"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA



JULIO DE 2022

Rev.	Fecha	Descripción	Elaborado por	Reviso	Aprobó
✓	✓	✓	✓		Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
00	**31/07/2022**	**INFORME MENSUAL**	**Consorcio Reactivación Putumayo**	**Ing. Luis José Ordoñez Salcedo**	**Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas.**

1. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en los términos de referencia del Contrato de Interventoría No. 977 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Reactivación Putumayo, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del 2022, en el presente Informe se sintetizan las actividades realizadas por la Interventoría durante el periodo evaluado. Las actividades que se mencionan en este documento están relacionadas con actividades y gestiones asociadas a temas propios de los componentes administrativo, operativo y técnico, dentro de las cuales se resaltan los asociados a aspectos geométricos, geotécnicos, estructurales, ambientales, sociales y prediales que se desarrollaron durante el periodo mencionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto

… ( ) "La variante San Francisco – Mocoa, con una longitud estimada de 44,07 km se desarrolla en la parte noroccidental del departamento del Putumayo, República de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Mocoa y de San Francisco. Estos municipios actualmente están interconectados por una carretera de 76,3 km en terreno escarpado, de bajas especificaciones técnicas. La construcción de la Variante tiene como objetivo unir por la margen derecha del Río Mocoa, a las poblaciones de Mocoa y San Francisco, para sustituir la vía actual, pasando a formar parte de la carretera Pasto-Mocoa y a su vez convertirse en corredor alterno que servirá de conexión a la zona sur con el centro del país.

De acuerdo con lo anterior, mediante resolución No. 2170 de 2008, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, concedió la Licencia Ambiental para la Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa con base en los diseños adelantados por el consorcio DIN-SEDIC (2006).

El diseño del año 2006 (DIN-SEDIC), optó por trazar la vía sobre la margen derecha del Río Mocoa mediante un trazado sinuoso atravesando la reserva forestal protectora de la cuenca alta del Río Mocoa (RFPCARM) afectando un área del orden de 90 hectáreas de manera definitiva y de 5 hectáreas de manera temporal (incluye un derecho de vía de 30 metros, 15 m a cada lado del eje vial).

El diseño estaba planteado con la implantación del proyecto a cielo abierto, observando cortes a media ladera, sobre suelos residuales, donde se presentan los mayores índices de vulnerabilidad y riesgo causados por los procesos potenciales de inestabilidad de las laderas naturales; lo cual, sumado a los altos volúmenes de explanación y la disposición final de los mismos, así como la pérdida de cobertura vegetal, generaban un incremento en los impactos ambientales. Así mismo, el proyecto cuenta con una limitante de carácter

ambiental, la cual obliga a que el ancho del corredor no supere los 15 metros a cada lado del eje de la vía, contando con sólo 30 metros de ancho para su construcción, incluidos cortes y rellenos, lo que generaba inclinaciones muy fuertes requiriéndose la construcción de obras de estabilización y contención de gran envergadura.

Por las razones expuestas anteriormente, se adelantó las actividades de ajustes y/o modificación de los diseños para el área del proyecto incluida dentro de la Reserva Forestal correspondiente a los Sectores 2 y 3 cuya longitud aproximada es de 26,38 km, que definiera un trazado que se adaptará mejor a la categoría de la vía y cuyos impactos ambientales fueran disminuidos.

Del trazado original, mediante Contrato 407 de 2010, se actualizaron 26,38 km sectores 2 y 3 entre las abscisas K7+103 y la K33+480, la actualización de los estudios y diseños cambió sustancialmente la filosofía del trazado inicial, evitando al máximo los cortes y las zonas inestables y por ello, el diseño actual se materializa a través de la construcción de una vía compuesta por 61 puentes que representan un 58 % del corredor, cuya longitud total sumada asciende a 15.242 metros, 11 túneles que a su vez constituyen un 11% del corredor cuya longitud total corresponde a 2.809 metros y una condición a cielo abierto de tan solo un 31% del total del corredor con longitud de 8.326 metros, cuya longitud total es de 26,38 km." ( )… [Extracto anexo técnico contrato 1111 y 964 de 2021, pág. 4 y 5]. Condiciones iniciales del Contrato 1111 y 964 de 2021, las cuales se irán ajustando de acuerdo al rediseño del proyecto.

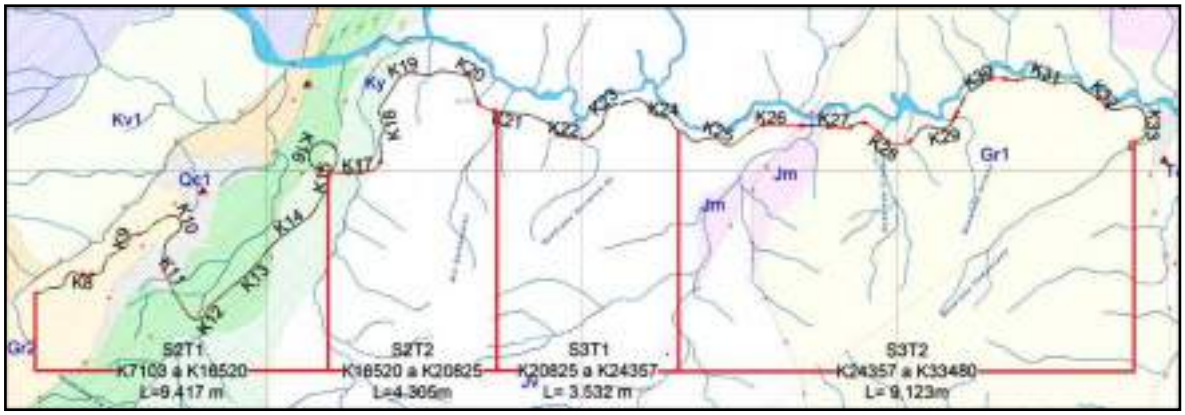


Fig. No. 01 – Variante San Francisco Mocoa – Vía proyectada



Fig. No. 02 Ubicación Regional del Proyecto Imagen

Sectorización del Proyecto.

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

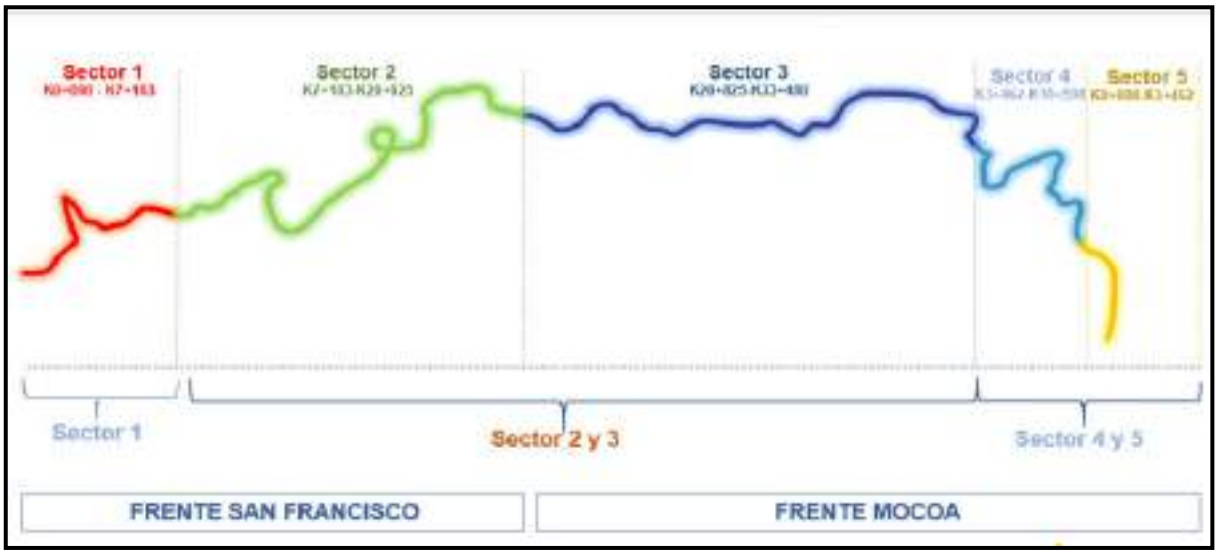


Fig. No. 03 Sectorización del Proyecto VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

La zona de influencia está enmarcada en los Departamentos de Nariño y Putumayo principalmente, se ejecuta en los Municipios de San Francisco y Mocoa (Putumayo), como principales áreas de influencia del proyecto.

La variante San Francisco – Mocoa es un proyecto que busca brindar una conectividad adecuada entre la zona del bajo Putumayo con la costa del océano Pacífico, al formar parte del corredor transversal Tumaco – Pasto – Mocoa, para lograr una intercomunicación vial con otros países del área como son: Ecuador, Perú, Brasil e incluso los países del cono sur de América latina – IIRSA. Así mismo, el mejoramiento de la competitividad del país, en busca el desarrollo de zonas de producción, con el fin de fortalecerlo, ante la suscripción de Tratados de Libre Comercio – TLC.

2.3. Inventario y Estado Actual de la Vía

• Contrato 1111 de 2021 Construcción del Tramo 02 (Frente San Francisco): Comprende aproximadamente 13.0 kilómetros que como punto de inicio el K7+103 hasta la conexión con el Tramo 3 (Frente Mocoa), localización según estudios y diseños del Consorcio Vial del Sur de fecha 04 de marzo y 26 de mayo de 2016, mediante Contrato 407 de 2010. Este tramo actualmente se encuentra en la zona de reserva y no ha sido intervenido hasta el momento de entrega del contrato de obra.

• Contrato 964 de 2021 Construcción del Tramo 03 (Frente Mocoa): Comprende aproximadamente 12.5 kilómetros que como punto de inicio tiene el K33+480 hasta la conexión con el Tramo 2 (Frente San Francisco), localización según estudios y diseños del Consorcio Vial del Sur de fecha 04 de marzo y 26 de mayo de 2016 mediante Contrato 407 de 2010. Este tramo actualmente se encuentra en la zona de reserva y no ha sido intervenido hasta el momento de entrega del contrato de obra.

2.4. Características técnicas del proyecto

El proyecto comprende la continuación de la construcción de la nueva vía entre las cabeceras Municipales de San Francisco y Mocoa, en el Departamento de Putumayo, la cual estará constituida por una calzada con dos carriles (bidireccional) de una longitud aproximada de 44.07 Km, incluyendo puentes, estructuras de contención, obras de arte, obras del Plan de Manejo Ambiental (PMA), entre otros, según necesidades y disponibilidad presupuestal para el contrato de obra. Para el proyecto se tiene concebida la construcción de 64 puentes (con una longitud aproximada total de 4.581 metros), de los cuales 31 estarán ubicados en el sector correspondiente a Mocoa y 33 en el sector correspondiente a San Francisco, cuya infraestructura varía en tipo, longitud y profundidad; Así mismo, se contempla la construcción de 3 túneles (con una longitud total aproximada de 0,735 km) y la rehabilitación de 22 km de pavimento sobre la ruta nacional 1002 en el tramo Ricaurte – Mallama.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1. Información General de los Contratos

3.1.1. El Contrato de Obra Nº 1111 de 2021:

"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

A continuación, se enuncia la información general del Contrato de Obra:

Licitación	LP-DT-062-2020.
Contratista:	CONSORCIO SAN FRANCISCO Nit. 901591251-5
Integrantes:	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A, con NIT. 800.014.246-8 con un porcentaje de participación del 50%, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS - UNICA S.A.S., con NIT. 900.655.891-1 con un porcentaje de participación del 35%, TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS con NIT. 890.903.035-2 con un porcentaje de participación del 7,5% HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS con NIT. 860.006.282-8 con un porcentaje de participación del 7,5%.
Contrato de Obra Nº:	1111 de 2021.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Valor Inicial:	$ 610.461.362.068 Incluido IVA.

Valor Total:	$ 610.461.362.068 Incluido IVA.
Plazo:	Ciento Catorce (114) meses.
Etapa de construcción Plazo Máximo:	114 meses comenzando a partir de la finalización de la Etapa de Pre-construcción.
Fecha de Inicio:	02 de Julio de 2021.
Fecha de Terminación:	31 de Agosto de 2030.

3.1.2. El Contrato de Obra Nº 964 de 2021:

"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Licitación:	LP-DT-062-2020.
Contratista:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR. Nit. 890.922.447-4
Integrantes:	Constructores El Cóndor S.A. 100% Nit. 890.922.447-4
Contrato de Obra Nº:	964 de 2010.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Valor Inicial:	$ 541.389.953.817 Incluido IVA.
Valor Total:	$ 541.389.953.817 Incluido IVA.
Plazo:	Ciento Catorce (114) meses.
Etapa de construcción Plazo Máximo:	114 meses comenzando a partir de la finalización de la Etapa de Pre-construcción.
Fecha de Inicio:	02 de Julio de 2021.
Fecha de Terminación:	31 de Agosto de 2030.

3.1.3. Cesión de Contratos de Obra

Con fecha 29 de abril de 2022, mediante comunicación SMC-GGPT-23701, la Entidad Contratante, notificó a Interventoría acerca de la cesión de los contratos No. 964 y 1111 de 2021, mediante la aprobación de los contratos de cesión a fecha 27 y 28 de abril por los delegados formalmente en representación del contratista e INVIAS como Entidad Contratante.

En ese orden de ideas se establece que el Consorcio CM Putumayo cede los contratos de obra como sigue:

El Contrato 1111 de 2021 se cede al CONSORCIO SAN FRANCISCO, Integrado por ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A, con NIT. 800.014.246-8 con un porcentaje de participación del 50%, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS - UNICA S.A.S., con NIT. 900.655.891-1 con un porcentaje de participación del 35%, TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS con NIT. 890.903.035-2 con un porcentaje de participación del 7,5% y HB STRUCTURAS METALICAS SAS con NIT. 860.006.282-8 con un porcentaje de participación del 7,5%.

El Contrato 964 de 2021 se cede a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., con NIT. 890.922.447-4.

A la fecha de cierre del presente informe, el contrato de cesión 1111-21, se encuentra en proceso de actualización y aprobación de pólizas de estabilidad.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

En el Contrato 1111 de 2021 Frente San Francisco, el Consorcio CM Putumayo, no se presenta avance significativo de actividades, dado que el Contratista de obra (Consorcio CM Putumayo) encargado de su ejecución hasta el mes de abril de 2022, retira personal y equipos dispuestos en el frente de obra, teniendo en cuenta la cesión del contrato realizada al Consorcio San Francisco. Sin embargo, mediante comunicaciones No. Putumayo 04-1058-22 con fecha del 10/05/2022 y Putumayo 04-1064-22 con fecha del 10/05/2022, enviadas al Consorcio San Francisco y Gerencia Grandes Proyectos y Túneles, se conmina al Consorcio San Francisco para que se dé continuidad a las actividades de obra pendientes, según la programación aprobada, **Alertando** adicionalmente a G.G.P.T- INVIAS, sobre la posibilidad de presentarse alteraciones de la Comunidad, al no evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

El Contratista de obra (Consorcio San Francisco), desde día 17 de mayo-22 mediante diferentes oficios, ha venido radicando a la Interventoría las hojas de vida de personal contractual requerido según pliegos del proyecto. A la fecha se tiene lo siguiente:

RELACION DE PERSONAL CONTRATO 1111-21					
REQUERIDO SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES		ESTADO EVALUACION HV PRESENTADAS (CORTE: 29 JUL-22)			OBSERVACIONES
CANT.	CARGO	NOMBRE	ESTADO	COMUNICACIÓN	
1	Director de Obra	Ing. Hector Sanchez Quintero	APROBADO	Putumayo04-1440-22	
1	Líder de Integración	Ing. Arturo Gonzalez Restrepo	APROBADO	Putumayo04-1425-22	
1	Ingeniero Residente de Vias	Ing. Mario Alberto Hernández Valencia	APROBADO	Putumayo04-1232-22	
1	Ingeniero Residente de Puentes	Ing. Yebrail Anselmo Silva Castro	APROBADO	Putumayo04-1231-22	
1	Ingeniero Residente de Tuneles				No se ha presentado hv de profesional.
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Ing. Angie Paola Serrano Rodríguez	NO APROBADO	Putumayo04-1118-22	
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Ing. Darvis David Hernández Bolívar	NO APROBADO	Putumayo04-1117-22	
1	Ingeniero Residente Auxiliar				No se ha presentado hv de profesional.
1	Especialista en Sostenibilidad	Ing. Yeferson Renteria Renteria	APROBADO	Putumayo04-1466-22	
1	Especialista Ambiental	Ing. Diego Alejandro Ruiz Vega	APROBADO	Putumayo04-1230-22	
1	Especialista en Geotecnia y/o Geología	Ing. Alba Lucía Naranjo Corredor	APROBADO	Putumayo04-1223-22	
1	Especialista en Pavimentos o Vías	Ing. Andrea Del Pilar Arias Ayala	APROBADO	Putumayo04-1221-22	
1	Especialista en Túneles				No se ha presentado hv de profesional.
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ing. Diego Mauricio Buitrago Sandoval	APROBADO	Putumayo04-1222-22	
1	Especialista en Estructuras	Ing. Manuel Ricardo Gómez Carrillo	APROBADO	Putumayo04-1111-22	
1	Profesional Ambiental	Ing. William Gil Henao	APROBADO	Putumayo04-1120-22	
1	Profesional Social	T.S. Enrique Alejandro Toro Rengifo	APROBADO	Putumayo04-1260-22	
1	Profesional Jurídico Predial	Ulbrairner Diaz Ospina	APROBADO	Putumayo04-1222-22	
1	Profesional técnico Predial	JULIO CÉSAR VELÁSQUEZ CADENA	NO APROBADO	Putumayo04-1513-22	
1	Profesional en Gestión de la Calidad	Ing. Ángela María Santana Ballen			Se envió Carta de Intencion de profesionales propuestos. Sin embargo, se debe anexar Certificación acreditada por la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo referido en Numeral 7.1.5 Anexo Técnico de Pliego de Condiciones, para verificar dicha condición.
1	Auditor interno de Calidad	Ing. Milagros Rodriguez Annicchiarico	APROBADO	Putumayo04-1490-22	
1	Inspector SST	Luis Carlos Otero Burbano	APROBADO	Putumayo04-1183-22	Mediante comunicado Putumayo04-1183-22 se aprobó hoja de vida del señor LUIS CARLOS OTERO BURBANO, para cargo de Inspector SST, quien cumple con los requisitos establecidos en el Anexo técnico. Mediante oficio Putumayo04-1426-22, Interventotia solicita se realice el envió de hoja de vida para el cargo de Inspector SST, quien deberá pertenecer a el área de influencia directa del proyecto (Valle de Sibundoy), teniendo en cuenta que mediante comunicado CSF-002-98030 se presentó la hoja de vida de un profesional de la región el cual fue aprobado, posteriormente se postula la hoja de vida de la señora Lourdes Viviana Rodríguez Martínez mediante comunicado CSF-040-100249, la cual no será aprobada por esta interventoría, puesto que al hacerlo se incumpliría con los compromisos establecidos con la veeduría ciudadana San Francisco y con el Concejo Municipal según reuniones sostenidas los días 30 de junio y 1 de julio.
		Carmen Alicia Cuestas Laos	APROBADO	Putumayo04-1482-22	Atención obras Tramo Mallama - Ricaurte Ruta 1002.

Adicionalmente, Interventoría ha venido requiriendo de manera formal y constante al Consorcio San Francisco, de la siguiente manera:

Mediante comunicados Putumayo04-1477-22 y Putumayo04-1478-22 del 26/07/2022, se conmina al Contratista a dar cumplimiento a las vigencias 2021 y 2022, de acuerdo a la programación aprobada. Interventoría requiere al contratista presentar el respectivo Plan de Contingencia, Reprogramación y Plan de Inversiones que permitan dar cumplimiento a la ejecución de los recursos programados para el Contrato 1111 de 2021, señalando que de no cumplirse con los compromisos, según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Igualmente se reitera la importancia de cumplir los compromisos asumidos ante la

entidad contratante, respecto a la entrega de la Documentación, Ingreso de Personal, adecuación de las Instalaciones [Zona Industrial], Ejecución de obras de Mantenimiento y Reposición, entrega de diseños en las fechas programadas y el desarrollo y atención de todos los Procesos Ambientales y Sociales , **so pena de Iniciar los respectivos procesos de Incumplimiento**, teniendo en cuenta que la Interventoría no ha aprobado ninguna modificación o cambio a estas obligaciones que reposan en los documentos contractuales y las actas de comité de obra.

Es importante resaltar que a la fecha no se ha legalizado las pólizas del contrato de Cesión; se informó a entidad contratante, con el fin de subsanar las observaciones presentadas por interventoría frente a las pólizas entregadas por el Consorcio San Francisco. Así mismo, Invias mediante oficio SMC-GGPT 38006 dirigido al Contratista, Consorcio San Francisco, realiza observaciones frente a las pólizas presentadas, donde se manifiesta la NO aprobación a los anexos de las pólizas que reconocen la Orden de Inicio, Modificación No.1 y Cesión del Contrato 1111-21, con lo cual se realiza devolución del trámite, a fin de atender los requerimientos ahí contemplados.

Por otra parte, se realiza la evaluación de estado actual de los 8 Puentes construidos por el Contrato 407 de 2010, con el fin de determinar el estado actual de cada uno de ellos y plantear intervenciones en caso de ser necesarias. De igual forma, se determinaron los sitios críticos que requieren ser intervenidos dentro del sector 1, particularmente taludes y obras que sufrieron afectaciones debido a las temporadas de lluvias de la región.

En relación al contrato 964 de 2021, durante el periodo evaluado se avanza en las actividades de estabilización de corona del talud K10+518 – K10+600, mediante protección con concreto lanzado e instalación de anclajes activos según diseños; se avanzó en la estabilización de los dos taludes del sitio SM6 9+650 mediante explanación y perfilado, protección con concreto lanzado e instalación de anclajes activos, pernos y drenes según diseños presentados a Interventoría; Al respecto del talud inferior SM 9+970 MI, las actividades de estabilización están supeditadas a la evaluación del cambio de diseño que implicó la sustitución de anclajes activos tipo torón por pernos auto perforantes; se adelanta la construcción de canales de disipación en concreto. Continúa

el mejoramiento de rasante del acceso hacia vía veredal a escuela Campucana, sobre la cual se están implementando obras de contención tipo gaviones. Sobre el tramo inicial del sector 3, se adelanta la localización de caissons para muros de cimentación profunda.

3.2.1 Control valores discriminados para la ejecución del contrato 964-2021

CONTRATO 964 DE 2021 - FRENTE MOCOA						
	PERIODO			JULIO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO MES		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.392.600.000	$ 264.594.000	$ 1.657.194.000		$ -	-
OBRA BÁSICA	$ 483.413.463.218	$ 3.532.636.847	$ 486.946.100.065	$ 703.410.625	$ 5.140.308,00	708.550.933,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 30.897.665.584	$ 225.790.633	$ 31.123.456.217	$ 24.344.468	$ 177.902,00	24.522.370,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	$ 17.000.979.054	$ 3.230.186.020	$ 20.231.165.074	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000	$ 44.661.920	$ 206.970	$ 44.868.890
TOTAL	**$ 534.076.976.764**	**$ 7.312.977.054**	**$ 541.389.953.818**	**$ 772.417.013**	**$ 5.525.180**	**$ 777.942.193**

Tabla N° 3. Control de Valor Ejecutado Mes Contrato de Obra N° 964 de 2021.

CONTRATO 964 DE 2021 - FRENTE MOCOA						
	PERIODO			JULIO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO			SALDO		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 487.410.000	$ 92.607.900	$ 580.017.900	$ 905.190.000	$ 171.986.100	$ 1.077.176.100
OBRA BÁSICA	$ 2.411.331.910	$ 17.621.270	$ 2.428.953.180	$ 481.002.131.308	$ 3.515.015.577	$ 484.517.146.885
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 59.101.024	$ 431.892	$ 59.532.916	$ 30.838.564.560	$ 225.358.741	$ 31.063.923.301
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7			$ -	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE			$ -	$ 17.000.979.054	$ 3.230.186.020	$ 20.231.165.074
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 49.286.917	$ 228.403	$ 49.515.320	$ 222.981.991	$ 51.502.689	$ 274.484.680
TOTAL	**$ 3.007.129.851**	**$ 110.889.465**	**$ 3.118.019.316**	**$ 531.069.846.913**	**$ 7.202.087.589**	**$ 538.271.934.502**

Tabla N° 4. Control de Valor Ejecutado Acumulado Contrato de Obra N° 964 de 2021.

3.2.2 Control valores discriminados para la ejecución del contrato 1111-2021

CONTRATO 1111 DE 2021 - FRENTE SAN FRANCISCO						
	PERIODO			JULIO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO MES		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.468.040.000	$ 278.927.600	$ 1.746.967.600	$ -	$ -	$ -
OBRA BÁSICA	$ 544.944.728.598	$ 3.982.288.401	$ 548.927.016.999	$ 337.878.301	$ 2.469.111	$ 340.347.412
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 36.165.963.584	$ 264.289.734	$ 36.430.253.318	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	$ 18.424.441.755	$ 3.500.643.934	$ 21.925.085.689	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$ 602.375.442.845**	**$ 8.085.919.223**	**$ 610.461.362.068**	**$ 337.878.301**	**$ 2.469.111**	**$ 340.347.412**

Tabla N° 5. Control de Valor Ejecutado Mes Contrato de Obra N° 1111 de 2021.

CONTRATO 1111 DE 2021 - FRENTE SAN FRANCISCO						
	PERIODO			JULIO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO			SALDO		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 513.814.000	$ 97.624.660	$ 611.438.660	$ 954.226.000	$ 181.302.940	$ 1.135.528.940
OBRA BÁSICA	$ 3.872.756.658	$ 28.300.914,00	$ 3.901.057.572	$ 541.071.971.940	$ 3.953.987.487	$ 545.025.959.427
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 81.752.774,00	$ 597.424	$ 82.350.198	$ 36.084.210.810	$ 263.692.310	$ 36.347.903.120
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7	$ -	$ -	$ -	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	$ 10.138.800	$ 1.926.372	$ 12.065.172	$ 18.414.302.955	$ 3.498.717.562	$ 21.913.020.517
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ -	$ -	$ -	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000
TOTAL	**$ 4.478.462.232**	**$ 128.449.370**	**$ 4.606.911.602**	**$ 597.896.980.613**	**$ 7.957.469.853**	**$ 605.854.450.466**

Tabla N° 6. Control de Valor Ejecutado Acumulado Contrato de Obra N° 1111 de 2021.

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

Se identificaron actividades que requieren ejecutarse dentro del mantenimiento de los sectores 1, 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa, así como actividades que no se encuentran contempladas en el presupuesto inicial para intervenir el sector de Mallama – Ricaurte, para lo cual se tiene definidos los ítems no previstos con sus respectivos valores.

Los ítems no previstos que actualmente se encuentran aprobados por la entidad son los que se requieren para la ejecución de las obras en el Sector de Mallama – Ricaurte en el Departamento de Nariño, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
340.1P	Estabilización de granulares en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	7.374,90	$ 287.541
450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	4.093,80	$ 837.851
201.3P	Demolición de pavimentos rígidos, pisos, andenes y bordillos de concreto	m3	335,00	$ 70.712
310.1	Conformación de la calzada existente	m2	35.355,00	$ 1.188
421.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-1	m2	39.555,00	$ 2.636
460.1	Fresado de Pavimento Asfaltico en espesor de 10 CM	m2	18.243,00	$ 9.490
464.1	Geomalla Biaxial para Repavimentación	m2	4.200,00	$ 17.852
700.3	Marca Vial con Pintura en Frío.	m2	1.512,00	$ 50.612
NP-002	Restricción peso por bascula para mezclas asfálticas	m3	1.584,30	$ 54.002
NP-003	Adicional por Peaje para mezclas asfálticas y materiales granulares	m3	1.584,30	$ 6.390

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
900.2P	Transporte adicional de materiales granulares, fresado, mezcla asfáltica, concreto hidráulico para distancias mayores a 9 km	m3-km	700.697,68	$ 1.175

Tabla N° 7. Ítems No Previstos autorizados para el Sector Mallama – Ricaurte.

Adicionalmente, se tiene aprobado ítems no previstos para el sector 1 de la variante San Francisco – Mocoa, comprendido entre el K0+000 al K7+103, por parte de la Entidad Contratante, los cuales se indican a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
661.1P	Limpieza de alcantarillas	Un	50,00	$ 659.612,00
661.2P	Limpieza de estructuras en concreto (Cajas-Cabezales)	Un	79,00	$ 685.142,00
661.3P	Limpieza de estructuras en concreto (Muros)	m2	13.051,15	$ 7.272,00
200.1.2.2	Rocería y Desmonte	ha	1,90	$ 728.682,00
812.13.1P	Suministro e instalación de malla eslabonada triple torsión	m2	3.765,75	$ 74.174,00
200.P	Rocería y limpieza en taludes	ha	15,08	$ 810.971,00
674.13P	Limpieza y sondeo drenajes horizontales 2" - 4"	Un	724,00	$ 131.434,00
600 P	Limpieza de zanjas de coronación	m	4.681,07	$ 6.128,00
600	Excavación manual	m3	363,47	$ 41.757,00
623	Suministro e instalación de anclajes pasivos o de fijación	m	2.100,00	$ 214.758,00

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

3.4.1 Contrato 1111 de 2021.

El contrato cuenta con recursos que provienen del Registro Presupuestal No. 454521 de fecha 2021-06-04. El INVIAS designó como Supervisor Técnico del contrato de Interventoría al Ingeniero José Ricardo Burbano Bárcenas mediante resolución número 1624 del 22 de junio del 2021.

El día 27 de enero de 2022 la Interventoría emitió el documento de no objeción mediante comunicado Putumayo04-0566-22, luego de que el pasado 11 de enero de 2022 el Contratista hiciera entrega final de los estudios de factibilidad Fase II de la Variante San Francisco – Mocoa, Frente San Francisco.

Durante el mes de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1. FRENTE VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA SECTORES 1 Y 2:

- PUENTE 6 K5+761 - K5+828: Se completó por parte de Interventoría la topografía de la superestructura, con el fin de enviar el levantamiento y nivelación actual del Puente a los especialistas. Se recibe elementos metálicos para reforzamiento de conectores de cortante y sistema de arrostramiento; contratista presentará un programa de obra a Interventoría para evaluación y seguimiento.

- PUENTE 8 - K6+710: Se completó el levantamiento topográfico sobre pila y estribo 1, de puente 8. Igualmente, se realizó el levantamiento topográfico toma de secciones sobre disipador de la alcantarilla existente K6+611 para su prolongación.

- PUENTE RIO SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003: Demolición de losa de aproximación en concreto reforzado en el estribo No 2, reposición de material socavado por el rio con suelo - cemento (5%) en estribo No.2, canalización margen izquierdo 100 m. aguas arriba. Se habilita el paso vehicular el día Sábado

09/ 07/22 a las 8:30 p.m. Se realiza batimetría con personal de topografía del Contratista de obra e Interventoría; se autorizó por parte de Interventoría la descolmatación para ampliar la sección hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo. Se realiza demolición de aletas afectadas por la creciente.

- PUENTE RIO SAN FRANCISCO PR 69+1150 RUTA 1003: Reposición de material socavado por el rio con suelo - cemento (5%) en estribo No.2, canalización margen izquierdo 100 m. aguas arriba. Se habilita el paso vehicular el día Martes 12/ 07/22 a las 2:40 p.m. Se realiza batimetría con personal de topografía del Contratista de obra e Interventoría; se autorizó por parte de Interventoría la descolmatación para ampliar la sección hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo. Se realiza demolición de estribo antiguo que venía afectando el flujo de la corriente del rio.

- Atención de emergencias sobre Ruta 1003 por afectación de la ola invernal en la zona, mediante la remoción de derrumbes en las siguientes abscisas: PR89+900, PR109+850, PR118+200, PR 87+200, PR 89+900, PR 109+850 y PR 118+200.

- Remoción de derrumbes en el Sector 1 de la variante, en los abscisas K1+820, K1+950, K2+100, K2+530 y K2+68; el material removido se acopia en el Zodme temporal ubicado en K2+733.

- El Contratista de obra se encuentra realizando la poligonal y nivelación del primer km en el Sector 2. Pendiente entrega a Interventoría.

- Se realiza la toma de secciones para levantamiento topográfico de la zona industrial San Carlos.

2. FRENTE RICUAURTE- MALLAMA RUTA 1002:

A la fecha se cuenta con la rehabilitación del par vial sobre el paso urbano por el Municipio de Mallama (L=1,16 Km.)

Es importante anotar, que durante el periodo reportado, no hubo avance significativo de las actividades, de acuerdo al desarrollo que debería presentarse según la reprogramación No.2 vigente y aprobada a la fecha por Interventoría. El traumatismo en el avance se generó como consecuencia de la Cesión del Contrato de Obra, sin embrago, Interventoría, ha venido requiriendo de manera formal al Contratista (Consorcio San Francisco), con el fin de que se dé continuidad en el desarrollo del proyecto. Es así como mediante numerosas comunicaciones, se ha contextualizado adicionalmente a la entidad Contratante (INVIAS), sobre la situación en particular, indicando los problemas de orden social que se pueden generar en el tramo Mallama – Ricaurte por la inactividad en la ejecución de las obras programadas.

Al corte del presente informe se ha avanzado con las siguientes actividades:

- Chequeo de nivelación y contra nivelación en el tramo PR 49+800 a PR 47+500 en el Municipio de Mallama.

- Continúa con el levantamiento topográfico de carpeta y vía existente entre el PR 49+800 a PR 48+580 entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.

- Se realiza el recorrido para localización de señalización vertical centro poblado Mallama entre el PR 51+510 al PR 52+020 EJE 1 y entre el PR 0+180 al PR 0+500 EJE 2.

- Inicio de instalación de señales verticales entre el PR0+180 AL PR0+330 EJE 2 y entre el PR 52+020 Y PR 52+021 del EJE 1.

- Se llevó a cabo el levantamiento topográfico del material acopiado en el PR 49+600, para cálculo de volumen.

- PR53+000: Se realiza la remoción de material producto del desbordamiento de la quebrada en la vereda Coataquer en el Municipio de Mallama, ocasionado por las fuertes lluvias del día 15 de Julio en horas de la tarde. El material removido se utiliza para el arreglo de camino veredal. Así mismo se adelantan trabajos en la canalización de la quebrada Santa Helena. A solicitud de la comunidad, el día 25 de julio de 2022, se realizó la visita del Especialista en hidráulica del Contratista de obra a este punto.

- Se autorizó al contratista la actividad de tapa huecos con mezcla asfáltica MDC-25 en el tramo comprendido entre el PR30+000 al PR31+200 y PR38+800 al PR59+600. Se da inicio con la actividad a partir del Pr59+600 hacia menores, en la vía 1002, sector Junín – Túquerres. Se solicitó al Contratista limpieza y aplicación de emulsión asfáltica. Se tiene programada actividad de tapa huecos en el paso urbano de Ricaurte.

- Se realiza la remoción de derrumbe en el PR52+250 y PR52+340 de la vía 1002, sector Junín – Túquerres.

- Se realiza el mantenimiento de la vía en el tramo comprendido entre el PR 52+000 al PR 53+000, utilizando material reciclado, con el fin de mejorar la superficie de rodadura del tramo de vía sin carpeta asfáltica.

- Actividad de mantenimiento y limpieza de la alcantarilla localizada en el PR52+230 de la vía 1002, sector Junín – Túquerres.

- Se verifica el inicio de la actividad de cargue y transporte de material reciclado solicitado por la Alcaldía de Mallama, del punto de acopio localizado en el Pr49+600 de la vía 1002.

- Se adelanta trabajos de construcción de bordillo para evitar que las aguas de escorrentía afecten el predio localizado en el PR 53+595 al PR 53+618 de la vía 1002, en atención al derecho de petición.

- Interventoría realizo supervisión del personal que realiza el levantamiento de Actas de Vecindad entre los PR51+000 al PR48+000, durante la revisión de las actividades se inspeccionó los formatos diligenciados por el contratista y se realizaron algunas recomendaciones para mejor los registros y soportes de este documento.

3.4.2 Contrato 964 de 2021.

Se avanza en las actividades de estabilización de corona del talud K10+518 – K10+600, mediante protección con concreto lanzado e instalación de anclajes activos según diseños; se avanzó en la estabilización de los dos taludes del sitio SM6 9+650 mediante explanación y perfilado, protección con concreto lanzado e instalación de anclajes activos, pernos y drenes según diseños presentados a Interventoría; Al respecto del talud inferior SM 9+970 MI, las actividades de estabilización están supeditadas a la evaluación del cambio de diseño que implicó la sustitución de anclajes activos tipo torón por pernos auto perforantes; se adelanta la construcción de canales de disipación en concreto. Continúa el mejoramiento de rasante del acceso hacia vía veredal a escuela Campucana, sobre la cual se están implementando obras de contención tipo gaviones. Sobre el tramo inicial del sector 3, se adelanta la localización de caissons para muros de cimentación profunda.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA

4.1. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA No.1111 de 2021

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al Contrato de Obra 1111 de 2021, los cuales se anexan al final del Informe en el Anexo 8.5.

4.1.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.1.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.1.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.1.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.1.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.1.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.1.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.1.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14
4.1.9 Otros documentos seguimiento mensual
- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

4.2. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA No.964 de 2021

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al Contrato de Obra 1111 de 2021, los cuales se anexan al final del Informe en el Anexo 8.6.

4.2.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.2.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.2.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.2.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.2.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.2.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.2.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

4.2.9 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

A continuación, se enuncia la información general del Contrato:

Licitación:	CMA-DT-187-2020
Contratista:	Consorcio Reactivación Putumayo. Nit. 901476351-1
Integrantes:	HMV INGENIEROS LTDA 40% Nit. 860.000.656-1 CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% Nit. 901.174.437-1 GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30% Nit. 901.184.484-9
Contrato de Interventoría Nº:	977 de 2021
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.
Valor Inicial:	$ 47.999.892.900 Incluido IVA.
Valor Total:	$ 47.999.892.900 Incluido IVA.
Plazo:	Ciento Catorce (114) meses.
Fecha de Inicio:	Dos (02) de Julio de 2021.
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de Agosto de 2030.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

5.2.1 ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO NO 1111 DE 2021 FRENTE SAN FRANCISCO

5.2.1.1 ÁREA TÉCNICA

La Orden de inicio del Contrato del Obra se suscribió desde el 2 de Julio de 2021, y a partir de dicha fecha, la interventoría lleva el seguimiento y supervisión de las actividades ejecutadas durante cada mes.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio San Francisco y la supervisión por parte de la Interventoría, a continuación, se relacionan las actividades más relevantes desarrolladas durante el mes del presente informe:

COMUNICACIONES A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA:

La Interventoría durante el presente periodo ha generado informes semanales los que presentan un avance cronológico de las actividades desarrolladas, así mismo ha realizado comités para generar las directrices semanales en concordancia y participación de la supervisión.

Mediante comunicado Putumayo04-1300-22 del 29/06/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-030-99648 del 16/06/2022 con recibo 04-1094-22 del 06/06/2022, con asunto; Respuesta a sus comunicados Putumayo04-1075-22 y Putumayo04-1176-22 del 09 de junio del 2022, Ajustes al Informe Ambiental de Empalme entre Consorcio CM Putumayo y Consorcio San Francisco. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto teniendo en cuenta que el día 28/06/2022 se realizó mesa de trabajo conjunta entre los profesionales ambientales de la interventoría y contratista donde finalmente se acordó subsanar los siguientes temas:
1. Entrega de los ajustes de los informes mensuales ambientales de Abril de 2022 del Frente San Francisco y Frente Mallama Ricaurte.

2. Entrega de los avances de gestión ambiental Frente Mallama Ricaurte
3. Gestión adelantada sobre el estado de trámite del Acto administrativo concesión de aguas en el Rio Guabo Frente Mallama Ricaurte.
4. Ajustes propuestas económicas ICAS 3 al 5 en atención a oficio SS26180.
5. Entrega de soportes de pago del servicio de aseo facturas Frente Mallama Ricaurte.

Por lo anterior solicitamos que en un plazo de tres (3) días al recibo del presente se remita la información solicitada.

Mediante comunicado Putumayo04-1303-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 26723 con recibo interno 04-1026-22 del 19/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 45508 con Fecha 05 de Mayo de 2022. Putumayo04-1036-22-ASUNTO: Entrega de radicados y respuestas ante comunicaciones de carácter ambiental remitidas a Autoridades Ambientales e Interventoría. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1304-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 25973 con recibo interno 04-1015-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42782 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-01005-22 con Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 periodo de Enero a Marzo de 2022, referente PAGA Mallama –Ricaurte contrato 1111 de 2021. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1304-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42510 con Fecha 28 de abril de 2022. Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022 contrato 1111 del 2021, Módulo 1 Frente San Francisco. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1307-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-018-99294 con recibo 04-1111-22 del 10/06/2022, con asunto; Respuesta a su oficio Putumayo04-1106-22 de fecha: 18-Mayo-2022, Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022. Mediante la

presente nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto solicitando se atienda lo manifestado por esta interventoría en su comunicación Putumayo04-1125-22 del 19/05/2022, solicitamos que en un plazo de tres (3) días al recibo del presente se remita la información requerida.

Mediante comunicado Putumayo04-1308-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión del oficio SS 28328, Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa. (Respuesta interno 04-892-22). Por medio del presente, se remite para su conocimiento y trazabilidad el oficio SS 28328, en atención a oficio 221-169-20220408000497 remitido por el Consorcio CM Putumayo donde se solicita aclaraciones del componente ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1309-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3. Mediante la comunicación Putumayo04-1228-22 del 16 de junio de 2022, la Interventoría solicitó adjuntar la ficha técnica con la densidad de la mezcla MDC-25 o justificar el valor utilizado en la estimación de las emisiones, toda vez que en el período abril 03 a mayo 02 de 2022 se usaron dos tipos de mezcla asfáltica y solo se adjuntó el soporte con la densidad para uno de ellos. Asimismo, se pidió atender los comentarios relacionados con el informe mensual, fijando un plazo de dos (2) días hábiles para cumplir con la solicitud de la Interventoría. A la fecha no se ha recibido la versión 3 del Informe Mensual No 10, lo cual impide mantener la información del componente de sostenibilidad actualizado, consolidar y entregar de manera oportuna los informes mensuales y trimestrales de la Interventoría, por tanto, reiteramos la solicitud de presentar los ajustes solicitados en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1310-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal Sector de Mallama- Centro Poblado Piedrancha. En seguimiento efectuado por la Interventoría el día 28 de junio de 2022, en Sector de Mallama- Ricaurte entre el PR38+800 al

PR59+600, donde se adelantan actividades de topografía, se evidenció las siguientes falencias en las condiciones de seguridad vial:

1. No se cuenta con instalación de señalización temporal preventiva, reglamentaria e informativa para garantizar la seguridad del personal de topografía en la vía.
2. No se evidencia la instalación de sistemas de canalización para las áreas intervenidas, para direccionar el flujo vehicular a un solo carril (derecho) atendiendo el comunicado Putumayo04-1074-22 de fecha 13 de mayo de 2022.
3. Un gran porcentaje de la señalización existente se encuentra en malas condiciones por lo tanto no cumple su función de advertencia de peligros en la vía.

De igual manera se evidencia condiciones inadecuadas de seguridad para el personal y área de trabajo, por lo tanto, se realizan algunas observaciones que se solicita al contratista de manera inmediata subsanarlas dando cumplimiento a normatividad existente de salud y seguridad en el trabajo, Plan de manejo de tránsito y manual de señalización vial.

Mediante comunicado Putumayo04-1311-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Pendientes Ambientales, Respuesta su Oficio SS 26226 (04-1019-22), con asunto; Respuesta a Entrada No. 44432 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1025-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 17421 con recibo 04-0874-22 del 05/04/2022.CORREDOR VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Interventoría Consorcio Reactivación Putumayo a cargo del contrato 977 de 2021. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1312-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 8 mes de mayo de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 11 Módulo 1 Frente San Francisco mes de mayo de 2022. (Respuesta oficio CSF-014-98875 radicado interno 04-1096-22 de 10/06/2022). Mediante la presente esta Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación de los Informes del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante mesa de trabajo del 23/06/2022, de igual manera reiteramos que los formatos MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento actos administrativos y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA,

deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Nuevo Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución 319 de 2022 y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicado Putumayo04-1314-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1162-22 del comunicado 221-168-20220628000107 Resolución N° 1001 Aprobación registro programa de Arqueología Preventiva. Por medio de la presente se permite informar que el Registro del Programa de Arqueología Preventiva fue aprobado por el ICANH mediante resolución N° 1001 del 22 de junio de 2022, donde se aprueba la implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA N° 0188 en el área del trazado vial prospectado en el año 2008. Como es de su conocimiento, el registro del Programa de Arqueología, se realizó teniendo como titular y directamente responsable de dicha implementación al consorcio CM Putumayo, dada las condiciones de cesión del contrato, esta interventoría solicita se dé el respectivo trámite de cambio de titularidad de acuerdo a los requisitos y exigencias de la entidad, ICANH. Se debe tener en cuenta que previo al inicio de las obras del K7+200 en adelante, se debe contar con las respectivas actividades que solicite el ICANH.

Mediante comunicado Putumayo04-1315-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo del 2 al 4 de Julio de 2022. Se envia oficio al Contratista donde se solicita al Consorcio San Francisco instalar la señalización preventiva que se requiera y estar atentos durante los próximos festivos, en caso de presentarse cierres totales de vía en los tramos de vía mencionados, con el fin de atender las posibles emergencias en el menor tiempo posible y evitar accidentes.

Mediante comunicado Putumayo04-1317-22 del 01/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Solicitud Autorización para suministro de mezcla MDC-25 – Actividad de tapa huecos. Vía 1002 sector Mallama Ricaurte. En concordancia con las actividades que se vienen desarrollando con el personal de topografía del Consorcio San Francisco, con el fin de reiniciar las actividades de rehabilitación de la vía nacional 1002, en jurisdicción del Municipio de Mallama, en el Departamento de Nariño; la Interventoría y el personal del

Contratista de obra hemos evidenciado el estado actual del pavimento entre el Pr30+000 al PR 32+000 y entre el Pr38+800 al PR 59+600, donde hay presencia de baches y afectaciones graves en la carpeta asfáltica existente, que generan riesgo de accidentes a los conductores y peatones que a diario transitan por este corredor. El Municipio de Ricaurte, Policía de Carreteras y la Administración vial grupo 2 del Departamento de Nariño, remitieron comunicaciones respecto a la situación actual de la vía, solicitando intervenir la vía en el menor tiempo posible para garantizar la seguridad vial, hasta tanto se culmine la rehabilitación del pavimento. Por lo anterior, se solicita su Autorización para atender el sector comprendido entre el Pr30+000 al PR 32+000 y entre el Pr38+800 al PR 59+600 de la vía nacional 1002, programando una actividad de tapa huecos (suministro de mezcla asfáltica MDC-25).

Mediante comunicado Putumayo04-1318-22 del 02/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado 312-168-20220603000043; Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 abril a 15 mayo de 2022 (04-1088-22-M1). Teniendo en cuenta la información presentada referente charlas desarrolladas durante el periodo en mención, dichos soportes no fueron anexados al informe mensual de mayo por parte de la interventoría, dado que fueron enviados después de la fecha de entrega de informe a el área técnica de interventoría, sin embargo se contara con estos soportes en la base de datos de informes mensuales.

Mediante comunicado Putumayo04-1319-22 del 02/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la comunicación CSF-037-100075 (04-1141-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad. Se solicita al Consorcio San Francisco postular en un plazo máximo de dos (2) días hábiles una hoja de vida nueva que reúna los requisitos para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio.

Mediante comunicado Putumayo04-1323-22 del 05/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta a comunicado SMC-GGPT 26078 de fecha 10/05/2022. Con asunto: “CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Se requiere cumplimiento al programa de inversión de cada contrato de obra”. Se

da respuesta a la solicitud realizada por la entidad contratante y se reitera que la Interventoría ha encaminado sus actividades para realizar el control y vigilancia de los contratos supervisados y para la correcta ejecución de las obligaciones surgidas de la Cláusula Octava del Contrato No. 977; pero la gestión de la Interventoría requiere también que la Entidad adopte oportunamente las medidas que recomendamos y que son necesarias para mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras de los Contratos de Obra, como se señaló anteriormente. Finalmente, nos permitimos manifestar, que hemos advertido a la Entidad, tal y como lo permite la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, sobre la necesidad de realizar las modificaciones contractuales necesarias que garantizarán la ejecución de las obras en el plazo inicialmente estipulado.

Mediante comunicado Putumayo04-1324-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta comunicación CSF-048-100415 (04-1169-22-M1) y Apremio No 2. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3. Se emite observaciones teniendo en cuenta a la fecha no se ha recibido la versión 3 del Informe Mensual No 10, lo cual impide mantener la información del componente de sostenibilidad actualizado, consolidar y entregar de manera oportuna los informes mensuales y trimestrales de la Interventoría, en consecuencia, se fija un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación para hacer la entrega que incluye formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra, además, todos los anexos que hacen parte integral del informe, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1325-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud informe mensual área SST- Mes de Junio. Teniendo en cuenta que la fecha de corte para informe mensual es el 25 de cada mes, se solicita de manera urgente el informe correspondiente al mes de junio con todos sus soportes con el fin de proceder a su revisión para entrega posterior al área técnica de interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1326-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado CSF-046-100413; Respuesta Oficio Putumayo 04-1283-22 Presentación hoja de vida Inspector SISO –Lourdes Viviana Rodríguez Martínez (04-1151-22M1). Interventoría solicita claridad frente a los motivos para no realizar el ingreso del señor LUIS CARLOS OTERO BURBANO, aprobado inicialmente para ocupar el cargo de Inspector SST.

Mediante comunicado Putumayo04-1327-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado 221-168-20220624000105; Respuesta comunicado Putumayo04-1032-22. Informe de Gestión SG-SST. Periodo comprendido entre 26 marzo 2022 a 25 abril 2022. El informe correspondiente al periodo comprendido entre 26 marzo 2022 a 25 abril 2022 ya fue aprobado mediante comunicado Putumayo04-1173-22 de fecha 09 de junio de 2022, teniendo en cuenta que las observaciones solicitadas mediante comunicado Putumayo04-1032-22 fueron atendidas por parte del Contratista mediante comunicado de radicado interno Putumayo 04-1057-22.

Mediante comunicado Putumayo04-1328-22 del 05/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a la comunicación SS 34740 (04-1161-22). Proceso de Vinculación Especialista de Sostenibilidad para el Frente San Francisco. Interventoría informa que a la fecha no se ha vinculado el Especialista en Sostenibilidad para el contrato de obra 1111-21. Se solicitó al Consorcio San Francisco postular un nuevo candidato que reúna los requisitos para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio, toda vez que se está incurriendo en varias causales de incumplimiento.

Mediante comunicado Putumayo04-1329-22 del 06/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aceptación hoja de vida Profesional Jurídico Predial. Respuesta a la comunicación Putumayo 04-1222-22 Revisión documentación hoja de vida profesional jurídico predial. Respuesta a comunicación CSF-024-99347 con radicado interno 04-1115-22. Respuesta a comunicación Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022. Luego de revisar la hoja de vida del abogado Ulbrainer Díaz Ospina, y revisando los requisitos mínimos del perfil para el cargo de Profesional Jurídico Predial contenidos en el

APENDICE F – Proceso de Gestión y Adquisición predial, tomados del documento de Licitación No. LP-DT-062-2020, interventoría emite concepto de aprobación a la misma y solicita realizar la contratación de la profesional lo más pronto posible.

Mediante comunicado Putumayo04-1335-22 del 06/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022). Teniendo en consideración que la elaboración y entrega de informes mensuales de seguimiento a los requerimientos de sostenibilidad hace parte de las obligaciones del contratista Consorcio San Francisco establecida en el Anexo Técnico y en el documento “Perfil-Funciones Profesionales Sostenibilidad Paga-Obra” y que a la fecha no se ha recibido el Informe Mensual No 12 del período 03 de junio al 02 de julio de 2022, solicitamos atender la presente solicitud en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1336-22 del 06/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Tercer Apremio Solicitud Hoja de Vida Profesional Técnico Predial. Reiteración comunicaciones enviadas Putumayo04-1195-22 de fecha 10 de junio de 2022, Putumayo04-1070-22 de fecha 11 de mayo de 2022 y Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022. La presente comunicación se emite considerando que a la fecha aún no se ha presentado la hoja de vida para el cargo profesional técnico predial. Teniendo en cuenta que su presencia es de obligatorio cumplimiento en el desarrollo del contrato, se reitera el requerimiento de envío de la hoja de vida que cumpla con los requisitos mínimos. Interventoría, solicita al Consorcio San Francisco presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario luego de recibida la presente comunicación, las hojas de vida mencionadas en el asunto, tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales para el contrato.

Mediante comunicado Putumayo04-1338-22 del 06/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Trazabilidad Proceso de Consulta Previa Contratos N° 1111 y 964 de 2021. Interventoría informa que mediante comunicado Putumayo04-1289-22 con fecha del 28

de junio 2022, interventoría solicito al contratista Construcciones El Cóndor y al Consorcio San Francisco defina y justifique la propuesta económica (plan de inversión social) y metodológica del proceso de Consulta Previa (etapa, actividades, tiempo, responsables y recursos) a llevarse a cabo con las comunidades KAMENTSA INGA DE SAN FRANCISCO de las etnias Kamentsa e Inga y KAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY (antes SIBUNDOY PARTE ALTA) de la etnia Kamsa. Interventoría está a la espera que los contratistas alleguen la propuesta económica y metodología para llevar a cabo el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas.

Mediante comunicado Putumayo04-1339-22 del 07/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Atención emergencia Puente San Pedro, Puente San Francisco. Como es de su conocimiento, el día de ayer luego el recorrido con el El Ingeniero Jhonny Rodríguez, Especialista en Puentes delegado por INVIAS - Subdirección de Gestión del Riesgo, quien verificó el estado actual de los puentes en compañía del personal del Contrato de obra No.1111 de 2021, Interventoría, y Administración vial, se acordó encauzar las aguas del río San Pedro y Río Putumayo como primera medida para habilitar el flujo vehicular a lo largo de la vía nacional 1003 de forma segura. El día de hoy 6 de julio de 2022, aproximadamente a las 10:30 am, llegó al sector del Puente San Pedro una retroexcavadora de referencia KOMATSU PC200LC, la cual dio inicio a los trabajos aguas arriba de Puente. Por otra parte, se espera que en el menor tiempo posible el Consorcio San Francisco traslade la maquinaria requerida para intervenir el cauce del río San Francisco, con el fin de re direccionar las aguas a su cauce natural y evitar mayores afectaciones a la estructura de la vía, de igual forma avanzar con los trabajos encaminados a recuperar la transitabilidad en este sector. Para los dos sitios a intervenir se requiere programar el traslado de compactadores, para densificar el material de lleno que se debe instalar, de igual forma el equipo necesario para proceder con las demoliciones de las estructuras en concreto que deben ser retiradas de los cauces. Respecto al componente ambiental, se solicita al contratista remitir los permisos ambientales y mineros requeridos para el uso de los materiales de arrastre o cantera a utilizar en las obras de rehabilitación de los puentes en mención.

Mediante comunicado Putumayo04-1340-22 del 07/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Contrato de Fiducia para manejo anticipo contrato de obra 1111 de 2021. Interventoría da aprobación del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, luego de realizada la revisión y subsanadas las observaciones por parte del Contratista. Se remite a la entidad contratante.

Mediante comunicado Putumayo04-1341-22 del 07/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1117-22-M1 de fecha 22 de junio de 2022 – Anticipo Consorcio San Francisco. Interventoría solicita que se presente debidamente diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 - PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA, el cual hace parte integral de la documentación requerida para complementación del proceso de asignación del Anticipo.

Mediante comunicado Putumayo04-1342-22 del 07/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta comunicación CSF-029-99620 (04-1146-22-M1). Propuesta de ajustes al plan de trabajo en sostenibilidad. Se aprueba la versión 2 del plan de trabajo en sostenibilidad. Se solicita continuar con la implementación del plan de trabajo tal como se remite en el Anexo “PLAN TRABAJO SOST V2 CONTRAT0 1111”, y presentar en el próximo informe mensual los debidos soportes para evidenciar el cumplimiento de su ejecución.

Mediante comunicado Putumayo04-1343-22 del 08/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa. Se remite para su conocimiento y trazabilidad, el oficio SS 34531 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad remite el Auto 4327 del 8 de junio de 2022 emitido por la ANLA, por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015.

Mediante comunicado Putumayo04-1344-22 del 08/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación CSF-061-100638 con radicado 04-1183-22-M1 del 30 de junio de 2022. Carta de Intención Auditor Interno de Calidad. Se solicita se presente el Certificado de Calidad de uno de los integrantes del Consorcio, el cual debe ser expedido por un ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mediante comunicado Putumayo04-1349-22 del 09/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión Planes de Trabajo en Sostenibilidad aprobados (versión 2) para los Contratos No 1111 de 2021 y No 964 de 2021, Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. En cumplimiento de las funciones de interventoría remitimos los planes de trabajo en sostenibilidad ajustados y aprobados para el Proyecto Variante San Francisco – Mocoa (Anexo 1 y 2). Igualmente, continuaremos con el seguimiento a la ejecución de las actividades e iniciativas aprobadas en los planes de trabajo.

Mediante comunicado Putumayo04-1350-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud suministro de mezcla MDC-25 – Actividad de tapa huecos. Vía 1002 sector Mallama Ricaurte. Se solicita al Consorcio San Francisco atender el sector comprendido entre el Pr30+000 al Pr 32+000 y entre el Pr38+800 al Pr 59+600 de la vía nacional 1002, programando una actividad de tapa huecos (suministro de mezcla asfáltica MDC-25), con carácter URGENTE.

Mediante comunicado Putumayo04-1351-22 del 09/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1190-22 del comunicado SS 35464 del 30/06/2022- Ajustes al informe trimestral 3 componente social- Contrato 1111-2021. Se da atención a las consideraciones efectuadas en el comunicado SS 35464 del Informe Trimestral Social No 3 periodos de enero a marzo de 2022, contrato de obra N. 1111 de 202- Proyecto Variante San Francisco - Mocoa.

Mediante comunicado Putumayo04-1352-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Radicado interno 04-1150-22- del 23 de junio 2022, Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010. Se da traslado al comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022,

por medio del cual solicita la culminación de la gestión predial, que se inició bajo el contrato No. 407 de 2010. Para lo anterior, es necesario que previamente el Contratista presente un cronograma de tiempo y su estimativo en costos de la adquisición predial, teniendo en cuenta la situación jurídica presentada por el INVIAS a través del folio de matrícula inmobiliaria No. 440-1981.

Mediante comunicado Putumayo04-1353-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Reiterar la atención a las observaciones del informe social del 25 de abril al 25 de mayo 2022. Se solicita de manera prioritaria atender las observaciones realizadas en el informe del corte 25 de abril al 25 de mayo 2022, remitidas mediante comunicado Putumayo 04-1250-22 del 22 de junio del 2022, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se tiene cumplimiento de aprobación del informe.

Mediante comunicado Putumayo04-1354-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Entrega del plan de acción proceso de levantamiento de actas de vecindad sector rural - Mallama. De acuerdo con el comité social del 23 de Junio 2022, donde se informó que se dará inicio con el levantamiento de actas de vecindad del sector rural a intervenir, se solicita se entregue el plan de acción para el desarrollo de esta actividad (tramos a desarrollar las actas, responsables, tiempo de ejecución, cronograma, descripción de las acciones de información previas al levantamiento del acta), para el proceso de seguimiento y verificación por parte de la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1355-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Cumplimiento a Resolución 02318 del 6 de julio de 2022. Teniendo en cuenta resolución 02318 del 6 de julio de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías, por la cual autoriza el cierre total en la vía La Piscicultura - El Pepino, Ruta Nacional 1003, entre el PR 62+0300 y el PR 69+1150, Departamento de Putumayo. Por lo anterior esta interventoría realizará verificación al cumplimiento de todas las medidas establecidas en la presente resolución con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del sector mencionado.

Mediante comunicado Putumayo04-1356-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado CSF-055-100541 radicado interno (04-1177-22) ; Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1279-22 – Señalización de frentes de trabajo. Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito, Manual de Señalización Vial, lo observado durante el recorrido de fecha 21 de junio y el registro fotográfico presentado mediante comunicados Putumayo 04-1279-22 y CSF-055-100541, se evidencia que la implementación de señalización preventiva no es suficiente la cual permita informar a los usuarios de la vía las restricciones físicas de la misma, de igual manera se hace necesario el uso de dispositivos de canalización completos (delineadores tubulares compuestos). Por lo anterior se solicita mejorar la señalización y los sistemas de canalización existentes en el Sector de Mallama con el fin de reducir el riesgo de que ocurra un accidente de tránsito con los diferentes usuarios de la vía.

Mediante comunicado Putumayo04-1357-22 del 09/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta a su comunicación SMC-GGPT 35673, con radicado de interventoría 04-1158-22 de 24 de junio de 2022. Remisión Informe Especial en seguridad vial Piedrancha. Revisado el informe remitido por Dirección Territorial de Nariño, mediante memorando DT NAR 46402 del 21 de junio de 2022, en donde se anexa la inspección realizada por el Cuadrante Vial No. 7 UNIR Piedrancha, y que describe el estado actual del pavimento, nos permitimos informar que se ha venido realizando actividades de Tapa huecos y adecuación de puntos críticos en los diferentes sectores del municipio de Mallama, desde el PR38+800 al PR 59+600. Mediante comunicación Putumayo04-1317-22 del 01 de Julio de 2022, se solicitó nuevamente autorización a la Territorial Putumayo, para realizar una nueva jornada de tapa huecos, la cual fue autorizada y ya se impartieron las órdenes al contratista mediante comunicado Putumayo04-1350-22 del 8 de Julio de 2022 al Consorcio San Francisco, para ejecutar estos trabajos que permita mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor; hasta tanto se intervenga de manera definitiva con las actividades de mantenimiento que están programadas para este sector.

Mediante comunicado Putumayo04-1359-22 del 11/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco -

Mocoa. Se radica Informe mensual de Interventoría para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicado Putumayo04-1362-22 del 11/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1181-22 del comunicado CSF-051-100461- 30 de junio del 2022- Ajustes del informe corte 26 marzo al 25 abril 2022. Revisado los ajustes correspondiente al informe del corte del 26 de marzo al 25 de abril 2022, la interventoría da aprobación a esté informe. Se informa que las observaciones al informe del corte del 26 de abril al 25 de mayo, no se han subsanado, se requiere dar prioridad a estos requerimientos para surtir el proceso de aprobación.

Mediante comunicado Putumayo04-1363-22 del 11/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%. Se da traslado al oficio SS 36469 del 24 de junio de 2022, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad hace entrega del listado de predios identificados por CORPOAMAZONIA para realizar el debido proceso de análisis predial para la caracterización y proyección de adquisición de áreas factibles en el marco del cumplimiento de la línea número 2 del Plan de inversión de no menos del 1% sobre “(…) Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas.

Mediante comunicado Putumayo04-1364-22 del 11/07/2022 dirigido a Veeduría San Francisco con Asunto: Entrega de informe de Interventoría mes de Junio. Se realiza la entrega del informe de interventoría correspondiente al mes de Junio 2022, del avance de las actividades ejecutadas en el Proyecto “Construcción Variante San Francisco-Mocoa”.

Mediante comunicado Putumayo04-1368-22 del 12/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Aprobación hoja de vida Profesional Jurídico Predial Contrato 1111 de 2021. Interventoría se permite hacer el envío de la hoja de vida del abogado Ulbrainer Díaz Ospina, la cual cumple los requisitos mínimos del perfil para el cargo de Profesional Jurídico Predial contenidos en el APENDICE F – Proceso de Gestión y Adquisición

predial, tomados del documento de Licitación No. LP-DT-062-2020. Se adjunta la hoja de vida, carta de intención, soportes y comunicación Putumayo04-1329-22 de 06 de julio de 2022, soportando la aprobación a la hoja de vida mencionada para que pueda ser validada obtener el Visto Bueno correspondiente.

Mediante comunicado Putumayo04-1370-22 del 12/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a 30/06/2022 dando alcance al Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022.Dando alcance a Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 nos permitimos remitir el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a 30/06/2022, teniendo en cuenta que el contratista realizo los ajustes solicitados por la entidad los cuales fueron remitidos por esta interventoría mediante comunicado Putumayo04-1300-22 del 29/06/2022 radicado INVIAS 67584 del 29/06/2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1371-22 del 12/07/2022 dirigido a Veeduría San Francisco con Asunto: Cumplimiento de Compromisos reunión 30 de Junio 2022. Interventoría informa actividades realizadas a la fecha de acuerdo a compromiso adquirido.

Mediante comunicado Putumayo04-1378-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Fuentes de materiales para el inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021. Mediante la presente nos permitimos solicitar se nos informe sobre las fuentes de materiales disponibles previo al inicio de las actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021, de igual manera solicitamos informar si el Consorcio San Francisco solicitó la cesión de las autorizaciones temporales No. 502337 y No. 502329 las cuales fueron otorgadas al Consorcio CM Putumayo, en caso de que el contratista haya adelantado gestiones con terceros se debe remitir los permisos mineros y ambientales de estos, finalmente es entendido por esta interventoría que el contratista viene adelantando gestiones con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para realizar trabajos de descolmatación en el canal A de distrito de drenaje del valle de Sibundoy, en caso que se requiera el uso del material sobrante para las actividades de obra del Contrato 1111 de 2021, solicitamos se informe

el avance de la gestión de la viabilidad ambiental otorgada por CORPOAMAZONIA como lo establece la Resolución 2170 de 2008.

Mediante comunicado Putumayo04-1379-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1180-22 M1 del 30 de junio de 2022- MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO CONSORCIO SAN FRANCISCO. Acusamos el recibo de la comunicación del asunto, y se conmina al contratista para que disponga en campo de los equipos ofrecidos, que son de carácter urgente para la ejecución de los trabajos; la relación entregada por el contratista mediante la comunicación 04-1180-22-M1 del 30 de junio de 2022, corresponde a un listado, pero no a la presentación en obra de los equipos a utilizar para la verificación de Interventoría. Por lo tanto, se ordena de manera perentoria contar con los equipos antes mencionados en los frentes de obra relacionados, con el fin de iniciar la verificación por parte de la Interventoría y proceder con la ejecución de los trabajos.

Mediante comunicado Putumayo04-1380-22 del 12/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Se s remite para revisión y trámite, el Acta de Costos No 11 de Interventoría correspondiente al periodo junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1381-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a comunicado CSF-067-100925 radicado interno 04-1208-2022; Respuesta con alcance al comunicado Putumayo 04-1310-22 – Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal sector de Mallama- Centro poblado Piedrancha y comunicado CSF-074-100958 04-1326-2022; Respuesta al comunicado Putumayo 04-1326-22 Presentación hoja de vida Lourdes Viviana Rodríguez Martínez. Se pide claridad frente a los proceso de selección del personal, haciendo énfasis en la prioridad que tiene la mano de obra de la región, particularmente el municipio de San Francisco. Interventoría remite comunicado Putumayo04-1326-22 del 5 de julio, en el cual se recuerda los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones con Veedurías Ciudadanas y Consejo Municipal, donde se ha solicitado que se debe dar prioridad a personas del AID del proyecto.

Mediante comunicado Putumayo04-1382-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Requerimiento de la presencia de Especialista en Hidráulica e Hidrología – Ing. Diego Mauricio Buitrago Sandoval – Consorcio San Francisco. Tenido en cuenta los últimos recorridos realizados con la Territorial Putumayo en los Puentes de los ríos San Pedro y San Francisco, por la emergencia presentada en el valle de Sibundoy y que afectaron los puentes antes mencionados de la vía nacional 1003, que hace parte del corredor del Proyecto, es necesario se cuente con la presencia del Especialista Hidráulico del Consorcio San Francisco para una evaluación de los ríos que afectaron las estructuras antes mencionadas; en tal sentido se realizará los días 14 y 15 de Julio el recorrido con los Especialista de Interventoría y Contratista.

Mediante comunicado Putumayo04-1383-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la comunicación CSF-070-100932 (04-1205-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad. Teniendo en consideración que no ha sido presentado el soporte documental para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para el cargo, solicitamos al contratista certificar la participación del profesional Yeferson Rentería Rentería en dos proyectos de infraestructura de transporte sostenible con el cargo de Especialista en Sostenibilidad, a fin de continuar con el proceso de aprobación la hoja de vida postulada.

Mediante comunicado Putumayo04-1384-22 del 13/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021. Una vez revisado el balance de la ejecución financiera del contrato de Interventoría N° 977 de 2021, se solicita por parte del Instituto la posibilidad realizar una reprogramación de vigencias del 2030 al 2022, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) a la vigencia 2022 y no por un valor de (3.800.000.000) el cual se había solicitado inicialmente, esto con el fin de garantizar la continuidad en las actividades de seguimiento y control de los Contratos 964 de 2021 y 1111 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los recursos de la vigencia 2022, que amparan el contrato de Interventoría N° 977 de 2021, solo requiere contar con el valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) para amparar los costos reales de las actividades desarrolladas por el Interventor como consecuencia del adecuado seguimiento y control

al avance de los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1387-22 del 14/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a su oficio SS 35186 (04-1188-22). Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental. Interventoría da respuesta a observaciones realizadas por la dependencia, quien solicita información sobre la entrega de los ICAS pendientes y concepto sobre cesión de la licencia ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1393-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022). Mediante la comunicación Putumayo04-1148-22 del 31 de mayo de 2022 se solicitó al Consorcio San Francisco subsanar en un plazo máximo de cinco días hábiles la no realización de la capacitación programada para el mes de febrero de 2022, brindando a sus colaboradores una capacitación virtual o presencial adicional a la que correspondía al mes de junio, en un tema diferente a los ofrecidos en otras ocasiones y remitir los soportes de su ejecución (correo electrónico con invitación a la capacitación, registro de asistencia presencial o digital, presentación, etc.). Teniendo en consideración que a la fecha no hemos recibido respuesta a esta comunicación, solicitamos presentar las evidencias de la realización de la capacitación en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, su pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1395-22 del 14/07/2022 dirigido a S:S-INVIAS con Asunto: Respuesta comunicaciones SS 34741 (04-1154-22) y SS 36396 (04-1172-22). Avances implementación Código de Conducta para la Prevención de las VDG - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. Se remite los soportes de las actividades ejecutadas por el contratista Construcciones El Cóndor S.A. y la interventoría Consorcio Reactivación Putumayo. Por parte del contratista Consorcio San Francisco está pendiente la

adaptación del Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género, toda vez que a la fecha no se tiene el profesional aprobado para el cargo de Especialista en Sostenibilidad del Contrato No 1111 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1398-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Teniendo en cuenta que a partir del 28/04/2022 se realizó la cesión del contrato 1111 de 2021 entre las firmas CM Putumayo y Consorcio San Francisco, y en atención a lo solicitado por la SS-INVIAS en su oficio SS 26723 (Se anexa al presente), esta interventoría solicita al contratista se realice la entrega inmediata de los ajustes solicitados a los ICAS N°10 al N°19 remitidas al consorcio CM Putumayo a través de nuestras comunicaciones Putumayo04-0971-22 del 22/04/2022 y Putumayo04-1089-22 del 16/05/2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1399-22 del 14/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría radica el informe del asunto, para su revisión y trámites pertinentes, con sus respectivos anexos, debidamente firmados por el Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicado Putumayo04-1401-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Demolición de estructuras en los Ríos San Francisco y San Pedro de la ruta 1003 y obras complementarias. Teniendo en cuenta el recorrido realizado con personal de Invias, Admón. Vial, Contratista de obra e Interventoría, se solicita la demolición de ciertas estructuras que quedaron sobre el cauce de los ríos, al igual que canalizar y mejorar la sección hidráulica de los mismos, dando continuidad a la atención a la emergencia del pasado 4 de julio-22.

Mediante comunicado Putumayo04-1402-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-079-100994 con recibo interno 04-1225-22 del 11/072022 con asunto; Entrega de informe de actividades ambientales correspondientes al mes de junio de 2022 con sus respectivos anexos. Interventoría solicita realizar ajustes al informe presentado en el asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1403-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Uso Zona Industrial San Carlos previo al inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021. Interventoría solicita se informe de manera oficial si el Consorcio San francisco realizara el uso de la Zona Industrial San Carlos autorizada mediante Resolución 2170 de 2008 y modificada mediante Resolución 135 de 2013, en caso de ser positiva la respuesta se solicita informar sobre el estado de avance de la gestión para su uso ante el actual propietario LATINCO S.A. Teniendo en cuenta que es indispensable tener definida la zona industrial previo a las actividades de obra del sector 2.

Mediante comunicado Putumayo04-1407-22 del 15/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 26764 con recibo interno 04-1027-22 del 19/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 46011 con Fecha 06 de Mayo de 2022. Putumayo04-1044-22-ASUNTO: Respuesta a la entrada 04-0938-22 del 26 de Abril 2022 Comunicado SS 20124 Requerimiento PAGA MALLAMA- Componente social y ambiental. Interventoría emite respuesta a observaciones realizadas por dicha dependencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1408-22 del 15/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-064-100833 con recibo interno 04-1199-22 del 05/07/2022 Cesión de Licencia Ambiental. Sin perjuicio de la continuidad al trámite administrativo por la omisión de la suscripción de aceptación a la cesión de la licencia ambiental, reiteramos que, luego de presentarle al Contratista la proyección de minuta de cesión de las obligaciones a la licencia ambiental no se evidencian las inclusiones a las que hace mención en su escrito con el fin de ser presentadas a la Entidad Contratante quien hasta la fecha es la beneficiaria de la licencia ambiental para su consideración y así avanzar con la celebración del documento que desde el inicio del contrato de obra esta Interventoría ha solicitado y conminado al Contratista para su celebración, sin obtener un avance sobre los temas que considera deban ser incorporados. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Contratista, es él experto en la materia objeto del contrato, consideramos que debe ser éste quien proponga a la Entidad, las inclusiones necesarias, en virtud del principio de la buena fe contractual.

Mediante comunicado Putumayo04-1409-22 del 15/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres. Debido a las fuertes precipitaciones registradas en las últimas horas en el Sector de Mallama - Ricaurte, el día de hoy se registraron deslizamientos del talud superior a la vía 1002, causando el cierre total en el Pr53+000 en el sector Junín – Túquerres de la vía nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías. Teniendo en cuenta lo anterior, Interventoría requiere la atención de este sitio en forma inmediata por parte del Consorcio San Francisco, toda vez que el anexo técnico vigente para este contrato contempla la atención de este tipo de emergencias a lo largo del corredor Tumaco – Mocoa; por lo cual se solicita movilización de maquinaria y equipo suficiente para la atención de la emergencia presentada.

Mediante comunicado Putumayo04-1411-22 del 16/07/2022 dirigido a la SS-INVIAS con asunto; Respuesta a su oficio SS 26719 (04-1025-22). Respuesta a Entrada No. 44610 con Fecha del 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-01027-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20126. Contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 y otros relacionados a la Variante San Francisco – Mocoa. La Interventoría manifiesta que en atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría información relacionada con la cesión de la licencia ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1423-22 del 19/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Solicitud veeduría- Elementos de protección. Se presenta solicitud por parte de la veeduría San Francisco, quienes requieren que los elementos de protección entregados el día 4 de junio de 2022, permanezcan es su custodia y no en las instalaciones de interventoría como lo menciona el oficio DP-PUT 23351 de fecha 28 de abril de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1424-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Reiterar cumplimiento de obligaciones contractuales. Se reitera el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la entrega de los informes mensuales, de acuerdo al Manual de interventoría se radicará los 5 primeros días del cada mes, además en comité social y ambiental del 15 de Junio 2022 con la SS, el profesional social asumió el compromiso de radicar los informes de Junio de Mallama y Variante y los ajustes

correspondientes al informe de Mayo 2022 para el 18 de Junio 2022, hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a estos compromisos dificultando el seguimiento a las actividades estipuladas en el PMA y PAGA y su respectiva aprobación. La no atención a los requerimientos realizados por la Interventoría y a las obligaciones
contractuales, acarrea el inicio de un presunto incumplimiento. Se solicita de manera prioritaria radicar los informes correspondientes al mes de Junio y los ajustes mes de Mayo 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1425-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1223-22 del 11 de Julio y consecutivo CSF-076-100986. [Cargo Líder de Integración]. Interventoría emite aprobación del cargo en referencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1426-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo. Mediante el presente me permito solicitar se realice el envió de hoja de vida para el cargo de Inspector SISO (profesional) quien deberá pertenecer a el área de influencia directa del proyecto (Valle de Sibundoy), teniendo en cuenta que mediante comunicado CSF-002-98030 se presentó la hoja de vida de un profesional de la región el cual fue aprobado, posteriormente se postula la hoja de vida de la señora Lourdes Viviana Rodríguez Martínez mediante comunicado CSF-040-100249, la cual no será aprobada por esta interventoría, puesto que al hacerlo se incumpliría con los compromisos establecidos con la veeduría ciudadana San Francisco y con el Concejo Municipal según reuniones sostenidas los días 30 de junio y 1 de julio. Requerimos del profesional con el fin de darle cumplimiento y pronta continuidad a las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo.

Mediante comunicado Putumayo04-1427-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-094-101377, con asunto: “Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1409-22 - Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres”. Interventoría nuevamente solicita al Contratista la visita del especialista en Hidrología e Hidráulica, para el respectivo concepto de los trabajos a realizar en el punto

crítico ubicado en el PR53+012 de la ruta nacional 1002.

Mediante comunicado Putumayo04-1429-22 del 19/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Dando alcance a nuestra comunicación Putumayo04-1284-22 del 24/06/2022 y en Respuesta su Oficio SS 37206 con recibo interno 04-1236-22 del 14/07/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 66393 con Fecha 24 de Junio de 2022. Respuesta a Entrada No. 38104 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0951-22-ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental No 3 Contrato 1111 de 2021. Interventoría da respuesta a oficio y observaciones presentadas por dicha dependencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1431-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 9 mes de junio de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 12 Módulo 1 Frente San Francisco mes de mayo de 2022. Se da concepto de aprobación de los Informes del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante mesa de trabajo del 18/07/2022 y los cuales fueron remitidos por parte del contratista mediante correo electrónico del 19/07/2022, reiteramos que los formatos MASPS MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento actos administrativos y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA, deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Nuevo Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución 319 de 2022 y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicado Putumayo04-1432-22 del 19/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 26180 con recibo interno 04-1018-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 43345 con Fecha 29 de Abril de 2022. Putumayo04-1007-22-ASUNTO: Respuesta 04-0715-22 y 04-0749-22 Concepto de Aprobación de Propuestas Económicas ajustes ICAS N°3 A N°5, contrato 1111 de 2021, Módulo 1 Frente San Francisco. En respuesta al oficio del asunto, y en cumplimiento a compromiso adquirido en comité virtual socio ambiental del 15/07/2022 se atiende observaciones presentadas por dicha dependencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1434-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Envío de formatos actualizados a abril de 2022 para manejo gestión predial y demás. Interventoría se permite hacer la entrega de manera digital de los formatos aprobados por el Grupo de Gerencia de INVIAS, vigentes para llevar a cabo la gestión predial en el contrato. Estos formatos fueron ajustados y aprobados en abril de 2022, tiene carácter retroactivo y deben ser aplicados durante las actividades necesarias. En caso que se hayan adelantado gestiones, se debe actualizar los formatos y hacer entrega de manera física a Interventoría una vez sean diligenciados.

Mediante comunicado Putumayo04-1435-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Como es de su conocimiento para el año 2021, se contó con un recurso de $30.402.106.819, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $4.200.221.087, lo cual refleja que están pendientes $26.201.885.732 por factura, de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, el Consorcio San Francisco deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.242.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $20.370.255.249, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponde al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado el Consorcio San Francisco. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Julio de 2022 una ejecución de $22.361.529.638, evidenciando un retraso del 81.21% (Programado VS Ejecutado). Por lo anterior, es necesario que se presente el Programa de Inversión Actualizado por cada Frente, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para la presente vigencia so pena de Iniciar con el proceso respectivo de Incumpliendo.

Mediante comunicado Putumayo04-1436-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1252-22 del 18 de Julio y referencia CSF-077-100989 emergencia puente San Francisco y San Pedro, revisando el cronograma presentado nos permitimos hace las siguientes observaciones:

1. Se debe incluir dentro de la programación de obra la demolición de las estructuras, que se solicitó mediante comunicación Putumayo04-1401- del 14 de julio de 2022.
2. Es necesario que se cumplan las actividades acordadas en el recorrido del día 19 de julio de 2022 donde se verificó el avance de actividades y posterior verificación de estas el día 23 de julio de 2022.
3. Se debe presentar las alternativas para la protección del cauce de los Ríos San Pedro y San Francisco, por parte del Especialista en Hidráulica del Contratista, para la revisión de Interventoría, incluyendo el respectivo presupuesto.

Mediante comunicado Putumayo04-1437-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1204-22-M1 del comunicado CSF-069-100930 del 07 de Julio 2022 - Plan de Puntos de Inspección. Se requiere ajustes al PIE presentado por el Contratista para posterior aprobación del mismo.

Mediante comunicado Putumayo04-1438-22 del 21/07/2022 dirigido a Personería Municipal con Asunto: Respuesta Oficio PMR-089-2022 radicado interno 04-1249-22 de fecha 18 de julio de 2022 con asunto: Solicitud. En atención al comunicado, interventoría programará la visita al Municipio de Ricaurte, con el fin de llevar a cabo la reunión solicitada en el menor tiempo posible, para lo cual se establecerá la fecha y hora vía telefónica teniendo en cuenta su disponibilidad. Igualmente se da claridad y respuesta frente a solicitudes realizadas por dicha entidad.

Mediante comunicado Putumayo04-1439-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-082-101165 con asunto: “Respuesta a su comunicado Putumayo04-1256-22, DT-PUT 34251 de fecha 14/06/2022 Derecho de petición GIOVANNI ALBEIRO MUÑOZ BURBANO.” Después de casi un mes de que la Interventoría solicitó la atención de la situación presentada en entre el PR 53+0565 al PR 53+0630 margen izquierda de la vía 1002, se solicita la intervención del sitio mediante la construcción del bordillo de manera inmediata implementando el sistema de anclaje de acero propuesto, con el fin de solucionar la problemática expuesta por el señor Giovanny Alveiro Muñoz Burbano.

Mediante comunicado Putumayo04-1440-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1255-22 del 19 de julio de 2022 y consecutivo CSF-087-101334. [Cargo Director de Obra]. Interventoría emite concepto de aprobación para hoja de vida de Ing. HÉCTOR FABIO SACHES QUINTERO para el cargo DIRECTOR DE OBRA.

Mediante comunicado Putumayo04-1441-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud visita de especialista en Hidráulica - Box Culvert del Pr53+012 de la vía 1002 en jurisdicción del Municipio de Mallama. Se solicita al Contratista – Consorcio San Francisco, programar la visita URGENTE antes del día 29 de julio de 2022, al Pr53+012 de la vía 1002, en el Municipio de Mallama – Nariño, por parte de su Especialista en Hidráulica e Hidrología y presentar la alternativa técnica que considere adecuada, para ser verificada por la Interventoría y proceder en obra, teniendo en cuenta que este sector será intervenido mediante la rehabilitación del pavimento.

Mediante comunicado Putumayo04-1443-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 7 mes de abril de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 10 Módulo 1 Frente San Francisco mes de abril de 2022. Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación de los Informes del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante nuestros comunicados Putumayo04-1075-22 del 13/05/2022 y Putumayo04-1176-22 del 09/06/2022 los cuales se remitieron mediante correo electrónico del 21/07/2022 mientras surte el proceso de trazabilidad de correspondencia interna del contratista, de igual manera reiteramos que los formatos MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento actos administrativos y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA, deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Nuevo Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución 319 de 2022 y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicado Putumayo04-1446-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación de los informes de Gestión social - corte periodo Abril a mayo y de

mayo a Junio 2022. Por medio de la presente y después de revisadas y subsanados los ajustes solicitados por esta interventoría en diferentes comunicados al informe del corte de abril a mayo se da por aprobado el informe. Con respecto al informe de corte mayo a junio, se da concepto de APROBACIÓN.

Mediante comunicado Putumayo04-1449-22 del 21/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 4 para el Contrato de obra 1111 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022. Se remite Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 4, en el cual se presentan las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 1111 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1450-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República. Se da traslado al comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022, por medio del cual se reitera el requerimiento de lo solicitado mediante la comunicación SS 35148 de 17 de junio de 2022, acerca de información predial tramitada inicialmente bajo el contrato No. 407 de 2010. Al respecto de lo solicitado es necesario que el Contratista presente previamente el correspondiente cronograma de tiempo y su respectivo estimativo en costos para la adquisición predial, teniendo en cuenta la situación jurídica presentada por el INVIAS en la comunicación SS 351458 de 17 de junio de 2022. Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita a Consorcio San Francisco presente en el término no mayor a dos (02) días calendario luego de recibida la presente comunicación, remitir la información solicitada, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mediante comunicado Putumayo04-1451-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud reintegro de señalización a Administración Vial - Grupo 3. Se solicita realizar el reintegro de la señalización prestada por la Administración Vial, en buenas condiciones, y en caso de deterioro o pérdida se deberá hacer su reposición. Adicionalmente, se solicita el retiro de los 4 pasacalles ubicados en los puentes San

Pedro y San Francisco, con el fin de evitar confusiones a los conductores y usuarios de la vía. Finalmente, teniendo en cuenta que aún se encuentra maquinaria desarrollando actividades en los puentes, el Contratista debe garantizar la señalización de la vía de acuerdo al PMT y manual de señalización vial.

Mediante comunicado Putumayo04-1452-22 del 22/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión del Informe Trimestral Social N° 4 Contrato 1111/2021. Se remite Informe Trimestral Social N° 4 para el Contrato de obra N° 1111 de 2021, correspondiente al periodo de abril, mayo y junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1456-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión Oficio SS 37988 del 06/07/2022 Informes Geotécnico y topográfico ZODME San Carlos en cumplimiento a Resolución 0379 de 2016. Se remite para información y fines pertinentes el oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1457-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud de compromisos con las veedurías Ciudadanas- Rutas de acceso al gestor RCD. De acuerdo al compromiso adquirido en la reunión del 14 de Julio, con las veedurías ciudadanas, donde se socializo el tema del gestor RCD, y se asumió el compromiso de entrega de las rutas de acceso para ser socializadas, se solicita remitir la información respectiva, con el fin de programar la reunión y dar cumplimiento a estas actividades.

Mediante comunicado Putumayo04-1459-22 del 23/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1290-22 del comunicado SS 39723 del 12 de Julio 2022. Ajustes Actas de Radicación y Actualización Social de Proyectos. Atendiendo las observaciones realizadas en el comunicado SS 39723 se remite los ajustes del acta de radicación y actualización social de proyecto correspondiente a la entrega del informe trimestral 3- Variante San Francisco- Mocoa y la Rehabilitación Paga Mallama.

Mediante comunicado Putumayo04-1460-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-096-101433 con recibo interno 04-1265-22 fecha del

19/07/2021 Observaciones al documento de cesión parcial Contrato 1111 de 2021. Se presenta observaciones al documento de cesión parcial de la licencia ambiental para el contrato de la referencia. Que por lo tanto, la cesión objeto del presente acto administrativo no implica la cesión de las acciones u omisiones constitutivas de presunta infracción ambiental, de acuerdo con el principio de la personalidad de las sanciones o dimensión personalísima de la sanción.

Mediante comunicado Putumayo04-1461-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Revisión Metodologías Reingeniería Tramo 2 San Francisco. Respuesta comunicación CSF-039-100240 radicado interno 04-1157-22. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas en el municipio de San Francisco el pasado 24 de junio; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestros especialistas, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías para la reingeniería del sector 2. Se anexan documentos en PDF con las observaciones realizadas por las siguientes áreas:

1. AMBIENTAL
2. GEOMÉTRICO
3. PAVIMENTOS
4. HIDRÁULICA
5. ESTRUCTURAS
6. GEOTECNIA

Recalcamos que, para el Estudio de Tránsito, se da aprobación por parte de nuestro especialista a la información presentada.

Mediante comunicado Putumayo04-1462-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Consolidación actualización proyección de coordenadas de la franja ambiental en el marco de la Resolución 2170 de 2008. Mediante la presente esta Interventoría se permite manifestar que en diferentes reuniones y mesas de trabajo realizadas con la entidad, interventoría y contratistas, en donde se ha venido presentando una proyección de la franja ambiental (polígono ambiental) de acuerdo a la actualización de las coordenadas de origen en el marco de la lo autorizado en la Resolución 2170 de 2008. Teniendo en cuenta que el día 12/07/2022 se realizó reunión virtual con la ANLA en

donde se pretende informar sobre la construcción de la GDB del proyecto de los ICAS presentados a la autoridad ambiental, donde se concluyó que se programaría una segunda reunión con el grupo de valoración de impactos de la ANLA en cabeza de la Ingeniera Yesenia Vásquez para concertar los ajustes de la GDB del proyecto, por tal motivo esta interventoría conmina al equipo socio ambiental del Consorcio San Francisco para que se integre y presente su propuesta en coordinación con Construcciones el CONDOR para que se estandarice una sola GDB para los dos contratos 1111 de 2021 y 964 de 2021 teniendo en cuenta que para la autoridad ambiental es un solo proyecto y una sola licencia ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1463-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-084-101267, con asunto: “Información sobre el volumen de fresado en el acopio del PR49+600 (Mallama Nariño)”. Se solicita al Cesionario y al Cedente aclarar e informar a la interventoría, qué sucedió con el volumen de material faltante de fresado, teniendo en cuenta que se llevó a cabo un proceso de cesión del Contrato No.1111 de 2021, donde debieron verificar ese volumen acopiado en el PR49+600, toda vez que se trata de un material que es propiedad del proyecto y se requiere para continuar con los trabajos de estabilización de la base.

Mediante comunicado Putumayo04-1468-22 del 25/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Rta SMC-GGPT-39692 Alcance Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. R.I. Putumayo04-1243-22 de 15/07/22. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a los requerimientos expresos en el oficio de la referencia, actualizando la hoja de vida del profesional Oscar Lisandro Pastrana Andrade, a quien se propone para ocupar el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1477-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Atraso evidenciado y verificado a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 en el contrato de obra 1111 de 2021. Cómo es su conocimiento al mes de abril de 2022, la Interventoría expuso que se evidencia por parte del Contratista el atraso respecto a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 del contrato 1111 de 2021, recursos que

deben ser ejecutados en su totalidad a más tardar en septiembre de 2022, según la reprogramación 2 presentada por el contratista y avalada por Interventoría. de conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo séptimo del Contrato No. 1111 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003). Por tal motivo esta interventoría se permite requerir en un plazo no mayor a los siguientes 3 días calendario posteriores al recibo de la esta comunicación, presentar el respectivo Plan de Contingencia, Reprogramación y Plan de Inversiones que permitan dar cumplimiento a la ejecución de los recursos programados para el Contrato 1111 de 2021. Igualmente se reitera la importancia de cumplir los compromisos asumidos ante la entidad contratante, respecto a la entrega de la Documentación, Ingreso de Personal, adecuación de las Instalaciones [Zona Industrial], Ejecución de obras de Mantenimiento y Reposición, entrega de diseños en las fechas programadas y el desarrollo y atención de todos los Procesos Ambientales y Sociales , so pena de Iniciar los respectivos procesos de Incumplimiento, teniendo en cuenta que la Interventoría no ha aprobado ninguna modificación o cambio a estas obligaciones que reposan en los documentos contractuales y las actas de comité de obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1478-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Para el año 2021, se contó con un recurso de $30.402.106.819, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $4.200.221.087, lo cual refleja que están pendientes $26.201.885.732 por factura, de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, el Consorcio San Francisco deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.242.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $20.370.255.249, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponde al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha

programado el Consorcio San Francisco. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Julio de 2022 una ejecución de $22.361.529.638, evidenciando un retraso del 81.21% (Programado VS Ejecutado). Por lo anterior, es necesario que se presente el Programa de Inversión Actualizado por cada Frente, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para la presente vigencia so pena de Iniciar con el proceso respectivo de Incumpliendo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo séptimo del Contrato No. 1111 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, la Interventoría se permite señalar que de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003), conllevando con ello al incumplimiento de sus obligaciones contractuales que se encuentra directamente relacionada con la ejecución de la obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1479-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión concepto Especialista en hidráulica e Hidrología – Interventoría. Punto crítico PR 53+012 vereda Coataquer del Municipio de Mallama – Nariño. Interventoría se permite remitir el concepto y las recomendaciones de nuestro Especialista en Hidráulica e Hidrología, para su conocimiento y consideración al momento de realizar la visita al sitio por parte del Especialista en Hidráulica del Consorcio San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 077 de 2019 modificada por la Resolución 0549 de 2020, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. remitir el ICA N° 21 del proyecto Variante Mocoa – San Francisco, para la revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoría; Se realizan algunas precisiones.

Mediante comunicado Putumayo04-1481-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Entrega de soportes de seguimiento PQR sector Mallama. Teniendo en cuenta

que en el sector de Mallama, en su consolidado y reporte de la matriz de balance social se encuentran tres (3) PQRs, abiertas, se solicita entregar los soportes respectivos del proceso de atención y seguimiento de acuerdo a lo estipulado en el proyecto -1 Atención a la comunidad y se reitera que en el componente de Gestión social es importante tener en cuenta los tiempos estipulados para dar respuesta oportuno a los peticionarios.

Mediante comunicado Putumayo04-1482-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a comunicado CSF-107-101729; Respuesta a su comunicado Putumayo04-1426-22 con asunto solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo. Una vez revisada la hoja de vida para el cargo de Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo, se emite concepto de aprobación para la señora Carmen Alicia Cuestas Laos, quien laborará durante las obras que se desarrollen en el sector Mallama-Ricaurte, lo anterior considerando que dicha experiencia solicitada se encuentra dentro de sus funciones como HSE así, como lo presenta en sus certificaciones laborales, además de contar con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N° 1745-2021. Por otro lado se recuerda al contratista que de acuerdo a lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental el área de influencia directa del proyecto comprende el municipio de San Francisco y sus veredas San Pablo, Minchoy, Patoyaco y La Esperanza.

Mediante comunicado Putumayo04-1484-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a comunicado CSF-110-101756; Respuesta Oficio Putumayo 04-1416-22. Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 11 11 de 2021. Interventoría informa que se suspende el reconocimiento de los costos de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, dando cumplimiento al comunicado SMC-GGPT 40747, por lo tanto, se requiere no incluir en las actas de obra, valores que relacionados con el desarrollo de actividades de protocolos de Bioseguridad para evitar reprocesos por devolución en el trámite de pago de las mismas.

Mediante comunicado Putumayo04-1490-22 del 27/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta Comunicación con radicado 04-1239-22-M1 del 15 de julio de 2022 con asunto: Respuesta Oficio Putumayo 04-1344-22 Carta de Intención Auditor Interno de

Calidad – Consecutivo Contratista CSF-078-100993. Interventoría procede a dar la Aprobación del profesional MILAGROS RODRIGUEZ ANNICCHIARICO, para desempeñar el cargo de Auditor Interno de Calidad, de acuerdo con el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO del Contrato de la referencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1491-22 del 27/07/2022 dirigido a Veeduría Ciudadana con Asunto: Entrega de acta de obra aprobada. En el seguimiento realizado a los compromisos de la reunión del 14 de Julio, la interventoría da cumplimento a la entrega de la última acta facturada y aprobada. Se remitirá la información respectiva en la medida en que se cumpla con los trámites de firmas y que estén con visto bueno de la Dirección Nacional Invias.

Mediante comunicado Putumayo04-1492-22 del 27/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1268-22-M1 del 19 de julio de 2022 y con consecutivo del contratista CSF-071-100933. Normal desarrollo del contrato 1111, por inundaciones en el valle de Sibundoy. En atención a su comunicación del asunto, esta Interventoría se permite precisar que, si bien los días del 4 al 12 de Julio se realizó por parte del Consorcio San Francisco actividades de reposición de la banca existente en los estribos nortes de los Puentes San Pedro y Francisco por orden del Instituto Nacional de Vías, debido a la Emergencia por las fuerte lluvias que se presentan en la región; Se aclara que la Gestión para la Normalización del Contrato se viene realizando desde el 28 de abril de 2022, donde el Consorcio CM realizó la Cesión del Contrato 1111 del 2021 al Consorcio San Francisco, Sesenta y siete (67) días antes de la fecha de los eventos antes mencionados. Este tipo de Trámites de normalización no se ven afectados de ninguna manera por dichos eventos, ya que corresponden a procures documentales como es el caso de las Pólizas e Ingreso de Personal; por otro lados si se hubiese requerido movimiento de maquinaria, equipo o Materiales, estos se podían hacer por las vías alternas de la región. Por tanto son rechazadas concluyentemente, las afirmaciones sobre, las afectaciones a la gestión de normalización del contrato que adelanta el Consorcio San Francisco, ya que no aplican al estado actual del contrato y a la realidad de sus actividades adelantadas, que a la fecha ya solucionada la emergencia

continúan en el mismo estado.

Mediante comunicado Putumayo04-1493-22 del 27/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 3 periodo de Abril a Junio de 2022, referente PAGA Mallama – Ricaurte contrato 1111 de 2021. Se remite Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 3 referente al PAGA Mallama – Ricaurte alcance del Contrato de obra N°1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1494-22 del 27/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado oficio SMC-GGPT-40742. Remito metodología con índices ICOCIV para contratos INVIAS. En cumplimiento de lo requerido por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, mediante el oficio adjunto, nos permitimos remitir para su revisión, comentarios y aclaraciones la nueva metodología de ajuste ICOCIV, a fin de coordinar una mesa de trabajo entre personal de Contratista e Interventoría a cargo de este tema, a fin de participar en el ejercicio de identificación del grupo de ajuste ICOCIV, para los ítems del Contrato de Obra que nos ocupa. Importante mencionar que dichos índices de ajustes deberían aplicarse a partir del 1 de enero de 2022 para los contratos de obra, suscritos por INVIAS y que se encuentren vigentes, con base en el comité efectuado a fecha 15 de julio de 2022, a fin de efectuar el seguimiento, a la elaboración y tramite oportuno de las actas de ajustes provisional y definitivo que se requieran.

Mediante comunicado Putumayo04-1498-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Contratación y participación Especialista Ambiental. Teniendo en cuenta que mediante comunicado Putumayo04-1230-22 del 16/06/2022 la interventoría emite concepto de aprobación de la hoja de vida del profesional Ing. Diego Alejandro Ruiz Vega al cargo de Especialista Ambiental del Consorcio San francisco por el contrato 1111 de 2021, esta interventoría solicita de manera inmediata los soportes de vinculación del Especialista ambiental teniendo en cuenta que según la fecha de aprobación por parte de la Interventoría, éste profesional ya debe estar contratado. Solicitamos que el Especialista Ambiental lidere las gestiones ambientales que se vienen avanzando en el contrato de la referencia, al igual que este sea partícipe de las mesas de trabajo y comités programados

por la SS-INVIAS y la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1500-22 del 28/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta a comunicados SMC-GGPT-23701 y SMC-GGPT-34976. Contrato de Interventoría No. 977 de 2021. Informe de empalme de los Contratos No.1111 y No.964 de 2021. Se remite para su conocimiento y fines pertinentes los Informes de Empalme del Contrato No.964 de 2021 entre el Consorcio CM Putumayo (Cedente), y Construcciones El Cóndor S.A. (Cesionario). De igual forma el informe correspondiente al Contrato No.1111 de 2021 entre el Consorcio CM Putumayo (Cedente), y Consorcio San Francisco (Cesionario).

Mediante comunicado Putumayo04-1503-22 del 28/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Remisión hoja de vida aprobada – Especialista en Sostenibilidad. En razón de la aprobación del ingeniero Yeferson Renteria Renteria para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, informada al Contratista en la comunicación Putumayo04-1466-22 del 25 de julio de 2022, remitimos anexo con la hoja de vida y los documentos que soportan el concepto de la Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1504-22 del 28/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión hoja de vida aprobada - Especialista en Sostenibilidad Contrato No 1111 de 2021 - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. En razón de la aprobación del ingeniero Yeferson Renteria Renteria para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, informada al Contratista en la comunicación Putumayo04-1466-22 del 25 de julio de 2022, remitimos anexo con la hoja de vida y los documentos que soportan el concepto de la Interventoría. Con el fin de avanzar con la implementación de la sostenibilidad en el Frente San Francisco, la Interventoría realizó en la presente semana reuniones virtuales con el ingeniero Rentería para socializar la metodología de trabajo y el estado del componente en este Contrato.

Mediante comunicado Putumayo04-1505-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión informe Especialista en hidráulica e Hidrología – Interventoría. Visita técnica puntos críticos, puente San Pedro y Puente San Francisco variante San Francisco

– Mocoa, sector 2 (frente San Francisco). Como consecuencia de las fuertes precipitaciones registradas en la noche del 3 de julio de 2022, se aumentó considerablemente el caudal de los ríos San Francisco y San Pedro en el Departamento de Putumayo, causando afectaciones a los puentes sobre la vía nacional con código INVIAS 1003, produciendo el cierre total de la vía en estos dos sitios durante 7 días. Por lo anterior, la Interventoría realizó la visita al sitio por parte de nuestro Especialista en Hidráulica e Hidrología, generando el informe anexo, con las recomendaciones técnicas para cada caso, con el fin de que sean consideradas al momento de elaborar el concepto técnico por parte del Especialista en Hidráulica del Consorcio San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo04-1506-22 del 28/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Remisión Contrato de Fiducia Anticipo Contrato 1111 de 2021. Por medio de la presente, nos permitimos remitir el “CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS SUSCRITO ENTRE CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Y (I) ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A., (II) UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S, (III) TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL SAS Y (IV) HB ESTRUCTURAS METALICAS S.AS. (INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAN FRANCISCO)”; documento que ha sido revisado por el área jurídica de Interventoría, según concepto anexo y que adjuntamos para su respectivo concepto de aprobación.

Mediante comunicado Putumayo04-1506-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 con radicado 157700 del 27/07/2022. Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. Dando alcance a nuestra comunicación Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 con radicado 157700 del 27/07/2022, solicitud de entrega del ICA No. 21 y teniendo en cuenta la directriz por parte de SS-INVIAS manifestada en el comité virtual socio ambiental realizado el 26/07/2022, esta interventoría se permite manifestar que el plazo máximo de entrega del ICA N° 21 por parte del contratista debe realizarse a más tardar el día 22 de Agosto de 2022 en horas de la mañana. Solicitamos que el documento se elabore teniendo en cuenta la estructura del ICA N° 20, conservando la presentación de la información (cuadros, tablas, numeración, etc). Cabe anotar, que la fecha fue acordada

con el Contratista, por lo que se solicita remitir el documento con la suficiencia necesaria para que en caso de que se presenten ajustes puedan ser atendidos de forma oportuna y cumplir con la previa radicación a la SS de INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-1508-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a CSF-097-101439 con asunto: “Respuesta Oficio Putumayo 04-1401-22. Demolición de estructuras en los Ríos San Francisco y San Pedro de la Ruta 1003 y obras complementarias”. En relación a la atención de la emergencia presentada en los puentes sobre los ríos San Francisco y San Pedro, en este momento se trabaja en la descolmatación de los cauces aguas arriba de cada uno de los dos puentes, el día 23 de julio de 2022, se realizó la demolición de parte (se debe terminar totalmente) de la estructura en concreto que se encontraba a un costado del estribo No.2 del Puente San Francisco. Está pendiente por ejecutar, la demolición de la cimentación de la estructura en concreto que se encontraba a un costado del estribo No.2 del Puente San Francisco. De igual forma se requiere demoler los dos muros en concreto que se encuentran sobre el cauce del río San Pedro, aguas arriba y aguas abajo del Puente.

Mediante comunicado Putumayo04-1510-22 del 29/07/2022 dirigido al Contratista (Consorcio CM Putumayo) con Asunto: Respuesta a su comunicado N°221-169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 (04-1304-22-M1-M2). Plan de Inversión Ambiental. En respuesta al comunicado citado en el asunto, mediante el cual hace entrega del Plan de Inversión Ambiental ajustado, nos permitimos manifestar que a partir del 27 de abril de 2022, los contratos de obra de la referencia sufrieron modificaciones contractuales en los siguientes términos: Contrato 964 de 2021 cedido a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y Contrato 1111 de 2021 cedido al CONSORCIO SAN FRANCISCO, por lo cual son quienes asumen desde esa fecha los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención. De acuerdo con lo anterior, la información presentada en su comunicado N°221-169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 por parte de Consorcio CM Putumayo no es procedente en los términos actuales de los Contratos 964 y 1111 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1513-22 del 29/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: No aprobación hoja de vida profesional técnico predial Contrato 1111 de 2021. Respuesta a comunicación CSF-115-102015 (04-1310-22 de 27 de julio de 2022). Respuesta a comunicación Putumayo Putumayo04-1336-22 de 06 de julio de 2022. En atención al comunicado del asunto, donde se remite para revisión y aprobación la hoja de vida del Geógrafo JULIO CÉSAR VELÁSQUEZ CADENA, al cargo de PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL y de acuerdo a lo solicitado en APENDICE F – Proceso de Gestión y Adquisición predial, luego de revisión por parte de Interventoría, NO SE APRUEBA la hoja de vida presentada para el cargo.

Mediante comunicado Putumayo04-1514-22 del 29/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta Contrato 1111/2021, comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222 (04-1232-22). Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020. Se expone el procedimiento para dar trámite y subsanación al hallazgo.

Mediante comunicado Putumayo04-1516-22 del 29/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Acta de obra No 12 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Se remite Acta Parcial de Obra No. 012 del Cto. 1111 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022 para su revisión y trámites pertinentes. Cabe resaltar que, hasta la fecha, no se encuentran aprobadas las pólizas presentadas por el Consorcio San Francisco, por parte de la entidad contratante, por lo cual se hace necesaria esta aprobación para proceder con los trámites contractuales.

Mediante comunicado Putumayo04-1521-22 del 01/08/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Solicitud respuesta a la comunicación Putumayo04-0986-22. Consulta pago por la compra de los bonos de carbono. Mediante la comunicación Putumayo04-0986-22 remitida al Instituto el 26 de abril de 2022, elevamos consulta relacionada con el pago por la compra de los bonos de carbono sin haber recibido respuesta. Tomando en cuenta que el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa no tiene apéndice ni bolsa de sostenibilidad y el presupuesto oficial es conjunto para las gestiones social, predial y ambiental, reiteramos la solicitud de indicarnos por qué rubro deberá pagarse la compra de los

bonos de carbono que hagan los Contratistas, cuál de las gestiones tendrá a su cargo incluir en su plan de inversión esta compra y en qué pre acta mensual deberá suscribirse el pago de los bonos. Agradecemos dar claridad para estos pagos y de esta forma tener unificados los lineamientos y criterios para los dos contratos de obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1524-22 del 01/08/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Se remite para revisión y trámite, el Acta de Costos No 12 de Interventoría correspondiente al periodo junio de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo.

Mediante comunicado Putumayo04-1525-22 del 01/08/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta al comunicado SMC-GGPT 41935 recibido el 28 de Julio 2022 con asunto: CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Traslado Derecho petición del municipio de Ricaurte (Nariño). Se da respuesta a la solitud realizada por la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Ricaurte.

Mediante comunicado Putumayo04-1532-22 del 03/08/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-125-102395, con asunto: “Solicitud respuesta a comunicado Ofic. 025 de la asociación de volqueteros de San Francisco VOLCOSAFRA”. En atención a comunicado, donde solicitan sea atendida la inquietud de la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, sobre el reconocimiento económico del material transportado para la atención de la emergencia presentada en el puente sobre el río San Francisco, Interventoría aclara que:

1. Ningún representante de la Interventoría asistió a la reunión del día 16 de julio de 2022, a que hace referencia el numeral 1 del presente comunicado.
2. La Interventoría verifica las cantidades de obra ejecutadas por el Consorcio San Francisco, en el marco del Contrato de obra No.1111 de 2021, no tiene injerencia en las negociaciones internas entre el Contratista de obra y sus proveedores.
3. La “donación” del material y su transporte, por parte de la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, se dio a conocer a la Interventoría mediante el comunicado CSF-095-101419 de fecha 16 de julio de 2022.

4. La Interventoría no ha recibido hasta el momento comunicación de parte de la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, Municipio de Sibundoy, Municipio de San Francisco, ni de parte del Señor Juan Carlos Paredes, que nos permita determinar las actividades que hacen parte de la "donación" o "denominada minga", para la atención de la emergencia en el puente San Francisco.

Con base en lo anterior, la Interventoría no puede certificar o emitir un concepto respecto a las actividades referidas por la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, por lo cual se solicita al Contratista, presentar claridad de las actividades, cantidades y costos, que deben excluirse del pago del Acta de obra correspondiente al mes de julio de 2022, correspondientes a las donaciones, préstamo de maquinaria o transportes que la comunidad ofreció de manera voluntaria para la atención de la emergencia; por lo cual se debe anexar la certificación de parte de los donantes de las cantidades donadas.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 30 de Junio 2022, se desarrolló la reunión de seguimiento de obra con la Veeduría Ciudadana y el grupo de participación ciudadana de la contraloría, se contó con la participación del Ing. Carlos Felipe Sabogal, quien dio a conocer el proceso que ha tenido la cesión del contrato y además se socializa las actividades técnicas y financieras hasta la fecha. Compromisos: 1. Entrega de los diseños de 1, 5 km para el 30/08/2022; 2. Remitir un informe del estado de PMASIS 08/07/2022; 3. Realizar mesa de trabajo tema financiero y ZODME 14/07/2022; 4.entrega del informe de ZODME, 12/07/2022; Reinicio de actividades de obra 11/07/2022; Socialización del contrato 15/09/2022.

El día 01 de Julio 2022, se participa de la reunión convocada por el Consejo Municipal de San Francisco, por parte del contratista se socializa las generalidades del proyecto, avance de actividades técnicas, plan generación de empleo, y oficina SAU. Por parte de los participantes se recibe buenas apreciaciones de la información suministrada, se solicita que los procesos de convocatorias de personal se tenga a los del área de influencia.

El día 05 de Julio de 2022, se realiza recorrido a los puntos críticos afectados por el desbordamiento de los cauces de los Ríos San Pedro y San Francisco, sobre la estructura de los puentes en la ruta nacional 1003, como consecuencia de la fuerte ola invernal en la zona, en compañía del Contratista de obra, Administrador Vial, Ing. Especialista en estructuras de Invias e Interventoría, para determinar las acciones inmediatas a acometer, con el fin de brindar atención a la emergencia vial y garantizar el tránsito vehicular en el menor tiempo posible. Se realiza una reunión para determinar las actividades y acciones a adelantar.

El día 09 de Julio de 2022 se realizó recorrido en compañía del profesional ambiental del contratista para realizar una valoración ambiental de la afectación de los puentes San Pedro y San Francisco de la Ruta 1003 Corredor Pasto-Mocoa.

El día 11 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra del K0+600 hasta K6+950 donde se evidencia inactividad de obras por consiguiente las medidas de manejo ambiental del PMA no aplican para el periodo de reporte.

El día 11 de Julio de 2022 se realiza reunión virtual con los gestores de la S.S-NVIAS y el equipo del contratista para definir las responsabilidades de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, modificatorias y autos de seguimiento, al igual que se define cual será la presentación de la matriz ante la ANLA y la definición de la franja ambiental.

El día 11 de Julio de 2022 se realizó visita e inspección en compañía de personal del Contratista de obra, HB e Interventoría, con el fin de evaluar las condiciones de los apoyos provisionales requeridos para acometer el reforzamiento de la estructura del puente.

El día 11 de Julio 2022, se desarrolló el comité de seguimiento socio ambiental con la S.S. y se trata tema de cesión de la licencia ambiental y las obligaciones contractuales de acuerdo al PMA y licencia, como los requerimientos de los actos administrativos de ANLA. En el tema social se informa que el ICANH ya dio respuesta al registro mediante la

resolución 1001/2022, y en proceso de consulta previa, el Consorcio San Francisco entrega propuesta; hace falta la metodología (ruta) y el presupuesto para incluir en el PIS.

El día 13 de Julio de 2022 se realiza recorrido conjunto entre Contratista de Obra, Interventoría, DT Invias Putumayo (Ing. German Chamorro), Administración vial del tramo, a los Puentes de los Ríos San Pedro y San Francisco, para verificar avance de la atención de la emergencia.

El día 14 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra del K0+600 hasta K6+950 donde se evidencia inactividad de obras, por consiguiente las medidas de manejo ambiental del PMA no aplican para el periodo de reporte.

El día 14 de Julio de 2022 se realiza reunión con representantes del Comité de Veeduría, con el fin de aclarar dudas y explicar el avance financiero del proyecto.
Los días 14 y 15 de julio de 2022, se realiza recorrido conjunto entre contratista de obra, Especialista hidráulico de Interventoría (Ing. José Mansilla), administración vial e Invias DT Putumayo (Ing. German Chamorro), con el fin de evidenciar las afectaciones causadas por los desbordamientos de los cauces de los Ríos San Pedro y San Francisco, que afectaron la transitabilidad en estos sectores sobre la ruta 1002. Con base en ello se realizaran recomendaciones por parte de Interventoría al Contratista de obra, para definir las obras a acometer, tendientes a brindar una solución definitiva en estos puntos críticos.

El día 15 de Julio de 2022 se realiza reunión virtual con los gestores de la S.S-INVIAS y el equipo del contratista para definir las responsabilidades de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, modificatorias y autos de seguimiento, al igual que se define cual será la presentación de la matriz ante la ANLA, la definición de la franja ambiental y estado de los documentos y permisos ambientales. Igualmente, se trata tema de entrega de informes mensuales, gestión social de acuerdo a los estipulado en el PMA, consulta previa, Plan de inversión social V2, se informa por parte de interventoría que el contratista no ha realizado la entrega del informe de Junio, ni los ajustes informe de mayo, proceso de consulta previa y PIS V2 está en proceso de revisión. En avances de PAGA Mallama se informa que se está avanzando en el levantamiento de actas de

vecindad de los sectores rurales y se han realizado los talleres y reunión de avance de obra.

El día 15 de Julio de 2022, se realiza recorrido conjunto entre Contratista de obra e Interventoría, a fin de evidenciar estado actual de la vía veredal que conduce hacia la Vereda Minchoy y el Puente sobre el Rio Putumayo hacia la Vereda San Pablo, tendiente a definir actividades de construcción del puente y arreglo de la vía veredal.

El día 16 de Julio de 2022, se realiza una reunión y un recorrido a los sitios críticos de la Vereda Coataquer, jurisdicción del Municipio de Mallama (N.), para llegar a un acuerdo con la comunidad y posteriormente proceder a desalojar los escombros del represamiento de la quebrada que pasa a la altura del PR53+012 sobre la ruta nacional 1002. A esta actividad asistieron representantes de la comunidad, el resguardo, Alcaldía Municipal, administración vial e Interventoría.
El día 22 de Julio de 2022 se llevan a cabo en la Oficina SAU de San Francisco. Talleres socio ambientales, con asistencia de la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

El día 23 de Julio de 2022 se realiza recorrido y seguimiento al material donado para la protección del Dique en las dársenas del Rio Putumayo, en la vereda San Félix, Municipio de Sibundoy, se observa que comienza a generarse crecimiento de pastos por la alta carga orgánica y características propias del material, de igual manera se realiza acompañamiento al contratista en compañía del alcalde del Municipio de Sibundoy donde se identificó puntos proyectados a descolmatar para que una vez se realice la actividad y pretenda utilizar el material sobrante para las obras de la Variante San Francisco-Mocoa se proceda a tramitar la viabilidad ambiental por parte de CORPOAMAZONIA como lo estipula la Resolución 2170 de 2008.

El día 25 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra Mallama - Ricaurte donde se verifico acopio de material de fresado en el PR49+600 y el cerramiento del lote, se realizó acompañamiento a reunión con presidentes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios, se verifica los avances del nuevo contratista en cuanto a la consulta del

estado de trámite del acto administrativo para la concesión de aguas del Rio Guabo, los tramites de las facturas con la empresa COOPSERMA y la señalización del frente de obra.

El día 25 de Julio de 2022, se realizó reunión con la secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Ricaurte - donde se informó por parte del Contratista la disponibilidad de realizar el Bacheo en Paso Nacional del Municipio y coordinar con las autoridades municipales la fecha para realizar este trabajo. Inicialmente se acordó realizar los trabajos en horas de la noche para no afectar la transitabilidad de esta vía, pero por motivos de orden público se programa esta actividad en horas de la mañana del día lunes 1 de agosto. Igualmente, se realizó reunión con los representantes de las Juntas de Acción comunal de las Veredas El Guabo - Coataquer - San Jorge, personal del contratista [Director de Obra, Profesional Social y Residente Técnico], por parte del Municipio se presentó el Alcalde Municipal - Oscar Yovanni Bastidas Estrada, y personal de Interventoría [Residente de Interventoría, Profesional Social y Profesional Ambiental], en donde se dio a conocer el estado actual del contrato, la programación de actividades y los posibles frentes de trabajo a realizar.

El día 26 de Julio de 2022 se realiza reunión con los gestores de la SS-INVIAS para socializar el avance del trámite de permisos ambientales y los pendientes previo al inicio de las actividades de obra del sector 2.

El día 28 de julio de 2022 se realiza recorrido al Sector 1 de la Variante San Francisco - Mocoa, se realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes en el K1+900 y K2+600 en total se realiza la recolección de 120 m3 los cuales se acopian de manera temporal en el K2+733.

El día 03 de Agosto de 2022, se realiza reunión en instalaciones de la ANLA, con presencia de representantes del Contratista de obra, Interventoría y S.S- INVIAS, tendiente a adelantar la actualización de la proyección de coordenadas del polígono ambiental.

5.2.1.2 ÁREA SOCIAL

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

FICHA GS – 1 SISTEMA DE ATENCIÓN, INFORMACION Y CAPACITACIONA A LA COMUNIDAD.

En el seguimiento realizado por parte de la profesional social de Interventoría al contratista Consorcio San Francisco, se verifica que se da cumplimiento al objetivo de Brindar información y atención oportuna a las comunidades del área de influencia directa, a través de la Oficina de Servicio de Atención al Usuario, los canales de información y divulgación se actualizaron dejando los siguientes correos: profesional.social@consorciosanfrancisco.co y para recepción de hojas de vida hvsanfrancisco@unicainfraestructura.com.co horario de atención lunes, Martes y Viernes de 8:00am a 12:00pm y Miércoles de 2:00pm a 5:00pm.

En la apertura de los puntos satélites no se ha recepcionado solicitudes por parte de la comunidad.

- **Atención Comunidad -PQR:**

En la oficina de Servicio de Atención al Usuario para este periodo no se ha recepcionado solicitudes de la comunidad.

En el consolidad de PQRs hasta la fecha se tiene recepcionadas y atendidas 18 PQR, las cuales se encuentran cerradas.

Sector de Mallama

Para el sector de Mallama se tiene instalado un punto satélite (buzón) Alcaldía Municipal, para el periodo de este informe se han recepcionado una (1) solicitudes:

- De la secretaria de Tránsito y Transporte de Ricaurte, donde se solicita se realice el mantenimiento y arreglo de infraestructura comprendida entre el Kilómetro 30 y el Kilómetro 32, para evitar minimizar los índices de accidentalidad que se está presentado. El contratista mediante comunicado 101984 “informa que se van adelantar las actividades de bacheo desde el Km 30+600 hasta el Km31+500 desde el 01 de agosto del 2022. También, se informa que la intervención de mantenimiento definitiva no se ha podido efectuar teniendo en cuenta que la Administración Municipal, se había comprometido a realizar la entrega del certificado del estado de redes de acueducto y alcantarillado instalados en la ruta 1002”.

  Se encuentran (11) once PQR de las cuales (3) tres se encuentran en estado ABIERTAS, las cuales corresponde al área técnica.

- **Información a la comunidad**

Se atendió la solicitud realizada por el consejo Municipal de San Francisco, respecto al tema de socialización de avance de obra, por parte del contratista, se da a conocer las generalidades del proyecto, procesos de contratación de mano de obra, SAU, y el estado financiero del proyecto. Se solicita por parte de los participantes que se realizan más reuniones de avance de obra esto permite conocer la información clara y oportuna para replicar a las comunidades.

- **Talleres con la comunidad**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del PMA, se realizan los talleres con las comunidades en temas del área social referente a Seguridad Vial; ambiental -Clasificación de residuos sólidos y sostenibilidad se cuenta con buena participación de la comunidad, y se da un espacio para despejar dudas e inquietudes con el tema del avance del proyecto, las cuales fueron resueltas por parte del contratista; compromiso: Realizar reunión informativas del avance del proyecto.

Sector de Mallama

Se ha dado cumplimiento a la realización de talleres de cultura vial con las Instituciones del área de influencia del proyecto, se ha contado con la participación de los estudiantes y Directivos de las Instituciones. Se realizó taller en la Institución Educativa el Arco.

El 25 de Julio, se realizara la visita de seguimiento por parte de interventoría al sector Mallama, con el fin de verificar el cumplimiento del levantamiento de actas de vecindad de los sectores rurales para el inicio de obra y el acompañamiento a la reunión convocada por los presidentes de las JAC del Guabo, Coataquer, San Jorge, y con la participación del Alcalde de Mallama; por parte del contratista se informa que están adelantando las actividades previas para el inicio de obra como son: Levantamiento de Actas de vecindad inicial y levantamiento topográfico, además se ha revisado y evaluado con especialistas las obras de drenaje que han sido afectadas por la temporada invernal. Se dará inicio de las obras después de surtir estas etapas y se iniciara desde el 53+000 hacia menores.

La comunidad manifiesta que lo importante es que se dé inicio a las actividades, prioridad a los tramos que no se terminaron, dado que esto está afectando la movilidad y las viviendas cercanas (polvo, barro) .También solicitan se tenga en cuenta la Mano de obra del sector. Por parte de la empresa contratista informa que se dará inicio y se retomara las obras del sector del PR 53+00 hacia menores; en tema de contratación de personal se informa que las vinculaciones realizadas hasta la fecha son del Área de influencia.

- **Divulgación.**

Para este periodo no se ha realizado actividades de divulgación.

FICHA GS – 2 GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO

Vinculación del Personal

De acuerdo con el PMA-Plan de Generación de Empleo, en el cual se enmarcan los procedimientos para la vinculación del personal, el contratista hasta la fecha tiene vinculado 46 personas en los sectores de Variante y Mallama, descrito de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N°1 Vinculación Personal Variante

	FUERA ÁREA INFLUENCIA	ÁREA DE INFLUENCIA	TOTAL
MOC	10	13	23
MONC	12		12
TOTAL	11	15	**35**

Tabla N°2 Vinculación Personal Mallama

	FUERA ÁREA INFLUENCIA	ÁREA DE INFLUENCIA	TOTAL
MOC		7	7
MONC		4	4
TOTAL		11	**11**

FICHA GS – 3 CAPACITACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL AL PERSONAL DE OBRA.

Inducción.

En este periodo se han realizado las inducciones al personal vinculado a proyecto en temas del área ambiental, SST y políticas de la empresa.

Capacitación

Para este periodo se ha realizado capacitación al personal de obra en tema del área social canales de atención a la comunidad, en temas ambiental clasificación de residuos sólidos y SST Brigadas de emergencia.

FICHA GS – 4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este periodo, se realiza las siguientes actividades:

- El 30 de Junio 2022, se desarrolló la reunión de seguimiento de obra con la veeduría Ciudadana y el grupo de participación ciudadana de la contraloría, se contó con la participación del Ing., Carlos Felipe Sabogal quien dio a conocer el proceso que ha tenido la cesión del contrato y además se socializa las actividades técnicas y financieras hasta la fecha. Compromisos: 1. Entrega de los diseños de 1, 5 km para el 30/08/2022; 2. Remitir un informe del estado de PMASIS 08/07/2022; 3. Realizar mesa de trabajo tema financiero y ZODME 14/07/2022; 4.entrega del informe de ZODME, 12/07/2022; Reinicio de actividades de obra 11/07/2022; Socialización del contrato 15/09/2022.

- Dando cumplimiento a la reunión del 30 de Junio, se llevó a cabo la mesa financiera el 14 de Julio del 2022, con representantes del comité de veeduría, por parte del área técnica se dio a conocer el manejo de los reportes de lo proyecto Vs programado. Compromisos: En el informe mensual discriminar los gastos de obra de Mallama- Realizar reunión para conocer las rutas del gestor RCD.

FICHA GS – 6 PROSPECCION ARQUEOLOGICA.

En este periodo el contratista mediante oficio CFS 099-101586 informa que remitió la información respectiva para el cambio de titularidad del registro del programa arqueología ante el ICANH. Se espera respuesta por parte de la entidad.

OTRAS ACTIVIDADES:

Se han remitido los siguientes comunicados al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales:

- El 15 de Junio 2022, se desarrolló el comité de seguimiento socio ambiental con la SS, en los temas a revisión: Informes mensuales, gestión social de acuerdo a los estipulado en el PMA, consulta previa, Plan de inversión social V2, se informa por parte de interventoría que el contratista no ha realizado la entrega del informe de Junio, ni los ajustes informe de mayo, proceso de consulta previa y PIS V2 está en proceso de revisión. En avances de PAGA Mallama se informa que se está avanzando en el levantamiento de actas de vecindad de los sectores rurales y se han realizado los talleres y reunión de avance de obra.

- El 27 de Julio 2022, se realiza la mesa de trabajo con el profesional social con el fin de revisar el tema del Plan de inversión social de acuerdo a los compromisos asumidos con en el comité de subdirección de sostenibilidad.

5.2.1.3 ÁREA AMBIENTAL

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

A continuación, se relacionan las actividades ambientales más relevantes desarrolladas durante el mes de julio de 2022:

- **Estado de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.**

Hasta la fecha del presente informe se encuentra pendiente por parte del Contratista remitir el documento completo del ICA 9, según observaciones de la ANLA.

Para realizar los ajustes de la GDB de los ICAS N°3 a N°5 la interventoría remitió la documentación de las propuestas económicas en atención a oficio SS 26180, esta se

remitió a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-1432-22 (Rad. INVIAS 75734 del 21/07/2022).

Hasta la fecha del presente informe se encuentra pendiente por parte Contratista la entrega de las observaciones a los ICAS N°10 al N°19, las cuales fueron socializadas en mesa de trabajo del 25/04/2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1398-22 del 14/07/2022 la interventoría solicita al contratista se realice la entrega inmediata de los ajustes solicitados a los ICAS N°10 al N°19.

- **Pagos realizados a la Autoridad Ambiental**

Durante el periodo de reporte no se han realizado pagos a la autoridad ambiental por el contrato 1111 de 2021, Modulo 1 Frente San Francisco.

- **Acta de radicación Ambiental y Social.**

En el informe Trimestral N° 4 periodos de Abril a Junio de 2022, remitido en a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-1449-22 del 21/07/2022 en el Anexo Nº 3 Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación, se remitió a la SS-INVIAS el nuevo formato del Acta de Radicación Ambiental de Proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 adoptado mediante Resolución 319 del 26 de Enero de 2022.

- **Plan de trabajo ambiental del Contratista**

Mediante comunicado Putumayo04-1370-22 del 12/07/2022 la interventoría remitió a la SS-INVIAS el Plan de Trabajo Ambiental actualizado a la fecha del 30/06/2022, la próxima actualización del PTA con corte al 31 de Julio de 2022 será remitido por el contratista en su informe mensual del mes de Julio de 2022.

- **Informe mensual ambiental de los Contratistas**

Mediante CSF-079-100994 con recibo 11/07/2022 el contratista remitió los informes mensuales ambientales del mes de junio de 2022 de los frentes de obra San Francisco y Mallama - Ricaurte, mediante comunicado Putumayo04-1431-22 del 19/07/2022 la interventoría remite al contratista concepto de aprobación de los informes mensuales ambientales del mes de junio de 2022 de los frentes de obra San Francisco y Mallama – Ricaurte.

- **Presupuesto de Inversión Ambiental**

Pendiente la Aprobación de las propuestas económicas para Ajustes Informes ICAS N° 3 a N° 5 por parte de la Entidad, las cuales se remitieron mediante comunicado Putumayo04-1432-22 (Rad. INVIAS 75734 del 21/07/2022) en atención a oficio SS 26180.

- **Diagnóstico ambiental**

En comité virtual ambiental del día 26/07/2022 con los gestores de la SS-INVIAS se socializa el estado de los permisos ambientales y el estado de los tramites de los pendientes ambientales, previo al inicio de obras del sector 2.

- **Cesión de la Licencia Ambiental**

En comunicado Putumayo04-1305-22 (Rad. INVIAS 68521 del 01/07/2022), la Interventoría remitió a la SS el Documento "Actos Administrativos emitidos por la ANLA”.

En comité socio ambiental del 11/07/2022 se acordó presentar para el 15/07/2022 la carpeta con el avance de los documentos requeridos para la Cesión Parcial de la Licencia Ambiental, quedando pendiente entre otros la GDB una vez se cuente con el pronunciamiento de la ANLA posterior a la reunión.

Pendiente definir por parte de la Entidad la abscisa para la división de la cesión de la licencia (Res. 2170 o Anexo Técnico contractual)

Mediante oficio CSF-096-101433 del 18/07/2022 el contratista remite a la interventoría el contrato de cesión de licencia ambiental con las observaciones realizadas por la interventoría en su comunicado Putumayo04-1408-22 del 15/07/2022.

Documentos pendientes: documentos legales del contratista (cedula RL, certificado representación), aprovechamiento forestal inicial y por cada frente, levantamiento de veda inicial y por cada frente, definir cantidades en la Res. 2170 por cada contratista, GDB de la licencia ambiental y por cada frente.

- **Seguimiento al PMA**

Durante este periodo no se ejecutaron actividades de obra, sin embargo por parte de la interventoría se avanzó en las gestiones documentales relacionadas con el presente informe mensual.

En este periodo se realizaron las siguientes reuniones y recorridos:

El día 09 de Julio de 2022 se realizó recorrido en compañía del profesional ambiental del contratista para realizar una valoración ambiental de la afectación de los puentes San Pedro y San Francisco de la Ruta 1003 Corredor Pasto-Mocoa.
El día 11 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra del K0+600 hasta K6+950 donde se evidencia inactividad de obras por consiguiente las medidas de manejo ambiental del PMA no aplican para el periodo de reporte.

El día 11 de Julio de 2022 se realiza reunión virtual con los gestores de la SS_INVIAS y el equipo del contratista para definir las responsabilidades de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, modificatorias y autos de seguimiento, al igual que se define cual será la presentación de la matriz ante la ANLA y la definición de la franja ambiental.

El día 14 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra del K0+600 hasta K6+950 donde se evidencia inactividad de obras por consiguiente las medidas de manejo ambiental del PMA no aplican para el periodo de reporte.

El día 15 de Julio de 2022 se realiza reunión virtual con los gestores de la SS_INVIAS y el equipo del contratista para definir las responsabilidades de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, modificatorias y autos de seguimiento, al igual que se define cual será la presentación de la matriz ante la ANLA, la definición de la franja ambiental y estado de los documentos y permisos ambientales.

El día 23 de Julio de 2022 se realiza recorrido y seguimiento al material donado para la protección del Dique en las dársenas del Rio Putumayo, en la vereda San Félix, Municipio de Sibundoy, se observa que comienza a generarse crecimiento de pastos por la alta carga orgánica y características propias del material, de igual manera se realiza acompañamiento al contratista en compañía del alcalde del Municipio de Sibundoy donde se identificó puntos proyectados a descolmatar para que una vez se realice la actividad y pretenda utilizar el material sobrante para las obras de la Variante San Francisco-Mocoa se proceda a tramitar la viabilidad ambiental por parte de CORPOAMAZONIA como lo estipula la Resolución 2170 de 2008.

El día 25 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra Mallama - Ricaurte donde se verifico acopio de material de fresado en el PR49+600 y el cerramiento del lote, se realizó acompañamiento a reunión con presidentes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios, se verifica los avances del nuevo contratista en cuanto a la consulta del estado de trámite del acto administrativo para la concesión de aguas del Rio Guabo, los tramites de las facturas con la empresa COOPSERMA y la señalización del frente de obra.

En comité virtual ambiental del día 26/07/2022 con los gestores de la SS-INVIAS se socializa el estado de los permisos ambientales y el estado de los tramites de los pendientes ambientales, previo al inicio de obras del sector 2.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Contratista prever y contar con todos los permisos ambientales necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento en el Tramo 4 y de intervención en el Tramo 3 y Tramo 4 del frente Mocoa.

Se recomienda al Contratista verificar que todas las obras a ejecutar se construyan con las especificaciones y ubicación autorizada en la Resolución 2170 de 2008.

Se recomienda al Contratista que previo al inicio de las obras se informe de su ejecución al área ambiental de la Interventoría, con el fin de garantizar que la ejecución de estas actividades se desarrollen dentro del marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008.

Se recomienda al Contratista gestionar de manera oportuna el trámite de solicitud de cambio de titularidad de la Autorización Temporal otorgada por la Agencia Nacional de Minería, con el fin de disponer de la fuente de materiales para el proyecto.
Se recomienda al Contratista priorizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones, Autos de seguimiento y control derivados y PMA, con el propósito de evitar el inicio de posibles procesos sancionatorios por parte de las Autoridades Ambientales competentes.

Se recomienda al Contratista que a través de sus profesionales ambientales se lideren los procesos, trámites, obligaciones y entrega de los documentos ambientales requeridos para el cumplimiento de la gestión ambiental del proyecto.

Se recomienda al Contratista dar respuesta de manera oportuna a los comunicados y apremios emitidos por parte de la Interventoría, con el fin de evitar el inicio de posibles procesos sancionatorios por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

5.2.1.4 ÁREA SST

1. INTRODUCCIÓN

Consorcio Reactivación Putumayo comprometido y de acuerdo a las exigencias de ley establecidas por Decreto 1072 de 2015, realiza por medio del área SST actividades que promueven y estimulan en todo momento, medidas enfocadas a anticipar, reconocer, evaluar, tomar decisiones en conjunto e individual, trabajo en equipo, controlar riesgos que puedan afectar la seguridad, integridad y la salud en el trabajo de todos sus contratistas y sub contratistas.

Con la elaboración del presente informe mensual comprendido entre el 26/06/2022 al 25/07/2025, se resume la gestión adelantada por el área SST de interventoría, en cumplimiento de lo previsto en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los aspectos aplicables y establecidos en el SG-SST para el contrato dentro del desarrollo y seguimiento de las actividades que serán ejecutadas por CONSORCIO SAN FRANCISCO.

2. OBJETIVO GENERAL

Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas, mediante la **observación directa de las instalaciones, puestos de trabajo, equipos y maquinaria** para identificar los peligros existentes durante el desarrollo del trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y la salud del personal que labora en el proyecto de obra: “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar constantemente inspecciones y seguimientos durante la ejecución del proyecto con el fin de hacer reportes semanales del cumplimiento e incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Llevar un registro y control al contratista Consorcio Reactivación Putumayo sobre el pago oportuno de la seguridad social y aportes legales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley.

- Realizar supervisión al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de forma diaria para el proyecto de obra "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL MES DE JULIO.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo de julio el contratista presenta reporte de pago de seguridad social planilla de pago de aportes parafiscales, así como también presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 como soporte de los aportes legales y seguridad social del personal de que se vinculó durante el mes.

CONTROL OPERACIONAL SST

Inducciones

Para el mes de julio no se presentan soportes de inducciones dado que no se ha presentado informe por parte de contratista.

Capacitaciones y Charlas de Seguridad

Para el mes de julio no se presentan soportes de charlas y capacitaciones dado que no se ha presentado informe por parte de contratista.

Pausas activas

Para el mes de julio no se presentan soportes de pausas activas dado que no se ha presentado informe por parte de contratista.

Pruebas alcoholimetría

Durante el mes de junio el contratista no realiza pruebas de alcoholemia.

Entrega EPP

Para el mes de julio no se presentan soportes de entrega de epp dado que no se ha presentado informe por parte de contratista.

Inspecciones

Para el mes de julio no se presentan soportes de entrega de inspecciones dado que no se ha presentado informe por parte de contratista.

Indicadores SST

Para el mes de junio no se presentaron accidentes laborales.

Indicador		Julio
Frecuencia de accidentalidad	FA= (No de AT que se presentaron en el período en el mes/ Número de trabajadores mes) x 100	0
Severidad de accidentalidad	SA= (No de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes+ número de días cargado en el mes/ número de	0

Indicador		Julio
	trabajadores en el mes) x 100	
Proporción de accidente de trabajo mortales	(No de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) x 100.	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/ Promedio de trabajadores en el periodo "Z") x 100.000.	0
Incidencia de la enfermedad laboral (IEL)	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") x 100.000.	0
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /número de días de trabajo programados en el mes) x 100.	0

Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo-COPASST

Para el mes de julio no se reporta conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo por parte del Consorcio San Francisco.

Protocolo de Bioseguridad

Teniendo en cuenta Resolución 666 de 2022, mediante la cual se prorroga la emergencia sanitara hasta el 30 junio de 2022, el INVIAS suspende los cobros por implementación de Protocolos de bioseguridad por lo tanto no se reportan actividades sin embargo se recomienda continuar con las medidas de autocuidado para prevenir contagios con el virus.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE JULIO.

A continuación, se relacionan las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo más relevantes desarrolladas durante el mes de julio de 2022:

- Teniendo en cuenta Resolución 666 de 2022, mediante la cual se prorroga la emergencia sanitara hasta el 30 junio de 2022, y que por lo tanto el INVIAS suspende los cobros por implementación de Protocolos de bioseguridad, en consorcio reactivación putumayo se continuara con la implementación de medidas de autocuidado, lavado de manos y distanciamiento físico con el fin de prevenir contagios y propagación del virus.

- Durante el mes se realizó inspección locativa dando cumplimiento al cronograma de inspecciones.

- Se llevó acabo actividad de convivencia laboral con el personal de interventoría con el fin de mejorar el ambiente laboral.

- Se realizó reunión con los miembros del COPASST, con el fin de realizar seguimiento a condiciones de seguridad de áreas de trabajo y seguimiento a compromisos, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986. En la reunión se trató temas de gran importancia como lo es la realización del simulacro el cual se lo programo para el mes de agosto así como también se estableció la actualización del protocolo de bioseguridad teniendo en cuenta las nuevas resoluciones.
- Asistencia a reunión de seguimiento al área de seguridad y salud en el trabajo por parte de la coordinación SST de Interdiseños.

- Se dio inicio al proceso de compra de equipos adicionales para trabajos en alturas.

- Se continúa verificando el personal que se encuentra desarrollando las actividades de obra, así como la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

5.2.2. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO NO 964 DE 2021 FRENTE MOCOA

5.2.2.1 ÁREA TÉCNICA

Durante el período evaluado, se avanzó en los trabajos de estabilización de corona del talud K10+518 – K10+600, mediante protección con concreto lanzado e instalación de anclajes activos según diseños; se avanzó en la estabilización de los dos taludes del sitio SM6 9+650 mediante explanación y perfilado, protección con concreto lanzado e instalación de anclajes activos, pernos y drenes según diseños presentados a Interventoría; para el caso del talud inferior SM 9+970 MI durante el mes evaluado no se adelantó actividades de estabilización debido al cambio de diseño que implicó la sustitución de anclajes activos tipo torón por pernos auto perforantes; se espera reanudar estos trabajos a partir de agosto; se adelanta la construcción de canales de disipasión en concreto. Continúa el mejoramiento de rasante del acceso hacia vía veredal a escuela Campucana, sobre la cual se están implementando obras de contención tipo gaviones. Sobre el tramo inicial del sector 3, se adelanta la localización de caissons para muros de cimentación profunda.

De acuerdo con la información obtenida mediante permanente supervisión y control por parte de la Interventoría al Contratista de obra, Construcciones El Cóndor S.A., a continuación, se relacionan las actividades más relevantes desarrolladas durante el mes de julio de 2022:

COMUNICACIONES A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA:

Mediante comunicación Putumayo04-1301-22 del 30 de junio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-

20220616000068 (04-1136-22). Repuesta comunicación Putumayo04-1127-22. Solicitud aprobación hoja de vida profesional ambiental. Respuesta comunicación 312-169-20220518000004. Por medio de la presente, nos permitimos informar que una vez revisados los documentos complementarios presentados en su comunicado del asunto, se subsana lo solicitado en nuestro comunicado Putumayo04-1127-22 del 20 de mayo de 2022. Por lo tanto, esta Interventoría APRUEBA al ingeniero ROGER RICHARD MORILLO ARTEAGA para desempeñar el cargo de Profesional Ambiental en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1302-22 del 30 de junio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Reingeniería K10+600-K11+600 (Hidráulica). Respuesta comunicación 312-168-0220531000030. Se realiza observaciones de nuestro especialista del área Hidráulica, referente al diseño de las estructuras hidráulicas localizadas en el sector del asunto.

Mediante comunicación Putumayo04-1305-22 del 01 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Remisión de los anexos técnicos para la cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. En cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión del 24 de junio de 2022, nos permitimos remitir el Documento Técnico de Cesión “Actos Administrativos emitidos por la ANLA”, el cual hace parte de los anexos del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. Aunado a lo anterior, dentro de las obligaciones propias de la Interventoría, entre las que se encuentra comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones, frente a las obligaciones inmersas dentro de la Licencia ambiental.

Mediante comunicación Putumayo04-1313-22 del 01 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS-GGPT con ASUNTO: Remisión Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. Con la presente se remite la hoja de vida del profesional relacionado a continuación, a quien se propone para ocupar el cargo de Ingeniero Residente de

Interventoría para el contrato de la referencia: Oscar Lisandro Pastrana Andrade – CC 7.714.004.

Mediante comunicación Putumayo04-1316-22 del 01 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo 02 a 04 de julio de 2022. Como es de su conocimiento, una de las actividades que se encuentra establecida dentro del alcance del Contrato es la atención de las emergencias y garantizar la seguridad vial en los frentes de obra, tal como lo estipula el anexo técnico del Contrato de obra: …() En caso de que aplique, durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor objeto del contrato. Deberá también, garantizar la atención de emergencias en dicho corredor…(). En el caso del Contrato 964 de 2021 se contempla para este efecto la atención a los sectores 5 (K0+000 – K3+652) y 4 (K3+652 – K10+518) de la Variante San Francisco Mocoa y al corredor existente Mocoa – San Francisco. Considerando la proximidad de puentes festivos y la posibilidad de suspensión de trabajos o abandono temporal de algunos frentes activos de obra, se requiere durante estos lapsos de inactividad, implementar las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los peatones y vehículos que transitan de manera cotidiana por los corredores en cuestión. Lo anterior complementa lo referido en el comunicado Putumayo04-1242-22 Inspección y seguimiento al Plan de Manejo de Tráfico S4-M2 emitido por la Interventoría el día 22 de junio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1320-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa. Por medio del presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y trazabilidad, el oficio SS 34531 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad remite el Auto 4327 del 8 de junio de 2022 emitido por la ANLA, por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de

modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015.

Mediante comunicación Putumayo04-1321-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Una vez revisados los documentos remitidos en su comunicado del asunto, nos permitimos hacer unas observaciones. De acuerdo con lo anterior, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita la documentación ajustada atendiendo la totalidad de las observaciones realizadas por la Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-1322-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría dio Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220616000069 (04-1137-22-M2). Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género para el proyecto Variante San Francisco-Mocoa (Frente Mocoa).

Mediante comunicación Putumayo04-1323-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría dio Respuesta a comunicado SMC-GGPT 26078 de fecha 10/05/2022. Con asunto: “CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Se requiere cumplimiento al programa de inversión de cada contrato de obra”.

Mediante comunicación Putumayo04-1330-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%. En ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría, nos permitimos dar traslado al oficio SS 36469 del 24 de junio de 2022, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad hace entrega del listado de predios identificados por CORPOAMAZONIA para realizar el debido proceso de análisis predial para la caracterización y proyección de adquisición de áreas factibles en el marco del cumplimiento de la línea número 2 del Plan de inversión de no menos del 1% sobre “(…)

Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas."

Mediante comunicación Putumayo04-1332-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión del oficio SS 28328. Respuesta a Entrada No. 44378 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1026-22-ASUNTO: Remisión Oficio 221-001-20220407000150 Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa. Por medio del presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y trazabilidad el oficio SS 28328, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad da respuesta al comunicado del Contratista sobre dudas relacionadas a avances de las actividades de compensación del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa.

Mediante comunicación Putumayo04-1332-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión del oficio SS 28328. Respuesta a Entrada No. 44378 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1026-22-ASUNTO: Remisión Oficio 221-001-20220407000150 Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa. Por medio del presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y trazabilidad el oficio SS 28328, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad da respuesta al comunicado del Contratista sobre dudas relacionadas a avances de las actividades de compensación del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa.

Mediante comunicación Putumayo04-1337-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Rta comunicación 312-168-20220624000077 de 30/06/22. Informe Diseño De Mezclas De Concreto Lanzado – Mocoa + Jauno. RI 04-1175-22-M2. En respuesta al comunicado de la referencia, una vez revisado el contenido del mismo, esta Interventoría se permite aprobar el diseño de mezclas enunciado, toda vez que se verificó la complementación requerida, para la mezcla con arena procedente de la fuente Río Jauno. No obstante, es importante destacar que aún está pendiente el cumplimiento de lo requerido en el oficio Putumayo04-1223-22 de junio 15 de 2022, el cual destaca los siguientes pendientes: 1. Considerando el cambio de fuente de

materiales pétreos (arena del río Jauno por arena del río Taruca), se requiere la presentación a la mayor brevedad del correspondiente diseño de concreto hidráulico para estructuras ajustado con esta modificación. 2. Se requiere la presentación a la mayor brevedad del diseño de mezclas de concreto que se está utilizando para lanzado, ajustada según lo concertado durante la inspección, incluyendo contenido de fibra sintética y agregado fino procedente de la fuente La Taruca. 3. Se detectó el uso de arena de trituración en un porcentaje superior al 30%, límite estipulado en la Normativa correspondiente. Considerando lo informado por personal a cargo de Laboratorio, se requiere la remisión a la mayor brevedad del concepto de especialistas que soporte el uso de dicha proporción, sin afectar la calidad y durabilidad de la estructura, o bien modificar proporciones y fórmulas de trabajo.

Mediante comunicado Putumayo-04-1338-22 del 06 de julio 2022, Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad, la trazabilidad del Proceso de Consulta Previa para los Contratos N° 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1339-22 del 07 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Diseño ZODME Guaduales. Respuesta comunicación 312-168-20220524000019. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 25 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Hidráulica, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a diseños de canales dentro de dicha zona de disposición. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas por cada estructura relacionada anteriormente.

Mediante comunicación Putumayo04-1345-22 del 08 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Revisión Metodologías Estudio de Geología, Geomorfología, Ponteaderos, Fuentes de Materiales y Túneles Sector 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar

las observaciones emitidas a las metodologías de los estudios Geotécnicos del sector 3. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1346-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa. En respuesta al comunicado del asunto, nos permitimos manifestar que una vez revisado el informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022, se tienen las siguientes observaciones: - Anexo N° 6.6: Presentar los soportes de adquisición y cantidades de fuentes de materiales. - Anexo N° 6.9: La planilla no contiene las cantidades de material dispuesto en la ZODME Guaduales, se solicita complementarla. - Anexo N° 6.10: Adjuntar el certificado de Yess Services del volumen total evacuado y dispuesto adecuadamente. - Anexo N° 6.13: Actualizar el soporte de manejo de maquinaria, equipos y vehículos, ya que se presenta el soporte del mes de abril de 2022. - Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO: Complementar el informe teniendo en cuenta las observaciones adjuntas al presente comunicado. - No se presenta el Plan de Trabajo Ambiental actualizado al 30 de junio de 2022. De acuerdo con lo anterior, se solicita que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, se subsanen todas las observaciones y se remita el ajuste al informe de gestión ambiental de junio de 2022 para la revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-1347-22 del 09 de julio de 2022, la Interventoría radicó LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS INGEOCON PUTUMAYO. Orden de servicio N°7 – Ensayos de laboratorio. Mediante la presente me permito solicitar el análisis de las muestras tomadas los días 6 y 7 de Julio de 2022, de los acopios para caracterización de materiales utilizados en concretos y ensayos de resistencia a la compresión de cilindros con los siguientes ensayos: 1. Desgaste en la Máquina de los ángeles INV E-219: Agregado grueso Rio Mocoa para concretos (1). 2. Terrones de Arcilla y partículas deleznables INV E-211: Arena rio Taruca (1), Jauno (1), Mezcla 50-50 Taruca-Mocoa (1), Agregado grueso rio Mocoa (1), Mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1). 3. Contenido de Materia Orgánica INV E-121: Arena Taruca (1), Arena Jauno

(1), Mezcla 50-50 Jauno Mocoa (1), Mezcla 50-50 Taruca – Mocoa (1). 4. Granulometría INV E-213: Arena Taruca (1), Arena Jauno (1), Agregado Grueso Mocoa (1), Mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1), Mezcla 50-50 Taruca-Mocoa (1). 5. Equivalente de Arena INV E – 133: Arena Taruca (1), Arena Jauno (1), mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1), mezcla 50-50 Taruca-Mocoa (1). 6. Índice de Alargamiento y Aplanamiento INV E- 230: Agregado grueso para concretos (1). 7. Resistencia la compresión de muestras de concreto INV E-410. (8). 8. % Absorción del agregado fino INV E-222: Arena Jauno (1), Arena Taruca (1), mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1), mezcla Taruca-Mocoa (1). Las muestras corresponden a los agregados de la fuente de materiales ríos Mocoa, Taruca, Jauno y mezcla 50% Jauno – 50% Arena triturada de rio Mocoa y 50% Taruca – 50% Arena triturada de Mocoa utilizados para la producción de concretos en el tramo variante Mocoa – San Francisco km 10+500 costado derecho (Lanzado) y ZODME (Dados y Zapatas prefabricados).

Mediante comunicación Putumayo04-1348-22 del 09 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos de Taludes y estabilidad de taludes, zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los estudios y diseños definitivos de Taludes y estabilidad de taludes, zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación. Tramo 3. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1349-22 del 09 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS- Subdirector de sostenibilidad, con ASUNTO: Remisión Planes de Trabajo en Sostenibilidad aprobados (versión 2) para los Contratos No 1111 de 2021 y No 964 de 2021, Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. En cumplimiento de las funciones de interventoría remitimos los planes de trabajo en sostenibilidad ajustados y aprobados para el Proyecto Variante San Francisco – Mocoa. (Anexo 1 y 2). Mediante la comunicación Putumayo04-1240-22 del 22 de junio de 2022 se aprobó el plan de trabajo

ajustado para el Contrato No 964 de 2021 (Frente Mocoa), asimismo, con el radicado Putumayo04-1342-22 del 07 de julio de 2022 se aprobó para el Contrato No 1111 de 2021 (Frente San Francisco). Es de precisar, que, en relación con el componente de sostenibilidad, es claro que corresponde al Contratista presentar un plan de trabajo en sostenibilidad, que contemple las obligaciones contractuales y sus propias iniciativas para dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte, adoptada en la Resolución 405 del 2020 del INVIAS sin generar costos adicionales para el Proyecto. En cumplimiento de esta Política surgieron las iniciativas del Contratista, dirigidas a la divulgación de temáticas de sostenibilidad a través de capacitaciones, inducciones, carteleras o medios digitales, y otras que requerían recolección y procesamiento de información secundaria para su posterior análisis por parte del Especialista en Sostenibilidad. Para la Interventoría, fueron bienvenidas todas las iniciativas que voluntariamente propuso el Contratista, toda vez que, al ser ideas innovadoras, harían más visible y darían valor agregado al componente de sostenibilidad, donde es claro para las partes, que estas iniciativas son sin costos adicionales para el Contrato. Transcurridos varios meses de ejecución del plan de trabajo, el seguimiento mensual, dejó de manifiesto que el desarrollo y alcance de las iniciativas que se realizaban con información secundaría no se logró. Los documentos entregados carecen de estructura, tienen una redacción pobre e incoherente, y sin el alcance esperado ya que la información es general, aplica para cualquier proyecto de infraestructura de transporte vial con características similares al proyecto en cuestión. En el caso puntual de la iniciativa, elaboración del diagnóstico general de la sostenibilidad con información secundaria, no se percibió unión o correspondencia entre los documentos, a saber: ruta social, análisis ambiental y análisis macroeconómico. El Contratista elaboró un archivo (matriz) denominado plan de relacionamiento o ruta social, donde incluyó el directorio de actores de interés, identificó riesgos sociales, y estableció los compromisos de la gestión social. No obstante, no logró conectar y contextualizar esta información con las otras dos dimensiones (ambiental y económica), para dar a conocer el estado actual de la sostenibilidad correspondiente al Proyecto. Así las cosas, el plan de relacionamiento contiene información relevante para la gestión social del Proyecto. Si bien el Contratista, recogió y procesó ciertos datos como sucedió con la elaboración de la matriz PESTEL, para identificar oportunidades y amenazas a partir del análisis de factores políticos,

económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales, no logró establecer la correspondencia entre la evaluación del contexto nacional actual y el entorno de los Frentes San Francisco y Mocoa. Igualmente, otra de las ideas que no logró concretar fue la elaboración de la propuesta con los dos indicadores de sostenibilidad: Uno de ellos relacionado con los Residuos Peligrosos – RESPEL, y el otro con la reutilización de ciertos materiales de excavación y demolición. Se elaboró la hoja de vida de estos indicadores sin hacer el paso a paso de su construcción, existiendo falta de claridad en la determinación del objetivo de cada indicador propuesto (qué se quiere medir), el cual sería el primer paso para iniciar con su diseño. En atención a esta situación, el Contratista ha señalado en diferentes escritos que entregó los productos a satisfacción, olvidando lo expresado, además se suma el hecho de que, en diversas reuniones, no ha dado una respuesta concreta cuando se le ha pedido presentar el diagnóstico de la sostenibilidad o explicar el objetivo de los indicadores de sostenibilidad que propone. Debido a estas circunstancias, y teniendo en consideración que las actividades con dificultades en su desarrollo surgieron como iniciativas propias del Contratista, se solicitó replantear el plan de trabajo con el fin de avanzar con la implementación de la sostenibilidad del Proyecto. En líneas generales, se solicitó priorizar las acciones para crear conciencia en sostenibilidad, eliminar las iniciativas opcionales o desarrolladas solo en caso de requerirse, agrupar actividades de divulgación similares en su contenido y retirar las cuatro iniciativas desarrolladas con información secundaria, a saber: 1. Diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones. 2. A partir de este diagnóstico, definir estrategias a implementar acorde a las condiciones y pliegos contractuales. 3. Elaboración propuesta y seguimiento a indicadores de sostenibilidad. 4. Análisis del entorno macroeconómico de la zona, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto. La Tabla 1, contiene el resumen de los ajustes solicitados al plan de trabajo. De un total de 19 actividades/iniciativas se pidió mantener siete actividades, retirar seis iniciativas, ajustar tres, unificar tres y adicionar otras dos. La nueva versión del plan aprobado reúne las obligaciones contractuales, y las iniciativas propias de los Contratistas para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS hasta la finalización de los Contratos de Obra. Su implementación aplica desde el mes de junio de 2022, por tanto, se solicitó remitir los debidos soportes de su ejecución en el próximo informe del período 03 de junio al 02 de julio de 2022. Así las cosas, el plan de trabajo en

sostenibilidad quedó aprobado con los ajustes realizados por los Contratistas al mismo, y en cuanto a las iniciativas que no lograron el alcance esperado no serán objeto de seguimiento, toda vez que el plan fue replanteado. Para concluir, la Tabla 2 muestra el resumen del plan de trabajo aprobado para cada Contrato, en total son 13 actividades/iniciativas, de las cuales siete son obligaciones específicas y las restantes seis son las iniciativas voluntarias de los Contratistas para cumplir con la Política de Sostenibilidad del INVIAS. En cumplimiento de las funciones de interventoría, continuaremos con el seguimiento a la ejecución de las actividades e iniciativas aprobadas en los planes de trabajo.

Mediante comunicación Putumayo04-1358-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología Estudios de Suelos Obras Contención. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los Estudios de suelos obras contención. Tramo3. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1359-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Informe mensual de Interventoría No.12 correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2022 con sus respectivos anexos, para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-1360-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220706000085 (04-1213-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022, frente Mocoa. Una vez revisada la información presentada en el comunicado del

asunto, en ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría, nos permitimos emitir concepto de aprobación del informe de gestión ambiental N°11 correspondiente al mes de mayo de 2022, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas en nuestro comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1361-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Rta comunicación 221-168-20220629000108 de 29/06/2022, R.I. 04-1174-22 M2 Asunto: Respuesta oficio No. Putumayo04-1210-22 con radicado No. 311-168-20220613000046-Observaciones comunicado 312-168-20220528000029 Respuesta oficio No. Putumayo04-1080-22 observaciones Informe de Empalme Gestión Técnica.

Mediante comunicación Putumayo04-1365-22 del 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35226 (04-1187-22). Respuesta a Entrada Nos. 61514 y 61810 del 13 de junio de 2022. Respuesta a sus oficios de aclaración de proceso de cesión de licencia ambiental. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la Interventoría precisar el estado de avance del proceso de investigación señalado en el comunicado 61810 del 13 de Junio de 2022, lo anterior, puesto que en el comunicado 61514 no es claro en razón del cambio de los contratistas de los dos frentes, nos permitimos manifestar que, mediante los radicados INVIAS N°33135 y N°33211 del 04 de abril de 2022, la Interventoría solicitó ante la Entidad el inicio del proceso sancionatorio para los Contratos de obra No. 964 y 1111 de 2021 a cargo del CONSORCIO CM PUTUMAYO, sin embargo, a partir del 27 de abril de 2022 estos sufrieron modificaciones contractuales en los siguientes términos: Contrato 964 de 2021 cedido a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y Contrato 1111 de 2021 cedido al CONSORCIO SAN FRANCISCO, quienes asumen desde ese entonces los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención, incluido el proceso sancionatorio relacionado con la cesión total de la licencia ambiental. En cuanto a informar si por parte de la Dirección Territorial se ha recibido respuesta a los comunicados del proceso de presunto incumplimiento o en su defecto, si por parte de la interventoría se han realizado acciones adicionales, nos

permitimos informar que mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15 de junio de 2022, la Dirección Territorial Putumayo dio respuesta a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento a obligaciones contractuales de los Contratos 1111 y 964 de 2021, manifestando lo siguiente: "(…) teniendo en cuenta que el último requerimiento por parte de la interventoría fue adelantado ante CONSORCIO CM PUTUMAYO, quien ya no es el titular de los contratos antes relacionados, me permito informar que desde la supervisión a la interventoría, con el objetivo de darle celeridad al proceso al que haya lugar y evaluar en su totalidad la procedencia del proceso sancionatorio solicitado, requeriremos a CONCORCIO SAN FRANCISCO y CONSTRUCTORES EL CONDOR S.A., a fin de que se informe la inobservancia de la solicitud de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y demás actos administrativos para el proyecto vial "Variante Mocoa – San Francisco", y conminarlos a la realización de dicho trámite".

Mediante comunicado Putumayo04-1366-22 del 12 de julio 2022, se remite a la veeduría ciudadana, el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de junio 2022, en atención a compromisos asumidos en mesa temática.

Mediante comunicación Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022, Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Como es de su conocimiento, la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022 y Putumayo04-1089-22 del 16 de mayo de 2022 y en los comités de seguimiento socio ambiental del 13 de mayo de 2022 y del 01 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Al considerar lo anterior, y que a la fecha el Contratista no ha remitido a la Interventoría la información solicitada, por medio del presente se les realiza el PRIMER APREMIO por este motivo y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19 subsanando la totalidad de las observaciones transmitidas en los comunicados de la Interventoría. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de

solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso de incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1369-22 del 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología Estudio Diseño de Túneles. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003.radicado interno 04-998-22. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los Estudios diseño de túneles. Tramo 3 Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1372-22 del 12 de julio de 2022, Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35028 (04-1191-22). Respuesta a Entrada No. 61300 y No. 61319 con Fecha 10 de Junio de 2022. Putumayo04-1191-22-ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la Interventoría informar si a la fecha el contratista dio respuesta los apremios No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes, nos permitimos manifestar lo siguiente: - ICAS No. 6 al No. 9: Mediante comunicado N°312-168-20220614000067 recibido el 15 de junio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016, junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022. Sin embargo, la Interventoría realizó unas observaciones que fueron transmitidas al Contratista mediante comunicado Putumayo04-1321-22 del 05 de julio de 2022. En

respuesta a lo anterior, mediante correo electrónico del 08 de julio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría la información solicitada, la cual será revisada y ajustada en mesa de trabajo a realizarse el 11 de julio de 2022, una vez esté aprobada por la Interventoría será radicada a la Entidad. - Escuelas Verdes: Mediante comunicado Putumayo04-1245-22 (Rad. INVIAS 65207 del 22/06/2022), la Interventoría emitió al Contratista el Tercer Apremio solicitando la entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes a implementarse en el Centro Educativo Caliyaco sede Guaduales. En respuesta a lo anterior, mediante correo electrónico del 05 de julio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría la información solicitada, la cual será revisada y ajustada en mesa de trabajo a realizarse el 11 de julio de 2022, para su posterior envío a la Entidad.

Mediante comunicado Putumayo-04-1373-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría Da respuesta a las comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222. Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020.

Mediante comunicado Putumayo-04-1374-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría da respuesta a la comunicación 312-001-20220701000013 (04-1216-22). Respuesta comunicación Putumayo-04-1189-22 del 10/06/2022. Identificación de construcciones en derecho de vía en el Sector 4 del corredor Variante San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo-04-1375-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Acta de obra No 12 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa Respetado Ingeniero. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Acta Parcial de Obra No. 012 del cto. 964 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022 para su revisión y trámites pertinentes, conciliada y suscrita con Construcciones El Cóndor S.A. cedente del Contrato en mención. Es importante mencionar que a la fecha la Entidad Contratante no ha emitido aprobación a las pólizas presentadas por el Contratista cedente.

Mediante comunicado Putumayo-04-1376-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Acta de Ajustes No 12 Contrato 964 de 2021

Variante San Francisco - Mocoa. Respetado Ingeniero. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Acta de Ajustes No. 012 del cto. 964 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022 para su revisión y trámites pertinentes, conciliada y suscrita con Construcciones El Cóndor S.A. cedente del Contrato en mención. Importante mencionar que a la fecha la Entidad Contratante no ha emitido aprobación a las pólizas presentadas por el Contratista cedente.

Mediante Comunicado Putumayo04-1377-22 de 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Verificación del cumplimiento de los Estándares de Seguridad.
Mediante Comunicado Putumayo04-1380-22 de 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Mediante la presente nos permitimos remitir para su revisión y trámite, el Acta de Costos No 12 de Interventoría correspondiente al periodo junio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1384-22 del 13 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021. De manera más atenta le informó que una vez revisado el balance de la ejecución financiera del contrato de Interventoría N° 977 de 2021, se solicita por parte del Instituto la posibilidad realizar una reprogramación de vigencias del 2030 al 2022, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) a la vigencia 2022 y no por un valor de (3.800.000.000) el cual se había solicitado inicialmente, esto con el fin de garantizar la continuidad en las actividades de seguimiento y control de los Contratos 964 de 2021 y 1111 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los recursos de la vigencia 2022, que amparan el contrato de Interventoría N° 977 de 2021, solo requiere contar con el valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) para amparar los costos reales de las actividades desarrolladas por el Interventor como consecuencia del adecuado seguimiento y control al avance de los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo-04-1385-22 del 14 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Rta comunicación 312-168-20220712000095 de 12/07/22. Entrega de diseño de concreto lanzado fuente Mocoa +Taruca. RI 04-1229-22-M2. En respuesta al comunicado de la referencia, una vez revisado el contenido del mismo, esta Interventoría se permite emitir las siguientes observaciones: 1. Los ensayos de laboratorio con los cuales se garantiza la mitigación de la reacción álcali - sílice, realizados al encontrar que los materiales utilizados son potencialmente reactivos, no tiene firma que soporte estos resultados y conclusiones por parte del ejecutor de las pruebas. Lo mismo para el diseño con fuente Jauno - Mocoa. 2. El ensayo de reactividad álcali - sílice presentado para la fuente Taruca no corresponde, el presentado es para la fuente Jauno. 3. Según las pruebas de laboratorio realizadas, el porcentaje óptimo de puzolanas para la mitigación de la reactividad es de 4%, mientras que en el informe del diseño se reporta un 5%. Verificar. 4. Se está utilizando en el agregado fino un 50% de arena de trituración, lo cual se sale del rango permitido por la especificación INVIAS ART 630.2.2.1. (< 30%). Esto aplica para los dos diseños de lanzado presentado. Ajustar o Justificar técnicamente. 5. El Módulo de Finura del agregado fino es de 3,52%, lo cual se sale del rango permitido según especificaciones de INVIAS 2013, ART. 630.2.2.1. (De 2,3 - 3,1). Por lo mencionado se hace necesario, o bien el ajuste de los mencionados diseños con base en Especificaciones Técnicas, o bien la correspondiente justificación suscrita por especialistas que permita avalar lo pertinente. Considerando que se están utilizando los mencionados diseños en las actividades del contrato, Interventoría se permite conminar al Contratista para que entregue lo requerido a la mayor brevedad posible, so pena de ordenar la suspensión de los trabajos y considerar la retención del pago correspondiente.

Mediante comunicado Putumayo-04-1386-22 del 14 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022). Mediante la comunicación Putumayo04-1247-22 del 22 de junio de 2022 se solicitó a Construcciones El Cóndor S.A. subsanar en un plazo máximo de cinco días hábiles la no realización de la capacitación programada para el mes de febrero de 2022, brindando a sus colaboradores una capacitación virtual o presencial adicional a la que correspondía al mes de junio, en un

tema diferente a los ofrecidos en otras ocasiones y remitir los soportes de su ejecución (correo electrónico con invitación a la capacitación, registro de asistencia presencial o digital, presentación, etc.). Teniendo en consideración que a la fecha no hemos recibido respuesta a esta comunicación, solicitamos presentar las evidencias de la realización de la capacitación en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1387-22 del 13 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35186 (04-1188-22). Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental. Teniendo en cuenta que la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022 y Putumayo04-1089-22 del 16 de mayo de 2022 y en los comités de seguimiento socio ambiental del 13 de mayo de 2022 y del 01 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19 y que a la fecha el Contratista no ha remitido dicha información, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 emitió el primer apremio a CONSTRUCCIONES EL CONDOR. A la fecha, se encuentra pendiente la entrega de esta información por parte del Contratista, en caso de no recibirla en el plazo establecido, se procederá a emitir el segundo apremio como parte del inicio del proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado. En respuesta a lo solicitado, nos permitimos informar que mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15 de junio de 2022, la Dirección Territorial Putumayo dio respuesta a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento a obligaciones contractuales de los Contratos 1111 y 964 de 2021. Por otro lado, es de resaltar que, a partir del 27 de abril de 2022, el Contrato de obra 964 de 2021 fue cedido por parte del Consorcio CM Putumayo a Construcciones El Cóndor S.A. y el Contrato de obra 1111 de 2021 fue cedido por parte del Consorcio CM Putumayo al Consorcio San Francisco, por lo que desde ese entonces

dichos Contratistas asumen los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención y se encuentran en la disposición de recibir la cesión parcial de la licencia ambiental en el marco de las obligaciones que le competen a cada uno de sus contratos.

Mediante comunicación Putumayo04-1388-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35023 (04-1186-22). Respuesta a Entrada No. 59632 con Fecha 08 de Junio de 2022. Putumayo04-1163-22-ASUNTO: Remisión del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. En atención a su solicitud, se anexa el documento del acuerdo de cesión parcial de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de 2008 con las observaciones de Interventoría, las cuales se presentan resaltadas en color azul. De conformidad con lo señalado en las obligaciones de la Interventoría, en las que se encuentra entre otras, asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Dicho lo anterior, frente a los contratos No. 964 y 1111 de 2021, y bajo el primer presupuesto, en la que ambos contratos recaían sobre un mismo contratista (Consorcio CM Putumayo), se estableció igualmente que el anexo técnico para ambos contratos no se limitaban de manera independiente a la ejecución del Módulo 1 y Módulo 2, sino que igualmente y su alcance contractual refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. Sin embargo, de acuerdo con lo informado por el INVIAS, estamos a la espera de que la ANLA emita su pronunciamiento sobre la posibilidad de realizar una cesión parcial de manera simultánea a Construcciones El Cóndor y al Consorcio San Francisco.

Mediante comunicación Putumayo04-1389-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 24927 (04-1023-22). Respuesta

a Entrada No. 42490 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-0997-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 12702. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental. Respecto al documento de metodología para la reingeniería, el Contratista en atención a las observaciones realizadas por la Interventoría, incluyó la descripción de los trámites que deben realizarse ante la ANLA (cambio menor y modificación de licencia ambiental) y ante la DBBSE (sustracción de reserva forestal), con el fin de que estuvieran acorde con lo presentado en el cronograma. Cabe anotar que, este documento solo se refiere a los permisos que se requieren para la ejecución del proyecto. Ahora bien, respecto a la franja ambiental sobre la cual se realizaran los estudios, a la fecha se está a la espera de la reunión especifica con la ANLA, con el fin de contar con el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental, es así que la aprobación del documento de metodología no conlleva el aval del trazado propuesto por el Contratista. En cuanto a la necesidad de elaborar dos documentos de modificación, la Interventoría considera válidos los argumentos presentados por el Contratista para adelantar dos trámites de obtención de modificación de licencia, en aras de garantizar un periodo intermedio de trabajo estimado en 4,5 meses, situación que resulta fundamental para el cumplimiento de las metas físicas programadas. De igual manera, es importante anotar que a pesar de que la elaboración de dos EIA conlleva implicaciones económicas y de gestión, es prioritario para el proyecto ejecutar los recursos de la reserva del año 2021 y la vigencia del año 2022, buscando evitar una posible sanción del Ministerio de Hacienda al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. De acuerdo con lo presentado en el cronograma, la fecha de entrega de esa etapa correspondió a la presentación del ICA N°20, por lo cual en este documento se entregó la GDB correspondiente a la REVISION POLIGONO Y AJUSTE AID sobre la cual, como es de conocimiento del INVIAS, la Interventoría presenta unas observaciones que a la fecha están supeditadas al pronunciamiento de la ANLA. Mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2022 y en comunicado Putumayo04-1142-22 (Rad. INVIAS 55375 del 27/05/2022), la Interventoría remitió a la Entidad el documento de respuesta a los requerimientos del Acta ANLA No. 614 del 26 de noviembre de 2021, el cual fue radicado ante la ANLA con No. 2022105303-1-000 del 26 de mayo de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1390-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20156 (04-0939-22). Respuesta a Entradas No. 33232 del 4 de Abril y 34942 del 6 de abril de 2022. Apremio N°1 Aclaración localización Puente Campucana y verificación de obras o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. En respuesta a su oficio SS 20126 recibido el 26 de abril de 2022, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría se realice de manera inmediata el análisis correspondiente respecto a las obras construidas y el área licenciada (incluido ubicación del puente Campucana), con su propuesta de actuación ante la autoridad ambiental según las conclusiones observadas, nos permitimos manifestar que la franja licenciada tomando como anexo y soporte los diseños DIN SEDIC, forman parte integral del documento de licencia y teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del estudio no se tenía por parte de la autoridad ambiental ninguna estructura de datos establecida, se asumen como el componente geográfico de la licencia. Estos diseños soportan la caracterización realizada en el EIA, la cual si se llegara a proyectar en sistema de coordenadas MAGNA_Colombia_Oeste. Presentaría inconsistencias como las que se muestran a continuación: \PLANOS EIA JULIO 2008\Infraestructura afectada AMB-IA-SF001-5 M001-003\Infraestructura afectada Mocoa.dwg En este plano se presenta la infraestructura existente en las áreas aledañas al proyecto. En la imagen se puede ver en color azul (layer identificado como ACUEDUCTO) que la infraestructura representada no corresponde con la imagen, también se representan las vías existentes y el cuerpo de agua, todos desplazados. En la siguiente figura se muestra la entrada al municipio de San Francisco, en el cual se ve claramente como las casas y la vía se encuentran desplazadas. \PLANOS EIA JULIO 2008\Infraestructura afectada AMB-IA-SF001-5 M001-003\Infraestructura\INFRAE~C.DWG En esta figura se puede ver como las viviendas presentadas en el archivo CAD están desplazadas. \PLANOS EIA JULIO 2008\ambientales\disposición final\DMS_CAMPUCANA.MSV.dwg. En este plano se ve como el diseño del ZODME este desplazado con relación a lo mostrado en la imagen. Estos son algunos ejemplos que permiten evidenciar que la proyección utilizada en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental no puede ser MAGNA_Colombia_Oeste y por lo tanto la franja ambiental tampoco puede ser asumida en ese sistema de coordenadas, ya que presentaría un desplazamiento con relación a lo caracterizado y

evaluado para la solicitud de la licencia ambiental. Por lo anterior, la interventoría considera que la franja ambiental corresponde a lo presentado en el EIA diseños DIN SEDIC que empalma con lo ya construido. Ahora bien, teniendo en cuenta que se realizará una reunión con la ANLA, se propone que el Contratista presente a la Autoridad Ambiental la GDB incluyendo la infraestructura y permisos otorgados en la Licencia Ambiental y que justifique la proyección utilizada, de tal suerte que sea la Autoridad Ambiental la que se pronuncie sobre la viabilidad de utilizar el trazado propuesto por el Contratista y el sistema de coordenadas a utilizar. Respecto al Talud del Puente Campucana ubicado en el K10+550, la Interventoría considera conveniente radicar ante la ANLA un documento elaborado por el Contratista con la justificación jurídica que defina el instrumento ambiental aplicable para reportar la intervención de este talud. Es importante resaltar que, la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0916-22 del 6 de abril de 2022, Putumayo04-0962-22 del 21 de abril de 2022, , Putumayo04-1144-22 del 27 de mayo de 2022 y Putumayo04-1207-22 del 13 de junio de 2022, ha reiterado al Contratista que las obras a ejecutar deben contar con la autorización previa de la Autoridad Ambiental, tal como lo establece el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 2170 de 2008.

Mediante comunicación Putumayo04-1391-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SMC-GGPT 35644 (04-1156-22). CONTRATO No. 977 de 2021. Alertas sociales y ambientales proyecto Variante San Francisco – Mocoa. En atención al oficio citado en el asunto, a continuación se da respuesta a cada de los documentos que se encuentran pendientes por entregar al Instituto por parte del contratista, los cuales deben ser revisados y aprobados por la interventoría previa entrega a la Entidad: 1. Estado de los trámites de cesión de licencia ambiental 2170 de 2008. Mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15 de junio de 2022, la Dirección Territorial Putumayo manifestó que evaluará en su totalidad la procedencia del proceso sancionatorio solicitado. Teniendo en cuenta la cesión de los contratos de obra, se procedió con la cesión parcial de la Licencia Ambiental, para lo cual mediante comunicado Putumayo04-1163-22 del 08 de junio de 2022, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el borrador del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008 a

realizarse de parte del INVIAS a CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. 2. Respuesta de algunos de los requerimientos (Alrededor de 120) relacionados a los AUTOS: Si bien es cierto, algunos autos de seguimiento ya cuentan con respuesta por parte del INVIAS a la ANLA, a partir de la información presentada se está evaluando si a la fecha existen actividades pendientes por cumplir. 3. Complementación y el ajuste a los ICAS pendientes por entregar a la Autoridad Ambiental. ICAS del 3 al 9: Mediante comunicado Putumayo04-1241-22 del 22 de junio de 2022, la Interventoría remitió al Contratista las observaciones generales a la información geográfica y cartográfica (GDB) de los ICA N°3 al N°9. A la fecha se encuentra pendiente la entrega de los ajustes por parte del Contratista. ICAS del 10 al 19: Teniendo en cuenta que la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022 y Putumayo04-1089-22 del 16 de mayo de 2022 y en los comités de seguimiento socio ambiental del 13 de mayo de 2022 y del 01 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19 y que a la fecha el Contratista no ha remitido dicha información, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 emitió el primer apremio a CONSTRUCCIONES EL CONDOR. A la fecha, se encuentra pendiente la entrega de esta información por parte del Contratista, en caso de no recibirla en el plazo establecido, se procederá a emitir el segundo apremio como parte del inicio del proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado. 4. Reseña por parte de interventoría y contratista sobre la procedencia del trámite de aclaración a la autoridad ambiental sobre la verdadera ubicación del proyecto y su relación con el área licenciada; así mismo, tener en cuenta las gestiones correspondientes ante el ICANH. Si bien es cierto, se han llevado a cabo mesas de trabajo entre Contratistas e Interventoría, a la fecha se encuentra pendiente la reunión con la ANLA, con el fin de definir con la Autoridad Ambiental el lineamiento a seguir sobre la proyección de las coordenadas establecidas en la licencia ambiental. 5. Avance al cronograma de actividades, desde los componentes social y ambiental conforme lo relacionado con la construcción de los tramos faltantes del proyecto. Respecto al avance del cronograma de actividades, a la fecha se encuentra pendiente que el Contratista atienda las observaciones de la metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos. Una vez el Contratista remita el documento ajustado y la Interventoría lo apruebe, el Contratista dará inicio al levantamiento de información social y

ambiental en campo para la elaboración de los documentos ambientales proyectados. 6. Presentar el informe trimestral N° 3 de los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021. En atención al oficio SS 23426, mediante comunicado Putumayo04-1237-22 (Rad. INVIAS 64308 del 17/06/2022), la Interventoría remitió a la Entidad el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 versión 2 de las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021. Así mismo, en atención al oficio SS 23428, mediante comunicado Putumayo04-1284-22 (Rad. INVIAS 66393 del 24/06/22), la Interventoría remitió a la Entidad el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 versión 2 de las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 1111 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1392-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220609000060 (04-1113-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1136-22 del 25 de mayo de 2022 con asunto Implementación de la Ficha MC - 6 Manejo de sistemas de abastecimiento de agua y de la Ficha SMC - 2 Seguimiento a los sistemas de abastecimiento hídrico en la Quebrada El Conejito. Teniendo en cuenta que, mediante su comunicado del asunto manifiesta que actualmente todo el recurso hídrico necesario para las diferentes actividades de obra proviene de un tercero que cuenta con permiso de concesión de aguas emitido por CORPOAMAZONIA a través de la Resolución DTP 0794 del 10 de mayo de 2022, nos permitimos manifestar que una vez revisada la Resolución en mención se encuentra que el numeral 14 del Artículo Cuarto señala lo siguiente: “El usuario deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones establecidas: 14. ABSTENERSE DE TRANSFERIR POR VENTA, DONACIÓN O PERMUTA LAS AGUAS O CONSTRUIR SOBRE ELLAS DERECHOS PERSONALES O DE OTRA NATURALEZA”, por lo tanto, no es posible aprobar este proveedor para el suministro de agua requerida para las diferentes actividades de obra del Proyecto. De acuerdo con lo anterior, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR realizar las actividades previas a la captación de la Quebrada El Conejito o disponer de un proveedor que cuente con los permisos necesarios para el suministro de agua correspondiente.

Mediante comunicación Putumayo04-1394-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 2 Entrega de información por la

intervención en el sector Campucana K10+550. Respecto al área adicional por fuera de la franja de los treinta metros que se requiere intervenir en el sector Campucana K10+550, la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0962-22 del 21 de abril de 2022, Putumayo04-1144-22 del 27 de mayo de 2022 y Putumayo04-1207-22 del 13 de junio de 2022, en concordancia con el comité de seguimiento a los Contratos de obra 964 y 1111 de 2021 efectuado el 07 de abril de 2022, ha solicitado al Contratista remitir la actualización de los planos citados en el numeral 1 del Artículo Primero de la Resolución 2170 de 2008. Teniendo en cuenta que a la fecha no hemos recibido respuesta a lo solicitado, por medio del presente se les realiza el SEGUNDO APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita el plano con la superposición de las áreas a intervenir, la franja ambiental de la licencia y la zona de reserva forestal junto con la justificación técnica y ambiental para presentar esta información ante la ANLA y la DBBSE del MADS bajo el instrumento ambiental aplicable de acuerdo con la normatividad vigente. Teniendo en cuenta que para la intervención del primer kilómetro del sector 3 (K10600 – K11600), el Contratista ha indicado que se ajustará al polígono licenciado, se recomienda revisar que las actividades de intervención de taludes y construcción de las vías industriales, se encuentren enmarcadas en esa área. En caso de que no se enmarquen en el cambio menor se debe tramitar modificación de licencia ambiental, lo cual debe identificarse de manera prioritaria para su respectivo trámite. Cabe al efecto recordar que, las obras a ejecutar deben contar con la autorización previa de la Autoridad Ambiental, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 2170 de 2008. En caso de no recibir respuesta en el plazo establecido, la Interventoría solicitará a la Entidad iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1395-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría da Respuesta a comunicaciones SS 34741 (04-1154-22) y SS 36396 (04-1172- 22). Avances implementación Código de Conducta para la Prevención de las VDG - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, solicitadas por el INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-1396-22 del 14 de julio 2022, Interventoría remite al contratista de obra, solicitud de información acerca del proceso de consulta previa, defina y justifique la propuesta económica y metodológica del proceso a llevarse a cabo con las comunidades indígenas.

Mediante comunicado Putumayo04-1397-22 del 14 de julio 2022, Interventoría remite al contratista de obra, Aprobación Informe área SST correspondiente al mes de Junio de 2022 - Rta a Comunicado 312-168-20220630000079 (04-1192-22) Asunto: Informe de Gestión SG-SST - Periodo comprendido entre 24 de mayo a 25 de junio de 2022. Una vez revisado el informe correspondiente al mes de Junio y anexos del comunicado 312-168-20220630000079 radicado el 01 de Julio de 2022, presentado por el Contratista, está Interventoría emite concepto de APROBACIÓN, considerando que cumple con los objetivos del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad (Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019).

Mediante comunicación Putumayo04-1399-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó a GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES con ASUNTO: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Informe mensual de Interventoría No.12, correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2022, para su revisión y trámites pertinentes, con sus respectivos anexos, debidamente firmados por el Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-1400-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría requiere a LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS INGEOCON PUTUMAYO con ASUNTO: Orden de servicio N°8 – Ensayos de laboratorio. Mediante la presente me permito solicitar el proceso y análisis de la muestra de concreto lanzado tomada el día 11 de Julio de 2022, con los siguientes ensayos: 1. Extracción de núcleos de concreto endurecido INV E - 418. (4 unidades) 2. Corte y refrentado de extremos de núcleos. INV E - 403. (8 unidades) 3. Resistencia la compresión de Núcleos de concreto INV E - 410. (4 unidades) Las muestras corresponden al lanzado de concreto en km

9+680 costado Izquierdo para estabilización de talud.

Mediante comunicación Putumayo04-1404-22 del 15 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020. Como es de su conocimiento, la Interventoría a través de los comités de seguimiento socio ambiental y en los comunicados Putumayo04-1097-22 del 17 de mayo de 2022 y Putumayo04-1265-22 del 23 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar el documento de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020. Al considerar lo anterior y que a la fecha el Contratista no ha remitido a la Interventoría la información solicitada, por medio del presente se les realiza el PRIMER APREMIO por este motivo y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita el documento de respuesta al Auto 10426 de 2020 para revisión de la Interventoría y posterior radicación ante la ANLA. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, se solicitará el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicado Putumayo04-1405-22 del 15 de julio 2022, interventoría da respuesta a comunicado 312-168-20220705000084 en el cual se da aprobación al informe mensual social del 1 de junio al 30 de junio 2022 presentado por el contratista.

Mediante comunicación Putumayo04-1406-22 del 15 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Vol. VIII Diagnóstico Estructural de Puentes Sector 4. Respuesta comunicación 312-168-20220523000016. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 24 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Estructuras, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a los diagnósticos de los puentes construidos en el Sector 4.

Mediante comunicación Putumayo04-1410-22 del 16 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 964 de 2021. Mediante la presente

Interventoría se permite compartir con el Contratista para su información y fines pertinentes el memorando circular No DEO 48631 cuyo asunto es la solicitud de adopción acciones e instrucciones necesarias para la no aplicación y/o suspensión de las medidas adoptadas para el reconocimiento de los costos que se derivaron de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad - Finalización Emergencia Sanitaria. En consecuencia, a partir de la fecha de emisión del memorando adjunto, se suspende el reconocimiento de pago de los elementos o logística contemplados en el ítem PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA).

Mediante comunicación Putumayo04-1411-22 del 18 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 26719 (04-1025-22). Respuesta a Entrada No. 44610 con Fecha del 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-01027-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20126. Contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 y otros relacionados a la Variante San Francisco – Mocoa. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría información relacionada con la cesión de la licencia ambiental, nos permitimos manifestar lo siguiente: Teniendo en cuenta que el trámite de la cesión total de la Licencia Ambiental no ha sido radicado ante la ANLA, a la fecha el titular de la licencia continúa siendo el INVIAS, por lo cual cualquier incumplimiento identificado por parte de la Autoridad Ambiental será responsabilidad del INVIAS. Sin embargo, contractualmente aplicará un proceso sancionatorio para el Contratista en caso de que la responsabilidad del incumplimiento detectado sea de su responsabilidad. En atención a su solicitud, nos permitimos manifestar que mediante comunicado Putumayo04-1389-22 (Rad. INVIAS 73562 del 14/07/2022) la Interventoría remitió respuesta al oficio SS 24927 del 5 de Mayo de 2022.

Mediante comunicado Putumayo-04-1412-22 de 16 de julio de 2022, Interventoría solicita del estado de avance de respuesta para el comunicado Putumayo-04-1330-22 de 05 de julio de 2022. Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%.

Mediante comunicado Putumayo-04-1413-22 de 16 de julio de 2022, Interventoría solicita el alcance a la comunicación 312-001-20220701000015 de 07 de julio de 2022 (04-1217-22). Respuesta a comunicación Putumayo04-1285-22 de 24 de junio de 2022. Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010.

Mediante comunicación Putumayo04-1414-22 del 16 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Diseño ZODME Guaduales (Geotecnia). Respuesta comunicación 312-168-20220524000019 (04-1052-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 25 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a diseños de dicha zona de disposición.

Mediante comunicado Putumayo-04-1419-22 de 18 de julio de 2022, Interventoría da respuesta comunicado 312-168-20220711000093 de 11/07/22 Informe Desprendimiento Talud Campucana K10+517 – 28 de junio de 2022. R.I. 04-1227-22.

Mediante comunicado Putumayo-04-1420-22 de 18 de julio de 2022, Interventoría hace traslado del comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022 (04-1232-22). Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República.

Mediante comunicado Putumayo-04-1421-22 de 18 de julio de 2022, Interventoría da respuesta a comunicado 312-168-20220714000100 (04-1238-22) de 14/07/22 Informe Desprendimiento Sector PR 116+600 con afectaciones en el PR 118+00 vía Mocoa – San Francisco. RI Putumayo 04-1238-22. Interventoría acusa recibo del informe enunciado, en el cual el Contratista refiere el estado de la evidente afectación que se registra sobre varios puntos del corredor existente entre Mocoa y San Francisco, generados con ocasión de la intensa ola invernal que azota la región desde hace varias semanas, a la vez que entrega recomendaciones para atender la situación en el corto y mediano plazo. Al respecto nos permitimos observar lo siguiente: Con fecha 13 de julio de 2022, personal

técnico de Interventoría asistió al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se corroboró lo enunciado en el informe referido, detectando severo riesgo de pérdida de banca y caída permanente de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118 (donde se impactan dos puntos por bifurcación del alud procedente de la corona afectada), el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. Durante la inspección, la situación fue técnicamente descrita por parte de especialista en geotecnia del Contratista, quién confirmó su recomendación como medida inicial de contingencia consistente en la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Considerando el requerimiento expreso de la Dirección Territorial INVIAS al respecto de intervenir a la mayor brevedad con medidas de choque tendientes a contener en lo posible el avance en el deterioro de la afectación, prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta se avaló la implementación de las medidas enunciadas y se concertó con el Contratista acometer las mismas de ser posible, de manera inmediata. Por supuesto que se requiere continuar garantizando disponibilidad permanente de maquinaria y equipo para atender el desalojo de material, a fin de minimizar el tiempo de cierre del tráfico vehicular en el punto evaluado, así como mantener los respectivos esquemas de señalización preventiva. En el mismo sentido, si es del caso, se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de Interventoría, a fin de controlar de manera permanente este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

Mediante comunicación Putumayo04-1422-22 del 18 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220715000102 (04-1245-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa-M2. Una vez revisada la información presentada en el comunicado

del asunto, en ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría, nos permitimos emitir concepto de aprobación del informe de gestión ambiental N°12 correspondiente al mes de junio de 2022, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas en nuestro comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1428-22 del 19 de julio de 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220711000094 (04- 1228-22-M2). Informe Mensual No 11 V2 (03 de mayo al 02 de junio de 2022).

Mediante comunicación Putumayo04-1430-22 del 19 de julio de 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a comunicación 221-001-20220429000168 (04-0957-22) de 29 de abril de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez. En ejercicio de nuestras funciones contractuales, una vez revisado lo expuesto en la comunicación 221-001-20220429000168 de 29 de abril de 2022 (04-0957-22) mencionada en el asunto y con base en la visita desarrollada conjuntamente con el área técnica el día 19 de mayo de 2022, esta interventoría se permite solicitar la presentación del correspondiente análisis de costos y tiempo estimado para la adquisición predial del área identificada, a fin de evaluar y comunicar lo pertinente a la Entidad Contratante.

Mediante comunicación Putumayo04-1433-22 del 19 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Envío de formatos actualizados a abril de 2022 para manejo gestión predial y demás. En ejercicio de nuestras funciones contractuales, Interventoría se permite hacer la entrega de manera digital de los formatos aprobados por el Grupo de Gerencia de INVIAS, vigentes para llevar a cabo la gestión predial en el contrato. Estos formatos fueron ajustados y aprobados en abril de 2022, tiene carácter retroactivo y deben ser aplicados durante las actividades necesarias. En caso que se hayan adelantado gestiones, se debe actualizar los formatos y hacer entrega de manera física a Interventoría una vez sean diligenciados.

Mediante comunicación Putumayo04-1442-22 del 21 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Como es de su conocimiento para el año 2021, se contó con un recurso de $27.049.209.066, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $ 1.311.549.781, lo cual refleja que están pendientes $ 25.737.659.285 por factura, de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, Construcciones El Cóndor S.A. deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.147.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $18.020.744.151, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, correspondería al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado el Contratista. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Julio de 2022 una ejecución de $ 16.555.632.092,80, evidenciando un retraso del 85.75% (Programado VS Ejecutado). Por lo mencionado, Interventoría requiere al Contratista la remisión a la mayor brevedad del Programa de Inversión actualizado por cada Frente, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para ejecutar los recursos disponibles por reserva y por vigencia de acuerdo con los compromisos adquiridos, so pena de iniciar el respectivo proceso de incumplimiento, en caso de no verificarse la implementación de los planes de contingencia presentados.

Mediante comunicado Putumayo-04-1444-22 de 21 de julio de 2022, Interventoría hace solicitud de la realización de una mesa predial con los profesionales aprobados para el 26 de agosto de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1445-22 del 21 de julio 2022, Interventoría remite Informe Trimestral Social N° 4 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021 (Módulo 2).

Mediante comunicado Putumayo04-1447-22 del 21 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°4 para el Contrato de obra 964 de 2021 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022. Por medio de la presente, nos

permitimos remitir el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°4 versión 1, en el cual se presentan las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1448-22 del 21 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 2 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19, por medio del presente se realiza el SEGUNDO APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita los ICA N°10 al N°19 subsanando las observaciones transmitidas en el comunicado Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022. Cabe anotar que, si bien es cierto se encuentra pendiente la reunión con la ANLA y su pronunciamiento sobre el polígono ambiental del Proyecto, de este únicamente depende el ajuste y la entrega de las GDB de los ICA, por lo cual no es justificable la dilación en la entrega de la demás documentación para revisión de la Interventoría como lo es la carta remisoria, informe en Word, formatos ICA del capítulo 5 y los respectivos anexos de los ICA señalados, conforme lo establecido en el Apéndice 1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, adoptado mediante la Resolución 1552 de octubre 20 de 2005. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo-04-1450-22 de 22 de julio de 2022, Interventoría hace traslado del comunicado INVIAS SS38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República.

Mediante comunicado Putumayo-04-1453-22 del 22 de julio 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220706000088 (04-

1214-22-M2). Informe Mensual de sostenibilidad No 12 V1 (03 de junio al 02 de julio de 2022).

Mediante comunicado Putumayo-04-04-1454-22 de 22 de julio de 2022, Interventoría hace envío de llamado de atención por la no presencia de profesional técnico predial aprobada para el contrato.

Mediante comunicado Putumayo-04-1455-22 del 22 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Estudios El Mirador. Respuesta comunicación 312-168-20220524000018. Se emiten observaciones al respecto por parte del especialista en Geotecnia sobre los Estudios de estabilización del sitio El Mirador en la vía actual que comunica a Mocoa y San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo-04-1458-22 de 23 de julio de 2022, Interventoría hace envío de respuesta a la comunicación 221-001-20220720000113 (04-1280-22) de 29 de julio de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez.

Mediante comunicado Putumayo-04-1464-22 del 25 de julio 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a la comunicación 312-168-20220714000101 (04-1246-22-M2). Soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022).
Mediante comunicación Putumayo04-1465-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 36170 (04-1220-22). Respuesta a Entrada No. 62886 con Fecha 15 de junio de 2022. Informe Restitución Acceso a Centro Educativo Rural Campucana. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría información sobre el informe de Restitución del Acceso al Centro Educativo Rural Campucana con sus correspondientes anexos, nos permitimos manifestar lo siguiente: De acuerdo con lo solicitado, se remiten los siguientes anexos: - Informe restitución acceso CER Campucana (7 Folios) Anexos: 1. PQRS_6 (1 Folios) 2. Visita verificación 17022022 (2 Folios) 3. Registro visita PQ6 28022022 (2 Folios) 4. Acta reunión Acceso escuela 12032022 (12 Folios) 5. Acta restitución acceso Campucana 17032022 (6 Folios).

Respecto a la intervención en el K9+500 para la restitución del acceso a la vía veredal que conduce hacia el Centro Educativo Rural Campucana, nos permitimos manifestar que las actividades de explanación se realizan dentro del derecho de vía en el talud estabilizado en el Contrato 407, el cual fue reportado ante la ANLA a través del ICA 6 en respuesta al Auto 1867 de 2015, como uno de los puntos que generaron volúmenes mayores a los volúmenes previstos inicialmente. Cabe anotar que, la intervención se realizó sobre una cobertura vegetal de pastos enmalezados, no se afectaron especies forestales ni cuerpos de agua y no implicó la generación de nuevos impactos a los inicialmente identificados en el EIA. Teniendo en cuenta lo anterior, y que la intervención se efectuó para subsanar una solicitud generada por la comunidad de la vereda Campucana (PQRS 6), esta Interventoría considera que la información relacionada con esta actividad debe reportarse ante la ANLA a través del Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA N°21 a presentarse en el mes de septiembre de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1467-22 del 25 de julio 2022, Interventoría da respuesta al peticionario Mario Camacho, en torno a la adecuación de acceso y reposición de cerca, manifestándole que previa verificación por parte del constructor de manera documental y visita técnica al predio en mención, se concluyó que la solicitud no es procedente, toda vez que no se encontró evidencia de la existencia del acceso y por ende no es viable justificar la inversión en esta actividad.

Mediante comunicación Putumayo04-1468-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT-INVIAS con ASUNTO: Rta SMC-GGPT-39692 Alcance Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. R.I. Putumayo04-1243-22 de 15/07/22. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a los requerimientos expresos en el oficio de la referencia, actualizando la hoja de vida del profesional Oscar Lisandro Pastrana Andrade, a quien se propone para ocupar el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría para el contrato de la referencia.

Mediante comunicación Putumayo04-1469-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Concepto de aprobación del ítem no previsto Ajustes de las GDB de los ICAS N°6, ICA N°7 e ICA N°8, Contrato de obra 964 de 2021, Módulo 2

Frente Mocoa. Por medio de la presente, nos permitimos emitir concepto de aprobación del ítem no previsto de actividades ambientales correspondiente a los Ajustes de las GDB de los informes ICA N°6, ICA N°7 e ICA N°8 para atender lo señalado en el Requerimiento 10 del Acta de oralidad ANLA N°614 del 26 de noviembre de 2021, actividad que será reconocida para pago a través de la provisión de la gestión ambiental del Contrato de obra 964 de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D. En consideración de lo anterior, y de acuerdo con el Instructivo Análisis de Precios Unitarios, título IX. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD del Manual de Interventoría, se remite para revisión de la Entidad la siguiente documentación: 1. Solicitud aprobación Ítem NP (3 folios) 2. MEPI-MN1-IN-10-FR-1 APU (4 folios) 3. Cotizaciones (17 folios) 4. Especificaciones particulares (2 folios) 5. Documento técnico (2 folios) 6. Copia de los APU aprobados (NA) 7. Proyecto de modificación del PIA (7 folios) Cabe anotar que, en el formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1 APU se discrimina el valor de Equipo y Mano de Obra, de igual manera se aclara que este Ítem No previsto corresponde a un estudio de consultoría, por lo cual no aplica el AIU (administración, imprevistos y utilidad) de acuerdo al Manual de Interventoría 2022. Finalmente, se solicita amablemente a la Entidad se proceda con el aval del trámite del ítem no previsto de actividades ambientales presentado en este comunicado, con el fin de poder avanzar en la presentación de la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental del Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1470-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT-INVIAS con ASUNTO: Rta SMC-GGPT-34035 Respuesta a la comunicación Putumayo04-1170-22 del 09 de junio de 2022 - Concepto de aprobación para firma de documentos contractuales correspondientes al contrato No.964 del 2021. R.I. Putumayo 04-1126-22 de 16/06/22. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento manifestado en la comunicación del asunto, donde la Entidad Contratante solicita: “1. Se requiera al contratista para que allegue un certificado de existencia de representación legal actualizado que contenga la debida inscripción del poder conferido.” En tal sentido se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal de Construcciones El Cóndor S.A., además del concepto jurídico emitido por la

profesional de Interventoría donde se sustenta la no obligatoriedad de inscribir el poder conferido en dicho documento.

Mediante comunicación Putumayo04-1471-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Estudios Talud K9+970 Mirador. Respuesta comunicaciones 221-169-20220303000420 y 312-168-20220712000096. Acusamos recibo de las comunicaciones del asunto, la cual en su última versión fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 13 de julio; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a los Estudios de estabilización del sitio crítico K9+970 del Tramo 4 de la Variante San Francisco – Mocoa.

Mediante comunicación Putumayo04-1472-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. En ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 077 de 2019 modificada por la Resolución 0549 de 2020, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. remitir el ICA N° 21 del proyecto Variante Mocoa – San Francisco, para la revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoría, para lo cual se realizan las siguientes precisiones: 1. El Informe de Cumplimiento Ambiental ICA N° 21 además de cumplir con la fecha de entrega a la ANLA y realizar el reporte de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 30/06/2022, debe cumplir con lo establecido en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos adoptado por la Resolución 1552 de 2005 expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. Se solicita tener en cuenta en la entrega del ICA N° 21, el reporte del cumplimiento de las obligaciones de todos los Autos de seguimiento y control del expediente LAM1358 emitidos por la ANLA y la relación de los anexos correspondientes. 3. A su vez, se solicita que con el ICA Nº 21 se remita la base de datos geográfica (GDB), en cumplimiento del Modelo de Almacenamiento Geográfico adoptado por la Resolución 2182 de 2016 expedida por el MADS y que esté acorde con la información reportada en los formatos ICA. 4. Incluir en el ICA No. 21 el reporte de la intervención en el K9+500 para la restitución del acceso a la vía veredal que conduce

hacia el Centro Educativo Rural Campucana. Así mismo, se deben incluir todas las intervenciones que se hayan realizado durante el periodo reportado. 5. Si bien la fecha máxima para radicar el ICA ante la ANLA es el 30 de septiembre de 2022, el Contratista debe tener en cuenta que la Interventoría debe surtir el proceso de revisión tanto del documento como de la GDB, formular las observaciones pertinentes, las cuales deben ser atendidas por el Contratista, y una vez se encuentre aprobado, este se debe remitir al INVIAS, quien finalmente como titular de la Licencia Ambiental es quien lo radica ante la Autoridad Ambiental. Por lo anterior, se requiere que el Contratista remita el ICA No. 21 a la Interventoría a más tardar el 15 de agosto de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1473-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220705000083 (04-1211-22-M2). Respuesta comunicación Putumayo04-1204-22 respuesta comunicados N°221-169-20220428000538 y N°221-001-20220502000170. Cesión de licencia ambiental. Sin perjuicio de la continuidad al trámite administrativo por la omisión de la suscripción de aceptación a la cesión de la licencia ambiental, reiteramos que, luego de presentarle al Contratista la proyección de minuta de cesión de las obligaciones a la licencia ambiental no se evidencian las inclusiones a las que hace mención en su escrito con el fin de ser presentadas a la Entidad Contratante quien hasta la fecha es la beneficiaria de la licencia ambiental para su consideración y así avanzar con la celebración del documento que desde el inicio del contrato de obra esta Interventoría ha conminado al Contratista para su celebración, sin obtener un avance sobre los temas que considera deban ser incorporados. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Contratista, es el experto en la materia objeto del contrato, consideramos que debe ser éste quien proponga a la Entidad, las inclusiones necesarias, en virtud del principio de la buena fe contractual. Cabe anotar que, el acuerdo de cesión de la licencia ambiental ya fue revisado por el Contratista y remitido a la Entidad. Sin embargo, solicitamos se informe en caso de que el Contratista considere necesario realizar alguna modificación al documento para lograr su celebración.

Mediante comunicación Putumayo04-1474-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 3 Entrega de información por la

intervención en el sector Campucana K10+550. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1394-22 del 14 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 2 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550, por medio de la presente se realiza el TERCER APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita el plano con la superposición del área a intervenir en el sector Campucana K10+550, la franja ambiental de la licencia y la zona de reserva forestal junto con la justificación técnica y ambiental para reportar esta información ante la ANLA y la DBBSE del MADS bajo el instrumento ambiental aplicable de acuerdo con la normatividad vigente. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1475-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 2 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1404-22 del 15 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020, por medio de la presente se realiza el SEGUNDO APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita el documento de respuesta a los requerimientos del Auto 10426 de 2020 para revisión de la Interventoría y posterior radicación ante la ANLA. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1476-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220718000108 (04-1251-22-M2). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1321-22 del 5 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para

el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. En respuesta al comunicado citado en el asunto, mediante el cual hace entrega de los APU'S para la elaboración de la GDB de los ICAS 6,7 y 8, nos permitimos manifestar que una vez se revisó y ajustó la información en la mesa de trabajo del 21 de julio de 2022, esta fue remitida a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-1469-22 del 25 de julio de 2022. Por otro lado, se recuerda que a la fecha aún se encuentra pendiente por parte del Contratista la entrega de las tres (3) propuestas económicas para atender las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9. Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita las propuestas económicas solicitadas junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1485-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría requiere a LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS INGEOCON PUTUMAYO con ASUNTO: Orden de servicio N°9 – Ensayos de laboratorio. Mediante la presente me permito solicitar el proceso y análisis de las muestras de agregados para concretos tomadas el día 25 de Julio de 2022, concreto lanzado del día 25 de Julio de 2022 y ensayo de resistencia la compresión de cilindros de concreto tomados el día 18 de Julio con los siguientes ensayos: 1. Extracción de núcleos de concreto endurecido INV E - 418. (4 unidades) 2. Corte y Refrentado de extremos de núcleos. INV E - 403. (8 unidades) 3. Resistencia la compresión de Núcleos de concreto INV E - 410. (4 unidades) 4. Granulometría INV E-213: Triturado de ¾" Río Mocoa 1, Arena Jauno 1, Arena Taruca 1, Arena triturada de Mocoa 1, Arena mixta Jauno - Mocoa 1 y arena mixta Taruca – Mocoa 1. 5. Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E-410. (4 Unidades). Las muestras corresponden al lanzado de concreto en km 9+680 costado Izquierdo para estabilización de talud, concreto para dados y zapatas para anclajes fundidos en ZODME y agregados utilizados para la producción de concretos en la obra, planta de concreto del Cóndor.

Mediante comunicado Putumayo04-1486-22 del 26 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Como es de su conocimiento para el año 2021, se contó con un recurso de $27.049.209.066, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $1.311.549.781, lo cual refleja que están pendientes $25.737.659.285 por facturar de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, Construcciones el Cóndor S.A deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.147.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $18.020.744.751, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponde al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado Construcciones el Cóndor S.A. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Junio de 2022 una ejecución de $15.432.314.254, evidenciando un retraso del 84,87% (Programado VS Ejecutado). Por lo anterior, es necesario que se presente el Programa de Inversión Actualizado, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para la presente vigencia so pena de Iniciar con el proceso respectivo de Incumpliendo. Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo séptimo del Contrato No. 964 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, la Interventoría se permite señalar que de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003), conllevando con ello al incumplimiento de sus obligaciones contractuales que se encuentra directamente relacionada con la ejecución de la obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1487-22 del 26 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Atraso evidenciado y verificado a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 en el contrato de obra 964 de 2021. De conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo séptimo del

Contrato No. 964 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003). Por tal motivo esta interventoría se permite requerir en un plazo no mayor a los siguientes 3 días calendario posteriores al recibo de la esta comunicación, presentar el respectivo Plan de Contingencia, Reprogramación y Plan de Inversiones que permitan dar cumplimiento a la ejecución de los recursos programados para el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1488-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría remite al contratista Traslado oficio SMC-GGPT-40747. Notificación terminación del reconocimiento de valores por implementación del Protocolo de Bioseguridad.

Mediante comunicado Putumayo-04-1495-22 de 27 de julio de 2022, La interventoría realiza Traslado oficio SMC-GGPT-40742. Remito metodología con índices ICOCIV para contratos INVIAS, a contratista Construcciones el Cóndor S.A.

Mediante comunicado Putumayo-04-1496-22 de 27 de julio de 2022, La interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 11 Versión 3 (período 03 de mayo al 02 de junio de 2022).

Mediante comunicado Putumayo-04-1497-22 de 27 de julio de 2022, La interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión diseño taludes sector 4. Respuesta comunicaciones 221-169-20220223000388(04-0667-22)-Entrega de Informes de Diseños Sector4.y 312-168-20220510000002(04-0995-22)-Remisión Volumen V Estabilidad de taludes V2 Frente Mocoa. Atención observaciones al oficio “Revision_SFM3_K 9+97K6712_A_K6+922". Acusamos recibo de las comunicaciones del asunto, las cuales fueron radicadas oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 23 de febrero y 11 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las

observaciones emitidas a los diseños de taludes entre el K9+098 y el K10+598.

Mediante comunicado Putumayo-04-1499-22 de 27 de julio de 2022, La interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión campaña exploración geotécnica sector 3. Respuesta comunicación 221-001-20220404000143(04-0873-22)-Diseños de Reingeniería Frente Mocoa. Solicitud aprobación campaña de exploración Sector 3.

Mediante comunicado Putumayo-04-1501-22 de 27 de julio de 2022, La interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología Estudios Ambientales. Tramo 3. Respuesta comunicación 221-001-20220418000157(04-0925-22)-Atención al Oficio Putumayo04-0897-22 Observaciones Metodología S3 y correo electrónico 30 junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo-04-1502-22 de 28 de julio de 2022, Interventoría programa una visita al predio del señor Ángel Erazo durante la semana del 01 al 05 de agosto, para realizar las acciones necesarias y dar respuesta al derecho de intervención interpuesto por el. Comunicación INVIAS SMC-GGPT 41412 del 19 de julio de 2022 (04-1309-22).

Mediante comunicación Putumayo04-1509-22 del 29 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-1472-22 del 25/07/2022. Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. Dando alcance a nuestro comunicado Putumayo04-1472-22 del 25 de julio de 2022 con asunto Solicitud de entrega del ICA No. 21 y teniendo en cuenta la directriz de la SS-INVIAS manifestada en el comité de seguimiento socio ambiental realizado el 26 de julio de 2022, esta interventoría se permite manifestar que el plazo máximo de entrega del ICA N° 21 por parte del Contratista debe realizarse a más tardar el día 22 de agosto de 2022 en horas de la mañana. De igual manera, solicitamos que el documento se elabore teniendo en cuenta la estructura del ICA N° 20, conservando la presentación de la información (cuadros, tablas, numeración, etc). Cabe anotar que, la fecha fue acordada con el Contratista, por lo que se solicita remitir el documento con la suficiencia necesaria para que en caso de que se presenten ajustes puedan ser atendidos de forma oportuna y así

cumplir con la previa radicación a la SS de INVIAS.

Mediante comunicación Putumayo04-1510-22 del 29 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°221-169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 (04-1304-22-M1-M2). Plan de Inversión Ambiental. En respuesta al comunicado citado en el asunto, mediante el cual hace entrega del Plan de Inversión Ambiental ajustado, nos permitimos manifestar que a partir del 27 de abril de 2022, los contratos de obra de la referencia sufrieron modificaciones contractuales en los siguientes términos: Contrato 964 de 2021 cedido a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y Contrato 1111 de 2021 cedido al CONSORCIO SAN FRANCISCO, por lo cual son quienes asumen desde esa fecha los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención. De acuerdo con lo anterior, la información presentada en su comunicado N°221- 169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 por parte de Consorcio CM Putumayo no es procedente en los términos actuales de los Contratos 964 y 1111 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1511-22 del 29 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 3 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1448-22 del 21 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 2 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19, por medio del presente se realiza el TERCER APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita los ICA N°10 al N°19 subsanando las observaciones transmitidas en el comunicado Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022. Cabe anotar que, si bien es cierto se encuentra pendiente la reunión con la ANLA y su pronunciamiento sobre el polígono ambiental del Proyecto, de este únicamente depende el ajuste y la entrega de las GDB de los ICA, por lo cual no es justificable la dilación en la entrega de la demás documentación para revisión de la Interventoría como lo es la carta remisoria, informe en Word, formatos ICA del capítulo 5 y los respectivos anexos de los ICA señalados, conforme lo establecido en el Apéndice 1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, adoptado mediante la Resolución 1552 de octubre

20 de 2005. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1512-22 del 29 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220725000119 (04-1301-22-M2). Solicitud de desistimiento para el trámite de modificación de sustracción de área de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa. En respuesta al comunicado citado en el asunto, nos permitimos manifestar que con radicado MADS N°17769 del 24 de mayo de 2022, el INVIAS radicó ante la Autoridad Ambiental la solicitud de desistimiento del trámite de sustracción de Reserva de la Cuenca Alta del Río Mocoa Expediente SRF318. Se adjunta el documento radicado.

Mediante comunicado Putumayo-04-1515-22 de 29 de julio de 2022, Interventoría remite la petición del señor Eduardo Perea Gutiérrez de 27 de julio de 2022 (04-1321-22), exponiendo inconvenientes con obras hechas en el predio y solicitando una visita para que se tome las medidas pertinentes.

Mediante comunicado Putumayo-04-1517-22 de 30 de julio de 2022, Interventoría emite Respuesta al contratista de la comunicación 312-168-20220715000104 (04-1248-22-M2). Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 Versión 1.
Mediante comunicado Putumayo-04-1518-22 de 30 de julio de 2022, Interventoría da directriz al contratista para que se inicie el proceso de adquisición predial del área construida indicada por el señor en derecho de petición entregado. Comunicación SMC-GGPT 14292 de 16 de marzo de 2022 (04-0796-22).

Mediante comunicado Putumayo-04-1519-22 de 30 de julio de 2022, Interventoría emite respuestas a contratista de los comunicados 312-170-20220726000007 R.I. (04-1312-04) 27/07/22, 312-170-20220726000005 R.I. (04-1313-04) 28/07/22, 312-170-20220726000006 R.I. (04-1314-04)28/07/22, Informe Diseño De Mezclas De Concreto Lanzado – Mocoa + Jauno. Una vez revisados los contenidos de los comunicados del

asunto, en los cuales básicamente se desarrolla la misma temática referente a los requerimientos emitidos acerca del diseño de mezclas de concreto lanzado, se presentan las siguientes observaciones: Radicado 312-170-20220726000004: A la fecha de elaboración del presente documento no se ha recibido la comunicación enunciada. Radicado 312-168-20220712000095: El contratista entrega diseño de mezcla para concreto Lanzado con las Fuentes Río Taruca - Río Mocoa, en el cual se observa que el ensayo de barras de Mortero no corresponde a la fuente Río Taruca, y los resultados obtenidos en estas pruebas no cuentan con firma para avalar estos resultados. Radicado 312-168-2022061000006: Se debe especificar para cada punto de incumplimiento con respecto a las especificaciones, el soporte técnico y teórico en el cual se basa el contratista para asegurar la mitigación de cada una de las inconformidades y asegurar que no se afectará la mezcla de concreto de forma inmediata o a futuro. Los puntos a especificar por incumplimiento y con soporte para cada uno son: Módulo de Finura (Diseños de concreto Lanzado),% Máximo de arena de trituración en la mezcla y Curva granulométrica de la mezcla de materiales (Jauno – Mocoa). Radicado 312-170-2022726000006: Ante lo manifestado por el Contratista con referencia a que: “Además, ante la ausencia de referentes específicos en el tema de concreto lanzado, dentro de las Especificaciones generales para la construcción de carreteras, los diseños de mezcla de concreto lanzado ejecutados por Construcciones El Cóndor se fundamentan en la especificación EFNARC (European Specification for Sprayed Concrete), en que no hay limitación por cuantía de trituración en los agregados.” , es importante mencionar que, si bien es cierto que la Normativa INVIAS y normas aplicables según resolución INVIAS estipulada en el pliego de condiciones , la cual funge como Entidad Contratante para el proyecto en ejecución, no expone entre sus procedimientos un artículo específico referente al concreto lanzado, si estipula el control de calidad en cuanto a requisitos de calidad de los materiales a utilizar en la mezcla y pruebas de resistencia a la compresión de núcleos obtenidos de concreto endurecido para los concretos en general, además de otras pruebas para el control de calidad. Considerando la obligación de cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría con base en la Normativa aplicable legalmente, y hasta tanto el Contratista sustente de manera clara y suficiente la norma, decreto, resolución o similar que indique explícitamente que se puede dar alcance a la mencionada norma en particular , se requiere basar el control de obra de los concretos

producidos para el contrato 964 de 2021, exclusivamente en los requerimientos de calidad de los agregados para concreto y la mezcla en general según el Artículo 630 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías 2013.

Mediante comunicación Putumayo04-1520-22 del 01 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No 2. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 Versión 2 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022).

Mediante comunicación Putumayo04-1521-22 del 01 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Solicitud respuesta a la comunicación Putumayo04-0986-22. Consulta pago por la compra de los bonos de carbono. Mediante la comunicación Putumayo04-0986-22 remitida al Instituto el 26 de abril de 2022, elevamos consulta relacionada con el pago por la compra de los bonos de carbono sin haber recibido respuesta. Tomando en cuenta que el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa no tiene apéndice ni bolsa de sostenibilidad y el presupuesto oficial es conjunto para las gestiones social, predial y ambiental, reiteramos la solicitud de indicarnos por qué rubro deberá pagarse la compra de los bonos de carbono que hagan los Contratistas, cuál de las gestiones tendrá a su cargo incluir en su plan de inversión esta compra y en qué pre acta mensual deberá suscribirse el pago de los bonos. Agradecemos dar claridad para estos pagos y de esta forma tener unificados los lineamientos y criterios para los dos contratos de obra.

Mediante comunicación Putumayo04-1522-22 del 01 de agosto de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT con ASUNTO: Acta de obra No 12 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Acta Parcial de Obra No. 012 del cto. 964 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo, para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-1523-22 del 01 de agosto de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT con ASUNTO: Acta de obra No 11 Contrato 964 de 2021 Variante San

Francisco - Mocoa. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Acta Parcial de Obra No. 011 del cto. 964 de 2021, correspondiente al mes de mayo de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo, para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-1524-22 del 01 de agosto de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT con ASUNTO: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Mediante la presente nos permitimos remitir para su revisión y trámite, el Acta de Costos No 12 de Interventoría correspondiente al periodo junio de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-1526-22 del 02 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Diseño Talud K9+620 Sector 4. Respuesta comunicación 312-168-20220716000107(04-1272-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 19 de julio; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas al diseño de estabilización del talud K9+620 localizado en el Sector 4.

Mediante comunicación Putumayo04-1527-22 del 02 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Traslado oficio SMC-GGPT-42973. CONTRATO Remito aprobación póliza cesión contrato 964-21 y requiero Programa de inversión actualizado. En cumplimiento de lo requerido por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, mediante el oficio adjunto, nos permitimos remitir para los fines pertinentes el ACTA DE APROBACIÓN de las pólizas de cumplimiento No. 400033823 anexos 3-4-6 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400033824 anexos 3-4-6, incluido el reporte en secop ii de fecha 22 de julio de 2022, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA, de la minuta del contrato de cesión No. 964 de 2021 de fecha 27 de abril de 2022, cuyo titular es la firma CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. De igual manera, y reiterando lo solicitado en los comunicados Putumayo 04-1442-22 de 21/07/22 y Putumayo 04-1486-22 de 26/07/22, esta Interventoría se permite requerir la presentación

del PROGRAMA DE INVERSIÓN ACTUALIZADO, que contemple la ejecución de los recursos comprometidos en el contrato para cada vigencia, incluido el valor de los recursos de reserva 2021 y vigencia 2022, antes del 31 de diciembre de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1528-22 del 03 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Reporte de avance según cronograma de la Metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos del Tramo 3, frente Mocoa. Teniendo en cuenta lo manifestado por el Contratista en el comité de seguimiento socio ambiental efectuado el 26 de julio de 2022, por medio de la presente, nos permitimos solicitar a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. informar sobre el avance del levantamiento de información de campo del Tramo 3, las dificultades y las actividades de campo que no se han podido realizar y que generarían un posible retraso en las fechas planteadas en el cronograma de actividades presentado con la Metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos. De ser así, se solicita presentar la actualización correspondiente del cronograma en mención. De igual manera, se requiere la remisión del documento de solicitud de cambio menor del K10+600 al K11+600 con sus respectivos anexos, ya que según el cronograma presentado por el Contratista, indica la entrega de este documento a la Interventoría para el 30 de julio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1529-22 del 03 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para atender las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9. Como es de su conocimiento, a través de los comunicados Putumayo04-0378-21 del 06 de diciembre de 2021, Putumayo04-0525-22 del 18 de enero de 2022, Putumayo04-0706-22 del 02 de marzo de 2022, Putumayo04-0888-22 del 02 de abril de 2022, Putumayo04-0960-22 del 20 de abril de 2022, Putumayo04-0998-22 del 27 de abril de 2022, Putumayo04-1039-22 del 05 de mayo de 2022, Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 y Putumayo04-1476-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar las tres (3) propuestas económicas para atender las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9. Al considerar lo anterior y que a la fecha el Contratista no ha remitido a la Interventoría la información solicitada, por medio de la presente se les

realiza el PRIMER APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A para que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita las propuestas económicas solicitadas junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, se solicitará a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1530-22 del 03 de agosto de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Ajustes de la información geográfica y cartográfica de los ICA N°3 al N°8 según el modelo de datos de almacenamiento geográfico-GDB adoptado por la Resolución 2182 de 2016. Teniendo en cuenta que, a la fecha el Contratista no ha remitido la información solicitada por la Interventoría a través del comunicado Putumayo04-1241-22 del 22 de junio de 2022, por medio de la presente se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A para que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, informe sobre el avance de los ajustes de la información geográfica y cartográfica de los ICA N°3 al N°8 según el modelo de datos de almacenamiento geográfico-GDB adoptado por la Resolución 2182 de 2016, con su correspondiente cronograma, donde de manera clara se transmita cómo y en qué momento el Contratista proyecta atender los requerimientos planteados por la Interventoría.

OBRA EJECUTADA:

Muro en gaviones vía acceso escuela Campucana: Se realizó reposición de piso en concreto ciclópeo en segunda sección de 5 m de longitud y se realiza la instalación de 13 mallas.

Localización y replanteo anclajes activos fila C talud inferior localizado entre abscisas: K9+630 a K9+710 margen izquierda.

Talud K9+630 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea B. se adicionan 3 anclajes pasivos de 12 m lado izquierdo del talud. Se avanza con la inyección al bulbo de 3 anclajes. Ya están instalados los 22 torones.

Talud K9+630 a K9+710 L.I: Talud inferior: Se realiza una perforación para instalación de drenaje

Talud K9+630 a K9+710 L.I: Se realiza instalación de concreto lanzado faltante e= 5 cm en el talud inferior

Talud K10+000 L.I: Construcción de canal disipador del K10+000 a K10+030: Fundición de losa e =15cm L=24,35 m, y solado de limpieza 23,70 e = 7 cm y se instala formaleta para muros del canal en el área con placa.

Levantamiento topográfico terreno original adjunto a corona derrumbe localizado entre abscisas K9+940 a K10+030 margen izquierda.

Se continúa con la construcción de dados 1.40 x 1.40 m para anclajes activos, postes para cerca y tubería en concreto de 36" en zona de herrería localizada en Zona Industrial (Finca la vijagua - vereda Pueblo viejo). Avance hasta el momento, Dados de 1.40m: 88 und, Poste (2.5x0.1m): 466 und

Muro en concreto reforzado K10+190/230 L.D: Sin actividad por rectificación de diseños.

Talud K10+550 L.I: Localización de anclajes activos en corona de talud izquierdo (derrumbe)

Talud K10+550 L.I: Se realiza la perforación e instalación de 7 anclaje activo L=20 m en corona de talud (zona en concreto lanzado), total 8 anclajes instalado torón

Talud K10+550 L.I: Se realiza la perforación para 1 anclaje pasivo en corona de talud (zona inferior)

Se Inicia la localización ejes para caissons de muro localizado entre: K10+600 a K10+640.90 margen izquierda.

Excavación manual para acceso peatonal y herramienta menor parte inferior del Talud K10+540 al K10+600 MD, para llegar a sector construcción caissons K10+620

Chequeo y verificación de poligonal localizada en sector 3 por subcontratista JOYCO entre abscisas: K10+600 a K10+780.

Localización ejes para caissons de muro 3A abscisas: K10+647.64 a K10+706.92 margen izquierda.

Tala de árboles, pique, repique y rescate de especies, abscisa de avance K10+820.

Perforación y sondeo en el ST K11+198: profundidad de avance: 10,0 m

Perforación y sondeo en el ST K11+350: profundidad final: 30,0 m

Perforación y sondeo en el SM K11+445: profundidad final: 35,0 m

Perforación y sondeo (JOYCO): Se realiza adecuación de camino para traslado de equipo perforador del SM K11+198 al ST K11+310

Conformación de materiales provenientes de explanación y obras en ZODME Guaduales.

El contratista continúa atendiendo las afectaciones ocasionadas por la ola invernal sobre el corredor existente hacia el municipio de San Francisco. Se mantiene la atención particular en el sitio K116 donde se presenta pérdida parcial de banca y en el k118 donde se registra permanente caída de material.

Se dispone de dos retro cargadores y un cargador para atención permanente de los sitios en mención.

Conformación de materiales provenientes de explanación y obras en ZODME Guaduales.

El contratista continúa atendiendo las afectaciones ocasionadas por la ola invernal sobre el corredor existente hacia el municipio de San Francisco. Se mantiene la atención particular en el sitio K116 donde se presenta pérdida parcial de banca y en el k118 donde se registra permanente caída de material. Se dispone de dos retro cargadores y un cargador para atención permanente de los sitios en mención. Se adelanta demolición parcial y submuración de estructura de cimentación de momento para ampliación de carril en el sitio crítico el Mirador PR115+500.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

Con fecha 04 de julio de 2022, residente técnico y auxiliar técnico de interventoría en compañía de pasante de INVIAS D.T Putumayo realizan recorrido a los frentes activos de obra. Ingeniero Residente de Interventoría solicita a ingeniero ambiental de contratista realizar mantenimiento y adecuación de saco suelos instalados para protección de quebrada Campucana por caída de material producto de actividades para estabilización del talud K10+550 L.I. Profesional en Geotecnia indica los procedimientos a implementar para acometer los trabajos de estabilización en el arranque del sector 3.

El día 12 de Julio de 2022 en compañía de profesionales de Interventoría y contratista se atienden PQRS y se visita predios del señor Luis Carlos Jiménez (vía de acceso escuela Campucana) y la señora María López. (predio ubicado en la abscisa K7+730 M.I), con el fin de verificar las posibles afectaciones a los predios por actividades de obra. Se levantan actas de la visita.

Con fecha 13 de julio de 2022, residente técnico de Interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa

- Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caída de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118, el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. La situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del Contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar al deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de Interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

De otra parte se evalúa en sitio el estado del punto crítico K115+500, para el cual se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliación de banca. El Contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agosto de 2022.

Con fecha 15 de julio de 2022 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS Putumayo, Directores y residentes de Obra e Interventoría. Se desarrolló la siguiente temática:

COMPROMISO FECHA RESPONSABLE ESTADO

1. ENTREGA DISEÑO ESTABILIZACIÓN TALUD SM3 9+970 CON AUTO PERFORANTES JUNIO 21-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR RADICADA EN JUL-13-22
2. REMISIÓN TOPOGRAFÍA DE PRECISIÓN PRIMER KM SECTOR 3 JUNIO 17-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR ENTREGADA EN JUL-05-22
3. INFORME DE EMPALME COMPLETO CM A CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR JUNIO 30-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR EN ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

4. ENTREGAR RESPUESTA A OFICIO 04-1218-22 M2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN JUNIO 21-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR RESPUESTA 22-06-22 RI. 1147. OK
5. REMITIR REPROGRAMACIÓN A 2030 PARA MODIFICAR VIGENCIAS JUNIO 24-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR ENTREGADA
6. PLAN DE CONTINGENCÍA PARA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS A 2022 JUNIO 24-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR ENTREGADA EN JUL-05-22
7. ENTREGA PUENTE CAMPUCANITA JUNIO 22-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR PENDIENTE
8. OBSERVACIONES DISEÑO FINAL EL MIRADOR K115+500 JUNIO 23-22 CRP INTERVENTORÍA PENDIENTE – SE AVALA INICIO OBRAS PROTECCIÓN
9. REUNIÓN ÁREA AMBIENTAL OBRA E INTERVENTORÍA PARA REVISIÓN SOLICITUDES A ANLA Y CONCERTACIÓN DE POSICIÓN CONJUNTA FECHA A DEFINIR CÓNDOR - CRP EFECTUADA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance actividades Talud SM6 9+650
2. Avance trabajos talud SM3 9+970
3. Estado de Avance trabajos talud K10+518/600
4. Estado de avance estudios de suelos, topografía y localización sobre primer km sector 3.
5. Inicio trabajos preliminares K115+500 El Mirador
6. Actividades emergencia invernal trampolín de la Biodiversidad

VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

AVANCE DE OBRA

1. TALUD K9+650. Contratista informa sobre el avance en las actividades de corte, perfilado, desalojo, lanzado de concreto, instalación de anclajes y tensionamiento de dados que se desarrolla a la fecha. Anuncia el compromiso de terminación del talud para julio 31 de 2022.

2. TALUD SM3 K9+970. Contratista informa acerca de la radicación del diseño de estabilización con pernos auto perforantes a la vez que solicita diligencia en la revisión y aprobación del mismo, considerando que se hace necesario adquirir el acero de manera inmediata. Interventoría se compromete a entregar la revisión al diseño para julio 19 de 2022, a la vez que considera factible la adquisición de los pernos por parte del Contratista.

3. TALUD K10+518 - K10+600. Contratista indica mediante registro fotográfico el avance en las actividades de perforación para colocación de anclajes, para lo cual se dispone de track drill y excavadora mediana. Se confirma la llegada de tres equipos nuevos de perforación.
Al respecto de las actividades del muro de cimentación superficial K10+190 a K10+240, cuyos módulos ya están excavados y solados a nivel de zarpa, el Contratista indica que se dispone de acero de refuerzo y materiales suficientes. Se adelanta el documento de subsanación a las observaciones de Interventoría, a fin de obtener aval y continuar con los trabajos de amarre y fundición.

AVANCE DISEÑO PUNTO CRÍTICO EL MIRADOR. Interventoría indica que el diseño final se encuentra en revisión por parte de Interventoría. Se espera entregar observaciones durante la siguiente semana. Especialista en Geotecnia de Interventoría emitió nota técnica avalando el inicio de los trabajos de manejo de aguas y lanzado de concreto sobre la cara expuesta del talud.

Sitio Crítico K116 vía existente Mocoa - San Francisco: Con fecha 13 de julio de 2022, residente técnico de Interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de

deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caída de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118, el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. La situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del Contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar al deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de Interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

Sitio Crítico El Mirador: De otra parte se evalúa en sitio el estado del punto crítico K115+500, para el cual se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliación de banca. El Contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agosto de 2022 aunque a la fecha ya se está adelantando la demolición de estructuras para ampliación del carril en este punto.

VARIOS

INGRESO DE MATERIALES A TRAMO INICIAL SECTOR 3. Contratista propone la localización de un sistema tipo teleférico para transporte de materiales de construcción y logística desde el sector cercano a puente Campucana hacia el inicio de sector 3, ante la dificultad de acceso por las vías veredales existentes. Así mismo indaga acerca de la posibilidad de reconocimiento de pago por esta logística. Interventoría indica que los sistemas de transporte y logística no pueden ser objeto de pago, dado que corresponden a los gastos administrativos del Contratista.

TRÁMITE APUS ITEMS NO CONTEMPLADOS: Contratista se compromete a radicar a Interventoría los APUS pendientes de ensayos e items no contemplados completos con la

debida justificación, especificación y cotizaciones, a más tardar el 18 de julio de 2022. GGPT requiere que los mismos sean revisados por Interventoría a la mayor brevedad y remitirse a la Entidad para el 26 de julio de 2022.

REINGENIERÍA PRIMER Km SECTOR 3. Interventoría envió observaciones por parte de todas las áreas. Contratista se compromete a radicar subsanaciones al área de Geotecnia el día 15 de julio de 2022. Especialista en Diseño Geométrico solicita que se entregue el diseño geométrico de todo el sector, mientras que el consultor manifiesta que la obligación contractual adquirida es la entrega por kilómetros, puesto que el diseño completo se entregó en Fase II. Se concreta coordinar una mesa de trabajo para tratar el tema.

ACTAS PARCIALES DE OBRA MAYO Y JUNIO. Interventoría informa que las actas de obra No 11 y No 12 ya fueron conciliadas y radicadas ante la Dirección Territorial e indaga acerca del procedimiento de trámite de las mismas, dado el estado de aprobación de las pólizas actualizadas con base en la Cesión del Contrato. Gestora del Proyecto consultará ante la Gerencia de Grandes Proyectos el procedimiento para tramitar las mencionadas actas.

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARCIALES A VEEDURÍAS. Interventoría consulta al respecto de la solicitud de veedurías al respecto de la entrega de actas parciales con los informes mensuales de interventoría, situación que debe contar con el aval de la Entidad Contratante. GGPT indica que únicamente se puede hacer entrega de actas firmadas y tramitadas, toda vez que remitir información en trámite puede generar mal interpretación de datos y cuestionamientos innecesarios por parte de las veedurías.

ACTAS DE AJUSTES BAJO ÍNDICES ICOCIV. GGPT indica que la Entidad impartirá la metodología para la implementación de códigos ICOCIV en las actas de ajustes a partir de enero de 2022, a fin de avanzar en su revisión y análisis. Se espera la resolución para adopción del sistema enunciado a partir de las actas de julio de 2022.

COMPROMISOS PACTADOS FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) RESPONSABLES

1. ENTREGA REVISIÓN A DISEÑO ESTABILIZACIÓN TALUD SM3 9+970 CON AUTO PERFORANTES JULIO 19-22 CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
2. REMISIÓN APUS ENSAYOS E ITEMS NO CONTEMPLADOS COMPLETOS PARA REVISIÓN A CRP JULIO 18-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR
3. REMISIÓN APUS ENSAYOS E ITEMS NO CONTEMPLADOS COMPLETOS PARA REVISIÓN A LA ENTIDAD JULIO 26-22 CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
4. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES KM10600 - KM11600 CRP GEOTECNIA JULIO 15-22 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR

Con fecha 27 de julio de 2022 se desarrolló comité presencial de obra entre personal profesional de obra e interventoría del contrato 964 de 2021, a fin de exponer al director de obra las falencias detectadas en cuanto a procedimientos constructivos y organización de personal en campo. De otra parte el Contratista expone su programa de ejecución en el corto plazo mediante la llegada de nuevos equipos de perforación y vinculación de personal para inicio de obras preliminares en el sector 3.

5.2.2.2. Área Social

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

De acuerdo al seguimiento por parte de Interventoría, a continuación, se relacionan las actividades del componente social que se encuentran enmarcadas en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental – Resolución 2170 de 2008 para la Variante San Francisco – Mocoa y desarrolladas en el transcurso del mes de julio de 2022 llevadas a cabo por Construcciones El Cóndor para el frente de Mocoa (Modulo 2) en el desarrollo del Contrato N. 964 de 2021.

Ficha GS - 1 SISTEMA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD.

• Atención a la comunidad. Construcciones El Cóndor continua con el funcionamiento del punto de Servicio de Atención a la Comunidad – SAU ubicado en la carrera 9 N. 21 – 08 Barrio Avenida Colombia contiguo al Hotel Samay, en el espacio se suministra información a las personas del área de influencia directa e indirecta que asisten presencialmente al SAU, especialmente, información en torno al proceso de vinculación laboral.

Así mismo se atiende las consultas de las personas que utilizan la línea telefónica 3232096634 y se cuenta con el correo electrónico atencionmocoa@elcondor.com , en el cual las personas pueden remitir solicitudes, dudas, inquietudes, peticiones, quejas y reclamos en torno al proyecto. El horario establecido para la atención a la comunidad en general, es de lunes y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Al mismo tiempo, y dando cumplimiento a otras acciones a desarrollar en la ficha GS1, se encuentran instalados cuatro (4) buzones de sugerencias, estos están dispuestos de la siguiente manera:

N° Ubicación puntos satélites de información (buzones)

	Vereda	Ubicación
1	Guaduales	Tienda de la Señora Elicena Carlosama – al lado de la Escuela Los Guaduales.
2	San Antonio	Salón Comunal de la vereda San Antonio.
3	Campucana	Caseta Comunal de la vereda Campucana.
4	Mocoa	Personería Municipal

Los buzones de sugerencias se revisaron de manera semanal en el mes de julio 2022 y en las verificaciones efectuadas no se registraron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias. Se ha brindado atención continua a las personas que asisten de manera presencial a la oficina SAU, como también a las personas que solicitan información a través de la línea telefónica habilitada por parte del Contratista.

Para el periodo, se presentaron cuatro (4) PQRS, segregadas así, una (1) petición y tres (3) quejas.

A continuación, se relacionan las PQRS que se recibieron durante el periodo:

FECHA	SOLICITANTE	VEREDA	ASUNTO	GESTIÓN ADELANTADA	ESTADO
1/07/2022	Roberto Ordoñez Ruiz	Vereda Campucana	El señor Roberto, solicita visita de verificación y expone el riesgo que se puede generar con la intervención de la vía, puesto que las condiciones naturales del terreno no son las más favorables, dada su inestabilidad y teniendo en cuenta la ubicación del predio y la vivienda, por lo que solicita tener precaución en el momento de intervenir. 01/07/2022 se realiza visita de verificación por parte de interventoría y contratista al predio del señor Roberto, después de efectuada la visita, el propietario indica que el predio por sus condiciones naturales no son las más favorables dada la inestabilidad que presenta, solicita que una vez inicien los trabajos con maquinaria pesada se tomen las medidas preventivas, y se realice seguimiento continuo. Se informó al sr. Roberto que se realizará acta de vecindad del predio y se tomarán medidas preventivas en el momento de la intervención.	Cerrada
11/07/2022	Yanury Narváez Duarte	Vereda Campucana	11 julio de 2022, la señora Yanury, expone que con el área que se despejo para la construcción de cabezal de la obra de la vía de acceso al salón comunal V/ Campucana, la intervención paso en una parte a su predio, por lo que solicita tomar medidas que eviten que se erosione al lado de la aleta y que no le reste área a su predio. Solicita extender el sistema de encauce del flujo, en el descole mediante tubería. Mediante visita al predio efectuada el día 11 de julio de 2022, por parte de contratista e interventoría se define instalación de tubería en el descole de la obra.	En tramite	
12/07/2022	Luis Carlos Jiménez Hidrobo	Vereda Campucana	El peticionario indica que el agua del talud y de la vía cruza por su predio afectando el terreno. Expone que en la margen izquierda se debe ubicar la cerca atrás de la zanja y limpiarla y que al bajar el corte del talud ocasiona que el agua se filtre a su predio. 12/07/2022 se recepciona la PQRS y se emite respuesta de acuerdo con visita de verificación, aclarando que, en concepto dado por el geólogo se expone que el deslizamiento presentado en la parte inferior del predio no obedece a la intervención realizada, sino que es generada por el invierno.		

En el momento de la visita se da respuesta al peticionario, conceptuando que se conducirá hacia costado izquierdo un filtro longitudinal, llevándolo a descolar hacia la zanja de manejo del ZODME antiguo y que se profundizará la zanja de manejo de agua del ZODME, garantizando que las aguas lluvias se dirijan hacia este. Se proyectará una recuperación de la banca con un muro en gaviones de dos niveles y se conformará acceso al predio cerca a la entrada de la vía a la escuela Campucana, garantizando el bombeo hacia el costado izquierdo. En tramite

12/07/2022 Digna Marina López Vereda Campucana 12/07/2022, la señora Digna, solicita verificación al predio, manifiesta que con la intervención realizada en la obra, se puede continuar deslizando el terreno y solicita una medida para evitar que se erosione el camino peatonal al predio. 12/07/2022 en visita realizada se define que se analizará la posibilidad de generar obras de contención en la obra hidráulica, lo que corresponde a una actividad propia de la obra, sobre el derecho de vía. Respecto al desprendimiento, se verificó que la situación se presenta posterior a la construcción de la calzada existente en el contrato anterior, lo que no es atribuible al contrato actual, al respecto, se efectuará seguimiento geológico, geotécnico y con inspecciones visuales para observar efectos adicionales que se puedan generar en el terreno.

Se aclaran que las fuertes lluvias presentadas en el sector han reactivado algunos deslizamientos antiguos. En tramite

- Talleres de capacitación con la comunidad.

Para el periodo no se llevaron a cabo actividades de formación a la comunidad del área de influencia del proyecto.

- Reuniones Informativas.

1. En el periodo se llevó a cabo relacionamiento comunitario con los presidentes de las JAC de las veredas del AID, se brindó información relevante del proyecto y se informo acerca de las vacantes disponibles a la fecha.

2. El día 09 de julio 2022, se llevó a cabo mesa social y ambiental con la veeduría ciudadana, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo por temáticas.

3. El día 19 de julio 2022, se llevó a cabo mesa en generación de empleo y gestión predial programada con la veeduría ciudadana, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo por temáticas. Es de mencionar, que a esta reunión a pesar de existir el compromiso con los integrantes de la veeduría, estos no asistieron, sin embargo se llevó a cabo la reunión con los habitantes de las veredas Guaduales, San Antonio, San Martin.

Ficha GS - 2 GENERACION DE FUENTES DE EMPLEO.

- Generación de empleo.

Teniendo en cuenta el Programa 10: Programa Gestión Social del Plan de Manejo Ambiental en su ficha GS-2, se tiene por parte del contratista, la empleabilidad de un total de doscientos dieciocho (218) personas en el periodo, que corresponden a mano de obra calificada y mano de obra no calificada.

Categorización de la Mano de Obra Vinculada en el periodo.

PERIODO	TOTAL		ORIGEN		GÉNERO		CATEGORIA		TIPOLOGIA	
	AII	AID	F	M	MOC	MONC	DIRECTO		INDIRECTO	
Julio 2022	218	103	115	17	201	143	75	144	74	

*AII Área de Influencia Directa del Proyecto *AID Área de Influencia Directa del Proyecto *F Femenino *M Masculino *MOC Mano de Obra Calificada *MONC Mano de Obra No Calificada.

Como se observa en la tabla anterior, se evidencia que Construcciones El Cóndor, en el periodo, tiene vinculadas a doscientos dieciocho (218) personas, de los cuales ciento tres (103) colaboradores son mano de obra del área de influencia indirecta (externa o foránea) y ciento quince (115) colaboradores son del área de influencia directa del proyecto, los

cuales hacen parte de la mano de obra calificada y no calificada que se encuentra empleada en el proyecto.

El total de mano de obra calificada para el periodo es de ciento cuarenta y tres (143) personas y se cuenta con setenta y cinco (75) personas como mano de obra no calificada. En cuanto a género, se cuenta con la vinculación de diecisiete (17) mujeres y doscientos un (201) hombres.

Así mismo, para el periodo se cuenta con setenta y cuatro (74) personas que tienen vínculo laboral indirecto con Construcciones El Cóndor, estas personas están empleadas con las empresas JOYCO Consultores S.A.S., SIAC S.A.S., Perforaciones Carvajal, Construconcretos Putumayo S.A.S, MHY Constructores S.A.S., H&S Maquinaria y Equipo S.A.S., Geoandina, Dismaco S.A.S. y Bioplus Ingeniería S.A.S. y de manera directa con Construcciones El Cóndor, están vinculas ciento cuarenta y cuatro (144) personas.

Para efectos del análisis de la información del personal, del mismo modo se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Información del personal

PERIODO	CATEGORIA	TOTAL	PORCENTAJE
Julio 2022	Madres cabeza de familia	2	0,92 %
	Ley del Primer Empleo	1	0,46 %
	Mujeres (admón – dirección)	5	2,29 %
	Mujeres (Equipo Técnico)	12	5,50 %
	Reinsertados	0	0,00 %

De acuerdo a la tabla anterior, en lo relacionado a la implementación de programa de vinculación de madres cabeza de familia, se tiene que el contratista tiene empleadas dos (2) mujeres, siendo un 0,92 % del total del personal.

Dentro del equipo administrativo y/o directivo, el contratista para el cumplimiento al objeto contractual, en lo que atañe a la mujer, cuenta para el periodo con cinco (5) mujeres correspondiente al 2,29 % del total del personal empleado en el periodo y en el equipo técnico se cuenta con la vinculación de doce (12) mujeres lo que representa un 5,50 % del total del personal empleado en el periodo.
En cuanto a la Ley del Primer Empleo, se cuenta con la empleabilidad de una (1) persona menor de 28 años que aplica a esta Ley, lo que corresponde al 0,46 % del total de personal.

Es importante tener en cuenta que por la etapa de reingeniería, en la que se encuentra el proyecto, no se requiere mayor número de colaboradores por lo que los perfiles son muy específicos, en este sentido los requerimientos de porcentaje de vinculación de mujeres, ARN y primer empleo tendrán un incremento en la etapa constructiva.

Además y teniendo en cuenta el Plan de Manejo Ambiental, Construcciones El Cóndor y las empresas que prestan sus servicios al proyecto, realizan los exámenes de ingreso y las respectivas pruebas en algunos perfiles laborales y se garantiza a los colaboradores las prestaciones de ley, y previo al ingreso a las obras se vincula a los trabajadores a la ARP, EPS y fondo de pensiones.

Ficha GS - 3 CAPACITACION AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AL PERSONAL DE OBRA.
Inducción: En el periodo se realizó la respectiva inducción a los colaboradores que ingresaron al proyecto, se efectuó inducción en las áreas social, SST y ambiental en el marco de la licencia ambiental 2170 de 2008, se expuso las diferentes fichas del Plan de Manejo Ambiental y las medidas necesarias para su implementación, igualmente se dio a conocer las medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo, a tener en cuenta en la obra.

Capacitación: Para el periodo el contratista, no llevo a cabo capacitaciones al personal en obra.

GS - 4 PARTICIPACION CIUDADANA.

Es de mencionar en lo correspondiente a esta ficha, que actualmente se cuenta con la Resolución N. 014 del 13 de abril de 2021 emitida por la Personería Municipal de Mocoa, en la cual se reconoce la veeduría ciudadana “Variante Mocoa – San Francisco” y otorga facultades a los integrantes del comité para ejercer funciones de veedores ciudadanos de acuerdo a la Ley y en donde se reconoce al señor Edgar Ricardo Torres Beltrán como coordinador del comité.

Además, se cuenta con la Resolución N° 07 del 06 de junio de 2022, en la cual el Personero Municipal de Mocoa reconoce la veeduría ciudadana “Variante Mocoa – San Francisco”, cuyo objeto es realizar actividades de seguimiento al proceso de construcción de la Variante Mocoa – San Francisco.

Dando cumplimiento a compromiso adquirido en mesa de trabajo del día 14 de mayo 2022, en la cual se estableció cronograma para las diferentes mesas temáticas, se tiene que en cumplimiento a lo anterior, el día 09 de julio 2022, se llevó a cabo mesa social y ambiental con los integrantes del comité de veeduría, representantes de la comunidad, Consultoría JOYCO, Interventoría y contratista, la mesa se efectuó en el salón comunal de la vereda San Antonio, a partir de las 8:00 a.m., con el fin de informar los avances en torno a generación de empleo y gestión predial.

En el espacio, surgieron preguntas o comentarios por parte de los asistentes a la reunión, así:

- La Señora Elizabeth Triana, quien indicó ser parte del área ambiental de la comunidad, indaga sí en el proceso de ahuyentamiento expuesto se presentan especies que revierten, es decir que se desplacen nuevamente hacia los mismos lugares y sí se contemplan pasos de fauna.

- El Señor Hernán Otto, integrante de la veeduría, expuso que con el proyecto se genera un impacto sobre la naturaleza, y que no se planeó inicialmente diseñar el proyecto por donde menos afectación se genere y que de esa manera se ajustarían los diseños, si no que se está haciendo lo contrario, primero se diseña y posteriormente se ve que impactos tiene sobre el ambiente, por lo que se hubiera contemplado la construcción de más túneles o pasos elevados para minimizar el impacto ambiental.

- El señor Luis Carlos Jiménez, indicó afectación en su predio por la adecuación de la vía hacia la Escuela Rural Campucana, manifestó que se están generando deslizamientos en su predio, a causa de la ubicación de filtros y requiere que en un área del talud se le deposite material, que, aunque se tiene el permiso es importante verificar.

- Por parte del señor Arcesio Gómez, se expone que hay un Plan de Manejo Ambiental que se encuentra vigente y si con la modificación de la Licencia Ambiental se pueden generar ajustes a lo que ya se encuentra estipulado.

- La Señora Elizabeth Triana, pregunta si el proceso de Consulta Previa es vinculante y si las comunidades indígenas no están de acuerdo no se llevaría a cabo el proyecto.

- Por parte del Dr. Checa, coordinador de la veeduría ciudadana expone que requiere conocer cómo se tiene contemplada hacer la consulta previa en tiempos, teniendo en cuenta la modificación de la Licencia Ambiental.

- Por parte del señor Iván Muñoz, integrante de la veeduría ciudadana, expone que su inquietud radica en donde se va adelantar la compensación forestal, puesto que existen predios cerca al proyecto y en las comunidades del área de influencia directa, expone su inquietud para que sea tenida en cuenta y no se maneje como en otras ocasiones en las cuales solo se hace en los predios que indica CORPOAMAZONÍA y que están retirados a las áreas intervenidas o distantes del proyecto. Además pregunta, como se puede tener acceso al material de corte, y la leña que puede ser utilizada por las asociaciones que hay en las veredas.

- Por parte del ingeniero José Maya Burbano, preguntó cuál es el alcance del contratista en el sector del Trampolín de la Biodiversidad y que equipos se tienen allí disponibles para atender los derrumbes presentados la semana anterior.

- Por parte del coordinador de la veeduría, se expuso que la educación ambiental es muy importante para la región, por lo que es fundamental que se haga énfasis en las Instituciones Educativas, para que así, desde niños y jóvenes se tenga una apropiación

resultado de la formación ambiental, una catedra ambiental, actividades que pedagógicamente le permita a los niños y niñas apropiarse del cuidado del ambiente, ya que es un tema fundamental para el municipio.

Y se generaron los siguientes compromisos:

- Entrega por parte del señor Iván Muñoz integrante del comité de veeduría, la escritura de los posibles predios objeto de compensación, es decir para venta y/o reforestación para la respectiva verificación y hacer extensiva la información a la comunidad. Plazo para cumplimiento: 15 de julio 2022.

- Visita de verificación al predio del señor Luis Carlos Jiménez por parte de Contratista – Interventoría. Plazo de cumplimiento: 12 de julio 2022.

Para el periodo, también se llevó a cabo el día 19 de julio 2022, la mesa temática en generación de empleo y gestión predial, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo con la veeduría ciudadana. Es de mencionar, que a esta reunión a pesar de existir el compromiso con los integrantes de la veeduría, estos no asistieron, sin embargo se llevó a cabo la reunión con los habitantes de las veredas Guaduales, San Antonio, San Martin que asistieron a la reunión.

En la mesa se realizó el seguimiento a compromisos anteriores y se presentaron preguntas y/o comentarios por parte de los asistentes a la reunión, así:

- El señor Jorge Morales, Fiscal de la Junta de Acción comunal de la vereda San Antonio, expuso que un familiar que ingresó a la empresa como auxiliar de topografía, y en el desempeño de su cargo desarrolló otras actividades, demostrando un adecuado rendimiento laboral, sin embargo en el corte de personal, lo despidieron. También indagó la razón por la cual a los trabajadores de la empresa que vienen de fuera se les paga la alimentación y el hospedaje y a los que se encuentran en la zona no y por qué algunos cargos los traen de afuera.

- El señor Hugo Rosero, concejal de Mocoa, preguntó cuál es el correo electrónico para él envió de la hoja de vida, pues expone que conoce un ingeniero ambiental y un ingeniero civil, los cuales se encuentran interesados en postularse a las vacantes de empleo que oferte la empresa.

- El señor Ángel Pizo, concejal de Mocoa, resaltó la importancia de la reunión y de los temas expuestos. De igual manera indicó que como concejo, es importante que se suministre información acerca del Proyecto de la Variante San Francisco - Mocoa. Adicionalmente indagó porque se no se culminó la doble calzada, como se tenía prevista en el contrato inicial.

- El señor Jaime Getial, hizo su intervención exponiendo que le parece muy interesante que en algunas oportunidades se trasladen a los trabajadores de una zona a otra si son buenos en su trabajo, puesto que esto hace parte de un reconocimiento de una buena labor, indicó que tiene un familiar vinculado con la empresa en la Guajira y que ojalá se dé la oportunidad de trabajar en la variante.

- Wilson Casanova, residente de la vereda Campucana expuso que es ingeniero ambiental y manifiesta su inconformidad, pues tiene conocimiento que el ingeniero ambiental que estaba con la empresa y que era de Mocoa, ya no se encuentra vinculado y que en su remplazo llego una persona externa, sin la empresa hacer la respectiva convocatoria.

- El señor Pedro Murillo, concejal, expuso que quiere que el sector de Pueblo Viejo sea tenido en cuenta, puesto que cerca se encuentran las oficinas de la constructora. Se tomó el número de contacto, ya que es un tema directamente con Construcciones el Cóndor.

- Por parte de un residente de la comunidad se expuso que se desvincularon dos oficiales de la zona para ser vinculados unas personas de Pasto, y que si bien es cierto se sabe que algún personal se trae de afuera por qué se debe dar rendimiento a la obra y

hay personal que ya viene trabajando, se dé la oportunidad al personal de la región y así verificar su rendimiento.

- Por parte de la docente de la Institución Educativa Caliyaco, Sede Los Guaduales expreso que si el INVIAS, dentro de su responsabilidad social, podría colaborar con la construcción de un cerramiento, para evitar que personas ingresen, puesto que la escuela se convirtió en un espacio que utilizan algunas personas en las noches para el consumo de sustancias psicoactivas, y aunque sabe que no hace parte del alcance del contrato, lo manifiesta como una colaboración.

- El señor Evelio Bravo, presidente de la JAC de San Martín, refirió que ante la solicitud de instalación del puente que se encuentra tirado cerca a la quebrada Campucana, agradece si el INVIAS puede hacer ese tipo de obra social, realizando la instalación del mismo, puesto que serviría para que los productores de panela puedan transportar su producto. También expuso que hacia el sector de San Martín, existe un terreno frágil que tiene un problema geológico, que presentó deslizamiento el pasado 5 de julio, por lo que le parecía importante se pudiera realizar reforestación en el sector.

- El señor Jesús Zamora, expuso que, en relación a la parte predial, que así como se habla de los 15 metros del derecho de vía, es fundamental que en la escritura de los predios quede muy claro que área queda a favor del INVIAS y no de manera global, puesto que en ocasiones no se identifica el área fácilmente en la escritura y genera inconvenientes con los vecinos del sector frente a la claridad de los linderos.

- Por parte de un residente de la comunidad, se preguntó de quién es la responsabilidad de conservar y recuperar el derecho de vía.

- Por parte de un residente del sector, se expuso que es diferente lo que se socializó años anteriores a lo que se presenta actualmente, en relación con la cantidad de túneles y se exponga la razón por la cual no se continuó con lo que se les había presentado en el contrato anterior.

Los compromisos generados en la reunión, es el siguiente:

- Reunión INVIAS, Interventoría, contratista con concejales del municipio de Mocoa con el propósito de presentar el proyecto y los avances en el mismo. fecha cumplimiento 11 de agosto 2022.

Ficha GS – 4 GESTIÓN PREDIAL EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Para el periodo, el contratista no llevo a cabo actividades relacionadas con la ficha.
Ficha GS – 6 PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.
Para el periodo se tienen los siguientes comunicados por parte de Contratista, relacionados con la prospección arqueológica, así:

Por medio de correo electrónico enviado el 5 de julio de 2022 el ICAHN notifica al contratista, la Resolución N°1060 del 2022 "Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto CONSTRUCCIÓN VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, MODULO 2 (TRAMO 3 – FRENTE MOCOA), PK 10+600 a 23+700 – CONTRATO INVIAS 964 de 2021". Posteriormente, el Contratista estará solicitando ante el ICANH un cambio mayor a la resolución para un cambio de titularidad a nombre de Construcciones El Cóndor.

El contratista a través de comunicado 312-168-20220707000090 radicado el día 07 de julio 2022, realiza ante el ICANH, la solicitud de vinculación y titularidad del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "CONSTRUCCIÓN VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, MODULO 2 (TRAMO 3 – FRENTE MOCOA), PK10+600 a 23+700 – CONTRATO INVIAS 964 de 2021" aprobado bajo la Resolución No. 1060 del 30 de junio de 2022.

Con el comunicado 221-168-20220707000111 radicado ante el ICANH el día 07 de julio 2022, el contratista, realiza la solicitud de Cambio Mayor al Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "CONSTRUCCIÓN VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA,

MODULO 2 (TRAMO 3 – FRENTE MOCOA), PK 10+600 a 23+700 – CONTRATO INVIAS 964 de 2021" aprobado bajo la Resolución No. 1060 del 30 de junio de 2022.

Construcciones El Cóndor, mediante comunicado 312-168-20220722000116 con fecha del 22 de julio 2022, radicó a Interventoría cotizaciones de Anthropos y Arqueológicas asociadas a la fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA No 0188 para el proyecto, teniendo en cuenta que en ellas se contemplan las fases de verificación, monitoreo y divulgación de acuerdo a lo aprobado por el ICANH y adicionalmente, presentó una propuesta de carácter interno que contempla las mismas actividades que exponen los consultores, pero ejecutados con recursos propios.

Con el comunicado 312-168-20220726000120 con fecha del 26 de julio 2022, el contratista da alcance a la comunicación 312-168-20220722000116 y allega a Interventoría la propuesta de Construcciones El Cóndor junto a las otras dos cotizaciones presentadas de Anthropos y Arqueológicas para revisión y aprobación.

Ficha GS – 7 INTERCEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
Para este periodo, el contratista no desarrollo acciones relacionadas a la ficha GS-7.
Ficha GS – 8 MANEJO DE VIAS Y SEGURIDAD VIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.
Para este periodo, el contratista no desarrollo acciones relacionadas a la ficha GS-8 del Plan de Manejo arqueológico.
Otras actividades.

- Se elaboraron informes semanales de la gestión social.

- Se elaboró informe mensual del área social de Interventoría número 13 correspondiente al mes de julio 2022.

- Se elaboró el informe trimestral del área social número 4.

• Se verificó el funcionamiento del servicio de atención al usuario, número telefónico y correo electrónico instalados por Construcciones El Cóndor para la atención a la comunidad e instituciones locales.

• Se realizó la revisión de los puntos satélites de información, es de mencionar que no se encontraron PQRS en este medio en el periodo.

• Se realizó visitas de verificación y recorridos a predios de propietarios Nubia Narváez, Maria Lopez y Luis Carlos Jiménez, en atención a PQRS relacionadas con afectación a predios por causa de las obras.

• Se realizó recorrido por la Variante San Francisco - Mocoa, verificación de actividades sociales realizadas por el contratista.

• Participación en comité socio ambiental entre gestores de la SS INVIAS, contratista e interventoría de los frentes San Francisco y Mocoa, con el propósito de revisar los avances de las áreas en el proyecto de la Variante San Francisco - Mocoa.

• Elaboración de informe de las actividades técnicas, ambientales, sociales, prediales para presentar a la veeduría ciudadana.

• Organización de logística para llevar a cabo mesa temática generación de empleo y gestión predial con la veeduría ciudadana.

• El día 22 de julio de 2022, se realiza por parte de contratista e interventoría, la verificación del Puente de la quebrada Campucana, de acuerdo con compromiso realizado con la veeduría ciudadana y con la comunidad.

• Se elaboraron comunicados por parte de Interventoría dirigidos al contratista y a la Subdirección de Sostenibilidad relacionados con la Gestión Social, así:

- Mediante comunicado Putumayo-04-1338-22 del 06 de julio 2022, Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad, la trazabilidad del Proceso de Consulta Previa para los Contratos N° 1111 y 964 de 2021.

- Con el comunicado Putumayo04-1366-22 del 12 de julio 2022, se remite a la veeduría ciudadana, el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de junio 2022, en atención a compromisos asumidos en mesa temática.

- A través de comunicado Putumayo04-1396-22 del 14 de julio 2022, Interventoría remite al contratista de obra, solicitud de información acerca del proceso de consulta previa, defina y justifique la propuesta económica y metodológica del proceso a llevarse a cabo con las comunidades indígenas.

- Comunicado Putumayo04-1405-22 del 15 de julio 2022, interventoría da respuesta a comunicado 312-168-20220705000084 en el cual se da aprobación al informe mensual social del 1 de junio al 30 de junio 2022 presentado por el contratista.

- Mediante comunicado Putumayo04-1445-22 del 21 de julio 2022, Interventoría remite Informe Trimestral Social N° 4 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021 (Módulo 2).

- Con el comunicado Putumayo04-1467-22 del 25 de julio 2022, Interventoría da respuesta al peticionario Mario Camacho, en torno a la adecuación de acceso y reposición de cerca, manifestándole que previa verificación por parte del constructor de manera documental y visita técnica al predio en mención, se concluyó que la solicitud no es procedente, toda vez que no se encontró evidencia de la existencia del acceso y por ende no es viable justificar la inversión en esta actividad.

5.2.2.3. Área Ambiental

A continuación, se relacionan las actividades ambientales desarrolladas durante el mes de julio de 2022:

- Desistimiento de la modificación de la licencia ambiental

La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1320-22 del 05 de julio de 2022, remitió al Contratista el Auto 4327 del 8 de junio de 2022 emitido por la ANLA, por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. A la fecha se encuentra pendiente el acto administrativo mediante el cual el MADS acepta el desistimiento de la solicitud de sustracción de reserva forestal.

- Cesión de la Licencia Ambiental

La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1305-22 del 01 de julio de 2022, radicó a la Entidad el Documento Técnico de Cesión “Actos Administrativos emitidos por la ANLA”, el cual hace parte de los anexos del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008.

Se realizó la revisión y ajuste del Anexo documento técnico de las obras a construir en el frente Mocoa. A la fecha se encuentra pendiente recibir las observaciones realizadas por la SS-INVIAS al documento del acuerdo de cesión y la entrega de la GDB por parte del Contratista.

- Estado de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA

Ajuste GDB ICAs N°3 al N°8: a la fecha se encuentra pendiente la entrega de los ajustes de la información geográfica y cartográfica de los ICA N°3 al N°8 según el modelo de datos de almacenamiento geográfico-GDB adoptado por la Resolución 2182 de 2016, los cuales fueron solicitados por la Interventoría a través del comunicado Putumayo04-1241-22 del 22 de junio de 2022. Cabe anotar que, el ajuste de estas GDB depende del pronunciamiento de la ANLA, posterior a la reunión programada para el 03/08/2022.

Ajuste ICA N°9: a la fecha se encuentra pendiente la entrega de la atención de las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9

ICAS N°10 al N°19: teniendo en cuenta que el Contratista no ha subsanado las observaciones realizadas a los ICA N°10 al N°19, mediante los comunicados Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022, Putumayo04-1448-22 del 21 de julio de 2022 y Putumayo04-1511-22 del 29 de julio de 2022, la Interventoría ha emitido tres apremios al Contratista. Cabe anotar que, si bien es cierto se encuentra pendiente la reunión con la ANLA y su pronunciamiento sobre el polígono ambiental del Proyecto, de este únicamente depende el ajuste y la entrega de las GDB de los ICA, por lo cual no es justificable la dilación del Contratista en la entrega de la demás documentación para revisión de la Interventoría como lo es la carta remisoria, informe en Word, formatos ICA del capítulo 5 y los respectivos anexos de los ICA, conforme lo establecido en el Apéndice 1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos.

ICA N°21: mediante comunicado Putumayo04-1509-22 del 29 de julio de 2022, se solicitó al Contratista realizar la entrega del ICA N°21 a la Interventoría a más tardar el 22 de agosto de 2022, teniendo en cuenta que la fecha límite para radicar el ICA ante la ANLA es el 30 de septiembre de 2022.

- Pagos a la Autoridad Ambiental

Durante el periodo reportado no se generaron pagos por concepto de seguimiento Ambiental al Proyecto.

- Informe mensual ambiental del Contratista

En el periodo reportado, se realizó la revisión del informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022, para el cual se realizaron unas observaciones que fueron transmitidas al Contratista mediante comunicado Putumayo04-1346-22 del 11 de julio de 2022. Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-1422-22 del 18 de julio de 2022, se emitió concepto de aprobación, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas por la Interventoría.

Por medio del comunicado Putumayo04-1360-22 del 11 de julio de 2022, se emitió concepto de aprobación del informe de gestión ambiental del mes de mayo de 2022, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas en el comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022.

- Informe trimestral ambiental de la Interventoría

Mediante comunicado Putumayo04-1447-22 Rad. INVIAS 76430 del 21/07/2022, la Interventoría remitió a la SS-INVIAS la versión 1 del Informe Trimestral Ambiental N°4, en el cual se reportan las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

- Plan de Inversión Ambiental

Se realizó la revisión de las propuestas económicas para los ajustes de la información geográfica y cartográfica del ICA 6, ICA 7, e ICA 8 según el modelo de datos de almacenamiento geográfico-GDB de la Resolución 2182 de 2016, junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022, para la cual se hicieron unas observaciones que fueron transmitidas al Contratista mediante comunicado Putumayo04-1321-22 del 05 de julio de 2022. Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-1469-22 del 25 de julio de 2022, se radicó a la SS-INVIAS el concepto de aprobación del ítem no previsto, para atender lo señalado en el Requerimiento 10 del Acta de oralidad ANLA N°614 del 26 de noviembre de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1476-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría le solicitó al Contratista la entrega de las propuestas económicas para atender las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9.

- Estado de cumplimiento de actos administrativos

Teniendo en cuenta que el Contratista no ha remitido el documento de respuesta al Auto 10426 de 2020 para su radicación ante la ANLA, mediante los comunicados Putumayo04-1404-22 del 15 de julio de 2022 y Putumayo04-1475-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría ha emitido dos apremios al Contratista.

- Intervención Talud K10+550 sector Campucana

Teniendo en cuenta que el Contratista no ha remitido la justificación técnica y ambiental relacionada con la intervención del talud K10+550 sector Campucana requerida para presentar ante la Autoridad Ambiental competente, mediante los comunicados Putumayo04-1394-22 del 14 de julio de 2022 y Putumayo04-1474-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría emitió el segundo y tercer apremio al Contratista.

- Avances del Programa de Arborización Escuelas Verdes

A través del comunicado N°312-168-20220725000117 del 25 de julio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría la versión 2 del Plan de manejo de siembra y mantenimiento a implementarse en el Centro Educativo Caliyaco sede Guaduales. A la fecha este documento y sus anexos se encuentran en revisión de la Interventoría.

- Actividades de estabilización del PR115+500 en el Trampolín de la Biodiversidad

A la fecha de corte del presente informe, aún se encuentra pendiente por parte del Contratista la entrega de la documentación para proyectos catalogados como de mínimo impacto según el instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental del Manual de Interventoría 2022, solicitado por la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1295-22 del 29 de junio de 2022.

- Medidas de Manejo Ambiental implementadas en obra

- El 1, 8, 14, 22 y 25 de julio de 2022 se realizó inducción al personal que ingresa a laborar en la empresa.

- Instalación de un sedimentador en el K9+750 y en el K10+520 con el fin de contener los sólidos suspendidos provenientes de las actividades constructivas. Se inició con el mantenimiento del sedimentador ubicado en el K9+680 y en el K10+000.
- Instalación de sacos suelo en la vía de acceso al corte del talud K10+580, para evitar la caída de material a la quebrada Campucana.
- Instalación de tela verde en el Talud K10+520 para protección de la cobertura vegetal de las actividades de obra.
- El 07, 14, 19, 21 y 26 de julio se realizó jornada de recolección de residuos sólidos, limpieza, orden y aseo en los frentes de obra Recolección de residuos sólidos por parte de la empresa EMAS, para su debida disposición final. El día 23 de julio se instaló un nuevo punto ecológico en el K10+200.
- El 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22 y 26 de julio se realizó por parte de YESS SERVICE el mantenimiento de las 8 USP instaladas en los frentes de obra.
- Se verificó que los vehículos que transportaron material estéril proveniente de la excavación del talud ubicado en el K9+680, realicen el carpado previo al desplazamiento del sitio de disposición final ZODME Guaduales.
- Se realizó seguimiento al ZODME Guaduales con el fin de verificar que la compactación del material depositado se realice con la correspondiente maquinaria (bulldozer).
- En el K10+800 al K10+850 se realizó el inventario forestal al 100% de los individuos con DAP > a 10 cm, identificación de los hospederos de bromelias y orquídeas que serán susceptibles de rescate y reubicación e identificación de helechos arborescentes.
- Se realizó el salvamento de epífitas vasculares para su traslado y reubicación.
- Se realizó el rescate y trasplante un helecho arborescente (Cyathea sp)
- Por parte de la empresa BIOPLUS se realizó el ahuyentamiento de fauna mediante la instalación de siluetas y material reflectivo, con la producción de sonidos, con la aspersión de creolina, las cuales son técnicas que ayudan a desplazar la fauna presente en el sitio hacia otro lugar.
- Se realizó el aprovechamiento forestal entre el K10+600 y el K11+000 y se realizó el troceo del material vegetal.
- Se diseñó un plegable informativo que contiene temas acerca de las especies locales y en peligro de extinción, velocidad máxima de desplazamiento de vehículos para evitar el atropellamiento de animales, como también qué hacer y dónde dirigirse en caso de

atropellamiento de algún animal silvestre. Este se divulgó a conductores y habitantes de las poblaciones vecinas.

Reuniones y Recorridos

El 7 y 8 de julio de 2022, se realizó reunión entre el Contratista y la Interventoría, con el fin de revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA.

El 09 de julio de 2022, se realizó la mesa temática del componente socio ambiental con la Veeduría del frente Mocoa, en la cual se trataron los siguientes temas: Generalidades Técnicas del Proyecto, Ejecución del PMA etapa Constructiva, Estado gestión de permisos ambientales del proyecto, Trámite de desistimiento de Modificación de LA y Cesión de la Licencia Ambiental, Cambios menores, Modificación de la Licencia Ambiental y Plan de inversión No menor al 1%.

El 11 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto, donde se revisaron los siguientes temas: cesión parcial de la licencia ambiental y el ajuste de coordenadas de la franja ambiental.

El 11 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista, con el fin de revisar las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Como resultado de la revisión, el Contratista debe complementar la información presentada.

El 12 de julio de 2022, se realizó reunión entre la ANLA, la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, en la cual por parte del INVIAS y Contratista se expusieron las generalidades del proyecto y la necesidad de actualizar la proyección del polígono ambiental.

El 15 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto,

donde se revisaron los siguientes temas: cesión de la licencia ambiental, ICAS N°3 al N°19, respuesta Auto 10426 de 2020, inversión forzosa de no menos del 1%, ajuste de coordenadas de la franja ambiental, estudios socio ambientales de los sectores 2 y 3 para inicio de obras, compensaciones, ICA N°21, propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS N°6 al N°9 y plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización escuelas verdes.

El 18 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista, con el fin de ajustar el informe de empalme de la gestión ambiental del Contrato de obra 964 de 2021.

El 19 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó mesa de trabajo sobre la presentación del área licenciada del proyecto (GDB) para reunión a realizarse con la ANLA.

El 26 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y los Contratistas con el fin de revisar los últimos ajustes de la GDB proyectada del frente Mocoa a presentarse en reunión ante la ANLA.

El 26 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto, donde se revisaron los siguientes temas: propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS N°6 al N°8, propuestas económicas para el ajuste del ICA N°9, plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización escuelas verdes, respuesta acceso Escuela Campucana, información sobre intervención talud k10+550 sector Campucana, informe trimestral ambiental N°4, cesión de la licencia ambiental, ICAS N°3 al N°19, respuesta Auto 10426 de 2020, inversión forzosa de no menos del 1%, ajuste de coordenadas de la franja ambiental, estudios socio ambientales de los sectores 2 y 3 para inicio de obras, compensaciones e ICA N°21.

5.2.2.4. ÁREA SST

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es informe No 13 de Seguridad y Salud en el Trabajo que corresponde al mes de Julio de 2022, en donde se relaciona las actividades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO, se especifican las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad (Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019).

Por lo ya dicho se hace necesario el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se ejecuta dentro de unos términos y estrategias trazadas para realizar seguimiento y control a las entidades involucradas y así lograr prevenir y mitigar aquellos impactos, que de manera específica pueden afectar a los trabajadores, a la población usuaria de los predios aledaños y a los residentes de la zona de influencia, de otro lado también cumplir lo relacionado con todas las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
En el presente informe se resume la gestión adelantada por el área SST de interventoría, en cumplimiento de lo previsto en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los aspectos aplicables y establecidos en el SG-SST para el contrato dentro del desarrollo y seguimiento de las actividades que serán ejecutadas por CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. El presente informe da a conocer las actividades realizadas en el período comprendido desde el 25 de Junio a 25 de Julio de 2022.

2. OBJETIVO GENERAL

Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas, mediante la observación directa de las instalaciones, puestos de trabajo, equipos y maquinaria para identificar los peligros existentes durante el desarrollo del trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y la salud del personal que labora en el proyecto de obra: “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL

SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar constantemente inspecciones y seguimientos durante la ejecución del proyecto con el fin de hacer reportes semanales del cumplimiento e incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Llevar un registro y control al contratista Construcciones el Cóndor S.A sobre el pago oportuno de la seguridad social y aportes legales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley.

- Realizar supervisión al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de forma diaria para el proyecto de obra "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL MES DE JULIO.

3.1 REQUERIMIENTOS BASICOS LEGALES

3.1.1 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Contratista realiza la respectiva socialización de las Políticas del SG-SST apropiadas para la naturaleza y escala de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional de la organización, igualmente se tiene en cuenta la importancia de la Política de Seguridad Vial, Política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, estándares de seguridad y el

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial a los trabajadores incluyendo subcontratistas que ingresaron a obra en el mes de julio, son revisadas periódicamente para asegurar que sigan siendo pertinentes y apropiadas para la organización, así mismo estas políticas del SG-SST fueron publicadas en la cartelera SST e implementadas en los frentes de obra

Contratista presenta constancia de inducción individual con el objetivo de buscar el mejoramiento continuo de la gestión y el desempeño del SG-SST, según la normatividad vigente, lo cual garantiza la eficacia y a su vez permite contribuir con el desarrollo de las competencias de los trabajadores de Construcciones el Cóndor S.A.

3.1.2 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

Contratista en el mes de Julio realizo acta de reunión número 04 del COPASST, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos del acta número 03 y continuar con el seguimiento al Plan de trabajo SST, capacitaciones, análisis de accidentabilidad del mes y sus medidas de intervención, presentación consolidada de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y su gestión, el comité definió hallazgos, responsables.

Contratista define como compromiso, instalar señalización de rutas de evacuación, plano de emergencias en la planta industrial Mocoa, dar cumplimiento a estándar CRQ de sustancias químicas, se solicitó la realización de charlas SST por parte los líderes de proceso para cumplimiento afínales del mes, acciones que se establecen en el Acta del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar el respectivo seguimiento en el mes de agosto y aplicar el Numeral 7.5.2 Responsabilidades y autoridad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de Construcciones Cóndor S.A.

3.1.3 Afiliaciones a Seguridad Social del personal.

Contratista presenta planillas de pago al sistema de seguridad social del personal perteneciente al contrato 964 de 2021, en la vinculación a obra Construcciones el Cóndor

S.A ha cumplido con las obligaciones legales a través de las respectivas afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social - SGSS (ARL, EPS, AFP Y CCF) a las cuales se encuentran afiliados los trabajadores, así mismo se continua teniendo en cuenta al personal subcontratista y se recomienda presentar afiliaciones previamente a la iniciación de actividades.

Se diligencio el formato de control de Aportes Legales y Seguridad Social del INVIAS, el cual se dio cumplimiento a la responsabilidad del contratista de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente, se solicita acatar recomendación de interventoría y presentar planilla de pagos a seguridad social en las fechas que registra el Decreto 1990/2016.

3.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

3.2.1 Condiciones de salud

Contratista da cumplimiento en el mes de Julio con los respectivos exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado y exámenes de aptitud para trabajo en alturas, en obligación establecida por la resolución 2346 de 2007, artículo 18, por lo cual se tomó las medidas correctivas generando el cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, numeral 20.3 el cual señala: Vigilancia a la Salud de los Colaboradores, “Con el procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales C – P se establecen los criterios y las actuaciones que facilitan determinar la aptitud de salud de un aspirante a ocupar un cargo, de acuerdo con los requerimientos para el oficio, vinculando personal que por sus condiciones físicas y psicológicas puedan realizar sus tareas adecuadamente, permitiendo conservar la salud de los colaboradores y así mismo en la ejecución de los exámenes periódicos”.

3.2.2 Programa de vigilancia epidemiológica

Contratista de manera sistemática y mediante formato de condiciones de salud recolecta permanente información acerca de la salud de los trabajadores, el cual permite identificar, cuantificar, monitorear, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo a los que los empleados de Construcciones el Cóndor S.A están expuestos y enfermedades profesionales, patología relacionada con el trabajo y ausentismo por tales causas, este programa está basado en la matriz de riesgos. También se realizó visitas y recorridos de inspección SST para analizar los puestos de trabajo críticos y determinar las condiciones de trabajo óptimas y tomar las medidas correctivas necesarias. Igualmente se tiene en cuenta la adecuación de áreas en los campamentos para la prestación de primeros auxilios, dotadas de camilla y botiquín y se realizó capacitación al personal para la implementación del servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

3.2.3 Pausas activas

En el mes de Julio se evidencio al contratista realizar pausas activas al ingreso de la jornada laboral e implemento breves descansos en jornadas extensas de trabajo para hidratación y recuperación de energía, aplicando técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés, esto con el fin de mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo.

3.2.4 Capacitaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Construcciones el Cóndor S.A ejecuta las actividades presentadas en el Plan de Trabajo SST mediante las capacitaciones e inspecciones que se programan mensualmente, el refuerzo de las temáticas se realizaron a través de las charlas de cinco minutos realizadas por el personal SST, teniendo presente que son temas de importancia relacionados con las actividades que se realizan diariamente, para crear en los trabajadores la toma de conciencia basados en la formación constante.

Trabajo Seguro en Alturas: contratista realizó formación para trabajo seguro en alturas nivel avanzado, garantizado por empresa certificada CENTRO DE ENTRENAMIENTO CONEXIÓN PREVENTIVA S.A.S dando cumplimiento a Resolución 1409 de 2012.
Se solicitó al contratista presentar a interventoría certificaciones de entrenamiento y curso en alturas en cumplimiento a los estándares de trabajo en alturas y al programa de prevención y protección contra caídas de alturas.

3.2.5 Seguimiento a capacitaciones y charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el mes de Julio se continua realizando charlas preoperacionales diarias antes de iniciar la jornada laboral, con el fin de notificar y sensibilizar en temas de identificación y control de riesgos, estándares de seguridad y acerca de las medidas de control del protocolo de bioseguridad a personal directo e indirecto, generando así el cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
Interventoría continua realizando seguimiento al Plan de Trabajo SST de Construcciones el Cóndor S.A. y ejecución de las actividades de capacitaciones e inspecciones a cumplir en el periodo de Julio y programadas para el año 2022. El cronograma de actividades, nos permite visualizar las fases y porcentaje de cumplimiento de las tareas que se tiene planeadas y ejecutadas.

CHARLAS DE SEGURIDAD DE 5 MINUTOS AÑO: JULIO 2022

FECHA TEMA DURACIÓN No ASISTENTES FRENTE DE TRABAJO NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO

01/07/22 Importancia de orden y aseo en obra 20 minutos 49 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

02/07/22 Uso obligatorio de elementos de protección personal previo a la actividad 20 minutos 12 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

03/07/22 Hidratación: la importancia de mantenerse hidratado 20 minutos 11 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

04/07/22 Procedimiento establecidos en actividades de alturas sobre talud 20 minutos 16 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

05/07/22 Riesgo químico: identificación de hoja de seguridad en sustancias químicas 20 minutos 40 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

06/07/22 Riesgo eléctrico: inspección de extensiones eléctricas 20 minutos 20 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

07/07/22 Información de seguridad social- ARL Y EPS 20 minutos 44 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

08/07/22 Estándar levantamiento de carga 20 minutos 69 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

09/07/22 Señalización de obra en puntos de intervención 20 minutos 50 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

10/07/22 Señalización de obra en puntos de intervención 20 minutos 12 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

11/07/22 Seguridad en procesos constructivos de infraestructura vial 20 minutos 80 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

12/07/22 Prevención ante el contacto con fauna ofídica y animales ponzoñosos 20 minutos 82 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

13/07/22 Habito de vida saludable en la alimentación20 minutos 70 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

14/07/22 Capacitación en protocolo de prevención de riesgo biológico covid 19 20 minutos 77 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

15/07/22 Uso de rutas seguras en desplazamientos 20 minutos 60 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

16/07/22 Importancia de realizar pausas activas durante la jornada laboral 20 minutos 31 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

18/07/22 La importancia del reporte de condiciones de salud diario 20 minutos 52 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

19/07/22 Difusión de estándares de seguridad en actividades de perforación en talud 20 minutos 47 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

21/07/22 Riesgo físico, protección auditiva en ruido de impacto 20 minutos 51 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

22/07/22 Uso preventivo de tapabocas en tiempos de pandemia 2 horas 45 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

23/07/22 Riesgo mecánico: atrapamiento en equipo de perforación 20 minutos 57 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

24/07/22 Concentración en el trabajo, evitar distracciones 20 minutos 7 Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

25/07/22 Divulgación de plan de contingencia de derrame de hidrocarburos 20 minutos Construcciones el Cóndor S.A -Frente Mocoa Holguer Hernan Palechor

3.3 HIGIENE INDUSTRIAL

3.3.1 Elementos de Protección Personal (EPP)

En el mes de Julio se continua realizando inspecciones de los Elementos de Protección Personal verificando el cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 artículo 176, contratista entrega dotación de seguridad a los trabajadores que ingresaron, así mismo las respectivas reposiciones necesarias en conjunto con almacén, haciendo énfasis individual a cada uno de los trabajadores y de acuerdo a las actividades que se están ejecutando por lo tanto interventoría realizo recomendaciones en la entrega de Elementos de Protección Personal (guantes, careta, peto y canilleras) en actividades de construcción de gaviones y tala y troza de árboles para dar cumplimiento a los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo–SST y según lo establecido en la matriz de EPP de Construcciones el Cóndor S.A. La entrega de EPP se verifico a través de registro individual firmado por cada trabajador con el compromiso de dar un adecuado y continuo uso durante la operación así como a su mantenimiento, aseo y conservación de estos.

3.3.2 Condiciones Sanitarias Básicas

En el mes de julio se recomendó al contratista suministrar agua potable y mantener permanentemente bolsas de agua individual en los contenedores ubicados en los frentes de obra para la hidratación de todo el personal, se dio cumplimiento a las medidas adoptadas como contingencia a la prestación del servicio de baños para los trabajadores del proyecto, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2400 de 1979 art. 17, donde debe implementar un (1) baño por cada 15 trabajadores, separados por sexo y dotados de todos los elementos indispensables para el servicio.
Contratista sigue implementando puntos ecológicos y la debida clasificación de colores, de acuerdo a la norma vigente, se realizó jornadas de orden y aseo para la disposición final de residuos sólidos y dar así un manejo adecuado.

3.4 SEGURIDAD INDUSTRIAL

3.4.1 Investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Se continúa realizando seguimiento al reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales, durante el mes de Julio no se presentaron accidentes laborales, contratista presenta control de ausentismo laboral por causa médica.

3.4.2 Inducción notificación a riesgos

En el mes de Julio ingreso personal contratista y subcontratista a obra por lo tanto Profesional SST realiza la respectiva inducción de notificación de riesgos donde todo el personal que ingrese a trabajar, debe ser notificado de los riesgos a los que se ven expuestos, de acuerdo a las actividades que van a desarrollar, de igual forma se realiza evaluación que permite identificar que el colaborador haya entendido la información suministrada por la empresa, igualmente se tiene en cuenta la importancia de los derechos y deberes de los trabajadores en el sistema general de riesgos laborales, socialización del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

(objetivo, funciones, nombre de los representantes) y plan de contingencia de la empresa, con el propósito de establecer las acciones necesarias, afín de prevenir y controlar eventualidades naturales y accidentes laborales.

3.4.3 Las inspecciones programadas en el Plan de trabajo SST

- Inspección de Elementos de Protección Personal
- Inspección de herramientas eléctricas y equipo menor
- Inspección de botiquín y camilla
- Inspección de extintores
- Inspección de motosierra
- Caminata gerencial en cumplimiento al Plan de trabajo SST
- Inspección de Elementos de Protección contra caídas
- Inspección y jornada de orden y aseo.
- Inspecciones preoperacionales de maquinaria, donde se logró verificar las condiciones de las partes de los equipos, el sistema eléctrico, sistemas de seguridad, mangueras, combustibles entre otros.
- Inspecciones de condiciones de seguridad en obra
- Inspección kit de atención de derrames
- Inspección de vehículos
- Inspección de taladros
- Inspección de herramientas menores

3.4.4 Identificación de peligros, valoración del riesgo y control

Construcciones el Cóndor S.A continúa con el cumplimiento de las responsabilidades en cuanto a la identificación, actualización de los peligros, evaluación y control de los riesgos en salud y seguridad en todas las actividades del proyecto, durante la ejecución del proceso constructivo continua con la implementación del talonario de Condiciones y Actos Inseguros que permite la identificación de nuevos hallazgos cuando se cometen actos en actividades o se identifican sucesos que generen riesgos, desde el área SST se proponen acciones de mejora.

En recorridos de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - SST en campo, se recomienda realizar acompañamiento permanente del personal SST en actividades de alto riesgo y la respectiva identificación riesgos y formulando el pertinente plan de acción, para luego corregir, minimizar o en lo posible eliminar el riesgo, contratista presenta formato de Análisis de Riesgos por Actividad (ARA) y permisos de trabajo en acciones de alto riesgo tales como:

ARA - Control vial
ARA - Perforación para anclajes y drenes
ARA - Figurado y amarre de acero
ARA - Operar planta trituradora
ARA - Perforación para anclajes, drenes y pernos
ARA - Cargue, retiro de material sobrante de excavación
ARA - Rocería
ARA - Colocación de concreto lanzado
ARA - Construcción de zanja de coronación en pendiente
ARA - Descapote y excavación de terreno natural para vía industrial
ARA - Figurado y amarre de hierro
ARA - Izaje de dados prefabricados con ayuda mecánica excavadora
ARA - Movimiento de tierra con maquinaria excavadora, corte de terreno natural
ARA - Operar motosierra en tala y troza de arboles
ARA - Operar planta dosificadora de concreto
ARA - Topografía
ARA - Operar equipo EVERDEG para perforación hidráulica, neumática e inyección de anclajes
Permiso para tareas de alto riesgo - Lanzado de concreto en alturas
Permiso para tareas de alto riesgo - Mantenimiento preventivo y correctivo de planta trituradora
Permiso para tareas de alto riesgo - Perforación para anclajes
Permiso para tareas de alto riesgo - Ubicación de puntos para anclajes
Permiso para tareas de alto riesgo - Perforación de anclajes y drenes en alturas

En el mes de Julio se realizó capacitación y socialización de la matriz de compatibilidad al personal que estaría en contacto permanente con sustancias químicas e inflamables y se solicitó al contratista contar con un listado actualizado de productos químicos que se utilizaran en el proyecto y su respectiva hoja de seguridad de cada uno de estos.

3.5 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS

Construcciones el Cóndor S.A continua en el mes de Julio con la realización de las pertinentes demarcaciones, construcción, mantenimiento y mejora de los senderos peatonales, señalización con cinta peligro, delimitación como punto de referencia de los accesos o caminos para el personal propio y visitantes, además se verifico la instalación de delineadores tubulares, con la respectiva cinta peligro y dispositivos de canalización como barricadas, separando la zona de transición de la zona donde se realiza la intervención y se evidencie afectaciones por deslizamientos o maquinaria estacionada.
Se realizó seguimiento a la implementación de señalización de los estándares de trabajo en alturas, uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal, prohibido el ingreso de personal no autorizado, señalización del Plan de Emergencia, señalización de precaución máquinas trabajando, puntos de hidratación y almacenamiento de sustancias inflamables. Interventoría recomendó al contratista realizar la señalización de rutas de evacuación en el frente de obra del 10 + 740 hacia los puntos de encuentro y hacer buen uso del punto de almacenamiento de sustancias químicas e inflamables que se encuentra con la pertinente señalización y demarcación.

3.6 MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el mes de Julio se lleva un control estricto, mediante historial de mantenimiento de la Maquinaria y equipos, de la siguiente manera:

Mantenimiento rutinario de inspección, mediante inspecciones preoperacionales diarias y de funcionamiento que se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes de la maquinaria y equipo para el correcto funcionamiento de esta en el trabajo diario. Actividad ejecutada por el auxiliar SST y se recomendó realizar

seguimiento a los resultados de estas inspecciones y programar el debido mantenimiento preventivo.

Mantenimientos preventivos, se ha solicitado la actualización del historial de mantenimientos de la totalidad de maquinaria y equipos que se encuentra en el proyecto, para verificar si se realiza las obligaciones, como son los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. Se identificó las áreas utilizadas y ubicación lejos de los lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables y los residuos provenientes de estas actividades son recogidos y entregados a empresas según lo estipulado en el programa de manejo de residuos sólidos.
Mantenimiento correctivo, contratista realiza de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo y la necesidad de reparaciones, ajustes etc., según sea el caso.

4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Contratista continua cumpliendo con las medidas de control establecidas en la Resolución 350 de 2022 y demás medidas que el ministerio de salud y protección social ha implementado como la resolución 1238 de 2022. Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19

Desde el área SST se continua estableciendo diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral lo cual se hizo seguimiento a las charlas del Protocolo de Bioseguridad, inspección y seguimiento diario al protocolo de bioseguridad, cumpliendo con la realización de la validación de condiciones de salud y mediante el suministro de alcohol, entrega de tapabocas y jabón antibacterial

5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Construcciones el Cóndor S.A continua implementando el Plan de Manejo de Trafico en el proyecto, con el fin de mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vía o en las zonas aledañas a éstas, se recomendó implementar el formato de liberación de señalización para el respectivo seguimiento en responsabilidad del encargado de obra y área SST y demás actividades tales como:

- Instalar y preservar la señalización en cada uno de los frentes de obra de acuerdo al formato de Liberación de Señalización en Frentes de Obra validados con el Profesional SISO.

- Revisar y asegurar la señalización y la ubicación de los dispositivos diariamente de acuerdo a la Liberación de Señalización en Frentes de Obra.

- Adelantar actividades de mantenimiento y reposición de la correcta ubicación de la señalización instalada, de tal manera que se asegure el buen estado de la señalización y su permanencia.

5.1 SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PREVENTIVA EN OBRA

Con el propósito de indicar con anticipación a los diferentes usuarios de la vía, vereda campucana y sectores aledaños, la existencia de situaciones de posibles conflictos como consecuencia del desarrollo de las obras, se realiza seguimiento a la señalización implementada y se solicitó instalar señalización preventiva por zona de derrumbes o caída de material con el fin de advertir al conductor la proximidad de zonas de derrumbes o rodados, en las que es posible que a causa de desprendimientos se encuentren piedras y/o tierra en la calzada.

5.2 SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA

Interventoría realiza seguimiento a la complementación de la señalización reglamentaria, ya que en las condiciones del proyecto son necesarias medidas de reglamentación para la regulación de velocidad y control para la prohibición de estacionar o detenerse.

5.3 PERSONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT

Se realiza seguimiento a la implementación de auxiliares viales, ya que es de importancia el manejo de ingreso del personal autorizado y vinculado en la ejecución del proyecto con el fin de generar cumplimiento a las políticas del SG-SST y Plan de Manejo de Trafico de Cóndor S.A. personal cuenta con la respectiva dotación (chaleco reflectivo y señal de PARE/SIGA), ya que es el encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la obra y guiar en forma segura los conductores y trabajadores, además están en contacto directo con la ciudadanía.

6. PLAN DE EMERGENCIA

Contratista en el mes de Julio ejecuta el Plan de Emergencia en el proyecto y realiza durante el periodo las siguientes actividades:

- Capacitaciones brigada de emergencias
- Simulacro de rescate y taludes y derrame de sustancias químicas.

Para el mes de Julio el contratista cuenta con los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA

UBICACIÓN	EXTINTORES	MULTIPROPOSITO	CAMILLAS	BOTIQUÍN	OTROS
Km 10+520 PUENTE CAMPUCANA	1	1	1	KIT DERRAMES	
TALUD KM 10+000	1	1	1	KIT DERRAMES	
CAMPAMENTO CONDOR	1	1	1	KIT DE DERRAMES	
PLANTA INDUSTRIAL MOCOA	1	1	1	KIT DE DERRAMES	
PLANTA DOSIFICADORA DE CONCRETO	1	1	1	KIT DE DERRAMES	
HERRERIA Y PREFABRICADOS	1	1	1		

7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE JULIO

A continuación, se relacionan las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo más relevantes desarrolladas durante el mes de Julio de 2022:

- Se realizó capacitación de curso en alturas nivel avanzado en centro de entrenamiento con licencia.

- Se realizó las respectivas inspecciones de elementos de Plan de Emergencia, locativa en áreas de la oficina de interventoría, inspección de Elementos de Protección personal y de vehículo

- Cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, interventoría realiza acta de reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de Julio, donde se realizó seguimiento al SG-SST y se definieron compromisos.

- Inspección y seguimiento en campo al cumplimiento del Plan de Emergencia verificando la presencia de elementos de emergencia (botiquín, camilla, extintor y kit antiderrames)

- Se realizó inspección y seguimiento en campo al uso de los Elementos de Protección Personal verificando el cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 artículo 170.

- Se verifico la implementación del protocolo de bioseguridad en los frentes de obra mediante suministro de alcohol, entrega de tapabocas y jabón antibacterial en cumplimiento a la resolución 350 de 2022 y demás medidas de control optadas por el ministerio de salud.

- Se realizó seguimiento a capacitaciones e inspecciones en las fechas establecidas en el Plan de Trabajo SST

• Seguimiento a formato de liberación de señalización en cumplimiento al Plan de Manejo de Trafico verificando la instalación de señalización preventiva, reglamentaria, delineadores tubulares con la respectiva cinta peligro, dispositivos de canalización como barricadas, separando la zona de transición de la zona donde se realiza la intervención y se evidencie afectaciones por deslizamientos.

• Se realizó recorridos e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - SST en campo, identificando riesgos y formulando el respectivo plan de acción, para luego corregir, minimizar o en lo posible eliminar el riesgo, se verifica la realización de Análisis de Riesgos por Actividad (ARA), permiso de trabajo seguro en alturas y cumplimiento a los estándares de seguridad.

• Se realiza seguimiento a las adecuadas demarcaciones, construcción, mantenimiento y mejora de los senderos peatonales, señalización con cinta peligro, así mismo la delimitación como punto de referencia de los accesos o caminos para el personal propio y visitantes.

• Se verifico que los productos químicos y sustancias inflamables ACPM y gasolina que ingresan al proyecto cuenten con la Hoja de Seguridad en campo por parte de Cóndor y subcontratistas, se recomendó implementar almacenamiento de sustancias en todos los frentes de obra y actualizar formato inspección de sustancias químicas

• Se verifico la realización de exámenes de aptitud para trabajo en alturas, en obligación establecida por la resolución 2346 de 2007, artículo 18 y se requirió los respectivos certificados de capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas.

• Se analizó las medidas de control y se realizó recomendaciones en los respectivos Análisis de Riesgo por Actividad - ARA.

• Se verifico el cumplimiento a los Estándares de Seguridad en ejecución del SG-SST de Construcciones el Cóndor S.A

• Se verifica mediante formato permiso para tareas de alto riesgo la realización de charlas de seguridad, identificación de riesgos y peligros, uso de EPP, medidas preventivas y personal autorizado bajo la supervisión de coordinador en alturas, aux SST y brigadista.

• Revisión de las respectivas afiliaciones, planillas de pago a Seguridad Social de la totalidad de trabajadores, y soportes de asistencia a inducción dando a conocer las políticas del SG-SST, protocolo de bioseguridad y Plan de Emergencia aplicados en la ejecución del proyecto.

• En actividades de trabajo en alturas se continúa realizando seguimientos al aseguramiento en todo momento de las líneas de vida y la línea de trabajo con anclaje independiente en cumplimiento al estándar de trabajo de alturas en talud.

• Se verifico el cumplimiento al programa de prevención y protección contra caídas de alturas mediante certificación de puntos de anclaje y líneas de vida, formato inspección de EPP, formato lista de chequeo para trabajo en alturas y permiso de tareas de alto riesgo

5.2.2.5. ÁREA PREDIAL

• Informes de Gestión Predial de la Interventoría

Interventoría hace aprobación de la hoja de vida para el profesional jurídico predial, mediante comunicación Putumayo-1329-22 de 06 de julio de 2022.

Interventoría hace traslado de la comunicación INVIAS SS 36469 de 24 de junio de 2022 (Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%), mediante comunicación Putumayo04-1363-22 de 11 de julio del presente. El contratista hace entrega del avance en la gestión mediante comunicación 04-1308-22 de 27 de julio del presente, mencionando que han surtido la etapa de caracterización jurídica para los 335 ítems entregados, teniendo el siguiente resultado:

• Total de ítems: 335

- Ítems ubicados dentro del municipio de San Francisco: 202
- Ítems con plena propiedad: 11
- Ítems con falsa tradición, ocupación y/o sin información registral: 191

Para los ítems con plena propiedad, los cuales fueron trasladados del Círculo Registral de Mocoa al de Sibundoy, se le reasignaron los siguientes números de Matrícula Inmobiliaria:

El contratista solicitó a la Oficina de Registro de Sibundoy los folios y está realizando estudio de la tradición para cada uno. Interventoría que da en espera de la entrega del análisis geográfico para la información entregada al contratista.

Interventoría hace envío a la Subdirección de Sostenibilidad de la comunicación Putumayo04-1489-22 de 26 de julio de 2022, dando respuesta por parte del contratista a las comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1352-22) y SS 38053 del 06/07/20222 (04-1450-22). Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020. La respuesta por el contratista mediante comunicación 04-1307-22 de 27 de julio de 2022 hace entrega del estado de gestión para el expediente 019SP I para el Contrato 407/2010, junto con el cronograma para la terminación de la gestión a la Subdirección.

Interventoría hace revisión de la comunicación mencionada anteriormente (04-1307-22), y hace traslado de la misma, incluyendo varias observaciones, a la Subdirección de Sostenibilidad, mediante comunicación Putumayo-04-1514-22 de 29 de julio de 2022.
Interventoría hizo envío de comunicación Putumayo04-1434-22 de 21 de julio de 2022, por la cual hace entrega de los formatos actualizados a abril de 2022 para manejo de la gestión predial en el contrato.

La gestora técnica para el contrato hace envío de correo electrónico el 27 de julio de 2022, mediante el cual se da directrices para la terminación de la gestión para el expediente 019SP I del Contrato 407/2010: “Pendiente que los propietarios cancelen gastos de escrituración y la Escritura la apruebe el INVÍAS para firme el Territorial, se radico el 19 de abril de 2017” Así mismo en oficio con radicado INVÍAS 154383, de abril 19 de 2017 que existe un valor de $1.929.490 pendiente de pago.“

Reuniones

Se realiza una mesa predial convocada por los gestores INVIAS para el contrato, en donde se entrega información del estado predial al Instituto y se crean compromisos de entrega de documentación por parte del contratista.

- Estado de la Información predial para determinar los pasivos del Contrato No. 407 del 2010

Se sigue determinando en campo los posibles pasivos prediales, representado en dineros presuntamente adeudados a varios propietarios para, de esta manera, realizar la consulta al área de archivo INVIAS.

- Estado de la Información predial para el Contrato No. 1111 del 2021

La información predial inicial se está depurando actualmente en campo, para ajustarla con la realidad encontrada en terreno. El contratista atiende inquietudes de propietarios para el Cto.407/2010 y para las gestiones adelantadas para el Contrato.

Dentro de la identificación preliminar de las gestiones a adelantar, se tiene un total de ocho (8) para el Sector 1 de la Variante San Francisco - Mocoa, con 5 mejoras y 3 predios.

Identificación predial Para el Sector 1 de la variante

- Informe mensual predial del Contratista

El informe correspondiente se elaboró con los informes semanales del mes recibidos mediante correo electrónico. Dentro de las actividades realizadas, se reportaron las siguientes:

- El contratista adelantó revisión de la información entregada por el Instituto (sábana predial Cto.407/2010 y copia expedientes prediales)

- El contratista continúa realizando recorridos en campo a lo largo de sector 4, con el objetivo de identificar posibles pasivos del Contrato 407 del 2010.
- El contratista continúa adelantando el proceso de caracterización del listado de predios allegados mediante oficio SS 36469 de fecha 24 de junio de 2022, en apoyo al área ambiental en la búsqueda de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y hídricas dentro la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM, predios requeridos para el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental exigidas al proyecto.
- El contratista realizó consultas ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Sibundoy de la información necesaria para la gestión predial.
- El contratista sigue atendiendo las dudas o inquietudes de los propietarios de predios del sector 1 para establecer los pasivos del Contrato 407/2010.

5.3. Informes Especialistas.

Se listan los informes de los especialistas para el presente periodo, que se anexan al final del Informe, en Anexo 8.7, así:

- Informe Mensual Esp. Ambiental – Ángela María Vélez
- Informe Mensual Esp. Geotecnia – Juan Carlos Olarte Guarín
- Informe Mensual Esp. Pavimentos - Silvia Yadira Castro Moreno
- Informe Mensual Esp. Estructuras – Ricardo Alejandro Zapata Montoya
- Informe Mensual Esp. Hidrología - José Guillermo Mancilla
- Informe Mensual Esp. Diseño Geométrico – Publio Giovanny Barrera
- Informe Mensual Esp. Sostenibilidad – Ángela Patricia López Marín
- Informe Mensual Prof. Calidad – Luz Marina Ortega
- Informe Mensual Prof. Jurídica – Gloria Pedraza
- Informe Mensual Prof. SIG – Edwin Fabián Gil Contreras

5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC.

Se presenta la programación mensual de los recursos ejecutados en el año 2021 y de los recursos ejecutados para el año 2022 de los contratos de obra; Igualmente, para el contrato de interventoría, lo cual se compara frente a la programación mensual ejecutada para dichos contratos:

CONTRATO DE OBRA No.1111 DE 2021 - SAN FRANCISCO					
AÑO	MES	INVERSION PROGRAMADA	INVERSION EJECUTADA	AJUSTES	TOTAL
2021	JULIO	$ 265.115.630	$ 4.133.474	$ 61.672	$ 4.195.146
2021	AGOSTO	$ 265.115.630	$ 174.696.760		$ 174.696.760
2021	SEPTIEMBRE	$ 398.082.743	$ 99.413.552		$ 99.413.552
2021	OCTUBRE	$ 926.765.845	$ 87.348.380		$ 87.348.380
2021	NOVIEMBRE	$ 1.195.810.371	$ 158.299.082	$ 1.242.491	$ 159.541.573
2021	DICIEMBRE	$ 2.056.752.853	$ 1.844.861.056	$ 39.263.299	$ 1.884.124.355
2022	ENERO	$ 910.222.341	$ 206.471.187	$ 3.907.853	$ 210.379.040
2022	FEBRERO	$ 328.111.633	$ 783.626.534	$ 23.877.222	$ 807.503.756
2022	MARZO	$ 539.186.042	$ 471.263.722	$ 8.907.694	$ 480.171.416
2022	ABRIL	$ 3.834.654.736	$ 287.757.142	$ 5.089.967	$ 292.847.109
2022	MAYO	$ 4.677.274.200	$ 31.235.028		$ 31.235.028
2022	JUNIO	$ 4.679.570.548	$ 35.108.075		$ 35.108.075
2022	JULIO	$ 5.251.280.140	$ 340.347.412		$ 340.347.412
TOTAL		**$ 25.327.942.711**	**$ 4.524.561.404**	**$ 82.350.198**	**$ 4.606.911.602**

Tabla N° 4. Programación mensual vs inversión ejecutada de recursos Contrato de Obra N°. 1111-21

CONTRATO DE OBRA No.964 DE 2021 - MOCOA					
AÑO	MES	INVERSION PROGRAMADA	INVERSION EJECUTADA	AJUSTES	TOTAL
2021	JULIO	$ 246.516.110	$ -		$ -
2021	AGOSTO	$ 246.516.110	$ 165.719.400		$ 165.719.400
2021	SEPTIEMBRE	$ 367.136.363	$ 82.859.700		$ 82.859.700
2021	OCTUBRE	$ 1.363.977.993	$ 82.859.700		$ 82.859.700
2021	NOVIEMBRE	$ 1.359.682.063	$ 82.859.700		$ 82.859.700
2021	DICIEMBRE	$ 1.417.677.117	$ 221.987.552	$ 834.134	$ 222.821.686
2022	ENERO	$ 802.369.884	$ 75.641.686	$ 1.358.236	$ 76.999.922
2022	FEBRERO	$ 2.005.924.711	$ 73.875.835	$ 1.406.067	$ 75.281.902
2022	MARZO	$ 2.005.924.711	$ 227.485.224	$ 3.064.822	$ 230.550.046
2022	ABRIL	$ 1.604.739.769	$ 287.163.065	$ 4.434.660	$ 291.597.725
2022	MAYO	$ 1.604.739.769	$ 315.090.997	$ 5.515.335	$ 320.606.332
2022	JUNIO	$ 2.407.109.653	$ 689.523.718	$ 18.397.292	$ 707.921.010
2022	JULIO	$ 2.808.294.597	$ 753.419.823	$ 24.522.370	$ 777.942.193
	TOTAL	**$ 18.240.608.850**	**$ 3.058.486.400**	**$ 59.532.916**	**$ 3.118.019.316**

Tabla N° 5. Programación mensual vs inversión ejecutada de recursos Contrato de Obra N°. 964-21

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.977 DE 2021 - INTERVENTORÍA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA			
AÑO	**MES**	**INVERSION PROGRAMADA**	**INVERSION EJECUTADA**
2021	JULIO	$ 141.666.494	$ 66.372.856
2021	AGOSTO	$ 451.645.281	$ 132.555.595
2021	SEPTIEMBRE	$ 451.645.281	$ 204.568.961
2021	OCTUBRE	$ 451.645.281	$ 200.787.530
2021	NOVIEMBRE	$ 451.645.281	$ 240.005.320
2021	DICIEMBRE	$ 451.645.281	$ 300.427.072
2022	ENERO	$ 254.408.700	$ 299.391.970
2022	FEBRERO	$ 274.719.000	$ 345.060.646
2022	MARZO	$ 308.234.200	$ 370.542.507
2022	ABRIL	$ 315.241.600	$ 382.355.094
2022	MAYO	$ 317.508.400	$ 358.795.365
2022	JUNIO	$ 320.023.400	$ 362.741.631
2022	JULIO	$ 333.800.400	$ 367.343.599
TOTAL		**$ 4.523.828.600**	**$ 3.630.948.146**

Tabla N° 6. Programación mensual vs inversión ejecutada de recursos Contrato de Interventoría N° 977 de 2021.

5.5. Informe Matriz de Riesgos.

A continuación, se presenta la matriz para el contrato en referencia:

CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	DOCUMENTO PS-F-PUTUMAYO04-001
	MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS	VERSIÓN 1
		Página 1 de 1

Proceso o Proyecto:	Proceso de Prestación del Servicios - Proyecto Putumayo04	**Fecha de Actualización de la Matriz:**	21/4/2022	**Fecha de Evaluación de la Eficacia:**	1-abr-22
Responsable del Proceso	(Director de Interventoría)- Responsables de áreas de interventoría (Área: Ambiental, SST , Social , Tecnica)	**Responsable (s) de la Actualización**	Todas la areas del proyecto	**Responsable (s) de la Evaluación de la Eficacia:**	Director de Interventoría
Objeto del Proceso/ Proyecto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO				

Identificación de Riesgos y Oportunidades					**Controles Existentes**	**Evaluación y Valoración**				**Tipo de Acción de Tratamiento**	**Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades**			**Seguimiento al Cumplimiento Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades y de los Controles Existentes**				**Evaluación de la Eficacia de las Acciones para Abordar los Riesgo y Oportunidades y de los Controles Existentes**		
Riesgo / Oportunidad	**Interno o Externo**	**Entorno**	**Descripción del Riesgo/ Oportunidad**	**Consecuencia De La Materialización Del Riesgo/ Oportunidad**		**Consecuencia**	**Probabilidad**	**Nivel Probabilidad por Consecuencia**	**Valoración**		**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Programada de Cumplimiento**	**Periodicidad de Seguimiento**	**Fecha**	**Observaciones**	**Cumplimiento**	**Descripción**	**Eficacia de la Acción**	**Acción**
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	El contrato de obra objeto de interventoría tiene un proceso fallido, acciones u órdenes judiciales o administrativas o no hay posibilidad de iniciarlo debido a no haber suscrito el contrato principal de obra.	No se puede iniciar la ejecución del contrato de obra, ni el de interventoría por ende	Ninguno	2	2	4	Riesgo Bajo	Compartir o transferir	Se suspende el proceso de contratación de interventoría hasta no contar con el contrato de obra debidamente legalizado. El oferente mantiene sus términos y prorroga la póliza de seriedad, si ya la presentó, hasta por seis (6) meses respecto del plazo inicial.	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Con las acciones implementadas se elimino la probabilidad ocurrencia del riesgo	Eficaz	Incluir las acciones para abordar el riesgo en controles existentes y garantizar el mantenimiento.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Cambios en el flujo de caja del contrato de interventoría por efectos del contrato de obra, debido a la variación de las dedicaciones mínimas establecidas en el contrato, ya sean valles o picos en distintos momentos del plazo contractual.	Se altera el Cronograma de obra - PDT del contratista de obra y su programación cambia el PAC de interventoría.	Ninguno	3	4	12	Riesgo Moderado	Reducir	Al revisar y aprobar las programaciones de la obra, el interventor debe cumplir con lo exigido evitando tiempos muertos y ociosos, distribuyendo el personal para optimizar el recurso exigido	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Se presentan acciones judiciales o de hecho, que impiden el inicio de las actividades o determinan las suspensión de las mismas. Grupos de interés acuden ante la autoridad o juez del caso quien profiere una orden contra los intereses del proyecto, a pesar de la debida diligencia del contratista y oportuna atención de los trámites y acciones que corresponden.	Se modifica o atrasa el cronograma de Obra - PDT o, eventualmente, se suspende el contrato de obra y por tanto el de interventoría.	Asesoria legal permanente	2	2	4	Riesgo Bajo	Compartir o transferir	Al ocurrir el cambio o suspensión en las programaciones de la obra, el interventor debe cumplir con lo exigido evitando tiempos muertos y ociosos, distribuyendo el personal para optimizar el recurso exigido. De llegar a requerirse el INVIAS estudiará la pertinencia de eventualmente modificar el contrato de interventoría.	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	SOCIAL Y CULTURAL	Se presenta oposición social, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, que sean ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio o determinen la suspensión de actividades principales del contrato de obra.	Se modifica o atrasa el cronograma de Obra - PDT o, eventualmente, se suspende el contrato de obra y por tanto el de interventoría. Suspensión de contratos, paro de actividades en los proyectos, amenazas, rotación de personal, falta de cumplimiento técnicos y de seguridad, demoras en el cronograma incremento del valor del proyecto.	Personal de interventoría realiza acompañamientos a las reuniones con comunidad, instituciones gubernamentales y de participación comunitaria	4	3	12	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Se deberá realizar una gestión social adecuada durante la ejecución del contrato. En caso de requerirse, eventualmente el INVIAS apoyará la gestión social que adelante el contratista, y evaluará la pertinencia de pactar posibles modificaciones o suspensiones al contrato. El interventor debe cumplir con lo exigido evitando tiempos muertos y ociosos, distribuyendo el personal para optimizar el recurso exigido.	Gestión social	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Otros contratistas o proyectos del INVIAS interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo. Durante su ejecución se identifica que otros contratos también intervienen en la misma zona de influencia, afectando el inicio o normal ejecución de un frente de obra.	Se modifica o atrasa el cronograma de Obra - PDT o, eventualmente, se suspende el contrato de obra y por tanto el de interventoría.	Verificación de otros contratos en el área de influencia del proyecto	2	2	4	Riesgo Bajo	Compartir o transferir	Al ocurrir el cambio o suspensión en las programaciones de la obra, el interventor debe cumplir con lo exigido evitando tiempos muertos y ociosos, distribuyendo el personal para optimizar el recurso exigido. De llegar a requerirse el INVIAS estudiará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato de interventoría.	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Otros contratistas o proyectos que no controla el INVIAS interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo. Durante su ejecución se identifica que otros contratos también intervienen en la misma zona de influencia, afectando el inicio o normal ejecución de un frente de obra.	Se modifica o atrasa el cronograma de Obra - PDT o, eventualmente, se suspende el contrato de obra y por tanto el de interventoría.	Verificación de otros contratos en el área de influencia del proyecto	2	4	8	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Una vez identificado, el interventor debe validar y revisar que el contratista mantenga los canales de comunicación y coordinación con los demás proyectos que le afectan o puedan llegar a afectarle, y verificar y aprobar el Cronograma de obra-PDT ajustado por el contratista de obra, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas; o revisar y aprobar las reprogramaciones, si fuere necesario. En caso de requerirse, el INVIAS evaluará (en caso extremo) la pertinencia de eventuales modificaciones al contrato o eventuales coordinaciones interinstitucionales.	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Demoras en obtener, avales, permisos y autorizaciones de otras entidades, y Empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida.	No se puede realizar la intervención en la prioridad o tramo inicialmente previsto, o se atrasan las actividades afectadas por los permisos.	Seguimiento al contratista	3	3	9	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Hacer el acompañamiento al contratista de obra para realizar una coordinación interinstitucional oportuna. En caso de requerirse, el INVIAS evaluará la ejecución de las medidas que correspondan, y una vez ocurridas las mismas, el interventor deberá estar disponible para apoyar a la Entidad en lo que se requiera	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	AMBIENTAL	Ampliación o modificación de las medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia. La	Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo.	Seguimiento a protocolo de bioseguridad	3	3	9	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	El interventor debe prever un plan de acción adecuado al contexto de las medidas normativas de bioseguridad. Si fuere necesario, el INVIAS evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	AMBIENTAL	Contagio de COVID-19 al personal involucrado en la ejecución de las actividades de interventoría.	Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo. Ausencia o alta rotación del personal involucrado en las actividades de interventoría.	Seguimiento a protocolo de bioseguridad	2	3	6	Riesgo Bajo	*Reducir	Realizar todos los controles y cumplir con el estricto seguimiento de las medidas normativas de bioseguridad y distanciamiento social, así como el control de accesos de personal interno y ajeno a la interventoría.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	AMBIENTAL	Ampliación, suspensión o modificación de las medidas de bioseguridad, por emergencia sanitaria o pandemia. La administración pública profiere actos administrativos con nuevas reglas o extensión de las actuales.	Aumento o disminución en los valores estimados para la implementación de medidas de bioseguridad.	Seguimiento a protocolo de bioseguridad	2	3	6	Riesgo Bajo	Compartir o transferir	El interventor debe tener en cuenta en la estimación de los valores para la implementación de las medidas de bioseguridad, que estas son temporales o transitorias y dependen de la normatividad que profiera la administración pública. En caso de requerirse, el INVIAS evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato.	INVIAS - Interventoria	Cuando se requiera	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros, debido a daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes en predios, o por errores en el manejo de las actividades de la interventoría	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario al IDU.	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	*Reducir	Suscribir los seguros correspondientes conforme lo estipulado en el contrato de interventoría para reparar a la víctima integralmente, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del interventor, debido a muerte o lesiones por accidentes de trabajo.	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario al IDU.	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	*Reducir	Suscribir los seguros correspondientes conforme lo estipulado en el contrato de interventoría para reparar a la víctima integralmente, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.

Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Si en desarrollo del contrato, el interventor hace uso de drones para toma de registro fotográfico o video, pueden ocurrir accidentes que afecten al personal de la obra, personal de interventoría o incluso a terceros. El piloto podría perder el control del dispositivo por fallas humanas	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario al IDU.	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	*Evitar	Si el Interventor decide utilizar este tipo de tecnología deberá contar con todos los permisos y el personal calificado para la utilización de este equipo. De igual manera, deberá contar con una póliza de seguro de vehículos aéreos no tripulados.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	El interventor no efectúa la debida verificación y control de la implementación de las Especificaciones Técnicas por parte del contratista, por ende no realiza la estimación necesaria para la realización de los ensayos de comprobación correspondientes.	Multas, sanciones legales o perdida de la buena imagen de Interdiseños	Seguimiento permanente por parte de todos los colaboradores en el cumplimiento de Interdiseños y el apéndite técnico 3, especificaciones técnicas evaluar la incidencia de la aplicación de las especificaciones técnicas del proyecto. Con la presentación de la propuesta económica se compromete a ejecutar el contrato de interventoría con la calidad requerida y bajo los parámetros de las especificaciones técnicas aplicables.	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Inspecciones permanentes a las actividades desarrolladas por el Contratista, por medio herramientas definidas en el Contrato	Residentes	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
											Seguimiento permanente a los entregables del Contratista verificando el cumplimiento de la normatividad para la entrega oportuna de los productos al cliente	Dirección de proyecto	Permanente		1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1.Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se realiza seguimiento permanente al contratista a la fecha se han reportado 3 apremio 2 por el MAO y 1 por entregables de información del contratista	SI			
Riesgo	EXTERNO	ECONÓMICO	Variaciones de factores macroeconómicos, tasas de impuestos, cargas parafiscales, tributos, timbres, estampillas, u otras cargas de origen impositivo, debido a los cambios que se puedan presentar en virtud de la normatividad vigente.	Variación en los gastos y costos de operación considerados por el interventor	Presupuesto del proyecto	4	2	8	Riesgo Moderado	*Reducir	Considerar en el presupuesto los efectos posibles por variaciones en impuestos, cargas parafiscales, tributos, timbres, estampillas, o cargas de origen impositivo.	Comercial	AL presentar la propuesta	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros	♦ Afectación de las condiciones económicas y técnicas del contrato. ♦ Impacto negativo en la imagen de la Entidad. ♦ Litigios entre el oferente y/o interventor con la Entidad, con el consecuente desgaste administrativo que ello conlleva. ♦ Posible detrimento patrimonial del IDU ♦ Afectación en el cumplimiento del objeto contractual. ♦ Afectación en el desarrollo de ejecución del contrato de interventoría y los objetivos de la Entidad. ♦ Afectación a las comunidades beneficiadas por el proyecto. ♦Terminación anticipada del contrato.♦ Afectación de las condiciones económicas y técnicas del contrato. ♦ Impacto negativo en la imagen de la Entidad. ♦ Litigios entre el oferente y/o interventor con la Entidad, con el consecuente desgaste administrativo que ello conlleva. ♦ Posible detrimento patrimonial del IDU ♦ Afectación en el cumplimiento del objeto contractual. ♦ Afectación en el desarrollo de ejecución	Personal idóneo y competente para el desarrollo de actividades de interventoría Se realiza seguimiento permanente por parte del personal por parte de la Dirección de interventoria	4	1	4	Riesgo Bajo	*Reducir	Interventor: ♦ El Interventor informa sobre los hechos y aportará los soportes que se requieran para el estudio de la Entidad o la instancia competente. ♦ El interventor deberá cumplir con el compromiso de Integridad, Transparencia y Confidencialidad, el Pacto de Excelencia y demás documentos definidos por la Entidad para dicho fin. ♦ El interventor adelantará acciones que promuevan en el personal asignado al proyecto, conductas de no tolerancia al soborno, a la corrupción y sus efectos. IDU: ♦ La Entidad podra capacitar a su personal, contratista e interventoría, respecto a conductas de no tolerancia al soborno, a la corrupción y sus efectos. ♦ La Entidad revisará de forma oportuna los requerimientos de Entes de Control o denuncias de terceros, con el objetivo de dar el trámite a las mismas ante las instancias competentes.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Demoras en la gestión de autorizaciones requeridas para la validación por parte de entidades distritales, el Contratista o el Cliente INVIAS (Secretarias	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	4	3	12	Riesgo Moderado	Asumir	Informe al cliente de los retrasos de entidades extremas y sus consecuencias	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se han presentado demoras en la entrega de información	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Cambios en la regulación y/o normatividad técnica durante la ejecución del proyecto (de carácter ambiental, urbanístico, de las redes de servicios públicos)	Modificaciones de las condiciones técnicas, retrasos en el cronograma afectaciones a las condiciones económicas del contrato	Verificación constante de los especialistas de las áreas sobre la normatividad vigente.	4	3	12	Riesgo Moderado	Asumir	Asesoría jurídica permanente Comités de obra, comunicados al Contratista, seguimiento permanente a cambios de normatividad	Dirección de proyecto Asesor Jurídico	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se evidencia la realización de los comites de obra semanales, en el mes de enero solo se realizaron 2 comites, ya que el personal estaba ingresando al proyecto	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Demoras en la gestión de validación de diagosticos por parte del Contratista.	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución	Seguimiento permanente al Plan de traslado y/o protección de redes	4	3	12	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Revisión de interferencias presentadas por el Contratista - mesas de trabajo	Dirección de proyecto y ingeniero de redes	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se han suministrado los diagnosticos por el INVIAS los cuales son validados por el contartista	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Entrega no adecuada de los productos de especialistas - conceptos o No disponibilidad de especialistas cuando se requiera	Atraso en la ejecución de las actividades	Seguimiento a especialistas Evaluación de desempeño de especialistas	4	3	12	Riesgo Moderado	Reducir	1. Revisión de productos de especialistas 2. Comunicación permanente con los especialistas	Dirección de proyecto	1. Permanente 2. Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Cuando se requiere apoyo de los especialistas se gestiona por la Dirección de interventoria, en caso de requerirse se gestiona respuesta a traves de la Gerencia Técnica	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	No contar con la información requerida del Contratista de obra (Actas, informes y demás documentos)	Atrasos en la programación de obra	Estudios del Proyecto	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	Solicitar la información con tiempo de acuerdo a la programación con el fin de gestionar su aprobación oportuna	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se ha realizado llamados de atención al contratista y se realizo el primer apremio ya que afecta el producto de la interventoria, se realizo el primer apremio por enterga de documentos Laboratorio y entrega de ensayos de laboratorio	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Identificar los daños, afectaciones, etc. que se presenten en un respectivo tramo u obras.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Seguimiento permanente al Contratista en obra.	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se realizan recorridos por parte de la interventoria y verificación de documentos suministrados por el contratista.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No identificar defectos en materiales de construcción o en productos terminados para instalación	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Verificación de cumplimiento de especificaciones	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento permanente al Contratista en obra, análisis de laboratorios cuando se consideren, solicitud de documentación al Contratista que garantice la gestión oportuna	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se realizan recorridos por parte de la interventoria y verificación de documentos suministrados por el contratista. Registro diario en bitacora de obra	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGIDUZACIÓN - PROCESOS	No recibir las obras ejecutadas por el Contratista.	Retrasos en el cronograma	Plan de Obras - anexo técnico 3, especificaciones técnicas	2	4	8	Riesgo Moderado	Reducir	Continuar con el Seguimiento técnico y legal constante al contrato Asesoría Jurídica permanente	Dirección de proyecto y Residentes	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	a la fecha no se han recibido obras.		Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No actualizar oportunamente la información necesaria, e ingresar los datos a los sistemas de información que el cliente solicite.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Informes Mensuales, Anexo SIAC y herramienta SharePoint.	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales, se realiza de todas las actividades definidas en la planificación del proyecto así no se ejecuten estas en el periodo.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se esta suministrando toda la información requerida por la entidad	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Realizar verificaciones en campo con documentos obsoletos	Control no efectivo por la Interventoría	Ninguno	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	seguimiento y control documental de las copias controladas del proyecto	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Control de diagnosticos	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.

Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - INFRAESTRUCTURA	No estar informado de las actividades que ejecuta el Contratista	Ejecución de obras sin control de la Interventoría	Seguimiento al plan de obras	4	3	12	Riesgo Moderado	Evitar	Recorridos frecuentes al proyecto y comparación con programación semanal y plan de obras del proyecto	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se realizan recorridos por parte de la interventoria y verificación de documentos suministrados por el contratista. Registro diario en bitacora de obra	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - INFRAESTRUCTURA	Construir obras diferentes a las diseñadas por parte de quien ejecuta el contrato de obra.	Incumplimiento a requisitos del cliente Producto no conforme	Estudios del Proyecto	4	1	4	Riesgo Bajo	Evitar	Revisión con copias controladas de las acciones ejecutadas por el Contratista	Dirección de proyecto - Residentes	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se realizan recorridos por parte de la interventoria y verificación de documentos suministrados por el contratista.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - INFRAESTRUCTURA	Ejecutar obras sin el cumplimientbto de especificacionres	Incumplimiento a requisitos del cliente Producto no conforme	Especificaciones técnicas del contrato de obra	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Revisión de registros de calidad y observaciones directas en campo	Dirección de proyecto - Residentes	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se realizan recorridos por parte de la interventoria y verificación de documentos suministrados por el contratista. Registro diario en bitacora de obra	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No entregar los documentos controlados al profesional del área para control en obra.	Ejecución de obras sin control de la Interventoría	Ninguno	4	3	12	Riesgo Moderado	Evitar	Diligenciar el listado de control de registros y documentos Entrega de documentos controlados	Dirección de proyecto - Residentes	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se evidencia el listado de control de documentos del proyecto vigentes	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No contar con los recursos para inspección, medición y ensayo por parte de la interventoria.	No se puede verificar por la interventoría la conformidad de la ejecución de las obras diseñadas y aprobadas	Ninguno	4	3	12	Riesgo Moderado	Evitar	Gestionar ensayos con el laboratorio del proyecto Caracas	Dirección de proyecto	mar-22	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se cuenta con apoyo del laboratorio del proyecto Caracas	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	El Plan de inspección y ensayos aprobado incluye una cantidad de ensayos que no se encuentra en concordancia con el presupuesto asignado para esto.	Incumplimiento a requisitos del cliente	Ninguno	4	3	12	Riesgo Moderado	Evitar	Gestionar ensayos con el laboratorio del proyecto Caracas Solicitar asesoria a Gerencia tecnica y Gerencia juridica con el fin de buscar una justificación tecnica para el INVIAS y disminuir la frecuencia de ensayos establecida en el Plan de inspección y ensayos.	Dirección de proyecto	1. 1/03/2022 2. Julio 2022	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se estan realizando los ensayos en el laboratorio de caracas actualmente Se esta evaluando con la gerencia tecnica la justificacion para reducir el pland e inspección y ensayos de la interventoria	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No reportar todos los ensayos realizados al cliente en los informes	Incumplimiento a requisitos del cliente	Se dispone de ingeniero de apoyo al residente quien es el responsable de consolidar toda la información	4	1	4	Riesgo Bajo	Evitar	Inducción al residente e ingeniero de apoyo	Dirección de proyecto	ene-22	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se evidencia el reporte de todos los ensayos de acuerdo al pland e inspección y ensayos	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No contar con el apoyo de profesionales especializados de la interventoría	Producto no conforme - incumplimiento de especificaciones y controles específicos	Se dispone de especialistas en las áreas de acuerdo al plan de cargas y en caso de no tener asignado al proyecto se dispone de especialistas de planta que apoyan el proyecto	4	2	8	Riesgo Moderado	Evitar	Solicitar a la gerencia tecnica apoyo de los especialistas de planta cuando se requiera	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se cuenta con especialistas de planta en inerdiseños que apoyan todos los proyectos	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Accidentes en área de desarrollo del Contrato - Planes de Manejo de Tránsito	Daños a terceros - lesionados - Muertos	Manual de Señalización Vial y PMT específicos	5	2	10	Riesgo Moderado	Evitar	Seguimiento a la implementación de PMT conforme al Manual de Señalización Vial, tipo de Plan, señales requridas y localización en el sitio (cono de visibilidad)	Dirección de proyecto Residente	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se cuenta con control de vehiculos de la interventoria	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	No ejecución de tramites (permisos, licencias, radicación de documentos) con autoridades por parte del Contratista	Retrasos en la ejecución del proyecto	Seguimiento permanente al cumplimiento de requisitos contractuales y legales de los Contratistas El área ambiental remite al área técnica a tráves de correo electronico, la trazabilidad de los permisos ambientales y copia de los actos administrativos (permisos ambientales y sus respectivas modificaciones) para que el área técnica tenga conocimiento de las obras que estan autorizadas e informe al área ambiental cuando se esten contruyendo obras no contempladas en las autorizaciones ambientales, para que el área ambiental verifique si requiere o no permiso ambiental. Recorridos conjuntos con el Contratista de verificación en campo	2	2	4	Riesgo Bajo	Reducir	Solitud oportuna de tramites a realizar por parte del Contratista con autoridades	Residente Ambiental Especialista Ambiental	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se han presentado demoras en la entrega de información	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Infracciones ambientales por incumplimiento de normas u obligaciones establecidas por Autoridades Ambientales o por generación de daño ambiental por actividades inadecuadamente ejecutadas por el Contratista. (responsabilidad solidaria).	Medidas preventivas: -Decomiso de elementos -Suspensión de obra o actividad Sanciones: - Multas (economica) - Cierre temporal o definitivo -Revocatoria o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro -Demolición de obra a costa del infractor. - Trabajo comunitario Medidas compensatorias imputables al Contratista	Recorridos continuos para la verificación del cumplimiento ambiental en el proyecto. Comunicados para solicitar correctivos a observaciones evidenciadas en campo. Listas de chequeo de verificación de cumplimiento de las medidas ambientales de planes de manejo ambiental y obligaciones impuestas a traves de actos administrativos por las Autoridades Ambientales. Recomendaciones y/o sugerencias de los posibles acciones a realizar para dar cumplimiento. El área ambiental remite al área técnica a tráves de correo electronico, la trazabilidad de los permisos ambientales (permisos ambientales y sus respectivas modificaciones) para que el área técnica verifique en campo, que los parametros de construcción de obras (puentes, obras hidraulizas, muros, diques) sean los autorizados por la Autoridad Ambiental.	4	2	8	Riesgo Moderado	Evitar	Continuar con la gestión de los especialistas ambientales en los proyectos en ejecución e informar a la INVIAS sobre presuntos incumplimientos que puedan afectar el buen desarrollo del proyecto.	Residente Ambiental Especialista Ambiental Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se han realizado apremios frente a incumplimientos del contartista en temas ambientales pero estos son documentales frente al MAO	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Solicitud de modificaciones de permisos y/o autorización debido a cambios sustanciales en el diseño.	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución	Seguimiento permanente al cumplimiento de requisitos contractuales y legales de los Contratistas	3	3	9	Riesgo Moderado	Asumir	Informe al cliente de los retrasos por parte de las Autoridades Ambientales y sus consecuencias	Residente Ambiental Especialista Ambiental Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se mantiene informado al INVIAS frete a cualquier demora en el proyecto	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Obras solicitadas por la autoridad ambiental posteriores a la expedición de la licencia ambiental y/o permisos, no imputables al Contratista	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución	Seguimiento permanente al cumplimiento de requisitos contractuales y legales de los Contratistas	3	3	9	Riesgo Moderado	Asumir	Informe al cliente de los retrasos por parte de las Autoridades Ambientales y sus consecuencias	Residente Ambiental Especialista Ambiental Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	N/A en el periodo				
Riesgo	EXTERNO	AMBIENTAL	Cambios Climáticos que no permiten la ejecución del proyecto. Eventos naturales Incendios o eventos naturales que puedan generar daños en la información	Paro temporal en actividades del proyecto.	Implementación Plan de contingencias en el área afectada del proyecto	1	2	2	Riesgo Insignificante	Asumir	Estar informado de cualquier cambio climático que pueda afectar el desarrollo de actividades en el proyecto. Plan de contingencias del proyecto	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Actualmente en temporada de lluvias se ha visto afectada la ejecución de las obras.	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.

Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Que suceda un accidente laboral en los terminos de la Ley 1562 de 11 Jul de 2012, en su articulo 3, por no cumplimiento de las normas y requisitos de seguridad industrial del SG-SST. Artículo 3°. Accidente de trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la	Retrasos en el cronograma Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales Insatisfacción del cliente	Inspecciones de seguridad industrial. Entrega de dotación y Epps acordes a las actividades desarrolladas. En caso tal, efectuar la Investigación de accidente de trabajo de trabajo, en los terminos de la resolución 1401 de 2007, con el proposito de tomar las medidas preventivas y correctivas que den lugar a futuros eventos.	4	3	12	Riesgo Moderado	Evitar	Cumplir con los procedimientos de seguridad establecidos en el SG-SST. Contar con la seguridad social de todo el personal de obra y administrativo. Inspecciones permanentes a las actividades desarrolladas por el Contratista, por medio de formatos de inspección. Capacitaciones	HSEQ	Mensual	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se cuenta con un Residente SST quien debe controlar los riesgos del personal de la interventoria	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	SOCIAL Y CULTURAL	Paros o asonadas que afectan el desarrollo normal del proyecto	Suspensión de contratos, paro de actividades en los proyectos, amenazas, rotación de personal	Personal de interventoría realiza acompañamientos a las reuniones con comunidad, instituciones gubernamentales y de participación comunitaria	3	2	6	Riesgo Bajo	Asumir	Identificar posibles paros o asonadas en las zonas donde se desarrollan los contratos y como pueden afectar al desarrollo del mismo, planificar las actividades del contrato de acuerdo a las situaciones identificadas	Gestión social	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	SOCIAL Y CULTURAL	Desarrollo de Actividades culturales las cuales pueden influir en el desarrollo normal del proyecto.	Incumplimientos contractuales Incumplimiento con programación	Revisión de documentos al inicio de proyectos	3	2	6	Riesgo Bajo	Asumir	Verificar las actividades culturales de la zona de influencia del proyecto y determinar si pueden o no afectar el desarrollo de los proyectos y adecuar la programación de acuerdo a esto.	Gestión social	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	SOCIAL Y CULTURAL	Que se genere una imagén negativa con poca credibilidad de las gestiones y actividades que desarrolla la Interventoria y del Cliente (IDU), a lo largo de la ejecucion del proyecto, por desconocimiento de la comunidad	Suspensión de contratos, paro de actividades en los proyectos, amenazas, rotación de personal, falta de cumplimiento técnicos y de seguridad, demoras en el cronograma incremento del valor del proyecto, poco conocimiento de las actividades de obra, de la normatividad y gestión contractual	Personal de interventoría realiza acompañamientos a las reuniones con comunidad, instituciones gubernamentales y de participación comunitaria	2	1	2	Riesgo Insignificante	Reducir	Continuar con la gestión social de los proyectos, informando a las comunidades los beneficios del desarrollo de los proyectos comités de seguimiento reuniones extraordinarias con la comunidad recorridos conjuntos con el cliente y el Contratista	Dirección del Proyecto Gestión social		Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	ECONÓMICO	Incertidumbre en los pagos de clientes en los contratos celebrados.	Afectación a flujo de caja	Seguimiento por parte de la dirección de interventoría en la entrega de producto.	4	3	12	Riesgo Moderado	Reducir	Entrega de informes oportunamente	Dirección de proyecto	Mensual	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Iniciando el proyecto se an presentado situaciones de demoras en la aprobación de informes para facturar, esto es normal al inicio de proyectos mientras se estandariza los requerimientos del supervisor del IDU	No Aplica en el Período Evaluado	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
											Seguimiento por parte de la dirección de interventoría de interventoría en la entrega de producto.	Dirección de proyecto	Mensual		1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. La Dirección de interventoria realiza seguimiento permanente a la entrega de informes de cada área	NO			
											Seguimiento por parte del director de interventoría a observaciones generadas por el supervisor del contrato al siguiente mes de enviado el informe.	Dirección de proyecto	Mensual		1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. La Dirección de interventoria realiza seguimiento permanente a la entrega de informes de cada área	NO			
Riesgo	EXTERNO	ECONÓMICO	No entrega oportuna de informe mensual por parte del Contratista	No entrega de información oportuna mensual al cliente	Gestión ante la fiducia de la entrega oportuna a los informes	3	4	12	Riesgo Moderado	Reducir	Solicitar informe a contratista oportunamente	Dirección de proyecto	Mensual	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se han presentado demoras en la entrega de información	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Suspensión de contratos por parte del cliente	Afectación a flujo de caja	Verificar constantemente el cumplimiento de requisitos contractuales en todas las etapas del proyecto	4	2	8	Riesgo Moderado	Asumir	Seguimiento por parte de la dirección para agilizar la reactivación del contrato	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
											Verificar que personal se puede enviar a vacaciones	Recursos Humanos	Cuando se requiera		1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Requisitos del cliente no claros	Retrasos en la ejecución del proyecto	Seguimiento permanente a la implementación de los requisitos contractuales	5	2	10	Riesgo Moderado	Reducir	Comités con el cliente Análisis integral del contrato y emisión de conceptos técnico jurídico al cliente en caso de estas situaciones	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - FINANCIERO	Falta de Seguimiento a la ejecución del presupuesto del proyecto.	Incumplimiento a los objetivos de los procesos No optimización de recursos Afectación a la rentabilidad de la empresa	Presupuestos definidos en cada proyecto y de acuerdo a las etapas de proceso, el cual se hace seguimiento periódico. Aprobación de las compras por la gerencia administrativa o la gerencia general dependiendo del monto.	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Continuar con las revisiones gerenciales y reuniones trimestrales HSEQ y Gerencia con el fin de realizar seguimiento a los recursos necesarios y los disponibles	Alta Dirección y HSEQ	Anualmente Revisión por la dirección y Trimestrales Reuniones HSEQ y Gerencia	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. La gerencia comercial realiza seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - FINANCIERO	Mayor valor del contrato al presupuestado inicialmente	Adiciones y prorrogas al contrato de interventoría	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento a la programación, de pagos y al estado financiero del contrato de interventoría	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	SOCIAL Y CULTURAL	La información contenida en los documentos que conforman los expedientes prediales puede ser filtrada para presiones indebidas en el proceso de adquisición de los predios.	Demoras en el proceso de adquisición predial. Genera indisposición de los propietarios de los predios frente al proceso.	Preventivo, Solo personal autorizado, de acuerdo con el desarrollo del procedimiento predial, está consultando los expedientes prediales	2	3	6	Riesgo Bajo	Evitar	1. Consulta y revisión para verificar expedientes prediales enviados por el Contratista o la interventoría o remitidos por la INVIAS a Contratista o interventoría 2. Implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Calidad. 3. Disponer los expedientes prediales, mientras son revisados por los técnicos y jurídicos prediales...	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	COMPETENCIA	La metodología aplicada por los evaluadores contratados por los Contratistas o por los peritos asignados por los juzgados en los procesos de expropiación judicial o administrativa, no aplican completamente las metodologías establecidas por la norma, ni las directrices técnicas, lo que puede ocasionar una sub o sobrevaloración de los predios, con sobrecosto predial en este último caso, y generar también la demora en la disponibilidad de los áreas, impactando el desarrollo de las obras.	Retrasos en la ejecución del proyecto	Mantener una debida y oportuna comunicación con los Propietarios y/o Grupos Sociales, de manera que les permita conocer oportunamente la información del proyecto y del proceso de adquisición de predios. Revisión y aprobación de la ficha predial y de los avalúos comerciales corporativos por parte de la interventoría. Seguimiento a la gestión predial, de la cual hacen parte los procesos de expropiación judicial o administrativa en los que se efectúan peritazgos prediales. Informes de control y vigilancia de la gestión predial por parte de las interventorías. Aplicación de los protocolos para la elaboración de los avalúos urbanos y rurales, a cargo del Contratista	2	4	8	Riesgo Moderado	Reducir	1. Aumentar las visitas de control y seguimiento predial por parte de la Gerencia Predial 2. Efectuar seguimiento puntual a los valores asignados por los peritos de los juzgados 3. Efectuar por parte de las interventorías la revisión de los avalúos para verificar con rigurosidad la aplicación de la metodología y los protocolos para avalúos en zona urbana y rural.	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
			Seguimiento de la contraloría a la								Informes mensuales al cliente indicando las situaciones que retrasan la ejecución del proyecto.	Dirección de proyecto	Mensual		1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			

Riesgo	EXTERNO	LEGAL	duración de las etapas del contrato y estas no se estén cumpliendo	Suspensión del contrato	Ninguno	4	2	8	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Emisión de conceptos jurídicos acorde con las solicitudes del cliente	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Demoras en liquidaciones de contratos cuando no cumple los entregables finales por parte del contratista	Afectación a la rentabilidad de proyectos Afectación a flujo de caja	Ninguno	3	1	3	Riesgo Insignificante	Reducir	Seguimiento permanente a los entregables del Contratista antes de liquidación del contrato	Dirección de proyecto	Antes de finalizar el contrato	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Vacíos jurídicos frente a obligaciones del interventor y aprobaciones del Contratista	Retrasos en la ejecución del proyecto	Asesoría Jurídica permanente Seguimiento legal al contrato	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Continuar con la Asesoría Jurídica y Seguimiento legal constante al contrato permanente	Dirección de proyecto Asesor Jurídico	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Pronunciamientos judiciales o de tribunales de arbitramiento que impidan la ejecución y/o desarrollo del contrato	Demoras y/o suspensión o cancelación del contrato	Ninguno	4	3	12	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Comités con el cliente Continuar con asesoría jurídica permanente y emisión de conceptos técnico jurídico al cliente en caso de estas situaciones	Dirección de proyecto Asesor Jurídico	Cuando se requiera	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021.	No Aplica en el Período Evaluado			
Riesgo	EXTERNO	AMBIENTAL	Incumplimiento con la prevención de la contaminación generada por las actividades del Contratista sin gestión adecuada la interventoría	Sanciones y/o multas por incumplimiento del constructor en temas legales ambientales (responsabilidad solidaria).	Inspecciones continuas sobre el cumplimiento ambiental en el proyecto. Asesoramiento de los posibles acciones a realizar para dar cumplimiento.	5	2	10	Riesgo Moderado	Reducir	Continuar con la gestión de los especialistas ambientales en los proyectos en ejecución.	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Se han realizado apremios frente a incumplimientos del contartista en temas ambientales pero estos son documentales frente al MAO	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Oportunidad	INTERNO	VALORES	Vínculo de confianza con los clientes , que los lleva a su satisfacción.	Prestación de un servicio integro logrando satisfacción del cliente.	Inducciones, charlas y evaluaciones de desempeño del personal.	3	4	12	Oportunidad Moderada	Mantener la Oportunidad	Continuar prestando servicios de acuerdo a los requerimientos establecidos por el cliente, seguimiento continua a los proyectos	Alta Dirección y Director de Proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." La Dirección de interventoria fomenta vínculo de confianza con el cliente en la comunicación directa con la supervisión de contartos	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	#N/A	#N/A
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Falta de Planeación y priorización de tareas en la ejecución del proyecto	Recursos no optimizados	Planificación del proyecto	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	Planificación de actividades del proceso	Licitaciones	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Se evidencia la planificación de actividades en cabeza de la dirección de interventoria	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Exigir y/ o No Advertir oportunamente cualquier incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales a cargo del Contratista.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones y requisitos contractuales por parte del Contratista, manejo de comunicaciones , seguimiento en comités a compromisos del contratista	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	Se realizan recorridos por parte de la interventoria y verificación de documentos suministrados por el contratista. Registro diario en bitacora de obra	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Discrepancias con el Contratista en la verificación de obligaciones contractuales y legales	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Solicitar al cliente conceptos de acuerdo a los lineamientos definidos en el contrato	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021."	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Accidentes graves o fatales del Contratista sin gestión anticipada por parte de la interventoría ni verificación de cumplimiento de procedimientos.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales en SST al Contratista Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Seguimiento permanente, solicitud de documentación al Contratista que garantice la gestión oportuna de los riesgos	Residente SST Especialista SST	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Seguimiento SST permanente en obra por medio de inspectores SST	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Incumplimiento a requisitos contractuales por parte del Consorcio	Aplicación de clausulas contractuales.	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales en reuniones de Gerencia y HSEQ	Director de Proyectos Gerencia y HSEQ	Trimestral	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. Se evdiencia seguimiento a cumplimiento de requsiitos contractuales por parte de la Dirección de Interventoria	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Errores en la documentación del proyecto, plan de gestión integral y planificación de proyecto	Retrasos en la ejecución del proyecto	Plan integral y Planificación se definen de acuerdo a los pliegos	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Implementación del Drive Inducciones y re inducciones Visitas de seguimiento por parte de HSEQ Entrega de indicadores Seguimiento a cronograma de actividades del proyecto	HSEQ	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Se realizo ajuste de esta información de acuerdo a los resultados de la auditoria interna	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No implementación del plan de gestión integral y documentación del SG en el proyecto	Retrasos en la ejecución del proyecto	Auditorias internas	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Implementación del Drive Inducciones y re inducciones Visitas de seguimiento por parte de HSEQ Entrega de indicadores Seguimiento a cronograma de actividades del proyecto	HSEQ	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Se encuentra aprobado por el IDU	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Impartir instrucciones por escrito al Contratista sobre asuntos de responsabilidad de éste.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Verificar que los incumplimientos sean informados al Contratista de forma escrita y realizar seguimiento a la respuesta al requerimiento por medio de control a correspondencia	Director de Proyectos y Residentes	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Se socializa a los residentes el instructivo de correspondencia	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Aplicar el procedimiento para la imposición de multas descrito en el Contrato	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, e implementación de multas de acuerdo a las resolución	Dirección de proyecto y Asesor Legal	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Los residentes son responsables de reportar a la Dirección de Interventoria los incumplimeintos	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No realizar seguimiento al estado de las pólizas y garantías constituidas por el Contratista en virtud de las estipulaciones contractuales, a fin de verificar su concordancia con lo pactado en	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Verificación por parte de la interventoría de las pólizas cada vez que se efectué una modificación al contrato	Dirección de proyecto	Permanente	Anual	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." Se evidencia la actualización de las polizas de acuerdo a la firma del acta de Inicio	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No dar cumplimiento de todos los requisitos contractuales	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	*Reducir	1. Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales, se realiza de todas las actividades definidas en la Planificación del proyecto así no se ejecuten estas en el periodo. 2. Realizar auditorias internas a todos los proyectos involucrando la verificación tecnica de requisitos contractuales	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021." La Dirección de interventoria realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los requsiitos contractuales	SI	Se implementaron las acciones oportunamente para minimizar su efecto pero hay probabilidad de materialización del riesgo.	Aceptable	Evaluar la necesidad de implementar nuevas acciones de acuerdo a la politica de tratamiento a definir.
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Suspensión de contratos	Afectación a flujo de caja del proyecto	Verificar constantemente el cumplimiento de requisitos contractuales en todas las etapas del proyecto	4	2	8	Riesgo Moderado	Asumir	1. Implementación de lineamientos de control de correspondencia 2. Implementación de Gestión de cambiocorrespondencia	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral	1. 11/03/2022 2. 6/05/2022	"1. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 977 de 2021. 2. Durante el periodo evaluado no se materializo el riesgo para el Contrato No. 1804 de 2021 Se encuentra en implementación la gestión de cambio del control de correspondencia	SI			
											Verificar que personal se puede enviar a vacaciones	Recursos Humanos	Cuando se requiera							
Riesgo	EXTERNO	MERCADO	Requisitos del cliente no claros	Retrasos en la ejecución del proyecto	Seguimiento permanente a la implementación de los requisitos contractuales	5	2	10	Riesgo Moderado	Reducir	Comités con el cliente Análisis integral del contrato y emisión de conceptos técnico jurídico al cliente en caso de estas situaciones	Dirección de proyecto	Cuando se requiera	Semestral						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - FINANCIERO	Falta de Seguimiento a la ejecución del presupuesto del proyecto.	Incumplimiento a los objetivos de los procesos No optimización de recursos Afectación a la rentabilidad de la empresa	Presupuestos definidos en cada proyecto y de acuerdo a las etapas de proceso, el cual se hace seguimiento periódico. Aprobación de las compras por la gerencia administrativa o la gerencia general dependiendo del monto.	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Continuar con las revisiones gerenciales y reuniones trimestrales HSEQ y Gerencia con el fin de realizar seguimiento a los recursos necesarios y los disponibles	Alta Dirección y HSEQ	Anualmente Revisión por la dirección y Trimestrales Reuniones HSEQ y Gerencia	Semestral						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - FINANCIERO	Mayor valor del contrato al presupuestado inicialmente	Adiciones y prorrogas al contrato de interventoría	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento a la programación, de pagos y al estado financiero del contrato de interventoría	Dirección de proyecto	Permanente	Anual						

Riesgo	EXTERNO	SOCIAL Y CULTURAL	La información contenida en los documentos que conforman los expedientes prediales puede ser filtrada para presiones indebidas en el proceso de adquisición de los predios.	Demoras en el proceso de adquisición predial. Genera indisposición de los propietarios de los predios frente al proceso.	Preventivo, Solo personal autorizado, de acuerdo con el desarrollo del procedimiento predial, está consultando los expedientes prediales	2	3	6	Riesgo Bajo	Evitar	1. Consulta y revisión para verificar expedientes prediales enviados por Los Contratistas o la interventoría o remitidos por la INVIAS a concesionario o interventoría 2. Implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Calidad	Equipo predial	Cuando se requiera	Anual						
Riesgo	EXTERNO	COMPETENCIA	La metodología aplicada por los evaluadores contratados por los concesionarios o por los peritos asignados por los juzgados en los procesos de expropiación judicial o administrativa, no aplican completamente las metodologías establecidas por la norma, ni las directrices técnicas, lo que puede ocasionar una sub o sobrevaloración de los predios, con sobrecosto predial en este último caso, y generar también la demora en la disponibilidad de los áreas, impactando el desarrollo de las obras.	Retrasos en la ejecución del proyecto	Mantener una debida y oportuna comunicación con los Propietarios y/o Grupos Sociales, de manera que les permita conocer oportunamente la información del proyecto y del proceso de adquisición de predios. Revisión y aprobación de la ficha predial y de los avalúos comerciales corporativos por parte de la interventoría. Seguimiento a la gestión predial, de la cual hacen parte los procesos de expropiación judicial o administrativa en los que se efectúan peritazgos prediales. Informes de control y vigilancia de la gestión predial por parte de las interventorías. Aplicación de los protocolos para la elaboración de los avalúos urbanos y rurales, a cargo dLos Contratistas	2	4	8	Riesgo Moderado	Reducir	1. Aumentar las visitas de control y seguimiento predial por parte de la Gerencia Predial 2. Efectuar seguimiento puntual a los valores asignados por los peritos de los juzgados 3. Efectuar por parte de las interventorías la revisión de los avalúos para verificar con rigurosidad la aplicación de la metodología y los protocolos para avalúos en zona urbana y rural.	Dirección de proyecto	Permanente	Semestral						
Riesgo	EXTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - FINANCIERO	Los informes de control y seguimiento a la gestión predial en los contratos de concesión pueden ser objeto de filtración o presentar datos incompletos o ajustados para favorecer a un tercero	Incumplimiento a los objetivos de los procesos No optimización de recursos Afectación a la rentabilidad de la empresa	Implementación de grupos interdisciplinarios de trabajo (Comité Predial y Comité de Seguimiento a la Gestión). Permanente comunicación e intercambio de información a través de oficios, documentos, reuniones, comités y visitas a campo.Revisión y análisis de los informes prediales presentados por Los Contratistas. Mantener una debida y oportuna comunicación con los Propietarios y/o Grupos Sociales, de manera que les permita conocer oportunamente la información del proyecto y del proceso de adquisición de predios.	2	3	6	Riesgo Bajo	Reducir	1. Retroalimentación de las experiencias de control y seguimiento y del manejo de situaciones especiales relacionadas con la gestión predial, entre concesionario, interventoría y ANI, durante el desarrollo de los Comités Prediales y los Comités de Seguimiento a la Gestión. 2. Implementación de formatos estándar de control y seguimiento y de procesamiento de la información predial 3. Implementación del Programa Acompañamiento a la gestión Sociopredial	Equipo predial	Cuando se requiera	Anual						
Riesgo	EXTERNO	COMPETENCIA	Para el proceso de adquisición de predios es necesaria la elaboración de los insumos prediales, dentro de los cuales está el respectivo estudio de títulos del bien a adquirir. Es posible que al efectuar el estudio de títulos se encuentren anotaciones relacionadas con procesos de índole penal. Esta limitación impide a la entidad la adquisición a través de la enajenación voluntaria y obliga adelantar el proceso de expropiación, a no ser que el ente estatal titular de la medida del gravamen anotado en el folio, autorice a la INVIAS la entrega del predio y por ende la venta	Adiciones y prorrogas al contrato de interventoría	Verificación para que el folio de matrícula inmobiliaria utilizado en el estudio de títulos sobre el cual se adelanta oferta formal de compra del predio requerido, no tenga más de tres meses de expedición. Recomendaciones en el estudio de títulos efectuado, respecto a la viabilidad jurídica de adquirir el inmueble a través de la enajenación voluntaria o de la expropiación.	2	3	6	Riesgo Bajo	Reducir	1. Revisión por parte de la interventoría de la ficha y el plano predial, del estudio de títulos y del folio de matrícula inmobiliaria 2. Efectuar seguimiento especial a aquellos expedientes prediales que presentan situaciones relacionadas con anotaciones y/o medidas cautelares.	Equipo predial	Cuando se requiera	Anual						
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Seguimiento de la contraloría a la duración de las etapas del contrato y estas no se estén cumpliendo	Suspensión del contrato	Ninguno	4	3	12	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Informes mensuales al cliente indicando las situaciones que retrasan la ejecución del proyecto. Emisión de conceptos jurídicos acorde con las solicitudes del cliente	Dirección de proyecto Dirección de proyecto	Mensual Cuando se requiera	Semestral						
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Pronunciamientos judiciales o de tribunales de arbitramiento que impidan la ejecución y/o desarrollo del contrato	Demoras y/o suspensión o cancelación del contrato	Ninguno	2	3	6	Riesgo Bajo	Compartir o transferir	Comités con el cliente Continuar con asesoría jurídica permanente y emisión de conceptos técnico jurídico al cliente en caso de estas situaciones	Dirección de proyecto Asesor Jurídico	Cuando se requiera	Anual						
Riesgo	EXTERNO	LEGAL	Demoras en la gestión de aprobaciones de los diseños de las redes de servicios públicos, vias y tecnica en general	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución	Seguimiento permanente a la aprobación de diseños	4	3	12	Riesgo Moderado	Compartir o transferir	Establecer cronograma de tiempos y resultados aplicables a la gestión, teniendo en cuenta la calidad de los productos, los protocolos y procedimientos establecidos por las entidades	Dirección de proyecto y Especialistas de redes	Cuando se requiera	Semestral						
Oportunidad	INTERNO	VALORES	En la prestación de servicio se crea un Vínculo de confianza con los clientes por parte de los directivos, que los lleva a su satisfacción.	Prestación de un servicio integro logrando satisfacción del cliente.	Inducciones, charlas y evaluaciones de desempeño del personal.	4	5	20	Oportunidad Alta	Mantener la Oportunidad	Continuar prestando servicios de acuerdo a los requerimientos establecidos por el cliente, seguimiento continua a los proyectos	Alta Dirección y Director de Proyecto	Permanente	Trimestral						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Deficiencia en la Planeación y priorización de tareas en la ejecución del proyecto	Recursos faltantes o sin optimizados	Seguimeinto a la Planificación de la interventoria	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	Planificación de actividades de los procesos de la Interventoria	Subdirector tecnico y oprtaivo	Permanente	Anual						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Exigir y/ o No Advertir oportunamente cualquier incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales a cargo dLos Contratistas.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones y requisitos contractuales por parte dLos Contratistas, manejo de comunicaciones , seguimiento en comités a compromisos del contratista	Dirección de proyecto y subdirector tecnico y operativo	Permanente	Semestral						

Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Incumplimiento a requisitos contractuales por parte de Interdiseños	Aplicación de clausulas contractuales.	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales en reuniones de Gerencia y HSEQ	Director de Proyectos Gerencia y HSEQ	Trimestral	Anual						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Fallas en la documentación del proyecto, plan de gestión integral y resgistros del proyecto.	Fallas en la documentación o desactualización del plan SGI, y/o registros, falta de capacitación a todo el personal del proyecto, registros incompletos de labortaorio y topografia.	Plan integral y planificación, se debe realizar seguimiento y capcitaciones sobre la importanica de los registros y docuemntos del SIG. Auditorias internas y revision del proyecto	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Implementación del Drive Inducciones y re inducciones Visitas de seguimiento por parte de HSEQ Entrega de indicadores Seguimiento a cronograma de actividades del proyecto Realización de auditorias en el proyecto. Seguimiento y cumplimiento del Plan de Gestión Integral de la Interventoría	HSEQ- prof. De calidad	Permanente	Semestral						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Impartir instrucciones por escrito a los Contratistas sobre asuntos de responsabilidad de éste.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Verificar que los incumplimientos sean informados a los Contratistas de forma escrita y realizar seguimiento a la respuesta al requerimiento por medio de control a correspondencia	Director de Proyectos y Residentes	Permanente	Anual						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No Aplicar el procedimiento para la imposición de multas descrito en el Contrato	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	2	8	Riesgo Moderado	Reducir	Verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del concesionario, e implementación de multas de acuerdo a las resolución	Dirección de proyecto y Asesor Legal	Permanente	Semestral						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No realizar seguimiento al estado de las pólizas y garantías constituidas por Los Contratistas en virtud de las estipulaciones contractuales, a fin de verificar su concordancia con lo pactado en el Contrato de concesión, sus anexos y modificaciones, ni exigir a los Contratistas el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Verificación por parte de la interventoría de las pólizas cada vez que se efectué una modificación al contrato	Dirección de proyecto	Permanente	Anual						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No actualizar oportunamente la información necesaria, e ingresar los datos a los sistemas de información que el cliente solicite.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales insatisfacción del cliente	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales, se realiza de todas las actividades definidas en la planificación del proyecto así no se ejecuten estas en el periodo.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	No actualizar la página Web de la Interventoría de acuerdo a los requerimientos del cliente.	Incumplimiento a requisitos del cliente Multas por incumplimientos contractuales	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales Control de solicitudes del cliente e indicador de respuesta al cliente Evaluación de satisfacción del cliente	4	1	4	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimiento mensual de las obligaciones contractuales, se realiza de todas las actividades definidas en la planificación del proyecto así no se ejecuten estas en el periodo.	Dirección de proyecto	Permanente	Anual						
Riesgo	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Área Social ni Técnica de la Interventorino realiza el respectivo seguimiento de la Licencia Ambiental y Plan de manejo Ambiental, a través de la revisión de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA,	Incumplimiento contractual	No conformidad, se ejecuta un plan de acciones y seguimiento a la ejecuacion por parte de Calidad	3	2	6	Riesgo Bajo	Reducir	Seguimeinto al cierre de la NC	Prof. De aeeguramiento		Anual						
Oportunidad	INTERNO	DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN - PROCESOS	Confiabilidad de la información del proyecto al contar con profesionales y especialistas reconocidos en el sector que garantizar el cumplimiento del objeto del contrato	Satisfacción del cliente	Los profesionales y especialistas, se mantienen a través de los años, se trasladan a otros proyectos cuando finalizan. Evaluaciones de desempeño	4	3	12	Oportunidad Moderada	Mantener la Oportunidad	Evaluación anual de desempeño de los trabajadores			Semestral						

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al contrato de Interventoría 977 de 2021, los cuales se anexan al final del Informe en el Anexo 8.8.

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR
- Plan de Cargas o reprogramación Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha NO se han actualizado Garantías para el Contrato 1111-21 presentadas por el Consorcio San Francisco en plataforma SECOP II, por lo tanto, NO están aprobadas. Se identifican algunas particularidades, que se exponen a continuación, con lo cual se solicita formalmente al Contratista subsanar tal situación:

  1. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 400040518 emitida por Nacional de Seguros, registra como fecha de vigencia hasta el 31/12/2025, aun cuando la póliza del anterior contratista tiene como fecha de vigencia es hasta el 31/12/2030, sin evidenciar los motivos de dicha situación.

  2. Revisada el otorgamiento de las pólizas No. 400040518 y 400040516, si bien es válido, aún no han sido canceladas por el asegurado.

- Adicionalmente, Invias mediante oficio SMC-GGPT dirigido al Contratista, Consorcio San Francisco, realiza observaciones frente a las pólizas presentadas, donde se manifiesta la NO aprobación a los anexos de las pólizas que reconocen la Orden de Inicio, Modificación No.1 y Cesión del Contrato 1111-21, con lo cual se realiza devolución del trámite, a fin de atender los requerimientos ahí contemplados.

- Respecto a las pólizas del Contrato 964-21, correspondientes a la Cesión del mismo, a la fecha están aprobadas y cargadas en la plataforma Secop II desde el día 22 de julio de 2022. Debido a la diferencia entre las fechas solicitadas por la entidad y las fechas relacionadas en la póliza de Cumplimiento No. 400033823 Anexo 6 (Estabilidad de la Obra y Calidad de Estudios), Interventoría nuevamente recomienda el trámite de modificación de la cláusula contractual de garantías.

- Es necesario la modificación de los contratos 1111 y 964-21 para la continuidad lineal de las obras, sin que estas se vean afectadas por incumplimientos de índole ambiental y contractual.

- El informe de empalme se radicó por parte de Interventoría el día 28 de julio de 2022, debido a que los Contratistas no habían ajustado debidamente los informes de empalme, según lo solicitado por Interventoría como respuesta a la comunicación SMC-GGPT 23701.

- Según solicitud del INVIAS e INTERVENTORÍA para los dos contratos, se debe garantizar la inversión programada en vigencias, compromiso que se han ratificado a los contratistas en diferentes comités de obra.

- Interventoría en varias comunicaciones ha solicitado al Contratista inicio de actividades en Puente 6, en el cual se tiene parte de los materiales necesarios en el sitio, estando pendiente la llegada de herramientas y equipos.

- El contratista no ha atendido las solicitudes realizadas por parte de los especialistas de interventoría respecto a la intervención en el estribo 1 del Puente 8 (Minchoy), donde se presenta un desprendimiento de la protección en concreto lanzado ocasionada por la filtración de aguas de escorrentía.

- Interventoría ha venido solicitando al contratista la ejecución del empalme entre el Sector 1 y 2.

- Respecto al frente de obra Mallama – Ricaurte, el Consorcio San Francisco a la fecha no ha trasladado al sitio maquinaria y equipos requeridos para acometer las actividades de rehabilitación del pavimento.

- La no ejecución de los trabajos relacionados por Interventoría pone en riesgo la ejecución de recursos de la reserva, por lo cual la Interventoría ha requerido al contratista en reiteradas ocasiones y comunicándole las sanciones jurídicas a las que se vería avocado de darse este incumplimiento.

- No se ha aprobado al Inspector SST para el Contratista de obra, debido a que no ha cumplido con los compromisos adquiridos con las veedurías, concejo municipal de

San Francisco y en cumplimiento del Anexo Social del estudio de Impacto Ambiental (personal del AID del proyecto).

- Se solicita al Contratista de obra, que la señalización este de acuerdo al PMT aprobado y Manual de Señalización Vial. Adicionalmente, se solicita a los Contratistas (Consorcio San Francisco y Construcciones el Condor) que los uniformes del personal vinculado al proyecto estén en cumplimiento de la imagen institucional del Invias.

- Teniendo en cuenta que en el contrato 1111/2021, se llevó a cabo la cesión del contrato, desde el área social se continuó con las actividades de información y comunicación a las comunidades del área de influencia del proyecto.

- En cuanto a participación Ciudadana, se ha dado cumplimiento a las diferentes reuniones de seguimiento, y cumplimiento a los compromisos realizados tanto por contratista como interventoría; estos espacios han permitido despejar dudas e inquietudes de la comunidad.

- Se ha realizado la sensibilización a los trabajadores vinculados al proyecto, en temas del área social, ambiental y SST.

- Importante resaltar la afectación que se presenta en el sitio crítico K116 vía existente Mocoa - San Francisco, para el cual, el día 13 de julio de 2022, residente técnico de Interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, contratista de obra del contrato 964 de 2021, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caída de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118, el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. La situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del Contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116

a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar al deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de Interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

- Durante la misma visita se evalúa en sitio el estado del punto crítico K115+500 El Mirador, para el cual se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliación de banca. El Contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agosto de 2022 aunque a la fecha ya se está adelantando la demolición de estructuras para ampliación del carril en este punto.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
1303	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su Oficio SS 26723 con recibo interno 04-1026-22 del 19/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 45508 con Fecha 05 de Mayo de 2022. Putumayo04-1036-22-ASUNTO: Entrega de radicados y respuestas ante comunicaciones de carácter ambiental remitidas a Autoridades Ambientales e Interventoría
1304	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su Oficio SS 25973 con recibo interno 04-1015-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42782 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-01005-22-ASUNTO: Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 periodo de Enero a Marzo de 2022, referente PAGA Mallama –Ricaurte contrato 1111 de 2021.
1305	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión de los anexos técnicos para la cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008.
1306	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42510 con Fecha 28 de abril de 2022. Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022 contrato 1111 del 2021, Módulo 1 Frente San Francisco.
1307	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su oficio CSF-018-99294 con recibo 04-1111-22 del 10/06/2022, con asunto; Respuesta a su oficio Putumayo04-1106-22 de fecha: 18-Mayo-2022, Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022.-M1
1308	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Remisión del oficio SS 28328, Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa. (Respuesta interno 04-892-22).-M1
1309	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3-M1
1310	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal Sector de Mallama- Centro Poblado Piedrancha-M1
1311	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Pendientes Ambientales, Respuesta su Oficio SS 26226 (04-1019-22), con asunto; Respuesta a Entrada No. 44432 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1025-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 17421 con recibo 04-0874-22 del 05/04/2022.CORREDOR VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Interventoría Consorcio Reactivación Putumayo a cargo del contrato 977 de 2021.
1312	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 8 mes de mayo de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 11 Módulo 1 Frente San Francisco mes de mayo de 2022. (Respuesta oficio CSF-014-98875 radicado interno 04-1096-22 de 10/06/2022).-M1
1313	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Remisión Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría.

1314	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a la entrada 04-1162-22 del comunicado 221-168-20220628000107 Resolución N° 1001 Aprobación registro programa de Arqueología Preventiva.-M1
1315	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo del 2 al 4 de julio 22-M1
1316	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo 02 a 04 de julio de 2022-M2
1317	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Bárcenas	INVIAS	Solicitud Autorización para suministro de mezcla MDC-25 – Actividad de tapahuecos. Vía 1002 sector Mallama Ricaurte
1318	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado 312-168-20220603000043; Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 abril a 15 mayo de 2022 (04-1088-22-M1).
1319	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación CSF-037-100075 (04-1141-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad.-M1
1320	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa.-M2
1321	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016-M2
1322	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220616000069 (04-1137-22-M2). Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género para el proyecto Variante San Francisco-Mocoa (Frente Mocoa) -M2
1323	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Respuesta a comunicado SMC-GGPT 26078 de fecha 10/05/2022. Con asunto: "CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Se requiere cumplimiento al programa de inversión de cada contrato de obra".
1324	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta comunicación CSF-048-100415 (04-1169-22-M1) y Apremio No 2. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3
1325	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud informe mensual área SST- Mes de Junio.
1326	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-046-100413; Respuesta Oficio Putumayo 04-1283-22 Presentación hoja de vida Inspector SISO –Lourdes Viviana Rodríguez Martínez (04-1151-22M1).
1327	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado 221-168-20220624000105; Respuesta comunicado Putumayo04-1032-22. Informe de Gestión SG-SST. Periodo comprendido entre 26 marzo 2022 a 25 abril 2022.
1328	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a la comunicación SS 34740 (04-1161-22). Proceso de Vinculación Especialista de Sostenibilidad para el Frente San Francisco
1329	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Aceptación hoja de vida Profesional Jurídico Predial. Respuesta a la comunicación Putumayo 04-1222-22 Revisión documentación hoja de vida profesional jurídico predial. Respuesta a comunicación CSF-024-99347 con radicado interno 04-1115-22. Respuesta a comunicación

				Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022.
1330	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%-M2
1331	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Andrea Carolina Arcos	Laboratorio IGEOCON	Orden de servicio N°6 – Ensayos de laboratorio.
1332	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Remisión del oficio SS 28328. Respuesta a Entrada No. 44378 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1026-22-ASUNTO: Remisión Oficio 221-001-20220407000150 Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco – Mocoa-M2
1333	Oscar Jimenez Cely	Jose Ricardo Burbano	INVIAS	Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021.
1334	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022)-M2
1335	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022)
1336	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Tercer Apremio Solicitud Hoja de Vida Profesional Técnico Predial. Reiteración comunicaciones enviadas Putumayo04-1195-22 de fecha 10 de junio de 2022, Putumayo04-1070-22 de fecha 11 de mayo de 2022 y Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022.
1337	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Rta comunicación 312-168-20220624000077 de 30/06/22. Informe Diseño De Mezclas De Concreto Lanzado – Mocoa + Jauno. RI 04-1175-22-M2
1338	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello	INVIAS	Trazabilidad Proceso de Consulta Previa Contratos N° 1111 y 964 de 2021.
1339	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Diseño Zodme Guaduales. Respuesta comunicación 312-168-20220524000019-M2
1339	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Atención emergencia puente San Pedro, Puente San francisco-M1
1340	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Contrato Fiducia para manejo de anticipo contrato de obra 1111 de 2021
1341	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación con radicado 04-1111-22-M1 de fecha 22 de junio de 2022 – Anticipo Consorcio San Francisco-M1
1342	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta comunicación CSF-029-99620 (04-1146-22-M1). Propuesta de ajustes al plan de trabajo en sostenibilidad-M1
1343	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa-M1

1344	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación CSF-061-100638 con radicado 04-1183-22-M1 del 30 de junio de 2022. Carta de Intención Auditor Interno de Calidad-M1
1345	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Metodologías Estudio de Geología, Geomorfología, Ponteaderos, Fuentes de Materiales y Túneles Sector 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22)-Remisión atención observaciones Metodología Sector 3 mediante oficios "REV1_DOC_2220411 a la de estudio geología geomorfología ponteaderos fuentes de materiales y túneles", "REV1_DOC_2220411 . Estudio de suelos y obras de contención", "REV1_DOC_2220411estudio y diseño túneles rev cava-ZZ" y "REV1_DOC_2220411Taludes y estabilidad de taludes zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación-M2
1346	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa-M2
1347	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Andrea Carolina Arcos	Laboratorio IGEOCON	Orden de servicio N°7 – Ensayos de laboratorio
1348	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos de Taludes y estabilidad de taludes, zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22)-Remisión atención observaciones Metodología Sector 3 mediante oficios "REV1_DOC_2220411 a la de estudio geología geomorfología ponteaderos fuentes de materiales y túneles", "REV1_DOC_2220411 . Estudio de suelos y obras de contención", "REV1_DOC_2220411estudio y diseño túneles rev cava-ZZ" y "REV1_DOC_2220411Taludes y estabilidad de taludes zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación-M2
1349	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión Planes de Trabajo en Sostenibilidad aprobados (versión 2) para los Contratos No 1111 de 2021 y No 964 de 2021, Proyecto Variante San Francisco - Mocoa
1350	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud suministro de mezcla MDC-25 – Actividad de tapahuecos. Vía 1002 sector Mallama Ricaurte.-M1
1351	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a la entrada 04-1190-22 del comunicado SS 35464 del 30/06/2022- Ajustes al informe trimestral 3 componente social- Contrato 1111-2021.
1352	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Radicado interno 04-1150-22- del 23 de junio 2022, Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010.
1353	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Reiterar la atención a las observaciones del informe social del 25 de abril al 25 de mayo 2022.-M1
1354	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Entrega del plan de acción proceso de levantamiento de actas de vecindad sector rural - Mallama.-M1
1355	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Cumplimiento a resolución 02318 del 6 de julio de 2022.-M1
1356	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicado CSF-055-100541; Respuesta con alcance al comunicado Putumayo 04-1279-22 – Señalización de frentes de trabajo-M1

1357	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Respuesta a su comunicación SMC-GGPT 35673, con radicado de interventoría 04-1158-22 de 24 de junio de 2022. Remisión Informe Especial en seguridad vial Piedrancha.
1358	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Metodología Estudios de Suelos Obras Contención. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22)Remisión atención observaciones Metodología Sector 3 mediante oficios "REV1_DOC_2220411 a la de estudio geología geomorfología ponteaderos fuentes de materiales y túneles", "REV1_DOC_2220411 . Estudio de suelos y obras de contención", "REV1_DOC_2220411estudio y diseño túneles rev cava-ZZ" y "REV1_DOC_2220411Taludes y estabilidad de taludes zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación-M2
1359	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Bárcenas	INVIAS	Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa
1360	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220706000085 (04-1213-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022, frente Mocoa-M2
1361	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Rta comunicación 221-168-20220629000108 de 29/06/2022, R.I. 04-1174-22 M2 Asunto: Respuesta oficio No. Putumayo04-1210-22 con radicado No. 311-168-20220613000046-Observaciones comunicado 312-168-20220528000029 Respuesta oficio No. Putumayo04-1080-22 observaciones Informe de Empalme Gestión Técnica-M2
1362	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a la entrada 04-1181-22 del comunicado CSF-051-100461- 30 de junio del 2022- Ajustes del informe corte 26 marzo al 25 abril 2022.-M1
1363	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%.-M1
1364	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Veeduria San Francisco	Veeduria San Francisco	Entrega de informe de Interventoría mes de Junio
1365	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguelo	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35226 (04-1187-22). Respuesta a Entrada Nos. 61514 y 61810 del 13 de junio de 2022. Respuesta a sus oficios de aclaración de proceso de cesión de licencia ambiental.
1366	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jesus Fernando Checa Mora	Veeduria Mocoa	Entrega de informe de Interventoría Mes de junio 2022.
1367	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 1 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19-M2
1368	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Aprobación hoja de vida Profesional Jurídico Predial Contrato 1111 de 2021
1369	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Metodología Estudio Diseño de Túneles. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003.radicado interno 04-998-22-M2
1370	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a 30/06/2022 dando alcance al Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022

1371	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Veeduria San Francisco	Veeduria San Francisco	Cumplimiento de Compromisos reunión 30 de Junio 2022
1372	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35028 (04-1191-22). Respuesta a Entrada No. 61300 y No. 61319 con Fecha 10 de Junio de 2022. Putumayo04-1191-22-ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes-M2
1373	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222. Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020.
1374	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta comunicación 312-001-20220701000013 (04-1216-22). Respuesta comunicación Putumayo-04-1189-22 del 10/06/2022. Identificación de construcciones en derecho de vía en el Sector 4 del corredor Variante San Francisco-M2
1375	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Acta de obra No 12 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
1376	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbanos Barcenas	INVIAS	Acta de Ajustes No 12 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
1377	Cesar Gonzalez Erazo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Verificación del cumplimiento de los Estándares de Seguridad-M2
1378	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Fuentes de materiales para el inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021.-M1
1379	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación con radicado 04-1180-22 M1 del 30 de junio de 2022- Maquinaria Minima del proyecto consorcio San francisco-M1
1380	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio.
1381	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a comunicado CSF-067-100925 radicado interno 04-1208-2022; Respuesta con alcance al comunicado Putumayo 04-1310-22 – Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal sector de Mallama-Centro poblado Piedrancha y comunicado CSF-074-100958 04-1326-2022; Respuesta al comunicado Putumayo 04-1326-22 Presentación hoja de vida Lourdes Viviana Rodríguez Martínez-M1
1382	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Requerimiento de la presencia de Especialista en Hidráulica e Hidrología – Ing. Diego Mauricio Buitrago Sandoval – Consorcio San Francisco.-M1
1383	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación CSF-070-100932 (04-1205-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad-M1
1384	Oscar Jimenez Cely	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021.
1385	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Rta comunicación 312-168-20220712000095 de 12/07/22. Entrega de diseño de concreto lanzado fuente Mocoa +Taruca. RI 04-1229-22-M2

1386	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)-M2
1387	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35186 (04-1188-22). Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental.
1388	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35023 (04-1186-22). Respuesta a Entrada No. 59632 con Fecha 08 de Junio de 2022. Putumayo04-1163-22-ASUNTO: Remisión del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008.
1389	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 24927 (04-1023-22). Respuesta a Entrada No. 42490 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-0997-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 12702. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental.
1390	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 20156 (04-0939-22). Respuesta a Entradas No. 33232 del 4 de Abril y 34942 del 6 de abril de 2022. Apremio N°1 Aclaración localización Puente Campucana y verificación de obras o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental.
1391	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Respuesta a su oficio SMC-GGPT 35644 (04-1156-22). CONTRATO No. 977 de 2021. Alertas sociales y ambientales proyecto Variante San Francisco – Mocoa.
1392	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220609000060 (04-1113-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1136-22 del 25 de mayo de 2022 con asunto Implementación de la Ficha MC - 6 Manejo de sistemas de abastecimiento de agua y de la Ficha SMC - 2 Seguimiento a los sistemas de abastecimiento hídrico en la Quebrada El Conejito-M2
1393	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)-M1
1394	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 2 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550.
1395	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta comunicaciones SS 34741 (04-1154-22) y SS 36396 (04-1172-22). Avances implementación Código de Conducta para la Prevención de las VDG - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa
1396	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Solicitud información proceso de consulta previa-M2
1397	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Aprobación Informe área SST correspondiente al mes de Junio de 2022 -Rta a Comunicado 312-168-20220630000079 (04-1192-22) Asunto: Informe de Gestión SG-SST - Periodo comprendido entre 24 de mayo a 25 de junio de 2022-M2
1398	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19.-M1
1399	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa

1400	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Andrea Carolina Arcos	Laboratorio IGEOCON	Orden de servicio N°8 – Ensayos de laboratorio
1401	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Demolicion de estructuras en los rios San Francisco y San Pedro de la ruta 1003 y obras complementarias-M1
1402	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su oficio CSF-079-100994 con recibo interno 04-1225-22 del 11/072022 con asunto; Entrega de informe de actividades ambientales correspondientes al mes de junio de 2022 con sus respectivos anexos.-M1
1403	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Uso Zona Industrial San Carlos previo al inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021.-M1
1404	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 1 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020-M2
1405	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a comunicado 312-168-20220705000084 Envió informe mensual social del 1 de junio al 30 de junio 2022-M2
1406	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Vol. VIII Diagnóstico Estructural de Puentes Sector 4. Respuesta comunicación 312-168-20220523000016-M2
1407	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su Oficio SS 26764 con recibo interno 04-1027-22 del 19/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 46011 con Fecha 06 de Mayo de 2022. Putumayo04-1044-22-ASUNTO: Respuesta a la entrada 04-0938-22 del 26 de Abril 2022 Comunicado SS 20124 Requerimiento PAGA MALLAMA- Componente social y ambiental.
1408	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Camilo Andres Suescun	Consorcio San Francisco	Respuesta a su oficio CSF-064-100833 con recibo interno 04-1199-22 del 05/07/2022 Cesión de Licencia Ambiental.
1409	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres.
1410	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 964 de 2021-M2
1411	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernnado Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 26719 (04-1025-22). Respuesta a Entrada No. 44610 con Fecha del 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-01027-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20126. Contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 y otros relacionados a la Variante San Francisco – Mocoa.
1412	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Solicitud estado de avance de respuesta comunicado Putumayo-04-1330-22 de 05 de julio de 2022 Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%-M2
1413	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Solicitud alcance comunicación 312-001-20220701000015 de 07 de julio de 2022 (04-1217-22). Respuesta a comunicación Putumayo04-1285-22 de 24 de junio de 2022 Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010M2
1414	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Diseño Zodme Guaduales (Geotecnia). Respuesta comunicación 312-168-20220524000019 (04-1052-22)-M2

1415	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Cumplimiento obligaciones Seguimiento Gestión social-M1
1416	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 1111 de 2021
1417	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud reporte de fichas- Programa 9: Programa De Salud Ocupacional Y Seguridad Industrial contemplado en el Plan de manejo ambiental–PMA-M1
1418	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Apremio No 3. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3-M1
1419	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Rta comunicado 312-168-20220711000093 de 11/07/22 Informe Desprendimiento Talud Campucana K10+517 – 28 de junio de 2022. R.I. 04-1227-22-M2
1420	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Traslado comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República-M2
1421	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Rta comunicado 312-168-20220714000100 (04-1238-33) de 14/07/22 Informe Desprendimiento Sector PR 116+600 con afectaciones en el PR 118+00 vía Mocoa – San Francisco. RI Putumayo 04-1238-22-M2
1422	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220715000102 (04-1245-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa-M2
1423	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Solicitud veeduría- Elementos de protección
1424	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardon Bencardino	Consorcio San Francisco	Reiterar cumplimiento de obligaciones contractuales.-M1
1425	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardon Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación con radicado 04-1223-22 del 11 de Julio y consecutivo CSF-076-100986. [Cargo Líder de Integración]-M1
1426	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardon Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo-M1
1427	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardon Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a Registro CSF-094-101377, con asunto: "Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1409-22 - Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres".-M1
1428	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220711000094 (04-1228-22-M2). Informe Mensual No 11 V2 (03 de mayo al 02 de junio de 2022)-M2
1429	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Dando alcance a nuestra comunicación Putumayo04-1284-22 del 24/06/2022 y en Respuesta su Oficio SS 37206 con recibo interno 04-1236-22 del 14/07/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 66393 con Fecha 24 de Junio de 2022. Respuesta a Entrada No. 38104 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0951-22-ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental No 3 Contrato 1111 de 2021.
1430	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta comunicación 221-001-20220429000168 (04-0957-22) de 29 de abril de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez-M2

1431	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardon Bencardino	Consorcio San Francisco	Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 9 mes de junio de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 12 Módulo 1 Frente San Francisco mes de mayo de 2022.-M1
1432	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su Oficio SS 26180 con recibo interno 04-1018-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 43345 con Fecha 29 de Abril de 2022. Putumayo04-1007-22-ASUNTO: Respuesta 04-0715-22 y 04-0749-22 Concepto de Aprobación de Propuestas Económicas ajustes ICAS N°3 A N°5, contrato 1111 de 2021, Módulo 1 Frente San Francisco.
1433	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Envío de formatos actualizados a abril de 2022 para manejo gestión predial y demás-M2
1434	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Envío de formatos actualizados a abril de 2022 para manejo gestión predial y demás.-M1
1435	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Hector Fabio Saches Quintero	Consorcio San Francisco	Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra-M1
1436	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Hector Fabio Saches Quintero	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación con radicado 04-1252-22 del 18 de Julio y referencia CSF-077-100989.emergencia puente San Francisco y san pedro-M1
1437	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a la entrada 04-1204-22-M1 del comunicado CSF-069-100930 del 07 de Julio 2022 - Plan de Puntos de Inspección.-M1
1438	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jaime Adalberto Caicedo Guanga	personeria Ricaurte	Respuesta Oficio PMR-089-2022 radicado interno 04-1249-22 de fecha 18 de julio de 2022 con asunto: Solicitud.
1439	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a Registro CSF-082-101165 con asunto: "Respuesta a su comunicado Putumayo04-1256-22, DT-PUT 34251 de fecha 14/06/2022 Derecho de petición GIOVANNI ALBEIRO MUÑOZ BURBANO."
1440	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación con radicado 04-1255-22 del 19 de julio de 2022 y consecutivo CSF-087-101334. [Cargo Director de Obra]-M1
1441	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud visita de especialista en Hidráulica - Box culvert del Pr53+012 de la vía 1002 en jurisdicción del Municipio de Mallama.-M1
1442	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra-M2
1443	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 7 mes de abril de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 10 Módulo 1 Frente San Francisco mes de abril de 2022.-M1
1444	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Solicitud mesa de trabajo predial-M2
1445	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión del Informe Trimestral Social N° 4 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021 (Módulo 2)-M2
1446	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Aprobación de los informes de Gestión social - corte periodo Abril a mayo y de mayo a Junio 2022-M1
1447	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°4 para el Contrato de obra 964 de 2021 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio

				de 2022.
1448	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 2 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19-M2
1449	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 4 para el Contrato de obra 1111 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.
1450	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Traslado comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República.-M1
1451	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud reintegro de señalización a Administración Vial - Grupo 3.-M1
1452	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión del Informe Trimestral Social N° 4 Contrato 1111/2021
1453	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220706000088 (04-1214-22-M2). Informe Mensual No 12 V1 (03 de junio al 02 de julio de 2022)-M2
1454	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Llamado de atención no presencia profesional técnico predial aprobada para el contrato-M2
1455	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Estudios El Mirador. Respuesta comunicación 312-168-20220524000018-M2
1456	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Remisión Oficio SS 37988 del 06/07/2022 Informes Geotécnico y topográfico ZODME San Carlos en cumplimiento a Resolución 0379 de 2016.-M1
1457	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Solicitud de compromisos con las veedurías Ciudadanas-Rutas de acceso al gestor RCD-M1
1458	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta comunicación 221-001-20220720000113 (04-1280-22) de 29 de julio de 2022, Solicitud De Información Necesaria Para El Cierre De La PQRS No. 13. Respuesta a comunicación 221-001-20220429000168 (04-0957-22) de 29 de abril de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez-M2
1459	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a la entrada 04-1290-22 del comunicado SS 39723 del 12 de Julio 2022. Ajustes Actas de Radicación y Actualización Social de Proyectos.
1460	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a su oficio CSF-096-101433 con recibo interno 04-1265-22 fecha del 19/07/2021 Observaciones al documento de cesión parcial Contrato 1111 de 2021.
1461	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Hector Fabio Sanchez Quintero	Consorcio San Francisco	Revisión Metodologías Reingeniería Tramo 2 San Francisco. Respuesta comunicación CSF-039-100240 radicado interno 04-1157-22.-M1
1462	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Consolidación actualización proyección de coordenadas de la franja ambiental en el marco de la Resolución 2170 de 2008.-M1
1463	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a Registro CSF-084-101267, con asunto: "Información sobre el volumen de fresado en el acopio del PR49+600 (Mallama- Nariño-M1

1464	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a la comunicación 312-168-20220714000101 (04-1246-22-M2). Soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)-M2
1465	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 36170 (04-1220-22). Respuesta a Entrada No. 62886 con Fecha 15 de junio de 2022. Informe Restitución Acceso a Centro Educativo Rural Campucana.
1466	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a la comunicación CSF-105-101708 (04-1285-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad-M1
1467	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Camacho Fierro		Respuesta a su solicitud con fecha 19 de abril de 2022.
1468	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Rta SMC-GGPT-39692 Alcance Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. R.I. Putumayo04-1243-22 de 15/07/22.
1469	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Concepto de aprobación del ítem no previsto Ajustes de las GDB de los ICAS N°6, ICA N°7 e ICA N°8, Contrato de obra 964 de 2021, Módulo 2 Frente Mocoa.
1470	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Rta SMC-GGPT-34035 Respuesta a la comunicación Putumayo04-1170-22 del 09 de junio de 2022 - Concepto de aprobación para firma de documentos contractuales correspondientes al contrato No.964 del 2021. R.I. Putumayo 04-1126-22 de 16/06/22.
1471	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Estudios Talud K9+970 Mirador. Respuesta comunicaciones 221-169-20220303000420 y 312-168-20220712000096-M2
1472	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358-M2
1473	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220705000083 (04-1211-22-M2). Respuesta comunicación Putumayo04-1204-22 respuesta comunicados N°221-169-20220428000538 y N°221-001-20220502000170. Cesión de licencia ambiental-M2
1474	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 3 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550-M2
1475	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 2 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020-M2
1476	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220718000108 (04-1251-22-M2). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1321-22 del 5 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016-M2
1477	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Atraso evidenciado y verificado a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 en el contrato de obra 1111 de 2021.-M1
1478	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Consorcio San Francisco	Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra-M1
1479	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Remisión concepto Especialista en hidráulica e Hidrología – Interventoría. Punto crítico PR 53+012 vereda Coataquer del Municipio de Mallama – Nariño.-M1

1480	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358-M1
1481	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Entrega de soportes de seguimiento PQR sector Mallama.-M1
1482	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Respuesta a comunicado CSF-107-101729; Respuesta a su comunicado Putumayo04-1426-22 con asunto solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo.-M1
1483	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Estado actual personal para el proyecto Construcciones El Cóndor S.A.-M2
1484	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Respuesta a comunicado CSF-110-101756; Respuesta Oficio Putumayo 04-1416-22. Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 11 de 2021-M1
1485	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Andrea Carolina Arcos	Laboratorio Ingeocon	Orden de servicio N°9 – Ensayos de laboratorio
1486	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra-M2
1487	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Atraso evidenciado y verificado a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 en el contrato de obra 964 de 2021-M2
1488	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Traslado oficio SMC-GGPT-40747. Notificación terminación del reconocimiento de valores por implementación del Protocolo de Bioseguridad-M2
1489	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222 (04-1232-22). Alcance a comunicación 04-1373-22 de 11 de julio de 2022 (radicado INVIAS 72337) Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020.
1490	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Hector Fabio Sanchez Quintero	Consorcio San Francisco	Respuesta Comunicación con radicado 04-1239-22-M1 del 15 de julio de 2022 con asunto: Respuesta Oficio Putumayo 04-1344-22 Carta de Intención Auditor Interno de Calidad – Consecutivo Contratista CSF-078-100993.-M1
1491	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Veeduria San Francisco	Veeduria San Francisco	Entrega de acta de obra aprobada-M1
1492	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Respuesta a su comunicación con radicado 04-1268-22-M1 del 19 de julio de 2022 y con consecutivo del contratista CSF-071-100933. Normal desarrollo del contrato 1111, por inundaciones en el valle de SIbundoy-M1
1493	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 3 periodo de Abril a Junio de 2022, referente PAGA Mallama – Ricaurte contrato 1111 de 2021.
1494	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Traslado oficio SMC-GGPT-40742. Remito metodología con índices ICOCIV para contratos INVIAS.-M1
1495	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Traslado oficio SMC-GGPT-40742. Remito metodología con índices ICOCIV para contratos INVIAS.-M2
1496	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 11 Versión 3 (período 03 de mayo al 02 de junio de 2022)-M2

1497	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión diseño taludes sector 4. Respuesta comunicaciones 221-169-20220223000388(04-0667-22)-Entrega de Informes de Diseños Sector4.y 312-168-20220510000002(04-0995-22)-Remisión Volumen V Estabilidad de taludes V2 Frente Mocoa. Atención observaciones al oficio "Revision_SFM3_K 9+97K6712_A_K6+922"-M2
1498	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino Calderon	Consorcio San Francisco	Contratación y participación Especialista Ambiental-M1
1499	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión campaña exploración geotécnica sector 3. Respuesta comunicación 221-001-20220404000143(04-0873-22)-Diseños de Reingeniería Frente Mocoa. Solicitud aprobación campaña de exploración para el sector 3.
1500	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Respuesta a comunicados SMC-GGPT-23701 y SMC-GGPT-34976. Contrato de Interventoría No. 977 de 2021. Informe de empalme de los Contratos No.1111 y No.964 de 2021.
1501	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Revisión Metodología Estudios Ambientales. Tramo 3. Respuesta comunicación 221-001-20220418000157(04-0925-22)-Atención al Oficio Putumayo04-0897-22 Observaciones Metodología S3 y correo electrónico 30 junio de 2022-M2
1502	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Angel Rosendo Erazo		Respuesta derecho de petición - respuesta comunicación INVIAS SMC-GGPT 41412 del 19 de julio de 2022-Traslado Derecho petición de ANGEL ROSENDO ERAZO
1503	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Remisión hoja de vida aprobada – Especialista en Sostenibilidad-M1
1504	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión hoja de vida aprobada - Especialista en Sostenibilidad Contrato No 1111 de 2021 - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa
1505	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Remisión informe Especialista en hidráulica e Hidrología – Interventoría. Visita técnica puntos críticos, puente San Pedro y Puente San Francisco variante San Francisco – Mocoa, sector 2 (frente San Francisco).
1506	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Remisión Contrato de Fiducia Anticipo Contrato 1111 de 2021
1507	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 con radicado 157700 del 27/07/2022. Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358-M1
1508	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	Respuesta a CSF-097-101439 con asunto: "Respuesta Oficio Putumayo 04-1401-22. Demolición de estructuras en los Ríos San Francisco y San Pedro de la Ruta 1003 y obras complementarias".-M1
1509	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-1472-22 del 25/07/2022. Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358.
1510	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado N°221-169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 (04-1304-22-M1-M2). Plan de Inversión Ambiental-M1-M2
1511	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luz Maria Correa Vargas	Construcciones El Condor	Apremio No. 3 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19-M2
1512	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220725000119 (04-1301-22-M2). Solicitud de desistimiento para el trámite de modificación de sustracción de área de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa-M2

1513	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Luis Eduardo Bencardino	Consorcio San Francisco	No aprobación hoja de vida profesional técnico predial Contrato 1111 de 2021. Respuesta a comunicación CSF-115-102015 (04-1310-22 de 27 de julio de 2022). Respuesta a comunicación Putumayo Putumayo04-1336-22 de 06 de julio de 2022.-M1
1514	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta Contrato 1111/2021, comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222 (04-1232-22). Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020.
1515	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	Construcciones El Condor	Remisión a petición Eduardo Perea Gutiérrez de 27 de julio de 2022. Comunicación radicado 04-1321-22-M2
1516	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Bárcenas	INVIAS	Acta de obra No 12 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
1191	SS 35028	1-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 61300 y No. 61319 con Fecha 10 de Junio de 2022. Putumayo04-1191-22-ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes -Rta s putumayo04-1191 y 1192-22
1192	312-168-20220630000079	1-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe de Gestión SG-SST - Periodo comprendido entre 24 de mayo a 25 de junio de 2022-M2
1193	312-168-20220630000080	1-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022-M2
1194	221-168-20220701000109	1-jul-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta oficio No. Putumayo04-1277-22 con radicado No. 311-168- 20220623000079-Informe de empalme-M1
1195	312-168-20220702000082	5-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a oficio No. Putumayo04-1174-22 con numero de radicado 311-168-20220610000038-M2
1196	SS 36060	5-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 61975-putumayo04-1207-22 con Fecha 13 de junio de 2022. Apremio No. 1 Entrega de información actualizada de area adicional de taludes Resolución 2170 de 2008
1197	SS 36469	5-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%
1198	CSF-065-100835	5-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Informe de Empalme Cesión Contrato CM Putumayo a Consorcio San Francisco. Respuesta Oficios: Putumayo 04-1012-22, Putumayo 04-1075-22, Putumayo 04-1176-22, Putumayo 04-1208-22, Putumayo 04-1277-22-M1

1199	CSF-064-100833	5-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo04-1211-22 de fecha 14 de junio de 2022, Cesión de Licencia Ambiental-M1
1200	221-168-20220705000110	5-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Remisión de Resolución N° 1060 en respuesta a la aprobación del registro del Programa de Arqueología Preventiva del Frente Mocoa para fase de implementación de Plan de Manejo Arqueológico-M2
1201	CSF-070-100836	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Acta de Obra N° 12- cto 1111
1202	SM-GGPT 38325	7-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Solicitud seguimiento reunión con veedurías ciudadana - PROYECTO "VARIANTE MOCOA - SAN FRANCISCO"
1203	CSF-068-100927	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento al Plan de Calidad - junio-M1
1204	CSF-069-100930	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio Putumayo 04-1276-22. Plan de Puntos de Inspección.-M1
1205	CSF-070-100932	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta Putumayo04-1319-22 Hoja de Vida Especialista en Sostenibilidad
1206	312-168-20220707000089	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1316-22 Señalización frentes de trabajo y disponibilidad para emergencias-M2
1207	CSF-041-100340	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta con alcance al comunicado Putumayo 04-1075-22 – Subsanación del Área Social del Informe Empalme entre Consorcio CM Putumayo y Consorcio San Francisco.-M1
1208	CSF-067-100925	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta con alcance al comunicado Putumayo 04-1310-22 – Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal sector de Mallama- Centro poblado Piedrancha.-M1
1209	CSF-072-100937	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta a su oficio Putumayo04-1291-22 de fecha: 28-Junio-2022, Ajustes al Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 30 de Junio de 2022.-M1
1210	CSF-073-100957	7-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Proceso de Consulta Previa en el tramo 2, con elresguardo indígena KAMENTSA INGA de San Francisco, Ampliado mediante el Acuerdo No. 10 del 03 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Tierras- ANT.-M1
1211	312-168-20220705000083	7-jul-22	Construcciones el Condor	Alberto Arango Lopez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicación Putumayo04-1204-22 Respuesta comunicados N°221-169-20220428000538 Y N°221-001-20220502000170. Cesión de Licencia Ambiental-M2
1212	312-168-20220705000084	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Envió informe mensual social 1 de junio al 30 de junio 2022-M2
1213	312-168-20220706000085	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022-M2
1214	312-168-20220706000088	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe de Sostenibilidad No. 12 correspondiente al periodo 03 de junio al 02 julio del 2022 V 01-M2
1215	312-168-20220630000081	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Atención de observaciones Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de servicio. Respuesta a comunicación Putumayo04-1220-22. Revisión

						Reingeniería K10+600 – K11+600. Sector 3-M2
1216	312-001-20220701000013	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación Putumayo-04-1189-22, con radicado interno 311-168-20220611000040-M2
1217	312-001-20220701000015	7-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-1285-22 -M2
1218	LAB MOC 057 22	8-jul-22	Ingeocon	Andrea Carolina Arcos	Luis Ordoñez	Entrega resultados ensayos de laboratorio según orden de servicio N°5 Putumayo 04-1287-22
1219	DT-PUT 38577	8-jul-22	INVIAS	Jose Ricardo Burbano Barcenas	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 70205 Putumayo04-1333-22 con Fecha 07/07/2022Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021.
1220	SS 36170	8-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 62886 Putumayo04-1226-22 con Fecha 15 de Junio de 2022. Informe Restitución Acceso a Centro Educativo Rural Campucana
1221	SMC-GGPT 38006	8-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Eduardo Bencardino	En respuesta a las comunicaciones radicado INVIAS N° 49193 y 68613. Revisión Modificación Pólizas del Contrato de obra 1111 de 2021. Proyecto Variante San Francisco-Mocoa.
1222	OF. N°STTMRN – 043 - 2022 – E	9-jul-22	Alcaldia Ricaurte	Lariza Yaileni Castro Paredes	Maria del Pilar Ceron-Invias Nariño	Solicitud-Mantenimiento de infraestructura de la vía nacional Municipio de Ricaurte Km 30+600 hasta KM 31+500.
1223	CSF-076-100986	11-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta a la comunicación Putumayo 04-1107-22 Cargo Líder de Integración-M1
1224	CSF-074-100958	11-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo 04-1326-22 Presentación hoja de vida Lourdes Viviana Rodríguez Martínez.-M1
1225	CSF-079-100994	11-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Entrega de informe de actividades ambientales correspondientes al mes de Junio de 2022 con sus respectivos anexos.-M1
1226	312-001-20220707000016	11-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Presentación de Lonjas Avaluadoras para proceso de aprobación-M2
1227	312-168-20220711000093	11-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe Desprendimiento Talud Campucana K10+517 – 28 De Junio De 2022-M2
1228	312-168-20220711000094	12-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicado 311-168-20220622000069, Putumayo04-1257-22, del 22 de junio del 2022. Informe de Sostenibilidad No 11 (03 de mayo al 02 de junio del 2022) V 02-M2
1229	312-168-20220712000095	12-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Cesar Gonzalez Erazo	Entrega de diseño de concreto lanzado fuente Mocoa+Taruca-M2
1230	312-168-20220712000096	13-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Entrega Reingeniería Talud K9+980. Sector 4-M2
1231	SS 38173	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo-04-1290-22 Asunto: Respuesta comunicado SS 32637 (04-1118-22). Respuesta plan de inversión social versión dos (2).
1232	SS 38053	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Reiteración solicitud gestión predial
1233	SS 36846	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 65144 con Fecha 22 de junio de 2022. Putumayo04-1241-22-ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220523000012 (04-1067-22). Respuesta comunicación Putumayo04-0998-22. Remisión y ajuste de información geográfica y cartográfica

						de los informes de cumplimiento ambiental (ICA) numeros 3
1234	SS 37056	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 65303 (putumayo04-1253-22-con Fecha 22 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 30149 (04-1101-22). Remisión de información relacionada a trámites de desistimiento proyecto Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa y solicitud estado actual de avances de tramites de cambio menor y modificaciónes
1235	SS 37147	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 64308 con Fecha 17 de junio de 2022. Putumayo04-1237-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 23426 (04-0974-22). Respuesta a Entrada No. 38004 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0950-22-ASUNTO: Remision del Informe Trimestral Ambiental de Interventoria N°3 para el Contrato de obra 964.
1236	SS 37206	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 66393 con Fecha 24 de Junio de 2022. Respuesta a Entrada No. 38104 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0951-22-ASUNTO: Remision del Informe Trimestral Ambiental No 3 Contrato 1111 de 2021
1237	SS 38370	14-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo-04-1299-22-"Alcance comunicado Putumayo04-1138-22 Respuesta al comunicado SS 26756 Informe Trimestral Social No 3 para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2022.
1238	312-168-20220714000100	14-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe desprendimiento sector PR 116+600 con afectaciones en el PR 118+00 Vía Mocoa – San Francisco
1239	CSF-078-100993	15-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio Putumayo 04-1344-22. Carta de Intención Auditor Interno de Calidad-M1
1240	CSF-080-101163	15-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1289-22 – Entrega de Propuesta y Ruta Metodológicas para el abordaje de consulta previa-M1
1241	CSF-081-101164	15-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1214-22 – Entrega de los Planes de Inversión Social para los Frentes de San Francisco y Mallama.
1242	SMC-GGPT 39690	15-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 70415 putumayo04-1340-22 con Fecha 07/07/2022-Contrato Fiducia para manejo de anticipo contrato de obra 1111 de 2021
1243	SMC-GGPT 39692	15-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Contrato de Interventoría No. 977 de 20201. Respuesta a su Oficio Putumayo04-1313-22 Radicado Invias 68711 del 01 de julio de 2022. Revisión Hoja de Vida Ingeniero residente de interventoría.
1244	SS 38961	15-jul-22	INVIAS	Jairo fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta radicado INVIAS 70244 putumayo04-1338-22-Trazabilidad Proceso de Consulta Previa Contratos N° 1111 y 964 de 2021.
1245	312-168-20220715000102	15-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022-M2
1246	312-168-20220714000101	15-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicado: 311-168-20220714000115 (Putumayo04-1386-22) y 311-168-20220622000066, Putumayo04-1247-22, del 22 de junio del 2022. Soportes

						plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022). Capacitación febrero del 2022-M2
1247	sin consecutivo	18-jul-22	Veeduria San Fco	Mario Francisco Vallejo	Luis Ordoñez	Elementos de dotación personal
1248	312-168-20220715000104	18-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicado 311-168-20220707000100, Putumayo04-1334-22, del 07/07/22 Apremio N°1 Solicitud de entrega informe mensual de sostenibilidad No. 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022). V 01-M2
1249	PMR-089-2022	18-jul-22	personeria Ricaurte	Jaime adalberto Caicedo Guanga	Luis Ordoñez	solicitud-reunion para conocer trabajos a llevar a cabo
1250	312-168-20220716000105	18-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo 04-1377-22. Verificación del cumplimiento de los estándares de seguridad.
1251	312-168-20220718000108	18-jul-22	Construcciones el Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicación Putumayo04-1321-22 del 5 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.
1252	CSF-077-100989	18-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio Putumayo 04-1339-22. Atención emergencia Puente San Pedro, Puente San Francisco.-M1
1253	CSF-094-101377	18-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1409-22 - Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres.-M1
1254	CSF-095-101419	18-jul-22	Consorcio San Francisco	Camilo Andres Suescun	Luis Ordoñez	Actividades para la atención de la emergencia en el rio San Francisco a su paso por la vía nacional.-M1
1255	CSF-087-101334	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta a la comunicación putumayo 04-1110-22 Cargo Director de Obra.-M1
1256	CSF-084-101267	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Informacion sobre el volumen del fresado en el acopio del PR 49+600 (Mallama-nariño)-M1
1257	CSF-083-101262	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	entrega del informe de seguimiento a la Gestion social frente san francisco-vigencia junio 2022-M1
1258	CSF-086-101332	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta con alcance a los comunicados putumayo04-1250-22 y Putumayo04-1353-22. Aclaraciones al informe de seguimiento a la gestion social con corte 26 de abril al 25 de mayo de 2022 sectores San Francisco y Mallama-M1
1259	CSF-088-101336	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	respuesta con alcance putumayo04-1354-22 entrega del plan de accion para levantamiento de actas de vecindad mallama-M1
1260	CSF-089-101337	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta a su oficio putumayo04-1325-22-solicitud informe mensual area SST mes de Junio-M1
1261	CSF-090-101338	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta al oficio putumayo04-1381-22-presentacion hoja de vida Viviana Lourdes Rodriguez Martínez-M1
1262	CSF-091-101339	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta oficio Putumayo04-1382-22 Requerimiento de la presencia especialista en hidraulica e hidrologia Ing. Diego Mauricio

						Buitrago Sandoval -consorcio San Francisco-M1
1263	CSF-099-101586	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Avance en la gestion adelantada ante el ICANH para el cambio de titularidad del resgistro del programa de Arqueologia preventiva-M1
1264	CSF-092-101340	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Entrega de informe de seguimiento a la gestion social frente Mallama vigencia junio 2022-M1
1265	CSF-096-101433	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta al comunciado putumayo04-1408-22- del 15 de julio de 2022 cesion de Licencia ambiental-M1
1266	CSF-097-101439	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta a su oficio putumayo04-1401-22- demolicion de estructuras en los rios san francisco y san pedro ruta 1003 y obras complementarias-M1
1267	CSF-098-101441	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	respuesta a su oficio putumayo04-1403-22 Uso zona industrial San Carlos -M1
1268	CSF-071-100933	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Normal desarrollo del contrato 1111 de 2021, por cierre total de la via que comunica el valle de sibundoy-M1
1269	CSF-093-101344	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Información actualizada diseños de reforzamiento puente 6 frente San Francisco.-M1
1270	CSF-082-101165	19-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado putumayo04-1256-22- DT-PUT-34251 Derecho de peticion Geovany Albeiro Muñoz Burbano-M1
1271	312-168-20220718000109	19-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicados Putumayo04-1345-22, Putumayo04-1348-22 y Putumayo04-1358-22 - Revisión Metodologías estudio de Geología, Suelos y Fundaciones-M2
1272	312-168-20220716000107	19-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Remisión Concepto Técnico Sitio Inestable SFM7 – K9+620-M2
1273	312-168-20220719000110	19-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Repuesta a sus comunicados Putumayo04-1289-22 (311-168-20220629000091) solicitud información Proceso de Consulta Previa Contratos N° 1111 y 964 de 2021 y Putumayo04-1396-22 (311-168-20220714000118) solicitud de información proceso de Consulta Previa-M2
1274	CSF-100-101587	21-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1378-22, con asunto: “Fuentes de materiales para el inicio de actividades de obra Sector 2 Modulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021”.-,M1
1275	312-168-20220719000111	21-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1040-22, 311-168-20220506000002, Revisión Diseño de Mezclas Lechada para Inyección-M2
1276	312-168-20220720000112	21-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Proyección De Respuesta Para El Cierre De La PQRS No. 15-M2
1277	CSF-101-101588	21-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio Putumayo 04-1379-22. sobre Maquinaria Mínima del Proyecto – Consorcio San Francisco.-M1
1278	DT-PUT 41422	21-jul-22	INVIAS	José Ricardo Burbano Bárcenas	Luis Ordoñez	Respuesta a la entrada 72870 del 13 de julio/22 putumayo04-1384-22 programacion de vigencias 2022-2030 cto 977/21
1279	CSF-102-101627	21-jul-22	Consorcio San Francisco	Luis Eduardo Bencardino	Luis Ordoñez	Respuesta a su oficio Putumayo04-1402-22, Ajustes al informe de actividades ambientales correspondientes al mes de Junio de 2022 con sus respectivos anexos.-M1

1280	312-168-20220720000113	21-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Solicitud De Información Necesaria Para El Cierre De La PQRS No. 13
1281	221-168-20220721000114	21-jul-22	Consorcio CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta oficio No. Putumayo-04-1361-22 Conservaciones Informe De Empalme-Frente Mocoa-M2
1282	SS 37988	21-jul-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Remisión de radicado ANLA informe de reporte respuesta a requerimiento resolución 379 de 2016, ZODME San Carlos
1283	CSF-103-101706	22-jul-22	Consorcio San Francisco	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio Putumayo04-1417-22. Solicitud reporte de fichas- Programa 9: Programa De Salud Ocupacional Y Seguridad Industrial contemplado en el Plan de manejo ambiental–PMA.-M1
1284	CSF-104-101707	22-jul-22	Consorcio San Francisco	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1436-22.Respuesta a su comunicación con radicado 04-1252-22 del 18 de Julio y referencia CSF-077-100989.emergencia puente San Francisco y san pedro-M1
1285	CSF-105-101708	22-jul-22	Consorcio San Francisco	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo04-1383-22 Hoja de Vida Especialista en Sostenibilidad.-M1
1286	CSF-106-101721	22-jul-22	Consorcio San Francisco	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1439-22, Derecho de petición GIOVANNI ALBEIRO MUÑOZ BURBANO-M1
1287	CSF-107-101729	22-jul-22	Consorcio San Francisco	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1426-22 con asunto solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo.-M1
1288	CSF-108-101738	22-jul-22	Consorcio San Francisco	Héctor Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1441-22 con asunto solicitud visita de especialista en Hidráulica - Box culvert del Pr53+012 de la vía 1002 en jurisdicción del Municipio de Mallama.-M1
1289	SS 39052	22-jul-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 68713 putumayo04-1311-22-con Fecha 01 de julio de 2022. Pendientes Ambientales, Respuesta su Oficio SS 26226 (04-1019-22), con asunto; Respuesta a Entrada No. 44432 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Estado actual de pendientes, de trámite de presunto incumplimiento por cesión de licencia ambientla y permisos ambientales
1290	SS 39723	22-jul-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1351-22.Respuesta a la entrada 04-1190-22 del comunicado SS 35464 del 30/06/2022- Ajustes al informe trimestral 3 componente social-Contrato 1111-2021.
1291	SS 39652	22-jul-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 68499 con Fecha 01 de julio de 2022. Putumayo04-1306-22-ASUNTO: Respuesta su Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42510 con Fecha 28 de abril de 2022. Remision Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022 contrato 1111
1292	CSF-109-101755	23-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1300-22 del 29 de junio del 2022, Ajustes al Informe Ambiental de Empalme entre Consorcio CM Putumayo y Consorcio San Francisco.-M1
1293	312-168-20220713000097	23-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Alcance a oficio de fecha 30 de junio de 2022 con radicado 312-001-20220701000014, Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-1285-22-M2
1294	CSF-110-101756	23-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio Putumayo 04-1416-22. Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 11 de 2021-M1

1295	312-001-20220721000019	23-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación con radicado Putumayo 04-1413-22-Solicitud alcance comunicación 312-001-20220701000015 de 07 de julio de 2022 (04-1217-22). Respuesta a comunicación Putumayo04-1285-22 de 24 de junio de 2022 Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010M2 "
1296	312-168-20220722000116	23-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico (AIA N° 0188) del Programa Arqueologia Preventiva aprobado bajo la Resolución No. 1060 del 30 de junio de 2022 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN VARIANTE SAN FRANCISCO – Moca, MODULO 2 (TRAMO 3 – FRENTE MOCOA), PK 10+600 a 23+700
1297	312-168-20220721000114	23-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Remisión Diseño Geométrico Sector 4-M2
1298	312-001-20220721000021	23-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación con radicado Putumayo 04-1374-22-Respuesta comunicación 312-001-20220701000013 (04-1216-22). Respuesta comunicación Putumayo-04-1189-22 del 10/06/2022. Identificación de construcciones en derecho de vía en el Sector 4 del corredor Variante San Francisco-M2
1299	312-001-20220721000022	23-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación con radicado Putumayo -04-1430-22 de fecha 19 de julio de 2022-Respuesta comunicación 221-001-20220429000168 (04-0957-22) de 29 de abril de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez-M2
1300	312-168-20220725000117	25-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a los comunicados 220-169-20220504000718 (Putumayo04-01029-22) del 04/05/2022, 311-168-20220622000064, (Putumayo04-1247-22), del 22 de junio del 2022, 311-168-20220622000064 Putumayo04-1245-22, del 22 de Junio de 2022 apremios Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes-M2
1301	312-168-20220725000119	26-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Solicitud de Desistimiento para el Trámite de Modificación de Sustracción de Área de Reserva Forestal Protectora De La Cuenca Alta Del Río Mocoa.
1302	SMC-GGPT-40742	26-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Remito Metodología con índices ICOCIV para contratos INVIAS.
1303	SMC-GGPT-40747	26-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Notificación terminación del reconocimiento de valores por implementación del Protocolo de Bioseguridad.
1304	221-169-20220502000548	26-jul-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Plan de Inversion Ambiental-M1-M2
1305	312-168-20220726000120	26-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Alcance a la comunicación 312-168-20220722000116, Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico (AIA N° 0188) del Programa Arqueologia Preventiva aprobado bajo la Resolución No. 1060 del 30 de junio de 2022 para el proyecto

						"CONSTRUCCIÓN VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, MODULO 2 (TRAMO 3 – FRENTE MOCOA), PK 10+600 a 23+700-M2
1306	312-001-20220721000023	26-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación con radicado Putumayo -04-1420-22 de fecha 18 de julio de 2022-Traslado comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República-M2
1307	CSF-112-101851	27-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo04-1352-22 de fecha 9 de julio de 2022, y 04- 1450-22 Culminación de gestión predial bajo el contrato 407 del 2010
1308	CSF-113-101971	27-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo04-1363-22 de fecha 11 de julio de 2022, Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%.-M1
1309	SMC-GGPT-41412	27-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Traslado Derecho petición de ANGEL ROSENDO ERAZO
1310	CSF-115-102015	27-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1336-22 sobre hoja de vida Técnico Predial.-M1
1311	312-168-20220725000118	27-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicado No 311-168-20220705000097 (Putumayo04-1322-22) del 05/julio/2022;Código de conducta para proyecto Variante San Francisco-Mocoa-M2
1312	312-170-20220726000007	27-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1385-22, 311-168-20220714000114, Rta comunicación 312-168-20220712000095 de 12/07/22. Entrega de diseño de concreto lanzado fuente Mocoa +Taruca. RI 04-122922-M2
1313	312-170-20220726000005	28-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1223-22, 311-168-20220616000052 Solicitud Información Complementaria Visita Planta de Producción de Concreto.
1314	312-170-20220726000006	28-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1337-22, 311-168-20220707000101. Informe Diseño De Mezclas De Concreto Lanzado – Mocoa + Jauno. RI 041175-22-M2
1315	CSF-114-101993	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1350-22 con asunto solicitud suministro de mezclaMDC-25 – Actividad de tapa huecos vía 1002 sector Mallama – Ricaurte.-M1
1316	CSF-116-102028	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Desempeño del Consorcio San francisco en la contratación del personal.-M1
1317	CSF-117-102029	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo04-1315-22 sobre señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo del 2 al 4 de julio de 2022.-M1
1318	CSF-118-102030	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicado Putumayo04-1463-22, Información sobre el Volumen de fresado en el acopio del PR49+600. (Mallama – Nariño).-M1
1319	CSF-111-101850	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Presentación Informes de Sostenibilidad mayo y junio de 2022.-M1
1320	SMC-GGPT-41935	28-jul-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal	Luis Ordoñez	Traslado Derecho petición del municipio de Ricaurte (Nariño).-M1

				Ocampo		
1321	sin consecutivo	28-jul-22		Eduardo Perea Gutierrez	Jose Ricardo Burbano Barcenas	Petición Eduardo Perea Gutierrez-Vereda Campucana
1322	CSF-120-102163	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Pre Acta de Obra No. 12 Firmada.
1323	CSF-119-102162	28-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo 04-1498-22 contratación y participación Especialista Ambiental.-M1
1324	sin consecutivo	29-jul-22	Alcaldia Mallama	Oscar Yovani Bastidas Estrada	Luis Ordoñez	Solicitud de fresado y material proveniente de actividades de construcción del tramo vereda San Miguel- El Guabo en el municipio de Mallama para mejoramiento de vías del Municipio
1325	312-170-20220726000004	29-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Entrega de diseño de concretos convencionales fuente Mocoa+Taruca-M2
1326	312-168-20220727000121	29-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-1369-22 - Revisión Metodología Estudio Diseño de Túneles. Tramo 3-M2
1327	312-168-20220728000123	29-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-1133-22-Respuesta a comunicado Putumayo-04-1037-22; remisión de comunicación INVIAS DT-PUT 24390 del 03 de mayo, derecho de petición radicado INVIAS 44150 del 02 de mayo de 2022 señora Amparo Vallejos Vallejos y otras (2)-M2
1328	312-168-20220728000124	29-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta comunicados Putumayo04-1194-22 / Putumayo04-1220 / Putumayo04-1233 – Entrega Topografía y Diseño geométrico Sector 3.
1329	312-168-20220728000125	29-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Remisión Informe Estabilización Talud Campucana K10+550.
1330	CSF-121-102342	30-jul-22	Consorcio San Francisco	Hector Fabio Sanchez Quintero	Luis Ordoñez	Soporte de gestión para el acompañamiento ante Alcaldía Municipal de Mallama para instalación de señalización vertical definitiva en la cabecera municipal de Piedrancha.-M1
1331	312-168-20220729000127	30-jul-22	Construcciones El Condor	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe de Gestión SG-SST - Periodo comprendido entre 24 de junio a 25 de julio de 2022-M2

8.2. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 053								
FECHA INICIAL	3	0	0	6	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	6	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



30 jun-21: Reunión de seguimiento de avance de actividades con Veeduría ciudadana.



01 jul-21: Reunión concejo Municipal de San Francisco- Socialización de avance de actividades.



30 de Junio de 2022: Recorrido para verificar puntos de instalación de señalación fija en Sector de Mallama- Centro Poblado Piedrancha.



30 de Junio de 2022: Inventario de señalización preventiva, informativa y reglamentaria en Sector de Mallama- Centro Poblado Piedrancha.



5 jun-22: Afectación de puente sobre Rio San Pedro por desbordamiento del cauce del rio. Ruta 1003.



5 jun-22: Afectación de puente sobre Rio San Francisco por desbordamiento del cauce del rio. Ruta 1003.



5 jun-22: Atención de emergencia PR109+850 Ruta 1003



5 jun-22: Atención de emergencia PR118+200 Ruta 1003

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 054								
FECHA INICIAL	0	7	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	1	3	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



REMOCION DE DERRUMBE PR 118+200 RUTA 1003



DEMOLICION LOSA DE PAROXIMACION ESTRIBO No 2 PUENTE SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003



COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA REPOSICION DE ACCESO ESTRIBO 2 PUENTE SAN FRANCISCO RUTA 1003



CANALIZACION AGUAS ARRIBA RIO SAN PEDRO LATERAL IZQUIERDO



CONFORMACION DE MATERIAL CON SUELO CEMENTO (5%) ACCESO ESTRIBO 2 PUENTE SAN PEDRO RUTA 1003



CANALIZACION AGUAS ARRIBA RIO SAN FRANCISCO LATERAL IZQUIERDO



HABILITACION PASO VEHICULAR SOBRE PUENTE RIO SAN FRANCISCO RUTA 1003



VISITA DE INSPECCION A PUENTE No. 6 VSFM

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 055								
FECHA INICIAL	1	4	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	0	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



16 jul-22: Reunión en casa comunal de la vereda Coataquer Municipio de Mallama.



Recorrido a sitios críticos por represamiento de Quebrada en la Vereda Coataquer PR 53+020 Municipio de Mallama Ruta 1002.



Remoción material arrastrado por represamiento de quebrada Vereda Coataquer PR 53+020 ruta 1002.



14 jul-22: Recorrido a sitos afectados por desbordamiento de Rios San Pedro y San Francisco ruta 1003.



Canalización y conformación de jarillones laterales Rio San Francisco Ruta 1003.



15 jul-22: Recorrido via veredal Minchoy

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 056								
FECHA INICIAL	2	1	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	7	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



22 de Julio de 2022: Talleres socio ambientales comunidad area de influencia directa - Oficina SAU San Francisco.



25 de julio de 22: REUNION REPRESENTANTES VERREDAS DE MALLAMA



25 julio de 2022: SUPERVISION LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD MALLAMA RUTA 1002



BACHEO PR59+800 AL PR56+800 RUTA 1002.



REMOCION DERRUMBE PR52+250 RUTA 1002



AVANCE CANALIZACION RIO SAN FRANCISCO AGUAS ARRIBA RUTA 1003

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 057								
FECHA INICIAL	2	8	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	3	0	8	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



Avance canalización Rio San Francisco aguas arriba Ruta 1003.



Remoción de derrumbes en el Sector 1 K1+820 VSFM



Bacheo con MDC-25 PR48+800 a PR54+960 Ruta 1002



Bacheo con materil reciclado PR 52+000 - PR 53+000 Ruta 1002



Bacheo sobre centro poblado de Ricaurte PR31+000 a PR30+600 ruta 1002.



Remoción de material sobre la via por desbordamiento de la quebrada Santa Helena Vereda Cuataquer Municipio de Mallama PR53+020

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 53

FECHA INICIAL	3	0	0	6	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	6	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



CONSTRUCCIÓN DE FILTRO VIA VEREDAL ACCESO ESCUELA CAMPUCANA



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD- IZADO DE DADOS EN TALUD SUPERIOR FILA B



TALUD K10+000 L.I: PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS TALUD INFERIOR



TALUD K10+550 L.I: ESTABILIZACIÓN DE TALUD - CONCRETO LANZADO EN CORONA DE TALUD



REPLANTEO EJE DE PROYECTO EN SECTORES 4 Y 5



K10+030 CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 54

FECHA INICIAL	0	7	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	1	3	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD- TENSIONAMIENTO DE ANCLAJES



TALUD K10+000 L.I: PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS TALUD INFERIOR



TALUD K10+030 L.I: CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR- EXCAVACIÓN MANUAL E INSTALACIÓN DE SOLADO DE LIMPIEZA



LOCALIZACIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA RECUPERACIÓN BANCA VÍA DE ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA



PERFORACIÓN Y SONDEO EN SECTOR 3 (JOYCO)

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 55

FECHA INICIAL	1	4	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	0	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD-CONCRETO LANZADO



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD- EXPLANACIÓN



REPLANTEO EJE DE PROYECTO ABSCISANDO CADA 10 METROS ENTRE LAS ABSCISAS:K4+850 A K5+400



MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHA -MEJORAMIENTO DE VÍA ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA



CONSTRUCCIÓN DE DADOS PARA ANCLAJES ACTIVOS-ZODME GUADUALES



PERFORACIÓN Y SONDEO EN SECTOR 3 (JOYCO)

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 56								
FECHA INICIAL	2	1	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	7	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHA -MEJORAMIENTO DE VÍA ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD INFERIOR (PERFORACIÓN ANCLAJES ACTIVOS)



INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA PARA CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR K10+030 L.I



K10+550 L.I MI - ESTABILIZACIÓN TALUD - PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN ANCLAJES ACTIVOS EN CORONA DE TALUD



K7+616 M.I -DESCOLMATACIÓN DE ALCANTARILLA (ENCOLE) Y DISIPADOR



AFECTACIÓN BANCA EXISTENTE K112 VÍA SAN FRANCISCO MOCOA

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 57								
FECHA INICIAL	2	8	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	3	0	8	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHA -MEJORAMIENTO DE VÍA ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD INFERIOR-ANCLAJES ACTIVOS FILAS B Y C



CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR K10+030 L.I: FUDICIÓN DE PLACA PISO, INSTALACIÓN FORMALETA PARA MUROS



K10+550 L.I MI - ESTABILIZACIÓN TALUD - PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN ANCLAJES ACTIVOS EN CORONA DE TALUD



PERFORACIÓNES Y SONDEO EN TRAMO 3



CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE POLIGONAL LOCALIZADA EN SECTOR 3 POR SUBCONTRATISTA JOYCO ENTRE ABSCISAS: K10+600 A K10+780.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREA SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 1111 DE 2021								
FECHA INICIAL	3	0	0	6	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	3	0	8	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



30 de Junio 2022-Reunión de seguimiento de avance de actividades con Veeduria ciudanana



01 de Julio 2022 Reunión concejo Municipal de San Francisco- Socialización de avance de actividades.



14 de Julio 2022- Mesa de trabajo del componente financiero en el marco compromisos reunion con Veeduria Ciudadana



22 de Julio 2022- Talleres con los presidentes JAC de San Francisco en temas ambiental, social, SST y sostenibilidad.



25 de Julio 2022- Reunión informativa con los presidentes JAC del sector de Mallama



25 de Julio 2022- Seguimiento al levantamiento actas de vecindad sector de Mallama

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 53

FECHA INICIAL	3	0	0	6	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	6	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



ATENCIÓN A PQR No.18



INDUCCIÓN AL NUEVO PERSONAL DEL CONTRATISTA



INSTALACIÓN DE SACOS SUELO EN LA VÍA DE ACCESO AL CORTE DEL TALUD K10+580, PARA EVITAR LA CAÍDA DE MATERIAL A LA QUEBRADA CAMPUCANA.



INSTALACIÓN DE SEDIMENTADOR EN EL K10+520 PARA RETENER SÓLIDOS SUSPENDIDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS (CEMENTO) Y EVITAR CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA



INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y REGLAMENTARIA



ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES DE ARMADO Y FIGURADO DE HIERRO

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 54								
FECHA INICIAL	0	7	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	1	3	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	**INTERVENTORIA**: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



ATENCIÓN A PQR - PROPIETARIO PREDIO LUIS CARLOS JIMÉNEZ.



MESA AMBIENTAL Y SOCIAL LLEVADA A CABO CON LA VEEDURÍA CIUDADANA.



CONFORMACIÓN MATERIAL ZODME GUADUALES.



INVENTARIO FORESTAL AL 100% HASTA K10+800.



PAUSAS ACTIVAS



INCUMPLIMIENTO AL ESTÁNDAR DE TRABAJO DE ALTURAS EN TALUD EN ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN PARA ANCLAJES EN EL TALUD SM3 K9+970

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 55								
FECHA INICIAL	1	4	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	0	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



MESA TEMÁTICA CON VEEDURÍA CIUDADANA - GENERACIÓN DE EMPLEO Y GESTIÓN PREDIAL



INDUCCIÓN A PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA



JORNADA DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS FRENTES DE OBRA



INVENTARIO FORESTAL AL 100% EN EL K10+850.



TOMA DE MUESTRAS DE AGREGADOS PARA CONCRETOS LOCALIZADOS EN LA PLANTA DEL CÓNDOR



INSPECCIÓN DE EQUIPOS VERIFICANDO GUARDA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 56								
FECHA INICIAL	2	1	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	7	0	7	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO POR PARTE DEL ÁREA SOCIAL



RECORRIDO A OBRA ÁREA TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL, VERIFICACIÓN PUENTE METÁLICO, DE ACUERDO CON COMPROMISO REALIZADO CON LA VEEDURÍA CIUDADANA



TALA, PIQUE, REPIQUE Y AHUYENTAMIENTO ENTRE ABSCISAS. K10+600 A K10+740



INSTALACIÓN DE TELA VERDE PARA PROTECCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL



INSPECCIÓN DE VOLQUETA



CHARLAS PREOPERACIONALES

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 57								
FECHA INICIAL	2	8	0	7	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	3	0	8	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL PUNTO SAU.



INDUCCIÓN AL PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA



MANTENIMIENTO DE LOS SEDIMENTADORES UBICADOS EN EL K9+750 Y EN EL K10+000



SALVAMENTO DE EPÍFITAS VASCULARES PARA SU TRASLADO Y REUBICACIÓN



INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN EL FRENTE DE OBRA K 10+740



INSTALACIÓN DE CUERDAS DE AGARRE, SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS

8.4. COPIA DE LAS BITACORAS

8.4.1. COPIA BITACORAS CONTRATO 1111 de 2021

8.4.1.1 Frente de obra variante San Francisco - Mocoa:

• 30 Junio 2022.

Por parte del contratista no se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el sector 1 de la variante San Francisco - Mocoa.

30/jun/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 01 Julio 2022.

Por parte del contratista no se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el sector 1 de la variante San Francisco - Mocoa.

1/jul/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 02 Julio 2022

Por parte del contratista no se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el sector 1 de la variante San Francisco - Mocoa.

02/jul/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

Escaneado con CamScanner

• 05 Julio 2022

Por parte del contratista se realiza la actividad de remoción en derrumba en el PR 1091850 margen izquierda, como tambien en el PR 1181200 margen izquierda, el cual por el frente San Francisco no se pudo terminar por la falta de visualidad y el desprendimiento de rocas (Ruta 1003).

Por parte del contratista no se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el sector 1 y 2 de la variante San Francisco - Mocoa.

05/04/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN PATRIMONIO INTERVENTORÍA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 06 Julio 2022

Por parte del contratista se realiza la actividad de remoción de derrumba en el PR 871200 m/derecha esta actividad se realiza en la actual via San Francisco - Mocoa Ruta 1003.

Tambien se realiza limpieza de obra de arte que se encuentra demasiado taponada por causa de creciente de quebrada y se encuentra causando demasiado desgaste en la calzada PR 891900 encola margen derecha.

No se observa ningun tipo de actividad constructiva en el sector 1 y 2 de la variante San Francisco - Mocoa.

04/04/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN PATRIMONIO INTERVENTORÍA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 07 Julio 2022

Por parte de contratista se realiza la actividad de remoción en el PR 1111800 m/izquierda, como tambien en el PR 1091850 margen izquierda, en esta actividad se habilita unicamente un carril de la actual via San Francisco - Mocoa.

No se observa ningun tipo de actividad constructiva en el sector 1 y 2

Escaneado con CamScanner

de la variante San Francisco - Mocoa.
Se comienza con la descolmatación y alaborar el tarillón en el rio San Pedro aguas arriba.

08/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN FUTURANTE INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

- 08 Julio 2022.

Por parte del contratista se realiza la actividad de remoción de derrumbe PR 108+100 margen izquierdo esta actividad se realiza en taponamiento de obra en la actual via san Francisco - Mocoa (Ruta 1003).
El contratista realiza la demolición de losa en concreto reforzada en el estribo # 2 del puente sobre el rio san Pedro PR 62+300 ▸ losa = 10.00 x 9.40 x 0.20 = (18.8 m3).
Se comienza con el relleno estructural con camanto al 5%. en el estribo # 2 puente San Pedro = Camanto 200 bultos x 50 kg
Por otra parte se comienza con la canalizacion del rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.

08/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN FUTURANTE INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

- 09 Julio 2022

El contratista termino con la actividad de relleno estructural con camanto al 5% quedando habilitado al paso en el estribo # 2 del puente sobre el rio San Pedro, a las 8.30 p.m.
Tambien se continua con la canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda.
Y tambien se continua con la canalización del rio San Francisco aguas arriba margen izquierda, se instalan dos viajes de material para relleno estructural de aproximadamente 6 m3 cada uno, se descargan

Escaneado con CamScanner

165 bultos de cemento para rallano estructural con cemento al 5%

09/JUL/2022

CONSORCIO REALIZADORES PATRIMONIO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 10 Julio 2022

El Contratista realiza la instalación de rallano estructural con cemento al 5% en el estribo # 2 del puente sobre el rio San Francisco se ocupan 210 bultos x 50 kg.
Se continua con la canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda.
Tambien Se continua con la canalización del rio San Francisco aguas arriba margen izquierda
No se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el Sector 1 y 2 de la Variante San Francisco - Mocoa.

10/JUL/2022

CONSORCIO REALIZADORES PATRIMONIO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 11 Julio 2022

El contratista continua con la actividad de rallano estructural con cemento al 5% en el estribo # 2 del puente sobre el rio San Francisco. Cemento 118 bultos x 50 kg.
Se continua con la actividad de canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda.
Tambien se continua con la actividad de canalización del rio San Francisco.
No se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el Sector 1 y 2 de la variante San Francisco - Mocoa.

11/JUL/2022

CONSORCIO REALIZADORES PATRIMONIO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

Escaneado con CamScanner

• 12 Julio 2022

El contratista al dia de hoy da por culminado la actividad de relleno estructural con camanto al 5% en el estribo # 2 del puente sobre el rio San Francisco.
Camanto: 200 bultos x 50 kg
Tambien se continua con la canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda.
Y tambien se continua con la canalización del rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.
No se observa ningun tipo de actividad constructiva ni de mantenimiento en el sector 1 y 2 de la Variante San Francisco - Mocoa.

12/Jul/2022

Luis Alberto Castillo Jojoa

• 13 Julio 2022

El contratista continua con la canalización del rio San Pedro, tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco en los dos sectores diferentes se realiza esta actividad en la margen izquierda aguas arriba y la realizan las excavadoras de orugas Hyundai 140, Komatsu 200 y Caterpillar 318.

Topografia:

El contratista en conjunto con la interventoria continua con el levantamiento topografico del rio San Pedro aguas abajo

13/Jul/2022

Luis Alberto Castillo Jojoa

• 14 Julio 2022

El contratista continua con la canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda, por parte de interventoria

Escaneado con CamScanner

se hacen algunas observaciones al ingeniero residente del contratista - Equipo Komatsu 220, Caterpillar 318.
Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda. - Equipo Komatsu 200, Hyundai 140.
Por otra parte se observa que el contratista HB descarga elementos para refuerzo de arriostrado para el puente # 6.
Tambien se observa a la empresa consultoria JOYCO realizar chequeo de suelo y talud en el K 61850 sector 1 Variante.
Topografia:
El contratista en conjunto con interventoria, continuan con el levantamiento topografico del rio San Pedro aguas arriba.
JOYCO realiza chequeo de poligonal localizado por GEO ANDINA se encuentra un error en los mojones de arranque 9 y 10 existe una diferencia de 0.10 cm en distancia horizontal.

14/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN PETRIMAPE INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 15 Julio 2022
El contratista continua con la canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda. Equipo Komatsu 220, Caterpillar 318
Tambien se realiza la actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda. Equipo Komatsu 200, Hyundai 140.
Por parte de interventoria se realiza la actividad de recorrido e inspección del sector uno y la via alterna de la vereda Minchoy para definir su estado.
Topografia:
El contratista en conjunto con interventoria continuan con el levantamiento topografico aguas abajo del rio San Pedro.
Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba lateral izquierdo.
Por otra parte el contratista JOYCO realiza la actividad de nivelación y contra nivelación a partir de GPS #9

Escaneado con CamScanner

15/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN POTOMAYO INTERVENTORÍA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 16 Julio 2022.

El contratista continua con la canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda. Equipo Cat 318
Tambien Se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.
Equipo: Komatsu 200, Hyundai 140.
Topografia:
El contratista en conjunto con interventoria realizan la actividad de levantamiento topografico del rio San Francisco aguas arriba margen izquierdo.

16/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN POTOMAYO INTERVENTORÍA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 18 Julio 2022.

El contratista continua con la actividad de canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda
Equipo Catarpillar 318.
Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.
Equipo Hyundai 140
Topografia:
El contratista en conjunto con interventoria continuan con el levantamiento topografico del rio San Francisco aguas abajo margen derecho.

18/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN POTOMAYO INTERVENTORÍA
Luis Alberto Castillo Jojoa

Escaneado con CamScanner

• 19 Julio 2022

El contratista continua la actividad de canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda.

Equipo Komatsu 200

Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda Equipo Hyundai 140.

NOTA:

Se realiza un recorrido con los ingenieros residentes y director de interventoria y residente de contratista a los rios de San Pedro y San Francisco para inspeccionar los trabajos para que estos sean eficientes y productivos.

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria continuan con el levantamiento topografico del rio San Francisco en sus dos margenes.

19/07/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN VIAL INTERVENTORIA

Luis Alberto Castillo Jaya

• 21 Julio 2022

El Contratista Continua la actividad de canalización del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda.

Equipo Komatsu 200

Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda

Equipo Hyunday 140

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria realizan la actividad de levantamiento del rio San Francisco, Sector las Juntas.

21/07/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN VIAL INTERVENTORIA

Luis Alberto [illegible]

Escaneado con CamScanner

• 22 Julio 2022

El contratista continua con la actividad de canalización de rio San Pedro aguas arriba margen izquierda. Equipo Caterpillar 318

Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda Equipo Komatsu 200.

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria continuan con el levantamiento topografico en el rio san Francisco aguas abajo y rio Patumayo aguas arriba.

22/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACION PATRIMONIO INTERVENTORIA

Luis Alberto Castillo Jojoa

• 23 Julio 2022

El contratista continua con la actividad de canalizacion del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda. Equipo Caterpillar 318.

Tambien se realiza la misma actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.

Equipo Komatsu 200, Hyundai 140.

Tambien se realiza la actividad de demolicion de muro en ciclopeo que se encontraba aguas arriba cerca al puente sobre el rio San Francisco.

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria continuan con el levantamiento topografico del rio San Francisco aguas arriba.

23/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACION PATRIMONIO INTERVENTORIA

Luis Alberto Castillo Jojoa

Escaneado con CamScanner

• 25 Julio 2022

El contratista continua con la actividad de canalizacion del rio San Pedro aguas arriba margen izquierda y se realiza con la excavadora de orugas Caterpillar 318 Tambien se realiza la mismo actividad en el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda es la actividad es ejecutada por excavadora de Orugas Hyundai 140.

El contratista deja disponible un retro cargador. Casa en el municipio de San Francisco en caso de alguna amergencia.

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria realizan el levantamiento topografico en la quebrada Solteroyaco en su cruce y rivera, tambien se realiza la misma actividad en el rio Putumayo en cruce y rivera aguas arriba.

25/04/2022

CONSULTORES ELECTRICOS PETROLEROS INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

• 26 Julio 2022

El contratista continua con la actividad de canalizacion del rio San Pedro aguas arriba margen izquierdo aguas arriba, se realiza con excavadora de orugas Caterpillar 318 Tambien se realiza la misma actividad sobre el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.

Equipo excavadora de orugas Hyundai 140.

El contratista deja disponible un retro cargador en el municipio de San Francisco en caso de amergencia.

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria realizan la

Escaneado con CamScanner

actividad de levantamiento topografico en la quebrada Socayoco en cruce y ruta.

28/Jul/2022

Luis Alberto Castillo Jojoa

27 Julio 2022. Por parte del contratista al dia de hoy no puede continuar con los trabajos de canalizacion del rio San Francisco y rio San Pedro a causa de las fuertes lluvias que se presentan en la region. ocasionando el aumento del caudal, por seguridad no se realizan dichas actividades.

Topografia:

El dia de hoy el contratista en conjunto con interventoria realizan levantamiento topografico sobre perimetro de la zona industrial y zodme San Carlos.

27/Jul/2022

Luis Alberto Castillo Jojoa

28 Julio 2022. El contratista continua con la canalizacion del rio San Pedro y San Francisco los dos aguas arriba margen izquierdo.

Equipo: San Pedro Cat 318

y se suspenden los trabajos en esta sector por que la retro excavadora entra en mantenimient

Equipo: San Francisco Komatsu 200

Hyunda 140.

Escaneado con CamScanner

Tambien se realiza la actividad de remoción en derrumbes sector 1 de la vorianta San Francisco en los sectores K 1+820, K 1+950, K 2+100, K 2+530 y K 2+680 este material es acopiado en el deposito provisional de K 2+733 lateral derecho.

Topografia:

El contratista en acompañamiento con interventoria continua con levantamiento topografico sobre perimetro de la zona industrial y zodme San Carlos

Por parte de interventoria se realiza levantamiento topografico en vereda San Pablo sobre el rio Putumayo y estribos que permanecen del puente que ya no esta que al rio derribo.

CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

29/Jul/2022

29 Julio 2022. El contratista continuo con los trabajos de canalizacion sobre el rio San Francisco aguas arriba margen izquierda con una retro excavadora y la otra maquina se ubica aguas abajo para realizar trabajos de canalizacion y recuperacion de un veredal, realiza conformacion de materia y arreglo provisional de camino veredal afectado por las lluvias junto al puente sobre el rio San Francisco, los trabajos de canalizacion en el rio San Pedro continuan suspendidos debido a que la retro excavadora se encuentra en mantenimiento.

Tambien se realiza conformacion de material acopiado en deposito provisional K 2+733.

Topografia:

El contratista en conjunto con interventoria realizan trabajos de levantamiento topografico del rio Putumayo

NKB

Escaneado con CamScanner

an al Sector de los Dorsanos aguas arriba.

27/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN POTOMAYO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

30 Julio 2022. • El contratista continua con los trabajos de canalizacion Sobre al rio San Francisco aguas arriba margen izquierda.

En al rio San Pedro no se continua con las actividades por que la maquinaria de este sector se encuentra en mantenimiento.

29/JUL/2022

CONSORCIO REACTIVACIÓN POTOMAYO INTERVENTORIA
Luis Alberto Castillo Jojoa

Escaneado con CamScanner

8.4.1.2 Frente de obra Ricaurte – Mallama ruta 1002:

Comprendido pk 5+1200, Se realiza la inspección de señalización vertical nueva con lo q cuenta el contratista para la respectiva instalación en el centro poblado de mallama Se continua acondicionando el material reciclado pk 4+1600 se organiza de manera cónica, para poder cuantificar su volumen, Se continua con el levantamiento topográfico de la silueta de la vía pk 3+1600 pk 4+1600 se adelanta nivelación y contranivelación pk 4+1000 al pk 4+1600, Se realiza localización de señalización vertical (cinta para el eje y entre el pk 0+120 al pk 0+303 como eje 1 pk 5+1310 al pk 5+1000.

30 Junio de 2022

Se observa q el día de hoy el personal aun no cuenta con su dotación completa, Se lo ha dotado con un chaleco reflectivo, Se inicia el día de hoy con la instalación de señales verticales para el centro poblado de mallama. El día de hoy el personal del contratista en compañía del personal de interventoría continua con el levantamiento topográfico sobre silueta de la vía pk 4+1600 al pk 4+1100 de igual manera la topografía realiza el levantamiento topográfico de material reciclado del acopio pk 4+1600 para realizar el calculo del volumen.

1 de Julio 2022

El día de hoy se observa q: el personal aun no cuenta con su dotación completa (uniforme), Solo se les ha dotado con chalecos reflectivos, Se continua con los trabajos de señalización verticales para el centro poblado de mallama se han instalado 3 hasta la fecha, El día de hoy el Ing. Residente de interventoría, contratista y administrador vial de la

Scan with Exploración rápida

Zona, Realizan un levantado por el centro poblado de mallenos, por parte de topografía en compañía del [illegible] de inteventoría, se hace el levantamiento topografía sobre silueta de via existente pr 49+100 al pr 49+600, de igual manera se realiza nivelación y contranivelación en conjunto con el contratista pr 49+000 al pr 49+600.

2 de Julio de 2022.

Se continua observando q' el personal de contratista no cuenta con su dotación completa (uniformes) solo se han dotado con chalecas reflectivas, se continua con los trabajos de instalación de Señales Verticales para el centro poblado de mallama se instala una más para un total de 8 hasta la fecha, hasta la fecha se continua observando q' el campamento del contratista no ha llegado ningun tipo de máquinaria pe 541300, por parte de topografía se continua con el levantamiento topografico sobre silueta de vía, pe 461600 al pe 481200

5 de Julio de 2022.

Se continua observando a la fecha q' el personal no cuenta con dotación completa, se continua con la instalación de Señales verticales para el centro poblado de mallama se instalan 3 más para un total de 8 7 hasta la fe no se observa q' el campamento del contratista no ha llegado ningun tipo de maquinaria pe 541300. por parte de topografia el contratista continua con El levantamiento topografico sobre silueta de vía pe 481200 al pe 481580.

6 de julio de 2022

Se continua observando a la fecha q el personal no cuenta con dotación completa, se continua con la instalación de Señales verticales en el centro poblado de mallama se instalo una más para un total de 8, En algunas secciones donde se instalara señalización de Señales, los propietarios de viviendas adjuntas no permiten la instalación argumentando q se interrumpe el paso a su respectivo negocio, se observa también q no llega maquinaria al campamento del contratista. PR 91+500, se continua con parte de topografía se con el levantamiento de bitácora de vía existente PR 481+580 al PR 471+520

7 de julio de 2022.

El personal continua sin dotación completa, continuan con chalecos reflectivos, se continua ademas con la instalación de Señales verticales, para el centro poblado de mallama, se instala una más para un total de 9 hasta la fecha, no hay movimiento de maquinaria en el campamento del contratista. PR 91+300 por parte de topografía se continua con la nivelación y contranivelación el tramo PR 471+500 al PR 461+500 y también con el levantamiento topografico sobre bitácora de vía PR 471+520 al PR 471+100

8 de julio de 2022.

El personal continua sin dotación completa, continuan con chalecos reflectivos, se continua con la instalación de Señales verticales, para el centro poblado de mallama Solo se realizo las excavacions, en algunos puntos, debido a q no hay vehiculo para el transporte de Señales, se continua presentando inconvenientes con los

propietarios de las viviendas cercanas, no hay movimiento de maquinaria en el campamento del contratista pk 941300, por parte de topografía no se realiza actividades de campo debido a q' este día se dedican a realizar trabajos de oficina en la descarga y organización de datos recolectados en campo.

9 de Julio de 2022.

El personal continua sin afectación completa, continúan con cheleos selectivos, se continua con la instalación de señales verticales para el centro poblado de mallama, se instala 1 más, se sigue presentando inconvenientes con los propietarios de las viviendas cercanas, no permiten su instalación, se continua observando q' el campamento del contratista no ha llegado ningun tipo de maquinaria pk 941300 por parte de topografía se continua con el levantamiento topografico sobre silueta de la vía entre el pk 971320 al pk 937000

11 de Julio de 2022

El personal aun continua sin la afectación completa, continua con cheleos selectivos, El día de hoy el contratista realiza actividades de organización de señalización entre los pk 941000 al pk 931290 como tambien el arreglo de la pavimentación en el punto de acopio de material recepelado pk 941000, hasta la fecha se continua observando q' el campamento del contratista no ha llegado ningun tipo de maquinaria pk 941300, por parte de topografía se continua con el levantamiento topografico sobre silueta de la vía entre el pk 941000 al pk 461600.

12 de Julio de 2022

El personal del contratista esta continua sin su dotación completa, continua con chalecos reflectivos, El contratista y su parte Social se encuentra el día de hoy realizando el levantamiento de actas de vecindad sobre el tramo en intervención, Se observa q: al campamento de contratista, no ha llegado ningun tipo de máquinaria. por ahora El día de hoy el personal de topografia del contratista realiza el desplazamiento hasta el municipio de San francisco para realizar trabajos de levantamientos topograficos sobre cauce y riveras de los rios San pedro y San francisco.

13 de Julio de 2022.

El personal del contratista esta continua sin su dotación completa, El contratista y su parte social continua con los trabajos de levantamiento de actas de vecindad sobre el tramo a intervenir, hasta la fecha se continua observando q: el campamento del contratista no ha llegado ningun tipo de máquinaria. por ahora, El personal de topografia del contratista se encuentra realizando trabajos de levantamiento topografico sobre el cauce y rivera del rio San pedro Municipio de Colón, Dpto del putumayo.

14-15 de Julio de 2022

No se observa ninguna actividad constructiva por parte del contratista.

16 de Julio de 2022.

Este día se lleva a cabo una reunión en el cual participa la comunidad, el resguardo Indigena, representantes de la

Scan with Exploración rápida

alcaldía de mallama, bomberos, administración vial y la interventoría, para llegar a un acuerdo y comenzar a desalojar los sedimentos arrastrados por el represamiento de la quebrada en el sector de la vereda Guabaquer en el municipio de Mallama. En dicha reunión no se cuenta con la presencia de los residentes del contratista Consorcio Vial Occidente, se realiza un recorrido por los puntos críticos que fueron el origen del desbordamiento y el cambio de cause de la quebrada ocasionando daños en el sector. Estuvo presente en este recorrido la comunidad alcaldía, bomberos, administración vial, e interventoría. Por parte del contratista, se da comienzo a la actividad de remoción del desbordamiento represado por crecimiento de la quebrada, Vereda Guabaquer. pr 53+020

18 de Julio de 2022.

Por parte del contratista se continua con la actividad de remoción en desbordamiento represado por crecimiento de quebrada en vereda Guabaquer. del municipio de mallama pr 53+020 también se realiza el acondicionamiento del camino Vecinal en el mismo sector del represamiento. En esta actividad se notaron algunas anomalías de orden público el cual detuvo el trabajo. Se escucharon detonaciones de arma de fuego, al parecer por no dar paso vehicular. Impide por parte de topografía no hay ninguna actividad de topografía en este predio

19 de Julio de 2022.

Se continua con la actividad de remoción de derrumbo represado por crecimiento de quebrada En la vereda Guabaquer, municipio de mallama pr 53+020, se realiza acondicionamiento de camino Vecinal En el mismo sector El contratista Ingeniería Civil. Su retro excavadora Hyundai

Scan with Exploración rápida

a la parte alta de la quebrada donde cambia su cause procedemos a reforestar este sector.
En este sector observamos presentes en mezcla de la mañana Ejercito y policía nacional, ing del contratista, y cadenas estación vial regional risaralda, por parte de topografía no hay actividades en este frente.

21 de Julio 2022
Se continua con la actividad de remoción de desarrollo reforestado por crecimiento de quebrada en la Vereda Cachaquira municipio de Mistrato, se acondiciona el camino Vereda en el sector del reforestamiento, también se continua con la canalización en la parte alta de la quebrada, lugar en el cual se genera el desbordamiento por parte de inventario se realizo el inventario e inspección a las obras ejecutadas En el centro poblado de Mistrato, ejes 1 y 2, por parte de topografía no hay actividades en este frente

22 de Julio de 2022.
Este día por parte del contratista se termina con la remoción del desbordamiento reforestado por el crecimiento de quebrada en la vereda Cachaquira Municipio de Mistrato, por sector se continua adecuar con el acondicionamiento del camino a la vereda en el mismo sector del reforestamiento, se deja por terminada la canalización en la parte alta de la quebrada lugar donde se origina el reforestamiento, por sector, Se realiza actividad de remoción de desbordamiento de talud ocasionado por fuerte lluvias por 521250 Lateral Izquierdo No hay actividades de topografía en este frente.

23 de Julio de 2022.

Se continua con la actividad de remoción en deslizamiento de talud ocasionado por fuertes lluvias de la región PR 521250 - PR 521300 lateral Izquierdo. Se continua ademas con la actividad de remoción en deslizamiento de talud ocasionado por fuertes lluvias PR 521340 - PR 521360 lateral Izquierdo Se acondiciona ademas el camino Vecinal que afectado por el represamiento de la quebrada Vereda Sochagua Municipio de Mallama PR 551020 lateral Derecho, Se limpia la alcantarilla taponada PR 521230 Oriente y derecho, por parte de topografia no hay actividades en este frente.

8.4.2. COPIA BITACORA CONTRATO 964 de 2021:

JULIO 01 DE 2022

Continúa excavación mecánica para construcción de filtro - encole - vía veredal acceso a escuela campucana en margen izquierda.

Excavadora realiza rampa para izado de dados en talud superior K9+650 L.I en fila B, también se realiza el armado de cable bordón en sitio.

Sin actividad en talud inferior del K10+000 L.I, en espera de mangueras para compresor.

Escaneado con CamScanner

Se reinicia actividad en canal disipador K10+030, se realiza desalojo de piedras que obstruyen área del canal
Sin actividad en muro en concreto reforzado K10+190/230 L.D
se alista bomba y tubería para instalación de concreto lanzado en zona de deslizamiento corona de talud K10+550 L.I.
Perforación y sondeo en STB K10+925 avance 26.0M, se cementa nuevamente por derrumbe interno, resto de equipos inactivos, se está solucionando suministro de agua para los equipos.
Se realiza cargue de material proveniente de la estabilización de corona de talud (talud A) en K10+550 L.I.
las comisiones de topografía efectuaron replanteo eje de proyecto entre abscisas K2+480 a K2+860 y K8+880 a K9+180 abscisando cada 10 m, también localizaron anchos que delimitan calzada proyectada.
Profesional social en compañía de topógrafo de interventoría realizaron visita e inspección a vivienda y predio del señor Roberto Ordoñez en cumplimiento a solicitud realizada por el señor Roberto el día 29/Junio/2022 en mesa técnica con los integrantes de la veeduría ciudadana.
Residente técnico y auxiliar técnico de interventoría en compañía de pasante de INVIAS DT Putumayo, realizaron recorrido a los frentes activos de obra, ingeniero residente de interventoría le solicita a ingeniero ambiental de contratista realizar mantenimiento y adecuación de saco suelos instalados para protección de quebrada campucana por caída de material producto de actividades para estabilización de talud K10+550 L.I.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 02 DE 2022

Se realiza desencofrado de dados para anclajes activos de. (140, 140 x 030) y llega a zona más acero figurado para construcción de estos elementos.
Se termina la construcción de filtros longitudinales en las margenes izquierda y derecha de la vía veredal de acceso a escuela campucana
Excavadora realiza construcción de rampa sobre talud inferior (K9+650 L.I) para dar altura y poder izar dados en anclajes activos en el talud superior fila B, con la misma maquina.

Escaneado con CamScanner

Sin actividad en talud inferior del K10+000 L.I, se estaral la espera de llegada de manguera para compresor.
Exaavación manual y retiro de piedras para continua con la construcción de canal disipador K10+030 L.I.
Se acondicuona equipo, bomba de concreto y tubería para instalación de concreto lanzado para protección de talud K10+550 en corona (talud 1) debido a problemas de inestabilidad del terreno y poder continuar con actividades de perforación para instalacion de anclajes activos.
No se ejecuta actividad de explanación en talud K9+650 L.I y K10+550 L.I
Las comisiones de topografía efectuaron replanteo eje de proyecto entre abscisas K2+860 a K3+200 y K8+800 a K8+880 abscisando cada 10 metros, también localizaron anchos que delimitan calzada proyectada.
Buen tiempo durante la jornada.

JULIO 05 DE 2022

Se realiza la fundición de dados para anclajes activos en patio ZODME AVADUALES - zona industrial.
Fin de semana se realiza izado de dados para fila B de B1 al B9 talud superior K9+650 L.I.
Se realiza perforación de drenes parte infenor de Talud superior (10 m x 4") con perforadora Everdigm.
Fin de semana se realiza perforación e instalación de 3 anclajes pasivos (12 m x 1") en talud inferior, fila B en el K10+000 L.I.
Instalación de concreto lanzado para protección de corona de talud K10+550 L.I.
Los comisiones de topografía efectuaron: Replanteo eje de proyecto entre abscisas K8+570 a K8+800 abscisando cada 10 m y marcación de anchos para delimitar zona de via entre abscisas K2+180 a K3+310.
Lluvias moderadas de 7:00 a 12:00, afectan el desarrollo de actividades, resto de jornada buen tiempo.

Escaneado con CamScanner

JULIO 06 DE 2022

Perforación e instalación de drenes en parte inferior del talud superior K9+650 L.I, se instalan 3, falta por instalar 1.
Perforación e instalación de anclajes pasivos talud inferior K10+000, se instala 1 anclaje en fila B (12m x 1")
Se instala concreto lanzado en corona de talud K10+550 L.I.
Se realizó replanteo eje de proyecto entre abscisas: K8+200 a K8+570 y K3+310 a K3+610, en este último tramo se realizó marcación de anchos para delimitar zona de vía.
Lluvias moderadas de 10:00 a 12:00 afectan el desarrollo de actividades, resto de jornada buen tiempo.

JULIO 07 DE 2022

Encofrado y fundición dados para anclajes activos, se funden 5 dados actividad realizada en patio ZODME graduales - zona industrial, dados de 1.10 x 1.10 = 25 unidades y dados de 1.40 x 1.40 = 60 unidades.
Izado y tensionamiento de dados en anclajes activos fila B (B1 al B14) talud superior K9+650 L.I.
Sin actividad en perforación anclajes pasivos en K10+000 L.I, presenta fallas la manguera.
Reinician actividades en la construcción de canal disipador mediante excavación manual K10+030 L.I
Perforación y sondeo (SOYCO) STB K10+925 perforación avance 30,5 m
Replanteo eje de proyecto entre abscisas K3+610 a K3+800, también se efectuó marcación de anchos para delimitar zona de vía.
Por parte de la comisión de topografía de interventoría se realizó nivelación de secciones transversales tramo comprendido entre abscisas K10+610 a K10+710.
OBSERVACIONES: El tensionamiento realizado a los anclajes activos del talud K9+650 L.I en fila B del B1 al B14 (talud superior), se realizó sin presencia de interventoría, actividad realizada ademas con monotorón, cuando la interventoría solo autorizó con multitorón.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 08 DE 2022

Se realiza tensionamiento de dados faltantes (5 dados) a 30 Ton.

Escaneado con CamScanner

en fila A corona de talud K9+650 L.I
Perforación e instalación de anclajes pasivos (se instala: 1 anclaje) fila B talud inferior K10+000 L.I.
Continúan con la excavación manual para construcción de canal disipador K10+030
Replanteo eje de proyecto entre abscisas: K3+800 a K4+100, también efectuó marcación de anchos para delimitar zona de vía.
Se realizó cargue de material proveniente de explanación para estabilización de talud izquierdo K9+650.
Lluvias moderadas de 8:00 a 10:00 y de 1:00 a 4:00 pm, afectan el desarrollo de actividades

JULIO 09 DE 2022

Talud K9+650 L.I: Se acondiciona equipo para instalación de concreto lanzado (Bomba y manguera) Talud inferior y se realiza la instalación de 5 dados en fila A talud inferior
Talud K10+000 L.I: Perforación e instalación de anclajes pasivos (12.0 m x 1"), se instala 1 anclaje, se van instalando en la fila B 23 unidades (anclajes), talud inferior.
Se continúa con la excavación manual y retiro de rocas para construcción de canal disipador K10+030 L.I.
Se continúa con el cargue de material proveniente de la explanación del talud K9+650 L.I.
El topógrafo de la interventoría en conjunto con los topógrafos de Construcciones el Condor y Joyco (subcontratista) se reunieron en la oficina de interventoría con el fin de efectuar la revisión de topografía original del sector 3 (reingeniería). de las abscisas K10+600 a K10+730.
Algunas lloviznas ligeras, buen tiempo de 7:00 a 10:00 am

JULIO 11 DE 2022

Figuración de acero y encofrado para dados de 1.40 x 1.40 m anclajes activos y figuración de aceros, armado de castillos para postes de 2.50 x 0.10 x 0.10 m (postes para cerca) en zona de herrería ubicado en zona industrial - zodme guaduales. Dados de 1.40 x 1.40 m van 60 unidades, dados de 1.10 x 1.10 m van 30 unidades.

Escaneado con CamScanner

Se realiza la instalación de dados fila A talud inferior total instalados 14 dados, pendientes 7 para un total de 21 dados. (anclajes activos); también se realiza el pretensado (al 50%) de los anclajes instalados en fila A talud inferior del talud K9+650 L.I. Además, se realiza la localización de 22 anclajes activos para la fila B talud inferior, se avanza con la perforación de 2 anclajes y se realiza instalación de concreto lanzado.
Perforación e instalación de anclajes pasivos (12.0m x 1") en talud inferior K10+000 L.I total anclajes 26 unidades, pendiente por rectificar 1 anclaje.
Continúan con actividad de excavación y retiro de piedras para construcción de canal disipador K10+030 L.I
Continúan con explanación y cargue de material para estabilización talud inferior izquierdo abscisas: K9+630 a K9+710 y también se efectuó cargue de material en vía de acceso a talud K10+550
Replanteo eje de proyecto abscisando cada 10 m entre las abscisas: K7+350 a K8+180.
localización muros de contención en gaviones para recuperación banca vía de acceso a escuela campucana.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 12 DE 2022

Encofrado para fundición dados (1.10x 1.10m) para anclajes activos y figuración de acero. Además, se realiza adecuación de formaleta con acero de refuerzo para posterior fundición de postes para cerca (2.50 x 0.10 x 0.10m) actividades realizadas en patio zona de herrería ubicado en zodme guaduales - Zona industrial.
Se continúa con perforación de anclajes activos en fila B, se perforan 6 de 22 anclajes, talud inferior K9+650 L.I También se realiza el armado de cables torón en sitio (K9+650).
Fundición de solado de limpieza para canal disipador K10+030
Se realiza el traslado de equipo de perforación (Beretta) del K10+000 al K10+510 y excavadora apoya el traslado hasta la corona del talud
Perforaciones y sondeos (soyco) en ST K10+925 se llega a profundidad de 30,0m y se realiza traslado de equipo a ST K11+010,
Perforación y sondeo es SM 11+010 se realiza traslado de

Escaneado con CamScanner

equipo al punto de perforación SM K11+040, se instala y se llega a profundidad de 13.50 m.
Explanación y cargue de material de explanación para estabilización de talud inferior izquierdo abscisas: K9+630 a K9+710
Desalojo de material en vía de acceso a talud K10+550 L.I.
Replanteo eje de proyecto abscisando cada 10 m entre las abscisas K6+500 a K7+350.
localización muro de contención en gaviones para recuperación banca vía de acceso a eswela campucana margen izquierda, en márgen derecha pendiente excavación para definir cimentación.
Lluvias moderadas de 1:00 a 2:30 pm, resto de jornada buen tiempo

JULIO 13 DE 2022

Talud K9+650 L.I: Se realiza izado e instalación de dados (4 unidades) para un avance de 18 unidades instaladas de 21 en fila A talud inferior, también se realiza tensionamiento al 50% de los 4 anclajes instalados. En la fila B se realiza la perforación de 1 punto de anclaje y se instalan 3. Se continúa con el cargue de material proveniente de la explanación.
Instalación (Fundición) de solado de limpieza en canal disipador K10+030, 3 m^3.
Traslado de equipos de perforación (Beretta) a corona de talud K10+550 L.I para reiniciar perforación e instalación de anclajes.
Se realizó el desalojo de derrumbe en el K3+560 L.I.
Replanteo eje de proyecto abscisando cada 10 metros entre abscisas K5+400 a K6+500.
localización muro de contención en gaviones para recuperación banca vía de acceso a eswela campucana margen derecha.
Residente técnico de interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones el Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa- Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caída de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118., el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122

Escaneado con CamScanner

la situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar el deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.
De otra parte se evalúa en sitio el estado del punto crítico K115+500, para el aval se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliación de banca. El contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agostos de 2022.
Lluvias moderadas de 8:30 a 9:30 am resto de jornada buen tiempo.

JULIO 14 DE 2022

Armado de formaletas y figuración refuerzo para dados de anclajes activos en patio zona de herrería localizada en ZODME Guaduales.
Transporte de material proveniente derrumbe margen izquierda (torre de interconexión eléctrica) K7+150.
Excavación y desalojo derrumbe en cimentación para muro de contención K0+170 margen derecha vía acceso a escuela campucana.
Continuación cargue material proveniente de explanación para estabilización talud inferior izquierdo abscisas K9+630 a K9+710
Perforación e instalación de anclajes activos en talud inferior fila B, avanzan 4 anclajes, Talud K9+650 L.I.
Excavación manual y demolición de piedras con martillo neumático para disipador cunde aguas de escorrentía K10+030 L.I, entrega en alcantarilla del K10+030.
Traslado de equipo de perforación a corona de talud K10+550
Replanteo eje de proyecto abscisando cada 10 metros entre abscisas K4+850 a K5+400, toma de topografía original adjunto a

Escaneado con CamScanner

corona de talud K10+550 margen derecha.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 15 DE 2022

Armado de formaleta y figuracion de acero de refuerzo para dados de anclajes activos en plataforma localizada en zona ME cuadvales - zona industrial.
Excavación para cimentación muro de contención en gavrones K0+470 M.D en vía acceso a eswela campucana, se adicionó 1,0m a la excavación para cimentación de este muro.
Continuan cargue de material proveniente de explanación para estabilización talud inferior izquierdo abscisas K9+630 a K9+710.
Perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud inferior fila B abscisas: K9+630 a K9+710, avance total en esta fila 14 anclajes.
Continuacion toma de topografia original adjunto a corona de talud K10+550.
Demolición de roca con martillo neumático para construcción de canal disipador de encole K10+030 L.I.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 16 DE 2022

Figuracion de acero de refuerzo para dados de anclajes activos de 1.10 x 1.10 y 1.40 x 1.40 y desencofrado postes para cerca (2.50 x 0.10 . 0.10 m), en plataforma localizada en zona ME cuadvales.
dados de 1.10 x 1.10 = 40 unidades, dados 1.40 x 1.40 = 30 unidades.
Instalacion y tensionamiento al 50% de 3 anclajes (dados), se completan los 21 anclajes en fila A, talud inferior K9+650 y se continua perforación e instalación de anclajes activos en fila B, instulados 14 anclajes de 22 proyectados.
Se continua con cargue material proveniente de explanación para estabilización talud izquierdo abscisas: K9+630 a K9+710.
Replanteo y verificación nivel para cimentación muro de contención en gaviones en via de acceso a eswela campucana abscisa K0+470 margen derecha, adoptando un metro mas bajo en cota, modificación aprobada por interventoría.

Escaneado con CamScanner

Buen tiempo durante la jornada.

JULIO 18 DE 2022

Encofrado y fundición dados (1.40 x 1.40 m) para anclajes activos, se funden 5 dados y fundición postes para cercas (2.50 x 0.10) en plataforma Zodme Graduales.

Perforación para subdrenes de 15.0 m parte inferior talud K9+650 L.I. se avanza con 3 perforaciones de 4 localizadas entre las filas A y B del talud inferior.

Se realizan 2 perforacidnes para anclajes activos en talud inferior K9+650 fila B, van instalados 15 torones, faltan por instalar 7 para un total de 22 anclajes.

Figuración de malla electrosoldada (calibre 8 mm) para canal disipador en el K10+030.

Se instalan equipos de perforación en sitio corona de talud K10+550

Inicio armado, llenado y construcción de muro en gaviones para estabilización vía veredal escuela campucana entre abscisas: K0+460/470 L.D

Continúan con explanación y cargue de material en talud K9+650 L.I.

Replanteo puntos para anclajes pasivos (barras auto perforantes) sobre talud inferior izquierdo abscisas: K9+990 a K10+020.

Buen tiempo durante toda la jornada

JULIO 19 DE 2022

Se continúa con la construcción de muro en gaviones para estabilización de vía veredal acceso a escuela campucana entre abscisas K0+460 a K0+470 M.D, avanza 2 gaviones

Llenado con lechada de cemento anclajes activos fila B talud inferior, van 17 anclajes instalados, 11 llenados y 5 por perforar. en el talud K9+650 L.I, tumbién se realiza la instalación de concreto lanzado entre abscisas K9+640/670 14 m³, slum 8 1/2"

Se toma muestras de concreto en cilindros.

Se realiza el armado de cables toron en obra.

Sin actividad en estabilización de talud K10+550 L.I

Perforaciones y sondeo (Soyco) ST 11+000 profundidad 30,0 m, ST K11+095 profundidad de avance 6.50 m y SM K11+065 prof: 9.30m

Continúan explanación y cargue de materiales producto de estabilización

Escaneado con CamScanner

de talud K9+630 a K9+710 M.I.
Replanteo de puntos para anclajes pasivos (barras auto perforantes) sobre talud inferior izquierdo abscisas K9+940 a K10+020.
levantamiento de topografia original adyunta al puente campucana localizado en el camino sachamates.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 21 DE 2022

Figuración acero y desencofrado dados de anclajes activos de 1.40 x 1.40 m y 1.10 x 1.10m y desencofrado de postes para cercas; dados de 1.40 m = 80 unidades, dados 1.10m = 50 und. postes = 238 und.
Construcción de muro en gaviones via veredal escuela campucana se avanza hasta el momento con 4 gaviones en K0+490 L.D
Perforación e instalación de anclajes activos fila B talud inferior, 20 anclajes instalados (terrones), 11 llenados de 22 anclajes en el talud K9+650 L.I
Excavación manual para dentellón cana disipador K10+030 L.I.
Adecuación en zona boscosa de equipos de perforación para dar inicio a perforaciones para anclajes activos y pasivos para estabilización de talud K10+550 L.I.
Perforaciones y sondeos (Joyco) ST K11+092 se termina a 30,0m, SM K11+165 se termina a 30,0m e inicia desplazamiento de equipo a proximo punto de perforación.
Explanación y cargue de material en talud K9+650 L.I
Replanteo de puntos para anclajes pasivos y activos sobre corona de talud K10+550 L.I.
levantamien topográfico original entre abscisas K10+570 a K10+600 puente campucanita.
Se efectuó tala, pique y repique y ahullentamiento entre abscisas: K10+600 a K10+690, actividad ejecutada parcialmente.
Buen tiempo durante toda la jornada.

JULIO 22 DE 2022

Se avanza con la construcción del segundo nivel muro en gaviones en via veredal acceso a escuela campucana en K0+490 L.D (5 mallas)

Escaneado con CamScanner

Perforación e instalación de 1 anclaje activo (torón) fila B talud inferior, se ha avanzado en la instalación de 21 anclajes 11 anclajes con llenado K9+650 L.I
Instalación de malla electrosoldada (8,0mm) para refuerzo de canal disipador, previamente se había realizado el proceso de figuración de la malla en sitio. Talud K10+000 L.I.
Se realizó la descolmatación de forma manual y con apoyo de retrocargador en alcantarilla (encole) y canal disipador ubicada en la abscisa K7+616 L.I. (actividad realizada parcialmente).
Se instala equipos de perforación (beretta) en corona de talud para iniciar perforaciones, excavadora apoya para realizar traslado de equipo de perforación (canasta) a corona de talud. K10+550 L.I.
Perforación y sondeo (Soyco): traslado de equipo del K11+265 a SM 11+350 y se realiza excavación manual para adecuación de plataforma para punto de perforación SM K11+445 (equipo del SM K11+040)
Continúa cargue material proveniente de explanación del talud izquierdo entre abscisas K9+630 a K9+710.
Continuación replanteo de puntos para anclajes pasivos y activos sobre corona de talud izquierdo abscisa K10+550.
Se efectuó levantamiento de topografía original sector vía que presenta pérdida de banca entre abscisas: K4+500 a K4+600 M.I.
Se realizó la actividad de tala, pique y repique y ahuyentamiento entre abscisas: K10+660 a K10+690; actividad ejecutada parcialmente.
Descalzo de derrumbes localizados en abscisas K3+500 M.I y K7+616 M.I
Buen tiempo durante toda jornada.

JULIO 23 DE 2022

Se continúa con la descolmatación de alcantarilla (encole) y canal disipador en la abscisa K7+616 L.I.
Se avanza en la instalación de gaviones en segundo nivel del muro para recuperación de banca en vía veredal escuela campuana en la abscisa K0+470 L.D.
Se realiza el tensado al 100% de anclajes activos fila A talud inferior, se avanza con 7 anclajes, actividad realizada intercalando puntos de anclajes A1, A3, A5, A7, A9, A11 y A13 en talud entre abscisas K9+630 a K9+910 L.I. También, se

Escaneado con CamScanner

realiza la instalación de concreto lanzado entre las línea B y C y se continúa con el cargue de material proveniente de explanación y se efectuó chequeo y control acabado corte de este talud inferior.

Se dejan instalados los equipos de perforación con grado de inclinación 10° en corona de talud (zona con concreto lanzado), para dar inicio a actividad de perforacion e instalación de anclajes activos de 20m de profundidad, talud K10+550 L.I

Se continúa tala, pique, repique y ahuyentamiento entre abscisas K10+670 a K10+730 (actividad ejecutada parcialmente) Buén tiempo durante la jornada.

JULIO 25 DE 2022

Continúan de la desalmatación de alcantarilla (encole) y canal disipador con apoyo de retrocargador, abscisa K9+616 L.I.

Continúan con la construcción de muro en gaviones, avanzan en tercer nivel de gaviones (7 mallas).

Se termina tensionamiento de anclajes activos fila A talud inferior al 100%., total 21 anclajes en talud K9+650 L.I, se continúa con la instalación de concreto lanzado entre abscisas K9+630 a K9+660

Talud K10+550 L.I: Perforación e instalación de 1 anclaje activo L=20m en corona de talud.

Se realiza actividad de desvio filtro longitudinal ubicado en margen derecha hacia margen izquierda vía veredal acceso a escuela campucana en abscisa K0+ , petición realizado por propietario de predio en este sector quien manifestaba problemas de deslizamiento en su predio causados por el filtro.

Figuración de aceros para dados de 1.10 x 1.10 m y refuerzo para postes cercas, hasta el momento se ha avanzado en la construcción de: Dados de 1.40m = 80 und, Dados de 1.10m = 50 und y postes para cerca = 286 und.

Se continúa cargue material proveniente de explanación del talud entre abscisas K9+630 a K9+90 (estabilización), también se efectuó chequeo y control acabado corte talud inferior.

Levantamiento topográfico obras de arte construidas entre abscisas K4+400 a K5+300

Escaneado con CamScanner

Se efectuó tala, pique, repique y abuyentamiento entre abscisas K10+730 a K10+740 (Sector 3)
Lluvias de 9:30 a 11:30, resto de jornada buen tiempo.

JULIO 26 DE 2022

Se continúa con la construcción del muro en gaviones con la instalación de 10 mallas en 3 niveles del muro con longitud de la primera sección de 5 m, vía veredal acceso a escuela campucana
Perforación e instalación de 2 anclajes activos pallantes en la linea B del talud inferio K9+650 L.I, también se realiza el llenado con lechada de cemento a estos 2 anclajes, además se adicionan 2 anclajes pasivos (pernos) en esta fila debido a problemas de fisuramiento de concreto lanzado entre abscisas K9+630 a K9+650.
Demolición manual de piedras que obstruyen área del canal disipador y se realiza la instalación de malla electrosoldada previamente figurada en sitio a un sector del canal disipador. talud K10+000 L.I. a K10+030.
Se realiza la perforación e instalación de 1 anclaje activo (torón) en el talud K10+550 L.I de profundidad = 20 m (en corona del talud).
Se continúa con el cargue de material producto de explanación realizada en el talud K9+630 a K9+710
Se realiza localización puntos para anclajes activos en fila C. del talud K9+650 L.I.
Levantamiento topográfico obras de arte construidas entre abscisas K2+500 a K4+400
Continúan con la tala, pique y repique de árboles entre abscisas K10+700 a K10+740.
Lluvias moderadas de 3:30 a 4 30 pm, resto de jornada buen tiempo.

JULIO 27 DE 2022

En la oficina de interventoría se desarrolló comité presencial de obra entre personal profesional de obra e interventoría del contrato 964 de 2021, a fin de exponer al director de obras las falencias detectadas en cuanto a procedimientos constructivos y organización de personal de campo. De otra parte el contratista expone su programa de ejecución en el corto plazo mediante la llegada de nuevos equipos de perforación y vinculación de personal para inicio de obras preliminares en sector 3.

Escaneado con CamScanner

Se sigue con la construcción de muro en gaviones, se avanza la instalación de 1 gavión y geotextil.
Talud K9+650 L.I: Se realiza verificación de llenado a 1 anclaje por obstrucción de manguera en fila B talud inferior.
Se continúa con la demolición manual de piedras que obstruyen área del canal disipador - K10+000 a K10+030 L.I.
Talud K10+550 LI: Se trabaja en la perforación de 1 anclaje activo de 20 m en corona de talud, presentan dificultad por pérdida de aire y problemas de barrido, se hace necesario encamisar profundidad de avance: 18.0m.
Perforación y sondeo (JOYCO): Excavación manual de camino para acceso al punto de perforación del ST K11+092 al ST 11+198; la perforación ST K11+350 se termina en 40.0m y el avance en la perforación de ST K11+495 va en 3,50m.
Continúa cargue de material proveniente de explanación realizada en el talud entre abscisas K9+630 a K9+710.
levantamiento topográfico terreno original adjunto a corona derrumbe localizado entre abscisas K9+950 a K10+030 M.I
Continúan pique y repique de árboles talado entre abscisas K10+650 a K10+700.
Lluvias moderadas de 2:30 a 5:00 pm.

JULIO 28 DE 2022

Continúan la construcción de muro en gaviones en vía veredal acceso a escuela campucana en la abscisa K0+470 M.D, se realiza excavación manual y fundición reposición piso en ciclópeo segunda sección.
Descolmatación de alcantarilla de encole con apoyo de retrocargador en abscisa K7+616 L.I.
Se acondiciona formaletas metálicas para tubería en concreto de 36" y figuración de acero para dados de 1.10 x 1.10 m en zona de herrería zodme Guaduales.
Perforación para anclajes activos en fila C e inyección al bulbo en fila B, se inyectan 3 anclajes (presenta fallas mecánicos bomba de inyección) talud K9+650 L.I
Demolición de piedras que obstruyen el canal disipador con

Escaneado con CamScanner

con rotomartillo Hilti K10+030
talud K10+550 L.I: Se tiene 1 anclaje activo instalado (torón), 1 perforación a 18.0m para cementar y repasar nuevamente, se están realizando 3 perforaciones con problemas por pérdida de aire y arrastre, se encamisa.
Perforaciones y sondeo (Joyco): excavación manual camino para acceso al punto de perforación del ST K11+092 al K11+198, continúa perforación SM K11+495 en 3.50m.
Continúan con levantamiento topográfico terreno original adjunto a corona derrumbe localizado entre abscisas K9+950 a K10+030 M.I.
Iniciaron chequeo y verificación de poligonal localizada en sector 3 por subcontratista Joyco entre abscisas K10+600 a K10+780.
Continúan con tala, pique y repique de árboles K10+740 a K10+750.
Buen tiempo durante toda la jornada

JULIO 29 DE 2022

Desolmatación de alcantarilla encole con apoyo de retrocargador en abscisa K7+616 L.I
Excavación manual y fundición en concreto ciclópeo para reposición de piso para construcción de muro en gaviones segunda sección de 5 m y 3 niveles en vía veredal acceso a escuela campucana. en abscisa K0+470 L.D.
Perforación e instalación de 3 anclajes pasivos y 1 anclaje activo adicionales en fila B y se localizan 26 anclajes activos (15 m) en fila C y se realiza perforación saltando 1 anclaje. Talud K9+650 L.I
Nivelación de piso para fundición de solado de limpieza faltante en la construcción de canal disipador K10+030 L.I.
Talud K10+550 L.I: Se realiza la perforación e instalación de 2 anclajes, canasta de SIAC sin avanzar en perforación todavía continúa punto de anclaje en 6,0m.
localización y replanteo anclajes activos en fila C talud inferior entre abscisas K9+630 a K9+710 L.I.
Localización de anclajes activos en corona de talud (derrumbe) abscisa K10+550 L.I.
Tala, pique y repique de árboles, abscisa de avance K10+770.
Buen tiempo durante toda la jornada.

Escaneado con CamScanner

JULIO 30 DE 2022

Continúan con excavación manual y fundición reposición de piso en concreto ciclópeo para segunda sección de 5m y 3 niveles de muro en gaviones localizado en el K0+470 M.D vía veredal acceso a escuela campucana. (Van 12 mallas instaladas).

Talud K9+630 a K9+710 M.I: Se ha avanzado en la instalación de 9 anclajes activos de 15,0m (torón) en la fila C talud inferior.

Canal disipador K10+030 M.I: Se alista bomba para concreto y se extiende tubería para realizar fundición de solado de limpieza.

Talud K10+550 M.I: Se continúa con la perforación para anclajes activos y pasivos, activos van 3 instalado y pasivos tiene problemas con 1 anclaje que va en 6,0m.

Se continúa con levantamiento topográfico áreas adjuntas a derrumbe localizado entre abscisas K9+940 a K10+030.

Tala, pique y repique de árboles, abscisa de avance K10+775.

Topografía de interventoría realiza la revisión de información referente a muros localizados en sector 3 (K10+620 y 3A).

Buen tiempo durante toda la jornada.

Escaneado con CamScanner

8.5 CONTRATO DE OBRA 1111 DE 2021 FORMATOS [MEPI]

8.5.1 Resumen Mensual Estado General del Proyecto MEPI-MN1-IN-15-FR-2

8.5.2 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

8.5.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

8.5.4 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPIMN1-IN-15-FR-6.

8.5.5 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

8.5.6 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

8.5.7 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

8.5.8 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

8.5.9 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

8.5.10 Otros documentos seguimiento mensual

• Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2

• Seguimiento Programa de Obra

• Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2

• Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **PERIODO MES:** jul-22

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: 114 meses
FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 114 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 610.461.362.068,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Reactivación Putumayo **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	14,86
	Mejoramiento		
	Rehabilitación	Km	22,0
Estructuras	Túneles	m	405,0
	Puentes	Un	33,0
	Pontones		
Mantenimiento		Km	7,1
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	1,160	1,160
Estructuras	Túneles	m	0	
	Puentes	Un	0	
	Pontones			
Mantenimiento		Km	7,1	7,1
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 544.944.728.598	$ 3.982.288.401	$ 548.927.016.999
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 36.165.963.584	$ 264.289.734	$ 36.430.253.318
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.468.040.000	$ 278.927.600	$ 1.746.967.600
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 21.925.085.689		$ 21.925.085.689
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000		$ 324.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 605.603.817.871	$ 4.533.544.197	$ 610.461.362.068

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 337.878.301	$ 2.469.111	$ 340.347.412	$ 3.901.057.572
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 82.350.198
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 611.438.660
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 12.065.172
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 337.878.301	$ 2.469.111	$ 340.347.412	$ 4.606.911.602

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 22.361.529.638
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3.872.756.658
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 17%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 30
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 46
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **46**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



5 jun-22: Afectación de puente sobre Rio San Francisco por desbordamiento del cauce del rio. Ruta 1003. PR49+600 MALLAMA: CUBICACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO.





BACHEO PR59+800 AL PR56+800 RUTA 1002.



Remoción material arrastrado por represamiento de quebrada Vereda Coataquer PR 53+020 ruta 1002.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 53 del 30/06/2022 al 6/07/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 14,86 Km de vía, 33 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 2,191Km, 1 TUNEL CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0,405 Km, 22 Km de Rehabilitación tramo Mallama - Ricaurte Ruta 1002.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 6.7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K6+712 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 14,86 Km comprendidos entre el K6+712 al K21+572 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa. Adicionalmente, se ejecuta la rehabilitación del tramo Ricaurte - Mallama sobre el corredor nacional Ruta 1002.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

INTEGRANTES: ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. - 50%; UNICA SAS. - 35%; TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS.- 7.5%; HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS.- 7.5%

CONTRATO No.: 1111 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No.: 977 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 — VALOR ANTICIPO: $ 1.129.388.470,00

VALOR AMORTIZADO: $ 55.359.239,34

SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.074.029.230,66

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.195.131.120			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 26.206.975.699			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.271.563.121		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 383.796.119		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.365.027.200,04	3,37%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.540.230.011,00	0,65%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14.824.797.189,04)	-2,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, ambiental)	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 21.126.918.598,79	3,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.163.733.843,00	0,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16.963.184.755,79)	-2,78%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 999.125.609,39	0,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.318.492,00	0,0009%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 35.141.479,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta No 11, Mayo 2022 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1280-22 de 24 junio de 2022. Entrada con número de radicado 66392.

La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	6 de julio de 2022	$ 21.126.918.598,79	3,46%
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	6 de julio de 2022	$ 4.163.733.843,00	0,68%
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	6 de julio de 2022	$ 18.365.027.200,04	3,37%
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	6 de julio de 2022	$ 3.540.230.011,00	0,65%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	$ 4.195.131.120,00	0,69%	Valor programado acumulado a	30 de abril de 2022	$ 10.719.817.823,18	1,76%

* Se realiza seguimiento con base en la Reprogramacion No.2 aprobada y presentada desde el mes de Enero de 2022.
* Se va a tramitar Acta de Modificación de Cantidades No.03, con el fin de adicionar cantidad para ítem de desalojo de derrumbes, el cual se ha visto afectado por las actividades en el tramo Ricaurte - Mallama (ruta 1002).

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.256.788.280,00	8,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.417.034.865,51	9,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: MAYO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 358.795.365

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.11 Mayo-22 Radicada ante G.G.P.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1281-22 de 24 de Junio de 2022. Entrada con número de radicado 66407 de 24 junio de 2022.

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato	6 de julio de 2022	$ 4.256.788.280,00	8,87%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato ha	6 de julio de 2022	$ 4.417.034.865,51	9,20%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Abril 30 de 2022	$ 3.552.496.400,00	7,40%
Valor facturado acumulado	Abril 30 de 2022	$ 2.542.067.550,61	5,30%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,210
Acumulado:	1,061

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ 55.359.239
Saldo $	$ 1.074.029.231

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/07/2022 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,37% Avance o Atraso Físico %: -2,72%

Meta Física Ejecutada %: 0,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14,86	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec			1,83	1,83	5,0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	36,86			Prog			22		
					Ejec			1,16	1,16	3,1%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	14,86	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	14,86	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,8%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	14,86	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-		
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2		
compactador llantas	2		
Finisher	1		
Carrotanque	-		
Carrotanque imprimador	-		
Recicladora	-		
Camioneta	-	1	1
Minicargador	-		
Motoniveladoras:	2		
Retrocargadores:	-		1
Vibrocompactadores:	2		
Volquetas:	10		
Camion Turbo	-		
Buseta personal	-		
Planta Luminaria	-		
Total	43	1	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: El Consorcio San Francisco a la fecha no ha definido si continua con los proveedores presentados por el Consorcio CM Putumayo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Artículo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante oficio SS 10728 la SS-INVIAS solicita que se responda por parte de interventoría si lo que se desea con la autoridad ambiental es consultar o informar sobre el trámite de cambio menor. Mediante comunicado Putumayo04-0827-22 radicado INVIAS No. 28462 la interventoría manifiesta a la SS - INVIAS que se debe realizar el cambio menor informativo de zona de depósito de materiales estériles ante la autoridad ambiental (ANLA).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Durante el periodo de reporte se continua con los seguimientos de la implementacion de las medidas ambientales establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se realiza la matriz de pendientes ambientales para el tramite de cesion parcial de la Licencia Ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 46

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:

El proyecto cuenta con una oficina satélite en el sector de Mallama - Vereda el Guamo- y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se remitió apremio solicitando la entrega de la versión 3 del Informe Mensual de Sostenibilidad No 10 toda vez que el contratista Consorcio San Francisco no ha remitido la justificación de la densidad reportada en la producción de pavimento del formato de cálculo de emisiones para el tramo Mallama Ricaurte. Se remitió apremio solicitando la entrega del Informe Mensual No 12 período 03 de junio al 02 de julio de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicado Putumayo04-1300-22 del 29/06/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-030-99648 del 16/06/2022 con recibo 04-1094-22 del 06/06/2022, con asunto; Respuesta a sus comunicados Putumayo04-1075-22 y Putumayo04-1176-22 del 09 de junio del 2022, Ajustes al Informe Ambiental de Empalme entre Consorcio CM Putumayo y Consorcio San Francisco. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto teniendo en cuenta que el día 28/06/2022 se realizó mesa de trabajo conjunta entre los profesionales ambientales de la interventoría y contratista donde finalmente se acordó subsanar los siguientes temas:
1. Entrega de los ajustes de los informes mensuales ambientales de Abril de 2022 del Frente San Francisco y Frente Mallama Ricaurte.
2. Entrega de los avances de gestión ambiental Frente Mallama Ricaurte
3. Gestión adelantada sobre el estado de trámite del Acto administrativo concesión de aguas en el Rio Guabo Frente Mallama Ricaurte.
4. Ajustes propuestas económicas ICAS 3 al 5 en atención a oficio SS26180.
5. Entrega de soportes de pago del servicio de aseo facturas Frente Mallama Ricaurte.
Por lo anterior solicitamos que en un plazo de tres (3) días al recibo del presente se remita la información solicitada.

Mediante comunicado Putumayo04-1303-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 26723 con recibo interno 04-1026-22 del 19/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 45508 con Fecha 05 de Mayo de 2022. Putumayo04-1036-22-ASUNTO: Entrega de radicados y respuestas ante comunicaciones de carácter ambiental remitidas a Autoridades Ambientales e Interventoría. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1304-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto:Respuesta su Oficio SS 25973 con recibo interno 04-1015-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42782 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-01005-22-ASUNTO: Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 periodo de Enero a Marzo de 2022, referente PAGA Mallama –Ricaurte contrato 1111 de 2021. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1304-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42510 con Fecha 28 de abril de 2022. Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022 contrato 1111 del 2021, Módulo 1 Frente San Francisco. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1307-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-018-99294 con recibo 04-1111-22 del 10/06/2022, con asunto; Respuesta a su oficio Putumayo04-1106-22 de fecha: 18-Mayo-2022, Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto solicitando se atienda lo manifestado por esta interventoría en su comunicación Putumayo04-1125-22 del 19/05/2022, solicitamos que en un plazo de tres (3) días al recibo del presente se remita la información requerida.

Mediante comunicado Putumayo04-1308-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión del oficio SS 28328, Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa. (Respuesta interno 04-892-22). Por medio del presente, se remite para su conocimiento y trazabilidad el oficio SS 28328, en atención a oficio 221-169-20220408000497 remitido por el Consorcio CM Putumayo donde se solicita aclaraciones del componente ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1309-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3. Mediante la comunicación Putumayo04-1228-22 del 16 de junio de 2022, la Interventoría solicitó adjuntar la ficha técnica con la densidad de la mezcla MDC-25 o justificar el valor utilizado en la estimación de las emisiones, toda vez que en el período abril 03 a mayo 02 de 2022 se usaron dos tipos de mezcla asfáltica y solo se adjuntó el soporte con la densidad para uno de ellos. Asimismo, se pidió atender los comentarios relacionados con el informe mensual, fijando un plazo de dos (2) días hábiles para cumplir con la solicitud de la Interventoría. A la fecha no se ha recibido la versión 3 del Informe Mensual No 10, lo cual impide mantener la información del componente de sostenibilidad actualizado, consolidar y entregar de manera oportuna los informes mensuales y trimestrales de la Interventoría, por tanto, reiteramos la solicitud de presentar los ajustes solicitados en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1310-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal Sector de Mallama- Centro Poblado Piedrancha. En seguimiento efectuado por la Interventoría el día 28 de junio de 2022, en Sector de Mallama-Ricaurte entre el PR38+800 al PR59+600, donde se adelantan actividades de topografía, se evidenció las siguientes falencias en las condiciones de seguridad vial:
1. No se cuenta con instalación de señalización temporal preventiva, reglamentaria e informativa para garantizar la seguridad del personal de topografía en la vía.
2. No se evidencia la instalación de sistemas de canalización para las áreas intervenidas, para direccionar el flujo vehicular a un solo carril (derecho) atendiendo el comunicado Putumayo04-1074-22 de fecha 13 de mayo de 2022.
3. Un gran porcentaje de la señalización existente se encuentra en malas condiciones por lo tanto no cumple su función de advertencia de peligros en la vía.
De igual manera se evidencia condiciones inadecuadas de seguridad para el personal y área de trabajo, por lo tanto, se realizan algunas observaciones que se solicita al contratista de manera inmediata subsanarlasdando cumplimiento a normatividad existente de salud y seguridad en el trabajo, Plan de manejo de tránsito y manual de señalización vial.

Mediante comunicado Putumayo04-1311-22 del 01/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Pendientes Ambientales, Respuesta su Oficio SS 26226 (04-1019-22), con asunto; Respuesta a Entrada No. 44432 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1025-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 17421 con recibo 04-0874-22 del 05/04/2022.CORREDOR VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Interventoría Consorcio Reactivación Putumayo a cargo del contrato 977 de 2021. Se emite respuesta a oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1312-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 8 mes de mayo de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 11 Módulo 1 Frente San Francisco mes de mayo de 2022. (Respuesta oficio CSF-014-98875 radicado interno 04-1096-22 de 10/06/2022). Mediante la presente esta Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación de los Informes del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante mesa de trabajo del 23/06/2022, de igual manera reiteramos que los formatos MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento actos administrativos y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA, deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Nuevo Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución 319 de 2022 y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	6/07/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicado Putumayo04-1314-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1162-22 del comunicado 221-168-20220628000107 Resolución N° 1001 Aprobación registro programa de Arqueología Preventiva. Por medio de la presente se permite informar que el Registro del Programa de Arqueología Preventiva fue aprobado por el ICANH mediante resolución N° 1001 del 22 de junio de 2022, donde se aprueba la implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA N° 0188 en el área del trazado vial prospectado en el año 2008. Como es de su conocimiento, el registro del Programa de Arqueología, se realizó teniendo como titular y directamente responsable de dicha implementación al consorcio CM Putumayo, dada las condiciones de cesión del contrato, esta interventoría solicita se dé el respectivo trámite de cambio de titularidad de acuerdo a los requisitos y exigencias de la entidad, ICANH. Se debe tener en cuenta que previo al inicio de las obras del K7+200 en adelante, se debe contar con las respectivas actividades que solicite el ICANH.

Mediante comunicado Putumayo04-1315-22 del 01/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo del 2 al 4 de Julio de 2022. Se envia oficio al Contratista donde se solicita al Consorcio San Francisco instalar la señalización preventiva que se requiera y estar atentos durante los próximos festivos, en caso de presentarse cierres totales de vía en los tramos de vía mencionados, con el fin de atender las posibles emergencias en el menor tiempo posible y evitar accidentes.

Mediante comunicado Putumayo04-1317-22 del 01/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto:Solicitud Autorización para suministro de mezcla MDC-25 – Actividad de tapa huecos. Vía 1002 sector Mallama Ricaurte. En concordancia con las actividades que se vienen desarrollando con el personal de topografía del Consorcio San Francisco, con el fin de reiniciar las actividades de rehabilitación de la vía nacional 1002, en jurisdicción del Municipio de Mallama, en el Departamento de Nariño; la Interventoría y el personal del Contratista de obra hemos evidenciado el estado actual del pavimento entre el Pr30+000 al PR 32+000 y entre el Pr38+800 al PR 59+600, donde hay presencia de baches y afectaciones graves en la carpeta asfáltica existente, que generan riesgo de accidentes a los conductores y peatones que a diario transitan por este corredor.El Municipio de Ricaurte, Policía de Carreteras y la Administración vial grupo 2 del Departamento de Nariño, remitieron comunicaciones respecto a la situación actual de la vía, solicitando intervenir la vía en el menor tiempo posible para garantizar la seguridad vial, hasta tanto se culmine la rehabilitación del pavimento. Por lo anterior, se solicita su Autorización para atender el sector comprendido entre el Pr30+000 al PR 32+000 y entre el Pr38+800 al PR 59+600 de la vía nacional 1002, programando una actividad de tapa huecos (suministro de mezcla asfáltica MDC-25).

Mediante comunicado Putumayo04-1318-22 del 02/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado 312-168-20220603000043; Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 abril a 15 mayo de 2022 (04-1088-22-M1). Teniendo en cuenta la información presentada referente charlas desarrolladas durante el periodo en mención, dichos soportes no fueron anexados al informe mensual de mayo por parte de la interventoría, dado que fueron enviados después de la fecha de entrega de informe a el área técnica de interventoría, sin embargo se contara con estos soportes en la base de datos de informes mensuales.

Mediante comunicado Putumayo04-1319-22 del 02/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la comunicación CSF-037-100075 (04-1141-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad. Se solicita al Consorcio San Francisco postular en un plazo máximo de dos (2) días hábiles una hoja de vida nueva que reúna los requisitos para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio.

Mediante comunicado Putumayo04-1323-22 del 05/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta a comunicado SMC-GGPT 26078 de fecha 10/05/2022. Con asunto: "CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Se requiere cumplimiento al programa de inversión de cada contrato de obra". Se da respuesta ala solicitud realizada por la entidad contratante y se reitera que la Interventoría ha encaminado susactividades para realizar el control y vigilancia de los contratos supervisados y para la correcta ejecución de las obligaciones surgidas de la Cláusula Octava del Contrato No. 977; pero la gestión de la Interventoría requiere también que la Entidad adopte oportunamente las medidas que recomendamos y que son necesarias para mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras de los Contratos de Obra, como se señaló anteriormente. Finalmente, nos permitimos manifestar, que hemos advertido a la Entidad, tal y como lo permite la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, sobre la necesidad de realizar las modificaciones contractuales necesarias que garantizarán la ejecución de las obras en el plazo inicialmente estipulado.

Mediante comunicado Putumayo04-1324-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta comunicación CSF-048-100415 (04-1169-22-M1) y Apremio No 2. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3. Se emite observaciones teniendo en cuenta a la fecha no se ha recibido la versión 3 del Informe Mensual No 10, lo cual impide mantener la información del componente de sostenibilidad actualizado, consolidar y entregar de manera oportuna los informes mensuales y trimestrales de la
Interventoría, en consecuencia, se fija un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación para hacer la entrega que incluye formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra, además, todos los anexos que hacen parte integral del informe, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1325-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud informe mensual área SST- Mes de Junio. Teniendo en cuenta que la fecha de corte para informe mensual es el 25 de cada mes, se solicita de manera urgente el informe correspondiente al mes de junio con todos sus soportes con el fin de proceder a su revisión para entrega posterior al área técnica de interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1326-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado CSF-046-100413; Respuesta Oficio Putumayo 04-1283-22 Presentación hoja de vida Inspector SISO –Lourdes Viviana Rodríguez Martínez (04-1151-22M1). Interventoría solicita claridad frente a los motivos para no realizar el ingreso del señor LUIS CARLOS OTERO BURBANO, aprobado incialmente para ocupar el carogo de Inspector SST.

Mediante comunicado Putumayo04-1327-22 del 05/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado 221-168-20220624000105; Respuesta comunicado Putumayo04-1032-22. Informe de Gestión SG-SST. Periodo comprendido entre 26 marzo 2022 a 25 abril 2022. El informe correspondiente al periodo comprendido entre 26 marzo 2022 a 25 abril 2022 ya fue aprobado mediante comunicado Putumayo04-1173-22 de fecha 09 de junio de 2022, teniendo en cuenta que las observaciones solicitadas mediante comunicado Putumayo04-1032-22 fueron atendidas por parte del Contratista mediante comunicado de radicado interno Putumayo 04-1057-22.

Mediante comunicado Putumayo04-1328-22 del 05/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a la comunicación SS 34740 (04-1161-22). Proceso de Vinculación Especialista de Sostenibilidad para el Frente San Francisco. Interventotia informa que a la fecha no se ha vinculado el Especialista en Sostenibilidad para el contrato de obra 1111-21. Se solicitó al Consorcio San Francisco postular un nuevo candidato que reúna los requisitos para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio, toda vez que se está incurriendo en varias causales de incumplimiento.

Mediante comunicado Putumayo04-1329-22 del 06/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aceptación hoja de vida Profesional Jurídico Predial. Respuesta a la comunicación Putumayo 04-1222-22 Revisión documentación hoja de vida profesional jurídico predial. Respuesta a comunicación CSF-024-99347 con radicado interno 04-1115-22. Respuesta a comunicación Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022. Luego de revisar la hoja de vida del abogado Ulbrainer Díaz Ospina, y revisando los requisitos mínimos del perfil para el cargo de Profesional Jurídico Predial contenidos en el APENDICE F – Proceso de Gestión y Adquisición predial, tomados del documento de Licitación No. LP-DT-062-2020, interventoría emite concepto de aprobación a la misma y solicita realizar la contratación de la profesional lo más pronto posible.

Mediante comunicado Putumayo04-1335-22 del 06/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022). Teniendo en consideración que la elaboración y entrega de informes mensuales de seguimiento a los requerimientos de sostenibilidad hace parte de las obligaciones del contratista Consorcio San Francisco establecida en el Anexo Técnico y en el documento "Perfil-Funciones Profesionales Sostenibilidad Paga-Obra" y que a la fecha no se ha recibido el Informe Mensual No 12 del período 03 de junio al 02 de julio de 2022, solicitamos atender la presente solicitud en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022

Mediante comunicado Putumayo04-1336-22 del 06/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Tercer Apremio Solicitud Hoja de Vida Profesional Técnico Predial. Reiteración comunicaciones enviadas Putumayo04-1195-22 de fecha 10 de junio de 2022, Putumayo04-1070-22 de fecha 11 de mayo de 2022 y Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022. La presente comunicación se emite considerando que a la fecha aún no se ha presentado la hoja de vida para el cargo profesional técnico predial. Teniendo en cuenta que su presencia es de obligatorio cumplimiento en el desarrollo del contrato, se reitera el requerimiento de envío de la hoja de vida que cumpla con los requisitos mínimos. Interventoría, solicita al Consorcio San Francisco presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario luego de recibida la presente comunicación, las hojas de vida mencionadas en el asunto, tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales para el contrato.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El dia 05 de Julio de 2022, se realiza recorrido a los puntos críticos afectados por el desbordamiento de los cauces de los Rios San Pedro y San Francisco, sobre la estructura de los puentes en la ruta nacional 1003, como consecuencia de la fuerte ola invernal en la zona, en compañia del Contratista de obra, Administrador Vial, Ing Especialista en estructuras de Invias e Interventoría, para determinar las acciones inmediatas a acometer, con el fin de brindar atención a la emergencia vial y garantizar el transito vehicular en el menor tiempo posible. Se realiza una reunión para determinar las actividades y acciones a adelantar.

El día 30 de Junio 2022, se desarrolló la reunión de seguimiento de obra con la Veeduría Ciudadana y el grupo de participación ciudadana de la contraloría, se contó con la participación del Ing. Carlos Felipe Sabogal, quien dio a conocer el proceso que ha tenido la cesión del contrato y además se socializa las actividades técnicas y financieras hasta la fecha. Compromisos: 1. Entrega de los diseños de 1, 5 km para el 30/08/2022; 2. Remitir un informe del estado de PMASIS 08/07/2022; 3. Realizar mesa de trabajo tema financiero y ZODME 14/07/2022; 4.entrega del informe de ZODME, 12/07/2022; Reinicio de actividades de obra 11/07/2022; Socialización del contrato 15/09/2022.

El día 01 de Julio 2022, se participa de la reunión convocada por el Consejo Municipal de San Francisco, por parte del contratista se socializa las generalidades del proyecto, avance de actividades técnicas, plan generación de empleo, y oficina SAU. Por parte de los participantes se recibe buenas apreciaciones de la información suministrada, se solicita que los procesos de convocatorias de personal se tenga a los del área de influencia.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades en la Variante San Francisco - Mocoa Sectores 1 y 2:

PUENTE 6: Se completó por parte de Interventoría la topografía de la superestructura, con el fin de enviar el levantamiento y nivelación actual del Puente a los especialistas.

PUENTE 8 - K6+710: Se completo el levantamiento topográfico sobre pila y estribo 1, de puente 8. Igualmente, se realizó el levantamiento topográfico toma de secciones sobre disipador de la alcantarilla existente K6+611 para su prolongación.

Atención de emergencias sobre ruta 1003 por afectación de la ola invernal en la zona: PR89+900, PR109+850, PR118+200 (Remoción de derrumbes y descolmatación de obra existente).

Puentes sobre Rio San Pedro y San Francisco: Se realizó inspección técnica de la estructuras de los puentes, con el fin de evaluar la situación y proponer medidas de mitigación primaria de la emergencia sucedida como consecuencia de la ola invernal en la zona, que garantice el flujo vehicular temprano. Posteriormente, se recomendará la acometida de obras requeridas definitivas en dichas estructuras.

AREA AMBIENTAL:

Durante este periodo se realiza la elaboracion de la matriz de pendientes ambientales de la licencia ambiental, su modificatorias y autos de seguimiento para realizar el tramite de la cesion parcial de la licencia ambiental.

AREA SOCIAL:

* Revisión informe mensual del contratista.
* Realización del informe trimestral

AREA SST:

Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

o Chequeo de nivelación y contra nivelación en el tramo PR 49+800 AL PR 47+500 en el Municipio de Mallama.
o Continúa con el levantamiento topográfico de carpeta y vía existente entre el PR 49+800 AL PR 48+580 entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.
o Se realiza el recorrido para localización de señalización vertical centro poblado Mallama entre el PR 51+510 al PR 52+020 EJE 1 y entre el PR 0+180 al PR 0+500 EJE 2.
o Inicio de instalación de señales verticales entre el PR 0+180 AL PR 0+330 EJE 2 y entre el PR 52+020 Y PR 52+021 del EJE 1.
o Se llevó a cabo el levantamiento topográfico del material acopiado en el PR 49+600, para cálculo de volumen.

AREA AMBIENTAL:

Se realizo seguimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

AREA SOCIAL:

Se da inicio por parte del contratista a las actividades de actas de vecindad en las zonas rurales de intervención del proyecto.

AREA SST:

El día 30 de Junio de 2022, se realizo inventario de señalización preventiva, reglamentaria e informativa para instalar en el sector de Mallama, de igual manera se realizó recorrido en conjunto del contratista para verificar puntos donde se instalara dicha señalización teniendo en cuenta los requerimiento del Manual de señalización vial y plan de manejo de tránsito.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

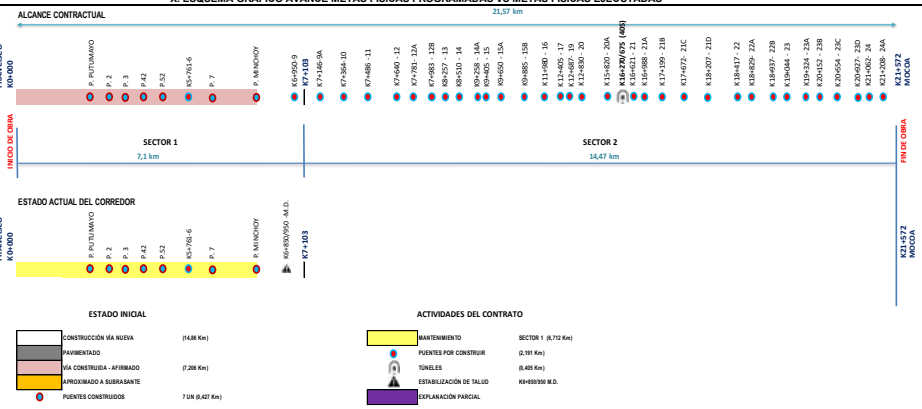
* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Revision entregables informes mensuales.
* Seguimiento al cumplimiento de medidas de bioseguridad.
* Verificación a implementación de PMT.
* Revisión de informe semanal.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a las actividades sociales contempladas en el PMA .
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Reunion de avance de la Gestion Social con S.S-INVIAS.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

	FECHA	6/07/2022 (Día / Mes / Año)

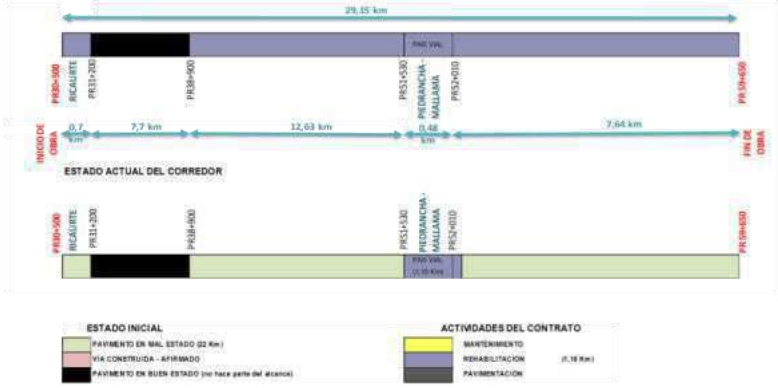
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. VSFM



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. SECTOR 1 y 2

RUTA No. 1002



SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



5 jun-22: Afectación de puente sobre Rio San Pedro por desbordamiento del cauce del rio. Ruta 1003.



5 jun-22: Afectación de puente sobre Rio San Francisco por desbordamiento del cauce del rio. Ruta 1003.



5 jun-22: Atención de emergencia PR118+200 Ruta 1003



30 jun-21: Reunión de seguimiento de avance de actividades con Veeduría ciudadana.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 54 del 7/07/2022 al 13/07/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 14,86 Km de vía, 33 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 2,191Km, 1 TUNEL CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0,405 Km, 22 Km de Rehabilitación tramo Mallama - Ricaurte Ruta 1002.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 6.7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K6+712 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 14,86 Km comprendidos entre el K6+712 al K21+572 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa. Adicionalmente, se ejecuta la rehabilitación del tramo Ricaurte - Mallama sobre el corredor nacional Ruta 1002.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

INTEGRANTES: ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. - 50%; UNICA SAS. - 35%; TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS.- 7.5%; HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS.- 7.5%

CONTRATO No.	1111 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 610.461.362.068,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 610.461.362.068,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No.	977 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.200.221.087			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 26.201.885.732			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.501.372		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.498.628		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19.364.152.809,42	3,55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.692.610.238,78	0,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (15.671.542.570,64)	-2,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, ambiental)	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22.177.174.626,78	3,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.316.114.070,78	0,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (17.861.060.556,00)	-2,93%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 999.125.609,39	0,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 152.380.227,78	0,0250%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 35.141.479,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta No 11, Mayo 2022 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1280-22 de 24 junio de 2022. Entrada con número de radicado 66392.

La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	13 de julio de 2022	$	22.177.174.626,78	3,63%
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	13 de julio de 2022	$	4.316.114.070,78	0,71%
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	13 de julio de 2022	$	19.364.152.809,42	3,55%
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	13 de julio de 2022	$	3.692.610.238,78	0,68%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	$ 4.200.221.087,00	0,69%	Valor programado acumulado a 30 de abril de 2022	$ 10.719.817.823,18	1,76%

* Se realiza seguimiento con base en la Reprogramacion No.2 aprobada y presentada desde el mes de Enero de 2022.
* Se va a tramitar Acta de Modificación de Cantidades No.03, con el fin de adicionar cantidad para ítem de desalojo de derrumbes, el cual se ha visto afectado por las actividades en el tramo Ricaurte - Mallama (ruta 1002).

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.323.548.360,00	9,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.526.513.271,71	9,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.12 Mayo-22 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1380-22 de 12 de Julio de 2022. Entrada con número de radicado 72351 de 12 julio de 2022.

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	13 de julio de 2022	$	4.323.548.360,00	9,01%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	13 de julio de 2022	$	4.526.513.271,71	9,43%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Mayo 31 de 2022	$ 3.870.004.800,00	8,06%
Valor facturado acumulado	Mayo 31 de 2022	$ 2.900.862.915,51	6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	10,322
Acumulado:	1,049

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ 154.857.114
Saldo $	$ 974.531.356

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/07/2022 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,55% Avance o Atraso Físico %: -2,88%

Meta Física Ejecutada %: 0,68%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14,86	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec			1,83	1,83	5,0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	36,86			Prog			22		
					Ejec			1,16	1,16	3,1%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	14,86	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	14,86	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,8%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	14,86	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-		
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2		4
compactador llantas	2		
Finisher	1		
Carrotanque	-		
Carrotanque imprimador	-		
Recicladora	-		
Camioneta	-		2
Minicargador	-		
Motoniveladoras:	2		
Retrocargadores:	-		1
Vibrocompactadores:	2		1
Volquetas:	10		12
Camion Turbo	-		
Buseta personal	-		
Planta Luminaria	-		
Total	43		20

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Consorcio San Francisco a la fecha no ha definido si continua con los proveedores presentados por el Consorcio CM Putumayo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Artículo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante oficio SS 10728 la SS-INVIAS solicita que se responda por parte de interventoría si lo que se desea con la autoridad ambiental es consultar o informar sobre el trámite de cambio menor. Mediante comunicado Putumayo04-0827-22 radicado INVIAS No. 28462 la interventoría manifiesta a la SS - INVIAS que se debe realizar el cambio menor informativo de zona de

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Durante el periodo de reporte se continua con los seguimientos de la implementacion de las medidas ambientales establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

OBSERVACIONES:
Durante este periodo se realiza la matriz de pendientes ambientales para el tramite de cesion parcial de la Licencia Ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	42	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	42	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta con una oficina satélite en el sector de Mallama- Vereda el Guamo- y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se solicitó al Consorcio San Francisco certificar la participación del profesional postulado al cargo de Especialista en Sostenibilidad en dos proyectos de infraestructura de transporte sostenible.
Se aprobaron los ajustes presentados por el Contratista al plan de trabajo en sostenibilidad y se recordó que estas actividades e iniciativas aprobadas hasta la finalización del Contrato, aplican para el tramo vial Mallama Ricaurte, toda vez que el mismo hace parte del alcance contractual.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicado Putumayo04-1338-22 del 06/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Trazabilidad Proceso de Consulta Previa Contratos N° 1111 y 964 de 2021. Interventoría informa que mediante comunicado Putumayo04-1289-22 con fecha del 28 de junio 2022, nterventoría solicito al contratista Construcciones El Cóndor y al Consorcio San Francisco defina y justifique la propuesta económica (plan de inversión social) y metodológica del proceso de Consulta Previa (etapa, actividades, tiempo, responsables y recursos) a llevarse a cabo con las comunidades KAMENTSA INGA DE SAN FRANCISCO de las etnias Kamentsa e Inga y KAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY (antes SIBUNDOY PARTE ALTA) de la etnia Kamsa. Interventoría está a la espera que los contratistas alleguen la propuesta económica y metodología para llevar a cabo el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas.

Mediante comunicado Putumayo04-1339-22 del 07/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Atención emergencia Puente San Pedro, Puente San Francisco. Como es de su conocimiento, el día de ayer luego el recorrido con el El Ingeniero Jhonny Rodríguez, Especialista en Puentes delegado por INVIAS - Subdirección de Gestión del Riesgo, quien verificó el estado actual de los puentes en compañía del personal del Contrato de obra No.1111 de 2021, Interventoría, y Administración vial, se acordó encauzar las aguas del río San Pedro y Río Putumayo como primera medida para habilitar el flujo vehicular a lo largo de la vía nacional 1003 de forma segura. El día de hoy 6 de julio de 2022, aproximadamente a las 10:30 am, llegó al sector del Puente San Pedro una retroexcavadora de referencia KOMATSU PC200LC, la cual dio inicio a los trabajos aguas arriba de Puente. Por otra parte, se espera que en el menor tiempo posible el Consorcio San Francisco traslade la maquinaria requerida para intervenir el cauce del río San Francisco, con el fin de re direccionar las aguas a su cauce natural y evitar mayores afectaciones a la estructura de la vía, de igual forma avanzar con los trabajos encaminados a recuperar la transitabilidad en este sector. Para los dos sitios a intervenir se requiere programar el traslado de compactadores, para densificar el material de lleno que se debe instalar, de igual forma el equipo necesario para proceder con las demoliciones de las estructuras en concreto que deben ser retiradas de los cauces. Respecto al componente ambiental, se solicita al contratista remitir los permisos ambientales y mineros requeridos para el uso de los materiales de arrastre o cantera a utilizar en las obras de rehabilitación de los puentes en mención.

Mediante comunicado Putumayo04-1340-22 del 07/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Contrato de Fiducia para manejo anticipo contrato de obra 1111 de 2021. Interventoria da aprobación del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, luego de realizada la revisión y subsanadas las observaciones por parte del Contratista. Se remite a la entidad contratante.

Mediante comunicado Putumayo04-1341-22 del 07/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1117-22-M1 de fecha 22 de junio de 2022 – Anticipo Consorcio San Francisco. Interventoría solicita que se presente debidamente diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 - PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA, el cual hace parte integral de la documentación requerida para complementación del proceso de asignación del Anticipo.

Mediante comunicado Putumayo04-1342-22 del 07/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta comunicación CSF-029-99620 (04-1146-22-M1). Propuesta de ajustes al plan de trabajo en sostenibilidad. Se aprueba la versión 2 del plan de trabajo en sostenibilidad. Se solicita continuar con la implementación del plan de trabajo tal como se remite en el Anexo “PLAN TRABAJO SOST V2 CONTRAT0 1111”, y presentar en el próximo informe mensual los debidos soportes para evidenciar el cumplimiento de su ejecución.

Mediante comunicado Putumayo04-1343-22 del 08/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa. Se remite para su conocimiento y trazabilidad, el oficio SS 34531 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad remite el Auto 4327 del 8 de junio de 2022 emitido por la ANLA, por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015.

Mediante comunicado Putumayo04-1344-22 del 08/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación CSF-061-100638 con radicado 04-1183-22-M1 del 30 de junio de 2022. Carta de Intención Auditor Interno de Calidad. Se solicita se presente el Certificado de Calidad de uno de los integrantes del Consorcio, el cual debe ser expedido por un ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mediante comunicado Putumayo04-1349-22 del 09/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión Planes de Trabajo en Sostenibilidad aprobados (versión 2) para los Contratos No 1111 de 2021 y No 964 de 2021, Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. En cumplimiento de las funciones de interventoría remitimos los planes de trabajo en sostenibilidad ajustados y aprobados para el Proyecto Variante San Francisco – Mocoa (Anexo 1 y 2). Igualmente, continuaremos con el seguimiento a la ejecución de las actividades e iniciativas aprobadas en los planes de trabajo.

Mediante comunicado Putumayo04-1350-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud suministro de mezcla MDC-25 – Actividad de tapa huecos. Vía 1002 sector Mallama Ricaurte. Se solicita al Consorcio San Francisco atender el sector comprendido entre el Pr30+000 al Pr 32+000 y entre el Pr38+800 al Pr 59+600 de la vía nacional 1002, programando una actividad de tapa huecos (suministro de mezcla asfáltica MDC-25), con carácter URGENTE.

Mediante comunicado Putumayo04-1351-22 del 09/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1190-22 del comunicado SS 35464 del 30/06/2022- Ajustes al informe trimestral 3 componente social- Contrato 1111-2021. Se da atención a las consideraciones efectuadas en el comunicado SS 35464 del Informe Trimestral Social No 3 periodos de enero a marzo de 2022, contrato de obra N. 1111 de 202- Proyecto Variante San Francisco - Mocoa.

FECHA	13/07/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicado Putumayo04-1352-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Radicado interno 04-1150-22- del 23 de junio 2022, Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010. Se da traslado al comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022, por medio del cual solicita la culminación de la gestión predial, que se inició bajo el contrato No. 407 de 2010. Para lo anterior, es necesario que previamente el Contratista presente un cronograma de tiempo y su estimativo en costos de la adquisición predial, teniendo en cuenta la situación jurídica presentada por el INVIAS a través del folio de matrícula inmobiliaria No. 440-1981.

Mediante comunicado Putumayo04-1353-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Reiterar la atención a las observaciones del informe social del 25 de abril al 25 de mayo 2022. Se solicita de manera prioritaria atender las observaciones realizadas en el informe del corte 25 de abril al 25 de mayo 2022, remitidas mediante comunicado Putumayo 04-1250-22 del 22 de junio del 2022, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se tiene cumplimiento de aprobación del informe.

Mediante comunicado Putumayo04-1354-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Entrega del plan de acción proceso de levantamiento de actas de vecindad sector rural - Mallama. De acuerdo con el comité social del 23 de Junio 2022, donde se informó que se dará inicio con el levantamiento de actas de vecindad del sector rural a intervenir, se solicita se entregue el plan de acción para el desarrollo de esta actividad (tramos a desarrollar las actas, responsables, tiempo de ejecución, cronograma, descripción de las acciones de información previas al levantamiento del acta), para el proceso de seguimiento y verificación por parte de la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1355-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Cumplimiento a Resolución 02318 del 6 de julio de 2022. Teniendo en cuenta resolución 02318 del 6 de julio de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías, por la cual autoriza el cierre total en la vía La Piscicultura - El Pepino, Ruta Nacional 1003, entre el PR 62+0300 y el PR 69+1150, Departamento de Putumayo. Por lo anterior esta interventoría realizará verificación al cumplimiento de todas las medidas establecidas en la presente resolución con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del sector mencionado.

Mediante comunicado Putumayo04-1356-22 del 09/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicado CSF-055-100541 radicado interno (04-1177-22) ; Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1279-22 – Señalización de frentes de trabajo. Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito, Manual de Señalización Vial, lo observado durante el recorrido de fecha 21 de junio y el registro fotográfico presentado mediante comunicados Putumayo 04-1279-22 y CSF-055-100541, se evidencia que la implementación de señalización preventiva no es suficiente la cual permita informar a los usuarios de la vía las restricciones físicas de la misma, de igual manera se hace necesario el uso de dispositivos de canalización completos (delineadores tubulares compuestos). Por lo anterior se solicita mejorar la señalización y los sistemas de canalización existentes en el Sector de Mallama con el fin de reducir el riesgo de que ocurra un accidente de tránsito con los diferentes usuarios de la vía.

Mediante comunicado Putumayo04-1357-22 del 09/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta a su comunicación SMC-GGPT 35673, con radicado de interventoría 04-1158-22 de 24 de junio de 2022. Remisión Informe Especial en seguridad vial Piedrancha. Revisado el informe remitido por Dirección Territorial de Nariño, mediante memorando DT NAR 46402 del 21 de junio de 2022, en donde se anexa la inspección realizada por el Cuadrante Vial No. 7 UNIR Piedrancha, y que describe el estado actual del pavimento, nos permitimos informar que se ha venido realizando actividades de Tapa huecos y adecuación de puntos críticos en los diferentes sectores del municipio de Mallama, desde el PR38+800 al PR 59+600. Mediante comunicación Putumayo04-1317-22 del 01 de Julio de 2022, se solicitó nuevamente autorización a la Territorial Putumayo, para realizar una nueva jornada de tapahuecos,la cual fue autorizada y ya se impartieron las órdenes al contratista mediante comunicado Putumayo04-1350-22 del 8 de Julio de 2022 al Consorcio San Francisco, para ejecutar estos trabajos que permita mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor; hasta tanto se intervenga de manera definitiva con las actividades de mantenimiento que están programadas para este sector.

Mediante comunicado Putumayo04-1359-22 del 11/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Se radica Informe mensual de Interventoría para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicado Putumayo04-1362-22 del 11/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1181-22 del comunicado CSF-051-100461- 30 de junio del 2022- Ajustes del informe corte 26 marzo al 25 abril 2022. Revisado los ajustes correspondiente al informe del corte del 26 de marzo al 25 de abril 2022, la interventoría da aprobación a esté informe. Se informa que las observaciones al informe del corte del 26 de abril al 25 de mayo, no se han subsanado, se requiere dar prioridad a estos requerimientos para surtir el proceso de aprobación.

Mediante comunicado Putumayo04-1363-22 del 11/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%. Se da traslado al oficio SS 36469 del 24 de junio de 2022, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad hace entrega del listado de predios identificados por CORPOAMAZONIA para realizar el debido proceso de análisis predial para la caracterización y proyección de adquisición de áreas factibles en el marco del cumplimiento de la línea número 2 del Plan de inversión de no menos del 1% sobre "(…) Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas."

Mediante comunicado Putumayo04-1364-22 del 11/07/2022 dirigido a Veeduria San Farancisco con Asunto: Entrega de informe de Interventoría mes de Junio. Se realiza la entrega del informe de interventoría correspondiente al mes de Junio 2022, del avance de las actividades ejecutadas en el Proyecto "Construcción Variante San Francisco-Mocoa".

Mediante comunicado Putumayo04-1368-22 del 12/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Aprobación hoja de vida Profesional Jurídico Predial Contrato 1111 de 2021. Interventoría se permite hacer el envío de la hoja de vida del abogado Ulbrainer Díaz Ospina, la cual cumple los requisitos mínimos del perfil para el cargo de Profesional Jurídico Predial contenidos en el APENDICE F – Proceso de Gestión y Adquisición predial, tomados del documento de Licitación No. LP-DT-062-2020. Se adjunta la hoja de vida, carta de intención, soportes y comunicación Putumayo04-1329-22 de 06 de julio de 2022, soportando la aprobación a la hoja de vida mencionada para que pueda ser validada obtener el Visto Bueno correspondiente.

Mediante comunicado Putumayo04-1370-22 del 12/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a 30/06/2022 dando alcance al Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022.Dando alcance a Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 nos permitimos remitir el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a 30/06/2022, teniendo en cuenta que el contratista realizo los ajustes solicitados por la entidad los cuales fueron remitidos por esta interventoría mediante comunicado Putumayo04-1300-22 del 29/06/2022 radicado INVIAS 67584 del 29/06/2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1371-22 del 12/07/2022 dirigido a Veeduría San Francisco con Asunto: Cumplimiento de Compromisos reunión 30 de Junio 2022. Interventoria infor actividades realizadas a la fecha de acuerdo a compromiso adquirido.

Mediante comunicado Putumayo04-1378-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Fuentes de materiales para el inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021. Mediante la presente nos permitimos solicitar se nos informe sobre las fuentes de materiales disponibles previo al inicio de las actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021, de igual manera solicitamos informar si el Consorcio San Francisco solicitó la cesión de las autorizaciones temporales No. 502337 y No. 502329 las cuales fueron otorgadas al Consorcio CM Putumayo, en caso de que el contratista haya adelantado gestiones con terceros se debe remitir los permisos mineros y ambientales de estos, finalmente es entendido por esta interventoría que el contratista viene adelantando gestiones con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para realizar trabajos de descolmatación en el canal A de distrito de drenaje del valle de Sibundoy, en caso que se requiera el uso del material sobrante para las actividades de obra del Contrato 1111 de 2021, solicitamos se informe el avance de la gestión de la viabilidad ambiental otorgada por CORPOAMAZONIA como lo establece la Resolución 2170 de 2008.

Mediante comunicado Putumayo04-1379-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1180-22 M1 del 30 de junio de 2022- MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO CONSORCIO SAN FRANCISCO. Acusamos el recibo de la comunicación del asunto, y se conmina al contratista para que disponga en campo de los equipos ofrecidos, que son de carácter urgente para la ejecución de los trabajos; la relación entregada por el contratista mediante la comunicación 04-1180-22-M1 del 30 de junio de 2022, corresponde a un listado, pero no a la presentación en obra de los equipos a utilizar para la verificación de Interventoría. Por lo tanto, se ordena de manera perentoria contar con los equipos antes mencionados en los frentes de obra relacionados, con el fin de iniciar la verificación por parte de la Interventoría y proceder con la ejecución de los trabajos.

Mediante comunicado Putumayo04-1380-22 del 12/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Se s remite para revisión y trámite, el Acta de Costos No 11 de Interventoría correspondiente al periodo junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1381-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a comunicado CSF-067-100925 radicado interno 04-1208-2022; Respuesta con alcance al comunicado Putumayo 04-1310-22 – Observaciones seguridad vial y condiciones de seguridad personal sector de Mallama- Centro poblado Piedrancha y comunicado CSF-074-100958 04-1326-2022; Respuesta al comunicado Putumayo 04-1326-22 Presentación hoja de vida Lourdes Viviana Rodríguez Martínez. Se pide claridad frente a los proceso de seleccion del personal, haciendo enfasis en la priordad que tiene la mano de obra de la región, particualrmente el municipio de San Francisco. Interventoría remite comunicado Putumayo04-1326-22 del 5 de julio, en el cual se recuerda los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones con Veedurías Ciudadanas y Consejo Municipal, donde se ha solicitado que se debe dar prioridad a personas del AID del proyecto.

Mediante comunicado Putumayo04-1382-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Requerimiento de la presencia de Especialista en Hidráulica e Hidrología – Ing. Diego Mauricio Buitrago Sandoval – Consorcio San Francisco. Tenido en cuenta los últimos recorridos realizados con la Territorial Putumayo en los Puentes de los ríos San Pedro y San Francisco, por la emergencia presentada en el valle de Sibundoy y que afectaron los puentes antes mencionados de la vía nacional 1003, que hace parte del corredor del Proyecto, es necesario se cuente con la presencia del Especialista Hidráulico del Consorcio San Francisco para una evaluación de los ríos que afectaron las estructuras antes mencionadas; en tal sentido se realizará los días 14 y 15 de Julio el recorrido con los Especialista de Interventoría y Contratista.

Mediante comunicado Putumayo04-1383-22 del 12/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la comunicación CSF-070-100932 (04-1205-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad.Teniendo en consideración que no ha sido presentado el soporte documental para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para el cargo, solicitamos al contratista certificar la participación del profesional Yeferson Rentería Rentería en dos proyectos de infraestructura de transporte sostenible con el cargo de Especialista en Sostenibilidad, a fin de continuar con el proceso de aprobación la hoja de vida postulada.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El dia 09 de Julio de 2022 se realizo recorrido en compañía del profesional ambiental del contratista para realizar una valoracion ambiental de la afectación de los puentes San Pedro y San Francisco de la Ruta 1003 Corredor Pasto-Mocoa.
El dia 11 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra del K0+600 hasta K6+950 donde se evidencia inactividad de obras por consiguiente las medidas de manejo ambiental del PMA no aplican para el periodo de reporte.
El dia 11 de Julio de 2022 se realiza reunion virtual con los gestores de la S.S-NVIAS y el equipo del contratista para definir las responsabilidades de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, modificatorias y autos de seguimiento, al igual que se define cual sera la presentacion de la matriz ante la ANLA y la definicion de la franja ambiental.

El dia 11 de Julio de 2022 se realizo visita e inspección en compañía de personal del Contratista de obra, HB e Interventoría, con el fin de evaluar las condiciones de los apoyos provisionales requeridos para acometer el reforzamiento de la estructura del puente.

El día 11 de Julio 2022, se desarrolló el comité de seguimiento socio ambiental con la S.S. y se trata tema de cesion de la licencia ambiental y las obligaciones contractuales de acuerdo al PMA y licencia, como los requerimientos de los actos administrativos de ANLA. En el tema social se informa que el ICANH ya dio respuesta al registro mediante la resolucion 1001/2022, y en proceso de consulta previa, el Consorcio San Francisco entrega propuesta; hace falta la medologia (ruta) y el presupuesto para incluir en el PIS.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades:

Remoción de derrumbes sobre ruta 1003 por afectación de la ola invernal en la zona: PR 87+200, PR 89+900, PR 109+850 y PR 118+200.

PUENTE RIO SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003: Demolición de losa de aproximación en concreto reforzado estribo No 2, reposición de material socavado por el rio con suelo - cemento (5%) en estribo No.2, canalización margen izquierdo 100 m. aguas arriba. Se habilita el paso vehicular el día Sábado 09/ 07/22 a las 8:30 p.m. Se realiza batimetría aguas a rriba sobre el lecho del rio. Debido a la emergencia, Interventoría programó una visitia de Espscialista hidráulico para los dias 14 y 15 de julio-22.

PUENTE RIO SAN FRANCISCO PR 69+1150 RUTA 1003: Reposición de material socavado por el rio con suelo - cemento (5%) en estribo No.2, canalización margen izquierdo 100 m. aguas arriba. Se habilita el paso vehicular el día Martes 12/ 07/22 a las 2:40 p.m. Debido a la emergencia, Interventoría programó una visitia de Espscialista hidráulico para los dias 14 y 15 de julio-22.

PUENTE 6 K 5+761 - K 5+828: Se inician actividades con visita e inspección en compañía de personal del Contratista de obra, HB e Interventoría, con el fin de evaluar las condiciones de los apoyos provisionales requeridos para acometer el reforzamiento de la estructura del puente. Contratista presentará un programa de trabajo a Interventoría.

AREA AMBIENTAL:

Durante este periodo se finaliza la consolidacion de la matriz de pendientes ambientales de la licencia ambiental, su modificatorias y autos de seguimiento para realizar el tramite de la cesion parcial de la licencia ambiental.
Se inicia con la elbaoracion del Informe Trimestral N° 4 del periodo comprendido entre Abril a Junio de 2022.

AREA SOCIAL:

* Desde el área social del contratista se realizo el apoyo y gestión con la administración muncipal de Sibundoy y Colón para la señalización preventiva en los puentes que sufrieron afectación por la ola invernal.
* Se ha revisado los infomes del contratista para la respectiva aprobación.
* Se ha realizado el informe mensual de Junio para la veeduria ciudana.

AREA SST:

No se reporta actividad.

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

Durante el periodo, no se ejecutaron actividades de obra en este frente.

AREA AMBIENTAL:

Se realizo seguimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

AREA SOCIAL:

Se avanza con el levantamiento de actas de vecindad del PR51+350 hacia el PR38+000, por el personal contratado.

AREA SST:

Los días 08, 09 y 12 de Julio de 2022, se realizo seguimiento a instalación de señalización y sistemas de canalización durante instalación de relleno estructural para paso vehicular en puente San Pedro PR62+0300 y puente San Francisco PR69+1150; de igual manera se verificó las condiciones de seguridad del personal durante estas actividades, se recomienda al contratista tener mayor cuidado con el paso de peatones durante el funcionamiento de la maquinaria y volquetas para evitar accidentes.

Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

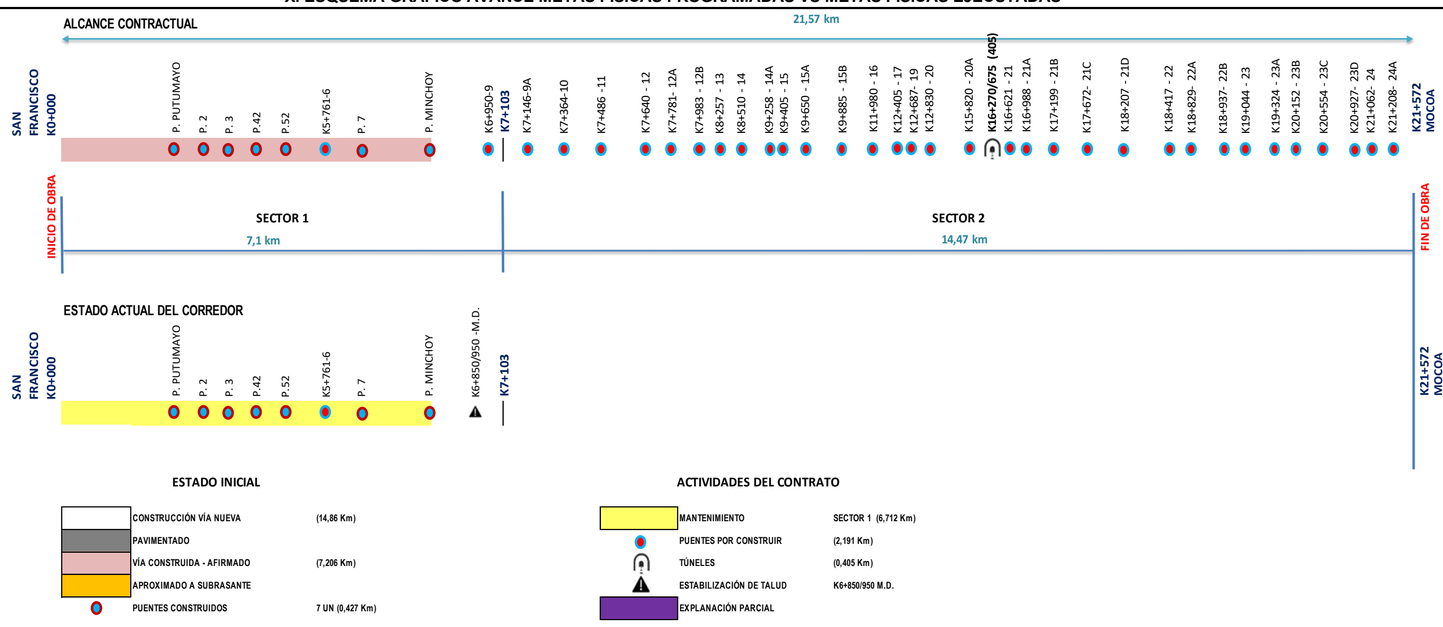
* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Revision entregables informes mensuales.
* Seguimiento al cumplimiento de medidas de bioseguridad.
* Verificación a implementación de PMT.
* Revisión de informe semanal.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a las actividades sociales contempladas en el PMA .
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Reunion de avance de la Gestion Social con S.S-INVIAS.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/07/2022 (Día / Mes / Año)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

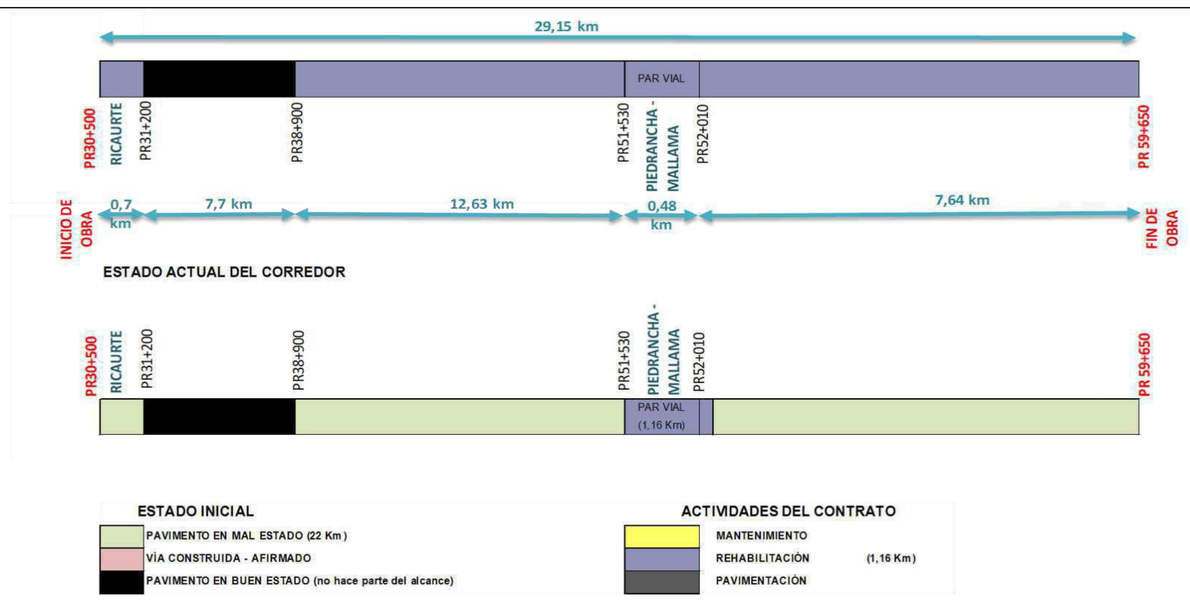
RUTA No. VSFM



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

SECTOR 1 y 2

RUTA No. 1002



SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DEMOLICION LOSA DE PAROXIMACION ESTRIBO No 2 PUENTE SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003



CANALIZACION AGUAS ARRIBA RIO SAN PEDRO LATERAL IZQUIERDO



REMOCION DE DERRUMBE PR 118+200 RUTA 1003



HABILITACION PASO VEHICULAR SOBRE PUENTE RIO SAN FRANCISCO RUTA 1003

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 20/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 55 del 14/07/2022 al 20/07/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 14,86 Km de vía, 33 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 2,191Km, 1 TUNEL CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0,405 Km, 22 Km de Rehabilitación tramo Mallama - Ricaurte Ruta 1002.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 6.7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K6+712 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 14,86 Km comprendidos entre el K6+712 al K21+572 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa. Adicionalmente, se ejecuta la rehabilitación del tramo Ricaurte - Mallama sobre el corredor nacional Ruta 1002.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FRANCISCO			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. - 50% UNICA SAS. - 35% TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS.- 7.5% HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS.- 7.5%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	1111 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 610.461.362.068,00	CONTRATO No.	977 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 610.461.362.068,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.200.221.087			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 26.201.885.732			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.501.372		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.498.628		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 20.363.278.418,81	3,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.725.070.305,98	0,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16.638.208.112,83)	-3,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, ambiental)	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.227.430.654,76	3,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.348.574.137,98	0,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (18.878.856.516,78)	-3,09%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 999.125.609,39	0,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.460.067,20	0,0053%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 35.141.479,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta No 11, Mayo 2022 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1280-22 de 24 junio de 2022. Entrada con número de radicado 66392. Acta 12, Junio 2022 conciliada con el Contratista de obra.

La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	20 de julio de 2022	$	23.227.430.654,76	3,80%
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	20 de julio de 2022	$	4.348.574.137,98	0,71%
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	20 de julio de 2022	$	20.363.278.418,81	3,74%
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	20 de julio de 2022	$	3.725.070.305,98	0,68%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	$ 4.200.221.087,00	0,69%	Valor programado acumulado a	30 de abril de 2022	$	10.719.817.823,18	1,76%

* Se realiza seguimiento con base en la Reprogramacion No.2 aprobada y presentada desde el mes de Enero de 2022.
* Se va a tramitar Acta de Modificación de Cantidades No.03, con el fin de adicionar cantidad para ítem de desalojo de derrumbes, el cual se ha visto afectado por las actividades en el tramo Ricaurte - Mallama (ruta 1002).

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.390.308.440,00	9,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.593.273.351,71	9,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.12 Mayo-22 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1380-22 de 12 de Julio de 2022. Entrada con número de radicado 72351 de 12 julio de 2022.

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	20 de julio de 2022	$	4.390.308.440,00	9,15%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	20 de julio de 2022	$	4.593.273.351,71	9,57%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Mayo 31 de 2022	$	3.870.004.800,00	8,06%
Valor facturado acumulado	Mayo 31 de 2022	$	2.900.862.915,51	6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	**10,322**
Acumulado:	**1,056**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ 154.857.114
Saldo $	$ 974.531.356

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 20/07/2022 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,74% Avance o Atraso Físico %: -3,05%

Meta Física Ejecutada %: 0,68%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14,86	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec			1,83	1,83	5,0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	36,86			Prog			22		
					Ejec			1,16	1,16	3,1%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	14,86	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	14,86	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,8%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	14,86	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-		
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2	1	3
compactador llantas	2		
Finisher	1		
Carrotanque	-		
Carrotanque imprimador	-		
Recicladora	-		
Camioneta	-		2
Minicargador	-		
Motoniveladoras:	2		
Retrocargadores:	-	1	
Vibrocompactadores:	2		
Volquetas:	10		2
Camion Turbo	-		
Buseta personal	-		
Planta Luminaria	-		
Total	43	2	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado Putumayo04-1378-22 del 12/07/2022 la interventoria solicita al contratista informar sobre las fuentes de materiales para el inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021. Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha remitido respuesta a la interventoria.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONE: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Artículo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante oficio SS 10728 la SS-INVIAS solicita que se responda por parte de interventoría si lo que se desea con la autoridad ambiental es consultar o informar sobre el trámite de cambio menor. Mediante comunicado Putumayo04-0827-22 radicado INVIAS No. 28462 la interventoría manifiesta a la SS - INVIAS que se debe realizar el cambio menor informativo de zona de

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Durante el periodo de reporte se continua con los seguimientos de la implementacion de las medidas ambientales establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se realiza la matriz de pendientes ambientales para el tramite de cesion parcial de la Licencia Ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	36	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 67

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:

El proyecto cuenta con una oficina satélite en el sector de Mallama- Vereda el Guamo- y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se remitió apremio solicitando al Consorcio San Francisco la entrega de los soportes para subsanar la no realización de la capacitación del mes de febrero de 2022.
Se solicitó mediante apremio la entrega de la versión 3 del Informe Mensual No 10 del período 03 de abril al 02 de mayo de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicado Putumayo04-1384-22 del 13/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021. Una vez revisado el balance de la ejecución financiera del contrato de Interventoría N° 977 de 2021, se solicita por parte del Instituto la posibilidad realizar una reprogramación de vigencias del 2030 al 2022, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) a la vigencia 2022 y no por un valor de (3.800.000.000) el cual se había solicitado inicialmente, esto con el fin de garantizar la continuidad en las actividades de seguimiento y control de los Contratos 964 de 2021 y 1111 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los recursos de la vigencia 2022, que amparan el contrato de Interventoría N° 977 de 2021, solo requiere contar con el valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) para amparar los costos reales de las actividades desarrolladas por el Interventor como consecuencia del adecuado seguimiento y control al avance de los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1387-22 del 14/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a su oficio SS 35186 (04-1188-22). Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental. Interventoría da respuesta a observaciones realizadas por la dependencia, quien solicita información sobre la entrega de los ICAS pendientes y concepto sobre cesión de la licencia ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1393-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022). Mediante la comunicación Putumayo04-1148-22 del 31 de mayo de 2022 se solicitó al Consorcio San Francisco subsanar en un plazo máximo de cinco días hábiles la no realización de la capacitación programada para el mes de febrero de 2022, brindando a sus colaboradores una capacitación virtual o presencial adicional a la que correspondía al mes de junio, en un tema diferente a los ofrecidos en otras ocasiones y remitir los soportes de su ejecución (correo electrónico con invitación a la capacitación, registro de asistencia presencial o digital, presentación, etc.). Teniendo en consideración que a la fecha no hemos recibido respuesta a esta comunicación, solicitamos presentar las evidencias de la realización de la capacitación en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, su pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1395-22 del 14/07/2022 dirigido a S:S-INVIAS con Asunto: Respuesta comunicaciones SS 34741 (04-1154-22) y SS 36396 (04-1172-22). Avances implementación Código de Conducta para la Prevención de las VDG - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. Se remite los soportes de las actividades ejecutadas por el contratista Construcciones El Cóndor S.A. y la interventoría Consorcio Reactivación Putumayo. Por parte del contratista Consorcio San Francisco está pendiente la adaptación del Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género, toda vez que a la fecha no se tiene el profesional aprobado para el cargo de Especialista en Sostenibilidad del Contrato No 1111 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1398-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Teniendo en cuenta que a partir del 28/04/2022 se realizó la cesión del contrato 1111 de 2021 entre las firmas CM Putumayo y Consorcio San Francisco, y en atención a lo solicitado por la SS-INVIAS en su oficio SS 26723 (Se anexa al presente), esta interventoría solicita al contratista se realice la entrega inmediata de los ajustes solicitados a los ICAS N°10 al N°19 remitidas al consorcio CM Putumayo a través de nuestras comunicaciones Putumayo04-0971-22 del 22/04/2022 y Putumayo04-1089-22 del 16/05/2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1399-22 del 14/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoria radica el informe del asunto, para su revisión y trámites pertinentes, con sus respectivos anexos, debidamente firmados por el Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicado Putumayo04-1401-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Demolición de estructuras en los Rios San Francisco y San Pedro de la ruta 1003 y obras complementarias.Teniendo en cuenta el recorrido realizado con personal de Invias, Admon Vial, Contratista de obra e Interventoria, se solicita la demolición de ciertas estructuras que quedaron sobre el cauc de los rios, al igual que canalizar y mejorar la seccion hidraulica de los mismos, dando continuidad a la atención a la emergencia del pasado 4 de julio-22.

Mediante comunicado Putumayo04-1402-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-079-100994 con recibo interno 04-1225-22 del 11/072022 con asunto; Entrega de informe de actividades ambientales correspondientes al mes de junio de 2022 con sus respectivos anexos. Interventoría solicita realizar ajustes al informe presentado en el asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1403-22 del 14/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Uso Zona Industrial San Carlos previo al inicio de actividades de obra Sector 2 Módulo 1 frente San Francisco, Contrato 1111 de 2021. Interventoría solicita se informe de manera oficial si el Consorcio San francisco realizara el uso de la Zona Industrial San Carlos autorizada mediante Resolución 2170 de 2008 y modificada mediante Resolución 135 de 2013, en caso de ser positiva la respuesta se solicita informar sobre el estado de avance de la gestión para su uso ante el actual propietario LATINCO S.A. Teniendo en cuenta que es indispensable tener definida la zona industrial previo a las actividades de obra del sector 2.

Mediante comunicado Putumayo04-1407-22 del 15/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 26764 con recibo interno 04-1027-22 del 19/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 46011 con Fecha 06 de Mayo de 2022. Putumayo04-1044-22-ASUNTO: Respuesta a la entrada 04-0938-22 del 26 de Abril 2022 Comunicado SS 20124 Requerimiento PAGA MALLAMA- Componente social y ambiental. Interventoría emite respuesta a observaciones realizadas por dicha dependencia.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	20/07/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicado Putumayo04-1408-22 del 15/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-064-100833 con recibo interno 04-1199-22 del 05/07/2022 Cesión de Licencia Ambiental. Sin perjuicio de la continuidad al trámite administrativo por la omisión de la suscripción de aceptación a la cesión de la licencia ambiental, reiteramos que, luego de presentarle al Contratista la proyección de minuta de cesión de las obligaciones a la licencia ambiental no se evidencian las inclusiones a las que hace mención en su escrito con el fin de ser presentadas a la Entidad Contratante quien hasta la fecha es la beneficiaria de la licencia ambiental para su consideración y así avanzar con la celebración del documento que desde el inicio del contrato de obra esta Interventoría ha solicitado y conminado al Contratista para su celebración, sin obtener un avance sobre los temas que considera deban ser incorporados. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Contratista, es él experto en la materia objeto del contrato, consideramos que debe ser éste quien proponga a la Entidad, las inclusiones necesarias, en virtud del principio de la buena fe contractual.

Mediante comunicado Putumayo04-1409-22 del 15/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres. Debido a las fuertes precipitaciones registradas en las últimas horas en el Sector de Mallama - Ricaurte, el día de hoy se registraron deslizamientos del talud superior a la vía 1002, causando el cierre total en el Pr53+000 en el sector Junín – Túquerres de la vía nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías. Teniendo en cuenta lo anterior, Interventoría requiere la atención de este sitio en forma inmediata por parte del Consorcio San Francisco, toda vez que el anexo técnico vigente para este contrato contempla la atención de este tipo de emergencias a lo largo del corredor Tumaco – Mocoa; por lo cual se solicita movilización de maquinaria y equipo suficiente para la atención de la emergencia presentada.

Mediante comunicado Putumayo04-1411-22 del 16/07/2022 dirigido a la SS-INVIAS con asunto; Respuesta a su oficio SS 26719 (04-1025-22). Respuesta a Entrada No. 44610 con Fecha del 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-01027-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20126. Contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 y otros relacionados a la Variante San Francisco – Mocoa. La Interventoría manifiesta que en atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría información relacionada con la cesión de la licencia ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1423-22 del 19/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Solicitud veeduría- Elementos de protección. Se presenta solicitud por parte de la veeduría San Francisco, quienes requieren que los elementos de protección entregados el día 4 de junio de 2022, permanezcan es su custodia y no en las instalaciones de interventoría como lo menciona el oficio DP-PUT 23351 de fecha 28 de abril de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1424-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Reiterar cumplimiento de obligaciones contractuales. Se reitera el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la entrega de los informes mensuales, de acuerdo al Manual de interventoría se radicará los 5 primeros días del cada mes, además en comité social y ambiental del 15 de Junio 2022 con la SS, el profesional social asumió el compromiso de radicar los informes de Junio de Mallama y Variante y los ajustes correspondientes al informe de Mayo 2022 para el 18 de Junio 2022, hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a estos compromisos dificultando el seguimiento a las actividades estipuladas en el PMA y PAGA y su respectiva aprobación. La no atención a los requerimientos realizados por la Interventoría y a las obligaciones contractuales, acarrea el inicio de un presunto incumplimiento. Se solicita de manera prioritaria radicar los informes correspondientes al mes de Junio y los ajustes mes de Mayo 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1425-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1223-22 del 11 de Julio y consecutivo CSF-076-100986. [Cargo Líder de Integración]. Interventoría emite aprobación del cargo en referencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1426-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo. Mediante el presente me permito solicitar se realice el envió de hoja de vida para el cargo de Inspector SISO (profesional) quien deberá pertenecer a el área de influencia directa del proyecto (Valle de Sibundoy), teniendo en cuenta que mediante comunicado CSF-002-98030 se presentó la hoja de vida de un profesional de la región el cual fue aprobado, posteriormente se postula la hoja de vida de la señora Lourdes Viviana Rodríguez Martínez mediante comunicado CSF-040-100249, la cual no será aprobada por esta interventoría, puesto que al hacerlo se incumpliría con los compromisos establecidos con la veeduría ciudadana San Francisco y con el Concejo Municipal según reuniones sostenidas los días 30 de junio y 1 de julio. Requerimos del profesional con el fin de darle cumplimiento y pronta continuidad a las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El dia 13 de Julio de 2022 se realiza recorrido conjunto entre Contratista de Obra, Interventoría, DT Invias Putumayo (Ing. German Chamorro), Administracion vial del tramo, a los Puentes de los Rios San Pedro y San Francisco, para verificar avance de la atención de la emergencia.

El dia 14 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra del K0+600 hasta K6+950 donde se evidencia inactividad de obras, por consiguiente las medidas de manejo ambiental del PMA no aplican para el periodo de reporte.

El dia 14 de Julio de 2022 se realiza reunión con representantes del Comité de Veeduria, con el fin de aclarar dudas y explicar el avance financiero del proyecto.

Los dias 14 Y 15 de julio de 2022, se realiza recorrido conjunto entre contratista de obra, Especialista hidraulico de Interventoria (Ing. Jose Mansilla), administración vial e Invias DT Putumayo (Ing. German Chamorro), con el fin de evidenciar las afectaciones causadas por los desboradmientos de los cauces de los Rios San Pedro y San Francisco, que afectaron la trasitabilidad en estos sectores sobre la ruta 1002. Con base en ello se realizaran recomendaciones por parte de Interventoria al Contratista de obra, para definir las obras a acometer, tendientes a brindar una solución definitiva en estos puntos criticos.

El dia 15 de Julio de 2022 se realiza reunion virtual con los gestores de la S.S-INVIAS y el equipo del contratista para definir las responsabilidades de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, modificatorias y autos de seguimiento, al igual que se define cual sera la presentacion de la matriz ante la ANLA, la definicion de la franja ambiental y estado de los documentos y permisos ambientales. Igualmente, se trata tema de entrega de informes mensuales, gestión social de acuerdo a los estipulado en el PMA, consulta previa, Plan de inversión social V2, se informa por parte de interventoría que el contratista no ha realizado la entrega del informe de Junio, ni los ajustes informe de mayo, proceso de consulta previa y PIS V2 esta en proceso de revisión. En avances de PAGA Mallama se informa que se esta avanzando en el levantamiento de actas de vecindad de los sectores rurales y se han realizado los talleres y reunión de avance de obra.

El día 15 de Julio de 2022, se realiza recorrido conjunto entre Contratista de obra e Intervenotría, a fin de evidenciar estado actual de la via veredal que conduce hacia la Vereda Minchoy y el Puente sobre el Rio Putumayo hacia la Vereda San Pablo, tendiente a definir actividades de construccion del puente y arreglo de la via veredal.

El día 16 de Julio de 2022, se realiza una reunión y un recorrido a los sitios críticos de la Vereda Coataquer, jurisdicción del Municipio de Mallama (N.), para llegar a un acuerdo con la comunidad y posteriormente proceder a desalojar los escombros del represamiento de la quebrada que pasa a la altura del PR53+012 sobre la ruta nacional 1002. A esta actividad asistieron representantes de la comunidad, el resguardo, Alcaldía Municipal, administración vial e Interventoría.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades:

PUENTE RIO SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003: Continúa canalización lecho del Rio y conformación jarillones aguas arriba, se realiza batimetría con personal del topografía del Contratista de obra e Interventoría. Se autorizo por parte de Interventoria la descolamtación para ampliar la seccion hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo.

PUENTE RIO SAN FRANCISCO PR 69+1150 RUTA 1003: Continúa canalización lecho del Rio y conformación jarillones aguas arriba, se realiza batimetría con personal del topografía del Contratista de obra e Interventoría. Se autorizo por parte de Interventoria la descolamtación para ampliar la seccion hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo.

PUENTE 6 K5+761 - K5+828: Se continúa con actividades para acometer el reforzamiento de la estructura del puente.

AREA AMBIENTAL:

Durante este periodo se finaliza la consolidacion de la matriz de pendientes ambientales de la licencia ambiental, su modificatorias y autos de seguimiento para realizar el tramite de la cesion parcial de la licencia ambiental.
Se continua con la elaboracion del Informe Trimestral N° 4 del periodo comprendido entre Abril a Junio de 2022.
Se realiza la revision de los informes mensuales del contratista y se remiten los ajustes.
Se realiza mesas de trabajo con el contratista para realizar los ajustes de los informes mensuales del contratista.

AREA SOCIAL:

Se revisa los informes trimestrales de Variante y PAGA Mallama.

Se revisa la metodologia y presupuesto para e proceso de consulta previa.

AREA SST:

Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

El día 14 de Julio de 2022, por parte de interventoría se verifico personal de la empresa Joyco en campo, se verifico condiciones de seguridad y uso de elementos de protección. Se recomienda el uso de tapabocas en situaciones de aglomeración como medida de autocuidado.

El día 16 de Julio de 2022, se realizo actividad de convivencia laboral con el personal del consorcio reactivación putumayo con el fin de mejorar las relaciones entre trabajadores y ambiente laboral.

El día 19 de Julio de 2022, se verifica señalización en puente San Francisco; se recomienda al contratista retirar cierta señalización que puede confundir a los usuarios de la vía así como ocasionar accidente al no estar asegurada.

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

PR 53+012: Remoción en desbordamiento de quebrada en la vereda Coataquer en el Municipio de Mallama, ocasionado por las fuertes lluvias del día 15 de Julio en horas de la tarde. Adicionalmente, se realiza la adecuación del camino veredal que fue afectado por el represamiento de la quebrada; para esta actividad se utiliza el material de arrastre de la quebrada en el mismo sector.

Se autorizó al contratista la actividad de tapahuecos con mezcla asfáltica MDC-25 en el tramo comprendido entre el PR30+000 al PR31+200 y PR38+800 al PR59+600.

AREA AMBIENTAL:

Se realizo seguimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

AREA SOCIAL:

Se esta realizando el levantamiento de actas de vecindad del K51+350 hacia el K38+000.

AREA SST:

Seguimiento al cumplimiento del PMT durante la atención de la emergencia del dia 15 de julio de 2022 y en el tramo intervenido comprendido entre PR 51+000 a PR53+230.

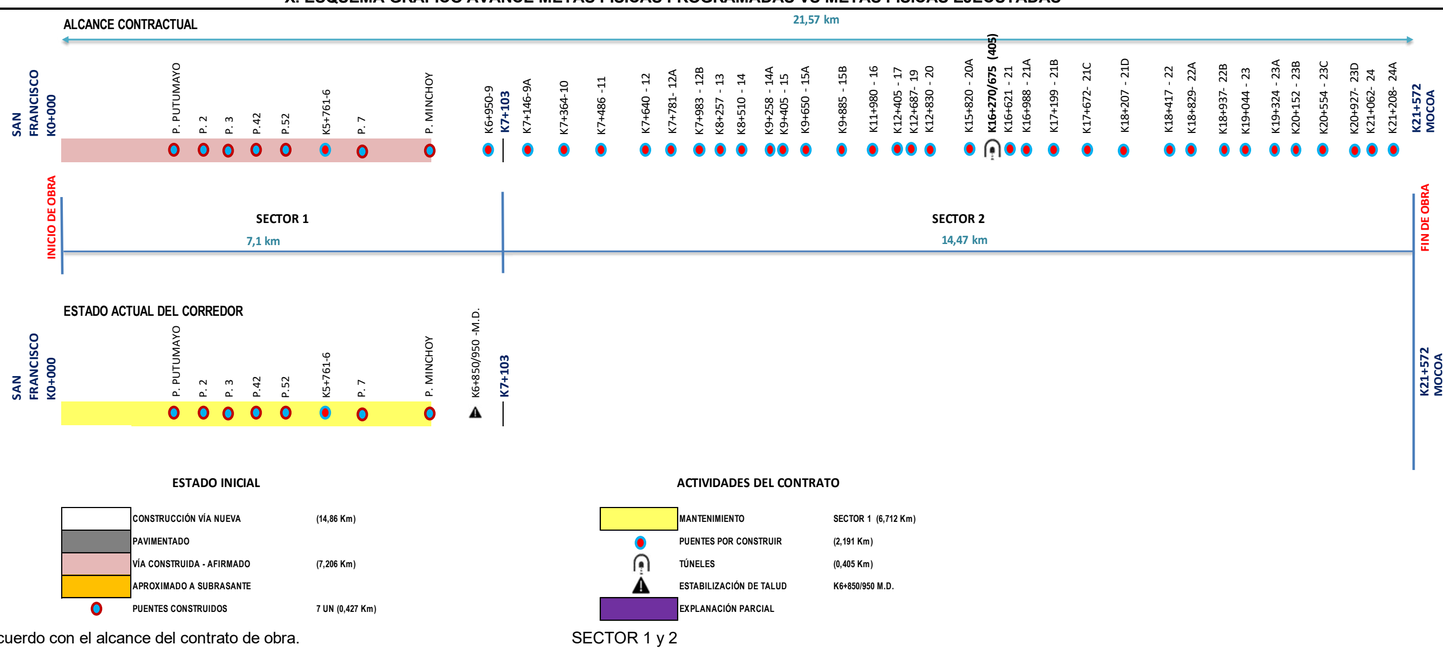
Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Revisión entregables informes mensuales.
* Seguimiento al cumplimiento de medidas de bioseguridad.
* Verificación a implementación de PMT.
* Revisión de informe semanal.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a las actividades sociales contempladas en el PMA .
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Reunión de avance de la Gestión Social con S.S-INVIAS.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. VSFM



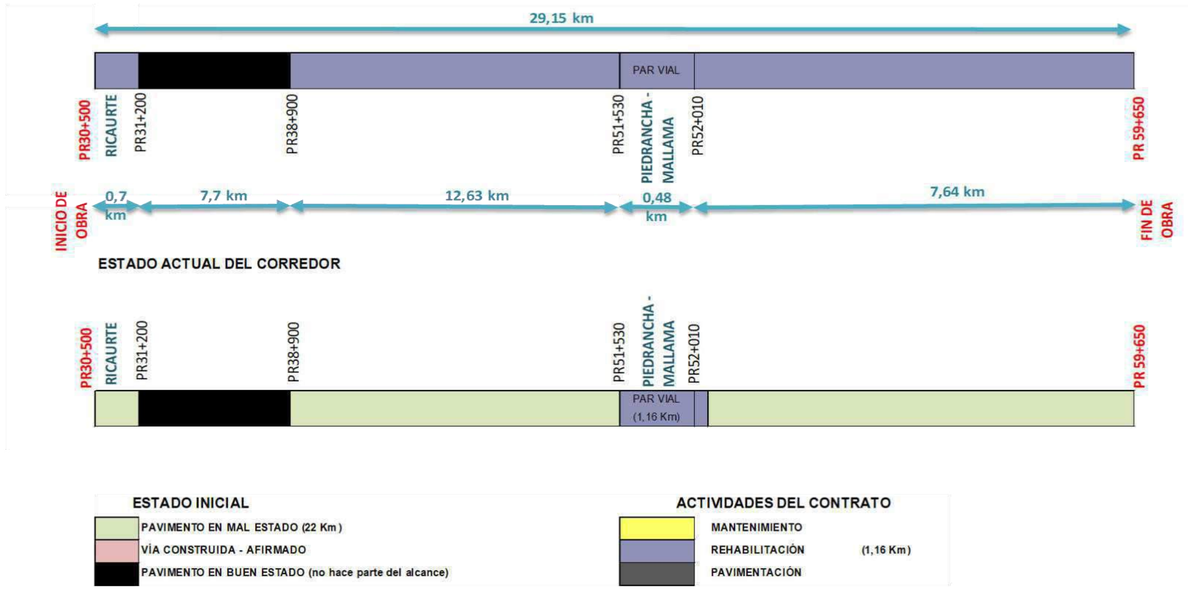
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

SECTOR 1 y 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 20/07/2022 (Día / Mes / Año)

RUTA No. 1002



SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión en casa comunal de la vereda Coataquer Municipio de Mallama.



Remoción material arrastrado por represamiento de quebrada Vereda Coataquer PR 53+020 ruta 1002.



Canalización y conformación de jarillones laterales Rio San Francisco Ruta 1003.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 56 del 21/07/2022 al 27/07/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 14,86 Km de vía, 33 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 2,191Km, 1 TUNEL CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0,405 Km, 22 Km de Rehabilitación tramo Mallama - Ricaurte Ruta 1002.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 6.7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K6+712 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 14,86 Km comprendidos entre el K6+712 al K21+572 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa. Adicionalmente, se ejecuta la rehabilitación del tramo Ricaurte - Mallama sobre el corredor nacional Ruta 1002.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FRANCISCO			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. - 50% UNICA SAS. - 35% TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS.- 7.5% HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS.- 7.5%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	1111 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 610.461.362.068,00	CONTRATO No.	977 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 610.461.362.068,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	ca			
	SALDO DE VIGENCIA	#¡VALOR!			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.501.372		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.498.628		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 21.362.404.028,19	3,92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.760.006.046,04	0,69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (17.602.397.982,15)	-3,23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, ambiental)	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 24.277.686.682,75	3,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.383.509.878,04	0,72%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (19.894.176.804,70)	-3,26%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 999.125.609,39	0,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.935.740,06	0,0057%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 35.141.479,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta No 11, Mayo 2022 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1280-22 de 24 junio de 2022. Entrada con número de radicado 66392. Acta 12, Junio 2022 conciliada con el Contratista de obra; pendiente firma del Contratista de obra.

La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	27 de julio de 2022	$	24.277.686.682,75	3,98%
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	27 de julio de 2022	$	4.383.509.878,04	0,72%
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	27 de julio de 2022	$	21.362.404.028,19	3,92%
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	27 de julio de 2022	$	3.760.006.046,04	0,69%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	$ 4.200.221.087,00	0,69%	Valor programado acumulado a	30 de abril de 2022	$	10.719.817.823,18	1,76%

* Se realiza seguimiento con base en la Reprogramacion No.2 aprobada y presentada desde el mes de Enero de 2022.
* Se va a tramitar Acta de Modificación de Cantidades No.03, con el fin de adicionar cantidad para ítem de desalojo de derrumbes, el cual se ha visto afectado por las actividades en el tramo Ricaurte - Mallama (ruta 1002).

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.457.068.520,00	9,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.660.033.431,71	9,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.12 Mayo-22 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1380-22 de 12 de Julio de 2022. Entrada con número de radicado 72351 de 12 julio de 2022.

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	27 de julio de 2022	$	4.457.068.520,00	9,29%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	27 de julio de 2022	$	4.660.033.431,71	9,71%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Mayo 31 de 2022	$	3.870.004.800,00	8,06%
Valor facturado acumulado	Mayo 31 de 2022	$	2.900.862.915,51	6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	**10,322**
Acumulado:	**1,063**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ 154.857.114
Saldo $	$ 974.531.356

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,92% Avance o Atraso Físico %: -3,23%

Meta Física Ejecutada %: 0,69%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14,86	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec			1,83	1,83	5,0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	36,86			Prog			22		
					Ejec			1,16	1,16	3,1%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	14,86	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	14,86	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,8%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	14,86	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-		
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2	1	3
compactador llantas	2		
Finisher	1		
Carrotanque	-		
Carrotanque imprimador	-		
Recicladora	-		
Camioneta	-	1	1
Minicargador	-		
Motoniveladoras:	2		
Retrocargadores:	-	1	
Vibrocompactadores:	2		
Volquetas:	10	1	
Camion Turbo	-		
Buseta personal	-		
Planta Luminaria	-		
Total	43	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Autorizacion Temporal N° 502337 y N°502329	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:
Mediante Comunicado Putumayo04-1378-22 se solicita al contratista se informe sobre las gestiones de las fuentes de materiales con terceros legalizados y cesión de las autorizaciones . Mediante oficio CSF-100-101587 del 21/07/2022 el contratista atiende punto a punto lo solicitado por la interventoria e informa que solicito la cesion de las autorizaciones temporales a la ANM, informa que tiene disponibilidad de la mina local Chorlavi y que se encuentra en proceso la solicitud de viabilidad ambiental ante CORPOAMAZONIA cuando se requiera el uso de material sobrante de las actividades de descolmatacion que se vienen planificando con la ADR.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONE: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Artículo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante oficio SS 10728 la SS-INVIAS solicita que se responda por parte de interventoría si lo que se desea con la autoridad ambiental es consultar o informar sobre el trámite de cambio menor. Mediante comunicado Putumayo04-0827-22 radicado INVIAS No. 28462 la interventoría manifiesta a la SS - INVIAS que se debe realizar el cambio menor informativo de zona de depósito de materiales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante oficio CSF-079-100994 el contratista remite el informe mensual de las actividades del PAGA Mallama - Ricaurte, mediante comunicado se remite los ajustes del informe al contratista.Mediante Putumayo04-1431-22 del 19/07/2022 la interventoria remite al contratista el concepto de aprobacion del Informe Mensual Ambiental de Junio de 2022 de las actividades del frente Mallama- Ricaurte.

OBSERVACIONES:
Durante este periodo se realiza la matriz de pendientes ambientales para el tramite de cesion parcial de la Licencia Ambiental. Mediante comunicado Putumayo04-1403-22 del 14/07/2022 la interventoria solicita al contratista informar de manera oficial el uso de la Zona Industrial San Carlos, mediante oficio CSF-098-101441 del 19/07/2022 el contratista informa que se mantienen negociaciones con el Consorcio Vial del Sur para adquirir el uso de la Zona Industrial San Carlos autorizada mediante Resolucion 2170 de 2008 y su modificatoria Resolucion 0135 de 2013.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	36	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 66

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Consorcio San Francisco complementó los documentos para la postulación del profesional al cargo de Especialista en Sostenibilidad. Como resultado de la revisión a estos soportes documentales, la Interventoría aprobó la hoja de vida del ingeniero Yeferson Rentería Rentería quien liderará el componente de sostenibilidad en el Frente San Francisco.
La Interventoría realizó reunión con el Contratista para explicar la metodología de trabajo, las obligaciones contractuales del componente, el estado de los compromisos pendientes y el alcance del plan de trabajo en sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicado Putumayo04-1427-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-094-101377, con asunto: “Respuesta con alcance al comunicado Putumayo04-1409-22 - Atención emergencia vía 1002 sector Junín – Túquerres”. Interventoría nuevamente solicita al Contratista la visita del especialista en Hidrología e Hidráulica, para el respectivo concepto de los trabajos a realizar en el punto crítico ubicado en el PR53+012 de la ruta nacional 1002.

Mediante comunicado Putumayo04-1429-22 del 19/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto:Dando alcance a nuestra comunicación Putumayo04-1284-22 del 24/06/2022 y en Respuesta su Oficio SS 37206 con recibo interno 04-1236-22 del 14/07/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 66393 con Fecha 24 de Junio de 2022. Respuesta a Entrada No. 38104 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0951-22-ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental No 3 Contrato 1111 de 2021. Interventoría da respuesta a oficio y observaciones presentadas por dicha dependencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1431-22 del 19/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 9 mes de junio de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 12 Módulo 1 Frente San Francisco mes de mayo de 2022. Se da concepto de aprobación de los Informes del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante mesa de trabajo del 18/07/2022 y los cuales fueron remitidos por parte del contratista mediante correo electrónico del 19/07/2022, reiteramos que los formatos MASPS MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento actos administrativos y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA, deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Nuevo Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución 319 de 2022 y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicado Putumayo04-1432-22 del 19/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta su Oficio SS 26180 con recibo interno 04-1018-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 43345 con Fecha 29 de Abril de 2022. Putumayo04-1007-22-ASUNTO: Respuesta 04-0715-22 y 04-0749-22 Concepto de Aprobación de Propuestas Económicas ajustes ICAS N°3 A N°5, contrato 1111 de 2021, Módulo 1 Frente San Francisco. En respuesta al oficio del asunto, y en cumplimiento a compromiso adquirido en comité virtual socio ambiental del 15/07/2022 se atiende observaciones presentadas por dicha dependencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1434-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto:Envío de formatos actualizados a abril de 2022 para manejo gestión predial y demás. Interventoría se permite hacer la entrega de manera digital de los formatos aprobados por el Grupo de Gerencia de INVIAS, vigentes para llevar a cabo la gestión predial en el contrato. Estos formatos fueron ajustados y aprobados en abril de 2022, tiene carácter retroactivo y deben ser aplicados durante las actividades necesarias. En caso que se hayan adelantado gestiones, se debe actualizar los formatos y hacer entrega de manera física a Interventoría una vez sean diligenciados.

Mediante comunicado Putumayo04-1435-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto:Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Como es de su conocimiento para el año 2021, se contó con un recurso de $30.402.106.819, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $4.200.221.087, lo cual refleja que están pendientes $26.201.885.732 por factura, de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, el Consorcio San Francisco deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.242.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $20.370.255.249, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponde al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado el Consorcio San Francisco. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Julio de 2022 una ejecución de $22.361.529.638, evidenciando un retraso del 81.21% (Programado VS Ejecutado). Por lo anterior, es necesario que se presente el Programa de Inversión Actualizado por cada Frente, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para la presente vigencia so pena de Iniciar con el proceso respectivo de Incumpliendo.

Mediante comunicado Putumayo04-1436-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1252-22 del 18 de Julio y referencia CSF-077-100989.emergencia puente San Francisco y San Pedro. revisando el cronograma presentado nos permitimos hace las siguientes observaciones:
1. Se debe incluir dentro de la programación de obra la demolición de las estructuras, que se solicitó mediante comunicación Putumayo04-1401- del 14 de julio de 2022.
2. Es necesario que se cumplan las actividades acordadas en el recorrido del día 19 de julio de 2022 donde se verificó el avance de actividades y posterior verificación de estas el día 23 de julio de 2022.
3. Se debe presentar las alternativas para la protección del cauce de los Ríos San Pedro y San Francisco, por parte del Especialista en Hidráulica del Contratista, para la revisión de Interventoría, incluyendo el respectivo presupuesto.

Mediante comunicado Putumayo04-1437-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1204-22-M1 del comunicado CSF-069-100930 del 07 de Julio 2022 - Plan de Puntos de Inspección. Se requiere ajustes al PIE presentado por el Contratista para posterior aprobación del mismo.

Mediante comunicado Putumayo04-1438-22 del 21/07/2022 dirigido a Personeria Municipal con Asunto: Respuesta Oficio PMR-089-2022 radicado interno 04-1249-22 de fecha 18 de julio de 2022 con asunto: Solicitud. En atención al comunicado, nterventoría programará la visita al Municipio de Ricaurte, con el fin de llevar a cabo la reunión solicitada en el menor tiempo posible, para lo cual se establecerá la fecha y hora vía telefónica teniendo en cuenta su disponibilidad. Igualmente se da claridad y respuesta frente a solicituides realizadas por dicha entidad.

Mediante comunicado Putumayo04-1439-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-082-101165 con asunto: “Respuesta a su comunicado Putumayo04-1256-22, DT-PUT 34251 de fecha 14/06/2022 Derecho de petición GIOVANNI ALBEIRO MUÑOZ BURBANO.” Después de casi un mes de que la Interventoría solicitó la atención de la situación presentada en entre el PR 53+0565 al PR 53+0630 margen izquierda de la vía 1002, se solicita la intervención del sitio mediante la construcción del bordillo de manera inmediata implementando el sistema de anclaje de acero propuesto, con el fin de solucionar la problemática expuesta por el señor Giovanny Alveiro Muñoz Burbano.

Mediante comunicado Putumayo04-1440-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1255-22 del 19 de julio de 2022 y consecutivo CSF-087-101334. [Cargo Director de Obra]. Interventoria emite concepto de aprobación para hoja de vida de Ing. HÉCTOR FABIO SACHES QUINTERO para el cargo DIRECTOR DE OBRA.

Mediante comunicado Putumayo04-1441-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud visita de especialista en Hidráulica - Box culvert del Pr53+012 de la vía 1002 en jurisdicción del Municipio de Mallama. Se solicita al Contratista – Consorcio San Francisco, programar la visita URGENTE antes del día 29 de julio de 2022, al Pr53+012 de la vía 1002, en el Municipio de Mallama – Nariño, por parte de su Especialista en Hidráulica e Hidrología y presentar la alternativa técnica que considere adecuada, para ser verificada por la Interventoría y proceder en obra, teniendo en cuenta que este sector será intervenido mediante la rehabilitación del pavimento.

Mediante comunicado Putumayo04-1443-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 7 mes de abril de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte y Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 10 Módulo 1 Frente San Francisco mes de abril de 2022. Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación de los Informes del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante nuestros comunicados Putumayo04-1075-22 del 13/05/2022 y Putumayo04-1176-22 del 09/06/2022 los cuales se remitieron mediante correo electrónico del 21/07/2022 mientras surte el proceso de trazabilidad de correspondencia interna del contratista, de igual manera reiteramos que los formatos MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento actos administrativos y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA, deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Nuevo Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución 319 de 2022 y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicado Putumayo04-1446-22 del 21/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Aprobación de los informes de Gestión social - corte periodo Abril a mayo y de mayo a Junio 2022. Por medio de la presente y después de revisadas y subsanados los ajustes solicitados por esta interventoría en diferentes comunicados al informe del corte de abril a mayo se da por aprobado el informe. Con respecto al informe de corte mayo a junio, se da concepto de APROBACIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	27/07/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicado Putumayo04-1449-22 del 21/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 4 para el Contrato de obra 1111 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022. Se remite Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 4, en el cual se presentan las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 1111 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1450-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República. Se da traslado al comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022, por medio del cual se reitera el requerimiento de lo solicitado mediante la comunicación SS 35148 de 17 de junio de 2022, acerca de información predial tramitada inicialmente bajo el contrato No. 407 de 2010. Al respecto de lo solicitado es necesario que el Contratista presente previamente el correspondiente cronograma de tiempo y su respectivo estimativo en costos para la adquisición predial, teniendo en cuenta la situación jurídica presentada por el INVIAS en la comunicación SS 351458 de 17 de junio de 2022. Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita a Consorcio San Francisco presente en el término no mayor a dos (02) días calendario luego de recibida la presente comunicación, remitir la información solicitada, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mediante comunicado Putumayo04-1451-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud reintegro de señalización a Administración Vial - Grupo 3. Se solicita realizar el reintegro de la señalización prestada por la la Administración Vial, en buenas condiciones, y en caso de deterioro o pérdida se deberá hacer su reposición. Adicionalmente, se solicita el retiro de los 4 pasacalles ubicados en los puentes San Pedro y San Francisco, con el fin de evitar confusiones a los conductores y usuarios de la vía. Finalmente, teniendo en cuenta que aún se encuentra maquinaria desarrollando actividades en los puentes, el Contratista debe garantizar la señalización de la vía de acuerdo al PMT y manual de señalización vial.

Mediante comunicado Putumayo04-1452-22 del 22/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión del Informe Trimestral Social N° 4 Contrato 1111/2021. Se remite Informe Trimestral Social N° 4 para el Contrato de obra N° 1111 de 2021, correspondiente al periodo de abril, mayo y junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1456-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión Oficio SS 37988 del 06/07/2022 Informes Geotécnico y topográfico ZODME San Carlos en cumplimiento a Resolución 0379 de 2016. Se remite para información y fines pertinentes el oficio del asunto.

Mediante comunicado Putumayo04-1457-22 del 22/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud de compromisos con las veedurías Ciudadanas- Rutas de acceso al gestor RCD. De acuerdo al compromiso adquirido en la reunión del 14 de Julio, con las veedurías ciudadanas, donde se socializo el tema del gestor RCD, y se asumió el compromiso de entrega de las rutas de acceso para ser socializadas, se solicita remitir la información respectiva, con el fin de programar la reunión y dar cumplimiento a estas actividades.

Mediante comunicado Putumayo04-1459-22 del 23/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta a la entrada 04-1290-22 del comunicado SS 39723 del 12 de Julio 2022. Ajustes Actas de Radicación y Actualización Social de Proyectos. Atendiendo las observaciones realizadas en el comunicado SS 39723 se remite los ajustes del acta de radicación y actualización social de proyecto correspondiente a la entrega del informe trimestral 3- Variante San Francisco- Mocoa y la Rehabilitación Paga Malllama.

Mediante comunicado Putumayo04-1460-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su oficio CSF-096-101433 con recibo interno 04-1265-22 fecha del 19/07/2021 Observaciones al documento de cesión parcial Contrato 1111 de 2021. Se presenta observaciones al documento de cesión parcial de la licencia ambiental para el contrato de la referencia. Que por lo tanto, la cesión objeto del presente acto administrativo no implica la cesión de las acciones u omisiones constitutivas de presunta infracción ambiental, de acuerdo con el principio de la personalidad de las sanciones o dimensión personalísima de la sanción.

Mediante comunicado Putumayo04-1461-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Revisión Metodologías Reingeniería Tramo 2 San Francisco. Respuesta comunicación CSF-039-100240 radicado interno 04-1157-22. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas en el municipio de San Francisco el pasado 24 de junio; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestros especialistas, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías para la reingeniería del sector 2. Se anexan documentos en PDF con las observaciones realizadas por las siguientes áreas:
1. AMBIENTAL
2. GEOMÉTRICO
3. PAVIMENTOS
4. HIDRÁULICA
5. ESTRUCTURAS
6. GEOTECNIA
Recalcamos que, para el Estudio de Tránsito, se da aprobación por parte de nuestro especialista a la información presentada.

Mediante comunicado Putumayo04-1462-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Consolidación actualización proyección de coordenadas de la franja ambiental en el marco de la Resolución 2170 de 2008. Mediante la presente esta Interventoría se permite manifestar que en diferentes reuniones y mesas de trabajo realizadas con la entidad, interventoría y contratistas, en donde se ha venido presentando una proyección de la franja ambiental (polígono ambiental) de acuerdo a la actualización de las coordenadas de origen en el marco de la lo autorizado en la Resolución 2170 de 2008. Teniendo en cuenta que el día 12/07/2022 se realizó reunión virtual con la ANLA en donde se pretende informar sobre la construcción de la GDB del proyecto de los ICAS presentados a la autoridad ambiental, donde se concluyó que se programaría una segunda reunión con el grupo de valoración de impactos de la ANLA en cabeza de la Ingeniera Yesenia Vásquez para concertar los ajustes de la GDB del proyecto, por tal motivo esta interventoría comina al equipo socio ambiental del Consorcio San Francisco para que se integre y presente su propuesta en coordinación con Construcciones el CONDOR para que se estandarice una sola GDB para los dos contratos 1111 de 2021 y 964 de 2021 teniendo en cuenta que para la autoridad ambiental es un solo proyecto y una sola licencia ambiental.

Mediante comunicado Putumayo04-1463-22 del 23/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-084-101267, con asunto: “Información sobre el volumen de fresado en el acopio del PR49+600 (Mallama Nariño)”. Se solicita al Cesionario y al Cedente aclarar e informar a la interventoría, qué sucedió con el volumen de material faltante de fresado, teniendo en cuenta que se llevó a cabo un proceso de cesión del Contrato No.1111 de 2021, donde debieron verificar ese volumen acopiado en el PR49+600, toda vez que se trata de un material que es propiedad del proyecto y se requiere para continuar con los trabajos de estabilización de la base.

Mediante comunicado Putumayo04-1468-22 del 25/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Rta SMC-GGPT-39692 Alcance Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. R.I. Putumayo04-1243-22 de 15/07/22. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a los requerimientos expresos en el oficio de la referencia, actualizando la hoja de vida del profesional Oscar Lisandro Pastrana Andrade, a quien se propone para ocupar el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1477-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Atraso evidenciado y verificado a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 en el contrato de obra 1111 de 2021. Cómo es su conocimiento al mes de abril de 2022, la Interventoría expuso que se evidencia por parte del Contratista el atraso respecto a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 del contrato 1111 de 2021, recursos que deben ser ejecutados en su totalidad a más tardar en septiembre de 2022, según la reprogramación 2 presentada por el contratista y avalada por Interventoría. de conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del articulo séptimo del Contrato No. 1111 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003). Por tal motivo esta interventoría se permite requerir en un plazo no mayor a los siguientes 3 días calendario posteriores al recibo de la esta comunicación, presentar el respectivo Plan de Contingencia, Reprogramación y Plan de Inversiones que permitan dar cumplimiento a la ejecución de los recursos programados para el Contrato 1111 de 2021. Igualmente se reitera la importancia de cumplir los compromisos asumidos ante la entidad contratante, respecto a la entrega de la Documentación, Ingreso de Personal, adecuación de las Instalaciones [Zona Industrial], Ejecución de obras de Mantenimiento y Reposición, entrega de diseños en las fechas programadas y el desarrollo y atención de todos los Procesos Ambientales y Sociales , so pena de Iniciar los respectivos procesos de Incumplimiento, teniendo en cuenta que la Interventoría no ha aprobado ninguna modificación o cambio a estas obligaciones que reposan en los documentos contractuales y las actas de comité de obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1478-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Para el año 2021, se contó con un recurso de $30.402.106.819, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $4.200.221.087, lo cual refleja que están pendientes $26.201.885.732 por factura, de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, el Consorcio San Francisco deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.242.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $20.370.255.249, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponde al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado el Consorcio San Francisco.Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Julio de 2022 una ejecución de $22.361.529.638, evidenciando un retraso del 81.21% (Programado VS Ejecutado). Por lo anterior, es necesario que se presente el Programa de Inversión Actualizado por cada Frente, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para la presente vigencia so pena de Iniciar con el proceso respectivo de Incumpliendo.
Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del articulo séptimo del Contrato No. 1111 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, la Interventoría se permite señalar que de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de “vigencias futuras” y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003), conllevando con ello al incumplimiento de sus obligaciones contractuales que se encuentra directamente relacionada con la ejecución de la obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1479-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión concepto Especialista en hidráulica e Hidrología – Interventoría. Punto crítico PR 53+012 vereda Coataquer del Municipio de Mallama – Nariño. Interventoría se permite remitir el concepto y las recomendaciones de nuestro Especialista en Hidráulica e Hidrología, para su conocimiento y consideración al momento de realizar la visita al sitio por parte del Especialista en Hidráulica del Consorcio San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 077 de 2019 modificada por la Resolución 0549 de 2020, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. remitir el ICA N° 21 del proyecto Variante Mocoa – San Francisco, para la revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoría; Se realizan algunas precisiones.

Mediante comunicado Putumayo04-1481-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Entrega de soportes de seguimiento PQR sector Mallama. Teniendo en cuenta que en el sector de Mallama, en su consolidado y reporte de la matriz de balance social se encuentran tres (3) PQRs, abiertas, se solicita entregar los soportes respectivos del proceso de atención y seguimiento de acuerdo a lo estipulado en el proyecto -1 Atención a la comunidad y se reitera que en el componente de Gestión social es importante tener en cuenta los tiempos estipulados para dar respuesta oportuno a los peticionarios.

Mediante comunicado Putumayo04-1482-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a comunicado CSF-107-101729; Respuesta a su comunicado Putumayo04-1426-22 con asunto solicitud profesional para el área de seguridad y salud en el trabajo. Una vez revisada la hoja de vida para el cargo de Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo, se emite concepto de aprobación para la señora Carmen Alicia Cuestas Laos, quien laborará durante las obras que se desarrollen en el sector Mallama-Ricaurte, lo anterior considerando que dicha experiencia solicitada se encuentra dentro de sus funciones como HSE así, como lo presenta en sus certificaciones laborales, además de contar con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N° 1745-2021. Por otro lado se recuerda al contratista que de acuerdo a lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental el área de influencia directa del proyecto comprende el municipio de San Francisco y sus veredas San Pablo, Minchoy, Patoyaco y La Esperanza.

Mediante comunicado Putumayo04-1484-22 del 26/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a comunicado CSF-110-101756; Respuesta Oficio Putumayo 04-1416-22. Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 11 11 de 2021 . Interventoría informa que se suspende el reconocimiento de los costos de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, dando cumplimiento al comunicado SMC-GGPT 40747, por lo tanto, se requiere no incluir en las actas de obra, valores que relacionados con el desarrollo de actividades de protocolos de Bioseguridad para evitar reprocesos por devolución en el trámite de pago de las mismas.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El dia 22 de Julio de 2022 se llevan a cabo en la Oficina SAU de San Francisco. talleres socio ambientales, con asistencia de la comunidad del area de influencia directa del proyecto.

El día 23 de Julio de 2022 se realiza recorrido y seguimiento al material donado para la protección del Dique en las dársenas del Rio Putumayo, en la vereda San Félix, Municipio de Sibundoy, se observa que comienza a generarse crecimiento de pastos por la alta carga orgánica y características propias del material, de igual manera se realiza acompañamiento al contratista en compañía del alcalde del Municipio de Sibundoy donde se identificó puntos proyectados a descolmatar para que una vez se realice la actividad y pretenda utilizar el material sobrante para las obras de la Variante San Francisco-Mocoa se proceda a tramitar la viabilidad ambiental por parte de CORPOAMAZONIA como lo estipula la Resolución 2170 de 2008.

El día 25 de Julio de 2022 se realiza recorrido al frente de obra Mallama - Ricaurte donde se verifico acopio de material de fresado en el PR49+600 y el cerramiento del lote, se realizó acompañamiento a reunión con presidentes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios, se verifica los avances del nuevo contratista en cuanto a la consulta del estado de trámite del acto administrativo para la concesión de aguas del Rio Guabo, los tramites de las facturas con la empresa COOPSERMA y la señalización del frente de obra.

El dia 25 de Julio de 2022, se realizo reunión con la secretaria de Transito y Transporte del Municipio de Ricaurte - donde se informo por parte del Contratista la disponibilidad de realizar el Bacheo en Paso Nacional del Municipio y coordinar con las autoridades municipales la fecha para realizar este trabajo. Inicialmente se acordó realizar los trabajos en horas de la noche para no afectar la transitabilidad de esta vía, pero por motivos de orden publico se programa esta actividad en horas de la mañana del día Lunes 1 de Agosto. Igualmente, se realizo reunión con los representantes de las Juntas de Acción comunal de las Veredas El Guabo - Coataquer - San Jorge, personal del contratista [Director de Obra, Profesional Social y Residente Técnico], por parte del Municipio se presento el Alcalde Municipal - Oscar Yovanni Bastidas Estrada, y personal de Interventoría [Residente de Interventoría, Profesional Social y Profesional Ambiental], en donde se dio a conocer el estado actual del contrato, la programación de actividades y los posibles frentes de trabajo a realizar.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades:

PUENTE RIO SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003: Continúa canalización lecho del Rio y conformación jarillones aguas arriba, se realiza batimetría con personal del topografía del Contratista de obra e Interventoría. Se autorizo por parte de Interventoria la descolamtación para ampliar la seccion hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo. Se realiza demolición de aletas afectadas por la creciente.

PUENTE RIO SAN FRANCISCO PR 69+1150 RUTA 1003: Continúa canalización lecho del Rio y conformación jarillones aguas arriba, se realiza batimetría con personal del topografía del Contratista de obra e Interventoría. Se autorizo por parte de Interventoria la descolamtación para ampliar la seccion hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo. Se realiza demolición de estribo antiguo que venia afectando el flujo de la corriente del rio.

PUENTE 6 K5+761 - K5+828: Se continúa con actividades para acometer el reforzamiento de la estructura del puente. Se recibe elementos metálicos para reforzamiento de conectores de cortante y sistema de arriostramiento.

El Contratista de obra se encuentra realizando la poligonal y nivelación del primer km en el Sector 2. Pendiente entrega a Interventoría.

AREA AMBIENTAL:

Durante este periodo se finaliza la consolidacion de la matriz de pendientes ambientales de la licencia ambiental, su modificatorias y autos de seguimiento para realizar el tramite de la cesion parcial de la licencia ambiental.
Se realiza la entrega del Informe Trimestral N° 4 del periodo comprendido entre Abril a Junio de 2022.
Se realiza la revision de los informes mensuales del contratista y se remiten los conceptos de aprobación.
Se asiste a los talleres socio ambientales dirigidos a la comunidad del area de influencia directa del proyecto.

AREA SOCIAL:

Se da inicio a los talleres con las comunidades del area de influencia, se cuenta con la participación de los Presidentes de JAC de las veredas del AID, de los barrios del area del ZODME - RCD, y Presdiente de ASOJUNTAS, las tematicas se enfoncan en temas social- Seguridad Vial, tema Ambiental - Plan de Manejo, Sostenibilidad - y SST- Alcoholismo. Se cuenta con buena participación de la comunidad, y se da un espacio para despejar dudas e inquietudes con el tema del avance del proyecto, las cuales fueron resueltas por parte del contratista; compromiso: Realizar reunión informativas del avance del proyecto.

AREA SST:

Se verifica señalización en puente San Francisco; se recomienda al contratista retirar cierta señalización que puede confundir a los usuarios de la vía así como ocasionar accidente al no estar asegurada.

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

PR 53+000: Se continua con la remoción de material producto del desbordamiento de la quebrada en la vereda Coataquer en el Municipio de Mallama, ocasionado por las fuertes lluvias del día 15 de Julio en horas de la tarde. El material removido se utiliza para el arreglo de camino veredal. Asi mismo se adelantan trabajos en la canalizacion de la quebrada Santa Helena. A solicitud de la comunidad, el día 25 de julio de 2022, se realizo la visita del Especialista en hidráulica del Contratista de obra a este punto.

Por parte de Interventoría se realiza la Inspección de la obra del PR53+020, los trabajos de remoción fueron terminados el día anterior, se presenta la necesidad de ampliación de la sección hidráulica de la obra, se remite al Especialista de Interventoría la Topografía del sector y registro fotográfico. Por parte del Contratista se presento el Auxiliar del Consultor Joyco para la revisión de las obras afectadas por el invierno.

Se realizo la supervisión de la Instalación de Mezcla Asfáltica MDC-25 para Bacheo entre los PR58+800 al PR56+800 con una cantidad de 14 m3. Durante esta actividad se conto con el apoyo de las cooperativas de micro empresarios en la extensión y control de trafico. Se solicito al Contratista limpieza y aplicación de emulsión asfaltica. Se tiene programada actividad de tapa huecos en el paso urbano de Ricaurte.

Se visito el deposito de fresado PR49+600, que esta a cargo del contratista, para verificar el volumen reportado en este punto.

Interventoría realizo supervisión del personal que realiza el levantamiento de Actas de Vecindad entre los PR51+000 al PR48+000, durante la revisión de las actividades se inspeccionó los formatos diligenciados por el contratista y se realizaron algunas recomendaciones para mejor los registros y soportes de este documento.

Se realiza remoción de derrumbes: PR 52+250, PR 52+340

PR 52+230: Mantenimiento y limpieza de obra de arte (Alcantarilla), obstruida por taponamiento.

AREA AMBIENTAL:

Mediante oficio CSF-079-100994 el contratista remite el informe mensual de las actividades del PAGA Mallama - Ricaurte, mediante comunicado se remite los ajustes del informe al contratista.Mediante Putumayo04-1431-22 del 19/07/2022 la interventoria remite al contratista el concepto de aprobacion del Informe Mensual Ambiental de Junio de 2022 de las actividades del frente Mallama- Ricaurte.

AREA SOCIAL:

El 25 de Julio, se realizara la visita de seguimiento por parte de interventoría al sector Mallama, con el fin de verificar el cumplimiento del levantamiento de actas de vecindad de los sectores rurales para el inicio de obra y el acompañamiento a la reunión convocada por los presidentes de las JAC del Guabo, Coataquer, San Jorge, y con la participación del Alcalde de Mallama; por parte del contratista se informa que están adelantando las actividades previas para el inicio de obra como son: Levantamiento de Actas de vecindad inicial y levantamiento topográfico, además se ha revisado y evaluado con especialistas las obras de drenaje que han sido afectadas por la temporada invernal. Se dará inicio de las obras después de surtir estas etapas y se iniciara desde el 53+000 hacia menores. La comunidad manifiesta que lo importante es que se dé inicio a las actividades, prioridad a los tramos que no se terminaron, dado que esto está afectando la movilidad y las viviendas cercanas (polvo, barro) .También solicitan se tenga en cuenta la Mano de obra del sector. Por parte de la empresa contratista informa que se dará inicio y se retomara las obras del sector del PR 53+00 hacia menores; en tema de contratación de personal se informa que las vinculaciones realizadas hasta la fecha son del Área de influencia.

AREA SST:

Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

El día 25 de Julio de 2022, por parte de interventoría se verifico instalación de señalización temporal de obra en sector Mallama, se recomienda implementar los dispositivos y sistemas de canalización de acuerdo a lo establecido en el PMT y Manual de señalización vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

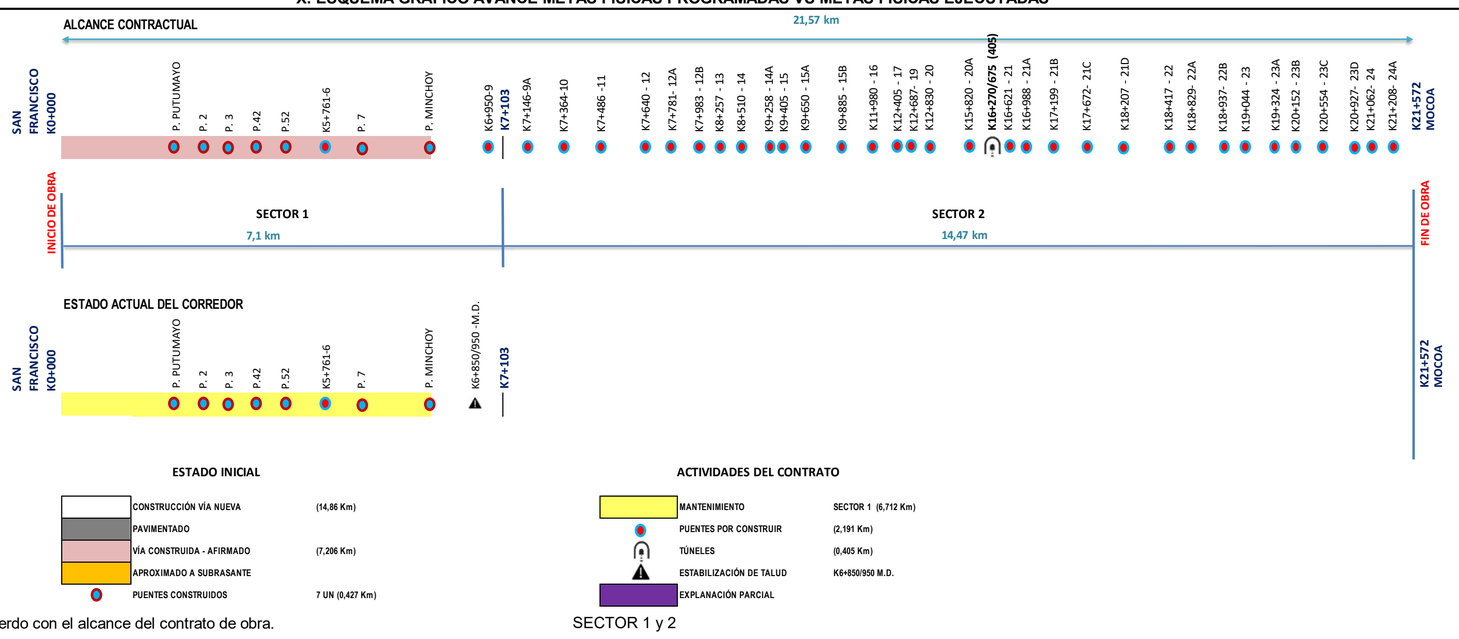
FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Revisión entregables informes mensuales.
* Seguimiento al cumplimiento de medidas de bioseguridad.
* Verificación a implementación de PMT.
* Revisión de informe semanal.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a las actividades sociales contempladas en el PMA .
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Reunión de avance de la Gestión Social con S.S-INVIAS.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

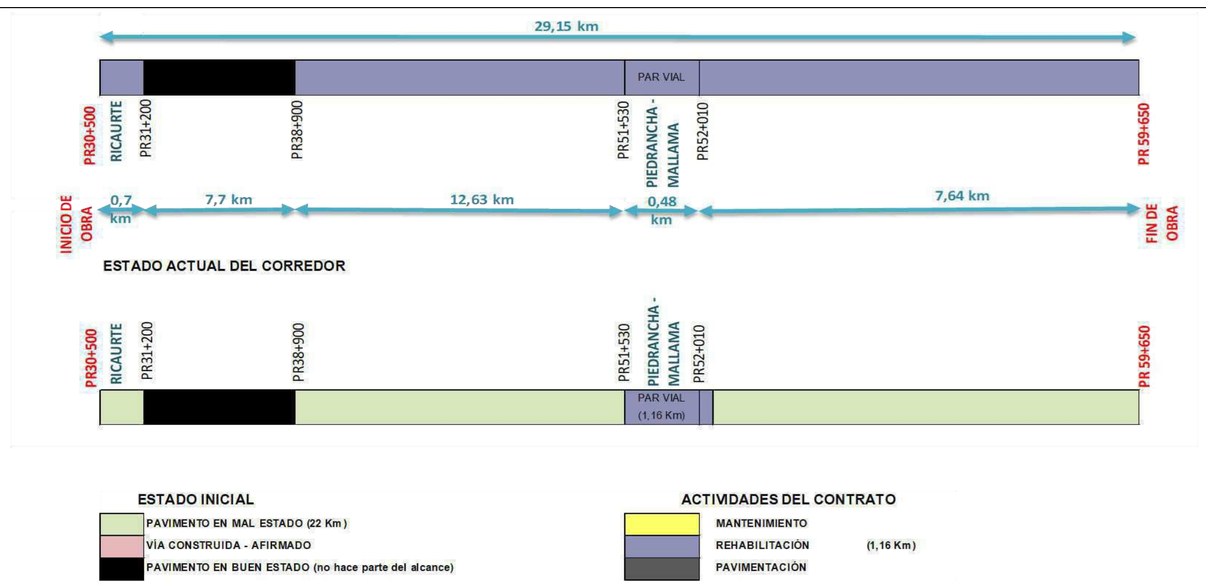
RUTA No. VSFM



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

SECTOR 1 y 2

RUTA No. 1002



SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



BACHEO PR59+800 AL PR56+800 RUTA 1002



25 jul-22: REUNION REPRESENTANTES VERREDAS DE MALLAMA



AVANCE CANALIZACION RIO SAN FRANCISCO AGUAS ARRIBA RUTA 1003

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 3/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 57 (Numeración consecutiva) del 28/07/2022 al 3/08/2022 — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 14,86 Km de vía, 33 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 2,191Km, 1 TUNEL CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0,405 Km, 22 Km de Rehabilitación tramo Mallama - Ricaurte Ruta 1002.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 6.7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K6+712 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 14,86 Km comprendidos entre el K6+712 al K21+572 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa. Adicionalmente, se ejecuta la rehabilitación del tramo Ricaurte - Mallama sobre el corredor nacional Ruta 1002.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FRANCISCO			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. - 50% UNICA SAS. - 35% TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS.- 7.5% HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS.- 7.5%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	1111 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 610.461.362.068,00	CONTRATO No.	977 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 610.461.362.068,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.200.221.087			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 26.201.885.732			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.501.372		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.498.628		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 22.361.529.637,58	4,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.801.793.326,68	0,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (18.559.736.310,90)	-3,41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, ambiental)	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.327.942.710,73	4,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.425.297.158,68	0,72%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (20.902.645.552,06)	-3,42%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 999.125.609,39	0,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.787.280,63	0,0068%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 35.108.075,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta No 12, Junio 2022 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1516-22 de 29 julio de 2022. Entrada con número de radicado 80156.

La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	3 de agosto de 2022	$	25.327.942.710,73	4,15%
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta	3 de agosto de 2022	$	4.425.297.158,68	0,72%
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	3 de agosto de 2022	$	22.361.529.637,58	4,10%
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta	3 de agosto de 2022	$	3.801.793.326,68	0,70%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	$ 4.200.221.087,00	0,69%	Valor programado acumulado a	30 de abril de 2022	$	10.719.817.823,18	1,76%

* Se realiza seguimiento con base en la Reprogramacion No.2 aprobada y presentada desde el mes de Enero de 2022.
* Se va a tramitar Acta de Modificación de Cantidades No.03, con el fin de adicionar cantidad para ítem de desalojo de derrumbes, el cual se ha visto afectado por las actividades en el tramo Ricaurte - Mallama (ruta 1002).

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.523.828.600,00	9,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.726.793.511,71	9,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.12 Mayo-22 Radicada ante D.T-INVIAS con oficio No. Putumayo 04-1380-22 de 12 de Julio de 2022. Entrada con número de radicado 72351 de 12 julio de 2022.

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	3 de agosto de 2022	$	4.523.828.600,00	9,42%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	3 de agosto de 2022	$	4.726.793.511,71	9,85%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Mayo 31 de 2022	$	3.870.004.800,00	8,06%
Valor facturado acumulado	Mayo 31 de 2022	$	2.900.862.915,51	6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	**10,332**
Acumulado:	**1,068**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ 154.857.114
Saldo $	$ 974.531.356

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 3/08/2022 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,10% Avance o Atraso Físico % -3,41%

Meta Física Ejecutada % 0,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14,86	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec			1,83	1,83	5,0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	36,86			Prog			22		
					Ejec			1,16	1,16	3,1%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	14,86	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	36,86			Prog			22	22	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	14,86	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,8%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	14,86	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-		
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2	1	4
compactador llantas	2		
Finisher	1		
Carrotanque	-		
Carrotanque imprimador	-		
Recicladora	-		
Camioneta	-	1	1
Minicargador	-		
Motoniveladoras:	2		
Retrocargadores:	-	1	
Vibrocompactadores:	2		
Volquetas:	10	1	1
Camion Turbo	-		
Buseta personal	-		
Planta Luminaria	-		
Total	43	4	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Autorizacion Temporal N° 502337 y N°502329	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
Mediante oficio CSF-100-101587 del 21/07/2022 el contratista informa que solicito la cesion de las autorizaciones temporales a la ANM, informa que tiene disponibilidad de la mina local Chorlavi y que se encuentra en proceso la solicitud de viabilidad ambiental ante CORPOAMAZONIA cuando se requiera el uso de material sobrante de las actividades de descolmatacion que se vienen planificando con la ADR.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Artículo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante oficio SS 10728 la SS-INVIAS solicita que se responda por parte de interventoría si lo que se desea con la autoridad ambiental es consultar o informar sobre el trámite de cambio menor. Mediante comunicado Putumayo04-0827-22 radicado INVIAS No. 28462 la interventoría manifiesta a la SS - INVIAS que se debe realizar el cambio menor informativo de zona de depósito de materiales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El dia 27/07/2022 se realiza seguimiento a la implementacion de las fichas del PAGA Version 2.

OBSERVACIONES:
Durante este periodo se realiza la matriz de pendientes ambientales para el tramite de cesion parcial de la Licencia Ambiental. Mediante comunicado Putumayo04-1403-22 del 14/07/2022 la interventoria solicita al contratista informar de manera oficial el uso de la Zona Industrial San Carlos, mediante oficio CSF-098-101441 del 19/07/2022 el contratista informa que se mantienen negociaciones con el Consorcio Vial del Sur para adquirir el uso de la Zona Industrial San Carlos autorizada mediante Resolucion 2170 de 2008 y su modificatoria Resolucion 0135 de 2013.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	61	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	61	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	48	14

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 79

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Fueron revisados los informes mensuales No 11 y No 12 evidenciando la necesidad de hacer algunos ajustes en los formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía. Las observaciones fueron socializadas al contratista Consorcio San Francisco en mesa de trabajo realizada el pasado 02 de agosto.
La Interventoría está revisando la versión 3 del Informe Mensual No 10 allegado por el Contratista en atención a la comunicación remitida con el Apremio No 3.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicado Putumayo04-1490-22 del 27/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta Comunicación con radicado 04-1239-22-M1 del 15 de julio de 2022 con asunto: Respuesta Oficio Putumayo 04-1344-22 Carta de Intención Auditor Interno de Calidad – Consecutivo Contratista CSF-078-100993. Interventoría procede a dar la Aprobación del profesional MILAGROS RODRIGUEZ ANNICCHIARICO, para desempeñar el cargo de Auditor Interno de Calidad, de acuerdo con el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO del Contrato de la referencia.

Mediante comunicado Putumayo04-1491-22 del 27/07/2022 dirigido a Veeduria Ciudadana con Asunto: Entrega de acta de obra aprobada. En el seguimiento realizado a los compromisos de la reunión del 14 de Julio, la interventoría da cumplimento a la entrega de la última acta facturada y aprobada. Se remitirá la información respectiva en la medida en que se cumpla con los trámites de firmas y que estén con visto bueno de la Dirección Nacional Invias.

Mediante comunicado Putumayo04-1492-22 del 27/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado 04-1268-22-M1 del 19 de julio de 2022 y con consecutivo del contratista CSF-071-100933. Normal desarrollo del contrato 1111, por inundaciones en el valle de Sibundoy. En atención a su comunicación del asunto, esta Interventoría se permite precisar que, si bien los días del 4 al 12 de Julio se realizó por parte del Consorcio San Francisco actividades de reposición de la banca existente en los estribos nortes de los Puentes San Pedro y Francisco por orden del Instituto Nacional de Vías, debido a la Emergencia por las fuerte lluvias que se presentan en la región; Se aclara que la Gestión para la Normalización del Contrato se viene realizando desde el 28 de abril de 2022, donde el Consorcio CM realizó la Cesión del Contrato 1111 del 2021 al Consorcio San Francisco, Sesenta y siete (67) días antes de la fecha de los eventos antes mencionados. Este tipo de Trámites de normalización no se ven afectados de ninguna manera por dichos eventos, ya que corresponden a procures documentales como es el caso de las Pólizas e Ingreso de Personal; por otro lados si se hubiese requerido movimiento de maquinaria, equipo o Materiales, estos se podían hacer por las vías alternas de la región. Por tanto son rechazadas concluyentemente, las afirmaciones sobre, las afectaciones a la gestión de normalización del contrato que adelanta el Consorcio San Francisco, ya que no aplican al estado actual del contrato y a la realidad de sus actividades adelantadas, que a la fecha ya solucionada la emergencia continúan en el mismo estado.

Mediante comunicado Putumayo04-1493-22 del 27/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 3 periodo de Abril a Junio de 2022, referente PAGA Mallama – Ricaurte contrato 1111 de 2021. Se remitie Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 3 referente al PAGA Mallama – Ricaurte alcance del Contrato de obra N°1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1494-22 del 27/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Traslado oficio SMC-GGPT-40742. Remito metodología con índices ICOCIV para contratos INVIAS. En cumplimiento de lo requerido por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles,
mediante el oficio adjunto, nos permitimos remitir para su revisión, comentarios y aclaraciones la nueva metodología de ajuste ICOCIV, a fin de coordinar una mesa de trabajo entre personal de Contratista e Interventoría a cargo de este tema, a fin de participar en el ejercicio de identificación del grupo de ajuste ICOCIV, para los ítems del Contrato de Obra que nos ocupa. Importante mencionar que dichos índices de ajustes deberían aplicarse a partir del 1 de enero de 2022 para los contratos de obra, suscritos por INVIAS y que se encuentren vigentes, con base en el comité efectuado a fecha 15 de julio de 2022, a fin de efectuar el seguimiento, a la elaboración y tramite oportuno de las actas de ajustes provisional y definitivo que se requieran.

Mediante comunicado Putumayo04-1498-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Contratación y participación Especialista Ambiental. Teniendo en cuenta que mediante comunicado Putumayo04-1230-22 del 16/06/2022 la interventoría emite concepto de aprobación de la hoja de vida del profesional Ing. Diego Alejandro Ruiz Vega al cargo de Especialista Ambiental del Consorcio San francisco por el contrato 1111 de 2021, esta interventoría solicita de manera inmediata los soportes de vinculación del Especialista ambiental teniendo en cuenta que según la fecha de aprobación por parte de la Interventoría, éste profesional ya debe estar contratado. Solicitamos que el Especialista Ambiental lidere las gestiones ambientales que se vienen avanzando en el contrato de la referencia, al igual que este sea partícipe de las mesas de trabajo y comités programados por la SS-INVIAS y la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1500-22 del 28/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta a comunicados SMC-GGPT-23701 y SMC-GGPT-34976. Contrato de Interventoría No. 977 de 2021. Informe de empalme de los Contratos No.1111 y No.964 de 2021. Se remite para su conocimiento y fines pertinentes los Informes de Empalme del Contrato No.964 de 2021 entre el Consorcio CM Putumayo (Cedente), y Construcciones El Cóndor S.A. (Cesionario). De igual forma el informe correspondiente al Contrato No.1111 de 2021 entre el Consorcio CM Putumayo (Cedente), y Consorcio San Francisco (Cesionario).

Mediante comunicado Putumayo04-1503-22 del 28/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Remisión hoja de vida aprobada – Especialista en Sostenibilidad. En razón de la aprobación del ingeniero Yeferson Renteria Renteria para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, informada al Contratista en la comunicación Putumayo04-1466-22 del 25 de julio de 2022, remitimos anexo con la hoja de vida y los documentos que soportan el concepto de la Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-1504-22 del 28/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Remisión hoja de vida aprobada - Especialista en Sostenibilidad Contrato No 1111 de 2021 - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. En razón de la aprobación del ingeniero Yeferson Renteria Renteria para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, informada al Contratista en la comunicación Putumayo04-1466-22 del 25 de julio de 2022, remitimos anexo con la hoja de vida y los documentos que soportan el concepto de la Interventoría. Con el fin de avanzar con la implementación de la sostenibilidad en el Frente San Francisco, la Interventoría realizó en la presente semana reuniones virtuales con el ingeniero Rentería para socializar la metodología de trabajo y el estado del componente en este Contrato.

Mediante comunicado Putumayo04-1505-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Remisión informe Especialista en hidráulica e Hidrología – Interventoría. Visita técnica puntos críticos, puente San Pedro y Puente San Francisco variante San Francisco – Mocoa, sector 2 (frente San Francisco). Como consecuencia de las fuertes precipitaciones registradas en la noche del 3 de julio de 2022, se aumentó considerablemente el caudal de los ríos San Francisco y San Pedro en el Departamento de Putumayo, causando afectaciones a los puentes sobre la vía nacional con código INVIAS 1003, produciendo el cierre total de la vía en estos dos sitios durante 7 días. Por lo anterior, la Interventoría realizó la visita al sitio por parte de nuestro Especialista en Hidráulica e Hidrología, generando el informe anexo, con las recomendaciones técnicas
para cada caso, con el fin de que sean consideradas al momento de elaborar el concepto técnico por parte del Especialista en Hidráulica del Consorcio San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo04-1506-22 del 28/07/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Remisión Contrato de Fiducia Anticipo Contrato 1111 de 2021. Por medio de la presente, nos permitimos remitir el "CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS SUSCRITO ENTRE CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., Y (I) ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A., (II) UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S, (III) TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL SAS Y (IV) HB ESTRUCTURAS
METALICAS S.AS. (INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAN FRANCISCO)"; documento que ha sido revisado por el área jurídica de Interventoría, según concepto anexo y que adjuntamos para su respectivo concepto de aprobación.

Mediante comunicado Putumayo04-1506-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 con radicado 157700 del 27/07/2022. Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. Dando alcance a nuestra comunicación Putumayo04-1480-22 del 26/07/2022 con radicado 157700 del 27/07/2022, solicitud de entrega del ICA No. 21 y teniendo en cuenta la directriz por parte de SS-INVIAS manifestada en el comité virtual socio ambiental realizado el 26/07/2022, esta interventoría se permite manifestar que el plazo máximo de entrega del ICA N° 21 por parte del contratista debe realizarse a más tardar el día 22 de Agosto de 2022 en horas de la mañana. Solicitamos que el documento se elabore teniendo en cuenta la estructura del ICA N° 20, conservando la presentación de la información (cuadros, tablas, numeración, etc). Cabe anotar, que la fecha fue acordada con el Contratista, por lo que se solicita remitir el documento con la suficiencia necesaria para que en caso de que se presenten ajustes puedan ser atendidos de forma oportuna y cumplir con la previa radicación a la SS de INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-1508-22 del 28/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a CSF-097-101439 con asunto: "Respuesta Oficio Putumayo 04-1401-22. Demolición de estructuras en los Ríos San Francisco y San Pedro de la Ruta 1003 y obras complementarias". En relación a la atención de la emergencia presentada en los puentes sobre los ríos San Francisco y San Pedro, en este momento se trabaja en la descolmatación de los cauces aguas arriba de cada uno de los dos puentes, el día 23 de julio de 2022, se realizó la
demolición de parte (se debe terminar totalmente) de la estructura en concreto que se encontraba a un costado del estribo No.2 del Puente San Francisco. Está pendiente por ejecutar, la demolición de la cimentación de la estructura en concreto que se encontraba a un costado del estribo No.2 del Puente San Francisco. De igual forma se requiere demoler los dos muros en concreto que se encuentran sobre el cauce del río San Pedro, aguas arriba y aguas abajo del Puente.

Mediante comunicado Putumayo04-1510-22 del 29/07/2022 dirigido al Contratista (Consorcio CM Putumayo) con Asunto: Respuesta a su comunicado N°221-169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 (04-1304-22-M1-M2). Plan de Inversión Ambiental. En respuesta al comunicado citado en el asunto, mediante el cual hace entrega del Plan de Inversión Ambiental ajustado, nos permitimos manifestar que a partir del 27 de abril de 2022, los contratos de obra de la referencia sufrieron modificaciones contractuales en los siguientes términos: Contrato 964 de 2021 cedido a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y Contrato 1111 de 2021 cedido al CONSORCIO SAN FRANCISCO, por lo cual son quienes asumen desde esa fecha los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención. De acuerdo con lo anterior, la información presentada en su comunicado N°221-169-20220502000548 del 26 de julio de 2022 por parte de Consorcio CM Putumayo no es procedente en los términos actuales de los Contratos 964 y 1111 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-1513-22 del 29/07/2022 dirigido al Contratista con Asunto: No aprobación hoja de vida profesional técnico predial Contrato 1111 de 2021. Respuesta a comunicación CSF-115-102015 (04-1310-22 de 27 de julio de 2022). Respuesta a comunicación Putumayo Putumayo04-1336-22 de 06 de julio de 2022. En atención al comunicado del asunto, donde se remite para revisión y aprobación la hoja de vida del Geógrafo JULIO CÉSAR VELÁSQUEZ CADENA, al cargo de PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL y de acuerdo a lo solicitado en APENDICE F – Proceso de Gestión y Adquisición predial, luego de revisión por parte de Interventoría, NO SE APRUEBA la hoja de vida presentada para el cargo.

	FECHA	3/08/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicado Putumayo04-1514-22 del 29/07/2022 dirigido a S.S-INVIAS con Asunto: Respuesta Contrato 1111/2021, comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222 (04-1232-22). Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020. Se expone el procedimieto para dar tramite y subsanación al hallazgo.

Mediante comunicado Putumayo04-1516-22 del 29/07/2022 dirigido a D.T-INVIAS con Asunto: Acta de obra No 12 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Se remitie Acta Parcial de Obra No. 012 del Cto. 1111 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022 para su revisión y trámites pertinentes. Cabe resaltar que, hasta la fecha, no se encuentran aprobadas las pólizas presentadas por el Consorcio San Francisco, por parte de la entidad contratante, por lo cual se hace necesario esta aprobación para proceder con los trámites contractuales.

Mediante comunicado Putumayo04-1521-22 del 01/08/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Solicitud respuesta a la comunicación Putumayo04-0986-22. Consulta pago por la compra de los bonos de carbono. Mediante la comunicación Putumayo04-0986-22 remitida al Instituto el 26 de abril de 2022, elevamos consulta relacionada con el pago por la compra de los bonos de carbono sin haber recibido respuesta. Tomando en cuenta que el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa no tiene apéndice ni bolsa de sostenibilidad y el presupuesto oficial es conjunto para las gestiones social, predial y ambiental, reiteramos la solicitud de indicarnos por qué rubro deberá pagarse la compra de los bonos de carbono que hagan los Contratistas, cuál de las gestiones tendrá a su cargo incluir en su plan de inversión esta compra y en qué preacta mensual deberá suscribirse el pago de los bonos. Agradecemos dar claridad para estos pagos y de esta forma tener unificados los lineamientos y criterios para los dos contratos de obra.

Mediante comunicado Putumayo04-1524-22 del 01/08/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Se remite para revisión y trámite, el Acta de Costos No 12 de Interventoría correspondiente al periodo junio de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo.

Mediante comunicado Putumayo04-1525-22 del 01/08/2022 dirigido a G.G.P.T-INVIAS con Asunto: Respuesta al comunicado SMC-GGPT 41935 recibido el 28 de Julio 2022 con asunto: CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Traslado Derecho petición del municipio de Ricaurte (Nariño). Se da respuesta a la solitud realizada por la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Ricaurte.

Mediante comunicado Putumayo04-1532-22 del 03/08/2022 dirigido al Contratista con Asunto: Respuesta a Registro CSF-125-102395, con asunto: "Solicitud respuesta a comunicado Ofic. 025 de la asociación de volqueteros de San Francisco VOLCOSAFRA". En atención a comunicado, donde solicitan sea atendida la inquietud de la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, sobre el reconocimiento económico del material transportado para la atención de la emergencia presentada en el puente sobre el río San Francisco, Interventoría aclara que:
1. Ningún representante de la Interventoría asistió a la reunión del día 16 de julio de 2022, a que hace referencia el numeral 1 del presente comunicado.
2. La Interventoría verifica las cantidades de obra ejecutadas por el Consorcio San Francisco, en el marco del Contrato de obra No.1111 de 2021, no tiene injerencia en las negociaciones internas entre el Contratista de obra y sus proveedores.
3. La "donación" del material y su transporte, por parte de la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, se dio a conocer a la Interventoría mediante el comunicado CSF-095-101419 de fecha 16 de julio de 2022.
4. La Interventoría no ha recibido hasta el momento comunicación de parte de la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, Município de Sibundoy, Municipio de San Francisco, ni de parte del Señor Juan Carlos Paredes, que nos permita determinar las actividades que hacen parte de la "donación" o "denominada minga", para la atención de la emergencia en el puente San Francisco.
Con base en lo anterior, la Interventoría no puede certificar o emitir un concepto respecto a las actividades referidas por la Asociación de Volqueteros de San Francisco – VOLCOSAFRA, por lo cual se solicita al Contratista, presentar claridad de las actividades, cantidades y costos, que deben excluirse del pago del Acta de obra correspondiente al mes de julio de 2022, correspondientes a las donaciones, préstamo de maquinaria o transportes que la comunidad ofreció de manera voluntaria para la atención de la emergencia; por lo cual se debe anexar la certificación de parte de los donantes de las cantidades donadas.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El dia 03 de Agosto de 2022 se da aprobación de Polizas No. 400040516 Cumplimiento y No. 400040518 RCE por parte de INVIAS. Documetos cargados en plataforma SECOP II. (se presentan observaciones por parte de Interventoría).

El día 26 de Julio de 2022 se realiza reunion con los gestores de la SS-INVIAS para socializar el avance del tramite de permisos ambientales y los pendientes previo al inicio de las actividades de obra del sector 2.

El dia 28 de julio de 2022 se realiza recorrido al Sector 1 de la Variante San Francisco - Mocoa, se realiza seguimiento a la actividad de remocion de derrumbes en el K1+900 y K2+600 en total se realiza la recoleccion de 120 m3 los cuales se acopian de manera temporal en el K2+733.

El día 3 de Agosto de 2022, se realiza reunión en instalaciones de la ANLA, con presencia de representantes del Contratista de obra, Interventoría y S.S- INVIAS, tendiente a adelantar la actualización de la proyección de coordenadas del polígono ambiental.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades:

PUENTE RIO SAN PEDRO PR 62+300 RUTA 1003: Continúa canalización lecho del Rio y conformación jarillones aguas arriba, se realiza batimetría con personal del topografía del Contratista de obra e Interventoría. Se autorizo por parte de Interventoria la descolamtación para ampliar la seccion hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo.

PUENTE RIO SAN FRANCISCO PR 69+1150 RUTA 1003: Continúa canalización lecho del Rio y conformación jarillones aguas arriba, se realiza batimetría con personal del topografía del Contratista de obra e Interventoría. Se autorizo por parte de Interventoria la descolamtación para ampliar la seccion hidráulica aguas arriba y abajo del Puente, con el aval de DT INVIAS Putumayo.

PUENTE 6 K5+761 - K5+828: Se continúa con actividades para acometer el reforzamiento de la estructura del puente. Se recibe elementos metálicos para reforzamiento de conectores de cortante y sistema de arriostramiento.

• Remoción de derrumbes en el Sector 1 de la variante, en los abscisas K1+820, K1+950, K2+100, K2+530 y K2+68; el material removido se acopia en el Zodme temporal ubicado en K2+733.

El Contratista de obra se encuentra realizando la poligonal y nivelación del primer km en el Sector 2. Pendiente entrega a Interventoría.

Se realiza la toma de secciones para levantamiento topográfico de la zona industrial San Carlos.

PUENTE 9: Se recibe equipos para acometer las perforaciones de prospección geotecnica, con el fin de rediseñar la estructura con personal y equipos de Joyco.

AREA AMBIENTAL:

Durante este periodo se finaliza la consolidacion de la matriz de pendientes ambientales de la licencia ambiental, su modificatorias y autos de seguimiento para realizar el tramite de la cesion parcial de la licencia ambiental.
Se realiza la entrega del Informe Trimestral N° 3 del periodo comprendido entre Abril a Junio de 2022 de las actividades del Frente Mallama-Ricaurte.

AREA SOCIAL:

* Se realiza mesa de trabajo con el profesional social contratista con el fin de verificar el plan de inversion social V2 y sus respectivos soportes.
* Revisón del plan de monitoreo y seguimiento de programa de arqueologia.
* Realización de informe mensual .

AREA SST:

Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

El día 29 de Julio de 2022, asistencia a reunión de seguimiento a el área de seguridad y salud en el trabajo por parte de Coordinación SST de Interdiseños.

El día 30 de Julio de 2022, se verifico el uso de elementos de protección e instalación de señalización durante canalización del Río San Francisco; se recomienda al contratista usar los epp en obra, así como también, la implementación de señalización preventiva para evitar acercamientos por parte de la comunidad durante el desarrollo de estas actividades y de esta manera evitar accidentes.

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

o PR53+000 vía 1002, se realiza con la remoción de material producto del nuevo desbordamiento de la quebrada en la vereda Coataquer en el municipio de Mallama, ocasionado por las fuertes lluvias del día 31 de Julio de 2022.
o Se realiza la instalación de mezcla MDC-25 mediante la actividad de tapa huecos, entre el PR 56+800 al PR 54+960, del PR 54+860 al PR 48+800 y entre el PR 31+000 al PR 30+600 de la vía 1002, sector Junín – Túquerres.
o Actividad de mantenimiento y limpieza de la alcantarilla localizada en el Pr52+230 de la vía 1002, sector Junín – Túquerres.
o Se realiza el mantenimiento de la vía en el tramo comprendido entre el PR 52+000 al PR 53+000, utilizando material reciclado, con el fin de mejorar la superficie de rodadura del tamo de vía sin carpeta asfáltica.
o Se verifica el inicio de la actividad de cargue y transporte de material reciclado solicitado por la Alcaldía de Mallama, del purnto de acopio localizado en el Pr49+600 de la vía 1002.
o Se adelanta trabajos de construcción de bordillo para evitar que las aguas de escorrentía afecten el predio localizado en el PR 53+595 al PR 53+618 de la vía 1002, en atención al derecho de petición.

AREA AMBIENTAL:

El dia 27/07/2022 se continua con el seguimiento de las actividades del frente Mallama - Ricaurte, el contratista informa sobre las gestiones que se adelantan con la Alcaldia Municipal de Mallama - Piedra Ancha para suritir el tramite de donacion de material de fresado con la Direccion Territorial Nariño-INVIAS.

AREA SOCIAL:

* El 29 de Julio 2022, se realiza el taller de seguridad vial en la escuela el arco del sector de Mallama, se cuenta con la participación de estudiantes y directivos.
* Adicionalmente, se realiza el seguimiento a las PQR de las afectaciones de las viviendas ubicadas en el sector del K53+00 sector de Mallama zona rural.

AREA SST:

Desde el área SST se continúa con la revisión de certificados de afiliaciones de seguridad social del personal de contratista que ha ingresado durante el periodo.

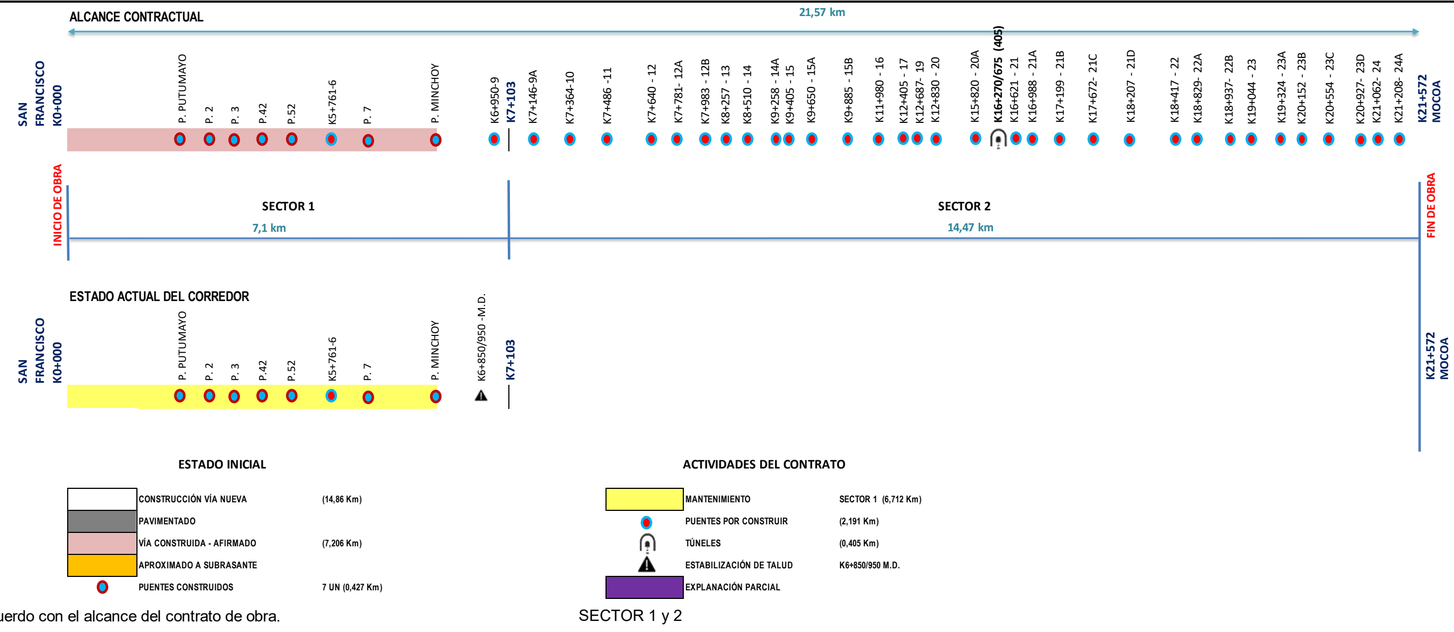
El día 01 de Agosto de 2022, por parte de interventoría se verifico el uso adecuado de epp y la instalación de señalización durante trabajos en la vía de acuerdo a lo establecido en el PMT y Manual de señalización vial. Se solicita al contratista implementar estrategias para evitar el acercamiento de la comunidad y evitar accidentes durante el desarrollo de la actividad de tapa huecos en Sector Mallama.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Revisión entregables informes mensuales.
* Seguimiento al cumplimiento de medidas de bioseguridad.
* Verificación a implementación de PMT.
* Revisión de informe semanal.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a las actividades sociales contempladas en el PMA .
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Reunión de avance de la Gestión Social con S.S-INVIAS.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. **VSFM**



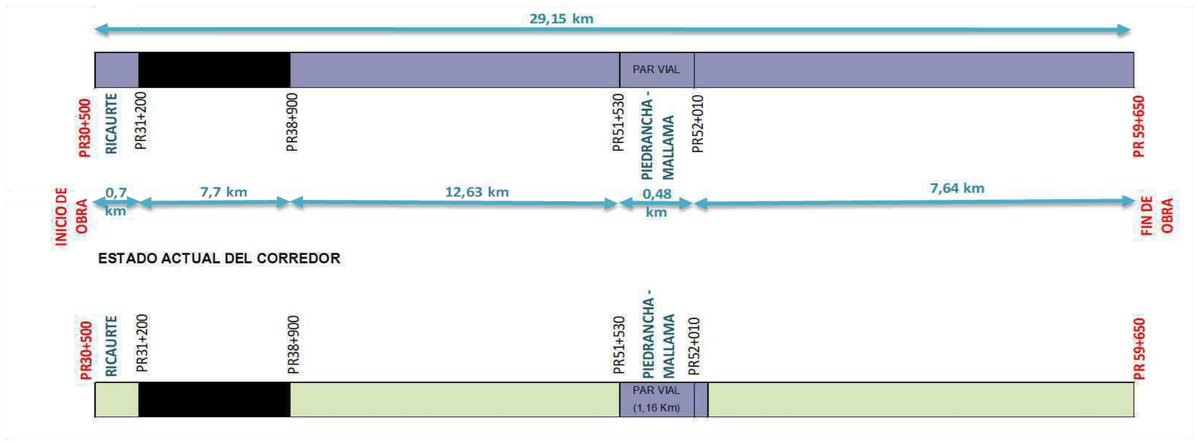
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

SECTOR 1 y 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 3/08/2022 (Día / Mes / Año)

RUTA No. 1002



SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Avance canalización Rio San Francisco aguas arriba Ruta 1003.



Remoción de derrumbes en el Sector 1 K1+820 VSFM



Bacheo con MDC-25 PR48+800 a PR54+960 Ruta 1002.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31 / 7 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio - 2022

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO No. 1111 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Camioneta	Toyota hilux	5 personas	San Francisco	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
Retrocargador	Case 580	64 Kw	San Francisco				A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	A	I	I
Retro excavadora	Komatsu 200		San Francisco						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	R	A	R	R	I	A	A	A	I
Retro excavadora	Komatsu 220		San Francisco								A	A	A	I	A	A	A																	
Retro excavadora	Hyundai 140		San Francisco									A	A	A	A	A	A	A	R	I	A	A	I	A	R	R	R	A	A	I	A	A	A	I
Retro excavadora	Caterpillar 318		San Francisco								A	A	A	R	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	R	R	A
Vibro compactador	Caterpillar SC10		San Francisco									A	A	A	A																			
Volqueta dobletroque	kenworth SPJ 913	14 M3	San Francisco								A	A	A	A	A																			
Volqueta dobletroque	International SPV 890	14 M3	San Francisco									A	A	A	A																			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			TOTAL ACTIVO	1	1	0	2	2	3	3	6	9	8	7	8	5	6	4	3	0	4	4	0	4	3	3	3	4	4	1	3	4	3	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	
			TOTAL INACTIVO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	5	1	1	5	1	1	0	1	0	0	4	1	0	1	

	1
	0
	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES:

Frente de obra San Francisco. Atención de Emergencia Ruta 1003.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: MARIO HERNANDEZ VALENCIA
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 19202-155669 CAU

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 31 7 2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **PUTUMAYO**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio - 2022

PROYECTO: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO No. 1111 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN FRANCISCO.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Camioneta	Toyota hilux	5 personas	Mallama	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Retrocargador	Cat 416		Mallama															I	A	I	A	A	I	A	A	A								
Retro excavadora	Hitachi		Mallama																		I	A	I	A	A	A								
Volqueta sencilla	International IKK 009	7m3	Mallama																A	I	A	A	I	A	A	A								
Volqueta sencilla	Hino TFO 992	7m3	Mallama																		A	A	I	I										
Volqueta doble troqe	International TZY 941	12 m3	Mallama																									A	A	I	I	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL ACTIVO				1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	3	0	4	5	0	4	4	4	0	2	2	1	1	2	1	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	1	0	5	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	

			0
			0
			1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES:

Frente de obra Mallama - ricaurte Ruta 1002.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: MARIO HERNANDEZ VALENCIA
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 19202-155669 CAU

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DEL 2022

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAMFAMILIAR PUTUMAYO -COMFAMILIAR NAIRÑO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	GONZALEZ RESTREPO ARTURO ALEJANDRO	98621892	LIDER DE INTEGRACION	$ 13.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 9.100.000	$ 633.400	6,96%	EPS SURA	9435816394	$ 1.137.500	PROTECCIÓN	9435816394	$ 1.456.000	$ 364.000	$ 182.000	$ 273.000	
2	GOMEZ GOMEZ ERIKA YOHANNA	1112758359	ADMINISTRADOR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 3.000.000	$ 208.800	6,96%	EPS SURA	9436041616	$ 120.000	PORVENIR	9436041616	$ 480.000	$ 120.000		$ -	
3	GIL HENAO WILLIAM	79295029	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 5.000.000	$ 429.300	6,96%	NUEVA EPS	9436041616	$ 200.100	PROTECCION	9436041616	$ 800.100	$ 53.400		$ -	
4	TORO RENGIFO ENRIQUE ALEJANDRO	87070692	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 3.300.000	$ 229.700	6,96%	NUEVA EPS	9436041616	$ 132.000	PORVENIR	9436041616	$ 528.000	$ 132.000	$ -	$ -	
5	INSUASTY PORTILLA DAVID ALEXANDER	1087960145	AUXILIAR DE CONTROL	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 1.823.958	$ 127.000	6,96%	EPS SANITAS	9436041616	$ 73.000	PORVENIR	9436041616	$ 291.900	$ 73.000	$ -	$ -	
6	HERNANDEZ VALENCIA MARIO ALBERTO	10294653	INGENIERO RESIDENTE DE VIAS	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 4.500.000	$ 313.200	6,96%	NUEVA EPS	9436041616	$ 180.000	PORVENIR	9436041616	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	
7	BRAVO PANTOJA ANA CAROLINA	37082895	ANALISTA DE GESTION HUMANA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 2.000.000	$ 139.200	6,96%	NUEVA EPS	9436041616	$ 80.000	PORVENIR	9436041616	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
8	MARTINEZ MONTENEGRO LENIN RICARDO	97481090	CONDUCTOR	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 1.544.011	$ 107.500	6,96%	NUEVA EPS	9436041616	$ 61.800	PORVENIR	9436041616	$ 247.100	$ 61.800	$ -	$ -	
9	SILVA CASTRO YEBRAIL ANSELMO	4168724	INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS PARA PUENTES	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 4.500.000	$ 313.200	6,96%	NUEVA EPS	9436041616	$ 180.000	PORVENIR	9436041616	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	
10	BOLAÑOS BRAVO HUGO FERNANDO	98382894	TOPOGRAFO	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$2,575,000	$ 179.300	6,96%	SANITAS	9436041616	$ 103.000	PROTECCIÓN	9436041616	$ 412.000	$ 103.000	$ -	$ -	
11	CALDERON CARLOSAMA MARGOTH MELVI	69055307	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$1,000,000	$ 69.600	6,96%	AIC	9436041616	$ 40.000	PORVENIR	9436041616	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
12	SANCHEZ QUINTERO HECTOR FABIO	10271146	DIRECTOR DE OBRA	$ 23.608.182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 24.788.588	$ 1.457.000	6,96%	SANITAS	9436041616	$ 3.098.700	COLPENSIONES	9436041616	$ 3.966.300	$ 991.700	$ 495.900	$ 743.700	
13	ESCOBAR ESCOBAR BRAYAN EDILSON	1086896983	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 820.833	$ 57.200	6,96%	EMSSANAR	9436041616	$ 32.900	PORVENIR	9436041616	$ 131.400	$ 32.900	$ -	$ -	
14	ARAUJO ROSERO ELIAS MARCIAL	1086896866	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 826.042	$ 57.500	6,96%	EMSSANAR	9436041616	$ 33.100	COLPENSIONES	9436041616	$ 132.200	$ 33.100	$ -	$ -	
15	ESCOBAR CARLOS ANDREZ	5292749	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 710.417	$ 49.500	6,96%	EMSSANAR	9436041616	$ 28.500	PORVENIR	9436041616	$ 113.700	$ 28.500	$ -	$ -	
16	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	1086896540	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 571.875	$ 39.900	6,96%	EMSSANAR	9436041616	$ 22.900	PORVENIR	9436041616	$ 91.500	$ 22.900	$ -	$ -	
17	PORTILLA BENAVIDES ANGELA CAMILA	1122784521	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 560.000	$ 39.000	6,96%	EMSSANAR	9436041616	$ 22.400	PORVENIR	9436041616	$ 89.600	$ 22.400	$ -	$ -	
18	DIAZ OSPINA ULBRAINER	94323088	PROFESIONAL JURIDICO PREDIAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$1,666,667	$ 67	6,96%	SURA	9436041616	$ 266.700	COLPENSIONES	9436041616	$ 116	$ 66.700	$ -	$ -	
19	CAIPE LOPEZ EDISON	1085307030	COMPRADOR	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	890903035	$ 250.000	$ 17.400	6,96%	EMSSANAR	9436041616	$ 10.000	PROTECCION	9436041616	$ 40.000	$ 10.000	$ -	$ -	
20	MELO ANDRADE ANGIE LIZETH	1085331452	AUXILIAR TECNICO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR				$ -	$ -	
21	QUENGUAN CASANOVA ANGIE CATALINA	1089294887	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
22	MONCAYO TREJO KAREN JACKELINE	1085305644	AUXILIAR TECNICO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
23	NARVAEZ ERASO JULIO CESAR	1086896361	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
24	MEDINA TREJO JOSE MARIO	1120218230	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					NUEVA E.P.S.			PORVENIR						
25	YAQUENO PASICHANA PEDRO JUAN	1131084775	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
26	RODRIGUEZ MARTINEZ LOURDES VIVIANA	59818773	COORDINADOR HSE	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					NUEVA E.P.S.			PROTECCION						
27	RAMOS CHAPUES WILLIAM GERARDO	97480385	CADENERO I	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					NUEVA E.P.S.			COLPENSIONES						
28	CHARFUELAN DE LA CRUZ BYRON HUMBERTO	1089289924	AUXILIAR TECNICO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
29	OLIVA GARCIA KAREN STEFANY	1085945099	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
30	HERNANDEZ BOLIVAR DARVIS DAVID	1120747026	INGENIERO DE PROGRAMACIO	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					SANITAS			PORVENIR						
31	RENTERIA RENTERIA YEFERSON	11812331	ESPECALISTA EN SOSTENIBILIT	$ 3.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					SANITAS			COLFONDOS						
32	RODRIGUEZ FAJARDO MADY YAMILET	1004223805	AUXILIAR TECNICO	$ 1.500.000	X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
33	MORENO INGA ERIKA BANESSA	1089291425	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
34	SILVA PORTILLO JORGE LEONARDO	87552003	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.000.000	X X X X X					EMSSANAR			PORVENIR						
35	GOMEZ CUERVO RICHARD JAMES	75069059	RESIDENTE AUXILIAR	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 3.500.000	$ 243.600	6,96%	SANITAS	9438465728	$ 140.000	PROTECCION	9438465728	$ 560.000	$ 140.000			
36	MARTINEZ INSUASTI ERIKA MAYRIN	1122783751	INSPECTOR SST	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 2.500.000	$ 174.000	6,96%	EMSSANAR	9438465728	$ 100.000	PORVENIR	9438465728	$ 400.000	$ 100.000			
37	ROSERO AZAIN JHON FREDY	18112852	CADENERO II	$ 1.225.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.225.000	$ 85.300	6,96%	NUEVA EPS	9438465728	$ 49.000	COLPENSIONES	9438465728	$ 196.000	$ 49.000			INCAPACIDAD
38	JAMIOY MITICANOY WILLIAM ALEXANDER	97472805	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.000.000	$ 69.600	6,96%	AIC	9438465728	$ 40.000	PORVENIR	9438465728	$ 160.000	$ 40.000			
39	CABRERA VILLOTA ALVARO FERNANDO	13015560	TOPOGRAFO	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 2.500.000	$ 174.000	6,96%	SANITAS	9438465728	$ 100.000	PORVENIR	9438465728	$ 400.000	$ 100.000			
40	ENRIQUEZ MORA MAURICIO ALEXIS	1120217947	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.000.000	$ 69.600	6,96%	EMSSANAR	9438465728	$ 40.000	COLFONDOS	9438465728	$ 160.000	$ 40.000			
41	OVIEDO CASARRUBIA ORLIS ORLEYS	78766783	CADENERO II	$ 1.225.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.225.000	$ 85.300	6,96%	NUEVA EPS	9438465728	$ 49.000	PORVENIR	9438465728	$ 196.000	$ 49.000			INCAPACIDAD
42	LOPEZ ORTIZ ONEY JHASMANY	1120217355	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.000.000	$ 69.600	6,96%	EMSSANAR	9438465728	$ 40.000	PORVENIR	9438465728	$ 160.000	$ 40.000			
43	MORA MORA JOHN EDISSON	1120216061	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.000.000	$ 69.600	6,96%	NUEVA EPS	9438465728	$ 40.000	PORVENIR	9438465728	$ 160.000	$ 40.000			
44	FIGUEROA GUERRERO JAIRO EMIRO	1120217707	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.000.000	$ 69.600	6,96%	EMSSANAR	9438465728	$ 40.000	PORVENIR	9438465728	$ 160.000	$ 40.000			
45	MUCHACHASOY CHINDOY JOSE BENEDICTO	1122784367	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.000.000	$ 69.600	6,96%	EMSSANAR	9438465728	$ 40.000	PORVENIR	9438465728	$ 160.000	$ 40.000			
46	GUERRA ESCOBAR EDISSON ESTIVEN	1120217706	CADENERO I	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 1.400.000	$ 97.500	6,96%	EMSSANAR	9438465728	$ 56.000	PORVENIR	9438465728	$ 224.000	$ 56.000			
47	CHINDOY CHINDOY HIPOLITO	1122783604	OBRERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 667.500	$ 46.500	6,96%	MALLAMAS	9438465728	$ 26.700	PORVENIR	9438465728	$ 106.700	$ 26.700			
48	DIANA CAMACHO RODRIGUEZ	1098731581	PROFESIONAL EN GEOTECN	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	860067561	$ 2.450.000	$ 170.600	6,96%	SALUD TOTAL	9438465728	$ 98.000	PORVENIR	9438465728	392.00	$ 102.200			RETIRO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre : HECTOR FABIO SANCHEZ QUINTERO
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No.: 17202-44540

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito representante legal del **Consorcio San Francisco** identificado con nit 901.591.251 - 5, **CAMILO ANGEL MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía **8.161.089**, certifica que el consorcio en mención se encuentra al día a la fecha con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Dada en la ciudad de Medellín a los (28) veintiocho días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

Camilo Ángel Machado.
Representante legal.
Consorcio San Francisco

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE JOYCO SAS BIC

NIT. 860.067.561-9

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información, certifico que Joyco SAS BIC., ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar.

2. Joyco SAS BIC., a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Articulo 114-1 Estatuto Tributario.

3. Con corte a la fecha de esta certificación, Joyco S.A.S. BIC., se encuentra a paz y salvo incluyendo los últimos seis meses en el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de, Riesgos Profesionales, Pensiones, Salud y Aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dada en Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de agosto de 2022.



ANA CONSUELO MOYANO MOYANO
Revisor Fiscal
C.C. No 52.496.741
T.P. No 133846 - T
Designado por LM Consultores S.A.S.
LM_626_2022

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ENRIQUE ALEJANDRO TORO RENGIFO identificado(a) con CC 87070692

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$3,300,000	4%	$132,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,300,000	16%	$528,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$3,300,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$3,300,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,300,000	6.96%	$229,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,300,000	4%	$132,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANA CAROLINA BRAVO PANTOJA identificado(a) con CC 37082895

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,000,000	4%	$80,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,000,000	16%	$320,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$2,000,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$2,000,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,000,000	6.96%	$139,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,000,000	4%	$80,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ARTURO ALEJANDRO GONZALEZ RESTREPO identificado(a) con CC 98621892 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS NI 890903035

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-07	29509421	9437065592	E	2022-07-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$9,100,000	$1,456,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$9,100,000	$45,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$9,100,000	$45,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	6.96%	$9,100,000	$633,400
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$9,100,000	$364,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$9,100,000	$1,137,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$9,100,000	$273,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$9,100,000	$182,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:18.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para BRAYAN EDILSON ESCOBAR ESCOBAR identificado(a) con CC 1086896983

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	24	X						X		X									$820,833	4%	$32,900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	24	X						X		X									$820,833	16%	$131,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	24	X						X		X									$820,833		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	24	X						X		X									$820,833		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	24	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	24	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	24	X						X		X									$820,833	6.96%	$57,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	24	X						X		X									$820,833	4%	$32,900

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:00.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANGELA CAMILA PORTILLA BENAVIDES identificado(a) con CC 1122784521

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	14	X						X											$560,000	4%	$22,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	14	X						X											$560,000	16%	$89,600
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	14	X						X											$560,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	14	X						X											$560,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	14	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	14	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	14	X						X											$560,000	6.96%	$39,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	14	X						X											$560,000	4%	$22,400

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ANDREZ ESCOBAR identificado(a) con CC 5292749

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	21	X						X		X									$710,417	4%	$28,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	21	X						X		X									$710,417	16%	$113,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	21	X						X		X									$710,417		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	21	X						X		X									$710,417		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	21	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	21	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	21	X						X		X									$710,417	6.96%	$49,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	21	X						X		X									$710,417	4%	$28,500

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:01.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DAVID ALEXANDER INSUASTY PORTILLA identificado(a) con CC 1087960145

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$1,823,958	4%	$73,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,823,958	16%	$291,900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$1,823,958		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$1,823,958		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,823,958	6.96%	$127,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,823,958	4%	$73,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDISON CAIPE LOPEZ identificado(a) con CC 1085307030

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	3	X						X											$250,000	4%	$10,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	3	X						X											$250,000	16%	$40,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	3	X						X											$250,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	3	X						X											$250,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	3	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	3	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	3	X						X											$250,000	6.96%	$17,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	3	X						X											$250,000	4%	$10,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELIAS MARCIAL ARAUJO ROSERO identificado(a) con CC 1086896866

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	24	X						X		X									$826,042	4%	$33,100
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	24	X						X		X									$826,042	16%	$132,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	24	X						X		X									$826,042		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	24	X						X		X									$826,042		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	24	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	24	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	24	X						X		X									$826,042	6.96%	$57,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	24	X						X		X									$826,042	4%	$33,100

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:00.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ERIKA YOHANNA GOMEZ GOMEZ identificado(a) con CC 1112758359

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$3,000,000	4%	$120,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,000,000	16%	$480,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$3,000,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$3,000,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,000,000	6.96%	$208,800
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:54.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HECTOR FABIO SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con CC 10271146

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	22	X						X		X									$20,932,584	12.5%	$2,616,600
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	7													L					$3,856,004	12.5%	$482,100
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584	16%	$3,349,300
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7													L					$3,856,004	16%	$617,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584		$104,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	7													L					$3,856,004		$19,300
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584		$314,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	7													L					$3,856,004		$57,900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	22	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	7													L					$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	22	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	7													L					$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584	6.96%	$1,457,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7													L					$3,856,004	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584	4%	$837,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7													L					$3,856,004	4%	$154,300
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584	2%	$418,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7													L					$3,856,004	2%	$77,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X						X		X									$20,932,584	3%	$628,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7													L					$3,856,004	3%	$115,700

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HUGO FERNANDO BOLAÑOS BRAVO identificado(a) con CC 98382884

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30	X						X		X									$2,575,000	4%	$103,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X						X		X									$2,575,000	16%	$412,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30	X						X		X									$2,575,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30	X						X		X									$2,575,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X						X		X									$2,575,000	6.96%	$179,300
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X						X		X									$2,575,000	4%	$103,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHN SEBASTIAN LOPEZ PINILLA identificado(a) con CC 1086896540

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	17	X						X		X									$571,875	4%	$22,900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	17	X						X		X									$571,875	16%	$91,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	17	X						X		X									$571,875		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	17	X						X		X									$571,875		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	17	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	17	X						X		X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	17	X						X		X									$571,875	6.96%	$39,900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	17	X						X		X									$571,875	4%	$22,900

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARGOTH MELVI CALDERON CARLOSAMA identificado(a) con CC 69055307

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPSIC3	A.I.C.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30	X						X											$1,000,000	4%	$40,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X						X											$1,000,000	16%	$160,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30	X						X											$1,000,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30	X						X											$1,000,000		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X						X											$1,000,000	6.96%	$69,600
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X						X											$1,000,000	4%	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:58.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIO ALBERTO HERNANDEZ VALENCIA identificado(a) con CC 10294653

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$4,500,000	4%	$180,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,500,000	16%	$720,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$4,500,000		$22,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$4,500,000		$22,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,500,000	6.96%	$313,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,500,000	4%	$180,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:55.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LENIN RICARDO MARTINEZ MONTENEGRO identificado(a) con CC 97481090

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$1,544,011	4%	$61,800
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,544,011	16%	$247,100
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$1,544,011		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$1,544,011		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,544,011	6.96%	$107,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,544,011	4%	$61,800

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:56.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ULBRAINER DIAZ OSPINA identificado(a) con CC 94323088

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	10	X						X											$1,666,667	4%	$66,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	10	X						X											$1,666,667	16%	$266,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	10	X						X											$1,666,667		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	10	X						X											$1,666,667		$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	10	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	10	X						X											$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	10	X						X											$1,666,667	6.96%	$116,100
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	10	X						X											$1,666,667	4%	$66,700

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 02:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM GIL HENAO identificado(a) con CC 79295029

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	29																		$4,833,334	4%	$193,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	1													L					$166,667	4%	$6,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		$4,833,334	16%	$773,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													L					$166,667	16%	$26,700
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	29																		$4,833,334		$24,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	1													L					$166,667		$900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	29																		$4,833,334		$24,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	1													L					$166,667		$900
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	29																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	1													L					$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	29																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	1													L					$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		$4,833,334	6.96%	$336,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													L					$166,667	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		$4,833,333	4%	$193,400
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													L					$166,667	4%	$6,700
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	8	X						X											$1,333,333	4%	$53,400
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	8	X						X											$1,333,333	16%	$213,400
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	8	X						X											$1,333,333		$0
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	8	X						X											$1,333,333		$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	8	X						X											$0	0%	$0
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	8	X						X											$0	0%	$0
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	8	X						X											$1,333,333	6.96%	$92,800
9436041616	1499340716	E	2022-06-10	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	8	X						X											$1,333,333	4%	$53,400

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:51.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO SAN FRANCISCO identificado(a) con NI 901591251 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YEBRAIL ANSELMO SILVA CASTRO identificado(a) con CC 4168724

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$4,500,000	4%	$180,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,500,000	16%	$720,000
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$4,500,000		$22,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$4,500,000		$22,500
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,500,000	6.96%	$313,200
9437871493	1570155924	E	2022-07-26	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,500,000	4%	$180,000

Este certificado se expide el día 2022-07-28 a las 01:57.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1120747026
Nombre:	DARVIS DAVID HERNANDEZ BOLIVAR
Fecha Ingreso:	13/07/2022
Salario básico:	2,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	12/7/2022 2:08:44 PM

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DARVIS DAVID HERNANDEZ BOLIVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.747.026**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1120747026
NOMBRES Y APELLIDOS	Hernandez Bolivar,Darvis David
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Hernandez Bolivar,Darvis David, a los 15 días del mes de junio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

161569120

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación X B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 01

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Hernandez	Bolivar	Darvis	David

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1120747026	Femenino Masculino X	08 08 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		2500000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Cra 15 #14-35	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3007398992	ingenieohernandez08@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Fonseca	Urbana X Rural		La Guajira.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F N M)	Condición (T P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona (Urbana Rural)	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS | Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C

B

E

B

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

Escaneado con CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio San francisco	NIT X TI CE CC PA CD	901591251	

39. Ubicación
Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	13 07 2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas Activo	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
DAVID HERNANDEZ.	JESSICA D.

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: ____ TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
CC		RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN 13 JUL 2022

Observaciones:

cod: 01.

Fabian Rojas
79980534

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1085305644
Nombre:	KAREN JACKELINE MONCAYO TREJO
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	1/7/2022 12:01:08 PM

Bogotá, 28 de junio de 2022.

Señores
Consorcio San Francisco
Atn. Departamento de Gestión Humana
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente yo **Karen Jackeline Moncayo Trejo**, identificado con C.C No. **1085305644 de Pasto,** me permito manifestar de manera libre y voluntaria, que deseo afiliarme al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en Pensiones y Cesantías, a la entidad **PORVENIR** teniendo en cuenta mi vinculación a la empresa a partir de la fecha.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Karen Jackeline Moncayo Trejo
C.C 1085305644 de Pasto

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1085305644
Apellidos:	MONCAYO TREJO
Nombres:	KAREN JACKELINE
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	28/08/2019
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	MALLAMA
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO - MALLAMA (NARIÑO)	BRR SANTIAGO - PIEDRANCHA	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 24 de Junio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	11812331
Nombre:	YEFERSON RENTERIA RENTERIA
Fecha Ingreso:	19/07/2022
Salario básico:	3,250,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	18/07/2022 03:04:13 p.m.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YEFERSON RENTERIA RENTERIA identificado(a) con C.C No. 11.812.331, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de julio del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

NIT 800.251.440-6

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

161569328

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X | B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación: A. Individual | Cotizante o Cabeza de Familia X | B. Colectivo | D. De Oficio | Beneficiario o Afiliado adicional | C. Institucional

3. Régimen: A. Contributivo X | B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X | B. Cabeza de Familia | C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X | B. Independiente | C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Rentería	Rentería	Yeferson	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1118123311	Femenino	Masculino X	08/11/1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M; Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		3.250.000

18. Residencia – Dirección	Teléfono Fijo
Calle 80 #50B - 11	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3146221620	jhoary81@gmail.com.

Municipio / Distrito	Zona (Urbana X / Rural)	Localidad / Comuna	Departamento
	Urbana X Rural		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F N M)	Condición (T P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS | Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C

D

B

A

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

Escaneado con CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Consorcio San Francisco

36. Tipo documento de Identificación: NIT X TI CE CC PA CD

37. Número del documento de identificación: 901591251

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección

Teléfono Fijo

Correo Electrónico

Municipio / Distrito

Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC
Número del documento de identidad
Sexo: Femenino Masculino
Fecha de nacimiento
42. Fecha: 19/07/2012

43. EPS anterior: Sanitas Activo

44. Motivo de traslado
Código

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: JEFERSON RENTERIA

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio: JESSICA K

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que consta la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBÉN
Número de ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento: CC
Número de documento de identidad

71. Firma del funcionario

C.P.S. Sanitas
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
19 JUL 2022

Observaciones:

COD 01

Fabian Rojas
79980534

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 11812331
NOMBRES Y APELLIDOS	Renteria Renteria,Yeferson
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Renteria Renteria,Yeferson , a los 16 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1085331452
Nombre:	ANGIE LIZETH MELO ANDRADE
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	1/7/2022 11:53:40 AM

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANGIE LIZETH MELO ANDRADE identificado(a) con CC 1085331452, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO SAN FRANCISCO NI 901591251 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 12 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS. CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición

Tipo y Numero de identificación:	CC 1085331452
Apellidos:	MELO ANDRADE
Nombres:	ANGIE LIZETH
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	01/04/2010
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	MALLAMA
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO - MALLAMA (NARIÑO)	BRR SANTIAGO - PIEDRANCHA	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Valida unicamente para comprobación de derechos de la red prestadora en la fecha de expedición. No es valido para aclarar multiafiliacion ni para traslados (Decreto 806 Articulo 55 y 56)

Señores Prestadores: Esta certificación es valida unicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestacion del servicio de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningun momento esta certificacion puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestacion de servicios en los niveles superiores de complejidad.

En constancia se firma el 28 de Junio de 2022 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación. la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Bogotá, 28 de junio de 2022.

Señores
Consorcio San Francisco
Atn. Departamento de Gestión Humana
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente yo **Angie Lizeth Melo Andrade**, identificado con C.C No. **1085331452** me permito manifestar de manera libre y voluntaria, que deseo afiliarme al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en Pensiones y Cesantías, a la entidad **PORVENIR** teniendo en cuenta mi vinculación a la empresa a partir de la fecha.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Angie Lizeth Melo A.
_____
Angie Lizeth Melo Andrade
C.C 1085331452

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1089289924
Nombre:	BYRON HUMBERTO CHARFUELAN DE LA CRUZ
Fecha Ingreso:	11/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	8/7/2022 3:24:56 PM

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BYRON HUMBERTO CHARFUELAN DE LA CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.289.924**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escaneado con CamScanner

NOS CONECTAMOS
contigo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
MRC - Dependiente

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1089289924
Apellidos:	CHARFUELAN DE LA CRUZ
Nombres:	BYRON HUMBERTO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC - Dependiente
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de afiliación:	Activo
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	01/10/2021
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	RICAURTE
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL RICAURTE - RICAURTE (NARIÑO)	AV SANTANDER	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 29 de Junio de 2022 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1004223805
Nombre:	MADY YAMILET RODRIGUEZ FAJARDO
Fecha Ingreso:	27/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	26/07/2022 01:34:41 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MADY YAMILET RODRIGUEZ FAJARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.223.805**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1004223805
Apellidos:	RODRIGUEZ FAJARDO
Nombres:	MADY YAMILET
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de afiliación:	Activo
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	23/05/2022
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	RICAURTE
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL RICAURTE - RICAURTE (NARIÑO)	AV SANTANDER	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Articulo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 29 de Junio de 2022 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1089291425
Nombre:	ERIKA BANESSA MORENO INGA
Fecha Ingreso:	27/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	26/07/2022 01:37:18 p.m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA BANESSA MORENO INGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.291.425**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1089291425
Apellidos:	MORENO INGA
Nombres:	ERIKA BANESSA
Ficha Sisben:	100005298
Nivel Sisben:	Nivel I
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	02/01/2022
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	MALLAMA
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO - MALLAMA (NARIÑO)	BRR SANTIAGO - PIEDRANCHA	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 22 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	87552003
Nombre:	JORGE LEONARDO SILVA PORTILLO
Fecha Ingreso:	27/07/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	26/7/2022 4:05:47 PM

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JORGE LEONARDO SILVA PORTILLO identificado(a) con CC 87552003, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO SAN FRANCISCO NI 901591251 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
27/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
27/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 29 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE LEONARDO SILVA PORTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 87.552.003, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías** Porvenir.

La presente certificación se expide el 26 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1086896361
Nombre:	JULIO CESAR NARVAEZ ERASO
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	01/07/2022 11:58:42 a.m.

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIO CESAR NARVAEZ ERASO identificado(a) con CC 1086896361, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO SAN FRANCISCO NI 901591251 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 09 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR NARVAEZ ERASO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.086.896.361**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1085945099
Nombre:	KAREN STEFANY OLIVA GARCIA
Fecha Ingreso:	11/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	8/7/2022 3:01:10 PM

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1085945099
Apellidos:	OLIVA GARCIA
Nombres:	KAREN STEFANY
Ficha Sisben:	229229
Nivel Sisben:	Nivel I
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	01/06/2021
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	IPIALES
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
IPS NUBES VERDES DEL SUR LTDA - IPIALES (NARIÑO)	KR 2 # 17 A - 25	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 7 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Ipiales, 07 de julio de 2022.

Señores
Consorcio San Francisco
Atn. Departamento de Gestión Humana
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente yo **Karen Stefany Oliva García**, identificada con C.C No. **1085945099 de Ipiales- Nariño**, me permito manifestar de manera libre y voluntaria, que deseo afiliarme al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en Pensiones y Cesantías, a la entidad **PORVENIR** teniendo en cuenta mi vinculación a la empresa a partir de la fecha.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Karen Stefany Oliva García
Karen Stefany Oliva García
C.C 1085945099

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1120218230
Nombre:	JOSE MARIO MEDINA TREJO
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	1/7/2022 12:04:52 PM

Bogotá D.C., 06 de julio de 2022.

Señores
Axa Colpatria
Ciudad

Asunto: corrección fecha inicio cobertura.

Por medio de la presente me permito solicitar corrección de afiliación registrada con inicio de cobertura a partir del 07 de julio de 2022, bajo la razón social **CONSORCIO SAN FRANCISCO** con Nit. **901.591.251 – 5** la fecha de inicio debe quedar a partir del día 07 de julio de 2022.

Para tal fin, me permito relacionar la persona y adjunto copia de cédula y afiliación:

Nombre	**No Cédula**
Jose Mario Medina Trejo	79.500.817
Pedro Juan Yaqueno Pasichana	1.131.084.775

De igual manera, me permito manifestar que esta persona no presenta ninguna clase de accidente a la fecha.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Jessica Ragua C.
JESSICA KATHERIN RAGUA CHALA
Analista de selección y contratación

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2022 -07-08 08:52:02, el empleador **CONSORCIO SAN FRANCISCO** identificado con **NI** número **901591251** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE.**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
115674662747	2022 -07-08 08:52:02	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1120218230	JOSE MARIO MEDINA	1000000	OBREROS Y PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2022 -07-07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio del año 2022.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE MARIO MEDINA TREJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.230**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1131084775
Nombre:	PEDRO JUAN YAQUENO PASICHANA
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	01/07/2022 12:03:14 p.m.

Bogotá D.C., 06 de julio de 2022.

Señores
Axa Colpatria
Ciudad

Asunto: corrección fecha inicio cobertura.

Por medio de la presente me permito solicitar corrección de afiliación registrada con inicio de cobertura a partir del 07 de julio de 2022, bajo la razón social **CONSORCIO SAN FRANCISCO** con Nit. **901.591.251 – 5** la fecha de inicio debe quedar a partir del día 07 de julio de 2022.

Para tal fin, me permito relacionar la persona y adjunto copia de cédula y afiliación:

Nombre	**No Cédula**
Jose Mario Medina Trejo	79.500.817
Pedro Juan Yaqueno Pasichana	1.131.084.775

De igual manera, me permito manifestar que esta persona no presenta ninguna clase de accidente a la fecha.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Jessica Ragua C.
JESSICA KATHERIN RAGUA CHALA
Analista de selección y contratación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PEDRO JUAN YAQUENO PASICHANA, Identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.131.084.775**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

ga en cuenta:

mportante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que a cuando obtenga su beneficio pensional.

Escaneado con CamScanner

Emssanar

NOS CONECTAMOS
contigo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
MRC - Activo por Emergencia

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1131084775
Apellidos:	YAQUENO PASICHANA
Nombres:	PEDRO JUAN
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC - Activo por Emergencia
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Activo por Emergencia
Estado de afiliación:	Activo
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	26/07/2021
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	SAN FRANCISCO
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL PIO XII - LOS ANGELES - SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	SIN DIRECCION	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Valida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 15 de Junio de 2022 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1089294887
Nombre:	ANGIE CATALINA QUENGUAN CASANOVA
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	1,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	1/7/2022 11:56:13 AM

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1089294887
Apellidos:	QUENGUAN CASANOVA
Nombres:	ANGIE CATALINA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	10/03/2016
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	MALLAMA
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO - MALLAMA (NARIÑO)	BRR SANTIAGO - PIEDRANCHA	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 28 de Junio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Bogotá, 28 de junio de 2022.

Señores
Consorcio San Francisco
Atn. Departamento de Gestión Humana
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente yo **Angie Catalina Quenguan Casanova**, identificado con C.C No. **1089294887** me permito manifestar de manera libre y voluntaria, que deseo afiliarme al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en Pensiones y Cesantías, a la entidad **PORVENIR** teniendo en cuenta mi vinculación a la empresa a partir de la fecha.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Angie Catalina Quenguan C.

Angie Catalina Quenguan Casanova
C.C 1089294887

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901591251
Número Afiliación:	9011179
Razón social:	CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	59818773
Nombre:	LOURDES VIVIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Fecha Ingreso:	05/07/2022
Salario básico:	3,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	1/7/2022 12:06:50 PM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ MARTINEZ LOURDES VIVIANA** identificado(a) con **CC** número **59.818.773** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de abril de 2001 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de junio de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022063011341

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2022 -07-05 10:34:36, el empleador **CONSORCIO SAN FRANCISCO** identificado con **NI** número **901591251** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE.**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
249747513324	2022 -07-05 10:34:36	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	59818773	LOURDES VIVIANA RODRIGUEZ	3000000	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMA	2022 -07-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Julio del año 2022.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LOURDES VIVIANA RODRIGUEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 59818773 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS - SEDE NORTE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901591251
Número Afiliación: 9011179
Razón social: CONSORCIO SAN FRANCISCO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 97480385
Nombre: WILLIAM GERARDO RAMOS CHAPUES
Fecha Ingreso: 11/07/2022
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 02
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 8/7/2022 2:59:15 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2022 -07-12 11:12:47, el empleador **CONSORCIO SAN FRANCISCO** identificado con **NI** número **901591251** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE.**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
748138687877	2022 -07-12 11:12:47	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	97480385	WILLIAM GERARDO RAMOS	1300000	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMA	2022 -07-11

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio del año 2022.

Colpensiones
Vení por tu futuro Ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILLIAM GERARDO RAMOS CHAPUES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **97480385**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Escaneado con CamScanner

Certificados de Aportes

Se certifica que ALVARO FERNANDO CABRERA VILLOTA identificado(a) con CC 13015560 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,500,000	$400,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,500,000	$174,000
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$2,500,000	$100,000
EPS	SANITAS	30	4%	$2,500,000	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que DIANA YORLEY CAMACHO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1098731581 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	21	16%	$2,450,000	$392,000
ARL	ARL SURA	21	6.96%	$2,450,000	$170,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	21	4%	$2,552,667	$102,200
EPS	SALUD TOTAL	21	4%	$2,450,000	$98,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que HIPOLITO CHINDOY CHINDOY identificado(a) con CC 1122783604 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	20	16%	$666,667	$106,700
ARL	ARL SURA	20	6.96%	$666,667	$46,500
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	20	4%	$666,667	$26,700
EPS	MALLAMAS	20	4%	$666,667	$26,700

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que MAURICIO ALEXIS ENRIQUEZ MORA identificado(a) con CC 1120217947 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$1,000,000	$160,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,000,000	$69,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,000,000	$40,000
EPS	EMSSANAR	30	4%	$1,000,000	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAIRO EMIRO FIGUEROA GUERRERO identificado(a) con CC 1120217707 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,000,000	$160,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,000,000	$69,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,000,000	$40,000
EPS	EMSSANAR	30	4%	$1,000,000	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que RICHARD JAMES GOMEZ CUERVO identificado(a) con CC 75069059 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$3,500,000	$560,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$3,500,000	$243,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$3,500,000	$140,000
EPS	SANITAS	30	4%	$3,500,000	$140,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que EDISSON ESTIVEN GUERRA ESCOBAR identificado(a) con CC 1120217706 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,400,000	$224,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,400,000	$97,500
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,400,000	$56,000
EPS	EMSSANAR	30	4%	$1,400,000	$56,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que WILLIAM ALEXANDER JAMIOY MITICANOY identificado(a) con CC 97472805 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,000,000	$160,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,000,000	$69,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,000,000	$40,000
EPS	A.I.C.	30	4%	$1,000,000	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que ONEY JHASMANY LOPEZ ORTIZ identificado(a) con CC 1120217355 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,000,000	$160,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,000,000	$69,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,000,000	$40,000
EPS	EMSSANAR	30	4%	$1,000,000	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOHN EDISSON MORA MORA identificado(a) con CC 1120216061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,000,000	$160,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,000,000	$69,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,000,000	$40,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$1,000,000	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que NELLY PAOLA MORENO MUÑOZ identificado(a) con CC 1030702007 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE BENEDICTO MUCHACHASOY CHINDOY identificado(a) con CC 1122784387 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,000,000	$160,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,000,000	$69,600
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,000,000	$40,000
EPS	EMSSANAR	30	4%	$1,000,000	$40,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que ORLIS ORLEYS OVIEDO CASARRUBIA identificado(a) con CC 78766783 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,225,000	$196,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,225,000	$85,300
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,225,000	$49,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$1,225,000	$49,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

Certificados de Aportes

Se certifica que JHON FREDY ROSERO AZAIN identificado(a) con CC 18112852 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JOYCO CONSULTORES S.A.S. NI 900676433

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588812488	9438465728	E	2022-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,225,000	$196,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,225,000	$85,300
CCF	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	4%	$1,225,000	$49,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$1,225,000	$49,000

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 08:31.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE JULIO DE 2022

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401008-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 5.647.570.688	$ 1.416.114.573
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401015-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 6.403.484.402	$ 6.403.484.402
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401017-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 18.218.051.729	$ 18.218.051.729
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401023-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 133.000.000	$ 133.000.000
				TOTAL		$ 30.402.106.819	$ 26.170.650.704

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 610.461.362.068,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	jul-21	$ 4.103.487,00	$ 29.987,00	$ 4.133.474,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 30.397.973.345	$ 610.457.228.594	INV-87991 23/09/2021			
1	AJUSTE P	jul-21	$ 37.301,00	$ 273,00	$ 37.574,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 30.397.935.771	$ 610.457.191.020	INV-102027 02/11/21			Acta Ajuste Provisional JULIO 2021
1	AJUSTE D	jul-21	$ 23.923,00	$ 175,00	$ 24.098,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 30.397.911.673	$ 610.457.166.922	INV-102032 2/11/21			Acta Ajuste Definitivo JULIO 2021
2	OBRA	ago-21	$ 146.804.000,00	$ 27.892.760,00	$ 174.696.760,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 30.223.214.913	$ 610.282.470.162	INV-102066 02/11/21			
	AJUSTE D	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		454521 2021/06/04	$ 30.223.214.913	$ 610.282.470.162	INV-123291 20/12/2021			Acta Ajuste Definitivo AGOSTO 2021
3	OBRA	sept-21	$ 83.540.800,00	$ 15.872.752,00	$ 99.413.552,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 30.123.801.361	$ 610.183.056.610	INV-107209 12/12/21			
	AJUSTE D	sept-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		454521 2021/06/04	$ 30.123.801.361	$ 610.183.056.610	INV-123291 20/12/2021			Acta Ajuste Definitivo SEPTIEMBRE 2021
4	OBRA	oct-21	$ 73.402.000,00	$ 13.946.380,00	$ 87.348.380,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 30.036.452.981	$ 610.095.708.230	INV-107907 16/11/21			
	AJUSTE D	oct-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		454521 2021/06/04	$ 30.036.452.981	$ 610.095.708.230	INV-123291 20/12/2021			Acta Ajuste Definitivo OCTUBRE 2021
5	OBRA	nov-21	$ 143.837.978,00	$ 14.461.104,00	$ 158.299.082,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 29.878.153.899	$ 609.937.409.148	INV-123300 20/12/2021			
5	AJUSTE P	nov-21	$ 1.233.477,00	$ 9.014,00	$ 1.242.491,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 29.876.911.408	$ 609.936.166.657	INV123291 20/12/2021			Acta Ajuste Provisional NOVIEMBRE 2021
6	OBRA	dic-21	$ 1.804.851.793,00	$ 40.009.263,00	$ 1.844.861.056,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 28.032.050.352	$ 608.091.305.601	INV-123307 20/12/2021			
6	AJUSTE P	dic-21	$ 36.175.479,00	$ 264.359,00	$ 36.439.838,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 27.995.610.514	$ 608.054.865.763	INV-123291 20/12/2021			Acta Ajuste Provisional DICIEMBRE 2021
7	OBRA	ene-22	$ 204.973.305,00	$ 1.497.882,00	$ 206.471.187,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 27.789.139.327	$ 607.848.394.576	INV-22198 Marz8-22			
8	OBRA	feb-22	$ 777.941.576,00	$ 5.684.958,00	$ 783.626.534,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 27.005.512.793	$ 607.064.768.042	INV-39873 Abr21-22			
9	OBRA	mar-22	$ 467.844.856,00	$ 3.418.866,00	$ 471.263.722,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.534.249.071	$ 606.593.504.320	INV-39923 Abr21-22			
5	AJUSTE D	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.534.249.071	$ 606.593.504.320	INV-41911 Abr26-21			No se realizo desembolso por que el valor es negativo
6	AJUSTE D	dic-21	$ 2.802.978,00	$ 20.483,00	$ 2.823.461,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.531.425.610	$ 606.590.680.859	INV-41911 Abril-26-21			Acta Ajuste Definitivo DICIEMBRE 2021
7	AJUSTE D	ene-22	$ 3.879.503,00	$ 28.350,00	$ 3.907.853,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.527.517.757	$ 606.586.773.006	INV-41884 Abr26-22			Acta Ajuste Definitivo ENERO 2022
8	AJUSTE D	feb-22	$ 23.704.000,00	$ 173.222,00	$ 23.877.222,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.503.640.535	$ 606.562.895.784	INV-41872 Abr26-22			Acta Ajuste Definitivo FEBRERO 2022
9	AJUSTE D	mar-22	$ 8.843.072,00	$ 64.622,00	$ 8.907.694,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.494.732.841	$ 606.553.988.090	INV-41902 Abr26-22			Acta Ajuste Definitivo MARZO 2022
10	OBRA	abr-22	$ 285.669.557,00	$ 2.087.585,00	$ 287.757.142,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.206.975.699	$ 606.266.230.948	INV-52644 May23-22			
10	AJUSTE P	abr-22	$ 5.053.041,00	$ 36.926,00	$ 5.089.967,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.201.885.732	$ 606.261.140.981	INV-58772 Jun07-22			Acta Ajuste Provisional ABRIL 2022
11	OBRA	may-22	$ 31.008.428,00	$ 226.600,00	$ 31.235.028,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.170.650.704	$ 606.229.905.953	INV-82650 Ago04-22			
12	OBRA	jun-22	$ 34.853.377,00	$ 254.698,00	$ 35.108.075,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 26.135.542.629	$ 606.194.797.878	INV-82652 Ago04-22			
13	OBRA	jul-22	$ 337.878.301,00	$ 2.469.111,00	$ 340.347.412,00	$ -	$ -	0	454521 2021/06/04	$ 25.795.195.217	$ 605.854.450.466				
TOTALES			**$ 4.478.462.232**	**$ 128.449.370**	**$ 4.606.911.602**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 25.795.195.217**	**$ 605.854.450.466**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 3.872.756.658,00	$ 28.300.914,00	**$ 3.901.057.572,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			**$ -**
AJUSTES	$ 81.752.774,00	$ 597.424,00	**$ 82.350.198,00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 513.814.000,00	$ 97.624.660,00	**$ 611.438.660,00**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			**$ -**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 10.138.800,00	$ 1.926.372,00	**$ 12.065.172,00**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 4.478.462.232,00**	**$ 128.449.370,00**	**$ 4.606.911.602,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre : HECTOR FABIO SÁNCHEZ QUINTERO
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No.: 17202-44540 CLD

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN FRANCISCO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	0	10	17	24	22	21	21	21	24	20	24	24	24		24	24		24	22	24		24	24	7	24	23	24		568
Lluvias moderadas	0	0	0	12	14	0	0	2	3	3	3	0	4	0	0	0		0	0		0	2	0		0	0	5	0	1	0		49
Lluvias intensas	0	0	0	12	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0		0	0	0		0	0	12	0	0	0		31
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		24	24		24	24	24		24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

ESTADO DE TIEMPO CORRESPONDIENTE AL FRENTE DE OBRA SAN FRANCISCO.

Firma
Nombre: MARIO HERNANDEZ VALENCIA
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 19202-155669 CAU

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN FRANCISCO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24			24	24	22	24	24		23	24	23	22	21	24		24	24		24	22	24		24	18	21	24	24	24		556
Lluvias moderadas	0	0			0	0	2	0	0		1	0	1	0	1	0		0	0		0	2	0		0	6	3	0	0	0		16
Lluvias intensas	0	0			0	0	0	0	0		0	0	0	2	2	0		0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0		4
Total horas	24	24			24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24		24	24	24		24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

ESTADO DE TIEMPO CORRESPONDIENTE A FRENTE DE OBRA MALLAMA - RICAURTE RUTA 1002.

Firma
Nombre: MARIO HERNANDEZ VALENCIA
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 19202-155669 CAU

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No.: 1111-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN FRANCISCO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 **PROYECTO:** VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NO SE EJECUTARON DEBIDO A QUE NO HAY AVANCE DE OBRAS, COMO CONSECUENCIA DE LA CESION DEL CONTRATO 1111-21 DEL CONSORCIO CM PUTUMAYO AL CONSORCIO SAN FRANCISCO. SE HA REQUERIDO RETOMAR ACTIVIDADES DE MANERA FORMAL AL CONTRATISTA, SO PENA DE INICIAR TRAMITES POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO. PENDIENTE APROBACION DE POLIZAS POR PARTE DE INVIAS.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUÍS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 13202-20098

Firma
Nombre: JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio San Francisco

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

FECHA DE INICIO: 2/07/2021

PLAZO INICIAL: 114 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.468.040,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.468.040,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Reactivación Putumayo

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 21.359.736.207,00	18	3	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% (correspondiente al 32.89% de la vigencia 2021)	$ 10.000.000.000,00	18	3	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 42.719.472.414,00	18	3	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 524.090.280,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 64.079.208.621,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 40040516

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Ver observaciones

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 10.679.869.103,00	18	3	2022	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 40040518 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Ver observaciones

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

OBSERVACIONES:

1. Se realiza Cesión de Contrato, con fecha de aprobación 29 -Abril-22 a Consorcio San Francisco. A la fecha NO se han actualizado Garantias en plataforma SECOP II, por lo tanto, NO estan aprobadas. Invias NO aprueba polizas mediante comunicado SMC-GGPT 38006 de 6 de julio de 2022.

2. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 400040518 emitida por Nacional de Seguros, registra como fecha de vigencia hasta el 31/12/2025, aun cuando la póliza del anterior contratista tiene como fecha de vigencia es hasta el 31/12/2030, sin evidenciar los motivos de dicha situación.

3. Revisada el otorgamiento de las pólizas No. 400040518 y 400040516, si bien es válido, aún no han sido canceladas por el asegurado.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **6/08/2021**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El dia 23 de junio de 2022, por medio de comunicado Putumayo 04-1276-22 se realizan observaciones por parte de interventoria al plan de inspección y ensayos versión 1 radicado el dia 17 de mayo mediante comunicado CSF-002-98030. Se dio respuesta mediante oficio CSF-056-100561 con el radicado 04-1338-22-M1.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)						
Nombre del Indicador	**Resultado del mes**	**Procesos**	**Formula**	**Meta**	**Rango Control**	**Signo**	**Unidad**	**Comentario**
IG1: Índice de gestión 1 = Eficacia en la Solución de NC de construcción	**100**	Control de la Ejecución del proyecto	NC solucionados oportunamente * 100 / Total de NC (Oportunamente: que cumpla con la fecha establecida en el formato de solución del PNC)	95	90	>=	%	No se han presentado NC
IG2: Índice de gestión 2 = Oportunidad en la atención de PQRS	**100**	Gestión Social-QAQC	(# de PQRS tramitados en el tiempo establecido / # total de PQRS recibidas) * 100	90	85	>	%	No se han presentado PQRS
IG3: Índice de gestión 3 = Satisfacción del cliente	**100**	QAQC	∑ valores ítems Calificados / No. Ítems Calificados	90	90	>	%	El % porcentaje de avance no amerita aplicación de la encuesta.
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayos	**100**	QAQC	(Ensayos ejecutados/ ensayosprogramados) x100%	100	95	>	%	
IG5: Índice de gestión 5 = Conformidad con los resultados de inspección y ensayos	**100**	QAQC	(Ensayos conformes/ ensayos ejecutados) *100	100	95	>	%	
IG6: Índice de gestión 6 = Eficacia en la implementación de acciones correctivas y preventivas	**100**	QAQC	Acciones correctivas y preventivas cerradas en el periodo/ # acciones correctivas y/o preventivas detectadas en el periodo.	90	90	>	%	Cero Desviaciones durante el periodo.
IG7: Índice de gestión 7 = Disponibilidad de equipos calibrados en obra	**100**	QAQC	(Equipos con calibración vigente/equipos de medición en uso durante el periodo) x100%	100	95	>	%	Aun no requeridos en obra
IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento con los plazos de entrega establecidos	**100**	Costos y Programación	Desviación máxima del 8% frente a PDT	8	6	<	%	En cumplimiento

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL AUTOMATICO HI-TARGET	HI-TARGET	33811153	16/07/2022	16/07/2022	15/01/2023	
2	ESTACION TOTA	TOPCON	V10625	8/04/2022	8/04/2022	7/10/2022	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202-20098

Firma
Nombre:MILAGROS RODRIGUEZ A.
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:25202154069CND

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-56727 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 jul-21	2 ago-21	3 sept-21	4 oct-21	5 nov-21	6 dic-21	7 ene-22	8 feb-22	9 mar-22	10 abr-22	11 may-22	12 jun-22	13 jul-22
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,16%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%
				$ P	$ -	$ -	$ 65.886,92	$ 65.886,92	$ 65.886,92	$ 65.886,92	$ 21.883,67	$ 21.146,91	$ 25.251,23	$ 146.070,07	$ 146.070,07	$ 146.070,07	$ 217.336,49
		0,00%	$5.581.837	$ E	$ 4.103,49	$ -	$ -	$ -	$ 62.858,40	$ 6.955,81	$ 99.317,51	$ 114.107,94	$ 132.652,89	$ 39.181,72	$ 30.439,73	$ 28.678,75	$ 337.878,30
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,07%	0,08%	0,08%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 54.703,05	$ 420.680,37	$ 394.703,05	$ 420.680,37	$ 442.748,30
		0,00%	$894.005	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 663.384,47	$ 50.188,04	$ 163.543,78	$ -	$ 16.888,76	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,23%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,08%	0,07%	0,07%	0,08%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 179.582,25	$ 348.482,54	$ 377.765,29	$ 378.482,54	$ 457.765,29
		0,00%	$1.599.578	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 805.032,70	$ 18.424,70	$ 401.122,21	$ 10.322,11	$ 33.031,13	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,07%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,06%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,13%	0,28%	0,13%	0,04%	0,03%	0,49%	0,64%	0,63%	0,69%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 449.994,07	$ 699.990,78	$ 1.499.980,24	$ 681.756,52	$ 237.971,89	$ 162.297,96	$ 2.660.488,95	$ 3.475.493,71	$ 3.420.639,99	$ 3.779.836,45
		0,00%	$315.071	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17.573,22	$ -	$ -	$ 213.775,96	$ 83.722,13	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 41.259,31	$ 41.259,31	$ 41.259,31	$ 30.039,72	$ 65.386,76	$ 60.630,98	$ 46.499,96	$ 46.499,96	$ 59.396,17	$ 69.295,53
		0,00%	$7.843.171	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,10%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%
				$ P	$ -	$ -	$ 54.978,34	$ 54.978,34	$ 54.978,34	$ 54.978,34	$ 24.189,87	$ -	$ -	$ -	$ 27.187,59	$ 28.645,98	$ 28.645,98
		0,00%	$4.481.510	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.577,58	$ 165.101,60	$ 37.043,05	$ 99.167,65	$ 111.093,90	$ 112.845,83	$ 568,70	$ 6.174,63	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,71%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 20.715.171,47														

REPROGRAMACIÓN No.1 **REPROGRAMACIÓN No.2**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,11%	0,16%	0,31%	0,14%	0,06%	0,09%	0,66%	0,82%	0,82%	0,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 120.865,26	$ 612.118,64	$ 862.115,35	$ 1.662.104,81	$ 757.869,78	$ 324.505,56	$ 482.465,48	$ 3.622.221,90	$ 4.467.719,67	$ 4.453.915,13	$ 4.995.628,05
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,13%	0,29%	0,60%	0,74%	0,80%	0,88%	1,55%	2,37%	3,19%	4,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 120.865,26	$ 732.983,90	$ 1.595.099,25	$ 3.257.204,07	$ 4.015.073,85	$ 4.339.579,41	$ 4.822.044,89	$ 8.444.266,79	$ 12.911.986,46	$ 17.365.901,59	$ 22.361.529,64
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,001%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,30%	0,04%	0,14%	0,09%	0,05%	0,006%	0,006%	0,062%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.103,49	$ -	$ -	$ -	$ 70.435,98	$ 1.658.047,79	$ 204.973,31	$ 777.941,58	$ 467.844,86	$ 285.669,56	$ 31.008,43	$ 34.853,38	$ 337.878,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,014%	0,318%	0,356%	0,498%	0,584%	0,637%	0,642%	0,649%	0,711%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.103,49	$ 4.103,49	$ 4.103,49	$ 4.103,49	$ 74.539,47	$ 1.732.587,26	$ 1.937.560,56	$ 2.715.502,14	$ 3.183.347,00	$ 3.469.016,55	$ 3.500.024,98	$ 3.534.878,36	$ 3.872.756,66

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	14 ago-22	15 sept-22	16 oct-22	17 nov-22	18 dic-22	19 ene-23	20 feb-23	21 mar-23	22 abr-23	23 may-23	24 jun-23	25 jul-23	26 ago-23
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 15.180,11	$ 30.360,22	$ 30.360,22	$ 45.540,33	$ 54.781,82	$ 62.607,80
		0,00%	$4.725.662	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 156,98	$ 14.027,23	$ 14.027,23	$ 14.027,23	$ 14.027,23	$ 14.027,23	$ 35.068,08	$ 35.068,08	$ 28.054,47	$ 28.054,47	$ 14.027,23	$ 14.027,23	$ 14.027,23
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%
				$ P	$ 156,98	$ 41.595,15	$ 41.595,15	$ 41.595,15	$ 41.595,15	$ 41.595,15	$ 103.987,87	$ 103.987,87	$ 83.190,30	$ 83.190,30	$ 124.785,44	$ 150.108,15	$ 171.552,17
		0,00%	$331.645	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	0,72%	0,73%	0,72%	0,80%	0,89%	0,45%	0,39%	0,38%	0,53%	0,53%	0,60%	0,34%	0,33%
				$ P	$ 3.912.667,14	$ 3.959.025,95	$ 3.915.358,61	$ 4.381.725,82	$ 4.867.105,21	$ 2.431.556,00	$ 2.128.890,00	$ 2.078.890,00	$ 2.863.112,00	$ 2.863.112,00	$ 3.294.668,00	$ 1.830.009,21	$ 1.779.879,94
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 79.194,89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$7.843.171	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,04%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 104.600,85	$ 178.645,98	$ 224.600,85	$ 172.691,12	$ 239.812,65	$ 16.779,85	$ 16.779,85	$ 16.779,85	$ 16.779,85	$ 16.779,85	$ 16.779,85	$ 16.779,85	$ 16.779,85
		0,00%	$3.941.337	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 16.842.414,82														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,75%	0,77%	0,77%	0,85%	0,95%	0,46%	0,42%	0,41%	0,55%	0,55%	0,64%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.111.956,96	$ 4.208.474,43	$ 4.210.761,95	$ 4.625.219,42	$ 5.177.720,35	$ 2.519.138,34	$ 2.299.905,91	$ 2.249.905,91	$ 3.021.496,83	$ 3.021.496,83	$ 3.495.800,85	$ 2.065.706,27	$ 2.044.846,99
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4,86%	5,63%	6,40%	0,85%	1,80%	2,26%	2,68%	3,10%	3,65%	4,20%	4,85%	5,23%	5,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 26.473.486,59	$ 30.681.961,02	$ 34.892.722,97	$ 39.517.942,39	$ 44.695.662,74	$ 47.214.801,08	$ 49.514.707,00	$ 51.764.612,91	$ 54.786.109,74	$ 57.807.606,57	$ 61.303.407,43	$ 63.369.113,70	$ 65.413.960,69
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

12%

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		sept-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 70.433,77	$ 93.911,70	$ 93.911,70	$ 203.475,35	$ 151.864,64	$ 84.053,51	$ 66.729,10	$ 37.800,88	$ 24.255,68	$ 36.383,51	$ 42.447,43	$ 48.511,35	$ 54.575,27
		0,00%	$4.725.662	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 65.084,58	$ 86.779,44	$ 86.779,44	$ 86.779,44	$ 86.779,44	$ 77.669,95	$ 61.661,27	$ 34.930,04	$ 22.413,54	$ 33.620,32	$ 39.223,70	$ 44.827,09	$ 50.430,48
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,04%	0,05%	0,05%	0,10%	0,08%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%
				$ P	$ 192.996,19	$ 257.328,26	$ 257.328,26	$ 557.544,56	$ 416.125,62	$ 230.315,76	$ 182.844,99	$ 103.578,51	$ 66.463,19	$ 99.694,78	$ 116.310,58	$ 132.926,38	$ 149.542,17
		0,00%	$331.645	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	0,37%	0,49%	0,49%	1,06%	0,00%	0,40%	0,42%	0,36%	0,38%	0,57%	0,66%	0,76%	0,85%
				$ P	$ 2.002.364,93	$ 2.669.819,91	$ 2.669.819,91	$ 5.784.609,80	$ 1.314,21	$ 2.182.145,40	$ 2.309.839,68	$ 1.962.726,10	$ 2.062.564,70	$ 3.093.847,04	$ 3.609.488,22	$ 4.125.129,39	$ 4.640.770,57
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$7.843.171	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 77.856,38	$ 103.808,51	$ 103.808,51	$ 224.918,43	$ 167.868,77	$ 92.911,42	$ 73.761,29	$ 41.784,49	$ 26.811,84	$ 40.217,76	$ 46.920,72	$ 53.623,68	$ 60.326,64
		0,00%	$3.941.937	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 16.842.414,82														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,44%	0,59%	0,59%	1,26%	0,15%	0,49%	0,49%	0,40%	0,40%	0,61%	0,71%	0,81%	0,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.408.735,85	$ 3.211.647,81	$ 3.211.647,81	$ 6.857.327,57	$ 823.952,67	$ 2.667.096,05	$ 2.694.836,34	$ 2.180.820,02	$ 2.202.508,95	$ 3.303.763,42	$ 3.854.390,66	$ 4.405.017,89	$ 4.955.645,13
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	6,04%	6,63%	7,22%	8,48%	8,63%	9,12%	9,62%	10,02%	10,42%	11,03%	11,73%	12,54%	13,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 67.822.696,55	$ 71.034.344,35	$ 74.245.992,16	$ 81.103.319,73	$ 81.927.272,40	$ 84.594.368,45	$ 87.289.204,79	$ 89.470.024,81	$ 91.672.533,75	$ 94.976.297,17	$ 98.830.687,83	$ 103.235.705,72	$ 108.191.350,85
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 72.767,03	$ 72.767,03	$ 157.661,90	$ 14.126,26	$ 35.315,65	$ 35.315,65	$ 28.252,52	$ 28.252,52	$ 42.378,78	$ 49.441,91	$ 56.505,04	$ 63.568,17	$ 84.757,56
		0,00%	$2.887.905	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 67.240,63	$ 67.240,63	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 32.633,55	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 13.053,42	$ 13.053,42
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,04%	0,04%	0,08%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%
				$ P	$ 199.389,57	$ 199.389,57	$ 432.010,72	$ 38.707,49	$ 96.768,72	$ 96.768,72	$ 77.414,98	$ 77.414,98	$ 116.122,46	$ 135.476,21	$ 154.829,95	$ 174.183,69	$ 232.244,92
		0,00%	$202.672	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	1,14%	1,14%	2,46%	0,22%	0,55%	0,55%	0,44%	0,44%	0,66%	0,77%	0,88%	0,99%	1,32%
				$ P	$ 6.187.694,09	$ 6.187.694,09	$ 13.406.670,52	$ 1.203.331,42	$ 3.008.328,54	$ 3.008.328,54	$ 2.406.662,83	$ 2.406.662,83	$ 3.609.994,25	$ 4.211.659,95	$ 4.813.325,66	$ 5.414.991,37	$ 7.219.988,49
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$4.793.049	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 80.435,52	$ 80.435,52	$ 174.276,96	$ 15.614,94	$ 39.037,36	$ 39.037,36	$ 31.229,89	$ 31.229,89	$ 46.844,83	$ 54.652,31	$ 62.459,78	$ 70.267,25	$ 93.689,67
		0,00%	$2.408.962	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 10.292.586,83														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,21%	2,60%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,70%	0,82%	0,94%	1,05%	1,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 6.607.526,84	$ 6.607.526,84	$ 14.183.673,53	$ 1.284.833,53	$ 3.212.083,82	$ 3.192.503,69	$ 2.556.613,64	$ 2.556.613,64	$ 3.828.393,74	$ 4.464.283,80	$ 5.100.173,85	$ 5.736.063,90	$ 7.643.734,07
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	14,66%	15,88%	18,48%	18,71%	19,30%	19,89%	20,36%	20,83%	21,53%	22,35%	23,29%	24,34%	25,74%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 114.798.877,69	$ 121.406.404,53	$ 135.590.078,06	$ 136.874.911,58	$ 140.086.995,41	$ 143.279.499,10	$ 145.836.112,73	$ 148.392.726,37	$ 152.221.120,11	$ 156.685.403,91	$ 161.785.577,76	$ 167.521.641,66	$ 175.165.375,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 610.461.362.068,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 610.461.362.068,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 84.757,56	$ 183.641,38	$ 16.144,30	$ 40.360,74	$ 40.360,74	$ 32.288,59	$ 32.288,59	$ 48.432,89	$ 56.505,04	$ 64.577,19	$ 72.649,34	$ 96.865,78	$ 96.865,78
		0,00%	$1.837.758	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 78.320,53	$ 69.694,47	$ 14.918,20	$ 37.295,49	$ 37.295,49	$ 29.836,39	$ 29.836,39	$ 44.754,59	$ 52.213,68	$ 59.672,78	$ 67.131,88	$ 89.509,17	$ 89.509,17
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,04%	0,09%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%
				$ P	$ 232.244,92	$ 503.197,34	$ 44.237,13	$ 110.592,82	$ 110.592,82	$ 88.474,26	$ 88.474,26	$ 132.711,39	$ 154.829,95	$ 176.948,51	$ 199.067,08	$ 265.422,77	$ 265.422,77
		0,00%	$128.973	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	1,32%	2,87%	0,25%	0,63%	0,63%	0,50%	0,50%	0,76%	0,88%	1,01%	1,14%	1,51%	1,51%
				$ P	$ 7.219.988,49	$ 15.643.308,40	$ 1.375.235,90	$ 3.438.089,76	$ 3.438.089,76	$ 2.750.471,81	$ 2.750.471,81	$ 4.125.707,71	$ 4.813.325,66	$ 5.500.943,61	$ 6.188.561,57	$ 8.251.415,42	$ 8.251.415,42
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$3.050.122	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,02%	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 93.689,67	$ 202.994,28	$ 17.845,65	$ 44.614,13	$ 44.614,13	$ 35.691,30	$ 35.691,30	$ 53.536,95	$ 62.459,78	$ 71.382,60	$ 80.305,43	$ 107.073,90	$ 107.073,90
		0,00%	$1.532.976	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 6.549.827,98														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,41%	3,05%	0,27%	0,67%	0,67%	0,54%	0,54%	0,81%	0,94%	1,08%	1,21%	1,62%	1,62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.709.001,17	$ 16.602.835,87	$ 1.468.381,18	$ 3.670.952,94	$ 3.670.952,94	$ 2.936.762,35	$ 2.936.762,35	$ 4.405.143,53	$ 5.139.334,11	$ 5.873.524,70	$ 6.607.715,29	$ 8.810.287,05	$ 8.810.287,05
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	27,16%	30,20%	30,47%	31,15%	31,82%	32,36%	32,90%	33,70%	34,65%	35,73%	36,94%	38,56%	40,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 182.874.376,90	$ 199.477.212,77	$ 200.945.593,94	$ 204.616.546,88	$ 208.287.499,82	$ 211.224.262,17	$ 214.161.024,52	$ 218.566.168,04	$ 223.705.502,15	$ 229.579.026,86	$ 236.186.742,14	$ 244.997.029,20	$ 253.807.316,25
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	66 dic-26	67 ene-27	68 feb-27	69 mar-27	70 abr-27	71 may-27	72 jun-27	73 jul-27	74 ago-27	75 sept-27	76 oct-27	77 nov-27	78 dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%
				$ P	$ 209.875,86	$ 15.135,28	$ 37.838,20	$ 37.838,20	$ 30.270,56	$ 30.270,56	$ 45.405,84	$ 52.973,47	$ 60.541,12	$ 68.108,75	$ 90.811,67	$ 90.811,67	$ 196.758,62
		0,00%	$1.050.147	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	75,00%	% P	0,02%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 93.936,54	$ 13.985,81	$ 34.964,52	$ 34.964,52	$ 27.971,62	$ 27.971,62	$ 41.957,43	$ 48.950,33	$ 55.943,23	$ 62.936,14	$ 83.914,85	$ 83.914,85	$ 83.914,85
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,11%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,10%
				$ P	$ 575.082,67	$ 41.472,31	$ 103.680,77	$ 103.680,77	$ 82.944,62	$ 82.944,62	$ 124.416,92	$ 145.153,08	$ 165.889,23	$ 186.625,38	$ 248.833,85	$ 248.833,85	$ 539.140,00
		0,00%	$73.699	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	3,28%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,83%	0,95%	1,06%	1,42%	1,42%	3,08%
				$ P	$ 17.878.066,75	$ 1.289.283,66	$ 3.223.209,15	$ 3.223.209,15	$ 2.578.567,32	$ 2.578.567,32	$ 3.867.850,98	$ 4.512.492,81	$ 5.157.134,64	$ 5.801.776,47	$ 7.735.701,96	$ 7.735.701,96	$ 16.760.687,57
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	25,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$1.742.927	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%
				$ P	$ 231.993,46	$ 16.730,30	$ 41.825,74	$ 41.825,74	$ 33.460,60	$ 33.460,60	$ 50.190,89	$ 58.556,04	$ 66.921,19	$ 75.286,34	$ 100.381,78	$ 100.381,78	$ 217.493,87
		0,00%	$875.986	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	100,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 3.742.758,85														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,48%	0,25%	0,63%	0,63%	0,51%	0,51%	0,76%	0,88%	1,01%	1,14%	1,52%	1,52%	3,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 18.988.955,28	$ 1.376.607,35	$ 3.441.518,38	$ 3.441.518,38	$ 2.753.214,70	$ 2.753.214,70	$ 4.129.822,06	$ 4.818.125,73	$ 5.506.429,41	$ 6.194.733,08	$ 8.259.644,11	$ 8.259.644,11	$ 17.797.994,91
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43,66%	43,91%	44,54%	45,17%	45,68%	46,18%	46,94%	47,82%	48,84%	49,97%	51,49%	53,00%	56,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 272.796.271,53	$ 274.172.878,88	$ 277.614.397,26	$ 281.055.915,64	$ 283.809.130,34	$ 286.562.345,05	$ 290.692.167,10	$ 295.510.292,83	$ 301.016.722,24	$ 307.211.455,32	$ 315.471.099,43	$ 323.730.743,54	$ 341.528.738,46
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	79 ene-28	80 feb-28	81 mar-28	82 abr-28	83 may-28	84 jun-28	85 jul-28	86 ago-28	87 sept-28	88 oct-28	89 nov-28	90 dic-28	91 ene-29
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,00%
				$ P	$ 14.126,26	$ 35.315,65	$ 35.315,65	$ 28.252,52	$ 28.252,52	$ 42.378,78	$ 49.441,91	$ 56.505,04	$ 63.568,17	$ 84.757,56	$ 84.757,56	$ 183.641,38	$ 11.933,77
		0,00%	$525.074	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%
				$ P	$ 13.053,42	$ 32.633,55	$ 32.633,55	$ 26.106,84	$ 26.106,84	$ 39.160,26	$ 45.686,97	$ 52.213,69	$ 58.740,39	$ 38.320,53	$ 38.320,53	$ 69.644,00	$ 11.027,45
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,06%	0,01%
				$ P	$ 38.707,49	$ 96.768,72	$ 96.768,72	$ 77.414,97	$ 77.414,97	$ 116.122,46	$ 135.476,20	$ 154.829,95	$ 174.183,69	$ 232.244,92	$ 232.244,92	$ 304.246,08	$ 32.699,83
		0,00%	$36.849	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	0,22%	0,55%	0,55%	0,44%	0,44%	0,66%	0,77%	0,88%	0,99%	1,51%	1,51%	2,87%	0,20%
				$ P	$ 1.203.331,42	$ 3.008.328,54	$ 3.008.328,54	$ 2.406.662,83	$ 2.406.662,83	$ 3.609.994,25	$ 4.211.659,95	$ 4.813.325,66	$ 5.414.991,37	$ 8.219.988,49	$ 8.219.988,49	$ 15.643.308,41	$ 1.076.737,51
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.381,49
		0,00%	$871.463	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,00%
				$ P	$ 15.614,94	$ 39.037,36	$ 39.037,36	$ 31.229,89	$ 31.229,89	$ 46.844,83	$ 54.652,31	$ 62.459,78	$ 70.267,25	$ 93.689,67	$ 93.689,67	$ 202.994,27	$ 13.191,40
		0,00%	$437.993	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 1.871.379,42														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,83%	0,94%	1,06%	1,59%	1,59%	3,01%	0,21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1.284.833,53	$ 3.212.083,82	$ 3.212.083,82	$ 2.569.667,06	$ 2.569.667,06	$ 3.854.500,58	$ 4.496.917,35	$ 5.139.334,11	$ 5.781.750,88	$ 8.669.001,17	$ 8.669.001,17	$ 16.403.834,14	$ 1.161.971,45
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	56,50%	57,09%	57,68%	58,16%	58,63%	59,33%	60,16%	61,10%	62,16%	63,75%	65,35%	68,36%	68,57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 342.813.571,99	$ 346.025.655,81	$ 349.237.739,63	$ 351.807.406,68	$ 354.377.073,74	$ 358.231.574,32	$ 362.728.491,67	$ 367.867.825,78	$ 373.649.576,66	$ 382.318.577,83	$ 390.987.579,00	$ 407.391.413,14	$ 408.553.384,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 / feb-29	93 / mar-29	94 / abr-29	95 / may-29	96 / jun-29	97 / jul-29	98 / ago-29	99 / sept-29	100 / oct-29	101 / nov-29	102 / dic-29	103 / ene-30	104 / feb-30
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 29.834,43	$ 29.834,43	$ 23.867,54	$ 23.867,54	$ 35.801,32	$ 41.584,72	$ 47.525,40	$ 53.466,07	$ 71.288,09	$ 71.288,09	$ 154.457,54	$ 34.430,91	$ 86.449,03
		0,00%	$262.537	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 27.568,61	$ 27.568,61	$ 22.054,89	$ 22.054,89	$ 27.024,81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,08%	0,02%	0,00%
				$ P	$ 81.749,58	$ 81.749,58	$ 65.399,66	$ 65.399,66	$ 98.099,50	$ 113.946,65	$ 130.224,75	$ 146.502,84	$ 195.337,12	$ 195.337,12	$ 423.230,43	$ 114.028,25	$ 9.880,55
		0,00%	$18.425	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	0,48%	0,48%	0,38%	0,38%	0,57%	0,66%	0,75%	0,85%	1,13%	1,13%	2,43%	0,74%	1,55%
				$ P	$ 2.601.587,29	$ 2.601.587,29	$ 2.093.304,03	$ 2.093.304,03	$ 3.109.870,55	$ 3.602.524,10	$ 4.108.574,55	$ 4.614.624,99	$ 6.132.776,33	$ 6.132.776,33	$ 13.217.482,55	$ 4.008.405,96	$ 8.436.007,22
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30.794,49	$ 35.193,70	$ 39.592,91	$ 52.790,55	$ 52.790,55	$ 114.379,53	$ 10.859,64	$ 10.859,64
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 40.953,72	$ 40.953,72	$ 32.762,98	$ 32.762,98	$ 49.144,47	$ 57.083,35	$ 65.238,11	$ 73.392,88	$ 97.857,17	$ 97.857,17	$ 212.023,86	$ 5.867,77	$ 5.867,77
		0,00%	$435.732	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 1.458,59	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$218.997	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 935.689,71														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	0,51%	0,41%	0,41%	0,61%	0,71%	0,81%	0,90%	1,20%	1,20%	2,59%	0,77%	1,57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.784.975,78	$ 2.784.975,78	$ 2.240.671,25	$ 2.240.671,25	$ 3.323.222,78	$ 3.849.215,45	$ 4.388.215,09	$ 4.927.579,69	$ 6.550.049,26	$ 6.550.049,26	$ 14.121.573,91	$ 4.173.592,53	$ 8.549.064,22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	69,08%	69,59%	70,00%	70,41%	71,02%	71,73%	72,53%	73,44%	74,64%	75,84%	78,43%	79,20%	80,77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 411.338.360,37	$ 414.123.336,15	$ 416.364.007,40	$ 418.604.678,65	$ 421.927.901,43	$ 425.777.116,88	$ 430.165.331,98	$ 435.092.911,67	$ 441.642.960,93	$ 448.193.010,19	$ 462.314.584,11	$ 466.488.176,64	$ 475.037.240,86
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 01 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.878.301,00

CONTRATO No: 1111 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	105 mar-30	106 abr-30	107 may-30	108 jun-30	109 jul-30	110 ago-30	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78, 90, 95)	$7.198.236	1,32%	0,00%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	
				$ P	$ 96.852,66	$ 96.852,66	$ 117.659,91	$ 149.728,29	$ 170.649,88	$ 230.241,38	
		0,00%	$131.268	$ E	$ 131.268,39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	75,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	
				$ P	$ 38.387,61	$ 38.387,61	$ 95.401,74	$ 183.272,60	$ 240.600,01	$ -	
		0,00%	$9.212	$ E	$ 9.212,35	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96)	$508.008.720	93,22%	0,00%	% P	1,71%	1,71%	2,04%	1,99%	1,95%	3,15%	
				$ P	$ 9.321.527,47	$ 9.321.527,47	$ 11.092.567,97	$ 10.822.117,06	$ 10.602.889,34	$ 17.188.459,36	50%
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	25,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	
		0,00%	$217.866	$ E	$ 217.865,86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		0,00%	$109.498	$ E	$ 109.498,25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.728**	100%	100,00%								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 467.844,86								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,74%	1,74%	2,08%	2,05%	2,02%	3,20%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 9.473.495,16	$ 9.473.495,16	$ 11.322.357,03	$ 11.171.845,36	$ 11.030.866,64	$ 17.435.428,15	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	82,51%	84,25%	86,32%	88,37%	90,40%	93,60%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 484.510.736,01	$ 493.984.231,17	$ 505.306.588,20	$ 516.478.433,56	$ 527.509.300,20	$ 544.944.728,35	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%							
	VALOR (Miles de Pesos)							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%							
	VALOR (Miles de Pesos)							

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE	$ 1.468.040.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.361.822,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Firma:
Nombre : LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
Representante legal o apoderado del Contratista.
Matricula No.: 13202-20098

Firma:
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula No.: 25202-34513 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8.6 CONTRATO DE OBRA 964 DE 2021 FORMATOS [MEPI]

8.6.1 Resumen Mensual Estado General del Proyecto MEPI-MN1-IN-15-FR-2

8.6.2 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

8.6.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

8.6.4 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI MN1-IN-15-FR-6.

8.6.5 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

8.6.6 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

8.6.7 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

8.6.8 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

8.6.9 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

8.6.10 Otros documentos seguimiento mensual

• Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2

• Seguimiento Programa de Obra

• Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2

• Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TUNELES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO
PERIODO MES: JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 964 DE 2021

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 2 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2030
PLAZO ACUMULADO: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 541.389.953.817,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 541.389.953.817,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	12,5
	Mejoramiento	km	8,13
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles	km	1,74
	Puentes	UND	30
	Pontones		
Mantenimiento	Pavimento Existente	km	2,47
Otros			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	6,5	6,5
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles	m	0	0
	Puentes	UND	0	0
	Pontones			
Mantenimiento	Pavimento Existente	km	2,47	2,47
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 483.413.463.218,00	$ 3.532.636.846,59	$ 486.946.100.064,59
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00	$ 225.790.633,11	$ 31.123.456.217,11
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.100.000.000,00	$ 8.038.461,54	$ 1.108.038.461,54
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.392.600.000,00	$ 264.594.000,00	$ 1.657.194.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 20.231.165.074,00		$ 20.231.165.074,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 324.000.000,00		$ 324.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 537.358.893.876,00	$ 4.031.059.941,00	$ 541.389.953.817,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	**$ 703.410.625,00**	**$ 5.140.308,00**	**$ 708.550.933,00**	**$ 2.428.953.180,00**
AJUSTES	**$ 24.344.468,00**	**$ 177.902,00**	**$ 24.522.370,00**	**$ 59.532.916,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				**$ 580.017.900,00**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	**$ 44.661.920,00**	**$ 206.970,00**	**$ 44.868.890,00**	**$ 49.515.320,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 772.417.013,00**	**$ 5.525.180,00**	**$ 777.942.193,00**	**$ 3.118.019.316,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 14.613.352.048,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.428.953.180,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	16,62%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	150
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	93
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	88
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	243

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD INFERIOR-ANCLAJES ACTIVOS FILAS B Y C



SM3 9+970 MI: CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR



K10+550 L.I: ESTABIILIZACIÓN DE TALUD-PERFORACIÓN ANCLAJES ACTIVOS



CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE POLIGONAL LOCALIZADA EN SECTOR 3 POR SUBCONTRATISTA JOYCO ENTRE ABSCISAS: K10+600 A K10+780.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 53 (Numeración consecutiva) del 30/06/2022 al 6/07/2022 — Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Construcción de 12,97 Km de vía nueva que contemplan 31 puentes con una longitud total de 2,39 Km y 2 túneles en una longitud total de 0,33 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10,5 Km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+600 al K23+571,17 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 100%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00	CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 55.359.239,34
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.074.029.230,66

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.311.549.781			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.737.659.285			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.271.563.121		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 383.796.119		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 483.413.463.218,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12.665.701.534,19	2,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.501.509.003,00	0,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (11.164.192.531,19)	-2,31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños)	$ 580.017.900,00	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.993.973.173,40	2,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.081.526.903,00	0,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (13.912.446.270,40)	-2,57%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 486.912.628,60	0,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.404.790,00	0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MAYO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 315.090.997,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:
Acta No 11, Mayo 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1180-22 de 10 de Junio de 2022, dio entrada con Número de radicado 60903 de 10 de Junio de 2022.
Acta de Ajustes No 11, Mayo 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1179-22 de 10 de Junio de 2022, dio entrada con Número de radicado 60865 de 10 de Junio de 2022.

Inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 06 de 2022	$	15.993.973.173,40	2,95%
Inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 06 de 2022	$	2.081.526.903,00	0,38%
Inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 06 de 2022	$	12.665.701.534,19	2,62%
Inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 06 de 2022	$	1.501.509.003,00	0,31%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	1.311.549.781,00	0,24%	Valor programado acumulado a	Abril 30 de 2022	$	11.420.464.832,00	2,11%
Valor acumulado Facturado hasta Acta de obra No.10 Abril + Acta de Ajustes No.10 Abril							

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.256.788.280,00	8,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.417.034.865,51	9,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MAYO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 358.795.365

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:
Acta de Costos No. 11 Mayo. Radicada ante Gerencia de Grandes Proyectos y Tuneles con oficio No. Putumayo04-1281-22 de 24 de Junio de 2022, entrada con Número de radicado 66407 de 24 de Junio de 2022

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 06 de 2022	$ 4.256.788.280,00	8,87%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 06 de 2022	$ 4.417.034.865,51	9,20%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Abril 30 de 2022	$ 3.552.496.400,00	7,40%
Valor facturado acumulado	Abril 30 de 2022	$ 2.542.067.550,61	5,30%

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	1,14
Acumulado:	2,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	$ 55.359.239,34
Saldo $	$ 1.074.029.230,66

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 2,62% — Avance o Atraso Físico % -2,31%
Meta Física Ejecutada % 0,31%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5	0,05%		Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5	0,54%		Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5	0,05%		Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5	0,04%		Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	1
Bomba inyección lechada	4	1
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	2
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	
Vibrocompactador	2	
Volquetas:	10	3
Retrocargador		1
Camioneta		3
TOTAL		11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores — TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA: 6/07/2022 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Mineria, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de Licencia Ambientá ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción de reserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N.A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	177	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	126	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	51	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	100	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 196

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:

Se continúo con la atención de las personas que asistieron de manera presencial a la oficina SAU, se brindó información del proceso de generación de empleo y las vacantes disponibles. Se continúa con la instalación de los buzones de sugerencias, sin embargo la comunidad del AID, no hace uso de este medio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	12
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

Aun no se tiene el diseño definitivo. Se está interviniendo un punto, por estabilización del talud (zanja de coronación) en el punto K10+030
Se obtuvo la firma para el permiso de intervención de dos(2) predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se respondió a la comunicación del contratista Construcciones El Cóndor S.A. aclarando que la adaptación e implementación del Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género es en cumplimiento de la Política de Sostenibilidad del INVIAS.

Se remitió apremio solicitando la entrega del Informe Mensual No 12 período 03 de junio al 02 de julio de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES

Mediante comunicación Putumayo04-1301-22 del 30 de junio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220616000068 (04-1136-22). Repuesta comunicación Putumayo04-1127-22. Solicitud aprobación hoja de vida profesional ambiental. Respuesta comunicación 312-169-20220518000004. Por medio de la presente, nos permitimos informar que una vez revisados los documentos complementarios presentados en su comunicado del asunto, se subsana lo solicitado en nuestro comunicado Putumayo04-1127-22 del 20 de mayo de 2022. Por lo tanto, esta Interventoría APRUEBA al ingeniero ROGER RICHARD MORILLO ARTEAGA para desempeñar el cargo de Profesional Ambiental en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1302-22 del 30 de junio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Reingeniería K10+600-K11+600 (Hidráulica). Respuesta comunicación 312-168-0220531000030. Se realiza observaciones de nuestro especialista del área Hidráulica, referente al diseño de las estructuras hidráulicas localizadas en el sector del asunto.

Mediante comunicación Putumayo04-1305-22 del 01 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Remisión de los anexos técnicos para la cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. En cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión del 24 de junio de 2022, nos permitimos remitir el Documento Técnico de Cesión "Actos Administrativos emitidos por la ANLA", el cual hace parte de los anexos del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. Aunado a lo anterior, dentro de las obligaciones propias de la Interventoría, entre las que se encuentra comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones, frente a las obligaciones inmersas dentro de la Licencia ambiental.

Mediante comunicación Putumayo04-1313-22 del 01 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS-GGPT con ASUNTO: Remisión Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. Con la presente se remite la hoja de vida del profesional relacionado a continuación, a quien se propone para ocupar el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría para el contrato de la referencia: Oscar Lisandro Pastrana Andrade – CC 7.714.004

Mediante comunicación Putumayo04-1316-22 del 01 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Señalización de frentes de trabajo y disponibilidad para atender emergencias durante el fin de semana festivo 02 a 04 de julio de 2022. Como es de su conocimiento, una de las actividades que se encuentra establecida dentro del alcance del Contrato es la atención de las emergencias y garantizar la seguridad vial en los frentes de obra, tal como lo estipula el anexo técnico del Contrato de obra: …() En caso de que aplique, durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor objeto del contrato. Deberá también, garantizar la atención de emergencias en dicho corredor…(). En el caso del Contrato 964 de 2021 se contempla para este efecto la atención a los sectores 5 (K0+000 – K3+652) y 4 (K3+652 – K10+518) de la Variante San Francisco Mocoa y al corredor existente Mocoa – San Francisco. Considerando la proximidad de puentes festivos y la posibilidad de suspensión de trabajos o abandono temporal de algunos frentes activos de obra, se requiere durante estos lapsos de inactividad, implementar las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los peatones y vehículos que transitan de manera cotidiana por los corredores en cuestión. Lo anterior complementa lo referido en el comunicado Putumayo04-1242-22 Inspección y seguimiento al Plan de Manejo de Tráfico S4-M2 emitido por la Interventoría el día 22 de junio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1320-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa. Por medio del presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y trazabilidad, el oficio SS 34531 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad remite el Auto 4327 del 8 de junio de 2022 emitido por la ANLA, por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015.

Mediante comunicación Putumayo04-1321-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Una vez revisados los documentos remitidos en su comunicado del asunto, nos permitimos hacer unas observaciones. De acuerdo con lo anterior, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita la documentación ajustada atendiendo la totalidad de las observaciones realizadas por la Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-1322-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría dio Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220616000069 (04-1137-22-M2). Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género para el proyecto Variante San Francisco-Mocoa (Frente Mocoa)

Mediante comunicación Putumayo04-1323-22 del 05 de julio de 2022, la Interventoría dio Respuesta a comunicado SMC-GGPT 26078 de fecha 10/05/2022. Con asunto: "CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Se requiere cumplimiento al programa de inversión de cada contrato de obra".

Mediante comunicación Putumayo04-1330-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO:Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%. En ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría, nos permitimos dar traslado al oficio SS 36469 del 24 de junio de 2022, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad hace entrega del listado de predios identificados por CORPOAMAZONIA para realizar el debido proceso de análisis predial para la caracterización y proyección de adquisición de áreas factibles en el marco del cumplimiento de la línea número 2 del Plan de inversión de no menos del 1% sobre "(…) Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas."

Mediante comunicación Putumayo04-1332-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión del oficio SS 28328. Respuesta a Entrada No. 44378 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1026-22-ASUNTO: Remisión Oficio 221-001-20220407000150 Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa. Por medio del presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y trazabilidad el oficio SS 28328, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad da respuesta al comunicado del Contratista sobre dudas relacionadas a avances de las actividades de compensación del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa.

	FECHA 6/07/2022
ÁREA TÉCNICA	
REUNIONES Y RECORRIDOS:	
Se realizan recorrido permanentes a los frentes activos de obra a fin de evaluar el estado real y las perspectivas de ejecución de los trabajos con miras al cumplimiento de las metas fisicas programadas.	
Residente técnico y auxiliar técnico de interventoría en compañía de pasante de Invias D.T Putumayo realizan recorrido a los frentes activos de obra. Ingeniero Residente de Interventoría solicita a ingeniero ambiental de contratista realizar mantenimiento y adecuación de saco suelos instalados para protección de quebrada campucana por caida de material producto de actividades para estabilización del talud K10+550 L.I. Profesional en Geotecnia indica los procedimientos a implementar para acometer los trabajos de estabilización en el arranque del sector 3.	
OBRA EJECUTADA	
Las comisiones de topografía efectuaron replanteo eje de proyecto entre abscisas: K2+480 a K2+860, K8+570 a K8+800, K8+880 a K9+180 abscisando cada 10 metros y marcación de anchos para delimitar zona de vía entre abscisas: K2+480 a K3+310.	
Se termina con la actividad de excavación y construcción de filtro longitudinal en margen derecha e izquierda vía acceso veredal escuela campucana.	
Talud K9+650 a K9+710 L.I: Izado de dados en anclajes activos talud superior, se avanza con linea B de B1 a B9. Pendiente tensionamiento.	
Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea A, se termina la perforación, instalación y llenado a 5 anclajes activos, total línea B son 21 anclajes	
Talud K9+650 a K9+710 L.I: Se realiza perforación de drenes a parte inferior de talud superior (10m x 4")	
Talud K9+650 a K9+710 L.I: no se realiza esta actividad de explanación durante la semana.	
Talud K10+000 L.I: Construcción de canal disipador del K10+000 a K10+030, se realiza excavación manual y retiro de piedras.	
Talud K10+000 L.I: Perforación e instalación de anclajes pasivos (12m x 1") en talud inferior, se avanza con 3 anclajes.	
Se continúa con la construcción de dados para anclajes activos en zona de herreria localizada en Zona Industrial (Finca la vijagua - vereda Pueblo viejo)	
Muro en concreto reforzado K10+190/230 L.D: Sin actividad	
Talud K10+550 L.I: Se realiza instalación de concreto lanzado para protección de corona de talud debido a problemas de deslizamientos presentados la semana pasada que provocaron la ampliación de área a estabilizar, se van instalando 14 m3	
Perforación y sondeo en el ST8 K10+925: profundidad de avance: 26,0 m, se cementa nuevamente por derrumbe interno.	
Perforación y sondeo en el SM10 K11+010: Profundidad de avance: 17.0 m. Sin avance por problemas de abastecimiento de agua.	
Conformación de materiales provenientes de explanación y obras en ZODME Guaduales.	
Durante la semana evaluada se presentó un severo incremento en la ola invernal que azota desde hace meses la región, ocasionando una serie de deslizamientos, crecientes, avalanchas y desprendimientos a lo largo del corredor existente entre Mocoa y San Francisco, por lo cual se hizo necesario aportar maquinaria y logística por parte del Contratista (Cargadores, volquetas, personal de apoyo), a fin de habitar el tráfico vehicular sobre el mencionado carreteable.	
AREA TOPOGRAFÍA	
Supervisión y verificación diária de actividades realizadas por el contratista.	
Se realizó acompañamiento a la profesional social a visita e inspección de vivienda y predio del señor Roberto Ordoñez.	
Se efectuó revisión de información entregada por el Contratista referente a actualización topografía sector 3, K10+600 a K11+600.	
AREA SOCIAL	
REUNIONES Y/O RECORRIDOS:	
El día 01 de julio 2022, se realizó reunión con propietario de predio Roberto Ordoñez en atención a la PQRS 18, quien manifestó en la reunión la exposición a riesgos que se puede generar con la intervención en la vía, puesto que las condiciones naturales del predio no son las más favorables por la inestabilidad del terreno y la ubicación, puesto que se encuentra en la parte baja de la montaña, razón por la cual el señor solicitó que una vez inicien los trabajos con maquinaria pesada se tomen las medidas preventivas necesarias y realizar el respectivo seguimiento. Se programará la respectiva verificación del predio por parte del contratista y la interventoría y se levantara acta de vecindad de inicio.	
ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL:	
Se ha brindado atención continua a las personas que asisten de manera presencial a la oficina SAU, como también a las personas que solicitan información a través de la línea telefónica habilitada por parte del Contratista.	
Se realizó la revisión de los puntos satélites de información, es de mencionar que no se encontraron PQRS en este medio.	
Se recepcionó y dio cierre a la PQRS 18, relacionada con exposición a riesgos que se puede generar con la intervención en la vía. Se programará la respectiva verificación del predio por parte del contratista y la interventoría. Se programará la respectiva verificación del predio por parte del contratista y la interventoría y se levantara acta de vecindad de inicio.	
El día 30 de junio de 2022, se efectúo capacitación en sostenibilidad Ambiental con la comunidad de la Vereda Campucana, como estrategia pedagógica se realizó visita al Centro Experimental Amazónico, en el cual se desarrollaron temáticas de la preservación del ambiente, de las especies en vías de extinción, importancia de la reserva forestal, procesos de rescate y conservación de hallazgos arqueológicos y su importancia como patrimonio histórico y cultural, se hizo énfasis en la importancia. Se efectúo recorrido por el centro, permitiendo a jóvenes, adultos y niños tener un contacto directo con la naturaleza.	
Por parte del contratista se realizó inducción al personal nuevo que ingresa a laborar en el proyecto.	
Por medio de correo electrónico enviado el 5 de julio de 2022 el ICAHN notifica al contratista, la Resolución N°1060 del 2022 "Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto CONSTRUCCIÓN VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, MODULO 2 (TRAMO 3 – FRENTE MOCOA), PK 10+600 a 23+700 – CONTRATO INVIAS 964 de 2021". Posteriormente, el Contratista estará solicitando ante el ICANH un cambio mayor a la resolución para un cambio de titularidad a nombre de Construcciones El Cóndor.	
Elaboración de informe mensual social de interventoría.	
AREA AMBIENTAL	
REUNIONES Y/O RECORRIDOS:	
En el periodo reportado no se realizaron reuniones.	
ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL:	
Por parte de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades: * Se revisaron los documentos complementarios presentados por el Contratista relacionados con la solicitud de aprobación de una hoja de vida para desempeñar el cargo de Profesional ambiental, la cual fue aprobada por la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1301-22 del 30 de junio de 2022. * La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1305-22 del 01 de julio de 2022 radicó a la Entidad el Documento Técnico de Cesión "Actos Administrativos emitidos por la ANLA", el cual hace parte de los anexos del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. * La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1320-22 del 05 de julio de 2022, remitió al Contratista el Auto 4327 del 8 de junio de 2022 emitido por la ANLA, por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. * Se realizó la revisión de las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016, junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022, para la cual se hicieron unas observaciones que fueron transmitidas al Contratista mediante comunicado Putumayo04-1321-22 del 05 de julio de 2022.	
Por parte del Contratista se realizaron las siguientes actividades: * El 30 de junio y 01 de julio de 2022 se realizó inducción al personal que ingresa a laborar en la empresa. * El 30 de junio de 2022 se realizó recorrido de reconocimiento con la empresa BIOPLUS, quien va a realizar las actividades de inventario forestal, ahuyentamiento de fauna y rescate de epífitas. * Instalación de un sedimentador en el K10+520 con el fin de retener los sólidos suspendidos provenientes de las actividades constructivas y evitar que las aguas contaminadas con concreto lleguen a cuerpos de agua. * Instalación de sacos suelo en la vía de acceso al corte del talud K10+580, para evitar la caída de material a la quebrada Campucana. * Jornada de recolección de residuos sólidos, limpieza, orden y aseo en los frentes de obra Recolección de residuos sólidos por parte de la empresa EMAS, para su debida disposición final. * El 01 y 05 de julio se realizó por parte de YESS SERVICE el mantenimiento de las 8 USP instaladas en los frentes de obra. * Instalación de tela verde en el Talud K10+520 para protección de la cobertura vegetal de las actividades de obra. * Verificación de cargado de las volquetas que transportaron material estéril hacia la ZODME GUADUALES. * Se realizó seguimiento al ZODME Guaduales con el fin de verificar que la compactación del material depositado se realice con la correspondiente maquinaria (bulldozer).	
AREA SST	
REUNIONES Y/O RECORRIDOS:	
Se continua realizando recorridos e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - SST en campo, identificando riesgos y formulando el respectivo plan de acción, para luego corregir, minimizar o en lo posible eliminar el riesgo, se verifica la realización de Análisis de Riesgos por Actividad (ARA) y permisos de trabajo seguro en acciones de alto riesgo.	
ACTIVIDADES AREA SST:	
El día 29 de Junio de 2022, se verifico formato de inspección de elementos de protección contra caídas - líneas de vida en poliamida/ anclaje portátil (TIE- OFF)	
El día 30 de Junio de 2022, se verifico la implementación del protocolo de bioseguridad en los frentes de obra, contratista realiza suministro de alcohol, entrega de tapabocas y jabón antibacterial en cumplimiento a la resolución 350 de 2022 y circular 003 del INVIAS.	
El día 30 de Junio de 2022, se realiza seguimiento a las adecuadas demarcaciones, construcción, mantenimiento y mejora de los senderos peatonales, señalización con cinta peligro, así mismo la delimitación como punto de referencia de los accesos o caminos para el personal propio y visitantes.	
El día 30 de Junio de 2022, contratista presenta certificación de capacitación y entrenamiento de coordinador de trabajo seguro en alturas de SIAC.	
El día 01 de Julio de 2022, contratista ubica lugar adecuado para el almacenamiento de las sustancias químicas, por lo tanto se solicita aplicar las medidas de plan de acción mediante la socialización de la matriz de compatibilidad y rotular los productos químicos.	
El día 01 de Julio de 2022, se evidencio la disposición de carteleras informativas con el reglamento de higiene y seguridad industrial, política SIG, directorio de emergencias entre otra información del SG-SST.	
El día 02 de Julio de 2022, se evidencia realización de pruebas de alcoholimetría dando cumplimiento a la política de prevención al consumo de alcohol.	
El día 02 de Julio de 2022, se verifico la realización de permiso para tareas de alto riesgo mediante formato en cumplimiento al SG-SST,en la actividad de ascenso y descenso a planta trituradora para mantenimiento.	
El día 05 de Julio de 2022, contratista realiza capacitación a los auxiliares de transito sobre procedimientos de señalización, señales de transito, peligros y riesgos del cargo como auxiliar de transito, medidas preventivas para desempeñar el cargo , que hacer en caso de accidente de transito, seguridad activa y pasiva en la vía.	
El día 06 de Julio de 2022, se realiza seguimiento a las medidas de control presentadas en los Análisis de Riesgo por Actividad tales como, cargue, retiro disposición de material sobrante ZODME, colocación de concreto lanzado, controlador vial, descapote y excavación sobre terreno natural para vía industrial, figurado de hierro, construcción de filtros, movimiento de tierra con maquinaria excavadora, operar motosierra en tala y troza de arboles, operar planta trituradora y topografía.	
durante la semana, contratista realiza formato de liberación de señalización en cumplimiento al Plan de Manejo de Trafico mediante la instalación de señalización preventiva, reglamentaria, delineadores tubulares con la respectiva cinta peligro, dispositivos de canalización como barricadas, separando la zona de transición de la zona donde se realiza la intervención y se evidencie afectaciones por deslizamientos.	
Durante la semana, se evidencio ingreso de personal de Cóndor, por lo tanto contratista presenta las respectivas afiliaciones a seguridad social y realiza el respectivo procedimiento de inducción, sobre notificación a riesgos, socialización de las políticas del SG-SST y Plan de Emergencia.	
Durante la semana, se evidencio al auxiliar SST realizar pausas activas y charlas preoperaciones diarias dirigidas a todo el personal de Cóndor S.A	
Durante la semana, se realizo inspección y seguimiento a la entrega y reposición de los Elementos de Protección Personal.	
AREA PREDIAL	
*- El contratista realizó recorrido en campo en el k 10+750 con el apoderado del predio 001- ID- T3-CMMVSFMP en aras de socializar las actividades a desarrollar en el predio para estudio de suelos y de presentar al personal encargado de estas actividades. *- El contratista realizó visita al señor EDSON CUESVAS, en aras de reiterar la solicitud de entrega de documentación de titularidad del predio, como copia del contrato de compraventa entre otros documentos requerido para el proceso predial, lo anterior continuando con las visitas a los propietarios de los predios del sector 3. *-El contratista continúa adelantando las visitas a los propietarios de los predios del sector 4 que han manifestado tener pagos pendientes, en aras de solicitar documentación y/o información que nos permita determinar el estado de la gestión predial, titularidad del predio, como copia de los documentos y de coordinar una visita al predio. *- El contratista continúa gestionando ante las diferentes entidades, copia de las resoluciones de adjudicación de baldíos, la expedición de copias de escrituras públicas Publicas, entre otros documentos necesarios para la elaboración de las fichas prediales, diagnósticos jurídicos y/o estudios de títulos según corresponda para cada predio. *- El contratista continua con la atención en oficina, a los diferentes propietarios y/o mejoratarios en aras de resolver sus dudas e inquietudes.	

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento a actividades sociales contempladas en el PMA y programadas por el contratista.
* Revisión de buzones de sugerencias y Oficina SAU.
* Atención a solicitudes realizadas por la comunidad.
* Recorrido social y ambiental a obra.
* Elaboración de informe trimestral N°4 del área social por parte de la Interventoría.
* Revisión y respuesta a comunicados relacionados con la gestión social.
* Elaboración de informe de las actividades técnicas, ambientales, sociales, prediales para presentar a la veeduría ciudadana.
* Realización de mesa temática en las áreas social y ambiental a efectuarse con los integrantes de la veeduría ciudadana.

* Supervisión de las actividades programadas por el Contratista
* Seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental del PMA en los frentes de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista
* Mesa socio ambiental con la Veeduría del municipio de Mocoa
* Revisión del informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022 remitido por el Contratista
* Revisión de la versión N°2 del informe de gestión ambiental del mes de mayo de 2022 remitido por el Contratista
* Revisión del documento técnico de las obras del frente Mocoa para el proceso de cesión parcial de la Licencia Ambiental

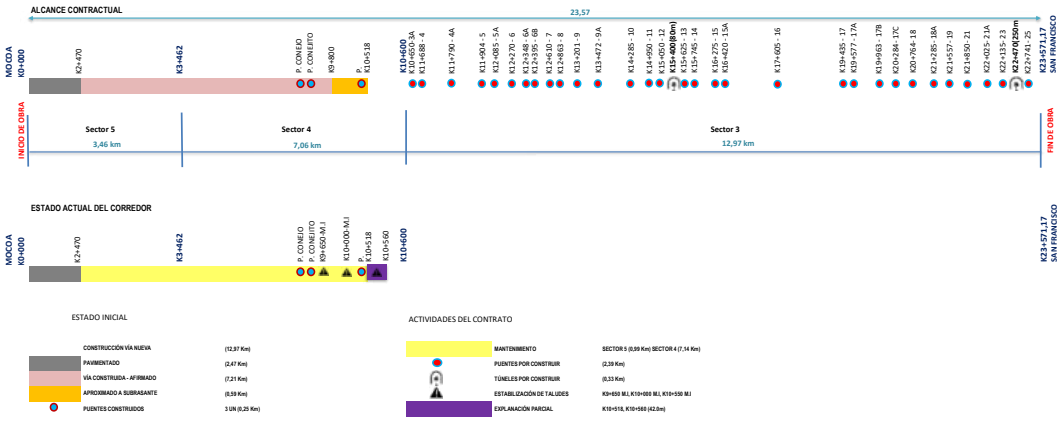
* Seguimiento a los estándares de seguridad en cumplimiento al SG-SST
* Seguimientos a las medidas de control implementadas en el Protocolo de Bioseguridad
* Seguimiento a las capacitaciones e inspecciones programadas en el Plan de trabajo SST de Construcciones el Cóndor S.A
oportuno de las planillas a Seguridad Social en las fechas establecidas por el Decreto 1990/2016.

* Pago

*- Continuar con la socialización de gestión predial en los sectores a intervenir.
*- Continuar con el apoyo necesario al área ambiental en la información necesaria de la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM.
*- Acordar el acceso al archivo para el restante de los expedientes del Cto.407/2010 y poder establecer con certeza el estado de la información para los pasivos prediales identificados.
*- Inicio en la entrega de insumos requeridos para el contrato, según lo contenido en el Apéndice F y acordado de forma conjunta.

* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz e informe ejectutivo de seguimiento del Contrato de Obra
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Control y seguimiento al avance de actividades de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VÍA ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA: CONSTRUCCIÓN DE FILTRO LONGITUDINAL



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD- IZADO DE DADOS EN TALUD SUPERIOR FILA B



TALUD K10+000 L.I: PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS TALUD INFERIOR



TALUD K10+550 L.I: ESTABILIZACIÓN DE TALUD - CONCRETO LANZADO EN CORONA DE TALUD



DEMOLICIÓN DE ROCAS Y DESALOJO DERRUMBES VÍA EXISTENTE SAN FRANCISCO - MOCOA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programa y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Seguimiento y control de la calidad de los materiales utilizados en las distintas actividades realizadas en obra de acuerdo con las Normas establecidas por INVIAS	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Seguimiento, medición y control de calidad permanente en campo de las actividades en ejecución.	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 54 (Numeración consecutiva) del 7/07/2022 al 13/07/2022 — Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Construcción de 12,97 Km de vía nueva que contemplan 31 puentes con una longitud total de 2,39 Km y 2 túneles en una longitud total de 0,33 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10,5 Km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+600 al K23+571,17 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 100%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00	CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.311.549.781			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.737.659.285			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.504.910		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.495.090		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 483.413.463.218,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.152.614.162,79	2,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.780.189.386,00	0,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (11.372.424.776,79)	-2,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños)	$ 580.017.900,00	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.555.632.092,80	3,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.360.207.286,00	0,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.195.424.806,80)	-2,62%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 486.912.628,60	0,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 278.680.383,00	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 689.523.718,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:
Acta de obra No. 12, Junio 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1375-22 de 12 de Julio de 2022, dio entrada con Número de radicado 72362 de 12 de Julio de 2022.
Acta de Ajustes No. 12, Junio 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1376-22 de 12 de Julio de 2022, dio entrada con Número de radicado 72402 de 12 de Julio de 2022.

Inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	16.555.632.092,80	3,06%
Inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	2.360.207.286,00	0,44%
Inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	13.152.614.162,79	2,72%
Inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	1.780.189.386,00	0,37%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	1.311.549.781,00	0,24%	Valor programado acumulado a	Abril 30 de 2022	$	11.420.464.832,00	2,11%
Valor acumulado Facturado hasta Acta de obra No.10 Abril + Acta de Ajustes No.10 Abril							

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.323.548.360,00	9,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.526.513.271,71	9,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:
Acta de Costos No.12- Junio 2022. Radicada ante D.T Invias Putumayo con oficio No. Putumayo04-1380-22 de 12 de Julio de 2022, entrada con Número de radicado 72351 de 12 de Julio de 2022

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$ 4.323.548.360,00	9,01%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$ 4.526.513.271,71	9,43%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Mayo 31 de 2022	$ 3.870.004.800,00	8,06%
Valor facturado acumulado	Mayo 31 de 2022	$ 2.900.862.915,51	6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR IC
En el mes:	0,53
Acumulado:	1,92

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	$ 154.857.113,64
Saldo $	$ 974.531.356,36

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 2,72% — Avance o Atraso Físico % -2,35%
Meta Física Ejecutada % 0,37%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5	0,05%		Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5	0,54%		Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5	0,05%		Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5	0,04%		Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	1
Bomba inyección lechada	4	1
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	3
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	
Vibrocompactador	2	
Volquetas:	10	5
Retrocargador		
Camioneta		3
TOTAL		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores — TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Mineria, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de Licencia Ambientá ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción de reserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N.A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	198	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	147	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	51	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	116	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 217

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:

Se continúo con la atención de las personas que asistieron de manera presencial a la oficina SAU, se brindó información del proceso de generación de empleo y las vacantes disponibles. Se continúa con la instalación de los buzones de sugerencias, sin embargo la comunidad del AID, no hace uso de este medio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	12
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

Aun no se tiene el diseño definitivo. Se está interviniendo un punto, por estabilización del talud (zanja de coronación) en e l punto K10+030
Se obtuvo la firma para el permiso de intervención de dos(2) predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se realizó reunión virtual con el Contratista para tratar el tema del reporte de consumo de energía en el formato de sostenibilidad, puesto que algunas instalaciones del Contrato 964 de 2021 continúan siendo compartidas con el proyecto 4G Vías al Sur de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

El contratista Construcciones El Cóndor S.A. remitió para revisión y concepto de la Interventoría, el Informe Mensual No 11 (versión 3) y el Informe Mensual No 12 (versión 1).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES

Mediante comunicación Putumayo04-1337-22 del 06 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Rta comunicación 312-168-20220624000077 de 30/06/22. Informe Diseño De Mezclas De Concreto Lanzado – Mocoa + Jauno. RI 04-1175-22-M2. En respuesta al comunicado de la referencia, una vez revisado el contenido del mismo, esta Interventoría se permite aprobar el diseño de mezclas enunciado, toda vez que se verificó la complementación requerida, para la mezcla con arena procedente de la fuente Río Jauno. No obstante, es importante destacar que aún está pendiente el cumplimiento de lo requerido en el oficio Putumayo04-1223-22 de junio 15 de 2022, el cual destaca los siguientes pendientes: 1. Considerando el cambio de fuente de materiales pétreos (arena del río Jauno por arena del río Taruca), se requiere la presentación a la mayor brevedad del correspondiente diseño de concreto hidráulico para estructuras ajustado con esta modificación. 2. Se requiere la presentación a la mayor brevedad del diseño de mezclas de concreto que se está utilizando para lanzado, ajustada según lo concertado durante la inspección, incluyendo contenido de fibra sintética y agregado fino procedente de la fuente La Taruca. 3. Se detectó el uso de arena de trituración en un porcentaje superior al 30%, límite estipulado en la Normativa correspondiente. Considerando lo informado por personal a cargo de Laboratorio, se requiere la remisión a la mayor brevedad del concepto de especialistas que soporte el uso de dicha proporción, sin afectar la calidad y durabilidad de la estructura, o bien modificar proporciones y fórmulas de trabajo.

Mediante comunicado Putumayo-04-1338-22 del 06 de julio 2022, Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad, la trazabilidad del Proceso de Consulta Previa para los Contratos N° 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1339-22 del 07 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Diseño Zodme Guaduales. Respuesta comunicación 312-168-20220524000019. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 25 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Hidráulica, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a diseños de canales dentro de dicha zona de disposición. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas por cada estructura relacionada anteriormente.

Mediante comunicación Putumayo04-1345-22 del 08 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Revisión Metodologías Estudio de Geología, Geomorfología, Ponteaderos, Fuentes de Materiales y Túneles Sector 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los estudios Geotécnicos del sector 3. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1346-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa. En respuesta al comunicado del asunto, nos permitimos manifestar que una vez revisado el informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022, se tienen las siguientes observaciones: - Anexo N° 6.6: Presentar los soportes de adquisición y cantidades de fuentes de materiales. - Anexo N° 6.9: La planilla no contiene las cantidades de material dispuesto en la Zodme Guaduales, se solicita complementaria. - Anexo N° 6.10: Adjuntar el certificado de Yess Services del volumen total evacuado y dispuesto adecuadamente. - Anexo N° 6.13: Actualizar el soporte de manejo de maquinaria, equipos y vehículos, ya que se presenta el soporte del mes de abril de 2022. - Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO: Complementar el informe teniendo en cuenta las observaciones adjuntas al presente comunicado. - No se presenta el Plan de Trabajo Ambiental actualizado al 30 de junio de 2022. De acuerdo con lo anterior, se solicita que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, se subsanen todas las observaciones y se remita el ajuste al informe de gestión ambiental de junio de 2022 para la revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-1347-22 del 09 de julio de 2022, la Interventoría radicó LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS INGEOCON PUTUMAYO. Orden de servicio N°7 – Ensayos de laboratorio. Mediante la presente me permito solicitar el análisis de las muestras tomadas los días 6 y 7 de Julio de 2022, de los acopios para caracterización de materiales utilizados en concretos y ensayos de resistencia a la compresión de cilindros con los siguientes ensayos: 1. Desgaste en la Máquina de los ángeles INV E-219: Agregado grueso Rio Mocoa para concretos (1). 2. Terrones de Arcilla y partículas deleznables INV E-211: Arena rio Taruca (1), Jauno (1), Mezcla 50-50 Taruca-Mocoa (1), Agregado grueso rio Mocoa (1), Mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1). 3. Contenido de Materia Orgánica INV E-121: Arena Taruca (1), Arena Jauno (1), Mezcla 50-50 Jauno Mocoa (1), Mezcla 50-50 Taruca – Mocoa (1). 4. Granulometría INV E-213: Arena Taruca (1), Arena Jauno (1), Agregado Grueso Mocoa (1), Mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1), Mezcla 50-50 Taruca-Mocoa (1). 5. Equivalente de Arena INV E – 133: Arena Taruca (1), Arena Jauno (1), mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1), mezcla 50-50 Taruca-Mocoa (1). 6. Índice de Alargamiento y Aplanamiento INV E- 230: Agregado grueso para concretos (1). 7. Resistencia la compresión de muestras de concreto INV E-410. (8). 8. % Absorción del agregado fino INV E-222: Arena Jauno (1), Arena Taruca (1), mezcla 50-50 Jauno-Mocoa (1), mezcla Taruca-Mocoa (1). Las muestras corresponden a los agregados de la fuente de materiales ríos Mocoa, Taruca, Jauno y mezcla 50% Jauno – 50% Arena triturada de río Mocoa y 50% Taruca – 50% Arena triturada de Mocoa utilizados para la producción de concretos en el tramo variante Mocoa – San Francisco km 10+500 costado derecho (Lanzado) y ZODME (Dados y Zapatas prefabricados)

Mediante comunicación Putumayo04-1348-22 del 09 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos de Taludes y estabilidad de taludes, zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los estudios y diseños definitivos de Taludes y estabilidad de taludes, zonas de disposición de material sobrante proveniente de excavación. Tramo 3. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1349-22 del 09 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS- Subdirector de sostenibilidad, con ASUNTO: Remisión Planes de Trabajo en Sostenibilidad aprobados (versión 2) para los Contratos No 1111 de 2021 y No 964 de 2021, Proyecto Variante San Francisco - Mocoa. En cumplimiento de las funciones de interventoría remitimos los planes de trabajo en sostenibilidad ajustados y aprobados para el Proyecto Variante San Francisco – Mocoa. (Anexo 1 y 2). Mediante la comunicación Putumayo04-1240-22 del 22 de junio de 2022 se aprobó el plan de trabajo ajustado para el Contrato No 964 de 2021 (Frente Mocoa), asimismo, con el radicado Putumayo04-1342-22 del 07 de julio de 2022 se aprobó para el Contrato No 1111 de 2021 (Frente San Francisco). Es de precisar, que, en relación con el componente de sostenibilidad, es claro que corresponde al Contratista presentar un plan de trabajo en sostenibilidad, que contemple las obligaciones contractuales y sus propias iniciativas para dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte, adoptada en la Resolución 405 del 2020 del INVIAS sin generar costos adicionales para el Proyecto. En cumplimiento de esta Política surgieron las iniciativas del Contratista, dirigidas a la divulgación de temáticas de sostenibilidad a través de capacitaciones, inducciones, carteleras o medios digitales, y otras que requerían recolección y procesamiento de información secundaria para su posterior análisis por parte del Especialista en Sostenibilidad. Para la Interventoría, fueron bienvenidas todas las iniciativas que voluntariamente propuso el Contratista, toda vez que, al ser ideas innovadoras, harían más visible y darían valor agregado al componente de sostenibilidad, donde es claro para las partes, que estas iniciativas son sin costos adicionales para el Contrato. Transcurridos varios meses de ejecución del plan de trabajo, el seguimiento mensual, dejó de manifiesto que el desarrollo y alcance de las iniciativas que se realizaban con información secundaria no se logró. Los documentos entregados carecen de estructura, tienen una redacción pobre e incoherente, y sin el alcance esperado ya que la información es general, aplica para cualquier proyecto de infraestructura de transporte vial con características similares al proyecto en cuestión. En el caso puntual de la iniciativa, elaboración del diagnóstico general de la sostenibilidad con información secundaria, no se percibió unión o correspondencia entre los documentos, a saber: ruta social, análisis ambiental y análisis macroeconómico. El Contratista elaboró un archivo (matriz) denominado plan de relacionamiento o ruta social, donde incluyó el directorio de actores de interés, identificó riesgos sociales, y estableció los compromisos de la gestión social. No obstante, no logró conectar y contextualizar esta información con las otras dos dimensiones (ambiental y económica), para dar a conocer el estado actual de la sostenibilidad correspondiente al Proyecto. Así las cosas, el plan de relacionamiento contiene información relevante para la gestión social del Proyecto. Si bien el Contratista, recogió y procesó ciertos datos como sucedió con la elaboración de la matriz PESTEL, para identificar oportunidades y amenazas a partir del análisis de factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales, no logró establecer la correspondencia entre la evaluación del contexto nacional actual y el entorno de los Frentes San Francisco y Mocoa. Igualmente, otra de las ideas que no logró concretar fue la elaboración de la propuesta con los dos indicadores de sostenibilidad: Uno de ellos relacionado con los Residuos Peligrosos – RESPEL, y el otro con la reutilización de ciertos materiales de excavación y demolición. Se elaboró la hoja de vida de estos indicadores sin hacer el paso a paso de su construcción, existiendo falta de claridad en la determinación del objetivo de cada indicador propuesto (qué se quiere medir), el cual sería el primer paso para iniciar con su diseño. En atención a esta situación, el Contratista ha señalado en diferentes escritos que entregó los productos a satisfacción, olvidando lo expresado, además se suma el hecho de que, en diversas reuniones, no ha dado una respuesta concreta cuando se le ha pedido presentar el diagnóstico de la sostenibilidad o explicar el objetivo de los indicadores de sostenibilidad que propone. Debido a estas circunstancias, y teniendo en consideración que las actividades con dificultades en su desarrollo surgieron como iniciativas propias del Contratista, se solicitó replantear el plan de trabajo con el fin de avanzar con la implementación de la sostenibilidad del Proyecto. En líneas generales, se solicitó priorizar las acciones para crear conciencia en sostenibilidad, eliminar las iniciativas opcionales o desarrolladas solo en caso de requerirse, agrupar actividades de divulgación similares en su contenido y retirar las cuatro iniciativas desarrolladas con información secundaria, a saber: 1. Diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones. 2. A partir de este diagnóstico, definir estrategias a implementar acorde a las condiciones y pliegos contractuales. 3. Elaboración propuesta y seguimiento a indicadores de sostenibilidad. 4. Análisis del entorno macroeconómico de la zona, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto. La Tabla 1, contiene el resumen de los ajustes solicitados al plan de trabajo. De un total de 19 actividades/iniciativas se pidió mantener siete actividades, retirar seis iniciativas, ajustar tres, unificar tres y adicionar otras dos. La nueva versión del plan aprobado reúne las obligaciones contractuales, y las iniciativas propias de los Contratistas para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS hasta la finalización de los Contratos de Obra. Su implementación aplica desde el mes de junio de 2022, por tanto, se solicitó remitir los debidos soportes de su ejecución en el próximo informe del período 03 de junio al 02 de julio de 2022. Así las cosas, el plan de trabajo en sostenibilidad quedó aprobado con los ajustes realizados por los Contratistas al mismo, y en cuanto a las iniciativas que no lograron el alcance esperado no serán objeto de seguimiento, toda vez que el plan fue replanteado. Para concluir, la Tabla 2 muestra el resumen del plan de trabajo aprobado para cada Contrato, en total son 13 actividades/iniciativas, de las cuales siete son obligaciones específicas y las restantes seis son las iniciativas voluntarias de los Contratistas para cumplir con la Política de Sostenibilidad del INVIAS. En cumplimiento de las funciones de interventoría, continuaremos con el seguimiento a la ejecución de las actividades e iniciativas aprobadas en los planes de trabajo.

Mediante comunicación Putumayo04-1358-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología Estudios de Suelos Obras Contención. Tramo 3. Respuesta comunicación 312-168-20220513000003(04-0998-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los Estudios de suelos obras contención. Tramo3. Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

Mediante comunicación Putumayo04-1359-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Informe mensual de Interventoría No.12 correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2022 con sus respectivos anexos, para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-1360-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220706000085 (04-1213-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022, frente Mocoa. Una vez revisada la información presentada en el comunicado del asunto, en ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría, nos permitimos emitir concepto de aprobación del informe de gestión ambiental N°11 correspondiente al mes de mayo de 2022, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas en nuestro comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1361-22 del 11 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Rta comunicación 221-168-20220629000108 de 29/06/2022, R.I. 04-1174-22 M2 Asunto: Respuesta oficio No. Putumayo04-1210-22 con radicado No. 311-168-20220613000046-Observaciones comunicado 312-168-20220528000029 Respuesta oficio No. Putumayo04-1080-22 observaciones Informe de Empalme Gestión Técnica.

Mediante comunicación Putumayo04-1365-22 del 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35226 (04-1187-22). Respuesta a Entrada Nos. 61514 y 61810 del 13 de junio de 2022. Respuesta a sus oficios de aclaración de proceso de cesión de licencia ambiental. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la Interventoría precisar el estado de avance del proceso de investigación señalado en el comunicado 61810 del 13 de Junio de 2022, lo anterior, puesto que en el comunicado 61514 no es claro en razón del cambio de los contratistas de los dos frentes, nos permitimos manifestar que, mediante los radicados INVIAS N°33135 y N°33211 del 04 de abril de 2022, la Interventoría solicitó ante la Entidad el inicio del proceso sancionatorio para los Contratos de obra No. 964 y 1111 de 2021 a cargo del CONSORCIO CM PUTUMAYO, sin embargo, a partir del 27 de abril de 2022 estos sufrieron modificaciones contractuales en los siguientes términos: Contrato 964 de 2021 cedido a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y Contrato 1111 de 2021 cedido al CONSORCIO SAN FRANCISCO, quienes asumen desde ese entonces los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención, incluido el proceso sancionatorio relacionado con la cesión total de la licencia ambiental. En cuanto a informar si por parte de la Dirección Territorial se ha recibido respuesta a los comunicados del proceso de presunto incumplimiento o en su defecto, si por parte de la interventoría se han realizado acciones adicionales, nos permitimos informar que mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15 de junio de 2022, la Dirección Territorial Putumayo dio respuesta a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento a obligaciones contractuales de los Contratos 1111 y 964 de 2021, manifestando lo siguiente: "(…) teniendo en cuenta que el último requerimiento por parte de la interventoría fue adelantado ante CONSORCIO CM PUTUMAYO, quien ya no es el titular de los contratos antes relacionados, me permito informar que desde la supervisión a la interventoría, con el objetivo de darle celeridad al proceso al que haya lugar y evaluar en su totalidad la procedencia del proceso sancionatorio solicitado, requeriremos a CONCORCIO SAN FRANCISCO y CONSTRUCTORES EL CONDOR S.A., a fin de que se informe la inobservancia de la solicitud de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y demás actos administrativos para el proyecto vial "Variante Mocoa – San Francisco", y conminarlos a la realización de dicho trámite".

Mediante comunicado Putumayo04-1366-22 del 12 de julio 2022, se remite a la veeduría ciudadana, el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de junio 2022, en atención a compromisos asumidos en mesa temática.

Mediante comunicación Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Como es de su conocimiento, la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022 y Putumayo04-1089-22 del 16 de mayo de 2022 y en los comités de seguimiento socio ambiental del 13 de mayo de 2022 y del 01 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Al considerar lo anterior, y que a la fecha el Contratista no ha remitido a la Interventoría la información solicitada, por medio del presente se les realiza el PRIMER APREMIO por este motivo y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19 subsanando la totalidad de las observaciones transmitidas en los comunicados de la Interventoría. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso de incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1369-22 del 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Metodología Estudio Diseño de Túneles. Tramo 3. Respuestacomunicación 312-168-20220513000003.radicado interno 04-998-22. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 27 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a las metodologías de los Estudios diseño de túneles. Tramo 3 Se anexa documento en PDF con las observaciones realizadas.

	FECHA	13/07/2022

Mediante comunicación Putumayo04-1372-22 del 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35028 (04-1191-22). Respuesta a Entrada No. 61300 y No. 61319 con Fecha 10 de Junio de 2022. Putumayo04-1191-22-ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la Interventoría informar si a la fecha el contratista dio respuesta los apremios No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes, nos permitimos manifestar lo siguiente: - ICAS No. 6 al No. 9: Mediante comunicado N°312-168-20220616000067 recibido el 15 de junio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016, junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022. Sin embargo, la Interventoría realizó unas observaciones que fueron transmitidas al Contratista mediante comunicado Putumayo04-1321-22 del 05 de julio de 2022. En respuesta a lo anterior, mediante correo electrónico del 08 de julio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría la información solicitada, la cual será revisada y ajustada en mesa de trabajo a realizarse el 11 de julio de 2022, una vez esté aprobada por la Interventoría será radicada a la Entidad. - Escuelas Verdes: Mediante comunicado Putumayo04-1245-22 (Rad. INVIAS 65207 del 22/06/2022), la Interventoría emitió al Contratista el Tercer Apremio solicitando la entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes a implementarse en el Centro Educativo Caliyaco sede Guaduales. En respuesta a lo anterior, mediante correo electrónico del 05 de julio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría la información solicitada, la cual será revisada y ajustada en mesa de trabajo a realizarse el 11 de julio de 2022, para su posterior envío a la Entidad.

Mediante comunicado Putumayo-04-1373-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría dá respuesta a las comunicaciones SS 35148 del 17/06/2022 (04-1150-22) y SS 38053 del 06/07/20222. Plan de mejoramiento respecto al hallazgo H1AC2020.

Mediante comunicado Putumayo-04-1374-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría dá respuesta a la comunicación 312-001-20220701000013 (04-1216-22). Respuesta comunicación Putumayo-04-1189-22 del 10/06/2022. Identificación de construcciones en derecho de vía en el Sector 4 del corredor Variante San Francisco.

Mediante comunicado Putumayo-04-1375-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Acta de obra No 12 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa Respetado Ingeniero. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Acta Parcial de Obra No. 012 del cto. 964 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022 para su revisión y trámites pertinentes, conciliada y suscrita con Construcciones El Cóndor S.A. cedente del Contrato en mención. Es importante mencionar que a la fecha la Entidad Contratante no ha emitido aprobación a las pólizas presentadas por el Contratista cedente.

Mediante comunicado Putumayo-04-1376-22 de 12 de julio de 2022, Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Acta de Ajustes No 12 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Respetado Ingeniero. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Acta de Ajustes No. 012 del cto. 964 de 2021, correspondiente al mes de junio de 2022 para su revisión y trámites pertinentes, conciliada y suscrita con Construcciones El Cóndor S.A. cedente del Contrato en mención. Importante mencionar que a la fecha la Entidad Contratante no ha emitido aprobación a las pólizas presentadas por el Contratista cedente.

Mediante Comunicado Putumayo04-1377-22 de 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Verificación del cumplimiento de los Estándares de Seguridad.

Mediante Comunicado Putumayo04-1380-22 de 12 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la D.T INVIAS Putumayo con ASUNTO: Remisión Acta de Costos de Interventoría No 12 Junio. Mediante la presente nos permitimos remitir para su revisión y trámite, el Acta de Costos No 12 de Interventoría correspondiente al período junio de 2022.

ÁREA TÉCNICA

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Se realizan recorrido permanentes a los frentes activos de obra a fin de evaluar el estado real y las perspectivas de ejecución de los trabajos con miras al cumplimiento de las metas fisicas programadas.

El día 12 de Julio de 2022 en compañía de profesionales de Interventoria y contratista se atienden PQRS y se visitá predios del señor Luis Carlos Jiménez (vía de acceso escuela campucaba) y la señora María López. (predio ubicado en la abscisa K7+730 M.I), con el fin de verificar las posibles afectaciones a los predios por actividades de obra. Se levantan actas de la visita.

Con fecha 13 de julio de 2022, residente técnico de Interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caida de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118, el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. La situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del Contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar al deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revision y aval de Interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

De otra parte se evalúa en sitio el estado del punto critico K115+500, para el cual se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliacion de banca. El Contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agosto de 2022.

OBRA EJECUTADA

Replanteo eje de proyecto abscisando cada 10 metros entre las abscisas:K3+610 a K4+100 y desde K6+500 a K8+180.

Localización muro de contención en gaviones para recuperación banca vía de acceso a escuela Campucana margen izquierda, en margen derecha pendiente excavación para definir cimentación.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Se realiza tensionamiento a anclajes activos en el talud superior (corona) con equipo de tensionamiento monotorón, pendiente realizar corrección de tensionamiento con equipo multitoron, total 19 anclajes activos.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea A, se avanza con instalación y tensado al 50% de 14 anclajes activos.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea B. Se realiza localización de 22 anclajes activos y se avanza con la perforación de 6, también instalación de concreto lanzado en áreas faltantes.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Explanación y cargue de material a ZODME Guaduales.

Talud K10+000 L.I: Construcción de canal disipador del K10+000 a K10+030, se realiza excavación manual, retiro de piedras e instalación solado de limpieza.

Talud K10+000 L.I: Perforación e instalación de anclajes pasivos (12m x 1**")** en talud inferior, se van instalando 26 anclajes, pendiente 1 anclaje por verificar.

Se continúa con la construcción de dados para anclajes activos en zona de herrería localizada en Zona Industrial (Finca la vijagua - vereda Pueblo viejo)

Muro en concreto reforzado K10+190/230 L.D: Sin actividad

Talud K10+550 L.I: Traslado de equipo de perforación de K10+000 a este talud con apoyo de excavadora, a corona del talud.

Perforación y sondeo en el ST8 K10+925: profundidad final: 30,0 m y se traslada equipo de perforación al ST K11+010

Perforación y sondeo en el SM10 K11+010: Profundidad final: 20.0 m y se traslada equipo de perforación al SM K11+040, se instala y se avanza hasta 13.5 m profundidad de perforación

Conformación de materiales provenientes de explanación y obras en ZODME Guaduales.

AREA TOPOGRAFÍA

Supervisión, verificación y acompañamiento al desarrollo de actividades realizadas por el contratista

En oficina se procesó y digitó esta información levantada en campo para evaluar avance semanal de explanación efectuada para estabilización talud inferior izquierdo abscisas: K9+630 a K9+710.

En oficina se efectuó revisión de topografía original del sector #3, abscisas: K10+600 a K10+730 en conjunto con topógrafo del Contratista y topógrafo de JOYCO (subcontratista diseños fase 3).

PRUEBAS DE LABORATORIO

07-Julio-2022: Toma de muestras de concreto para dados y zapatas prefabricados en zona industrial- Zodme Guaduales (referenciados del 56 a 60)

11-Julio-2022: Toma de muestras de concreto para lanzado K9+650 L.I

AREA SOCIAL

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 09 de julio 2022, se llevó a cabo mesa social y ambiental con la veeduría ciudadana, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo por temáticas.

El día 11 de julio 2022, se realizó visita de verificación y recorrido al predio de la señora Nubia Narváez, debido a que manifestó que con el área que se despejo para la construcción de cabezal de la obra de la vía de acceso al salón comunal de la V/ Campucana, se intervino en su predio, por lo que solicita se tomen medidas que evite que se erosione al lado de la aleta y que no le quite área de su predio.

El día 12 de julio 2022, se realiza visita de verificación y recorrido a predio del señor Luis Carlos Jiménez quien indica que el agua del talud y de la vía está afectando el predio.

12 de julio 2022, se realizó visita de verificación y recorrido a predio ubicado en el K7+730 MI, la propietaria del predio expuso que con la intervención realizada en la obra, se puede continuar deslizando el terreno y erosionando el área cerca al acceso.

13 de julio 2022, se participó en comité social contratista e interventoría frentes San Francisco y Mocoa, con el propósito de revisar los avances en cuanto a la gestión social.

ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL:

Se ha brindado atención continua a las personas que asisten de manera presencial a la oficina SAU, como también a las personas que solicitan información a través de la línea telefónica habilitada por parte del Contratista.

Se presentó en la semana la recepción de tres (3) PQRS relacionadas con afectaciones a predios.

Por parte del contratista se realizó inducción al personal nuevo que ingresa a laborar en el proyecto.

Elaboración de informe trimestral social N° 4 de interventoría.

Se elaboraron comunicados relacionados con la gestión social.

El día 09 de julio 2022, se llevó a cabo mesa social y ambiental con la veeduría ciudadana, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo por temáticas.

Elaboración de informe de las actividades técnicas, ambientales, sociales, prediales para presentar a la veeduría ciudadana.

AREA AMBIENTAL

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El 7 y 8 de julio de 2022, se realizó reunión entre el Contratista y la Interventoría, con el fin de revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA.

El 09 de julio de 2022, se realizó la mesa temática del componente socio ambiental con la Veeduría del frente Mocoa, en la cual se trataron los siguientes temas: Generalidades Técnicas del Proyecto, Ejecución del PMA etapa Constructiva, Estado gestión de permisos ambientales del proyecto, Trámite de desistimiento de Modificación de LA y Cesión de la Licencia Ambiental, Cambios menores, Modificación de la Licencia Ambiental y Plan de inversión No menor al 1%.

El 11 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto, donde se revisaron los siguientes temas: cesión parcial de la licencia ambiental y el ajuste de coordenadas de la franja ambiental.

El 11 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista, con el fin de revisar las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Como resultado de la revisión, el Contratista debe complementar la información presentada.

El 12 de julio de 2022, se realizó reunión entre la ANLA, la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, en la cual por parte del INVIAS y Contratista se expusieron las generalidades del proyecto y la necesidad de actualizar la proyección del polígono ambiental.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL:

Por parte de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:
* Se realizó la revisión del informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022, para el cual se realizaron unas observaciones que fueron transmitidas al Contratista mediante comunicado Putumayo04-1346-22 del 11 de julio de 2022.
* Por medio del comunicado Putumayo04-1360-22 del 11 de julio de 2022, se emitió concepto de aprobación del informe de gestión ambiental del mes de mayo de 2022, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas en el comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022.
* La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 emitió el primer apremio a CONSTRUCCIONES EL CONDOR, ya que a la fecha no ha presentado los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19.
* Revisión del documento técnico de las obras del frente Mocoa para el proceso de cesión parcial de la Licencia Ambiental.
* El 7 y 8 de julio de 2022, se realizó reunión entre el Contratista y la Interventoría, con el fin de revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA.
* El 09 de julio de 2022, se realizó la mesa temática del componente socio ambiental con la Veeduría del frente Mocoa, en la cual se trataron los siguientes temas: Generalidades Técnicas del Proyecto, Ejecución del PMA etapa Constructiva, Estado gestión de permisos ambientales del proyecto, Trámite de desistimiento de Modificación de LA y Cesión de la Licencia Ambiental, Cambios menores, Modificación de la Licencia Ambiental y Plan de inversión No menor al 1%.
* El 11 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto, donde se revisaron los siguientes temas: cesión parcial de la licencia ambiental y el ajuste de coordenadas de la franja ambiental.
* El 11 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista, con el fin de revisar las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Como resultado de la revisión, el Contratista debe complementar la información presentada.
* El 12 de julio de 2022, se realizó reunión entre la ANLA, la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, en la cual por parte del INVIAS y Contratista se expusieron las generalidades del proyecto y la necesidad de actualizar la proyección del polígono ambiental.

Por parte del Contratista se realizaron las siguientes actividades:
* El 08 de julio de 2022 se realizó inducción al personal que ingresa a laborar en la empresa.
* El 07 de julio de 2022 se realizó jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos en los frentes de obra. Posteriormente, se realizó la recolección de los residuos comunes por parte de EMAS, para su debida disposición final.
* Se realizó limpieza y mantenimiento al sedimentador y a los filtros ubicados en el K10+000.
* Los días 08 y 12 de julio se realizó por parte de YESS SERVICE el mantenimiento de las 8 USP instaladas en los frentes de obra.
* Se verificó que los vehículos que transportaron material estéril proveniente de la excavación del talud ubicado en el K9+680, realicen el carpado previo al desplazamiento del sitio de disposición final ZODME Guaduales.
* Se realizó seguimiento al ZODME Guaduales con el fin de verificar que la compactación del material depositado se realice con la correspondiente maquinaria (bulldozer).
* En el K10+800 se realizó el inventario forestal al 100% de los individuos con DAP > a 10 cm, identificación de los hospederos de bromelias y orquídeas que serán susceptibles de rescate y reubicación e identificación de helechos arborescentes.
* Por parte de la empresa BIOPLUS se realizó el ahuyentamiento de fauna mediante la instalación de siluetas y material reflectivo, con la producción de sonidos, con la aspersión de creolina, las cuales son técnicas que ayudan a desplazar la fauna presente en el sitio hacia otro lugar.

AREA SST

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

Se realizo recorridos e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - SST en campo, identificando riesgos y formulando el respectivo plan de acción, para luego corregir, minimizar o en lo posible eliminar el riesgo, se verifica la realización de Análisis de Riesgos por Actividad (ARA), permiso de trabajo seguro en alturas y cumplimiento a los estándares de seguridad.

ACTIVIDADES AREA SST:

El día 07 de Julio de 2022, se verifico el cumplimiento al Plan de Trabajo SST mediante la capacitación de Información de Seguridad Social –ARP y EPS. Lic-Ambiental-Ficha Social

El día 07 de Julio de 2022, se verifica la realización del respectivo permiso para tareas de alto riesgo en responsabilidad del coordinador de alturas, en actividades de instalación de bomba estacionaria y tubería, ubicación de puntos de anclaje - lanzado de concreto sobre talud.

El día 09 de Julio de 2022, se evidenció incumplimiento al estándar de trabajo de alturas en talud en actividades de perforación para anclajes en el talud SM3 K9+970.

El día 09 de Julio de 2022, se verifica la realización del respectivo permiso para tareas de alto riesgo en responsabilidad del coordinador de alturas, en actividades de perforación de talud para anclaje activo y pasivo.

El día 11 de Julio de 2022, se recomendó al contratista realizar inspecciones diarias de los Elementos de Protección personal y preoperacionales de maquinaria (Everdigm) en actividades de perforación.

El día 11 de Julio de 2022, se realizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad en los frentes de obra, contratista realiza suministro de alcohol, jabón antibacterial y entrega de tapabocas en cumplimiento a la resolución 350 de 2022 y circular 003 del INVIAS.

El día 12 de Julio de 2022, se realiza seguimiento a las adecuadas demarcaciones, construcción, mantenimiento y mejora de los senderos peatonales, señalización con cinta peligro, así mismo la delimitación como punto de referencia de los accesos o caminos para el personal propio y visitantes.

El día 12 de Julio de 2022, se solicito al contratista diligenciar el formato de liberación de señalización en cumplimiento al Plan de Manejo de Trafico mediante la instalación de señalización preventiva, reglamentaria, delineadores tubulares con la respectiva cinta peligro, dispositivos de canalización como barricadas, separando la zona de transición de la zona donde se realiza la intervención y se evidencie afectaciones por deslizamientos.

El día 12 de Julio de 2022, se solicita al contratista aplicar las medidas de plan de acción mediante la socialización de la matriz de compatibilidad y rotular los productos químicos.

El día 12 de Julio de 2022, se verifico la realización del respectivo Análisis de Riesgo por Actividad - ARA, en colocación de concreto lanzado, construcción de zanja de coronación en pendiente, controlador vial, descapote y excavación sobre terreno natural para vía industrial, amarre y figurado de hierro, izaje de dados prefabricados con ayuda mecánica, movimiento de tierra con maquinaria excavadora corte terreno natural, operar motosierra en tala y troza de arboles, operar planta trituradora y topografía.

El día 13 de Julio de 2022, se realiza seguimiento al Plan de emergencia en los frentes de obra y se recomienda realizar inspección de elementos de primeros auxilios del personal de JOYCO

El día 13 de Julio de 2022, se evidencia realización de pruebas de alcoholimetría dando cumplimiento a la politica de prevención al consumo de alcohol.

Durante la semana, se evidencio ingreso de personal de Cóndor, por lo tanto contratista presenta las respectivas afiliaciones a seguridad social y realiza el respectivo procedimiento de inducción, sobre notificación a riesgos, socialización de las politicas del SG-SST y Plan de Emergencia.

FECHA 13/07/2022

Durante la semana, se evidencio al auxiliar SST realizar pausas activas y charlas preoperaciones diarias dirigidas a todo el personal de Cóndor S.A

Durante la semana, se realizo Inspección y seguimiento de entrega y reposición de Elementos de Protección Personal que requieren las actividades del proyecto.

AREA PREDIAL

*-El 07 de julio de 2022 Interventoría recibe mediante correo electrónico la comunicación SS 38053 de 06 de julio de 2022, reiterando la solicitud de información de la comunicación SS 35148 de 17 de junio de 2022.
*-El contratista continúa adelantando el proceso de caracterización del listado de predios allegados mediante oficio SS 36469 de fecha 24 de junio de 2022, en apoyo al área ambiental en la búsqueda de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y hídricas dentro la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM, predios requeridos para el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental exigidas al proyecto.
*-El contratista recepciona el Oficio 20226200799801 de fecha 2022-06-25, expedido por la Agencia Nacional De Tierras, como respuesta a la radicación 20226200189422 de 03 de marzo de 2022, haciendo entrega de la copia para las Resoluciones 473 del 08 de Julio de 1998 y 690 de 20 de octubre de 1998, con su respectivo plano, necesarios para la elaboración de insumos prediales.
*-El contratista realizó recorrido en campo con el señor Carlos Narváez propietario de los predios 002- ID- T3-CMMVSFMP y 004- ID- T3-CMMVSFMP, para verificar e indicar que las afectaciones a sus cultivos por los derrumbes en sus predios que fueron causados por lluvias durante el fin de semana, pues no se ha iniciado alguna actividad constructiva.
*-El contratista realizó visita a la señora YOHANA ROSERO propietaria de las mejoras identificadas con la ficha predial 003- ID- T3-CMMVSFMP en aras de reiterar la solcitud de entrega de documentación de titularidad del predio.
*-El contratista continúa adelantando las visitas a los propietarios de los predios del sector 4 que han manifestado tener pagos pendientes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento a actividades sociales contempladas en el PMA y programadas por el contratista.
* Revisión de buzones de sugerencias y Oficina SAU.
* Atención a solicitudes realizadas por la comunidad.
* Recorrido social y ambiental a obra.
* Revisión y respuesta a comunicados relacionados con la gestión social.
* Realización de mesa temática en generación de empleo y gestión predial a efectuarse con los integrantes de la veeduría ciudadana.
* Comité social con gestor social de la SS INVIAS, contratistas e interventoría frentes Mocoa y San Francisco.

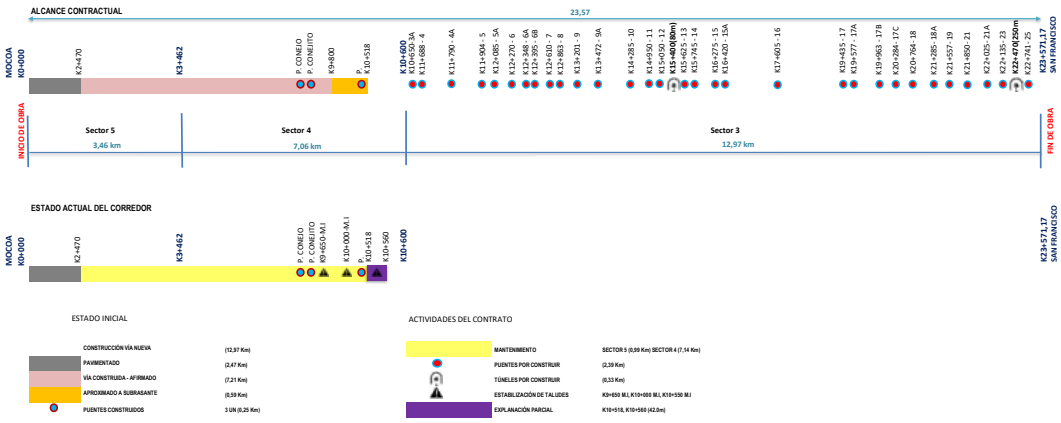
* Supervisión de las actividades programadas por el Contratista
* Seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental del PMA en los frentes de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista
* Revisión de la versión N°2 del informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022 elaborado por el Contratista
* Actualización del Anexo Técnico de Actos Administrativos emitidos por la ANLA para la cesión de Licencia Ambiental
* Comité de seguimiento socio ambiental para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte del Contratista y la Interventoría

* Verificación de cumplimiento a los estándares de seguridad en cumplimiento al SG-SST
* Seguimientos a las medidas de control implementadas en el Protocolo de Bioseguridad
* Seguimiento a las capacitaciones e inspecciones programadas en el Plan de trabajo SST de Construcciones el Cóndor S.A * Dar cumplimiento a inspección de equipos y seguimiento a observaciones realizadas volquetas.

*- Continuar con la socialización de gestión predial en los sectores a intervenir.
*- Continuar con el apoyo necesario al área ambiental en la información necesaria de la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM.
*-Inicio de actividades para dar respuesta a las gestiones pendientes del Contrato 407/2010.
*- Inicio en la entrega de insumos requeridos para el contrato, según lo contenido en el Apéndice F y acordado de forma conjunta.

* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz e informe ejecutivo de seguimiento del Contrato de Obra
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Control y seguimiento al avance de actividades de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD- TENSIONAMIENTO DE ANCLAJES



TALUD K10+000 L.I: PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS TALUD INFERIOR



TALUD K10+030 L.I: CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR- EXCAVACIÓN MANUAL E INSTALACIÓN DE SOLADO DE LIMPIEZA



PERFORACIÓN Y SONDEO EN SECTOR 3 (JOYCO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programa y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solcitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Seguimiento y control de la calidad de los materiales utilizados en las distintas actividades realizadas en obra de acuerdo con las Normas establecidas por INVIAS	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO
Seguimiento, medición y control de calidad permanente en campo de las actividades en ejecución.	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 20/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 55 del 14/07/2022 al 20/07/2022 — Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 12,97 Km de vía nueva que contemplan 31 puentes con una longitud total de 2,39 Km y 2 túneles en una longitud total de 0,33 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10,5 Km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+600 al K23+571,17 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 100%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00	CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.311.549.781			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.737.659.285			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.504.910		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.495.090		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 483.413.463.218,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.639.526.791,39	2,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.851.890.723,00	0,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (11.787.636.068,39)	-2,44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños)	$ 580.017.900,00	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17.117.291.012,20	3,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.431.908.623,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.685.382.389,20)	-2,71%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 486.912.628,60	0,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 71.701.337,00	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 689.523.718,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:

Acta de obra No. 12, Junio 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1375-22 de 12 de Julio de 2022, dio entrada con Número de radicado 72362 de 12 de Julio de 2022.

Acta de Ajustes No. 12, Junio 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1376-22 de 12 de Julio de 2022, dio entrada con Número de radicado 72402 de 12 de Julio de 2022.

Inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	17.117.291.012,20	3,16%
Inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	2.431.908.623,00	0,45%
Inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	13.639.526.791,39	2,82%
Inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$	1.851.890.723,00	0,38%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022	1.311.549.781,00	0,24%	Valor programado acumulado a	Abril 30 de 2022	$ 11.420.464.832,00	2,11%
Valor acumulado Facturado hasta Acta de obra No.10 Abril + Acta de Ajustes No.10 Abril						

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.390.308.440,00	9,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.593.273.351,71	9,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.12- Junio 2022. Radicada ante D.T Invias Putumayo con oficio No. Putumayo04-1380-22 de 12 de Julio de 2022, entrada con Número de radicado 72351 de 12 de Julio de 2022

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$ 4.390.308.440,00	9,15%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 13 de 2022	$ 4.593.273.351,71	9,57%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a	Mayo 31 de 2022	$ 3.870.004.800,00	8,06%
Valor facturado acumulado	Mayo 31 de 2022	$ 2.900.862.915,51	6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,53
Acumulado:	1,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	$ 154.857.113,64
Saldo $	$ 974.531.356,36

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 2,82%
Meta Física Ejecutada % 0,38%
Avance o Atraso Físico % -2,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5	0,05%		Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5	0,54%		Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5	0,05%		Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5	0,04%		Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	1
Bomba inyección lechada	4	1
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	2
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	
Vibrocompactador	2	
Volquetas:	10	6
Retrocargador		
Camioneta		3
TOTAL		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores — TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Mineria, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de Licencia Ambientá ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción de reserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N.A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	198	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	147	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	51	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	116	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 217

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:

Se continúo con la atención de las personas que asistieron de manera presencial a la oficina SAU, se brindó información del proceso de generación de empleo y las vacantes disponibles. Se continúa con la instalación de los buzones de sugerencias, sin embargo la comunidad del AID, no hace uso de este medio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	12
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

Aun no se tiene el diseño definitivo. Se está interviniendo un punto, por estabilización del talud (zanja de coronación) en el punto K10+030
Se obtuvo la firma para el permiso de intervención de dos(2) predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

* El contratista Construcciones El Cóndor S.A. respondió al apremio de la Interventoría enviando los soportes de la realización de una capacitación para subsanar la no ejecución de esta iniciativa en el mes de febrero de 2022.
* Se revisó la versión 2 del Informe Mensual No 11 solicitando ajustar los formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía toda vez que el Contratista debe considerar que el laboratorio localizado en el campamento de la vereda Pueblo Viejo es utilizado para hacer ensayos de calidad de materiales para otros contratos diferentes al Contrato No 964 de 2021.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES

Mediante comunicación Putumayo04-1384-22 del 13 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021. De manera más atenta le informó que una vez revisado el balance de la ejecución financiera del contrato de Interventoría N° 977 de 2021, se solicita por parte del Instituto la posibilidad realizar una reprogramación de vigencias del 2030 al 2022, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) a la vigencia 2022 y no por un valor de ($3.800.000.000) el cual se había solicitado inicialmente, esto con el fin de garantizar la continuidad en las actividades de seguimiento y control de los Contratos 964 de 2021 y 1111 de 2021. De acuerdo con lo anterior, los recursos de la vigencia 2022, que amparan el contrato de Interventoría N° 977 de 2021, solo requiere contar con el valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00) para amparar los costos reales de las actividades desarrolladas por el Interventor como consecuencia del adecuado seguimiento y control al avance de los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo-04-1385-22 del 14 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Rta comunicación 312-168-20220712000095 de 12/07/22. Entrega de diseño de concreto lanzado fuente Mocoa +Taruca. RI 04-1229-22-M2. En respuesta al comunicado de la referencia, una vez revisado el contenido del mismo, esta Interventoría se permite emitir las siguientes observaciones: 1. Los ensayos de laboratorio con los cuales se garantiza la mitigación de la reacción álcali - silice, realizados al encontrar que los materiales utilizados son potencialmente reactivos, no tiene firma que soporte estos resultados y conclusiones por parte del ejecutor de las pruebas. Lo mismo para el diseño con fuente Jauno - Mocoa. 2. El ensayo de reactividad álcali - silice presentado para la fuente Taruca no corresponde, el presentado es para la fuente Jauno. 3. Según las pruebas de laboratorio realizadas, el porcentaje óptimo de puzolanas para la mitigación de la reactividad es de 4%, mientras que en el informe del diseño se reporta un 5%. Verificar. 4. Se está utilizando en el agregado fino un 50% de arena de trituración, lo cual se sale del rango permitido por la especificación INVIAS ART 630.2.2.1. (< 30%). Esto aplica para los dos diseños de lanzado presentado. Ajustar o Justificar técnicamente. 5. El Módulo de Finura del agregado fino es de 3,52%, lo cual se sale del rango permitido según especificaciones de INVIAS 2013, ART. 630.2.2.1. (De 2.3 - 3,1). Por lo mencionado se hace necesario, o bien el ajuste de los mencionados diseños con base en Especificaciones Técnicas, o bien la correspondiente justificación suscrita por especialistas que permita avalar lo pertinente. Considerando que se están utilizando los mencionados diseños en las actividades del contrato, Interventoría se permite conminar al Contratista para que entregue lo requerido a la mayor brevedad posible, so pena de ordenar la suspensión de los trabajos y considerar la retención del pago correspondiente.

Mediante comunicado Putumayo-04-1386-22 del 14 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022). Mediante la comunicación Putumayo04-1247-22 del 22 de junio de 2022 se solicitó a Construcciones El Cóndor S.A. subsanar en un plazo máximo de cinco días hábiles la no realización de la capacitación programada para el mes de febrero de 2022, brindando a sus colaboradores una capacitación virtual o presencial adicional a la que correspondía al mes de junio, en un tema diferente a los ofrecidos en otras ocasiones y remitir los soportes de su ejecución (correo electrónico con invitación a la capacitación, registro de asistencia presencial o digital, presentación, etc.). Teniendo en consideración que a la fecha no hemos recibido respuesta a esta comunicación, solicitamos presentar las evidencias de la realización de la capacitación en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio conforme a lo dispuesto en la Resolución 718 de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1387-22 del 13 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35186 (04-1188-22). Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental. Teniendo en cuenta que la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022 y Putumayo04-1089-22 del 16 de mayo de 2022 y en los comités de seguimiento socio ambiental del 13 de mayo de 2022 y del 01 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19 y que a la fecha el Contratista no ha remitido dicha información, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 emitió el primer apremio a CONSTRUCCIONES EL CONDOR. A la fecha, se encuentra pendiente la entrega de esta información por parte del Contratista, en caso de no recibirla en el plazo establecido, se procederá a emitir el segundo apremio como parte del inicio del proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado. En respuesta a lo solicitado, nos permitimos informar que mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15 de junio de 2022, la Dirección Territorial Putumayo dio respuesta a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento a obligaciones contractuales de los Contratos 1111 y 964 de 2021. Por otro lado, es de resaltar que, a partir del 27 de abril de 2022, el Contrato de obra 964 de 2021 fue cedido por parte del Consorcio CM Putumayo a Construcciones El Cóndor S.A. y el Contrato de obra 1111 de 2021 fue cedido por parte del Consorcio CM Putumayo al Consorcio San Francisco, por lo que desde ese entonces dichos Contratistas asumen los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos en mención y se encuentran en la disposición de recibir la cesión parcial de la licencia ambiental en el marco de las obligaciones que le competen a cada uno de sus contratos.

Mediante comunicación Putumayo04-1388-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 35023 (04-1186-22). Respuesta a Entrada No. 59632 con Fecha 08 de Junio de 2022. Putumayo04-1163-22-ASUNTO: Remisión del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008. En atención a su solicitud, se anexa el documento del acuerdo de cesión parcial de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de 2008 con las observaciones de Interventoría, las cuales se presentan resaltadas en color azul. De conformidad con lo señalado en las obligaciones de la Interventoría, en las que se encuentra entre otras, asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Dicho lo anterior, frente a los contratos No. 964 y 1111 de 2021, y bajo el primer presupuesto, en la que ambos contratos recalan sobre un mismo contratista (Consorcio CM Putumayo), se estableció igualmente que el anexo técnico para ambos contratos no se limitaban de manera independiente a la ejecución del Módulo 1 y Módulo 2, sino que igualmente y su alcance contractual refiere a la "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. Sin embargo, de acuerdo con lo informado por el INVIAS, estamos a la espera de que la ANLA emita su pronunciamiento sobre la posibilidad de realizar una cesión parcial de manera simultánea a Construcciones El Condor y al Consorcio San Francisco.

Mediante comunicación Putumayo04-1389-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 24927 (04-1023-22). Respuesta a Entrada No. 42490 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-0997-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 12702. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental. Respecto al documento de metodología para la reingeniería, el Contratista en atención a las observaciones realizadas por la Interventoría, incluyó la descripción de los trámites que deben realizarse ante la ANLA (cambio menor y modificación de licencia ambiental) y ante la DBBSE (sustracción de reserva forestal), con el fin de que estuviieran acorde con lo presentado en el cronograma. Cabe anotar que, este documento solo se refiere a los permisos que se requieren para la ejecución del proyecto. Ahora bien, respecto a la franja ambiental sobre la cual se realizaran los estudios, a la fecha se está a la espera de la reunión específica con la ANLA, con el fin de contar con el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental, es así que la aprobación del documento de metodología no conlleva el aval del trazado propuesto por el Contratista. En cuanto a la necesidad de elaborar dos documentos de modificación, la Interventoría considera válidos los argumentos presentados por el Contratista para adelantar dos trámites de obtención de modificación de licencia, en aras de garantizar un periodo intermedio de trabajo estimado en 4,5 meses, situación que resulta fundamental para el cumplimiento de las metas físicas programadas. De igual manera, es importante anotar que a pesar de que la elaboración de dos EIA conlleva implicaciones económicas y de gestión, es prioritario para el proyecto ejecutar los recursos de la reserva del año 2021 y la vigencia del año 2022, buscando evitar una posible sanción del Ministerio de Hacienda al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. De acuerdo con lo presentado en el cronograma, la fecha de entrega de esa etapa correspondió a la presentación del ICA N°20, por lo cual en este documento se entregó la GDB correspondiente a la REVISION POLIGONO Y AJUSTE AID sobre la cual, como es de conocimiento del INVIAS, la Interventoría presenta unas observaciones que a la fecha están supeditadas al pronunciamiento de la ANLA. Mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2022 y en comunicado Putumayo04-1142-22 (Rad. INVIAS 55375 del 27/05/2022), la Interventoría remitió a la Entidad el documento de respuesta a los requerimientos del Acta ANLA No. 614 del 26 de noviembre de 2021, el cual fue radicado ante la ANLA con No. 2022105303-1-000 del 26 de mayo de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1390-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20156 (04-0939-22). Respuesta a Entradas No. 33232 del 4 de Abril y 34942 del 6 de abril de 2022. Apremio N°1 Aclaración localización Puente Campucana y verificación de obras o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. En respuesta a su oficio SS 20126 recibido el 26 de abril de 2022, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría se realice de manera inmediata el análisis correspondiente respecto a las obras construidas y el área licenciada (incluido ubicación del puente Campucana), con su propuesta de actuación ante la autoridad ambiental según las conclusiones observadas, nos permitimos manifestar que la franja licenciada tomando como anexo y soporte los diseños DIN SEDIC, forman parte integral del documento de licencia y teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del estudio no se tenía por parte de la autoridad ambiental ninguna estructura de datos establecida, se asumen como el componente geográfico de la licencia. Estos diseños soportan la caracterización realizada en el EIA, la cual si se llegara a proyectar en sistema de coordenadas MAGNA_Colombia_Oeste. Presentaría inconsistencias como las que se muestran a continuación: \PLANOS EIA JULIO 2008\Infraestructura afectada AMB-IA-SF001-5 M001-003\Infraestructura afectada Mocoa.dwg En este plano se presenta la infraestructura existente en las áreas aledañas al proyecto. En la imagen se puede ver en color azul (layer identificado como ACUEDUCTO) que la infraestructura representada no corresponde con la imagen, también se representan las vías existentes y el cuerpo de agua, todos desplazados. En la siguiente figura se muestra la entrada al municipio de San Francisco, en el cual se ve claramente como las casas y la vía se encuentran desplazadas. \PLANOS EIA JULIO 2008\Infraestructura afectada AMB-IA-SF001-5 M001-003\InfraestructuraINFRAE~C.DWG En esta figura se puede ver como las viviendas presentadas en el archivo CAD están desplazadas. \PLANOS EIA JULIO 2008\ambientales\disposición final\DMS_CAMPUCANA.MSV.dwg. En este plano se ve como el diseño del ZODME este desplazado con relación a lo mostrado en la imagen. Estos son algunos ejemplos que permiten evidenciar que la proyección utilizada en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental no puede ser MAGNA_Colombia_Oeste y por lo tanto la franja ambiental tampoco puede ser asumida en ese sistema de coordenadas, ya que presentaría un desplazamiento con relación a lo caracterizado y evaluado para la solicitud de la licencia ambiental. Por lo anterior, la Interventoría considera que la franja ambiental corresponde a lo presentado en el EIA diseños DIN SEDIC que empalma con lo ya construido. Ahora bien, teniendo en cuenta que se realizará una reunión con la ANLA, se propone que el Contratista presente a la Autoridad Ambiental la GDB incluyendo la infraestructura y permisos otorgados en la Licencia Ambiental y que justifique la proyección utilizada, de tal suerte que sea la Autoridad Ambiental la que se pronuncie sobre la viabilidad de utilizar el trazado propuesto por el Contratista y el sistema de coordenadas a utilizar. Respecto al Talud del Puente Campucana ubicado en el K10+550, la Interventoría considera conveniente radicar ante la ANLA un documento elaborado por el Contratista con la justificación jurídica que defina el instrumento ambiental aplicable para reportar la intervención de este talud. Es importante resaltar que, la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0916-22 del 6 de abril de 2022, Putumayo04-0962-22 del 21 de abril de 2022, , Putumayo04-1144-22 del 27 de mayo de 2022 y Putumayo04-1207-22 del 13 de junio de 2022, ha reiterado al Contratista que las obras a ejecutar deben contar con la autorización previa de la Autoridad Ambiental, tal como lo establece el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 2170 de 2008.

Mediante comunicación Putumayo04-1391-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SMC-GGPT 35644 (04-1156-22). CONTRATO No. 977 de 2021. Alertas sociales y ambientales proyecto Variante San Francisco – Mocoa. En atención al oficio citado en el asunto, a continuación se da respuesta a cada de los documentos que se encuentran pendientes por entregar al Instituto por parte del contratista, los cuales deben ser revisados y aprobados por la interventoría previa entrega a la Entidad: 1. Estado de los trámites de cesión de licencia ambiental 2170 de 2008. Mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15 de junio de 2022, la Dirección Territorial Putumayo manifestó que evaluará en su totalidad la procedencia del proceso sancionatorio solicitado. Teniendo en cuenta la cesión de los contratos de obra, se procedió con la cesión parcial de la Licencia Ambiental, para lo cual mediante comunicado Putumayo04-1163-22 del 08 de junio de 2022, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el borrador del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008 a realizarse de parte del INVIAS a CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. 2. Respuesta de algunos de los requerimientos (Alrededor de 120) relacionados a los AUTOS: Si bien es cierto, algunos autos de seguimiento ya cuentan con respuesta por parte del INVIAS a la ANLA, a partir de la información presentada se está evaluando si a la fecha existen actividades pendientes por cumplir. 3. Complementación y el ajuste a los ICAS pendientes por entregar a la Autoridad Ambiental. ICAS del 3 al 9: Mediante comunicado Putumayo04-1241-22 del 22 de junio de 2022, la Interventoría remitió al Contratista las observaciones generales a la información geográfica y cartográfica (GDB) de los ICA N°3 al N°9. A la fecha se encuentra pendiente la entrega de los ajustes por parte del Contratista. ICAS del 10 al 19: Teniendo en cuenta que la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022 y Putumayo04-1089-22 del 16 de mayo de 2022 y en los comités de seguimiento socio ambiental del 13 de mayo de 2022 y del 01 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar los ajustes de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19 y que a la fecha el Contratista no ha remitido dicha información, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 emitió el primer apremio a CONSTRUCCIONES EL CONDOR. A la fecha, se encuentra pendiente la entrega de esta información por parte del Contratista, en caso de no recibirla en el plazo establecido, se procederá a emitir el segundo apremio como parte del inicio del proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado. 4. Reseña por parte de interventoría y contratista sobre la procedencia del trámite de aclaración a la autoridad ambiental sobre la verdadera ubicación del proyecto y su relación con el área licenciada; así mismo, tener en cuenta las gestiones correspondientes ante el ICANH. Si bien es cierto, se han llevado a cabo mesas de trabajo entre Contratistas e Interventoría, a la fecha se encuentra pendiente la reunión con la ANLA, con el fin de definir con la Autoridad Ambiental el lineamiento a seguir sobre la proyección de las coordenadas establecidas en la licencia ambiental. 5. Avance al cronograma de actividades, desde los componentes social y ambiental conforme lo relacionado con la construcción de los tramos faltantes del proyecto. Respecto al avance del cronograma de actividades, a la fecha se encuentra pendiente que el Contratista atienda las observaciones de la metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos. Una vez el Contratista remita el documento ajustado y la Interventoría lo apruebe, el Contratista dará inicio al levantamiento de información social y ambiental en campo para la elaboración de los documentos ambientales proyectados. 6. Presentar el informe trimestral N° 3 de los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021. En atención al oficio SS 23426, mediante comunicado Putumayo04-1237-22 (Rad. INVIAS 64308 del 17/06/2022), la Interventoría remitió a la Entidad el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 versión 2 de las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021. Así mismo, en atención al oficio SS 23428, mediante comunicado Putumayo04-1284-22 (Rad. INVIAS 66393 del 24/06/22), la Interventoría remitió a la Entidad el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 versión 2 de las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 1111 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1392-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220609000060 (04-1113-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1136-22 del 25 de mayo de 2022 con asunto Implementación de la Ficha MC - 6 Manejo de sistemas de abastecimiento de agua y de la Ficha SMC - 2 Seguimiento a los sistemas de abastecimiento hídrico en la Quebrada El Conejito. Teniendo en cuenta que, mediante su comunicado del asunto manifiesta que actualmente todo el recurso hídrico necesario para las diferentes actividades de obra proviene de un tercero que cuenta con permiso de concesión de aguas emitido por CORPOAMAZONIA a través de la Resolución DTP 0794 del 10 de mayo de 2022, nos permitimos manifestar que una vez revisada la Resolución en mención se encuentra que el numeral 14 del Artículo Cuarto señala lo siguiente: "El usuario deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones establecidas: 14. ABSTENERSE DE TRANSFERIR POR VENTA, DONACIÓN O PERMUTA LAS AGUAS O CONSTRUIR SOBRE ELLAS DERECHOS PERSONALES O DE OTRA NATURALEZA", por lo tanto, no es posible aprobar este proveedor para el suministro de agua requerida para las diferentes actividades de obra del Proyecto. De acuerdo con lo anterior, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR realizar las actividades previas a la captación de la Quebrada El Conejito o disponer de un proveedor que cuente con los permisos necesarios para el suministro de agua correspondiente.

Mediante comunicación Putumayo04-1394-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 2 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550. Respecto al área adicional por fuera de la franja de los treinta metros que se requiere intervenir en el sector Campucana K10+550, la Interventoría a través de los comunicados Putumayo04-0962-22 del 21 de abril de 2022, Putumayo04-1144-22 del 27 de mayo de 2022 y Putumayo04-1207-22 del 13 de junio de 2022, en concordancia con el comité de seguimiento a los Contratos de obra 964 y 1111 de 2021 efectuado el 07 de abril de 2022, ha solicitado al Contratista remitir la actualización de los planos citados en el numeral 1 del Artículo Primero de la Resolución 2170 de 2008. Teniendo en cuenta que a la fecha no hemos recibido respuesta a lo solicitado, por medio del presente se les realiza el SEGUNDO APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita el plano con la superposición de las áreas a intervenir, la franja ambiental de la licencia y la zona de reserva forestal junto con la justificación técnica y ambiental para presentar esta información ante la ANLA y la DBBSE del MADS bajo el instrumento ambiental aplicable de acuerdo con la normatividad vigente. Teniendo en cuenta que para la intervención del primer kilómetro del sector 3 (K10600 – K11600), el Contratista ha indicado que se ajustará al polígono licenciado, se recomienda revisar que las actividades de intervención de taludes y construcción de las vías industriales, se encuentren enmarcadas en esa área. En caso de que no se enmarquen en el cambio menor se debe tramitar modificación de licencia ambiental, lo cual debe identificarse de manera prioritaria para su respectivo trámite. Cabe al efecto recordar que, las obras a ejecutar deben contar con la autorización previa de la Autoridad Ambiental, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 2170 de 2008. En caso de no recibir respuesta en el plazo establecido, la Interventoría solicitará a la Entidad iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicado Putumayo04-1395-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría da Respuesta a comunicaciones SS 34741 (04-1154-22) y SS 36396 (04-1172- 22). Avances implementación Código de Conducta para la Prevención de las VDG - Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, solicitadas por el INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-1396-22 del 14 de julio 2022, Interventoría remite al contratista de obra, solicitud de información acerca del proceso de consulta previa, defina y justifique la propuesta económica y metodológica del proceso a llevarse a cabo con las comunidades indígenas.

Mediante comunicado Putumayo04-1397-22 del 14 de julio 2022, Interventoría remite al contratista de obra, Aprobación Informe área SST correspondiente al mes de Junio de 2022 - Rta a Comunicado 312-168-20220630000079 (04-1192-22) Asunto: Informe de Gestión SG-SST - Periodo comprendido entre 24 de mayo a 25 de junio de 2022. Una vez revisado el informe correspondiente al mes de Junio y anexos del comunicado 312-168-20220630000079 radicado el 01 de Julio de 2022, presentado por el Contratista, está Interventoría emite concepto de APROBACIÓN, considerando que cumple con los objetivos del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad (Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019).

Mediante comunicado Putumayo04-1399-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría radicó a GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES con ASUNTO: Informe mensual de Interventoría No. 12 Junio de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Por medio de la presente nos permitimos remitir el Informe mensual de Interventoría No.12, correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2022, para su revisión y trámites pertinentes, con sus respectivos anexos, debidamente firmados por el Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-1400-22 del 14 de julio de 2022, la Interventoría requiere a LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS INGEOCON PUTUMAYO con ASUNTO: Orden de servicio N°8 – Ensayos de laboratorio. Mediante la presente me permito solicitar el proceso y análisis de la muestra de concreto lanzado tomada el día 11 de Julio de 2022, con los siguientes ensayos: 1. Extracción de núcleos de concreto endurecido INV E - 418. (4 unidades) 2. Corte y refrentado de extremos de núcleos. INV E - 403. (8 unidades) 3. Resistencia la compresión de Núcleos de concreto INV E - 410. (4 unidades) Las muestras corresponden al lanzado de concreto en km 9+680 costado Izquierdo para estabilización de talud.

	FECHA	20/07/2022

Mediante comunicación Putumayo04-1404-22 del 15 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020. Como es de su conocimiento, la Interventoría a través de los comités de seguimiento socio ambiental y en los comunicados Putumayo04-1097-22 del 17 de mayo de 2022 y Putumayo04-1265-22 del 23 de junio de 2022, ha solicitado de manera reiterada al Contratista presentar el documento de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020. Al considerar lo anterior y que a la fecha el Contratista no ha remitido a la Interventoría la información solicitada, por medio del presente se les realiza el PRIMER APREMIO por este motivo y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita el documento de respuesta al Auto 10426 de 2020 para revisión de la Interventoría y posterior radicación ante la ANLA. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, se solicitará el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicado Putumayo04-1405-22 del 15 de julio 2022, interventoría da respuesta a comunicado 312-168-20220705000084 en el cual se da aprobación al informe mensual social del 1 de junio al 30 de junio 2022 presentado por el contratista.

Mediante comunicación Putumayo04-1406-22 del 15 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Vol. VIII Diagnóstico Estructural de Puentes Sector 4. Respuesta comunicación 312-168-20220523000016. Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 24 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Estructuras, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a los diagnósticos de los puentes construidos en el Sector 4.

Mediante comunicación Putumayo04-1410-22 del 16 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Traslado Memorando Suspensión Pagos Implementación Protocolos de Bioseguridad Contrato 964 de 2021. Mediante la presente Interventoría se permite compartir con el Contratista para su información y fines pertinentes el memorando circular No DEO 48631 cuyo asunto es la solicitud de adopción acciones e instrucciones necesarias para la no aplicación y/o suspensión de las medidas adoptadas para el reconocimiento de los costos que se derivaron de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad - Finalización Emergencia Sanitaria. En consecuencia, a partir de la fecha de emisión del memorando adjunto, se suspende el reconocimiento de pago de los elementos o logística contemplados en el ítem PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA).

Mediante comunicación Putumayo04-1411-22 del 18 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 26719 (04-1025-22). Respuesta a Entrada No. 44610 con Fecha del 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-01027-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20126. Contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 y otros relacionados a la Variante San Francisco – Mocoa. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría información relacionada con la cesión de la licencia ambiental, nos permitimos manifestar lo siguiente: Teniendo en cuenta que el trámite de la cesión total de la Licencia Ambiental no ha sido radicado ante la ANLA, a la fecha el titular de la licencia continúa siendo el INVIAS, por lo cual cualquier incumplimiento identificado por parte de la Autoridad Ambiental será responsabilidad del INVIAS. Sin embargo, contractualmente aplicará un proceso sancionatorio para el Contratista en caso de que la responsabilidad del incumplimiento detectado sea de su responsabilidad. En atención a su solicitud, nos permitimos manifestar que mediante comunicado Putumayo04-1389-22 (Rad. INVIAS 73562 del 14/07/2022) la Interventoría remitió respuesta al oficio SS 24927 del 5 de Mayo de 2022.

Mediante comunicado Putumayo-04-1412-22 de 16 de julio de 2022, Interventoría solicita del estado de avance de respuesta para el comunicado Putumayo-04-1330-22 de 05 de julio de 2022. Traslado comunicado INVIAS SS 36469 del 24 de junio de 2022. Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%.

Mediante comunicado Putumayo-04-1413-22 de 16 de julio de 2022, Interventoría solicita el alcance a la comunicación 312-001-20220701000015 de 07 de julio de 2022 (04-1217-22). Respuesta a comunicación Putumayo04-1285-22 de 24 de junio de 2022. Traslado comunicado INVIAS SS 35148 del 17 de junio de 2022. Culminación gestión predial bajo el Contrato 407 de 2010.

Mediante comunicación Putumayo04-1414-22 del 16 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Diseño Zodme Guaduales (Geotecnia). Respuesta comunicación 312-168-20220524000019 (04-1052-22). Acusamos recibo de la comunicación del asunto, la cual fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 25 de mayo; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a diseños de dicha zona de disposición.

Mediante comunicado Putumayo-04-1419-22 de 18 de julio de 2022, Interventoría dá respuesta comunicado 312-168-20220711000093 de 11/07/22 Informe Desprendimiento Talud Campucana K10+517 – 28 de junio de 2022. R.I. 04-1227-22.

Mediante comunicado Putumayo-04-1420-22 de 18 de julio de 2022, Interventoría hace traslado del comunicado INVIAS SS 38053 de 06 de julio de 2022 (04-1232-22). Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República.

Mediante comunicado Putumayo-04-1421-22 de 18 de julio de 2022, Interventoría dá respuesta a comunicado 312-168-20220714000100 (04-1238-22) de 14/07/22 Informe Desprendimiento Sector PR 116+600 con afectaciones en el PR 118+00 vía Mocoa – San Francisco. RI Putumayo 04-1238-22. Interventoría acusa recibo del informe enunciado, en el cual el Contratista refiere el estado de la evidente afectación que se registra sobre varios puntos del corredor existente entre Mocoa y San Francisco, generados con ocasión de la intensa ola invernal que azota la región desde hace varias semanas, a la vez que entrega recomendaciones para atender la situación en el corto y mediano plazo. Al respecto nos permitimos observar lo siguiente: Con fecha 13 de julio de 2022, personal técnico de Interventoría asistió al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se corroboró lo enunciado en el informe referido, detectando severo riesgo de pérdida de banca y caída permanente de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118 (donde se impactan dos puntos por bifurcación del alud procedente de la corona afectada), el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. Durante la inspección, la situación fue técnicamente descrita por parte de especialista en geotecnia del Contratista, quién confirmó su recomendación como medida inicial de contingencia consistente en la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Considerando el requerimiento expreso de la Dirección Territorial INVIAS al respecto de intervenir a la mayor brevedad con medidas de choque tendientes a contener en lo posible el avance en el deterioro de la afectación, prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta se avaló la implementación de las medidas enunciadas y se concertó con el Contratista acometer las mismas de ser posible, de manera inmediata. Por supuesto que se requiere continuar garantizando disponibilidad permanente de maquinaria y equipo para atender el desalojo de material, a fin de minimizar el tiempo de cierre del tráfico vehicular en el punto evaluado, así como mantener los respectivos esquemas de señalización preventiva. En el mismo sentido, si es del caso, se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de Interventoría, a fin de controlar de manera permanente este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

Mediante comunicación Putumayo04-1422-22 del 18 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220715000102 (04-1245-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa-M2. Una vez revisada la información presentada en el comunicado del asunto, en ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría, nos permitimos emitir concepto de aprobación del informe de gestión ambiental N°12 correspondiente al mes de junio de 2022, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas en nuestro comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1428-22 del 19 de julio de 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220711000094 (04- 1228-22-M2). Informe Mensual No 11 V2 (03 de mayo al 02 de junio de 2022)

Mediante comunicación Putumayo04-1430-22 del 19 de julio de 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a comunicación 221-001-20220429000168 (04-0957-22) de 29 de abril de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez. En ejercicio de nuestras funciones contractuales, una vez revisado lo expuesto en la comunicación 221-001-20220429000168 de 29 de abril de 2022 (04-0957-22) mencionada en el asunto y con base en la visita desarrollada conjuntamente con el área técnica el día 19 de mayo de 2022, esta interventoría se permite solicitar la presentación del correspondiente análisis de costos y tiempo estimado para la adquisición predial del área identificada, a fin de evaluar y comunicar lo pertinente a la Entidad Contratante.

Mediante comunicación Putumayo04-1433-22 del 19 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Envío de formatos actualizados a abril de 2022 para manejo gestión predial y demás. En ejercicio de nuestras funciones contractuales, Interventoría se permite hacer la entrega de manera digital de los formatos aprobados por el Grupo de Gerencia de INVIAS, vigentes para llevar a cabo la gestión predial en el contrato. Estos formatos fueron ajustados y aprobados en abril de 2022, tiene carácter retroactivo y deben ser aplicados durante las actividades necesarias. En caso que se hayan adelantado gestiones, se debe actualizar los formatos y hacer entrega de manera física a Interventoría una vez sean diligenciados.

ÁREA TÉCNICA

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Se realizan recorrido permanentes a los frentes activos de obra a fin de evaluar el estado real y las perspectivas de ejecución de los trabajos con miras al cumplimiento de las metas físicas programadas.

Con fecha 15 de julio de 2022 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS Putumayo, Directores y residentes de Obra e Interventoría. Se desarrolló la siguiente temática:

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
1. ENTREGA DISEÑO ESTABILIZACIÓN TALUD SM3 9+970 CON AUTO PERFORANTES	JUNIO 21-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	RADICADA EN JUL-13-22
2. REMISIÓN TOPOGRAFÍA DE PRECISIÓN PRIMER KM SECTOR 3	JUNIO 17-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ENTREGADA EN JUL-05-22
3. INFORME DE EMPALME COMPLETO CM A CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	JUNIO 30-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	EN ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA
4. ENTREGAR RESPUESTA A OFICIO 04-1218-22 M2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	JUNIO 21-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	RESPUESTA 22-06-22 RI. 1147. OK
5. REMITIR REPROGRAMACIÓN A 2030 PARA MODIFICAR VIGENCIAS	JUNIO 24-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ENTREGADA
6. PLAN DE CONTINGENCÍA PARA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS A 2022	JUNIO 24-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ENTREGADA EN JUL-05-22
7. ENTREGA PUENTE CAMPUCANITA	JUNIO 22-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	PENDIENTE
8. OBSERVACIONES DISEÑO FINAL EL MIRADOR K115+500	JUNIO 23-22	CRP INTERVENTORÍA	PENDIENTE – SE AVALA INICIO OBRAS PROTECCIÓN
9. REUNIÓN ÁREA AMBIENTAL OBRA E INTERVENTORÍA PARA REVISIÓN SOLICITUDES A ANLA Y CONCERTACIÓN DE POSICIÓN CONJUNTA	FECHA A DEFINIR	CÓNDOR - CRP	EFECTUADA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance actividades Talud SM6 9+650
2. Avance trabajos talud SM3 9+970
3. Estado de Avance trabajos talud K10+518/600
4. Estado de avance estudios de suelos, topografía y localización sobre primer km sector 3.
5. Inicio trabajos preliminares K115+500 El Mirador
6. Actividades emergencia invernal trampolín de la Biodiversidad

VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

AVANCE DE OBRA

1. TALUD K9+650. Contratista informa sobre el avance en las actividades de corte, perfilado, desalojo, lanzado de concreto, instalación de anclajes y tensionamiento de dados que se desarrolla a la fecha. Anuncia el compromiso de terminación del talud para julio 31 de 2022.

2. TALUD SM3 K9+970. Contratista informa acerca de la radicación del diseño de estabilización con pernos auto perforantes a la vez que solicita diligencia en la revisión y aprobación del mismo, considerando que se hace necesario adquirir el acero de manera inmediata. Interventoría se compromete a entregar la revisión al diseño para julio 19 de 2022, a la vez que considera factible la adquisición de los pernos por parte del Contratista.

3. TALUD K10+518 - K10+600. Contratista indica mediante registro fotográfico el avance en las actividades de perforación para colocación de anclajes, para lo cual se dispone de track drill y excavadora mediana. Se confirma la llegada de tres equipos nuevos de perforación.

Al respecto de las actividades del muro de cimentación superficial K10+190 a K10+240, cuyos módulos ya están excavados y solados a nivel de zarpa, el Contratista indica que se dispone de acero de refuerzo y materiales suficientes. Se adelanta el documento de subsanación a las observaciones de Interventoría, a fin de obtener aval y continúar con los trabajos de amarre y fundición.

AVANCE DISEÑO PUNTO CRÍTICO EL MIRADOR. Interventoría indica que el diseño final se encuentra en revisión por parte de Interventoría. Se espera entregar observaciones durante la siguiente semana. Especialista en Geotecnia de Interventoría emitió nota técnica avalando el inicio de los trabajos de manejo de aguas y lanzado de concreto sobre la cara expuesta del talud.

Sitio Crítico K116 vía existente Mocoa - San Francisco: Con fecha 13 de julio de 2022, residente técnico de Interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caída de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118, el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. La situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del Contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar al deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revisión y aval de Interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

Sitio Crítico El Mirador: De otra parte se evalúa en sitio el estado del punto crítico K115+500, para el cual se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliacion de banca. El Contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agosto de 2022 aunque a la fecha ya se está adelantando la demolición de estructuras para ampliación del carril en este punto.

VARIOS

INGRESO DE MATERIALES A TRAMO INICIAL SECTOR 3. Contratista propone la localización de un sistema tipo teleférico para transporte de materiales de construcción y logística desde el sector cercano a puente Campucana hacia el inicio de sector 3, ante la dificultad de acceso por las vías veredales existentes. Así mismo indaga acerca de la posibilidad de reconocimiento de pago por esta logística. Interventoría indica que los sistemas de transporte y logística no pueden ser objeto de pago, dado que corresponden a los gastos administrativos del Contratista.

TRÁMITE APUS ITEMS NO CONTEMPLADOS: Contratista se compromete a radicar a Interventoría los APUS pendientes de ensayos e ítems no contemplados completos con la debida justificación, especificación y cotizaciones, a más tardar el 18 de julio de 2022. GGPT requiere que los mismos sean revisados por Interventoría a la mayor brevedad y remitirse a la Entidad para el 26 de julio de 2022.

REINGENIERÍA PRIMER Km SECTOR 3. Interventoría envió observaciones por parte de todas las áreas. Contratista se compromete a radicar subsanaciones al área de Geotecnia el día 15 de julio de 2022. Especialista en Diseño Geométrico solicita que se entregue el diseño geométrico de todo el sector, mientras que el consultor manifiesta que la obligación contractual adquirida es la entrega por kilómetros, puesto que el diseño completo se entregó en Fase II. Se concerta coordinar un amesa de trabajo para tratar el tema.

ACTAS PARCIALES DE OBRA MAYO Y JUNIO. Interventoría informa que las actas de obra No 11 y No 12 ya fueron conciliadas y radicadas ante la Dirección Territorial e indaga acerca del procedimiento de trámite de las mismas, dado el estado de aprobación de las pólizas actualizadas con base en la Cesión del Contrato. Gestora del Proyecto consultará ante la Gerencia de Grandes Proyectos el procedimiento para tramitar las mencionadas actas.

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARCIALES A VEEDURÍAS. Interventoría consulta al respecto de la solicitud de veedurías al respecto de la entrega de actas parciales con los informes mensuales de interventoría, situación que debe contar con el aval de la Entidad Contratante. GGPT indica que únicamente se puede hacer entrega de actas firmadas y tramitadas, toda vez que remitir información en trámite pued egenerar mal interpretación de datos y cuestionamientos innecesarios por parte de las veedurías.

ACTAS DE AJUSTES BAJO ÍNDICES ICOCIV. GGPT indica que la Entidad impartirá la metodología para la implementación de códigos ICOCIV en las actas de ajustes a partir de enero de 2022, a fin de avanzar en su revisión y análisis. Se espera la resolución para adopción del sistema enunciado a partir de las actas de julio de 2022.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. ENTREGA REVISIÓN A DISEÑO ESTABILIZACIÓN TALUD SM3 9+970 CON AUTO PERFORANTES	JULIO 19-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
2. REMISIÓN APUS ENSAYOS E ITEMS NO CONTEMPLADOS COMPLETOS PARA REVISIÓN A CRP	JULIO 18-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR
3. REMISIÓN APUS ENSAYOS E ITEMS NO CONTEMPLADOS COMPLETOS PARA REVISIÓN A LA ENTIDAD	JULIO 26-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
4. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES KM 10600 - KM 11600 CRP GEOTECNIA	JULIO 15-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR

	FECHA	20/07/2022

OBRA EJECUTADA

Replanteo eje de proyecto abscisando cada 10 metros entre las abscisas:K4+850 a K5+400.

Transporte de material proveniente derrumbe margen izquierda (torre de interconexión eléctrica) K7+150.

Replanteo y verificación nivel para cimentación muro de contención en gaviones en vía de acceso a escuela Campucana abscisa: K0+470 margen derecha, adoptando un metro mas bajo en cota, modificación aprobada por Interventoría, se realiza instalación de concreto ciclópeo y se continúa con armado de primer gavión.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Perforación para subdrenes de 15.0 m, se avanza con 3 perforaciones de 4 localizadas entre las líneas A y B del talud inferior.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea A, se avanza con instalación y tensado al 50% de 7 anclajes activos, completando un total de 21 anclajes.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea B. Se avanza con la perforación, instalación de torón para 15 anclajes activos y se han llenado con lechada 8 anclajes.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Explanación y cargue de material a ZODME Guaduales.

Talud K10+000 L.I: Construcción de canal disipador del K10+000 a K10+030: Excavación manual, retiro y demolición manual y mecánica de piedras, se realiza figuración de acero (malla electrosoldada)

Talud K10+000 L.I: Replanteo puntos para anclajes pasivos (barras auto perforantes) sobre talud inferior izquierdo abscisas: K9+940 a K10+020.

Se continúa con la construcción de dados (1.10 x 1.10m y 1.40 x 1.40 m) para anclajes activos en zona de herreria localizada en Zona Industrial (Finca la vijagua - vereda Pueblo viejo)

Muro en concreto reforzado K10+190/230 L.D: Sin actividad por rectificación de diseños.

Talud K10+550 L.I: Traslado equipo de perforación a corona de talud

Levantamiento de topografía original adjunta al puente Campucana localizado en el camino Sachamates.

Toma de topografía original adjunto a corona de talud K10+550.

Perforación y sondeo en el ST K11+000: profundidad final: 30,0 m , y se traslada equipo al ST K11+095

Perforación y sondeo en el SM K11+040, profundidad final: 30,0 m

Perforación y sondeo en el ST K11+265, profundidad de avance: 4.50 m

Conformación de materiales provenientes de explanación y obras en ZODME Guaduales.

AREA TOPOGRAFÍA

Supervisión, verificación y acompañamiento al desarrollo de actividades realizadas por el contratista

TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Julio 14: Rotura de cilindros de concreto a 7 días de mezcla para Lanzado en km 10+500 costado Izquierdo. (85,6%)

Julio 14: Rotura de cilindros de concreto de mezcla para dados y zapatas del número 56 al 60 en zodme (85%).

Julio 17: Rotura de núcleos de concreto Lanzado a 7 días: (106%).

Julio 18: Toma de muestras de agregados para concretos localizados en la planta del cóndor, para control de calidad según PIME interventoría

AREA SOCIAL

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

15 de julio 2022, se participó en comité social y ambiental con los gestores de la SS INVIAS, contratista e interventoría frentes San Francisco y Mocoa, con el propósito de revisar los avances de la gestión social y ambiental del proyecto.

El día 19 de julio 2022, se llevó a cabo mesa temática en generación de empleo y gestión predial, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo con la veeduría ciudadana.

ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL:

Se ha brindado atención continua a las personas que asisten de manera presencial a la oficina SAU, como también a las personas que solicitan información a través de la línea telefónica habilitada por parte del Contratista.

Se elaboraron comunicados relacionados con la gestión social.

El día 19 de julio 2022, se llevó a cabo mesa temática en generación de empleo y gestión predial, lo anterior en atención a compromiso realizado en reunión del 14 de mayo 2022 en la cual se establecieron fechas para la realización de mesas de trabajo con la veeduría ciudadana.

Elaboración de informe trimestral N° 4 del área social.

Se realizó inducción al personal que ingreso al proyecto.

AREA AMBIENTAL

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El 15 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto, donde se revisaron los siguientes temas: cesión de la licencia ambiental, ICAS N°3 al N°19, respuesta Auto 10426 de 2020, inversión forzosa de no menos del 1%, ajuste de coordenadas de la franja ambiental, estudios socioambientales de los sectores 2 y 3 para inicio de obras, compensaciones, ICA N°21, propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS N°6 al N°9 y plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización escuelas verdes.

El 18 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista, con el fin de ajustar el informe de empalme de la gestión ambiental del Contrato de obra 964 de 2021.

El 19 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó mesa de trabajo sobre la presentación del área licenciada del proyecto (GDB) para reunión a realizarse con la ANLA.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL:

Por parte de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:
* La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1392-22 del 14 de julio de 2022, le informó al Contratista que no es posible aprobar el proveedor presentado para el suministro de agua requerida para las diferentes actividades de obra, ya que el permiso de concesión de aguas otorgado mediante la Resolución DTP 0794 de 2022, presenta restricción sobre la transferencia de este recurso.
* La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1394-22 del 14 de julio de 2022, emitió el segundo apremio al Contratista, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido la justificación técnica y ambiental relacionada con la intervención del talud K10+550 sector Campucana, la cual se requiere presentar ante la Autoridad Ambiental competente.
* La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-1404-22 del 15 de julio de 2022, emitió el primer apremio al Contratista, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido el documento de respuesta al Auto 10426 de 2020 para revisión de la Interventoría y posterior radicación ante la ANLA.
* Se realizó la revisión del informe de gestión ambiental del mes de junio de 2022, para el cual mediante comunicado Putumayo04-1422-22 del 18 de julio de 2022, se emitió concepto de aprobación, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones transmitidas por la Interventoría en el comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022.

Por parte del Contratista se realizaron las siguientes actividades:
* El 14 de julio de 2022 se realizó inducción al personal que ingresa a laborar en la empresa.
* Los días 14 y 19 de julio de 2022 se realizó jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos en los frentes de obra. Posteriormente, se realizó la recolección de los residuos comunes por parte de EMAS, para su debida disposición final.
* Se elaboraron dos sedimentadores en madera, forrados con plástico y geotextil, los cuales serán instalados en el K10 + 201 (frente al trapiche) con el fin de contener los sólidos suspendidos en el agua y continuar con el flujo hacia la alcantarilla más cercana.
* Los días 15 y 19 de julio se realizó por parte de YESS SERVICE el mantenimiento de las 8 USP instaladas en los frentes de obra.
* Se verificó que los vehículos que transportaron material estéril proveniente de la excavación del talud ubicado en el K9+680, realicen el carpado previo al desplazamiento del sitio de disposición final ZODME Guaduales.
* Se realizó seguimiento al ZODME Guaduales con el fin de verificar que la compactación del material depositado se realice con la correspondiente maquinaria (buildozer).
* Se realizó el inventario forestal al 100% de los individuos con DAP > a 10 cm en el K10+850, identificación de los hospederos de bromelias y orquídeas que serán susceptibles de rescate e identificación de helechos arborescentes.
* Por parte de la empresa BIOPLUS se realizó el ahuyentamiento de fauna mediante la instalación de siluetas y material reflectivo, con la producción de sonidos, con la aspersión de creolina, las cuales son técnicas que ayudan a desplazar la fauna presente en el sitio hacia otro lugar.
* Se diseñó un plegable informativo que contiene temas acerca de las especies locales y en peligro de extinción, velocidad máxima de desplazamiento de vehículos para evitar el atropellamiento de animales, como también qué hacer y dónde dirigirse en caso de atropellamiento de algún animal silvestre. Este se divulgó a conductores y habitantes de las poblaciones vecinas.

AREA SST

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

Se realizo recorridos e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - SST en campo, identificando riesgos y formulando el respectivo plan de acción, para luego corregir, minimizar o en lo posible eliminar el riesgo, se verifica la realización de Análisis de Riesgos por Actividad (ARA), permiso de trabajo seguro en alturas y cumplimiento a los estándares de seguridad.

ACTIVIDADES AREA SST:

El día 15 de Julio de 2022, se verifica la realización del respectivo permiso para tareas de alto riesgo en responsabilidad del coordinador de alturas en el proceso de localización de puntos, pernos y anclajes y perforación para anclajes pasivos y activos.

El día 16 de Julio de 2022, se evidencio la realización de capacitación dirigida a brigadas de emergencia en vendajes e inmovilizaciones

El día 16 de Julio de 2022, auxiliar SST realiza inspecciones de seguridad en equipos teniendo en cuenta las guardas de seguridad para prevenir factores de riesgo

El día 18 de Julio de 2022, se verifica la instalación de señalización de precaución maquinas trabajando, puntos de hidratación y almacenamiento de sustancias inflamables.

El día 18 de Julio de 2022, se realiza seguimiento a las adecuadas demarcaciones, construcción, mantenimiento y mejora de los senderos peatonales, señalización con cinta peligro, así mismo la delimitación como punto de referencia de los accesos o caminos para el personal propio y visitantes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4

	FECHA	20/07/2022

El día 18 de Julio de 2022, se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de Trafico, mediante formato de liberación de señalización y actualización de inventario de señalización Frente Mocoa, donde se registra la instalación de señalización preventiva, reglamentaria, delineadores tubulares con la respectiva cinta peligro y dispositivos de canalización como barricadas, separando la zona de transición de la zona donde se realiza la intervención y se evidencie estacionamiento de maquinaria y vehículos, derrumbes y perdida de banca.

El día 18 de Julio de 2022, se verifico que los productos químicos que ingresan al proyecto cuenten con la Hoja de Seguridad, se maneja ACPM y gasolina en campo por parte de Cóndor y subcontratistas, pendiente implementar almacenamiento de sustancias en todos los frentes de obra y actualizar formato inspección de sustancias químicas

El día 18 de Julio de 2022, se verifico la realización del respectivo Análisis de Riesgo por Actividad - ARA, en cargue y retiro de material sobrante de excavación, colocación de concreto lanzado, perforación para anclajes, drenes y pernos, controlador vial, operar motosierra en tala y troza de arboles y topografía.

El día 18 de Julio de 2022, se realiza seguimiento al Plan de emergencia en los frentes de obra y en actividades de alto riesgo, se solicita acompañamiento de brigadistas, contratista cumple con la dotación de elementos de primeros auxilios

El día 19 de Julio de 2022, contratista acata recomendación de interventoría y aplica las medidas de plan de acción mediante la socialización y publicación de la matriz de compatibilidad.

Durante la semana, se evidencio ingreso de personal subcontratista de Bioplus,Joyco y Siac, por lo tanto contratista presenta las respectivas afiliaciones a seguridad social y realiza el respectivo procedimiento de inducción, sobre notificación a riesgos, socialización de las políticas del SG-SST y Plan de Emergencia.

Durante la semana, auxiliar SST continua realizando pausas activas y charlas preoperaciones diarias dirigidas a todos los frentes de obra.

Durante la semana, se realizo Inspección y seguimiento de entrega y reposición de Elementos de Protección Personal que requieren las actividades del proyecto.

AREA PREDIAL

*Interventoría hace envío mediante correo electrónico de la solicitud del estado de gestión para el predio en donde se ubica el acceso a la escuela Campucana sobre la Variante el 15 de julio de 2022. El contratista responde que está pendiente la adquisición predial sobre el sobreancho realizado bajo el contrato 407/2010. Interventoría solicita la entrega del estado de gestión alcanzado para este predio, junto con los tiempos y recursos necesarios para entregar las áreas a nombre del Instituto el 18 de julio de 2022. El contratista responde que esta información ya fue entregada mediante comunicación radicado 04-1217-22 de 07 de julio de 2022.
*El contratista hace envío mediante correo electrónico, el 15 de julio de 2022, del archivo correspondiente a la presentación a realizar en la reunión a desarrollar con la veeduría el 19 de julio de 2022. Interventoría hace envío de los ajustes el mismo día, los cuales fueron realizados el 18 de julio de 2022.
*-El contratistacontinúa adelantando el proceso de caracterización del listado del oficio SS 36469 de fecha 24 de junio de 2022, en apoyo al área ambiental en la búsqueda de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y hídricas dentro la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM, predios requeridos para el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental exigidas al proyecto.
*-El contratista está preparando el alcance al oficio de fecha 30 de junio de 2022 con radicado ante interventoría No. 312-001-20220701000014, Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-1285-22, allegando el cronograma de las actividades prediales a adelantar, a fin de culminación el proceso de adquisición de los pasivos prediales (contrato 407 2010) del sector 4 identificados con las fichas prediales 285- SPI, 286-SPID y 288-SPI.
*-El contratista radicó ante la SECRETARIA DE PLANEACION del MUNICIPIO DE MOCOA, un oficio mediante el cual se solicita la expedición de los certificados de usos de suelos permitidos, Complementarios, Restringidos y Prohibidos, para los predios 285- SPI, 286-SPID y 288-SPI. Certificaciones necesarias para dar cumplimiento a la solicitud de INVIAS de culminar con la adquisición predial de estos pasivos prediales del anterior contrato 407 de 2010.
*-El contratista radicó un oficio ante la Alcaldía Municipal de Mocoa, mediante el cual se allega para su conocimiento, revisión, y demás fines pertinentes, el informe de las ocupaciones al derecho de vía, identificadas en el sector 4 de la Variante Mocoa - San Francisco. Esto en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PROGRAMA 10: PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL, FICHA GS-5 GESTIÓN PREDIAL EN LA ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. Y a lo establecido en el numeral 9.3: Recuperación del derecho de vía.
*-El contratista continúa adelantando las visitas a los propietarios de los predios del sector 4 que han manifestado tener pagos pendientes, para solicitar documentación y/o información.
*-El contratista continúa gestionando ante las diferentes entidades, copia de las resoluciones de adjudicación de baldíos, la expedición de copias de escrituras públicas Públicas, entre otros documentos necesarios para la elaboración de las fichas prediales, diagnósticos jurídicos y/o estudios de títulos según corresponda para cada predio.
*-Se realiza reunión predial con la veeduría ciudadana en la Escuela Guaduales el 19 de julio de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento a actividades sociales contempladas en el PMA y programadas por el contratista.
* Seguimiento a PQRS interpuestas por la comunidad.
* Recorrido social y ambiental a obra.
* Revisión y respuesta a comunicados relacionados con la gestión social.
* Comité social y ambiental con gestores de la SS INVIAS, contratistas e interventoría frentes Mocoa y San Francisco.
* Supervisión de las actividades programadas por el Contratista
* Seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental del PMA en los frentes de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista
* Comité de seguimiento socio ambiental para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte del Contratista y la Interventoría
* Revisión de las propuestas económicas para el ajuste de los ICAS N°6 al N°9, junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10.
* Revisión del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes.

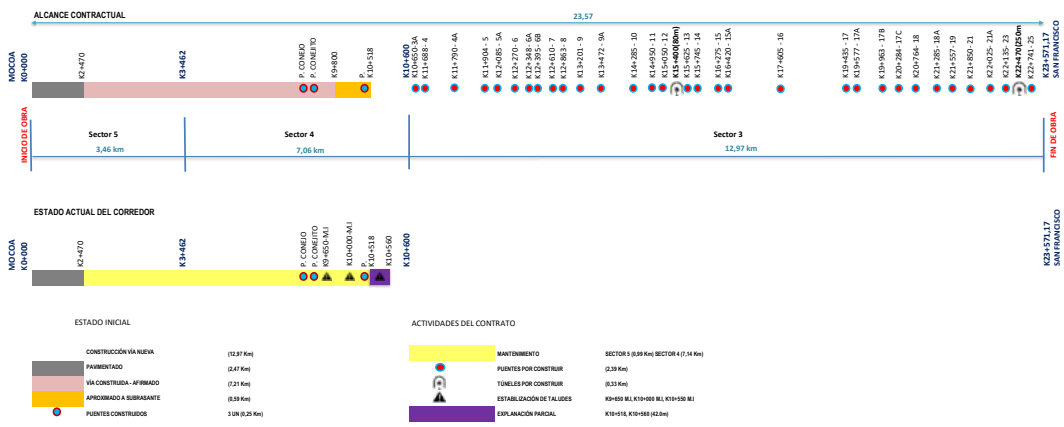
* Verificación de cumplimiento a los estándares de seguridad en cumplimiento al SG-SST
* Seguimiento documentación reglamentaria maquinaria y vehículos.
* Seguimiento a las capacitaciones e inspecciones programadas en el Plan de trabajo SST de Construcciones el Cóndor S.A
cumplimiento a inspección de equipos y seguimiento a observaciones realizadas volquetas.
de liberación de señalización y actualización de inventario.

* Dar
* Seguimiento a formato

*- Continuar con la socialización de gestión predial en los sectores a intervenir.
*- Continuar con el apoyo necesario al área ambiental en la información necesaria de la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM.
*- Inicio de actividades para dar respuesta a las gestiones pendientes del Contrato 407/2010.
*- Inicio en la entrega de insumos requeridos para el contrato, según lo contenido en el Apéndice F y acordado de forma conjunta.

* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz e informe ejecutivo de seguimiento del Contrato de Obra
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Control y seguimiento al avance de actividades de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHA - MEJORAMIENTO DE VÍA ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD INFERIOR (PERFILADO - CONCRETO LANZADO)



CONSTRUCCIÓN DE DADOS PARA ANCLAJES ACTIVOS



PERFORACIÓN Y SONDEO EN SECTOR 3 (JOYCO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programa y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solcitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Seguimiento y control de la calidad de los materiales utilizados en las distintas actividades realizadas en obra de acuerdo con las Normas establecidas por INVIAS	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDÓNEZ SALCEDO
Seguimiento, medición y control de calidad permanente en campo de las actividades en ejecución.	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 56 del 21/07/2022 al 27/07/2022 — Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 12,97 Km de vía nueva que contemplan 31 puentes con una longitud total de 2,39 Km y 2 túneles en una longitud total de 0,33 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10,5 Km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+600 al K23+571,17 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 100%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00	CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 154.857.113,64
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 974.531.356,36

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.311.549.781			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.737.659.285			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.475.504.910		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 124.495.090		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 483.413.463.218,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14.126.439.419,99	2,92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.085.973.786,00	0,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (12.040.465.633,99)	-2,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños)	$ 580.017.900,00	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17.678.949.931,60	3,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.665.991.686,00	0,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (15.012.958.245,60)	-2,77%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 486.912.628,60	0,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 234.083.063,00	0,05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 689.523.718,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:

Acta de obra No. 12, Junio 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1375-22 de 12 de Julio de 2022, dio entrada con Número de radicado 72362 de 12 de Julio de 2022.
Acta de Ajustes No. 12, Junio 2022. Radicada ante D.T INVIAS con oficio No. Putumayo04-1376-22 de 12 de Julio de 2022, dio entrada con Número de radicado 72402 de 12 de Julio de 2022.

Inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 27 de 2022	$	17.678.949.931,60	3,27%
Inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 27 de 2022	$	2.665.991.686,00	0,49%
Inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 27 de 2022	$	14.126.439.419,99	2,92%
Inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Julio 27 de 2022	$	2.085.973.786,00	0,43%

Detalle información financiera:

Valor facturado acumulado a 30 de Abril de 2022: 1.311.549.781,00 — 0,24% — Valor programado acumulado a: Abril 30 de 2022 — $ 11.420.464.832,00 — 2,11%
Valor acumulado Facturado hasta Acta de obra No.10 Abril + Acta de Ajustes No.10 Abril

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.457.068.520,00	9,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.660.033.431,71	9,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.760.080,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 362.741.726

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado de trámite)

Observaciones:

Acta de Costos No.12- Junio 2022. Radicada ante D.T Invias Putumayo con oficio No. Putumayo04-1380-22 de 12 de Julio de 2022, entrada con Número de radicado 72351 de 12 de Julio de 2022

Inversión programada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 27 de 2022	$	4.457.068.520,00	9,29%
Inversión ejecutada desde fecha de inicio del contrato hasta	Julio 27 de 2022	$	4.660.033.431,71	9,71%

Detalle información financiera:

Valor programado acumulado a: Mayo 31 de 2022 — $ 3.870.004.800,00 — 8,06%
Valor facturado acumulado: Mayo 31 de 2022 — $ 2.900.862.915,51 — 6,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	0,53
Acumulado:	1,75

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	$ 154.857.113,64
Saldo $	$ 974.531.356,36

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 2,92% — Avance o Atraso Físico %: -2,49%
Meta Física Ejecutada %: 0,43%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5	0,05%		Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	#N/A
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					#N/A
					Ejec					#N/A
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					#N/A
					Ejec					#N/A
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5	0,54%		Prog		0,20		0,57	#N/A
					Ejec					#N/A
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					#N/A
					Ejec					#N/A
OBRAS VARIAS	km	12,5	0,05%		Prog		2,85		8,57	#N/A
					Ejec					#N/A
TRANSPORTES	km	12,5	0,04%		Prog		0,89		3,57	#N/A
					Ejec					#N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	1
Bomba inyección lechada	4	1
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	3
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	
Vibrocompactador	2	
Volquetas:	10	5
Retrocargador		1
Camioneta		3
TOTAL		14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores — TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA: 27/07/2022 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Mineria, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de Licencia Ambientá ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción de reserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N.A

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	218	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	144	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	74	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	115	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 237

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:

Continúa habilitada la oficina de atención al usuario- SAU como también los buzones de sugerencias, correo electrónico y linea telefónica, en los cuales, la comunidad puede expresar sus solicitudes, inquietudes y preguntas con relación al proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	12
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

Aun no se tiene el diseño definitivo. Se está interviniendo un punto, por estabilización del talud (zanja de coronación) en el punto K10+030
Se obtuvo la firma para el permiso de intervención de dos(2) predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Interventoría revisó y aceptó los soportes enviados por el contratista Construcciones El Cóndor S.A. para evidenciar la subsanación de la no realización de la capacitación que se tenía programada para el mes de febrero de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES

Mediante comunicación Putumayo04-1442-22 del 21 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Como es de su conocimiento para el año 2021, se contó con un recurso de $27.049.209.066, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $ 1.311.549.781, lo cual refleja que están pendientes $ 25.737.659.285 por factura, de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, Construcciones El Cóndor S.A. deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.147.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $18.020.744.151, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponderá al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado el Contratista. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Julio de 2022 una ejecución de $ 16.555.632.092,80, evidenciando un retraso del 85.75% (Programado VS Ejecutado). Por lo mencionado, Interventoría requiere al Contratista la remisión a la mayor brevedad del Programa de Inversión actualizado por cada Frente, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para ejecutar los recursos disponibles por reserva y por vigencia de acuerdo con los compromisos adquiridos, so pena de iniciar el respectivo proceso de incumplimiento, en caso de no verificarse la implementación de los planes de contingencia presentados.

Mediante comunicado Putumayo-04-1444-22 de 21 de julio de 2022, Interventoría hace solicitud de la realización de una mesa predial con los profesionales aprobados para el 26 de agosto de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1445-22 del 21 de julio 2022, Interventoría remite Informe Trimestral Social N° 4 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021 (Módulo 2).

Mediante comunicado Putumayo04-1447-22 del 21 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°4 para el Contrato de obra 964 de 2021 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022. Por medio de la presente, nos permitimos remitir el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°4 versión 1, en el cual se presentan las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1448-22 del 21 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 2 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1367-22 del 12 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19, por medio del presente se realiza el SEGUNDO APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita los ICA N°10 al N°19 subsanando las observaciones transmitidas en el comunicado Putumayo04-0971-22 del 22 de abril de 2022. Cabe anotar que, si bien es cierto se encuentra pendiente la reunión con la ANLA y su pronunciamiento sobre el polígono ambiental del Proyecto, de este únicamente depende el ajuste y la entrega de las GDB de los ICA, por lo cual no es justificable la dilación en la entrega de la demás documentación para revisión de la Interventoría como lo es la carta remisoria, informe en Word, formatos ICA del capítulo 5 y los respectivos anexos de los ICA señalados, conforme lo establecido en el Apéndice 1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, adoptado mediante la Resolución 1552 de octubre 20 de 2005. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo-04-1450-22 de 22 de julio de 2022, Interventoría hace traslado del comunicado INVIAS SS38053 de 06 de julio de 2022. Reiteración solicitud gestión predial. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República.

Mediante comunicado Putumayo-04-1453-22 del 22 de julio 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220706000088 (04-1214-22-M2). Informe Mensual de sostenibilidad No 12 V1 (03 de junio al 02 de julio de 2022)

Mediante comunicado Putumayo-04-04-1454-22 de 22 de julio de 2022, Interventoría hace envío de llamado de atención por la no presencia de profesional técnico predial aprobada para el contrato.

Mediante comunicado Putumayo-04-1455-22 del 22 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Estudios El Mirador. Respuesta comunicación 312-168-20220524000018. Se emiten observaciones al respecto por parte del estecialista en Geotécnia sobre los Estudios de estabilización del sitio El Mirador en la vía actual que comunica a Mocoa y San Francisco

Mediante comunicado Putumayo-04-1458-22 de 23 de julio de 2022, Interventoría hace envío de respuesta a la comunicación 221-001-20220720000113 (04-1280-22) de 29 de julio de 2022. Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez.

Mediante comunicado Putumayo-04-1464-22 del 25 de julio 2022, la Interventoría remite al contratista Respuesta a la comunicación 312-168-20220714000101 (04-1246-22-M2). Soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)

Mediante comunicación Putumayo04-1465-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 36170 (04-1220-22). Respuesta a Entrada No. 62886 con Fecha 15 de junio de 2022. Informe Restitución Acceso a Centro Educativo Rural Campucana. En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita a la interventoría información sobre el informe de Restitución del Acceso al Centro Educativo Rural Campucana con sus correspondientes anexos, nos permitimos manifestar lo siguiente: De acuerdo con lo solicitado, se remiten los siguientes anexos: - Informe restitución acceso CER Campucana (7 Folios) Anexos: 1. PQRS_6 (1 Folios) 2. Visita verificación 17022022 (2 Folios) 3. Registro visita PQ6 28022022 (2 Folios) 4. Acta reunión Acceso escuela 12032022 (12 Folios) 5. Acta restitución acceso Campucana 17032022 (6 Folios). Respecto a la intervención en el K9+500 para la restitución del acceso a la vía veredal que conduce hacia el Centro Educativo Rural Campucana, nos permitimos manifestar que las actividades de explanación se realizan dentro del derecho de vía en el talud estabilizado en el Contrato 407, el cual fue reportado ante la ANLA a través del ICA 6 en respuesta al Auto 1867 de 2015, como uno de los puntos que generaron volúmenes mayores a los volúmenes previstos inicialmente. Cabe anotar que, la intervención se realizó sobre una cobertura vegetal de pastos enmalezados, no se afectaron especies forestales ni cuerpos de agua y no implicó la generación de nuevos impactos a los inicialmente identificados en el EIA. Teniendo en cuenta lo anterior, y que la intervención se efectuó para subsanar una solicitud generada por la comunidad de la vereda Campucana (PQRS 6), esta Interventoría considera que la información relacionada con esta actividad debe reportarse ante la ANLA a través del Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA N°21 a presentarse en el mes de septiembre de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-1467-22 del 25 de julio 2022, Interventoría da respuesta al peticionario Mario Camacho, en torno a la adecuación de acceso y reposición de cerca, manifestándole que previa verificación por parte del constructor de manera documental y visita técnica al predio en mención, se concluyó que la solicitud no es procedente, toda vez que no se encontró evidencia de la existencia del acceso y por ende no es viable justificar la inversión en esta actividad.

Mediante comunicado Putumayo04-1468-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT-INVIAS con ASUNTO: Rta SMC-GGPT-39692 Alcance Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría. R.I. Putumayo04-1243-22 de 15/07/22. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a los requerimientos expresos en el oficio de la referencia, actualizando la hoja de vida del profesional Oscar Lisandro Pastrana Andrade, a quien se propone para ocupar el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría para el contrato de la referencia

Mediante comunicación Putumayo04-1469-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Concepto de aprobación del ítem no previsto Ajustes de las GDB de los ICAS N°6, ICA N°7 e ICA N°8, Contrato de obra 964 de 2021, Módulo 2 Frente Mocoa. Por medio de la presente, nos permitimos emitir concepto de aprobación del ítem no previsto de actividades ambientales correspondiente a los Ajustes de las GDB de los informes ICA N°6, ICA N°7 e ICA N°8 para atender lo señalado en el Requerimiento 10 del Acta de oralidad ANLA N°614 del 26 de noviembre de 2021, actividad que será reconocida para pago a través de la provisión de la gestión ambiental del Contrato de obra 964 de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D. En consideración de lo anterior, y de acuerdo con el Instructivo Análisis de Precios Unitarios, título IX. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD del Manual de Interventoría, se remite para revisión de la Entidad la siguiente documentación: 1. Solicitud aprobación Ítem NP (3 folios) 2. MEPI-MN1-IN-10-FR-1 APU (4 folios) 3. Cotizaciones (17 folios) 4. Especificaciones particulares (2 folios) 5. Documento técnico (2 folios) 6. Copia de los APU aprobados (NA) 7. Proyecto de modificación del PIA (7 folios) Cabe anotar que, en el formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1 APU se discrimina el valor de Equipo y Mano de Obra, de igual manera se aclara que este Ítem No previsto corresponde a un estudio de consultoría, por lo cual no aplica el AIU (administración, imprevistos y utilidad) de acuerdo al Manual de Interventoría 2022. Finalmente, se solicita amablemente a la Entidad se proceda con el aval del trámite del ítem no previsto de actividades ambientales presentado en este comunicado, con el fin de poder avanzar en la presentación de la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental del Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1470-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó a la GGPT-INVIAS con ASUNTO: Rta SMC-GGPT-34035 Respuesta a la comunicación Putumayo04-1170-22 del 09 de junio de 2022 - Concepto de aprobación para firma de documentos contractuales correspondientes al contrato No.964 del 2021. R.I. Putumayo 04-1126-22 de 16/06/22. Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento manifestado en la comunicación del asunto, donde la Entidad Contratante solicita: "1. Se requiera al contratista para que allegue un certificado de existencia de representación legal actualizado que contenga la debida inscripción del poder conferido." En tal sentido se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal de Construcciones El Cóndor S.A., además del concepto jurídico emitido por la profesional de Interventoría donde se sustenta la no obligatoriedad de inscribir el poder conferido en dicho documento.

Mediante comunicación Putumayo04-1471-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Revisión Estudios Talud K9+970 Mirador. Respuesta comunicaciones 221-169-20220303000420 y 312-168-20220712000096. Acusamos recibo de las comunicaciones del asunto, la cual en su última versión fue radicada oficialmente en nuestras oficinas de la ciudad de Mocoa el pasado 13 de julio; una vez revisada la documentación que se adjuntó a dicho escrito por nuestro especialista en Geotecnia, nos permitimos presentar las observaciones emitidas a los Estudios de estabilización del sitio crítico K9+970 del Tramo 4 de la Variante San Francisco - Mocoa

Mediante comunicación Putumayo04-1472-22 del 25 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Solicitud de entrega del ICA No. 21. Expediente LAM1358. En ejercicio de las funciones correspondientes a esta Interventoría y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 077 de 2019 modificada por la Resolución 0549 de 2020, se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. remitir el ICA N° 21 del proyecto Variante Mocoa – San Francisco, para la revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoría, para lo cual se realizan las siguientes precisiones: 1. El Informe de Cumplimiento Ambiental ICA N° 21 además de cumplir con la fecha de entrega a la ANLA y realizar el reporte de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 30/06/2022, debe cumplir con lo establecido en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos adoptado por la Resolución 1552 de 2005 expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. Se solicita tener en cuenta en la entrega del ICA N° 21, el reporte del cumplimiento de las obligaciones de todos los Autos de seguimiento y control del expediente LAM1358 emitidos por la ANLA y la relación de los anexos correspondientes. 3. A su vez, se solicita que con el ICA N° 21 se remita la base de datos geográfica (GDB), en cumplimiento del Modelo de Almacenamiento Geográfico adoptado por la Resolución 2182 de 2016 expedida por el MADS y que esté acorde con la información reportada en los formatos ICA. 4. Incluir en el ICA No. 21 el reporte de la intervención en el K9+500 para la restitución del acceso a la vía veredal que conduce hacia el Centro Educativo Rural Campucana. Así mismo, se deben incluir todas las intervenciones que se hayan realizado durante el periodo reportado. 5. Si bien la fecha máxima para radicar el ICA ante la ANLA es el 30 de septiembre de 2022, el Contratista debe tener en cuenta que la Interventoría debe surtir el proceso de revisión tanto del documento como de la GDB, formular las observaciones pertinentes, las cuales deben ser atendidas por el Contratista, y una vez se encuentre aprobado, este se debe remitir al INVIAS, quien finalmente como titular de la Licencia Ambiental es quien lo radica ante la Autoridad Ambiental. Por lo anterior, se requiere que el Contratista remita el ICA No. 21 a la Interventoría a más tardar el 15 de agosto de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-1473-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220705000083 (04-1211-22-M2). Respuesta comunicación Putumayo04-1204-22 respuesta comunicados N°221-169-20220428000538 y N°221-001-20220502000170. Cesión de licencia ambiental. Sin perjuicio de la continuidad al trámite administrativo por la omisión de la suscripción de aceptación a la cesión de la licencia ambiental, reiteramos que, luego de presentarle al Contratista la proyección de minuta de cesión de las obligaciones a la licencia ambiental no se evidencian las inclusiones a las que hace mención en su escrito con el fin de ser presentadas a la Entidad
Contratante quien hasta la fecha es la beneficiaria de la licencia ambiental para su consideración y así avanzar con la celebración del documento que desde el inicio del contrato de obra esta Interventoría ha conminado al Contratista para su celebración, sin obtener un avance sobre los temas que considera deban ser incorporados. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Contratista, es el experto en la materia objeto del contrato, consideramos que debe ser éste quien proponga a la Entidad, las inclusiones necesarias, en virtud del principio de la buena fe contractual. Cabe anotar que, el acuerdo de cesión de la licencia ambiental ya fue revisado por el Contratista y remitido a la Entidad. Sin embargo, solicitamos se informe en caso de que el Contratista considere necesario realizar alguna modificación al documento para lograr su celebración.

Mediante comunicación Putumayo04-1474-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 3 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1394-22 del 14 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 2 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550, por medio de la presente se realiza el TERCER APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita el plano con la superposición del área a intervenir en el sector Campucana K10+550, la franja ambiental de la licencia y la zona de reserva forestal junto con la justificación técnica y ambiental para reportar esta información ante la ANLA y la DBBSE del MADS bajo el instrumento ambiental aplicable de acuerdo con la normatividad vigente. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1475-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Apremio No. 2 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020. Teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-1404-22 del 15 de julio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020, por medio de la presente se realiza el SEGUNDO APREMIO y se requiere a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación remita el documento de respuesta a los requerimientos del Auto 10426 de 2020 para revisión de la Interventoría y posterior radicación ante la ANLA. De no cumplirse la entrega de la información en el plazo mencionado, nos veremos en la obligación de solicitar a la Entidad el inicio del respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1476-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220718000108 (04-1251-22-M2). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1321-22 del 5 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. En respuesta al comunicado citado en el asunto, mediante el cual hace entrega de los APU'S para la elaboración de la GDB de los ICAS 6,7 y 8, nos permitimos manifestar que una vez se revisó y ajustó la información en la mesa de trabajo del 21 de julio de 2022, esta fue remitida a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-1469-22 del 25 de julio de 2022. Por otro lado, se recuerda que a la fecha aún se encuentra pendiente por parte del Contratista la entrega de las tres (3) propuestas económicas para atender las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9. Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente se solicita a CONSTRUCCIONES EL CONDOR para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, remita las propuestas económicas solicitadas junto con la documentación señalada en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual del Interventoría de Obra Pública 2022, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-1485-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría requiere a LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS INGEOCON PUTUMAYO con ASUNTO: Orden de servicio N°9 – Ensayos de laboratorio. Mediante la presente me permito solicitar el proceso y análisis de las muestras de agregados para concretos tomadas el día 25 de Julio de 2022, concreto lanzado del día 25 de Julio de 2022 y ensayo de resistencia la compresión de cilindros de concreto tomados el día 18 de Julio con los siguientes ensayos: 1. Extracción de núcleos de concreto endurecido INV E - 418. (4 unidades) 2. Corte y Refrentado de extremos de núcleos. INV E - 403. (8 unidades) 3. Resistencia la compresión de Núcleos de concreto INV E - 410. (4 unidades) 4. Granulometría INV E-213: Triturado de ¾" Rio Mocoa 1, Arena Jauno 1, Arena Taruca 1, Arena triturada de Mocoa 1, Arena mixta Jauno - Mocoa 1 y arena mixta Taruca – Mocoa 1. 5. Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV E-410. (4 Unidades). Las muestras corresponden al lanzado de concreto en km 9+680 costado Izquierdo para estabilización de talud, concreto para dados y zapatas para anclajes fundidos en ZODME y agregados utilizados para la producción de concretos en la obra, planta de concreto del Cóndor.

Mediante comunicado Putumayo04-1486-22 del 26 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Vigencias 2021 y 2022 – Inversión en los frentes de Obra. Como es de su conocimiento para el año 2021, se contó con un recurso de $27.049.209.066, del cual al mes de abril de 2022 [Que corresponde a la última factura tramitada por el Contratista], presenta una ejecución de $1.311.549.781, lo cual refleja que están pendientes $25.737.659.285 por facturar de la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el periodo para realizar intervenciones prácticamente corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2022, Construcciones el Cóndor S.A deberá ejecutar estos dineros con el fin de que no expire dicha vigencia, con una facturación promedio mensual de $5.147.000.000. Para la vigencia 2022, se cuenta con un recurso de $18.020.744.751, que, bajo los términos contractuales y ley de presupuesto, corresponde al monto viable para la solicitud del Anticipo, que ha programado Construcciones el Cóndor S.A. Con el programa de inversiones vigente, se tiene programado para el mes de Junio de 2022 una ejecución de $15.432.314.254, evidenciando un retraso del 84,87% (Programado VS Ejecutado). Por lo anterior, es necesario que se presente el Programa de Inversión Actualizado, con un plan de contingencia que permita cumplir las metas planteadas para la presente vigencia so pena de Iniciar con el proceso respectivo de Incumplíendo. Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo séptimo del Contrato No. 964 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, la Interventoría se permite señalar que de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de "vigencias futuras" y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003), conllevando con ello al incumplimiento de sus obligaciones contractuales que se encuentra directamente relacionada con la ejecución de la obra.

	FECHA	27/07/2022

Mediante comunicado Putumayo04-1487-22 del 26 de julio 2022, la Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Atraso evidenciado y verificado a la ejecución de recursos públicos comprometidos para las vigencias 2021 y 2022 en el contrato de obra 964 de 2021. De conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo séptimo del Contrato No. 964 de 2021, en la que se encuentra relacionado los valores para cada vigencia fiscal, de no cumplirse con los compromisos según la programación presentada por el Contratista, se estaría alterando el presupuesto anual de la Entidad, sin que a la fecha se vislumbre una causal de excepción para la solicitud de aprobación de "vigencias futuras" y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Presupuesto (lop) (arts. 10 y ss. Ley 819/2003). Por tal motivo esta interventoría se permite requerir en un plazo no mayor a los siguientes 3 días calendario posteriores al recibo de la esta comunicación, presentar el respectivo Plan de Contingencia, Reprogramación y Plan de Inversiones que permitan dar cumplimiento a la ejecuciónde los recursos programados para el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-1488-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría remite al contratista Traslado oficio SMC-GGPT-40747. Notificación terminación del reconocimiento de valores por implementación del Protocolo de Bioseguridad.

ÁREA TÉCNICA

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Se realizan recorrido permanentes a los frentes activos de obra a fin de evaluar el estado real y las perspectivas de ejecución de los trabajos con miras al cumplimiento de las metas fisicas programadas.

Con fecha 27 de julio de 2022 se desarrolló comité presencial de obra entre personal profesional de obra e interventoría del contrato 964 de 2021, a fin de exponer al director de obra las falencias detectadas en cuanto a procedimientos constructivos y organización de personal en campo. De otra parte el Contratista expone su programa de ejecución en el corto plazo mediante la llegada de nuevos equipos de perforación y vinculación de personal para inicio de obras preliminares en el sector 3.

OBRA EJECUTADA

Levantamiento topográfico obras de arte construidas entre abscisas: K2+500 a K5+700.

Desalojo de derrumbes localizados en abscisas: K3+500 margen izquierda y K7+616 margen izquierda.

Levantamiento de topografía original sector de vía que presenta pérdida de banca entre abscisas: K4+500 a K4+600 margen izquierda y en K10+570 a K10+600 (puente Campucanita).

Muro en gaviones vía acceso escuela campucana: Se avanzó en la instalación de 10 mallas, 3 niveles en primera sección de 5 m

Vía acceso a escuela campucana: Se desvía filtro longitudinal de la margén derecha a la margén izquierda en abscisa K0+070, por petición de propietario del predio en este sector quien manifestaba problemas de deslizamiento en su predio causados por la evacuación de las aguas de escorrestía que se canalizaban por este filtro.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea A, 21 anclajes activos tensados al 100%

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea B. Se termina perforación, instalación y tensado al 100% (multitorón) de 22 anclajes activos. Dedido a problemas de fisuramiento y desplazamiento de concreto lanzado en berma de talud entre abscisa K9+630/K9+650, se adicionan 2 anclajes pasivos (pernos) en este sector.

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Talud inferior Línea B. Perforación para instalación de drenajes

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Se realiza instalación de concreto lanzado entre filas B y C y se realiza localización puntos para anclajes activos Fila C

Talud K9+650 a K9+710 L.I: Explanación y cargue de material a ZODME Guaduales. Se efectuó chequeo y control acabado corte talud inferior.

Talud K10+000 L.I: Construcción de canal disipador del K10+000 a K10+030: Se realiza la instalación de malla electrosoldada previamente figurada en sitio a un sector del canal y demolición manual de piedras que obstruyen área del canal.

Se continúa con la construcción de dados (1.10 x 1.10m y 1.40 x 1.40 m) para anclajes activos y postes para cerca en zona de herreria localizada en Zona Industrial (Finca la vijagua - vereda Pueblo viejo). Avance hasta el momento, Dados de 1.40m: 80 und, Dados de 1.10m: 50 und, Poste (2.5x0.1m): 286 und

Muro en concreto reforzado K10+190/230 L.D: Sin actividad por rectificación de diseños.

Talud K10+550 L.I: Replanteo de puntos para anclajes pasivos y anclajes activos sobre corona de talud

Talud K10+550 L.I: Se realiza la perforación e instalación de 1 anclaje activo L=20 m en corona de talud (zona en concreto lanzado)

Se efectuó tala, pique, repique y ahuyentamiento entre abscisas. K10+600 a K10+740

Perforación y sondeo en el ST K11+092: profundidad final: 30,0 m

Perforación y sondeo en el SM K11+265, profundidad final: 30,0 m y se traslada a ST K11+350

Perforación y sondeo (JOYCO): Se realiza adecuación de camino para traslado de equipo perforador del SM K11+040 al SM K11+445

Conformación de materiales provenientes de explanación y obras en ZODME Guaduales.

El contratista continúa atendiendo las afectaciones ocasionadas por la ola invernal sobre el corredor existente hacia el municipio de San Francisco. Se mentiene la atención particular en el sitio K116 donde se presenta pérdida parcial de banca y en el k118 donde se registra permanente caída de material.

Se dispone de dos retro cargadores y un cargador para atención permanente de los sitios en mención .

Se adelanta demolición parcial y submuración de estructura de cimentación de momento para ampliación de carril en el sitio crítico el Mirador PR115+500.

AREA TOPOGRAFÍA

Supervisión, verificación y acompañamiento al desarrollo de actividades realizadas por el contratista

Se efectuó revisión documental de diseños y apoyo a residente ambiental

Se colectó información de campo para evaluar movimiento de tierras efectuado en estabilización talud izquierdo localizado entre abscisas: K9+630 a K9+710 margen izquierda, en oficina se procesó y digitó información de campo para cuantificar avance semanal, también se concertó cantidades con el Contratista para pre acta mes de julio 2022

TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Julio 25 de 2022: Toma de muestras de concreto lanzado en Km 9 +700 costado Izquierdo.

Julio 25 de 2022: Toma de muestras en planta de concreto del cóndor para ensayos de control de calidad, según frecuencia del PIME. (Arena río Caquetá vereda el Jauno, arena río Taruca, Triturado de 3/4" para concretos.

Julio 26 de 2022: Rotura a 7 días de núcleos de concreto tomados en el concreto lanzado instalado en km 9 + 680 costado Izquierdo el día 19 de Julio de 2022. (91%)

Julio 26 de 2022: Se procede a recoger las muestras de concreto Lanzado en la arteza, elaboradas el 25 de julio, y se lleva al laboratorio para desencofrar e iniciar la extracción de núcleos para posterior ensayo de resistencia la compresión.

AREA SOCIAL

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 22 de julio de 2022, se realiza por parte de contratista e interventoría, la verificación del Puente de la quebrada Campucana, de acuerdo con compromiso realizado con la veeduría ciudadana.

El día 26 de julio 2022, se llevó a cabo comité socio ambiental entre gestores de la Subdirección de Sostenibilidad, profesionales de contratista e interventoría frentes San Francisco y Mocoa, con el propósito de revisar los avances de la gestión social y ambiental del proyecto.

El día 27 de julio de 2022, se realizó comité socio ambiental, entre INVIAS, interventoría y contratista. Se expuso el avance en torno a la consulta previa.

ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL:

Se ha brindado atención continua a las personas que asisten de manera presencial a la oficina SAU, como también a las personas que solicitan información a través de la línea telefónica habilitada por parte del Contratista. En la semana no se recepcionaron PQRS.

Se elaboraron comunicados relacionados con la gestión social.

Se realizaron comité socio ambiental con el propósito de revisar los avances en el proyecto como también se efectúo comité para revisión del proceso de consulta previa.

Se realizó la revisión del buzón de sugerencias de los puntos satélites de información .

Se realizó inducción a los colaboradores que ingresaron a Construcciones El Cóndor.

Se realizó la revisión del buzón de sugerencias de los puntos satélites de información .

AREA AMBIENTAL

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El 26 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y los Contratistas con el fin de revisar los últimos ajustes de la GDB proyectada del frente Mocoa a presentarse en reunión ante la ANLA.

El 26 de julio de 2022, con la participación de la SS-INVIAS, la Interventoría y el Contratista, se realizó el comité de seguimiento a la gestión socio ambiental del proyecto, donde se revisaron los siguientes temas: propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS N°6 al N°8, propuestas económicas para el ajuste del ICA N°9, plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización escuelas verdes, respuesta acceso Escuela Campucana, información sobre intervención talud k10+550 sector Campucana, informe trimestral ambiental N°4, cesión de la licencia ambiental, ICAS N°3 al N°19, respuesta Auto 10426 de 2020, inversión forzosa de no menos del 1%, ajuste de coordenadas de la franja ambiental, estudios socio ambientales de los sectores 2 y 3 para inicio de obras, compensaciones e ICA N°21.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL:

Por parte de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:
* La Interventoría remitió a la SS-INVIAS la versión 1 del Informe Trimestral Ambiental N°4, en el cual se presentan las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022 (Putumayo04-1447-22 Rad. INVIAS 76430 del 21/07/2022) .
* Se emitió el Apremio N°2 al Contratista solicitando la entrega de los ICA N°10 al N°19 (Putumayo04-1448-22 del 21 de julio de 2022).
* Se radicó a la SS-INVIAS el concepto de aprobación del ítem no previsto correspondiente a los ajustes de las GDB de los informes ICA N°6, ICA N°7 e ICA N°8 para atender lo señalado en el Requerimiento 10 del Acta de oralidad ANLA N°614 del 26 de noviembre de 2021 (Putumayo04-1469-22 del 25 de julio de 2022).
* Se solicitó al Contratista realizar la entrega del ICA N°21 a la Interventoría a más tardar el 15 de agosto de 2022, teniendo en cuenta que la fecha límite para radicar el ICA ante la ANLA es el 30 de septiembre de 2022 (Putumayo04-1472-22 del 25 de julio de 2022).
* Se emitió el Apremio N°3 al Contratista solicitando la entrega de la información relacionada con la intervención en el talud K10+550 sector Campucana para reportar la intervención a la Autoridad Ambiental (Putumayo04-1474-22 del 26 de julio de 2022).
* Se emitió el Apremio N°2 al Contratista solicitando la entrega del documento de respuesta a los requerimientos del Auto 10426 de 2020 para revisión de la Interventoría y posterior radicación ante la ANLA (Putumayo04-1475-22 del 26 de julio de 2022).
* Mediante comunicado Putumayo04-1476-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría le solicitó al Contratista la entrega de las propuestas económicas para atender las observaciones realizadas por la ANLA en la Verificación Preliminar del ICA No. 9.

Por parte del Contratista se realizaron las siguientes actividades:
* Los días 22 y 25 de julio de 2022 se realizó inducción al personal que ingresa a laborar en la empresa.
* Los días 21 y 26 de julio de 2022 se realizó jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos en los frentes de obra. El día 23 de julio un nuevo punto ecológico en el K10+200.
* Los días 22 y 26 de julio se realizó por parte de YESS SERVICE el mantenimiento de las 8 USP instaladas en los frentes de obra.
* Instalación de tela verde para protección de la cobertura vegetal por procesos constructivos futuros.
* Se instaló un sedimentador en el K9+750, con el fin de contener los sólidos suspendidos y continuar con el flujo de agua hacia las alcantarillas más cercanas. Por otro lado, se inició con el mantenimiento del sedimentador ubicado en el K9+680.
* Se verificó que los vehículos que transportaron material estéril proveniente de la excavación del talud ubicado en el K9+680, realicen el carpado previo al desplazamiento del sitio de disposición final ZODME Guaduales.
* Se realizó seguimiento al ZODME Guaduales con el fin de verificar que la compactación del material depositado se realice con la correspondiente maquinaria (bulldozer).
* Inventario forestal al 100% de los individuos con DAP > a 10 cm en el K10+850.
* Salvamento de epífitas vasculares para su traslado y reubicación.
* Rescate y trasplante del helecho arborescente (Cyathea sp)
* Por parte de la empresa BIOPLUS se realizó el ahuyentamiento de fauna mediante la instalación de siluetas y material reflectivo, con la producción de sonidos, con la aspersión de creolina, las cuales son técnicas que ayudan a desplazar la fauna presente en el sitio hacia otro lugar.
* Se realizó el aprovechamiento forestal entre el K10+600 y el K11+000 y se realizó el troceo del material vegetal.
* Se continuó con la divulgación del folleto sobre la conservación de la fauna existente en la reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa y las medidas que se deben adoptar para evitar el atropellamiento de fauna en el corredor vial.

AREA SST

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

Se realizo recorridos e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - SST en campo, identificando riesgos y formulando el respectivo plan de acción, para luego corregir, minimizar o en lo posible eliminar el riesgo, se verifica la realización de Análisis de Riesgos por Actividad (ARA), permiso de trabajo seguro en alturas y cumplimiento a los estándares de seguridad.

ACTIVIDADES AREA SST:

El día 21 de Julio de 2022, se evidencio la realización de pruebas de alcoholimetría tanto a personal contratista como subcontratista del proyecto, cumpliendo con los objetivos de la política de prevención al consumo de alcohol.

El día 21 de Julio de 2022, se verifico la realización de inspección de herramienta eléctrica y equipo menor, mediante formato y se solicito la firma del ingeniero mecánico.

El día 21 de Julio de 2022, se verifico la realización de exámenes de aptitud para trabajo en alturas, en obligación establecida por la resolución 2346 de 2007, artículo 18 y los respectivos certificados de capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas.

El día 21 de Julio de 2022, mediante formato de inspección kit de atención de derrames se logro verificar el estado de los materiales absorbentes, Elementos de Protección Personal y otros elementos importantes para la respuesta oportuna en cumplimiento al Plan de Emergencia.

El día 21 de Julio de 2022, subcontratista Bioplus realiza divulgación del Plan de contingencia de derrame de hidrocarburos, se verifico mediante formato de asistencia.

El día 22 de Julio de 2022, se realiza seguimiento al Plan de emergencia en los frentes de obra y en actividades de alto riesgo se evidencia acompañamiento de brigadistas, contratista cumple con la inspección de camilla de emergencia y se recomienda entregar dotación de elementos de atención de emergencias y señalización de rutas de evacuación en el frente de obra K 10+740

El día 22 de Julio de 2022, se verifica mediante formato la respectiva inspección de uso de los Elementos de Protección Personal acorde a la matriz.

El día 23 de Julio de 2022, se realiza inspección de elementos de plan de emergencia y locativa en oficina de interventoría

El día 26 de Julio de 2022, se logra verificar la realización de capacitación dirigida a todo el personal de Bioplus, para la prevención de riesgos de caída a distinto nivel, riesgo biomecánico - movimiento de trozos de madera para construcción de trinchos

El día 26 de Julio de 2022, contratista presenta formato de inspección de vehículos, preoperacional de maquinaria y se solicita cumplir con las observaciones realizadas en la fecha estipulada, en responsabilidad del área SST e ingeniero mecánico.

El día 26 de Julio de 2022, se realiza recorrido verificando adecuadas demarcaciones, construcción, mantenimiento y mejora de los senderos peatonales, señalización con cinta peligro, así mismo la delimitación como punto de referencia de los accesos o caminos para el personal propio y visitantes.

El día 26 de Julio de 2022, se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de Trafico, mediante formato de liberación de señalización y actualización de inventario de señalización Frente Mocoa, donde se registra la instalación de señalización preventiva, reglamentaria, delineadores tubulares con la respectiva cinta peligro y dispositivos de canalización como barricadas, separando la zona de transición de la zona donde se realiza la intervención y se evidencie estacionamiento de maquinaria y vehículos, derrumbes y perdida de banca.

El día 26 de Julio de 2022, en la realización del talonario y condiciones inseguras se definen compromisos y se estipulan fechas de cumplimiento ya que los productos químicos que ingresan al proyecto deben contar con la respectiva Hoja de Seguridad, se maneja ACPM y gasolina en campo por parte de Cóndor y subcontratistas, por lo tanto se requiere utilizar el almacenamiento de sustancias señalizado y no ubicar en sitios que no son acordes, así mismo actualizar formato inspección de sustancias químicas.

El día 26 de Julio de 2022, se analizo las medidas de control y se realizo recomendaciones en los respectivos Análisis de Riesgo por Actividad - ARA, en el proceso de descapote y excavación en terreno natural para vía industrial, figurado y amarre de hierro, movimiento de tierras sobre terreno natural, operar planta trituradora, operar planta dosificadora de concreto, colocación de concreto lanzado, perforación para anclajes, drenes y pernos, controlador vial, operar motosierra en tala y troza de arboles, rocería y topografía.

El día 26 de Julio de 2022, se recomendó al contratista entregar Elementos de Protección Personal (guantes, careta, peto y canilleras) en actividades de construcción de gaviones, tala y repique de arboles.

El día 26 de Julio de 2022, se verifica mediante formato permiso para tareas de alto riesgo la realización de charlas de seguridad, identificación de riesgos y peligros, uso de EPP, medidas preventivas y personal autorizado bajo la supervisión de coordinador en alturas, aun SST y brigadista, en los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de planta trituradora y perforación para anclajes.

Durante la semana, se evidencio ingreso de personal contratista y subcontratista, por lo tanto se verifico las respectivas afiliaciones a seguridad social y procedimiento de inducción, sobre notificación a riesgos, socialización de las políticas del SG-SST y Plan de Emergencia.

Durante la semana, auxiliar SST continua realizando pausas activas y charlas preoperaciones diarias dirigidas a todos los frentes de obra.

FECHA: 27/07/2022

AREA PREDIAL

*El contratista dá respuesta a la comunicación Putumayo-04-1450-22 de 22 de julio de 2022 (Traslado comunicaciones INVIAS SS35148 y SS38053. Hallazgo H1AC2020 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Nación, enviando información mediante radicado 04-1306-22 de 21 de julio de 2022.
*-El contratista dió respuesta mediante radicado 04-1299-22, relacionando los costos y el cronograma de trabajo para la culminación del proceso de adquisición para el pasivo predial Cto.407 de 2010 (predio 314 I). Respuesta a comunicación con radicado Putumayo-04-0996-22 de fecha 27 de abril de 2022, derecho de petición Abel Saúl Ávila Gómez.
-*El contratista continúa adelantando el proceso de caracterización del listado de predios allegados mediante oficio SS 36469 de fecha 24 de junio de 2022, en apoyo al área ambiental en la búsqueda de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y hídricas dentro la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM, predios requeridos para el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental exigidas al proyecto.
*-El contratista continúa adelantando recorridos en el sector 4, identificando construcciones en derecho de vía e informando a los propietarios de las mismas sobre los derechos ya adquiridos por INVIAS sobre estas áreas, concienzandosobre la importancia de conservar el derecho de vía. Tambien continúa adelantando las visitas a los propietarios que han manifestado tener pagos pendientes.
*-El contratista dió respuesta a comunicación con radicado Putumayo 04-1374-22, informando que el informe solicitado se remitió a la Alcaldía de Mocoa con copia a la secretaria de Planeación y a la Secretaría de Gobierno Municipal mediante oficio con radicado interno número 312-168-20220715000103 de fecha 15 de julio de 2022.
*-El contratista continúa realizando seguimiento al oficio radicado ante la SECRETARIA DE PLANEACION del MUNICIPIO DE MOCOA, mediante el cual se solicita la expedición de los certificados de usos de suelos permitidos, Complementarios, Restringidos y Prohibidos, para los predios 285- SPI, 286-SPID y 288-SPI. Certificaciones necesarias para dar cumplimiento a la solicitud de INVIAS de culminar con la adquisición predial de estos pasivos prediales del anterior contrato 407 de 2010.
*-El contratista continúa gestionando ante las diferentes entidades, copia de las resoluciones de adjudicación de baldíos, la expedición de copias de escrituras públicas Publicas, entre otros documentos necesarios para la elaboración de las fichas prediales, diagnósticos jurídicos y/o estudios de títulos según corresponda para cada predio.
*-El contratista hace actualización de formato de Permiso de intervención P.I.V - 260 I T4 CMMVSFM y 264 ID T4 CMMVSFM y los mismos fueron enviados mediente correo electrónico a la gestora jurídica predial para la obtención de la firma por parte de la Subdirección.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Seguimiento a actividades sociales contempladas en el PMA y programadas por el contratista.
* Seguimiento a PQRS interpuestas por la comunidad.
* Recorrido social y ambiental a obra.
* Revisión y respuesta a comunicados relacionados con la gestión social.
* Comité social y ambiental con gestores de la SS INVIAS, contratistas e interventoría frentes Mocoa y San Francisco.
* Gestión ante Corpoamazonia para la realización de presentación del PMASIS ante la veeduría ciudadana.

* Supervisión de las actividades programadas por el Contratista
* Seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental del PMA en los frentes de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista
* Comité de seguimiento socio ambiental para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte del Contratista y la Interventoría
* Revisión del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes.
* Revisión del informe de gestión ambiental del Contratista del mes de julio de 2022

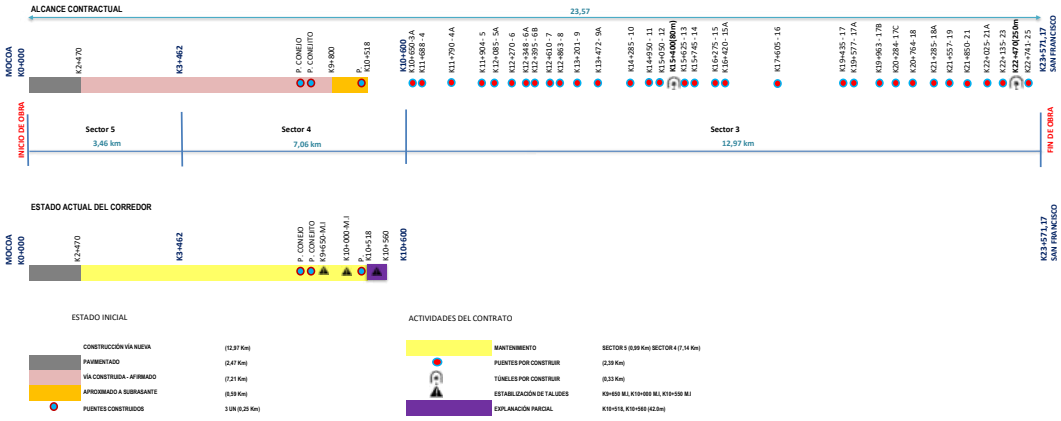
* Verificación de cumplimiento a los estándares de seguridad en cumplimiento al SG-SST
* Entrega de Elementos de Protección Personal (guantes, careta, peto y canilleras) en actividades de construcción de gaviones, tala y troza de arboles.
* Seguimiento a las capacitaciones e inspecciones programadas en el Plan de trabajo SST de Construcciones el Cóndor S.A
cumplimiento a inspección de la totalidad de equipos y seguimiento a observaciones realizadas a vehículos y maquinaria.
* Seguimiento las recomendaciones como medidas de control en los Análisis de Riesgo por Actividad.
*Seguimiento a entrega de dotación de elementos de atención de emergencias y señalización de rutas de evacuación en el frente de obra K 10+740

* Dar

*- Continuar con la socialización de gestión predial en los sectores a intervenir.
*- Continuar con el apoyo necesario al área ambiental en la información necesaria de la zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa — RFPCARM.
*-Inicio de actividades para dar respuesta a las gestiones pendientes del Contrato 407/2010.
*- Inicio en la entrega de insumos requeridos para el contrato, según lo contenido en el Apéndice F y acordado de forma conjunta.

* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz e informe ejecutivo de seguimiento del Contrato de Obra
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Control y seguimiento al avance de actividades de obra
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHA - MEJORAMIENTO DE VÍA ACCESO A ESCUELA CAMPUCANA



K9+650 MI - ESTABILIZACIÓN DE TALUD INFERIOR (PERFORACIÓN ANCLAJES ACTIVOS)



INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA PARA CONSTRUCCIÓN DE CANAL DISIPADOR K10+030 L.I



K10+550 L.I MI - ESTABILIZACIÓN TALUD - PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN ANCLAJES ACTIVOS EN CORONA DE TALUD



K7+616 M.I -DESCOLMATACIÓN DE ALCANTARILLA (ENCOLE) Y DISIPADOR



INTERVENCIÓN SECTOR EL MIRADOR VIA EXISTENTE SAN FRANCISCO MOCOA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programa y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Seguimiento y control de la calidad de los materiales utilizados en las distintas actividades realizadas en obra de acuerdo con las Normas establecidas por INVIAS	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Seguimiento, medición y control de calidad permanente en campo de las actividades en ejecución.	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3

CONTRATO No. 964-2021 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 4X4 ADM	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMIONETA 4X4 ADM	CHEVROLET		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMIONETA 4X4 RES	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMIONETA 4X4 DO	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMION	CHEVROLET	5 TON	MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETRO CARGADOR	JCB		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETRO CARGADOR	JCB		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETRO EXCAVADORA SKREI	DOSSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETRO EXCAVADORA 210	KOMATSU		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOMBA DE CONCRETO			MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BUS			MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MINICARGADOR	CATERPILLAR		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIXER	KENWORTH		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIXER	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIXER	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	KENWORTH		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	KENWORTH		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	KENWORTH		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VOLQUETA	INTERNATIONAL		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31/07/2022
	(Día / Mes / Año)

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

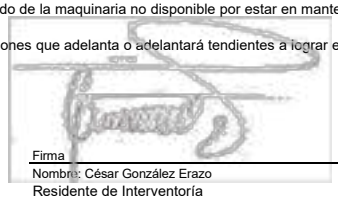
NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma

Nombre: Mario Alejandro Ramírez
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 17202108247 CLD



Firma

Nombre: César González Erazo
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 80021 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 964 de 2021 — CONSORCIO CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DEL 2022 — CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 de 2021 — CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
							Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HERNANDEZ RAMOS EDITH YOLIMA	53.084.064	COORDINADOR SOCIAL	$ 5.332.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 5.332.000	$ 201.100	4	SANITAS	9436936470	$ 213.400	PORVENIR	9436936470	$ 906.800	$ 213.400	$ -	$ -	
2	RAMIREZ GALEANO MARIO ALEJANDRO	75.089.094	DIRECTOR DE PROYECTOS	$ 14.491.750	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 11.535.284	$ 802.900	5	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9436936470	$ 1.442.000	PROTECCION	9436936470	$ 1.961.100	$ 405.800	$ 202.900	$ 304.400	
3	ARAUJO JACOME JHON JAIRO	87.217.692	INGENIERO RESIDENTE CIVIL	$ 4.813.900	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 5.469.262	$ 369.500	5	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9436936470	$ 218.900	PROTECCION	9436936470	$ 930.200	$ 192.700	$ -	$ -	
4	QUEJUAN ZAPATA MILLER ANDRES	1.018.349.455	ASISTENTE DE ALMACEN DE OBRA	$ 1.801.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.984.852	$ 48.400	3	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9436936470	$ 79.400	PORVENIR	9436936470	$ 317.600	$ 79.400	$ -	$ -	
5	BARBOSA BERMUDEZ JAVIER ALONSO	14.894.350	ADMINISTRADOR DE OBRA	$ 4.546.175	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 4.546.175	$ 20.600	1	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9436936470	$ 182.000	COLPENSIONES	9436936470	$ 773.300	$ 182.000	$ -	$ -	
6	OLAYA SAMUEL	83.041.175	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.033.277	$ 88.500	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 81.400	PROTECCION	9436936470	$ 325.400	$ 81.400	$ -	$ -	
7	PIMENTEL GUARNIZO JEFERSON	1.110.537.885	AUXILIAR OFICINA DE PROYECTOS	$ 3.132.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 3.132.000	$ 122.700	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 125.400	PORVENIR	9436936470	$ 501.300	$ 125.400	$ -	$ -	
8	CORREA TAMAYO NEISON ULISES	1.084.867.302	OPERADOR DE CARGADOR	$ 2.036.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.899.180	$ 201.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 116.000	PORVENIR	9436936470	$ 463.900	$ 116.000	$ -	$ -	
9	PEÑA OSORIO LEONARDO ANTONIO	14.702.395	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.971.139	$ 85.800	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 78.900	PROTECCION	9436936470	$ 315.400	$ 78.900	$ -	$ -	
10	JIMENEZ GIRALDO ROBINSON	71.005.982	PROGRAMADOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 2.101.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.048.811	$ 72.400	4	SALUD TOTAL	9436936470	$ 82.100	PROTECCION	9436936470	$ 328.000	$ 82.100	$ -	$ -	
11	ACOSTA ARTEAGA ANDRES CAMILO	1.124.856.540	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.119.579	$ 92.300	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 84.800	COLPENSIONES	9436936470	$ 339.200	$ 84.800	$ -	$ -	
12	ROJAS SANTACRUZ HAYDER ARLEY	1.006.947.884	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.265.625	$ 88.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 50.700	PORVENIR	9436936470	$ 202.500	$ 50.700	$ -	$ -	
13	CADENA ARCILA JONATHAN	1.124.860.724	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.392.571	$ 90.400	5	EMSSANAR	9436936470	$ 52.000	PROTECCION	9436936470	$ 222.900	$ 52.000	$ -	$ -	
14	JIMENEZ ADARME YEISON FABIAN	1.013.674.615	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.438.542	$ 100.200	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 57.600	PORVENIR	9436936470	$ 230.200	$ 57.600	$ -	$ -	
15	BERMEO CASTANEDA JHON FABER	1.085.267.041	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.176.193	$ 94.700	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 87.100	PORVENIR	9436936470	$ 348.200	$ 87.100	$ -	$ -	
16	PORTILLA INSUASTY DANNY GERARDO	1.087.958.577	ALMACENISTA DE OBRA	$ 3.156.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 3.156.000	$ 76.900	3	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 126.300	PROTECCION	9436936470	$ 505.000	$ 126.300	$ -	$ -	
17	PANTOJA PANTOJA DEIVY MAURICIO	1.124.863.686	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.392.707	$ 97.000	5	EMSSANAR	9436936470	$ 55.800	PORVENIR	9436936470	$ 222.900	$ 55.800	$ -	$ -	
18	JURADO DELGADO SEBASTIAN	1.120.218.655	AUXILIAR DE CONTROL	$ 1.226.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.565.065	$ 109.000	5	EMSSANAR	9436936470	$ 62.700	PORVENIR	9436936470	$ 250.500	$ 62.700	$ -	$ -	
19	CABRERA ROSERO DONOVAN	1.114.817.403	CADENERO	$ 2.056.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.745.617	$ 191.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 109.900	PORVENIR	9436936470	$ 439.300	$ 109.900	$ -	$ -	
20	PALACIOS MORA EDWIN FERNANDO	1.152.435.764	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.265.625	$ 88.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 50.700	PORVENIR	9436936470	$ 202.500	$ 50.700	$ -	$ -	
21	ALVEAR FIGUEROA DIANA FERNANDA	1.123.326.458	INGENIERO DE OFICINA TÉCNICA	$ 5.056.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 4.845.333	$ 25.300	1	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 193.900	PORVENIR	9436936470	$ 823.900	$ 193.900	$ -	$ -	
22	PEREZ CAICEDO ELIAS	1.125.410.692	AUXILIAR DE GESTION TECNICO PREDIAL	$ 2.687.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.687.000	$ 14.100	1	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 107.500	COLFONDOS	9436936470	$ 430.000	$ 107.500	$ -	$ -	
23	SANCHEZ SARMIENTO GERMAN	79.656.027	ENCARGADO DE OBRA	$ 4.378.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 4.653.028	$ 271.700	5	SANITAS	9436936470	$ 173.800	PORVENIR	9436936470	$ 791.400	$ 173.800	$ -	$ -	
24	MONCAYO CASTRILLON IVAN DARIO	87.102.251	INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 6.474.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 6.474.000	$ 375.500	5	SANITAS	9436936470	$ 259.000	PROTECCION	9436936470	$ 1.100.700	$ 259.000	$ -	$ -	
25	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	1.235.249.398	AUXILIAR DE OFICINA TÉCNICA	$ 2.143.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.142.999	$ 74.600	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 85.800	PORVENIR	9436936470	$ 343.100	$ 85.800	$ -	$ -	
26	GUERRERO TERAN JUAN PABLO	1.122.785.250	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2.767.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.767.000	$ 192.600	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 110.700	COLPENSIONES	9436936470	$ 442.800	$ 110.700	$ -	$ -	
27	RODRIGUEZ ZUNIGA MARIO FERNANDO	98.392.554	INGENIERO RESIDENTE CIVIL DE PUENTES	$ 6.076.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 6.076.000	$ 366.600	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 243.200	PORVENIR	9436936470	$ 1.033.300	$ 243.200	$ -	$ -	
28	GOMEZ YELA NELSY BELLANIR	1.122.783.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	$ 1.226.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.623.811	$ 8.500	1	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 65.000	PORVENIR	9436936470	$ 259.900	$ 65.000	$ -	$ -	
29	MORENO MORENO ALBERTH ALEXANDER	97.481.000	OPERADOR DE MIXER	$ 1.955.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.950.828	$ 205.400	5	EMSSANAR	9436936470	$ 118.100	PORVENIR	9436936470	$ 472.200	$ 118.100	$ -	$ -	
30	ORDOÑEZ GARAVITO ALEX	1.006.957.011	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.471.875	$ 102.500	5	A.I.C.	9436936470	$ 58.900	PORVENIR	9436936470	$ 235.500	$ 58.900	$ -	$ -	
31	ACOSTA MELO ALEX FERNEY	1.124.862.807	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.335.417	$ 93.000	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 53.500	PORVENIR	9436936470	$ 213.700	$ 53.500	$ -	$ -	
32	CERON TAPIA ALVARO ALONSO	18.126.904	OFICIAL	$ 1.680.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.446.500	$ 170.300	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 97.900	COLPENSIONES	9436936470	$ 391.500	$ 97.900	$ -	$ -	
33	NARVAEZ PANTOJA ARNOLDO AGUSTIN	1.006.947.120	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.335.417	$ 93.000	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 53.500	PORVENIR	9436936470	$ 213.700	$ 53.500	$ -	$ -	
34	RIASCOS PILLIMUE BREIDY ALEXIS	1.086.139.175	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.418.751	$ 91.800	5	ASMET SALUD EPS SAS	9436936470	$ 56.900	PORVENIR	9436936470	$ 227.100	$ 52.800	$ -	$ -	
35	BENAVIDES CERON CARLOS ALBERTO	18.128.010	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.984.375	$ 138.200	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 79.400	COLPENSIONES	9436936470	$ 317.500	$ 79.400	$ -	$ -	
36	CHAVEZ CORDOBA CARLOS HOLMER	1.087.959.512	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.274.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.841.991	$ 116.400	5	EMSSANAR	9436936470	$ 73.700	PORVENIR	9436936470	$ 294.800	$ 73.700	$ -	$ -	
37	CALDERON CAÑOLA CARLOS MARIO	71.740.890	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.141.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.565.785	$ 68.200	4	EMSSANAR	9436936470	$ 62.700	COLPENSIONES	9436936470	$ 250.600	$ 62.700	$ -	$ -	
38	ROJAS URREA DAMIAN	1.080.186.128	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.907.275	$ 71.000	4	SALUD TOTAL	9436936470	$ 76.400	PORVENIR	9436936470	$ 305.200	$ 76.400	$ -	$ -	
39	CHAVEZ CORDOBA DAYRON JAVIER	1.087.960.406	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.274.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.888.440	$ 131.500	5	EMSSANAR	9436936470	$ 75.600	PROTECCION	9436936470	$ 302.200	$ 75.600	$ -	$ -	
40	SOLARTE NAVARRO DEYBI JAIR	1.061.729.192	OPERADOR DE MOTOSIERRA	$ 1.419.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.525.312	$ 99.000	5	EMSSANAR	9436936470	$ 56.900	PORVENIR	9436936470	$ 244.200	$ 56.900	$ -	$ -	
41	ORDOÑEZ ANGULO DIEGO FERNANDO	18.125.996	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.387.500	$ 96.600	5	EMSSANAR	9436936470	$ 55.500	PORVENIR	9436936470	$ 222.000	$ 55.500	$ -	$ -	
42	PELAEZ MARIN DUBERNEY	94.369.007	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.477.083	$ 102.900	5	A.I.C.	9436936470	$ 59.100	COLPENSIONES	9436936470	$ 236.400	$ 59.100	$ -	$ -	
43	MONTAÑEZ NOVOA EDILSON GONZALO	1.073.675.380	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.016.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.892.540	$ 201.400	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 115.800	PROTECCION	9436936470	$ 462.900	$ 115.800	$ -	$ -	
44	MORA ALVARADO EDINSON WALDID	1.124.849.570	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.203.125	$ 83.800	5	EMSSANAR	9436936470	$ 48.200	PORVENIR	9436936470	$ 192.500	$ 48.200	$ -	$ -	
45	LEAL QUINTERO EDUARDO	7.707.433	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.141.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.579.572	$ 68.800	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 63.200	COLPENSIONES	9436936470	$ 252.800	$ 63.200	$ -	$ -	
46	SARABIA PICON EMIRO ALFONSO	18.955.658	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.319.792	$ 91.900	5	EMSSANAR	9436936470	$ 52.800	PORVENIR	9436936470	$ 211.200	$ 52.800	$ -	$ -	
47	ESTRELLA ROSAS FAUSTO CAMILO	1.082.746.176	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.997.761	$ 84.000	4	EMSSANAR	9436936470	$ 77.200	PORVENIR	9436936470	$ 319.700	$ 77.200	$ -	$ -	
48	LUNA HUACA FRANKLIN	76.324.134	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.350.000	$ 94.000	5	EMSSANAR	9436936470	$ 54.000	PORVENIR	9436936470	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	
49	BUSTAMANTE FREY YESID	1.039.689.191	OPERADOR DE DOSIFICADORA DE CONCRETO	$ 2.106.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 3.145.838	$ 219.000	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 125.900	PORVENIR	9436936470	$ 503.400	$ 125.900	$ -	$ -	
50	CORDOBA MUÑOZ GILDARDO MARCELO	1.124.849.869	CADENERO	$ 1.860.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.344.375	$ 163.200	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 93.800	PORVENIR	9436936470	$ 375.100	$ 93.800	$ -	$ -	
51	RAMOS REVELO HERNANDO	18.112.559	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.950.427	$ 84.900	4	EMSSANAR	9436936470	$ 78.100	PROTECCION	9436936470	$ 312.100	$ 78.100	$ -	$ -	
52	PALECHOR VILLANI HOLGUER HERNAN	1.059.596.986	AUXILIAR SST	$ 1.663.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.271.034	$ 158.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 90.900	COLPENSIONES	9436936470	$ 363.400	$ 90.900	$ -	$ -	
53	MUCHAVISOY MUCHAVISOY JAIDER ANDRES	1.006.947.691	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.187.060	$ 68.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 45.800	PORVENIR	9436936470	$ 190.100	$ 39.100	$ -	$ -	
54	PALACIOS CABRERA JAIRO ANDRES	1.087.961.110	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.274.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.754.403	$ 110.300	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 70.200	PORVENIR	9436936470	$ 280.800	$ 70.200	$ -	$ -	
55	VARGAS MEDINA JAMER	12.145.455	CADENERO	$ 2.056.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.677.083	$ 157.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 107.200	PROTECCION	9436936470	$ 428.400	$ 107.200	$ -	$ -	
56	MARTINEZ CORDOBA JAMES REINEL	1.124.861.151	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.256.250	$ 87.500	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 50.300	PORVENIR	9436936470	$ 201.000	$ 50.300	$ -	$ -	
57	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	1.086.138.003	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.420.075	$ 83.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 51.900	PORVENIR	9436936470	$ 227.500	$ 47.800	$ -	$ -	

58	MACIAS GUIJO JHOAN SEBASTIAN	1.006.957.212	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.397.917	$ 97.300	5	EMSSANAR	9436936470	$ 56.000	PORVENIR	9436936470	$ 223.700	$ 56.000	$ -	$ -	
59	CHAVEZ JHON NICOLAS	1.087.960.746	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.274.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.825.269	$ 112.300	5	EMSSANAR	9436936470	$ 73.100	PORVENIR	9436936470	$ 292.100	$ 73.100	$ -	$ -	
60	HERNANDEZ PUSIL JORGE ANDRES	1.127.076.471	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.304.049	$ 81.200	5	EMSSANAR	9436936470	$ 50.800	PORVENIR	9436936470	$ 208.900	$ 46.700	$ -	$ -	
61	BENAVIDES CERON JORGE WILSON	18.127.358	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.959.057	$ 85.300	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 78.400	COLPENSIONES	9436936470	$ 313.500	$ 78.400	$ -	$ -	
62	NARVAEZ ALVAREZ JOSE	18.130.527	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.260.417	$ 87.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 50.500	PORVENIR	9436936470	$ 201.700	$ 50.500	$ -	$ -	
63	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	1.087.958.446	OFICIAL LANZADOR	$ 1.441.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.135.982	$ 148.700	5	EMSSANAR	9436936470	$ 85.500	PORVENIR	9436936470	$ 341.800	$ 85.500	$ -	$ -	
64	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	98.346.272	JEFE DE CUADRILLA	$ 2.267.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 3.324.932	$ 210.400	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 133.100	COLFONDOS	9436936470	$ 532.100	$ 133.100	$ -	$ -	
65	DIAZ BENAVIDES JOSE LIBARDO	18.127.487	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.260.417	$ 87.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 50.500	PORVENIR	9436936470	$ 201.700	$ 50.500	$ -	$ -	
66	GARCES ORDOÑEZ JOSE REINEL	1.087.646.060	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.318.750	$ 91.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 52.800	PORVENIR	9436936470	$ 211.000	$ 52.800	$ -	$ -	
67	CUESVAS LOPEZ LEIDY KATHERINE	1.124.866.209	AUXILIAR AMBIENTAL	$ 1.663.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.760.008	$ 122.500	5	EMSSANAR	9436936470	$ 70.500	COLPENSIONES	9436936470	$ 281.700	$ 70.500	$ -	$ -	
68	GELPUD URBANO LUCAS LEON	13.068.886	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.920.833	$ 133.700	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 76.900	PORVENIR	9436936470	$ 307.400	$ 76.900	$ -	$ -	
69	MONCAYO TOVAR LUIS FERNANDO	1.124.855.185	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.441.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.075.340	$ 90.300	4	EMSSANAR	9436936470	$ 83.100	PORVENIR	9436936470	$ 332.100	$ 83.100	$ -	$ -	
70	GOMEZ GOMEZ LUIS HERNANDO	1.087.959.364	OFICIAL	$ 1.882.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.740.663	$ 190.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 109.700	PORVENIR	9436936470	$ 438.600	$ 109.700	$ -	$ -	
71	LARA ROJAS MIGUEL ANGEL	11.222.864	OFICIAL	$ 1.680.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.047.500	$ 142.600	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 81.900	COLPENSIONES	9436936470	$ 327.600	$ 81.900	$ -	$ -	
72	JAMIOY ALEGRIA NELSON DANILO	1.006.947.013	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.187.500	$ 82.700	5	EMSSANAR	9436936470	$ 47.500	PORVENIR	9436936470	$ 190.000	$ 47.500	$ -	$ -	
73	LOPEZ YATE OVER DANIEL	1.006.956.836	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.260.417	$ 87.800	5	EMSSANAR	9436936470	$ 50.500	PORVENIR	9436936470	$ 201.700	$ 50.500	$ -	$ -	
74	PIAMBA GOMEZ PEDRO DAVID	1.124.862.337	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.260.417	$ 87.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 50.500	PORVENIR	9436936470	$ 201.700	$ 50.500	$ -	$ -	
75	ARTEAGA PUERTO PEDRO INDALECIO	1.127.075.195	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.472.917	$ 102.600	5	EMSSANAR	9436936470	$ 59.000	PORVENIR	9436936470	$ 235.700	$ 59.000	$ -	$ -	
76	PARRA RINCON PEDRO PABLO	1.130.672.824	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.213.542	$ 84.500	5	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9436936470	$ 48.600	PORVENIR	9436936470	$ 194.200	$ 48.600	$ -	$ -	
77	ORTIZ CHAPID ROBER YOVANI	18.126.748	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.396.875	$ 97.300	5	A.I.C.	9436936470	$ 55.900	COLPENSIONES	9436936470	$ 223.500	$ 55.900	$ -	$ -	
78	VALLEJO ALBAN ROBERT YESID	1.124.853.320	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.169.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.711.250	$ 188.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 108.500	PORVENIR	9436936470	$ 433.800	$ 108.500	$ -	$ -	
79	RODRIGUEZ MUÑOZ VICTOR ALBEIRO	1.124.852.563	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.993.577	$ 82.000	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 79.900	PORVENIR	9436936470	$ 319.000	$ 79.900	$ -	$ -	
80	BENAVIDES ROSERO WHILTON ANCISAR	18.126.300	CONDUCTOR DE BUS	$ 1.284.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.900.053	$ 82.700	4	MALLAMAS	9436936470	$ 76.100	PORVENIR	9436936470	$ 304.100	$ 76.100	$ -	$ -	
81	MONCAYO TOVAR WILLIAM JAVIER	1.124.859.805	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.141.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.843.904	$ 80.300	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 73.800	PORVENIR	9436936470	$ 295.100	$ 73.800	$ -	$ -	
82	DIAZ RESTREPO WILLMER ONORIO	1.097.397.748	CADENERO	$ 2.056.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.625.683	$ 163.700	5	SALUD TOTAL	9436936470	$ 105.100	PROTECCION	9436936470	$ 420.200	$ 105.100	$ -	$ -	
83	BAHAMON LOSADA WILMAR HARRISON	7.732.851	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.169.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 3.018.525	$ 210.100	5	SANITAS	9436936470	$ 120.800	COLPENSIONES	9436936470	$ 483.000	$ 120.800	$ -	$ -	
84	SANABRIA SILVA WILSEN	17.654.176	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.387.500	$ 96.600	5	CAJACOPI ATLANTICO	9436936470	$ 55.500	PORVENIR	9436936470	$ 222.000	$ 55.500	$ -	$ -	
85	CERON MARTINEZ WULMER FREIDY	1.124.857.289	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.355.208	$ 94.400	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 54.300	PROTECCION	9436936470	$ 216.900	$ 54.300	$ -	$ -	
86	MINGAN SEGOVIA YEFERSON ENRIQUE	1.087.961.133	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.274.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.795.543	$ 110.200	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 71.900	PORVENIR	9436936470	$ 287.400	$ 71.900	$ -	$ -	
87	AGUIRRE REINA ESMERALDA DOREY	41.183.145	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.076.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 6.076.000	$ 264.400	4	SANITAS	9436936470	$ 243.100	PORVENIR	9436936470	$ 1.033.000	$ 243.100	$ -	$ -	
88	GARCIA CILIMA GUSTAVO ANDRES	98.393.953	PROFESIONAL SST	$ 5.109.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 5.109.000	$ 355.600	5	SANITAS	9436936470	$ 204.400	PORVENIR	9436936470	$ 868.700	$ 204.400	$ -	$ -	
89	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	5.268.298	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.332.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 5.332.000	$ 309.300	5	SANITAS	9436936470	$ 213.500	PORVENIR	9436936470	$ 906.900	$ 213.500	$ -	$ -	
90	GUERRERO FIGUEROA JHON JAIRO	1.087.006.586	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.615.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.321.563	$ 91.700	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 93.000	PORVENIR	9436936470	$ 371.500	$ 93.000	$ -	$ -	
91	LAZO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	5.252.411	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.924.536	$ 83.800	4	EMSSANAR	9436936470	$ 77.000	PORVENIR	9436936470	$ 308.000	$ 77.000	$ -	$ -	
92	BARON VARON IVAN DARIO	1.069.489.485	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	$ 2.125.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.882.032	$ 200.600	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 115.300	PORVENIR	9436936470	$ 461.200	$ 115.300	$ -	$ -	
93	MELO MACHOA LEYNER MARCEL	1.124.857.661	OPERADOR DE DOBLETROQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.812.344	$ 78.900	4	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 72.500	PORVENIR	9436936470	$ 290.000	$ 72.500	$ -	$ -	
94	SOLARTE BOLAÑOS WILMER DAVID	1.061.751.408	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.643.751	$ 114.500	5	ASMET SALUD EPS SAS	9436936470	$ 65.800	PORVENIR	9436936470	$ 263.100	$ 65.800	$ -	$ -	
95	COBO URBANO BRANDO	1.112.474.839	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.016.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 2.179.800	$ 151.800	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 87.200	PORVENIR	9436936470	$ 348.800	$ 87.200	$ -	$ -	
96	PALACIOS CABRERA HUGO FREDY	98.346.493	OFICIAL	$ 1.772.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.629.871	$ 113.500	5	SANITAS	9436936470	$ 65.200	COLPENSIONES	9436936470	$ 260.800	$ 65.200	$ -	$ -	
97	LOPEZ BERNAL JOSE REINALDO	1.007.681.964	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 883.333	$ 56.900	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 35.400	PORVENIR	9436936470	$ 141.400	$ 32.700	$ -	$ -	
98	CHAMBO PARRA LUIS FERNANDO	1.117.960.564	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 904.167	$ 63.000	5	EMSSANAR	9436936470	$ 36.200	PORVENIR	9436936470	$ 144.700	$ 36.200	$ -	$ -	
99	BRAVO GONZALEZ NORMAN DAVEY	1.124.867.116	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 919.792	$ 64.100	5	MALLAMAS	9436936470	$ 36.800	PORVENIR	9436936470	$ 147.200	$ 36.800	$ -	$ -	
100	CAEZ RAMOS WALTER EUGENIO	98.398.157	OFICIAL	$ 1.680.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.545.250	$ 107.600	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 61.900	COLFONDOS	9436936470	$ 247.300	$ 61.900	$ -	$ -	
101	FANDAR JOSSA WILLIAN ANDRES	87.491.961	OFICIAL	$ 1.680.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.545.250	$ 107.600	5	EMSSANAR	9436936470	$ 61.900	PROTECCION	9436936470	$ 247.300	$ 61.900	$ -	$ -	
102	SILVA CUELLAR ANDRES FELIPE	1.124.862.923	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 20.900	COLPENSIONES	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
103	RIVERA OLMOS FLORENCIO	97.426.370	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 20.900	PORVENIR	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
104	CORDOBA CASTILLO FREDY FERNANDO	1.006.962.003	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	EMSSANAR	9436936470	$ 20.900	PORVENIR	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
105	BARRIOS FERNANDEZ JAVIER ALFONSO	1.065.642.345	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.274.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 691.362	$ 48.200	5	CAJACOPI ATLANTICO	9436936470	$ 27.700	PORVENIR	9436936470	$ 110.700	$ 26.100	$ -	$ -	
106	ALARCON RIVERA JOSE DANIEL	1.089.291.690	PERFORISTA	$ 2.185.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.092.500	$ 76.100	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 43.700	PORVENIR	9436936470	$ 174.800	$ 43.700	$ -	$ -	
107	MORALES GUZMAN JOSE JAIRO	18.126.746	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	EMSSANAR	9436936470	$ 20.900	PORVENIR	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
108	GOMEZ CERON JUAN WILBER	1.124.855.546	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 598.958	$ 41.700	5	EMSSANAR	9436936470	$ 24.000	PORVENIR	9436936470	$ 95.900	$ 24.000	$ -	$ -	
109	DELGADO JAMIOY MATEO SEBASTIAN	1.006.662.748	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	EMSSANAR	9436936470	$ 20.900	PORVENIR	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
110	MONTALVO BECERRA OSCAR EDUARDO	97.481.163	OPERADOR DE DOSIFICADORA DE CONCRETO	$ 2.106.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.053.000	$ 73.300	5	EMSSANAR	9436936470	$ 42.200	PROTECCION	9436936470	$ 168.500	$ 42.200	$ -	$ -	
111	OLMOS RUEDA ROBINSON	1.006.957.033	AUXILIAR DE TRÁNSITO	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 655.208	$ 45.700	5	EMSSANAR	9436936470	$ 26.300	PORVENIR	9436936470	$ 104.900	$ 26.300	$ -	$ -	
112	LOPEZ YATE ROBINSON DARIO	1.006.955.613	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 20.900	PORVENIR	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
113	MONCAYO TOVAR VEIMAR HUGO	1.124.864.838	CONDUCTOR DE CAMIÓN DE APOYO	$ 1.206.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 634.406	$ 27.600	4	EMSSANAR	9436936470	$ 25.400	PORVENIR	9436936470	$ 101.600	$ 25.400	$ -	$ -	
114	GARCIA PASU YEIFRY ALEXANDER	1.006.957.090	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 520.833	$ 36.300	5	A.I.C.	9436936470	$ 20.900	PORVENIR	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	
115	ZAMBRANO DAGOBERTO	1.124.852.239	OFICIAL	$ 1.441.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 336.233	$ 23.500	5	SALUD TOTAL	9436936470	$ 13.500	PORVENIR	9436936470	$ 53.800	$ 13.500	$ -	$ -	
116	SEPULVEDA PALACIOS JESUS MARIA	1.049.629.896	PERFORISTA	$ 2.185.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 509.833	$ 35.500	5	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9436936470	$ 20.400	PORVENIR	9436936470	$ 81.600	$ 20.400	$ -	$ -	
117	GOMEZ JARAMILLO LUIS GERMAN	1.061.624.325	PERFORISTA	$ 2.185.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 509.833	$ 35.500	5	NUEVA E.P.S.	9436936470	$ 20.400	COLFONDOS	9436936470	$ 81.600	$ 20.400	$ -	$ -	
118	BENAVIDES CAEZ OMAR DIEGO	1.087.960.730	OPERADOR DE MINICARGADOR	$ 1.660.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 413.919	$ 28.900	5	SALUD TOTAL	9436936470	$ 16.600	PORVENIR	9436936470	$ 66.300	$ 15.500	$ -	$ -	
119	ROJAS MANRIQUE YEIMY MOREIVA	33.646.870	ANALISTA DE GESTIÓN HUMANA DE OBRA	$ 2.953.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	1	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	N/A	N/A	PROTECCION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
120	YELA ACOSTA CRISTHIAN CAMILO	1.124.865.840	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	022 - INGRESO / RETIRADO 19-07-2022
121	RUIZ SAMBONI DIEGO ARMANDO	1.007.521.134	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
122	NARVAEZ LOPEZ EDWIN ANDRES	1.085.272.316	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
123	LOPEZ PAI JHON ALEXANDER	18.130.967	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	MALLAMAS	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
124	ARCOS PEREZ PEDRO DANIEL	1.124.866.440	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
125	RUIZ FORERO REINALDO	1.055.552.287	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.615.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
126	RODRIGUEZ CHAVES SEGUNDO SIDEON	5.315.066	OPERADOR DE CARGADOR	$ 1.882.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
127	MARTINEZ MIRABAL YIRVING YOJAHNNI	2.994.452	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	MALLAMAS	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	05/07/2022 - INGRESO
128	CASANOVA MURILLO CARLOS HERNANDO	1.124.850.107	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	MALLAMAS EPS	N/A	N/A	PROTECCION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO

129	FELA CLEVER FRANCO	98.348.661	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	$ 1.998.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO
130	SALGUERO GAÑAN DANIELA	1.088.017.109	DIGITADOR DE MAQUINARIA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PROTECCION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO
131	PABON MONTILLA JHONATAN ALEXANDER	1.127.075.564	OPERADOR DE CARROTANQUE	$ 1.657.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO
132	RODRIGUEZ HERRERA JOSE GREGORIO	6.019.904	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	MALLAMAS EPS	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO
133	HOLGUIN GUISAO JUAN GUILLERMO	1.131.924.161	PERFORISTA	$ 2.185.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO
134	MASMUTA MUÑOZ ORLANDO KILMAN	97.471.341	OFICIAL	$ 1.680.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	08/07/2022 - INGRESO
135	DIAZ GAITAN CRISTHIAN FERNANDO	1.124.863.387	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12/07/2022 - INGRESO
136	GOMEZ MORENO EDGAR CAMILO	1.124.859.973	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12/07/2022 - INGRESO
137	QUIGUANAS DAGUA JHONATAN ANDRES	1.061.435.538	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	A.I.C.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	022 - INGRESO / RETIRADO 16-07-2022
138	TRUJILLO GARAVITO RICARDO SABAS	72.242.025	MECÁNICO	$ 2.316.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12/07/2022 - INGRESO
139	RIVERA DUQUE SERGIO ANDRES	1.124.860.562	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA E.P.S.	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12/07/2022 - INGRESO
140	CABAL FORONDA WINIFFER	1.113.534.634	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12/07/2022 - INGRESO
141	ESPAÑA AGREDA LUDY MARCELA	27.359.475	AYUDANTE DE ASEO Y CAFETERÍA DE OBRA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	PORVENIR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16/07/2022 - INGRESO
142	CUEVAS SALAS OSCAR ENRIQUE	3.809.944	JEFE DE CUADRILLA	$ 2.267.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	SURA	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22/07/2022 - INGRESO
143	MOLINA GONZALEZ RODRIGO	6.504.933	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.185.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA EPS	N/A	N/A	PROTECCION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22/07/2022 - INGRESO
144	NAVEROS CRISTIAN ANDRES	1.116.916.582	CADENERO	$ 1.860.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	NUEVA EPS	N/A	N/A	PROTECCION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26/07/2022 - INGRESO
145	HERNANDEZ OROZCO MANUEL	1.124.866.199	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.141.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	4	EMSSANAR	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26/07/2022 - INGRESO
146	SOLARTE ROJAS JULIAN DAVID	1.006.946.719	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.141.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	4	AIC	N/A	N/A	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26/07/2022 - INGRESO
147	QUINCHOA MARTINEZ CARLOS ANDRES	1.124.867.001	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	MALLAMAS	N/A	N/A	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26/07/2022 - INGRESO
148	ZAMBRANO ORDOÑEZ SERVIO TULIO	12.982.935	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	N/A	N/A	5	EMSSANAR	N/A	N/A	PROTECCION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26/07/2022 - INGRESO
149	CALPA MORA CLAUDIA MARTINA	69.009.296	AYUDANTE DE ASEO Y CAFETERÍA DE OBRA	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.000.000	$ 24.800	3	MALLAMAS	9436936470	$ 40.700	PORVENIR	9436936470	$ 162.500	$ 40.700	$ -	$ -	11/07/2022 - RETIRADO
150	DANIEL ADRIAN SILVESTRE QUINTERO	18.129.891	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.000.000	$ 36.300	5	MALLAMAS	9436936470	$ 20.900	COLPENSIONES	9436936470	$ 83.400	$ 20.900	$ -	$ -	12/07/2022 - RETIRADO
151	VALLEJO VARGAS ARLEX STEVEN	1.012.351.879	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.141.000	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$ 1.141.000	$ 54.600	4	SALUD TOTAL	9436936470	$ 50.200	PORVENIR	9436936470	$ 200.600	$ 50.200	$ -	$ -	02/07/2022 - RETIRADO
152	JIMME ALEJANDRO GARCIA LOPEZ	18129037	OPERADOR DE BULLDOZER	$ 1.000.000	H&S MAQUINARIA Y EQUIPO SAS ZOMAC		$ 1.000.000	V	NUEVA EPS		$ 1.000.000	PORVENIR		$ 40.000	$ 40.000			
153	DIEGO FERNANDO GUERRERO CORREA	1006851031	OPERADOR DE MINIRETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS	$ 1.000.000	H&S MAQUINARIA Y EQUIPO SAS ZOMAC		$ 766.667	V	NUEVA EPS	7840580619	$ 766.667	PORVENIR		$ 30.700	$ 30.700			RETIRO EL 23 DE JUNIO DE 2020
154	ADRIAN JHOSUAT JARAMILLO SANTACRUZ	1124866292	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS (PAJARITA)	$ 1.000.000	H&S MAQUINARIA Y EQUIPO SAS ZOMAC		$ 1.000.000	V	NUEVA EPS	7845361578	$ 2.700	PORVENIR		$ 10.700	$ 2.700			INGRESO 29 DE JUNIO DE 2020
155	JUAN CAMILO CARVAJAL GOMEZ	1053785910		$ 8.450.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 8.450.000	$ 588.200	V	SURA	9435876432	$ 338.000	PORVENIR	9435876432	$ 1.352.000	$ 338.000	$ -	$ -	Incapacidad de 10 días, los valores se actializaran cuando se pague la
156	PEDRO DAVID CHAPETA ROJAS	80238219	BIOLGO	$ 3.600.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SURA	9435876432	$ 144.000	SKANDIA	9435876432	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	
157	JUAN SEBASTIAN CASTELLON CALDERON	1010197062	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.400.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 3.400.000	$ 236.700	V	COMPENSAR	9435876432	$ 136.000	COLPENSIONES	9435876432	$ 544.000	$ 136.000	$ -	$ -	
158	MARIA ALEJANDRA DURAN CERON	1018499112	INGENIERO APOYO AMBIENTAL	$ 1.690.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 1.690.000	$ 117.700	V	SANITAS	9435876432	$ 67.600	PORVENIR	9435876432	$ 270.400	$ 67.600	$ -	$ -	
159	DIANA CAROLINA GARCES FIGUEROA	1085321927	COORDINADORA DE PROYECTOS	$ 3.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SANITAS	9435876432	$ 140.000	PORVENIR	9435876432	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
160	CAROL BRIGITE HERNANDEZ RODRIGUEZ	1024527133	ESPECIALISTA SIG	$ 3.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SANITAS	9435876432	$ 140.000	PROTECCION	9435876432	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
161	NELLY PAOLA MORENO MUÑOZ	1030702007	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 1.085.000	$ 5.700	I	FAMISANAR	9435876432	$ 43.400	COLPESIONES	9435876432	$ 199.500	$ 43.400	$ -	$ -	LICENCIA NO REMUNERADA 5 DÍAS
162	JAVIER ALEJANDRO SOLARTE HIDALGO	1085308614	RESIDENTE	$ 3.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EMSSANAR	9435876432	$ 140.000	PORVENIR	9435876432	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
163	VIVIANA STELLA ANZOLA MURILLO	52996941	ESPECIALISTA GEOTECNIA	$ 6.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9435876432	$ 240.000	PROTECCION	9435876432	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	
164	JOHANNA MUÑOZ ARISTIZABAL	1096034783	GEOLOGO	$ 4.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS	9435876432	$ 160.000	PORVENIR	9435876432	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
165	MARIA ALEJANDRA CAICEDO JOSSA	1124860490	INSPECTOR SST	$ 2.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 2.985.000	$ 207.700	V	EMSSANAR	9435876432	$ 119.400	PORVENIR	9435876432	$ 477.300	$ 119.400	$ -	$ -	HORAS EXTRA
166	DIEGO ALEJANDRO RUIZ VEGA	1012323002	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.200.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 4.547.500	$ 316.500	V	FAMISANAR	9435876432	$ 181.900	PORVENIR	9435876432	$ 925.900	$ 181.900	$ -	$ -	LICENCIA NO REMUNERADA 15 DÍAS
167	JULY BARRIGA CASTILLO	52707605	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 7.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	V	FAMISANAR	9435876432	$ 300.000	PROTECCION	9435876432	$ 1.200.000	$ 300.000	$ -	$ -	
168	JHON ALEXANDER BAUTISTA BUITRAGO	7176691	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	$ 7.700.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 7.700.000	$ 536.000	V	COMPENSAR	9435876432	$ 308.000	COLFONDOS	9435876432	$ 1.232.000	$ 308.000	$ -	$ -	
169	JUAN CARLOS SANABRIA ESCAMILLA	1053604575	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 4.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 4.500.000	$ 313.200	V	NUEVA EPS	9435876432	$ 180.000	PORVENIR	9435876432	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	
170	JUAN CARLOS MARTINEZ BENAVIDES	1085303939		$ 1.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	9435876432	$ 60.000	COLPENSIONES	9435876432	$ 240.000	$ 60.000			
171	BRIYID DAMARIS BURGOS PEREZ	27361846	ESPECIALISTA SOCIAL	$ 6.400.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 6.400.000	$ 445.500	V	NUEVA EPS	9435876432	$ 256.000	PORVENIR	9435876432	$ 1.024.000	$ 256.000	$ -	$ -	
172	ELIAS TROCHEZ TAQUINAS	1124857479	CADENERO II	$ 1.225.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 1.225.000	$ 85.300	V	MALLAMAS	9435876432	$ 49.000	PORVENIR	9435876432	$ 196.000	$ 49.000	$ -	$ -	
173	PAULA YULIANA SILVA VELANDIA	1014298178		$ 3.700.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 3.577.500	$ 249.000	V	SANITAS	9435876432	$ 143.100	PORVENIR	9435876432	$ 572.300	$ 143.100	$ -	$ -	INGRESO 02/05/2022
174	JAIME ENRIQUE LASTRA ZULUAGA	80769845		$ 5.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 5.135.000	$ 357.300	V	COMPENSAR	9435876432	$ 205.400	COLPENSIONES	9435876432	$ 821.400	$ 205.400	$ -	$ -	INGRESO 03/05/2022
175	ANGELMIRO VALDERRAMA RAMIREZ	96357546		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 835.000	$ 58.100	V	NUEVA EPS	9435876432	$ 33.400	PORVENIR	9435876432	$ 133.400	$ 33.400	$ -	$ -	6/05/2022
176	LUIS CARLOS ALMRIO MONTOYA	1075248393		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 467.500	$ 32.500	V	NUEVA EPS	9435876432	$ 18.700	PROTECCION	9435876432	$ 74.700	$ 18.700	$ -	$ -	INGRESO 17/05/2022
177	CRISTHIAM MAURICIO TORRES HERNANDEZ	1123306045		$ 1.225.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 1.225.000	$ 85.300	V	NUEVA EPS	9437104570	$ 49.000	PORVENIR	9437104570	$ 196.000	$ 49.000			INGRESO 01/06/2022
178	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ CARREÑO	1101692997		$ 2.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 1.835.000	$ 127.700	V	NUEVA EPS	9437104570	$ 73.400	PORVENIR	9437104570	$ 293.400	$ 73.400			INGRESO 09/06/2022
179	JAMES LAUREANO MAYA HUELGAS	1124853076		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 567.500	$ 39.500	V	EMSSANAR	9437104570	$ 22.700	PORVENIR	9437104570	$ 90.700	$ 22.700			INGRESO 14/06/2022
180	KEVIN DAVID CHEDRAGUI SANTANA	1085101153		$ 2.500.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S	$ 835.000	$ 58.100	V	SANITAS	9437104570	$ 33.400	PORVENIR	9437104570	$ 133.400	$ 33.400			INGRESO 21/06/2022
181	EMILCE ALEXANDRA NARVAEZ ARAUJO	69007296		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	EMSSANAR			PORVENIR						
182	JAIRO IVAN ROMO LEGARDA	18130347		$ 3.600.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						
183	ARCESIO REINEL GOMEZ CHAVEZ	18124124		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	EMSSANAR			PORVENIR						
184	JUSTO PASTOR MARTINEZ NARVAEZ	18123688		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	EMSSANAR			COLFONDOS						
185	BRAYAN STIVEN SAYALPUD SIERRA	1006955775		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	AIC			COLPENSIONES						
186	JEFERSON SEGUNDO ALVARADO FLOEZ	1006947581		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	AIC			PORVENIR						
187	CLAUDIO ALVEIRO PATERNINA ARTEAGA	1127072054		$ 1.225.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	EMSSANAR			PORVENIR						
188	JONATAN DAVID GARCIA ORTEGA	1006948016		$ 1.000.000	JOYCO CONSULTORES S.A.S			V	NUEVA EPS			PROTECCION						
189	Margarita Maria Carrasco Tovar	52151036	Director Ambiental y Social	$ 9.100.000	Margarita Carrasco SAS	$ 4.550.000	$ 316.700	V	Aliansalud	9437067153	$ 568.800	Colpensiones	9435751783	$ 773.600	$ 182.000	$ 91.000	$ 136.500	
190	JUAN RICARDO CHAPARRO BERNAL	1019016129	COORDINADOR DE TOPOGRAFIA	$ 2.200.000	GEOCAM INGENIERIA SAS	$ 2.200.000	$ 51.900	III	SALUD TOTAL EPS	58205502	$ 88.100	PORVENIR	58205502	$ 352.100	$ 88.100	$-	$-	
191	HUMBERTO ARROYAVE FRANCO	1032360514	INGENIERO ESTRUCTURAL SENIOR	$ 9.500.000	SINERGING SAS	$ 5.700.000	$ 396.800	V	COMPENSAR	7828094345	$ 228.000	COLPENSIONES	7828094345	$ 969.000	$ 228.000	$-	$-	
192	MANUEL RICARDO GOMEZ CARRILLO	79914561	INGENIERO ESTRUCTURAL SENIOR	$ 9.500.000	SINERGING SAS	$ 5.700.000	$ 396.800	V	MEDIMAS	7828094345	$ 228.000	COLPENSIONES	7828094345	$ 969.000	$ 228.000	$-	$-	
193	RAFAEL ANDRES RUEDA MONSALVE	1098746449	INGENIERO ESTRUCTURAL JUNIOR	$ 2.500.000	SINERGING SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS SA	7828094345	$ 100.000	PORVENIR	7828094345	$ 400.000	$ 100.000	$-	$-	
194	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ	1020829913	INGENIERO ESTRUCTURAL JUNIOR	$ 1.117.172	SINERGING SAS	$ 1.000.000	$ 40.000	V	COMPENSAR	7828094345	$ 40.000	COLPENSIONES	7828094345	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
195	ANGIE BRIGITH MARTINEZ BARRIOS	1049642303	INGENIERA DE DISEÑO GEOMETRICO VIAL	$ 3.750.000	SINERGING SAS	$ 3.750.000	$ 113.100	V	SANITAS SA	7828094345	$ 65.000	COLPENSIONES	7828094345	$ 260.000	$ 65.000	$-	$-	
196	OLGA LUCIA CAMACHO LARA	41708957	DELINEANTE DE INGENIERIA SENIOR	$ 3.000.000	SINERGING SAS	$ 3.000.000	$ 15.700	I	FAMISANAR	7828094345	$ 120.000	N.A. (PENSIONADA)	7828094345	$-	$ 120.000	$-	$-	
197	LUDIX ELMISE PEREZ DAVILA	52561264	DELINEANTE DE INGENIERIA SENIOR	$ 2.900.000	SINERGING SAS	$ 2.900.000	$ 15.200	I	SANITAS SA	7828094345	$ 116.000	COLPENSIONES	7828094345	$ 464.000	$ 116.000	$-	$-	
198	JUAN CARLOS NIETO ZAMORA	1136887217	DELINEANTE DE INGENIERIA	$ 1.900.000	SINERGING SAS	$ 1.900.000		I	SANITAS SA			PORVENIR						

199	CARVAJAL GAMEZ CLODOMIRO	4148021		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEV EPS	23432819	$ 40.000	SINAFP	23432819	$ -	$ 40.000	$-	$-	
200	LEON OSPINA ALDRUA ALEXANDER	17644135		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	FAMISANAR	23432819	$ 40.000	PORVENIR	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
201	VALDERRAMA CARVAJAL JIMMY ALEXANDER	74373156		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	COMPENSAR	23432819	$ 40.000	PORVENIR	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
202	MORALES MURIEL/CARLOS ARVEI	75036319		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 667.500	$ 46.500	V	SANITAS	23432819	$ 26.700	COLPENSION	23432819	$ 106.700	$ 26.700	$-	$-	INGRESO 17/05/2022
203	GALINDO PAEZ JOSE NICOLAS	79832582		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	23432819	$ 40.000	PORVENIR	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
204	CARVAJAL CAPERA CLODOMIRO	79973227		$ 1.562.484	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.562.500	$ 108.800	V	NUEVA EPS	23432819	$ 62.500	PORVENIR	23432819	$ 250.000	$ 62.500	$-	$-	
205	MANRIQUE ANDRADE RAMON	83116252		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	23432819	$ 40.000	PROTECCION	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
206	CARVAJAL GALEANO JOHAN STIVEN	1001526179		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 25.600	V	NUEVA EPS	23432819	$ 14.700	COLFONDOS	23432819	$ 58.700	$ 14.700	$-	$-	INGRESO 23/05/2022
207	LEON JIMENEZ ALDRUA	1003812239		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	EPS ECOOPSOS S.A.S.	23432819	$ 40.000	PORVENIR	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
208	GORDILLO MEDINA ELMER ALEXANDER	1054658242		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS-	23432819	$ 40.000	PORVENIR	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
209	ARIAS GARZON JORGE ELIECER	1106713043		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA E.P.S.	23432819	$ 40.000	COLFONDOS	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
210	LEON PAEZ CRISTIAN ALFONSO	1106787044		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA E.P.S.	23432819	$ 40.000	PORVENIR	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
211	RAMIREZ PEREA JEFERSON	1108831884		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 267.500	$ 18.600	V	FAMISANAR-	23432819	$ 10.700	PORVENIR	23432819	$ 42.700	$ 10.700	$-	$-	INGRESO 23/05/2022
212	GUTIERREZ CAPERA YILBER ALBERTO	1108832439		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 100.000	$ 69.600	V	NUEVA E.P.S.	23432819	$ 4.000	PORVENIR	23432819	$ 16.000	$ 4.000	$-	$-	
213	OLMOS JAIMES JEFFERSON YAIR	1108834856		$ 1.000.000	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA E.P.S.	23432819	$ 40.000	COLFONDOS	23432819	$ 160.000	$ 40.000	$-	$-	
214	JOSE LUIS VERGARA MORAN	80793605	INGENIERO FORESTAL	$ 2.500.000	BIO PLUS INGNIERIA SAS	$ 2.500.000		V	SANITAS			COLPENSIONES						INGRESO
215	MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1085279817	PROFESIONAL SST	$ 1.700.000	BIO PLUS INGNIERIA SAS	$ 1.700.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						INGRESO
216	VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1061803352	BIOLOGA	$ 2.000.000	BIO PLUS INGNIERIA SAS	$ 2.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						RETIRO 31 DE JULIO 2022
217	YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1061764010	INGENIERA FORESTAL	$ 2.500.000	BIO PLUS INGNIERIA SAS	$ 2.500.000		V	EMSSANAR			PORVENIR						RETIRO 31 DE JULIO 2022
218	MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1124860859	INSPECTOR SST	$ 1.200.000	BIO PLUS INGNIERIA SAS	$ 1.200.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						RETIRO 31 DE JULIO 2022
219	OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1124859665	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.000.000	BIO PLUS INGNIERIA SAS	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						RETIRO 2 DE JULIO 2022
220	JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97472567	CONDUCTOR	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						INGRESO
221	EULISER LOZADA CRUZ	1124855910	AUXILIAR DE CAMPO	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	FAMISANAR			PORVENIR						INGRESO
222	EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18125059	AUXILIAR DE CAMPO	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						INGRESO
223	ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1061703240	DIFRECTOR DE PROYECTOS	$ 2.200.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 2.200.000		V	SANITAS			PORVENIR						INGRESO
224	LEOPOLDO LOPEZ	87942136	MOTOCIERRISTA	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	EMSSANAR			PORVENIR						INGRESO
225	JHONATAN MUÑOZ MAZO	1006962119	AUXILIAR DE CAMPO	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						INGRESO
226	DEINER CHAGUALA GARCIA	1117262104	AUXILIAR DE CAMPO	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI			PORVENIR						INGRESO
227	JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR	1006948868	AUXILIAR DE CAMPO	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	EMSSANAR			PORVENIR						INGRESO
228	RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA	1125183277	AUXILIAR DE CAMPO	$ 1.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 1.000.000		V	MALLAMAS			COLPENSIONES						INGRESO
229	YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI	1124851156	BIOLOGA	$ 2.000.000	INGENIERIA BIO PLUS SAS	$ 2.000.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ---------- a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Mario Alejandro Ramirez
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 17202108247 CLD

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT 846000375-6

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ, identificado con cedula de ciudadania número: 1.124.866.440, a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en la vereda Campucana de la ciudad de Mocoa, hace seis (06) años.

Una vez verificada y corroborada la información, este Despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de Esta Municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, y con base en los datos por él suministrados, se firma en Mocoa a los trece (13) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.866.440**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Julio del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ identificado(a) con CC 1124866440, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA NI 890922447 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220114-1124866440

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ARCOS PEREZ PEDRO DANIEL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124866440, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) WINIFFER CABAL FORONDA identificado(a) con CC 1113534634, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA NI 890922447 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
12/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
12/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

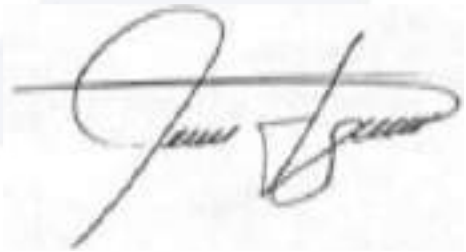
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ERNESTO ROZO ORTIZ	C.C.	12,240,888	12/07/2022
FRANCO DIEGO GUERRERO HERNANDEZ	C.C.	18,130,407	12/07/2022
RICARDO SABAS TRUJILLO GARAVITO	C.C.	72,242,025	12/07/2022
DANI ALEXANDER MORALES MUTUMBAJOY	C.C.	1,006,663,045	12/07/2022
JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA	C.C.	1,061,435,538	12/07/2022
WINIFFER CABAL FORONDA	C.C.	1,113,534,634	12/07/2022
EDIXON GERNEY DIAZ ALVAREZ	C.C.	1,122,338,492	12/07/2022
EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO	C.C.	1,124,859,973	12/07/2022
SERGIO ANDRES RIVERA DUQUE	C.C.	1,124,860,562	12/07/2022
CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN	C.C.	1,124,863,387	12/07/2022

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 11/07/2022 00:00:00 a las 11/07/2022 15:12:19

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

216420-1113534634

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CABAL FORONDA WINIFFER identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1113534634, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-12 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 18 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS		Codigo: AS-FR-001 Versión: 01 Vigencia: 28/02/2017

No. de Radicación	Fecha de Radicación
0613879857264	08/07/2022

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Trámite	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑	- Cotizante o Cabeza de Familia ☐ A. Individual - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. de oficio ☐	A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
CASANOVA	MURILLO	CARLOS	HERNANDO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

7. Tipo de Documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
CC	1124850107	Femenino ☐ Masculino ☑	16/07/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13.Puntaje Sisben	14.Grupo Población Especial
	F N M Tipo ☐ ☐ ☐ T P Condición ☐ ☐		16

15.Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16.Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		1000000.00

18. Residencia			
VEREDA // LOS ANDES	3217932493		
Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico

MOCOA	Zona: Urbana ☐ Rural ☑		PUTUMAYO
Municipio/Distrito		Localidad/Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del conyugué o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de Documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del Documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1				X	
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	33. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34.Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento	37. Número del documento de identidad	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	NI	890922447	01

39. Ubicación				
CR 25 N 3 45 MALL DEL ESTE PISO 2	0004480029	seguridad.social@elcondor.com	MEDELLIN	ANTIOQUIA
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220069-1124850107

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CASANOVA MURILLO CARLOS HERNANDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124850107, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ENRIQUE CUEVAS SALAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **3.809.944**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud	**6l_1207**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 890922447 CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A
Afiliado	CC 3809944 OSCAR ENRIQUE CUEVAS SALAS
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,267,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CR 25 # 3 45 PISO 3 DEL ESTE
Fecha de ingreso	22/07/2022
Fecha de radicación	22/07/2022 09:10:47 a.m.
Código de Transacción	141888031
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 08/2022

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 890922447
Número Afiliación: 151420
Razón social: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 3809944
Nombre: OSCAR ENRIQUE CUEVAS SALAS
Fecha Ingreso: 22/07/2022
Salario básico: 2,267,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 21/7/2022 3:06:32 PM

Comfamiliar del Putumayo

220029-3809944

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CUEVAS SALAS OSCAR ENRIQUE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3809944, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-22 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN identificado(a) con CC 1124863387, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA NI 890922447 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
12/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
12/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

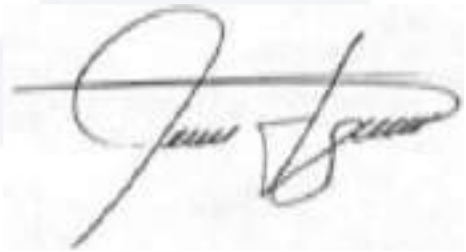
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ERNESTO ROZO ORTIZ	C.C.	12,240,888	12/07/2022
FRANCO DIEGO GUERRERO HERNANDEZ	C.C.	18,130,407	12/07/2022
RICARDO SABAS TRUJILLO GARAVITO	C.C.	72,242,025	12/07/2022
DANI ALEXANDER MORALES MUTUMBAJOY	C.C.	1,006,663,045	12/07/2022
JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA	C.C.	1,061,435,538	12/07/2022
WINIFFER CABAL FORONDA	C.C.	1,113,534,634	12/07/2022
EDIXON GERNEY DIAZ ALVAREZ	C.C.	1,122,338,492	12/07/2022
EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO	C.C.	1,124,859,973	12/07/2022
SERGIO ANDRES RIVERA DUQUE	C.C.	1,124,860,562	12/07/2022
CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN	C.C.	1,124,863,387	12/07/2022

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 11/07/2022 00:00:00 a las 11/07/2022 15:12:19

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

216413-1124863387

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) DIAZ GAITAN CRISTHIAN FERNANDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124863387, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-12 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 18 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó la señora LUDY MARCELA ESPAÑA AGREA, identificada con cedula de ciudadania número 27.359.475 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en la vereda Villa Rosa de la Ciudad de Mocoa, hace aproximadamente (08) meses.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que la señora arriba mencionada es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) día del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUDY MARCELA ESPAÑA AGREDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **27.359.475**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10146312355418
Fecha de radicación 19/07/2022

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ESPAÑA	AGREDA	LUDY	MARCELA
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	27359475	Femenino [X] Masculino [ ]	10/09/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.000.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 0 0 0		3144856791	ludymarespanaa@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
MOCOA	Urbana [X] Rural [ ]	0017 - MOCOA	PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ - CL. 14 Nº 7 - 26 AV. SAN FRANCISCO	8600100038 Sede: 129

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	NI890922447	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 25 3 45 IN 327	6044480029	notificaciones.judiciales@elcondor.com	MEDELLÍN	ANTIOQUIA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

472

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10146312355418
Fecha de radicación 19/07/2022

EPSIC3

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
16/07/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						16/07/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Empresa:CLAUDIA YASMIN ITER MESTIZO, Asesor:CLAUDIA YASMIN ITER MESTIZO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:contributivoputumayo@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 98694D5B-39DA-4049-B
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	27359475
Nombre:	LUDY MARCELA ESPAÑA AGREDA
Fecha Ingreso:	16/07/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 003
Tasa:	2.436
Fecha hora transacción:	15/07/2022 02:26:40 p.m.

Comfamiliar del Putumayo

220024-27359475

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ESPANA AGREDA LUDY MARCELA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 27359475, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-16 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO identificado(a) con CC 1124859973, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA NI 890922447 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
12/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
12/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

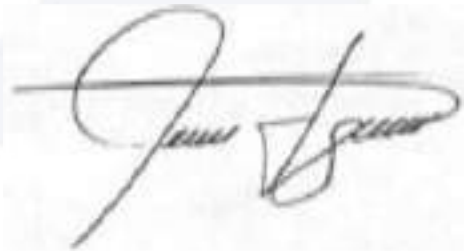
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ERNESTO ROZO ORTIZ	C.C.	12,240,888	12/07/2022
FRANCO DIEGO GUERRERO HERNANDEZ	C.C.	18,130,407	12/07/2022
RICARDO SABAS TRUJILLO GARAVITO	C.C.	72,242,025	12/07/2022
DANI ALEXANDER MORALES MUTUMBAJOY	C.C.	1,006,663,045	12/07/2022
JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA	C.C.	1,061,435,538	12/07/2022
WINIFFER CABAL FORONDA	C.C.	1,113,534,634	12/07/2022
EDIXON GERNEY DIAZ ALVAREZ	C.C.	1,122,338,492	12/07/2022
EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO	C.C.	1,124,859,973	12/07/2022
SERGIO ANDRES RIVERA DUQUE	C.C.	1,124,860,562	12/07/2022
CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN	C.C.	1,124,863,387	12/07/2022

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 11/07/2022 00:00:00 a las 11/07/2022 15:12:19

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

216416-1124859973

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) GOMEZ MORENO EDGAR CAMILO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124859973, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-12 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 18 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor MANUEL HERNANDEZ OROZCO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.866.199 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en el barrio PALERMO SUR de la Ciudad de Mocoa, desde hace tres (3) años.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) dias del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

MUNICIPIO DE MOCOA PERSONERIA Putumayo Colombia

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MANUEL HERNANDEZ OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.866.199**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1124866199
Nombre:	MANUEL HERNANDEZ OROZCO
Fecha Ingreso:	26/07/2022
Salario básico:	1,141,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 004
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	25/07/2022 11:35:20 a.m.

Comfamiliar del Putumayo

222025-1124866199

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) HERNANDEZ OROZCO MANUEL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124866199, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-26 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 28 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4617577	08/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1131924161	JUANGUILLERMO HOLGUIN GUISAO	2185000	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINA	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1088017109	DANIELA SALGUERO GAÑAN	1000000	DIGITADOR	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	97471341	ORLANDOKILMAN MASMUTA MUÑOZ	1680000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98348661	CLEVER FRANCO YELA	1998000	OPERADOR DE TRITURADORA, PULPA Y	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5204252	LUISARMANDO GUERRERO CABRERA	3203000	TECNICO EN TOPOGRAFIA	2022-07-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220042-1131924161

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) HOLGUIN GUISAO JUAN GUILLERMO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1131924161, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ESMERALDA
PERSONERIA JURIDICA 1943 DE 9/01/2019 NIT. 848000700-7

JACE

CONSTANCIA DE HABITACION

El Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Esmeralda del Municipio de Mocoa

HACE CONSTAR QUE

Que el (la) señor (a) JHON ALEXANDER LOPEZ PAI, Identificado (a) con cedula No 18 130 967 de MOCOA-PUTUMAYO. Quien declara bajo la gravedad de juramento que habita en el barrio la Esmeralda por un tiempo aproximadamente de 3 años en una vivienda de propiedad del señor JOSE JAIME CARLOSAMA CORDOBA segun lo demuestra con matricula de la empresa de la energia N° 76423534

Esta constancia se expide a solicitud del (la) interesado (a) para presentar ante las instituciones Públicas y Privadas

Para constancia se firma a los 10 días del mes de julio de 2022

LUIS EDUARDO MAYA IMBAJOA
Presidente Junta de Acción Comunal

Dirección CR 19 N° 14-24 BR. Esmeralda Mocoa Putumayo
Correo: jacesmeralda.m@gmail.com
Celular: 31255311717

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ALEXANDER LOPEZ PAI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.130.967**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS E.P.S. INDÍGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN	CÓDIGO: AS-FR-008 VERSIÓN: 02 Vigencia: 22/12/2021

SINFES Contributivo

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	**LOPEZ PAI JHON ALEXANDER**
Identificación:	**CC: 18130967**
Tipo Cotizante:	**Dependiente**
Aportante:	**CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A**
Municipio:	**MOCOA**
IPS Asignada:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ**
Estado:	**Activo**
Fecha de Afiliación:	**2015-09-08**
Regimen:	**Contributivo**
Fecha Aplicación Relación :	**2022-07-05**
Discapacidad:	**N**
Tipo Afiliación:	**Movilidad Masiva**
Nivel :	**A**
Cuota moderadora :	**$3.700**

Observación :

Dada el viernes, 8 de julio de 2022

Cordialmente

FABIAN FERNEY GUAITARILLA TUCANES

Certificación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
contributivo@mallamaseps.com.co

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220109-18130967

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) LOPEZ PAI JHON ALEXANDER identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18130967, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT 846000375

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta certificación del señor MIGUEL MAYA Presidente de Junta de Acción Comunal del barrio Miraflores del Municipio de Mocoa, el señor YRVING YOJANNI MARTINEZ MIRABAL identificado con permiso por protección temporal No. 2994452, se encuentra residenciado en ese barrio hace tres (3) años.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y con base en los datos suministrados para efectos laborales, se firma en Mocoa al primer (1) día del mes junio de Dos Mil veintidós (2022).

OSCAR ARTURO HERNANDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal

Por el respeto de tus Derechos!!!
Casa de Justicia Barrio el Centro Carrera 9 Nº 7- 16
E-mail: personeriamocoa02@hotmail.com – contactenos@personeriamocoa.gov.co
Celular: 3203153790

GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS E.P.S. INDÍGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN	CÓDIGO: AS-FR-008 VERSIÓN: 02 Vigencia: 22/12/2021

SINFES Contributivo

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	**MARTINEZ MIRABAL YRVING YOJAHNNI**
Identificación:	**PT: 2994452**
Tipo Cotizante:	**Dependiente**
Aportante:	**CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A**
Municipio:	**MOCOA**
IPS Asignada:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ**
Estado:	**Activo**
Fecha de Afiliación:	**2022-02-05**
Regimen:	**Contributivo**
Fecha Aplicación Relación :	**2022-07-05**
Condición Discapacidad:	**N**
Tipo Discapacidad:	**NA**
Tipo Afiliación:	**SAT Res. 768 de 2018**
Nivel :	**A**
Cuota moderadora :	**$3.700**

Observación :

Dada el viernes, 8 de julio de 2022

Cordialmente

FABIAN FERNEY GUAITARILLA TUCANES

Certificación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
contributivo@mallamaseps.com.co

493

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220111-2994452

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) MARTINEZ MIRABAL YRVING YOJAHNNI identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 2994452, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4617577	08/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1131924161	JUANGUILLERMO HOLGUIN GUISAO	2185000	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINA	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1088017109	DANIELA SALGUERO GAÑAN	1000000	DIGITADOR	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	97471341	ORLANDOKILMAN MASMUTA MUÑOZ	1680000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98348661	CLEVER FRANCO YELA	1998000	OPERADOR DE TRITURADORA, PULPA Y	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5204252	LUISARMANDO GUERRERO CABRERA	3203000	TECNICO EN TOPOGRAFIA	2022-07-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220043-97471341

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) MASMUTA MUNOZ ORLANDO KILMAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97471341, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA AURORA DE MOCOA

HAGO CONSTAR QUE:

En calidad de presidente de la J.A.C de este barrio, me permito dar constancia que el señor **EDWIN ANDRES NARVÁEZ LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.085.272.316** de Pasto (Nariño), que conozco de vista y trato desde hace (3) años, aproximadamente vive en este barrio en la **Mz C CASA 9 B** y que es una persona sociable y respetuosa con las autoridades civiles y eclesiásticas y responsable de cualquier labor encomendada laboralmente y en la comunidad.

Para constancia se expide a petición del interesado a los 01 días del mes de junio de 2022, en Mocoa- Putumayo.

Cordialmente,

JEIMY ROSERO GUEVARA
Presidente de J.A.C B// Villa Aurora
Con personería jurídica No. 038 del 07 de mayo de 2019

Mocoa Putumayo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.272.316**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ identificado(a) con CC 1085272316, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA NI 890922447 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

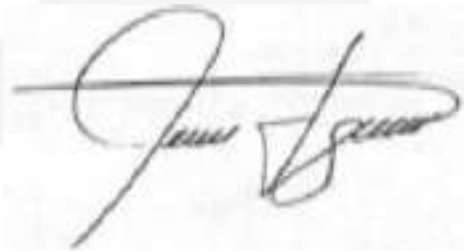
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

502

Comfamiliar del Putumayo

220113-1085272316

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) NARVAEZ LOPEZ EDWIN ANDRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1085272316, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NAVEROS CRISTIAN ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.116.916.582** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2018 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20220724111128

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4671294	26/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1116916582	CRISTIAN ANDRES NAVEROS	1860000	CADENERO	2022-07-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1116916582
Nombre:	CRISTIAN ANDRES NAVEROS
Fecha Ingreso:	26/07/2022
Salario básico:	1,860,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	25/07/2022 11:31:33 a.m.

Comfamiliar del Putumayo

222024-1116916582

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) NAVEROS CRISTIAN ANDRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116916582, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-26 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 28 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA identificado(a) con CC 1127075564, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA NI 890922447 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
08/jul./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
08/ago./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

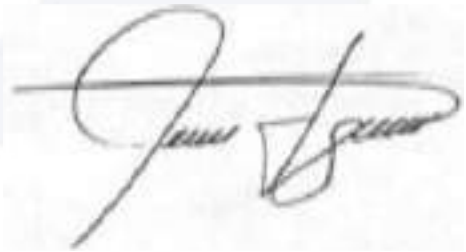
El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 12 días del mes de jul. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220102-1127075564

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) PABON MONTILLA JHONATAN ALEXANDER identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1127075564, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10145983355418
Fecha de radicación 15/07/2022

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
QUIGUANAS	DAGUA	JHONATAN	ANDRES
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061435538	Femenino [ ] Masculino [X]	06/02/1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.000.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VDA SAN FELIX		3228107673	notificaciones.judiciales@elcondor.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
MOCOA	Urbana [ ] Rural [X]	0076 - V. LA M	PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ - CL. 14 Nº 7 - 26 AV. SAN FRANCISCO	8600100038 Sede: 129

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	NI890922447	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 25 3 45 IN 327	6044480029	notificaciones.judiciales@elcondor.com	MEDELLÍN	ANTIOQUIA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

511

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No. 10145983355418

Fecha de radicación 15/07/2022

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
12/07/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						12/07/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Empresa:, Asesor:CLAUDIA PATRICIA URREGO, Sucursal:, Teléfono:3127813893, Correo Electrónico:clapa136@gmail.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 6A2B5DF0-BE0D-41C8-8
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ERNESTO ROZO ORTIZ	C.C.	12,240,888	12/07/2022
FRANCO DIEGO GUERRERO HERNANDEZ	C.C.	18,130,407	12/07/2022
RICARDO SABAS TRUJILLO GARAVITO	C.C.	72,242,025	12/07/2022
DANI ALEXANDER MORALES MUTUMBAJOY	C.C.	1,006,663,045	12/07/2022
JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA	C.C.	1,061,435,538	12/07/2022
WINIFFER CABAL FORONDA	C.C.	1,113,534,634	12/07/2022
EDIXON GERNEY DIAZ ALVAREZ	C.C.	1,122,338,492	12/07/2022
EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO	C.C.	1,124,859,973	12/07/2022
SERGIO ANDRES RIVERA DUQUE	C.C.	1,124,860,562	12/07/2022
CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN	C.C.	1,124,863,387	12/07/2022

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 11/07/2022 00:00:00 a las 11/07/2022 15:12:19

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

216418-1061435538

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) QUIGUANAS DAGUA JHONATAN ANDRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1061435538, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-12 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 18 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

AXA COLPATRIA

RETIRO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Doc.:	1061435538
Nombre:	JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA
Fecha Retiro:	16/07/2022
Fecha hora transacción:	23/7/2022 9:23:25 AM
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal	SUCURSAL 1
Centro de trabajo	CTRAB 005

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT 846000375-6

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor CARLOS ANDRES QUINCHOA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadania número 1.124.867.001 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en el barrio José Homero de la ciudad de Mocoa, aproximadamente un (1) año.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) dias del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

MUNICIPIO DE MOCOA
PERSONERIA
Putumayo Colombia

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES QUINCHOA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.867.001**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Julio del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1124867001
Nombre:	CARLOS ANDRES QUINCHOA MARTINEZ
Fecha Ingreso:	26/07/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	25/07/2022 11:42:34 a.m.

Comfamiliar del Putumayo

222026-1124867001

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) QUINCHOA MARTINEZ CARLOS ANDRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124867001, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-26 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 28 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 12/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4625457	12/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124860562	SERGIOANDRES RIVERA DUQUE	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ERNESTO ROZO ORTIZ	C.C.	12,240,888	12/07/2022
FRANCO DIEGO GUERRERO HERNANDEZ	C.C.	18,130,407	12/07/2022
RICARDO SABAS TRUJILLO GARAVITO	C.C.	72,242,025	12/07/2022
DANI ALEXANDER MORALES MUTUMBAJOY	C.C.	1,006,663,045	12/07/2022
JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA	C.C.	1,061,435,538	12/07/2022
WINIFFER CABAL FORONDA	C.C.	1,113,534,634	12/07/2022
EDIXON GERNEY DIAZ ALVAREZ	C.C.	1,122,338,492	12/07/2022
EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO	C.C.	1,124,859,973	12/07/2022
SERGIO ANDRES RIVERA DUQUE	C.C.	1,124,860,562	12/07/2022
CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN	C.C.	1,124,863,387	12/07/2022

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 11/07/2022 00:00:00 a las 11/07/2022 15:12:19

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220026-1124860562

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RIVERA DUQUE SERGIO ANDRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124860562, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-12 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOLINA GONZALEZ RODRIGO** identificado(a) con **CC** número **6.504.933** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de abril de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022072113125

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4660570	22/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6504933	RODRIGO MOLINA GONZALEZ	1185000	OPERADOR DE MAQUINARIA DE MINERIA	2022-07-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	6504933
Nombre:	RODRIGO MOLINA GONZALEZ
Fecha Ingreso:	22/07/2022
Salario básico:	1,185,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	21/7/2022 3:11:07 PM

Comfamiliar del Putumayo

220030-6504933

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) MOLINA GONZALEZ RODRIGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6504933, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-22 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4603846	05/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124865840	CRISTHIANCAMILO YELA ACOSTA	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1055552287	REINALDO RUIZ FORERO	1615000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5315066	SEGUNDOSIDEON RODRIGUEZ CHAVES	1882000	OPERADOR DE CARGADORA,	2022-07-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

530

Comfamiliar del Putumayo

220118-5315066

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RODRIGUEZ CHAVES SEGUNDO SIDEON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5315066, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT 846000375-6

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA, identificado con cedula de ciudadania número 6019904 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en el barrio Muraflores de la ciudad de Mocoa, hace dos (2) años y nueve (9) meses.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los siete 7) día del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit. 900.144.331-3

N°22884420

22884420

450110AA | Ciudad: SINCELEJO | Fecha de Solicitud de Afiliación: 2022 07 08

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con X, si el solicitante va a cotizar por primera vez y no ha estado afiliado nunca a una AFP, Colpensiones o Caja y desea vincularse a Porvenir
Pensiones Obligatorias: X

Traslado de AFP (Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad Origen Traslado
Pensión Familiar
Entidad Destino

Traslado de Régimen
(Marque con X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones o cajas durante más de 5 años y desea vincularse a Porvenir)
Entidad Origen Traslado
Pensión Familiar
Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
CC TI CE PAS RC CD	6049904	2021 10 01	BOGOTA D C	M F	SI NO X

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
RODRIGUEZ	HERRERA	JOSE	GREGORIO

Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	
AAAA MM DD 1996 10 06	CARACAS - VENEZUELA	Colombiana	Otra ¿Cuál? VENEZUELA

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia: CRA 12 CALLE 5 | Barrio: MIRAFLORES | Ciudad/Municipio: MOCOA

Departamento: PUTUMAYO | N°. de Teléfono Fijo | N°. de Teléfono celular: 3214923140

Autorización de envío de información a través de medios electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI X NO

Dirección de Correo Electrónico (e-mail): josevodriguezherrera061099@gmail.com

Dirección Laboral | Ciudad | Departamento | N°. de Teléfono

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X CC CE PAS TI	2900927449	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

Ciudad | Dirección Empleador | Departamento | Teléfono(s)

Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual	Salario Integral				
AYUDANTE GENERAL	$1000000	y/o $				

Envío de Notificación | Sucursal Principal X | Sucursal Ciudad | Tipo de Trabajador | Independiente Contratista | Dependiente X | Independiente Voluntario

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F			AAAA MM DD	
	M F			AAAA MM DD	
	M F			AAAA MM DD	
	M F			AAAA MM DD	

Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido *Los beneficiarios relacionados serán verdaderos de acuerdo con las normas legales vigentes*

6. Derecho a Bono Pensional

Tengo derecho al Bono Pensional porque antes de mi vinculación a Porvenir S.A. Estuve afiliado a Colpensiones, a una Caja o Fondo Prestacional y cotizé 150 semanas

Entidad en la cual se realizó la cotización

Tengo Derecho al Bono Pensional: SI NO X

7. Régimen de Transición e Información del Producto

Importante: Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el producto ofrecido, conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de trasladó al régimen de ahorro individual por medio de la Vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias de Porvenir S.A. particularmente en lo que tiene que ver con el régimen de transición establecido en la ley.

- Anexo la fotocopia de su documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro.

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones le notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto. (Decreto 1813 de 2020).

9. Voluntad de Selección y Afiliación

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

Hago constar que la selección del Régimen de _____ la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones.
Manifiesto que he elegido a _____ para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

José Rodriguez

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

10. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor:
No. de identificación del promotor:
Firma del promotor:

Firma Autorizada del Representante Legal

DIC-21 F-01 AF-CR-01 V4.0

N° 22884420

- AFILIADO/PENSIONES OBLIGATORIAS -

Escaneado con CamScanner

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS		Codigo: AS-FR-001 Versión: 01 Vigencia: 28/02/2017

No. de Radicación	Fecha de Radicación
3222803541666	08/07/2022

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Trámite	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑	- Cotizante o Cabeza de Familia ☐ A. Individual - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. de oficio ☐	A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
RODRIGUEZ	HERRERA	JOSE	GREGORIO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

7. Tipo de Documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
PT	6019904	Femenino ☐ Masculino ☑	06/10/1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13.Puntaje Sisben	14.Grupo Población Especial
6	F N M Tipo ☐ ☐ ☐ T P Condicion ☐ ☐		16

15.Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16.Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		$1,000,000

18. Residencia			
BARRIO MIRAFLORES	3214723140		
Dirección	Teléfono Fijo	Telefono Celular	Correo electrónico

MOCOA	Zona: Urbana ☐ Rural ☐		PUTUMAYO
Municipio/Distrito		Localidad/Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del conyugué o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de Documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del Documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	33. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34.Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento	37. Número del documento de identidad	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	NI	890922447	01

39. Ubicación				
CR 25 N 3 45 MALL DEL ESTE PISO 2	0004480029	seguridad.social@elcondor.com	MEDELLIN	ANTIOQUIA
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220086-6019904

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RODRIGUEZ HERRERA JOSE GREGORIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6019904, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio


aportes en línea
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
NIT 890922447-4
SUCURSAL PRINCIPAL: PRINCIPAL
TIPO EMPLEADOR:EMPRESA
PERFIL: CONSULTAS
ÚLTIMO ACCESO: 2022/06/29 17:45:56
Cesantías
Empleador
Empleados
Liquidaciones
Novedades
Add-Ins Excel
Informes Personalizados
Contáctenos
Pensiones Voluntarias
Salir
Validación Información de Administradoras
Página 1 de 1
No. Línea
Tipo Id
No. Id
Error
Valor Esperado
Descripción
1
CC
33648870
EPS010
La EPS del afiliado no coincide con la registrada en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA. Valor esperado: EPS010 que corresponde a EPS SURA (ANTES SUSALUD). Error: 0003
1
CC
33648870
230201
La AFP del afiliado no corresponde con la esperada para el periodo actual. Valor esperado: 230201 que corresponde a PROTECCION. Error: 0005
No. Total Errores
2
Exportar

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud	**6l_6548**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 890922447 CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A
Afiliado	CC 33646870 YEIMY MOREIVA ROJAS MANRIQUE
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,953,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CR 25 # 3 45 PISO 3 DEL ESTE
Fecha de ingreso	05/07/2022
Fecha de radicación	05/07/2022 02:54:27 p.m.
Código de Transacción	140905556
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 08/2022

Fecha de generación 05/07/2022

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 890922447
Número Afiliación: 151420
Razón social: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 33646870
Nombre: YEIMY MOREIVA ROJAS MANRIQUE
Fecha Ingreso: 05/07/2022
Salario básico: 2,953,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 170
Centro de trabajo: CTRAB 001
Tasa: 0.522
Fecha hora transacción: 1/7/2022 9:33:12 AM

Comfamiliar del Putumayo

221781-33646870

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ROJAS MANRIQUE YEIMY MOREIVA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33646870, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 28 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

FORMULARIO AFILIACIÓN DE TRABAJADORES

CÓDIGO: AS-F-11

Comfamiliar Putumayo

FECHA: 09 MAR 2021

VERSIÓN: 8

APORTES Y SUBSIDIOS

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA
LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar Putumayo)

Dependiente [ ] Madre Comunitaria [ ] Facultativo [ ]
Servicio Domestico [ ] Pensionado [ ] Independiente [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

Empleador	Dirección	Nit. Ó C.C	H. Laboradas por Dia	Salario Mensual
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	CAR 25 3 45	890922447	240	2953000

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	
ROJAS	MANRIQUE	YEIMY	MOREIVA

Sexo: MASCULINO [ ] FEMENINO [X] INDETERMINADO [ ]

Orientación Sexual: HETEROSEXUAL [X] HOMOSEXUAL [ ] BISEXUAL [ ] INFORMACION NO DISPONIBLE [ ]

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No. 33646870

Fecha de Nacimiento: Día 16 Mes 02 Año 1985

Municipio donde Labora: MOCOA

Dirección: CAR 25 3 45

Teléfono/Celular: 3208017020

Correo electrónico: yeimymoreiva@gmail.com

Nivel de Escolaridad: Primaria [ ] Secundaria [ ] Técnico [ ] Tecnológico [ ] Universitario [X] Post Grado [ ] Ninguno [ ]

Ocupación: PROFESIONALES D

Pertenencia Étnica: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [X] 7 [ ]

Factor de Vulnerabilidad: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [X] 7 [ ] 8 [ ] 9 [ ] 10 [ ]

Estado Civil: Soltero (a) [X] Casado (a) [ ] Viudo (a) [ ] Divorciado (a) [ ] Separado (a) [ ] Unión Libre [ ]

Vivienda: Familiar [X] Arriendo [ ] Propia [ ] Hipoteca [ ]

Trabajador (a) del sector Agro: Si [ ] NO [X]

Capacidad Laboral: Normal [X] Discapacidad [ ]

Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 05 Mes 07 Año 2022

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación: TIC [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.

Teléfono/Celular | Dirección | Correo Electrónico:

Recibe Subsidio Familiar: Si [ ] No [ ]

Estado Civil: Casado(a) [ ] Unión Libre [ ]

Ocupación | Razón Social donde trabaja el (la) Conyuge

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Ciudad	Teléfono/Celular	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.

Numero de Identificación | Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año) | Correo Electrónico:

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Nombres completos de los hijos, padres, hermanos que dependen económicamente del trabajador. (Si el beneficiario es menor de 12 años, por favor escriba el nombre de la Institución Educativa donde estudia.) 1er. Apellido / 2do. Apellido / Nombres	SEXO: Masculino	Femenino	Indeterminado	Fecha de Nacimiento: Día	Mes	Año	(Cedula de Ciudadanía o Extranjería, Tarjeta de Identidad, NUIP del Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia): RC	TI	CC	CE	PEP	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	DISCAPACITADO	Certificado de estudio
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		

AUTORIZACION PARA CONSIGNACIÓN EN CUENTA

(por favor, asegúrese de verificar el titular de la cuenta y si la cuenta se encuentra activa)

Autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Putumayo, para consignar el valor del subsidio mensual a la cuenta

NUMERO DE CUENTA: _____ ENTIDAD BANCARIA: _____

TITULAR DE LA CUENTA: _____ No. IDENTIFIC. DEL TITULAR: _____

DECLARACION: Declaro que la información suministrada es verídica y cuenta con soporte probatorio so pena de ser verificada por parte de Comfamiliar Putumayo. En caso que la información consignada varié me obligo a reportar la novedad dentro del mes de la ocurrencia del hecho de conformidad con lo contenido en el artículo 37 de la Ley 21 de 1982.El suministro de datos falsos por parte del empleador, la violación de las normas sobre salarios mínimos, y el envió de informes que den lugar a la disminución de aportes o al pago fraudulento del subsidio, es causal de desafiliación de acuerdo con lo contenido en el artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Si está desacuerdo señale con una X: SI [ ] NO [ ]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 capítulo 26 y demás normas concordantes en materia de protección de datos, de manera previa, expresa e informada, AUTORIZA a Comfamiliar Putumayo el tratamiento y uso de sus datos personales , consistente en recolectar, organizar, almacenar, analizar, usar, circular, transmitir y actualizar la información personal, para las finalidades de tramitar el proceso de afiliación a la Caja, reporte de novedades, generación de información y demás acciones que correspondan en materia de Subsidio Familiar. Además, recibir información sobre los diferentes servicios, beneficios y programas sociales que promocione la Caja. Los derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar o suprimir la información podrán ejercerse a través del correo habeasdata@comfaputumayo.com. La "Política de Tratamiento de Datos" está disponible en la página web corporativa www.comfaputumayo.com para su conocimiento y consulta.
"Recuerde que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles"

Si está desacuerdo señale con una X: SI [ ] NO [ ]

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR | FIRMA DEL TRABAJADOR | FIRMA RECIBIDO DE COMFAMILIAR

OBSERVACIONES:

REQUISITOS PARA AFILIACIÓN

TRABAJADOR SOLTERO(A)

- ☐ Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del trabajador.

TRABAJADOR CON CONYUGE

- ☐ Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del trabajador.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del cónyuge ó compañero(a) permanente.
- ☐ Fotocopia legible del registro civil de matrimonio ó declaración juramentada en caso de union libre (formato AS-F-15).

AFILIACIÓN DE HIJOS(AS) LEGÍTIMOS(AS), ADOPTIVOS(AS) O HIJASTROS(AS).

- ☐ Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del trabajador.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del cónyuge ó compañero(a) permanente.
- ☐ Fotocopia legible del registro civil de matrimonio ó declaración juramentada en caso de union libre (formato AS-F-15).
- ☐ Fotocopia lejible del registro civil de los hijos, donde aparezca el NUIP y el nombre de los padres.
- ☐ Certificado de estudio original de los (as) beneficiarios (as) mayores de 12 años (tienen derecho a subsidio y servicios hasta la media noche antes de cumplir los 19 años).
- ☐ Custodia expedida por el I.C.B.F., Comisaria o Juzgado de Familia, de los padres que no conviven con su esposa y tienen a cargo sus hijos
- ☐ Certificado legible expedido por la EPS o cualquier entidad competente que indique la Discapacidad Laboral de los hijos.

AFILIACIÓN DE HERMANOS (AS) HUÉRFANOS (AS) DE PADRES

- ☐ Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del trabajador.
- ☐ Fotocopia legible del registro civil de defunción de los padres (Padre y Madre).
- ☐ Fotocopia legible del registro civil de nacimiento del trabajador que acredite el parentesco.
- ☐ Fotocopia lejible del registro civil del registo civil de nacimiento del beneficiario que acredite el parentesco.
- ☐ Certificado de estudio original de los(as) beneficiarios(as) mayores de 12 años .
- ☐ Certificado legible expedido por la EPS o cualquier entidad competente que indique la Discapacidad Laboral de los(as) beneficiarios(as).
- ☐ Declaración juramentada (formato AS-F-15).

AFILIACIÓN DE PADRES MAYORES DE 60 AÑOS (QUE NO PERCIBAN INGRESOS)

- ☐ Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad.
- ☐ Fotocopia legible de la cedula del trabajador.
- ☐ Fotocopia legible del registro civil de nacimiento del trabajador que acredite el parentesco.
- ☐ Fotocopia legible del registro civil de los(as) hermanos(as), documento legible.
- ☐ Fotocopia lejible de la cedula de los padres
- ☐ Certificado legible expedido por la EPS, donde conste el tipo de afiliación
- ☐ Certificado legible expedido por la EPS o cualquier entidad competente que indique la Discapacidad Laboral de los(as) beneficiarios(as).
- ☐ Declaración juramentada (formato AS-F-15).

FACTOR DE VULNERABILIDAD	1. Dezplazado 2. Victima del conflicto armado (no dezplazado) 3. Desmovilizado o reinsertado 4. Damnificado desastre natural 5. Cabeza de familia 6. En condicion de discapacidad 7. Poblacion migrante 8. Poblacion zonas frontera 9. Ejercicio del trabajo sexual 10. No aplica

PERTENENCIA ÉTNICA	1. Afrocolombiano 2. Comunidad negra 3. Indígena 4. Palanquero 5. Raizal del archipielago se San Andrés, Providencia y Santa Catalina 6. Room/Gitano 7. No se autoreconoce en ninguno de los anteriores

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4603846	05/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124865840	CRISTHIANCAMILO YELA ACOSTA	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1055552287	REINALDO RUIZ FORERO	1615000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5315066	SEGUNDOSIDEON RODRIGUEZ CHAVES	1882000	OPERADOR DE CARGADORA,	2022-07-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220105-1055552287

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RUIZ FORERO REINALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1055552287, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-07 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUEBLO VIEJO
Personería jurídica N° 451 de julio 29 de 1968
Nit. N° 846002112-5

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO.

HACE CONSTAR

Que el señor **DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI** identificado con cedula de ciudanía **N° 1.007.521.134** es residente de la vereda Pueblo Viejo del municipio de Mocoa Putumayo, hace 14 años y una buena convivencia social.

La presente constancia se expide para cuestión laboral.

Se firma en la vereda pueblo viejo de Mocoa a los tres **(28) días del mes de junio** del año dos mil veintidós **(2022)**

JUAN CARLOS ERIRA GARZON
C.C 18. 129. 112 de Mocoa
Presidente J.A.C. P V.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 15543327

A-1724

0109488487

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A Dependiente [X] B Independiente [ ] C Pensionado [ ] D Independiente por prestación de servicio [ ]
CÓDIGO: 1
FECHA DE LA SOLICITUD: 13 07 2022

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Ruiz | SEGUNDO APELLIDO: Sombani | PRIMER NOMBRE: Diego | SEGUNDO NOMBRE: Armando
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ]
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1007521134
9. SEXO: F [ ] M [X]
10. FECHA NACIMIENTO: 28 05 2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ÉTNICO: Código [ ]
12. DISCAPACIDAD: Tipo F [ ] N [ ] M [ ] Condición T [ ] P [ ]
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Porvenir
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1000.000
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Carrera 9 # 36-90
LOCALIDAD / COMUNA
BARRIO: Pueblo Viejo
CIUDAD / MUNICIPIO: Yopal
DEPARTAMENTO: Putumayo
ZONA: U. [X] R. [ ]
TELÉFONO FIJO: No tiene
TELÉFONO MÓVIL: 3209581374
CORREO ELECTRÓNICO: ruizsombanid@gmail.com
CÓDIGO IPS: 738

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] PE [ ]
21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
22. SEXO: F [ ] M [ ]
23. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD (Tipo / Condición)
1				F [ ] M [ ]				F [ ] N [ ] M [ ] T [ ] P [ ]
2				F [ ] M [ ]				F [ ] N [ ] M [ ] T [ ] P [ ]
3				F [ ] M [ ]				F [ ] N [ ] M [ ] T [ ] P [ ]
4				F [ ] M [ ]				F [ ] N [ ] M [ ] T [ ] P [ ]

	32. DATOS DE RESIDENCIA: Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo asigna la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: COBERTURA GEOGRÁFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR COTIZAR	SERVICIO ANALIZADO POR EPS	NIVEL DE SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	
2			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	
3			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	
4			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: Construcciones el Condor SA
36. Tipo documento de identidad: CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [X] PE [ ]
37. Número documento de identidad: 890922447
DV
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 25 # 3- 45
Montería | Córdoba | TELÉFONO FIJO: 3206730218 | CORREO ELECTRÓNICO
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 05 07 2022
CARGO: Ayudante General
SALARIO: 1.000.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1 MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2 CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4 ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5 TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ] Código [ ]
6 REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7 INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8 EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9 INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11 VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12 DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEXO: F [ ] M [ ]
FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
42. FECHA (a partir de): 05 07 2022
43. EPS ANTERIOR Código
44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: COBERTURA GEOGRÁFICA [ ] UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR [ ] CUMPLIMIENTO TIEMPO POR COTIZAR [ ] SERVICIO ANALIZADO POR EPS [ ]
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración juramentada de convivencia. Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____ [ ]

45. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
49. Declaración de no afiliación simultánea del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Diego Ruiz

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

IX. ANEXOS

60. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ] Cantidad [1] Total [1]

57. Copia del formato de inscripción emitido por la autoridad competente [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital [ ]
60. Copia del certificado de nacido vivo o acta de entrega del menor [ ]
61. Copia de la tarjeta de identidad o del acta administrativa de custodia [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o la custodia y la declaración bajo la gravedad de juramento que el cotizante sobre [illegible] [ ]
63. Copia de la sentencia de nulidad, proferida por la Superintendencia Nacional de Salud [ ]
64. [illegible] [ ]
65. [illegible] [ ]

nueva eps
Adriana Tello A-1724
Regional Sur Occidente
Fecha: 13-07-2022

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBEN
Número de Ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de radicación: DÍA | MES | AÑO
69. Fecha de validación: DÍA | MES | AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Tipo documento de identidad
Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES

Recuerda que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ORIGINAL E.P.S.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220117-1007521134

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RUIZ SAMBONI DIEGO ARMANDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007521134, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VILLA ROSA 1

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL PLAN DE REUBICACIÓN VILLA ROSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

HACE CONSTAR:

Que **DANIELA SALGUERO GAÑAN,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.017.109 expedida en Riosucio (Caldas), reside en VILLA ROSA desde hace aproximadamente **DOS (2) AÑOS,** en donde vive con su familia, conservando una sana convivencia con sus vecinos.

Se expide a solicitud de la interesada, con el fin de certificar su permanencia y vivencia en Villa Rosa, municipio de Mocoa.

Se firma en la ciudad de Mocoa, el día **primero (1°)** del mes de **junio** del año dos mil veintidós **(2.022).**

RIGOBERTO CHITO
CC No. 18.494.876 de Armenia
Celular: 310 4826483

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SALGUERO GAÑAN DANIELA** identificado(a) con **CC** número **1.088.017.109** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de octubre de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 07 de julio de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207071939

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4617577	08/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1131924161	JUANGUILLERMO HOLGUIN GUISAO	2185000	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINA	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1088017109	DANIELA SALGUERO GAÑAN	1000000	DIGITADOR	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	97471341	ORLANDOKILMAN MASMUTA MUÑOZ	1680000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98348661	CLEVER FRANCO YELA	1998000	OPERADOR DE TRITURADORA, PULPA Y	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5204252	LUISARMANDO GUERRERO CABRERA	3203000	TECNICO EN TOPOGRAFIA	2022-07-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220041-1088017109

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) SALGUERO GAÑAN DANIELA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088017109, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor JULIAN DAVID SOLARTE ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.006.946.719 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en la Asociación de Desplazados Nueva Esperanza de la Ciudad de Mocoa, hace diecisiete (17) años.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) dias del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

MUNICIPIO DE MOCOA PERSONERIA Putumayo Colombia

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN DAVID SOLARTE ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006946719,** se encuentra afiliado/a desde **26/09/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1006946719
Nombre:	JULIAN DAVID SOLARTE ROJAS
Fecha Ingreso:	26/07/2022
Salario básico:	1,141,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 004
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	25/07/2022 11:38:35 a.m.

Comfamiliar del Putumayo

222027-1006946719

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) SOLARTE ROJAS JULIAN DAVID identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1006946719, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-26 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 28 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Comfamiliar del Putumayo

216386-72242025

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) TRUJILLO GARAVITO RICARDO SABAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72242025, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-12 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 18 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 12/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4625418	12/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72242025	RICARDOSABAS TRUJILLO GARAVITO	2316000	MECANICO - AJUSTADOR, MAQUINAS	2022-07-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ERNESTO ROZO ORTIZ	C.C.	12,240,888	12/07/2022
FRANCO DIEGO GUERRERO HERNANDEZ	C.C.	18,130,407	12/07/2022
RICARDO SABAS TRUJILLO GARAVITO	C.C.	72,242,025	12/07/2022
DANI ALEXANDER MORALES MUTUMBAJOY	C.C.	1,006,663,045	12/07/2022
JHONATAN ANDRES QUIGUANAS DAGUA	C.C.	1,061,435,538	12/07/2022
WINIFFER CABAL FORONDA	C.C.	1,113,534,634	12/07/2022
EDIXON GERNEY DIAZ ALVAREZ	C.C.	1,122,338,492	12/07/2022
EDGAR CAMILO GOMEZ MORENO	C.C.	1,124,859,973	12/07/2022
SERGIO ANDRES RIVERA DUQUE	C.C.	1,124,860,562	12/07/2022
CRISTHIAN FERNANDO DIAZ GAITAN	C.C.	1,124,863,387	12/07/2022

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 11/07/2022 00:00:00 a las 11/07/2022 15:12:19

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR BETANIA
VEREDA SAN JOSE DEL PEPINO
Resolución No. 0034 del 29 de abril de 2019
NIT 901281075

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR BETANIA

HACE CONSTAR:

Que **CLEVER FRANCO YELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.348.661 expedida en Los Andes (Nariño), es residente del sector **NUEVA BETANIA** desde hace aproximadamente hace **SEIS (6) AÑOS,** y durante todo este tiempo ha tenido una sana convivencia con todos sus vecinos.

Lo anterior certificación se expide a solicitud del interesado, como certificado de residencia dentro del municipio de Mocoa Putumayo.

La presente constancia se firma en Mocoa, a los **catorce (14)** del mes de **enero** del año dos mil veintidós **(2022)**

EDGAR MARIN CORDOBA
CC. No. 12.266.491
Celular: 3132884355
Presidente J.A.C. Sector Betania

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4617577	08/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1131924161	JUANGUILLERMO HOLGUIN GUISAO	2185000	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINA	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1088017109	DANIELA SALGUERO GAÑAN	1000000	DIGITADOR	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	97471341	ORLANDOKILMAN MASMUTA MUÑOZ	1680000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98348661	CLEVER FRANCO YELA	1998000	OPERADOR DE TRITURADORA, PULPA Y	2022-07-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5204252	LUISARMANDO GUERRERO CABRERA	3203000	TECNICO EN TOPOGRAFIA	2022-07-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUIS ARMANDO GUERRERO CABRERA	C.C.	5,204,252	08/07/2022
JOSE GREGORIO RODRIGUEZ HERRERA	PEP	6,019,904	08/07/2022
ORLANDO KILMAN MASMUTA MUÑOZ	C.C.	97,471,341	08/07/2022
CLEVER FRANCO YELA	C.C.	98,348,661	08/07/2022
DANIELA SALGUERO GAÑAN	C.C.	1,088,017,109	08/07/2022
CARLOS HERNANDO CASANOVA MURILLO	C.C.	1,124,850,107	08/07/2022
JHONATAN ALEXANDER PABON MONTILLA	C.C.	1,127,075,564	08/07/2022
JUAN GUILLERMO HOLGUIN GUISAO	C.C.	1,131,924,161	08/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 07/07/2022 00:00:00 a las 07/07/2022 19:25:34

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Comfamiliar del Putumayo

220098-98348661

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) YELA CLEVER FRANCO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 98348661, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.865.840 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en el barrio la Esmerada de la ciudad de Mocoa, hace siete (07) años.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, y con base en los datos por el suministrados, se firma en Mocoa a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

MUNICIPIO DE MOCOA PERSONERIA Putumayo Colombia

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.865.840**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/07/2022, el empleador CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA identificado con NIT número 890922447 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4603846	05/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124865840	CRISTHIANCAMILO YELA ACOSTA	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1055552287	REINALDO RUIZ FORERO	1615000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-07-05
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5315066	SEGUNDOSIDEON RODRIGUEZ CHAVES	1882000	OPERADOR DE CARGADORA,	2022-07-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 151420 correspondiente a la empresa Construcciones El Condor S A.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
YRVING YOJAHNNI MARTINEZ MIRABAL	PEP	2,994,452	05/07/2022
SEGUNDO SIDEON RODRIGUEZ CHAVES	C.C.	5,315,066	05/07/2022
JHON ALEXANDER LOPEZ PAI	C.C.	18,130,967	05/07/2022
DIEGO ARMANDO RUIZ SAMBONI	C.C.	1,007,521,134	05/07/2022
REINALDO RUIZ FORERO	C.C.	1,055,552,287	05/07/2022
EDWIN ANDRES NARVAEZ LOPEZ	C.C.	1,085,272,316	05/07/2022
CRISTHIAN CAMILO YELA ACOSTA	C.C.	1,124,865,840	05/07/2022
PEDRO DANIEL ARCOS PEREZ	C.C.	1,124,866,440	05/07/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 03/07/2022 00:00:00 a las 03/07/2022 19:52:23

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

570

Comfamiliar del Putumayo

220110-1124865840

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) YELA ACOSTA CRISTHIAN CAMILO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124865840, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-05 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 26 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor SERVIO TULIO ZAMBRANO ORDOÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 12.982.935 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en la vereda San Antonio de la Ciudad de Mocoa, hace cuatro (04) años.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

MUNICIPIO DE MOCOA PERSONERIA Putumayo Colombia

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZAMBRANO ORDOÑEZ SERVIO TULIO** identificado(a) con **CC** número **12.982.935** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de enero de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 25 de julio de 2022.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207250941

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890922447
Número Afiliación:	151420
Razón social:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	12982935
Nombre:	SERVIO TULIO ZAMBRANO ORDOÑEZ
Fecha Ingreso:	26/07/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	25/7/2022 12:54:25 PM

Comfamiliar del Putumayo

222029-12982935

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ZAMBRANO ORDONEZ SERVIO TULIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12982935, trabajador de la empresa 890922447 - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-26 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 28 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio



David Alejandro Peña Gaitan

ING. INDUSTRIAL, ADMIN SALUD OCUPACIONAL

3175743666

dpenagaitan@gmail.com

Calle 75 2w-06 neiva huila, Neiva, 410001, Colombia

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento
01 DE FEBRERO 1988

Estado Civil
SOLTERO

Nacionalidad
COLOMBIANA

PERMISO DE CONDUCIR

Categoría del permiso de conducir
A2,B1,C1

PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES

www.facebook.com/david.a.gaita

HABILIDADES

CORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CAPACITACION ESPECIALIZADA EN CONFINADOS

IDENTIFICACION Y EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO

SALUD OCUPACIONAL

SOBRE MÍ

caracterizado por su estudio, responsabilidad, sinceridad, dedicado al trabajo siempre buscando servir, como profesional, capacitado para desempeñarme en distintas labores y áreas, Para llevar a cabo las anteriores acciones tengo la actitud y disposición laboral tratando en cada momento de buscar soluciones rápidas que me lleven a lograr mejores resultados efectivos en cualquier campo. Los años que llevo en la educación superior me han orientado a buscar siempre el liderazgo y el buen trabajo en equipo, teniendo siempre en cuenta las habilidades para desempeñarme con responsabilidad en cada propósito de mi vida

EXPERIENCIA LABORAL

auxiliar HSE
g2seismic / choco-buenaventura/oct. 2009 - mar. 2010

las instalaciones de planta y equipos de producción.
Apoyar programas de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de incendios y coordinar programas de entrenamiento en seguridad industrial.
de control de máquinas o equipos, vigilar la producción e inspeccionar los procesos
Desarrollar y coordinar programas de producción

auxiliar HSE-alturas
G2SEISMIC / choco-buenaventura/nov. 2008 - jun. 2009

realizar actividades de trabajo en alturas
Gestionar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los procedimientos en alturas.
Realizar actividades de mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión.
Documentar los procesos para la implementación, mantenimiento y mejora

auxiliar
sismografia y petroleos de colombia sa. / yaguara huila/abr. 2013 - may. 2013

Determinar recursos logísticos y humanos, con base en el plan de producción, las condiciones del lugar y los tiempos exigidos para la realización.

admin. procesos productivos
fumihogar / neiva-huila/mar. 2014 - oct. 2016

Elaborar presupuesto de los recursos logísticos para producción de campo, de acuerdo con los requerimientos del proyecto

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DERECHOS HUMANOS DEBERES Y GESTION DEL SERVICIO.

IDIOMAS

español

ingles

supervisor Siso

estrucmetalicas neiva sas / neivahuila/julio. 2017 – nov. 2021

Efectuar control Inspeccionar para asegurar el cumplimiento de reglamentos y normas
Inspeccionar sitios de trabajo para garantizar que equipos, materiales y procesos de producción no presenten riesgos para los empleados en general e indagar acerca de accidentes de trabajo.
Realizar la vigilancia y el control en empresas

supervisor Sst

estrucmetalicas neiva sas / neivahuila/abril. 2020 – nov. 2021

Conducir programas vigilar y controlar las condiciones de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
Efectuar control Inspeccionar para asegurar el cumplimiento de reglamentos y normas
Inspeccionar sitios de trabajo para garantizar que equipos, materiales y procesos de producción no presenten riesgos para los empleados en general e indagar acerca de accidentes de trabajo.
Realizar la vigilancia y el control en empresas
Suministrar información a empleados y público en general sobre aspectos de salud pública, protección ambiental y seguridad en el trabajo.

EDUCACIÓN

INGENIERO INDUSTRIAL

politecnico grancolombiano / BOGOTA DC / 2021

Desarrollar sistemas de evaluación del desempeño,
Diseñar, desarrollar, implementar, administrar y mejorar sistemas y procesos
Determinar requisitos técnicos del recurso humano y apoyar el desarrollo de programas de entrenamiento
Dirigir niveles óptimos de inventario para producción y la máxima utilización de maquinaria, materiales y recursos
Facilitar el diseño de productos y realizar las ingenierías de procesos pertinentes con el fin de mejorar eficiencia, optimizar recursos
Generar estrategias de manufactura, administración y tecnología.
Apoyar la implementación de programas y dirigir estudios de salud ocupacional y seguridad industrial
Planear y diseñar la distribución de plantas e instalaciones.
Proyectar, desarrollar y dirigir estudios de tiempos y programas de simplificación del trabajo.
Recomendar sobre la disposición más eficiente de las instalaciones, maquinaria y equipos.
Supervisar y dirigir a tecnólogos, técnicos, analistas, personal administrativo y otros ingenieros

ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL

MINUTO DE DIOS / NEIVA HUILA / 2017

vigilar y controlar las condiciones de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
Efectuar control
Inspeccionar establecimientos para asegurar el cumplimiento de reglamentos y normas sobre eliminación de residuos peligrosos para la salud humana o el medio ambiente. ambiental y seguridad en el trabajo.

TECNOLOGO EN DISEÑO Y FABRICACION CNC

SENA / NEIVA HUILA / 2018

Asesorar técnicamente en el diseño y disposición eficiente de las instalaciones de planta y equipos de producción.
Desarrollar aplicaciones para el control, procesos y operaciones de fabricación.
Desarrollar procedimientos y variables de fabricación y procesamiento, de control de máquinas o equipos, vigilar la producción e inspeccionar los procesos
Desarrollar y coordinar programas de producción, aseguramiento de calidad e inventarios en procesos de fabricación y otras industrias.
Realizar estudios de métodos, tiempos y movimientos
Verificar el inventario, reintegro de materiales, balanceo, órdenes y capacidad de la

producción

CURSOS

avanzado trabajo seguro en alturas
sena / ago. 2011

sistemas de gestion de seguridad y salud en el trabajo
minuto de dios / dic. 2016

sistemas de gestion de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
SENA / sep. 2016

trabajo seguro en alturas-CORDINADOR
GRI COMPANY / ene. 2021 - feb. 2021

reeeentrenamiento trabajo seguro en alturas
gri company / ene. 2021 - feb. 2021

espacios confinados
enfor institute / abr. 2018

salud ocupacional seguridad industrial y medio ambiente gestion del servicio
sena / oct. 2010

prevencion e investigacion de accidentes ocupacional
sena / nov. 2010

identificacion y evaluacion de factores de riesgos ocupacional
sena / dic. 2012

Liquidacion de nomina y prestaciones sociales
Sena/dic.13


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.075.226.464
PEÑA GAITAN
APELLIDOS
DAVID ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
01-FEB-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
06-FEB-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1900100-50164227-M-1075226464-20071130
02291 07334O 02 247437665



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1075226464

NOMBRE

DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN

FECHA DE NACIMIENTO

01-02-1988

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

24-04-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA INFR TTOyTTE MCPAL NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	24-04-2028	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	[illegible]	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES V[illegible]O NACIONAL

LC01008258984


Carné Estudiantil
POLI
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO
INGENIERIA INDUSTRIAL
Código: 1911982579
POLI.EDU.CO
Este documento es personal e intransferible y te identifica como estudiante del Politecnico Grancolombiano, Institución Universitaria. Llévalo de manera permanente en nuestras instalaciones, ya que podrá ser exigido por el personal de seguridad de la Institución. En caso de no poder visualizarlo, comunícate 744 07 40.


UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
David Alejandro
PEÑA GAITAN
ADMINISTRACION -
SALUD OCUPACIONAL
1075226464
GRADUADO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

David Alejandro Peña Gaitan

CC No. 1.075.226.464

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18345 del 1 de agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 522 del Libro de Registro No. 007
Neiva, 05 de octubre de 2017
No. 82471

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 9963 del 11 de Septiembre de 1961

En atención a que:

David Alejandro Peña Gaitan

CC No. 1075226464 Expedida en Neiva

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C., octubre 13 de 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 98624 registrado en Libro 12, Folio143, Reg. Interno 107536

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 17, Folio57

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino es EDUCACIÓN

RADICADO
2017CS026626-1
FECHA: 2017-12-12

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2425 **DE 2017**
Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con post grado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogo en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.075.226.464 de Neiva-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 0466, del 12- 12- 2017, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.075.226.464 de Neiva-Huila, **ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 2425 **DE 2017**
Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se renueva por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaria de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 12 DIC 2017

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo
Revisó:

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el (la) Señor(a) PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO identificado(a) con cédula de ciudadanía # 1075226464 de NEIVA laboró para la Compañía G2 SEISMIC LTD., desde el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2008 hasta el 08 DE JUNIO DE 2009 vinculado bajo la modalidad de Contrato a Término de Obra o Labor Contratada desempeñando las funciones de AUX. HSE (EXPERTO RAPPEL), para el proyecto sísmico CHOCO BUENAVENTURA 2D realizado para la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, y devengó un salario mensual de $934560.

El presente documento se expide por solicitud del interesado el 08 DE JUNIO DE 2009.

Cordialmente,

LUIS ARLEY VELASCO VARGAS
Administración
CHOCO BUENAVENTURA 2D

NIT 900.154.430-1

NTC-OHSAS 18001
2007.06.20
Certificado No. 012

CERTIFICADO
GESTIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

SISMOPETROL S.A.

NIT. 830.065.832-1

SISMOPETROL S. A.

CERTIFICACIÓN LABORAL

La presente para certificar que el señor **PENA GAITAN DAVID ALEJANDRO** quien se identifica con la c.c. N° 1075226464, expedida en NEIVA, trabajó para **SISMOGRAFIA Y PETROLEOS DE COLOMBIA S.A.,** en el Proyecto Sísmico **UPAR 3D 2012**, con Contrato de Trabajo a **TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, desde el 15-abr-13, hasta el 10-may-13, desempeñando el cargo de OBRERO MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA A2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la vereda Letrán Municipio de Yaguara (Huila), el 10-may-13.

Atentamente,

FUMIHOGAR
SERVICIOS INTEGRALES EN SANIDAD

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA FUMIHOGAR DE NEIVA – HUILA

CERTIFICA:

Que, el señor **DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.226.464 de la ciudad de Neiva (H), laboro en nuestra organización como **Administrador de Procesos Productivos,** cumpliendo funciones como: verificación e inventario de herramientas y logística en operaciones de campo, desde el 07 de marzo del 2014 hasta el 21 de octubre del 2016, con una asignación básica mensual de un millón setecientos mil pesos ($1.700.000), con un tipo de contrato de obra labor.

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del 2016.

Atentamente,

EMPRESA DE FUMIGACION
FUMIHOGAR
CARMEN TRUJILLO

CARMEN TRUJILLO CORTES
Representante legal FUMIHOGAR

Notificación: 3212071932
Coordinador operativo.

CONSORCIO
SUBESTACIONES 2016
NIT 900983759-3

Santiago de Cali, 10 de abril del 2020

CONSORCIO SUBESTACIONES 2016 NIT- 900983759-3

CERTIFICA

Que el señor DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN identificado con cedula de ciudadania número 1.075226464 de NEIVA - Huila, labora para el consorcio como PROFESIONAL SISO desde el 26 de Julio del 2017 hasta el 1 de abril del 2020, tiempo la cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 10 días del mes de abril del 2020.

Atentamente;

ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
Representante Legal
Consorcio Subestaciones 2016
311 491 4246

ESTRUCMETALICAS NEIVA SAS.

NIT.1075237811-9

CERTIFICA

QUE, el señor **DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITÁN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1075226464 de Neiva, laboro en nuestra empresa desempeñándose como **SUPERVISOR SST** desde el 04 de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente.

NELSON MENZA OCAMPO

1075.237.811-310210811

REPRESENTANTE DE LEGAL



GRI COMPANY

GRI COMPANY

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN
CC 1075226464

Curso y aprobó satisfactoriamente la acción de formación y entrenamiento:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
COORDINADOR

Con Una Intensidad De (80) Horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 25 de Enero de 2021 a 01 de Febrero de 2021

JULIÁN EDUARDO CASTAÑEDA CAMPOS
Entrenador TSA Reg. 08SE2014228 20-35-EN
Evaluador de Competencias laborales Sena Reg - Licencia, SST 5636/2019
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Lady Marcela Sánchez Martínez
Gerence General
Licencia. SST 3752 / 2016
Gestion De Riesgo Integral Company S.A.S

Institución Educativa Para El Talento Y Desarrollo Humano
Gri Company
Nit: 900 892 983-6
Resolución N° 1500-56.03 1795 de la secretaria de educación
Licencia seguridad y salud en el trabajo Resolución N° 3753 Secretaria de Salud del Meta
Centro de Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas
Autorizada con Radicado 08SE2019220000000045994 Min.Trabajo Res. 1178 de 2017
Certificado N° CS-CER709434 Organismo Certificado ICONTEC

Expedido en la ciudad de Villavicencio, meta, el 02-02-2021
Codigo de validación:40848 válido hasta

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO DIRIGIRSE A LA PAGINA WEB http://www.grisingapore.co/ O A LOS TELEFONOS CELULAR 3143572703 o 3147174458



GRI COMPANY

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN
CC 1075226464

Curso y aprobó satisfactoriamente la acción de formación y entrenamiento:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO AVANZADO

Con Una Intensidad De (20) Horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 19 de Enero de 2021 a 20 de Enero de 2021

EDWIN JULIAN PARRA MORALES
Entrenador TSA Reg. 08SE201422020-20-EN
Evaluador de Competencias laborales Sena Reg .
Licencia, SST 2278 / 2014
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Lady Marcela Sánchez Martínez
Gerente General
Licencia. SST 3752 / 2016
Gestion De Riesgo Integral Company S.A.S

Institución Educativa Para El Talento Y Desarrollo Humano
Gri Company
Nit: 900 892 983-6
Resolución N° 1500-56.03 1795 de la secretaria de educación
Licencia seguridad y salud en el trabajo Resolución N° 3753 Secretaria de Salud del Meta
Centro de Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas
Autorizada con Radicado 08SE2019220000000045994 Min.Trabajo Res. 1178 de 2017
Certificado N° CS-CER709434 Organismo Certificado ICONTEC

Expedido en la ciudad de Villavicencio, meta, el 22-01-2021
Codigo de validación:40128 válido hasta 20-01-2022

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO DIRIGIRSE A LA PAGINA WEB http://www.gricompany.co/ O A LOS TELEFONOS CELULAR 3143257703 o 3142114658

NO APLICA

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 9963 del 11 de Septiembre de 1961

En atención a que:

David Alejandro Peña Gaitan

CC No. 1075226464 Expedida en Neiva

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C., octubre 13 de 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 98624 registrado en Libro 12, Folio143, Reg. Interno 107536

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 37, Folio57

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino es EDUCACIÓN

RADICADO
2017CS026626-1
FECHA: 2017-12-12

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2425 **DE 2017**
Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con post grado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogo en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.075.226.464 de Neiva-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 0466, del 12- 12- 2017, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.075.226.464 de Neiva-Huila, **ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 2425 **DE 2017**
Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se renueva por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 12 DIC 2017

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo
Revisó:

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** NIT. No. 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: David Alejandro Peña Gaitán	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.075.226.464 de Neiva (H)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3175743666
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia 01 de febrero de 1988	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo
SALARIO: $1.500.000, oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Territorio Nacional	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 02 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando la diligencia y cuidado necesarios y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espiritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del titulo VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes hacen constar que, en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato, y el de la remuneración por recargo nocturno. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si por cualquier circunstancia, EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito. **PARÁGRAFO TERCERO**: las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo EL TRABAJADOR está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasan el límite legal. Ello sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **SEXTA:** Las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **OCTAVA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **NOVENA:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el

artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DÉCIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), hoy 2 de Agosto de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

DAVID ALEJANDRO PEÑA GAITÁN
C.C. No. 1.075.226.464 de Neiva (H)
E-mail: dgaitan@gmail.com.

Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.075.226.464
PEÑA GAITAN
APELLIDOS
DAVID ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
01-FEB-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
06-FEB-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1900100-50164227-M-1075226464-20071130
02291 07334O 02 247437665

Medellín, 30 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1075226464	PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO	31/07/2022		38140602	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/07/2022 15:18:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.146.220.223, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 2022-08-01 08:15:07, el empleador **BIOPLUS INGENIERIA SAS** identificado con **NI** número **901582825**
registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
521613985738	2022-08-01 08:15:07	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1075226464	DAVID ALEJANDRO PEA	1000000	INGENIEROS NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMARIOS	2022-07-31

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Agosto del año 2022.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **1.075.226.464** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207301836

Comfamiliar del Putumayo

222425-1490062273

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1075226464, trabajador de la empresa 901582825 - BIOPLUS INGENIERIA SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-30 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 30 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 21167

Hora Ingreso: 7:34
Hora Egreso: 7:55

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
30	7	2022	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [X]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO — CC 1075226464

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	01	2	1988	34	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	INSPECTOR SST	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Medicamente Para Trabajo En Alturas

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [ ] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [ ] Higiene Postural
- [ ] Higiene Biomecánica Integral
- [ ] Pausas Activas Laborales
- [ ] Uso De EPP
- [ ] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [x] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [ ] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [ ] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [ ] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Se recomienda: Colocación de dosis de refuerzo de la vacuna contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	PEÑA GAITAN DAVID ALEJANDRO
Registro	44647/11	Documento	CC 1075226464

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 30/07/2022 a las 9:59:49 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

RE: Visto Bueno SST. Inspector SST Bioplus Ingeniería S.A.S contrato 168 - 3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

12:43 PM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Roger Richar Morillo Arteaga, Bioplus Ingeniería, Bioplus Inge...

Mostrar ahora · Las imágenes externas no se muestran

VoBo. David Alejandro Peña Gaitan.

De: MARIO ANDRADE <mario.andrade@bioplusingenieria.com>
Enviado el: Monday, August 1, 2022 8:57 AM
Para: Gustavo Andres Garcia Cilima <gustavo.garcia@elcondor.com>; Roger Richar Morillo Arteaga <roger.morillo@elcondor.com>
CC: "Bioplus Ingeniería" <info@bioplusingenieria.com>; "Bioplus Ingeniería" <bioplusco@gmail.com>; ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ <robinson.lizcano@bioplusingenieria.com>
Asunto: Visto Bueno SST. Inspector SST Bioplus Ingeniería S.A.S contrato 168 - 3

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

EL CÓNDOR S.A.

VERSIÓN	3
PÁGINA	1

Yo, David Alejandro Peña identificado con cédula de ciudadanía 1'075.226.464

de Neiva verifico que me realizó conforme los Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y nuche	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente ho multiuso	Monogafas	Gafas de contacto	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con mal	Careta soldador electronica	Respirador careta soldar	Gorro soldador	Peto Drill ignifugado	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semirespirador N95	Respirador media cara	Filtro/cartucho/ pretiltro respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Hilaza recubierto en Nitrilo G40	Guante de Nitrilo FLEX 1	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Reforzado Ipa	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante hilaza recubierto en Ultra conjugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de lonilar	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo lumberjack con bota	Traje de proteccion A30	Traje aperador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol reciclado	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, respiradores, pantalla	MOTIVO DE CAMBIO: Cargado	Perdida	Daño	FIRMA
01/08/22	X		X	X										X																	X												X	X						David Peña G

Estoy enterado de los riesgos que conllevara el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende sere el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados, además, estoy consiente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato

Acepto Conforme: David Peña G

Firma: 1'075.226.464

Inspector SST

Cargo

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DEINER	CHAGUALA	GARCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [x] C.E [ ] PAS [ ] Nº 1.117.262.104 — SEXO: F [ ] M [x] — NACIONALIDAD: COL [x] EXTRANJERO [ ] — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [x] — NÚMERO 3626495 — D.M. 0

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 8 MES 6 AÑO 1996

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: Caquetá

MUNICIPIO: Solita

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 2 CARRERA 12 54 BARRIO LOS SAUCES

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

TELÉFONO: 3209575637 — EMAIL: deinerchaguala93@gmail.com

3146798046

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO, EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8º	9º	10	11	DÍA 6 MES 12	AÑO 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

(DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº DE SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	Nº DE TARJETA PROFESIONAL
Fundamentacion en Vigilancia	100 horas	[x]	[ ]	FUNDAMENACION EN VIGILANCIA	4	2020	NA
		[ ]	[ ]				
		[ ]	[ ]				
		[ ]	[ ]				
		[ ]	[ ]				

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA YUWE	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
ESPAÑOL	[ ]	[x]	[ ]	[ ]	[x]	[ ]	[ ]	[x]	[ ]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RESGUARDO NASA JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO	☑	☐	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	resjerusilap@gamil.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3223687423	DÍA 18 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
VIGILANCIA O GUARDIA DE SEGURIDA	INTERNADO	SAN LUIS ALTO PICUDITO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
	☐	☐	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
42295530	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
	☐	☐	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
	☐	☐	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
	☐	☐	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI QUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA O COPIE NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO [ ] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190/95).

Deiner Chaguala

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.262.104
CHAGUALA GARCIA
APELLIDOS

DEINER
NOMBRES

Deiner Chagualá Garcia
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1996
SOLITA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

17-SEP-2014 SOLITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4102000-40675489-M-1117262104-20140306 0043486481A 1 42038617

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1117262104

APELLIDOS Y NOMBRES

CHAGUALA GARCIA

DEINER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2026	2036	2046

PROFESIÓN

FECHA DE EXP.: 6 MAY 2016

CDTE, DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2016 027 31111

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03626490

MARSHALS SERVICE LTDA.

Nit. 830083378-5

SEMIA DE VIGILANCIA Y SEGU[illegible] PRIVADA

Reso[illegible]probación Licencia de Funcionamiento [illegible]09 2020 hasta 2029

Resolucion de Aprobacion P.F.[illegible]

MARSHALS SER[illegible]DA

Academia de Vigilancia y Seguridad Privada

★★★★★

CERTIFICA QUE:

CHAGUALA GARCIA DEINER

Cédula de Ciudadanía No: 1.117.262.104

Asistió al CURSO: FUNDAMENTACIÓN VIGILANCIA

Con una Capacitación de 100 Horas

NRO ECSP1124-1212905

Terminación del Curso: 02/04/2022 Acta No. 933

DIRECTORA GENERAL

DIRECTORA ACADEMICA

PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD COMUNIQUESE AL
CEL.: 311 229 1976 - 310 573 6041 - TEL.: 772 2517
marshalsservice@gmail.com - registroycontrol@academiadeseguridad.com
AVENIDA CARRERA 30 No. 56 - 31 FRENTE AL CAMPIN

CAMARA

MARSHALS SERVICE LTDA. ★★★★

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
CENTRO DE EDUCACIÓN PROPIA BILINGÜE INTERCULTURAL NASA
CEPBIN – KWE'SX SEX LUUCXWE'SX
RESOLUCIÓN N° 0022 DE 30 DE ENERO DE 2007
RESOLUCIÓN N° 2252 DEL 25 DE JULIO 2007
NIT N° 9.00.000.000-0 DANE N° 000000000

CERTIFICADO DE ESTUDIO

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PROPIA BILINGÜE INTERCULTURAL NASA KWE'SX SEX LUUCXWE'SX (NUESTROS HIJOS DEL SOL), EN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DECRETO 2500 DE 2010, SE REALIZO UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN PROPIA Y DIFERENCIAL DE POBLACIÓN INDÍGENA NASA DEL PUTUMAYO:

CERTIFICA:

Que el joven **DEINER CHAGUALA GARCIA,** Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero **1.117.262.104** expedida en Solita Caquetá, Cursó y Aprobó en esta Institución Educativa, los estudios correspondientes al Grado **NOVENO (9°)** de Educación Básica Secundaria, durante el año lectivo 2017, obteniendo las siguientes calificaciones:

EJES TEMATICOS	AREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	VALORACIÓN DEFINITIVA
IDENTIDAD Y EXPRESIÓN CULTURAL	Nasa Yuwe (Idioma Propio)	9	3.9
	Lenguaje (Literatura)		4.8
	Idioma Extranjero (Ingles)		4.2
	Tecnología e Informática		3.9
	Artesanías		4.2
TERRITORIO Y COSMOVISION	Ciencias Sociales (Geografía, Historia)	5	4.9
NATURALEZA Y COMUNIDAD	Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Biología, Química)	8	4.0
	Medicina Propia		4.2
	Educación Física		4.3
TEJIDO Y PRODUCCIÓN	Matemáticas (Algebra, Aritmética)	6	4.8
	Educación Artística		4.0
MEMORIA Y DERECHOS COLECTIVOS	Democracia Y Derechos Colectivos	2	4.4
	Ética Valores Humanos Y Cosmogónicos		4.7
TOTAL HORAS		30	

En constancia se firma en la Oficina de la Rectoría, el (16) de septiembre del año 2021.

LIC. JESUS ANCIZAR VALLEJO
Rector

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que DEINER CHAGUALA GARCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1117262104 de Mocoa, realizó y aprobó el curso de EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Mocoa. al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002237075CC1117262104R.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEINER CHAGUALA GARCÍA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1117262104

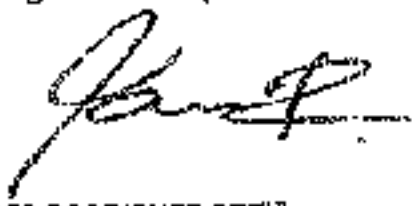
Cursó y aprobó la acción de Formación

EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa el primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

72418238 - 01/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180822179775CC1117262104C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1117262104
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEINER CHAGUALA GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1117262104

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

72085674 - 17/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9513002212270CCL1117262104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEINER CHAGUALA GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1127262104

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

83025990 - 29/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93020025422269CC1127262104C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia de Renovación del Territorio

Certifican que:

DEINER CHAGUALA GARCIA

RESGUARDO INDÍGENA NASA "TXITX U´KWE KIWE" PORVENIR - LA BARRIALOSA

GOBERNANZA PARA LA PAZ

"Fortaleciendo Capacidades para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial"

JORGE ANDRES ARCOS
Coordinador Regional ART Putumayo

Este certificado se expide a los 4 días del mes de Diciembre de 2018 en el municipio de Puerto Guzmán - Putumayo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEINER CHAGUALA GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1127262104

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los veinte (20) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ
Subdirector
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

81777121 - 20/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220002510569CC1127262104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEINER CHAGUALA GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1127262104

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

61429872 - 02/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300250012 9CC1127262104C.

REGIONAL CALDAS

EL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN

CERTIFICA

Que DEINER CHAGUALA GARCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1127662104 de Solita, realizó y aprobó el curso de ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Aplo (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Manizales, a los veinte (20) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ
Subdirector CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

SENA, Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el apartado electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9230402510484CC1127662104E.

Recomendación Familiar

14 febrero de 2022

Por medio de la presente me complazco en recomendar a **DEINER CHAGUALA GARCIA**, con quien tengo el parentesco de hijo y por lo mismo puedo decir que le conozco a detalle, llevando una relación estrecha y de confianza por un periodo de 25 años.

Dada nuestra estrecha relación familiar, puedo confirmar que **DEINER CHAGUALA GARCIA** ha crecido y se ha desarrollado dentro de un entorno familiar saludable y lleno de valores y principios, entre los cuales destacan la honradez, el respeto, la responsabilidad y el trabajo honesto.

Por último, puedo decir que el recomendado ha demostrado ser una persona estimada y valorada en los diversos entornos en los que ha participado y que siempre ha mostrado disposición para ayudar a familiares, amigos e incluso desconocidos.

Extiendo mi honesta recomendación a **DEINER CHAGUALA GARCIA** confiando en que tendrá éxito en cualquier empresa que le sea asignada.

ATENTAMENTE

MISAEL CHAGUALA ROJAS
C.C 16191094
Tel 3227525885

Referencia Personal

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo DANI ARLEY GOMEZ MAJIN. Con cedula de ciudadanía número 1124852116 de Mocoa putumayo por medio de este documento hago constar que conozco a desde hace 5 años de vista, trato y comunicación al ciudadano **DEINER CHAGUALA GRACIA** con cedula de ciudadania, **1117262104** quien ha demostrado en ser una persona seria honesta, trabajadora y responsable

Por todo lo anterior, le considero una persona digna de confianza y con la aptitud y capacidad para afrontar cualquier responsabilidad que se deje a su cargo. Asimismo, puedo asegurar que es una persona solvente, libre de vicios y con una ética moral intachable.

Constancia se expide a solicitud de la parte interesada a los 14 días del mes de febrero del 2022

Atentamente

DANI ARLEY GÓMEZ MAJIN
CC. 1124852116
Tecnólogo Desarrollo de Software
Email: arleygomezmajin2009@gmail.com
Cel. 3146798046

Referencia Personal

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo **AURA NELLY GÓMEZ ZÚÑIGA.** Con cedula de ciudadanía número **27359338.** de Mocoa putumayo por medio de este documento hago constar que conozco a desde hace 4 años de vista, trato y comunicación al ciudadano **DEINER CHAGUALA GRACIA** con cedula de ciudadanía, **1117262104** quien ha demostrado en ser una persona seria honesta, trabajadora y responsable.

Por todo lo anterior, le considero una persona digna de confianza y con la aptitud y capacidad para afrontar cualquier responsabilidad que se deje a su cargo. Asimismo, puedo asegurar que es una persona solvente, libre de vicios y con una ética moral intachable.

Constancia se expide a solicitud de la parte interesada a los 14 días del mes de febrero del 2022

Atentamente

AURA NELLY GOMEZ ZUÑIGA

AURA NELLY GÓMEZ ZÚÑIGA
CC. 27359338
Técnico en primera infancia
Email: auranellygomezzuniga@gmail.com
Cel. 3203435028

Referencia Personal

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo **LUIS FIDEL ULCUE CAMAYO.** Con cedula de ciudadánía número **18129644** de Mocoa putumayo por medio de este documento hago constar que conozco a desde hace 6 años de vista, trato y comunicación al ciudadano **DEINER CHAGUALA GRACIA** con cedula de ciudadanía, **1117262104** quien ha demostrado en ser una persona seria honesta, trabajadora y responsable.

Por todo lo anterior, le considero una persona digna de confianza y con la aptitud y capacidad para afrontar cualquier responsabilidad que se deje a su cargo. Asimismo, puedo asegurar que es una persona solvente, libre de vicios y con una ética moral intachable.

Constancia se expide a solicitud de la parte interesada a los 14 días del mes de febrero del 2022

Atentamente

LUIS FIDEL ULCUE CAMAYO.
CC. 18129644
Coordinador PSI kwe´sx Ksxa´w
Email: luis_ulcue@hotmail.com
Cel. 3203405550

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de junio de 2022, a las 11:11:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1117263104
Código de Verificación	111726310422062911127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:23 AM horas del 29/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117262104**
Apellidos y Nombres: **CHAGUALA GARCIA DEINER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 199467600

WEB
11:07:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEINER CHAGUALA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117262704

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 230 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Su integridad, el registro de antecedentes solamente lo expedido que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT:** **901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: DEINER CHAGUALA GARCÍA	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.117.262.104 de Solita (Caquetá)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3209579637
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 18 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 18 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por si mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las

Escaneado con CamScanner

instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las

Escaneado con CamScanner

condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 18 de julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

Deiner chaguala Garcia

DEINER CHAGUALA GARCIA
C.C. No. 1.117.262.104 de Solita (CQT)
Cel. 3209579637
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.262.104

CHAGUALA GARCIA
APELLIDOS

DEINER
NOMBRES

Deiner Chaguala Garcia.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1996
SOLITA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-SEP-2014 SOLITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4402400-00676489-M-1117262104-20150306 0043486481A 1 42034617

Medellín, 12 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL NARIÑO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1117262104	CHAGUALA GARCIA DEINER	13/07/2022		WV164150	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C307416652219351823

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/07/2022 14:23:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.193.148, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

sábado 16 julio 2022

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado DEINER CHAGUALA GARCIA identificado con CC - 1117262104, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI-REGIMEN SUBSIDIADO desde el 29/12/2005, con el número de carnet 337238 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de RESGUARDO NASA TXITX UKWE KIWE LA BARRIALOSA del municipio de PUERTO GUZMAN. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ-MOCOA.

Esta constancia NO ES VALIDA para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, cuando se trate de los independientes contratistas de prestación de servicios porque estos deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. (Ley 1122 de 2007, Art. 18). Igualmente, el Decreto 806 de 1998, Art. 48o. expresa que ninguna persona podrá estar afiliada simultáneamente en el Régimen Contributivo y subsidiado, ni estar afiliado(a) en más de una Entidad Promotora de Salud, ostentando simultáneamente alguna de las siguientes calidades: Cotizante y/o Cotizante.

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).



Gestor de Afiliación y Registro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:92878537 CERT_AFILIACION

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEINER CHAGUALA GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.262.104**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Julio del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 20977

Hora Ingreso: 7:12
Hora Egreso: 7:34

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
12	7	2022	Ingreso [ ] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [X]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

CHAGUALA GARCIA DEINER — CC 1117262104

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CHAGUALA	GARCIA	DEINER	

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	8	6	1996	26	AIC

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	AYUDANTE DE OBRA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Con Recomendación

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [x] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [x] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [x] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: evaluacion por cardiologia (patologia comun que no interfiere con su labor) , vacunación prioritaria contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	CHAGUALA GARCIA DEINER
Registro	44647/11	Documento	CC 1117262104

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 12/07/2022 a las 11:09:45 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



Recordatorio ✔ Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

12:03 PM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maldy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINSO...

Vo.Bo. SST

LIZCANO	JIMENEZ	ROBINSON STEVEL	DIRECTOR DE PROYECTOS
ANDRADE	JIMENEZ	MARIO FERNANDO	PROFESIONAL SST-MA
VERGARA	MORAN	JOSE LUIS	PROFESIONAL FORESTAL
MUÑOZ	ALEGRIA	VALENTINA	PROFESIONAL BIOLOGA
CASTRO	HUACA MARLA YADIRA		INSPECTOR SISO
GUERRERO	ANDRADE	OSCAR ARMANDO	AUXILIAR DE CAMPO
CAPOTE	RIVERA YESSICA	ALEJANDRA	PROFESIONAL FORESTAL
LOZADA	CRUZ EULISER		AUXILIAR DE CAMPO
FAJARDO	ENRIQUEZ	EDGARD	AUXILIAR DE CAMPO
CHAGUALA	GARCIA	DEINER	AUXILIAR DE CAMPO
MUÑOZ	MAZO JHONATAN		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ CUELLAR	JUAN FELIPE		AUXILIAR DE CAMPO
NAVIA OJEDA	RICHAR ANDERSON		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ	LEOPOLDO		MOTOSIERRISTA
ENRIQUEZ	GOMEZ	JORGE ORLANDO	CONDUCTOR

EL CONDOR S.A.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	3
		PÁGINA	1

Yo. Deimer Chaguala Garcia identificado con cédula de ciudadanía T-777.262.704

de Solita Caquetá certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal.

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y nuche	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oxicorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Respirador semifacial sostar	Gorro soldador	Para Drill envesportada	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semifacial N95	Respirador media cara	Filtro/cartucho gases respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante hilaza recubierto en Nitrilo (34)	Guante de Nitrilo FLEX II	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo crochetado	Guante Carnaza Reforzado Liso	Guante dieléctrico	Guante de calor	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante hilaza recubierto en latex corrugado	Overall de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de kevlar	Chaqueta impermeable	Pantalón impermeable	Overol con tortuguera con bota	Traje de protección A33	Traje soldador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol mecánico	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Desgaste	Perdida	Daño	FIRMA
11/07/22	X		X	X										X								X												X	X	X						X						Deimer Chaguala

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme, Deimer chaguala garcia (Firma) Ayudante de Obra (Cargo)

cc T-777.262.704

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
FAJARDO	ENRIQUEZ	EDGAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C ● C.E PAS No. 18.125.059	F ○ M ●	COL. ● EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ● SEGUNDA CLASE NÚMERO 18.125.059 D.M 23 DE PASTO NARIÑO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 29 MES 07 AÑO 1969

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO X

MUNICIPIO MOCOA XX

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO VILLA AURORA X

PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA TELÉFONO 320 6534534

E-MAIL _____

2. ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BASICA PRIMARIA

FECHA DE GRADO:

MES _____ AÑO _____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD ACTUAL	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TIEMPO DE EXPERIENCIA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
25 AÑOS	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAESTRO - OFICIAL	CONSTRUCCION	MUNICIPIO DE MOCOA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GMI CONSTRUCCIONES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 11 AÑO 2018	DÍA 30 MES 03 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAESTRO - OFICIAL	CONSTRUCCION	MUNICIPIO DE MOCOA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	11

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

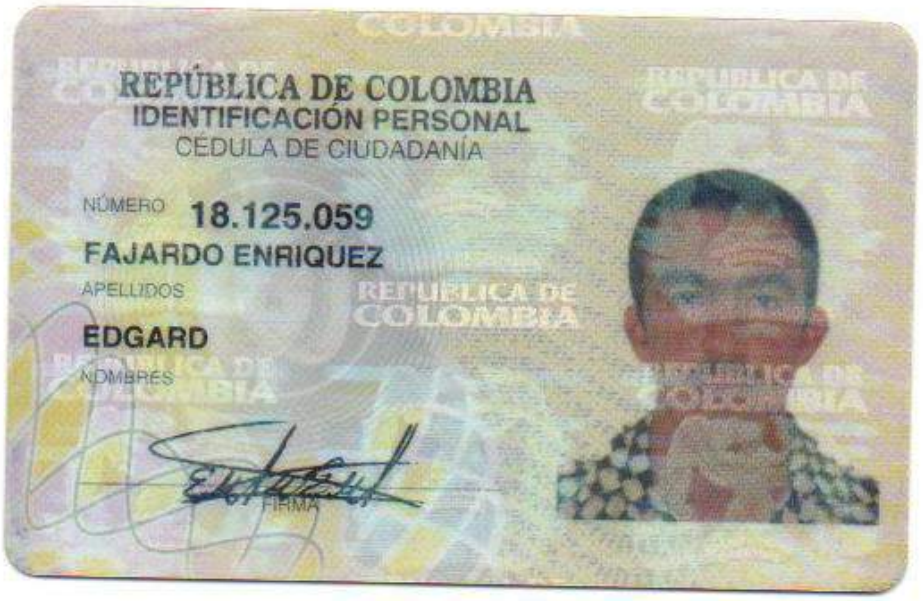
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 18.125.059

FAJARDO ENRIQUEZ
APELLIDOS

EDGARD
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1969
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 NI M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-AGO-1987 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-5400100-00945924-M-0018125059-20171011 0058067506A 1 9910146627

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGARD FAJARDO ENRRIQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 18.125.059

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los veintiseis (26) dias del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

43277835 - 26/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001407318CC18125059C.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS ESPECIALES
"COOTRANSERP"
NIt. 900162248- 4
Resolución N° 000197 diciembre 2007

Mocoa, 28 de Enero de 2011

JAIRO EDGAR ZAMUDIO

Comité de Vigilancia Cootrasserp

Me permito informarle que conozco amplia y detalladamente a el Señor: EDGAR FAJARDO ENRIQUEZ, identificado con cedula No. 18.125.059, de Mocoa Putumayo, y puedo asegurar que es una persona íntegra, estable, totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende, de acuerdo a los alcances especificados en su carta de presentación o curricular.

Por lo anterior no tengo inconveniente ninguno en recomendarlo ampliamente agradeciendo de antemano la atención y felicidades que le puedan brindar.

Se extiende la presente para los efectos legales que el interesado convenga.

Atentamente,

JAIRO EDGAR ZAMUDIO

Celular: 311-481-9319

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
VALLE DEL GUAMUEZ C.T.A.
NIT N° 846.001.054-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que el señor **EDGAR FAJARDO ENRIQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 18.125.059 de Mocoa Putumayo, laboro en nuestra cooperativa desde el 14 de Abril de 2017 hasta 13 de Junio de 2017, mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, en el cargo de obrero, destacándose por ser una persona íntegra, estable, totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende.

Se expide por solicitud del interesado, en Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2017.

Atentamente,

HENRY ORTEGA BURBANO
Representante Legal.

Barrio Las Acacias, Municipio del Valle del Guamuéz-Departamento del Putumayo
Celular: 3105982624

AGUA PURA DEL PUTUMAYO

Registro Sanitario Invima Nro. RSAYP191701
AUNCOA
NIT 846001404-6
Mocoa

LA EMPRESA AGUA PURA DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que el Señor EDGAR FAJARDO ENRÍQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18'125.059 de Mocoa Putumayo, se desempeño como vendedor independiente por 06 meses de trabajo, desde el 25 de diciembre del 2011, hasta el 06 de julio del 2012, destacándose por su responsabilidad.

Mocoa, julio 09 del 2012.

MIGUEL ANTONIO GARCÍA NARVÁEZ
Gerente.

Barrio Centro carrera 9 calle 8 Esquina – teléfono (098) 420 50 74 - Correo Electrónico aguapuraputu@hotmail.com
Mocoa - Putumayo

NO APLICA

NO APLICA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Alcaldía de Mocoa

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNCIPAL DE MOCOA – PUTUMAYO

C: 292

CERTIFICA:

Que el señor(a) EDGAR FAJARDO ENRIQUEZ , identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 18.125.059 expedida en Mocoa (Putumayo), reside en el Barrio las Colinas del municipio de Mocoa (Putumayo), hace 6 años (Este certificado se expide para fines de estudio y /o trabajo).

Esta certificación es válida por 06 meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal

Proyectó: Sulma Alvarez
Auxi Admi 5 de Gobierno



gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo

(+57) 316 579 52 24

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT: 901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 320 723 56 40
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Edgard Fajardo Enríquez	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 18.125.059
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 320 653 45 34
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Mocoa, Putumayo, Colombia 29 de Julio de 1969	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 14 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 14 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por

naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios

de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 12 de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

EDGARD FAJARDO ENRÍQUEZ
C.C. No. 18.125.059 de Mocoa (P)
Cel. 320 653 45 34

Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO 18.125.059
FAJARDO ENRIQUEZ
APELLIDOS
EDGARD
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1969
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
NI
G.S. RH
M
SEXO
27-AGO-1987 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
A-6400100-00945924-M-0018125059-20171011
0058087506A 1
9910146827

Medellín, 08 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C18125059	FAJARDO ENRIQUEZ EDGARD	11/07/2022		20514424	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/07/2022 14:12:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.174.100, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDGAR FAJARDO ENRIQUE identificado(a) con CC 18125059 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	11/07/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS - SEDE SUR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.125.059**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Comfamiliar del Putumayo

222892-18125059

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) FAJARDO ENRIQUEZ EDGAR identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18125059, trabajador de la empresa 901582825 - BIOPLUS INGENIERIA SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 01 de Agosto 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 20936

Hora Ingreso: 7:23
Hora Egreso: 7:44

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
8	7	2022	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

FAJARDO ENRIQUEZ EDGAR — CC 18125059

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre



Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	29	7	1969	52	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: Colocación de dosis de refuerzo de la vacuna contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	FAJARDO ENRIQUEZ EDGAR
Registro	44647/11	Documento	CC 18125059

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 9/07/2022 a las 8:49:06 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

EL CONDOR S.A.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	3
		PÁGINA	1

Yo, Edgard Fajardo Enriquez identificado con cédula de ciudadanía 18.125.059

De Hoces certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal.

| FECHA | TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO | | |

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE minerva 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
Mocoa			

I. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Lozada	Cruz	Euliser

Profesión, ocupación u oficio	Años de experiencia laboral	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Ayudante de Construcción	8 años	$ 1.000.000

Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil
Pt. Guzman	02 - 06 - 1991	Unión libre

Dirección domicilio	Barrio	Teléfono
B/ 5 de enero	B/ 5 de Enero	3132240893

Cédula de ciudadanía N° 1124855910	(**) Libreta militar N°
Expedida en: Mocoa Putumayo	Distrito N° Primera clase: X Segunda clase:

FOTOGRAFÍA RECIENTE
Tamaño 3 x 4 cms.

Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor del arriendo
	Si ☐ No X			

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si ☐ No X		Empleado ☐ Independiente ☐	

II. EDUCACIÓN Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
Primaria				
Bachillerato	Instituto Tecnico del valle	Ciudad	Último grado cursado 11	Fecha 18-11-2021
Educación Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
	Título obtenido y/o especialidad	Tipo de formación: Técnica ☐ Tecnológica ☐ Profesional ☐		
¿Qué estudios realiza actualmente?			Horario	

III. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Construcción de una Casa	V/ planadas	3134861300
Nombre de su jefe inmediato: Wilmer Vargas	Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Ayudante	
Funciones realizadas: Revolver mezcla y todo lo que me manden etc.		
Fecha de ingreso: 20/10/2021	Fecha de retiro: 11/04/2022	Sueldo inicial: $ 1000.000
Sueldo final o actual: $ 1.000.000		
Motivo del retiro		

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)		
Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted	
Funciones realizadas		
Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial: $ / Sueldo final: $
Motivo del retiro		
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)		

Escaneado con CamScanner

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Marque con una (X) en que clase de empresas ha trabajado o tiene experiencia)

AGRICULTURA	X	Textiles y Confecciones		Metalurgia		COMERCIO		SALUD			
GANADERÍA / AVICULTURA		Cuero y Calzado		Maquinaria		HOTELES Y RESTAURANTES		EDUCACIÓN			
MINERÍA		Papel y Cartón		Automotores		TRANSPORTE		SEGUROS			
PETRÓLEO / GASOLINA		Editorial y Artes Gráficas		Muebles		BODEGAJE	X	VIGILANCIA			
INDUSTRIA		Químico y Farmacéutico		Reciclaje		COMUNICACIONES		OTRO			
Alimentos y Bebidas		Caucho y Plástico		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		FINCA RAÍZ					
Tabaco		Vidrio, Cerámica y Cemento		CONSTRUCCIÓN		INFORMÁTICO					

V. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): Ana Lidia Tuñiga	Profesión, ocupación u oficio: Ama de casa	Empresa donde trabaja: Ama de Casa	
Cargo actual: Ama de Casa	Dirección: B/ 5 de Enero	Teléfono: 3125784084	Ciudad: Mocoa
N° de personas que dependen económicamente del solicitante: 5	Parentesco: Familia	Edades: 9, 15, 12, 31, 34	
Nombre(s) padre(s): Amelia Cruz	Profesión, ocupación u oficio: Ama de Casa		

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores)

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Erney Ortega	Maestro	B/ Josehomer Alt.	3214196571
2.-	Wilmer Vargas	Maestro	V/ Planadas	3134561300

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa? Anuncio [ ] Amigo [X] Agencia [ ] Otro [ ]

¿Lo recomienda alguien que trabaja en esta empresa? Si [ ] No [✓]

Nombre de la persona que lo recomienda:

División o departamento:

Si tiene parientes en esta empresa menciónelos:

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Núm. 1°). Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

Eulicer

C.C. 1124855910

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:

Vo. Bo. como candidato. Firma | Fecha

Concepto segundo entrevistador:

Vo. Bo. como candidato. Firma | Fecha

Conclusiones

Fecha

Candidato seleccionado definitivamente: Si [ ] No [ ]

Candidato elegible próximamente: Si [ ] No [ ]

Contrátese a partir del | Sueldo: $

Cargo | Tipo de contrato

Referencias verificadas por: Primer entrevistador | Segundo entrevistador | Firma de quien autoriza contratación

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.855.910
LOZADA CRUZ
EULISER


02-JUN-1991
PUERTO GUZMAN
(PUTUMAYO)
1.63
O+
M
01-JUL-2009 MOCOA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1124855910

APELLIDOS Y NOMBRES
LOZADA CRUZ
LULISER



PRESENTO LA RESERVA DE

1° CLASE	2° CLASE	3° CLASE
31 DIC 2021	31 DIC 2041	31 DIC 2021

FECHA DE EXP 07 MAY 2013 ESP. MIL SUBLERO
PROFESION EMPLEADO UM BEV09

COTEJO DE CONTRATO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requerido presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la Función Administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0552625

EJ Dec 333

Escaneado con CamScanner



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

CDTE. BAT. ESP. ENERGETICO Y VIAL No 9

Hace constar que el SOLDADO REGULAR

LOZADA CRUZ EULISER

Con Tarjeta de Reservista No. 1124255910

Observó [redacted] Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad del 140611 al 140513

La Concordia, 10/MAY/13 TC. BARRAGA[redacted]OLFER

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTRIMERA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y conservela en buen estado.
2. Cuando cambies de domicilio presentese en la Alcaldia, Distrito Militar o Comando de Circunscripcion Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilizacion o llamamiento especial, presentese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Articulo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197156937

WEB
15:15:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EULISER LOZADA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124855910.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contenar las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 d mayo de 2022, a las 15:17:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTR REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1124855910
Código de Verificación	112485591022052415 1755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqu plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:18:55 PM horas del 24/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124855910**
Apellidos y Nombres: **LOZADA CRUZ EULISER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 19A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
9159700 ext. 20552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email:
linea@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT: 901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 320 723 56 40
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Euliser Lozada Cruz	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.124.855.910
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 313 224 08 93
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Puerto Guzman, Putumayo, Colombia 02 de Junio de 1991	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 14 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 14 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por

naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios

de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 12 de Julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

EULISER LOZADA CRUZ
EULISER LOZADA CRUZ
C.C. No. 1.124.855.910 de Mocoa (P)
Cel. 313 224 08 93

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.855.910

LOZADA CRUZ

APELLIDOS

EULISER

NOMBRES

EULISER LOZADA CRUZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1991

PUERTO GUZMAN
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

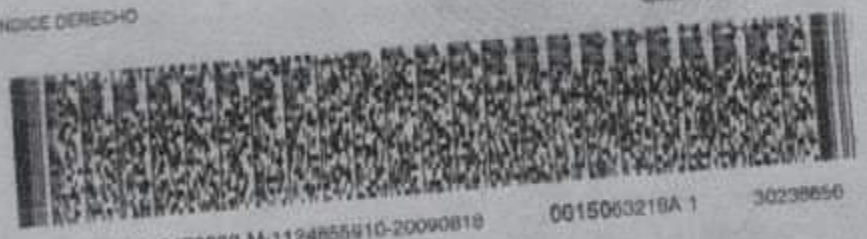
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUL-2009 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-6400100-00170323-M-1124855910-20090819 0015063219A 1 30238650

Medellín, 08 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1124855910	LOZADA CRUZ EULISER	11/07/2022		H9623319	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/07/2022 08:40:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.174.100, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación SAT

Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE — Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliado	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a llenar x corte EPS)
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Cotizante - Cotizante cabeza de Familia - Cotizante pensionado adicional X B. Cónyuge C. Hijo(a) D. Otro(a)	A. Contributivo X B. Subsidiado	A. Cotizante B. Cónyuge de cotizante C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	

A. AFILIACION B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
LOZANO	CRUZ	EULIESER	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.124.885.980	Femenino ☐ Masculino X	02 06 1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Victima conflicto	14. Grupo de atención especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo: Ciudad:			SURA	Porvenir

17. Ocupación - profesión - ARL	18. Residencia			
1000.000	Cra 22 # 6-29			3126219936
eulises@hotmail.com	Tejo	Zona Urbana X Rural ☐		Condomarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante)

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento
01				
02				
03				
04				
05				

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
01		
02		
03		
04		
05		

	31. Discapacidad	32. Datos de residencia				33. Visitar de la UPC del afiliado principal (si requiere por la EPS)
		Municipio - Ciudad	Zona Urbana - Rural	Dirección	Teléfono fijo o celular	
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a llenar por la EPS)
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social		36. Tipo de documento de identificación	37. Número de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
BioPlus			901582825	

39. Ubicación				
Cra 16 27-59		bioplus.cc@6mail.com	Pasto	Nariño

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Verificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de errores en datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización de datos básicos de identificación ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS ☐ Causal: ☐ 6. Reingreso a la EPS ☐ 7. Traslado de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Cotización de cónyuges o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de suspensión temporal de la afiliación ☐ 10. Terminación de la suspensión temporal de afiliaciones para mujer gestante ☐ 11. Suspensión temporal de afiliados adicionales ☐ 12. Reactivación de una afiliación suspendida para recibir afiliaciones colectivas ☐ 13. Novedad A. Régimen Contributivo ☐ 14. Régimen Subsidiado ☐ 15. Estado A. Mora Régimen ☐ 16. Otras Novedades Régimen ☐ 17. Retiro de Solicitud de Novedad ☐ 18. Retiro de traslado en proceso y cruzado ☐ 19. Retiro de la cobertura del Plan Complementario ☐

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino ☐ Masculino ☐		

43. EPS anterior	44. Número de planilla	45. Código de la Administradora Fondo de Pensiones o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de veracidad y no enfermedad de los beneficiarios y afiliados adicionales.
47. Declaración de libre elección de afiliación al Régimen Contributivo Especial y de Excepción.
48. Declaración de existencia de compromiso de aporte mayor a cinco (5) años con previa entrega de los documentos que acrediten la existencia de beneficiarios.
49. Declaración de no afiliación múltiple al sistema de salud del cotizante, beneficiarios y afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS, Aportes en Línea y/o quien haga sus veces, consulte la información de afiliación a cajas de compensación familiar y de los aportes realizados al sistema de seguridad social.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación y del retiro de beneficiarios y afiliados adicionales a las entidades territoriales que den sus Facultades lo requieran.
52. Autorización para que la EPS, Aportes en Línea y/o quien haga sus veces, consulte y reporte información financiera y de los beneficiarios y afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información o cumplimiento de deberes como empresa de forma electrónica.

VIII. FIRMAS

Firma del cotizante o cabeza de familia	Firma del representante legal o apoderado
EULIESER LOZANO.	Daniel Obando

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: ☐☐ Folios: ☐☐☐

57. Copia del soporte de antigüedad pensional expedido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de nacimiento de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la sentencia judicial o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega definitiva.
61. Copia de la tutela o del acta de inicio de custodia.
62. Copia del documento en que conste la patria potestad o el certificado de la declaración de los padres o la declaración solicita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la adecuación de hogares con parte de la Secretaría Municipal de Salud.
64. Certificación de invalidez, en el caso de la población que presenta alguna discapacidad cognitiva.
65. Otros: el acta original firmada y diligenciada de las actividades correspondientes en el caso con la población de beneficiarios en la que aplica la afiliación colectiva.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de inscripción	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Grupo		

70. Cargo del funcionario que realiza la validación		

Tipo de documento de identidad del funcionario	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES

71. Firma del funcionario

Recuerde que el no aporte de los documentos de identidad o cualquier otro requisito establecido en la Circular Única conlleva a la no afiliación.

- ORIGINAL ÚNICA -

Continúa en la ...

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EULISER LOZADA CRUZ identificado(a) con CC 1124855910 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	13/07/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
ESE:	HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN, a los 14 días del mes julio del 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EULISER LOZADA CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.855.910**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 20916

Hora Ingreso: 7:10
Hora Egreso: 7:37

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
7	7	2022	Ingreso [ ] Egreso [X] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

LOZADA CRUZ EULISER — CC 1124855910

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre



Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	2	6	1991	31	EMSANAR

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	AYUDANTE DE OBRA CIVIL ¤	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: Dar continuidad al protocolo de vacunación contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	LOZADA CRUZ EULISER
Registro	44647/11	Documento	CC 1124855910



Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 9/07/2022 a las 8:34:23 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

EL CONDOR S.A.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	9
PÁGINA	1

Yo, Eulicer Lozada Cruz identificado con cédula de ciudadanía 1'724.855.970

de Pueblo Guzmán certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal:

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y nariguel	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con vena (similares)	Monogafas	Gafas de cacería	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con marco	Careta soldador electrónica	Pantalla careta soldar	Gorra soldador	Par de DPI antiestática	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semidesechable 3M	Respirador media cara	Filtro/cartucho químico/mecánico respirador	Guante de carnaza larga soldador	Guante de carnaza corta	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Nitrilo recubierto en Nitrilo 546	Guante de Nitrilo FLEX 1	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo Antideslizante	Guante Carnaza Reforzada Liso	Guante Celanese	Guante de nailon	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante Nitrilo recubierto en latex arenado	Overol de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de lanilla	Chaqueta antiestática	Pantalón antiestático	Overol tipo bolígrafo con cinta	Traje de protección A30	Traje aislante completo	Chaqueta Reflectiva malla	Overol reflectivo	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Desgaste	MOTIVO DE CAMBIO: Perdida	MOTIVO DE CAMBIO: Daño	FIRMA
11/02/22	X		X	X										X								X								X																	EULICER LOZADA

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los mismos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a las actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme: EULICER LOZADA CRUZ

C.C. 1'724.855.970

Cargo: Ayudante de obra

Escaneado con CamScanner

minerva
10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
22 | Mayo | 2022	Auxiliar Practico.

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Quiroz Suárez	James Adrián
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
12 | 04 | 1992	San Francisco Putumayo
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
San José del Pepino	Mocoa.
Teléfono	**N°. Celular**
	3203623966
Correo electrónico	**Nacionalidad**
James-quiroz89@hotmail.com.	Colombiana
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
Ayudante Practico	Soltero / 8 años.

DOCUMENTACIÓN (*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	No. 1.120.277.458	(*) Libreta militar No. 1.120.277.458	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ]	Expedida en: San Francisco Ptyo	Distrito No. 62	Segunda clase: [X]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Fecha D | M | A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [X] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador: Sierra Soto Maibel	Teléfono: 3292850804 — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 4 años.
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 700.000
¿Por qué conceptos? Alimentación, arriendo			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? ciclismo		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

1136155

7021240078137

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
3	Padre - madre - sobrina	63 - 51 - 10 años.

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Luis Oviedo Diaz	Maestro de obra	3195878125.
Edyt Maneda Suárez	Ama de casa	3225599467.
Nombre(s) hermano(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**
Jesús Quiroz	Ayudante de obra	3124307009.
Luz Dary Quiroz	Servicios generales	3209029700
Paola Quiroz	Auxiliar de facturación	3223572486.

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO FINALIZÓ	AÑOS CURSÓ	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	2004	5	Primaria	Escuela rural Tamalaya	Sibundoy
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro	2010	6	Bachiller Academico	Institucion Champagnat	Sibundoy
Educación Superior Técnico / Tecnológico / Profesional					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si / No	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario: Diurno / Nocturno	Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Si / No	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
¿Qué programas maneja?	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas Si / No		Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
JCR construcciones S.A.S.	Construcciones	D.C Bogota	

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Auxiliar de obra		09 / 01 / 2021	29 / 02 / 2022	$ Basico	$ Basico.

Funciones realizadas

Funciones varias

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Jose Riaño	Dueño de la empresa.

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [X] — Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación del proyecto.

minerva

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
JGR Comstrucciones SAS.	Construcción	Dc Bogota.	3223455354.

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Ayudante practico.		01 08 2019	20 03 2020	$	$

Funciones realizadas

Oficios varios.

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Jose Riaño	Maestro de obra.

Logros obtenidos

Cumplimiento y responsabilidad

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál? Fijo [ ] Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación del Proyecto.

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Constructora LHS	Construcción	Bogota Dc.	3456777.

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Oficios varios		09 05 2018	29 2018	$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Diana Alvear.	ingeniera civil.

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál? Fijo [ ] Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación del proyecto.

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relaciona dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Luis oneda Diaz	Maestro de obra	Mocoa	3195878725.
2.	Alejandro ovalle	ingeniero Ambiental	Bogota D.C	3108624952

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Luz Dary Suiroz	Empleada	Mocoa	3209022400
2.	Edyt Mariela Suárez	Ama de casa	Mocoa	3125997467.

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X]

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C. 1.120 87.453.

minerva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.217.458

QUIROZ SUAREZ

APELLIDOS

JAMES ADRIAN

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1992

SAN FRANCISCO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2010 SAN FRANCISCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-6401300-00271387-M-1120217458-20101216 0025252743A 1 25654511

JGR CONSTRUCCIÓNES S.A.S

NIT 901.022.448-9

JGR CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA

Que el señor **JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N. 1.120.217.458** laboró en la compañía con el cargo de auxiliar de construcción desde el 13 de enero del 2021 hasta el 01 de marzo de 2022, con contrato por obra labor, destacándose por su responsabilidad en las funciones requeridas para su cargo.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC a los 01 días del mes marzo de 2022.

Cordialmente

ALEJANDRA ROMERO
DPTO. GESTION HUMANA
JGR CONSTRUCCIONES S.A.S

JGR CONSTRUCCIÓNES
S.A.S
NIT- 901.022.448-9
Firma:_____

JGR Construcciones S.A.S Celular 3053759544
Cra. 7 c este # 90 d 61 sur
E-Mail jgrconstrusas@hotmail.com



A quien corresponda

Bogotá D.C

12 de mayo de de 2020

Asunto: Certificación Laboral

Respetados señores por medio del presente documento; JGR CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 901022448, se permite certificar que el señor JAMES ADRIAN QUIROZSUAREZ identificado con cedula de ciudadanía N.1.120.217.458. Trabajo como empleado de nuestra compañía con el cargo de Ayudante de construcción; con el SMMLV, en CONTRATO 0773 DEL 2019 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIA PITALITO ACEVEDO-CRUCE LIBANO, RUTA 45HL07, DEPARTAMENTO DEL HUILA". Destacándose por su responsabilidad en en las funciones requeridas para su cargo.

Motivo de Retiro: Terminación del proyecto.

Fecha de ingresó: 01-08-2019

Fecha de retiro:20-03-2020

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC a los 12 días del mes mayo de 2020

ATENTAMENTE

JULIEHT RIAÑO

CEL 3223455354

AUX RECURSOS HUMANOS.

JGR CONSTRUCCIONES S.A.S

JGR CONSTRUCCIONES S.A.S

A quien corresponda

Bogotá D.C

19 de junio de 2020

Asunto: Certificación Laboral

Respetados señores por medio del presente documento; JGR CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 901022448, se permite certificar que el señor JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía N. 1.120.217.458. Trabajo como empleado de nuestra compañía con el cargo de Ayudante de construcción; con un SMMLV, CONTRATO OBRA VARIANTE MOCOA. Destacándose por su responsabilidad en en las funciones requeridas para su cargo.

Motivo de Retiro: Terminación del proyecto.

Fecha de ingresó: 08-05-2019

Fecha de retiro:30-07-2019

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC a los 19 días del mes junio de 2020

ATENTAMENTE

JULIENT RIAÑO

CEL 3223455354

AUX RECURSOS HUMANOS.

JGR CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSTRUCTORA LHS S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSTRUCTORA LHS

NIT: 900.042.741-4

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ identificado(a) con cedula No. 1,120,217,458 laboró en esta empresa desde el 9 de Agosto de 2018 hasta el tres (3) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018) como AYUDANTE DE OBRA con un contrato Labor contratada devengando un salario mensual de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE $781,242.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 22 de Octubre de 2018

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

P.J.No. 2792 del 29-12-1997
NIT. 846.000.260 – 8
DIRECCION Calle 12 No. 15 - 16 BARRIO PABLO VI CELULAR 3104712618
SIBUNDOY - PUTUMAYO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA

HACE CONSTAR:

Que El Señor **JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ**, identificado con C.C. No. 1.120.217.458 expedida en San Francisco, trabajo al servicio de esta empresa cooperativa desde el día 17 del mes de ABRIL del año 2017 hasta el día 17 del mes de JUNIO del año 2017.

Que el mencionado señor se desempeñó en el cargo de Operario y su ultimo ingreso mensual básico fue una RETRIBUCION mensual equivalente a un salario mínimo legal vigente ($737.717) (Setecientos treinta y siete mil setecientos diecisiete pesos moneda corriente), por la labor desarrollada.

La presente constancia se expide y firma en Sibundoy, a los 16 días del mes de JUNIO del año 2017.

LUCIANO HERIBERTO CRIOLLO A.
Representante Legal
C.C. 1.121.506.105 de Santiago

CONSORCIO VIAL DEL SUR

CONSORCIO VIAL DEL SUR

CERTIFICACION

El **CONSORCIO VIAL DEL SUR** con NIT **900.372.267-1** certifica que el Sr. **JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ,** mayor de edad, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N. **1.120.217.458** expedida en San Francisco (Putumayo) laboro en nuestra compañía mediante contrato a término indefinido desempeñándose en el cargo de **AYUDANTE DE CUADRILLA** desde Junio 17 de 2.013 hasta Enero 17 de 2.017 y devengando un salario de SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($738.000.oo) mensual.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Enero de 2.017 a solicitud del trabajador y dirigida a quien interese.

Cordialmente;

CONSORCIO VIAL DEL SUR
NIT 900.372.267-1

OLGA ROCIO AGUIRRE GARZON
Contadora

Copia: Archivo
Elaboro: AAPA

Consorcio vial del Sur

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Que el Señor, James Adrián Quiroz Suarez identificado con cedula de ciudadania No. 1120217458 de San Francisco, (P) laboro como Auxiliar Biótico para el Consorcio Vial del sur en el Contrato 407 "Construcción Variante San Francisco – Mocoa" durante el periodo del 17 de Junio de 2013 hasta 18 de Enero de 2017, desempeñando sus labores con mucha responsabilidad y sentido de pertenecia, a lo cual RECOMIENDO con entera confianza y responsabilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.

Dada en Mocoa, (P) a los 19 dias del mes de Enero de 2017.

Esta certificación se expide a petición del interesado

WILSON FERNANDO GUERRERO TIMANA
Residente Ambiental Consorcio Vial del Sur
Cedula No. 97472587 de Sibundoy
Celular: 3122368747
Correo: wilfegue7@hotmail.com

Acta individual de Graduación
Institución Educativa Champagnat de Sibundoy

Inscripción en Secretaría de Educación Acta No. 026
Registro Dane No. 386749000045
Nit 846000096-6

En la ciudad de Sibundoy (Putumayo), a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último Grado, los señores Rector y Secretaria de la

Institución Educativa Champagnat

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Decreto 0397 del 6 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

James Adrián Quiroz Suárez

C.C. No. 1.120.217.458 de San Francisco - Putumayo

Tomada del Acta General No. 41 del 04 de Diciembre del año 2010.

Esta Acta consta de 21 alumnos, comienza con el nombre de Daniel Felipe Andrade Solarte y se cierra con el de Ruby Andrea Zambrano Vejarano; está firmada por el Especialista Ariel Quintero Rivera, Rector y María Nohemía Revelo Castro, Secretaria.

En constancia se firma la presente en Sibundoy (Putumayo) a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2010.

Rector,

Esp. Ariel Quintero Rivera
C.C. No. 97.470.146 de Sibundoy

Secretaria,

María Nohemía Revelo Castro
C.C. No. 27.353.760 de Pasto


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1120217468
NOMBRES: JAMES ADRIAN
APELLIDOS: QUIROZ SUAREZ
Bachiller


PERTENECE A LA RESERVA DE:
2022
2032
2042
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/05/2017
DISTRITO MILITAR: 082
P0328935

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 22 de marzo de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ** identificado(a) con cc. **1120217458** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Bancolombia A la mano	031-686287-58	2018/12/31	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

VIGILADO

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUIROZ SUAREZ JAMES ADRIAN** identificado(a) con **CC** número **1.120.217.458** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de noviembre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de marzo de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20220322111527

NOS CONECTAMOS
contigo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
MRC - Dependiente

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1120217458
Apellidos:	QUIROZ SUAREZ
Nombres:	JAMES ADRIAN
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC - Dependiente
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de afiliación:	Activo
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	22/06/2021
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	MOCOA
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA (PUTUMAYO)	CL 14 # 7 - 26 AV SAN FRANCISCO BRR OBRERO	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 22 de Marzo de 2022 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:25 PM horas del 22/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1120217458**

Apellidos y Nombres: **QUIROZ SUAREZ JAMES ADRIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 192811415

WEB
12:33:58

Bogotá DC, 22 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120217458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de marzo de 2022, a las 12:33:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1120217458
Código de Verificación	1120217458220322123310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

NO APLICA

NO APLICA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Alcaldía de Mocoa

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNCIPAL DE MOCOA – PUTUMAYO

C: 204

CERTIFICA:

Que el (a) señor(a), JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.120.217.458 expedida en San Francisco (Putumayo), reside en el Asentamiento Nueva Betania de Mocoa municipio de Mocoa - Putumayo, desde hace 5 años. (Este certificado se expide para fines de estudio y /o trabajo)

Esta certificación es válida por 06 meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Munici



Proyectó: Sulma Alvarez
Auxi Admi S.de Gobierno

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo

(+57) 316 579 52 24

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT: 901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 320 723 56 40
NOMBRE DEL TRABAJADOR: James Adrián Quiroz Suarez	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.120.217.458
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 320 362 39 66
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: San Francisco, Putumayo, Colombia 12 de Abril de 1992	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 29 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 29 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por

Escaneado con CamScanner

naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios

Escaneado con CamScanner

de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 29 de Julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

JAMES ADRIAN QUIROZ SUAREZ
C.C. No. 1.120.217.458 de San Francisco (P)
Cel. 320 362 39 66

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.217.458

QUIROZ SUAREZ

APELLIDOS

JAMES ADRIAN

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1992

SAN FRANCISCO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2010 SAN FRANCISCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-6401300-00271367-M-1120217458-20101216 0025252743A 1 25654511

Medellín, 27 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1120217458	QUIROZ SUAREZ JAMES ADRIAN	28/07/2022		24618925	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/07/2022 16:13:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.195.40, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1120217458
Apellidos:	QUIROZ SUAREZ
Nombres:	JAMES ADRIAN
Nivel Sisben:	Nivel I
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	04/04/2022
Fecha fin de Afiliación:	11/08/2022
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	MOCOA
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA (PUTUMAYO)	CL 14 # 7 - 26 AV SAN FRANCISCO BRR OBRERO	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 27 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUIROZ SUAREZ JAMES ADRIAN** identificado(a) con **CC** número **1.120.217.458** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de noviembre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de julio de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207271618

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 21162

Hora Ingreso: 7:34
Hora Egreso: 7:55

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
27	7	2022	Ingreso [ ] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [X]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

QUIROZ SUAREZ JAMES ADRIAN — CC 1120217458

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
QUIROZ	SUAREZ	JAMES	ADRIAN

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	12	4	1992	30	EMSANAR

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	AUXILIAR DE CAMPO	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Medicamente Para Trabajo En Alturas

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [ ] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [ ] Higiene Postural
- [ ] Higiene Biomecánica Integral
- [ ] Pausas Activas Laborales
- [ ] Uso De EPP
- [ ] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [x] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [ ] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [ ] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [ ] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Se recomienda: Colocación de dosis de refuerzo de la vacuna contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	QUIROZ SUAREZ JAMES ADRIAN
Registro	44647/11	Documento	CC 1120217458

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 27/07/2022 a las 9:59:49 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

RE: Visto Bueno SST Auxiliar de Campo Bioplus Ingeniería S.A.S contrato 168 - 3



GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:04 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Roger Richar Morillo Arteaga, Bioplus Ingeniería, Bioplus Inge...

Mostrar ahora · Las imágenes externas no se muestran

VoBo. SST

De: MARIO ANDRADE <mario.andrade@bioplusingenieria.com>
Enviado el: Wednesday, July 27, 2022 5:38 PM
Para: Gustavo Andres Garcia Cilima <gustavo.garcia@elcondor.com>; Roger Richar Morillo Arteaga <roger.morillo@elcondor.com>
CC: "Bioplus Ingeniería" <info@bioplusingenieria.com>; "Bioplus Ingeniería" <bioplusco@gmail.com>; ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ <robinson.lizcano@bioplusingenieria.com>
Asunto: Visto Bueno SST Auxiliar de Campo Bioplus Ingeniería S.A.S contrato 168 - 3

Cordial saludo,

ING. GUSTAVO GARCIA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	3
PAGINA	1

Yo James Adlon Guiroz identificado con cedula de ciudadanía 1.720.277.458

de San Francisco - Putumayo certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafabi y carbil	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente bifocal	Monogafas	Gafas de cacería	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónico	Respirador carbo cobre	Cono soldador	Pava Drill amarillo/rojo	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semirespiradora N95	Respirador media cara	Filtro para respirador químico recuperable	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Nitrilo reforzado en Nitrilo Gris	Guante de Nitrilo FLEX I	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Reforzado tipo	Guante dieléctrico	Guante de cloruro	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante Nitrilo recubierto en Latex corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de lona	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo bluejeans con bota	Traje de protección ANSI	Traje aplicador completo	Chaleco Reflectivo malla	Chaleco Reflectivo	Overol mecánico	Polainas	Botas de caucho con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, especifique, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Desgaste	Perdida	Daño	FIRMA
28/07/22	X		X	X										X								X									X																				

Estoy enterado de las órdenes que contienen el manual de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados, además, estoy consciente que si no uso de los EPP de acuerdo a lo anteriormente realizado, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato

Firma: 1.720.277.458

Auxiliar de Campo
Cargo

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MUÑOZ	MAZO	JHONATAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.006.962.119**

SEXO F ( ) M (X)

NACIONALIDAD COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1006962119 D.M 062

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DIA 02 MES 01 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA B/ SANA GUSTIN

PAÍS

MUNICIPIO MOCOA PUTUMAYO

TELÉFONO **3173901299- 3133299030** EMAIL mazo1995y@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA				*SECUNDARIA*				*MEDIA*			*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
				BACHILLER			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS ~~DIFERENTES AL ESPAÑOL~~ QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

722

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
INDEPENDIENTE	3	
AUXILIAR	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.006.962.119**

MUÑOZ MAZO

APELLIDOS

JHONATAN

NOMBRES

Jhonatan muñoz

FIRMA



Escaneado con CamSca



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-2000

PUERTO CAICEDO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2018 PUERTO CAICEDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6402600-01076614-M-1006962119-20190524 0065532930A 1 9908142728

Escaneado con CamSca

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHONATAN MUÑOZ MAZO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006962119, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHONATAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MUÑOZ
Segundo Apellido:	MAZO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1006962119
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Julio de 2022, a las 11:16:56 AM.

Cordialmente,



TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Andaky

Florencia - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según Resolución No. 0364 del 09 de Junio de 2011

Confiere a:

Jhonatan Muñoz Mazo

C.C. No. 1.006.962.119 de Puerto Caicedo - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Intensificación: Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley 115 de 1994 y Art. 27 del Dec. 3011/97, Decreto 1075 de 2015 y los planes y programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional

Acta de Graduación No. 37W Libro. 001 Folio 133

Reinaldo David González
C.C. 17.640.803 de Florencia (Caquetá)
Rector

Javier Uribe Diaz
C.C. 17.635.351 de Florencia (Caquetá)
Secretario

Dado en Florencia (Caquetá) a los 10 días del mes de Diciembre de 2020

No requiere registro, Decreto 921 del 05 de Mayo de 1994,
expedido en el M.E.N.

Escaneado con CamSca

Acta de Grado

Inscripción S.E. 0364-09-06-2011

Inscripción DANE 318001003879

COLEGIO ANDAKY

Aprobado Segun Resolución No. 0364 del 09 de Junio de 2011

FLORENCIA - CAQUETÁ

En Florencia (Caquetá) a los 19 días del mes de Diciembre del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del **COLEGIO ANDAKY**, institución aprobada según Resolución No. 0364 del 09 de junio de 2011, Autorizada por la secretaria de Educacion Municipal en el nivel de Educacion Media **ACADÉMICA** para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO INTENSIFICACIÓN: MATEMÁTICAS.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO INTENSIFICACIÓN: MATEMÁTICAS,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhonatan Muñoz Mazo

C.C. No. 1.006.962.119 de Puerto Caicedo - Putumayo

Es fiel copia del Acta original general No. **37W** de fecha 19 de Diciembre de 2020, que consta de cincuenta y siete (57) alumnos graduados, que comienza con el nombre de **AGUIAR CALDERON KEVIN SANTIAGO** y se cierra con el nombre de **YEPEZ GOYES JAMES YOVANI.**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7° del Decreto 1860 de 1981, Art. 27 del Decreto 3011 de 1997, Decreto 1075 de 2015.

Firmado por: **REINALDO DAVID GONZÁLEZ** (Rector) y **JAVIER URIBE DÍAZ** (Secretario).

Dado en Florencia (Caquetá), a los 19 días del mes de Diciembre de 2020.

REINALDO DAVID GONZÁLEZ
C.C. 17.646.803 de Florencia Cqtá
Rector

JAVIER URIBE DÍAZ
C.C. 17.635.351 de Florencia Cqtá
Secretario

Firmado y Sellado

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:52 AM horas del 11/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006962119**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MAZO JHONATAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de julio de 2022, a las 11:14:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1006962119
Código de Verificación	1006962119220711111430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2022 12:13:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006962119** y Nombre: **JHONATAN MUÑOZ MAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36853752** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT:** **901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: JHONATAN MUÑOZ MAZO	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.006.962.119 de Puerto Caicedo (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3222282589
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 18 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 18 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las

Escaneado con CamScanner

instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en dia domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las

Escaneado con CamScanner

condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 18 de julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

Jhonatan muñoz

JHONATAN MUÑOZ MAZO
C.C. No. 1.006.962.119 de Puerto Caicedo (P)
Cel. 3222282589
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.006.962.119
MUÑOZ MAZO
JHONATAN
Jhonatan muñoz


FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-2000
PUERTO CAICEDO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
15-ENE-2018 PUERTO CAICEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Medellín, 16 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96%	
C1006962119	MUÑOZ MAZO JHONATAN	16/07/2022		h13l2292	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10069621192219741291

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2022 11:28:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.196.16, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) JHONATAN MUÑOZ MAZO identificado(a) con CC 1006962119 se encuentraafiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/11/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE GUACHETA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONATAN MUÑOZ MAZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.962.119**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfamiliar del Putumayo

222415-1006962119

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) MUÑOZ MAZO JHONATAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1006962119, trabajador de la empresa 901582825 - BIOPLUS INGENIERIA SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-18 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 29 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 21044

Hora Ingreso: 7:30
Hora Egreso: 8:07

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
15	7	2022	Ingreso [ ] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [X]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

MUÑOZ MAZO JHONATAN — CC 1006962119

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MUÑOZ	MAZO	JHONATAN	

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	2	1	2000	22	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	AUXILIAR DE CAMPO	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Medicamente Para Trabajo En Alturas

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [x] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: vacunación prioritaria contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	MUÑOZ MAZO JHONATAN
Registro	44647/11	Documento	CC 1006962119

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 16/07/2022 a las 8:27:22 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



Recordatorio ✔ Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

12:03 PM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maldy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINSO...

Vo.Bo. SST

LIZCANO	JIMENEZ	ROBINSON STEVEL	DIRECTOR DE PROYECTOS
ANDRADE	JIMENEZ	MARIO FERNANDO	PROFESIONAL SST-MA
VERGARA	MORAN	JOSE LUIS	PROFESIONAL FORESTAL
MUÑOZ	ALEGRIA	VALENTINA	PROFESIONAL BIOLOGA
CASTRO	HUACA MARLA YADIRA		INSPECTOR SISO
GUERRERO	ANDRADE	OSCAR ARMANDO	AUXILIAR DE CAMPO
CAPOTE	RIVERA YESSICA	ALEJANDRA	PROFESIONAL FORESTAL
LOZADA	CRUZ EULISER		AUXILIAR DE CAMPO
FAJARDO	ENRIQUEZ	EDGARD	AUXILIAR DE CAMPO
CHAGUALA	GARCIA	DEINER	AUXILIAR DE CAMPO
MUÑOZ	MAZO JHONATAN		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ CUELLAR	JUAN FELIPE		AUXILIAR DE CAMPO
NAVIA OJEDA	RICHAR ANDERSON		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ	LEOPOLDO		MOTOSIERRISTA
ENRIQUEZ	GOMEZ	JORGE ORLANDO	CONDUCTOR

Construcciones EL CONDOR S.A	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	3
		PÁGINA	1

Yo, Jhonatan Muñoz Plata identificado con cédula de ciudadanía 1006962119

de Puerto caicedo certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rachet	Barbiquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oxicorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Repuestos careta soldar	Gorro soldador	Pava Drill entresortada	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla termoseliada N95	Respirador media cara	Filtro/retenedor/prefiltro respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Hilaza recubierto en Nitrilo G40	Guante de Nitrilo FLEX 1	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Refuerzo tipo	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante hilaza recubierto en látex corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de kevlar	Chaqueta impermeable	Pantalón impermeable	Overol tipo fontanero con bota	Traje de proteccion A30	Traje aplicador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol mecánico	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO			FIRMA
																																																	Deterioro	Perdida	Daño	
16-7-22	X		X	X																		X									X							X						X	X						Jhonatan Muñoz

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende sere el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme, Jhonatan Muñoz
Firma

C.C. 1006962119

Auxiliar de campo.
Cargo

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Enriquez	Gomez	Jorge Orlando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 97472567

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 12 AÑO 1991

PAÍS Colombia

DEPTO P Nariño

MUNICIPIO Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 15 N° 15-16 B/ Libertad

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Sibundoy

TELÉFONO 3213250271 EMAIL Jorge.Clup22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO: MES 09 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Transibunday. S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Sibundoy	Transibunday.S.A@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 482 8369 - 310 436 0059	DÍA 15 MES 10 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor		B/ Fray Bartolome Calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CSG Constructures S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chia Cundinamarca	Chia	gabriel.rosero@csgconstructures.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
315 840 5887 - 315 607 4668	DÍA 16 MES 01 AÑO 2013	DÍA 29 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor		Autopista Norte Km 21 interior Olimpica. Chia Cundinamarca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2013	DÍA 30 MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11 años	6 meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sibundoy Putumayo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97.472.567
ENRIQUEZ GOMEZ

APELLIDOS
JORGE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

27-SEP-2000 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1529200-00247862-M-0097472567-20100803 0023229982A 1 34805316

CERTIFICACION

CSS CONSTRUCTORES S.A., se permite certificar que JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadania número 97,472,567, laboró para esta empresa con un contrato a Término Indefinido desde el dieciseis (16) de Enero de dos mil trece (2013) hasta el treinta (30) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

El cargo desempeñado fue CONDUCTOR DE CARRO TALLER, devengando un Salario Básico Mensual de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($900,000.00) M/CTE.

La presente certificación se expide el 1 de Diciembre de 2015.

Atentamente,

ING. OSCAR JATIVA ERAZO
DIRECTOR PROYECTO/OBRA
CONCESION BRICEÑO TUNJA SOGAMOSO
CSS CONSTRUCTORES S.A.

CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

CERTIFICACION

CSS CONSTRUCTORES S.A., se permite certificar que JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadania número 97,472,567, laboró para esta empresa con un contrato a Término Indefinido desde el dieciseis (16) de Enero de dos mil trece (2013) hasta el veintinueve (29) de Julio de dos mil dieciocho (2018).

El último cargo desempeñado fue AUXILIAR DE ALMACÉN, devengando un Salario Basico Mensual de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($1,165,000.00) M/CTE.

La presente certificación se expide el 1 de Agosto de 2018.

Atentamente,

ADRIANA RAMÍREZ
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
CSS CONSTRUCTORES S.A.

DIRECTOR PROYECTO/OBRA

Autopista Norte Km. 21 Interior Olimpica. Chia, Cundinamarca
PBX 6671030
E-Mail: adriana.ramirez@css-constructores.com

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 97.472.567 de Sibundoy, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cajica, al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130079595SCC97472567E

2168

SOA-FCSO-04
REV 2 ENE -15

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.

RESOLUCION No.4453 de 29/04/2011 Secretaria de salud.
Resolución 000160 de Noviembre 06 de 2013 SENA
Resolución 002006 de Abril 17 de 2015 SENA

Hace constar que:

JORGE ORLANDO ENRIQUE GOMEZ

Con documento de identificación Numero: 97.472.567

Curso y aprobó la acción de formación:

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Certificado de participación en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2015.

Ariel H. Romero Zambrano
Representante Legal

Victor Jairo Urbano Bolivar
Entrenador de Trabajo en Alturas
Licencia S.O. N° 5964

EL JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que conoce de vista, trato y comunicación al señor: JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.472.567 expedida en Sibundoy Putumayo, y por ese conocimiento que se tiene se trata de una persona honrada, trabajadora y responsable, cumplidora de sus deberes morales y sociales.

Además revisados los libros radicadores que se llevan en este Despacho no se encuentra que el señor JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, haya sido condenado o procesado por delito alguno, por lo tanto ha observado buena conducta.

Para constancia se firma en el despacho del Juzgado promiscuo municipal de Sibundoy, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de Dos mil Doce (2012)

Luis Gerado Lopez

LUIS GERADO LOPEZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL SIBUNDOY

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ

Tipo de identificación / ID Type	**Número de identificación** / ID Number
CC	97472567
Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento** / Country of birth
22/12/1981	CO-COLOMBIA
Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico** / e-mail
3203215027	00

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

202105061K	C202106110	-

Vacuna / Vaccine

SINOVAC LIFE SCIENCES	SINOVAC LIFE SCIENCES	-

Centro vacunador / Administering Center

CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO	CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

31/08/2021	27/10/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

5VAWSKZ43MKSNIUKRBGDLCX6DIY6VURZNUFNGLPABLJCGZOICXWA	2GWAPJF73ZXK3UR4ZXHTIKG3BTCED6FHE233A5VF7DYJLVCFR2OQ	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

02/07/2022	02/07/2022	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soporteminvacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 97472567

NOMBRE

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

22-12-1981

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

13-10-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SINA TTOYTTE MOCOA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-10-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-10-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000525687

NO APLICA

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.	**NIT:** 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 97472567 de Sibundoy (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3213250271
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Pasto, Nariño, Colombia 22 de diciembre de 1981	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Conductor
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 05 de julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 30 de Julio 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por

Escaneado con CamScanner

naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios

Escaneado con CamScanner

de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 5 de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ
C.C. No. 97472567 de Sibundoy (P)
Cel. 3213250791
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97.472.567
ENRIQUEZ GOMEZ

APELLIDOS
JORGE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-SEP-2000 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Medellín, 01 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C97472567	ENRIQUEZ GOMEZ JORGE ORLANDO	02/07/2022		5166181T	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/07/2022 18:10:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.192.227, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Diligenciado para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante cabeza de familia [X] b) Beneficiario a través adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código
FECHA DE LA SOLICITUD
A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Enriquez	Gomez	Jorge	Orlando

7. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [X]
8. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 97.472.567
9. SEXO: [X]
10. FECHA DE NACIMIENTO: 22 | 12 | 1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN: Código
12. DISCAPACIDAD: Tipo / Carnet
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBÉN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ARP: Suyo — CLASE DE RIESGOS LABORALES
16. AFP: Porvenir
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1'000.000
18. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Corregimiento
ZONA: U [X] R
FECHA DE NOVEDAD
ESTADO: 1
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Sibundoy / Putumayo
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3116219936
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (agregar a continuación los grupos de beneficiarios)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DE IDENTIDAD — 21. NÚMERO DE IDENTIDAD — 22. SEXO — 23. FECHA DE NACIMIENTO — CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. PRIMER APELLIDO	28. SEGUNDO APELLIDO	29. PRIMER NOMBRE	30. SEGUNDO NOMBRE	31. FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	32. PARENTESCO
1									
2									
3									
4									

	33. ESTADO DE AFILIACIÓN Condición	Desplazado	Día	Mes	Año	Discapacidad	Grupo Étnico	35. Nombre de la institución educativa donde estudia	36. Grado de la institución educativa donde estudia	37. SEXO	38. EDAD
1											
2											
3											
4											

V. DATOS DE UBICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DATOS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

36. Nombre o Razón Social: BioPlus Ingeniería
37. Tipo de documento de identidad: [X] 38. Número de identificación: 901582825
39. Dirección de Residencia: Call 16 27-59
Pasto / Nariño
FECHA INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 02 | 07 | 2022
CARGO: Obrero
SALARIO: 1'000.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN — SEXO — FECHA NACIMIENTO

42. ESTADO (a partir de)
43. EPS ANTERIOR Código
44. CÓDIGO DE TRASLADO
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. [ ]
47. [ ]
48. [ ]
49. [ ]
50. [ ]
51. [ ]
52. [ ]
53. [ ]

VIII. FIRMAS

Jorge Enriquez
54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Daniel Obando
55. Firma y sello del representante, empleador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

765

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ identificado(a) con CC 97472567 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/07/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS - SEDE SUR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.472.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



JESSIA ROBERTA QUINDE ZAMBRANO
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPTO VALORACION MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA: 02/07/2022.

TIPO DE CERTIFICADO: [X] INGRESO [ ] PERIODICO [ ] RETIRO

[ ] ÉNFASIS ALTURAS
[ ] ÉNFASIS CONDUCTORES
[X] ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
[ ] ÉNFASIS MANIPULACION DE ALIMENTOS

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE: JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ TIPO Y N. DOCUMENTO: CC 97.472.567
EDAD: 39 AÑOS CARGO: AYUDANTE DE OBRA
EMPRESA: BIOPLUS INGENIERIA SAS

CONCEPTO VALORACION MÉDICA

[X] ADECUADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SIN PATOLOGIA APARENTE
[ ] ADECUADO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES, CON RECOMENDACIONES
[ ] ADECUADO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR
[ ] ADECUADO CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL
[ ] ADECUADO CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL
[ ] PRESENTA SINTOMAS O SIGNOS DE COVID-19
[ ] PRESENTA ANTECEDENTES DE COMORBILIDAD DE RIESGO PARA COVID-19

[ ] APLAZADO
[ ] NO ADECUADO

EXAMENES PARACLINICOS

[ ] OPTOMETRIA [ ] CUADRO HEMATICO [ ] PARCIAL DE ORINA [ ] EKG
[ ] AUDIOMETRIA [ ] PERFIL LIPIDICO [ ] CREATININA [ ] EMG + NCS
[ ] ESPIROMETRIA [ ] GLICEMIA [ ] TGO-TGP [ ] RX COLUMNA
OTROS: NO

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

NINGUNA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Socializar y aplicar estrictamente Protocolo de Bioseguridad para COVID-19. Cumplir Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Capacitar en la prevención de riesgos propios del trabajo habitual.

MEDICAS
[ ] REMISION A EPS
[ ] CONTINUAR MANEJO MEDICO
[ ] CONTROL MEDICO POR:
[ ] TITULACION HEPATITIS B
[X] CONTROL PYP EPS

ESTILO DE VIDA SALUDABLE
[X] REALIZAR ACTIVIDAD FISICA
[ ] CONTROL DE PESO
[ ] PREVENCION CONSUMO ALCOHOL Y/O TABAQUISMO
[X] DIETA SALUDABLE

OCUPACIONALES
[X] INGRESO A SVE
[X] USO CONTINUO ELEM. PROTEC. PERSONAL
[X] HIGIENE POSTURAL
[X] PAUSAS ACTIVAS
[X] CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Mantener higiene postural, realizar 2 pausas activas durante la jornada laboral de 5 minutos con énfasis en manos, hombros y region lumbar.

INCLUIR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL

[X] ERGONOMICO [X] PSICOSOCIAL [ ] AUDITIVO [ ] VISUAL
[ ] RESPIRATORIO [X] BIOLOGICO [ ] QUIMICO [ ] DE ACCIDENTE DE TRABAJO
OTRO: PUBLICO

Este concepto se emite con base en la Historia Clínica Ocupacional del trabajador que se conserva de acuerdo con la normatividad vigente de confidencialidad y custodia.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico a partir de la anuencia brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Recibí copia de la solicitud médica ocupacional. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y he comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dra. Jessia R. Quinde Z.
MEDICO
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo

FIRMA DEL MEDICO
Dra. Jessia R. Quinde Zambrano.
Médico Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Reg. Medico 728491. Lic. 1207/20

FIRMA TRABAJADOR
CC. 97.472.567

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

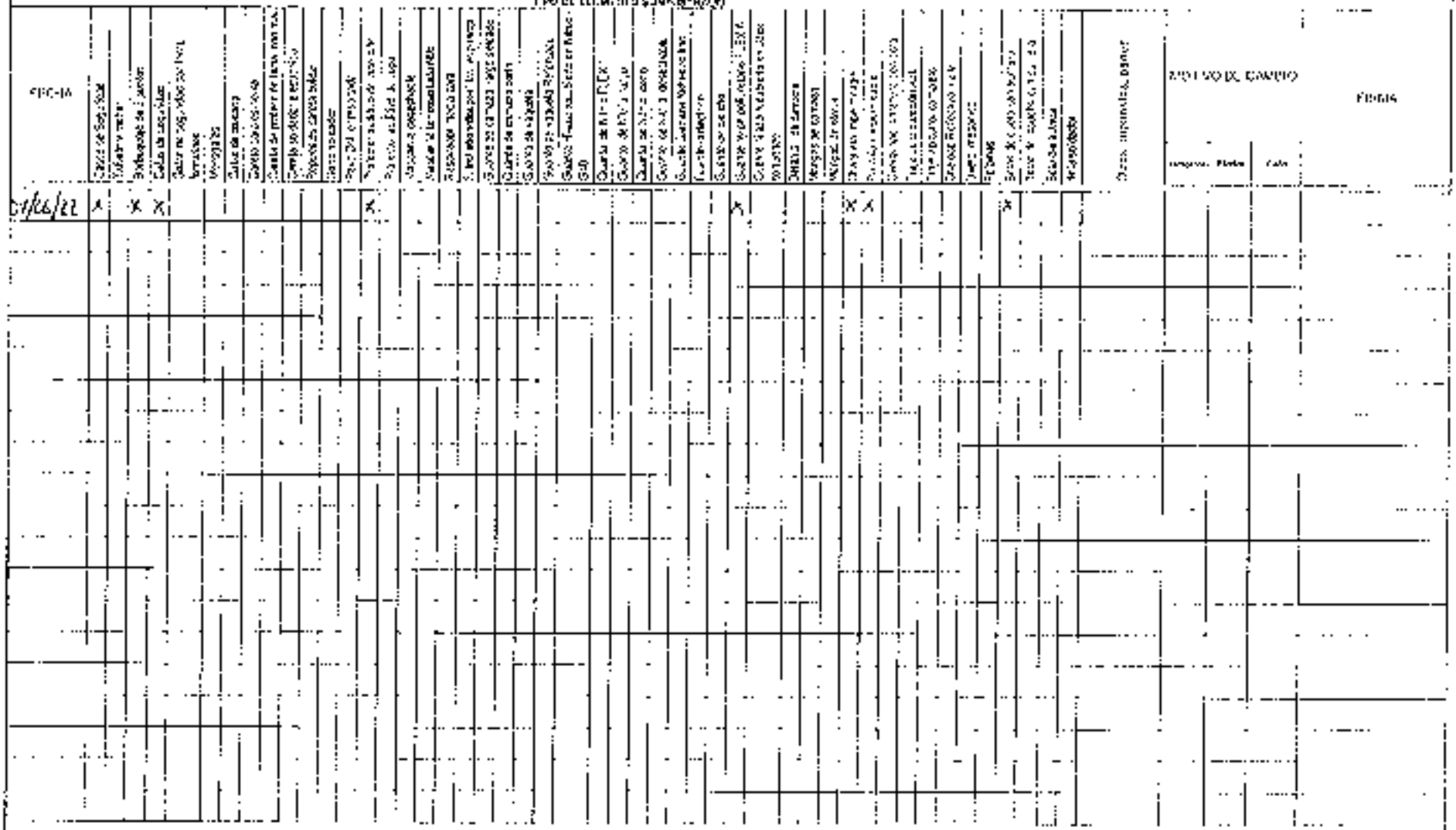
Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	2
PÁGINA	1

Jorge Enrique Nieto — 97 472 563



97. 472 567

Contractor

HOJA DE VIDA



Ing. Forestal
JOSE LUIS VERGARA MORÁN
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Licencia SST – 3351)

DIRECCION:	*Calle 26 a # 22 – 91 Barrio Belalcazar (Pasto – Nariño)*
TEL. RESIDENCIA:	*1-7520022*
MOVIL:	*312 8238908*
EMAIL:	*jlvergara84@gmail.com*
CEDULA DE CIUDADANIA:	*80.793605 de Bogotá*
MATRICULA PROFESIONAL:	*25266-267215*
FECHA DE NACIMIENTO:	*05/05/1984*

PERFIL PROFESIONAL

Coordinación, planificación y operación de proyectos de mantenimiento forestal preventivo y correctivo en redes eléctricas de alta, media y baja tensión para empresas de energía, así como la supervisión ambiental y residencia en la ejecución de servicios públicos en los perímetros urbanos cumpliendo con la normatividad vigente, elaboración de inventarios y diagnósticos forestales para obtención de permisos y licencia ambiental en proyectos de servicios de distribución de energía.

Apoyo en la formulación de Estudios de Impacto Ambiental en procesos de establecimiento de proyectos de producción forestal para uso doméstico.

Experiencia en arboricultura aplicando diferentes metodologías en el manejo de arbolado urbano y ecosistemas de humedales en diferentes ciudades del país, dasonomía, trámites ante las autoridad ambiental, coordinación de labores para cuadrillas asociadas a diferentes tareas forestales, aprovechamiento forestal, establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos de acuerdo a las exigencias de la autoridad ambiental competente, además del trabajo comunitario generando estrategias que permitan fortalecer planes de educación ambiental como base para garantizar el mantenimiento de los recursos renovables.

Ingeniero Forestal, con capacidad, compromiso, responsabilidad, facilidad y especial interés por generar, aplicar y asimilar conocimientos, buen manejo de relaciones interpersonales, trabajo en equipo, adecuada administración del tiempo, orientación al resultado.

EXPERIENCIA LABORAL

GESILVI S.A.S

Marzo 2 de 2019 – diciembre 23 de 2021

Ingeniero residente y supervisor ambiental para ejecutar las actividades de arboricultura como servicio público para dar cumplimiento al decreto 1077 de 2015, en el Plan De Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali (Ciudad Limpia S.A E.S.P) y demás normativa aplicable, en el municipio de Cali (Valle de Cauca).

ASESORIAS FORESTALES LTDA.

Periodo: Julio 14 de 2014 – Mayo 30 de 2016, Noviembre 17 de 2016 – Febrero 15 de 2017 y Abril 8 de 2017 – Diciembre 31 de 2018

Abril 8 de 2017 – Diciembre 31 de 2018

Ingeniero residente y supervisor para la ejecución de actividades enmarcadas en el contrato 8400109934 de gestión del arbolado para los niveles de alta tensión (AT), media tensión (MT), baja tensión (BT) y mantenimiento en los patios de las subestaciones pertenecientes a Enel Codensa.

Noviembre 17 de 2016 – Febrero 15 de 2017

Residente y/o Coordinador Forestal de los servicios prestados a la Unión Temporal ANDIRED por parte de Asesorías Forestales Ltda. Para las actividades enmarcadas en la construcción de las celdas de telecomunicaciones en el "Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad - PNCAV, adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Dando cumplimiento a los permisos de aprovechamiento forestal único, manejo y traslado de epifitas y levantamiento de veda otorgados por el Ministerio de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), para el departamento del Choco Resoluciones 1417 y 1903 y para el departamento del Caquetá Resoluciones 1230 y 2050.

Julio 14 de 2014 – Mayo 30 de 2016

Contrato a término indefinido como Ingeniero residente y posteriormente como coordinador de proyectos forestales y ambientales con especial interés en el campo de la arboricultura (silvicultura urbana), servicios profesionales para empresas privadas y públicas en especial en mantenimiento preventivo y correctivo de vegetación dentro de corredores de líneas energizadas en el sector urbano y rural, aprovechamiento forestal y otras actividades relacionadas a la silvicultura y arboricultura en general.

En el ejercicio de este contrato se desarrollan las siguientes Funciones:

Programación y coordinación en campo de labores forestales para las cuadrillas asociadas al mantenimiento de redes energizadas para las empresas AES Chivor & CIA S.C.A E.S.P, EBSA (Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P) y CODENSA S.A. Elaboración mensual de informes ambientales sustentando las actividades forestales intervenidas técnicamente.

Coordinación, elaboración y análisis de inventario forestal en áreas boscosas de la empresa AES Chivor & CIA S.C.A E.S.P, trámite de permisos para manejo silvicultural ante la autoridad ambiental competente (Secretaria Distrital de Ambiente SDA), mediante inventario de individuos arbóreos con la elaboración de fichas técnicas 1 y 2 y documentación exigida.

Residente y/o Coordinador de servicios de arboricultura dirigidos al mantenimiento del arbolado urbano en diferentes ciudades de Colombia, relacionados a endoterapia vegetal, tratamientos fitosanitarios, talas, podas, bloqueos, traslados, cableados, empernados, manejo de trabajos en alturas, así como las labores silviculturales de aprovechamiento forestal, establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos sembrados por compensación exigidos por la autoridad ambiental, además de la entrega de informes de cumplimiento para dichas actividades.

Coordinación del área comercial con la elaboración y presentación de licitaciones relacionadas con Ingeniería forestal y ambiental como tratamientos silviculturales en ambientes urbanos y rurales, mantenimiento preventivo y correctivo en zonas de servidumbre de servicios públicos, mejoramiento y restauración paisajística, gestión ambiental, planes de manejo forestal entre otros.

***Jefe directo**. Ing. Carlos Javier Llanos Rojas*
Teléfono de contacto: 318 2654470

JARDÍN BOTANICO DE BOGOTA

Periodo: Mayo 31 de 2016 – Octubre 30 de 2016

Prestar los servicios profesionales para implementar en campo el registro de las actividades de plantación y manejo silvicultural realizadas en los parques distritales de humedal priorizados por la subdirección científica dentro del sistema de información para la gestión del arbolado urbano-sigau.

En el ejercicio de este contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

Apoyar la actualización de información de variables morfológicas de los individuos vegetales nativos en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 9-07-24300- 0968-2013 y No. 9-07-24300-0967-2013 en cuanto al manejo adaptativo, mantenimiento, manejo silvicultural y enriquecimiento al igual que la actualización en el sistema SIGAU para los ecosistemas de humedal que le sean asignados, mediante la georeferenciación, evaluación y registro de los árboles ubicados dentro de los ecosistemas de humedal basados en el procedimiento PM 05.02.04, junto con los formatos establecidos en dicho procedimiento.

Realizar la revisión e campo y en el SIGAU de los 6500 individuos actualizados y corregir las inconsistencias encontradas en formatos de Word y Excel y los establecidos en el procedimiento PM 05.02.04, relacionando los códigos del SIGAU.

Realizar el modelamiento de espacialización de los individuos vegetales a los cuales se les realizó la actualización correspondiente en formato CAD.

Entregar la ubicación de todos los individuos en los diseños florísticos implementados por el Jardín Botánico de Bogotá en los Humedales priorizados en formato CAD con capas diferentes por individuos vegetales donde se distingan los diseños florísticos implementados.

***Jefe directo**. Bióloga. Clara Morales.*
Teléfono de contacto: 3158387493

ECOFLORA S.A.S

Periodo: Enero 1 de 2014 – Mayo 30 de 2014

Ejecución del contrato No. 884 JBB DE 2013, suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá y Ecoflora S.A.S. como objeto "Ejecutar las obras de manejo silvicultural del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá previamente autorizadas por la autoridad ambiental" como Ingeniero Forestal.

En el ejercicio de este contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

Realizar una evaluación del individuo a tratar para definir el riesgo que puede presentar en el momento de efectuar el tratamiento establecido en el concepto técnico, implementando el formato de análisis de riesgo determinado por la entidad, el cual será utilizado por el ingeniero residente para intervenir los árboles.

Realizar el levantamiento dasométrico de acuerdo al concepto técnico entregado por el Jardín Botánico de Bogotá JCM.

Realizar la actualización de la información de la actividad en el sistema de gestión del arbolado urbano (SIGAU), siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Creación de árboles en el sistema de gestión del arbolado urbano (SIGAU), para su posterior asignación del código (SIGAU), siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin.

Apoyar técnicamente los procesos de capacitación y trabajo social adelantados con la comunidad en la cual se realizará la intervención de los individuos.

Apoyar en la elaboración de los informes de gestión del presente contrato.

***Jefe directo**. Ing. Mario Cesar Gómez Serna.*
Teléfono de contacto. 629 78 78 – 6123565 – 300 5688621

ASESORIA TECNICAS AMBIENTALES LTDA.

Periodo: Junio 1 de 201 3 – Octubre 31 de 2013

Coordinación del componente biótico, elaboración y análisis del inventario forestal (Bosque de galería, Morichales, Pastos, Arbolado, entre otros), en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, en el desarrollo del proyecto "Plan Maestro Agrícola – PMAg" para el establecimiento de un cultivo de Palma de aceite, en los predios de la empresa AGROCASCADA S.A.S., localizados en el Municipio de Puerto Gaitán Departamento del Meta.

***Jefe directo**. Ing. Miguel Angel Gamboa Castellanos.*
Teléfono de contacto. 310 2447056 – 6470097

PROPAR S.A.S

Periodo: Marzo 1 de 2013 – Mayo 31 de 2013

Supervisor en las áreas de evaluación ambiental de impactos y fitosanitarias, en el cultivo de flores de la empresa PROPAR S.A.S.

***Jefe directo**. Lucia Rocero.*
Teléfono de contacto. 310 468 85 85

ESCUELA PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL

Periodo: Junio de 201 2 – mayo de 2013

Planificación y ejecución de estrategias que permitan fortalecer Planes de educación ambiental, en un entorno cambiante y problemático además de las prácticas para su cuidado.

Actividades realizadas:

Inventario de flora existente en el área de estudio.
Contacto y relaciones con la comunidad en torno a las dificultades de manejo de fuentes de agua y desechos domésticos.

Reforestación de espacios seleccionados, organización de un arboreto.

Planeación, acción y gestión ambiental de la quebrada Puente Piedra, además de estrategias de educación ambiental.

Planeación y acción de Estrategias de educación ambiental para la institución EPE y su entorno

***Jefe directo**. Dino de J. Segura R.*
Teléfono de contacto. 6486823 – 6485371 – 314 382 4445

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA	*COLEGIO NACIONAL RICAURTE PROMOCIÓN 2001 (RICAURTE – NARIÑO)*
UNIVERSITARIOS	*UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" INGENIERO FORESTAL DICIEMBRE 2013 (Bogotá D C.) (Finalización Plan de Estudios – 2012-I)*
	UNIVERSIDAD ECCI ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. DICIEMBRE 2021 (Bogotá D C.)
DIPLOMADO	*EVALUACIÓN AMBIENTAL DE IMPACTOS UNIVERSIDAD JAVERIANA (Bogotá D C.) MAYO 3 DE 2013 A JULIO 13 DE 2013*
COMPETENCIA SENA	*PODAR ÁRBOLES SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA Competencia laboral nivel avanzado SEPTIEMBRE 2018.*
CURSOS	*COORDINADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (80 horas) VIGENTE*
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELÉCTRICO (40 horas) SENA.
	CURSO DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO EN TALA Y PODA DE ÁRBOLES, OPERACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON LOS ÁRBOLES. Carlos Javier Llanos Rojas Arborista Certificado INTERNATIONAL SOCIETY OF ARBORICULTURE (ISA) Agosto 2014.
	ARGIS Básico Diciembre 7 y 14 de 2013.
	Supervisor en HSE Sector de Hidrocarburos Consejo Colombiano de Seguridad Febrero 14 y 15 de 2013.

EVENTOS	*Congresos* *I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES FORESTALES.* *Junio 4 y 6 de 2012.*
Seminario	*CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE* *Perspectivas y análisis de algunos aspectos estratégicos, técnicos, económicos y de política.* *III FIMA feria internacional del* *medio ambiente Junio 8 de 2012*
Simposio	*III SIMPOSIO DE INGENIERÍA FORESTAL* *Octubre 4 de 2013.*

REFERENCIAS LABORALES

Msc. Carlos Javier Llanos Rojas.
Ingeniero Forestal - Arborista Certificado - INTERNATIONAL SOCIETY OF ARBORICULTURE (ISA)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Cel. 3182654470

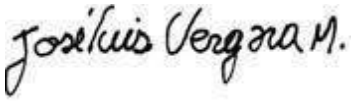
Ing. Jonni Arias Renteria
Ingeniero Agroforestal - Arborista Certificado - INTERNATIONAL SOCIETY OF ARBORICULTURE (ISA)
Gerente Gesilvi SAS.
Cel. 3208984502

Ing. Miguel Ángel Gamboa.
Ingeniero Forestal
Docente - Maestría en Gestión Ambiental y Diplomado en Evaluación de Impactos Ambientales
Pontificia Universidad Javeriana
Cel. 3102447056

REFERENCIAS PERSONALES

Msc. Hugo Ferney Martínez Patino
Ing. Forestal
Msc. En Ciencias Forestales
Cel. 3174801678

Ing. Juan Pablo Vergara M.
Ing. de Sistemas
Coordinación de Operaciones
SoftwareONE
Cel. 3113915396



JOSE LUIS VERGARA MORÁN
C.C 80793605 de Bogotá

NO APLICA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116500

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.	**NIT:** 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: JOSE LUIS VERGARA MORAN	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 80. 793. 605 de Bogotá D.C
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3128238908
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Ricaurte, Nariño, Colombia 5 de mayo de 1984	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Ingeniero Forestal
SALARIO: $2.500.000, oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Municipio de Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 2 meses	**VENCE EL DÍA** 31 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador,

Escaneado con CamScanner

o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la

Escaneado con CamScanner

ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 1º de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

JOSE LUIS VERGARA MORAN
C.C. No. 80. 793. 605 de Bogotá D.C
Cel. 3129239908
E-mail: jlvergara84@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80793605

NUMERO

VERGARA MORAN

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

José Luis Vergara M.

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

05-MAY-1984
FECHA DE NACIMIENTO

RICAURTE
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500116-45104611-M-0080793605-20020801 06640 02211A 02 130385161

Escaneado con CamScanner

Medellín, 29 de Junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C80793605	VERGARA MORAN JOSE LUIS	29/06/2022		32212431	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807936052218079476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/06/2022 22:04:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.32.204.55, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Página 1 de 2

Fecha de Radicación

CÓDIGO EPS: República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

I - DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (A registrar por la EPS):

II - A. AFILIACION

B - DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Vaigaia	Segundo apellido: Moran	Primer nombre: Josa	Segundo nombre: Luis

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	80793605	Femenino [ ] Masculino [X]	05 05 1984

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Sura	Proteccion	1000000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Collesa # 196-36		3007159088	

Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Localidad / Comuna	Departamento
pasto	X			Nariño

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino	Masculino	23. Fecha de nacimiento
		[ ]	[ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	M	M	Condicion T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Bioplus ingenieria	NIT	901582825	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
Cl 16 27-59	3207235640		pasto	Nariño

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS

Código [ ]

- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del traslado de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		[ ]	[ ]		29062022

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO información del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Jose Luis Vergara H.	Daniel Pardo

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					1

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[ ][ ] / [ ][ ]		[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80793605

NUMERO

VERGARA MORAN

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

José Luis Vergara M.

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

05-MAY-1984

FECHA DE NACIMIENTO

RICAURTE

(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500116-45104611-M-0080793605-20020801 06640 02211A 02 130385161

Escaneado con CamScanner

CE-004 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80793605
NOMBRES Y APELLIDOS	José Luis Vergara Moran
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	29/06/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vergara Moran José Luis, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE LUIS VERGARA MORAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80793605,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de junio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) VERGARA MORAN JOSE LUIS Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 80793605 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa BIOPLUS INGENIERIA SAS Nit: 901582825.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoria B así:

Fecha de ingreso: 01-07-2022
Fecha de presentación: 26-07-2022
Fecha de pago: 21-07-2022

presentando el siguiente nucleo familiar:

Conyuge **1085261244 - LOPEZ VELASQUEZ KAROL GREACE**
Fecha de Afiliación: 01-02-2020

Documento	Nombre	Fec/Afi	Fec/Nac	Parentesco
1019916850	VERGARA LOPEZ JOSE MIGUEL	21-07-2022	12-11-2018	HIJO

Documento	Nombre	Fec/Afi	Fec/Nac	Parentezco

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 26 de Julio de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

MARIA EUGENIA YELA MADRO?ÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Dias.

Escaneado con CamScanner

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CAIPE LOPEZ GUSTAVO GABRIEL Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1053788752 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa BIOPLUS INGENIERIA SAS Nit: 901582825.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoria A asi:

Fecha de ingreso: 01-07-2022
Fecha de presentación: 25-07-2022
Fecha de pago: 22-07-2022

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 25 de Julio de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

MARIA EUGENIA YELA MADRO?ÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Días.

Escaneado con CamScanner

COMFAMILIAR NARIÑO
Sola Familia

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1085279817 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa BIOPLUS INGENIERIA SAS Nit: 901582825.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoría A así:

Fecha de ingreso: 01-07-2022
Fecha de presentación: 25-07-2022
Fecha de pago: 22-07-2022

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 25 de Julio de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

MARIA EUGENIA YELA MADROÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Dias.

Escaneado con CamScanner

JESSIA ROBERTA QUINDE ZAMBRANO
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPTO VALORACION MEDICO OCUPACIONAL

FECHA: 13/02/2022

TIPO DE CERTIFICADO: [X] **INGRESO** [ ] **PERIODICO** [ ] **RETIRO**

[ ] ENFASIS ALTURAS
[ ] ENFASIS CONDUCTORES
[X] ENFASIS OSTEOMUSCULAR
[ ] ENFASIS MANIPULACION DE ALIMENTOS

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE: JOSE LUIS VERGARA MORAN. **TIPO Y N. DOCUMENTO:** CC 80.793.605

EDAD: 37 **AÑOS** **CARGO:** INGENIERO FORESTAL

EMPRESA: BIOPLUS INGENIERIA

CONCEPTO VALORACION MEDICA

[X] ADECUADO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE
[ ] ADECUADO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR
[ ] ADECUADO CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL
[ ] ADECUADO CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL
[ ] PRESENTA SINTOMAS O SIGNOS DE COVID-19
[ ] PRESENTA ANTECEDENTES DE COMORBILIDAD DE RIESGO PARA COVID-19

[ ] APLAZADO
[ ] NO ADECUADO

EXAMENES PARACLINICOS

[ ] OPTOMETRIA	[ ] CUADRO HEMATICO	[ ] PARCIAL DE ORINA	[ ] EKG
[ ] AUDIOMETRIA	[ ] PERFIL LIPIDICO	[ ] CREATININA	[ ] EMG + NCS
[ ] ESPIROMETRIA	[ ] GLICEMIA	[ ] TGO-TGP	[ ] RX COLUMNA

OTROS: NO

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

NINGUNA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Socializar y aplicar estrictamente Protocolo de Bioseguridad para COVID-19.
Cumplir Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capacitar en la prevención de riesgos propios del trabajo habitual.

MEDICAS	**ESTILO DE VIDA SALUDABLE**	**OCUPACIONALES**
[ ] REMISION A EPS	[X] REALIZAR ACTIVIDAD FISICA	[X] INGRESO A SVE
[ ] CONTINUAR MANEJO MEDICO	[ ] DIETA PARA CONTROL DE PESO	[X] USO CONTINUO EPP
[ ] CONTROL MEDICO POR:	[ ] PREVENCION CONSUMO ALCOHOL	[X] POSTURA ERGONOMICA
[X] OTROS: CONTROL PYP EPS.	Y/O TABAQUISMO	[X] PAUSAS ACTIVAS
	[ ] OTROS:	[ ] OTROS:

INCLUIR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL

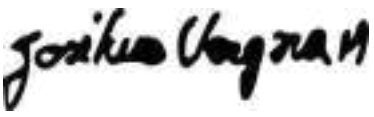
[X] ERGONOMICO	[X] PSICOSOCIAL	[ ] AUDITIVO	[ ] VISUAL
[ ] RESPIRATORIO	[X] BIOLOGICO	[ ] QUIMICO	[ ] DE ACCIDENTE DE TRABAJO

OTRO:

Este concepto se emite con base en la Historia clínica ocupacional del trabajador que se conserva de acuerdo con la normatividad vigente de confidencialidad y custodia.



FIRMA DEL MEDICO
Dra. Jessia R. Quinde Zambrano.
Médico Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Reg. Medico 728491. Lic. 1207/20



FIRMA TRABAJADOR
CC. 80.793.605

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

EL CÓNDOR S.A

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	1
PÁGINA	1

Yo, Jose Verguara Ricaurte identificado con cédula de ciudadanía 80793605

de, certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

| FECHA | TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO | | |

Cargo que aspira: Ayudante de obra

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	:	JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR
DOCUMENTO IDENTIDAD	:	CC No. 1.006.948.868 DE MOCOA PUTUMAYO
FECHA DE NACIMIENTO	:	05 DE MAYO DE 1999
LUGAR DE NACIMIENTO	:	MOCOA PUTUMAYO
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
DIRECCIÓN	:	BARRIO VILLA CAIMARÓN
CIUDAD	:	MOCOA PUTUMAYO
CELULAR	:	312 5543081
CORREO	:	juan-felipe051@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS

INSTITUCIÓN	:	Nuevo Instituto De Aprendizaje Surcolombiano - Nivasurc
TITULO OBTENIDO	:	Bachiller Académico
CIUDAD	:	Mocoa Putumayo

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	:	ALMACEN COLOR CROCS
CARGO	:	Servicio al cliente
TIEMPO LABORADO	:	1 año
LUGAR DE TRABAJO	:	Mocoa Putumayo

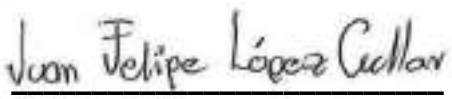
REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	:	Karen Vergel Coronel
OCUPACION	:	Enfermera Jefe
CELULAR	:	312 3601254
CIUDAD	:	Mocoa Putumayo

NOMBRES Y APELLIDOS	:	Milton Javier Gómez López
OCUPACION	:	Funcionario de la Gobernación
CELULAR	:	311 8498135
DIRECCION RESIDENCIA	:	Mocoa Putumayo

REFERENCIA FAMILIAR

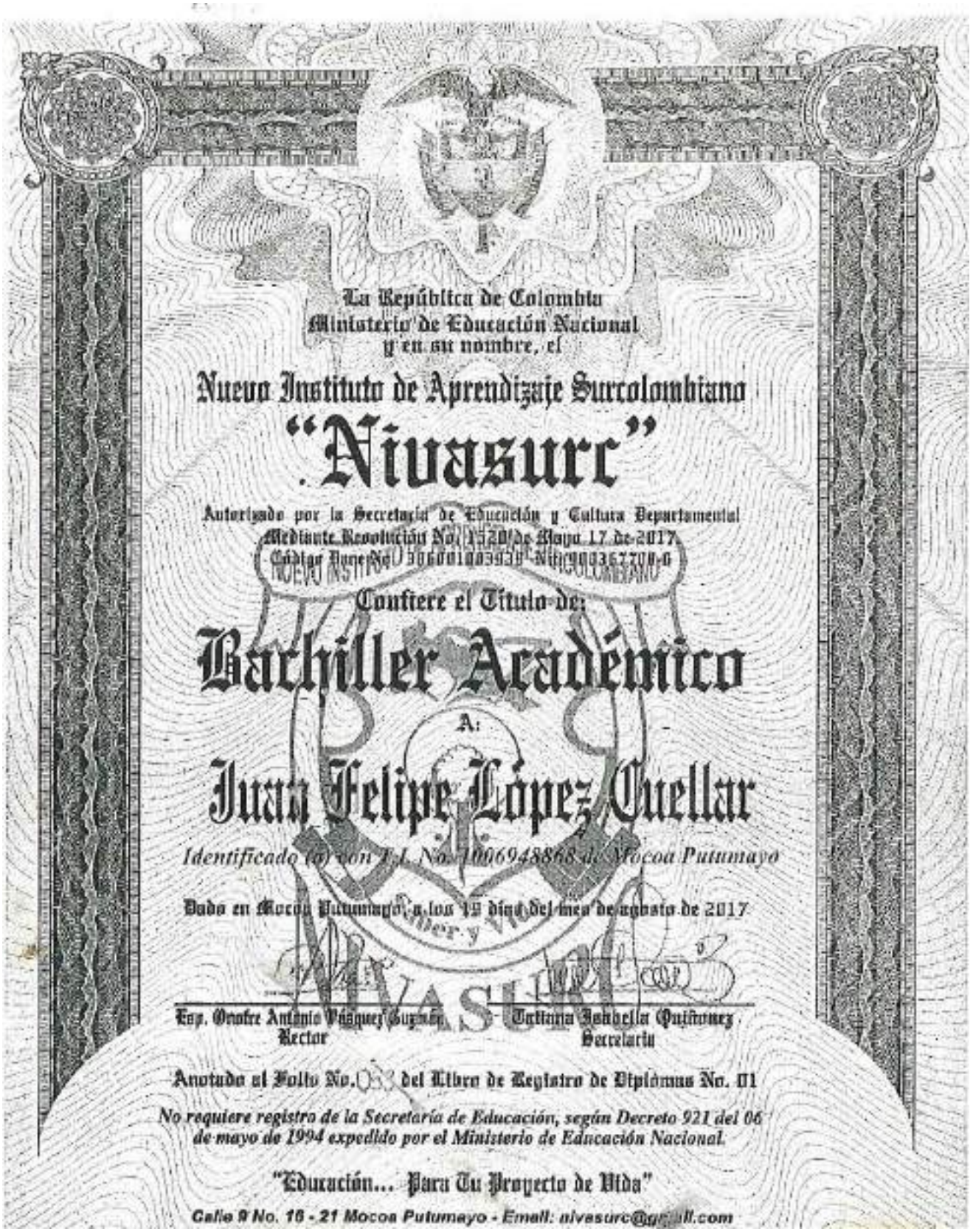
NOMBRES Y APELLIDOS	:	Alexandra Cuellar Guerrón
OCUPACION	:	Auxiliar de Enfermería
CELULAR	:	3184161212
CIUDAD	:	Mocoa Putumayo



JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR
CC No. 1.006.948.868 de Mocoa Putumayo


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.006.948.868
LOPEZ CUELLAR
APELLIDOS
JUAN FELIPE
NOMBRES
Juan Felipe López
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1999
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-MAY-2017 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Nuevo Instituto de Aprendizaje Surcolombiano

"Nivasurc"

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Mediante Resolución No. 1520 de Mayo 17 de 2017
Código Dane No. 306001003939 Nit 900367708-6

Confiere el Título de:

Bachiller Académico

A:

Juan Felipe López Cuellar

Identificado (a) con T.I. No. 1006948868 de Mocoa Putumayo

Dado en Mocoa Putumayo, a los 19 días del mes de agosto de 2017

Esp. Orestre Antonio Vásquez Guzmán
Rector

Tatiana Isabella Quiñonez
Secretaria

Anotado al Folio No. 033 del Libro de Registro de Diplomas No. 01

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

"Educación... Para Tu Proyecto de Vida"

Calle 9 No. 16 - 21 Mocoa Putumayo - Email: nivasurc@gmail.com

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Ciudad de Mocoa

Nuevo Instituto de Aprendizaje Surcolombiano

"Nivasurc"

Educación básica primaria, básica secundaria y media para Jóvenes y Adultos
Licencia de Funcionamiento No. 1520 de Mayo 17 de 2017
Código Dane No. 386001003939 - Nit: 900.367.708-6

Acta No. 28 **Código Icfes 155739**

En Mocoa, departamento del Putumayo hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en el Salón Yanalio se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de

Bachiller Académico

La ceremonia estuvo presidida por el rector, Esp. Onofre Antonio Vásquez Guzmán, acompañado por las autoridades del municipio y los docentes del Instituto Nivasurc.

Abierta la sesión y presentes los graduandos, conforme la resolución N°. 10 del 19 de agosto de 2017, emanada de la rectoría del Instituto Nivasurc. El rector les tomo el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita como Bachilleres Académicos, a:

Juan Felipe López Cuellar

Identificado (a) con T.I. No. 1006948868 de Mocoa Putumayo

Por haber cumplido con los requisitos señalados en la ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015 y los reglamentos del Nuevo Instituto de Aprendizaje Surcolombiano.

En constancia se firma en Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).
Aparecen las firmas correspondientes del rector y secretaria.

Es fiel copia del original.

Esp. Onofre Antonio Vásquez Guzmán
C.C. No. 18.125.226 de Mocoa Putumayo
Rector

Tatiana Isabella Quiñonez
C.C. No. 1.123.066.970 de Mocoa Putumayo
Secretaria

Anotado al Folio No. 54 del Libro de Registro de Diplomas No. 01

"Educación... Para Tu Proyecto de Vida"
Calle 9 No. 16 - 21 Email: nivasurc@gmail.com

2017

15/7/22, 11:25 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:24:51 AM horas del 15/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006948868**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ CUELLAR JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

https://antecedentes.policia.gov.co:7000/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de julio de 2022, a las 11:24:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1006948868
Código de Verificación	1006948868220715112446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200712053

WEB
11:25:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006948868

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NO APLICA

NO APLICA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Alma, Corazón y Vida
Alcaldía de Mocoa

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNCIPAL DE MOCOA – PUTUMAYO

C: 310

CERTIFICA:

Que el señor(a) **JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR** , identificado(a) con cedula de ciudadania Nº 1.006.948.868 expedida en Mocoa (Putumayo) , reside en el Barrio Villa Caimaron del municipio de Mocoa (Putumayo), hace 5 años (Este certificado se expide para fines de estudio y /o trabajo).

Esta certificación es válida por 06 meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los dieciocho (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Munici

Proyectó: Sulma Álvarez
Auxi Admi S.de Gobierno



gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo

(+57) 316 579 52 24

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT:** **901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.006.948.868 de Mocoa (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3125543081
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 18 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 18 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las

Escaneado con CamScanner

instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las

Escaneado con CamScanner

condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 18 de julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R
PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

Juan Felipe López
JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR
C.C. No. 1.006.948.868 de Mocoa (P)
Cel. 3125543081
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.948.868

LOPEZ CUELLAR

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES

Juan Felipe López

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1999

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAY-2017 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Medellín, 16 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C1006948868	LOPEZ CUELLAR JUAN FELIPE	16/07/2022		21405240	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10069488682219741376

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2022 11:29:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.196.16, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1006948868
Apellidos:	LOPEZ CUELLAR
Nombres:	JUAN FELIPE
Ficha Sisben:	86001013552200000659
Nivel Sisben:	Nivel I
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	22/04/2022
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	MOCOA
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA (PUTUMAYO)	CL 14 # 7 - 26 AV SAN FRANCISCO BRR OBRERO	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 16 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN FELIPE LOPEZ CUELLAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.948.868**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DIAGNOSTICOS E.U

codigo de habilitacion 860010001601 nit: 846001425-0-1

Dir. Calle 12 Nro. 9-103 Tel. 4296179.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 55219			Admision No: 104189
paciente:	LÓPEZ CUÉLLAR JUAN FELIPE	estado civil: SOLTERO	FECHA ATENCION: 16/07/2022 08:22 a. m.
identificacion:	TI1006948868	edad: 23 Años 2 Meses	
no historia	1006948868	sexo: Masculino	telefono: 3125543081
empresa:	BIOPLUS INGENIERIA SAS.	fec. nac: 05/05/1999	municipio: MOCOA (PUT)
			direccion: MOCOA PTYO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . BIOPLUS INGENIERIA SAS
CARGO:. . . . . CARGO AUXILIAR DE CAMPO
TIPO DE EXAMEN: . . . . EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PARA TRABAJO EN ALTURAS
CONCEPTO DE APTITUD:. . NO PRESENTA RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA:. . . . . NORMAL, OPTOMETRIA: ALTERADA
GLICEMIA: . . . . . NORMAL
PERFIL LIPIDICO:. . . . . NORMAL, CUADRO HEPATICO: NORMAL
OSTEOMUSCULAR:. . . . . SIN APARENTE PATOLOGIA
ALTURAS:. . . . . APTO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:. ACEPTADO

RECOMENDACIONES:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CAPACITACION EN ADECUADO MANEJO DE CARGAS, SE RECOMIENDA NO LEVANTAMIENTO DE CARGAS MAYORES A 25 KG, CAPACITACION PARA TRABAJOS EN ALTURAS, PROTECCION SOLAR, ENFASIS EN PROTECCION AUDITIVA, USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA EN AMBIENTES RUIDOSOS, PROTECCION OCULAR AMBIENTAL, CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN SU EPS. ADOPTAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS OSINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

SEGUIMIENTO:

PVE BIOMEANICO
PVE DERMATOLOGICO
PVE AUDITIVO

Juan Felipe López
1006948868

profesional:	PEREZ MARIA ELENA
especialidad:	SALUD OCUPACIONAL
registro:	521700

Fec Impresion: 16/07/2022 10:27:52 a. m. Usuario: MARIA Infosalud Ltda

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



Recordatorio ✔ Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingeniería S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

12:03 PM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maldy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingeniería, Bioplus Ingeniería, ROBINSO...

Vo.Bo. SST

LIZCANO	JIMENEZ	ROBINSON STEVEL	DIRECTOR DE PROYECTOS
ANDRADE	JIMENEZ	MARIO FERNANDO	PROFESIONAL SST-MA
VERGARA	MORAN	JOSE LUIS	PROFESIONAL FORESTAL
MUÑOZ	ALEGRIA	VALENTINA	PROFESIONAL BIOLOGA
CASTRO	HUACA MARLA YADIRA		INSPECTOR SISO
GUERRERO	ANDRADE	OSCAR ARMANDO	AUXILIAR DE CAMPO
CAPOTE	RIVERA YESSICA	ALEJANDRA	PROFESIONAL FORESTAL
LOZADA	CRUZ EULISER		AUXILIAR DE CAMPO
FAJARDO	ENRIQUEZ	EDGARD	AUXILIAR DE CAMPO
CHAGUALA	GARCIA	DEINER	AUXILIAR DE CAMPO
MUÑOZ	MAZO JHONATAN		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ CUELLAR	JUAN FELIPE		AUXILIAR DE CAMPO
NAVIA OJEDA	RICHAR ANDERSON		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ	LEOPOLDO		MOTOSIERRISTA
ENRIQUEZ	GOMEZ	JORGE ORLANDO	CONDUCTOR

Construcciones EL CONDOR S.A.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	3
		PÁGINA	1

Yo. Juan Felipe lopez identificado con cédula de ciudadanía 1006948868

de Medellín certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal.

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Taffilete y rachet	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oxicorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Repuestos careta soldar	Como soldador	Paiva Drill enresortada	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semiresistente N95	Respirador media cara	Filtro/retenedor/prefiltro respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Hilaza recubierto en Nitrilo - G40	Guante de Nitrilo FLEX 1	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Refuerzo tipo	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante hilaza recubierto en látex corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de kevlar	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo fontanero con bota	Traje de protección A30	Traje aplicador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol mecanico	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO			FIRMA
																																															Desgaste	Pérdida	Daño	
16-7-22	X		XX																		XX								X					XX	X						X	X						Juan felipe lopez

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme, Juan Felipe Lopez — Firma

C.C. 1006948868

Auxiliar de campo — Cargo

HOJA DE VIDA



1. DATOS PERSONALES

NOMBRES:	LEOPOLDO
APELLIDOS:	LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.942.136
FECHA DE NACIMIENTO:	29 – JUN -1981
LUGAR DE NACIMIENTO:	TUMACO - NARIÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	BARRIO LA ESMERALDA
CELULAR:	3112055336
OCUPACIÓN:	MOTOSIERRISTA

2. ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA:	**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ECOLOGICA DE CUEMBI** **11°** PUERTO ASIS - PUTUMAYO
CURSOS:	**APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS** SENA
	PROCESADO Y MECANIZADO DE PIEZAS DE MADERA SENA
	LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS SENA
	TECNICAS DE CORTE DE LA MADERA PARA PRODUCTO ARTESANAL SENA
	EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SENA
	ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE SENA

3. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	HEYMOCOL
JEFE INMEDIATO:	JOSE JAVIER HIDALGO
CARGO:	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
TIEMPO LABORADO:	1 AÑO
CIUDAD:	TUMACO NARIÑO

4. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: FLORINDA DAMARIS GARCIA
PROFESION: Docente
TELÉFONO: 3175919483

NOMBRE: YULIANA GIRON
PROFESION: Abogada
TELÉFONO: 3168851322

5. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: AMANDA SOLARTE
TELÉFONO: 3203626053
PARENTESCO: Cuñada

NOMBRE: JHON ALEXANDER LOPEZ PAI
TELÉFONO: 3027534489
PARENTESCO: Hermano

Para todos los efectos legales, las respuestas e informaciones anotadas en mi presente hoja de vida son veraces (art 62 No. 1).

_____

LEOPOLDO LOPEZ
CC No 97.942.136 de Tumaco Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.942.136

LOPEZ

APELLIDOS

LEOPOLDO

NOMBRES

Leopoldo López

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1981

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-SEP-1999 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100500-00477150 20130926 0035143795A 1 40650552

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 87942136

NOMBRE

LEOPOLDO LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-06-1931

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-06-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEVTO MCPAL TUMACO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	10-06-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-06-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004623860



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

87942136

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2011	31 - DIC. 2021	31 - DIC. 2031

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ

LEOPOLDO

UM BEEV9 ESP. FUSILERO

PROFESION AGRICULTOR



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleados publicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

87942136

CT. PEÑA MARTINEZ LUSBING 0297357 02-MAR-2005

CDTE. DE ZONA

República de Colombia
Departamento del Putumayo

La Institución Educativa Rural Ecológica El Cuembi

PLANTEL OFICIAL APROBADO EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA VOCACIONAL, MODALIDAD TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN ECOLOGÍA; SEGÚN RESOLUCION Nº 0301 DE 14 DE FEBRERO DE 2003,Y RESOLUCION 4583 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS, EMANADA DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.
Nit 846.000.149 – 8 DANE 286568005083 ICFES 742791

Confiere a:

Leopoldo Lopez

C.C. No. : 87.942.136 TUMACO-NARIÑO

El Título de: Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado Sexto (6°) Correspondiente al Grado Once (11) de Educación Media Académica del Programa Para Jóvenes en Extra edad y adultos Jornada Fin de Semana, de conformidad con la ley 115 de febrero de 1994, el decreto 3011 de diciembre de 1997 – articulo 27° y los planes y programas vigentes, . contemplados en el proyecto educativo institucional.

Firman

Esp. María Cristina Torres Naced
Rectora

Sonia Yanet Rojas Peñafiel
Secretaria

Anotado al folio 11-108 Libro de registro 01.
Dado en Puerto Asís a los 16 días del mes de Julio del 2021

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEOPOLDO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 87.942.136

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés De Tumaco, a los veintidos (22) días del mes de enero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRD 02 (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

25696239 - 22/01/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9535008877756CC87942136C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEOPOLDO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 87942136

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE CORTE DE LA MADERA PARA PRODUCTO ARTESANAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bolivar, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

59557823 - 24/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210018800898CC8794213GC.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEOPOLDO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 87942136

Cursó y aprobó la acción de Formación

LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bolivar, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

59557855 - 02/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210018801177CE87942136C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEOPOLDO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 87942136

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROCESADO Y MECANIZADO DE PIEZAS DE MADERA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

63983805 - 17/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210020035529CC8794213GC.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEOPOLDO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 87942136

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Miguel. a los dos (2) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

79298346 - 02/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002427210CC879421362C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEOPOLDO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 87.942.136

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

44542419 - 13/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001428162CC87942136C.

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que ante esta Agencia del Ministerio Público se presentó el señor LEOPOLDO LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 87.942.136 a fin de manifestar que tiene establecida su residencia en el barrio la Esmeralda de la Ciudad de Mocoa, aproximadamente hace tres (03) años.

Una vez verificada y corroborada la información, este despacho hace constar que el señor arriba mencionado es residente de esta municipalidad.

Se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) dia del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

MUNICIPIO DE MOCOA PERSONERIA Putumayo Colombia

OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Personero Municipal de Mocoa

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de julio de 2022, a las 15:44:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	87942136
Código de Verificación	879421362207121544 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT:** **901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: LEOPOLDO LOPEZ	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 87.942.136 de Tumaco (N)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3112055336
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Motosierrista
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 18 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 18 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las

Escaneado con CamScanner

instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las

Escaneado con CamScanner

condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 18 de julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gmez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

Leopoldo López

LEOPOLDO LOPEZ
C.C. No. 87.942.136 de Tumaco (N)
Cel. 3112055336
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.942.136
LOPEZ

APELLIDOS
LEOPOLDO

NOMBRES
Leopoldo López

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1981
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-SEP-1999 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Medellín, 16 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C87942136	LOPEZ LEOPOLDO	16/07/2022		24615216	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C879421362219741943

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2022 11:39:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.196.16, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 87942136
Apellidos:	LOPEZ
Nombres:	LEOPOLDO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	30/10/2020
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	SAN MIGUEL
Zona:	Rural

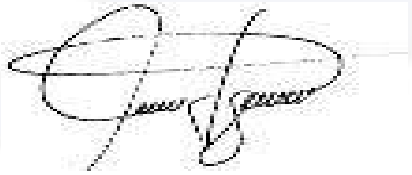
IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA - SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	KR 7 # 1 - 36	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 16 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEOPOLDO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **87.942.136**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 21042

Hora Ingreso: 7:23
Hora Egreso: 7:43

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
15	7	2022	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

LOPEZ LEOPOLDO — CC 87942136

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	29	6	1981	41	EMSANAR

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	MOTOCIERRISTA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	LOPEZ LEOPOLDO
Registro	44647/11	Documento	CC 87942136

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 16/07/2022 a las 8:25:51 a. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



Recordatorio ✔ Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

12:03 PM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maldy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINSO...

Vo.Bo. SST

LIZCANO	JIMENEZ	ROBINSON STEVEL	DIRECTOR DE PROYECTOS
ANDRADE	JIMENEZ	MARIO FERNANDO	PROFESIONAL SST-MA
VERGARA	MORAN	JOSE LUIS	PROFESIONAL FORESTAL
MUÑOZ	ALEGRIA	VALENTINA	PROFESIONAL BIOLOGA
CASTRO	HUACA MARLA YADIRA		INSPECTOR SISO
GUERRERO	ANDRADE	OSCAR ARMANDO	AUXILIAR DE CAMPO
CAPOTE	RIVERA YESSICA	ALEJANDRA	PROFESIONAL FORESTAL
LOZADA	CRUZ	EULISER	AUXILIAR DE CAMPO
FAJARDO	ENRIQUEZ	EDGARD	AUXILIAR DE CAMPO
CHAGUALA	GARCIA	DEINER	AUXILIAR DE CAMPO
MUÑOZ	MAZO	JHONATAN	AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ CUELLAR	JUAN	FELIPE	AUXILIAR DE CAMPO
NAVIA OJEDA	RICHAR ANDERSON		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ	LEOPOLDO		MOTOSIERRISTA
ENRIQUEZ	GOMEZ	JORGE ORLANDO	CONDUCTOR

Comunicaciones EL CONDOR S.A

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	3
PÁGINA	1

Yo. Leopoldo Lopez identificado con cédula de ciudadanía 87942136

de Tumaco certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal:

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rachet	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de ocoorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Repuestos careta soldar	Gorro soldador	Paiva Drill enmallada	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla termoseelada N95	Respirador media cara	Filtro/retenedor/prefiltro respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Hilaza recubierto en Nitrilo - G40	Guante de Nitrilo FLEX 1	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Refuerzo tipo	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante hilaza recubierto en latex corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de kevlar	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo fontanero con bota	Traje de protección A30	Traje aplicador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol mecánico	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO			FIRMA
																																															Omisión	Pérdida	Daño	
16-7-22	X		X	X					X					X	X							X									X					X	X					XX	X						Leopoldo Lopez

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme, Leopoldo Lopez (Firma) — Motoclerista (Cargo)

c.c. 87942136

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENÉZ



PASTO NARIÑO, JUNIO 2022

Formato Único de Hoja de Vida

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

IDENTIFICACIÓN

Datos de: MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENÉZ

Tipo de identificación: Cedula de Ciudadanía **No.** 1.085.279.817

Nacionalidad: COLOMBIANO

Fecha de nacimiento: 08/03/1990 **Edad:** 32

Ciudad de nacimiento: Pasto – Nariño

Dirección: Carrera 1 - E No. 16 – 84 Barrio/ Lorenzo - Pasto Nariño.

E mail: ing.andrademario6@gmail.com

Celular: 318 790 86 00

Ciudad de Residencia: Pasto – Nariño – Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniería Ambiental, con capacidad de identificar, comprender y proponer alternativas que conduzcan a controlar, eliminar, prevenir y mitigar problemas ambientales provocados por fenómenos naturales o actividad antrópica, en un marco de producción más limpia y desarrollo sostenible, ajustado a las políticas del sistema nacional ambiental y la normatividad ambiental vigente.

Además, con estudios especializados en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con una visión holística y una compresión de las diferentes dimensiones de los riesgos laborales en sus componentes de promoción, prevención e intervención, y que se ven fortalecidos con habilidades gerenciales que posibilitan tener altos estándares de desempeño.

Asimismo, me considero una persona responsable, dedicada y comprometida con las obligaciones y deberes que se me asignen; en cuanto a relaciones personales soy capaz de socializar fácilmente, cuento con las capacidades comunicativas para trabajar en equipo y poder llegar a ser un líder integral.

ESTUDIOS FORMALES

Nivel escolar:	Posgrado
Iniciación:	25/01/2019
Finalización:	09/05/2020
Título:	Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo (G.S.S.T.)
Institución:	Universidad Ces Medellín - Universidad Mariana - Pasto Nariño.
Ciudad:	Pasto – Nariño

Nivel escolar:	Pregrado
Iniciación:	02/02/2009
Finalización:	26/08/2016
Título:	Ingeniero Ambiental
Institución:	Universidad Mariana - Pasto Nariño.
Ciudad:	Pasto – Nariño

Diplomado:	Sistemas integrados de gestión en HSEQ. Higiene, seguridad industrial, medio ambiente y calidad.
Tipo De Participación:	Asistente
Carácter:	Nacional
Iniciación:	18/04/2014
Finalización:	25/06/2014
Duración:	120 horas
Institución:	Universidad Mariana
Ciudad:	Pasto – Nariño

Nivel escolar:	Bachiller
Finalización:	18/07/2008
Título:	Bachiller Técnico
Especialidad:	Computación
Institución:	Institución Educativa Municipal Luis Eduardo Mora Osejo
Ciudad:	Pasto – Nariño

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

ESTUDIOS NO FORMALES

Evento:	Coordinador trabajo seguro en alturas
Tipo de participación:	Asistente
Carácter:	Nacional
Instituciones:	Insegal
Intensidad:	80 Horas
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento:	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Tipo de participación:	Asistente
Carácter:	Nacional
Instituciones:	SENA
Intensidad:	50 Horas
Ciudad:	Bogotá

Evento:	Administrativo para Jefes de Área Trabajo Seguro en Alturas
Tipo de participación	Asistente
Carácter:	Nacional
Instituciones:	Sena
Intensidad:	10 horas
Ciudad:	Cali

Evento:	Reentrenamiento Trabajo seguro en alturas nivel avanzado
Tipo De Participación:	Asistente
Carácter:	Nacional
Instituciones:	Insegal
Intensidad:	20 horas
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento:	Programa de capacitación y asesoría en responsabilidad social empresarial en calidad de asesor.

Tipo De Participación:	Asesor
Carácter:	Nacional
Instituciones:	Cámara de comercio Pasto – Nariño
Intensidad:	60 horas capacitación y asesoría
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento:	Formación en manejo y protección de acueductos veredales dirigido a líderes comunitarios de los corregimientos del corredor oriental del Municipio de Pasto
Tipo de participación:	Capacitador
Carácter:	Nacional
Instituciones:	Universidad Mariana - Facultad de Ingeniería Grupo de Investigación Ambiental – GIA Unidad Académica de Proyección Social
Intensidad:	20 Horas capacitación y asesoría
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento:	Seminario internacional de tecnologías sustentables de tratamiento de agua potable y residual
Tipo de participación:	Asistente
Carácter:	Internacional
Fecha de inicio:	20/05/2014
Fecha de finalización:	21/05/2014
Instituciones:	Gobernación de Nariño Plan Departamental de Agua Nariño Universidad Mariana Grupo de Investigación Ambiental U. Mariana
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento	Nueva Normatividad y su Impacto en la Salud pública y en el Medio Ambiente.
Tipo de participación	Asistente
Carácter	Regional
Fecha de inicio	11/08/2011
Fecha de finalización:	12/08/2011
Instituciones:	EMPOPASTO, Alcaldía de Pasto
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento:	Cuarto encuentro de ingeniería de Nariño y putumayo.
Carácter:	Asistente
Fecha De Inicio:	02/08/2011
Instituciones:	Universidad de Nariño Universidad Autónoma de Nariño Universidad Cooperativa de Colombia Fundación Universitaria San Martin Universidad Mariana Institución Universitaria CESMAG Instituto Tecnológico del Putumayo UNAD COPNIA
Ciudad:	Pasto – Nariño

Evento:	Tercer Encuentro Facultades de Ingeniería.
Tipo De Participación:	Asistente
Carácter:	Nacional
Instituciones:	Universidad de Nariño, universidad mariana institución universitaria Cesmag universidad nacional Red de Investigación de Universidades Colombianas RIUC COPNIA
Ciudad:	Pasto – Nariño

IDIOMAS

Inglés. **Lee:** 30 % **Habla:** 20 % **Escribe:** 20 %

---

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

SOFTWARE

Manejo de herramientas informáticas, tales como:

AutoCAD

Adobe Photoshop

Microsoft Word

Microsoft Excel

Microsoft PowerPoint

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nombre de la empresa: TECA INGENIERIA S.A.S
Cargo: AUXILIAR SST Y AMBIENTAL

Funciones:

- Apoyar en el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo los requisitos legales del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 y apoyar en el diseño de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar con la elaboración de un documento donde se expresen las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de las empresas, que el Contratante tenga bajo su cargo y responsabilidad para la implementación y mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Apoyar con la definición de una metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en todas las áreas de trabajo.
- Apoyar con la identificación de los factores de riesgo y establecer los controles para la eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, controles en la persona, de cada uno de los peligros identificados a través de matriz de peligros.
- Apoyar con la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la resolución 0312 de 2019.
- Apoyar con la identificación de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditoria que se realicen.
- Apoyar con la definición de los indicadores estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar con la ejecución de los procedimientos para el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo; realizar procedimientos para el reporte de enfermedades laborales, procedimientos para la reubicación laboral.
- Apoyar con la definición de un plan de acción y capacitación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a las fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con estándares mínimos, establecidos por el artículo 25 de la resolución 0314 de 2019.
- Ejecutar las demás actividades que sean relacionadas con el servicio contratado y que tiendan al cumplimiento efectivo del objeto del contrato.

Jefe Inmediato: Sofía Lasso

Fecha inicio: 30/01/2022

Fecha de finalización: 31/05/2022

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

Nombre de la empresa: SEDICO S.A.S

Cargo: Residente SST

Funciones:

- Ejecutar actividades propias como Profesional SST.
- Realizar la inducción en seguridad y salud ocupacional a todos los funcionarios administrativos y de obra, consultores, conductores, contratistas, proveedores y demás personal requerido para el Proyecto.
- Elaborar los informes que se requieran y/o soliciten.
- Realizar la investigación de incidentes laborales y/o ambientales y accidentes de trabajo.
- Seleccionar los elementos de protección personal acorde con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.
- Coordinar la participación de los trabajadores en las prácticas contra incendio, control de emergencias y rescate.
- Realizar para los trabajadores la inducción a la empresa y al sistema de gestión integral y, realizar campañas de seguridad y salud frente a los peligros y aspectos específicos asociados a las actividades a ejecutar tanto como para los empleados directos e indirectos.
- Coordinar la conformación y entrenamiento del COPASST, Comité de Convivencia y las brigadas de emergencias.
- Coordinar el factor humano y los recursos materiales, económicos y técnicos para preservar la integridad de los recursos de la empresa a través de la normatividad y la reglamentación interna pertinente, considerando las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Velar por la seguridad del personal dentro de la obra.
- Dar cumplimiento con los requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la cultura de SISO en la empresa.
- Implementar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Jefe Inmediato: Sergio Gutiérrez Mejía

Dirección: Cra 4 No 161A – 06 Aeromar - Santa Marta

Teléfono: 311 624 66 21

Fecha inicio: 03/05/2021

Fecha de finalización: 26/11/2021

Nombre de la empresa: Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S

Cargo: Profesional SST

Funciones:

- Ejecutar actividades propias como Profesional SST.
- Realizar la inducción en seguridad y salud ocupacional a todos los funcionarios administrativos y de obra, consultores, conductores, contratistas, proveedores y demás personal requerido para el Proyecto.
- Elaborar los informes que se requieran y/o soliciten.
- Realizar la investigación de incidentes laborales y/o ambientales y accidentes de trabajo.
- Seleccionar los elementos de protección personal acorde con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.
- Coordinar la participación de los trabajadores en las prácticas contra incendio, control de emergencias y rescate.
- Realizar para los trabajadores la inducción a la empresa y al sistema de gestión integral y, realizar campañas de seguridad y salud frente a los peligros y aspectos específicos asociados a las actividades a ejecutar tanto como para los empleados directos e indirectos.
- Coordinar la conformación y entrenamiento del COPASST, Comité de Convivencia y las brigadas de emergencias.
- Coordinar el factor humano y los recursos materiales, económicos y técnicos para preservar la integridad de los recursos de la empresa a través de la normatividad y la reglamentación interna pertinente, considerando las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Velar por la seguridad del personal dentro de la obra.
- Dar cumplimiento con los requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la cultura de SISO en la empresa.
- Implementar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Jefe Inmediato: German López Aragón

Dirección: Cra 49 # 103 – 16 Bogotá D.C

Teléfono: 7 55 09 09

Fecha inicio: 23/09/2020

Fecha de finalización: 30/04/2021

Nombre de la empresa: Normetal Colombia SAS

Cargo: Profesional SST

Funciones:

- Velar por el cumplimiento de las medidas preventivas y detectar situaciones de riesgo antes de su concreción en daños.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.
- Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
- Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.
- Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
- Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.
- Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.
- Colaborar con la investigación de los accidentes laborales.
- Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.
- Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios.
- Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios

Jefe Inmediato: Marcos Valdès Villanueva
Representante legal suplente tipo B

Dirección: Calle 95 ·10 – 29 Bogotá

Teléfono: 315 257 00 15

Fecha inicio: 09/08/2018

Fecha de finalización: 22/02/2019

Nombre de la empresa: Corporación Integral del Crecimiento Humano “CICH”

Cargo: Inspector SISO

Funciones:

- Aportar buen clima y servicio de área.
- Realizar reportes de los cortes de obra a director de obra y residente administrativo el primer día de cada mes.
- Las demás funciones inherentes a su cargo y las asignaciones por su jefe inmediato como consecuencia de la reglamentación de nuevas normas y procedimientos (manuales, circulares, otros).
- Cumplir todas las funcionas establecidas para el cargo en el que se desempeñe, por reemplazo o encargo. Asumiendo la responsabilidad que le corresponda en la ejecución de las mismas.
- Las demás que se requieran para cumplir las metas.
- Debe reportar de manera oportuna en caso de enfermedad.
- Suministrar el recurso humano para la ejecución de las diferentes obras, los cuales se encuentran bajo su mando a fin cumplir con los objetivos del proyecto a desarrollar.
- Cumplir con las especificaciones y requisitos de la obra.
- Recoger los datos y las cantidades de obra a fin de realizar los roles.
- Pagar el trabajo realizado a las personas que laboran en obra.
- Verificar que el personal que tiene bajo a su cargo cumpla con los requisitos de seguridad industrial exigidos.
- Garantizar que el personal que trabaja en obra se encuentre afiliado a la seguridad social.
- Recomendar soluciones a los problemas, conforme a los procedimientos y normas establecidas.
- Realizar pedidos de acuerdo a las solicitudes autorizadas, revisando cantidad y calidad de los mismos.
- Aceptar únicamente aquellos materiales o elementos que cumplan con las especificaciones establecidas.
- Reportar las no conformidades a los residentes de obra
- Distribuir los materiales a los trabajadores de la obra, a diario, de acuerdo a la programación establecida.
- Ser puntual a la hora de llegada al sitio de la obra y garantizar calidad y buenos acabados en sus actividades.
- Realizar las demás funciones que de acuerdo con la naturaleza del cargo, le sean asignadas por su jefe inmediato.
- Asistir a los comités de obra cuando sea requerido.

- Asistir a las capacitaciones y actividades formativas programadas por la empresa, dentro de SST.

Jefe Inmediato: Andrés Camilo Revelo Zambrano
Profesional SISOMA

Dirección: Calle 21 # 8 – 81 Oficina 606

Teléfono: 316 236 35 92

Fecha inicio: 09/ 05/ 2017

Fecha de finalización: 29/ 12/ 2017

Nombre de la empresa: Gaseosas La Cigarra SAS

Cargo: Jefe de Producción

Funciones:

- Planificar la producción mensual, elaborando el respectivo programa tomando como base a las ventas presupuestadas.
- Verificar directamente las existencias de materias primas e insumos para cumplir con dicho programa.
- Elaborar el programa diario de producción de todos los productos elaborados y envasados en la empresa.
- Realizar el pedido diario de materias primas e insumos necesarios.
- Coordinar y asignar el personal requerido en todas las líneas de producción buscando la mayor eficiencia en las mismas
- Evaluar constantemente el funcionamiento de las máquinas y estado de los equipos, en caso de anomalía reportarlo al jefe de mantenimiento para tomar los correctivos necesarios.
- Evolución contante del personal a cargo.
- Inducción al personal operativo que ingrese a la empresa y su respectivo adiestramiento en todos los procesos productivos involucrados en la empresa.
- Atender los requerimientos de INVIMA respecto a la zona de producción y coordinar los correctivos necesarios.
- Diligenciar conjuntamente con la jefe de control de calidad toda la documentación requerida ante las entidades estatales, como registros sanitarios, registros de marca, código de barras, etc.
- Identificar y Evaluar riesgos en todos los puestos de trabajo.
- Realizar panorama de riesgos.
- Coordinar las mediciones de los factores de riesgos
- Determinar las especificaciones de los equipos de protección personal por línea de trabajo
- Coordinar la implementación de la señalética.
- Elaborar y ejecutar programas de Inspecciones de Seguridad.
- Preparar y presentar los informes de las inspecciones y realizar sugerencias de mejora.
- Realizar investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, elaborar informes de los resultados y hacer seguimientos a las correcciones dadas.

Jefe Inmediato: Javier Villareal
Gerente Gaseosas La Cigarra S.A.S

Dirección: Calle 12 # 4 - 84 Chapal - Pasto

Teléfono: 7 21 53 84 – 7 21 53 97

Nombre de la empresa: Unidad Académica de Proyección Social

Cargo: Coordinador y Apoyo a Desarrollo de Proyectos Ambientales

Funciones:

- Fortalecimiento socio ambiental (organizaciones)
- Gestión de proyectos
- Capacitación en educación ambiental (residuos)
- Desarrollo de campañas interinstitucionales
- Diagnóstico ambiental en los proyectos
- Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados

Jefe Inmediato: Arturo Obando Ibarra
Director Unidad Académica de Proyección Social
Universidad Mariana

Dirección: carrera 28 No. 18 – 73 Pasto

Teléfonos: 300 609 66 53 – 316 361 70 64

Fecha inicio: 02/02/2015

Fecha de finalización: 28/ 05/ 2015

Se adjuntan certificados laborales

REFERENCIAS

NOMBRE: LUCI LILIANA JIMENEZ RAMOS
PROFESIÒN: DOCENTE
TELEFONO: 316 806 94 27

NOMBRE: NANCY MARIA JIMÉNEZ RAMOS
PROFESIÓN: DOCENTE
TELÉFONO: 315 566 61 47

NOMBRE: ANDRÉS CAMILO REVELO
PROFESIÓN: INGENIERO AMBIENTAL
TELÉFONO: 316 236 35 92

NOMBRE: GEOVANNY MONCAYO
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
TELÉFONO: 301 652 81 94

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENÉZ
CC. 1.085.279.817 Pasto – Nariño

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en la presente Hoja de Vida es totalmente cierta (C.S.T. Art. 62 Núm. 1º) y puede ser verificada en su totalidad.

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00





ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00





ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



COPNIA

Matrícula Profesional No.
52238-339034 NRÑ
Fecha de Expedición: 09/09/2016

Nombre:
MARIO FERNANDO
ANDRADE JIMENEZ
Cédula:
C.C. 1085279817
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
UNIVERSIDAD MARIANA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



AS&MAT

RESOLUCIÓN SENA 2513
DEL 6 MAYO 2016

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN
1085279817
NIVEL **AVANZADO**
REGISTRO: **ALT-09-132**
FECHA: **BOGOTA D.C. 17 de septiembre de 2017**

3229121703–3043669098–3164680240
2609068



AS&MAT RESOLUCION Nº. 2513 DE 2016

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL No 003511
del 2 de octubre de 2014

www.asymataIturas.com

AVENIDA 1a. DE MAYO No. 68G-06

3164680240 – 3229121703 - 3043669098

NOTA: ESTE CARNET ES UNA FIEL COPIA DEL DIPLOMA Y RESPALDA LA CERTIFICACION

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ

Tipo de identificación / ID Type	**Número de identificación** / ID Number
CC	1085279817
Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento** / Country of birth
08/03/1990	CO-COLOMBIA
Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico** / e-mail
3187908600	

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

060D21A	939919	-

Vacuna / Vaccine

MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	-

Centro vacunador / Administering Center

UNIMEDIC IPS S.A.S	PASTO CS LORENZO	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

14/08/2021	17/10/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

ACFNINDLTX2LDJML6FEHFE3HPDFD3HUZAPMKJ53F2EUXXFBREQPQ	ZIRHOFEEQG7UHNKVFRFOKG54CDMA7PS7ROUWOKO5MLDNTSFXSY5A	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

25/06/2022	25/06/2022	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soporteinvacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 23-08-13

(1541)

Por la cual se otorga una Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que de conformidad con la Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012 expedida por el Ministerio de Salud, los campos de acción a autorizarse se encuentran contenidos en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Que el Profesional MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.279.817 expedida en Pasto, Ingeniero Ambiental de Profesión y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó el 31 de agosto de 2020 Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural, y, para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo-Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social –Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 28 de diciembre de 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verificó la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ, Ingeniero Ambiental y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.279.817 expedida en Pasto, la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 23-08-13

Trabajo, y ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar el Especialista MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ son los siguientes:

1. Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene y Seguridad
3. Investigación del Accidente de Trabajo
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada al especialista MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ, se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el artículo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al Especialista MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a treinta y un (31) días del mes de agosto de 2020.

DIANA PAOLA ROSERO TERRANO
Directora IDSN

Proyectó:		Revisó:	
FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral		DAYANA MARITZA DE LA CRUZ Subdirectora de Salud Pública del IDSN	
Firma:	Fecha: 31 de agosto de 2020	Firma:	Fecha: 31 de agosto de 2020

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

Universidad Mariana

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

EN ATENCIÓN A QUE

Mario Fernando Andrade Jiménez

Documento de identidad 1.085.279.817

EN VIRTUD DEL CONVENIO DE EXTENSIÓN CON LA UNIVERSIDAD MARIANA
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR
LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES

LA UNIVERSIDAD CES LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

EN TESTIMONIO DE ELLO FIRMA Y REFRENDA EL PRESENTE DIPLOMA
CON LOS RESPECTIVOS SELLOS. EXPEDIDO EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA
A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Nancy Andrea Belalcázar Benavides
Rectora (E)
Universidad Mariana

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Yudy del Rosario Basante Castro
Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Mariana

Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano Facultad de Medicina
Universidad CES

El diploma fue registrado en: Libro 96, Folio 687, Número 19465, Acta 19553, del jueves 27 de agosto de 2020.

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

ACTA DE GRADUACIÓN N° 19553
Jueves, 27 de agosto de 2020

En la ciudad de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, el jueves 27 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en el Auditorio Madre Caridad Brader, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual, en virtud del convenio de extensión con la Universidad Mariana, la Universidad CES confirió el título de **Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

A

Mario Fernando Andrade Jiménez

Documento de Identidad 1.085.279.817

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, código SNIES 103323 y cumplió a satisfacción con los requisitos contemplados en la ley y en las normas internas del CES

El acto estuvo presidido por la doctora **Nancy Andrea Belalcázar Benavides**, Rectora Encargada y Presidente Delegado de la Universidad Mariana, quien previa toma del juramento reglamentario, procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 937 del martes, 18 de agosto de 2020 y el convenio suscrito entre la Universidad CES y la Universidad Mariana en el año 2002..

En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Medellín por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad CES, Secretaria General de la Universidad CES y en la ciudad de Pasto por la Rectora (E) de la Universidad Mariana y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Mariana

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Nancy Andrea Belalcázar Benavides
Rectora (E)
Universidad Mariana

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Yudy del Rosario Basante Castro
Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Mariana

Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano Facultad de Medicina
Universidad CES

El diploma fue registrado en: Libro 94, Folio 687, Número 19465, Acta 19553, del jueves 27 de agosto de 2020.

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

INGENIERO AMBIENTAL

A:

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ

C.C. 1085279817 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

RECTORA

DECANA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 65 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-23619
San Juan de Pasto, 26 de agosto de 2016

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 514

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil dieciséis (2016), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

INGENIERO AMBIENTAL.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 133 del 16 de agosto de 2016, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 7234, a:

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ
C.C. 1085279817 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 65 Libro de Registro No. 4-23619

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 210 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA DE PROCESOS

Hace constar que:

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ
C.C. 1.085.279.817 DE PASTO

Asistió al Diplomado en

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN HSEQ
HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL,
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

Con una intensidad de 120 horas

FRANCISCO MAFLA CHAMORRO
Decano Facultad de Ingeniería

JAIME DARÍO QUIJANO MELO
Director Programa Ingeniería de Procesos

San Juan de Pasto, 25 de junio de 2014

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Municipal
Luis Eduardo Mora Osejo
Pasto - Nariño

Aprobada por el Gobierno Municipal según Decreto No. 0359 del 25 de Junio de 2004
y Resolución de Aprobación de Estudios No. 416 del 7 de Julio de 2003,
746 del 11 de agosto de 2004, 328 del 16 de Mayo del 2007

Confiere a:

Andrade Jiménez Mario Fernando

Identificado con T.I. No. 90030879804 de Pasto

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad: Computación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas de estudios vigentes.

Esp. Carmen Alicia Patiño Mora
Rectora

Amparo Díaz Martínez
Secretaria General

Anotado al Folio 24 Libro de Registro No. 1

San Juan de Pasto, a 18 de Julio de 2008

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



INGENIERIA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS

INSEGAL

Registro No: COMPLETO

Avalado por el Ministerio de Trabajo según Autorización 08SE2019220000000002183
Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo No 3315 30/11/2018
En cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012, 1903 de 2013 y 1178 de 2017
CERTIFICADO POR ICONTEC NTC 8672 No CS-CER-657100 12/14/2018

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

HACE CONSTAR QUE:

ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO

Número de Identificación: **1085279817**

Cursó y aprobó satisfactoriamente el nivel de formación trabajo seguro en alturas

NIVEL COORDINADOR

Realizado desde el día 08/02/2022 hasta el día 15/02/2022
Con una intensidad horaria de 80 HORAS

Expedido en San Juan de Pasto 02/15/2022

JISLENY CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
INSEGAL SAS

BAYRON CORDOBA CORTES
ENTRENADOR TSA
LIC 2309 DE 06/09/2021

CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION
Consulte la veracidad de este documento en www.alturasinsegal.com.co
Envíe un correo electrónico a insegal2018@gmail.com
Comuníquese a los teléfonos 320 519 3927 – 320 263 5312
Cra 4 No. 6 – 16 Vía principal Catambuco



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1085279817

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

59279882 - 27/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300187924ICC1085279817C.

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



INGENIERIA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS

INSEGAL

Registro No: 29012022-14158

Avalado por el Ministerio de Trabajo segun Autorizacion 08SE2019220000003002182
Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo No 3315 30/11/2018
En cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012, 1903 de 2013 y 1178 de 2017
CERTIFICADO POR ICONTEC NTC 6072 No CS-CER-657189 12/14/2018

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

HACE CONSTAR QUE:

ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO

Número de Identificación: **1085279817**

Cursó y aprobó satisfactoriamente el nivel de formación trabajo seguro en alturas

NIVEL REENTRENAMIENTO

Realizado desde el dia 28/01/2022 hasta el dia 29/01/2022
Con una intensidad horaria de 20 HORAS

Expedido en San Juan de Pasto 01/29/2022

JISLENY CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
INSEGAL SAS

GUSTAVO ALEJANDRO GARZON
ENTRENADOR TSA
RES 2348 DE 03/12/2020

CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION
Consulte la veracidad de este documento en www.alturasinsegal.com.co
Envié un correo electrónico a insegal2018@gmail.com
Comuníquese a los teléfonos 320 819 3927 – 320 263 5312
Cra 4 No. 6 – 16 Vía principal Catambuco



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1085279817

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANA LUCIA VELA VILLAMIL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA LUCIA VELA VILLAMIL
Subdirectora (E)
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

54157752 - 18/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922900175135 16CC1085279817C.

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



UNIVERSIDAD MARIANA
UNIDAD ACADÉMICA DE PROYECCIÓN SOCIAL
FACULTAD DE INGENIERÍA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL - GIA

FUNDACION SOCIAL

Certifica que:

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ

C.C. 1.085.279.817 DE PASTO

Capacito el curso de:

FORMACIÓN EN MANEJO Y PROTECCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES DIRIGIDO A LÍDERES COMUNITARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL CORREDOR ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Durante los meses de marzo y abril de 2015, con una intensidad de 20 horas

GUILLERMO TORRES DAZA
Director Regional Nariño,
Fundacion Social

ARTURO OBANDO IBARRA
Director Proyección Social

MARIA PATRICIA OBANDO ENRÍQUEZ
Asesora Práctica Profesional

San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2015

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Hace constar que:

ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO

C.C. 1085279817

Participó en el Programa de Capacitación y Asesoría
en Responsabilidad
Social Empresarial en calidad de asesor

Del 2 de Octubre al 28 de Noviembre del 2013
Intensidad: 60 Horas de capacitación y asesoria

Carlos Emilio Chaves Mora
Presidente Ejecutivo

San Juan de Pasto, diciembre 2013

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



ENCUENTRO
FACULTADES DE INGENIERÍA DE NARIÑO Y PUTUMAYO
CONSTRUYENDO DESARROLLO REGIONAL

LAS FACULTADES DE INGENIERÍA DE NARIÑO

Certifican que:

ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO

Asistió al Cuarto Encuentro de Facultades de Ingeniería de Nariño y Putumayo

Realizado en la Institución Universitaria CESMAG, San Juan de Pasto a los 2 días del mes de septiembre de 2011 con una intensidad de 8 horas académicas.

MAG. IVÁN DARÍO BASTIDAS CASTELLANOS
Decano (E) Facultad de Ingeniería Universidad Mariana
Representante (E) de las Facultades de Ingeniería ante el COPNIA

PAULA ANDREA SALAS LASSO
Secretaria COPNIA Seccional Nariño

Universidad de Nariño · Universidad Mariana · Institución Universitaria CESMAG · Universidad Nacional Abierta y a Distancia · COPNIA

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

La Empresa de Obras Sanitarias de Pasto
EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Certifica la asistencia de

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ

Al seminario:

NUEVA NORMATIVIDAD Y SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA Y EN EL MEDIO AMBIENTE

MAPAS DE RIESGO – RESOLUCIÓN 4716 DE 2010
USO, ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y VERTIMIENTOS AL RECURSO HÍDRICO,
SUELO Y ALCANTARILLADOS – DECRETO 3930 DE 2010

Realizado en San Juan de Pasto, los días 11 y 12 de agosto de 2011.
Universidad Mariana.

LUCY ESTHER CASTILLO GONZÁLEZ
Gerente
EMPOPASTO S.A. E.S.P.

WILLTON JAVIER ERAZO DULCE
Subgerente de Operaciones
EMPOPASTO S.A. E.S.P.

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00



3 ENCUENTRO
REGIONAL DE FACULTADES DE INGENIERIA
"LA INGENIERÍA ABRIENDO FRONTERAS"

LAS FACULTADES DE INGENIERÍA DE NARIÑO

Certifican que:

ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO

Asistió al Tercer Encuentro de Facultades de Ingeniería de Nariño

Realizado en la Universidad Mariana, San Juan de Pasto a los 3 días del mes de septiembre de 2010 con una intensidad de 8 horas académicas.

JOSÉ JAVIER VILLALBA ROMERO
Representante de las Facultades de Ingeniería ante COPNIA

PAULA ANDREA SALAS LASSO
Secretaria COPNIA Seccional Nariño

Universidad de Nariño · Universidad Autónoma de Nariño · Universidad Cooperativa de Colombia · San Martín · Universidad Mariana · Institución Universitaria CESMAG · UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia · COPNIA · ICETEX

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

Medellín. Junio 01 de 2022 TI-2203-037

TECA INGENIERIA S.A.S.

NIT 900.825.116-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Subgerente de la empresa TECA INGENIERIA S.A.S hace constar que MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.279.817, laboro para la empresa desde el 30 de ENERO de 2022 hasta el 31 de MAYO de 2022, desempeñando el cargo de *AUXILIAR SST* y *AMBIENTAL* en el proyecto "OBRAS DE URBANISMO, CANCHA DE FUTBOL, GRADERIAS, PISTA ATLETISMO, CONFORMACIÓN DE TALUDES, CERRAMIENTO, CANCHAS MÚLTIPLES, ANDENES, ZONAS VERDES Y VIAS EL PROYECTO PRIMERA ETAPA MEDIO UNIVERSITARIO SAN DAMIÁN DE LA UNIVERSIDAD CESMAG".

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.



Santa Marta, Diciembre 02 del 2021

A QUIEN LE CORRESPONDA

Mediante la presente nos permitimos informar que el señor, **MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.085.279.817,** laboró en **SEDICO S. A. S. NIT 800.221.749-8,** desde el 03 de mayo del 2021 hasta el 26 de noviembre del 2021, desempeñando el cargo de **Residente SST** en el proyecto Construcción Vía De Acceso Y Carriles De Aceleración Nx1 Pasto para Grupo Nutresa.

Cabe anotar, que durante este tiempo se ha caracterizó por ser una persona de excelente conducta, cumplidora de sus deberes, obligaciones y compromisos.

Cordialmente,



Ángel De Jesús Quinto Duran
Auxiliar SGI y TH

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS
NIT: 900.219.251
Dirección: Cra. 49 No. 103 – 16 **Teléfono:** 7550909
Correo: rhumanos@procidrasas.com

El área de Recursos Humanos de
Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S
NIT. 900.219.251-9

Certifica que:

El señor **MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.085.279.817 de Pasto (Nariño), trabajo como PROFESIONAL SST, para la ejecución de los Proyectos cuyo objeto fue: "**CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**" Y "**REHABILITACION ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE TABILES EN EL MUNICIPIO DE LINARES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO**" desde el 23 de Septiembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Abril de 2021.

Cordialmente,

CLAUDIA BEDOYA FLOREZ
Recursos Humanos
Proyectos Civiles e Hidráulicos SAS
Este documento es validado únicamente al Tel.7550909 Ext.114

Copia: Carpeta empleado

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

EMPLEADOR **Normetal Colombia S.A.S.**	DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR **Calle 95 # 10 – 29**
EMPLEADO **Mario Fernando Andrade Jiménez**	DIRECCIÓN DEL EMPLEADO **[Condominio Santa Monica / Torre 1 Apto. 1604]**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **[San Juan de Pasto / 08 - Marzo - 1990]**	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL EMPLEADO: **Técnico de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**
SALARIO **$ 2.000.000 COP**	CLASE DE EMPLEADO **Ordinario**
PERIODOS DE PAGO **Mensual**	FECHA DE INICIACION DE LABORES **[9 de Agosto de 2018]**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES **[Tangua – Nariño]**	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL EMPLEADO **[San Juan de Pasto]**

Entre los suscritos, a saber, **Marcos Valdés Villanueva**, mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería No. 474707, actuando como representante legal suplente tipo B de **Normetal Colombia S.A.S.**, sociedad colombiana, con domicilio en Bogotá, e identificada con NIT 900925419-7, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EMPLEADOR**, de una parte, y de la otra **Mario Fernando Andrade Jiménez**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.279.817 de Pasto , quien en el presente acto obra en nombre propio y se denominará **EMPLEADO**, hemos resuelto suscribir el presente contrato individual de trabajo por obra o labor, en los siguientes términos y condiciones, conteniendo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del **EMPLEADO** y éste se obliga a: a) poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** o sus representantes; b) no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y, c) cumplir con las políticas, reglamentos y normas internas del **EMPLEADOR**.

PARÁGRAFO.- Cuando por vínculos directos e indirectos o por contratos para desarrollar su objeto social **EL EMPLEADOR** necesite que dentro de sus instalaciones o fuera de ellas **EL EMPLEADO** realice las funciones para las que fue contratado, éste queda obligado a hacerlo sin que por ello se trate de vínculos distintos ni conlleve otra remuneración, entendiéndose que corresponde al mismo contrato y pagos convenidos.

CUARTA.- PERÍODO DE PAGO: El salario acordado en la cláusula segunda será pagado en Colombia de manera mensual.

QUINTA.- JORDANA DE TRABAJO: El EMPLEADO se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo indicado, existiendo la posibilidad de que el **EMPLEADOR** ajuste o cambie el horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

SEXTA.- DURACIÓN DE LA OBRA Y PERÍODO DE PRUEBA: El presente Contrato iniciará el día 9 de Agosto de 2018 y estará vigente por el periodo que tome al EMPLEADOR ejecutar los trabajos de construcción y montaje del Proyecto "Montaje Campamento Tangua" para Consorcio SH en Tangua, de acuerdo al objeto social del EMPLEADOR.

PARÁGRAFO.- Los primeros doce (12) días de ejecución de este contrato se consideran como periodo de prueba y en consecuencia, durante este período cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato de trabajo, en cualquier momento y sin previo aviso. La terminación del contrato de trabajo durante el período de prueba no dará lugar a indemnización alguna por dicha terminación.

SÉPTIMA.- FUNCIONES Y OBLIGACIONES: EL EMPLEADO desempeñará las siguientes funciones: i) apoyo y ejecución de las actividades de Salud Ocupacional cumpliendo con los objetivos, directrices y políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del EMPLEADOR, en el marco de la normatividad legal vigente; ii) orientar a la prevención de riesgos ocupacionales de manera integral, oportuna y eficaz en el ambiente laboral; iii) identificar y evaluar el riesgo en el ambiente de trabajo de manera que se establezcan procedimiento de trabajo seguro; y iv) conformar y apoyar brigadas.

Así mismo, EL EMPLEADO, de manera especial, se obliga a: a) observar los Reglamentos y políticas del EMPLEADOR y las disposiciones contenidas en la ley; (b) trabajar en el desempeño de su labor con sujeción a la ley, los reglamentos y políticas del EMPLEADOR; (c) acatar y cumplir las órdenes laborales que sus superiores le impartan; (d) dedicar la totalidad del tiempo de su trabajo al desempeño de las funciones que le han sido encomendadas; (e) reasumir sus funciones al vencimiento de las licencias, permisos, vacaciones, etc.; (f) dar cumplimiento esmerado a la ejecución del trabajo asignado tanto cualitativa como cuantitativamente; (g) acatar con fidelidad las órdenes de sus superiores respecto del trabajo encomendado; (h) tener decoro y corrección en su comportamiento, respeto a sus superiores y sus compañeros de trabajo; (i) responder de la manera más rigurosa y darle un uso acorde con el trabajo a los documentos, útiles, equipos, materias primas, insumos, muebles y bienes asignados con ocasión de sus funciones, para el desempeño de su trabajo o confiados para su guardia o custodia, ninguno de los cuales podrá ser retirado del lugar de trabajo asignado o utilizado para un fin distinto al trabajo bajo ningún pretexto sin la autorización previa y expresa de la persona competente; (j)

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

participar en las actividades programadas para la capacitación, desarrollo de personal, e instrucción que determine el EMPLEADOR; (k) dar cumplimiento al horario de trabajo bajo el entendido que es un contrato de confianza y manejo ; (l) abstenerse de poner en peligro, por actos u omisiones, la seguridad de las personas o de los bienes del EMPLEADOR o de los bienes de terceros confiados al mismo; (m) dar cumplimiento oportunamente a las prescripciones que para seguridad de los locales, equipos, operaciones o los dineros y/o valores de la empresa o que en ella se manejan, imparta el EMPLEADOR; (n) no retener, distraer, apoderarse o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u bienes que por razón o con ocasión de sus funciones le hayan confiado u asignado; (o) no aprovecharse indebidamente de la relación comercial con los clientes, proveedores o usuarios del EMPLEADOR, a fin de obtener de éstos préstamos, dádivas u otro tipo de beneficios que se otorguen en consideración a su condición de empleado de la empresa; (p) no dedicarse en el sitio de trabajo al manejo de negocios particulares o realizar actividades de comercio o similares a las del EMPLEADOR, también de carácter particular, individual o con otros empleados del EMPLEADOR o con terceros, cualquiera que sea su finalidad; (q) no realizar operaciones o desempeñar funciones cuya ejecución este atribuida expresa e inequívocamente a otro empleado del EMPLEADOR, salvo en el caso de requerimiento por parte de su(s) superior(es); (r) abstenerse de cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del EMPLEADOR; (s) cumplir con todas las leyes y reglamentos de Colombia, en especial las relativas al lavado de activos, contrabando y uso y abuso de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas; (t) tener un alto estándar de conducta moral y ética, así como tener una adecuada presentación personal propia, según lo estime el EMPLEADOR; (u) abstenerse de ejecutar cualquier acto de competencia desleal y/o prácticas restrictivas de la competencia ya sea frente al EMPLEADOR, sus empresas vinculadas, sus proveedores, así como cualquier tercero, conforme a lo dispuesto en la Ley 256 de 1996 y demás leyes en la materia. En particular, el EMPLEADO se abstendrá de efectuar conductas tendientes a la desviación de la clientela, violación de secreto, desorganización de la empresa, aprovechamiento de reputación ajena, divulgación de información falsa o erróneo, entre otras; y, (v) dar cumplimiento estricto a las normas que en materia de seguridad y salud en el trabajo sean aplicables a su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cumplimiento de todas estas obligaciones es indispensable para el buen desempeño del cargo ocupado por el EMPLEADO y el incumplimiento de cualquiera de ellas, desde ahora, se califica como falta grave, pudiendo dar lugar a la terminación inmediata del contrato de trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Al presente contrato se incorporan en lo que sean compatibles con el mismo las disposiciones del Reglamento de Trabajo, así como la Ley 789 de 2002, bajo cuya vigencia se ha convenido.

OCTAVA.- VACACIONES: El **EMPLEADO** tendrá derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas por cada año de servicios prestados al **EMPLEADOR**, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

DÉCIMA QUINTA.- CONDICIONES DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO: El presente contrato podrá ser modificado por el mutuo consentimiento de las partes. Las modificaciones que del presente contrato se hagan, deberán constar por escrito y se integrarán a él. Se entiende que cada una de las partes otorga su consentimiento con la firma del documento que modifica el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- NOTIFICACIONES: Las partes acuerdan que cualquier comunicación o notificación que deba efectuarse con ocasión de este contrato se entenderá válidamente realizada para todos los efectos si se efectúa a las direcciones del **EMPLEADOR** y del **EMPLEADO**, indicadas en la parte inicial de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Este contrato estará sujeto a la ley Colombiana y deberá ser interpretado de buena fe por las partes.

En constancia, el presente contrato se firma el día 9 de Agosto de 2018 en dos ejemplares de un mismo tenor, uno (1) para el **EMPLEADOR** y uno (1) para el **EMPLEADO**.

EMPLEADOR

Normetal Colombia, S.A.S.
NIT 900.925.455
Calle 90 N° 11 - 13
BOGOTA

MARCOS VALDES VILLANUEVA
CE. 474707
Representante legal
NORMETAL COLOMBIA S.A.S.

EMPLEADO

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ
CC. 1085279817
ING. AMBIENTAL

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

REGIMEN COMUN ESPECIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA 9199

NIT 830.108.248-6

ANDRES CAMILO REVELO ZAMBRANO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.085.285.349**, como Profesional SISOMA de la empresa **CORPORACION INTEGRAL DEL CRECIMIENTO HUMANO** registrada con NIT 830.108.248 - 6

CERTIFICA

Que el señor **MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1085279617 trabajó en nuestra compañía desempeñando el cargo de Inspector SISO desde el día 29 de Mayo del 2017 hasta el día 29 de diciembre del 2017, con las siguientes funciones:

Apoyo en el seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su obra, y cuando sea necesario, asegurar la oportuna redacción y tramitación de instrucciones de trabajo, charlas diarias, inspecciones de elementos de protección personal, pre operacionales de maquinaria.

Apoyo en la investigación de las causas que afectan la salud de los trabajadores y accidentes laborales.

Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo

Participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo

Manejo de personal en el área de trabajo.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Ipiales, a los 29 días del mes de Diciembre del 2017.

ANDRES CAMILO REVELO ZAMBRANO
INGENIERO ESPECIALISTA
T.P. 52236-273280 NRN
PROFESIONAL SISOMA

LA CIGARRA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA CIGARRA S.A.S

Nit. 900.037.099 – 3

CERTIFICA

Que el Señor, **MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.085.279.817, laboró en nuestra empresa desde el 26 de Enero de 2017 hasta el 30 de Abril de 2017. Desempeñando el cargo de Ingeniero jefe de producción.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete (2.017).

Atentamente

JAVIER VILLARREAL
GERENTE



Calle 12 No. 4-84 - Tels: 721 53 84 - 721 53 97
San Juan de Pasto

UNIVERSIDAD MARIANA
NIT. 800.092.198-5

San Juan de Pasto, junio 5 de 2015

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La UNIDAD ACADÉMICA DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIAD MARIANA otorga un reconocimiento especial para MARIO FERNANDO ANDRADE JIMÉNEZ. Identificado con cédula de ciudadanía 1.085.279.817 de Pasto, estudiante del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Mariana, quien realizó su práctica profesional en el periodo comprendido entre el día 2 de febrero de 2015 hasta el día 28 de mayo de 2015.

El estudiante en mención se destacó por su disposición, colaboración, trabajo y compromiso con la Universidad, siendo un elemento clave durante el periodo de práctica profesional.

Como constancia de haber cumplido a satisfacción con los objetivos contemplados en la práctica profesional, se firma en San Juan de Pasto, el día cinco de junio de 2015

Arturo Obando Ibarra
Director
Unidad Académica de Proyección Social
Universidad Mariana
Carrera 28 No. 18- 73
Pasto
Celulares: 3006096653 / 3163617064

ing.andrademario6@gmail.com
Cel. 318 790 86 00

NO APLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
52238-339034 NRN
Fecha de Expedición: **09/09/2016**

Nombre:
MARIO FERNANDO
ANDRADE JIMENEZ
Cédula:
C.C. 1085279817
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD MARIANA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Universidad Mariana

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

EN ATENCIÓN A QUE

Mario Fernando Andrade Jiménez

Documento de identidad 1.085.279.847

EN VIRTUD DEL CONVENIO DE EXTENSIÓN CON LA UNIVERSIDAD MARIANA
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR
LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES

LA UNIVERSIDAD CES LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

EN TESTIMONIO DE ELLO FIRMA Y REFRENDA EL PRESENTE DIPLOMA
CON LOS RESPECTIVOS SELLOS. EXPEDIDO EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA
A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

Jorge [illegible] Gaviria Gómez
Rector
Universidad CES

Nancy Andrea Bolaños Benavides
Rectora (e)
Universidad Mariana

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Yudy del Rosario Basante Cortés
Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Mariana

Jorge Ricardo Posada Manrique
Decano Facultad de Medicina
Universidad CES

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** NIT. No. 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Mario Fernando Andrade Jimenez	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.085.279.817 de Pasto (N)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3187908600
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Pasto, Nariño, Colombia 08 de Marzo de 1990	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Profesional SST-MA
SALARIO: $1.700.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** San Juan de Pasto (Nariño)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Territorio Nacional	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de Julio de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando la diligencia y cuidado necesarios y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al

Escaneado con CamScanner

TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes hacen constar que, en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato, y el de la remuneración por recargo nocturno. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si por cualquier circunstancia, EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobrerremuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL EMPLEADOR no suministra ninguna clase de salario en especie. **QUINTA:** Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo EL TRABAJADOR está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasan el límite legal. Ello sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **SEXTA:** Las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **OCTAVA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **NOVENA:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DÉCIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), hoy 1° de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ
C.C. No. 1.085.279.817 de Pasto (N)
E-mail: mario.andrade@bioplusingenieria.com

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.279.817

ANDRADE JIMENEZ

APELLIDOS

MARIO FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1990**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-MAR-2008 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2300150-00779282-M-1085279817-20151223 0047844101A 1 46113078

Escaneado con CamScanner

Medellín, 30 de junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1085279817	ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO	01/07/2022		d22927v4	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/06/2022 15:59:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.192.227, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Único de para dependientes y afiliados al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE SOLICITUD: A. Solicitud [ ] B. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] D. Pensionado [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]
4. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
6. ETNIA
7. FECHA DE LA SOLICITUD

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Andrade
SEGUNDO APELLIDO: Jimenez
PRIMER NOMBRE: Mario
SEGUNDO NOMBRE: Fernando
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X
10. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1.085.279.917
11. SEXO: M [X] F [ ]
12. FECHA DE NACIMIENTO: 09 03 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

13. PAÍS: Código [ ] Nombre [ ]
14. DEPARTAMENTO: Código [ ] Nombre [ ]
15. ESTADO CIVIL DEL USUARIO
16. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
17. ADMINISTRADORAS DE PENSIONES LABORALES: SIN
18. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Fondo W
19. SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN: 1.000.000
20. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cra 12 # 20 - 61
ZONA: U [X] R [ ]
21. LOCALIDAD / COMUNA: 1
22. CIUDAD: Pasto
23. DEPARTAMENTO: Nariño
24. TELÉFONO FIJO
25. TELÉFONO CELULAR: 3116214146
26. CORREO ELECTRÓNICO
27. CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DEMÁS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

28. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	29. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	30. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	31. PARENTESCO	32. SEXO	33. FECHA DE NACIMIENTO	34. EDAD	35. ESTADO CIVIL	36. ¿ESTUDIA?	37. ¿TRABAJA?
1									
2									
3									
4									

38. LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad / Vereda	Departamento	Zona	Localidad	Teléfono Fijo	39. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	40. TELÉFONO	41. CÓDIGO IPS
1		U R					
2		U R					
3		U R					
4		U R					

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DATOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LA PENSIÓN PREVISTAS, INTERRUPCIONES DE CESE

35. Nombre o Razón Social: Bioplus Ingeniería SAS
36. Tipo de documento de identidad: X
37. Número de Identificación: 901582825
38. Dígito de verificación
39. Tipo de cotización o aportante de pensiones
40. Dirección de notificación: Cal 16 27 - 59
41. Ciudad: Pasto
42. Departamento: Nariño.
43. Fecha inicio de relación laboral: 01 07 2022
44. Estado: Activo
45. Salario: 1.000.000

VI. REPORTE DE NOVEDADES

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

IX. FIRMAS

50. Firma del cotizante, cónyuge o beneficiario: Mario Andrade
55. Firma y sello del funcionario que recibe la solicitud (en caso de ser presencial): Pablo Gomez

X. ANEXOS

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ identificado(a) con CC 1085279817 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	09/07/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS - SEDE NORTE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.279.817**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMFAMILIAR NARIÑO
Sola Familia

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1085279817 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa BIOPLUS INGENIERIA SAS Nit: 901582825.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoría A así:

Fecha de ingreso: 01-07-2022
Fecha de presentación: 25-07-2022
Fecha de pago: 22-07-2022

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 25 de Julio de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

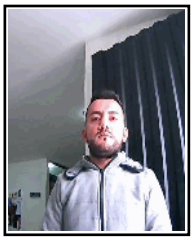
MARIA EUGENIA YELA MADROÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Dias.

Escaneado con CamScanner

IPS BIENESTAR LABORAL SAS
NIT. 901131702-2
Licencia SO 1874-2018
Calle 21 23 - 70 Centro
Cel. 3006635440 - 3004910097 - E-mail. ipsbienestar19@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1.111

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	01 MES	2022 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS EN ALTURAS BASICA

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO	MASCULINO	31 AÑOS 10 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	1085279817 (Número)

Cargo
INGENIERO AMBIENTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE PARA EL CARGO DE LA EMPRESA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL CON TSA	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
AUDIOMETRÍA	✓	TRIGLICERIDOS	✓
TAMIZAJE VISUAL	✓	GLICEMIA	✓
VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR Y DE COLUMNA	✓	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USO DE SU CORRECCIÓN ÓPTICA PARA REALIZAR SU TAREA	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	CAPACITACIÓN	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES Y SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE EN SST, USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDAD FÍSICA, REPORTE INMEDIATO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, LAVARSE LAS MANOS CADA 3 HORAS CON AGUA Y JABON, TAPARSE LA BOCA CON UN PAÑUELO O CON EL ANTEBRAZO AL TOSER O ESTORNUDAR, TOMAR AGUA FRECUENTEMENTE, DIARIAMENTE DESINFECTAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE VAYA A UTILIZAR, USAR MASCARILLA CUANDO SE ENCUENTRE FUERA DE SU VIVIENDA.

EL TRABAJADOR NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA RELACIONADA CON EL COVID-19, NI PRESENTA CONDICIONES BASALES DE SALUD QUE GENEREN PROBABILIDAD DE COMPLICACION EN CASO DE CONTAGIO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

912

Médico

Firma: 

Nombre: PANTOJA CEBALLOS JANETH DEL CARMEN

R. M.: 521220 **L.S.O.:** 12433

Código de Seguridad
Q1097W1C1111

Aspirante o Trabajador

Firma: 

Nombre: ANDRADE JIMENEZ MARIO FERNANDO

CC: 1085279817

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



Recordatorio Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

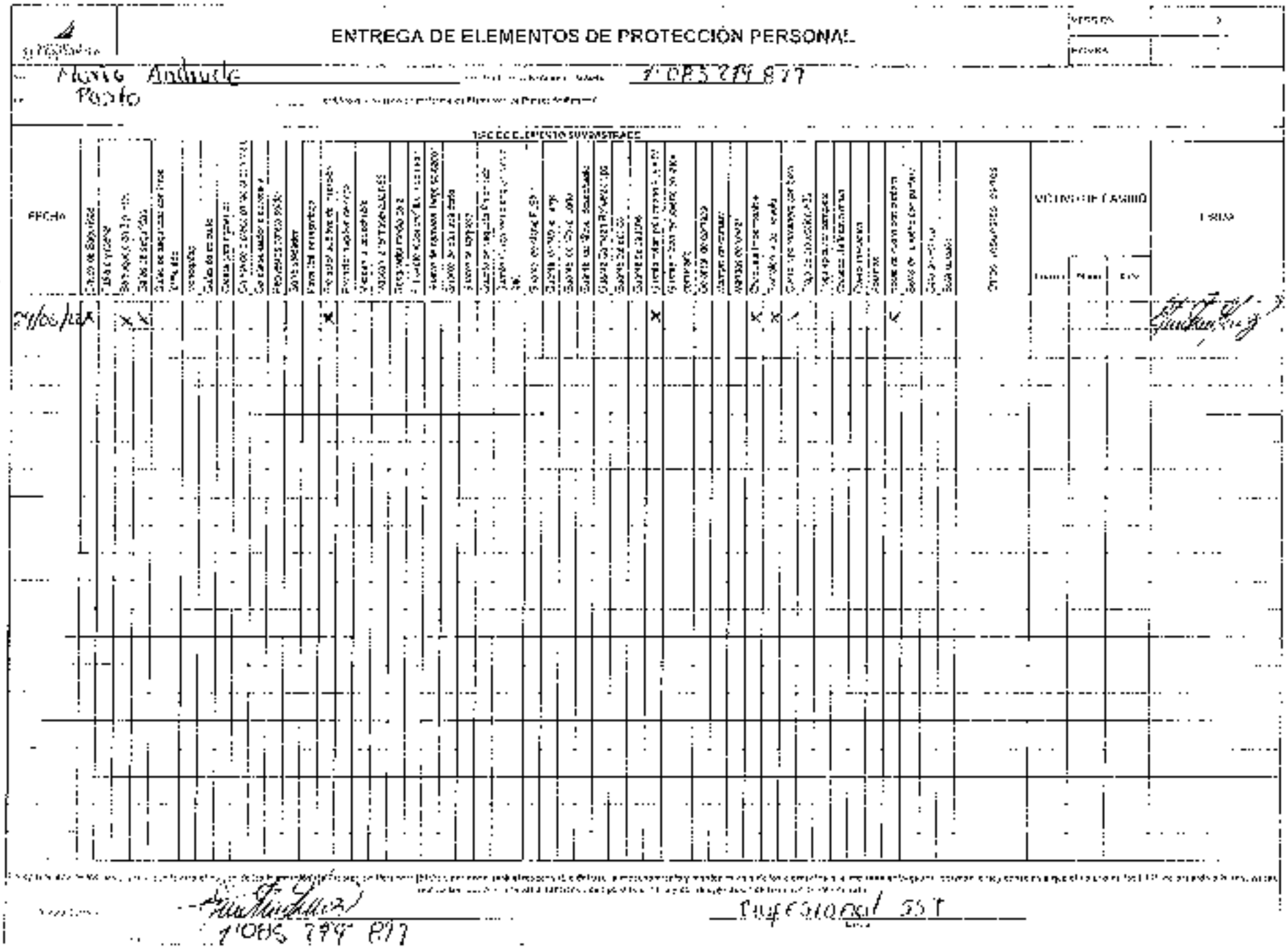
GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Nombre Andrade

Puesto

1108579877

FECHA

VENCIMIENTO CASCO

FIRMA

Hospital

1108579877

Profesional SST

Marla Yadira Castro Huaca



Teléfono: 313 2323561- 3506381896

Email: marlaycas94@gmail.com

Barrrio 1 De enero- Mocoa-Putumayo

Perfil profesional

Administradora en Salud Ocupacional. Egresado de la Universidad Minuto de Dios, con experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, desempeñándome como inspectora en la Empresa de Energía del Putumayo S.A ESP.

Persona dinámica y creativa, habituada al trabajo bajo presión. Con muy buenas relaciones interpersonales, por lo cual se me facilita el trabajo en equipo, lo cual además disfruto.

Formación académica

CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS

Administrador en Salud ocupacional SST

Mocoa – Putumayo.

CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS

Técnico en: Seguridad industrial

Mocoa – Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Técnico en: Seguridad en el Trabajo

Mocoa – Putumayo.

UNIVERSITARIOA MINUTO DE DIOS

Diplomado en: Gerencia del talento humano

Mocoa putumayo – Putumayo.

ASESORAMOS AL DIA

Coordinador Trabajo seguro en alturas

Mocoa – Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mocoa – Putumayo.

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Primeros auxilios

Mocoa– Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mocoa – Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Emprendimiento empresarial

Mocoa – Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Configuración puesta a tierra y regímenes de neutro

Mocoa – Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Manejo de herramientas ofimáticas, Microsoft y Excel

Mocoa – Putumayo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Contabilizar los registros de operaciones contable básicas

Mocoa – Putumayo.

PROYECCION SOCIAL

La Inteligencia Emocional en la vida laboral

Bogotá

UNIVERSIDAD ICESI

Factores de estrés en el trabajo, control y manejo

Cali

ICONTEC

Auditores internos de un SGSST

Bogota

.

Referencias personales

KAREN FAHIRUZ MORA MELO

- INGENIERA DE SISTEMAS
- 3226593852

RUTH ESTELLA PANTOJA CADENA

- INGENIERA ELECTRICISTA
- 3233104630

ALEJANDRO DELGADO

- ADMINISTRAINGENIERO DE SISTEMAS
- 3116843095

MILENA URBANO LUNA

- DOCENTE
- 3112080525

Referencias familiares

DELCY MARGOTH HUACA DAZA

- AMA DE CASA
- 3142113953

JENNY EMILCE HUACA DAZA

- AMA DE CASA
- 3203774848

Experiencia laboral

GERMAN ABAD CLEVEZ NARVAEZ

JEFE DE TALENTO HUMANO
19/05/2016 A 31/12/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.860.859

CASTRO HUACA

APELLIDOS

MARLA YADIRA

NOMBRES

Marla Castro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1994

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2012 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-6400100-00399983-F-1124860859-20120914 0031156865A 1 25651949

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1124860859

NOMBRE

MARIA YADIRA CASTRO HUACA

FECHA DE NACIMIENTO

15-04-1994

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-07-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTO Y TTE MOCOA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	06-07-2027	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01007996379

Formación profesional

Anexos



La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0603 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Marla Yadira Castro Huaca

T. I. No. 94041516113 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según las Normas Reglamentarias establecidas

Esp. James Nolberto Meza Sevillano
Rector

Inés Palomares Gómez
Secretaria

Anotado al Folio No. 048 del Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los Tres (3) días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todo

CAT Meta

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución 4392 del 12 de Noviembre de 2013 - Secretaría de Educación del Putumayo

Teniendo en cuenta que:

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

CC 1124860859

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la institución y

con las debidas autorizaciones legales. Se certifica como:

Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Industrial

Con una Intensidad Horaria de 1520 horas, Créditos Académicos 25.

Santiago Velez Álvarez
Rector Sede Bogotá Sur y Nuevas Regionales

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

República de Colombia
M - 0152

Dado en Mocoa - Putumayo, a los 14 días del mes de Julio de 2015

Personería jurídica otorga por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Marla Yadira Castro Huaca

CC No. 1.124.860.859

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

MD SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10543 del 1 de agosto de 1983, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Personería jurídica otorgada por Alcalde de Agua Bogotá, certificado con Secretaría

Folio 701 del Libro de Registro No. 108 Alcalá, 25 de octubre de 1819 No. 138842

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.860.859

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Mocoa,
a los siete (7) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

17795820 - 07/03/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800630670CC1124860859C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

C.C. 1.124.860.859

Asistió y aprobó el Diplomado en

GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el periodo comprendido del 09 de abril al 09 de junio de 2019

Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019

P. Iván Díaz Gómez, cjm
Vicerrector
Vicerrectoría Regional Sur

FIRS.1488

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino de EDUCACIÓN

RADICADO
2019CS043876
FECHA: 2019-11-25

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2998 **DE 2019**

Por medio del cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **MARLA YADIRA CASTRO HUACA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.860.859, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico **No 750 del 24-11-2019**, efectuados por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.860.859, **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

PROCESO DE GESTIÓN LABORAL NO VALIDA PARA VALIDAR DOCUMENTOS DEL SG-SST

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino es EDUCACIÓN

RADICADO
2019CS043876
FECHA: 2019-11-25

SGN-C004-F04

RESOLUCIÓN 2998 **DE 2019**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estpulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Neiva, 29 NOV 2019

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguara
Revisó: Revisó: Carlos Alberto Lozano Polanco

PROCESO DE SELECCION LABORAL VALIDAR Y VALIDAR DOCUMENTOS DEL SG-SST

Por que prevenir.....seguro es salud!
Nit: 900346186 -1

Resolución 1480 de 2010 salud ocupacional- secretaria de salud departamental
Resolución 271 SENA 2013-Trabajo Seguro En Alturas

LA ENTRENADORA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE ASESORAMOS AL DIA

HACE CONSTAR QUE:

El señora: **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** identificado con cedula ciudadanía N° 1124860859 De Mocoa- Putumayo, curso y aprobó satisfactoriamente el curso de coordinadora en trabajo seguro en alturas , con una intensidad de 80 Horas Teórico y –Practico el certificado se encuentra en trámite.

Dado en Mocoa a los Once (11) días del mes marzo del 2021

MARGOTH BERMEO RUIZ
Entrenadora

Calle 12N°10-05 Email. Maber1675@ hotmail.com cel. 3114943160 -3213728792

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Certifica que:

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

1124860859

Participó en el curso:

Primeros Auxilios

Con una intensidad de ocho (8) horas.

Bogotá
27 de noviembre de 2020

oHdPASSEL

Julio Enrique Duarte
Director

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.860.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

44906355 - 19/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91270014592SCC1124860859C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.860.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANA MILENA ALZATE OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MILENA ALZATE OCAMPO
Subdirectora G02
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

45151947 - 03/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9126001466089CC1124860859C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.860.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFIGURACION DE PUESTA A TIERRA Y REGIMENES DE NEUTRO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

46351470 - 08/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001491966CC1124860859C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.860.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los dieciseis (16) dias del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

21176158 - 16/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800762648CC1124860859C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.860.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS: MICROSOFT EXCEL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

16070636 - 29/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800608992CC1124860859C



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Con Tarjeta de Identidad No. 94.041.516.113

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIZAR LOS REGISTROS DE OPERACIONES CONTABLES BASICAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Macoa, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

1595408 - 2010/11/08
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180063998230404151611EC



Proyección Social
Universidad CUN

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

FORMACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Marla Yadira Castro Huaca

Identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1124860859

Asistió y aprobó el taller:

La inteligencia emocional en la vida laboral

Realizado el 19 de mayo del 2021

Con una intensidad de 2 horas

Expedido en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de junio del 2021

Liliana Villamizar Pérez
Coordinadora Nacional de
Proyección Social

UNIVERSIDAD ICESI

Certifica que:

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Participó en calidad de asistente al seminario

Factores de estrés en el trabajo: Control y Manejo

El seminario tuvo una duración de 6 horas y fue realizado en Cali, Colombia los días 01 y 04 de junio de 2021

Enrique Ramírez R.
Decano
Escuela de Administración
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Fabiola Martínez Suárez
Directora
Centro de Consultoría y Educación Continua

icontec

Certifica que

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Número de identificación: 1124860859

Asistió y aprobó el:

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE UN SGSST BAJO LA NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 40 horas

Bogotá (Colombia), el 31 de mayo de 2021

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

CARNET DE VACUNAS



Certificado Digital de Vacunación
Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

MARLA YADIRA CASTRO HUACA

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

1124860859

Fecha nacimiento / Date of birth

15/04/1994

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

Correo electrónico / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Segunda

Lote / Vaccine Batch

EY0575

Vacuna / Vaccine

PFIZER MANUFACTURING BELGIUM

Centro vacunador / Administering Center

MOCOA ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

16/07/2021

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunizacion)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of

CERTIFICACION LABORAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código GE-FO-05 Versión 01 Fecha 16-03-2016
	COMUNICACION	Página 1 de (1)

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A.ESP

HACE CONSTAR:

Que el señor, **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.860.859 de Mocoa, quien Laboro para la EEP S.A. ESP, mediante CONTRATO DE APRENDIZAJE SENA No. 005 DEL 19 DE MAYO DE 2016 desde el 19 de Mayo de 2016 hasta el 18 de Noviembre de 2016 como PASANTE SENA desempeñándose como HS.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero del año 2021.

GERMAN ABAD CLEVEZ NARVAEZ
Jefe de Recursos Humanos EEP S.S. ESP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: GF-FO-05
		Versión: 01
	COMUNICACION	Fecha: 16-03-2016
		Página: 1 de (1)

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que, **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificado con cédula de ciudadania No. 1.124.860.859 de Mocoa, laboró para la EEP S.A. "ESP". De la Siguiente manera:

- Mediante Contrato de trabajo por obra labor desde el 1° de julio de 2017 hasta el 29 de enero de 2018, desempeñado el cargo de INSPECTORA SST, para el proyecto de construcción de la nueva Subestación Junín- Mocoa 230Kv.

La presente certificación se expide en Mocoa, a solicitud de la persona interesada a los 11 días del mes de marzo de 2018.

GERMAN ABAD CLEVEZ NARVAEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS EEP S.A. "ESP"

LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P.
NIT: 846000241-8

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la base de datos del área de Contratación, la Contratista **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** identificada (o) con cédula de ciudadanía número o NIT N° 1.124.860.859 de Mocoa - Putumayo Suscribió con la ***Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.***, los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO VIGENCIA 2018

CONTRATO N°:	024
FECHA DE CONTRATO:	30/01/2017
CONTRATISTA:	MARLA YADIRA CASTRO HUACA
C.C. o NIT N°:	1.124.860.859 de Mocoa - Putumayo
PLAZO DE CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	30/01/2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30/07/2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO HSE, PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P EN LA SEDE DE MOCOA, PUTUMAYO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DOSCIENTOSMIL PESOS M/L ($ 7.200.000,00)
EJECUTADO:	100% FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

N°	Descripción
1	Cumplir a cabalidad el objeto contractual
2	Cumplir con las normas técnicas y legales que rigen la actividad económica de la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

3	Dar cumplimiento a las políticas y a la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo
4	Velar por la seguridad y salud en el trabajo previniendo la ocurrencia de accidentes
5	Identificar peligros y factores de riesgos presentes durante las actividades diarias de los trabajadores
6	Presentar un plan de acción con cronograma de actividades a ejecutar
7	Presentar un documento en el cual se haga un análisis de los riesgos de trabajo ATS
8	Crear estándares de seguridad y vigilancia direccionados a evitar accidentes de trabajo y enfermedad laborales
9	Realizar actividades de prevención a la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de trabajo
10	Capacitar a los trabajadores contra los riesgos relacionados con la actividad eléctrica, agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, físicos de inseguridad y ergonómicos derivados de la organización laboral que pueden afectar la salud individual o colectiva en sus lugares de trabajo
11	Eliminar y controlar los factores de riesgo y agentes nocivos que pueden causar accidentes de trabajo
12	Reportar los accidentes y Investigar los accidentes de trabajo, e incidentes de trabajo, hacer plan de acción o de mejora y lecciones aprendidas de cada accidente e Incidente
13	Establecer el origen de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y realizar control de los agentes de riesgos ocupacionales
14	Responder por los elementos y bienes que se le pongan a su disposición, si llegase a ocurrir, proponiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado
15	Realizar capacitaciones Norma Técnica Colombiana 2050 (Código Eléctrico), Capacitación Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, fundamentos sistemas integrados de gestión SO 9001.OHSAS 18001 e ISO 14001, Normatividad aplicable del sector (ley 142 y 143 de 1994 CREG 108/1997).

Para constancia se firma a solicitud de interesada (o) a los cinco (05) dias del mes de Diciembre de 2019.

ANDRES PABLO DE JESUS RODRIGUEZ SOSSA
Gerente EEP. S.A ESP

Proyectó Paola valencia Marin
Apoyo JuridicoEEP S.A ESP

LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P.
NIT: 846000241-8

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la base de datos del área de Contratación, la Contratista **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** identificada (o) con cédula de ciudadanía número o NIT N° 1.124.860.859 de Mocoa - Putumayo Suscribió con la ***Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.***, los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CONTRATO VIGENCIA 2018**

CONTRATO Nº:	056
FECHA DE CONTRATO:	01/02/2018
CONTRATISTA:	MARLA YADIRA CASTRO HUACA
C.C. o NIT Nº:	1.124.860.859 de Mocoa - Putumayo
PLAZO DE CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	01/02/1018
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01/08/2018
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO, DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P. EN LA SEDE DE MOCOA, PUTUMAYO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00)
EJECUTADO:	100% FINALIZADO

OTRO SI	001 del 01/08/2019
FECHA DE INICIO	01/08/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	01/02/2019
PLAZO	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($7.500 000,00).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

N°	Descripción
1	Cumplir a cabalidad con el objeto
2	Cumplir con las normas técnicas y legales que rigen en la actividad económica de la Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.
3	Dar cumplimiento a las políticas y a la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo.
4	Cumplir con las asignaciones dadas de los profesionales de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
5	Colaborar con el archivo de los ATS que llegan a diario de la diferente sede
6	Realizar pausas activas en las oficinas de la empresa.
7	Apoyar en las actividades de la oficina al profesional SST.
8	Presentar informe de las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma a solicitud de interesada (o) a los cinco (05) dias del mes de Diciembre de 2019.

ANDRES PABLO DE JESUS RODRIGUEZ SOSSA
Gerente EEP. S.A ESP

Proyectó: Paola valencia Marin
Apoyo JuridicoEEP S.A ESP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GC-FO-13
		Versión:01
	CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 15-04-2019
		Página: 1de (1)

LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P.
NIT: 846000241-8

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la base de datos del área de Contratación, la Contratista **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** identificada (o) con cédula de ciudadania número o NIT N° 1.124.860.859 de Mocoa - Putumayo Suscribió con la ***Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.***, los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO VIGENCIA 2019

CONTRATO Nº:	059
FECHA DE CONTRATO:	05/02/2019
CONTRATISTA:	MARLA YADIRA CASTRO HUACA
C.C. o NIT Nº:	1.124.860.859 de Mocoa - Putumayo
PLAZO DE CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	05/02/2019
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04/05/2019
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A ESP.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000,00).
EJECUTADO:	100% FINALIZADO

OTRO SI	001 del03/05/2019
FECHA DE INICIO	05/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	04/08/2019
PLAZO	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000,00)

OTRO SI	002 del03/08/2019
FECHA DE INICIO	05/08/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($5.880.000,00)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Nº	Descripción
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2	Cumplir con las normas técnicas y legales que rigen en la actividad económica de la Empresa de Energía del Putumayo S.A ESP.
3	Dar cumplimiento a las politicas y a la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo.
4	Cumplir con las asignaciones dadas de los profesionales de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
5	Colaborar con el archivo de los ATS que llegan a diario de las diferentes sedes.
6	Realizar pausas activas en las oficinas de la empresa.
7	Apoyar en las actividades de la oficina al profesional SST.
8	Presentar informe de las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma a solicitud de interesada (o) a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2019.

ANDRES PABLO DE JESUS RODRIGUEZ SOSSA
Gerente EEP. S.A ESP

Proyectó: Paola valencia Marin
Apoyo JuridicoEEP S.A ESP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GC-FO-13
		Versión:01
	CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 15-04-2019
		Página: 1de (1)

LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P.
NIT: 846000241-8

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la base de datos del área de Contratación, el Contratista: **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** Identificada (o) con cédula de ciudadanía N° 1124860859 de Mocoa, Suscribió con la ***Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.***, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO VIGENCIA 2020

CONTRATO Nº:	054
FECHA DE CONTRATO:	15/01/2020
CONTRATISTA:	MARLA YADIRA CASTRO HUACA
C.C. o NIT Nº:	1.124860859
PLAZO DE CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	15/01/2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	14/07/2020
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A ESP.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 9.000.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS
EJECUTADO:	100% FINALIZADO

OTRO SI	001 del 13/07/2020
FECHA DE INICIO	15/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020
PLAZO	SEIS (06) MESES

VALOR TOTAL	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.350.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS
EJECUTADO:	100%

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

N°	Descripción
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2	Cumplir con las normas técnicas y legales que rigen en la actividad económica de la Empresa de Energía del Putumayo S.A ESP.
3	Dar cumplimiento a las políticas y a la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo.
4	Apoyar en las directrices brindadas por los profesionales de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
5	Colaborar con el archivo de los ATS que llegan a diario de las diferentes sedes.
6	Realizar pausas activas en las oficinas de la empresa.
7	Apoyar en las actividades de la oficina al profesional SST.
8	Presentar informe de las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma a solicitud de interesada (o) a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2020.

ANDRES PABLO DE JESUS RODRIGUEZ SOSSA
Director de Contratación EEP. S.A ESP

Proyectó: Angie Carolina Arevalo Narváez
Auxiliar Administrativo EEP S.A E.S.P

DISTRILUNA
FERRETERÍA

SISCONT Ltda.
NIT 814.000.143-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SISCONT LTDA.,

CERTIFICA

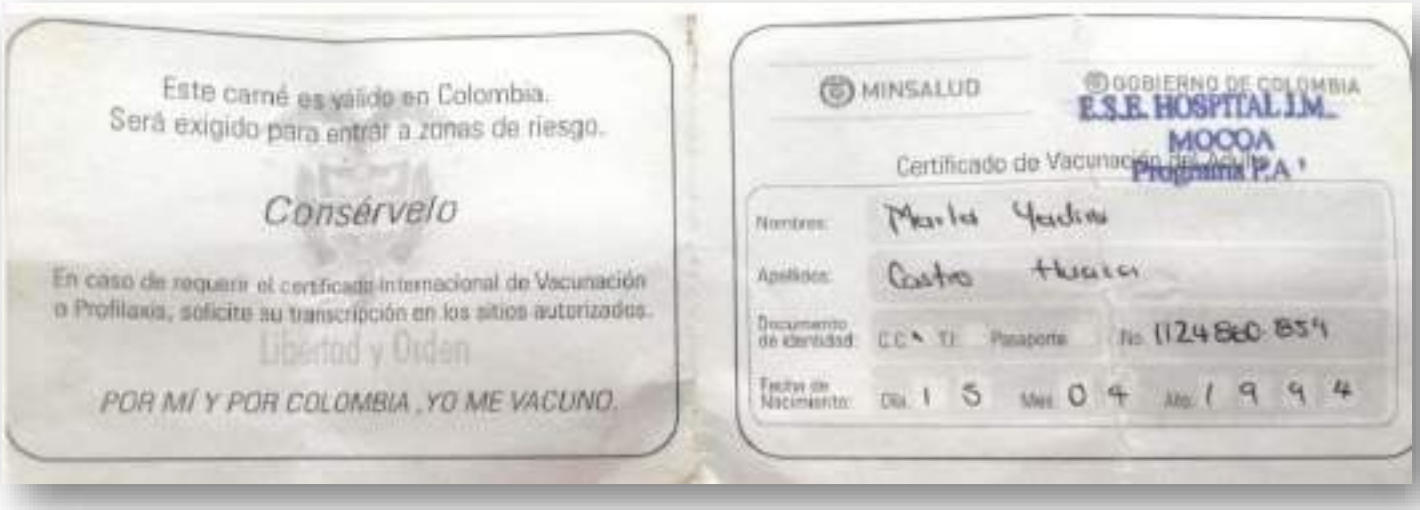
Que la señora **MARLA YADIRA CASTRO HUACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.865.907 expedida en Mocoa, laboró para esta empresa mediante contrato a término fijo, desde el 01 de julio de 2021 al 23 de abril de 2022, fecha de terminación definitiva del citado contrato laboral, desempeñado el cargo de profesional es seguridad y salud en el trabajo, cuyo último salario mensual más subsidio de transporte, correspondió a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.467.172) M/CTE., siendo motivo de terminación del mismo, terminación unilateral del contrato.

La presente Certificación se expide en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1636 de 2013 articulo 10, y el decreto reglamentario 2852 de 2013 articulo 46, expedido por el Ministerio del Trabajo.

La presente certificación se entrega personalmente en Mocoa., a los 16 días del mes de mayo de 2022,

Atentamente,

JUAN PABLO LUNA PÉREZ
R.L SISCONT LTDA.



Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

E.S.E. HOSPITAL I.M. MOCOA

Programa P.A.I.

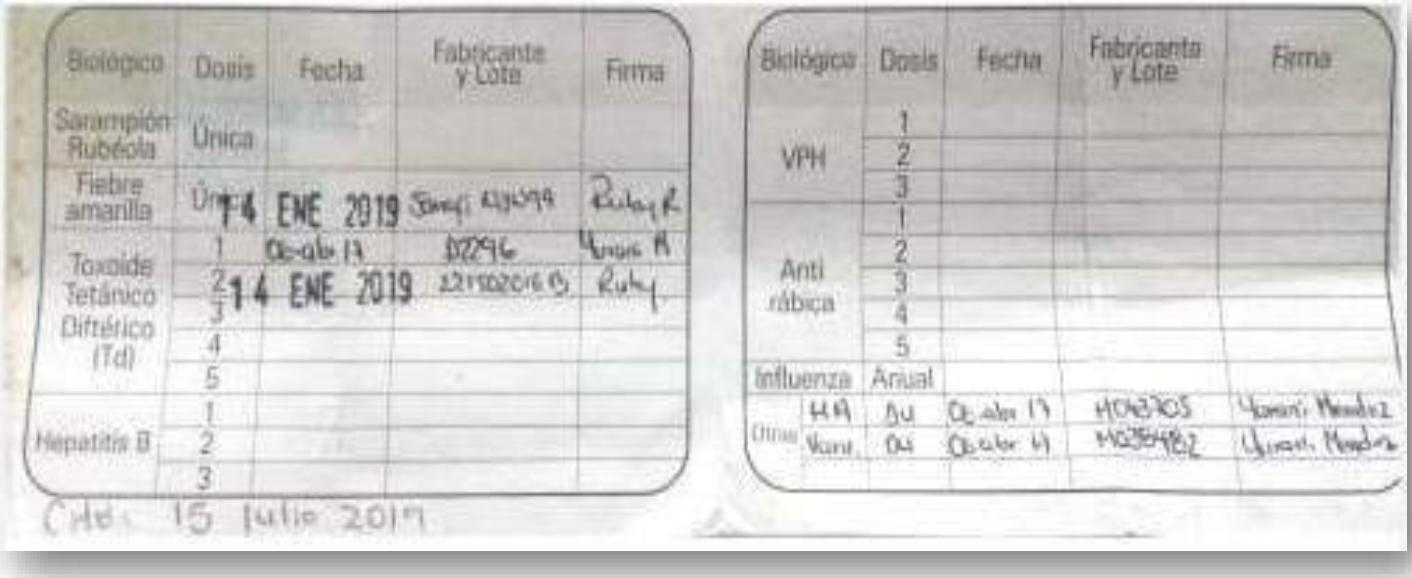
Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Maria Yadira

Apellidos: Castro Huaica

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. 1124860854

Fecha de Nacimiento: Día 15 Mes 04 Año 1994



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única	14 ENE 2019	[illegible]	[illegible]
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	06-abr-17	D2296	[illegible]
	2	14 ENE 2019	[illegible]	[illegible]
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Cmd: 15 Julio 2019

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual			
Otras: H1N1	Única	06-abr-17	H043705	[illegible]
Otras: Varicela	04	06-abr-17	H035482	[illegible]


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1124860859
MARLA YADIRA CASTRO HUACA
15-04-1994
B+
06-07-2017
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
STRIA TTOyTTE MOCOA


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
06-07-2027
PARTICULAR
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01007996379

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino de EDUCACIÓN

Radicado
2019CS043876
Fecha: 2019-11-25

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2998 **DE 2019**

Por medio del cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.860.859, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico **No 750 del 24-11-2019,** efectuados por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.860.859, **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

COPIA CONTROLADA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL VALIDA PARA CONSULTA DOCUMENTOS DEL SG-SST

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino de EDUCACIÓN

RADICADO
2019CS043876
FECHA 2019-11-25

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2998 **DE 2019**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovado por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaria de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposicion y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Neiva, 29 NOV 2019

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguara
Revisó: Revisó: Carlos Alberto Lozano Polanco

PROCESO DE SELECCION LABORAL VALIDAR DOCUMENTOS DEL SG-SST

RESOLUCIÓN 2998 **DE 2019**

Por medio del cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.860.859, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico **No 750 del 24-11-2019,** efectuados por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **MARLA YADIRA CASTRO HUACA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.860.859, **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

COPIA CONTROLADA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL VALIDA PARA DOCUMENTOS DEL SG-SST

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino de EDUCACIÓN

RADICADO
2019CS043876
FECHA 2019-11-25

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2998 **DE 2019**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovado por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaria de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposicion y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Neiva, 29 NOV 2019

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguara
Revisó: Revisó: Carlos Alberto Lozano Polanco

PROCESO DE SELECCION LABORAL NO VALIDAR COMO DOCUMENTOS DEL SG-SST

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Alma, Corazón y Vida
Alcaldía de Mocoa

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNCIPAL DE MOCOA – PUTUMAYO

C: 313

CERTIFICA:

Que el señor(a) **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** , identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.124.860859 expedida en Mocoa p (Putumayo) , reside en el Barrio Villa Caimaron del municipio de Mocoa (Putumayo), hace 5 años (Este certificado se expide para fines de estudio y /o trabajo).

Esta certificación es válida por 06 meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los dieciocho (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Municipa



Proyecto: Sulma Álvarez
Auxi Admi S.de Gobierno

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.	**NIT:** 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: MARLA YADIRA CASTRO HUACA	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.124.860.859 de Mocoa (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3132323561
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Mocoa, Putumayo, Colombia 15 de abril de 1994	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Inspector SST
SALARIO: $1.200.000, oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Municipio de Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 30 de Julio de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador,

Escaneado con CamScanner

o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la

Escaneado con CamScanner

ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 1° de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

MARLA YADIRA CASTRO HUACA
C.C. No. 1.124.860.859 de Mocoa (P)
Cel. 3132323561
E-mail: marlaycc1594@gmail.com

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.860.859
CASTRO HUACA
APELLIDOS
MARLA YADIRA
NOMBRES
Marla Castro
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1994
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
23-JUL-2012 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-6400100-00399983-F-1124860859-20120914
0031156865A 1
25651949

Medellín, 29 de Junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C1124860859	CASTRO HUACA MARLA YADIRA	29/06/2022		16122119	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11248608592218079828

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/06/2022 22:10:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.32.204.55, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Único para desafiliados y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL TRÁMITE — Les sugerimos leer las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual: a) Cotizante [X] b) Beneficiario o Adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
CÓDIGO
FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA MES AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Castro — SEGUNDO APELLIDO: Huaca — PRIMER NOMBRE: Maila — SEGUNDO NOMBRE: Yadira
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [X] CC RC PA CD SC CE
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1124860859
9. SEXO: F [X] M
10. FECHA NACIMIENTO: 15 04 1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ETNIA: Código / Tipo
12. DISCAPACIDAD: Condición
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA
16. OCUPACIÓN O PROFESIÓN: CP Pansonau
17. INGRESOS O NIVEL DE COTIZACIÓN - IBC: 1000 000
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
ZONA: U [X] R
LOCALIDAD / COMUNA
BARRIO
CIUDAD / MUNICIPIO: Pasto
DEPARTAMENTO: Nariño
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO EPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos de identificación de beneficiarios (Conyuge o compañero(a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 22. SEXO — 23. FECHA NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) — CÓDIGO EPS

Otros datos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. FECHA DE NACIMIENTO	28. PARENTESCO	29. ETNIA	30. DISCAPACIDAD: Tipo / Condición
1							F M T P
2							F M T P
3							F M T P
4							F M T P

31. DATOS DE PROCEDENCIA

	Entidad	Tipo	Identificación	32. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (si corresponde a la EPS)	33. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud (IPS)	34. NIVEL DE SISBEN	35. No. FOLIO
1		A U					
2		A U					
3		A U					
4		A U					

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DATOS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

36. Nombre o Razón Social: Bioplus Ingeniería
36. Tipo documento de identidad: NIT [X]
37. Número documento de identidad: 901582825
DV
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cl 16 27-59
CIUDAD: Pasto
DEPARTAMENTO: Nariño
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO MÓVIL: 3207235640
CORREO ELECTRÓNICO
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 29 06 2022
CARGO: Obrero
SALARIO: 1000.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN LA EPS — Código
6. READMISIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. MOVILIDAD — A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO — B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO — A) ENTRE EPS — B) DIFERENTE RÉGIMEN
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)
42. FECHA (a partir de) (DÍA MES AÑO)
43. IPS ANTERIOR Código
44. MOTIVO DE TRASLADO Código
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia. Declaro que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el(la) _____ del mes _____ de año _____
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que estos dependen económicamente de mí.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de vínculos de hecho. Declaro que existe la unión marital de hecho con el señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el(la) _____ del mes _____ de año _____
49. Declaración de no inscripción del cotizante. Declaro que el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ no se encuentra afiliado(a) en calidad de cotizante, beneficiario o afiliado adicional en ninguna entidad Promotora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del solicitante, cónyuge o compañero(a) permanente, cabeza de familia y de los beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS remita la información que se genere de la prestación de los servicios de salud del cónyuge o compañero(a) permanente, cabeza de familia y de los beneficiarios o afiliados adicionales.
52. Autorización para que la EPS realice los cruces pertinentes del cotizante, cónyuge o compañero(a) permanente, cabeza de familia y de los beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular reportados en la solicitud.

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cónyuge o compañero(a) permanente, cabeza de familia o beneficiario(a): Maila Castro
55. Firma y sello del representante, apoderado o funcionario responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: Daniel Jiménez

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] PA [ ] CD [ ] SC [ ] CE [ ]
Cantidad: [ ] Total: [ ]

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) MARLA YADIRA CASTRO HUACA identificado(a) con CC 1124860859 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	29/06/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS - SEDE SUR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARLA YADIRA CASTRO HUACA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124860859,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de junio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 20842

Hora Ingreso: 8:23
Hora Egreso: 8:26

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
29	6	2022	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

CASTRO HUACA MARLA YADIRA — CC 1124860859

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CASTRO	HUACA	MARLA	YADIRA



Género (Marque con una X)	Fecha de Nacimiento	Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [X] Masculino [ ]	15 / 4 / 1994	28	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	PROFESIONAL SST	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: Colocación de dosis de refuerzo de la vacuna contra el covid 19. Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	CASTRO HUACA MARLA YADIRA
Registro	44647/11	Documento	CC 1124860859

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 29/06/2022 a las 4:06:02 p. m.

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	1
PÁGINA	1

Yo Maria Yadira Castro Hoaca identificado con cédula de ciudadanía 1124860859
de Mocoa - Putumayo identifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rachet	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulable	Monogafas	Gafas de sucorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Peto/delantal carnaza soldar	Guante soldador	Polaina Driil semiprotegida	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semiprotección N95	Respirador media cara	Filtro/cartucho partículas reemplazable	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante nitrilo recubierto en fabla	Guante de Nitrilo FLEXT	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de fabla desechable	Guante Carnaza Reforzado tipo	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEXY	Guante fibra recubierto en Nitrilo semigolpe	Delantal de carnaza	Manga de carnaza	Manga de kevlar	Chaqueta impermeable	Pantalón impermeable	Overol tipo fumigero con botas	Traje de protección ANSI	Kit de aguas completo	Overol mecánico	Polainas	Botas de caucho con punteras	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Pérdida	MOTIVO DE CAMBIO: Daño	FIRMA
28/6/22	X		X	X		X														X														X	X												Maria Castro

Estoy enterado de los riesgos que conllevaría el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados, además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme

Maria Castro
Firma

1124860859
C.C.

Inspector SST
Cargo

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 97472567

NOMBRE

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

22-12-1981

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

13-10-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SINA TTOYTTE MOCOA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-10-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-10-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000525687

NO APLICA

NO APLICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97.472.567
ENRIQUEZ GOMEZ

APELLIDOS
JORGE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-SEP-2000 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Medellín, 01 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C97472567	ENRIQUEZ GOMEZ JORGE ORLANDO	02/07/2022		5166181T	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/07/2022 18:10:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.192.227, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Diligenciado para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante cabeza de familia [X] b) Beneficiario a través adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código | FECHA DE LA SOLICITUD

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Enriquez	Gomez	Jorge	Orlando

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [X]
8. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 97.472.567
9. SEXO: [X]
10. FECHA DE NACIMIENTO: 22 | 12 | 1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN: Código
12. DISCAPACIDAD: Tipo | Condición
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBÉN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ARP: Sura | CLASE DE RIESGOS LABORALES
16. AFP: Porvenir
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1'000.000
18. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Corregimiento
ZONA: U [X] R
19. FECHA DE RESIDENCIA: 1
ESTADO
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Sibundoy | Putumayo
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3116219936
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (grupo familiar o independiente en proceso de afiliación)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
FECHA DE NACIMIENTO | TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | SEXO | CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	27. PRIMER APELLIDO	28. SEGUNDO APELLIDO	29. PRIMER NOMBRE	30. OTROS NOMBRES	31. FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	32. SEXO
1									
2									
3									
4									

	33. ESTADO DE AFILIACIÓN Condición	Dependencia	Tipo	Identificación	Código Pilo	35. Parentesco	36. Nombre de la institución educativa donde estudia el beneficiario	37. FECHA DE RETIRO Día / Mes / Año	38. CÓDIGO IPS
1									
2									
3									
4									

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DATOS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: BioPlus Ingeniería
40. Tipo de identificación: [X]
41. Número de identificación: 901582825
42. Dígito de verificación:
43. Tipo de sociedad o entidad de pensiones:
44. DIRECCIÓN O DIRECCIÓN: Call 16 27-59
45. Ciudad: Pasto
46. Departamento: Nariño
47. FECHA INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 02 | 07 | 2022
48. CARGO: Obrero
49. SALARIO: 1'000.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

50. Novedades
51. Actualización de datos básicos de afiliado
52. Actualización de datos básicos de cotizante
53. Reporte de la EPS de nacimiento
54. Reporte de la EPS de fallecimiento
55. Reporte de la EPS de retiro
56. Reporte de la EPS de traslado
57. Reporte de la EPS de suspensión
58. Reporte de la EPS de reingreso
59. Reporte de la EPS de cambio de régimen
60. Reporte de la EPS de cambio de categoría
61. Reporte de la EPS de cambio de IBC
62. Reporte de la EPS de cambio de ARP
63. Reporte de la EPS de cambio de AFP
64. Reporte de la EPS de cambio de CCF
65. Reporte de la EPS de cambio de clase de riesgo
66. Reporte de la EPS de cambio de ocupación
67. Reporte de la EPS de cambio de dirección
68. Reporte de la EPS de cambio de teléfono
69. Reporte de la EPS de cambio de correo electrónico
70. Reporte de la EPS de cambio de nombre
71. Reporte de la EPS de cambio de apellido
72. Reporte de la EPS de cambio de sexo
73. Reporte de la EPS de cambio de fecha de nacimiento
74. Reporte de la EPS de cambio de tipo de documento de identidad
75. Reporte de la EPS de cambio de número de identificación
76. Reporte de la EPS de cambio de estado civil
77. Reporte de la EPS de cambio de grupo de población especial
78. Reporte de la EPS de cambio de discapacidad
79. Reporte de la EPS de cambio de nivel del Sisbén
80. Reporte de la EPS de cambio de grupo familiar
81. Reporte de la EPS de cambio de parentesco
82. Reporte de la EPS de cambio de estado civil
83. Reporte de la EPS de cambio de grupo de población especial
84. Reporte de la EPS de cambio de discapacidad
85. Reporte de la EPS de cambio de nivel del Sisbén
86. Reporte de la EPS de cambio de grupo familiar
87. Reporte de la EPS de cambio de parentesco

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO

42. EDAD (a partir de)
43. EPS ANTERIOR Código
44. TIPO DE TRASLADO Código
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O FONDO DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaro conocer la normatividad aplicable en materia de afiliación y reporte de novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud y me comprometo a cumplirla.
47. Declaro conocer la normatividad aplicable en materia de afiliación y reporte de novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud y me comprometo a cumplirla.
48. Declaro conocer la normatividad aplicable en materia de afiliación y reporte de novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud y me comprometo a cumplirla.
49. Declaro conocer la normatividad aplicable en materia de afiliación y reporte de novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud y me comprometo a cumplirla.
50. Autorizo a la EPS para que la información suministrada en este formulario sea utilizada para los fines propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
51. Autorizo a la EPS para que la información suministrada en este formulario sea utilizada para los fines propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
52. Autorizo a la EPS para que la información suministrada en este formulario sea utilizada para los fines propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
53. Autorizo a la EPS para que la información suministrada en este formulario sea utilizada para los fines propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

VIII. FIRMAS

Jorge Enriquez
54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Daniel Obando
55. Firma y sello del representante, empleador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexos

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.472.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GUERRERO	**ANDRADE**	**OSCAR ARMANDO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.124.859.665**

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1124859665 D.M #62

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 13 MES 06 AÑO 1993

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO LOS ALAMOS

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3184766041 EMAIL oscarguerrero124@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Tecnico Comercial
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL	6	X		Tecnólogo en Saneamiento Ambiental	01	2017	
UN	4	X		Ingeniero Ambiental	07	2019	52238-430846 NRÑ

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Agropecuaria de Mocoa S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Mocoa	agromsas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
321 413 8307	DÍA 11 MES 03 AÑO 2020	DÍA 30 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sup. HSE y Conting. Ambientales	Sector de Hidrocarburos	Corregimiento Pto. Limón

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gran Tierra Energy		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Villagarzon	davidperafan@grantierra.com

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 252 3234	3DÍA 30 MES 08 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisor de Conting. Ambientales	Sector de Hidrocarburos	Vereda Canangucho

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gran Tierra Energy		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Villagarzon	davidperafan@grantierra.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 252 3234	DÍA 16 MES 10 AÑO 2018	DÍA 03 MES 04 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la Gestión Ambiental	Sector de Hidrocarburos	Vereda Canangucho

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Valempa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	interveriomulato@valempa.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 5778319	DÍA 02 MES 02 AÑO 2017	DÍA 30 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnólogo Ambiental	Consultoría	Carrera 13 #75-20 Oficina 404

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Oscar Motos		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Sibundoy	oscar-motos@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
320 573 3573	DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asesor de ventas y gestión de tesorería	Taller técnico de motos	Call 16 # 19-72 B/ Castelvi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

ORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	4	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

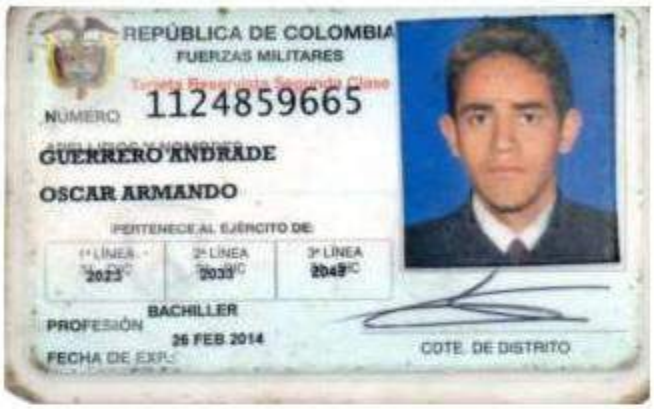
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.859.665
GUERRERO ANDRADE
APELLIDOS
OSCAR ARMANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1993
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-OCT-2011 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-6400100-00347912-M-1124859665-20111129 00285753308A 1 30234000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NUMERO 1124859665
GUERRERO ANDRADE
OSCAR ARMANDO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:
1ª LÍNEA 2023 | 2ª LÍNEA 2033 | 3ª LÍNEA 2043
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 26 FEB 2014
COTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.
03482459

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Comercial San Agustín

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Según Decreto No. 0161 de Febrero 3 de 2003

Confiere a:

Oscar Armando Guerrero Andrade

C. C . No. 1.124.859.665 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Esp. Segundo Leonel Rosas
Rector

Claudia Ximena Sánchez Santacruz
Secretaria

Anotado al Folio No. 42 del Libro de Registro No. 001

Dado en Mocoa Putumayo, a los Ocho (8) días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Institución Educativa Comercial

San Agustín

Mocoa – Putumayo

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E.D.: Acta No. 18 de Agosto de 2001
CODIGO ICFES No. 097576
CODIGO DANE No. 186001000698
NIT 846000066-5

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Ocho (8) días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, Los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Comercial San Agustín, aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental para otorgar el titulo de BACHILLER TECNICO, Según Decreto No. 0161 de Febrero de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER TECNICO**, con **Especialidad en Comercio**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación: Oscar Armando Guerrero Andrade., identificado(a) con C.C. No. 1.124.859661 expedida en Mocoa Pto.

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 011 del 8 de Diciembre de 2011, la cual consta de 52 estudiantes que comienza con el nombre de ARAGON RODRIGUEZ EDISON GABRIEL y se cierra con el nombre de ZAMBRANO GINNA ISABEL.

Firmada y sellada por el Esp. SEGUNDO LEONEL ROSAS (Rector) y CLAUDIA XIMENA SÁNCHEZ SANTACRUZ (Secretaria)

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Ocho (8) días del mes de Diciembre de 2011.

Esp. Segundo Leonel Rosas
C. C. No. 18.123.193 de Mocoa (P)
Rector

Claudia Ximena Sánchez Santacruz
C. C. No. 69.006.051de Mocoa (P)
Secretaria

Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar
NIT. 891.200.337 - 8

EL INSTITUTO TÉCNICO COMFAMILAR – ITEC

Resolución N° 0540 del 10 de febrero del 2016
Secretaría Educación Departamental
EDUCACIÓN INFORMAL

Constancia:

GUERRERO ANDRADE OSCAR ARMANDO

C.C. 1124859665
REALIZÓ EL DIPLOMADO:

"SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS, REALIZADO DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2021

SE FIRMA EN PUERTO ASIS, PUTUMAYO A LOS CATORECE (14) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

DENNYS DEL ROCÍO FLÓREZ
Jefe División Servicios Sociales

JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO
Instructora

FEPA-5945

VIGILADO SuperSubsidio

corena
COLOMBIA

Oscar Armando Guerrero Andrade

CC. 1.124.859.665

Participó en:

Jornada de capacitación y entrenamiento para la atención de emergencias ambientales derivadas de las operaciones de la Industria Petrolera.

Realizada en:

VILLAGARZÓN - PUTUMAYO

Durante los días:

13 y 14 de Noviembre del 2018

Con una intensidad horaria de:

14 horas Teórico-Prácticas

Organizado por Gran Tierra Energy Colombia Ltd.

Javier Ricardo Arias
Instructor Corena Colombia SAS

Scanned with CamScanner

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado Mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 M.E.N

Código SNIES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CERTIFICA

Que: **OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE,** Identificado(a) con CC Nro. 1124859665 expedida en MOCOA (P), participó en el evento Capacitación sobre el Nuevo Sistema General de Riesgos laborales Ley 1562 del 2.012 y sus decretos reglamentarios de la presente Ley, determinados hasta el presente 2.015, con una duración de cuatro (4) horas.

Dado en Sibundoy Putumayo a los 29 días del mes de Agosto de 2015.

Esp. AUDREY VANESSA LONDOÑO ARCINIEGAS
Coordinadora Académica

ADRIANA GUERRA ACOSTA .MSC
Coordinadora Administrativa

CRUZ ALBA BENAVIDES DELGADO
Magister de Salud Ocupacional Licencia 763 de 1.998 IDSN

todos somos universidad itp

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859665

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

58446396 - 22/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208001859206CC1124859665C.

No. 5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

AGROPECUARIA DE MOCOA S.A.S

CERTIFICA

Que, **OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.859.665 de Mocoa(Putumayo), laboró en esta empresa desde el 12 de marzo 2020 al 30 de abril 2021, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR HSE Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES,** con contrato a Termino de Obra o Labor contratada No. AG-202003 del 11 de marzo de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Mocoa a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



JIMMY ALBERTO MEZA SEVILLANO
Representante Legal.

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Que el señor **GUERRERO ANDRADE OSCAR ARMANDO**; identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.124.859.665** ha suscrito las siguientes órdenes de servicio y/o contratos en calidad de Contratista independiente:

No. DE CONTRATO		OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR ANTES DE IVA (COP$)
OS	7000002868	SERVICIO DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN AREAS AFECTDAS POR VALVULAS ILICITAS EN LA VEREDA ALTO MECAYA MUNICIPIO DE VILLAGARZON.	30/08/2019	30/12/2019	$9.480.735

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de enero de 2020, a solicitud del interesado.

JUAN CARLOS CORTES
Abogados de Contratos

Calle 113 Nº 7-80
Torre ar - Pise 17
Tel. (571) 658 5757
Fax. (571) 213 9327
Bogotá - Colombia
www.grantierra.com

IES Vigilada por:

La educación es de todos | Mineducación

Mocoa, 19 de junio de 2019

EL SUSCRITO RECTOR (e) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, **OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE,** identificado con cédula de ciudadania No. 1.124.859.665 Expedida en Mocoa Putumayo, ejecutó y cumplió con los siguientes contratos:

1. **Ejecutado:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. 093 del 04 de febrero de 2019, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, EN EL MARCO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 270180708 SUSCRITA CON LA EMPRESA GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA. Lo anterior de conformidad con los documentos del Proceso, que hacen parte integral del contrato". Contrato que inicio el día cuatro (04) de febrero de 2019 y finalizó el tres (03) de abril de 2019; duracion del contrato dos (02) meses. Valor del contrato TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) MDA/LEGAL

2. **Ejecutado:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. 250 del 16 de octubre de 2018, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 270180708 CON LA EMPRESA GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA". Contrato que inicio el día dieciséis (16) de octubre de 2018 y finalizo el quince (15) de diciembre de 2018; duracion contrato dos (02) meses. Valor del contrato DOS MILLONES SEISCEINTOS MIL PESOS ($2.600.000) MDA/LEGAL.

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
CC No. 97.480.144 de San Francisco Ptyo
Rector (E)
mcanchala@itp.edu.co

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: Área Administrativa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 313 805 2807-3103310083
Área Académica: Carrera 18 No. 108 esquina, Barrio La Esmeralda
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret Teléfono: 310 243 4689
Email: atencionalusuario@itp.edu.co
www.itp.edu.co

VALEMPA S.A.S
Lider en consultoria
De servicios públicos domiciliarios

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VALEMPA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.859.665** de Mocoa (P) laboro como TECNÓLOGO AMBIENTAL desempeñando sus funciones en diferentes proyectos de gran importancia en diferentes lugares del territorio nacional, entre ellos los departamentos del Guaviare, Caqueta, Cundinamarca y Putumayo.
Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2018 y como apoyo en diferentes actividades por horas. Quien desempeño sus funciones con responsabilidad y cumplimiento y que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
Para constancia se firma en Mocoa putumayo a los treinta días (30) días del mes de Julio del 2021



JAIRO JOSÉ GRANADOS TRIANA
Representante Legal.

NO APLICA

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.	**NIT:** 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.124.859.665 de Mocoa (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3184766041
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Orito, Putumayo, Colombia 13 de junio de 1993	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000, oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Municipio de Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 30 de Julio de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador,

Escaneado con CamScanner

o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la

Escaneado con CamScanner

ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 1º de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE
C.C. No. 1.124.859.665 de Mocoa (P)
Cel. 3184776041
E-mail: oscarguerrero@gmail.com

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.859.665
GUERRERO ANDRADE
APELLIDOS
OSCAR ARMANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1993
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-OCT-2011 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-6400100-00347912-M-1124859665-20111129 0028575308A 1 30234000

Medellín, 29 de Junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C1124859665	GUERRERO ANDRADE OSCAR ARMANDO	29/06/2022		25020720	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11248596652218080040

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/06/2022 22:14:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.32.204.55, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Obligatorio para dependientes y afiliados al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
CÓDIGO:
FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA MES AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Guaiazo — SEGUNDO APELLIDO: Arias — PRIMER NOMBRE: oscar — SEGUNDO NOMBRE: Armando
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [X] TI [ ] RC [ ] PA [ ] CE [ ] SC [ ]
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1124859665
9. SEXO: F [ ] M [X]
10. FECHA NACIMIENTO: 13 06 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN: Código [ ] Etnia [ ]
12. DISCAPACIDAD: Tipo [ ] Condición [ ]
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Colpensiones
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1000.000
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
ZONA: U. [X] R. [ ]
LOCALIDAD / COMUNA
BARRIO
CIUDAD / MUNICIPIO: pasto
DEPARTAMENTO: Nariño
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos de identificación del beneficiario (Consigne a continuación a su cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ]
21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
22. SEXO: F [ ] M [ ]
23. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. PARENTESCO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD: Tipo	Condición
1									
2									
3									
4									

	32. DATOS DE PENSIONADO: Parentesco	Identificación	Zona	Nivel SISBEN	Grupo de población especial	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL: Lo dispuesto en EPS	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL DE SISBEN	CÓDIGO PRESTADOR
1			R [ ] U [ ]					L [ ] P [ ]	
2			R [ ] U [ ]					L [ ] P [ ]	
3			R [ ] U [ ]					L [ ] P [ ]	
4			R [ ] U [ ]					L [ ] P [ ]	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social
36. Tipo documento de identidad: CC [ ] CE [ ] PA [ ] NIT [ ]
37. Número documento de identidad
DV
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones

39. UBICACIÓN Y DIRECCIÓN
CIUDAD / MUNICIPIO — DEPARTAMENTO — TELÉFONO FIJO — TELÉFONO MÓVIL — CORREO ELECTRÓNICO
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: DÍA MES AÑO
CARGO
SALARIO

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN NO DEFINITIVA DE DATOS O DUPLICIDAD ITRAMITE [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
Código [ ]
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. FIN DE RELATOS LABORAL O ADQUISITIVA DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO
A) DENTRO RÉGIMEN [ ]
B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEXO: F [ ] M [ ]
FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
42. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO
43. EPS ANTERIOR: Código
44. MOTIVO DE TRASLADO: Código
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ de año _____ [ ]
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que los(las) Beneficiarios relacionados dependen económicamente de mí [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo. Especial o de Excepción [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
49. Declaración de no interrupción del cotizante, cónyuge de (pareja), beneficiarios o afiliados adicionales en la afiliación Prestación de Servicios de Salud [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante, cónyuge de (pareja) y de sus beneficiarios o afiliados adicionales [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la prestación del servicio de salud a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular suministrado [ ]

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del representante, apoderado o persona responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Daniel Wanchoo

IX. ANEXOS

56. Anexar copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
Cantidad [ ] Total [ ]

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE identificado(a) con CC 1124859665 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	29/06/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS - SEDE SUR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.859.665**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAGNOSTICOS E.U

codigo de habilitacion 860010001601 nit: 846001425-0-1

Dir. Calle 12 Nro. 9-103 Tel. 4296179.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL.

Folio No: 54791 Admision No: 103850

paciente	GUERRERO ANDRADE OSCAR ARMANDO	estado civil SOLTERO	FECHA ATENCION: 25/06/2022 08:04 a. m.
identificacion	CC1124859665	edad 29 Años	
no historia	1124859665	sexo Masculino	telefono 3184756041
empresa	BIOPLUS INGENIERIA SAS.	fec. nac 13/06/1993	municipio MOCOA (PUT)
			direccion MOCOA PTYO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . BIOPLUS INGENIERIA
CARGO: . . . . . AUXILIAR DE CAMPO
TIPO DE EXAMEN: . . . . EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: . . NO PRESENTA RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA: . . . . . NORMAL, OPTOMETRIA: ALTERADA
GLICEMIA: . . . . . NORMAL
PERFIL LIPIDICO: . . . . . ALTERADO, GUADRO HEMATICO: NORMAL
OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN APARENTE PATOLOGIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: . ACEPTABLE

RECOMENDACIONES:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, ACTIVIDAD FISICA REGULAR, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CAPACITACION EN ADECUADO MANEJO DE CARGAS, NO MANEJO DE CARGAS MAYORES A 25 KG, ENFASIS EN ESOTECCION SOLAR, PROTECCION AUDITIVA, USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA EN AMBIENTES RUIDOSOS, PROTECCION OCULAR AMBIENTAL, CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN SU EPS, USO DE CORRECCION OPTICA, SE RECOMIENDA CONTROL MEDICO EN SU EPS EN TRES CON NUEVO CON REPORTE DE PERFIL LIPIDICO, ADOPTAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

SEGUIMIENTO:

EVE BIOMECANICO
EVE AUDITIVO
EVE DERMATOLOGICO
PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGO CARDIOVASCULAR

profesional	PEREZ MARIA ELENA
especialidad	SALUD OCUPACIONAL
registro	521700

C.C. 1.124.859.665

Fec Impresion: 25/06/2022 11:11:01 a. m. Usuario: MARIA Enfermedad

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	3
PÁGINA	1

Yo Oscar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía 1124 859665

De Onto certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal:

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rachet	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oxicorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Polainetos carnaza soldar	Guante soldador	Peto Drill embutido	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semidesechable N95	Respirador medio cara	Filtro/cartucho/prefiltro respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de carnaza	Guante de carnaza Reforzado	Guante Hilaza recubierto en Nitrilo (GE)	Guante de Nitrilo FLEX I	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Refuerzo tipo	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante Hilaza recubierto en latex corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de tela	Chaqueta impermeable	Pantalón impermeable	Overol tipo buzo tres con bota	Traje de protección A35	Traje aislador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol manchado	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota ocupacional	Otros, respuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Desgaste	Pérdida	Daño	FIRMA
28/6/22	X		XX																			X									X					XXX							XX							

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Acepto Conforme

Firma

C.C. 1124859665

Ayudante

Cargo

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Enriquez	Gomez	Jorge Orlando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 97472567

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 12 AÑO 1991

PAÍS: Colombia

DEPTO: P Nariño

MUNICIPIO: Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 15 N° 15-16 B/ Libertad

PAÍS: Colombia DEPTO: Putumayo

MUNICIPIO: Sibundoy

TELÉFONO: 321 3250271 EMAIL: Jorge.Clup22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO: MES 09 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Transibunday. S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Sibundoy	Transibunday.S.A@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 482 8369 - 310 436 0059	DÍA 15 MES 10 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor		B/ Fray Bartolome Calle 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CSG Constructures S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chia Cundinamarca	Chia	gabriel.rosero@csgconstructures.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
315 840 5887 - 315 607 4668	DÍA 16 MES 01 AÑO 2013	DÍA 29 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor		Autopista Norte Km 21 interior Olimpica. Chia Cundinamarca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2013	DÍA 30 MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11 años	6 meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sibundoy Putumayo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97.472.567
ENRIQUEZ GOMEZ

APELLIDOS
JORGE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-SEP-2000 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1529200-00247862-M-0097472567-20100803 0023229982A 1 34805316

CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

CERTIFICACION

CSS CONSTRUCTORES S.A., se permite certificar que JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadania número 97,472,567, laboró para esta empresa con un contrato a Término Indefinido desde el dieciseis (16) de Enero de dos mil trece (2013) hasta el treinta (30) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

El cargo desempeñado fue CONDUCTOR DE CARRO TALLER, devengando un Salario Básico Mensual de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($900,000.00) M/CTE.

La presente certificación se expide el 1 de Diciembre de 2015.

Atentamente,

ING. OSCAR JATIVA ERAZO
DIRECTOR PROYECTO/OBRA
CONCESION BRICEÑO TUNJA SOGAMOSO
CSS CONSTRUCTORES S.A.

CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

CERTIFICACION

CSS CONSTRUCTORES S.A., se permite certificar que JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadania número 97,472,567, laboró para esta empresa con un contrato a Término Indefinido desde el dieciseis (16) de Enero de dos mil trece (2013) hasta el veintinueve (29) de Julio de dos mil dieciocho (2018).

El último cargo desempeñado fue AUXILIAR DE ALMACÉN, devengando un Salario Basico Mensual de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($1,165,000.00) M/CTE.

La presente certificación se expide el 1 de Agosto de 2018.

Atentamente,

ADRIANA RAMÍREZ
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
CSS CONSTRUCTORES S.A.

DIRECTOR PROYECTO/OBRA

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 97.472.567 de Sibundoy, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cajica, al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513007959S5CC97472567E

2168

1010

SOA-FCSO-04
REV 2 ENE -15

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.

RESOLUCION No.4453 de 29/04/2011 Secretaria de salud.
Resolución 000160 de Noviembre 06 de 2013 SENA
Resolución 002006 de Abril 17 de 2015 SENA

Hace constar que:

JORGE ORLANDO ENRIQUE GOMEZ

Con documento de identificación Numero: 97.472.567

Curso y aprobó la acción de formación:

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Certificado de participación en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2015.

Ariel H. Romero Zambrano
Representante Legal

Victor Jairo Urbano Bolivar
Entrenador de Trabajo en Alturas
Licencia S.O. N° 5964

EL JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que conoce de vista, trato y comunicación al señor: JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.472.567 expedida en Sibundoy Putumayo, y por ese conocimiento que se tiene se trata de una persona honrada, trabajadora y responsable, cumplidora de sus deberes morales y sociales.

Además revisados los libros radicadores que se llevan en este Despacho no se encuentra que el señor JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, haya sido condenado o procesado por delito alguno, por lo tanto ha observado buena conducta.

Para constancia se firma en el despacho del Juzgado promiscuo municipal de Sibundoy, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de Dos mil Doce (2012)

LUIS GERADO LOPEZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL SIBUNDOY

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ

Tipo de identificación / ID Type	**Número de identificación** / ID Number
CC	97472567
Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento** / Country of birth
22/12/1981	CO-COLOMBIA
Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico** / e-mail
3203215027	00

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

202105061K	C202106110	-

Vacuna / Vaccine

SINOVAC LIFE SCIENCES	SINOVAC LIFE SCIENCES	-

Centro vacunador / Administering Center

CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO	CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

31/08/2021	27/10/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

5VAWSKZ43MKSNIUKRBGDLCX6DIY6VURZNUFNGLPABLJCGZOICXWA	2GWAPJF73ZXK3UR4ZXHTIKG3BTCED6FHE233A5VF7DYJLVCFR2OQ	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

02/07/2022	02/07/2022	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 97472567

Libertad y Orden

NOMBRE

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

22-12-1981

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-10-2021

RESTRICCION(ES) DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SARA TOYTE NOGOA

República de Colombia



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-10-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-10-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000525687

NO APLICA

NO APLICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97.472.567
ENRIQUEZ GOMEZ

APELLIDOS
JORGE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-SEP-2000 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Medellín, 01 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C97472567	ENRIQUEZ GOMEZ JORGE ORLANDO	02/07/2022		5166181T	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/07/2022 18:10:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.99.192.227, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Diligenciado para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante cabeza de familia [X] b) Beneficiario a través adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código
FECHA DE LA SOLICITUD

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Enriquez	Gomez	Jorge	Orlando

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [X]
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 97.472.567
9. SEXO: [X]
10. FECHA DE NACIMIENTO: 22 | 12 | 1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN: Código
12. INCAPACIDAD: Tipo / Condición
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ARP/ARL: Sura — RIESGOS LABORALES

16. AFP/ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Porvenir
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1'000.000
18. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Corregimiento
ZONA: U [X] R
19. FECHA RESIDENCIA: 1
ESTADO
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Sibundoy / Putumayo
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3116219936
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (agregar a continuación los grupos de beneficiarios)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE IDENTIDAD
21. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
22. SEXO
23. FECHA DE NACIMIENTO
CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	26. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	27.	28. PRIMER APELLIDO	29.	30.	31. SEXO Tipo	Código
1									
2									
3									
4									

	32. PARENTESCO Consanguíneo	Parentesco	Pais	Inhabilitado	Estado Civil	35. Ocupación según clasificación	36. Nombre de la institución educativa donde estudia	NIVEL DE ESTUDIO	GRADO
1									
2									
3									
4									

V. DATOS DE UBICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DATOS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

36. Nombre o Razón Social: BioPlus Ingeniería
37. Tipo documento de identidad: [X]
38. Número documento de identidad: 901582825
39. Tipo de vinculación a grupos de pensiones
40. DIRECCIÓN O UBICACIÓN: Call 16 27-59
CIUDAD: Pasto
DEPARTAMENTO: Nariño
FECHA INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 02 | 07 | 2022
CARGO: Obrero
SALARIO: 1'000.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIDAD
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SEXO
FECHA NACIMIENTO

42. FECHA (a partir de)
43. EPS ANTERIOR (Código)
44. TIPO DE TRASLADO (Código)
45. CAUSA DE CAMBIO REGIMEN O TRASLADO O TRASLADO DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. [ ]
47. [ ]
48. [ ]
49. [ ]
50. [ ]
51. [ ]
52. [ ]
53. [ ]

VIII. FIRMAS

Jorge Enriquez
Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Daniel Obando
Firma y sello del representante, empleador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

1018

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.472.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



JESSIA ROBERTA QUINDE ZAMBRANO
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPTO VALORACION MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA: 02/07/2022.

TIPO DE CERTIFICADO: [X] INGRESO [ ] PERIODICO [ ] RETIRO

[ ] ÉNFASIS ALTURAS
[ ] ÉNFASIS CONDUCTORES
[X] ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
[ ] ÉNFASIS MANIPULACION DE ALIMENTOS

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE: JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ TIPO Y N. DOCUMENTO: CC 97.472.567
EDAD: 39 AÑOS CARGO: AYUDANTE DE OBRA
EMPRESA: BIOPLUS INGENIERIA SAS

CONCEPTO VALORACION MÉDICA

[X] ADECUADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SIN PATOLOGIA APARENTE
[ ] ADECUADO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES, CON RECOMENDACIONES
[ ] ADECUADO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR
[ ] ADECUADO CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL
[ ] ADECUADO CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL
[ ] PRESENTA SINTOMAS O SIGNOS DE COVID-19
[ ] PRESENTA ANTECEDENTES DE COMORBILIDAD DE RIESGO PARA COVID-19

[ ] APLAZADO
[ ] NO ADECUADO

EXAMENES PARACLINICOS

[ ] OPTOMETRIA [ ] CUADRO HEMATICO [ ] PARCIAL DE ORINA [ ] EKG
[ ] AUDIOMETRIA [ ] PERFIL LIPIDICO [ ] CREATININA [ ] EMG + NCS
[ ] ESPIROMETRIA [ ] GLICEMIA [ ] TGO-TGP [ ] RX COLUMNA
OTROS: NO

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

NINGUNA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Socializar y aplicar estrictamente Protocolo de Bioseguridad para COVID-19. Cumplir Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Capacitar en la prevención de riesgos propios del trabajo habitual.

MEDICAS
[ ] REMISION A EPS
[ ] CONTINUAR MANEJO MEDICO
[ ] CONTROL MEDICO POR:
[ ] TITULACION HEPATITIS B
[X] CONTROL PYP EPS

ESTILO DE VIDA SALUDABLE
[X] REALIZAR ACTIVIDAD FISICA
[ ] CONTROL DE PESO
[ ] PREVENCION CONSUMO ALCOHOL Y/O TABAQUISMO
[X] DIETA SALUDABLE

OCUPACIONALES
[X] INGRESO A SVE
[X] USO CONTINUO ELEM. PROTEC. PERSONAL
[X] HIGIENE POSTURAL
[X] PAUSAS ACTIVAS
[X] CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Mantener higiene postural, realizar 2 pausas activas durante la jornada laboral de 5 minutos con énfasis en manos, hombros y region lumbar.

INCLUIR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL

[X] ERGONOMICO [X] PSICOSOCIAL [ ] AUDITIVO [ ] VISUAL
[ ] RESPIRATORIO [X] BIOLOGICO [ ] QUIMICO [ ] DE ACCIDENTE DE TRABAJO
OTRO: PUBLICO

Este concepto se emite con base en la Historia Clínica Ocupacional del trabajador que se conserva de acuerdo con la normatividad vigente de confidencialidad y custodia.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Recibí copia de la solicitud médica ocupacional. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y he comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dra. Jessia R. Quinde Z.
MEDICO
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo

FIRMA DEL MEDICO
Dra. Jessia R. Quinde Zambrano.
Médico Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Reg. Medico 728491. Lic. 1207/20

FIRMA TRABAJADOR
CC. 97.472.567

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
NAVIA	OJEDA	RICHAR ANDERSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.125.183.277 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA — DÍA 11 MES 09 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO VILLA CAIMARON

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

TELÉFONO: 3108109297 EMAIL: naviarichard1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3	X		TECNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR	12	2020	
				DE ENFERMERIA			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	hospital@esejorgejulioguzman.gov,co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 06 MES 02 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	URGENCIAS – REMISION	VIA A PUERTO ROSARIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	hospital@esejorgejulioguzman.gov,co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 08 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	URGENCIAS	VIA A PUERTO ROSARIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AUXILIAR DE ENFERMERIA		11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.125.183.277
NAVIA OJEDA

APELLIDOS
RICHAR ANDERSON

NOMBRES
Richard Navia

FIRMA



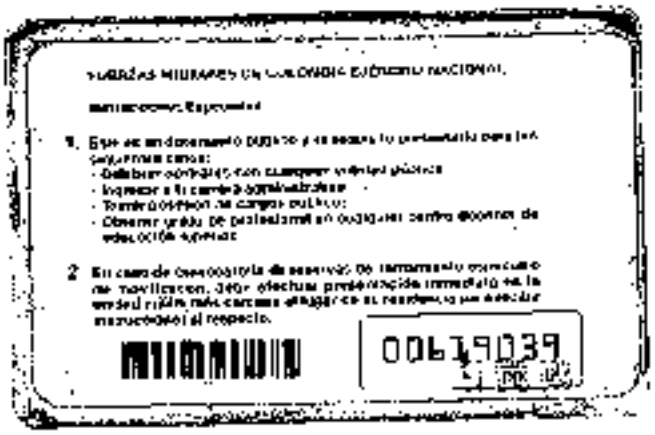
FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1993
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-NOV-2011 PUERTO GUZMAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es necesario presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos oficiales
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de cancelación de esta libreta de tarjeta militar, por efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana dirigiéndose al comandante para recibir instrucciones al respecto.

00619039



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 1125183277
APELLIDOS E NOMBRES
NAVIA OJEDA
RICHER ANDERSON
PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC 2043	31 - DIC 2043	31 - DIC 2043

FECHA DE EXPED NOV 2013 DIL PUERTO
PROFESIÓN EMPLEADO
COMB. DE EJÉRCITO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187672617

WEB
11:37:02

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1125183277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 11:36:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1125183277
Código de Verificación	1125183277220118113634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:23 AM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1125183277**

Apellidos y Nombres: **NAVIA OJEDA RICHAR ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 11:31:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1125183277** y Nombre: **RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29171151** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO IPANA

Reconocimiento oficial Nº 0139 del 10 Marzo del 2000

De Secretaría de Educación Departamental

Confiere:

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

A:

Rishar Anderson Navia Ojeda

D.I. Nº 1.125.183.277. Puerto Guzmán – Putumayo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
De Educación Media, Académica, según los planes y programas vigentes.

Asentada en el Control Interno libro No. 002 folios No. 024

INSTITUTO IPANA
RECTOR
CALI

Lic. EDUARDO FUENTES M.
C.C. Nº 8.331.152 BQUILLA
Rector

INSTITUTO IPANA
SECRETARIA GENERAL
CALI

LILIANA BUITRAGO M.
C.C. Nº 31.981.441. CALI
Secretaria General

Expedido en Santiago de Cali – Valle, a los 16 días del mes de julio del año 2016

INSTITUTO TÉCNICO DE EL VALLE

República de Colombia
Municipio de Santiago de Cali

Instituto Técnico de el Valle

Autorizado según Resolución No. 4143.010.21.8148 del 17 de Octubre de 2017 del Ministerio de Educación Municipal y Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali No. 4143.2.21.5414. de Julio 08 de 2009

Certifica

Richar Anderson Navia Ojeda

C.C 1.125.183.277 de Puerto Guzman (Putumayo)

Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber aprobado el Programa Técnico Práctico de 1.800 horas
según Resolución No. 4143.010.21.8148 del 17 de Octubre de 2017.
En testimonio se expide el presente Certificado en Santiago de Cali (Valle)
el 18 de Diciembre de 2020 en el Instituto Técnico de el Valle.

Rector

Secretario(a)

Representante Legal

Anotado al Folio No. 11 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1
Dado en Santiago de Cali a los 28 días del mes de [illegible] de 2020

INSTITUTO TÉCNICO DE EL VALLE

Instituto Técnico de el Valle

Acta de Grado No. 374

Autorizado según Resolución No. 4103.010.21.3198 del 17 de Octubre de 2017 del Ministerio de Educación Municipal de Santiago de Cali y Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación Municipio de Santiago de Cali No. 4143.2.21.5412. de Julio 08 de 2009

El suscrito Director certifica que en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca siendo las 2:00 P.M. del día 18 de Diciembre de 2020 en el Instituto Técnico de el Valle y de conformidad con los estatutos reglamentarios se celebró la sección solemne con el fin de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Quien aprobó en Técnico Práctico comprobada su Situación Legal y Académica se procedió a la Entrega Oficial del presente Certificado.

a:

Richar Anderson Navia Ojeda

C.C. 1.125.183.277 de Puerto Guzman (Putumayo)

En testimonio se expide el presente certificado en Santiago de Cali (Valle) el 18 de Diciembre de 2020 en el Instituto Técnico de el Valle

Director | Secretaria (o) | Representante Legal

Anotado al Folio N° 11 del Libro para Control Interno de Diplomas N° 1

Dado en Santiago de Cali a los 18 días del mes de Diciembre de 2020



1.220.30-2021

RESOLUCION No. 760225

FECHA: 16 de Enero de 2021

Por la cual se concede una autorización para el Desempeño de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA identificado con Cédula de ciudadanía No. 1125183277, ha solicitado autorización para desempeñarse como TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA según título otorgado por INSTITUTO TECNICO DE EL VALLE, el 18 de Diciembre de 2020

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 11, Libro 1 de la institución. En consideración este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA para desempeñarse como TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LICIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró: Adiela Herrera Peña

Escaneado con CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-06-24--6:32:46 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1125183277	RICHAR	ANDERSON	NAVIA	OJEDA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA identificado(a) con CC 1125183277 registra la siguiente información:

2021-06-24--6:32:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2021-01-16	760225	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

tención telefónica a través del Centro de Contacto:
n Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
orario de atención:
unes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua
olicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
otificaciones judiciales
érminos y condiciones de uso.

LA SUSCRITA JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN.

CERTIFICA:

Que el señor **RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.125.183.277** expedida en Puerto Guzmán (Putumayo), presto sus servicios en la E.S.E HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN, según objeto contractual de **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS PARA LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN"** bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios relacionados a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TIEMPO
Orden N°3	08/03/2021	31/03/2021	24 DIAS
152	01/04/2021	30/06/2021	3 MESES
327	01/07/2021	31/07/2021	1 MES
435	01/08/2021	31/08/2021	1 MES
540	01/09/2021	30/09/2021	1 MES
668	01/10/2021	31/10/2021	1 MES
758	01/11/2021	31/12/2021	2 MESES

La presente Certificación se firma en Puerto Guzmán (Putumayo), a los trece (13) días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.

ERIKA PATRICIA PORTILLA CASTAÑEDA
Jefe Administrativa, Financiera y de Talento Humano.
E.S.E hospital Jorge julio Guzmán.

ELABORÓ	REVISÓ	COORDINÓ	APROBÓ
JENNY PATRICIA MURCIA AUX. Administrativa, Financiera Y Talento Humano.	CARLOS ANDRES VELASCO TREJO Asesor Jurídico	ERIKA PATRICIA PORRTILLA C. Jefe. Administrativa, Financiera Y Talento Humano.	DERLIS CAICEDO TRIANA Gerente

LA SUSCRITA JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN.

CERTIFICA:

Que el señor **RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.125.183.277** expedida en Puerto Guzmán (Putumayo), presto sus servicios en la E.S.E HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN, según objeto contractual de **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS PARA LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN"** bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios relacionados a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TIEMPO
011	01/01/2021	06/02/2021	1 MES 6 DIAS

La presente Certificación se firma en Puerto Guzmán (Putumayo), a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022, a solicitud del interesado.

ERIKA PATRICIA PORTILLA CASTAÑEDA
Jefe Administrativa, Financiera y de Talento Humano.
E.S.E hospital Jorge julio Guzmán.

ELABORÓ	REVISO	COORDINÓ	APROBÓ
JENNY PATRICIA MURCIA **AUX. Administrativa, Financiera Y Talento Humano.**	CARLOS ANDRES VELASCO TREJO. **Asesor jurídico (Interno)**	ERIKA PATRICIA PORRTILLA C. **Jefe. Administrativa, Financiera Y Talento Humano.**	DERLIS CAICEDO TRIANA **Gerente**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
SALUD OPERACIONAL

CERTIFICACIÓN

Al Señor: *SLR. NAVIA OJEDA RICHARD ANDERSON*

Identificado con CC. No. *1.125.183.277.* de *MOCOA/PUTUM*

Desde el 13 de noviembre de 2017, hasta el 09 de diciembre de 2017, con una intensidad horaria de doscientas (200) horas teórica-prácticas, cumpliendo con todos los estudios y requisitos establecidos para la **certificación** de:

SOCORRISTA MILITAR

Dado en el BITER 18, en Saravena – Arauca, a los 09 días del mes de diciembre de 2017. –

CP. BLAS DEL CRISTO MARTINEZ SENA
Instructor Delegado Dirección de Sanidad Ejército

TC. ALEXANDER RAMIREZ BERMUDEZ
Comandante BITER No. 18

BG. GERMÁN LÓPEZ GUERRERO
Director de Sanidad Ejército

1056

IFC INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

IFC

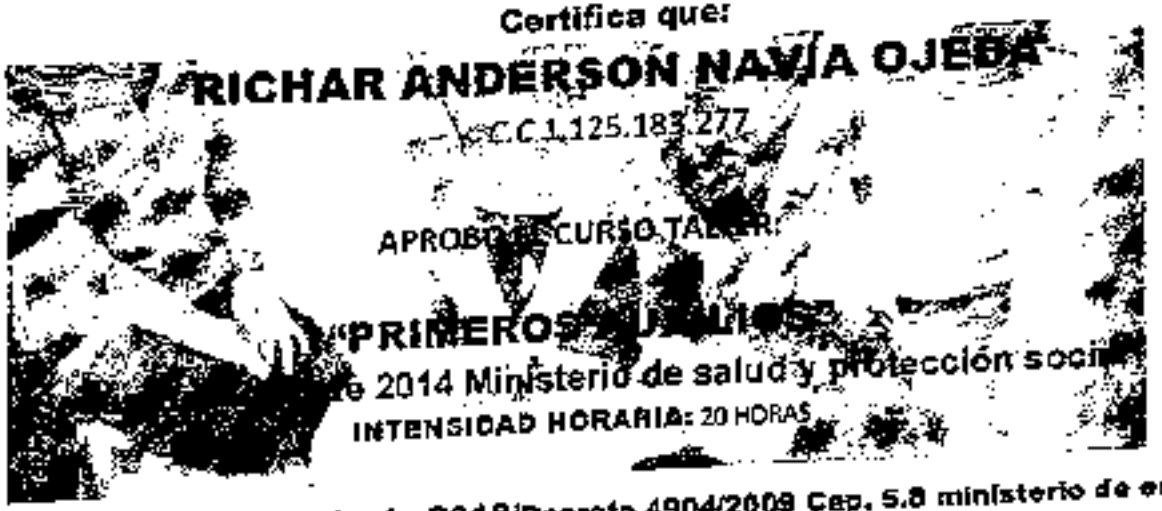
"POR LA EXCELENCIA, CALIDAD Y HUMANIZACION EN SALUD"

NIT: 1126447671-1

Cel.: 3232033129

Email: institutoifc2016@gmail.com

Certifica que:



RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA

C.C 1.125.183.277

APROBÓ EL CURSO TALLER:

"PRIMEROS AUXILIOS"

de 2014 Ministerio de salud y protección social

INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS

LICENCIA No. 2481 de Junio 2018/Decreto 4904/2009 Cap. 5.8 ministerio de educación

En constancia de lo anterior se firma en la Hormiga a los ocho días del mes de noviembre del 2020

VICTORIA PALACIOS ZAMBRANO
DIRECTORA ACADÉMICA

MARCO GALINDEZ LEITON
INSTRUCTOR
T.P No. 32952

INSTITUTO DE FORMACION & CAPACITACION
IFC
NIT. 1126447671-1

FECHA DE RENOVACIÓN: NOVIEMBRE 2022

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	EMISION ORIGINAL	61-03-101003884	0

TOMADOR	RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA			CC	1.125.183.277
DIRECCION	BARRIO CENTRO	CIUDAD	PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO	TELEFONO	3108109297
ASEGURADO	RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA			CC	1.125.183.277
DIRECCION	BARRIO CENTRO	CIUDAD	PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO	TELEFONO	3108109297
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
16 / 04 / 2021	15 / 04 / 2021	15 / 04 / 2022	15 / 04 / 2021	15 / 04 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	184237	100.00

COASEGURO CEDIDO	
COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% IVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 100,000,000.00		
	ERRORES U OMISIONES	$ 100,000,000.00		

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES

OBJETO DE LA POLIZA:

OBJETO:
AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, EN HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR UN SERVICIO PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD MEDICO ASISTENCIAL, LEGALMENTE HABILITADO PARA EJERCER DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO.
TITULO PROFESIONAL: AUXILIAR EN ENFERMERIA

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******100,000,000.00	PRIMA:	$ ***********70,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ ***********13,300.00
		TOTAL A PAGAR:	$ ***********83,300.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERA A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101, TELÉFONO 8721717 - NEIVA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12.08.2015.1329.P.06.8000808E.RC.081A.DOOL ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1101500225542(3900)000000083300(96)20210530

REFERENCIA PAGO:
1101500225542-1

61-03-101003884

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Oficina Principal: Cra. 7ª No. 90 - 33 Bogotá D.C. Teléfono 2186877

OMARRODRIGUEZ

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1125183277,** se encuentra afiliado/a desde **17/03/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de junio de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14738185594

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1125183277 6 DV: 2

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1125183277	2011/11/17

Lugar de expedición	29. País	30. Departamento	31. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Putumayo 86	Puerto Guzmán 571

32. Primer apellido	33. Segundo apellido	34. Primer nombre	35. Otros nombres
NAVIA	OJEDA	RICHAR	ANDERSON

36. Razón social

37. Sigla

38. Nombre comercial

UBICACIÓN

39. País	40. Departamento	41. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	Puerto Guzmán 571

42. Dirección principal: BRR EL CENTRO CR 12 23 00

43. Correo electrónico: rbvanchard1@gmail.com

44. Código postal

45. Teléfono 1: 3106109297 46. Teléfono 2: 3209393212

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
49. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	50. Fecha inicio actividad	52. Código 1	2	54. Código	53. Número cuotas compartidas
0810	2021/01/16	8720	2021/02/01				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

55. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligación aduanera

56. Código

Exportadores

58. Forma	59. Tipo	Semod	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y sus consecuencias no se originan en este acto.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Asociado: SI [ ] NO [X]

61. No. de Folios: 0

62. Fecha: 2021 - 02 - 01 10 : 31 : 50

La información suministrada a través del formulario para la inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de omitir información requerida se hará acreedor de las sanciones establecidas en los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.2 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Bajo gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en el presente formulario es veraz y corresponde a la verdad.

DIAN Nombre: NAVIA OJEDA RICHAR ANDERSON

DIAN Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-02-2021 10:31:58AM

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Ley 1448 de 2011 Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado los días, 30 y 31 de Enero de 2021, con una intensidad de cuarenta (40) horas teórico - practica
(Teoría, taller teórico, caso clínico, evaluación)

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

SAYRA PORTILLA LOPEZ
Psicóloga
Especialista Atn. Psicosocial a víctimas y sobrevivientes
Instructor@

Válido hasta: Enero 31 de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-AEPVCA2021013102 -virtual

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

ATENCIÓN y TRATAMIENTO EN SALUD MENTAL A PERSONAS CONSUMIDORAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Realizado los días, 28 y 29 de enero de 2021, con una intensidad de cuarenta (40) horas teórico - practica
(Teoría, ejercicio taller, evaluación escrita)

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

SAYRA PORTILLA LOPEZ
Psicóloga TP 149762 USCO
Especialista Atn. Psicosocial a víctimas y sobrevivientes
Instructor@

Válido hasta: **Enero 29** de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-PSC2021012904 -virtual

1043

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TOMA DE CITOLOGIA CERVICO UTERINA

Norma Técnica para la detección Temprana del Cáncer de Cuello Uterino y Guía de Atención De Lesiones Preneoplásicas de Cuello Uterino

Realizado los días, 13 de febrero de 2021, con una intensidad de veinte (20) horas teórico - practica
(Teoría, taller y evaluación virtual)

Esta capacitación no conduce a titulo alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas Integrados de Gestión
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor APH - RCP LA VORÁGINE S.A.S

Válido hasta: febrero 13 de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-TC20210213005-virtual

1044

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV

Decreto 1525 de 1994 del Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado los días, 15 de febrero de 2021, con una intensidad de veinte (20) horas teórico - practica
(Teoría, taller teórico, caso clínico, evaluación)

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas Integrados de Gestión
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor@ LA VORÁGINE S.A.S

Válido hasta: **Febrero 15** de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-ETV2021021506-virtual

1045

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación **VIRTUAL** en:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Resolución 459 de 2012 - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado los días, 08 y 09 de febrero de 2021, con una intensidad de cuarenta (40) horas teórico - practica
(Teoría, taller teórico, caso clínico, evaluación)

Esta capacitación no conduce a titulo alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas Integrados de Gestión
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor APH - RCP LA VORÁGINE S.A.S

Válido hasta: Febrero 09 de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-AIVVS20210209007 -virtual

1046

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

*Por su asistencia a la formación **VIRTUAL** en:*

CURSO DE ACTUALIZACION EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH

GUIAS AHA 2015 / ACTUALIZACIÓN 2019 – GUIAS MEDICAS DE APH

Realizado el día 03 de febrero de 2021, con una intensidad de veinte (20) horas

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaria de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor@ LA VORÁGINE S.A.S.

Válido hasta: Febrero 03 de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material 1047

Código No. LV-APH2021020309-Virtual

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

Resolución 1619/2015 - Res 3100 de 2019 – Lineamientos Ministerio de Salud y de la Protección Social

Realizado el día, 12 de Febrero de 2021, con una intensidad de veinte (20) horas teórico - practica
(Teoría, taller y evaluación virtual)

Esta capacitación no conduce a titulo alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas Integrados de Gestión
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor APH - RCP LA VORÁGINE S.A.S

Válido hasta: **Febrero 12** de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-TM20210212011-Virtual

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

PRIMEROS AUXILIOS y PRIMER RESPONDIENTE

Resolución 3100 de 2019 – GUIAS AHA 2015/ACTUALIZACION 2020 - Lineamientos Ministerio de Salud y de la Protección Social

Realizado los días 01 y 02 de febrero de 2021, con una intensidad de cuarenta (40) horas
(Teoría, taller teórico, caso clínico, evaluación)

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor@ LA VORÁGINE S.A.S.

Válido hasta: Febrero 02 de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-PA20210202013-Virtual

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia al entrenamiento en:

SOPORTE VITAL BÁSICO DE VIDA SVBV Y SOPORTE VITAL AVANZADO DE VIDA SVAV

Resolución 3100 de 2019 – **GUIAS AHA 2015/ACTUALIZACION 2020** - Lineamientos Ministerio de Salud y de la Protección Social

Realizado los días 04,05 y 07 de Febrero de 2021, con una intensidad de veinte (48) horas
(Teoría, taller teórico, caso clínico, evaluación)

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. En Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

Md. DAVID RAMOS MORENO
Especialista en Salud Familiar
Instructor@ LA VORÁGINE S.A.S.

Válido hasta: **Febrero 07** de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. FV – RCPA20210207013 virtual

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Lineamientos MINSALUD - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado el día, 10 y 11 de febrero de 2021, con una intensidad de veinte (20) horas

Esta capacitación no conduce a titulo alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Magister en Sistemas Integrados de Gestión
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

MARIA EDITH MAZABEL TORRES
Enfermera Jefe – Esp, Gerencia Calidad y Audit. En salud
Instructor APH - RCP LA VORÁGINE S.A.S

Válido hasta: **Febrero 11** de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-HUM20210211014-virtual

1051

"LA VORÁGINE S.A.S"

EDUCACIÓN INFORMAL Decreto Nacional 1075, Titulo 6 Art. 2.6.6.8 Min. Educación Nacional
Escuela de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 - 0

Certificado otorgado a:

RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA

Identificado(a) con C.C. No. **1.125.183.277**

Por su asistencia a la formación VIRTUAL en:

ATENCIÓN A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUÍMICOS

Resolución 4568 de 2014 - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado el día, 14 de febrero de 2021, con una intensidad de cuarenta (40) horas teórico - practica
(Teoría, taller teórico, caso clínico, evaluación)

Esta capacitación no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y el Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional. No requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

SAYRA PORTILLA LOPEZ
Psicóloga
Especialista Atn. Psicosocial a víctimas y sobrevivientes
Instructor@

Válido hasta: febrero 14 de 2023
Verificación capacitación presencial: Original con sello seco
Verificación capacitación Virtual: comunicarse a los números 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-AIVAAQ20210214023 -virtual

NO APLICA

NO APLICA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Alma Corazón y Vida

Alcaldía de Mocoa

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNCIPAL DE MOCOA – PUTUMAYO

C: 312

CERTIFICA:

Que el señor(a) **RICHARD ANDERSON NAVIA OJEDA** , identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.125.183.277 expedida en Puerto Guzman (Putumayo) , reside en el Barrio Villa Caimaron del municipio de Mocoa (Putumayo), hace 5 años (Este certificado se expide para fines de estudio y /o trabajo).

Esta certificación es válida por 06 meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los dieciocho (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Politica Social Municip

Proyecto: Sulma Álvarez
Auxi Admi S de Gobierno



Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **BIOPLUS INGENIERIA S.A.S.**	**NIT:** **901582825-4**
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.125.183.277 de Puerto Guzmán (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3108109297
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Auxiliar de Campo
SALARIO: $1.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Mocoa (Putumayo)	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 18 de Julio de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO 1 mes	**VENCE EL DÍA** 18 de agosto de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las

Escaneado con CamScanner

instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO:** las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **SEXTA:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente o la necesidad del servicio lo amerite. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEPTIMA:** las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el articulo 80 del código sustantivo de trabajo. **OCTAVA:** la duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del termino estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, este se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. **NOVENA:** son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **DÉCIMA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **UNDECIMA:** las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las

Escaneado con CamScanner

condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Mocoa (Putumayo), hoy 18 de julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez K
PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

Richard Navia
RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA
C.C. No. 1.125.183.277 de Puerto Guzmán (P)
Cel. 3108109297
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.125.183.277
NAVIA OJEDA

APELLIDOS
RICHAR ANDERSON

NOMBRES
Richard Navia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1993
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-NOV-2011 PUERTO GUZMAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6402500-00356718-M-1125183277-20120120 0028980213A 1 25693427

Medellín, 16 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C1125183277	NAVIA OJEDA RICHARD ANDERSON	16/07/2022		11220208	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11251832772219740226

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2022 11:10:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.196.16, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	NAVIA OJEDA RICHAR ANDERSON
Identificación	CC 1125183277
Municipio	PUERTO GUZMAN
Aportante	NAVIA OJEDA RICHAR ANDERSON
Documento Aportante	1125183277
Tipo Cotizante	Independiente
IPS Asignada	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN
Estado	Activo
Fecha Afiliación	01/11/2021 12:00:00 a. m.
Régimen	Contributivo
Zona	U

Dada el sábado, 16 de julio de 2022

Cordialmente

Oficina Virtual Mallamas - EPS

Certficación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
aseguramiento@mallamaseps.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICHAR ANDERSON NAVIA OJEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1125183277,** se encuentra afiliado/a desde **17/03/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAGNOSTICOS E.U

codigo de habilitacion 860010001601 nit: 816001425-0-1

Dir. Calle 12 Nro. 9-103 Tel. 4296179.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 55207				Admision No: 104183	
paciente:	NAVIA OJEDA RICHAR ANDERSON	actividad:	UNION LIBRE	FECHA ATENCION:	16/07/2022 07:56 a. m.
identificacion:	CC:1125183277	edad:	28 Años 10 Meses		
no historia	1125183277	sexo:	Masculino	telefono:	3103109297
empresa:	BIOPLUS INGENIERIA SAS.	fec. nac:	11/09/1993	municipio:	MOCOA (PUT)
				direccion:	MOCOA PTYO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . BIOPLUS INGENIERIA SAS
CARGO:. . . . . AUXILIAR DE CAMPO
TIPO DE EXAMEN:. . . . EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PARA TRABAJO EN ALTURAS
CONCEPTO DE APTITUD:. . NO PRESENTA RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA:. . . . . NORMAL, OPTOMETRIA: NORMAL
GLICEMIA:. . . . . NORMAL
PERFIL LIPIDICO:. . . . . ALTERADO; CUADRO HEMATICO: NORMAL
OSTEOMUSCULAR:. . . . . SIN APARENTE PATOLOGIA
ALTURAS:. . . . . APTO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:. ACEPTABLE

RECOMENDACIONES:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, DIETA BALANCEADA, ACTIVIDAD FISICA REGULAR, CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CAPACITACION EN ADECUADO MANEJO DE CARGAS, SE RECOMIENDA NO LEVANTAMIENTO DE CARGAS MAYORES A 25 KG, CAPACITACION PARA TRABAJOS EN ALTURAS, PROTECCION SOLAR, ENFASIS EN PROTECCION AUDITIVA, USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA EN AMBIENTES RUIDOSOS, PROTECCION OCULAR AMBIENTAL, SE RECOMIENDA CONTROL MEDICO EN SU EPS EN 3 MESES CON PERFIL LIPIDICO
ADOPTAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS CLINICOS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

SEGUIMIENTO:

EVE BIOMECANICO
EVE DERMATOLOGICO
EVE AUDITIVO
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR

María Elena Pérez M.D
Richard Navia
1125783277

profesional:	PEREZ MARIA ELENA
especialidad:	SALUD OCUPACIONAL
registro:	521700

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.



Recordatorio ✔ Agregar tarea Enlace permanente Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

12:03 PM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maldy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINSO...

Vo.Bo. SST

LIZCANO	JIMENEZ	ROBINSON STEVEL	DIRECTOR DE PROYECTOS
ANDRADE	JIMENEZ	MARIO FERNANDO	PROFESIONAL SST-MA
VERGARA	MORAN	JOSE LUIS	PROFESIONAL FORESTAL
MUÑOZ	ALEGRIA	VALENTINA	PROFESIONAL BIOLOGA
CASTRO	HUACA MARLA YADIRA		INSPECTOR SISO
GUERRERO	ANDRADE	OSCAR ARMANDO	AUXILIAR DE CAMPO
CAPOTE	RIVERA YESSICA	ALEJANDRA	PROFESIONAL FORESTAL
LOZADA	CRUZ EULISER		AUXILIAR DE CAMPO
FAJARDO	ENRIQUEZ	EDGARD	AUXILIAR DE CAMPO
CHAGUALA	GARCIA	DEINER	AUXILIAR DE CAMPO
MUÑOZ	MAZO JHONATAN		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ CUELLAR	JUAN FELIPE		AUXILIAR DE CAMPO
NAVIA OJEDA	RICHAR ANDERSON		AUXILIAR DE CAMPO
LOPEZ	LEOPOLDO		MOTOSIERRISTA
ENRIQUEZ	GOMEZ	JORGE ORLANDO	CONDUCTOR

Comunicaciones EL CONDOR S.A.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	3
		PÁGINA	1

Yo. Richar Anderson Nelvia Cheda identificado con cédula de ciudadanía 1123183277

de Mocoa certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal.

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rachet	Barbuquejo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oxicorte	Careta para esmerilar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Repuestos careta soldar	Gorro soldador	Paya Drill arnesortada	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla termoselada N95	Respirador media cara	Filtro/retenedor/prefiltro respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Hilaza recubierto en Nitrilo - G40	Guante de Nitrilo FLEX 1	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Refuerzo tipo	Guante dieléctrico	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante hilaza recubierto en latex corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de kevlar	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo forstanero con bota	Traje de protección A30	Traje aplicador completo	Chaleco Reflectivo malla	Overol mecánico	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO			FIRMA
																																															Desgaste	Pérdida	Daño	
16-7-22	X		X	X																X											X					X	X	X					X	X					Richar Nelvia



ROBINSON LIZCANO JIMENEZ

Biólogo

PERFIL PROFESIONAL

Biólogo egresado de la Universidad del Cauca. Contratista, consultor, investigador. Con capacidad de formular, desarrollar y liderar proyectos con énfasis en el componente ambiental. Experiencia como Residente y/o profesional ambiental en el desarrollo de actividades de cumplimiento a requerimientos en informes de trazabilidad del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura subsector vial (PAGA) del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) ligados a proyectos de Infraestructura vial.

Cuento con buen dominio de manejo de base de datos y paquetes estadísticos que son usados para interpretación de resultados que se obtengan a través de trabajo en campo; Además con la habilidad de realizar caracterizaciones de flora y fauna nativa usando las metodologías establecidas por la comunidad científica para dar cumplimiento a requerimientos de componente biótico emitidos por autoridades ambientales.

EDUCACIÓN

Biólogo
09/08/2006 – 21/03/2014
Carrera profesional en Biología con énfasis en Zoología, Gestión Ambiental y Botánica.

Bachiller Técnico
02/03/1999 – 09/12/200
Estudios básicos secundarios en énfasis de técnico especialidad comercial.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Consorcio INVIAS Nariño MDI
Cargo: Residente Ambiental
12/09/2020 - 30/11/2021
Realizar la gestión correspondiente a las actividades concernientes a temas ambientales de la guía ambiental PAGA (INVIAS) (Manejo ambiental de ZODMES, manejo de residuos generados en el proyecto, como también el apoyo al cierre de permisos ambientales como ocupación de cauces, emisiones atmosféricas, concesión de aguas, permiso de vertimientos y Zonas de disposición de material de excavación ZODME, entre otros), para el contrato de obra pública 1016 de 2020.

Entidad: Solarte Nacional de Construcciones S.A.S
Cargo: Biólogo
15/09/2020 - 15/11/2020
Realización de estudio ecológico de flora y fauna como requisito para realizar tramite de ocupación de cauce a través de la construcción de una obra de arte tipo Box Coulvert ubicados en los PR86+515; PR87+200 y PR88+045 en el área de ejecución del proyecto "Desarrollo vial del corredor del Sur" Contrato 2503 de 2019.

Entidad: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S
Cargo: Profesional Ambiental
03/03/2019 – 03/12/2019
Realizar apoyo a la gestión ambiental del proyecto conforme a los componentes abiótico (manejo de ZODMES, Concesiones de aguas, Ocupaciones de cauce y demás) y biótico (caracterización de fauna y flora) en los tramos San Juan – Pedregal y Pedregal – Catambuco del proyecto concesión vial Rumichaca – Pasto.

Entidad: Concesionaria Autopistas del Nordeste S.A.S
Cargo: Biólogo
23/10/2018 – 23/12/2018
Realizar las actividades e informes técnicos de caracterización de epifitas vasculares, no vasculares y forestales para cada una de las resoluciones de vedas nacionales emitidas para el proyecto; acompañado de la realización de documentos de plan y rescate de fauna silvestre para las dos unidades funcionales del proyecto y apoyo a la gestión forestal.

Entidad: Reforestadora de la Costa S.A.S
Cargo: Profesional en Biología
02/04/2018 – 22/08/2018
Realizar las actividades de rescate, reubicación y manejo de material vegetal perteneciente a los grupos taxonómicos de epifitas vasculares, no vasculares y forestales en estado de levantamiento

CONTACTO

TELÉFONO:
(+57) 311 380 6465
(+57) 316 247 4924

CORREO ELECTRÓNICO:
rlizcanojimenez@gmail.com
rlizcanojimenez@outlook.com

REFERENCIAS LABORALES

Esmeralda Dorey Aguirre Reina
Cargo: Jefe Ambiental.
Entidad: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S
Teléfono: (+57) 320 833 8316

Pablo Ordoñez Bolaños
Cargo: Director de Obra.
Entidad: Consorcio INVIAS Nariño MDI
Teléfono: (+57) 318 427 4001

Nestor Valencia Diaz
Cargo: Director de operaciones.
Entidad: Concesionario Nuevo Cauca S.A.S
Teléfono: (+57) 315 499 0949

REFERENCIAS PERSONALES

Julie Adriana Otero Burbano
Cargo: Profesional Ambiental.
Entidad: Consorcio ECOVISION 190
Teléfono: (+57) 310 294 2075

Olga Lucia Perez Arrubla
Cargo: Asesora jurídica.
Entidad: Alcaldía Municipio de Piendamó - Cauca
Teléfono: (+57) 3188231633

parcial de veda; acompañado del apoyo a la realización de inventario forestal y caracterización vegetal ubicado en puntos de torre, vanos y lugares usados para realizar reubicación de material vegetal del proyecto de infraestructura lineal Porce III - Antioquía.

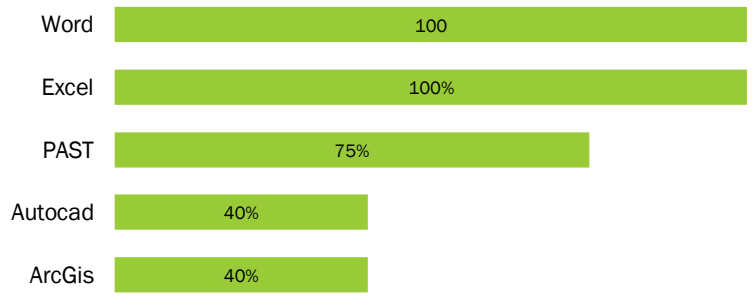
Entidad: Consorcio EPC Nuevo Cauca S.A.S
Cargo: Biólogo Residente
06/09/2017 – 09/02/2018
Realizar seguimiento a las actividades ambientales sujetos al PMA de las cuatro unidades funcionales del corredor vial Popayán Santander de Quilichao (permisos ambientales, manejo de residuos ordinarios, reciclables y peligrosos generados en el proyecto, búsqueda y manejo ambiental de zonas de disposición de material de excavación ZODMES, podas de árboles en el corredor vial y actividades ambientales contractuales), brindar gestiones y apoyo a las ejecución de resoluciones de levantamiento parcial de veda forestales emitidas para el proyecto.

Entidad: Consorcio RS
Cargo: Residente Ambiental
24/07/2017 – 01/09/2017
Realizar seguimiento a las actividades concernientes a temas ambientales dentro del PAGA (Manejo ambiental de ZODMES, manejo de residuos generados en el proyecto como también el apoyo al cierre de permisos ambientales); además del cumplimiento a requerimientos y cierre de la Resolución 2233 del 20/10/2015 sobre levantamiento parcial de veda para especies de Epifitas vasculares, no vasculares y forestales Roble (*Quercus humboldtii*) y Nogal (*Juglans neotropica*).

Entidad: Consorcio RS
Cargo: Biólogo
04/12/2015 – 03/08/2016
21/02/2017 – 21/07/2017
Dar cumplimiento a requerimientos emitidos en la Resolución 2233 del 20 de octubre de 2015 sobre levantamiento parcial de veda para especies de Epifitas vasculares, no vasculares y forestales Roble (*Quercus humboldtii*) y Nogal (*Juglans neotropica*).

Entidad: Fundación Conservarte
Cargo: Biólogo
04/12/2015 – 03/08/2016
Cuyas funciones fueron el apoyo conforme al componente biótico con respecto a los programas del Plan de manejo ambiental (PMA) de rescate, reubicación y manejo de epifitas vasculares; y rescate reubicación de fauna silvestre encontradas en el AID del proyecto.

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1061703240

NOMBRE

ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ

FECHA DE NACIMIENTO
23-11-1987

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
08-08-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL TIMBIO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	08-08-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y [illegible]	08-08-2017	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0080104792?2

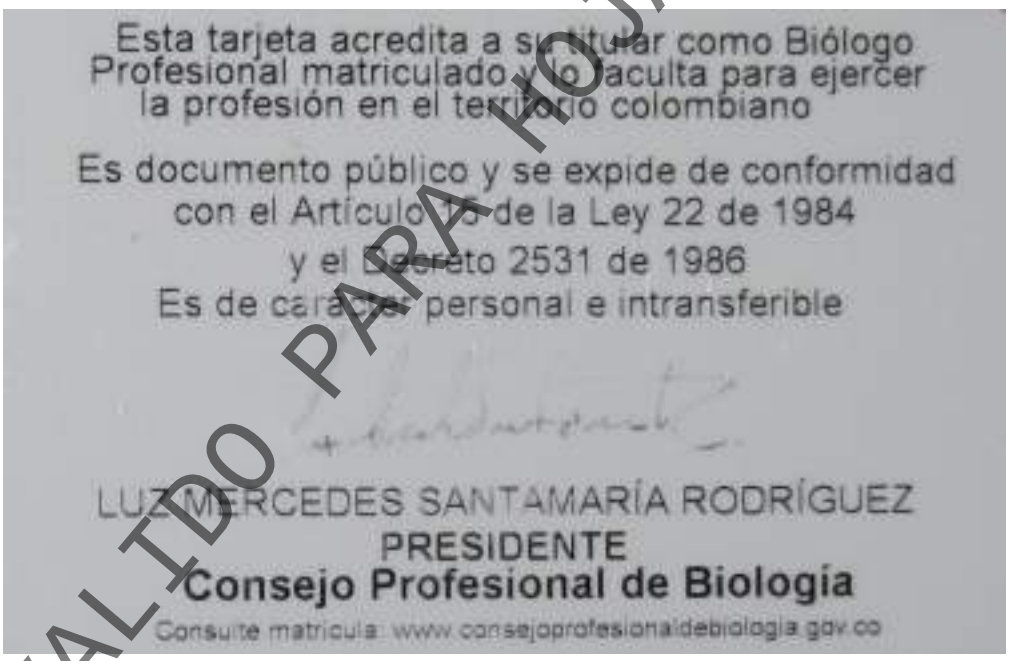
VALIDO PARA HOJA DE VIDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL
DE BIOLOGÍA

Tarjeta Profesional 1061703240
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ
C.C. 1.061.703.240 Popayán
Universidad del Cauca
Resolución 05 del 25/04/2014



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986
Es de carácter personal e intransferible

LUZ MERCEDES SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
Consulte matrícula: www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

VALIDO PARA HOJA DE VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA

El Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo Profesional de Biología

CERTIFICAN : No. 10508

Que ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ

Se encuentra matriculado como BIOLOGO al tenor de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia.

RESOLUCION NUMERO 05 DEL AÑO 2014
(mes Abril 25 día)

MATRICULA NUMERO 1061703240



EL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA

RESUELVE :

Expedir la Matrícula Profesional de BIOLOGO a ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.061.703.240 de Popayán.

Para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986 que la reglamenta. En consecuencia, inscríbase en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente Certificado.

Dada en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de Abril del año 20 14.

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA PRESIDENCIA

LUZ MERCEDES SANTAMARIA R.
PRESIDENTE

LINA M. ENRIQUEZ B.
LINA MARCELA ENRIQUEZ B.
SECRETARIO EJECUTIVO

VALIDO PARA HOJA DE VIDA

NO APLICA

descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes hacen constar que, en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato, y el de la remuneración por recargo nocturno. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si por cualquier circunstancia, EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobrerremuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL EMPLEADOR no suministra ninguna clase de salario en especie. **QUINTA:** Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo EL TRABAJADOR está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasan el límite legal. Ello sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **SEXTA:** Las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el articulo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **OCTAVA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **NOVENA:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DÉCIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), hoy 1° de abril de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMÉNEZ
C.C. No. 1.061.703.240 de Popayán (C)
E-mail: robinson.lizcano@abogadosingeniera.com

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Robinson Stevel Lizcano Jiménez	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.061.703.240 de Popayán (C)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3113806465
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Popayán, Cauca, Colombia 23 de noviembre de 1987	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Director de Proyecto
SALARIO: $2.200.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** San Juan de Pasto (Nariño)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Territorio Nacional	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de abril de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando la diligencia y cuidado necesarios y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los

Escaneado con CamScanner





VALIDO PARA HOJA DE VIDA

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 01 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encontraba(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales durante las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por medio de la empresa PABLO ERNESTO GOMEZ ROSERO que se encuentra en EN COBERTURA

A continuación se relacionan las fechas de desafiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Tipo Cotizante
C1061703240	LISCANO JIMENEZ ROBINSON STEVEL	25/04/2022	01/05/2022	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10617032402218255541

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudo

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con la letra R tienen retiro pendiente.

Dirección IP 181.52.196.16, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061703240
NOMBRES Y APELLIDOS	Lizcano Jimenez,Robinson Stevel
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	29/01/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lizcano Jimenez,Robinson Stevel, a los 01 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061703240
NOMBRES Y APELLIDOS	Lizcano Jimenez,Robinson Stevel
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	29/01/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lizcano Jimenez,Robinson Stevel, a los 14 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1061703240,** se encuentra afiliado/a desde **04/12/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) LIZCANO JIMENEZ ROBINSON STEVEL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1061703240 se encuentra registrado(a) en CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO como trabajador de la empresa CONSORCIO INVIAS NARINO MDI Nit: 901395686.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra INACTIVO con categoria B asi:

Fecha de ingreso: 2020-09-12

Fecha de presentación: 2021-01-12

Fecha de pago: 2020-11-01

Esta certificación se expide en PASTO (NARIÑO) a solicitud del interesado el día 01 de Julio de 2022.

No válido para redención de cuota monetaría

Maria Eugenia Yela Madroñero
Coordinador(a) de Subsidio

Válido para Treinta(30) Días

VIGILADO SuperSubsidio

SONAR SAS

SALUD OCUPACIONAL DE NARIÑO SONAR SAS

NIT 900940814 - 1

Dirección: Calle 17 # 29 – 12 Centro

Tel: 7310076 - 7366588 - 3155404983

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO



DATOS DEL PACIENTE

Fecha 05/10/2021 16:58:00 Empresa BIOPLUS INGENIERIA S.A.S

Temporal

Nombre ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ Edad 33 Años

Cargo BIOLOGO-DIRECTOR DE PROYECTO Doc. Identidad CC 1061703240

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO

CONCEPTO

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO EVALUADO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO DE GAFAS PARA VISION LEJANA. INCLUIR EN EL SVE PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, LAVADO E HIGIENE DE MANOS, DISTANCIAMIENTO FÍSICO MÍNIMO 1 METRO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO, VENTILACIÓN ADECUADA EN SU LUGAR DE TRABAJO CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISPUESTO POR SU EMPRESA. * SIN SINTOMAS CLINICOS PARA COVID -19 APLICAR ESQUEMA SEGUN LO ESTABLEZCA EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( ) NO (X)	ARL	SI ( ) NO ( )	EPS	SI ( ) NO ( )

CONDUCTA Y/O SUGERENCIAS

Manejo por ARL/EPS		Ocupacionales		Hábitos y estilo de vida	
Control PYP EPS	(X)	Control periódico ocupacional	(X)	Dieta	( )
Remisión EPS	( )	Higiene postural	(X)	Ejercicio regular	(X)
Continuar manejo médico	( )	Uso de elementos protecc. personal	(X)	Dejar hábito fumador	( )
Remisión ARL	( )	Uso de ayudas ergonómico	( )	Reducir consumo alcohol	( )
Optometría anual	(X)	Capacitación trabajo en alturas	( )	Recreación	( )
Valoración en EPS	( )	Pausas activas	(X)	Medidas antiestasis venosos	( )
Proceso de calificación de origen en EPS	( )	Otro		Otro	
Odontología	( )				
Titulación hepatitis	( )				
Otro					

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Yo Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa SONAR SAS realizará, igualmente autorizo para que sean entregados los parámetros correspondientes para dicha valoración ocupacional. Recibí copia de la valoración medica ocupacional. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales en cualquier momento podrá enviar una comunicación a psgt@sonarsas.com cancelando la autorización de uso de datos personales, de lo contrario se asumirá que estan autorizados.

Dra Carmen Elena Lopez Arevalo
Esp. Salud Ocupacional
Ls SO 1208
Rm: 52 2803

Trabajador: ROBINSON STEVEL LIZCANO
CC 1061703240
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Huella Biométrica

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

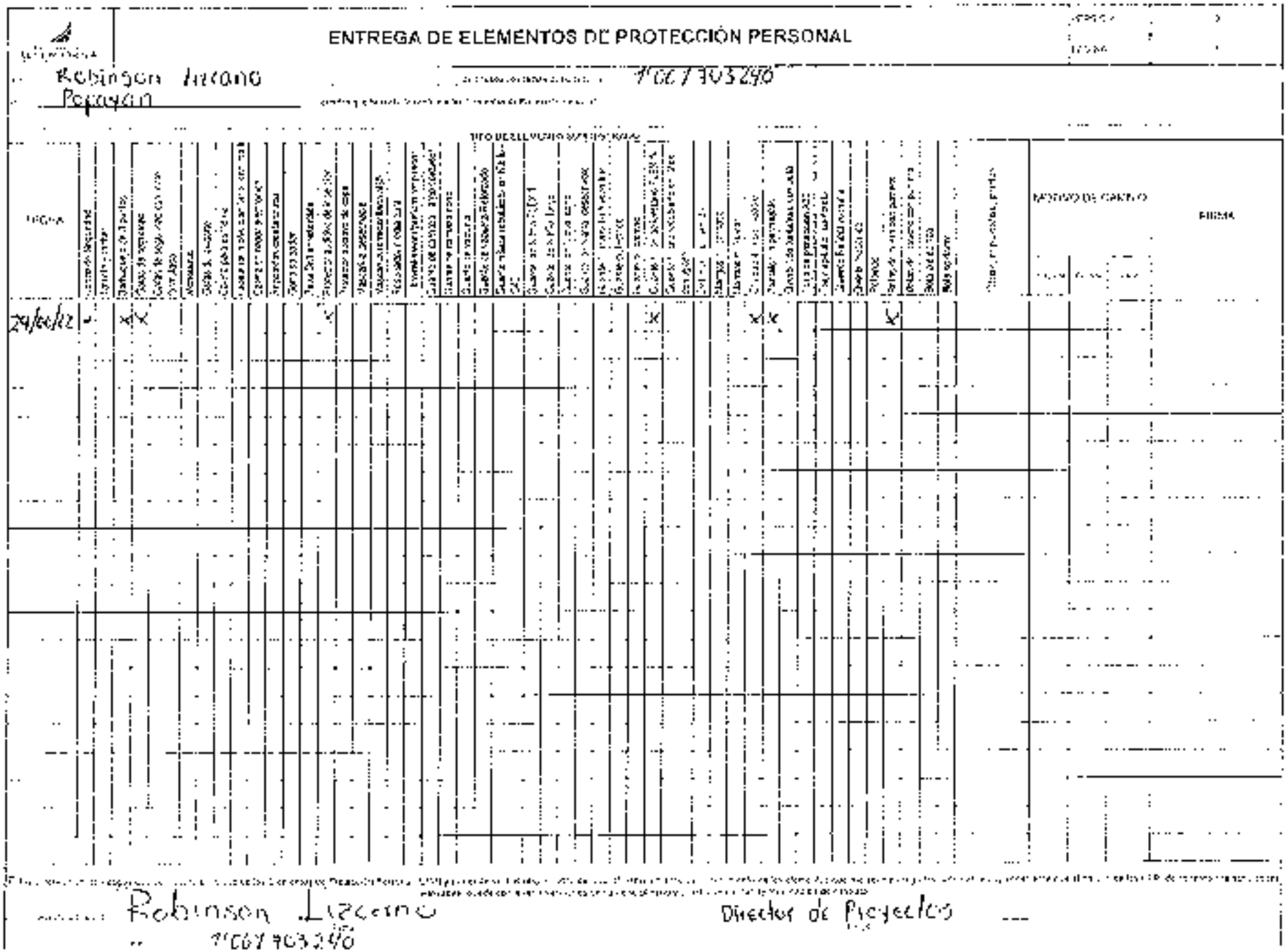
GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS


ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Robinson Lizcano
Papagayo
1067903240
24/6/12
Robinson Lizcano
1067903240
Director de Proyectos

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

VALENTINA MUÑOZ ALEGRÍA

Profesión: Bióloga

Tarjeta Profesional: 1061803352

Cedula de Ciudadanía: 1061803352 de Popayán –Cauca

Dirección. Cra 16 A #20ª- 17 Barrio Nueva Granada- Popayán- Cauca

Celular.3023930115

ESTUDIOS REALIZADOS

- PRIMARIA: (2003-2008) Colegio Hogar Madre de Dios en Popayán-Cauca

- SECUNDARIA: (2008-20014) Colegio Hogar Madre de Dios en Popayán-Cauca

- FORMACIÓN UNIVERSITARIA: (2015-2021) Universidad del Cauca perteneciente al grupo de investigaciones. Toxicológicas y herpetológicas, apoyo de proyectos. Estudios bibliográficos en herpetos y mastofauna.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- TITULO: Curso teórico práctico de cría y manejo de animales experimentales y de interés toxicológico.
  En calidad de: Organizadora
  INSTITUCIÓN: Universidad del Cauca Centro de educación continua, abierta y virtual (CECAV), Centro de investigaciones Biomédicas, Vicerrectoria Administrativa.
  Departamento de Bilogía
  FECHA DE REALIZACIÓN: 3 al 5 de marzo de 2016
  INTENSIDAD HORARIA: 24 HORAS

- TITULO: Curso internacional de fisiopatología Renal y Uso de Biomarcadores para Detectar Daños en Riñón Causados poer el Veneno de Animales
  En calidad de: Asistente
  INSTITUCIÓN: Universidad del Cauca, Universidad Federal del Estado de Ceará, Vicerrectoria de Investigaciones Departamento de Biología, Grupo de Investigaciones Herpetológicas y Toxinológicas, Centro de Investigaciones BiomÉdicas- Bioterio
  FECHA DE REALIZACIÓN: 15 al 17 de junio de 2016
  INTENSIDAD HORARIA: 22 HORAS

- TITULO: VI Simposio Colombiano de Biología Evolutiva SMBE, Regional Meeting- Colombia
  En calidad de: Asistente
  INSTITUCIÓN: Asociación educativa de Biología Evolutiva (COLEVOL)
  FECHA DE REALIZACIÓN: 17 al 19 de agosto de 2017

- TITULO: Curso Teórico Práctico Conservción y Monitoreo Participativo de Anfibios Amenazados en el Piedemonte Angino- Costero
  En calidad de: Asistente
  INSTITUCIÓN: La Fundación Ecológica de los Colibríes de Altaquer (FELCAR) y El Departamento de Biología de la Universidad de Nariño
  FECHA DE REALIZACIÓN: 8 al 10 de junio de 2018 Realizado en la reserva Naturar Rio Ñambi- Nariño.

- INSTITUCIÓN: Universidad del Cauca, Facultad de Ciencias de la Salud, Centro de educación continua, abierta y virtual (CECAV), Grupo de Investigaciones en Efermedades Infecciosas Emergentes
  FECHA DE REALIZACIÓN: 28 al 30 de Mayo de 2018
  INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS

- TITULO: Biodiversidad y Medicina: Fármacos y Fitofármacos y Plantas Medicinales
  En calidad de : Asistente
  INSTITUCIÓN: Universidad del Cauca, El Doctorado en Etnobiología y Estudios
  Bioculturales, El Grupo de Etnobiologos Latinoamericanos (GELA) y El Semillero de
  Investigación en Etnobiología (SIE)
  FECHA DE REALIZACIÓN: 6 al 8 de noviembre de 2019
  INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS

EXPERIENCIA LABORAL

● Lugar: El mundo del Aprendizaje
TIEMPO: 15 de Octubre al 20 diciembre del 2019 (2 meses de experiencia)
CARGO: Orientadora en las areas de Química, Biología.

Encargada de orientar las áreas de biología y química en grados desde cuarto de primaria hasta el grado once, con el fin de reforzar y preparar a los alumnos para sus evaluaciones.

● LUGAR: Centro de Investigaciones Biomédicas Universidad del Cauca
TIEMPO: 17 de febrero del 2016– Hasta el 14 de octubre del 2021 (5 años de experiencia)
CARGO: Monitora del Centro de investigaciones, apoyo en manejo de animales experimentales y venenosos
CONTACTO: 321 7815067

Encargada del manteimiento y manejo de animales venenosos como serpientes, escorpiones y algunos anfibios, así como de la parte del manejo del bioterio, en el mantenimiento y reproducción de biomodelos como ratas y ratones, usados en investigaciones. Perteneciente al grupo de investigaciones toxicologías y herpetológicas apoyo a proyecto e investigación, 5 años en manejo de bases de datos.

- LUGAR: San José de Isnos Consorcio de Infraestructura Vial para Colombia – SONACOL S.A.S
  EMPRESA: Bioplus Ingenieria S.A.S
  TIEMPO: 9 de octubre del 2021– Hasta el 9 de junio del 2022 (8 meses)
  CARGO: Bióloga de fauna
  CONTACTO: 311 380 6465

Encargada de la aplicación de metodologías para caracterización de fauna silvestre en los grupos de mamíferos, aves, anfibios y herpetos para la elaboración del plan de compensación con el objetivo de realizar la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal único en el marco del contrato de obra publica Nro 1815 de 2020 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” MODULO 2”.

Encargada de las actividades de ahuyentamiento de fauna silvestre; identificación, rescate y reubicación de Fauna en 5 Km en el marco del contrato de obtra pública Nro. 1815 de 2020 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” MODULO 2”.

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Rocio Burbano Muñoz
CARGO. Ingeniera Civil
CELULAR:3015751010
CIUDAD: Popayán- Caca

NOMBRE: Jorge Luis Muñoz Alegría
CARGO: Licenciado en Música
CELULAR:3234449180
CIUDAD: Popayán- Caca

REFERENCIAS PERSONALES

- NOMBRE: Andres Felipe Olaya
- CARGO. Biólogo
- CELULAR: 3182065342
- CIUDAD: Popayán- Caca

- NOMBRE: Hover Cuero
- CARGO. Administrativo Emtel
- CELULAR:3023455399
- CIUDAD: Popayán- Caca

- NOMBRE: Iván Leonel López V.
- CARGO. Funcionario Fiscal General
- CELULAR: 3014469453
- CIUDAD: Popayán- Caca

VALENTINA MUÑOZ ALEGRÍA
CC No 1061803352 DE POPAYÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.061.803.352

MUÑOZ ALEGRIA

APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1997

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-2015 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1100100-01277431-F-1061803352-20220124 00779 11593A 1 8503873175



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199545752

WEB
14:15:48

Bogotá DC, 30 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061803352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de junio de 2022, a las 14:17:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061803352
Código de Verificación	1061803352220630141734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:34 PM horas del 30/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061803352**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ ALEGRIA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2022 03:21:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061803352** y Nombre: **VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36204128** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Valentina Muñoz Alegria

c. c. No. 1.061.803.352 Popayan

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Bióloga

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 10 de Diciembre de 2021

Registrado en el Libro de Diplomas No. 085 Folio No. 1798 Diploma No. 1798-21
Resolución No. 0794. 6-12-21 Acta No. 60. 10-12-21

El Rector
de la Universidad,

Jairo Ruiz P
El Decano
de la Facultad,

La Secretaria General
de la Universidad

BIOPLUS INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE

Que la profesional **VALENTINA MUÑOZ ALEGRÍA** identificada con CC **1.061.803.352**, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **BIÓLOGA** en el siguiente proyecto:

Contrato:	002 de 2021
Cliente:	Consorcio Infraestructura Vial para Colombia Solarte Nacional de Construcciones S.A.S
Ubicación:	San José de Isnos, Hulia – Colombia
Periodo:	09 octubre de 2021 hasta 09 junio de 2022.
Objeto del proyecto:	Contrato de Obra pública Nro. 1815 de 2020 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2"

Cuyas funciones fueron las siguientes:

Realizar la aplicación de metodologías para caracterización de fauna silvestre en los grupos de mamíferos, aves, anfibios y herpetos para la elaboración del plan de compensación con el objetivo de realizar la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal único en el marco del contrato. Realizar las actividades de ahuyentamiento de fauna silvestre; identificación, rescate y reubicación de Fauna a lo largo del corredor vial objeto del marco del contrato.

Durante su periodo laboral se caracterizo por su cumplimiento en las funciones desempeñadas como también por las solicitadas por su jefe inmediato.

El presente certificado se expide el diez (10) de junio del 2022.

Cordialmente,

PABLO ERNESTO GOMEZ ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL
BIOPLUS INGENIERÍA S.A.S
Cel. 3207209196 - 3207235640

Realizó: Robinson Lizcano Jimenez
Revisó: Gustavo Caipe López
Aprobó: Pablo Ernesto Gómez Rosero

CIBUC-C: 01.2022

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXCATAS Y DE LA EDUCACIÓN DEPARTMENTO DE BIOLOGÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS-BIOTERIO

CONSTANCIA DE MONITORIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (CIBUC)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito coordinador del CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (CIBUC-Bioterio), hace constar que Valentina Muñoz Alegría, identificada con cédula de ciudadanía No.1061803352, se desempeñó en este laboratorio como estudiante de apoyo académico administrativo, monitoria, en las funciones de:
Cuido y Manejo de Animales Experimentales y de Interés Toxinológico.
Apoyo y facilitación de proyectos de investigación en el área de Toxinología.
Orientadora de cursos de formación en Manejo y Conservación de especies venenosas (reptiles, anfibios y escorpiones).

La estudiante monitora, desempeñó este cargo desde el 17 de febrero de 2016 hasta el 14 de octubre de 2021, con una intensidad de 10 horas semana. Su desempeño se caracterizó por la responsabilidad, compromiso y sensibilidad hacia el cuidado y manejo de las especies mencionadas, así como su gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

Esta constancia se firma en Popayán a los 18 días del mes de febrero del año 2022

JOSE BELTRAN VIDAL Ph.D
Coordinador Centro de investigaciones Biomédicas CIBUC- Bioterio
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la educación
Universidad del Cauca

Popayán **Sede en la vereda las Guacas Facultad de Ciencias Agrarias.**
Correspondencia en el sector Tulcán – Edificio Antiguo Liceo.
Departamento de Biología Tel: +57 2 8209800 Ext. 2386 Popayán – Colombia.

NO APLICA



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** NIT. No. 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Valentina Muñoz Alegría	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.061.803.352 de Popayán (C)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3178025321
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Popayán, cauca, Colombia 27 de Agosto de 1997	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Profesional Bióloga
SALARIO: $2.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Territorio Nacional	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de Julio de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando la diligencia y cuidado necesarios y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los

Escaneado con CamScanner

intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes hacen constar que, en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato, y el de la remuneración por recargo nocturno. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si por cualquier circunstancia, EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito. **PARÁGRAFO TERCERO**: las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo EL TRABAJADOR está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasan el límite legal. Ello sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **SEXTA:** Las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **OCTAVA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **NOVENA:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el

Escaneado con CamScanner

artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DÉCIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), hoy 1º de Julio de 2022.

El Empleador:

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

VALENTINA MUÑOZ ALEGRÍA.
C.C. No. 1.061.803.352 de Popayán (C)
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.061.803.352**

MUÑOZ ALEGRIA

APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES

Valentina Muñoz Alegría

FIRMA



CS Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1997**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

07-SEP-2015 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1100100-01277431-F-1061803352-20220124 **0077**911593A 1 8503873175

CS Escaneado con CamScanner

Medellín, 29 de Junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C1061803352	MUÑOZ ALEGRIA VALENTINA	01/07/2022		E1242553	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10618033522218080319

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/06/2022 22:18:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.32.204.55, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Único de para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Martha Mora K.
C-275

I. DATOS DEL AFIANDE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE AFIANDE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFIANDO: A. Individual: a) Cotizante [X] b) Beneficiario [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: 1.0 Cotizante [X] 1.F Cónyuge o Compañero(a) Permanente [ ] 1.M Pensionado [ ]
5. TIPO DE EMIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
CÓDIGO
FECHA DE LA SOLICITUD

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Muñoz — SEGUNDO APELLIDO: Alegria — PRIMER NOMBRE: Valentina — SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X — 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1061803352 — 9. SEXO: X — 10. FECHA NACIMIENTO: 27 08 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN: Edad / Tipo — 12. DISCAPACIDAD: Tipo / Condición — 13. PARENTESCO Y JEFE DEL HOGAR — 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Porvenir — 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1000 000 — 18. DIRECCIÓN O UBICACIÓN DE RESIDENCIA: Calle 13 # 10-12 — ZONA: U X R — LOCALIDAD/COMUNA — BARRIO
CIUDAD / MUNICIPIO: Pasto — DEPARTAMENTO: Nariño — TELÉFONO FIJO — TELÉFONO MÓVIL: 3003401217 — CORREO ELECTRÓNICO — CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASCENDIENTES DEL NIVEL 0 FAMILIAR
Datos de identificación del beneficiario (cuando corresponda) o cotizante

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 22. SEXO — 23. FECHA NACIMIENTO — CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD (CÉDULA)	27. SEXO	28. FECHA NACIMIENTO	29. PARENTESCO
1						
2						
3						
4						

	30. DATOS DE RESIDENCIA: Cuidad/Dpto.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	31. FOLIO DE RESPALDO ADICIONAL	32. Dirección de residencia (cuando sea diferente a la del cotizante)	NIVEL DE SISBEN	GRUPO
1			U R						
2			U R						
3			U R						
4			U R						

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DEMÁS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

34. Nombre o Razón Social: Bioplos ingeniria — 35. Tipo documento de identidad: X — 37. Número documento de identidad: 901582825 — 38. Tipo de aportante a proyecto de pensiones
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Calle 16 27-59 — pasto — Nariño — 3207235640
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 01 07 2022 — CARGO: Obio. — SALARIO: 1000-000

B. REPORTE DE NOVEDADES

1. INGRESO ACAUSE DE PAGO BASADO EN PERIODICIDAD
2. CAMBIO DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES DE BENEFICIARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN LA EPS
6. REINGRESO A LA EPS
7. RETIRO DE BENEFICIARIO O DE AFILIADO ADICIONAL
8. SUSPENSIÓN DE BENEFICIARIOS POR AFILIADO ADICIONALES
9. CAMBIO DE RELACIÓN LABORAL O APORTE DE LOS CONTRATOS PARA EL CASO
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O RETIRO DE LAS CONDICIONES PARA ESTA ACCIÓN COTIZANTE
11. SOLICITUD DE UNA COPIA DE LA CARTA PARA REALIZAR APORTES PREVIOS
12. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA REALIZAR APORTES
13. TRASLADO
14. RETIRO
15. REINGRESO
16. TRASLADO
17. CAMBIO DE SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN
18. CAMBIO DE SUS DATOS DE UBICACIÓN

VI. DATOS PARA EL CARGUE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA NACIMIENTO
42. FECHA (a partir de) — 43. EPS AFILIADO Código — 44. TIPO DE USUARIO Código — 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O ADMINISTRADORA DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. [illegible]
47. [illegible]
48. [illegible]
49. [illegible]
50. [illegible]
51. [illegible]
52. [illegible]
53. [illegible]

VIII. FIRMAS

Valentina Muñoz Alegria — 54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario
Daniel Obando — 55. Firma autorizada por el empleador, pagador de la planilla asistida, independiente o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo original de [illegible]
Cédulas [ ] [ ] [ ] [X] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [1]

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA identificado(a) con CC 1061803352 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SOCIEDAD MEDICA SURSALUD SAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.803.352**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Comfamiliar del Putumayo

222418-1408562423

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) MUÑOZ ALEGRIA VALENTINA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1061803352, trabajador de la empresa 901582825 - BIOPLUS INGENIERIA SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-29 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 29 de Julio 2022

Válida Por Treinta (30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-06-23

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	BIOPLUS INGENIERIA SAS	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	Documento:	CC 1061803352
Fecha de nacimiento:	1997-08-27	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	24 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 16 A B 20 A 17 BARRIO NUEVA GRANADA	Municipio:	POPAYAN
Teléfono:	3023930115	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	BIOLOGA	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	VALENTINA MUÑOZ (el)	Teléfono:	3023930115
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Refiere haber recibido dos dosis de pfizer // PENDIENTE REFUERZO.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA con documento de identificación No. 1061803352 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de BIOLOGA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.
2. Se le recomienda aplicar dosis de refuerzo de vacuna para COVID 19.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

CONSIDERACIONES POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL DE ACUERDO A LA EVALUACION DEL MÉDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad visual, la cual evidencia alteraciones que requieren ser valoradas en su su respectiva entidad de salud, para establecer plan de manejo. Esta alteración no le afecta la capacidad visual mínima necesaria para el desempeño de la ocupación.

Ya tiene corrección con lentes.

AUDIOMETRÍA: Es adecuada para la ocupación.

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Trigliceridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

SANDRA PATRICIA MEZA CASTRO
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
RESOL 12355-10-2018



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA
Documento: 1061803352

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: milena.hurtado
Fecha: 2022-06-29 Hora: 14:15

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2022-06-23 **HORA:** 10:58:04

1061803352

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS

NOMBRE:	VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	**DOCUMENTO:**	1061803352	**EDAD:**	24.82 Años
DIRECCIÓN:	CRA 16 A B 20 A 17 BARRIO NUEVA GRANADA Popayán	**TELÉFONO:**	3023930115	**F.Nacimiento:**	1997-08-27
EMPRESA:	BIOPLUS INGENIERIA SAS			**GENERO:**	F



ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos en alturas, está reglamentada por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y establece que todo trabajador que vaya a realizar es tipo de tareas se debe realizar un Examen Médico Ocupacional para certificar la conformidad con los requisitos establecidos.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: **APTO**

OBSERVACIONES:

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan, por el riesgo de caídas. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico propuesto por Colmédicos, para definir la aptitud en aspirantes a realizar trabajos en alturas. Esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Para su realización se tuvieron en cuenta:

1. Las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud, la cual fue revisada y ampliada por el Médico evaluador para descartar patologías de alto riesgo, tal como es la epilepsia.

2. La Audiometría, para valorar el estado de salud auditiva y establecer la capacidad auditiva para escuchar ordenes y advertencias.

3. Los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, para evaluar el estado del metabolismo y su asociación con alteraciones del peso y otras, que puedan generar recomendaciones médicas, con el objeto de minimizar riesgos a la salud.

4. Las demás pruebas complementarias realizadas, para perfilar su condición de salud, con relación a

los riesgos de la ocupación.

5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular para descartar alteraciones de los arcos de movimiento articular, la fuerza o patologías que limiten su capacidad física y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros. Los resultados de las pruebas clínicas y de Laboratorio Clínico realizadas, están consignadas en la Historia Clínica Ocupacional y el trabajador evaluado ha sido informado de los resultados de esta evaluación y de cualquier condición que requiera un plan de manejo.

Esta certificación tiene la vigencia definida en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero en ningún caso podrá exceder un (1) año.

Observaciones: CONSIDERACIONES POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL DE ACUERDO A LA EVALUACION DEL MÉDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad visual, la cual evidencia alteraciones que requieren ser valoradas en su su respectiva entidad de salud, para establecer plan de manejo. Esta alteración no le afecta la capacidad visual mínima necesaria para el desempeño de la ocupación.

Ya tiene corrección con lentes.

AUDIOMETRÍA: Es adecuada para la ocupación.

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Trigliceridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.



Indice der

VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA

Responsable: SANDRA PATRICIA MEZA CASTRO
MEDICO Y CIRUJANO
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
RES. 12355-10-2018

Escanee el código si desea verificar datos

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

EL CONDOR S.A

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN: 3

PÁGINA: 1

Yo: Valentina Munoz

De: Popayan

identificado con cédula de ciudadanía 1061803352

certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rodete	Rompevuelo de 3 puntos	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oxicorte	Careta para soldar	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Respirador carta soldar	Tapa oídos	Tapa oídos	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semidesechable N95	Respirador media cara	Filtro para respirador (pothos respirador	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Nitrilo recubierto en Nitrilo G40	Guante de Nitrilo FLEX I	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo desechable	Guante Carnaza Reforzado	Guante desechable	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante Nitrilo recubierto en nitrilo corrugado	Delantal de carnaza	Mangas de carnaza	Mangas de tela	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo tyvekcon Anti	Traje de protección ANTI	Traje aluminizado completo	Chaleco Reflectivo malla	Chaleco reflectivo	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas dieléctricas	Botas caucho	Otros, repuestos, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Deterioro	Perdida	Otro	FIRMA
1/3/22	X		X	X															X										X																						Valentina

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende seré el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados; además, estoy consciente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividades realizadas, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causa de terminación de contrato.

Acepto Conforme

Valentina Munoz Alegría
Nombre

Fecha

CC 1061803352

Biologa
Cargo

Escaneado con CamScanner



YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

INGENIERA FORESTAL

Ingeniera Forestal. Con experiencia laboral como Censista del DANE. Con conocimientos y curso en Contabilidad básica, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, Establecer viveros con criterios técnicos, Producción de bio-insumos, Conocimientos básicos de carpintería, Manejo básico de maquinaria y equipo para el sector de la carpintería, AutoCAD básico y Manejo de GPS, seminario en ciencias forestales "gestión del riesgo", congreso colombiano de estudiantes de ciencias forestales. Con habilidades y destrezas, Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales, comunicación asertiva, fácil adaptabilidad al medio, trabajo bajo presión, toma oportuna de decisiones, manejo de herramientas ofimáticas nivel básico, habilidades en inventarios forestales, en matriz DOFA, caracterización de predios, habilidades en capacitaciones y talleres de educación ambiental. Persona responsable, honesta y comprometida.

Matricula Profesional: 19266-431484 CAU
Teléfono: 3178025321-3213119203
Calle 3C # 48F-12 Mirador las Garzas
Popayán-Colombia
yessicaalejandracapoterivera@gmail.com

DATOS PERSONALES

Profesión: INGENIERA FORESTAL

Lugar de estudio: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Fecha de graduación: 26 de julio de 2019

Documento de identidad: c.c. 1061764010 de Popayán - Cauca

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS: Universidad del Cauca

Facultad de ciencias agrarias

Ingeniera Forestal

Popayán- 2019

ESTUDIOS SECUANDARIOS: Institución Educativa José Eusebio Caro

Bachiller académico

Popayán-Cauca 2009

ESTUDIOS PRIMARIOS: Escuela Chuni

Popayán-Cauca 2003

CURSOS, SEMINARIOS Y EVENTOS

Curso: Contabilidad básica; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 40 horas; Popayán-Cauca; 1 de julio de 2010

Curso: Establecer viveros con criterios técnicos; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 40 horas; Popayán-Cauca; 11 de agosto de 2010

Curso: Producción de bio-insumos; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 40 horas; Popayán- Cauca; 19 de julio de 2010

Curso: Conocimientos básicos de carpintería; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 60 horas; Popayán- Cauca; 16 de mayo de 2016

Curso: Manejo básico de maquinaria y equipo para el sector de la carpintería; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 60 horas; Popayán- Cauca; 21 de junio de 2016

Curso: Manejo de GPS; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; duración 40 horas; Popayán- Cauca; 22 de junio de 2017

Curso; Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST; Servicio Nacional de aprendizaje SENA; duración 50 horas; Popayán- Cauca; 3 de octubre de 2017

Curso: “Portugués”, Universidad del Cauca; duración 240 horas; Popayán - Cauca; Marzo de 2012

Curso: AutoCAD básico, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, duración 50 horas; Popayán-Cauca; 11 de diciembre de 2019.

Seminario: III Semana Agraria y III seminario de actualización “Agricultura Familiar y Agroindustria Rural”, Universidad del Cauca, duración 24 horas; Popayán- Cauca; del 3 al 5 de noviembre de 2015

Seminario: Primer intercambio intercultural de jóvenes, Fundación AMALAKA, duración 8 horas; Popayán- Cauca; 20 de julio de 2014

Seminario: IV Seminario en Ciencias Forestales “Gestión del Riesgo”, Universidad del Cauca, duración 8 horas; Popayán- Cauca; 6 de noviembre de 2014

Seminario: IV Congreso Nacional de Estudiantes Forestales y II Encuentro de Jóvenes Investigadores del bosque, Universidad del Tolima, duración 24 horas; Popayán- Cauca; del 11 al 13 de mayo de 2015

Organizador: VII Congreso Colombiano de Estudiantes de Ciencias Forestales, Universidad del Cauca, duración 33 horas; Popayán- Cauca; del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2018

PRODUCCIÒN BIBLIOGRAFICA

Cartillas: Semillas de vida, sistematización de la experiencia pedagógica universitaria en el proceso de protección comunitaria de semillas nativas en el sur de Colombia. Información http://cicaficultura.co/node/550

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Misión empresarial “DANE”

CARGO: Censista de barrido cabecera urbano

FUNCIONES: Responder por la aplicación de manera correcta del respectivo cuestionario censal en cada una de las unidades de observación asignadas, diligenciar los formatos y garantizar el cien por ciento de la cobertura, calidad y oportunidad de la información, siguiendo la metodología e instrucciones técnicas impartidas según la jerarquía censal

JEFE INMEDIATO: Reagan Pérez

TELEFONO: 3196750278

TIEMPO LABORADO: Mayo 3 de 2018 hasta Agosto 17 de 2018

EMPRESA: Contratista de Consorcio Caldono

CARGO: Técnico forestal

FUNCIONES: Identificación y toma de medidas dasomètricas de especies forestales

JEFE INMEDIATO: Ernesto Ordoñez

TELEFONO: 3105991068

TIEMPO LABORADO: Agosto de 2020 hasta Noviembre de 2020

EMPRESA: Contratista de Consorcio vial del Cauca

CARGO: Técnico forestal

FUNCIONES: Identificación y toma de medidas dasomètricas de especies forestales

JEFE INMEDIATO: Ernesto Ordoñez

TELEFONO: 3105991068

TIEMPO LABORADO: Diciembre de 2020 hasta Enero de 2021

EMPRESA: María Ximena Carvajal Ingeniería, NIT.34.554.235-5

CARGO: Supervisora de campo

FUNCIONES: Recomendar el buen uso de los recursos naturales, la protección de las cuencas de agua y el uso racional de los materiales, Participar en espacios de supervisión, monitoreo , seguimiento y ejecución de actividades y toma de decisiones necesarios para el normal desarrollo del proyecto, capacitar a los propietarios y jornaleros en el protocolo de bioseguridad y medidas de prevención del contagio del covid 19, capacitar a los trabajadores en el plan de mitigación y monitoreo ambiental, supervisar y verificar el plan de mitigación y monitoreo ambiental, capacitar a los trabajadores en las especificaciones técnicas de construcción, supervisar y verificar que la obra cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

JEFE INMEDIATO: María Ximena Carvajal

TELEFONO: 3158832951

TIEMPO LABORADO: 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de julio de 2021

EMPRESA: Unión temporal MOBICABAL, NIT 901.448.898-9

CARGO: Ingeniera forestal

FUNCIONES: Estudios y diseños de la infraestructura básica del setp - Popayán: patio & taller norte, patio & taller occidente y áreas asociadas como centros de operación, zona de mantenimiento, alistamiento, parqueo de la flota, que permitirán la optimización de los ciclos de producción y operación de los servicios del sistema estratégico de transporte público en la ciudad de Popayán y sus conexiones viales asociadas**,** Identificación, toma de medidas dasomètricas de especies forestales, realizar el análisis de datos obtenidos en campo, realizar el plan de aprovechamiento forestal, plan de compensación forestal y fichas técnicas.

JEFE INMEDIATO: Lina María Sierra Gutiérrez

TELEFONO: 3188270436

TIEMPO LABORADO: Mayo de 2021 hasta Agosto de 2021

EMPRESA: Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P

CARGO: Técnico forestal

FUNCIONES: Realizar el levantamiento de información por medio de un inventario forestal al 100%, la supervisión de la elaboración de plan de aprovechamiento forestal, plan de compensación forestal, fichas técnicas; estudios necesarios para el proyecto del interceptor Cauca entre la cámara 150 hasta la cámara 160, para la descontaminación del rio Cauca, compromiso adquirido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV de la ciudad de Popayán

JEFE INMEDIATO: Julián Alexander Gómez Ortega, Ingeniero Forestal

TELEFONO: 3014851812

TIEMPO LABORADO: 10 de Agosto de 2021 hasta 10 de Octubre de 2021

REFERENCIAS

LUZ AMPARO VASQUEZ RODRIGUEZ; Ingeniera Forestal
Popayán Cauca
Cel.3136442511

YENIFER CAPOTE RIVERA; Normalista
Popayán-Cauca
Cel.3216371593

CLAUDIA JIMENA RIVERA, Asesora comercial
Popayán Cauca
Cel.3052889390



190267/0319

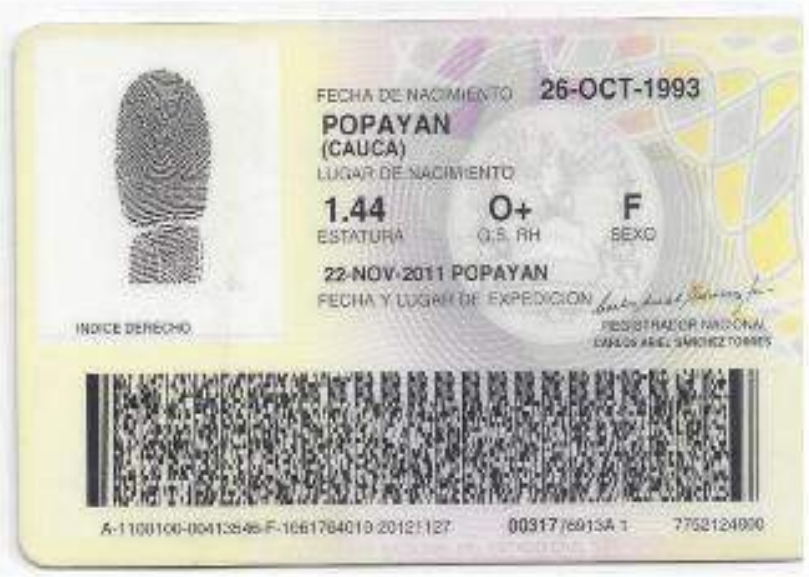
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.764.019
CAPOTE RIVERA
APELLIDOS
YESSICA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1993
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.44
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-NOV-2011 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1100100-00413846-F-1061764019 20121127
00317 76913A 1
7752124800



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1061764010

NOMBRE

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

FECHA DE NACIMIENTO

26-10-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

27-10-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	27-10-2026	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01007699314

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Yessica Alejandra Capote Rivera

C.C. No. 1.061.764.010 de Popayán.

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Forestal

con los derechos, prisilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 26 de julio de 2019

Registrado en el Libro de Diplomas No. 083 Folio No. 1191
Diploma No. 1191.19 Resolución No. 602.15.07.19 Acta No. 42.26.07.19

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | La Secretaria General de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 42 del 26 de julio de 2019

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 10:00a.m., del día viernes veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019) y en cumplimiento de la Resolución R- 602 del 15 de julio de 2019 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERA FORESTAL
A:
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA
CC. 1.061.764.010 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Forestal

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 083; Folio Nº:1191 ; Diploma Nº:1191-19

La ceremonia finaliza a la(s) 11:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; LUIS ALFREDO LONDOÑO VELEZ- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a viernes veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia Q.

025246

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa

"José Eusebio Caro"

Popayán - Cauca

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Según Resolución 2031 del 23 de Octubre del año 2002 y el Decreto
139 del 6 de Agosto de 2003
Confiere a :

Yessica Alejandra Capote Rivera

Identificada con T.I No 931026-02852 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes de Estudio y programas vigentes
Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I y de conformidad
con el Decreto Nacional 230 de 2002

Simón Eduardo Mosquera Peña
C.c. No. 10.540.393 de Popayán
(Rector)

POPAYAN INST. EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Clara Inés García Díaz
C.c. No. 66.762.300 de Popayán
(Secretaria)

Dado en Popayán - Cauca a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2009

Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No 03 Folio Nº 38 Diploma Nº 20



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.961.764.010

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, al primer(1) día del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

1639465 - 01/07/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911018652770CC1061764010C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.764.010

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECER VIVEROS CON CRITERIOS TÉCNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

1971109 - 11/08/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130007500CC1061764010C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.764.010

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCIÓN DE BIO-INSUMOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

1845104 - 19/07/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 913300975100CC1061764010C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.764.910

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

34298563 - 16/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001134462CC1061764910C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.764.010

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL SECTOR DE LA CARPINTERIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

35868065 - 21/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001197467CC1061764010C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.764.010

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE GPS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

43918478 - 22/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001413798CC1061764010C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.764.010

Curso y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

46967803 - 03/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514010151992SCC1061764010C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1061764010

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD BÁSICO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

64288518 - 11/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210020110027CC1061764010C


Universidad del Cauca
La Universidad del Cauca
y La Facultad de Ciencias Agrarias
Certifican que:
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA
Cédula de Ciudadanía No 1061764010
Asistió a la:
3 Semana Agraria y 3 Seminario de Actualización
"Agricultura Familiar y Agroindustria Rural"
Noviembre 3, 4 y 5 de 2015
Popayán - Cauca
Para Constancia Firma
JOSÉ FERNANDO GRASS RAMÍREZ
Director FACA
20 años FACA

FUNDACIÓN AMALAKA

CERTIFICA A:

ALEJANDRA RIVERA

Ha participado en el
PRIMER INTERCAMBIO INTERCULTURAL DE JÓVENES
con una intensidad de ocho horas.

Popayán, 20 de Julio de 2014.

Ana Maria Fankhauser
Fundación Amalaka

Esp. Christina Reichmuth
Animadora Sociocultural


Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias Agrarias
Programa de Ingeniería Forestal
Universidad del Cauca
Certifica que:
Yessica Alejandra Capote R.
Con C.C. No. 1061764010
Participo como: Asistente en el
IV Seminario en Ciencias Forestal
Gestión del Riesgo
Realizado en Popayán el día 06 de Noviembre del 2014 en la Universidad del Cauca
JENNY ASTRID ALDANA M.
Coordinadora del evento
LADY YEDID BECERRA G.
Coordinadora del evento
JHON FERNANDO BECERRA S
Coordinador del evento
JOSE FRANCO ALVIS G.
Coordinador del programa



Universidad del Tolima
Facultad de Ingeniería Forestal

Certifican que:

Yessica Alejandra Capote Rivera

C.C. 1.061.764.010

En calidad de:

PARTICIPANTE

Asistió a:

IV Congreso Nacional de Estudiantes Forestales y
II Encuentro de Jóvenes Investigadores del Bosque

"Ingeniería Forestal, compromiso social para la conservación y el uso de los recursos forestales"

Realizado en Ibagué, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2015.

Vivian Coy Rodriguez
Comité Organizador

Carolina Méndez Canelero
Comité Científico

Luis Alfredo Lozano S.
Decano Facultad de Ingeniería Forestal



Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento de Ingeniería Forestal
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

Universidad del Cauca

Certifican que

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA
Cédula No. 1061764010

Asistió en calidad de organizador al:

VII Congreso Colombiano de Estudiantes de Ciencias Forestales

Realizado durante el periodo comprendido entre
el 29 de agosto de 2018 al 1 de septiembre de 2018
Resolución VRA 0337 del 16 de Julio de 2018
con una intensidad total de 33 horas presenciales

LUIS ALFREDO LONDOÑO VÉLEZ
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

ROMÁN OSPINA MONTEALEGRE
Coordinador Congreso

MARISOL MUÑOZ ORDOÑEZ
Directora CECAV

Misión Empresarial S.A.

NIT 811.033.557-4

Certificación Laboral

La señora Yessica Alejandra Capote Rivera identificada con cédula de ciudadanía N° 1061764010 laboró en nuestra organización con el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	OBRA O LABOR MISION EMPRESARIAL
Cargo:	CENSISTA DE BARRIDO CABECERA URBANO
Fecha de Ingreso:	03/05/2018
Fecha de retiro:	17/08/2018
Salario:	$ 781.242

En el mismo sentido, se acredita que la señora Yessica Alejandra Capote Rivera, durante la vigencia de su contrato, estuvo afiliado al sistema de seguridad social así:

EPS:	ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO E.S.S "EMSSANAR E.S.S"
AFP:	PORVENIR (Horizonte)
ARL:	ARL - SURA

Esta certificación se expide por solicitud del titular, en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de Noviembre de 2018. En caso de requerir ampliar información, por favor dirigirse al área de Servicio al Cliente o comunicarse al teléfono (57) 444 40 13 ext. 192.

Guisela Marín Díaz

Guisela María Marín Díaz
Coordinadora de Contratación

MARIA XIMENA CARVAJAL INGENIERIA

NIT.34.554.235 -5

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.061.764.010** de Popayán (Cauca), trabajó como Supervisora de Campo en el proyecto de aislamiento con posteadura plástica y posteadura en acero, en zonas de interés ambiental, en predios ubicados en el Corregimiento de Gabriel López – Municipio de Totoró – Departamento del Cauca, bajo el contrato PO-CONS-MO-PB-21-FAA-007-RDP037 celebrado con CHEMONICS.

EL contrato tuvo una duración de cuatro (4) meses, durante el período del 12 de marzo de 2021 al 12 de julio de 2021.

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios demostró ser una persona honesta, comprometida y responsable en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se firma en la ciudad de Popayán a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

MARIA XIMENA CARVAJAL BURBANO
C.C: 34.554.235 de Popayán

Carrera 6A No-14N-20 Local 2. Popayán Correo: maxicarvajal@hotmail.com
Celular: 3158832951

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:52:29 horas del 29/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061764010**

Apellidos y Nombres: **CAPOTE RIVERA YESSICA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146006096

WEB
13:58:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061764010.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2020, a las 14:00:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061764010
Código de Verificación	1061764010200729140030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

NO APLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

19266-431484 CAU

Fecha de Expedición **23/08/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
YESSICA ALEJANDRA
CAPOTE RIVERA

Identificación:
C.C. 1061764010

Profesión:
INGENIERA FORESTAL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Activar Wi

NO APLICA

CONTRATO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** NIT. No. 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: yessica Alejandra Capote Rivera	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 1.061.764010 de Popayán (C)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3178025321
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Popayán, cauca, Colombia 26 de Octubre de 1993	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Profesional forestal
SALARIO: $2.500.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Territorio Nacional	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 01 de Julio de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando la diligencia y cuidado necesarios y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los

Escaneado con CamScanner

intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes hacen constar que, en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato, y el de la remuneración por recargo nocturno. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si por cualquier circunstancia, EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito. **PARÁGRAFO TERCERO**: las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo EL TRABAJADOR está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasan el límite legal. Ello sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **SEXTA:** Las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **OCTAVA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **NOVENA:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el

Escaneado con CamScanner

artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DÉCIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), hoy 1° de Julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gómez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

Alejandra Rivera

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA.
C.C. No. 1.061.764010 de Popayán (C)
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.764.010
CAPOTE RIVERA
YESSICA ALEJANDRA


26-OCT-1993
POPAYAN
(CAUCA)
1.44
O+
F
22-NOV-2011 POPAYAN

Medellín, 29 de Junio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96%
C1061764010	CAPOTE RIVERA YESSICA ALEJANDRA	01/07/2022		36163242	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10617640102218080518

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/06/2022 22:21:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.32.204.55, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No. 13223 libro IX. Octubre 24 de 2015
NIT. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante *: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido *	Segundo apellido *	Primer nombre *	Segundo nombre *
Capoka	Rivera	Yessica	Alejandra

7. Tipo de documento de identidad *	8. Número del documento de identidad *	9. Sexo *	10. Fecha de nacimiento *
CC	1061764010	Femenino [X] Masculino [ ]	26/01/1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo: F N M — Condición: T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL *	16. Administradora de Pensiones *	17. Ingreso base de cotización -IBC *
Sura	porvenir	1000000

18. Residencia			
Manzana 1 Casa 27	Teléfono fijo	3104301273 Teléfono celular	yessica-77@gmail.com Correo electrónico *
Pasto Municipio/Distrito *	Zona * Urbana [X] Rural [ ]	Caicedo Barrio/Comuna *	Nariño Departamento *

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
A		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social *	36. Tipo de documento de identificación *	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
Biophus Ingeniería SAS	NIT	901582825	

39. Ubicación				
Cl 16 27 Dirección	3207235640 Teléfono	Correo electrónico *	Pasto Municipio/Distrito *	Nariño Departamento *

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13.Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha *
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	01 04 2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

* 54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	* 55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Yesenia Rivera	Daniel Rondo

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

Cargo del trabajador:

Si es aprendiz del SENA, especificar Etapa (Lectiva o Productiva):

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** [x]	**NO** [ ]
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** [x]	**NO** [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** [x]	**NO** [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** [x]	**NO** [ ]
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** [x]	**NO** [ ]

En constancia se firma el día 01, mes 07, año 2022

Municipio Pasto Departamento Nariño

Alejandra Rivera
Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1061764010
Apellidos:	CAPOTE RIVERA
Nombres:	YESSICA ALEJANDRA
Nivel Sisben:	Nivel I
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de afiliación:	Activo
Fecha de Afiliación:	02/04/2022
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	POPAYÁN
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
CIAEPE - CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACION PROFESIONAL Y CULTURA FISICA ESPECIALIZADA - POPAYAN (CAUCA)	CL 20 N # 8 - 11	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 14 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.764.010**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Comfamiliar del Putumayo

222420-2805540735

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CAPOTE RIVERA YESSICA ALEJANDRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1061764010, trabajador de la empresa 901582825 - BIOPLUS INGENIERIA SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-29 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 29 de Julio 2022

Válida Por Treinta (30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-06-30

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	BIOPLUS INGENIERIA SAS	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	Documento:	CC 1061764010
Fecha de nacimiento:	1993-10-26	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	28 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 3 C N 48 F 12 BARRIO MIRADOR LAS GARZAS TORRES 10 APAR 304	Municipio:	
Teléfono:	3178025321	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERA FLORESTAL	EPS:	Régimen Subsidiado
AFP:	Porvenir	ARL:	Positiva
Responsable**:	YESSICA CAPOTE (EL)	Teléfono:	3178025321
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 MODERNA- Ultima dosis: 202/02/01

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA con documento de identificación No. 1061764010 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERA FLORESTAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN.
AUDIOMETRIA NORMAL. VISIOMETRIA, CORRECCION VISUAL ADECUADA CON GAFAS.
HEMOGRAMA , GLICEMIA Y PERFIL LIPIDICO NORMALES.
APTA PARA TRABAJO EN ALTURAS.
CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

1165

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
• Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
• Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
• Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
• Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
• Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
• Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
• Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
• SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017



Indice der
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA
Documento: 1061764010

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia PBX: 820 16 98
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: diana.fernandez
Fecha: 2022-06-30 Hora: 13:00

1166

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2022-06-30 **HORA:** 10:27:07

1061764010

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS



NOMBRE:	YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	**DOCUMENTO:**	1061764010	**EDAD:**	28.68 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 3 C N 48 F 12 BARRIO MIRADOR LAS GARZAS TORRES 10 APAR 304 Popayán	**TELÉFONO:**	3178025321	**F.Nacimiento:**	1993-10-26
EMPRESA:	BIOPLUS INGENIERIA SAS			**GENERO:**	F

ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos en alturas, está reglamentada por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y establece que todo trabajador que vaya a realizar es tipo de tareas se debe realizar un Examen Médico Ocupacional para certificar la conformidad con los requisitos establecidos.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: **APTO**

OBSERVACIONES:

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan, por el riesgo de caídas. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico propuesto por Colmédicos, para definir la aptitud en aspirantes a realizar trabajos en alturas. Esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Para su realización se tuvieron en cuenta:

1. Las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud, la cual fue revisada y ampliada por el Médico evaluador para descartar patologías de alto riesgo, tal como es la epilepsia.

2. La Audiometría, para valorar el estado de salud auditiva y establecer la capacidad auditiva para escuchar ordenes y advertencias.

3. Los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, para evaluar el estado del metabolismo y su asociación con alteraciones del peso y otras, que puedan generar recomendaciones médicas, con el objeto de minimizar riesgos a la salud.

4. Las demás pruebas complementarias realizadas, para perfilar su condición de salud, con relación a los riesgos de la ocupación.

5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular para descartar alteraciones de los arcos de movimiento articular, la fuerza o patologías que limiten su capacidad física y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros. Los resultados de las pruebas clínicas y de Laboratorio Clínico realizadas, están consignadas en la Historia Clínica Ocupacional y el trabajador evaluado ha sido informado de los resultados de esta evaluación y de cualquier condición que requiera un plan de manejo.

Esta certificación tiene la vigencia definida en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero en ningún caso podrá exceder un (1) año.

Observaciones:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.



Responsable: RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017



Indice der
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA

Escanee el código si desea verificar datos

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

VISTO BUENO SST CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Recordatorio ✔ Agregar tarea Posponer

RE: Relación personal Bioplus Ingenieria S.A.S Contrato 168-3

GA Gustavo Andres Garcia Cilima

7:14 AM · BANDEJA DE ENTRADA

MARIO ANDRADE, Maidy Lorena Rivas Losada, Bioplus Ingenieria, Bioplus Ingenieria, ROBINS...

Vo.BO. SST de los siguientes:

JOSE LUIS VERGARA MORAN	80. 793. 605	INGENIERO FORESTAL
MARIO FERNANDO ANDRADE JIMENEZ	1,085,279,817	PROFESIONAL SST
VALENTINA MUÑOZ ALEGRIA	1,061,803,352	BIOLOGA
YESSICA ALEJANDRA CAPOTE RIVERA	1,061,764,010	INGENIERO FORESTAL
MARLA YADIRA CASTRO HUACA	1,124,860,859	INSPECTOR SST
OSCAR ARMANDO GUERRERO ANDRADE	1,124,859,665	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ORLANDO ENRIQUEZ GOMEZ	97,472,567	CONDUCTOR
EULISER LOZADA CRUZ	1,124,855,910	AUXILIAR DE OBRA
EDGARD FAJARDO ENRIQUEZ	18,125,059	AUXILIAR DE OBRA
ROBINSON STEVEL LIZCANO JIMENEZ	1,061,703,240	DIRECTOR DE PROYECTOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSIÓN	3
PÁGINA	1

Yessica Yaskary Alejandra Capote identificado con cédula de ciudadanía 1061764010 Popayán certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

| FECHA FECHA | TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO | | |

HOJA DE VIDA



NOMBRE: Yubelly Paola Castro Joaqui

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de enero de 1988

LUGAR DE NACIMIENTO: Mocoa (Putumayo)

NUMERO DE CELULAR: 3165799122

CORREO: yubellyjoaqui@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIÓN: Bióloga. Universidad de Caldas, 2011. Manizales, Caldas.

Tarjeta Profesional: 1.124.851.156 del Consejo Profesional de Biología.

BACHILLER ACADÉMICO. Institución Educativa Pio XII. Mocoa, Putumayo.

Bióloga con formación en investigación sobre interrelaciones de los seres vivos, problemáticas ambientales, funciones de los organismos en el hábitat y comportamiento animal. Con habilidad de trabajo en equipo y capacidad de adecuación a grupos interdisciplinarios.

EXPERIENCIA LABORAL

FERTECNICA G A.S

Bióloga
20 de mayo al 09 de octubre de 2020.

Responsabilidades

Rescate, reubicación y seguimiento a las epifitas vasculares (Orquídeas y bromelias) afectadas por la ejecución de la obra "Construcción de la variante L/T 230 Altamira- Mocoa-Subestación Renacer"

CORPOAMAZONIA

Bióloga contratista

Contrato 464/2018: 14 de noviembre de 2018 al 13 de febrero de 2019, **contrato 0453/2017:** 19 de diciembre de 2017 al 18 de octubre de 2018, **contrato 0244/2017:** 26 de julio al 25 de noviembre de 2017.

Responsabilidades

Apoyar la supervisión técnica, financiera y administrativa a la ejecución del proyecto denominado "Conservación de Animales y Ambientes Silvestres de la Amazonia (CASA) como un modelo de manejo in-situ y ex-situ, investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats objeto de presión antrópica en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA"

Logros

Ejecución de todas las actividades programadas en el proyecto y apoyo en la supervisión en el rescate de fauna silvestre objeto de tráfico en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, con el fin de brindar los servicios necesarios para el manejo de los individuos de fauna.

CORPOAMAZONIA

Bióloga contratista
24 de Octubre de 2016 al 23 de Enero de 2017

Responsabilidades

Apoyar la construcción de contenidos y edición de la Revista SurAmazonia, PQR, conceptos técnicos, informes internos y externos sobre conservación y uso de la biodiversidad, liderar la implementación de conferencias en el marco de "Miércoles de la Biodiversidad", con el fin de apoyar la formulación de

estrategias, lineamientos y disposiciones orientadas a la implementación del Plan Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana (PARBSAC).

Logros

Fortalecimiento en la redacción de documentos técnicos, manejo de información, atención a usuarios y trabajo en equipo. Seguimiento y evaluación a la entrega de epifitas vasculares por parte del Consorcio Vial del Sur a CORPOAMAZONIA, a través de visitas en campo y revisión de las metodologías en el establecimiento y manejo de los ejemplares rescatados.

CREPIC

Asesora de proyectos ONDAS
02 de mayo de 2016 al 03 de enero de 2017

Responsabilidades

Asesorar y acompañar el desarrollo de la investigación de diez (10) proyectos ONDAS, bajo la ruta metodológica de la Investigación como Estrategia pedagógica (IEP), ubicados en las Instituciones Educativas de Puerto Guzmán: Institución Educativa Amazónica, Institución Educativa Rural Puerto Rosario e Institución Educativa Rural Mayoyoque, en el marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades, competencias y habilidades en ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas, jóvenes e investigadores del Putumayo".

Logros

Formación de maestros, maestras, niños, niñas y adolescentes, para posicionar la investigación como estrategia pedagógica en las instituciones educativas y producción de conocimientos a partir de la solución de problemas.

CORPOAMAZONIA

Bióloga contratista
15 de Mayo de 2015 al 29 de Junio de 2016

Responsabilidades

Apoyar a la Supervisión de las actividades del Proyecto " Plan, Manejo y Control de Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en la Jurisdicción de Putumayo y caracol de jardín (*Helix aspersa*) en el alto putumayo-Fase III".

CREPIC

Asesora de proyectos ONDAS
01 de Junio al 31 de Diciembre de 2015

Responsabilidades

Asesorar y acompañar el desarrollo de la investigación de trece (13) proyectos ONDAS, bajo la ruta metodológica de la Investigación como Estrategia pedagógica (IEP), ubicados en las Instituciones Educativas de Mocoa: Institución Educativa Pio XII e Institución Educativa Liceo Victoria Regia, en el marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades, competencias y habilidades en ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas, jóvenes e investigadores del Putumayo".

Logros

Formación de maestros, maestras, niños, niñas y adolescentes, para posicionar la investigación como estrategia pedagógica en las instituciones educativas y producción de conocimientos a partir de la solución de problemas.

EIATEC S.A.S

Bióloga contratista
26 de Octubre al 18 de Noviembre de 2014

Responsabilidades

Apoyar en estudios de impacto ambiental a través de la identificación de la herpetofauna presente en zona rural de Orito, Putumayo en el marco del proyecto SUSTRACCION REFORESTAL PUTUMAYO 24 MUNICIPIO DE ORITO.

Logros

Fortalecimiento en los estudios biológicos, identificando las especies de anfibios y reptiles observados durante los recorridos diurnos y nocturnos de las zonas objeto de estudio.

Instituto Tecnológico del Putumayo

Asesora de investigación.
20 de Enero a 20 de Julio de 2014

Responsabilidades

Orientar y acompañar a los estudiantes y maestros que conforman los grupos de investigación de las instituciones educativas, de acuerdo con los

lineamientos de la investigación como estrategia pedagógica del Programa Ondas.

Logros

Formación de maestros, maestras, niños, niñas y adolescentes, para posicionar la investigación como estrategia pedagógica en las instituciones educativas y producción de conocimientos a partir de la solución de problemas.

CORPOAMAZONIA

Bióloga.
14 de Enero a 13 de Junio de 2014

Responsabilidades

Apoyar en el desarrollo de una campaña educativa dirigida a la comunidad en general e instituciones públicas y privadas sobre el "Manejo, control y erradicación de Caracol gigante africano", además de promulgar y apoyar jornadas o mingas de recolección del molusco invasor en los municipios del Putumayo.

Logros

La comunidad en general a la cual se capacito, está en la capacidad de reconocer y aplicar los métodos de control del Caracol gigante africano (*Achatina fulica*) y desde sus acciones promulgar los conocimientos de erradicación de la especie de molusco introducida.

FUNDACION FIBA

Biólogo investigador
20 de Nov a 20 de Dic de 2013

Responsabilidad

Coinvestigadora en el muestreo para la evaluación del estado actual de *Gastrotheca ruizi* e identificación de las principales problemáticas socioambientales que afectan su población.

Logro

Plan de acción para la conservación de la rana marsupial *Gastrotheca. ruizi* (Amphibia: Anura: Hemiphractidae) en el Valle de Sibundoy, Putumayo (Colombia).

Instituto Tecnológico del Putumayo

Asesora de investigación.
08 de Abril al 08 de Septiembre

Responsabilidades

Orientar y acompañar a los estudiantes y maestros que conforman los grupos de investigación de las instituciones educativas, de acuerdo con los lineamientos de la investigación como estrategia pedagógica del Programa Ondas.

Logros

Formación de maestros, maestras, niños, niñas y adolescentes, para posicionar la investigación como estrategia pedagógica en las instituciones educativas y producción de conocimientos a partir de la solución de problemas.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA

Docente
07 de Febrero a 07 de Abril de 2013

Responsabilidades

Diseño, planificación y elaboración de las actividades de la materia de Biología, de acuerdo al plan de estudios, acompañar en la búsqueda de respuesta y promover el respeto y valores. Directora del grado Octavo.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL PUTUMAYO

Docente
07 de Febrero al 24 de Junio de 2012.

Responsabilidades

Diseño, planificación y elaboración de las actividades de la materia de Biología, Microbiología, Educación Artística y Química de acuerdo al plan de estudios, acompañar en la búsqueda de respuesta y promover el respeto y valores. Directora del grado Octavo.

CURSOS

- Taller teórico practico sobre "El conocimiento de las serpientes venenosas de Colombia" y "atención, manejo y tratamiento de accidentes ofídicos".
  Serpentario Nacional. Villavicencio Meta. 19 al 21 de Marzo de 2016

- Curso Internacional sobre Manejo de Fauna y Bioseguridad.
  International. Wildlife Handler. Villavicencio Meta. 9 al 13 Marzo de 2014.

REFERENCIAS

VANESA PERDOMO
Bióloga
Cel: 3223096523

LAURA ÁLVAREZ OTÁLORA
Psicóloga
Cruz Roja Internacional-San José del Guaviare
Cel: 3108119800


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.851.156
NUMERO
CASTRO JOAQUI
APELLIDOS
YUBELLY PAOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1988
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-ENE-2006 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Yubelly Paola Castro Joaqui

C.C. No. 1124851156 de MOCOA

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

BIÓLOGA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 26 de julio de 2011

Oficina de Registro Académico Folio 228/97 del libro Nº 5

Nº 24983

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **100** SESIÓN DE GRADO No. **1**

Facultad de CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Fecha Martes, 26 de Julio de 2011

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y la Secretaria General **Clara Inés Barco Gómez**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **BIÓLOGA**, al exalumno(a) **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1124851156** de **MOCOA** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XII** de **MOCOA** en el año 2004 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **59** del **Miércoles, 6 de Julio de 2011** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.
Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
TRABAJO DE GRADO: "ANÁLISIS DE LA DIETA DE DOS ESPECIES DE RANAS PRISTIMANTIS (ANURA:STRABOMANTIDAE) DE UN BOSQUE MONTANO EN ANORÍ (ANTIOQUIA, COLOMBIA)". CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **BIÓLOGA**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Martes, 26 de Julio de 2011

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **228/97** Del Libro de Registro No. **5**

EL RECTOR

LA SECRETARIA GENERAL

Acreditación de alta calidad



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986
Es de carácter personal e intransferible

LUZ MERCEDES SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0605 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Yubelly Paola Castro Joaquí

T. I. No. 880116-55534 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes
y programas vigentes

Esp. Wellington Hernando Viveros Calderón
Rector

Inés Palomares Gómez
Secretaria

Libro de Registro No. 1 Anotado al Folio No. 076

Dado en Mocoa Putumayo, a los 8 días del mes de Diciembre de 2004

Mi registro registro Resolución No. 821 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M. E. N.

Acta de Grado

Inscripción S.E. ACTA N° 022 F 022
DANE 186001-000175

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII
BACHILLERATO

Nacionalizado Ley 42 de 1960
Aprobado Mediante Decreto N° 0605 de Diciembre 6 de 2002
de la Secretaria de Educación Departamental

En la Ciudad de Mocoa el día 8 del mes de Diciembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII de Mocoa Putumayo. Institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media y Autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Decreto N° 0605 de Diciembre 6 de 2002. Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER,** al graduando cuyo nombre, apellido y numero de identificación se relaciona a continuación:

YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI

T.I. Nº 880116-55534 de Mocoa

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 077 de fecha 8 de Diciembre del año 2004 que consta de 08 alumno que comienza con el nombre de **ADRIANA CRISTINA VILLADA SAMBONI** y cierra con el nombre de: **YURI YESMITH REVELO BECERRA.**

Firmado y sellado por Esp. **WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERON** (Rector) e **INES PALOMARES GOMEZ** (Secretaria)

Dada en Mocoa a los 08 dias del mes de Diciembre de 2004.

FIRMADO

Rector
WELLINGTON HERNANDO VIVEROS C.
C.C. N° 79.392.647 de Bogotá

Secretaria
INES PALOMARES GOMEZ
C.C. N° 27.753.769 de Mocoa

FERTECNICA G SAS

NIT 900.914.947-7

Mocoa, 09 de octubre de 2020.

CL-20-030

A QUIEN INTERESE

El suscrito administrador de Obra RODRIGO OCTAVIO PISCO LADINO de FERTECNICA G S.A.S, certifica que la Señorita **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.124.851.156**. expedida en Mocoa Putumayo, se desempeñó como **BIOLOGA** en la obra: **"CONEXIÓN LÍNEA DE TRASNMISION 230 KV ALTAMIRA MOCOA – CON NUEVA SUBESTACION RENACER"**, En el municipio de Mocoa Putumayo. Durante la fecha comprendida entre el 20 de mayo de 2020 hasta el 09 de octubre de 2020.

En constancia se firma a solicitud del interesado, el día nueve (09) del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

FERTECNICA G S.A.S
NIT. 900.914.947-7

RODRIGO OCTAVIO PISCO LADINO
FERTECNICA G SAS
ADMINISTRADOR DE OBRA
CONEXIÓN A 230 KV. L/T ALTAMIRA-MOCOA CON S/E RENACER.
CEL:3115229695.
MOCOA PUTUMAYO.
EMAIL: rodrigo.fertecnica@gmail.com

Escaneado con CamScanner

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI, identificado con la C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0464/2018.

DURACIÓN: Desde el 14 de noviembre de 2017 por tres (03) meses, fecha de terminación 13 de febrero de 2019.

OBJETO: Realizar el apoyo a la supervisión técnica, financiera y administrativa a la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN DE ANIMALES Y AMBIENTES SILVESTRES DE LA AMAZONIA (CASA) COMO UN MODELO DE MANEJO *IN SITU Y EX SITU*, INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y SUS HÁBITATS OBJETO DEPRESIÓN ANTRÓPICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA", registro de viabilidad con código 1 06 02-04-06 22-13 expedido por la oficina de proyectos de Corpoamazonia.

OBLIGACIONES: Especificas. DE TIPO TÉCNICO: 1. Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con contratistas y cooperantes del proyecto, el programa de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto de inversión. 2. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. 3. Presentar de acuerdo con lo que se convenga con el funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del contrato, los informes escritos sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos. 4. Comunicar previamente al funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del proyecto en forma inmediata todas las determinaciones sobre posibles cambios, que se tengan que hacer en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones y órdenes dirigidas a cooperantes del proyecto. El funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del proyecto, podrá rechazar o modificar las determinaciones que crea conveniente. 5. Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos. 6. Exigir buena calidad de los productos para todos y cada uno de los ítems del servicio, considerando que producto mal ejecutado no podrá ser recibido en ninguna de las actas del proyecto. 7. Revisar, comprobar y avalar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, para fiscales

Elaboró:	Rosa del C. Peralta Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

Scanned with CamScanner

y tributarias a que estén obligados los contratistas del proyecto "Conservación de Animales y Ambientes Silvestres de la Amazonia – CASA, como un modelo de manejo in situ y ex situ, investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats objeto de presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonia". 8. Suscribir, en caso de ser necesario, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el acta de Suspensión Temporal de contratos o convenios, que deberá ser avalada con el visto bueno del supervisor del proyecto. 9. Suscribir, una vez superadas las condiciones que generaron la suspensión del proyecto, el Acta de Reiniciación respectiva, conjuntamente con las partes y el supervisor del proyecto, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del proyecto.

DE TIPO FINANCIERO: 1. Vigilar el buen manejo e inversión de los recursos del proyecto, en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca entre las partes involucradas y lo establecido en el proyecto y en la Ley. 2. Velar por el mantenimiento de la ecuación financiera del Proyecto, efectuando las acciones encaminadas a evitar el menoscabo de los derechos de Corpoamazonia. 3. Controlar que los recursos del proyecto, se destine a la adquisición de materiales y gastos relacionados con la ejecución del mismo.

DE TIPO ADMINISTRATIVO: 1. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el proyecto, copia de estas actas deberán ser remitidas al funcionario supervisor del proyecto designado por Corpoamazonia dentro de los dos (2) dias siguientes. - Actas de comités - Acta de suspensión- Acta de reiniciación- Actas de modificaciones, imprevistos y reuniones. 2. Entregar a Corpoamazonia por escrito durante el desarrollo de su contrato, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse en el desarrollo del proyecto.

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($12'.500.000).

La presente se expide a petición de la interesada, el día 16 de marzo de 2020.

PAULA ANDREA POLO CERON

Scanned with CamScanner

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI,** identificado con la C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a esta Entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0453/2017. DURACIÓN:** Desde el 19 de diciembre de 2017 por siete (07) meses, más adicional de tres (03) meses, fecha de terminación 18 de octubre de 2018. **OBJETO**: Realizar el apoyo a la supervisión técnica, financiera y administrativa a la ejecución del proyecto con código 1 06 02-04-06 22-13 denominado "CONSERVACIÓN DE ANIMALES Y AMBIENTES SILVESTRES DE LA AMAZONIA (CASA) COMO UN MODELO DE MANEJO IN SITU Y EX SITU, INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y SUS HÁBITATS OBJETO DEPRESIÓN ANTRÓPICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA". **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: DE TIPO TÉCNICO: a) Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con contratistas y cooperantes del proyecto, el programa de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto de inversión. b) Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. c) Presentar de acuerdo con lo que se convenga con el funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del contrato, los informes escritos sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos. d) Comunicar previamente al funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del proyecto en forma inmediata todas las determinaciones sobre posibles cambios, que se tengan que hacer en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones y órdenes dirigidas a cooperantes del proyecto. El funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del proyecto, podrá rechazar o modificar las determinaciones que crea conveniente. e) Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos. f) Exigir buena calidad de los productos para todos y cada uno de los ítems del servicio, considerando que producto mal ejecutado no podrá ser recibido en ninguna de las actas del proyecto. g) Revisar, comprobar y avalar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, para fiscales y tributarias a que estén obligados los contratistas del proyecto "Conservación de Animales y Ambientes Silvestres de la Amazonia – CASA, como un modelo de manejo in situ y ex situ, investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats objeto de presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonia" h) Suscribir, en caso de ser necesario, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el acta de Suspensión Temporal de contratos o convenios, que deberá ser avalada con el visto bueno del supervisor del proyecto. i) Suscribir,

una vez superadas las condiciones que generaron la suspensión del proyecto, el Acta de Reiniciación respectiva, conjuntamente con las partes y el supervisor del proyecto, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del proyecto. DE TIPO FINANCIERO: a) Vigilar el buen manejo e inversión de los recursos del proyecto, en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca entre las partes involucradas y lo establecido en el proyecto y en la Ley. b) Velar por el mantenimiento de la ecuación financiera del Proyecto, efectuando las acciones encaminadas a evitar el menoscabo de los derechos de Corpoamazonia. c) Controlar que los recursos del proyecto, se destine a la adquisición de materiales y gastos relacionados con la ejecución del mismo. DE TIPO ADMINISTRATIVO: a) Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el proyecto, copia de estas actas deberán ser remitidas al funcionario supervisor del proyecto designado por Corpoamazonia dentro de los dos (2) dias siguientes. - Actas de comités - Acta de suspensión- Acta de reiniciación- Actas de modificaciones, imprevistos y reuniones. b) Descripción de las medidas preventivas y correctivas en los aspectos técnicos, administrativos y legales, que deben implementarse para evitar futuros atrasos. c) Entregar a Corpoamazonia por escrito durante el desarrollo de su contrato, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse en el desarrollo del proyecto 2) Generales. a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Corpoamazonia. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR**: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($26.500.000) MCTE; de los cuales VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (24.500.000) MCTE., corresponden a honorarios y el excedente para manutención y transporte. **NOTA:** Adicional en valor $10.500.000 y en tiempo de tres (03) meses. Nueva fecha de terminación 18/10/18.

La presente se expide a petición de la interesada, el dia 04 de febrero de 2019.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI,** identificado con la C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a esta Entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0244/2017. DURACIÓN:** Desde el 26 de julio de 2017 por cuatro (04) meses, fecha de terminación 25 de noviembre de 2017. **OBJETO**: Realizar el apoyo a la supervisión técnica, financiera y administrativa a la ejecución del proyecto con código 1 06 02-04-06 22-13 denominado "CONSERVACIÓN DE ANIMALES Y AMBIENTES SILVESTRES DE LA AMAZONIA (CASA) COMO UN MODELO DE MANEJO IN SITU Y EX SITU, INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y SUS HÁBITATS OBJETO DEPRESIÓN ANTRÓPICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA". **OBLIGACIONES**: 1) Especificas: DE TIPO TÉCNICO: a) Tener conocimiento completo y detallado del Proyecto de Inversión y de cualquier otro documento que haga parte del proyecto. Para tal efecto deberá revisar previamente las actividades a desarrollar, junto a su información técnica, con el fin de constatar la total coordinación entre estas, para su debida aplicación en la ejecución del proyecto. b) Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con contratistas y cooperantes del proyecto, el programa de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto de inversión. c) Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. d) Verificar el avance de los trabajos de acuerdo con el proyecto de inversión, y su Plan Operativo y de Inversión, efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes. Establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos corresponden. e) Presentar de acuerdo con lo que se convenga con el funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del contrato, los informes escritos sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades del Apoyo a la supervisión, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos. f) Comunicar previamente al funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del proyecto en forma inmediata todas las determinaciones sobre posibles cambios, que se tengan que hacer en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones y órdenes dirigidas a cooperantes del proyecto. El funcionario de Corpoamazonia designado supervisor del proyecto, podrá rechazar o modificar las determinaciones que crea conveniente. g) Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas y cooperantes del proyecto, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto. h) Realizar las

funciones especificas determinadas en el contrato de Apoyo a la supervisión así: - Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos. - Facilitar el acceso, en calidad de préstamo a los datos, estudios e informes y otros documentos en poder de Corpoamazonia, que sean necesarios para la ejecución del proyecto de inversión. - Presentar informe final por escrito, por lo menos diez (10) días antes de la fecha de vencimiento de la interventoria. - Y todas aquellas que sean pactadas dentro del contrato. i) Organizar los Comités Técnicos Operativos del proyecto periódicamente y citar a las partes del proyecto y al Supervisor del contrato de Apoyo a la supervisión. j) Exigir buena calidad de los productos para todos y cada uno de los ítems del servicio, considerando que producto mal ejecutado no podrá ser recibido en ninguna de las actas del proyecto. k) Verificar que tenga previsto para la ejecución de las actividades del proyecto todos los medios y los recursos para mantener la seguridad dentro de su ejecución y que permitan mantener y favorecer, durante todo el tiempo de la ejecución del proyecto, la integridad personal de quienes ejecutan esas actividades. l) Exigir el total cumplimiento de la programación de las actividades del proyecto de inversión, pudiendo modificarla cuando por razón técnica o dada la naturaleza de la actividad, esto se haga necesario, pero sin modificación al plazo inicial o adicionalmente pactado en el proyecto. Cualquier modificación que sea realizada deberá ser remitida a la Supervisión del proyecto, adjuntando la respectiva reprogramación de las actividades y el flujo de caja correspondiente a esta. m) Resolver las consultas que presente los contratistas ejecutores y hacer las observaciones que estime convenientes. Si durante la marcha del proyecto se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas de acuerdo con el proyecto y sus especificaciones, deberán ser remitidas para la consulta y decisión, mediante oficio al supervisor del Contrato de Consultoría, con la anticipación suficiente a fin de no entorpecer la ejecución. n) Elaborar durante la marcha del proyecto, el cuadro de liquidación de actividades, discriminando los ítems y las cantidades de actividades o productos recibidos en cada una de las actas de contratos y convenios. Copias de estos formatos deberán ser remitidas por la Interventoría al supervisor del proyecto, una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Productos. o) Estudiar, en caso de solicitud de prórroga del plazo de ejecución del proyecto la posibilidad de concesión de la misma, con o sin aplicación de la sanción establecida, y remitir el estudio respectivo para la revisión del supervisor, con una anticipación mínima de diez (10) días calendario antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido. Esta prórroga se entenderá efectuada una vez las partes del proyecto suscriba la minuta correspondiente. p) Suscribir, en caso de ser necesario, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el acta de Suspensión Temporal de contratos o convenios, que deberá ser avalada con el visto bueno del supervisor del proyecto. q) Suscribir, una vez superadas las condiciones que generaron la suspensión del proyecto, el Acta de Reiniciación respectiva, conjuntamente con las partes y el supervisor del proyecto, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del proyecto. r) Elaborar y firmar conjuntamente con las partes del proyecto y el supervisor, el Acta de Recibo Final de Productos. En esta Acta se hará constar el estado en que se reciben los productos, el valor final del proyecto incluyendo los reajustes o revisiones de precios y los datos que exija el Estatuto contractual vigente. s) Ejecutar las demás actividades que se detallen en

el contrato como funciones de carácter técnico. DE TIPO FINANCIERO. a) Vigilar el buen manejo e inversión de los recursos del proyecto, en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca entre las partes involucradas y lo establecido en el proyecto y en la Ley. b) Velar por el mantenimiento de la ecuación financiera del Proyecto, efectuando las acciones encaminadas a evitar el menoscabo de los derechos de Corpoamazonia. c) Controlar que los recursos del proyecto, se destine a la adquisición de materiales y gastos relacionados con la ejecución del mismo. DE TIPO ADMINISTRATIVO: a) Disponer y administrar los recursos para el normal desarrollo del Apoyo a la supervisión. b) Vigilar el cumplimiento por parte de entidades involucradas de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio. c) Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el proyecto, copia de estas actas deberán ser remitidas al funcionario supervisor del proyecto designado por Corpoamazonia.- Actas de comités. - Acta de suspensión. - Acta de reiniciación. - Actas de modificaciones, imprevistos y reuniones. d) Entregar a Corpoamazonia a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que sucedieron los hechos, reuniones o comités, las Actas respectivas, debidamente suscritas, tanto impresas, como en medio magnético. e) Descripción de los atrasos con su respectiva justificación, en relación con el desarrollo de los trabajos conforme al programa aprobado por la Supervisión y Corpoamazonia. f) Descripción de las medidas preventivas y correctivas en los aspectos técnicos, administrativos y legales, que deben implementarse para evitar futuros atrasos. g) Resumen consolidado del avance general tanto fisico, económico, financiero y legal, del proyecto. h) Entregar a Corpoamazonia por escrito durante el desarrollo de su contrato, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse en el desarrollo del proyecto. Actividades a realizar. El contratista deberá adelantar el seguimiento a una serie de actividades principales e intermedias debidamente identificadas en su propuesta; sin perjuicio de la posibilidad de los oferentes de reorganizarlas, ampliarlas o detallarlas con más precisión, dentro de dichas actividades se incluirán las estipuladas en la siguiente tabla:

OBJETIVOS DEL SUBPROYECTO	No. ACTIVIDAD
1. Consolidar la formulación de paquetes técnicos que permitan crear un modelo de manejo, investigación y conservación de fauna silvestre y sus hábitats para la promoción de bienes y servicios de la biodiversidad	Revisar los productos y documentos que hacen parte de este objetivo y dar el visto bueno para el cierre del proyecto.
Adecuación de espacios fisicos y fortalecimiento técnico para la aplicación de protocolos Biológico – Veterinarios necesarios para realizar el manejo, tratamiento, rehabilitación de fauna silvestre y el fomento del recurso hidrobiológico objeto de presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonia.	Revisar los productos que hacen parte de este objetivo, hacer las recomendaciones a que haya lugar y dar el visto bueno para el cierre del proyecto.

3. Contribuir a la identificación, caracterización y conservación de hábitats para la liberación de fauna silvestre y especies hidrobiológicas sujetas a presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonia.	Revisar los productos y documentos que hacen parte de este objetivo y dar el visto bueno para el cierre del proyecto.
4. Promover el conocimiento de la biodiversidad amazónica a través de la Educación Ambiental a las comunidades rurales que contribuya a la apropiación de las especies silvestres y sus hábitats para su conservación.	Apoyar en la elaboración de los documentos requisitos para el ajuste y consecución de los recursos para la ejecución de estas actividades. Velar por el cumplimiento de las actividades que hacen parte de este objetivo.

Adicionalmente el contratista deberá presentar informes especiales cuando así lo requiera Corpoamazonia, entre ellos los requeridos para cargue de la Información, en el proceso de seguimiento y monitoreo que exige el Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY; actividad que deberá ser realizada con el apoyo del profesional administrativo del proyecto. 2) Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Corpoamazonia. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR**: CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MCTE de los cuales DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)., corresponden a honorarios y el excedente para manutención y transporte.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 21 de diciembre de 2017.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI,** identificado con la C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, se encuentra vinculada a esta Entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0503/2016. DURACIÓN:** Desde el 24 de octubre de 2016 por tres (03) meses, fecha de terminación 23 de enero de 2017. **OBJETO**: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar la formulación de estrategias, lineamientos y disposiciones orientadas a la implementación del Plan Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana (PARBSAC) y Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología (PITCTEC), de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Ambiente para la Paz". **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: a) Recopilar información sobre las actuaciones de CORPOAMAZONIA en la implementación del Plan Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC, de acuerdo con las indicaciones suministradas por el supervisor. b) Liderar la implementación del ciclo de conferencias miércoles de la Biodiversidad. c) Apoyar la construcción de contenidos y edición del medio de divulgación oficial escrito de Corpoamazonia - SURAMAZONIA. d) Apoyar la construcción de informes de la gestión ambiental sobre el conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad (planes de conservación de fauna, implementación de proyectos, especies aprovechadas) de acuerdo con la información disponible en la entidad. e) Apoyar la realización de conceptos técnicos de trámites de competencia de la Corporación, para revisión y aprobación del Subdirector de Administración Ambiental. f) Liderar la elaboración de informes de la gestión ambiental en fauna, requeridos por órganos internos y externos y atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley. g) Apoyar en la respuesta a derechos de petición, quejas y reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley. h) Acompañar y ejecutar de manera conjunta con los demás equipos de trabajo, el desarrollo de eventos locales y regionales de Educación Ambiental. 2) Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Corpoamazonia. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR**: OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafán Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

MIL PESOS ($8.710.000,oo) M/CTE., de los cuales SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL ($7.710.000.oo) M/CTE., corresponden a honorarios y el excedente para manutención y transporte.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 26 de mayo de 2017.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

La suscrita Gerente del Proyecto "**"Fortalecimiento de las capacidades, competencias y habilidades en ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas, jóvenes e investigadores del putumayo"** ejecutado por el **CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN DEL CAUCA-CREPIC-** con Nit. 817.004.091-2

CERTIFICA QUE:

La señora **YUBELLY PAOLA CASTO JOAQUI**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, prestó sus servicios como Asesora de proyectos de investigación Ondas, al Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca – CREPIC en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de las capacidades, competencias y habilidades en ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas, jóvenes e investigadores del Putumayo"** a través de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

No. Contrato	Duración	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor contrato	Estado contrato
087-2015	3 meses	01/Junio/2015	31/Agosto/2015	$7.500.000	Terminado
119-2015	4 meses	08/Sep/2015	31/Dic/2015	$10.000.000	Terminado
097-2016	3 meses	2/mayo/2016	31/julio/2016	$7.500.000	Terminado
129-2016	5 meses	3/agosto/2016	3/enero/2017	$12.500.000	Terminado

Para constancia se firma en Mocoa a los veinte (20) días del mes de Enero de 2017.

JENNIFER MARISOL FAJARDO BRAVO
Gerente Proyecto

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI,** identificado con la C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a esta Entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0320/2015.**
DURACIÓN: Desde el 15 de mayo de 2015 por diez (10) meses, más tres adicionales que suman cinco (05) meses, fecha de terminación 29 de junio de 2016. **OBJETO**: Prestar sus servicios profesionales a CORPOAMAZONIA para realizar el apoyo a la supervisión de las actividades del proyecto: "*Prevención, Manejo y Control de Caracol Gigante Africano (Achatina fulica Bowdich, 1822) en la Jurisdicción de* CORPOAMAZONIA *y de Caracol de Jardín (Helix aspersa. Müller 1774) en el Alto Putumayo - Fase III*", en cumplimiento al Plan de Acción 2012 – 2015 "Amazonia un Compromiso Ambiental para Incluir".
OBLIGACIONES: 1) Especificas: a). Revisar y complementar conjuntamente con el equipo técnico el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto. b). Apoyar al supervisor del proyecto en el desarrollo de los Comités Técnicos Operativos mensuales del proyecto. c). Verificar mediante visitas técnicas, que la ejecución de las actividades que se realicen, vayan de acuerdo con las metas del proyecto, para dar cumplimiento al Plan Operativo y Plan de inversión estipulado. d). Realizar el seguimiento de las actas de compromisos interinstitucionales que se realicen para mitigar los impactos causados por el caracol gigante africano y el caracol de jardín. e). Realizar seguimiento a las jornadas de recolección y eventos de capacitaciones, en los temas estipulados en el proyecto. f). Tomar los datos de la ejecución técnica y hacer los cálculos necesarios para cuantificar el avance de las actividades realizadas y compararlos con los previstos en el Plan Operativo y de Inversión del proyecto, insumo para la presentación de informes mensuales de avance físico. g). Apoyar al coordinador del proyecto en la revisión y seguimiento de los contratos de suministros que se deriven del proyecto. Y en brindar la asesoría que requiera los contratistas responsables de la dotación del suministro requerido. h). Realizar el seguimiento mensual para determinar la calidad de los productos de cada uno de los ítems del servicio de los contratos de suministro, considerando que producto mal ejecutado no podrá ser recibido en las actas de verificación de entrega. i). Apoyar en la etapa de liquidación de los contratos de prestación de servicios que se deriven del proyecto. j). Verificar mensualmente, la calidad técnica de los documentos generados a partir del desarrollo de este proyecto. k). Revisar y avalar las especificaciones técnicas de los bienes que se adquieran para el desarrollo del componente técnico del proyecto. l). Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar el avance de las actividades realizadas y compararlos con los previstos en el Plan Operativo y de Inversión del proyecto; insumo necesario para la presentación de informes mensuales y trimestrales de avance físico-financiero e informe final. Presentar los informes en los formatos estipulados por la Corporación. m). Revisar la documentación precontractual y contractual del proyecto y los contratos derivados del mismo. 2)

Generales: a). Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b). Consolidar y presentar informes mensuales de avance en la ejecución del proyecto OCAD en formato SIP6, Anexo 1, impreso y magnético. c). Participar con el equipo de la dependencia en la preparación del informe trimestral de gestión. d). Brindar apoyo y asesoría y preparar los informes solicitados por entidades externas en temas relacionados con su formación y objeto de contrato, cuando la Corporación lo requiera. e). Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA. f). Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. g). Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros. h). El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente.
VALOR: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($29.500.000,oo) M/CTE., de los cuales VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000,oo) M/CTE., por honorarios y el excedente para manutención y transporte.
NOTA 1: Adicional No-. 001 en plazo de un (01) mes y quince (15) días de fecha 15/03/2016. Nueva fecha de terminación 29/04/2016.
NOTA 2: Adicional No. 002 en valor 3,600,000 y lazo de un (01) mes y quince (15) días de fecha 30/03/2016. Nueva fecha de terminación 29/04/2016.
NOTA 3: Adicional No. 003 en plazo de dos (02) meses de fecha 29/04/2016. Nueva fecha de terminación 29 de junio 2016.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 10 de octubre de 2016.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

EIATEC S.A.S.

CERTIFICA:

Que la Señora **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.124.851.156**, prestó sus servicios desde 26 de Octubre de 2014 hasta 18 de Noviembre de 2014, mediante contrato de prestación de servicios, para el proyecto SUSTRACCION REFORESTAL PUTUMAYO 24 MUNICIPIO DE ORITO.

Se firma en Bogotá D.C, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,



DIANA PAOLA OCHOA MANCHOLA
Coordinadora de Gestión Humana

EL SUSCRITO COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE ONDAS PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, YUBELLI PAOLA CASTRO JOAQUI identificada con C.C. Nro. 1.124.851.156 de Mocoa, presto sus servicios al Programa Ondas Putumayo, coordinado por el Instituto Tecnológico del Putumayo, como asesor de línea temática por medio de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales.

1. Contrato de prestación de servicios Nro. 005 del 15 de marzo a 15 de septiembre de 2013.

2. Contrato de prestación de servicios Nro. 001 del 20 de enero a 20 de julio de 2014.

Desempeñando las siguientes funciones:

g) Generar una dinámica y construir un ambiente para posicionar la investigación como Estrategia Pedagógica en las instituciones educativas que acompaña, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo Institucional, PEI.
h) Identificar las fuentes de información que le permitan a los grupos que acompañan resolver su problema de investigación y organizar una red de apoyo para las investigaciones de la institución educativa, con la cual se garanticen o promuevan los diferentes tipos de asesoría antes señalados;
i) Realizar la asesoría metodológica a los grupos de infantiles y juveniles para que respondan a su problema a través de la IEP.
j) Organizar y Articular los espacios de autoformación, formación colaborativa, producción de saber y conocimiento, y apropiación de los maestros(as) de los grupos de investigación que asesora, siguiendo la estrategia de formación maestra y maestra de Ondas;
k) Articular en el acompañamiento las estrategias del Programa: Asesoría de línea, apropiación social y la de formación de maestros y maestras:
l) Acompañar la sistematización de los grupos, maestros y maestras y realizar la sistematización de su propia experiencia.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, firmada en la ciudad de Mocoa, el día primero (1) de julio de dos mil catorce (2014).

EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVAEZ
C.C. No. 18.125.235

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ÁREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI,** identificado con la C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a esta Entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0593 de 2013. DURACIÓN:** Desde el 14 de enero de 2014 por cinco (5) meses. **OBJETO**: Prestar sus servicios profesionales como Bióloga para apoyar la gestión del subproyecto "Plan Piloto para la Prevención, Manejo y Control de Caracol Gigante Africano (Achatina fulica. Bowdich, 1822) en la Jurisdicción de Corpoamazonia y de Caracol de Jardín (Helix Aspersa. Müller 1774) en el Alto Putumayo - Fase II", teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subdirección de Manejo Ambiental. Lo anterior de conformidad con el estudio previo, la invitación y la propuesta, documentos que hacen parte integral del contrato. **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: a) Apoyar en el desarrollo de una Campaña Educativa para población en edad escolar "Como Controlar y Manejar Los Caracoles extranjeros", b) Apoyar en la realización de una campaña de educación ambiental, dirigida a la comunidad en general, especialmente agricultores y ganaderos, c) Apoyar en la ejecución de capacitaciones dirigidas a las autoridades locales y regionales en temas de reconocimiento de la especie, colecta, manipulación, identificación de impactos, formas de manejo, control biológico, control físico - químico y disposición final adecuada de las dos especies de caracoles, d) Apoyar en la realización de campañas educativas para prevenir la introducción de caracol gigante africano, de manera directa y a través de alianzas interinstitucionales, en los municipios de Puerto Guzmán y Villagarzón (Putumayo) o donde el supervisor o coordinador del proyecto lo requieran, e) Apoyar en la creación de alianzas interinstitucionales para la ejecución de actividades caza y control de caracol gigante africano y caracol de jardín, mediante la conformación de grupos de trabajo municipales de prevención, manejo y control de caracol gigante africano en cada municipio de Putumayo afectado por dicho molusco invasor, e) Apoyar en el desarrollo de capacitaciones dirigidas a las unidades de control y vigilancia de la Policía y Ejército Nacional, con información de reconocimiento de las especies, impactos generados y métodos de control físico-químico y biológico, recomendados por Corpoamazonia; para impedir la introducción y reintroducción de A. fulica y H. aspersa en los operativos de Control y Vigilancia y en las actividades de comercio y transporte que realizan dichos entes nacionales, f) Apoyar en la ejecución de una jornadas o minga de recolección de caracoles Achatina fulica y Helix aspersa en cada municipio de la jurisdicción de Corpoamazonia afectado por una de las dos especies invasoras. Con el objetivo de enseñar directamente a las comunidades afectadas, la implementación adecuada del método de control físico-químico. Procesar y consolidar los resultados de las jornadas de recolección. 2) Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético, b) Brindar apoyo y asesoría y preparar los informes solicitados por entidades externas en temas relacionados con su formación y objeto de contrato, cuando la Corporación lo requiera, c) Participar y apoyar la elaboración de la programación mensual de la Dirección

Territorial Putumayo, d) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Corpoamazonia, e) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen, f) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros, g) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR**: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($14.200.000) M/CTE., de los cuales DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE., por honorarios y el excedente para manutención y transporte.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 16 de junio de 2015.

LUZ ADRIANA SANTACRUZ MEJIA

Fundación para la Investigación en Biodiversidad Amazónica
NIT. 900314338-7

Mocoa, Putumayo, 31 de julio de 2014

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito Director de Investigaciones de la Fundación para la Investigación en Biodiversidad Amazónica FIBA, certifica que la Bióloga **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI** identificada con cédula de ciudadanía No **1.124.851.156 de Mocoa**, trabajó como biólogo investigador del proyecto "PLAN DE ACCION PARA LA CONSERVACION DE LA RANA MARSUPIAL GASTROTHECA RUIZI (AMPHIBIA: ANURA: HEMIPHRACTIDAE) EN EL VALLE DE SIBUNDOY, PUTUMAYO (COLOMBIA)", financiado por Conservación Internacional Colombia, Fundación Omacha y el Fondo para la Acción Ambiental (convenio 18 de 2011), entre el 20/11/2013 y el 20/12/2013.

Cordialmente,



MSc. Jonh Jairo Mueses- Cisneros
Director de Investigaciones
Fundación para la Investigación en Biodiversidad Amazónica -FIBA-
Cel: 3147190835

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EFRAÍN OROZCO"
Sede Principal
NIT: 900.001.912-1 DANE: 219130000667 Res. 0445 de Abril de 2004
Corregimiento de La Venta Tel. 8232868 Cajibio - Cauca

La suscrita Rectora de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EFRAÍN OROZCO"****, del municipio de Cajibio (Cauca), Institución aprobada mediante Resolución No. 0445 de abril de 2004, emanada de la Secretaria de Educación Departamental, y que en su parte resolutiva dice: ARTICULO PRIMERO.- Reconocer oficialmente para todos los efectos legales, los niveles Educativos de Pre-escolar, Básica, ciclos de Secundaria y Media Académica, Calendario A.*

H A C E N C O N S T A R:

Que la Docente ***YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI*** *Identificada con Cedula De Ciudadanía N° 1.124.851.156, laboró en esta Institución duranrte el periodo comprendio entre el 07 de febrero hasta el dia 05 de abril, desempeñandose como Docente del área de Ciencias Naturales y Educacion Ambiental, nombrada mediante resolucion N° 00318 del 30 deenero de 2013.*
La docente se encuentra a Paz y Salvo con todos los requerimientos propios de la Institucion.

Se expide en La Venta, Cajibio (Cauca), a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

ALBA ENELIA ORDOÑEZ FLOR
Rectora.

República de Colombia
Departamento del Putumayo
INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR
RECONOCIMIENTO OFICIAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Decreto 0410 de 11 de Marzo de 2003 - Resolución 0630 de 8 de Mayo de 2006 y 0721 del 2010
NIT 846000443-9 - DANE 186001003603

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR

HACE CONSTAR

Que, **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.124.851.156 expedida en Mocoa, laboró en esta Institución como Docente nombrada por Secretaría de Educación del Putumayo para efectuar una Licencia por Maternidad en el área de Química y Biología; en el tiempo comprendido entre Mayo 8 al 24 de Junio de 2012.

Certificación expedida a solicitud del interesado.

Para constancia se firma el dia Viernes, 17 de Agosto de 2012.

RICARDO NAVARRO H.
RECTOR

"Tecnología y Progreso" - Barrio la Reserva "Via a Pitalito" - Teléfono 0984204517
Correo: iefidelidemontclar@yahoo.es

INSTITUCION EDUCATIVA "CIUDAD DE ASIS"
Religiosas Franciscanas de M.I.
Pre-escolar – Básica y Media Técnica Comercial
Aprobado por Decreto No. 0591 de 06 de diciembre de 2002 – NIT: 846000257-5
Carrera 18 No. 8-83 B. San Francisco de Asis Tel: 4228117, 9093, 8434
www.ieciudaddeasis.edu.co - E-Mail: secretaria1@ieciudaddeasis.edu.co
Puerto Asis, Putumayo

Puerto Asís, 07 de mayo de 2012

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"CIUDAD DE ASÍS" DE PUERTO ASÍS,

HACE CONSTAR:

Que la Bióloga CASTRO JOAQUI YUBELLY PAOLA, identificada con C. C. 1.224.851.156 de Mocoa, laboró en esta Institución como docente de tiempo completo, en el área de Ciencias Naturales desde el 07 de febrero, hasta el 07 de mayo de 2012, cubriendo la licencia del profesor FABIAN ORTIZ. Se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Esta constancia se expide para trámites personales.

Hna. Mariemy J. Neyra T.
HNA. MARIEMY J. NEYRA T.
C. E. 247830 de Bogotá
Rectora

Inés L.

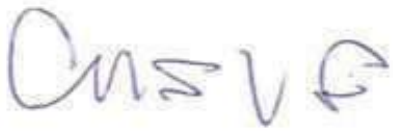
SERPENTARIO NACIONAL

Certifica que:

Yubelly Paola Castro Joaqui

cc. 1.121.823.174

Participó en el taller teórico práctico sobre "EL CONOCIMIENTO DE LAS SERPIENTES VENENOSAS DE COLOMBIA" Y "ATENCIÓN, MANEJO Y TRATAMIENTO DE ACCIDENTES OFÍDICOS".
Realizado en Bioparque Los Ocarros, Villavicencio, Meta, el 19, 20, 21 de Marzo de 2016, con Intensidad de 32 horas.



Cesar Quiroga Giraldo
Director
Serpentario Nacional

1206

INTERNATIONAL WILDLIFE RESCUERS

IBT Institut de Biodiversitat Tropical

Certifica / *Certifies that*

YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI

ha cursado con aprovechamiento satisfactorio el capitulo teórico-práctico

del Curso Internacional de

has successfully completed the theoretical part of the course

MANEJO DE FAUNA Y BIOSEGURIDAD

INTERNATIONAL WILDLIFE HANDLER

Realizado en/ Developed in **Villavicencio, Meta (Colombia)**

Del 9 al 13 de marzo de 2014 / from 9th to 13th march 2014

con una duración de 60 horas / *With a duration of 60 hours*

IBT Institut de Biodiversitat Tropical www.IBT.cat

Guillem Chacón Cabas
IWR Advisor

Gisel Jiménez Vado
Coordinadora IBT Colombia

Certificate number: **00461AM** *Course:* **IWH.COL21** *Personal Identification:* 1.124.851.156

* Este certificado corresponde al bloque teórico-práctico. Para obtener el Carnet de Experto Internacional en Manejo de Fauna es necesario realizar también el bloque práctico con fauna o bien demostrar su experticia. La vigencia de este certificado hasta la obtención de Carnet IWH es ilimitada.

** *This certificate corresponds to the theoretical and practical blog. Driving for the International Wildlife Handler also need to make the block with practical wildlife. The validity of this certificate to obtain the card IWH is unlimited.*

International Wildlife Rescuers - www.wildliferescuer.org

NO APLICA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Yubelly Paola Castro Joaqui

C.C. No. 1124851156 de MOCOA

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

BIÓLOGA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 26 de julio de 2011

Oficina de Registro Académico Folio 228/97 del libro Nº 5

Nº 24983

1209

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Alma y Vida

Alcaldía de Mocoa

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNCIPAL DE MOCOA – PUTUMAYO

C: 323

CERTIFICA:

Que el señor(a) YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.124.851.156 expedida en Mocoa (Putumayo) , reside en el Barrio Villa del Norte del municipio de Mocoa (Putumayo), hace 34 años (Este certificado se expide para fines de estudio y /o trabajo).

Esta certificación es válida por 06 meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal

Proyecto: Suima Álvarez
Auxi Admi S.de Gobierno



CONTRATO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: BIOPLUS INGENIERIA S.A.S	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** NIT. No. 901582825-4
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Ernesto Gómez Rosero	**IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:** C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán (C)
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: Pasto – Nariño	**CELULAR:** 3207235640
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Castro Joaqui Yubelly Paola	**IDENTIFICACIÓN TRABAJADOR:** C.C. No. 11.124.651.156 de Mocoa (P)
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	**CELULAR TRABAJADOR:** 3165799122
LUGAR FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: Moco, Putumayo, Colombia 16 de enero de 1988	**OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Profesional Bióloga
SALARIO: $2.000.000,oo mensuales	
PERIODO DE PAGO: Mensual	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR** Mocoa (Putumayo)
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES Territorio Nacional	**FECHA DE INICIACION DE LABORES** 26 de Julio de 2022

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, observando la diligencia y cuidado necesarios y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial propios del desarrollo de la actividad personal contratada y de las disposiciones legales en la materia. **TERCERA:** en relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije el empleador para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del empleador, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el empleador, o por quienes lo representen, respecto del desarrollo de sus actividades. - Cuidar permanentemente los

Escaneado con CamScanner

intereses del empleador y del proyecto para el cual ha sido contratado. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el empleador a las cuales hubiera sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con la comunidad, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el empleador. – Informar oportunamente y por escrito al empleador, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. **CUARTA:** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código sustantivo del trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes hacen constar que, en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato, y el de la remuneración por recargo nocturno. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si por cualquier circunstancia, EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito. **PARÁGRAFO TERCERO**: las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo EL TRABAJADOR está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasan el límite legal. Ello sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **SEXTA:** Las partes acuerdan un periodo de prueba de 12 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del código sustantivo de trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para clausulas adicionales en el presento contrato. **OCTAVA:** las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempañada, evento en el cual EL EMPLEADOR u otros similares. En concordancia con el artículo 20 de la ley 1450 de 2011 se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al encargante o al empleador. **NOVENA:** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR, de conformidad con el

Escaneado con CamScanner

artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990. **DÉCIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el código sustantivo del trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADOR y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DÉCIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño), hoy 26 de Julio de 2022.

El Empleador:

Pablo Gomez R

PABLO ERNESTO GÓMEZ ROSERO
C.C. No. 1.061.714.808 de Popayán

El Trabajador:

Yubelly Palola Castro Joaqui

Castro Joaqui Yubelly Paola
C.C. No. 1.124.851.156 de Mocoa (P)
E-mail: _____

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.851.156
NUMERO
CASTRO JOAQUI
APELLIDOS
YUBELLY PAOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1988
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-ENE-2006 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

Medellín, 25 de julio de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BIOPLUS INGENIERIA SAS que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1124851156	CASTRO JOAQUI YUBELLY PAOLA	26/07/2022		18619416	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2022 11:45:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.18.54.191, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/07/2022, el empleador BIOPLUS INGENIERÍA SAS identificado con NIT número 901582825 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4665081	25/07/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124851156	YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI	2000000	BIÓLOGA	2022-07-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Julio del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YUBELLY PAOLA CASTRO JOAQUI** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124851156,** se encuentra afiliado/a desde **04/04/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comfamiliar del Putumayo

222417-1124851156

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CASTRO JOAQUI YUBELLY PAOLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124851156, trabajador de la empresa 901582825 - BIOPLUS INGENIERIA SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-07-26 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 29 de Julio 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 21136

Hora Ingreso: 7:32
Hora Egreso: 7:59

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
25	7	2022	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: BIOPLUS INGENIERIA SAS

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

CASTRO JOAQUI YUBELLY PAOLA — CC 1124851156

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CASTRO	JOAQUI	YUBELLY	PAOLA

Género (Marque con una X)	Fecha de Nacimiento	Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [X] Masculino [ ]	16 / 1 / 1988	34	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	BIOLOGA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Audiometría , Visiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [ ] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculoesquelética dentro de la normalidad, se recomienda: Pausas activas, manipulación manual de cargas y uso de protección personal de acuerdo a los procedimientos descritos en el SGSST de la empresa

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	CASTRO JOAQUI YUBELLY PAOLA
Registro	44647/11	Documento	CC 1124851156

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 25/07/2022 a las 3:22:31 p. m.

VoBo. SST Biologa Yubelly Paola Castro Joaqui



EL CONDOR S.A.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	1
		FECHA	1

Yo Yubelly Paola Castro identificado con cedula de ciudadanía 1'124.857.756

de Hacoa certifico que he recibido conforme los Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO SUMINISTRADO

FECHA	Casco de Seguridad	Tafilete y rachet	Barbuquejo de 3 puntas	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad con lente formulado	Monogafas	Gafas de oreiante	Careta para esmeril	Careta de protección facial con malla	Careta soldador electrónica	Respiradores careta cobra	Guata soldador	Para Oro (antiparras)	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo de copa	Mascarilla desechable	Mascarilla semiamelia 6100	Respirador media cara	Filtro para polvo contra soldadura	Guante de carnaza largo soldador	Guante de carnaza corto	Guante de vaqueta	Guante de vaqueta Reforzado	Guante Nitrilo recubierto en Nitrilo (GAO)	Guante de Nitrilo FLEX II	Guante de Nitrilo largo	Guante de Nitrilo corto	Guante de Nitrilo destacable	Guante Carnaza Reforzado tipo	Guante Jebelleno	Guante de caucho	Guante nylon poliuretano FLEX IV	Guante Nitrilo recubierto en Latex corrugado	Delantal de carnaza	Manguito de carnaza	Mangas de lanilla	Chaqueta impermeable	Pantalon impermeable	Overol tipo tortuguero con bota	Traje de protección ASO	Traje aluminio completo	Chaleco reflectivo malla	Overol mecanico	Polainas	Botas de cuero con puntera	Botas de caucho con puntera	Bota dieléctrica	Bota soldador	Otros, requisitos, partes	MOTIVO DE CAMBIO: Deterioro	Perdida	Dano	FIRMA
25/07/22	X		X	X										X											X						X																			Yubelly Castro

Estoy enterado de los riesgos que conllevará el no uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende será el responsable del uso, almacenamiento y mantenimiento de los elementos que me sean entregados, además, estoy consiente que el no uso de los EPP, de acuerdo a la actividad realizada, puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato.

Atento Cordial, Yubelly Paola Castro

CC 1'124.857.756

Biologa
Cargo

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890922447	4	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 25 N 3 45 MALL DEL ESTE PISO 2	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1550843762	9436936470	E	2022/07/13	2022/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,595,508,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (130 Afiliados)						$252,208,636	$41,018,200			$252,208,636	$11,033,400			$248,964,790	$9,966,600			$252,208,636	$14,378,800		$10,144,224	$507,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 168 (130 Afiliados)						$252,208,636	$41,018,200			$252,208,636	$11,033,400			$248,964,790	$9,966,600			$252,208,636	$14,378,800		$10,144,224	$507,300
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,984,852	$317,600			$1,984,852	$79,400			$1,984,852	$79,400			$1,984,852	$48,400		$0	$0
1	CC	1018349455	QUEJUAN ZAPATA MILLER ANDRES	230301	30	$1,984,852	$317,600	EPS010	30	$1,984,852	$79,400	CCF04	30	$1,984,852	$79,400	14-4	30	$1,984,852	$48,400	30	$0	$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (129 Afiliados)						$250,223,784	$40,700,600			$250,223,784	$10,954,000			$246,979,938	$9,887,200			$250,223,784	$14,330,400		$10,144,224	$507,300
2	CC	1124862807	ACOSTA MELO ALEX FERNEY	230301	30	$1,335,417	$213,700	EPS037	30	$1,335,417	$53,500	CCF63	30	$1,335,417	$53,500	14-4	30	$1,335,417	$93,000	30	$0	$0
3	CC	1124856540	ACOSTA ARTEAGA ANDRES CAMILO	25-14	30	$2,119,579	$339,200	EPS037	30	$2,119,579	$84,800	CCF63	30	$2,119,579	$84,800	14-4	30	$2,119,579	$92,300	30	$0	$0
4	CC	41183145	AGUIRRE REINA ESMERALDA DOREY	230301	30	$6,076,000	$1,033,000	EPS005	30	$6,076,000	$243,100	CCF63	30	$6,076,000	$243,100	14-4	30	$6,076,000	$264,400	30	$0	$0
5	CC	1089291690	ALARCON RIVERA JOSE DANIEL	230301	15	$1,092,500	$174,800	EPS037	15	$1,092,500	$43,700	CCF63	15	$1,092,500	$43,700	14-4	15	$1,092,500	$76,100	15	$0	$0
6	CC	1123326458	ALVEAR FIGUEROA DIANA FERNANDA	230301	30	$4,845,333	$823,900	EPS037	30	$4,845,333	$193,900	CCF63	30	$4,845,333	$193,900	14-4	30	$4,845,333	$25,300	30	$0	$0
7	CC	87217692	ARAUJO JACOME JHON JAIRO	230201	1	$160,463	$27,500	EPS010	1	$160,463	$6,500	CCF63	1	$160,463	$6,500	14-4	1	$160,463	$0	1	$0	$0
8	CC	87217692	ARAUJO JACOME JHON JAIRO	230201	29	$5,308,799	$902,700	EPS010	29	$5,308,799	$212,400	CCF63	29	$4,653,437	$186,200	14-4	29	$5,308,799	$369,500	29	$0	$0
9	CC	1127075195	ARTEAGA PUERTO PEDRO INDALECIO	230301	30	$1,472,917	$235,700	ESSC18	30	$1,472,917	$59,000	CCF63	30	$1,472,917	$59,000	14-4	30	$1,472,917	$102,600	30	$0	$0
10	CC	7732851	BAHAMON LOSADA WILMAR HARRISON	25-14	30	$3,018,525	$483,000	EPS005	30	$3,018,525	$120,800	CCF63	30	$3,018,525	$120,800	14-4	30	$3,018,525	$210,100	30	$0	$0
11	CC	14894350	BARBOSA BERMUDEZ JAVIER ALONSO	25-14	4	$606,156	$103,200	EPS010	4	$606,156	$24,300	CCF63	4	$606,156	$24,300	14-4	4	$606,156	$0	4	$0	$0
12	CC	14894350	BARBOSA BERMUDEZ JAVIER ALONSO	25-14	26	$3,940,019	$670,100	EPS010	26	$3,940,019	$157,700	CCF63	26	$3,940,019	$157,700	14-4	26	$3,940,019	$20,600	26	$0	$0
13	CC	1069489485	BARON VARON IVAN DARIO	230301	30	$2,882,032	$461,200	EPS037	30	$2,882,032	$115,300	CCF63	30	$2,882,032	$115,300	14-4	30	$2,882,032	$200,600	30	$0	$0
14	CC	1065642345	BARRIOS FERNANDEZ JAVIER ALFONSO	230301	15	$691,362	$110,700	CCFC55	15	$691,362	$27,700	CCF63	15	$650,271	$26,100	14-4	15	$691,362	$48,200	15	$0	$0
15	CC	18128010	BENAVIDES CERON CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,984,375	$317,500	EPS037	30	$1,984,375	$79,400	CCF63	30	$1,984,375	$79,400	14-4	30	$1,984,375	$138,200	30	$0	$0
16	CC	18127358	BENAVIDES CERON JORGE WILSON	25-14	30	$1,959,057	$313,500	EPS037	30	$1,959,057	$78,400	CCF63	30	$1,959,057	$78,400	14-4	30	$1,959,057	$85,300	30	$0	$0
17	CC	1087960730	BENAVIDES CAEZ OMAR DIEGO	230301	7	$413,919	$66,300	EPS002	7	$413,919	$16,600	CCF63	7	$387,333	$15,500	14-4	7	$413,919	$28,900	7	$0	$0
18	CC	18126300	BENAVIDES ROSERO WHILTON ANCISAR	230301	30	$1,900,053	$304,100	EPSIC5	30	$1,900,053	$76,100	CCF63	30	$1,900,053	$76,100	14-4	30	$1,900,053	$82,700	30	$0	$0
19	CC	1085267041	BERMEO CASTAÑEDA JHON FABER	230301	30	$2,176,193	$348,200	EPS037	30	$2,176,193	$87,100	CCF63	30	$2,176,193	$87,100	14-4	30	$2,176,193	$94,700	30	$0	$0
20	CC	1124867116	BRAVO GONZALEZ NORMAN DAVEY	230301	24	$919,792	$147,200	EPSIC5	24	$919,792	$36,800	CCF63	24	$919,792	$36,800	14-4	24	$919,792	$64,100	24	$0	$0
21	CC	1039689191	BUSTAMANTE FREY YESID	230301	30	$3,145,838	$503,400	EPS037	30	$3,145,838	$125,900	CCF63	30	$3,145,838	$125,900	14-4	30	$3,145,838	$219,000	30	$0	$0
22	CC	1114817403	CABRERA ROSERO DONOVAN	230301	30	$2,745,617	$439,300	EPS037	30	$2,745,617	$109,900	CCF63	30	$2,745,617	$109,900	14-4	30	$2,745,617	$191,100	30	$0	$0
23	CC	1124860724	CADENA ARCILA JONATHAN	230201	28	$1,297,917	$207,700	ESSC18	28	$1,297,917	$52,000	CCF63	28	$1,297,917	$52,000	14-4	28	$1,297,917	$90,400	28	$0	$0
24	CC	1124860724	CADENA ARCILA JONATHAN	230201	1	$47,327	$7,600	ESSC18	1	$47,327	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$47,327	$0	1	$0	$0
25	CC	1124860724	CADENA ARCILA JONATHAN	230201	1	$47,327	$7,600	ESSC18	1	$47,327	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$47,327	$0	1	$0	$0
26	CC	98398157	CAEZ RAMOS WALTER EUGENIO	231001	24	$1,545,250	$247,300	EPS037	24	$1,545,250	$61,900	CCF63	24	$1,545,250	$61,900	14-4	24	$1,545,250	$107,600	24	$0	$0
27	CC	71740890	CALDERON CAÑOLA CARLOS MARIO	25-14	30	$1,565,785	$250,600	ESSC18	30	$1,565,785	$62,700	CCF63	30	$1,565,785	$62,700	14-4	30	$1,565,785	$68,200	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC	69009296	CALPA MORA CLAUDIA MARTINA	230301	30	$1,015,625	$162,500	EPSIC5	30	$1,015,625	$40,700	CCF63	30	$1,015,625	$40,700	14-4	30	$1,015,625	$24,800	30	$0	$0
29	CC	18126904	CERON TAPIA ALVARO ALONSO	25-14	30	$2,446,500	$391,500	EPS037	30	$2,446,500	$97,900	CCF63	30	$2,446,500	$97,900	14-4	30	$2,446,500	$170,300	30	$0	$0
30	CC	1124857289	CERON MARTINEZ WULMER FREIDY	230201	30	$1,355,208	$216,900	EPS037	30	$1,355,208	$54,300	CCF63	30	$1,355,208	$54,300	14-4	30	$1,355,208	$94,400	30	$0	$0
31	CC	1117960564	CHAMBO PARRA LUIS FERNANDO	230301	24	$904,167	$144,700	ESSC18	24	$904,167	$36,200	CCF63	24	$904,167	$36,200	14-4	24	$904,167	$63,000	24	$0	$0
32	CC	1087960406	CHAVES CORDOBA DAYRON JAVIER	230201	30	$1,888,440	$302,200	ESSC18	30	$1,888,440	$75,600	CCF63	30	$1,888,440	$75,600	14-4	30	$1,888,440	$131,500	30	$0	$0
33	CC	1087960746	CHAVES JHON NICOLAS	230301	1	$42,466	$6,800	ESSC18	1	$42,466	$1,700	CCF63	1	$42,466	$1,700	14-4	1	$42,466	$0	1	$0	$0
34	CC	1087960746	CHAVES JHON NICOLAS	230301	4	$169,866	$27,200	ESSC18	4	$169,866	$6,800	CCF63	4	$169,866	$6,800	14-4	4	$169,866	$0	4	$0	$0
35	CC	1087960746	CHAVES JHON NICOLAS	230301	25	$1,612,937	$258,100	ESSC18	25	$1,612,937	$64,600	CCF63	25	$1,612,937	$64,600	14-4	25	$1,612,937	$112,300	25	$0	$0
36	CC	1087959512	CHAVEZ CORDOBA CARLOS HOLMER	230301	4	$169,866	$27,200	ESSC18	4	$169,866	$6,800	CCF63	4	$169,866	$6,800	14-4	4	$169,866	$0	4	$0	$0
37	CC	1087959512	CHAVEZ CORDOBA CARLOS HOLMER	230301	26	$1,672,125	$267,600	ESSC18	26	$1,672,125	$66,900	CCF63	26	$1,672,125	$66,900	14-4	26	$1,672,125	$116,400	26	$0	$0
38	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	230301	30	$2,135,982	$341,800	ESSC18	30	$2,135,982	$85,500	CCF63	30	$2,135,982	$85,500	14-4	30	$2,135,982	$148,700	30	$0	$0
39	CC	98346272	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	231001	4	$302,266	$48,400	EPS037	4	$302,266	$12,100	CCF63	4	$302,266	$12,100	14-4	4	$302,266	$0	4	$0	$0
40	CC	98346272	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	231001	26	$3,022,666	$483,700	EPS037	26	$3,022,666	$121,000	CCF63	26	$3,022,666	$121,000	14-4	26	$3,022,666	$210,400	26	$0	$0
41	CC	1112474839	COBO URBANO BRANDO	230301	29	$2,179,800	$348,800	EPS037	29	$2,179,800	$87,200	CCF63	29	$2,179,800	$87,200	14-4	29	$2,179,800	$151,800	29	$0	$0
42	CC	1006962003	CORDOBA CASTILLO FREDY FERNANDO	230301	15	$520,833	$83,400	ESSC18	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
43	CC	1124849869	CORDOBA MUÑOZ GILDARDO MARCELO	230301	30	$2,344,375	$375,100	EPS037	30	$2,344,375	$93,800	CCF63	30	$2,344,375	$93,800	14-4	30	$2,344,375	$163,200	30	$0	$0
44	CC	1084867302	CORREA TAMAYO NEISON ULISES	230301	30	$2,899,180	$463,900	EPS037	30	$2,899,180	$116,000	CCF63	30	$2,899,180	$116,000	14-4	30	$2,899,180	$201,800	30	$0	$0
45	CC	7684937	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	25-14	10	$1,897,133	$303,600	EPS005	10	$1,897,133	$75,900	CCF63	10	$2,067,389	$82,700	14-4	10	$1,897,133	$132,100	10	$0	$0
46	CC	1124866209	CUESVAS LOPEZ LEIDY KATHERINE	25-14	30	$1,760,008	$281,700	ESSC18	30	$1,760,008	$70,500	CCF63	30	$1,760,008	$70,500	14-4	30	$1,760,008	$122,500	30	$0	$0
47	CC	1006662748	DELGADO JAMIOY MATEO SEBASTIAN	230301	15	$520,833	$83,400	ESSC18	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
48	CC	1006946499	DIAZ GARRETA CARLOS ANDRES	230301	7	$274,999	$44,000	EPSIC3	7	$274,999	$11,000	CCF63	7	$286,457	$11,500	14-4	7	$274,999	$19,200	7	$0	$0
49	CC	1006946499	DIAZ GARRETA CARLOS ANDRES	230301	1	$33,334	$5,400	EPSIC3	1	$33,334	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
50	CC	18127487	DIAZ BENAVIDES JOSE LIBARDO	230301	30	$1,260,417	$201,700	EPS037	30	$1,260,417	$50,500	CCF63	30	$1,260,417	$50,500	14-4	30	$1,260,417	$87,800	30	$0	$0
51	CC	1097397748	DIAZ RESTREPO WILLMER ONORIO	230201	4	$274,133	$43,900	EPS002	4	$274,133	$11,000	CCF63	4	$274,133	$11,000	14-4	4	$274,133	$0	4	$0	$0
52	CC	1097397748	DIAZ RESTREPO WILLMER ONORIO	230201	26	$2,351,550	$376,300	EPS002	26	$2,351,550	$94,100	CCF63	26	$2,351,550	$94,100	14-4	26	$2,351,550	$163,700	26	$0	$0
53	CC	1082746176	ESTRELLA ROSAS FAUSTO CAMILO	230301	29	$1,929,715	$308,800	ESSC18	29	$1,929,715	$77,200	CCF63	29	$1,929,715	$77,200	14-4	29	$1,929,715	$84,000	29	$0	$0
54	CC	1082746176	ESTRELLA ROSAS FAUSTO CAMILO	230301	1	$68,046	$10,900	ESSC18	1	$68,046	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$68,046	$0	1	$0	$0
55	CC	1087646060	GARCES ORDOÑEZ JOSE REINEL	230301	30	$1,318,750	$211,000	EPS037	30	$1,318,750	$52,800	CCF63	30	$1,318,750	$52,800	14-4	30	$1,318,750	$91,800	30	$0	$0
56	CC	98393953	GARCIA CILIMA GUSTAVO ANDRES	230301	30	$5,109,000	$868,700	EPS005	30	$5,109,000	$204,400	CCF63	30	$5,109,000	$204,400	14-4	30	$5,109,000	$355,600	30	$0	$0
57	CC	1006957090	GARCIA PASU YEIFRY ALEXANDER	230301	15	$520,833	$83,400	EPSIC3	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
58	CC	13068886	GELPUD URBANO LUCAS LEON	230301	30	$1,920,833	$307,400	EPS037	30	$1,920,833	$76,900	CCF63	30	$1,920,833	$76,900	14-4	30	$1,920,833	$133,700	30	$0	$0
59	CC	1124855546	GOMEZ CERON JUAN WILBER	230301	15	$598,958	$95,900	ESSC18	15	$598,958	$24,000	CCF63	15	$598,958	$24,000	14-4	15	$598,958	$41,700	15	$0	$0
60	CC	1061624325	GOMEZ JARAMILLO LUIS GERMAN	231001	7	$509,833	$81,600	EPS037	7	$509,833	$20,400	CCF63	7	$509,833	$20,400	14-4	7	$509,833	$35,500	7	$0	$0
61	CC	1087959364	GOMEZ GOMEZ LUIS HERNANDO	230301	30	$2,740,663	$438,600	EPS037	30	$2,740,663	$109,700	CCF63	30	$2,740,663	$109,700	14-4	30	$2,740,663	$190,800	30	$0	$0
62	CC	1122783712	GOMEZ YELA NELSY BELLANIR	230301	30	$1,623,811	$259,900	EPS037	30	$1,623,811	$65,000	CCF63	30	$1,623,811	$65,000	14-4	30	$1,623,811	$8,500	30	$0	$0
63	CC	1087006586	GUERRERO FIGUEROA JOHN JAIRO	230301	4	$215,333	$34,500	EPS037	4	$215,333	$8,700	CCF63	4	$215,333	$8,700	14-4	4	$215,333	$0	4	$0	$0

1223

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
64	CC	1087006586	GUERRERO FIGUEROA JOHN JAIRO	230301	26	$2,106,230	$337,000	EPS037	26	$2,106,230	$84,300	CCF63	26	$2,106,230	$84,300	14-4	26	$2,106,230	$91,700	26	$0	$0
65	CC	1122785250	GUERRERO TERAN JUAN PABLO	25-14	30	$2,767,000	$442,800	EPS037	30	$2,767,000	$110,700	CCF63	30	$2,767,000	$110,700	14-4	30	$2,767,000	$192,600	30	$0	$0
66	CC	53084064	HERNANDEZ RAMOS EDITH YOLIMA	230301	4	$710,933	$121,000	EPS005	4	$710,933	$28,500	CCF63	4	$710,933	$28,500	14-4	4	$710,933	$0	4	$0	$0
67	CC	53084064	HERNANDEZ RAMOS EDITH YOLIMA	230301	26	$4,621,067	$785,800	EPS005	26	$4,621,067	$184,900	CCF63	26	$4,621,067	$184,900	14-4	26	$4,621,067	$201,100	26	$0	$0
68	CC	1127076471	HERNANDEZ PUSIL JORGE ANDRES	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC18	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
69	CC	1127076471	HERNANDEZ PUSIL JORGE ANDRES	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
70	CC	1127076471	HERNANDEZ PUSIL JORGE ANDRES	230301	26	$1,165,626	$186,600	ESSC18	26	$1,165,626	$46,700	CCF63	26	$1,165,626	$46,700	14-4	26	$1,165,626	$81,200	26	$0	$0
71	CC	1127076471	HERNANDEZ PUSIL JORGE ANDRES	230301	1	$38,422	$6,200	ESSC18	1	$38,422	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$38,422	$0	1	$0	$0
72	CC	1006947013	JAMIOY ALEGRIA NELSON DANILO	230301	30	$1,187,500	$190,000	ESSC18	30	$1,187,500	$47,500	CCF63	30	$1,187,500	$47,500	14-4	30	$1,187,500	$82,700	30	$0	$0
73	CC	71005982	JIMENEZ GIRALDO ROBINSON	230201	3	$165,700	$26,600	EPS002	3	$165,700	$6,700	CCF63	3	$165,700	$6,700	14-4	3	$165,700	$0	3	$0	$0
74	CC	71005982	JIMENEZ GIRALDO ROBINSON	230201	4	$220,933	$35,400	EPS002	4	$220,933	$8,900	CCF63	4	$220,933	$8,900	14-4	4	$220,933	$0	4	$0	$0
75	CC	71005982	JIMENEZ GIRALDO ROBINSON	230201	23	$1,662,178	$266,000	EPS002	23	$1,662,178	$66,500	CCF63	23	$1,662,178	$66,500	14-4	23	$1,662,178	$72,400	23	$0	$0
76	CC	1013674615	JIMENEZ ADARME YEISON FABIAN	230301	30	$1,438,542	$230,200	EPS037	30	$1,438,542	$57,600	CCF63	30	$1,438,542	$57,600	14-4	30	$1,438,542	$100,200	30	$0	$0
77	CC	1006663117	JOJOA QUIGUANAS FREIDER ALEXANDER	230301	5	$187,500	$30,000	EPS037	5	$187,500	$7,500	CCF63	5	$195,313	$7,900	14-4	5	$187,500	$13,100	5	$0	$0
78	CC	1006663117	JOJOA QUIGUANAS FREIDER ALEXANDER	230301	4	$133,334	$21,400	EPS037	4	$133,334	$0	CCF63	4	$0	$0	14-4	4	$133,334	$0	4	$0	$0
79	CC	1120218655	JURADO DELGADO SEBASTIAN	230301	30	$1,565,065	$250,500	ESSC18	30	$1,565,065	$62,700	CCF63	30	$1,565,065	$62,700	14-4	30	$1,565,065	$109,000	30	$0	$0
80	CC	11222864	LARA ROJAS MIGUEL ANGEL	25-14	30	$2,047,500	$327,600	EPS037	30	$2,047,500	$81,900	CCF63	30	$2,047,500	$81,900	14-4	30	$2,047,500	$142,600	30	$0	$0
81	CC	5252411	LAZO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	230301	30	$1,924,536	$308,000	ESSC18	30	$1,924,536	$77,000	CCF63	30	$1,924,536	$77,000	14-4	30	$1,924,536	$83,800	30	$0	$0
82	CC	7707433	LEAL QUINTERO EDUARDO	25-14	30	$1,579,572	$252,800	EPS037	30	$1,579,572	$63,200	CCF63	30	$1,579,572	$63,200	14-4	30	$1,579,572	$68,800	30	$0	$0
83	CC	1104426612	LOPEZ CANCHILA CARLOS ALBERTO	230301	3	$165,700	$26,600	EPS037	3	$165,700	$6,700	CCF63	3	$165,700	$6,700	14-4	3	$165,700	$0	3	$0	$0
84	CC	1104426612	LOPEZ CANCHILA CARLOS ALBERTO	230301	27	$1,707,055	$273,200	EPS037	27	$1,707,055	$68,300	CCF63	27	$1,707,055	$68,300	14-4	27	$1,707,055	$74,300	27	$0	$0
85	CC	18125688	LOPEZ GERMAN WILSON	230301	9	$997,500	$159,600	ESSC18	9	$997,500	$39,900	CCF63	9	$1,106,247	$44,300	14-4	9	$997,500	$69,500	9	$0	$0
86	CC	18125688	LOPEZ GERMAN WILSON	230301	1	$64,885	$10,400	ESSC18	1	$64,885	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$64,885	$0	1	$0	$0
87	CC	1007681964	LOPEZ BERNAL JOSE REINALDO	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
88	CC	1007681964	LOPEZ BERNAL JOSE REINALDO	230301	22	$816,666	$130,700	EPS037	22	$816,666	$32,700	CCF63	22	$816,666	$32,700	14-4	22	$816,666	$56,900	22	$0	$0
89	CC	1006956836	LOPEZ YATE OVER DANIEL	230301	30	$1,260,417	$201,700	ESSC18	30	$1,260,417	$50,500	CCF63	30	$1,260,417	$50,500	14-4	30	$1,260,417	$87,800	30	$0	$0
90	CC	1127071010	LOPEZ PASSOS RICHARD ANDRES	230301	10	$558,333	$89,400	ESSC18	10	$558,333	$22,400	CCF63	10	$617,825	$24,800	14-4	10	$558,333	$38,900	10	$0	$0
91	CC	1006955613	LOPEZ YATE ROBINSON DARIO	230301	15	$520,833	$83,400	EPS037	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
92	CC	76324134	LUNA HUACA FRANKLIN	230301	30	$1,350,000	$216,000	ESSC18	30	$1,350,000	$54,000	CCF63	30	$1,350,000	$54,000	14-4	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0
93	CC	1006957212	MACIAS GUIJO JHOAN SEBASTIAN	230301	30	$1,397,917	$223,700	ESSC18	30	$1,397,917	$56,000	CCF63	30	$1,397,917	$56,000	14-4	30	$1,397,917	$97,300	30	$0	$0
94	CC	1124861151	MARTINEZ CORDOBA JAMES REINEL	230301	30	$1,256,250	$201,000	EPS037	30	$1,256,250	$50,300	CCF63	30	$1,256,250	$50,300	14-4	30	$1,256,250	$87,500	30	$0	$0
95	CC	1235249398	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	230301	1	$71,433	$11,500	EPS037	1	$71,433	$2,900	CCF63	1	$71,433	$2,900	14-4	1	$71,433	$0	1	$0	$0
96	CC	1235249398	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	230301	5	$357,166	$57,200	EPS037	5	$357,166	$14,300	CCF63	5	$357,166	$14,300	14-4	5	$357,166	$0	5	$0	$0
97	CC	1235249398	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	230301	24	$1,714,400	$274,400	EPS037	24	$1,714,400	$68,600	CCF63	24	$1,714,400	$68,600	14-4	24	$1,714,400	$74,600	24	$0	$0
98	CC	1124857661	MELO MACHOA LEYNER MARCEL	230301	30	$1,812,344	$290,000	EPS037	30	$1,812,344	$72,500	CCF63	30	$1,812,344	$72,500	14-4	30	$1,812,344	$78,900	30	$0	$0
99	CC	1087961133	MINGAN SEGOVIA YEFERSON ENRIQUE	230301	1	$42,466	$6,800	EPS037	1	$42,466	$1,700	CCF63	1	$42,466	$1,700	14-4	1	$42,466	$0	1	$0	$0
100	CC	1087961133	MINGAN SEGOVIA YEFERSON ENRIQUE	230301	4	$169,866	$27,200	EPS037	4	$169,866	$6,800	CCF63	4	$169,866	$6,800	14-4	4	$169,866	$0	4	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
101	CC	1087961133	MINGAN SEGOVIA YEFERSON ENRIQUE	230301	25	$1,583,211	$253,400	EPS037	25	$1,583,211	$63,400	CCF63	25	$1,583,211	$63,400	14-4	25	$1,583,211	$110,200	25	$0	$0
102	CC	87102251	MONCAYO CASTRILLON IVAN DARIO	230201	5	$1,079,000	$183,500	EPS005	5	$1,079,000	$43,200	CCF63	5	$1,079,000	$43,200	14-4	5	$1,079,000	$0	5	$0	$0
103	CC	87102251	MONCAYO CASTRILLON IVAN DARIO	230201	25	$5,395,000	$917,200	EPS005	25	$5,395,000	$215,800	CCF63	25	$5,395,000	$215,800	14-4	25	$5,395,000	$375,500	25	$0	$0
104	CC	1124855185	MONCAYO TOVAR LUIS FERNANDO	230301	30	$2,075,340	$332,100	ESSC18	30	$2,075,340	$83,100	CCF63	30	$2,075,340	$83,100	14-4	30	$2,075,340	$90,300	30	$0	$0
105	CC	1124864838	MONCAYO TOVAR VEIMAR HUGO	230301	15	$634,406	$101,600	ESSC18	15	$634,406	$25,400	CCF63	15	$634,406	$25,400	14-4	15	$634,406	$27,600	15	$0	$0
106	CC	1124859805	MONCAYO TOVAR WILIAM JAVIER	230301	30	$1,843,904	$295,100	EPS037	30	$1,843,904	$73,800	CCF63	30	$1,843,904	$73,800	14-4	30	$1,843,904	$80,300	30	$0	$0
107	CC	97481163	MONTALVO BECERRA OSCAR EDUARDO	230201	15	$1,053,000	$168,500	ESSC18	15	$1,053,000	$42,200	CCF63	15	$1,053,000	$42,200	14-4	15	$1,053,000	$73,300	15	$0	$0
108	CC	1073675380	MONTAÑEZ NOVOA EDILSON GONZALO	230201	30	$2,892,540	$462,900	EPS037	30	$2,892,540	$115,800	CCF63	30	$2,892,540	$115,800	14-4	30	$2,892,540	$201,400	30	$0	$0
109	CC	1124849570	MORA ALVARADO EDINSON WALDID	230301	30	$1,203,125	$192,500	ESSC18	30	$1,203,125	$48,200	CCF63	30	$1,203,125	$48,200	14-4	30	$1,203,125	$83,800	30	$0	$0
110	CC	18128435	MORALES BENAVIDES JAIRO HERNAN	25-14	10	$510,416	$81,700	EPS037	10	$510,416	$20,500	CCF63	10	$568,862	$22,800	14-4	10	$510,416	$35,600	10	$0	$0
111	CC	18126746	MORALES GUZMAN JOSE JAIRO	230301	15	$520,833	$83,400	ESSC18	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
112	CC	97481000	MORENO MORENO ALBERTH ALEXANDER	230301	30	$2,950,828	$472,200	ESSC18	30	$2,950,828	$118,100	CCF63	30	$2,950,828	$118,100	14-4	30	$2,950,828	$205,400	30	$0	$0
113	CC	5268298	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	230301	1	$177,733	$30,300	EPS005	1	$177,733	$7,200	CCF63	1	$177,733	$7,200	14-4	1	$177,733	$0	1	$0	$0
114	CC	5268298	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	230301	4	$710,933	$121,000	EPS005	4	$710,933	$28,500	CCF63	4	$710,933	$28,500	14-4	4	$710,933	$0	4	$0	$0
115	CC	5268298	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	230301	25	$4,443,334	$755,600	EPS005	25	$4,443,334	$177,800	CCF63	25	$4,443,333	$177,800	14-4	25	$4,443,334	$309,300	25	$0	$0
116	CC	1006947691	MUCHAVISOY MUCHAVISOY JAIDER ANDRES	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
117	CC	1006947691	MUCHAVISOY MUCHAVISOY JAIDER ANDRES	230301	3	$100,000	$16,000	EPS037	3	$100,000	$4,000	CCF63	3	$0	$0	14-4	3	$100,000	$0	3	$0	$0
118	CC	1006947691	MUCHAVISOY MUCHAVISOY JAIDER ANDRES	230301	24	$977,083	$156,400	EPS037	24	$977,083	$39,100	CCF63	24	$977,083	$39,100	14-4	24	$977,083	$68,100	24	$0	$0
119	CC	1006947691	MUCHAVISOY MUCHAVISOY JAIDER ANDRES	230301	1	$43,310	$7,000	EPS037	1	$43,310	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$43,310	$0	1	$0	$0
120	CC	1006947120	NARVAEZ PANTOJA ARNALDO AGUSTIN	230301	30	$1,335,417	$213,700	EPS037	30	$1,335,417	$53,500	CCF63	30	$1,335,417	$53,500	14-4	30	$1,335,417	$93,000	30	$0	$0
121	CC	18130527	NARVAEZ ALVAREZ JOSE	230301	30	$1,260,417	$201,700	EPS037	30	$1,260,417	$50,500	CCF63	30	$1,260,417	$50,500	14-4	30	$1,260,417	$87,800	30	$0	$0
122	CC	83041175	OLAYA SAMUEL	230201	30	$2,033,277	$325,400	EPS037	30	$2,033,277	$81,400	CCF63	30	$2,033,277	$81,400	14-4	30	$2,033,277	$88,500	30	$0	$0
123	CC	1006957033	OLMOS RUEDA ROBINSON	230301	15	$655,208	$104,900	ESSC18	15	$655,208	$26,300	CCF63	15	$655,208	$26,300	14-4	15	$655,208	$45,700	15	$0	$0
124	CC	1006957011	ORDOÑEZ GARAVITO ALEX	230301	30	$1,471,875	$235,500	EPSIC3	30	$1,471,875	$58,900	CCF63	30	$1,471,875	$58,900	14-4	30	$1,471,875	$102,500	30	$0	$0
125	CC	18125996	ORDOÑEZ ANGULO DIEGO FERNANDO	230301	30	$1,387,500	$222,000	ESSC18	30	$1,387,500	$55,500	CCF63	30	$1,387,500	$55,500	14-4	30	$1,387,500	$96,600	30	$0	$0
126	CC	18126748	ORTIZ CHAPID ROBER YOBANI	25-14	30	$1,396,875	$223,500	EPSIC3	30	$1,396,875	$55,900	CCF63	30	$1,396,875	$55,900	14-4	30	$1,396,875	$97,300	30	$0	$0
127	CC	1152435764	PALACIOS MORA EDWIN FERNANDO	230301	30	$1,265,625	$202,500	EPS037	30	$1,265,625	$50,700	CCF63	30	$1,265,625	$50,700	14-4	30	$1,265,625	$88,100	30	$0	$0
128	CC	98346493	PALACIOS CABRERA HUGO FREDY	25-14	24	$1,629,871	$260,800	EPS005	24	$1,629,871	$65,200	CCF63	24	$1,629,871	$65,200	14-4	24	$1,629,871	$113,500	24	$0	$0
129	CC	1087961110	PALACIOS CABRERA JAIRO ANDRES	230301	1	$42,466	$6,800	EPS037	1	$42,466	$1,700	CCF63	1	$42,466	$1,700	14-4	1	$42,466	$0	1	$0	$0
130	CC	1087961110	PALACIOS CABRERA JAIRO ANDRES	230301	3	$127,400	$20,400	EPS037	3	$127,400	$5,100	CCF63	3	$127,400	$5,100	14-4	3	$127,400	$0	3	$0	$0
131	CC	1087961110	PALACIOS CABRERA JAIRO ANDRES	230301	26	$1,584,537	$253,600	EPS037	26	$1,584,537	$63,400	CCF63	26	$1,584,537	$63,400	14-4	26	$1,584,537	$110,300	26	$0	$0
132	CC	1059596986	PALECHOR VILLANI HOLGUER HERNAN	25-14	30	$2,271,034	$363,400	EPS037	30	$2,271,034	$90,900	CCF63	30	$2,271,034	$90,900	14-4	30	$2,271,034	$158,100	30	$0	$0
133	CC	1124863686	PANTOJA PANTOJA DEIVY MAURICIO	230301	30	$1,392,707	$222,900	ESSC18	30	$1,392,707	$55,800	CCF63	30	$1,392,707	$55,800	14-4	30	$1,392,707	$97,000	30	$0	$0
134	CC	1130672824	PARRA RINCON PEDRO PABLO	230301	30	$1,213,542	$194,200	EPS010	30	$1,213,542	$48,600	CCF63	30	$1,213,542	$48,600	14-4	30	$1,213,542	$84,500	30	$0	$0
135	CC	94369007	PELAEZ MARIN DUBERNEY	25-14	30	$1,477,083	$236,400	EPSIC3	30	$1,477,083	$59,100	CCF63	30	$1,477,083	$59,100	14-4	30	$1,477,083	$102,900	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
136	CC	14702395	PEÑA OSORIO LEONARDO ANTONIO	230201	30	$1,971,139	$315,400	EPS037	30	$1,971,139	$78,900	CCF63	30	$1,971,139	$78,900	14-4	30	$1,971,139	$85,800	30	$0	$0
137	CC	1125410692	PEREZ CAICEDO ELIAS	231001	30	$2,687,000	$430,000	EPS037	30	$2,687,000	$107,500	CCF63	30	$2,687,000	$107,500	14-4	30	$2,687,000	$14,100	30	$0	$0
138	CC	1124862337	PIAMBA GOMEZ PEDRO DAVID	230301	30	$1,260,417	$201,700	EPS037	30	$1,260,417	$50,500	CCF63	30	$1,260,417	$50,500	14-4	30	$1,260,417	$87,800	30	$0	$0
139	CC	1110537885	PIMENTEL GUARNIZO JEFERSON	230301	3	$313,200	$50,200	EPS037	3	$313,200	$12,600	CCF63	3	$313,200	$12,600	14-4	3	$313,200	$0	3	$0	$0
140	CC	1110537885	PIMENTEL GUARNIZO JEFERSON	230301	27	$2,818,800	$451,100	EPS037	27	$2,818,800	$112,800	CCF63	27	$2,818,800	$112,800	14-4	27	$2,818,800	$122,700	27	$0	$0
141	CC	75089094	RAMIREZ GALEANO MARIO ALEJANDRO	230201	30	$11,535,284	$1,961,100	EPS010	30	$11,535,284	$1,442,000	CCF63	30	$10,144,224	$405,800	14-4	30	$11,535,284	$802,900	30	$10,144,224	$507,300
142	CC	18112559	RAMOS REVELO HERNANDO	230201	30	$1,950,427	$312,100	ESSC18	30	$1,950,427	$78,100	CCF63	30	$1,950,427	$78,100	14-4	30	$1,950,427	$84,900	30	$0	$0
143	CC	1087960194	RAMOS SEGOVIA LEIDY YAMILE	230301	3	$133,300	$21,400	EPS037	3	$133,300	$5,400	CCF63	3	$133,300	$5,400	14-4	3	$133,300	$0	3	$0	$0
144	CC	1087960194	RAMOS SEGOVIA LEIDY YAMILE	230301	3	$133,300	$21,400	EPS037	3	$133,300	$5,400	CCF63	3	$133,300	$5,400	14-4	3	$133,300	$0	3	$0	$0
145	CC	1087960194	RAMOS SEGOVIA LEIDY YAMILE	230301	24	$1,646,810	$263,500	EPS037	24	$1,646,810	$65,900	CCF63	24	$1,646,810	$65,900	14-4	24	$1,646,810	$8,600	24	$0	$0
146	CC	1086139175	RIASCOS PILLIMUE BREIDY ALEXIS	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC62	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
147	CC	1086139175	RIASCOS PILLIMUE BREIDY ALEXIS	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC62	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
148	CC	1086139175	RIASCOS PILLIMUE BREIDY ALEXIS	230301	27	$1,318,750	$211,000	ESSC62	27	$1,318,750	$52,800	CCF63	27	$1,318,750	$52,800	14-4	27	$1,318,750	$91,800	27	$0	$0
149	CC	1086138003	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
150	CC	1086138003	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	230301	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
151	CC	1086138003	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	230301	24	$1,193,750	$191,000	EPS037	24	$1,193,750	$47,800	CCF63	24	$1,193,750	$47,800	14-4	24	$1,193,750	$83,100	24	$0	$0
152	CC	1086138003	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	230301	1	$42,108	$6,800	EPS037	1	$42,108	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$42,108	$0	1	$0	$0
153	CC	1086138003	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	230301	1	$42,108	$6,800	EPS037	1	$42,108	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$42,108	$0	1	$0	$0
154	CC	1086138003	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	230301	1	$42,108	$6,800	EPS037	1	$42,108	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$42,108	$0	1	$0	$0
155	CC	97426370	RIVERA OLMOS FLORENCIO	230301	15	$520,833	$83,400	EPS037	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
156	CC	98392554	RODRIGUEZ ZUÑIGA MARIO FERNANDO	230301	4	$810,133	$137,900	EPS037	4	$810,133	$32,500	CCF63	4	$810,133	$32,500	14-4	4	$810,133	$0	4	$0	$0
157	CC	98392554	RODRIGUEZ ZUÑIGA MARIO FERNANDO	230301	26	$5,265,867	$895,400	EPS037	26	$5,265,867	$210,700	CCF63	26	$5,265,867	$210,700	14-4	26	$5,265,867	$366,600	26	$0	$0
158	CC	1124852563	RODRIGUEZ MUÑOZ VICTOR ALBEIRO	230301	2	$110,466	$17,700	EPS037	2	$110,466	$4,500	CCF63	2	$110,466	$4,500	14-4	2	$110,466	$0	2	$0	$0
159	CC	1124852563	RODRIGUEZ MUÑOZ VICTOR ALBEIRO	230301	28	$1,883,111	$301,300	EPS037	28	$1,883,111	$75,400	CCF63	28	$1,883,111	$75,400	14-4	28	$1,883,111	$82,000	28	$0	$0
160	CC	1080186128	ROJAS URREA DAMIAN	230301	5	$276,166	$44,200	EPS002	5	$276,166	$11,100	CCF63	5	$276,166	$11,100	14-4	5	$276,166	$0	5	$0	$0
161	CC	1080186128	ROJAS URREA DAMIAN	230301	25	$1,631,109	$261,000	EPS002	25	$1,631,109	$65,300	CCF63	25	$1,631,109	$65,300	14-4	25	$1,631,109	$71,000	25	$0	$0
162	CC	1006947884	ROJAS SANTACRUZ HAYDER ARLEY	230301	30	$1,265,625	$202,500	EPS037	30	$1,265,625	$50,700	CCF63	30	$1,265,625	$50,700	14-4	30	$1,265,625	$88,100	30	$0	$0
163	CC	17654176	SANABRIA SILVA WILSEN	230301	30	$1,387,500	$222,000	CCFC55	30	$1,387,500	$55,500	CCF63	30	$1,387,500	$55,500	14-4	30	$1,387,500	$96,600	30	$0	$0
164	CC	79656027	SANCHEZ SARMIENTO GERMAN	230301	3	$437,800	$74,500	EPS005	3	$437,800	$17,600	CCF63	3	$437,800	$17,600	14-4	3	$437,800	$0	3	$0	$0
165	CC	79656027	SANCHEZ SARMIENTO GERMAN	230301	25	$3,903,716	$663,800	EPS005	25	$3,903,716	$156,200	CCF63	25	$3,903,716	$156,200	14-4	25	$3,903,716	$271,700	25	$0	$0
166	CC	79656027	SANCHEZ SARMIENTO GERMAN	230301	2	$311,512	$53,100	EPS005	2	$311,512	$0	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$311,512	$0	2	$0	$0
167	CC	18955658	SARABIA PICON EMIRO ALFONSO	230301	30	$1,319,792	$211,200	ESSC18	30	$1,319,792	$52,800	CCF63	30	$1,319,792	$52,800	14-4	30	$1,319,792	$91,900	30	$0	$0
168	CC	1049629896	SEPULVEDA PALACIOS JESUS MARIA	230301	7	$509,833	$81,600	EPS010	7	$509,833	$20,400	CCF63	7	$509,833	$20,400	14-4	7	$509,833	$35,500	7	$0	$0
169	CC	1124862923	SILVA CUELLAR ANDRES FELIPE	25-14	15	$520,833	$83,400	EPS037	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0
170	CC	1121859506	SILVA MENDEZ DIDIER JESUS	230301	4	$291,666	$46,700	EPS037	4	$291,666	$11,700	CCF63	4	$344,337	$13,800	14-4	4	$291,666	$20,300	4	$0	$0
171	CC	18129891	SILVESTRE QUINTERO DANIEL ADRIAN	25-14	15	$520,833	$83,400	EPSIC5	15	$520,833	$20,900	CCF63	15	$520,833	$20,900	14-4	15	$520,833	$36,300	15	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
172	CC	1061729192	SOLARTE NAVARRO DEYBI JAIR	230301	1	$51,678	$8,300	ESSC18	1	$51,678	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$51,678	$0	1	$0	$0
173	CC	1061729192	SOLARTE NAVARRO DEYBI JAIR	230301	1	$51,678	$8,300	ESSC18	1	$51,678	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$51,678	$0	1	$0	$0
174	CC	1061729192	SOLARTE NAVARRO DEYBI JAIR	230301	28	$1,421,956	$227,600	ESSC18	28	$1,421,956	$56,900	CCF63	28	$1,421,956	$56,900	14-4	28	$1,421,956	$99,000	28	$0	$0
175	CC	1061751408	SOLARTE BOLAÑOS WILMER DAVID	230301	30	$1,643,751	$263,100	ESSC62	30	$1,643,751	$65,800	CCF63	30	$1,643,751	$65,800	14-4	30	$1,643,751	$114,500	30	$0	$0
176	CC	1012351879	VALLEJO VARGAS ARLEX STEVEN	230301	30	$1,253,317	$200,600	EPS002	30	$1,253,317	$50,200	CCF63	30	$1,253,317	$50,200	14-4	30	$1,253,317	$54,600	30	$0	$0
177	CC	1124853320	VALLEJO ALBAN ROBERT YESID	230301	30	$2,711,250	$433,800	EPS037	30	$2,711,250	$108,500	CCF63	30	$2,711,250	$108,500	14-4	30	$2,711,250	$188,800	30	$0	$0
178	CC	12145455	VARGAS MEDINA JAMER	230201	6	$411,200	$65,800	EPS037	6	$411,200	$16,500	CCF63	6	$411,200	$16,500	14-4	6	$411,200	$0	6	$0	$0
179	CC	12145455	VARGAS MEDINA JAMER	230201	24	$2,265,883	$362,600	EPS037	24	$2,265,883	$90,700	CCF63	24	$2,265,883	$90,700	14-4	24	$2,265,883	$157,800	24	$0	$0
180	CC	87491961	YANDAR JOSSA WILLIAN ANDRES	230201	24	$1,545,250	$247,300	ESSC18	24	$1,545,250	$61,900	CCF63	24	$1,545,250	$61,900	14-4	24	$1,545,250	$107,600	24	$0	$0
181	CC	18130474	YEPES CABEZAS JAVIER CAMILO	230201	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
182	CC	18130474	YEPES CABEZAS JAVIER CAMILO	230201	7	$501,042	$80,200	EPS037	7	$501,042	$20,100	CCF63	7	$563,105	$22,600	14-4	7	$501,042	$34,900	7	$0	$0
183	CC	18130474	YEPES CABEZAS JAVIER CAMILO	230201	1	$38,422	$6,200	EPS037	1	$38,422	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$38,422	$0	1	$0	$0
184	CC	18130474	YEPES CABEZAS JAVIER CAMILO	230201	1	$38,422	$6,200	EPS037	1	$38,422	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$38,422	$0	1	$0	$0
185	CC	1124852239	ZAMBRANO DAGOBERTO	230301	7	$336,233	$53,800	EPS002	7	$336,233	$13,500	CCF63	7	$336,233	$13,500	14-4	7	$336,233	$23,500	7	$0	$0
Total			**Afiliados(130)**			**$252,208,636**	**$41,018,200**			**$252,208,636**	**$11,033,400**			**$248,964,790**	**$9,966,600**			**$252,208,636**	**$14,378,800**		**$10,144,224**	**$507,300**

1227

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890922447	4	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 25 N 3 45 MALL DEL ESTE PISO 2	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1550843762	9436936470	E	2022/07/13	2022/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,595,508,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				4,090	$1,385,189,300	$0	$0	$1,385,189,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	288	$94,015,300	$0	$0	$94,015,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	608	$277,616,500	$0	$0	$277,616,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2,256	$664,770,600	$0	$0	$664,770,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	935	$346,949,900	$0	$0	$346,949,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$1,837,000	$0	$0	$1,837,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4,099	$450,063,400	$0	$0	$450,063,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4,099	$450,063,400	$0	$0	$450,063,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 11)				4,101	$343,222,500	$0	$0	$343,222,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$117,300	$0	$0	$117,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$213,700	$0	$0	$213,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	240	$22,220,900	$0	$0	$22,220,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2,110	$190,636,300	$0	$0	$190,636,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	5	$290,900	$0	$0	$290,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	332	$25,181,100	$0	$0	$25,181,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	346	$24,498,600	$0	$0	$24,498,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$223,900	$0	$0	$223,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	402	$29,465,300	$0	$0	$29,465,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	7	$672,200	$0	$0	$672,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	648	$49,702,300	$0	$0	$49,702,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 29)				4,099	$388,417,400	$0	$0	$388,417,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	48	$2,376,300	$0	$0	$2,376,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	98	$5,294,400	$0	$0	$5,294,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	59	$4,063,000	$0	$0	$4,063,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$61,700	$0	$0	$61,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$91,000	$0	$0	$91,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	5	$384,100	$0	$0	$384,100
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	40	$2,162,200	$0	$0	$2,162,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$91,100	$0	$0	$91,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$921,500	$0	$0	$921,500
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$50,800	$0	$0	$50,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	$1,086,700	$0	$0	$1,086,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	114	$6,917,600	$0	$0	$6,917,600
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	3	$184,400	$0	$0	$184,400

1228

2022/07/30 06:54 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890922447	4	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 25 N 3 45 MALL DEL ESTE PISO 2	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1550843762	9436936470	E	2022/07/13	2022/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,595,508,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	116	$6,558,900	$0	$0	$6,558,900
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	8	$600,800	$0	$0	$600,800
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	13	$712,500	$0	$0	$712,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	60	$4,412,100	$0	$0	$4,412,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	469	$98,278,200	$0	$0	$98,278,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	52	$5,863,100	$0	$0	$5,863,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$80,200	$0	$0	$80,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	44	$2,325,000	$0	$0	$2,325,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	194	$10,999,800	$0	$0	$10,999,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1,567	$122,327,800	$0	$0	$122,327,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	105	$5,738,600	$0	$0	$5,738,600
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	13	$706,500	$0	$0	$706,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	15	$1,707,400	$0	$0	$1,707,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	553	$50,910,300	$0	$0	$50,910,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	262	$41,357,300	$0	$0	$41,357,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	234	$12,154,100	$0	$0	$12,154,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$17,169,000	$0	$0	$17,169,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	38	$17,169,000	$0	$0	$17,169,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$11,446,900	$0	$0	$11,446,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	38	$11,446,900	$0	$0	$11,446,900
TOTAL				**4099**	**$2,595,508,500**	**$0**	**$0**	**$2,595,508,500**

1229

2022/07/30 06:54 AM

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOCAM INGENIERIA S.A.S**, identificada con **NI** número **900156867**, aportó por el empleado **JUAN RICARDO CHAPARRO BERNAL** identificado(a) con **CC** número **1019016129** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2022 y 06 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.02436	$53,600	$0	$0	Mayo - 2022	59614941	15/06/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Mayo - 2022	59614941	15/06/2022	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Mayo - 2022	59614941	15/06/2022	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Junio - 2022	59614941	15/06/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **16** días del mes **Junio** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901571106	1	MARGARITA CARRASCO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13A # 111 49 AP 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8018690	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1539184632	9437067153	E	2022/07/05	2022/07/06	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,068,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$4,550,000	$773,600			$4,550,000	$568,800			$4,550,000	$182,000			$4,550,000		$316,700		$4,550,000	$227,500		$2,068,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$4,550,000	$773,600			$4,550,000	$568,800			$4,550,000	$182,000			$4,550,000		$316,700		$4,550,000	$227,500		$2,068,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$4,550,000	$773,600			$4,550,000	$568,800			$4,550,000	$182,000			$4,550,000		$316,700		$4,550,000	$227,500		$2,068,600
1	CC	52151036	CARRASCO MARGARITA																	25-14	30	$4,550,000	$773,600	EPS001	30	$4,550,000	$568,800	CCF24	30	$4,550,000	$182,000	14-11	30	$4,550,000	6.960%	$316,700	30	$4,550,000	$227,500	No	$2,068,600
Total		**Afiliados(1)**																				$4,550,000	$773,600			$4,550,000	$568,800			$4,550,000	$182,000			$4,550,000		$316,700		$4,550,000	$227,500		$2,068,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901571106	1	MARGARITA CARRASCO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13A # 111 49 AP 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8018690	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1539184632	9437067153	E	2022/07/05	2022/07/06	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,068,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$773,600	$0	$0	$773,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$773,600	$0	$0	$773,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$316,700	$0	$0	$316,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$316,700	$0	$0	$316,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,000	$0	$0	$182,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$182,000	$0	$0	$182,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$568,800	$0	$0	$568,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$568,800	$0	$0	$568,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$136,500	$0	$0	$136,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,000	$0	$0	$91,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$91,000	$0	$0	$91,000
TOTAL				**1**	**$2,068,600**	**$0**	**$0**	**$2,068,600**

1231

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900672624	3	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4312	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-67	CALLE 3 4 05		2240445			PERFORACIONESCARVAJALSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-06	2022-07	23683360	E	2022-07-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.906.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
20	23683360	2022-07-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 1676349	MUÑOZ SILVA JOSE DIMAS	1.000.000	F	X	X														0			2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	66.667	10.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	66.667	2.700	COMFENALCO-CCF50	66.667	2.700	66.667	4.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	20.800	S
2	CC 4148021	CARVAJAL GAMEZ CLODOMIRO	1.000.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	1	149.600	S
3	CC 17644135	LEON OSPINA ALDRUA ALEXANDER	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.000.000	40.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
4	CC 40622217	GALEANO LOPEZ FRANCY INES	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
5	CC 74373156	VALDERRAMA CARVAJAL JIMMY ALEXANDER	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
6	CC 75036319	MORALES MURIEL CARLOS ARVEI	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
7	CC 79832582	GALINDO PAEZ JOSE NICOLAS	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
8	CC 79973227	CARVAJAL CAPERA CLODOMIRO	1.562.484	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.562.484	250.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.562.484	62.500	COMFENALCO-CCF50	1.562.484	62.500	1.562.484	108.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	483.800	S
9	CC 83116252	MANRIQUE ANDRADE RAMON	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
10	CC 1001526179	CARVAJAL GALEANO JOHAN STIVEN	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
11	CC 1003812239	LEON JIMENEZ ALDRUA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	EPS ECOOPSOS S.A.S-ESSC91	1.000.000	40.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
12	CC 1006820960	PEÑA TORRES DUVAN ALVEIRO	1.000.000	F	X	X														0			2	2	2	2	PROTECCION-230201	66.667	10.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	66.667	2.700	COMFENALCO-CCF50	66.667	2.700	66.667	4.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	20.800	S
13	CC 1054658242	GORDILLO MEDINA ELMER ALEXANDER	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
14	CC 1056775900	DIAZ MOYA ANDERSON	1.000.000	F		X														0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	700.000	112.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	700.000	28.000	COMFENALCO-CCF50	700.000	28.000	700.000	48.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	216.800	S
15	CC 1062754305	NOGUERA PAPAMIJA JOSE ONORIO	1.000.000	F	X	X														0			8	8	8	8	COLFONDOS-231001	266.667	42.700	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	266.667	10.700	COMFENALCO-CCF50	266.667	10.700	266.667	18.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	82.700	S
16	CC 1083904609	QUIGUA PISSO OSCAR ALEJANDRO	1.000.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	733.334	117.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	733.334	29.400	COMFENALCO-CCF50	733.334	29.400	733.334	51.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	227.300	S
17	CC 1106713043	ARIAS GARZON JORGE ELIECER	1.000.000	F		X														0			21	21	21	21	COLFONDOS-231001	700.000	112.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	700.000	28.000	COMFENALCO-CCF50	700.000	28.000	700.000	48.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	216.800	S
18	CC 1106787044	LEON PAEZ CRISTIAN ALFONSO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.000.000	40.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
19	CC 1108831884	RAMIREZ PEREA JEFERSON MANUEL	1.000.000	F		X														0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	266.667	42.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	266.667	10.700	COMFENALCO-CCF50	266.667	10.700	266.667	18.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	82.700	S
20	CC 1108834856	OLMOS JAIMES JEFFERSON YAIR	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFENALCO-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900672624	3	PERFORACIONES CARVAJAL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4312	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-67	CALLE 3 4 05		2240445		PERFORACIONESCARVAJALSAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-06	2022-07	23683360	E	2022-07-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.906.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
20	23683360		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
15.362.486	16.362.486	16.362.486	16.362.486	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				19	2.458.200	0	0	0	2.458.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	474.700	0	0	0	474.700
PROTECCION	230201	800229739	0	2	170.700	0	0	0	170.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	170.700	0	0	0	170.700
PORVENIR	230301	800224808	8	11	1.642.100	0	0	0	1.642.100
EPS(Administradoras: 7)				20	654.700	0	0	0	654.700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901093846	0	1	40.000	0	0	0	40.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	11	353.300	0	0	0	353.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	40.000	0	0	0	40.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	80.000	0	0	0	80.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	50.700	0	0	0	50.700
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	40.000	0	0	0	40.000
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	2	50.700	0	0	0	50.700
ARP(Administradoras: 1)				20	1.139.300	0	0	0	1.139.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	20	1.139.300	0	0	0	1.139.300
CCF(Administradoras: 2)				20	654.700	0	0	0	654.700
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	3	120.000	0	0	0	120.000
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	17	534.700	0	0	0	534.700
Gran Total					4.906.900	0	0	0	4.906.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900782914
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SINERGING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 74 # 15-80 INT 2 OF 519	TELÉFONO:	3215330
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7840211322**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2022			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1487139730

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 656.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 3.048.000	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 3.162.000	$ 0	$ 3.162.000
SUBTOTALES:										**$ 3.818.000**	**$ 0**	**$ 3.818.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 268.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.000	$ 0	$ 0	$ 268.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.000	$ 0	$ 0	$ 292.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 366.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 366.000	$ 0	$ 0	$ 366.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
SUBTOTALES:													**$ 1.046.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.046.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.337.500	$ 1.337.500	$ 0	$ 0	$ 1.337.500
SUBTOTALES:									**$ 1.337.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.337.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 1.046.000	$ 0	$ 1.046.000
SUBTOTALES:			**$ 1.046.000**	**$ 0**	**$ 1.046.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1018429404	VARGAS RODRIGUEZ SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI		31															230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000		$ 8.400	30	$ 1.600.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1020829913	RODRIGUEZ GOMEZ ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1032360514	ARROYAVE FRANCO HUMBERTO	DEPEND		$ 5.700.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.700.000	$ 912.000	$ 28.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 969.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.700.000	$ 228.000	$ 0	$ 228.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.700.000		$ 396.800	30	$ 5.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1049642303	MARTINEZ BARRIOS ANGIE BRIGITH	DEPEND		$ 3.750.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.750.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.750.000		$ 261.000	30	$ 3.750.000	CCF24-COMPENSAR	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1098746449	RUEDA MONSALVE RAFAEL ANDRES	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 41708957	CAMACHO LARA OLGA LUCIA	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 3.000.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000		$ 15.700	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900782914
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SINERGING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 74 # 15-80 INT 2 OF 519	TELÉFONO:	3215330
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7840211322**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1487139730

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 52561264	PEREZ DAVILA LUDIX EMILSE	DEPEND		$ 2.900.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.900.000	$ 464.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 464.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.900.000	$ 116.000	$ 0	$ 116.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.900.000	$ 15.200	30	$ 2.900.000	CCF24-COMPENSAR	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 79914561	GOMEZ CARRILLO MANUEL RICARDO	DEPEND		$ 5.700.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.700.000	$ 912.000	$ 28.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 969.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.700.000	$ 228.000	$ 0	$ 228.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.700.000	$ 396.800	30	$ 5.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 7.247.500**

Planilla Pagada

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA identificado(a) con CC 1075246393

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30							X											4%	$49,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30							X											16%	$196,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30							X												$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30							X												$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30							X											0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30							X											0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30							X											6.96%	$85,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30							X											4%	$49,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1236

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VIVIANA STELLA ANZOLA MURILLO identificado(a) con CC 52996941

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	29																		4%	$232,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	1													X					4%	$8,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		16%	$928,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					16%	$32,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	29																			$29,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	1													X						$1,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	29																			$29,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	1													X						$1,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	29																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	29																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		6.96%	$403,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		4%	$232,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					4%	$0

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1237

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULY BARRIGA CASTILLO identificado(a) con CC 52707605

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$300,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$1,200,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$37,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$37,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$522,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$300,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1238

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON ALEXANDER BAUTISTA BUITRAGO identificado(a) con CC 7176691

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$308,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$1,232,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$38,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$38,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$536,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$308,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1239

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CARLOS BURGOS ERASO identificado(a) con CC 98137638

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$356,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$1,426,100
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$44,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$44,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$620,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$356,600

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1240

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para BRIYID DAMARIS BURGOS PEREZ identificado(a) con CC 27361846

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$256,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$1,024,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$32,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$32,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$445,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$256,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1241

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ALEJANDRA CAICEDO JOSSA identificado(a) con CC 1124860490

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									4%	$116,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									16%	$465,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									6.96%	$202,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									4%	$116,300

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1242

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALVARO JOSE CALAN VITERI identificado(a) con CC 16864910

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$300,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$1,200,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$37,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$37,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$522,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$300,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1243

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CAMILO CARVAJAL GOMEZ identificado(a) con CC 1053785910

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$338,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$1,352,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$42,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$42,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$588,200
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$338,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1244

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN SEBASTIAN CASTELLON CALDERON identificado(a) con CC 1010197062

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30		X																4%	$136,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30		X																16%	$544,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30		X																	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30		X																	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30		X																0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30		X																0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30		X																6.96%	$236,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30		X																4%	$158,500

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1245

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PEDRO DAVID CHAPETA ROJAS identificado(a) con CC 80238219

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$144,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$576,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$250,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$144,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1246

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para KEVIN DAVID CHEDRAGUI SANTANA identificado(a) con CC 1085101153

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	10	X								X									4%	$33,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	10	X								X									16%	$133,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	10	X								X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	10	X								X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	10	X								X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	10	X								X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	10	X								X									6.96%	$58,100
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	10	X								X									4%	$33,400

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ALEJANDRA DURAN CERON identificado(a) con CC 1018499112

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$67,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$270,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$117,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$67,600

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA CAROLINA GARCES FIGUEROA identificado(a) con CC 1085321927

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$140,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$560,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$243,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$140,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1249

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROL BRIGITTE HERNANDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1024527133

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$140,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$560,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$243,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$140,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1250

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIME ENRIQUE LASTRA ZULUAGA identificado(a) con CC 80769845

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$220,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$880,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$27,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$27,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$382,800
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$220,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1251

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CARLOS MARTINEZ BENAVIDES identificado(a) con CC 1085303939

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$60,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$240,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$104,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$60,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1252

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN CAMILO MATEUS MELGAREJO identificado(a) con CC 1098745566

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$140,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$560,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	0.522%	$18,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$140,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1253

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAMES LAUREANO MAYA HUELGAS identificado(a) con CC 1124853076

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	17	X								X									4%	$22,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	17	X								X									16%	$90,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	17	X								X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	17	X								X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	17	X								X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	17	X								X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	17	X								X									6.96%	$39,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	17	X								X									4%	$22,700

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1254

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NELLY PAOLA MORENO MUÑOZ identificado(a) con CC 1030702007

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$52,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$208,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	0.522%	$6,800
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LEIDY STELLA MORENO PEÑUELA identificado(a) con CC 1030543008

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	29																		4%	$154,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	1													X					4%	$5,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		16%	$618,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					16%	$21,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	29																			$19,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	1													X						$700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	29																			$19,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	1													X						$700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	29																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	29																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		0.522%	$20,200
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		4%	$154,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					4%	$0

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1256

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHANNA MUÑOZ ARISTIZABAL identificado(a) con CC 1096034783

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$160,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$640,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$20,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$20,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$278,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1257

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JIMMY DANILO NARVAEZ PANTOJA identificado(a) con CC 1124856687

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									4%	$52,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									16%	$209,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									6.96%	$91,100
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									4%	$52,400

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1258

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GUSTAVO ADOLFO ORTIZ CARREÑO identificado(a) con CC 1101692997

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	22	X								X									4%	$73,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X								X									16%	$293,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	22	X								X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	22	X								X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	22	X								X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	22	X								X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X								X									6.96%	$127,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	22	X								X									4%	$73,400

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1259

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ALEJANDRO RUIZ VEGA identificado(a) con CC 1012323002

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	23									X									4%	$190,200
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	7										X								0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	23									X									16%	$760,600
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7										X								12%	$173,700
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	23									X										$23,800
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	7										X									$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	23									X										$23,800
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	7										X									$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	23									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	7										X								0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	23									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	7										X								0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	23									X									6.96%	$330,900
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7										X								0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	23									X									4%	$190,200
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	7										X								0%	$0

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1260

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CARLOS SANABRIA ESCAMILLA identificado(a) con CC 1053604575

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$180,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$720,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$22,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$22,500
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$313,200
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$180,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1261

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA YULIANA SILVA VELANDIA identificado(a) con CC 1014298178

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	29																		4%	$143,100
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	1													X					4%	$5,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		16%	$572,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					16%	$19,800
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	29																			$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	1													X						$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	29																			$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	1													X						$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	29																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	29																		0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		6.96%	$249,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		4%	$143,100
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					4%	$0

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1262

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER ALEJANDRO SOLARTE HIDALGO identificado(a) con CC 1085308614

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									4%	$152,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									16%	$609,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									6.96%	$265,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									4%	$152,300

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1263

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CRISTHIAM MAURICIO TORRES HERNANDEZ identificado(a) con CC 1123306045

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30	X																4%	$49,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X																16%	$196,000
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30	X																	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30	X																	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30	X																0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30	X																0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X																6.96%	$85,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X																4%	$49,000

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1264

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELIAS TROCHEZ TAQUINAS identificado(a) con CC 1124857479

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPSIC5	MALLAMAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									4%	$52,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									16%	$209,300
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									6.96%	$91,100
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									4%	$52,400

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1265

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANGELMIRO VALDERRAMA RAMIREZ identificado(a) con CC 96357546

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									4%	$42,800
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									16%	$170,900
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X										$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									0%	$0
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									6.96%	$74,400
9437104570	1540277960	E	2022-07-06	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									4%	$42,800

Este certificado se expide el día 2022-07-07 a las 06:34.

1266

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900763122	9	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CM PUTUMAYO MOCOA	Calle 19 No 27-41 Ed Merlopa oficina 107	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3157252113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1537902614	9437045553	E	2022/07/08	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$3,438,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1083867346	CAICEDO JAVIER		X																230301	1	$33,334	$5,400	ESSC18	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
2	CC	1083867346	CAICEDO JAVIER											X							230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF63	0	$0	$0	14-23	2	$66,667	$0	0	$0	$0	Si	$13,400
3	CC	83042576	CALDERON ALONSO									X									231001	30	$1,020,834	$163,400	EPS037	30	$1,020,834	$40,900	CCF63	30	$1,020,834	$40,900	14-23	30	$1,020,834	$71,100	30	$0	$0	Si	$316,300
4	CC	1122786464	DIAZ CARLOS									X									230301	8	$277,084	$44,400	ESSC18	8	$277,084	$11,100	CCF63	8	$277,084	$11,100	14-23	8	$277,084	$19,300	8	$0	$0	Si	$85,900
5	CC	1122786464	DIAZ CARLOS											X							230301	22	$733,334	$117,400	ESSC18	22	$733,334	$29,400	CCF63	0	$0	$0	14-23	22	$733,334	$0	0	$0	$0	Si	$146,800
6	CC	1101202337	DIAZ FABIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	1006947022	GOMEZ FRANCISCO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
8	CC	1007748126	LEGARDA RAMIRO	X								X									230301	25	$854,168	$136,700	ESSC18	25	$854,168	$34,200	CCF63	25	$854,168	$34,200	14-23	25	$854,168	$59,500	25	$0	$0	Si	$264,600
9	CC	1007748126	LEGARDA RAMIRO										X								230301	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$0	CCF63	3	$100,000	$0	14-23	3	$100,000	$0	3	$0	$0	Si	$16,000
10	CC	1006955613	LOPEZ ROBINSON		X							X									230301	3	$110,417	$17,700	EPS037	3	$110,417	$4,500	CCF63	3	$110,417	$4,500	14-23	3	$110,417	$7,700	3	$0	$0	Si	$34,400
11	CC	41170756	MAYA LUCENY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1062306742	PILLIMUE WUILMER									X									230301	30	$1,020,834	$163,400	ESSC18	30	$1,020,834	$40,900	CCF63	30	$1,020,834	$40,900	14-23	30	$1,020,834	$71,100	30	$0	$0	Si	$316,300
13	CC	1127070617	PINCHAO OSCAR	X								X									230301	25	$854,168	$136,700	EPS037	25	$854,168	$34,200	CCF63	25	$854,168	$34,200	14-23	25	$854,168	$59,500	25	$0	$0	Si	$264,600
14	CC	1127070617	PINCHAO OSCAR										X								230301	3	$100,000	$16,000	EPS037	3	$100,000	$0	CCF63	3	$100,000	$0	14-23	3	$100,000	$0	3	$0	$0	Si	$16,000
15	CC	1032488638	ROSERO JEFFERSON	X																	230301	11	$366,667	$58,700	EPSIC3	11	$366,667	$14,700	CCF63	11	$366,667	$14,700	14-23	11	$366,667	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700
16	CC	1032488638	ROSERO JEFFERSON																X		230301	10	$333,334	$53,400	EPSIC3	10	$333,334	$13,400	CCF63	0	$0	$0	14-23	10	$333,334	$0	0	$0	$0	Si	$66,800
17	CC	1032488638	ROSERO JEFFERSON										X								230301	1	$33,334	$5,400	EPSIC3	1	$33,334	$0	CCF63	1	$33,334	$0	14-23	1	$33,334	$0	1	$0	$0	Si	$5,400
18	CC	9531846	SOTO ORLANDO	X								X									230301	23	$787,501	$126,100	EPS037	23	$787,501	$31,600	CCF63	23	$787,501	$31,600	14-23	23	$787,501	$54,900	23	$0	$0	Si	$244,200
19	CC	1004572764	TORRES WILMER									X									230301	30	$1,020,834	$163,400	ESSC18	30	$1,020,834	$40,900	CCF63	30	$1,020,834	$40,900	14-23	30	$1,020,834	$71,100	30	$0	$0	Si	$316,300
Total	**Afiliados(13)**																						$11,612,510	$1,858,800			$11,612,510	$455,900			$10,479,175	$410,400			$11,612,510	$713,700		$0	$0		$3,438,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900763122	9	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CM PUTUMAYO MOCOA	Calle 19 No 27-41 Ed Merlopa oficina 107	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3157252113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1537902614	9437045553	E	2022/07/08	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$3,438,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$1,858,800	$0	$0	$1,858,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$163,400	$0	$0	$163,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,695,400	$0	$0	$1,695,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$713,700	$0	$0	$713,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$713,700	$0	$0	$713,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$410,400	$0	$0	$410,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	13	$410,400	$0	$0	$410,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$455,900	$0	$0	$455,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$28,100	$0	$0	$28,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$160,600	$0	$0	$160,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$215,200	$0	$0	$215,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**13**	**$3,438,800**	**$0**	**$0**	**$3,438,800**

1268

2022/07/07 01:22 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900763122	9	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NARINO	Calle 19 No 27-41 Ed Merlopa oficina 107	PASTO-NARIÑO	3157252113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1537766094	9437044874	E	2022/07/08	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$2,362,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NARINO (7 Afiliados)																						$7,300,001	$1,168,100			$7,300,001	$289,400			$5,300,001	$209,400			$7,300,001		$364,300		$0	$0		$2,031,200
Centro de Trabajo: RIESGO5 (7 Afiliados)																						$7,300,001	$1,168,100			$7,300,001	$289,400			$5,300,001	$209,400			$7,300,001		$364,300		$0	$0		$2,031,200
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (7 Afiliados)																						$7,300,001	$1,168,100			$7,300,001	$289,400			$5,300,001	$209,400			$7,300,001		$364,300		$0	$0		$2,031,200
1	CC	1121947180	BENITO BRAYAN											X							231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$200,000
2	CC	12747520	CORDOBA ANGEL											X							230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$200,000
3	CC	1085270465	MENESES JULIETH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1085346490	NARVAEZ NATALIA										X								25-14	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$0	CCF35	2	$66,667	$0	14-23	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$10,700
5	CC	1085346490	NARVAEZ NATALIA	X																	25-14	28	$933,334	$149,400	ESSC18	28	$933,334	$37,400	CCF35	28	$933,334	$37,400	14-23	28	$933,334	6.960%	$65,000	28	$0	$0	Si	$289,200
6	CC	12748629	ROSERO JAIRO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	87719017	ROSERO RICARDO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	1004411072	TIMARAN CRISTINA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR PUTUMAYO. (1 Afiliados)																						$1,067,709	$170,900			$1,067,709	$42,800			$1,067,709	$42,800			$1,067,709		$74,400		$0	$0		$330,900
Centro de Trabajo: RIESTGO 5 (1 Afiliados)																						$1,067,709	$170,900			$1,067,709	$42,800			$1,067,709	$42,800			$1,067,709		$74,400		$0	$0		$330,900
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,067,709	$170,900			$1,067,709	$42,800			$1,067,709	$42,800			$1,067,709		$74,400		$0	$0		$330,900
9	CC	1006946719	SOLARTE JULIAN										X								25-14	30	$1,067,709	$170,900	EPSIC3	30	$1,067,709	$42,800	CCF63	30	$1,067,709	$42,800	14-23	30	$1,067,709	6.960%	$74,400	30	$0	$0	Si	$330,900
Total			**Afiliados(8)**																			$8,367,710	$1,339,000			$8,367,710	$332,200			$6,367,710	$252,200			$8,367,710		$438,700		$0	$0		$2,362,100

1269

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900763122	9	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NARINO	Calle 19 No 27-41 Ed Merlopa oficina 107	PASTO-NARIÑO	3157252113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1537766094	9437044874	E	2022/07/08	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$2,362,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,339,000	$0	$0	$1,339,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$331,000	$0	$0	$331,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$688,000	$0	$0	$688,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$438,700	$0	$0	$438,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$438,700	$0	$0	$438,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$252,200	$0	$0	$252,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	$209,400	$0	$0	$209,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$42,800	$0	$0	$42,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$332,200	$0	$0	$332,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$42,800	$0	$0	$42,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$77,400	$0	$0	$77,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$132,000	$0	$0	$132,000
TOTAL				**8**	**$2,362,100**	**$0**	**$0**	**$2,362,100**

1270

2022/07/07 01:20 PM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 964 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 **PROYECTO:** VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	416021	C-2401-0600-123	54	Nacion	Principal 964 de 2021	$ 27.049.209.066	$ 26.336.815.265
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 541.389.953.817,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		JULIO 2021	-	-	-	-		-	416021	$ 27.049.209.066	$ 541.389.953.817	N/A			
2	EYD	AGOSTO 2021	$ 139.260.000	$ 26.459.400	$ 165.719.400	-		-	416021	$ 26.883.489.666	$ 541.224.234.417	105030-08/11/2021			
3	EYD	SEPTIEMBRE 2021	$ 69.630.000	$ 13.229.700	$ 82.859.700				416021	$ 26.800.629.966	$ 541.141.374.717	107910-16/11/2021			
4	EYD	OCTUBRE 2021	$ 69.630.000	$ 13.229.700	$ 82.859.700				416021	$ 26.717.770.266	$ 541.058.515.017	107916-16/11/2021			
5	EYD	NOVIEMBRE 2021	$ 69.630.000	$ 13.229.700	$ 82.859.700				416021	$ 26.634.910.566	$ 540.975.655.317	123300-21/12/2021			
6	EYD	DICIEMBRE 2021	$ 139.260.000	$ 26.459.400	$ 165.719.400				416021	$ 26.469.191.166	$ 540.809.935.917	123307-20/12/2021			
6	OBRA	DICIEMBRE 2021	$ 55.859.945	$ 408.207	$ 56.268.152				416021	$ 26.412.923.014	$ 540.753.667.765	123291-20/12/2021			
6	AJUSTE PROV	DICIEMBRE 2021	$ 462.683	$ 3.381	$ 466.064				416021	$ 26.412.456.950	$ 540.753.201.701	39820-21/04/2022			
7	OBRA	ENERO 2022	$ 75.092.930	$ 548.756	$ 75.641.686				416021	$ 26.336.815.264	$ 540.677.560.015	16414-22/02/2022			
8	OBRA	FEBRERO 2022	$ 73.339.890	$ 535.945	$ 73.875.835				416021	$ 26.262.939.429	$ 540.603.684.180	39867-21/04/2022			
6	AJUSTE DEF	DICIEMBRE 2021	$ 365.400	$ 2.670	$ 368.070				416021	$ 26.262.571.359	$ 540.603.316.110	39820-21/04/2022			
7	AJUSTE DEF	ENERO 2022	$ 1.348.382	$ 9.854	$ 1.358.236				416021	$ 26.261.213.123	$ 540.601.957.874	39817-21/04/2022			
8	AJUSTE DEF	FEBRERO 2022	$ 1.395.866	$ 10.201	$ 1.406.067				416021	$ 26.259.807.056	$ 540.600.551.807	39812-21/04/2022			
9	OBRA	MARZO 2022	$ 225.834.892	$ 1.650.332	$ 227.485.224				416021	$ 26.032.321.832	$ 540.373.066.583	39862-21/04/2022			
9	AJUSTE DEF	MARZO 2022	$ 3.042.588	$ 22.234	$ 3.064.822				416021	$ 26.029.257.010	$ 540.370.001.761	39808-21/04/2022			
10	OBRA	ABRIL 2022	$ 285.079.790	$ 2.083.275	$ 287.163.065				416021	$ 25.742.093.945	$ 540.082.838.696	52444-20/05/2022			
10	AJUSTE DEF	ABRIL 2022	$ 4.402.488	$ 32.172	$ 4.434.660				416021	$ 25.737.659.285	$ 540.078.404.036	52334-20/05/2022			
11	OBRA	MAYO 2022	$ 312.817.389	$ 2.273.608	$ 315.090.997				416021	$ 25.422.568.288	$ 539.763.313.039	57433-03/06/2023			
11	AJUSTE DEF	MAYO 2022	$ 5.475.323	$ 40.012	$ 5.515.335				416021	$ 25.417.052.953	$ 539.757.797.704	59459-08/06/2022			
12	OBRA	JUNIO 2022	$ 684.521.446	$ 5.002.272	$ 689.523.718					$ 24.727.529.235	$ 539.068.273.986				
12	AJUSTE DEF	JUNIO 2022	$ 18.263.826	$ 133.466	$ 18.397.292					$ 24.709.131.943	$ 539.049.876.694				
13	OBRA	JULIO 2022	$ 748.072.545	$ 5.347.278	$ 753.419.823					$ 23.955.712.120	$ 538.296.456.871				
TOTALES			2.982.785.383	110.711.563,00	3.093.496.946					$ 23.955.712.120	$ 538.296.456.871				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 2.460.618.827,00	$ 17.849.673,00	$ 2.478.468.500,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 34.756.556,00	$ 253.990,00	$ 35.010.546,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 487.410.000,00	$ 92.607.900,00	$ 580.017.900,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
PROTOCOLO COVID (PREACTA)			
VALOR TOTAL	$ 2.982.785.383,00	$ 110.711.563,00	$ 3.093.496.946,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ GALEANO
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No.: 17202108247 CLD

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 964 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES EL CONDOR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	16	19	16	3	8	6	23	13	9	21	24	18	17	22	23	24	3	22	24	7	17	22	16	24	17	13	11	24	19	19	14	514
Lluvias moderadas	6	4	5	6	6	12	1	7	9	3		4	6	2	1		6	2		8	5	2	5		3	7	6		5	5	7	133
Lluvias intensas	2	1	3	15	10	6		4	6			2	1				15			9	2		3		4	4	7				3	97
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ GALEANO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 17202108247 CLD

Firma
Nombre: CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-80021 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 964-2021 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES EL CONDOR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL Julio de 2022 **PROYECTO:** VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
195	21/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
196	21/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
197	21/06/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	81	Sí	
198	21/06/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1	Sí	
199	21/06/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	1	Sí	
200	21/06/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,47	Sí	
201	21/06/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,4	Sí	
202	21/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
203	21/06/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.25%	0,04	Sí	
204	21/06/2022	Indice de aplanamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	2	Sí	
205	21/06/2022	Indice de alargamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	2	Sí	
206	21/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Elementos prefabricados Dados y zapatas anclajes - prefabricados - lote 3	3	N/A	28,47	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 14 de junio de 2022□
207	21/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 7 días	ASTM 109	SECTOR 4 10+560 / 10+560 Clz. Úni. Car. Izq.	3	N/A	38,23	N/A	Resistencia a 7 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 14 de junio de 2022□
208	22/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
209	22/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
210	22/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
211	22/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados y zapatas Anclajes	3	N/A	31,76	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 15 de junio de 2022□
212	22/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	42,99	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 25 de mayo de 2022□
213	22/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 7 días	ASTM 109	SECTOR 4 10+560 / 10+560 Clz. Úni. Car. Izq	3	N/A	24,87	N/A	Resistencia a 7 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 15 de junio de 2022□
214	23/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
215	23/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
216	23/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
217	23/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+200 / 10+200 Clz. Úni. Car. Der - Ciclópeo	3	N/A	21,42	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 16 de junio de 2022□
218	23/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	36,14	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 26 de mayo de 2022□
219	24/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados y zapatas Anclajes	3	N/A	34,6	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 17 de junio de 2022□
220	24/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq	3	>= 28 Mpa	47,75	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 27 de mayo de 2022□
221	24/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 6+650 / 6+650 Clz. Úni. Car. Izq	3	>= 30 Mpa	53,4	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 27 de mayo de 2022□
222	24/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
223	24/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
224	24/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
225	24/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 7 días	ASTM 109	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq	3	N/A	31,73	N/A	Resistencia a 7 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 17 de junio de 2022□
226	25/06/2022	Granulometría	INV E 673 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SÍ	Material subdrenes
227	25/06/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0%	0	Sí	Material subdrenes
228	25/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
229	25/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
230	25/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq Ronda de coronación Zapata prefabricados	3	N/A	28,05	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 18 de junio de 2022□
231	25/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
232	25/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 7 días	ASTM 109	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	3	N/A	37,63	N/A	Resistencia a 7 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 18 de junio de 2022□

233	26/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+570 / 9+570 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	52,55	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 29 de mayo de 2022□
234	28/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
235	28/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
236	28/06/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	81	Sí	
237	28/06/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1,75	Sí	
238	28/06/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	1	Sí	
239	28/06/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,47	Sí	
240	28/06/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,16	Sí	
241	28/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
242	28/06/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.25%	0,01	Sí	
243	28/06/2022	Indice de alargamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	16	Sí	
244	28/06/2022	Indice de aplanamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	16	Sí	
245	28/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
246	28/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
247	28/06/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	68	Sí	
248	28/06/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	0,09	Sí	
249	28/06/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	2	Sí	
250	28/06/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,05	Sí	
251	28/06/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,63	Sí	
252	28/06/2022	Contenido de fibra	Efnarc 9.6	SECTOR 4 9+660 / 9+660 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN TALUD 2	3	>= 75 %	84	Sí	
253	28/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. Elementos prefabricados Dados - lote 6	3	N/A	33,33	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 21 de junio de 2022□
254	28/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 7 días	ASTM 109	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq	3	N/A	25,57	N/A	Resistencia a 7 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 21 de junio de 2022□
255	29/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	ZT-1 (PREFACBRICADOS)	3	N/A	25,89	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 22 de junio de 2022□
256	29/06/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 7 días	ASTM 109	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq	3	N/A	30,7	N/A	Resistencia a 7 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 22 de junio de 2022□
257	29/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
258	29/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
259	29/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
260	30/06/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	ZT-1 (Prefabricados)	3	N/A	30,07	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 23 de junio de 2022□
261	30/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
262	30/06/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
263	30/06/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
264	30/06/2022	Granulometría	INV E 673 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SÍ	Material subdrenes
265	1/07/2022	Granulometría	INV E 673 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SÍ	Material subdrenes
266	1/07/2022	Granulometría	INV E 673 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SÍ	Material subdrenes
267	1/07/2022	Soliléz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 12%	1,4	Sí	Material subdrenes
268	1/07/2022	Soliléz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 18%	2,6	Sí	Material subdrenes
269	1/07/2022	Resistencia a la degradación de los agregados menores a 3" por medio de la maquina de los ángeles - 1000Rev	INV E 219 - 13	Planta PD-01	1	<=40%	0,8	Sí	Material subdrenes
270	1/07/2022	Materia Orgánica por ignición	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,84	Sí	Material subdrenes
271	1/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0%	0	Sí	Material subdrenes
272	1/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
273	1/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
274	1/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	67	Sí	
275	1/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1,25	Sí	
276	1/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	2	Sí	
277	1/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,79	Sí	
278	1/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,19	Sí	
279	1/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq Z T-1 (Prefabricados)	3	N/A	30,21	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 24 de junio de 2022□
280	1/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	35,18	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 3 de junio de 2022□
281	1/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 10+050 / 10+050 Clz. Úni. Car. Izq	3	>= 30 Mpa	58,66	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 3 de junio de 2022□
282	2/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	ZT-1 (Prefabricados)	3	N/A	29,98	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 25 de junio de 2022□
283	3/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
284	3/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
285	3/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	72	Sí	
286	3/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1,5	Sí	
287	3/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	2	Sí	

288	3/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,04	Sí	
289	3/07/2022	Soliéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 10%	3	Sí	
290	3/07/2022	Soliéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 15%	6	Sí	
291	3/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,2	Sí	
292	3/07/2022	Contenido de partículas Livianas	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.5%	0,09	Sí	
293	3/07/2022	Contenido de fibra	Efnarc 9.6	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	3	>= 75 %	85	Sí	
294	4/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+220 / 10+220 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	3	>= 14 Mpa	22,72	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 14Mpa. Fecha de toma 6 de junio de 2022□
295	4/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	47,8	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma de junio de 2022□
296	5/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+195 / 10+210 Clz. Úni. Car. Izq. Solado zarpa muro 2, 3, 4	3	>= 14 Mpa	20,16	SÍ	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 14Mpa. Fecha de toma 7 de junio de 2022□
297	5/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	ZT-1 (Prefabricados)	3	N/A	29,4	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 28 de junio de 2022□
298	5/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	3	N/A	38,33	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 28 de junio de 2022□
299	5/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
300	5/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
301	5/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
302	5/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
303	5/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	79	Sí	
304	5/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	2,25	Sí	
305	5/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	1	Sí	
306	5/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,85	Sí	
307	5/07/2022	Soliéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 10%	3	Sí	
308	5/07/2022	Soliéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 15%	5	Sí	
309	5/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,09	Sí	
310	5/07/2022	Contenido de partículas Livianas	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.5%	0,05	Sí	
311	5/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
312	5/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.25%	0,01	Sí	
313	5/07/2022	Indice de alargamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	11	Sí	
314	5/07/2022	Indice de aplanamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	12	Sí	
315	5/07/2022	Absorción de agregados	INV E 223 - 13	Planta PD-01	1	N/A	1,04	Sí	
316	5/07/2022	Resistencia a la degradación de los agregados menores a 11/2" por medio de la maquina de los ángeles - 100Rev	INV E 218 - 13	Planta PD-01	1	<=8%	4	Sí	
317	5/07/2022	Resstencia a la degradación de los agregados menores a 11/2" por medio de la maquina de los ángeles - 500Rev	INV E 218 - 13	Planta PD-01	1	<=40%	18,2	Sí	
318	5/07/2022	Soliéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 12%	0	Sí	
319	5/07/2022	Soliéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 18%	1	Sí	
320	5/07/2022	Contenido de partículas Livianas	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,06	Sí	
321	6/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Z T-1 (Prefabricados) Lote #12	3	N/A	34,88	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 29 de junio de 2022□
322	6/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	48,66	N/A	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 8 de junio de 2022□
323	6/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
324	6/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
325	6/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
326	6/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
327	6/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
328	7/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
329	7/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
330	7/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
331	7/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	3	N/A	24,69	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 30 de junio de 2022□
332	7/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 9+600 / 9+600 Clz. Úni. Car. Izq	3	>= 30 Mpa	66,72	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 9 de junio de 2022□
333	8/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
334	8/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
335	8/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
336	8/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq Talud	1	N/A	32,57	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto Lanzado 28Mpa. Fecha de toma 01 de julio de 2022□
337	9/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
338	9/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
339	9/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	69	Sí	
340	9/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1,5	Sí	
341	9/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	1	Sí	
342	9/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,55	Sí	

343	9/07/2022	Solidéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 10%	3	Sí	
344	9/07/2022	Solidéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 15%	6	Sí	
345	9/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,13	Sí	
346	9/07/2022	Contenido de partículas Livianas	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.5%	0,06%	Sí	
347	9/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
348	9/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
349	9/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	79	Sí	
350	9/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1,25	Sí	
351	9/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	1	Sí	
352	9/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,85	Sí	
353	9/07/2022	Solidéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 10%	3	Sí	
354	9/07/2022	Solidéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 15%	6	Sí	
355	9/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,09	Sí	
356	9/07/2022	Contenido de partículas Livianas	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.5%	0,05	Sí	
357	9/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
358	9/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.25%	0,02	Sí	
359	9/07/2022	Indice de alargamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	9	Sí	
360	9/07/2022	Indice de aplanamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	13	Sí	
361	9/07/2022	Absorción de agregados	INV E 223 - 13	Planta PD-01	1	N/A	1,04	Sí	
362	9/07/2022	Resistencia a la degradación de los agregados menores a 11/2" por medio de la maquina de los ángeles - 100Rev	INV E 218 - 13	Planta PD-01	1	<=8%	4	Sí	
363	9/07/2022	Resstencia a la degradación de los agregados menores a 11/2" por medio de la maquina de los ángeles - 500Rev	INV E 218 - 13	Planta PD-01	1	<=40%	18,2	Sí	
364	9/07/2022	Solidéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 12%	0	Sí	
365	9/07/2022	Solidéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 18%	1	Sí	
366	9/07/2022	Contenido de partículas Livianas	INV E 221 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,06	Sí	
367	9/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+960/ 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	31,9	N/A	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 11 de junio de 2022□
368	10/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq	3	N/A	22,8	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 03 de julio de 2022□
369	11/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	SI	
370	11/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
371	11/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	66	Sí	
372	11/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1	Sí	
373	11/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	2	Sí	
374	11/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,79	Sí	
375	11/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,53	Sí	
376	11/07/2022	Contenido de fibra	Efnarc 9.6		3	>= 75 %	87	Sí	
377	11/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
378	11/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
379	11/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	79	Sí	
380	11/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1,2	Sí	
381	11/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	1	Sí	
382	11/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,61	Sí	
383	11/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,33	Sí	
384	11/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
385	11/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.25%	0,05	Sí	
386	11/07/2022	Indice de alargamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	13	Sí	
387	11/07/2022	Indice de aplanamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	17	Sí	
388	11/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	Material gaviones
389	11/07/2022	Solidéz en Sodio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 12%	8	Sí	Material gaviones
390	11/07/2022	Solidéz en Magnesio	INV E 220 - 13	Planta PD-01	1	<= 18%	16,8	Sí	Material gaviones
391	11/07/2022	Resistencia a la degradación de los agregados menores a 3" por medio de la maquina de los ángeles - 1000Rev	INV E 219 - 13	Planta PD-01	1	<=50%	37	Sí	Material gaviones
392	11/07/2022	Absorción de agregados	INV E 223 - 13	Planta PD-01	1	<= 2%	1,06	Sí	Material gaviones
393	11/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	Dados y zapatas anclajes - prefabricados - Lote 2	3	>= 28 Mpa	28,79	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 13 de junio de 2022□
394	11/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	32,99	N/A	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 13 de junio de 2022□
395	11/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 10+555 / 10+555 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 30 Mpa	69,36	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 13 de junio de 2022□
396	12/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados Prefabricados	3	N/A	24,67	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 05 de julio de 2022□

397	12/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq	3	N/A	29,13	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 05 de julio de 2022□
398	12/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
399	12/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
400	12/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
401	12/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	Elementos prefabricados Dados y zapatas anclajes - prefabricados - lote 3	3	>= 28 Mpa	34,11	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 14 de junio de 2022□
402	12/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 10+560 / 10+560 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 30 Mpa	44,23	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 14 de junio de 2022□
403	13/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	Dados y zapatas Anclajes	3	>= 28 Mpa	35,54	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 15 de junio de 2022□
404	13/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	3	N/A	26,66	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto Lanzado 28Mpa. Fecha de toma 06 de julio de 2022□
405	13/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados prefabricados - lote 15	3	N/A	23,8	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 06 de julio de 2022□
406	13/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+600 / 9+600 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 28 Mpa	36,83	N/A	Resistencia a 28 dias, Concreto lanzado 28Mpa. Fecha de toma 15 de junio de 2022□
407	13/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 10+560 / 10+560 Clz. Úni. Car. Izq	3	>= 30 Mpa	47,6	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 15 de junio de 2022□
408	13/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
409	13/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
410	13/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
411	14/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados Prefabricados	3	N/A	24,51	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 07 de julio de 2022□
412	14/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 10+200 / 10+200 Clz. Úni. Car. Der. Ciclópeo	3	>= 14 Mpa	28,94	Sí	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 14Mpa. Fecha de toma 16 de junio de 2022□
413	14/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
414	14/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
415	14/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
416	15/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados y Poste Prefabricados	3	N/A	21,51	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 08 de julio de 2022□
417	15/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	Dados y zapatas Anclajes	3	>= 28 Mpa	41,81	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 17 de junio de 2022□
418	15/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	3	>= 30 Mpa	40,03	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 17 de junio de 2022□
419	15/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
420	15/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
421	15/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
422	16/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. - Ronda de coronación / Zapata prefabricados	3	>= 28 Mpa	38,87	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 18 de junio de 2022□
423	16/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Dados y postes prefabricados	3	N/A	22,31	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 09 de julio de 2022□
424	16/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	3	N/A	36,48	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto Lanzado 28Mpa. Fecha de toma 09 de julio de 2022□
425	16/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq - Solado	3	N/A	13,09	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto Convencional 14Mpa. Fecha de toma 09 de julio de 2022□
426	16/07/2022	Resistencia a la compresión de Lechada a 28 días	ASTM 109	Sector 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq	3	>= 30 Mpa	37,63	SI	Resistencia a 28 dias, Lechada 30Mpa. Fecha de toma 18 de junio de 2022□
427	16/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
428	16/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
429	16/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
430	17/07/2022	Resistencia a la degradación de los agregados menores a 3" por medio de la maquina de los ángeles - 1000Rev	INV E 219 - 13	Planta PD-01	1	<=40%	2,3	Sí	
431	18/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	ZT2 y postes prefabricados	3	N/A	39,15	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 11 de julio de 2022□
432	18/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
433	18/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	SI	
434	18/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	71	Sí	
435	18/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1	Sí	
436	18/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	2	Sí	
437	18/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	2,64	Sí	
438	18/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,11	Sí	
439	18/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	SI	
440	18/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 0.25%	0,01	Sí	
441	18/07/2022	Indice de alargamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	14	Sí	
442	18/07/2022	Indice de aplanamiento	INV E 230 - 13	Planta PD-01	1	<= 25%	20	Sí	

443	18/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq Talud	3	N/A	34,21	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto Lanzado 28Mpa. Fecha de toma 11 de julio de 2022□
444	19/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq Elementos prefabricados Dados - lote 6	3	>= 28 Mpa	41,46	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 21 de junio de 2022□
445	19/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	Zapata 2 T y postes prefabricados	3	N/A	26,7	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 12 de julio de 2022□
446	19/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	3	N/A	16,96	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 14Mpa. Fecha de toma 12 de julio de 2022□
447	19/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja EFNARC	Dentro de la franja	Sí	
448	19/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
449	19/07/2022	Equivalente de arena	INV E 133 - 13	Planta PD-01	1	> 60%	65	Sí	
450	19/07/2022	Azul de Metileno	INV E 235 - 13	Planta PD-01	1	<= 5	1	Sí	
451	19/07/2022	Materia Orgánica por colorimetría	INV E 212 - 13	Planta PD-01	1	<= 3	2	Sí	
452	19/07/2022	Absorción de agregados	INV E 222 - 13	Planta PD-01	1	<= 5%	1,42	Sí	
453	19/07/2022	Contenido de partículas deleznables	INV E 211 - 13	Planta PD-01	1	<= 1%	0,18	Sí	
454	19/07/2022	Contenido de fibra	Efnarc 9.6		3	>= 75 %	81	Sí	
455	19/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
456	19/07/2022	Límites de consistencia	INV E 125 - 13	Planta PD-01	1	NP	NP	Sí	
457	19/07/2022	Granulometría	INV E 213 - 13	Planta PD-01	1	Franja INVIAS 2013	Dentro de la franja	Sí	
458	20/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	ZT2 y postes prefabricados	3	N/A	45,8	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 13 de julio de 2022□
459	20/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 28 días	INV E 410 - 13	Z T-1 (PREFACBRICADOS)	3	>= 28 Mpa	33,18	SI	Resistencia a 28 dias, Concreto convencional 28Mpa. Fecha de toma 22 de junio de 2022□
460	20/07/2022	Resistencia a la compresión de concreto a 7 días	INV E 410 - 13	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	3	N/A	16,28	N/A	Resistencia a 7 dias, Concreto convencional 14 Mpa. Fecha de toma 13 de junio de 2022□
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMIREZ
Director de Obra
Matrícula No.: 17203208247 CLD



Firma

Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCION TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No.: 964 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2022 **PROYECTO:** VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS									
0005	04/07/2022	Resistencia ala compresión a 28 Días	INV E-410	Zanjas de Coronación. Km 9+600 Costado derecho	1	100%	Promedio: 245 %	SI	
0005	04/07/2022	Resistencia ala compresión a 28 Días	INV E-410		1				
MATERIAL GRANULAR PARA FILTROS CONTROL POR PROCEDENCIA. (Rio Mocoa)									
0006	30/06/2022	Granulometria	INV E-213	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	Pasa 3": 100%	Pasa 100%	SI	
0006	30/06/2022	Granulometria	INV E-213	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	Retenido 3/4": 100%	87,70%	NO	Se solicitó Lavar el Material
0006	30/06/2022	Solidez en sulfato de Sodio. (Fracción Gruesa)	INV E-220	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	<= 12%	1,0%	SI	
0006	30/06/2022	Solidez en sulfato de Magnecio. (Fracción Gruesa)	INV E-220	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	<= 18%	1,5%	SI	
0006	30/06/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	Máximo 0,25%	0,05%	SI	
0006	30/06/2022	Partículas Livianas	INV E-221	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	Máximo 1,0%	0,0%	SI	
0006	30/06/2022	Contenido de Materia Orgánica	INV E-121	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	0	0%	SI	
0006	30/06/2022	Desgaste en la Máquina de los Ángeles	INV E-219	Km 9+500 costado derecho. Vía escuela Campucana	1	<= 40%	21%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS RIO JAUNO. CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN									
0007	06/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Fuera de la Franja	NO	Ya se notificó al contratista
0007	06/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	De 2,3 - 3,1	1,90%	NO	Cumple la Mezcla 50-50
0007	06/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	4,30%	SI	
0007	06/07/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	Planta de concreto Zodme.	1	Mínimo: 60 %	65,00%	SI	
0007	06/07/2022	Contenido de Materia Orgánica	INV E-212	Planta de concreto Zodme.	1	Color más oscuro permisible, iguál ala muestra Patrón	Mas claro que el color de referencia	SI	
0007	06/07/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo: 1%	0,30%	SI	
0007	06/07/2022	Absorción de Agua	INV E-222	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 4%	2,78%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS. ARENA DE RIO TARUCA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCION									
0008	06/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Dentro de la Franja	SI	
0008	06/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	De 2,3 - 3,1	3,0	SI	Concreto Lanzado 2,8 a 3,0
0008	06/07/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	Planta de concreto Zodme.	1	Mínimo: 60 %	73%	SI	
0008	06/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	6,20%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0008	06/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0008	06/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	<45%	SI	
0008	06/07/2022	Contenido de Materia Orgánica	INV E-212	Planta de concreto Zodme.	1	Color más oscuro permisible, iguál ala muestra Patrón	Mas claro que el color de referencia	SI	
0008	06/07/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo: 1%	0,6%	SI	
0008	06/07/2022	Absorción de Agua	INV E-222	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 4%	2,50%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS. ARENA TRITURADA RIO MOCOA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCION									
0009	06/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Fuera de la Franja	NO	Cumple la Mezcla 50-50
0009	06/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	De 2,3 - 3,1	3,40%	NO	
0009	06/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	10,90%	NO	
0009	06/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0009	06/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	<45%	SI	
0009	06/07/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	Planta de concreto Zodme.	1	Mínimo: 60 %	56%	NO	Cumple la Mezcla 50-50
0009	06/07/2022	Contenido de Materia Orgánica	INV E-212	Planta de concreto Zodme.	1	Color más oscuro permisible, iguál ala muestra Patrón	Mas claro que el color de referencia	SI	
0009	06/07/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo: 1%	0,1	SI	
0009	06/07/2022	Absorción de Agua	INV E-222	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 4%	2,1	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS. MEZCLA 50% TARUCA - 50% ARENA TRITURADA MOCOA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCION									
0010	06/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Dentro de la Franja	SI	
0010	06/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Rango +- 0,2 De la Curva de Diseño.	2,90%	NO	3,52 según diseño
0010	06/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	6,30%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0010	06/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0010	06/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	< 45%	SI	

0010	06/07/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	Planta de concreto Zodme.	1	Mínimo: 60 %	64,00%	SI	
0010	06/07/2022	Contenido de Materia Orgánica	INV E-212	Planta de concreto Zodme.	1	Color más oscuro permisible, iguál ala muestra Patrón	Mas claro que el color de referencia	SI	
0010	06/07/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo: 1%	0,40%	SI	
0010	06/07/2022	Absorción de Agua	INV E-222	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 4%	2,30%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS. MEZCLA 50% JAUNO - 50% ARENA TRITURADA MOCOA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN									
0011	06/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Fuera de la Franja	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0011	06/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Rango +- 0,2 De la Curva de Diseño.	2,50%	SI	De 2,3 - 3,1
0011	06/07/2022	Equivalente de Arena	INV E-133	Planta de concreto Zodme.	1	Mínimo: 60 %	62,00%	SI	
0011	06/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	5,90%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0011	06/07/2022	Contenido de Materia Orgánica	INV E-212	Planta de concreto Zodme.	1	Color más oscuro permisible, iguál ala muestra Patrón	Mas claro que el color de referencia	SI	
0011	06/07/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo: 1%	0,24%	SI	
0011	06/07/2022	Absorción de Agua	INV E-222	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 4%	2,10%	SI	
GRAVA 3/4" TRITURADA PARA CONCRETOS (AGREGADO GRUESO RIO MOCOA). CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN									
0012	06/07/2022	Granulometria	INV E-123	Planta de concreto Zodme. (Río Mocoa)	1	Franja granulometrica para Arena	Dentro de la Franja	SI	
0012	06/07/2022	Desgaste en la Máquina de los Ángeles	INV E-218	Planta de concreto Zodme. (Río Mocoa)	1	500 rev: Máximo 40% 100 rev: Máximo 8%	500 REV: 23,1%, 100 REV: 5,1	SI	
0012	06/07/2022	Terrones de Arcilla y Partículas Deleznables	INV E-211	Planta de concreto Zodme. (Río Taruca)	1	Máximo: 0,25%	0,13%	SI	
0012	06/07/2022	Indice de Alargamiento	INV E- 230	Planta de concreto Zodme. (Río Mocoa)	1	Máximo 25%	19,7%	SI	
0012	06/07/2022	Indice de Aplanamiento	INV E- 230	Planta de concreto Zodme. (Río Mocoa)	1	Máximo 25%	15,90%	SI	
MEZCLA PARA CONCRETOS									
0013	13/07/2022	Resistencia ala compresión a 7 Días	INV E-410	Concreto Lanzado. Km 10+500 costado Izquierdo	1	NA	85,6%	NA	
0013	13/07/2022				1	NA			
0014	14/07/2022	Resistencia ala compresión a 7 Días	INV E-410	Zodma. Dados y zapata del 56 a 60	1	NA	85,8%	NA	
0014	14/07/2022				1	NA			
0015	18/07/2022	Resistencia ala compresión a 7 Días	INV E-410	Concreto Lanzado. Km 9+680 costado Izquierdo	1	NA	106,0%	NA	
0015	18/07/2022				1	NA			
0016	25/07/2022	Resistencia ala compresión a 7 Días	INV E-410	Zodma. Dados y zapata	1	NA	88,6%	NA	
0016	25/07/2022				1	NA			
0017	26/07/2022	Resistencia ala compresión a 7 Días	INV E-410	Concreto Lanzado. Km 9+680 costado Izquierdo	1	NA	96,0%	NA	
0017	26/07/2022				1	NA			
0018	25/07/2022	Toma de muestras de concreto	INV E-402	Concreto Lanzado. Km 9+700 costado Izquierdo	4	NA	NA	NA	Toma de muestra en arteza
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS RIO JAUNO. CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN. SEGUNDA QUINCENA									
0019	25/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Fuera de la Franja	NO	Cumple la Mezcla 50-50
0019	25/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	De 2,3 - 3,1	1,90%	NO	Cumple la Mezcla 50-50
0019	25/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	4,60%	SI	
0019	25/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0019	25/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	<45%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS RIO TARUCA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN. SEGUNDA QUINCENA									
0020	25/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Dentro de la Franja	SI	
0020	25/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	De 2,3 - 3,1	3,00%	SI	
0020	25/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	5,90%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0020	25/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0020	25/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	<45%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS. MEZCLA 50% JAUNO - 50% ARENA TRITURADA MOCOA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCION									
0021	25/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Dentro de la Franja	SI	
0021	25/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Rango +- 0,2 De la Curva de Diseño.	2,90%	SI	De 2,3 - 3,1
0021	25/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	5,40%	SI	
0021	25/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0021	25/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	<45%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS. MEZCLA 50% TARUCA - 50% ARENA TRITURADA MOCOA. CONTROL DURANTE LA PRODUCCION									
0022	25/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Dentro de la Franja	SI	
0022	25/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Rango +- 0,2 De la Curva de Diseño.	3,40%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0022	25/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	6,10%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0022	25/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0022	25/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	< 45%	SI	
AGREGADO FINO PARA CONCRETOS ARENA TRITURADA RIO MOCOA PARA CONCRETOS. CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN. SEGUNDA QUINCENA									
0023	25/07/2022	Granulometria	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Franja granulometrica para Arena. EFNARC	Fuera de la Franja	NO	Cumple en la Mezcla
0023	25/07/2022	Módulo de Finura	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	De 2,3 - 3,1	3,40%	NO	Cumple en la Mezcla

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	11 de 11

FECHA 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

0023	25/07/2022	% Pasa Tamiz # 200	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	Máximo 5%	9,70%	NO	En espera de soporte por parte de especialistas del contratista para esta falencia con el uso de 5% de Puzolanas
0023	25/07/2022	Indice de Plasticidad	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	NP	NP	SI	
0023	25/07/2022	Material retenido entre dos tamices	INV E-213	Planta de concreto Zodme.	1	< 45%	< 45%	SI	
GRAVA 3/4" TRITURADA PARA CONCRETOS (AGREGADO GRUESO RIO MOCOA). CONTROL DURANTE LA PRODUCCIÓN. SEGUNDA QUINCENA									
0024	25/07/2022	Granulometria	INV E-123	Planta de concreto Zodme. (Río Mocoa)	1	Franja granulometrica para Arena	Dentro de la Franja	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMIREZ
Director de Obra
Matrícula No.: 17203208247 CLD

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PROYECTO:	MOCOA-PUTUMAYO	**LOCALIZACIÓN :**	Tramo 5				
PROCEDENCIA :	VARIANTE MOCOA	**PR INICIAL:**	PR00+061	**PR FINAL:**	PR00+171	**LADO:**	IZQ
ACTIVIDAD:	Subdrenes	**LOTE:**	N/A	**FECHA:**	01-Jul-22	**REGISTRO :**	004

GRANULOMETRIA					
Peso Muestra total seca antes de lavar gr.		**19762.00**	**Muestra total seca despues de lavar gr.**		**19762.00**
TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**PORCENTAJE**		
PULGADA	**mm**		**RETENIDO**	**RET. ACUM.**	**PASA**
3"	75.00	**0.00**	0.00	0.00	100.00
3/4"	19.000	**19762.00**	100.00	100.00	0.00

ESPECIFICACIÓN 673.2.2.1		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
% PASA TAMIZ 75mm (3")	100.00%	100.0%	**CUMPLE**
% PASA TAMIZ 19 mm (3/4")	0.00%	0.00%	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: 0

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: VARIANTE MOCOA MUESTRA Nº 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Subdrenes

Nº DE CICLOS 5 FECHA: 1-jul.-22

TIPO DE SULFATO SODIO

FRACCIÓN GRUESA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
75.0	3" (75mm.)	19.0	3/4" (101.2mm.)	2000 ± 100	100.0	100.0	**670.5**	**654.5**	0.024	**2.4**
							CUMPLE	**PERDIDA TOTAL**		**2.4**

Análisis cualitativo

FRACCIÓN ANALISIS		Nº inicial de partículas	Nº final de partículas		OBSERVACIONES
Pasa tamiz	Retenido en tamiz				
$2^{1/2}$"	$1^{1/2}$"	NA	NA		
$1^{1/2}$"	3/4"	NA	NA		

FRACCIÓN FINA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
9.5	3/8" (9,5mm.)	4.8	Nº 4 (4,75 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.75	Nº 4 (4,75 mm.)	2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	0.30	Nº 50 (0.30mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.30	Nº 50 (0.30mm.)	0.15	Nº 100 (0,15 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.15	Nº 100 (0,15 mm.)			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
								PERDIDA TOTAL		

OBSERVACIONES: Especificación ≤ **12**

ELABORÓ:

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ:

JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Construcciones EL CONDOR S.A.	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: VARIANTE MOCOA MUESTRA Nº 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Subdrenes

Nº DE CICLOS 5 FECHA: 1-jul.-22

TIPO DE SULFATO MAGNESIO

FRACCIÓN GRUESA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS										
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido	% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
75.0	3" (75mm.)	19.0	3/4" (101.2mm.)	2000 ± 100	100.0	100.0	**670.9**	**638.6**	0.048	**4.8**
							CUMPLE	**PERDIDA TOTAL**		**4.8**

Análisis cualitativo

FRACCIÓN ANALISIS		Nº inicial de partículas	Nº final de partículas		OBSERVACIONES
Pasa tamiz	Retenido en tamiz				
2 1/2"	1 1/2"	NA	NA		
1 1/2"	3/4"	NA	NA		

FRACCIÓN FINA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS										
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido	% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
9.5	3/8" (9,5mm.)	4.8	Nº 4 (4,75 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.75	Nº 4 (4,75 mm.)	2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	0.30	Nº 50 (0.30mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.30	Nº 50 (0.30mm.)	0.15	Nº 100 (0,15 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.15	Nº 100 (0,15 mm.)			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
								PERDIDA TOTAL		

OBSERVACIONES: Especificación ≤ **18**

ELABORÓ:

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ:

JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Construcciones EL CONDOR S.A.

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS
I.N.V. E - 218, 219

VERSION	6
PÁGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: VARIANTE MOCOA FECHA: 1-jul.-22

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Subdrenes

MUESTRA No. 4

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso y granulometrías de la muestra para ensayo (gr.)						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	A	B	C	D	1	2	3
75.0	3"	63.0	2 1/2"					2500 ± 50		
63.0	2 1/2"	50.0	2"					2500 ± 50		
50.0	2"	37.5	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1 1/2"	25.0	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25.0	1"	19.0	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
19.0	3/4"	12.5	1/2"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	1/2"	9.5	3/8"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	3/8"	6.3	1/4"·			2500 ± 10				
6.3	1/4"·	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.8	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
TOTALES										
NUMERO DE ESFERAS										
NUMERO DE REVOLUCIONES										

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE SECO %	Especificacón Máximo 50 %
1	10098	7089.2	**29.8**	**CUMPLE**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE HÚMEDO %	Especificacón Máximo 50 %

Especificación máximo **40**

OBSERVACIONES: **1000 RPM**

Elaboró: ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

Aprobó: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

DETERMINACIÓN DEL

CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN
I.N.V. E – 121 – 13

PROYECTO :	MOCOA-PUTUMAYO	**LOCALIZACIÓN :**	PR00+061				
PROCEDENCIA:	VARIANTE MOCOA	**PR INICIAL:**	PR 000+061	**PR FINAL:**	PR 000+171	**LADO:**	IZQ
POLIGONAL :		**APIQUE :**		**PROF (m):**		**REGISTRO :**	**004**
DESCRIPCIÓN:	Subdrenes	**ESTUDIO**		**FECHA:**	01-Jul-22		

CONTENIDO ORGANICO MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION				
DATOS		**1**	**2**	**3**
A	PESO DEL CRISOL + SUELO SECO AL HORNO ANTES DE LA IGNICION	90.5	90.5	90.7
B	PESO DEL CRISOL + SUELO SECO DESPUES DE LA IGNICION	90.1	90	90.2
C	PESO DEL CRISOL	36.4	36.8	32.4
% DE MATERIA ORGANICA =	$\frac{A - B}{A - C}$ X 100	**0.74**	**0.94**	**0.87**

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ:
ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

REVISÓ:
APROBÓ: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211	VERSION	2
		PAGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: VARIANTE MOCOA MUESTRA Nº: 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Subdrenes

LOCALIZACION PR00+061 FECHA: 01-Jul-22

FRACCION AGREGADO GRUESO						
Pasa tamiz	Retenido en tamiz	% GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
3"	3/4"	100.0	3202	3202	0.0	0.0
TOTALES		100.0				0.0
						CUMPLE

FRACCION AGREGADO FINO						
Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Nº 4	Nº 16					

Observaciones: **Especificación** **0**

ELABORÓ: ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: firma
JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PROYECTO:	MOCOA-PUTUMAYO	**LOCALIZACIÓN :**	Tramo 5				
PROCEDENCIA :	VARIANTE MOCOA	**PR INICIAL:**	PR00+000	**PR FINAL:**	PR00+067	**LADO:**	IZQ
ACTIVIDAD:	Subdrenes	**LOTE:**	N/A	**FECHA:**	25-Jun-22	**REGISTRO :**	001

GRANULOMETRIA					
Peso Muestra total seca antes de lavar gr.		**15302.00**	**Muestra total seca despues de lavar gr.**		**15302.00**
TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**PORCENTAJE**		
PULGADA	**mm**		**RETENIDO**	**RET. ACUM.**	**PASA**
3"	75.00	**0.00**	0.00	0.00	100.00
3/4"	19.000	**15302.00**	100.00	100.00	0.00

ESPECIFICACIÓN 673.2.2.1		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
% PASA TAMIZ 75mm (3")	100.00%	100.0%	**CUMPLE**
% PASA TAMIZ 19 mm (3/4")	0.00%	0.00%	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: 0

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211	VERSION	2
		PAGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: VARIANTE MOCOA MUESTRA Nº: 1

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Subdrenes

LOCALIZACION PR00+000 FECHA: 25-Jun-22

FRACCION AGREGADO GRUESO						
Pasa tamiz	Retenido en tamiz	% GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
3"	3/4"	100.0	3000	3000	0.0	0.0
TOTALES		100.0				0.0
						CUMPLE

FRACCION AGREGADO FINO						
Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Nº 4	Nº 16					

Observaciones: **Especificación** **0**

ELABORÓ: ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: firma
JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PROYECTO:	MOCOA-PUTUMAYO	**LOCALIZACIÓN :**	Tramo 5				
PROCEDENCIA :	VARIANTE MOCOA	**PR INICIAL:**	PR00+067	**PR FINAL:**	PR00+136	**LADO:**	IZQ
ACTIVIDAD:	Subdrenes	**LOTE:**	N/A	**FECHA:**	28-Jun-22	**REGISTRO :**	002

GRANULOMETRIA					
Peso Muestra total seca antes de lavar gr.		**16821.00**	**Muestra total seca despues de lavar gr.**		**16821.00**
TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**PORCENTAJE**		
PULGADA	**mm**		**RETENIDO**	**RET. ACUM.**	**PASA**
3"	75.00	**0.00**	0.00	0.00	100.00
3/4"	19.000	**16821.00**	100.00	100.00	0.00

ESPECIFICACIÓN 673.2.2.1		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
% PASA TAMIZ 75mm (3")	100.00%	100.0%	**CUMPLE**
% PASA TAMIZ 19 mm (3/4")	0.00%	0.00%	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: 0

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PROYECTO:	MOCOA-PUTUMAYO	**LOCALIZACIÓN :**	Tramo 5				
PROCEDENCIA :	VARIANTE MOCOA	**PR INICIAL:**	PR00+000	**PR FINAL:**	PR00+061	**LADO:**	IZQ
ACTIVIDAD:	Subdrenes	**LOTE:**	N/A	**FECHA:**	30-Jun-22	**REGISTRO :**	003

GRANULOMETRIA					
Peso Muestra total seca antes de lavar gr.		**13135.00**	**Muestra total seca despues de lavar gr.**		**13135.00**
TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**PORCENTAJE**		
PULGADA	**mm**		**RETENIDO**	**RET. ACUM.**	**PASA**
3"	75.00	**0.00**	0.00	0.00	100.00
3/4"	19.000	**13135.00**	100.00	100.00	0.00

ESPECIFICACIÓN 673.2.2.1		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
% PASA TAMIZ 75mm (3")	100.00%	100.0%	**CUMPLE**
% PASA TAMIZ 19 mm (3/4")	0.00%	0.00%	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: 0

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Construcciones EL CONDOR S.A.	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS I.N.V. E - 218, 219	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO — CÓDIGO: 170

FUENTE: RIO MOCOA — FECHA: 16-jul.-22

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: CICLÓPEOS

MUESTRA No. 2

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso y granulometrías de la muestra para ensayo (gr.)						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	A	B	C	D	1	2	3
75.0	3"	63.0	$2^{1/2}$"					2500 ± 50		
63.0	$2^{1/2}$"	50.0	2"					2500 ± 50		
50.0	2"	37.5	$1^{1/2}$"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	$1^{1/2}$"	25.0	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25.0	1"	19.0	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
19.0	3/4"	12.5	1/2"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	1/2"	9.5	3/8"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	3/8"	6.3	1/4"·			2500 ± 10				
6.3	1/4"·	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.8	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
TOTALES				5000± 100	5000± 20	5000± 20	5000± 10	10000± 150	10000± 75	10000± 25
NUMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NUMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE SECO %	Especificacón Máximo 50 %
1	10103	9867	**2.3**	**CUMPLE**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE HÚMEDO %	Especificacón Máximo 50 %

Especificación máximo **40**

OBSERVACIONES: **1000 RPM**

Elaboró: ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

Aprobó: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PROYECTO:	MOCOA - PUTUMAYO	**LOCALIZACIÓN :**	TRAMO 5				
PROCEDENCIA :	RIO MOCOA	**PR INICIAL:**	PR000+470	**PR FINAL:**	PR000+470	**LADO:**	IZQ
ACTIVIDAD:	GAVIONES	**LOTE:**	N/A	**FECHA:**	11-Jul-22	**REGISTRO :**	001

GRANULOMETRIA					
Peso Muestra total seca antes de lavar gr.		**298500.00**	**Muestra total seca despues de lavar gr.**		**298500.00**
TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**PORCENTAJE**		
PULGADA	**mm**		**RETENIDO**	**RET. ACUM.**	**PASA**
8"	202.40	**0.00**	0.00	0.00	100.00
4"	101.200	**298500.00**	100.00	100.00	0.00

ESPECIFICACIÓN 673.2.2.1		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
% PASA TAMIZ 202.4mm (8")	100.00%	100.0%	**CUMPLE**
% PASA TAMIZ 19,05 mm (4")	0.00%	0.00%	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: 0

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Constructora EL CONDOR S.A	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA - PUTUMAYO — CÓDIGO: 170

FUENTE: RIO MOCOA — MUESTRA Nº 1

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: GAVIONES

Nº DE CICLOS 5 — FECHA: 11-jul.-22

TIPO DE SULFATO SODIO

FRACCIÓN GRUESA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
202.4	8" (202.4mm.)	101.2	4" (101.2mm.)	7000 ± 1000	100.0	100.0	**7085**	**6518.2**	0.080	**8.0**
							CUMPLE	**PERDIDA TOTAL**		**8.0**

Análisis cualitativo

FRACCIÓN ANALISIS		Nº inicial de partículas	Nº final de partículas		OBSERVACIONES
Pasa tamiz	Retenido en tamiz				
2 1/2"	1 1/2"	NA	NA		
1 1/2"	3/4"	NA	NA		

FRACCIÓN FINA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
9.5	3/8" (9,5mm.)	4.8	Nº 4 (4,75 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.75	Nº 4 (4,75 mm.)	2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	0.30	Nº 50 (0.30mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.30	Nº 50 (0.30mm.)	0.15	Nº 100 (0,15 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.15	Nº 100 (0,15 mm.)			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
								PERDIDA TOTAL		

OBSERVACIONES: Especificación ≤ **12**

ELABORÓ:

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ:

JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Constructora EL CONDOR S.A	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA - PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: RIO MOCOA MUESTRA Nº 1

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: GAVIONES

Nº DE CICLOS 5 FECHA: 11-jul.-22

TIPO DE SULFATO MAGNESIO

FRACCIÓN GRUESA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real E	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
202.4	8" (202.4mm.)	101.2	4" (101.2mm)	7000 ± 1000	100.0	100.0	**7043**	**5859.8**	0.168	**16.8**
							CUMPLE	**PERDIDA TOTAL**		**16.8**

Análisis cualitativo

FRACCIÓN ANALISIS		Nº inicial de partículas	Nº final de partículas		OBSERVACIONES
Pasa tamiz	Retenido en tamiz				
$2^{1/2}$"	$1^{1/2}$"	NA	NA		
$1^{1/2}$"	3/4"	NA	NA		

FRACCIÓN FINA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción % E	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
9.5	3/8" (9.5mm.)	4.8	Nº 4 (4,75 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.75	Nº 4 (4,75 mm.)	2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2.36	Nº 8 (2,36 mm.)	1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.18	Nª 16 (1,18 mm.)	0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.6	Nº 30 (0.60 mm.)	0.30	Nº 50 (0.30mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.30	Nº 50 (0.30mm.)	0.15	Nº 100 (0,15 mm.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
0.15	Nº 100 (0,15 mm.)			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
								PERDIDA TOTAL		

OBSERVACIONES: Especificación ≤ **18**

ELABORÓ:

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

APROBÓ:

JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Construcciones EL CONDOR S.A.	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS I.N.V. E - 218, 219	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA - PUTUMAYO — CÓDIGO: 170

FUENTE: RIO MOCOA — FECHA: 11-jul.-22

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: GAVIONES

MUESTRA No. 1 — 1

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso y granulometrías de la muestra para ensayo (gr.)						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	A	B	C	D	1	2	3
75.0	3"	63.0	$2^{1/2}$"					2500 ± 50		
63.0	$2^{1/2}$"	50.0	2"					2500 ± 50		
50.0	2"	37.5	$1^{1/2}$"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	$1^{1/2}$"	25.0	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25.0	1"	19.0	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
19.0	3/4"	12.5	1/2"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	1/2"	9.5	3/8"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	3/8"	6.3	1/4"·			2500 ± 10				
6.3	1/4"·	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.8	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
TOTALES										
NUMERO DE ESFERAS										
NUMERO DE REVOLUCIONES										

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE SECO %	Especificacón Máximo 50 %
1	10095	6359.8	**37.0**	**CUMPLE**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE HÚMEDO %	Especificacón Máximo 50 %

Especificación máximo **50**

OBSERVACIONES: **1000 RPM**

Elaboró: ALEXANDER LARA, LABORATORISTA

Aprobó: JUAN CARLOS PAZ E., ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Construcciones EL CONDOR S.A. Ingeniería de Infraestructura e Inversiones	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E-223	VERSION	6
		PÁGINA	1 de 1

OBRA: MOCOA - PUTUMAYO

DESCRIPCION: GAVIONES — CÓDIGO: 170

FUENTE : RIO MOCOA — MUESTRA Nº 1

FECHA: 11-jul.-2022

PRUEBAS	1	2	3	4	PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca	4012.3	4016.5			
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	4055.6	4058.6			
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	2636.0	2615.0			
B-C	1419.6	1443.6			
A-C	1376.3	1401.5			
B-A	43.3	42.1			
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb	2.826	2.782			2.804
Gravedad específica Bulk SSS - (B/B-C)= Gsb_{sss}	2.857	2.811			2.834
Gravedad específica aparente - (A/A-C) = Gsa.	2.915	2.866			2.891
ABSORCION %= (B-A)/A*100	1.08	1.05			**1.06**
OBSERVACIONES: Especificacion Max	**2**				**CUMPLE**

Elaboró:

ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

Aprobó

JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

Construcciones EL CONDOR S.A	**CONTROL DE CALIDAD AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO AF-EFNARC**	CÓDIGO INTERNO	MP-CONSOLIDADO LANZADO-015
		FECHA	28/07/2022

PROYECTO	MOCOA - PUTUMAYO	**PROCEDENCIA**	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA		**LOCALIZACIÓN**		
PERIODO	21/06/2022 AL 20/07/2022	**EJECUTOR**	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	**TIPO DE MATERIAL**	AGREG FINO CONCRETO HIDRAULICO	**MATERIAL**	AF-EFNARC LANZADO

NORMA						**GRANULOMETRÍA**							**LÍMITES**	**EQUIVALENTE ARENA**	**MAT ORGANICA COLOR**	**TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES**	**GRAV ESPECIFICA FINO**	**SOLIDEZ SULFATO DE SODIO**	**SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO**	**PARTÍCULAS LIVIANAS**	
						% QUE PASA N 4	**% QUE PASA N 8**	**% QUE PASA N 16**	**% QUE PASA N 30**	**% QUE PASA N 50**	**% QUE PASA N 100**	**% QUE PASA 3/8"**	**INDICE DE PLASTICIDAD (%)**	**EQUIV. DE ARENA PROMEDIO (%)**	**COLOR OBSERVADO**	**PORCENTAJE TERRONES FRACCIÓN FINA**	**ABSORCION PROMEDIO**	**PERDIDA TOTAL FINOS**	**PERDIDA TOTAL FINOS**	**PORCENTAJE DE PARTICULAS LIVIANAS**	
						>=73 Y <=100	**>=55 Y <=90**	**>=37 Y <=72**	**>=22 Y <=50**	**>=11 Y <=26**	**>=4 Y <=12**	**<=100 Y =100**	**=0**	**>=60**	**<=3**	**<=1**	**<=4**	**<=10**	**<=15**	**<=0,5**	
FRECUENCIA						**JORNADA**							**JORNADA**	**SEMANAL**	**SEMANAL**	**SEMANAL**	**SEMANAL**	**MENSUAL**	**MENSUAL**	**MENSUAL**	
DÍA	**MES**	**AÑO**	**MUESTRA**	**LOCALIZACIÓN**	**PROCEDENCIA**																**CUMPLE**
28	**6**	**2022**	**MP-AF-EFNARC-022**	SECTOR 4 9+660 / 9+660 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN TALUD 2	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA	**86.7**	**69.0**	**49.0**	**31.5**	**18.5**	**10.2**	**100.0**	**NP**	**68**	**2.00**	**0.63**	**2.05**				SÍ
3	**7**	**2022**	**MP-AF-EFNARC-026**	SECTOR 3 11+800 / 11+800 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD SECTOR 3 11+550 / 11+550 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA	**86.9**	**68.7**	**48.8**	**31.0**	**17.9**	**9.4**	**100.0**	**NP**	**72**	**1.00**	**0.20**	**2.04**	**3**	**6.00**	**0.090**	SÍ
5	**7**	**2022**	**MP-AF-EFNARC-027**	SECTOR 4 10+550 / 10+550 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN TALUD	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA	**86.7**	**68.8**	**48.6**	**30.8**	**17.3**	**9.1**	**100.0**	**NP**								SÍ
PROMEDIO						**86.75**	**68.83**	**48.79**	**31.11**	**17.88**	**9.55**	**100.00**	**0.00**	**70.00**	**1.50**	**0.41**	**2.05**	**4.50**	**4.50**	**0.09**	

ELABORÓ APROBÓ





Alexander Lara Rodriguez — Juan Carlos Paz Echavarria

Laboratorista — Ingeniero de Materiales

GEOLAB RL	CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS I.N.V.E. 221 - 13	GLAB-FT-182-630MT Versión 01/ Jun2020 Gestión Operativa

PROYECTO: MOCOA-PUTUMAYO

PROCEDENCIA : TARUCA + MOCOA

DESCRIPCIÓN: ARENA MIXTA 50/50

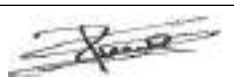
LOCALIZACIÓN: PLANTA CONDOR - PD-01

ESTUDIO: Concreto Estructural

FECHA: 5-jul-22

REGISTRO	Material	Control	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
416	ARENA MIXTA 50/50	Mensual						
			Agregado Fino #50	300	0,27	**0,09%**	0,50%	**CUMPLE**

Observaciones: EL liqudio usado es una mezcla de cloruro de zinc en agua. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	LUIS MIGUEL DUEÑAS	ANGELA GARZON	JUAN CARLOS RAMIREZ LÓPEZ
CARGO:	LABORATORISTA	COORDINADOR SIG	DIRECTOR DE LABORATORIO
FIRMA:			
FECHA:	14-jul-22	18-jul-22	18-jul-22

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-013-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	2.9	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	19.7	28.4	100	97	2.9	0.8
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.3	29.3	101	98	2.7	0.8
Nº16	Nº30	100 ± 1	18.3	26.4	100	97	3.0	0.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	11.1	16.0	101	98	2.6	0.4
							PÉRDIDA TOTAL	3
							ESPECIFICACIÓN	10

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

1300

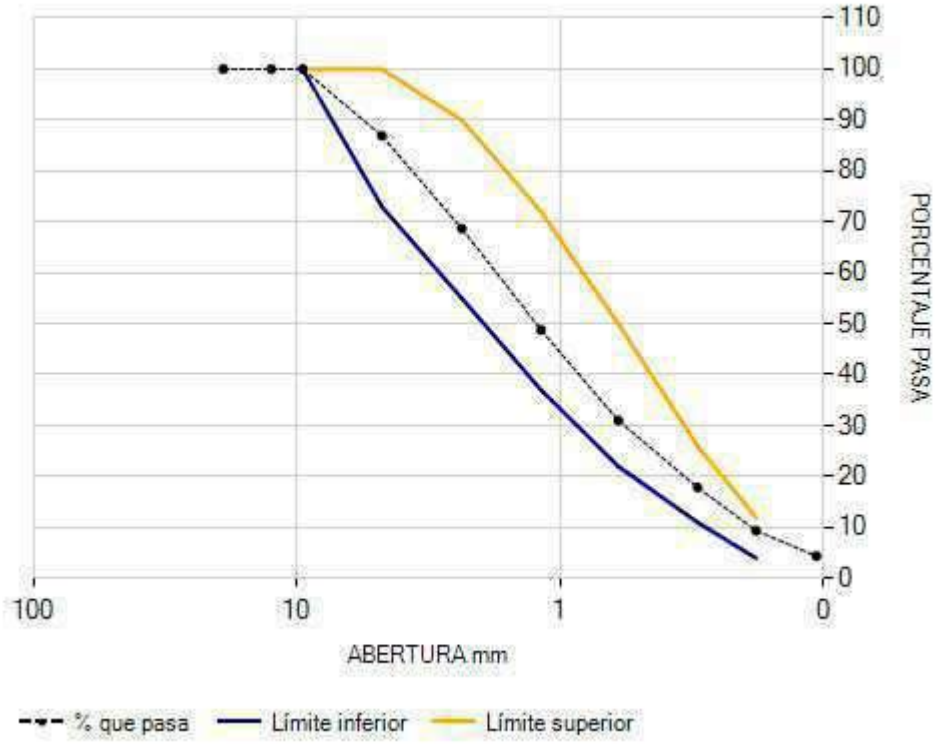
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-001-3
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1618.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1567.40
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	212.00	13.1	13.1	86.9	73	100
Nº 8	**2.36**	294.50	18.2	31.3	68.7	55	90
N° 16	**1.18**	322.10	19.9	51.2	48.8	37	72
N° 30	**0.600**	288.10	17.8	69.0	31.0	22	50
Nº 50	**0.300**	212.00	13.1	82.1	17.9	11	26
Nº 100	**0.150**	137.60	8.5	90.6	9.4	4	12
N° 200	**0.075**	80.90	5.0	95.6	4.4		
FONDO		20.10					
FONDO CON LAVADO		71.1					
TOTALES		1618.3					

Grava (%)	13.1	**Arena (%)**	82.5	**Pasa 200 (%)**	4.4
Módulo de finura	3.37				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

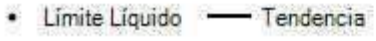
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-002-4
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-012-2
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.1	6.0	6.1	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.3	4.3	4.3	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	71	72	71			
Equivalente de arena promedio (%)	72			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	30
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.50
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-023-5
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Der. Talud Campucana	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-022-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	684.00	676.80	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	997.40	990.70	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	490.50	489.70	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.20	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	177.10	175.80	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	9.70	10.30	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	186.80	186.10	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.63	2.64		2.63	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.68	2.69		2.68	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.77	2.79		2.78	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	1.98	2.10		2.04	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-015-6
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	20.3	30.30	30.00	0.99	0.20
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.20
ESPECIFICACIÓN							1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-013-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	2.9	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	19.7	28.4	100	97	2.9	0.8
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.3	29.3	101	98	2.7	0.8
Nº16	Nº30	100 ± 1	18.3	26.4	100	97	3.0	0.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	11.1	16.0	101	98	2.6	0.4
							PÉRDIDA TOTAL	3
							ESPECIFICACIÓN	10

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-016-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	4.9	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	19.7	28.4	100	95	4.9	1.4
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.3	29.3	101	95	5.8	1.7
Nº16	Nº30	100 ± 1	18.3	26.4	100	94	6.8	1.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	11.1	16.0	100	93	7.1	1.1
							PÉRDIDA TOTAL	6.00
							ESPECIFICACIÓN	15

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de Fibra en Concreto Lanzado** **EFNARC 9.6**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-042-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	EFNARC 9.6

Equipos utilizados

MUESTRA	CONTENIDO DE FIBRA TEORICO (Ft) (kg/m3)	PESO FIBRA DESPUES DE LAVADO (g)	VOLUMEN DE MOLDE (D=4" o 6") (cm3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr) (kg/m3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr/Ft) (%)
1	6.00	8.64	1634.3	5.29	88
2	6.00	8.11	1634.3	4.96	83
3	6.00	8.26	1634.3	5.05	84

PROMEDIO CONTENIDO FIBRA (%)	85
PARAMETRO DE ACEPTACION (%)	75

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A

CONTROL DE CALIDAD AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO AF-EFNARC

CÓDIGO INTERNO	MP-CONSOLIDADO LANZADO-014
FECHA	28/07/2022

PROYECTO	MOCOA - PUTUMAYO	**PROCEDENCIA**	ARENA MIXTA LANZADO - MOCOA + JAUNO	**LOCALIZACIÓN**			
PERIODO	21/06/2022 AL 20/07/2022	**EJECUTOR**	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	**TIPO DE MATERIAL**	AGREG FINO CONCRETO HIDRAULICO	**MATERIAL**	AF-EFNARC LANZADO

NORMA						GRANULOMETRÍA							LÍMITES	EQUIVALENTE ARENA	MAT ORGANICA COLOR	TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	GRAV ESPECIFICA FINO	SOLIDEZ SULFATO DE SODIO	SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO	PARTÍCULAS LIVIANAS	
						% QUE PASA N 4	% QUE PASA N 8	% QUE PASA N 16	% QUE PASA N 30	% QUE PASA N 50	% QUE PASA N 100	% QUE PASA 3/8"	INDICE DE PLASTICIDAD (%)	EQUIV. DE ARENA PROMEDIO (%)	COLOR OBSERVADO	PORCENTAJE TERRONES FRACCIÓN FINA	ABSORCION PROMEDIO	PERDIDA TOTAL FINOS	PERDIDA TOTAL FINOS	PORCENTAJE DE PARTICULAS LIVIANAS	
						>=73 Y <=100	>=55 Y <=90	>=37 Y <=72	>=22 Y <=50	>=11 Y <=26	>=4 Y <=12	<=100 Y =100	=0	>=60	<=3	<=1	<=4	<=10	<=15	<=0,5	
FRECUENCIA						JORNADA							JORNADA	SEMANAL	SEMANAL	SEMANAL	SEMANAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	
DÍA	MES	AÑO	MUESTRA	LOCALIZACIÓN	PROCEDENCIA																CUMPLE
1	7	2022	MP-AF-EFNARC-037	SECTOR 4 10+550 / 10+550 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD	ARENA MIXTA LANZADO - MOCOA + JAUNO	87.7	71.6	53.1	37.6	21.1	8.8	100.0	NP	67	2.00	0.19	2.79				SÍ
6	7	2022	MP-AF-EFNARC-028	SECTOR 4 10+550 / 10+550 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN TALUD	ARENA MIXTA LANZADO - MOCOA + JAUNO	86.4	71.2	51.0	34.6	19.4	11.1	100.0	NP								SÍ
9	7	2022	MP-AF-EFNARC-029	SECTOR 4 9+670 / 9+670 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN DE TALUD	ARENA MIXTA LANZADO - MOCOA + JAUNO	86.7	69.0	48.9	31.4	18.2	9.8	100.0	NP	69	1.00	0.13	2.55	3	6.00	0.060	SÍ
11	7	2022	MP-AF-EFNARC-035	SECTOR 4 9+670 / 9+670 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD	ARENA MIXTA LANZADO - MOCOA + JAUNO	86.1	71.3	54.1	38.9	21.2	11.8	100.0	NP	65	2.00	0.53	1.45				SÍ
19	7	2022	MP-AF-EFNARC-036	SECTOR 4 9+670 / 9+670 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD	ARENA MIXTA LANZADO - MOCOA + JAUNO	84.3	70.9	60.2	44.9	24.1	11.8	100.0	NP	65	2.00	0.18	1.42				SÍ
PROMEDIO						86.24	70.79	53.46	37.48	20.79	10.65	100.00	0.00	66.50	1.75	0.26	2.05	4.50	4.50	0.06	

ELABORÓ APROBÓ





Alexander Lara Rodriguez — Juan Carlos Paz Echavarria

Laboratorista — Ingeniero de Materiales

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-013-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	13.3	16.3	100	97	3.4	0.6
Nº4	Nº8	100 ± 1	17.7	21.6	100	97	2.7	0.6
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.1	24.6	100	98	2.4	0.6
Nº16	Nº30	100 ± 1	17.5	21.4	100	96	3.8	0.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	13.2	16.1	100	96	3.6	0.6
							PÉRDIDA TOTAL	3
							ESPECIFICACIÓN	10

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-016-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	13.3	16.3	100	95	4.7	0.8
Nº4	Nº8	100 ± 1	17.7	21.6	100	95	5.3	1.1
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.1	24.6	100	95	5.4	1.3
Nº16	Nº30	100 ± 1	17.5	21.4	100	93	6.7	1.4
Nº30	Nº50	100 ± 1	13.2	16.1	100	94	6.4	1.0
							PÉRDIDA TOTAL	6.00
							ESPECIFICACIÓN	15

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

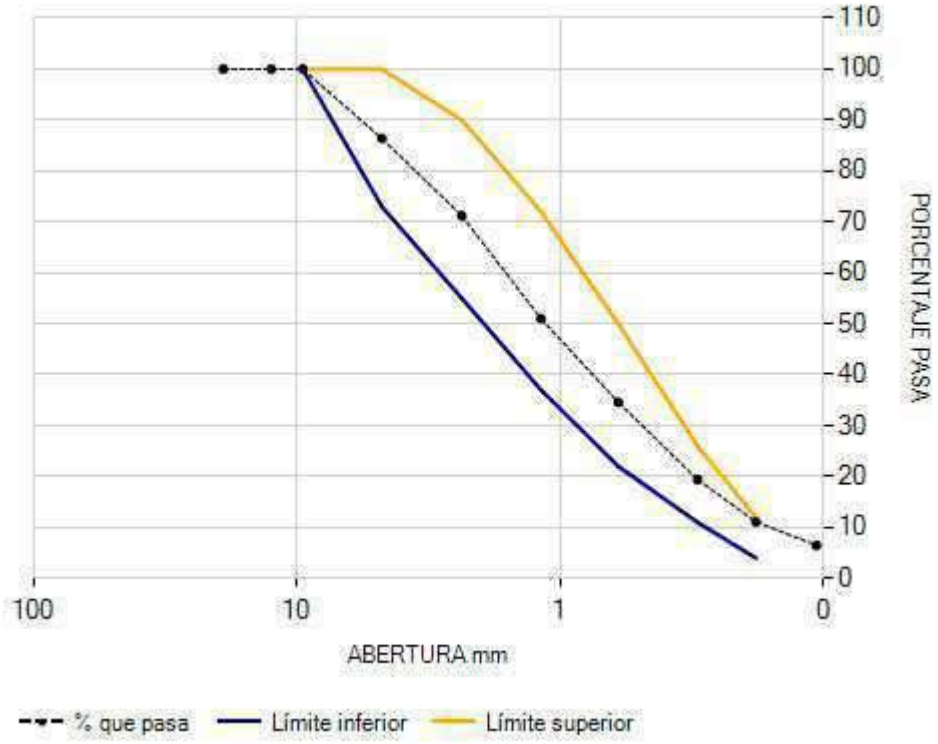
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-028-001-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-028
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	06/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización Talud	Observaciones	Z.S V - 177
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1336.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1259.60
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	181.80	13.6	13.6	86.4	73	100
Nº 8	**2.36**	203.10	15.2	28.8	71.2	55	90
N° 16	**1.18**	270.00	20.2	49.0	51.0	37	72
N° 30	**0.600**	219.20	16.4	65.4	34.6	22	50
Nº 50	**0.300**	203.10	15.2	80.6	19.4	11	26
Nº 100	**0.150**	110.90	8.3	88.9	11.1	4	12
N° 200	**0.075**	61.50	4.6	93.5	6.5		
FONDO		10.10					
FONDO CON LAVADO		86.9					
TOTALES		1336.5					

Grava (%)	13.6	**Arena (%)**	79.9	**Pasa 200 (%)**	6.5
Módulo de finura	3.26				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

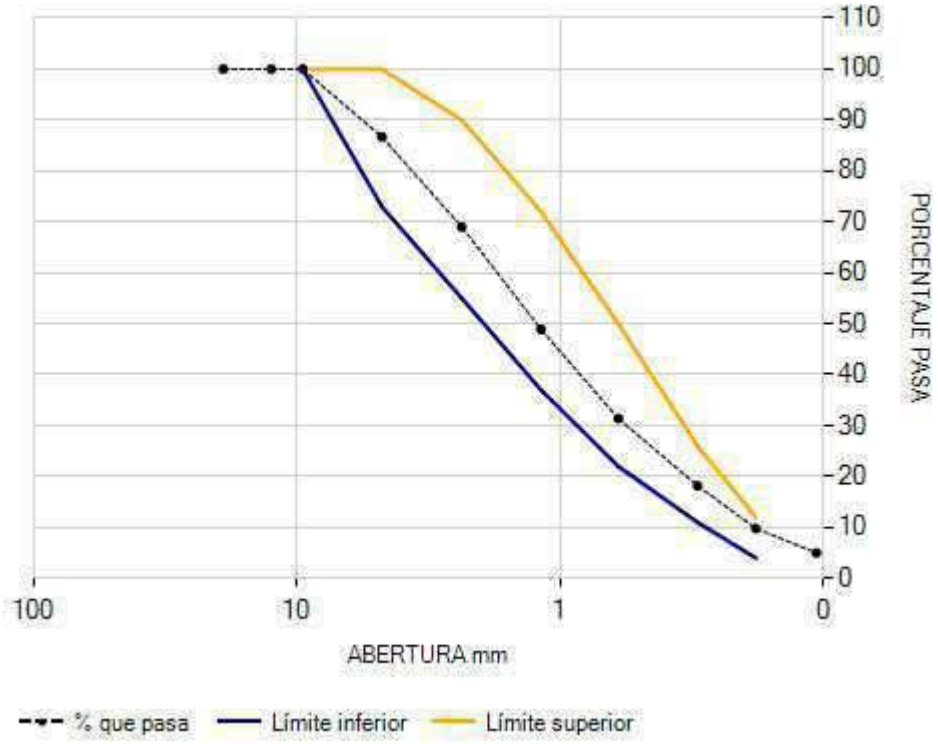
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-001-3
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1846.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1770.80
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	245.50	13.3	13.3	86.7	73	100
Nº 8	**2.36**	326.80	17.7	31.0	69.0	55	90
N° 16	**1.18**	371.10	20.1	51.1	48.9	37	72
N° 30	**0.600**	323.10	17.5	68.6	31.4	22	50
Nº 50	**0.300**	243.70	13.2	81.8	18.2	11	26
Nº 100	**0.150**	155.10	8.4	90.2	9.8	4	12
N° 200	**0.075**	88.60	4.8	95.0	5.0		
FONDO		16.90					
FONDO CON LAVADO		92.3					
TOTALES		1846.2					

Grava (%)	13.3	**Arena (%)**	81.7	**Pasa 200 (%)**	5.0
Módulo de finura	3.36				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

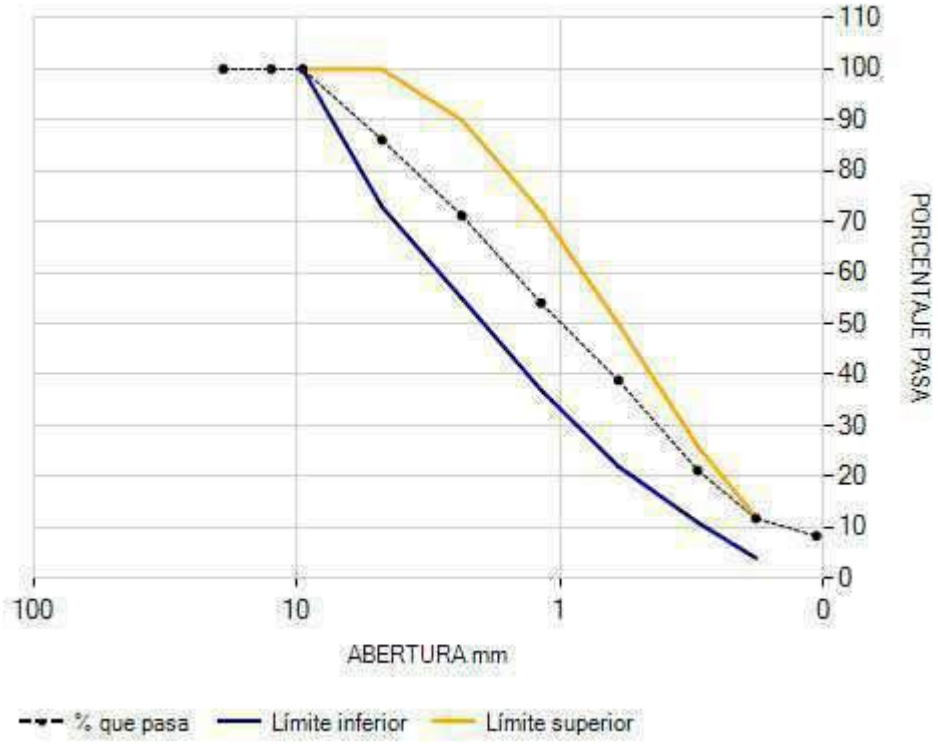
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-001-4
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1628.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1499.00
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	228.50	13.9	13.9	86.1	73	100
Nº 8	**2.36**	245.00	14.9	28.7	71.3	55	90
N° 16	**1.18**	283.00	17.2	45.9	54.1	37	72
N° 30	**0.600**	249.60	15.2	61.1	38.9	22	50
Nº 50	**0.300**	291.50	17.7	78.8	21.2	11	26
Nº 100	**0.150**	155.60	9.4	88.2	11.8	4	12
N° 200	**0.075**	57.10	3.5	91.7	8.3		
FONDO		7.80					
FONDO CON LAVADO		137.1					
TOTALES		1647.4					

Grava (%)	13.9	**Arena (%)**	77.8	**Pasa 200 (%)**	8.3
Módulo de finura	3.17				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

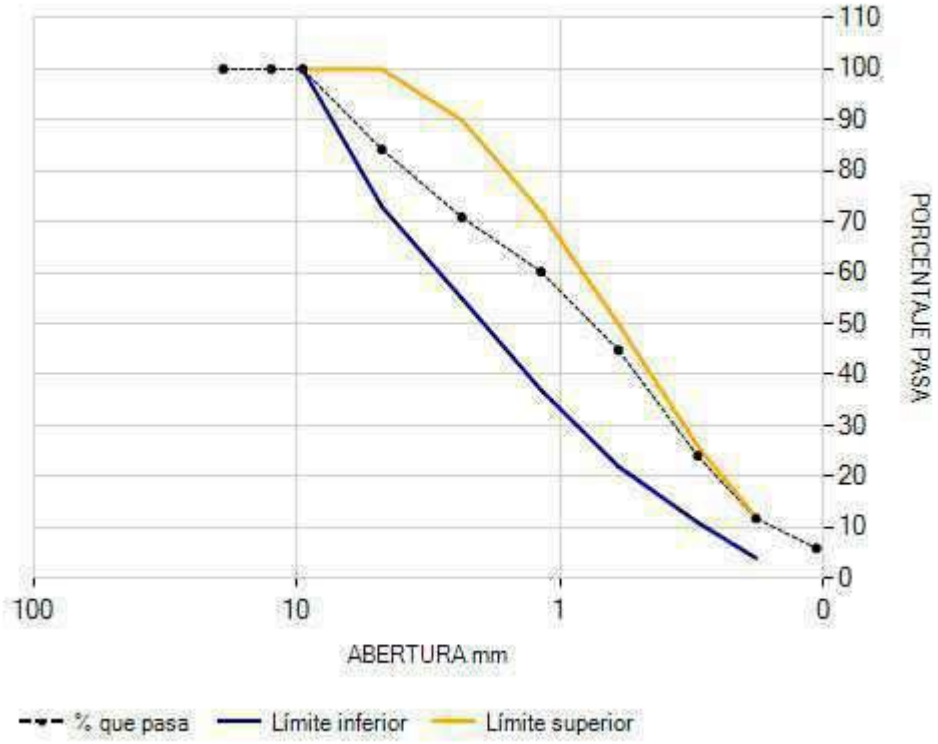
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-001-4
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1364.70	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1285.90
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	214.90	15.7	15.7	84.3	73	100
Nº 8	**2.36**	181.90	13.3	29.1	70.9	55	90
N° 16	**1.18**	145.90	10.7	39.8	60.2	37	72
N° 30	**0.600**	209.90	15.4	55.1	44.9	22	50
Nº 50	**0.300**	283.60	20.8	75.9	24.1	11	26
Nº 100	**0.150**	167.30	12.3	88.2	11.8	4	12
N° 200	**0.075**	80.40	5.9	94.1	5.9		
FONDO		2.00					
FONDO CON LAVADO		80.8					
TOTALES		1364.7					

Grava (%)	15.7	**Arena (%)**	78.3	**Pasa 200 (%)**	5.9
Módulo de finura	3.04				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

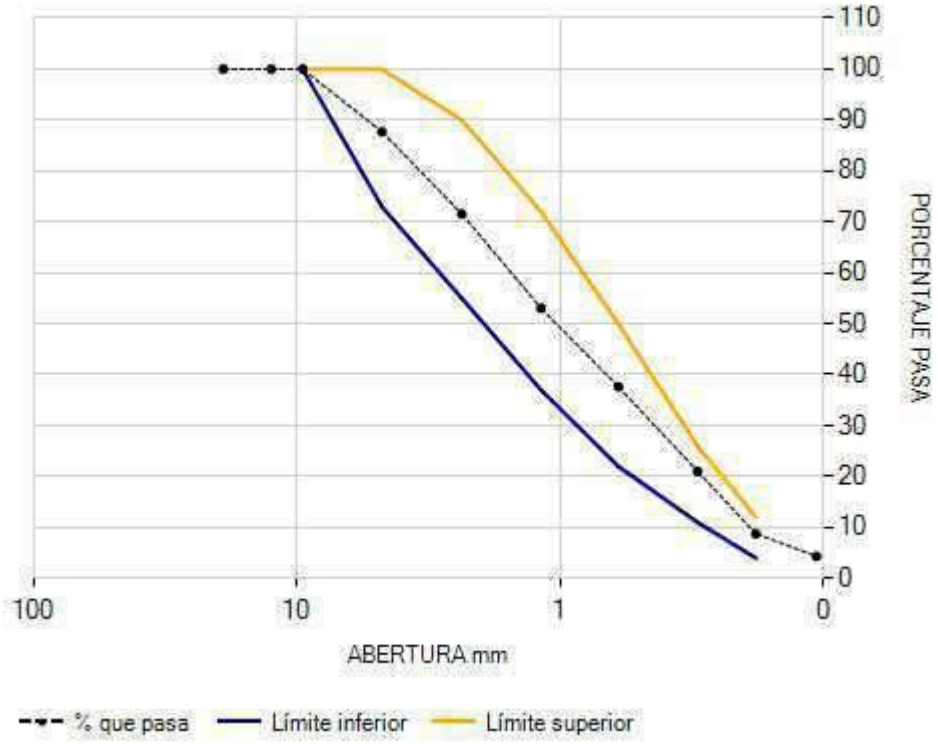
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-001-3
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2047.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1960.80
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	251.30	12.3	12.3	87.7	73	100
Nº 8	**2.36**	330.60	16.1	28.4	71.6	55	90
N° 16	**1.18**	378.90	18.5	46.9	53.1	37	72
N° 30	**0.600**	315.90	15.4	62.4	37.6	22	50
Nº 50	**0.300**	339.50	16.6	78.9	21.1	11	26
Nº 100	**0.150**	251.60	12.3	91.2	8.8	4	12
N° 200	**0.075**	90.60	4.4	95.7	4.3		
FONDO		2.40					
FONDO CON LAVADO		89.0					
TOTALES		2047.4					

Grava (%)	12.3	**Arena (%)**	83.4	**Pasa 200 (%)**	4.3
Módulo de finura	3.20				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

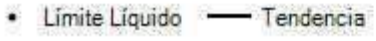
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-028-002-2
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-028
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	06/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización Talud	Observaciones	Z.S V - 177
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

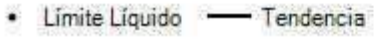
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-002-5
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-002-6
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia

• Límite Líquido — Tendencia

	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

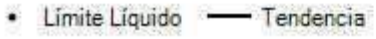
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-002-6
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

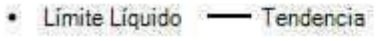
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-002-5
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-012-2
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.1	6.3	6.2	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.3	4.2	4.2	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	71	67	68			
Equivalente de arena promedio (%)	69			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-012-3
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.3	6.5	6.5	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.1	4.1	4.1	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	66	64	64			
Equivalente de arena promedio (%)	65			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-012-3
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.0	6.1	6.0	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	3.9	3.9	3.9	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	65	64	65			
Equivalente de arena promedio (%)	65			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-012-2
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.3	6.2	6.3			
Lectura arena	4.2	4.1	4.2			
Equivalente de arena (%)	67	67	67			
Equivalente de arena promedio (%)	67			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	30
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.50
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	20
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.00
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	20
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.00
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	25
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.25
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-023-6
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-023-7
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	No	Sí	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-023-7
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	No	Sí	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-023-6
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	No	Sí	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-022-4
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	684.00	676.80	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	995.70	989.90	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	487.50	487.60	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.00	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	175.80	174.50	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	12.50	12.40	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	188.30	186.90	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.59	2.61		2.60	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.66	2.68		2.67	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.77	2.79		2.78	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.56	2.54		2.55	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-022-5
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	998.90	993.10	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	493.10	492.70	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.10	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	171.30	183.10	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	7.00	7.30	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	178.30	190.40	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.77	2.59		2.68	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.80	2.63		2.72	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.88	2.69		2.78	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	1.42	1.48		1.45	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-022-5
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	998.60	992.80	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	493.20	493.10	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.20	500.10	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	171.70	183.80	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	7.00	7.00	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	178.70	190.80	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.76	2.58		2.67	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.80	2.62		2.71	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.87	2.68		2.78	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	1.42	1.42		1.42	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-022-4
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	680.00	680.00	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	993.70	993.60	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	486.50	486.40	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.00	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	172.80	172.80	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	13.50	13.60	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	186.30	186.40	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.61	2.61		2.61	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.68	2.68		2.68	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.82	2.81		2.82	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.77	2.80		2.79	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-029-015-8
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización de talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	37.8	30.10	30.00	0.33	0.13
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.13
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-015-8
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	40.1	30.10	29.70	1.33	0.53
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.53
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-015-8
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	15.9	35.00	34.60	1.14	0.18
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.18
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-037-015-7
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	01/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	28.4	25.00	24.83	0.68	0.19
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.19
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

GEOLAB RL	CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS I.N.V.E. 221 - 13	GLAB-FT-182-630MT Versión 01/ Jun2020 Gestión Operativa

PROYECTO: MOCOA-PUTUMAYO

PROCEDENCIA : MOCOA + JAUNO

DESCRIPCIÓN: ARENA MIXTA PARA LANZADO

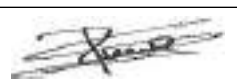
LOCALIZACIÓN: PLANTA MOCOA PD-01

ESTUDIO: Concreto Estructural

FECHA: 5-jul-22

REGISTRO	Material	Control	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
415	ARENA MIXTA PARA LANZADO	Mensual						
			Agregado Fino #50	300	0,19	**0,06%**	0,50%	**CUMPLE**

Observaciones: EL liqudio usado es una mezcla de cloruro de zinc en agua. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	LUIS MIGUEL DUEÑAS	ANGELA GARZON	JUAN CARLOS RAMIREZ LÓPEZ
CARGO:	LABORATORISTA	COORDINADOR SIG	DIRECTOR DE LABORATORIO
FIRMA:			
FECHA:	14-jul-22	18-jul-22	18-jul-22

Construcciones EL CONDOR S.A	**CONTROL DE CALIDAD AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO AF-EFNARC**	CÓDIGO INTERNO	MP-CONSOLIDADO LANZADO-015
		FECHA	28/07/2022

PROYECTO	MOCOA - PUTUMAYO	**PROCEDENCIA**	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA		**LOCALIZACIÓN**		
PERIODO	21/06/2022 AL 20/07/2022	**EJECUTOR**	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	**TIPO DE MATERIAL**	AGREG FINO CONCRETO HIDRAULICO	**MATERIAL**	AF-EFNARC LANZADO

NORMA						**GRANULOMETRÍA**							**LÍMITES**	**EQUIVALENTE ARENA**	**MAT ORGANICA COLOR**	**TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES**	**GRAV ESPECIFICA FINO**	**SOLIDEZ SULFATO DE SODIO**	**SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO**	**PARTÍCULAS LIVIANAS**	
						% QUE PASA N 4	**% QUE PASA N 8**	**% QUE PASA N 16**	**% QUE PASA N 30**	**% QUE PASA N 50**	**% QUE PASA N 100**	**% QUE PASA 3/8"**	**INDICE DE PLASTICIDAD (%)**	**EQUIV. DE ARENA PROMEDIO (%)**	**COLOR OBSERVADO**	**PORCENTAJE TERRONES FRACCIÓN FINA**	**ABSORCION PROMEDIO**	**PERDIDA TOTAL FINOS**	**PERDIDA TOTAL FINOS**	**PORCENTAJE DE PARTICULAS LIVIANAS**	
						>=73 Y <=100	**>=55 Y <=90**	**>=37 Y <=72**	**>=22 Y <=50**	**>=11 Y <=26**	**>=4 Y <=12**	**<=100 Y =100**	**=0**	**>=60**	**<=3**	**<=1**	**<=4**	**<=10**	**<=15**	**<=0,5**	
FRECUENCIA						**JORNADA**							**JORNADA**	**SEMANAL**	**SEMANAL**	**SEMANAL**	**SEMANAL**	**MENSUAL**	**MENSUAL**	**MENSUAL**	
DÍA	**MES**	**AÑO**	**MUESTRA**	**LOCALIZACIÓN**	**PROCEDENCIA**																**CUMPLE**
28	**6**	**2022**	**MP-AF-EFNARC-022**	SECTOR 4 9+660 / 9+660 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN TALUD 2	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA	**86.7**	**69.0**	**49.0**	**31.5**	**18.5**	**10.2**	**100.0**	**NP**	**68**	**2.00**	**0.63**	**2.05**				SÍ
3	**7**	**2022**	**MP-AF-EFNARC-026**	SECTOR 3 11+800 / 11+800 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD SECTOR 3 11+550 / 11+550 CLZ. UNI. CAR. IZQ. TALUD	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA	**86.9**	**68.7**	**48.8**	**31.0**	**17.9**	**9.4**	**100.0**	**NP**	**72**	**1.00**	**0.20**	**2.04**	**3**	**6.00**	**0.090**	SÍ
5	**7**	**2022**	**MP-AF-EFNARC-027**	SECTOR 4 10+550 / 10+550 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ESTABILIZACIÓN TALUD	ARENA MIXTA LANZADO – MOCOA + TARUCA	**86.7**	**68.8**	**48.6**	**30.8**	**17.3**	**9.1**	**100.0**	**NP**								SÍ
PROMEDIO						**86.75**	**68.83**	**48.79**	**31.11**	**17.88**	**9.55**	**100.00**	**0.00**	**70.00**	**1.50**	**0.41**	**2.05**	**4.50**	**4.50**	**0.09**	

ELABORÓ



Alexander Lara Rodriguez
Laboratorista

APROBÓ



Juan Carlos Paz Echavarria
Ingeniero de Materiales

GEOLAB RL	CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS I.N.V.E. 221 - 13	GLAB-FT-182-630MT Versión 01/ Jun2020 Gestión Operativa

PROYECTO: MOCOA-PUTUMAYO

PROCEDENCIA : TARUCA + MOCOA

DESCRIPCIÓN: ARENA MIXTA 50/50

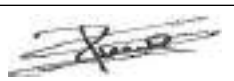
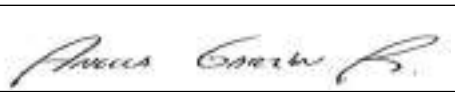
LOCALIZACIÓN: PLANTA CONDOR - PD-01

ESTUDIO: Concreto Estructural

FECHA: 5-jul-22

REGISTRO	Material	Control	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
416	ARENA MIXTA 50/50	Mensual						
			Agregado Fino #50	300	0,27	**0,09%**	0,50%	**CUMPLE**

Observaciones: EL liqudio usado es una mezcla de cloruro de zinc en agua. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	LUIS MIGUEL DUEÑAS	ANGELA GARZON	JUAN CARLOS RAMIREZ LÓPEZ
CARGO:	LABORATORISTA	COORDINADOR SIG	DIRECTOR DE LABORATORIO
FIRMA:			
FECHA:	14-jul-22	18-jul-22	18-jul-22

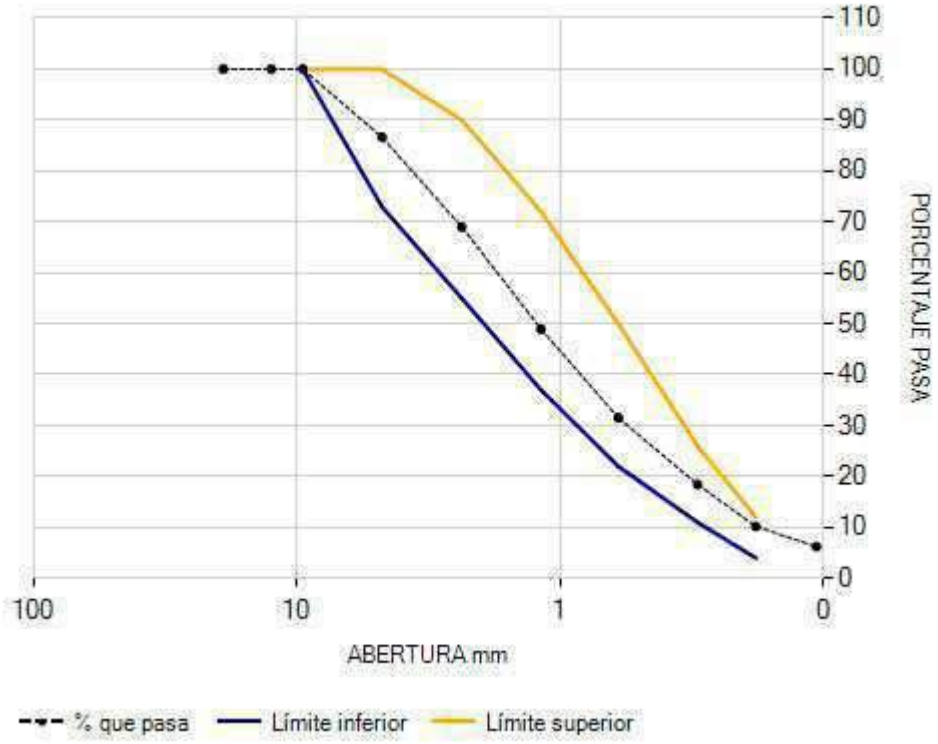
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-001-4
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1737.90	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1636.30
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	231.90	13.3	13.3	86.7	73	100
Nº 8	**2.36**	307.10	17.7	31.0	69.0	55	90
N° 16	**1.18**	347.70	20.0	51.0	49.0	37	72
N° 30	**0.600**	303.10	17.4	68.5	31.5	22	50
Nº 50	**0.300**	227.40	13.1	81.5	18.5	11	26
Nº 100	**0.150**	143.70	8.3	89.8	10.2	4	12
N° 200	**0.075**	68.70	4.0	93.8	6.2		
FONDO		6.70					
FONDO CON LAVADO		108.3					
TOTALES		1737.9					

Grava (%)	13.3	**Arena (%)**	80.4	**Pasa 200 (%)**	6.2
Módulo de finura	3.35				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

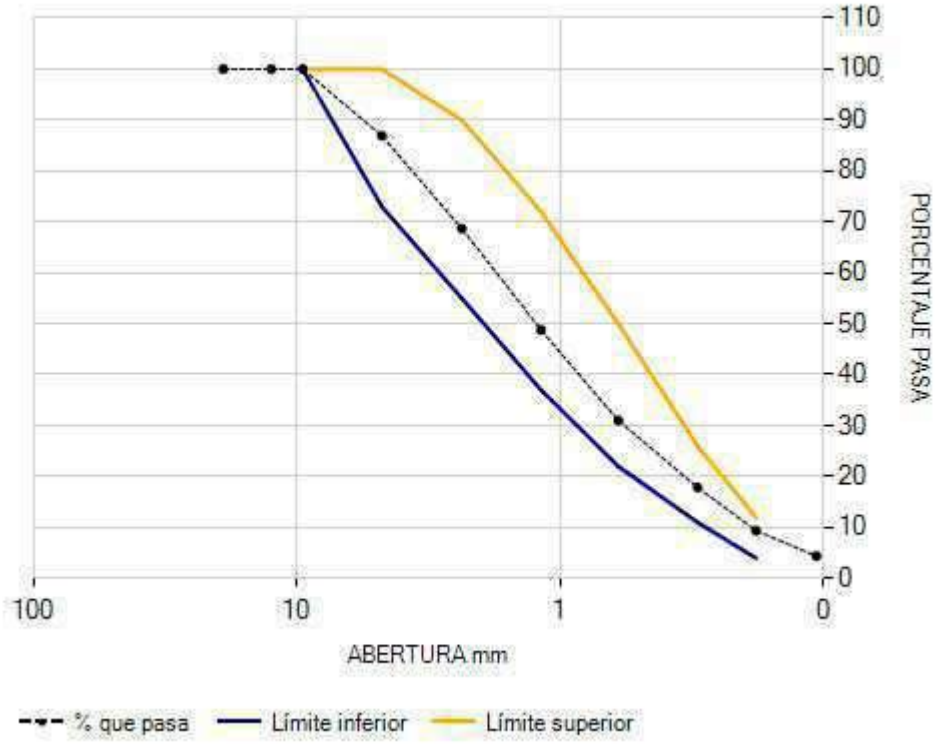
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-001-3
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1618.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1567.40
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	212.00	13.1	13.1	86.9	73	100
Nº 8	**2.36**	294.50	18.2	31.3	68.7	55	90
N° 16	**1.18**	322.10	19.9	51.2	48.8	37	72
N° 30	**0.600**	288.10	17.8	69.0	31.0	22	50
Nº 50	**0.300**	212.00	13.1	82.1	17.9	11	26
Nº 100	**0.150**	137.60	8.5	90.6	9.4	4	12
N° 200	**0.075**	80.90	5.0	95.6	4.4		
FONDO		20.10					
FONDO CON LAVADO		71.1					
TOTALES		1618.3					

Grava (%)	13.1	**Arena (%)**	82.5	**Pasa 200 (%)**	4.4
Módulo de finura	3.37				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

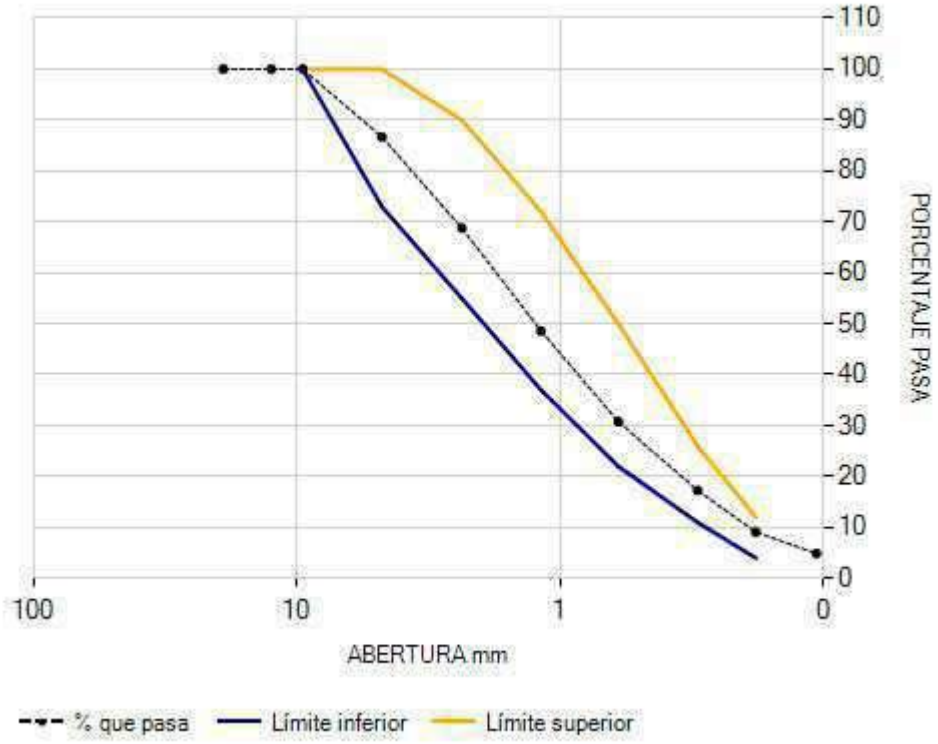
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-027-001-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-027
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	05/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización Talud	Observaciones	Z.S V - 176
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-123

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1683.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1613.10
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/4"	**19**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1/2"	**12.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	223.90	13.3	13.3	86.7	73	100
Nº 8	**2.36**	301.30	17.9	31.2	68.8	55	90
N° 16	**1.18**	340.00	20.2	51.4	48.6	37	72
N° 30	**0.600**	299.60	17.8	69.2	30.8	22	50
Nº 50	**0.300**	227.20	13.5	82.7	17.3	11	26
Nº 100	**0.150**	138.00	8.2	90.9	9.1	4	12
N° 200	**0.075**	70.40	4.2	95.1	4.9		
FONDO		12.40					
FONDO CON LAVADO		82.5					
TOTALES		1682.9					

Grava (%)	13.3	**Arena (%)**	81.8	**Pasa 200 (%)**	4.9
Módulo de finura	3.39				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

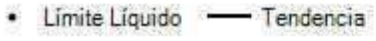
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-002-6
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

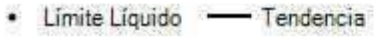
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-002-4
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

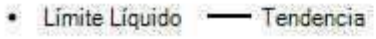
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-027-002-2
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-027
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	05/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización Talud	Observaciones	Z.S V - 176
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró 

Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó 

Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-012-3
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.2	6.1	6.1	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.1	4.1	4.1	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	67	68	68			
Equivalente de arena promedio (%)	68			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-012-2
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	6.1	6.0	6.1	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.3	4.3	4.3	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	71	72	71			
Equivalente de arena promedio (%)	72			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	18
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	0.90
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-008-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	30
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.50
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-023-7
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	No	Sí	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-023-5
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Der. Talud Campucana	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-022-5
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	988.00	992.10	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	490.10	489.90	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.10	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	179.20	181.30	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	10.00	10.10	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	189.20	191.40	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.59	2.56		2.58	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.64	2.61		2.63	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.73	2.70		2.72	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.04	2.06		2.05	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-022-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	**1**	**2**	**3**	**Promedio**	**Descripción**
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	684.00	676.80	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	997.40	990.70	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	490.50	489.70	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.20	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C (cm^3)	177.10	175.80	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	9.70	10.30	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww (cm^3)	186.80	186.10	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss (g/cm^3)	2.63	2.64		2.63	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss (g/cm^3)	2.68	2.69		2.68	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs (g/cm^3)	2.77	2.79		2.78	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	1.98	2.10		2.04	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-015-8
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	37.7	30.10	29.60	1.66	0.63
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.63
ESPECIFICACIÓN							1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-015-6
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	20.3	30.30	30.00	0.99	0.20
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.20
ESPECIFICACIÓN							1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-013-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	2.9	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	19.7	28.4	100	97	2.9	0.8
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.3	29.3	101	98	2.7	0.8
Nº16	Nº30	100 ± 1	18.3	26.4	100	97	3.0	0.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	11.1	16.0	101	98	2.6	0.4
							PÉRDIDA TOTAL	3
							ESPECIFICACIÓN	10

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-016-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	4.9	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	19.7	28.4	100	95	4.9	1.4
Nº8	Nº16	100 ± 1	20.3	29.3	101	95	5.8	1.7
Nº16	Nº30	100 ± 1	18.3	26.4	100	94	6.8	1.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	11.1	16.0	100	93	7.1	1.1
							PÉRDIDA TOTAL	6.00
							ESPECIFICACIÓN	15

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

CONTROL DE CALIDAD AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO ARTÍCULO INV-630-13

CÓDIGO INTERNO	MP-964-012
FECHA	29/07/2022

PROYECTO	MOCOA - PUTUMAYO	**PROCEDENCIA**	ARENA TARUCA	**LOCALIZACIÓN**			
PERIODO	21/06/2022 AL 20/07/2022	**EJECUTOR**	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	**TIPO DE MATERIAL**	AGREG FINO CONCRETO HIDRAULICO	**MATERIAL**	AF-13

NORMA						GRANULOMETRÍA								LÍMITES		EQUIVALENTE ARENA	MAT ORGANICA COLOR	AZUL DE METILENO	TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	GRAV ESPECIFICA FINO	SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO	SOLIDEZ SULFATO DE SODIO	PARTÍCULAS LIVIANAS	
						% QUE PASA N 4	% QUE PASA N 8	% QUE PASA N 16	% QUE PASA N 30	% QUE PASA N 50	% QUE PASA N 100	% QUE PASA N 200	% QUE PASA 3/8"	INDICE DE PLASTICIDAD (%)	LIMITE LIQUIDO (%)	EQUIV. DE ARENA PROMEDIO (%)	COLOR OBSERVADO	VALOR DE AZUL DE METILENO (MG)	PORCENTAJE TERRONES FRACCIÓN FINA	ABSORCION PROMEDIO	PERDIDA TOTAL FINOS	PERDIDA TOTAL FINOS	PORCENTAJE DE PARTICULAS LIVIANAS	
						>=95 Y <=100	>=80 Y <=100	>=50 Y <=85	>=25 Y <=60	>=10 Y <=30	>=2 Y <=10	<=5	<=100 Y =100	=0		>=60	<=3	<=5	<=1	<=4	<=15	<=10	<=0,5	
FRECUENCIA						JORNADA								JORNADA		SEMANAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	SEMANAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	
DÍA	MES	AÑO	MUESTRA	LOCALIZACIÓN	PROCEDENCIA																			CUMPLE
21	6	2022	MP-AF-13-010	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. DADOS - PREFABRICADOS - LOTE 6	ARENA TARUCA	95.5	80.3	56.2	33.9	18.1	8.9	5.2	99.6	NP	NL	81	1.00	1.00	0.40	2.47				Sí
22	6	2022	MP-AF-13-019	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 (PREFABRICADOS)	ARENA TARUCA	95.9	80.8	56.0	33.2	17.9	8.6	3.6	100.0	NP	NL									SÍ
23	6	2022	MP-AF-13-020	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA11 ZT2-LA24 ZT2-LA7 ZT2-LA10	ARENA TARUCA	96.0	80.4	55.3	32.7	17.4	8.1	3.1	100.0	NP	NL									SÍ
24	6	2022	MP-AF-13-013	SECTOR 4 9+960 / 9+960 CLZ. UNI. CAR. IZQ. RONDA DE CORONACIÓN SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1-LB9 ZT1-LB13 ZT2-LA13 ZT2-LA17	ARENA TARUCA	94.5	81.7	59.4	36.9	20.7	8.6	4.3	98.8	NP	NL									Sí
25	6	2022	MP-AF-13-021	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA14 ZT1-LB11 ZT1-LB14 ZT1-LB12 ZT2-LA9	ARENA TARUCA	95.8	80.8	56.0	33.0	16.9	8.0	4.0	100.0	NP	NL									SÍ
28	6	2022	MP-AF-13-018	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	ARENA TARUCA	95.9	80.7	56.2	33.9	18.1	8.9	3.8	100.0	NP	NL	81	1.00	1.75	0.16	2.47				SÍ
29	6	2022	MP-AF-13-022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA12 ZT2-LA8 ZT2-LA20 ZT2-	ARENA TARUCA	95.5	80.9	56.4	33.6	17.4	8.5	4.5	100.0	NP	NL									SÍ

				LA2 ZT2-LA18																			
30	**6**	**2022**	**MP-AF-13-011**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA4 ZT2-LA3	ARENA TARUCA	**95.4**	**79.8**	**55.1**	**32.3**	**16.1**	**6.6**	**2.9**	**99.6**	**NP**	**NL**								Sí
5	**7**	**2022**	**MP-AF-13-023**		ARENA TARUCA	**96.4**	**83.0**	**57.0**	**32.2**	**15.9**	**7.1**	**3.5**	**100.0**	**NP**	**NL**	**79**	**1.00**	**2.25**	**0.09**	**2.85**	**5.00**	**3**		Sí
6	**7**	**2022**	**MP-AF-13-024**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 - PREFABRICADOS	ARENA TARUCA	**96.9**	**82.4**	**57.3**	**35.1**	**19.0**	**9.2**	**3.3**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
7	**7**	**2022**	**MP-AF-13-025**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1	ARENA TARUCA	**95.6**	**82.0**	**55.3**	**31.6**	**14.6**	**6.3**	**2.9**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
8	**7**	**2022**	**MP-AF-13-026**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 Y POSTE PREFABRICADOS	ARENA TARUCA	**95.4**	**82.5**	**59.7**	**35.7**	**18.3**	**9.8**	**4.7**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
9	**7**	**2022**	**MP-AF-13-029**	SECTOR 4 9+100 / 9+100 CLZ. UNI. CAR. IZQ. SOLADO	ARENA TARUCA	**95.0**	**81.7**	**56.0**	**31.5**	**15.3**	**6.6**	**3.5**	**98.4**	**NP**	**NL**	**79**	**1.00**	**1.25**	**0.33**	**2.85**	**6.00**	**3**	**0.050**	Sí
11	**7**	**2022**	**MP-AF-13-032**		ARENA TARUCA	**95.2**	**81.8**	**56.0**	**31.9**	**15.7**	**7.1**	**3.9**	**100.0**	**NP**	**NL**	**77**	**1.00**	**1.20**	**0.41**	**2.61**				Sí
12	**7**	**2022**	**MP-AF-13-033**	SECTOR 4 9+970 / 9+970 CLZ. UNI. CAR. IZQ. SOLADO	ARENA TARUCA	**100.0**	**90.4**	**71.8**	**47.4**	**27.5**	**9.4**	**3.9**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
13	**7**	**2022**	**MP-AF-13-034**	SECTOR 4 9+970 / 9+970 CLZ. UNI. CAR. IZQ. SOLADO	ARENA TARUCA	**96.2**	**86.4**	**69.6**	**52.1**	**28.1**	**9.8**	**4.3**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
14	**7**	**2022**	**MP-AF-13-035**	SECTOR 4 9+200 / 9+200 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZARPA DE DESCOLE	ARENA TARUCA	**100.0**	**85.8**	**58.3**	**32.9**	**16.4**	**7.6**	**4.1**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
15	**7**	**2022**	**MP-AF-13-039**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. PREFABRICADOS ZT-1	ARENA TARUCA	**95.4**	**83.4**	**63.0**	**41.9**	**21.2**	**9.3**	**3.8**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
16	**7**	**2022**	**MP-AF-13-036**	SECTOR 4 9+200 / 9+200 CLZ. UNI. CAR. IZQ. CAJA DE DESCOLE SECTOR 4 9+300 / 9+300 CLZ. UNI. CAR. IZQ. CICLÓPEO	ARENA TARUCA	**96.3**	**82.8**	**56.2**	**31.4**	**14.8**	**6.5**	**3.6**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
18	**7**	**2022**	**MP-AF-13-037**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 Y POSTES PREFABRICADOS	ARENA TARUCA	**95.6**	**81.8**	**56.1**	**31.5**	**15.7**	**7.2**	**3.8**	**100.0**	**NP**	**NL**	**71**	**2.00**	**1.00**	**0.11**	**2.64**				Sí
19	**7**	**2022**	**MP-AF-13-038**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 Y POSTES PREFABRICADOS	ARENA TARUCA	**97.1**	**85.5**	**64.5**	**42.1**	**20.2**	**6.5**	**3.3**	**100.0**	**NP**	**NL**								Sí
PROMEDIO						**96.18**	**82.61**	**58.63**	**35.56**	**18.34**	**8.03**	**3.80**	**99.83**	**0.00**		**78.00**	**1.17**	**1.41**	**0.25**	**2.65**	**4.25**	**4.25**	**0.05**	

ELABORÓ APROBÓ





Alexander Lara Rodriguez
Laboratorista

Juan Carlos Paz Echavarria
Ingeniero de Materiales

GEOLAB RL	CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS I.N.V.E. 221 - 13	GLAB-FT-182-630MT Versión 01/ Jun2020 Gestión Operativa

PROYECTO: NORMALIZACIÓN

PROCEDENCIA : TARUCA

DESCRIPCIÓN: ARENA PARA CONCRETOS

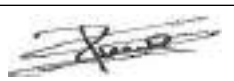
LOCALIZACIÓN: TARUCA

ESTUDIO: Concreto Estructural

FECHA: 5-jul-22

REGISTRO	Material	Control	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
417	ARENA PARA CONCRETOS	Mensual						
			Agregado Fino #50	300	0,15	**0,05%**	0,50%	**CUMPLE**

Observaciones: EL liqudio usado es una mezcla de cloruro de zinc en agua. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	LUIS MIGUEL DUEÑAS	ANGELA GARZON	JUAN CARLOS RAMIREZ LÓPEZ
CARGO:	LABORATORISTA	COORDINADOR SIG	DIRECTOR DE LABORATORIO
FIRMA:			
FECHA:	14-jul-22	18-jul-22	18-jul-22

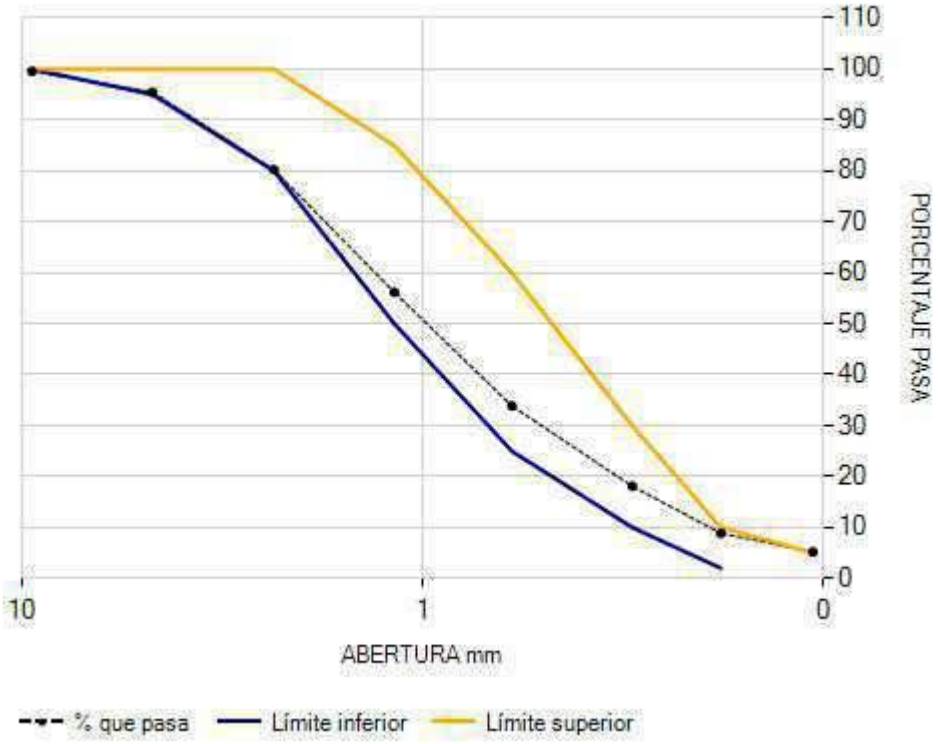
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1414.90	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1345.70
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	6.10	0.4	0.4	99.6	100	100
Nº 4	**4.75**	57.80	4.1	4.5	95.5	95	100
Nº 8	**2.36**	216.40	15.2	19.7	80.3	80	100
N° 16	**1.18**	341.80	24.1	43.8	56.2	50	85
N° 30	**0.600**	316.60	22.3	66.1	33.9	25	60
Nº 50	**0.300**	224.10	15.8	81.9	18.1	10	30
Nº 100	**0.150**	131.10	9.2	91.1	8.9	2	10
N° 200	**0.075**	51.80	3.6	94.8	5.2		5
FONDO		4.80					
FONDO CON LAVADO		74.0					
TOTALES		1419.7					

Grava (%)	4.5	**Arena (%)**	90.3	**Pasa 200 (%)**	5.2
Módulo de finura	3.08				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

De acuerdo con el numeral INV-630.2.2.1. “Un agregado fino que no cumpla con los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral, puede ser aceptado si se demuestra que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado”, lo cual se demuestra con la resistencia obtenidas.

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

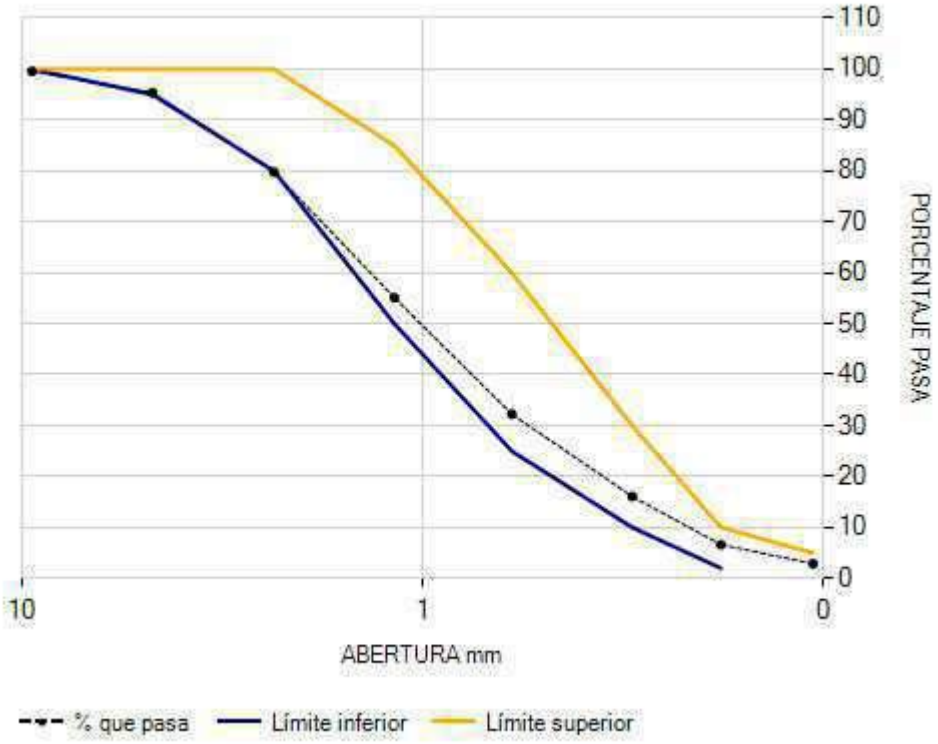
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-011-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-011
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	30/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA4 ZT2-LA3	Observaciones	Elementos prefabricados ZT-2
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3575.70	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		3475.00
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	15.70	0.4	0.4	99.6	100	100
Nº 4	**4.75**	149.10	4.2	4.6	95.4	95	100
Nº 8	**2.36**	558.80	15.6	20.2	79.8	80	100
N° 16	**1.18**	882.80	24.7	44.9	55.1	50	85
N° 30	**0.600**	817.70	22.9	67.7	32.3	25	60
Nº 50	**0.300**	578.70	16.2	83.9	16.1	10	30
Nº 100	**0.150**	338.50	9.5	93.4	6.6	2	10
N° 200	**0.075**	133.70	3.7	97.1	2.9		5
FONDO		2.80					
FONDO CON LAVADO		103.5					
TOTALES		3578.5					

Grava (%)	4.6	**Arena (%)**	92.5	**Pasa 200 (%)**	2.9
Módulo de finura	3.15				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

De acuerdo con el numeral INV-630.2.2.1. “Un agregado fino que no cumpla con los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral, puede ser aceptado si se demuestra que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado”, lo cual se demuestra con la resistencia obtenidas.

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

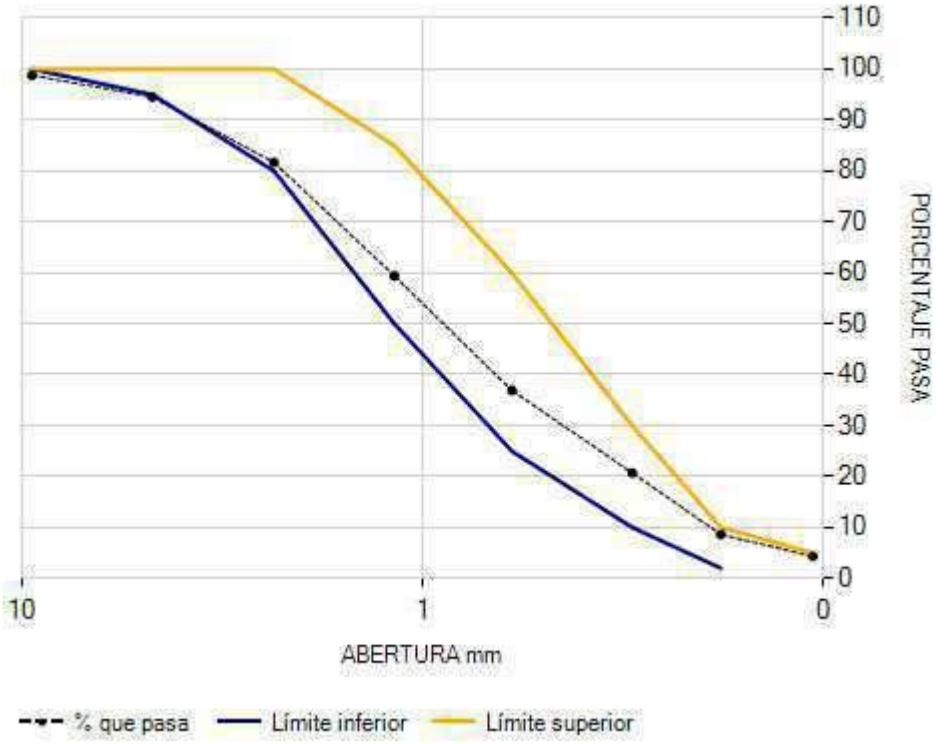
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-013-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-013
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	24/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq. Ronda de coronación SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1-LB9 ZT1-LB13 ZT2-LA13 ZT2-LA17	Observaciones	Elementos prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1250.90	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1201.10
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	15.00	1.2	1.2	98.8	100	100
Nº 4	**4.75**	53.80	4.3	5.5	94.5	95	100
Nº 8	**2.36**	160.10	12.8	18.3	81.7	80	100
N° 16	**1.18**	279.00	22.3	40.6	59.4	50	85
N° 30	**0.600**	281.50	22.5	63.1	36.9	25	60
Nº 50	**0.300**	202.60	16.2	79.3	20.7	10	30
Nº 100	**0.150**	151.40	12.1	91.4	8.6	2	10
N° 200	**0.075**	53.80	4.3	95.7	4.3		5
FONDO		4.20					
FONDO CON LAVADO		54.0					
TOTALES		1251.2					

Grava (%)	5.5	**Arena (%)**	90.2	**Pasa 200 (%)**	4.3
Módulo de finura	2.99				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

De acuerdo con el numeral INV-630.2.2.1. “Un agregado fino que no cumpla con los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral, puede ser aceptado si se demuestra que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado”, lo cual se demuestra con la resistencia obtenidas.

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

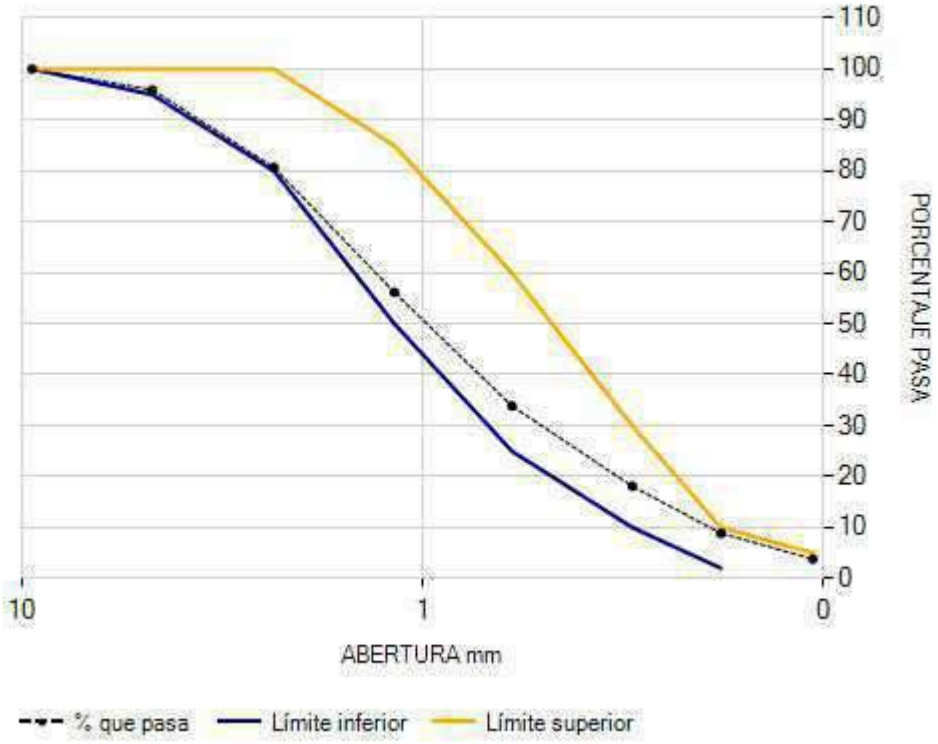
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-001-3
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1414.90	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1365.70
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	57.80	4.1	4.1	95.9	95	100
Nº 8	**2.36**	216.40	15.2	19.3	80.7	80	100
N° 16	**1.18**	347.90	24.5	43.8	56.2	50	85
N° 30	**0.600**	316.60	22.3	66.1	33.9	25	60
Nº 50	**0.300**	224.10	15.8	81.9	18.1	10	30
Nº 100	**0.150**	131.10	9.2	91.1	8.9	2	10
N° 200	**0.075**	71.80	5.1	96.2	3.8		5
FONDO		4.80					
FONDO CON LAVADO		54.0					
TOTALES		1419.7					

Grava (%)	4.1	**Arena (%)**	92.1	**Pasa 200 (%)**	3.8
Módulo de finura	3.06				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

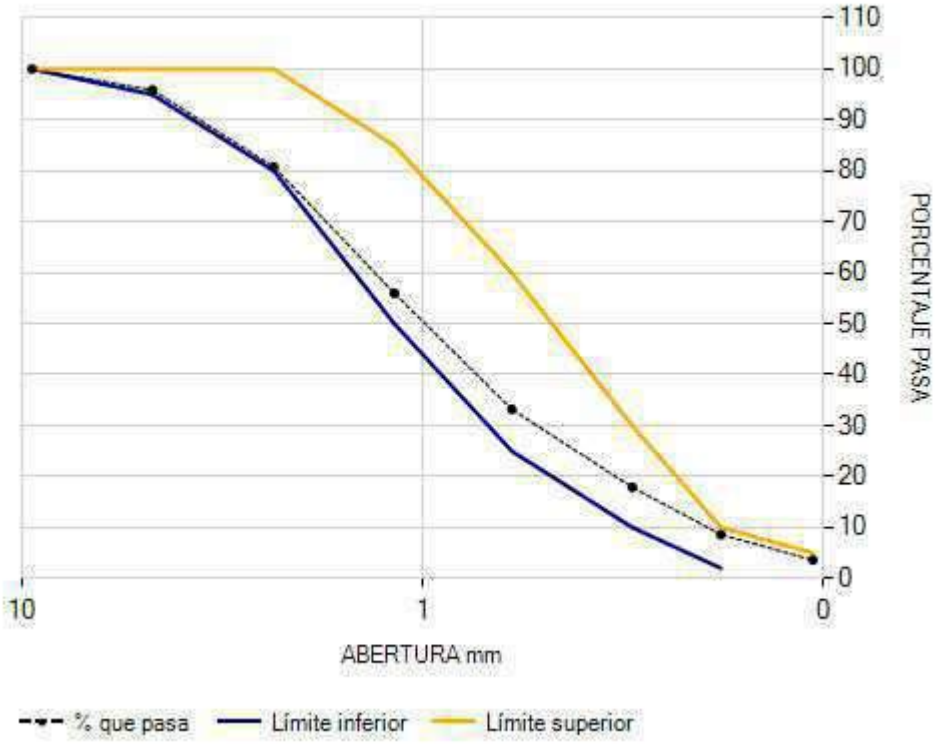
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-019-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-019
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	22/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 (Prefabricados)	Observaciones	ZT1 (Prefabricados) Lote #7
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1745.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1694.20
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	71.60	4.1	4.1	95.9	95	100
Nº 8	**2.36**	263.50	15.1	19.2	80.8	80	100
N° 16	**1.18**	432.80	24.8	44.0	56.0	50	85
N° 30	**0.600**	397.90	22.8	66.8	33.2	25	60
Nº 50	**0.300**	267.00	15.3	82.1	17.9	10	30
Nº 100	**0.150**	162.30	9.3	91.4	8.6	2	10
N° 200	**0.075**	87.30	5.0	96.4	3.6		5
FONDO		11.80					
FONDO CON LAVADO		62.8					
TOTALES		1745.2					

Grava (%)	4.1	**Arena (%)**	92.3	**Pasa 200 (%)**	3.6
Módulo de finura	3.08				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

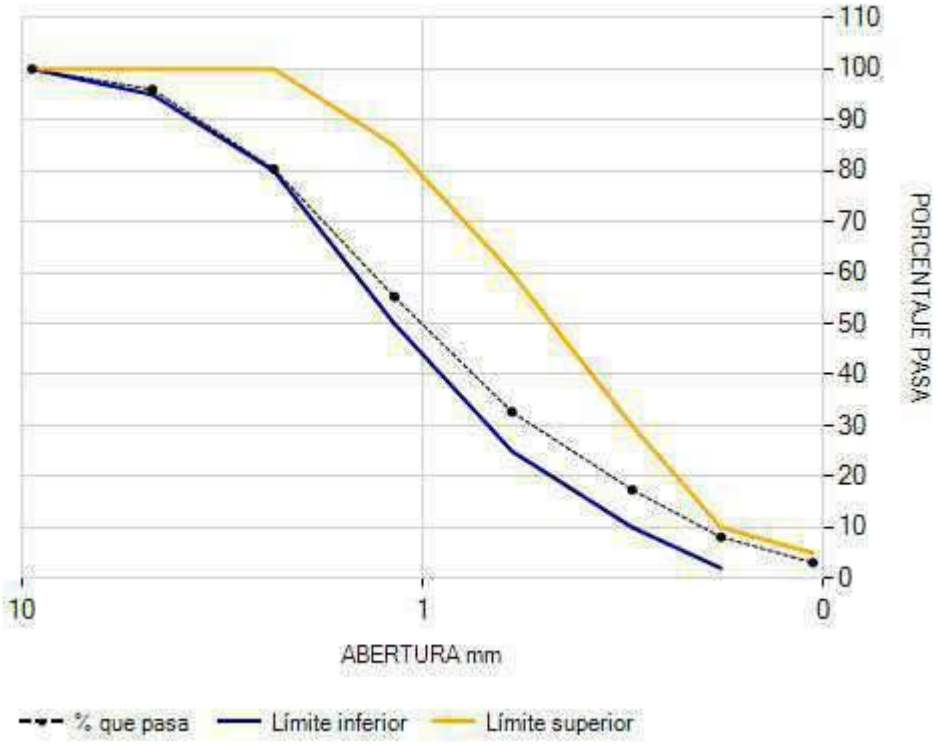
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-020-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-020
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	23/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA11 ZT2-LA24 ZT2-LA7 ZT2-LA10	Observaciones	ZT-1 (Prefabricados) Lote #8
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1946.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1898.20
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	77.80	4.0	4.0	96.0	95	100
Nº 8	**2.36**	303.60	15.6	19.6	80.4	80	100
N° 16	**1.18**	488.50	25.1	44.7	55.3	50	85
N° 30	**0.600**	439.80	22.6	67.3	32.7	25	60
Nº 50	**0.300**	297.80	15.3	82.6	17.4	10	30
Nº 100	**0.150**	181.00	9.3	91.9	8.1	2	10
N° 200	**0.075**	97.30	5.0	96.9	3.1		5
FONDO		12.30					
FONDO CON LAVADO		60.3					
TOTALES		1946.1					

Grava (%)	4.0	**Arena (%)**	92.9	**Pasa 200 (%)**	3.1
Módulo de finura	3.10				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

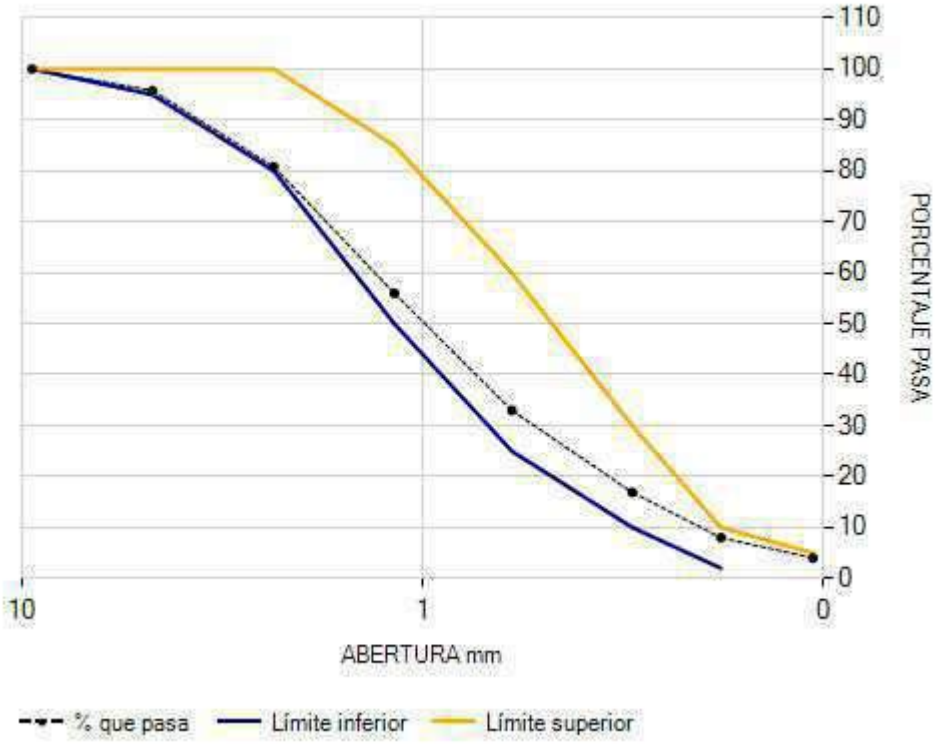
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-021-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-021
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	25/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA14 ZT1-LB11 ZT1-LB14 ZT1-LB12 ZT2-LA9	Observaciones	ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1846.50	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1846.40
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	77.60	4.2	4.2	95.8	95	100
Nº 8	**2.36**	277.00	15.0	19.2	80.8	80	100
N° 16	**1.18**	457.90	24.8	44.0	56.0	50	85
N° 30	**0.600**	424.70	23.0	67.0	33.0	25	60
Nº 50	**0.300**	297.30	16.1	83.1	16.9	10	30
Nº 100	**0.150**	164.30	8.9	92.0	8.0	2	10
N° 200	**0.075**	73.90	4.0	96.0	4.0		5
FONDO		73.70					
FONDO CON LAVADO		73.8					
TOTALES		1846.5					

Grava (%)	4.2	**Arena (%)**	91.8	**Pasa 200 (%)**	4.0
Módulo de finura	3.10				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

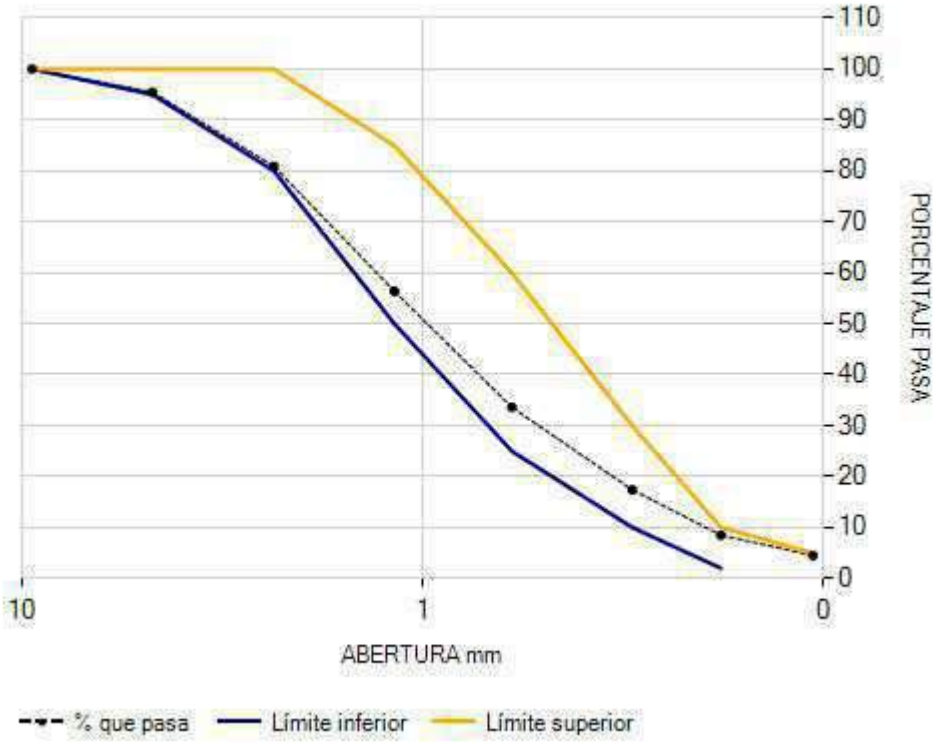
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-022-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	29/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA12 ZT2-LA8 ZT2-LA20 ZT2-LA2 ZT2-LA18	Observaciones	ZT-2 (Prefabricados)
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1567.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1567.20
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	70.50	4.5	4.5	95.5	95	100
Nº 8	**2.36**	228.80	14.6	19.1	80.9	80	100
N° 16	**1.18**	384.00	24.5	43.6	56.4	50	85
N° 30	**0.600**	357.30	22.8	66.4	33.6	25	60
Nº 50	**0.300**	253.90	16.2	82.6	17.4	10	30
Nº 100	**0.150**	139.50	8.9	91.5	8.5	2	10
N° 200	**0.075**	62.70	4.0	95.5	4.5		5
FONDO		70.50					
FONDO CON LAVADO		70.5					
TOTALES		1567.2					

Grava (%)	4.5	**Arena (%)**	91.0	**Pasa 200 (%)**	4.5
Módulo de finura	3.08				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

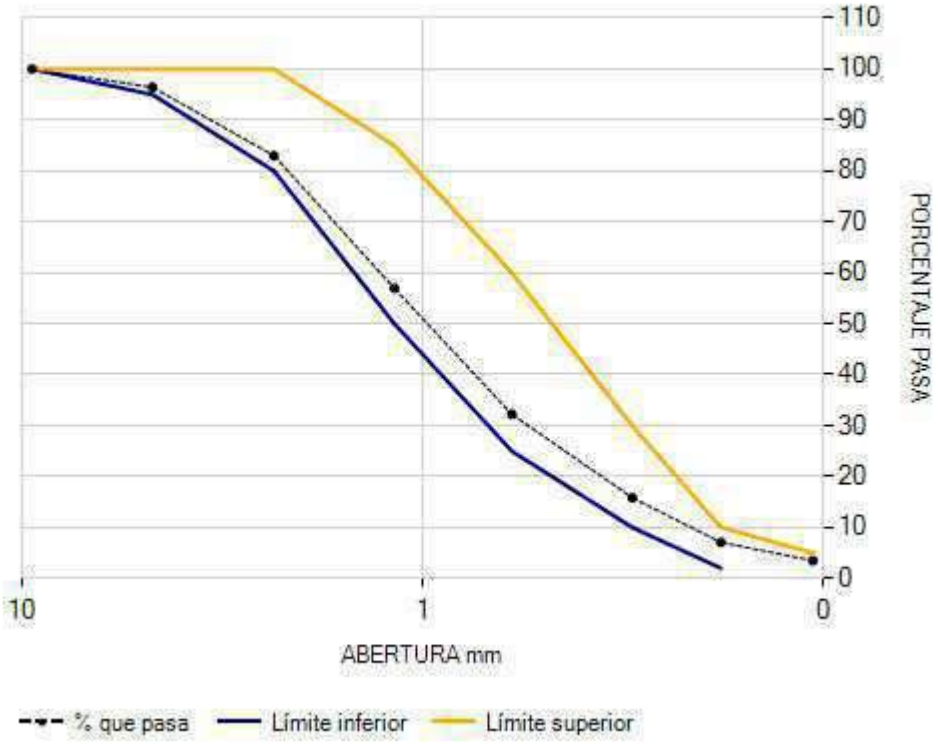
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2791.80	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2706.80
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	98.80	3.6	3.6	96.4	95	100
Nº 8	**2.36**	373.40	13.4	17.0	83.0	80	100
N° 16	**1.18**	723.30	26.0	43.0	57.0	50	85
N° 30	**0.600**	688.00	24.8	67.8	32.2	25	60
Nº 50	**0.300**	454.80	16.4	84.1	15.9	10	30
Nº 100	**0.150**	244.00	8.8	92.9	7.1	2	10
N° 200	**0.075**	99.40	3.6	96.5	3.5		5
FONDO		12.10					
FONDO CON LAVADO		97.1					
TOTALES		2778.8					

Grava (%)	3.6	**Arena (%)**	93.0	**Pasa 200 (%)**	3.5
Módulo de finura	3.08				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

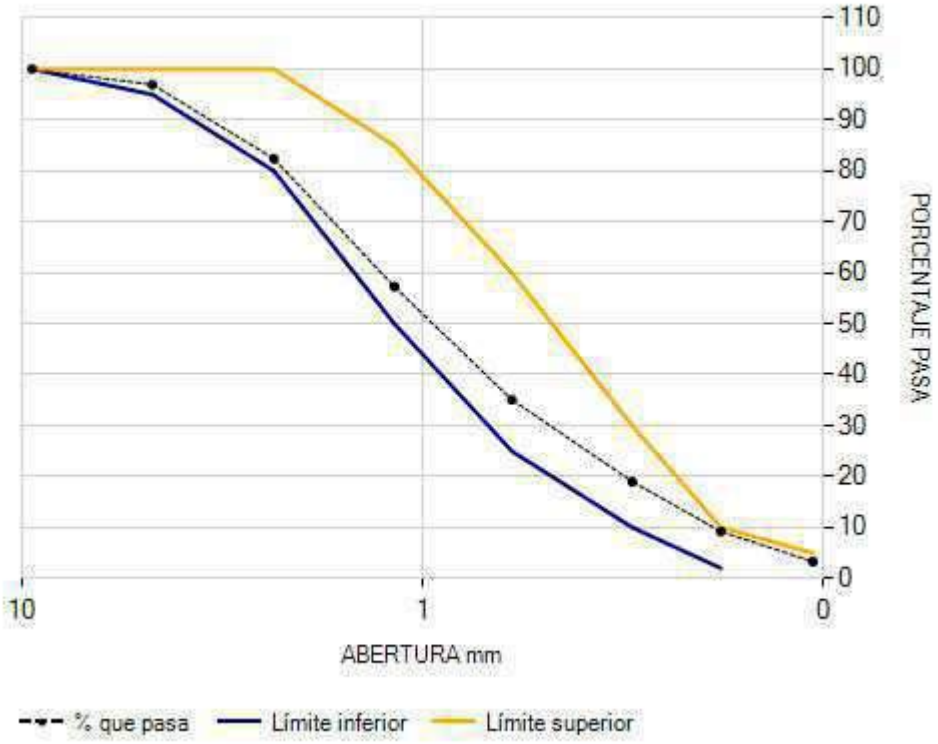
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-024-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-024
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	06/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 - Prefabricados	Observaciones	ZT1 - Prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1496.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1458.90
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	45.80	3.1	3.1	96.9	95	100
Nº 8	**2.36**	218.00	14.6	17.6	82.4	80	100
N° 16	**1.18**	376.00	25.1	42.7	57.3	50	85
N° 30	**0.600**	332.40	22.2	64.9	35.1	25	60
Nº 50	**0.300**	241.00	16.1	81.0	19.0	10	30
Nº 100	**0.150**	146.80	9.8	90.8	9.2	2	10
N° 200	**0.075**	88.40	5.9	96.7	3.3		5
FONDO		11.90					
FONDO CON LAVADO		49.4					
TOTALES		1497.8					

Grava (%)	3.1	**Arena (%)**	93.6	**Pasa 200 (%)**	3.3
Módulo de finura	3.00				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

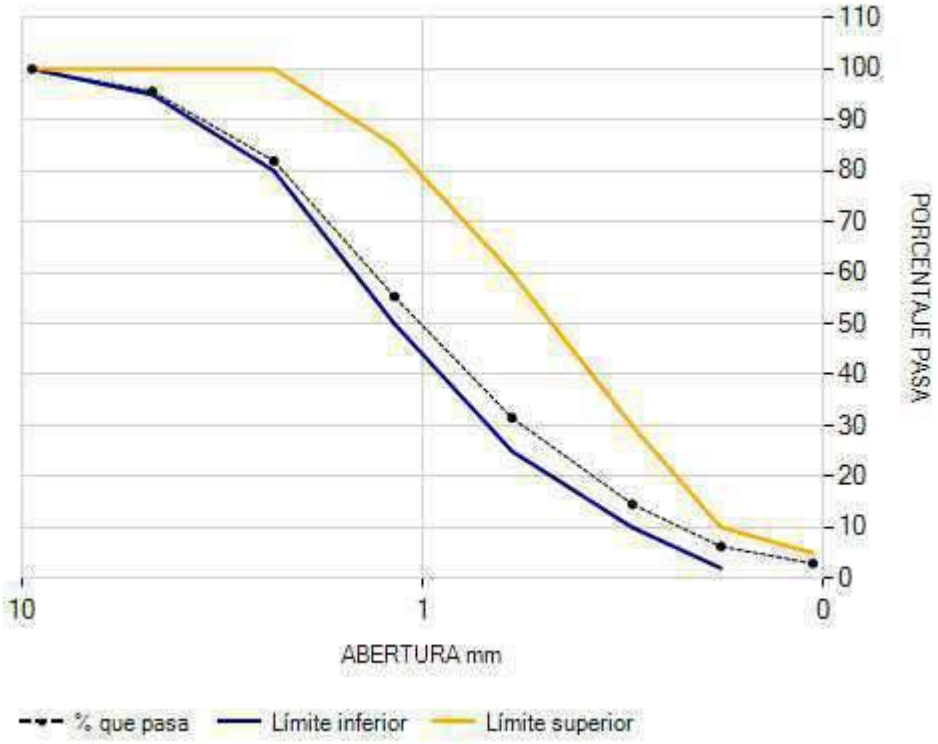
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-025-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-025
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	07/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1	Observaciones	ZT1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1343.80	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1320.00
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	58.90	4.4	4.4	95.6	95	100
Nº 8	**2.36**	183.20	13.6	18.0	82.0	80	100
N° 16	**1.18**	358.10	26.6	44.7	55.3	50	85
N° 30	**0.600**	319.60	23.8	68.4	31.6	25	60
Nº 50	**0.300**	228.30	17.0	85.4	14.6	10	30
Nº 100	**0.150**	111.70	8.3	93.7	6.3	2	10
N° 200	**0.075**	44.60	3.3	97.1	2.9		5
FONDO		15.60					
FONDO CON LAVADO		39.4					
TOTALES		1343.8					

Grava (%)	4.4	**Arena (%)**	92.7	**Pasa 200 (%)**	2.9
Módulo de finura	3.15				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

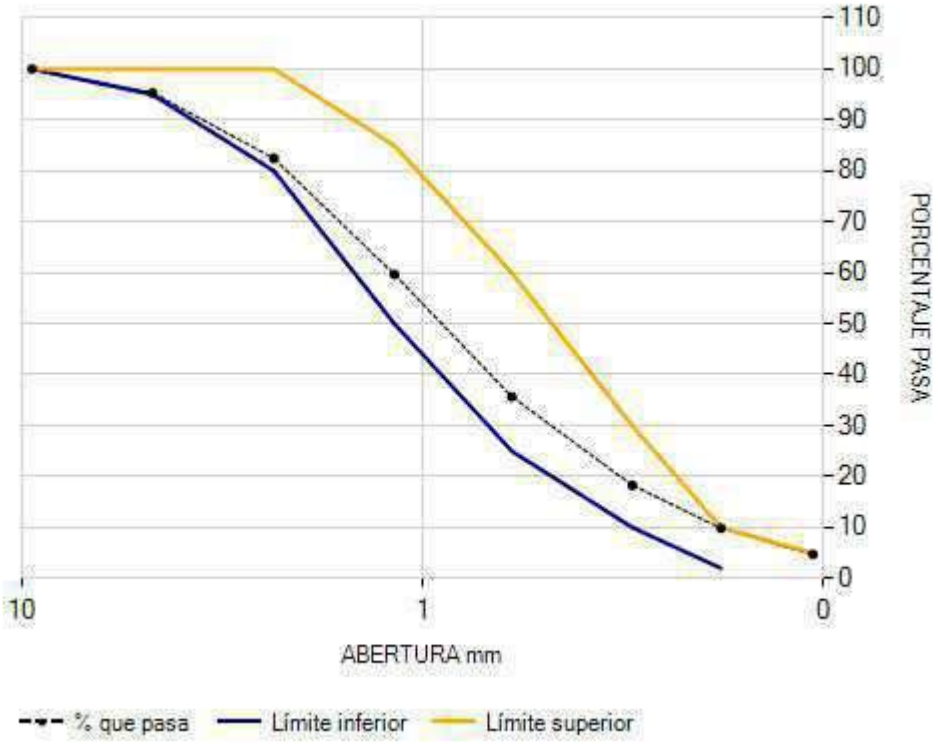
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-026-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	08/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y Poste Prefabricados	Observaciones	ZT1 y Poste Prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1187.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1166.50
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	55.10	4.6	4.6	95.4	95	100
Nº 8	**2.36**	152.90	12.9	17.5	82.5	80	100
N° 16	**1.18**	270.40	22.8	40.3	59.7	50	85
N° 30	**0.600**	285.30	24.0	64.3	35.7	25	60
Nº 50	**0.300**	206.20	17.4	81.7	18.3	10	30
Nº 100	**0.150**	100.50	8.5	90.2	9.8	2	10
N° 200	**0.075**	61.00	5.1	95.3	4.7		5
FONDO		35.10					
FONDO CON LAVADO		55.9					
TOTALES		1187.3					

Grava (%)	4.6	**Arena (%)**	90.7	**Pasa 200 (%)**	4.7
Módulo de finura	2.99				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

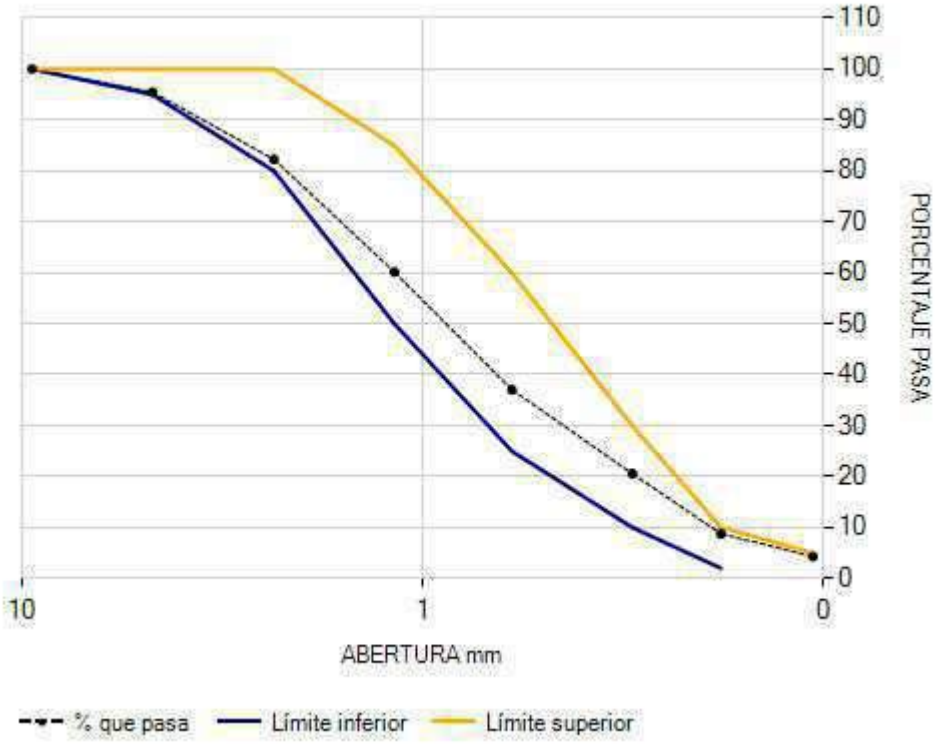
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-027-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-027
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados y Poste Prefabricados Lote #17
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2015.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1939.60
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	90.70	4.5	4.5	95.5	95	100
Nº 8	**2.36**	266.00	13.2	17.7	82.3	80	100
N° 16	**1.18**	445.40	22.1	39.8	60.2	50	85
N° 30	**0.600**	465.50	23.1	62.9	37.1	25	60
Nº 50	**0.300**	332.50	16.5	79.4	20.6	10	30
Nº 100	**0.150**	237.80	11.8	91.2	8.8	2	10
N° 200	**0.075**	90.10	4.5	95.7	4.3		5
FONDO		11.10					
FONDO CON LAVADO		86.7					
TOTALES		2014.7					

Grava (%)	4.5	**Arena (%)**	91.2	**Pasa 200 (%)**	4.3
Módulo de finura	2.96				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

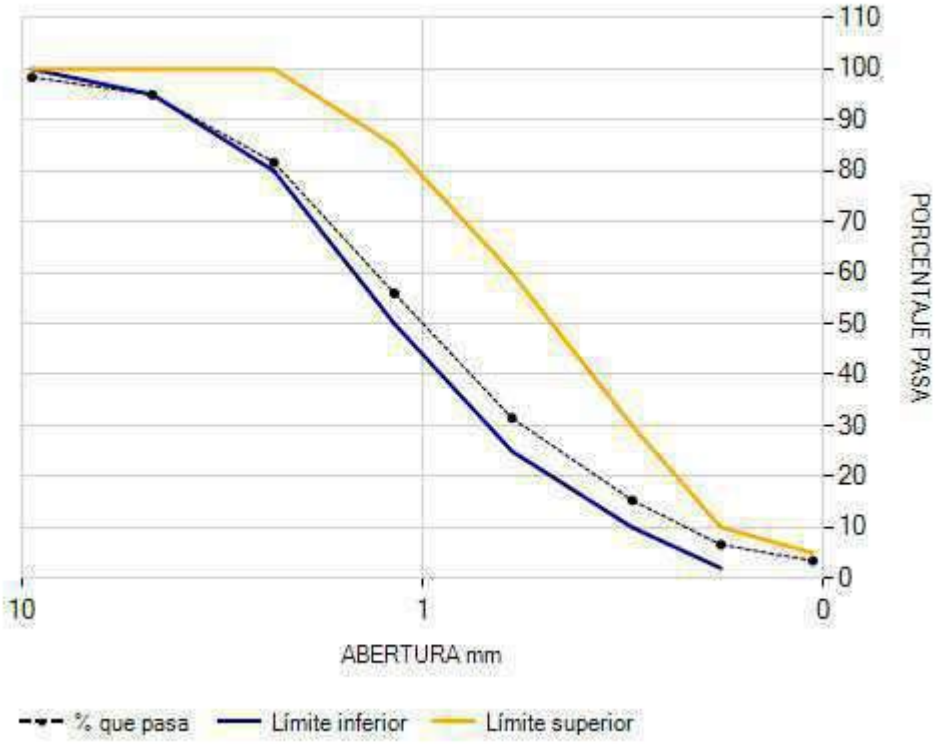
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-001-3
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2791.80	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2706.80
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	45.00	1.6	1.6	98.4	100	100
Nº 4	**4.75**	96.80	3.4	5.0	95.0	95	100
Nº 8	**2.36**	373.40	13.3	18.3	81.7	80	100
N° 16	**1.18**	723.30	25.7	44.0	56.0	50	85
N° 30	**0.600**	688.00	24.5	68.5	31.5	25	60
Nº 50	**0.300**	454.80	16.2	84.7	15.3	10	30
Nº 100	**0.150**	244.60	8.7	93.4	6.6	2	10
N° 200	**0.075**	89.40	3.2	96.5	3.5		5
FONDO		12.10					
FONDO CON LAVADO		97.1					
TOTALES		2812.4					

Grava (%)	5.0	**Arena (%)**	91.5	**Pasa 200 (%)**	3.5
Módulo de finura	3.16				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

De acuerdo con el numeral INV-630.2.2.1. “Un agregado fino que no cumpla con los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral, puede ser aceptado si se demuestra que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado”, lo cual se demuestra con la resistencia obtenidas.

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

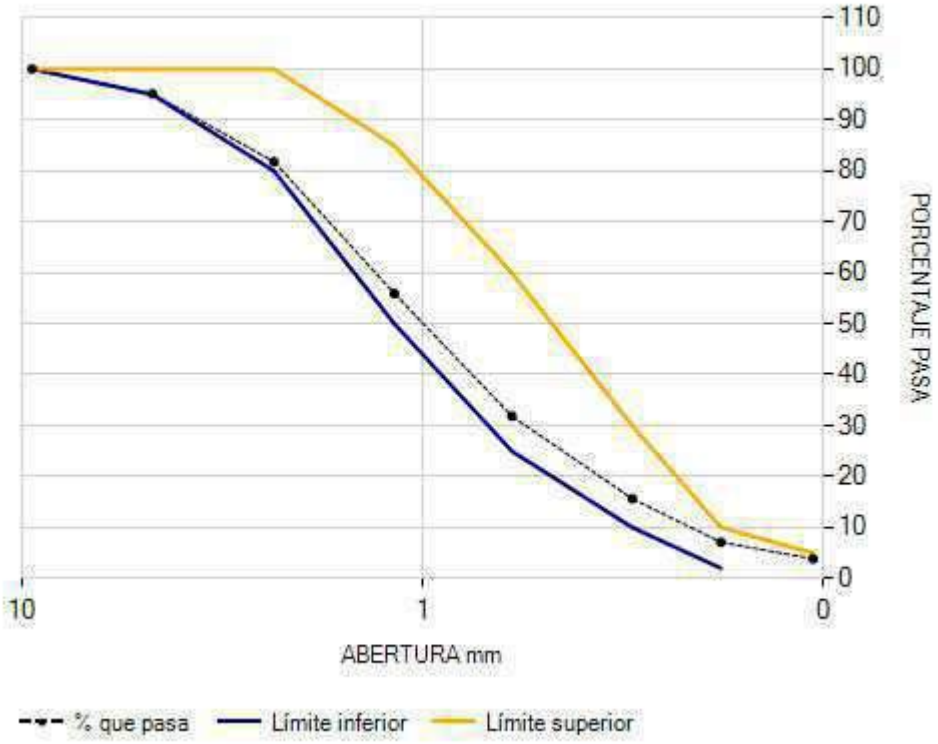
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-001-3
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2360.00	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2272.90
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	113.90	4.8	4.8	95.2	95	100
Nº 8	**2.36**	315.20	13.4	18.2	81.8	80	100
N° 16	**1.18**	610.50	25.9	44.0	56.0	50	85
N° 30	**0.600**	568.30	24.1	68.1	31.9	25	60
Nº 50	**0.300**	382.80	16.2	84.3	15.7	10	30
Nº 100	**0.150**	202.00	8.6	92.9	7.1	2	10
N° 200	**0.075**	76.60	3.2	96.1	3.9		5
FONDO		3.80					
FONDO CON LAVADO		90.9					
TOTALES		2360.2					

Grava (%)	4.8	**Arena (%)**	91.3	**Pasa 200 (%)**	3.9
Módulo de finura	3.12				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

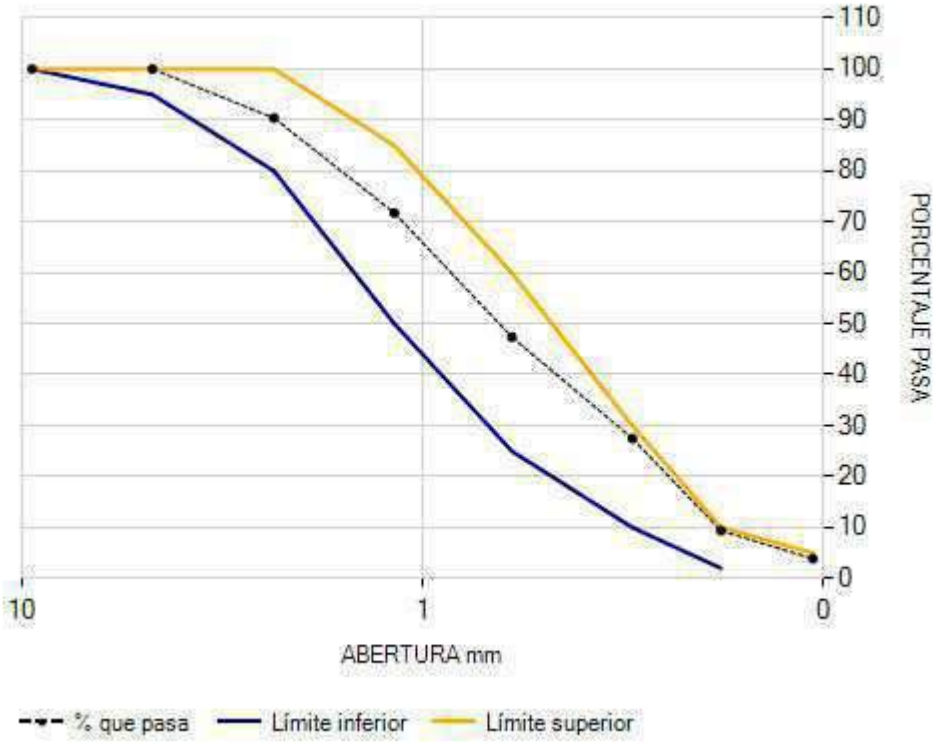
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-033-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-033
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	12/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2207.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2124.00
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
Nº 8	**2.36**	211.70	9.6	9.6	90.4	80	100
N° 16	**1.18**	411.70	18.7	28.2	71.8	50	85
N° 30	**0.600**	537.70	24.4	52.6	47.4	25	60
Nº 50	**0.300**	439.20	19.9	72.5	27.5	10	30
Nº 100	**0.150**	400.20	18.1	90.6	9.4	2	10
N° 200	**0.075**	121.60	5.5	96.1	3.9		5
FONDO		2.00					
FONDO CON LAVADO		85.3					
TOTALES		2207.4					

Grava (%)	0.0	**Arena (%)**	96.1	**Pasa 200 (%)**	3.9
Módulo de finura	2.54				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
MP-AF-13-033-002-2	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

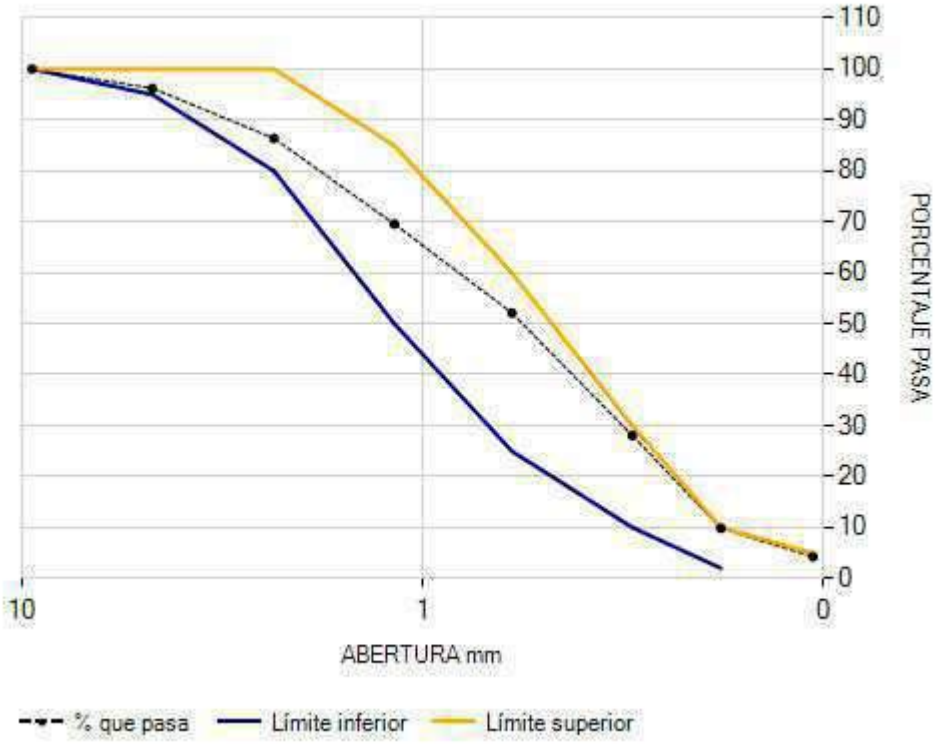
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-034-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-034
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	13/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		1436.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		1377.90
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	54.20	3.8	3.8	96.2	95	100
Nº 8	**2.36**	140.80	9.8	13.6	86.4	80	100
N° 16	**1.18**	241.60	16.8	30.4	69.6	50	85
N° 30	**0.600**	250.60	17.5	47.9	52.1	25	60
Nº 50	**0.300**	345.60	24.1	71.9	28.1	10	30
Nº 100	**0.150**	261.90	18.2	90.2	9.8	2	10
N° 200	**0.075**	80.00	5.6	95.7	4.3		5
FONDO		2.90					
FONDO CON LAVADO		61.2					
TOTALES		1435.9					

Grava (%)	3.8	**Arena (%)**	92.0	**Pasa 200 (%)**	4.3
Módulo de finura	2.58				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

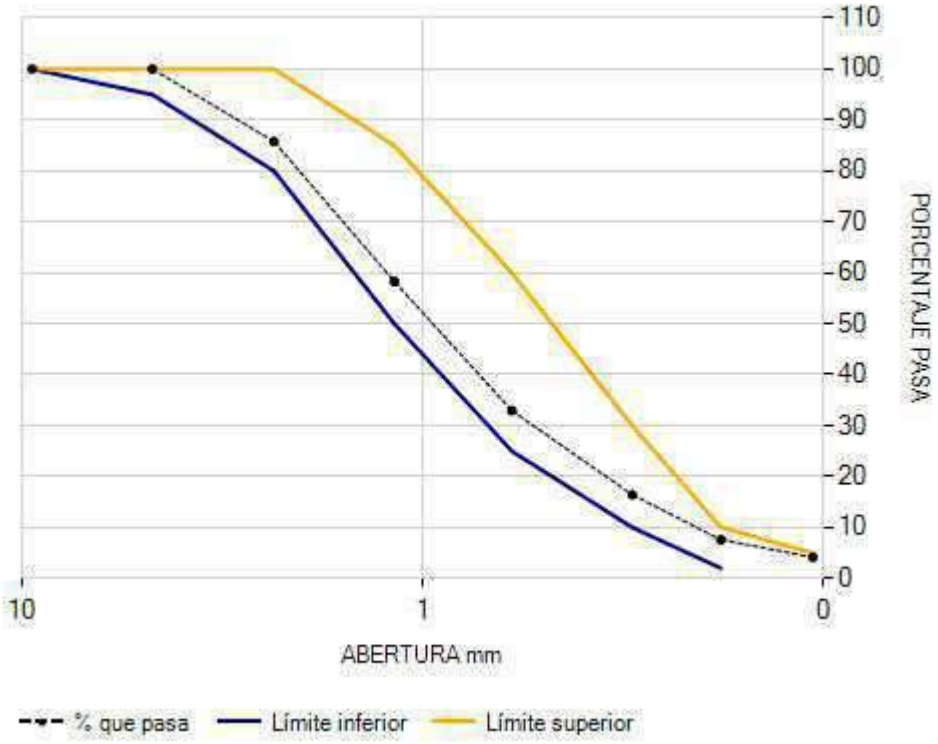
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-035-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	14/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq. Zarpa de descole	Observaciones	
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2678.90	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2570.40
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
Nº 8	**2.36**	380.50	14.2	14.2	85.8	80	100
N° 16	**1.18**	736.50	27.5	41.7	58.3	50	85
N° 30	**0.600**	679.50	25.4	67.1	32.9	25	60
Nº 50	**0.300**	442.30	16.5	83.6	16.4	10	30
Nº 100	**0.150**	236.80	8.8	92.4	7.6	2	10
N° 200	**0.075**	92.20	3.4	95.9	4.1		5
FONDO		2.60					
FONDO CON LAVADO		111.1					
TOTALES		2678.9					

Grava (%)	0.0	**Arena (%)**	95.9	**Pasa 200 (%)**	4.1
Módulo de finura	2.99				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

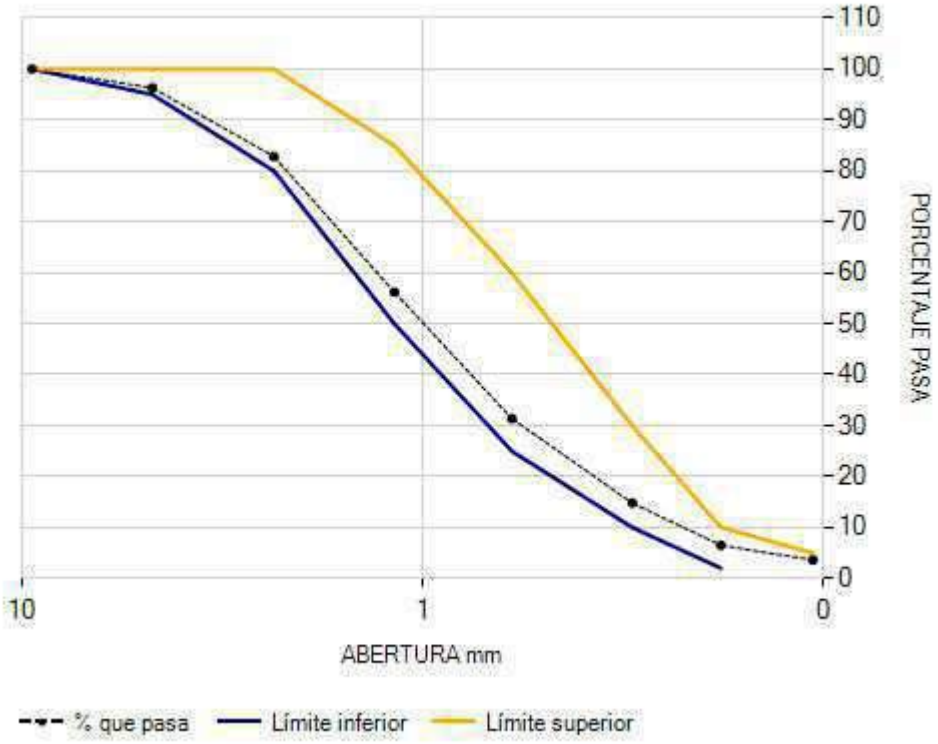
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-036-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	16/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq. Caja de descole SECTOR 4 9+300 / 9+300 Clz. Úni. Car. Izq. Ciclópeo	Observaciones	ZT-1 Prefabricado
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2780.00	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2682.00
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	102.20	3.7	3.7	96.3	95	100
Nº 8	**2.36**	374.60	13.5	17.2	82.8	80	100
N° 16	**1.18**	740.50	26.6	43.8	56.2	50	85
N° 30	**0.600**	690.50	24.8	68.6	31.4	25	60
Nº 50	**0.300**	460.50	16.6	85.2	14.8	10	30
Nº 100	**0.150**	231.10	8.3	93.5	6.5	2	10
N° 200	**0.075**	80.60	2.9	96.4	3.6		5
FONDO		2.00					
FONDO CON LAVADO		100.0					
TOTALES		2780.0					

Grava (%)	3.7	**Arena (%)**	92.7	**Pasa 200 (%)**	3.6
Módulo de finura	3.12				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
MP-AF-13-036-002-2	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

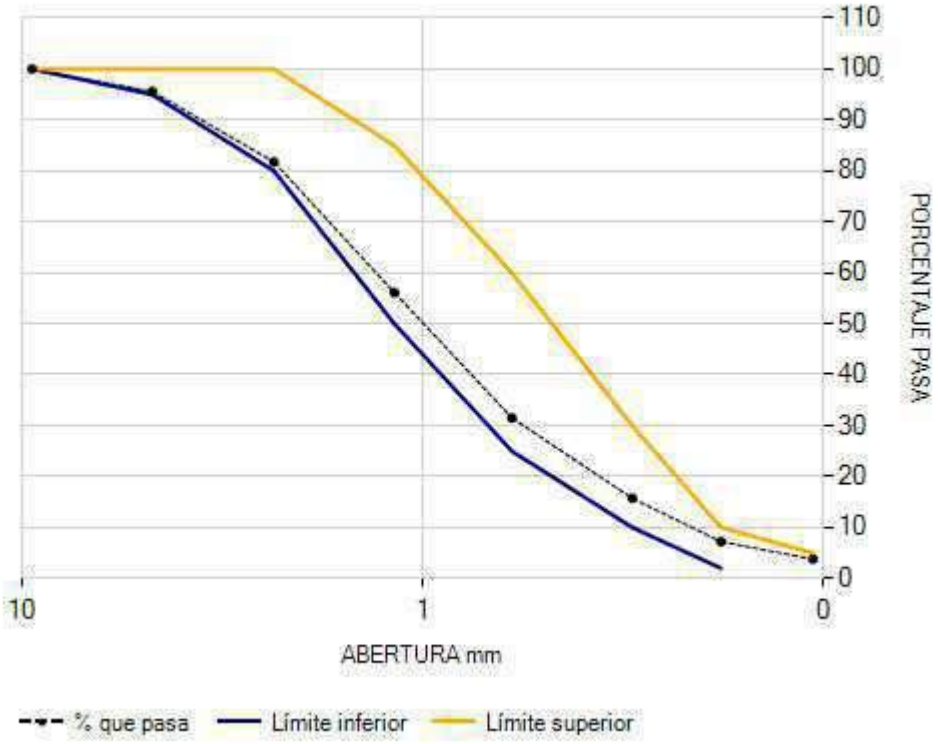
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2350.60	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2263.40
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	103.60	4.4	4.4	95.6	95	100
Nº 8	**2.36**	325.10	13.8	18.2	81.8	80	100
N° 16	**1.18**	602.20	25.6	43.9	56.1	50	85
N° 30	**0.600**	578.50	24.6	68.5	31.5	25	60
Nº 50	**0.300**	371.20	15.8	84.3	15.7	10	30
Nº 100	**0.150**	200.60	8.5	92.8	7.2	2	10
N° 200	**0.075**	80.20	3.4	96.2	3.8		5
FONDO		2.00					
FONDO CON LAVADO		89.2					
TOTALES		2350.6					

Grava (%)	4.4	**Arena (%)**	91.8	**Pasa 200 (%)**	3.8
Módulo de finura	3.12				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

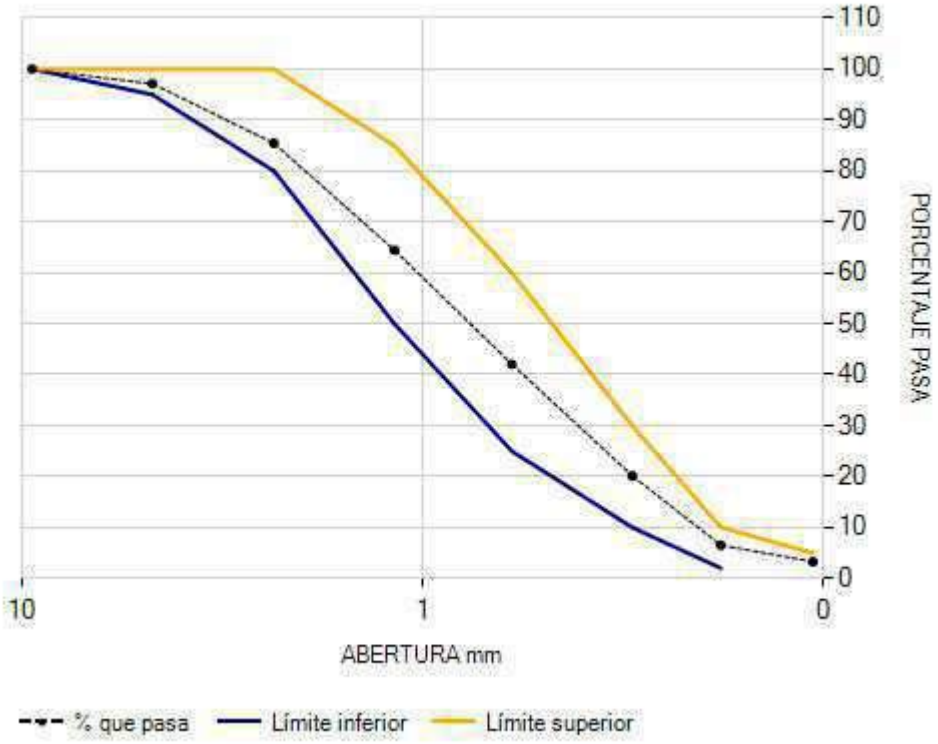
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-038-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-038
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		766.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		743.70
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	22.10	2.9	2.9	97.1	95	100
Nº 8	**2.36**	89.70	11.7	14.5	85.5	80	100
N° 16	**1.18**	161.40	21.0	35.5	64.5	50	85
N° 30	**0.600**	172.30	22.4	57.9	42.1	25	60
Nº 50	**0.300**	168.50	21.9	79.8	20.2	10	30
Nº 100	**0.150**	105.00	13.7	93.5	6.5	2	10
N° 200	**0.075**	24.70	3.2	96.7	3.3		5
FONDO		2.70					
FONDO CON LAVADO		25.3					
TOTALES		769.0					

Grava (%)	2.9	**Arena (%)**	93.8	**Pasa 200 (%)**	3.3
Módulo de finura	2.84				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

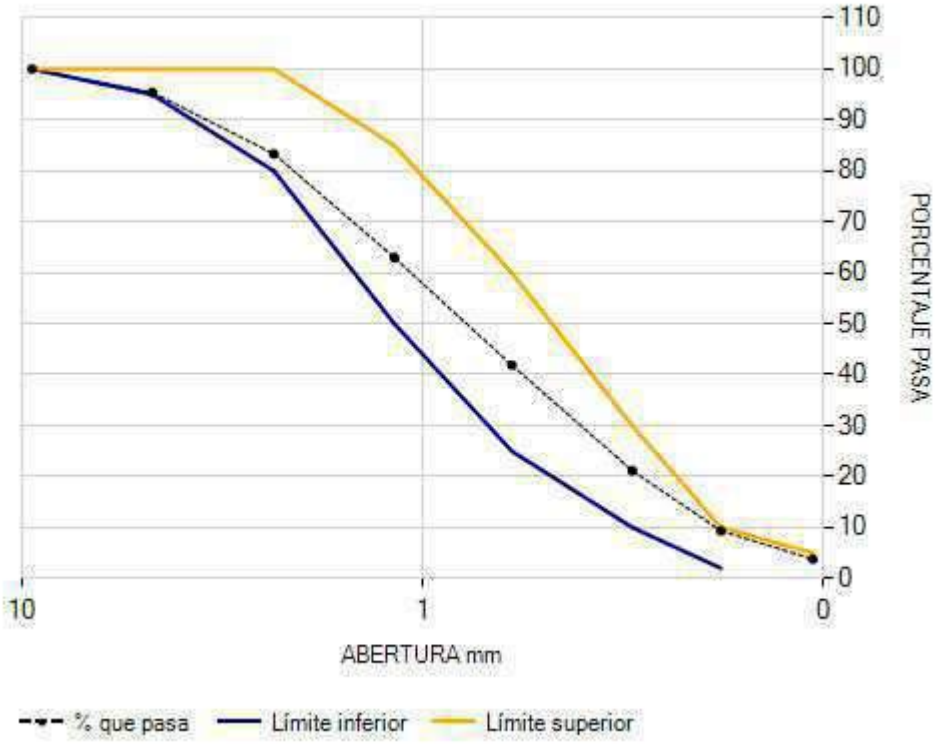
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-039-001-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-039
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	15/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. Prefabricados ZT-1	Observaciones	Prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		593.10	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		574.60
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
3/8"	**9.5**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
Nº 4	**4.75**	27.10	4.6	4.6	95.4	95	100
Nº 8	**2.36**	71.60	12.1	16.6	83.4	80	100
N° 16	**1.18**	120.80	20.4	37.0	63.0	50	85
N° 30	**0.600**	125.30	21.1	58.1	41.9	25	60
Nº 50	**0.300**	122.80	20.7	78.8	21.2	10	30
Nº 100	**0.150**	70.10	11.8	90.7	9.3	2	10
N° 200	**0.075**	32.90	5.5	96.2	3.8		5
FONDO		4.00					
FONDO CON LAVADO		22.5					
TOTALES		593.1					

Grava (%)	4.6	**Arena (%)**	91.6	**Pasa 200 (%)**	3.8
Módulo de finura	2.86				



Ensayo de límites	Límite líquido	Índice de plasticidad
	NL	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

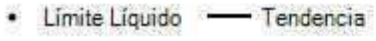
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

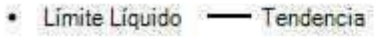
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-011-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-011
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	30/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA4 ZT2-LA3	Observaciones	Elementos prefabricados ZT-2
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

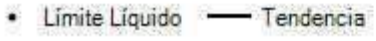
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-013-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-013
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	24/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq. Ronda de coronación SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1-LB9 ZT1-LB13 ZT2-LA13 ZT2-LA17	Observaciones	Elementos prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

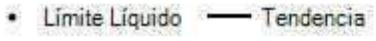
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-002-5
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

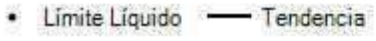
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-019-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-019
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	22/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 (Prefabricados)	Observaciones	ZT1 (Prefabricados) Lote #7
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

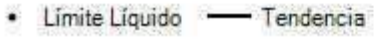
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-020-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-020
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	23/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA11 ZT2-LA24 ZT2-LA7 ZT2-LA10	Observaciones	ZT-1 (Prefabricados) Lote #8
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

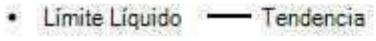
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-021-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-021
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	25/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA14 ZT1-LB11 ZT1-LB14 ZT1-LB12 ZT2-LA9	Observaciones	ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

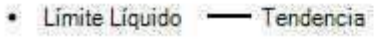
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-022-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	29/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA12 ZT2-LA8 ZT2-LA20 ZT2-LA2 ZT2-LA18	Observaciones	ZT-2 (Prefabricados)
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

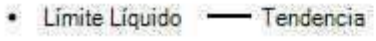
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

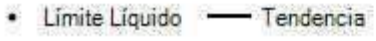
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-024-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-024
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	06/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 - Prefabricados	Observaciones	ZT1 - Prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

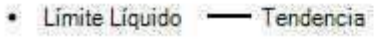
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-025-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-025
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	07/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1	Observaciones	ZT1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

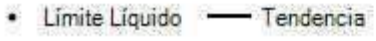
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-026-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	08/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y Poste Prefabricados	Observaciones	ZT1 y Poste Prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

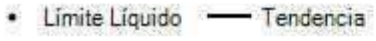
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-027-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-027
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados y Poste Prefabricados Lote #17
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

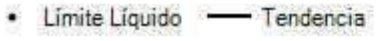
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-002-5
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

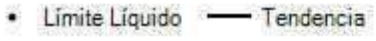
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-002-5
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

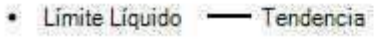
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-033-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-033
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	12/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

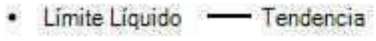
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-034-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-034
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	13/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

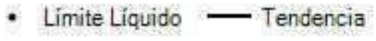
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-035-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	14/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq. Zarpa de descole	Observaciones	
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

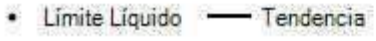
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-036-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	16/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq. Caja de descole SECTOR 4 9+300 / 9+300 Clz. Úni. Car. Izq. Ciclópeo	Observaciones	ZT-1 Prefabricado
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

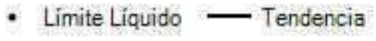
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

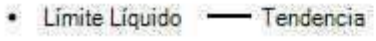
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-038-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-038
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

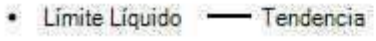
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Límites de Consistencia** **INV E-125**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-039-002-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-039
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	15/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. Prefabricados ZT-1	Observaciones	Prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-125

Equipos utilizados

LÍMITE LÍQUIDO				
NÚMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				
LÍMITE PLÁSTICO				
PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	
PESO TARA + MUESTRA HÚMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

Límites de Consistencia



	Norma <=	Resultado
Límite Líquido %		NL
Límite Plástico %		NP
Índice de Plasticidad %	**0**	NP

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-012-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	5.3	5.4	5.3	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.3	4.3	4.2	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	82	80	80			
Equivalente de arena promedio (%)	81			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-012-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	5.3	5.4	5.3	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.3	4.3	4.2	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	82	80	80			
Equivalente de arena promedio (%)	81			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-012-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	5.6	5.5	5.1	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.4	4.3	4.0	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	79	79	79			
Equivalente de arena promedio (%)	79			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-012-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	5.6	5.5	5.1	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.4	4.3	4.0	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	79	79	79			
Equivalente de arena promedio (%)	79			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-012-2
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	5.7	5.5	5.5	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	4.1	4.3	4.3	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	72	79	79			
Equivalente de arena promedio (%)	77			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Equivalente de Arena de Suelos y Agregados Finos** **INV E-133**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-012-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-133

Equipos utilizados

Ensayo Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Lectura arcilla	5.6	5.6	5.5	0.0	0.0	0.0
Lectura arena	3.9	4.0	3.8	0.0	0.0	0.0
Equivalente de arena (%)	70	72	70			
Equivalente de arena promedio (%)	71			**Especificación**		60

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-008-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	20
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.00
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-008-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	35
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.75
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-008-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	45
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	2.25
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-008-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	25
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.25
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-008-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	24
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.20
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Valor de azul de metileno en agregados finos** **INV E-235**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-008-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-235

Equipos utilizados

Cantidad de material pasante del tamiz Nº4 (g)	200
Volumen de solución de azul de metileno añadido (ml)	20
Valor de azul de metileno (g de colorante / kg de material pasa Nº4)	1.00
Especificación	5

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-015-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	24.1	30.30	29.80	1.65	0.40
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.40
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-015-8
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	46.8	30.10	30.00	0.33	0.16
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.16
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-015-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	25.9	30.30	30.20	0.33	0.09
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.09
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-015-7
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	38.0	25.00	24.78	0.88	0.33
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.33
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-015-7
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	39.8	29.20	28.90	1.03	0.41
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.41
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-015-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO FINO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
Nº4	Nº16	25	39.4	35.00	34.90	0.29	0.11
						TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0.11
						ESPECIFICACIÓN	1

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-022-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	1	2	3	Promedio	Descripción
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	986.70	991.90	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	487.90	488.00	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.00	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C	178.30	179.60	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	12.10	12.00	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww	190.40	191.60	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss	2.56	2.55		2.55	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss	2.63	2.61		2.62	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs	2.74	2.72		2.73	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.48	2.46		2.47	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-022-4
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	1	2	3	Promedio	Descripción
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	986.70	991.90	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	487.90	488.00	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.00	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C	178.30	179.60	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	12.10	12.00	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww	190.40	191.60	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss	2.56	2.55		2.55	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss	2.63	2.61		2.62	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs	2.74	2.72		2.73	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.48	2.46		2.47	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-022-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	1	2	3	Promedio	Descripción
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	684.00	676.80	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	991.90	989.30	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	486.20	486.50	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.20	500.20	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C	178.30	174.00	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	14.00	13.70	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww	192.30	187.70	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss	2.53	2.59		2.56	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss	2.60	2.66		2.63	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs	2.73	2.80		2.76	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.88	2.82		2.85	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-022-4
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	1	2	3	Promedio	Descripción
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	684.00	676.80	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	991.90	989.30	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	486.20	486.50	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.20	500.20	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C	178.30	174.00	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	14.00	13.70	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww	192.30	187.70	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss	2.53	2.59		2.56	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss	2.60	2.66		2.63	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs	2.73	2.80		2.76	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.88	2.82		2.85	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-022-4
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	1	2	3	Promedio	Descripción
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	988.40	993.10	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	487.20	487.40	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.00	500.00	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C	175.90	177.80	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	12.80	12.60	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww	188.70	190.40	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss	2.58	2.56		2.57	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss	2.65	2.63		2.64	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs	2.77	2.74		2.76	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.63	2.59		2.61	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Gravedad especifica y absorcion agregado fino** **INV E-222**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-022-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-222

Equipos utilizados

Ensayo N°	1	2	3	Promedio	Descripción
Temperatura	25.0	25.0	0.0		
B (g)	677.10	683.50	0.00		Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g)	981.90	990.40	0.00		Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g)	487.20	487.60	0.00		Masa al aire de la muestra de seca al horno
S (g)	500.10	500.40	0.00		Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs = B + A - C	182.40	180.70	0.00		Volumen de sólidos
Ww = S - A (g)	12.90	12.80	0.00		Agua en los poros de las partículas
Vss = Vs + Ww	195.30	193.50	0.00		Volumen de sólidos saturados con humedad equivalente
Gsb = A / Vss	2.49	2.52		2.51	**Gravedad específica bulk**
Gsb sss = S / Vss	2.56	2.59		2.57	**Gravedad específica bulk saturada superficialmente seca**
Gsa = A / Vs	2.67	2.70		2.68	**Gravedad específica aparente**
Abs = Ww / A (%)	2.65	2.63		2.64	**Porcentaje de absorción**

Especificación Absorción (%)	4

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-010-023-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-010
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-018-023-6
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-018
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1 Lote #11
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-023-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-023-6
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-032-023-6
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-032
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	Sí	No	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos** **E-212**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-037-023-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-037
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-212

Equipos utilizados

Método colorimétrico					
Número de color normal Gadner	5	8	11*	14	16
Número de referencia orgánica	1	2	3*	4	5
Color observado	No	Sí	No	No	No

* Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia (3).

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-013-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	2.1	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	13.4	16.7	100	98	2.1	0.4
Nº8	Nº16	100 ± 1	25.9	32.3	100	97	3.5	1.1
Nº16	Nº30	100 ± 1	24.6	30.7	100	98	2.3	0.7
Nº30	Nº50	100 ± 1	16.3	20.3	100	96	3.8	0.8
							PÉRDIDA TOTAL	3
							ESPECIFICACIÓN	10

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-013-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	3.0	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	13.3	16.7	100	97	3.0	0.5
Nº8	Nº16	100 ± 1	25.7	32.2	100	98	2.0	0.6
Nº16	Nº30	100 ± 1	24.5	30.7	100	95	5.0	1.5
Nº30	Nº50	100 ± 1	16.2	20.3	101	97	4.0	0.8
							PÉRDIDA TOTAL	3
							ESPECIFICACIÓN	10

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-023-016-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-023
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	6.5	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	13.4	16.7	100	94	6.5	1.1
Nº8	Nº16	100 ± 1	25.9	32.3	100	95	5.3	1.7
Nº16	Nº30	100 ± 1	24.6	30.7	100	95	5.5	1.7
Nº30	Nº50	100 ± 1	16.3	20.3	100	95	4.9	1.0
							PÉRDIDA TOTAL	5.00
							ESPECIFICACIÓN	15

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-13-029-016-1
Procedencia	Arena Taruca	Muestra	MP-AF-13-029
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-13	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN FINA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
3/8"	Nº4	100 ± 1	0.0	0.0	100	100	5.0	0.0
Nº4	Nº8	100 ± 1	13.3	16.7	100	95	5.0	0.8
Nº8	Nº16	100 ± 1	25.7	32.2	100	94	6.0	1.9
Nº16	Nº30	100 ± 1	24.5	30.7	100	94	6.0	1.8
Nº30	Nº50	100 ± 1	16.2	20.3	100	94	6.0	1.2
							PÉRDIDA TOTAL	6.00
							ESPECIFICACIÓN	15

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

CONTROL DE CALIDAD AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO HIDRÁULICO ARTÍCULO INV-630-13

CÓDIGO INTERNO	MP-964-010
FECHA	29/07/2022

PROYECTO	MOCOA - PUTUMAYO	**PROCEDENCIA**	MOCOA			**LOCALIZACIÓN**	
PERIODO	21/06/2022 AL 20/07/2022	**EJECUTOR**	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	**TIPO DE MATERIAL**	AGREG GRUESO CONCRETO HIDRAULICO	**MATERIAL**	AG25

						GRANULOMETRÍA									TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO		DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES			SOLIDEZ SULFATO DE SODIO	SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO	
					NORMA	% QUE PASA N 4	% QUE PASA N 8	% QUE PASA 2 1/2"	% QUE PASA 2"	% QUE PASA 1 1/2"	% QUE PASA 1"	% QUE PASA 3/4"	% QUE PASA 1/2"	% QUE PASA 3/8"	PORCENTAJE TERRONES FRACCIÓN GRUESA	INDICE APLANAMIENTO GLOBAL	INDICE ALARGAMEINTO GLOBAL	DESGASTE SECO 100 REV	DESGASTE SECO 1000 REV	DESGASTE SECO 500 REV	PERDIDA TOTAL GRUESOS	PERDIDA TOTAL GRUESOS	
						>=0 Y <=10	>=0 Y <=5				<=100 Y >=100	>=95 Y <=100		>=20 Y <=55	<=0,25	<=25	<=25	<=8		<=40	<=12	<=18	
					FRECUENCIA	JORNADA									MENSUAL	MENSUAL		MENSUAL			MENSUAL	MENSUAL	
DÍA	MES	AÑO	MUESTRA	LOCALIZACIÓN	PROCEDENCIA																		CUMPLE
21	6	2022	MP-AG25-13-014	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. ELEMENTOS PREFABRICADOS DADOS - PREFABRICADOS - LOTE 6	MOCOA	3.6	2.3	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	65.6	26.8	0.04	2	2						SÍ
22	6	2022	MP-AG25-13-028	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT-1 (PREFACABRICADOS)	MOCOA	5.3	4.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.2	28.1									SÍ
23	6	2022	MP-AG25-13-029	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA11 ZT2-LA24 ZT2-LA7 ZT2-LA10	MOCOA	5.3	4.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.2	28.1									SÍ
24	6	2022	MP-AG25-13-017	SECTOR 4 9+960 / 9+960 CLZ. UNI. CAR. IZQ. RONDA DE CORONACIÓN SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1-LB9 ZT1-LB13 ZT2-LA13 ZT2-LA17	MOCOA	5.2	3.6	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.5	28.6									SÍ
25	6	2022	MP-AG25-13-030	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA14 ZT1-LB11 ZT1-LB14 ZT1-LB12 ZT2-LA9	MOCOA	5.2	3.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.0	27.9									SÍ
28	6	2022	MP-AG25-13-027	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	MOCOA	1.4	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	64.8	24.9	0.01	16	16						SÍ
29	6	2022	MP-AG25-13-031	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA12 ZT2-LA8 ZT2-LA20 ZT2-LA2 ZT2-LA18	MOCOA	4.8	3.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	65.8	27.8									SÍ
30	6	2022	MP-AG25-13-015	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT2-LA4 ZT2-LA3	MOCOA	5.3	4.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	66.3	27.8									SÍ
5	7	2022	MP-AG25-13-032		MOCOA	1.8	1.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95.5	61.7	23.4	0.01	11	12	4		18.2	0	1.00	SÍ
6	7	2022	MP-AG25-	SECTOR 4 9+680 / 9+680	MOCOA	2.8	2.4	100.0	100.0	100.0	100.0	99.1	69.4	25.0									SÍ

			13-033	CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 - PREFABRICADOS																		
7	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-034**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1	MOCOA	**1.5**	**0.7**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**95.4**	**61.5**	**23.3**								SÍ
8	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-035**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 Y POSTE PREFABRICADOS	MOCOA	**4.0**	**2.9**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**95.8**	**62.8**	**24.6**								SÍ
9	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-040**	SECTOR 4 9+100 / 9+100 CLZ. UNI. CAR. IZQ. SOLADO	MOCOA	**1.8**	**1.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**95.5**	**61.7**	**23.4**	**0.02**	**9**	**13**	**4**	**0**	**18.2**	**0**	**1.00**	SÍ
11	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-045**		MOCOA	**2.5**	**2.1**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**96.2**	**56.1**	**24.0**	**0.05**	**13**	**17**						SÍ
12	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-046**	SECTOR 4 9+970 / 9+970 CLZ. UNI. CAR. IZQ. SOLADO	MOCOA	**6.3**	**2.6**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**99.7**	**52.0**	**26.5**								SÍ
13	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-047**	SECTOR 4 9+970 / 9+970 CLZ. UNI. CAR. IZQ. SOLADO	MOCOA	**4.0**	**2.4**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**67.8**	**34.1**								SÍ
14	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-048**	SECTOR 4 9+200 / 9+200 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZARPA DE DESCOLE	MOCOA	**1.5**	**1.4**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**96.3**	**62.0**	**22.9**								SÍ
15	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-016**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. PREFABRICADOS ZT-1	MOCOA	**5.5**	**3.9**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**67.4**	**27.9**								SÍ
16	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-049**	SECTOR 4 9+200 / 9+200 CLZ. UNI. CAR. IZQ. CAJA DE DESCOLE SECTOR 4 9+300 / 9+300 CLZ. UNI. CAR. IZQ. CICLÓPEO	MOCOA	**3.2**	**2.1**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**95.6**	**62.6**	**24.2**								SÍ
18	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-050**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 Y POSTES PREFABRICADOS	MOCOA	**4.0**	**2.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**55.0**	**21.7**	**0.01**	**14**	**20**						SÍ
19	**7**	**2022**	**MP-AG25-13-051**	SECTOR 4 9+680 / 9+680 CLZ. UNI. CAR. IZQ. ZT1 Y POSTES PREFABRICADOS	MOCOA	**5.6**	**3.6**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**99.3**	**55.4**	**33.6**								SÍ
PROMEDIO						**3.84**	**2.56**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**98.50**	**62.98**	**26.42**	**0.02**	**10.83**	**13.19**	**4.29**	**0.00**	**18.16**	**0.50**	**0.50**	

ELABORÓ APROBÓ





Alexander Lara Rodriguez Juan Carlos Paz Echavarria

Laboratorista Ingeniero de Materiales

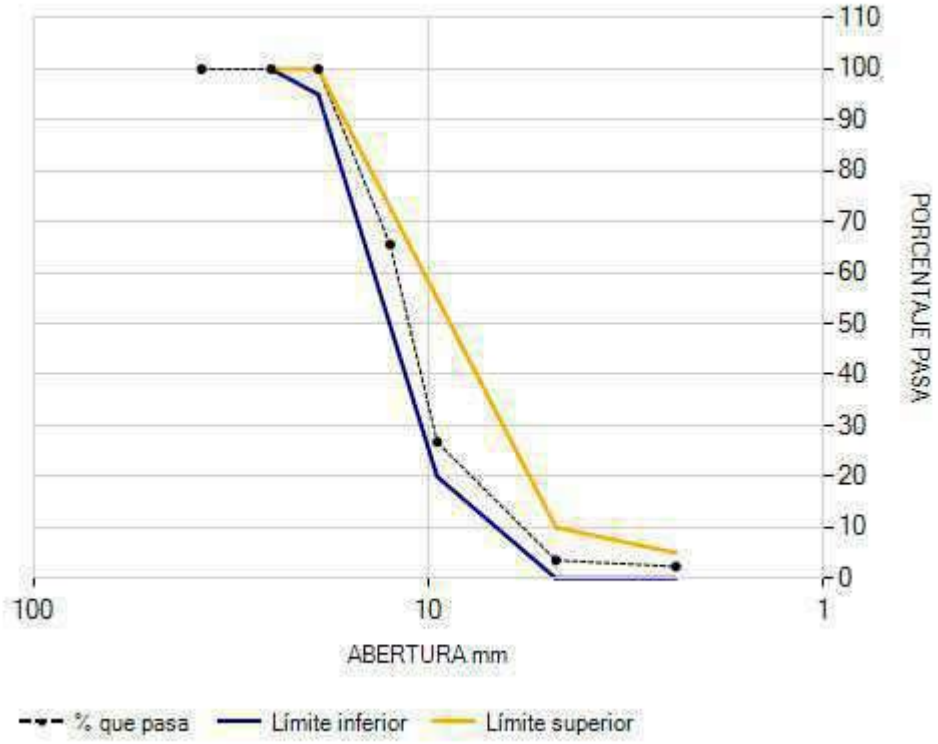
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-014-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-014
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3452.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	3379.30	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1166.90	34.4	34.4	65.6		
3/8"	**9.5**	1315.40	38.8	73.2	26.8	20	55
Nº 4	**4.75**	787.10	23.2	96.4	3.6	0	10
Nº 8	**2.36**	41.40	1.2	97.7	2.3	0	5
FONDO		6.10					
FONDO CON LAVADO		79.2					
TOTALES		3390.0					

Grava (%)	96.4	**Arena (%)**	1.2	**Pasa 200 (%)**	2.3



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

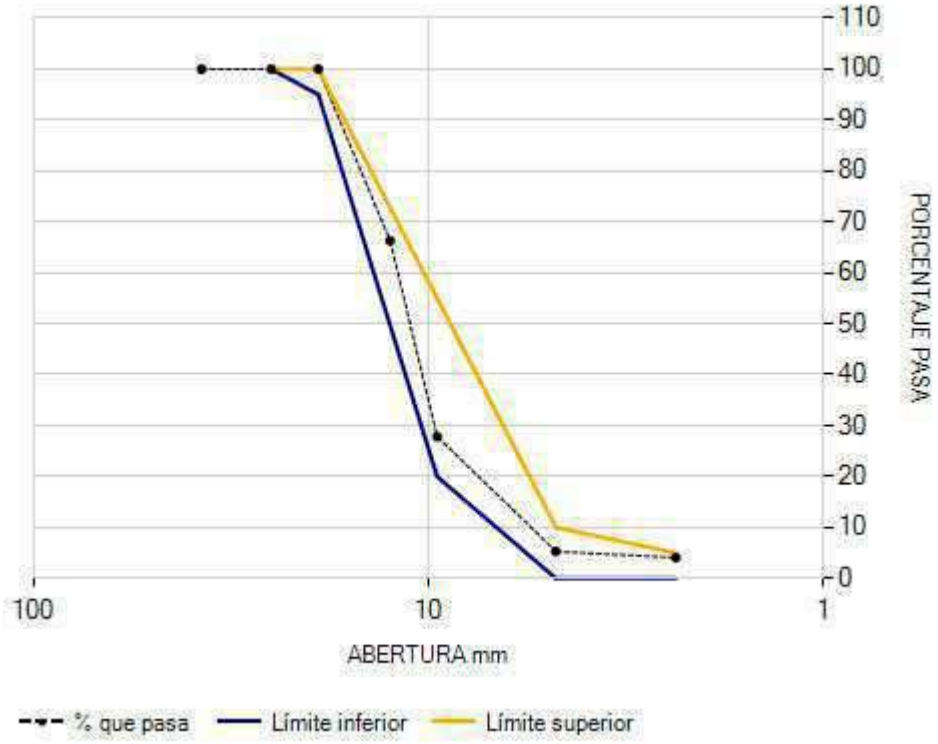
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-015-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-015
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	30/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA4 ZT2-LA3	Observaciones	Elementos prefabricados ZT2
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4502.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		4326.70
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1512.80	33.7	33.7	66.3		
3/8"	**9.5**	1728.40	38.5	72.2	27.8	20	55
Nº 4	**4.75**	1013.00	22.6	94.7	5.3	0	10
Nº 8	**2.36**	54.00	1.2	95.9	4.1	0	5
FONDO		8.20					
FONDO CON LAVADO		183.8					
TOTALES		4492.0					

Grava (%)	94.7	**Arena (%)**	1.2	**Pasa 200 (%)**	4.1



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

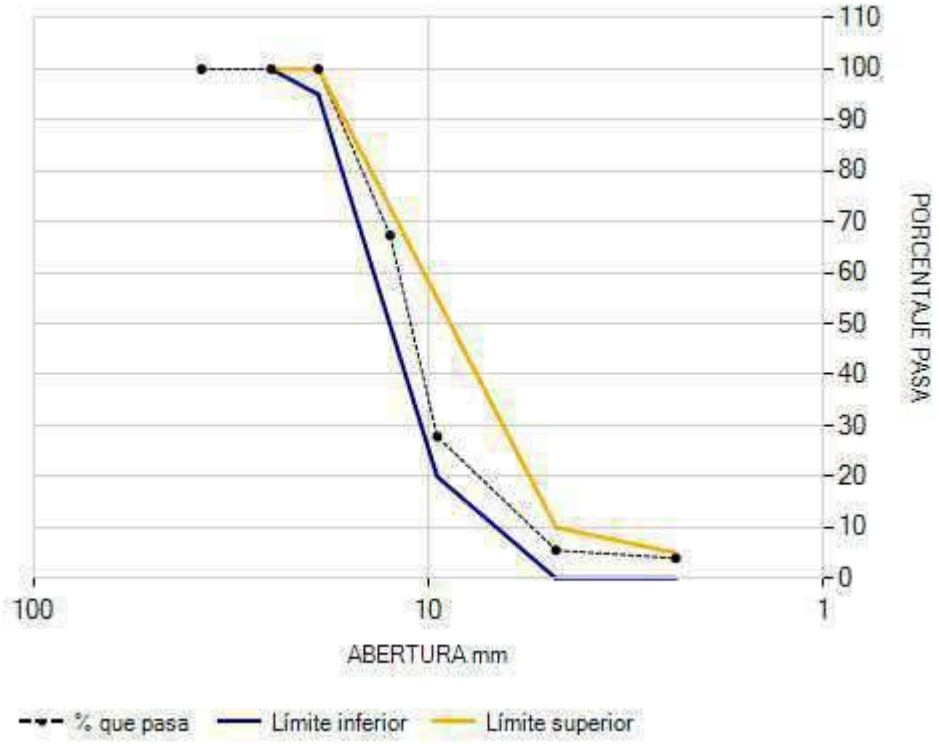
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-016-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-016
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	15/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. Prefabricados ZT-1	Observaciones	Prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		5784.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	5560.20	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1885.70	32.6	32.6	67.4		
3/8"	**9.5**	2284.80	39.5	72.1	27.9	20	55
Nº 4	**4.75**	1289.90	22.3	94.5	5.5	0	10
Nº 8	**2.36**	92.60	1.6	96.1	3.9	0	5
FONDO		3.60					
FONDO CON LAVADO		227.8					
TOTALES		5780.8					

Grava (%)	94.5	**Arena (%)**	1.6	**Pasa 200 (%)**	3.9



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

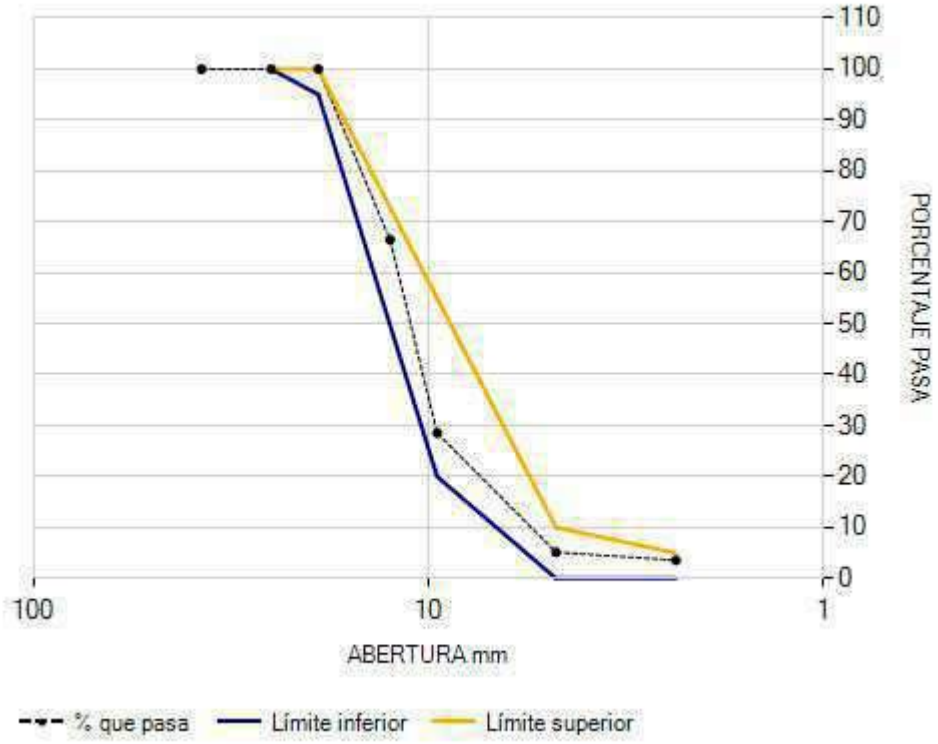
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-017-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-017
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	24/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq. Ronda de coronación SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1-LB9 ZT1-LB13 ZT2-LA13 ZT2-LA17	Observaciones	Elementos prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4409.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		4255.60
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1477.10	33.5	33.5	66.5		
3/8"	**9.5**	1671.10	37.9	71.4	28.6	20	55
Nº 4	**4.75**	1031.80	23.4	94.8	5.2	0	10
Nº 8	**2.36**	70.50	1.6	96.4	3.6	0	5
FONDO		3.20					
FONDO CON LAVADO		156.9					
TOTALES		4407.4					

Grava (%)	94.8	**Arena (%)**	1.6	**Pasa 200 (%)**	3.6



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

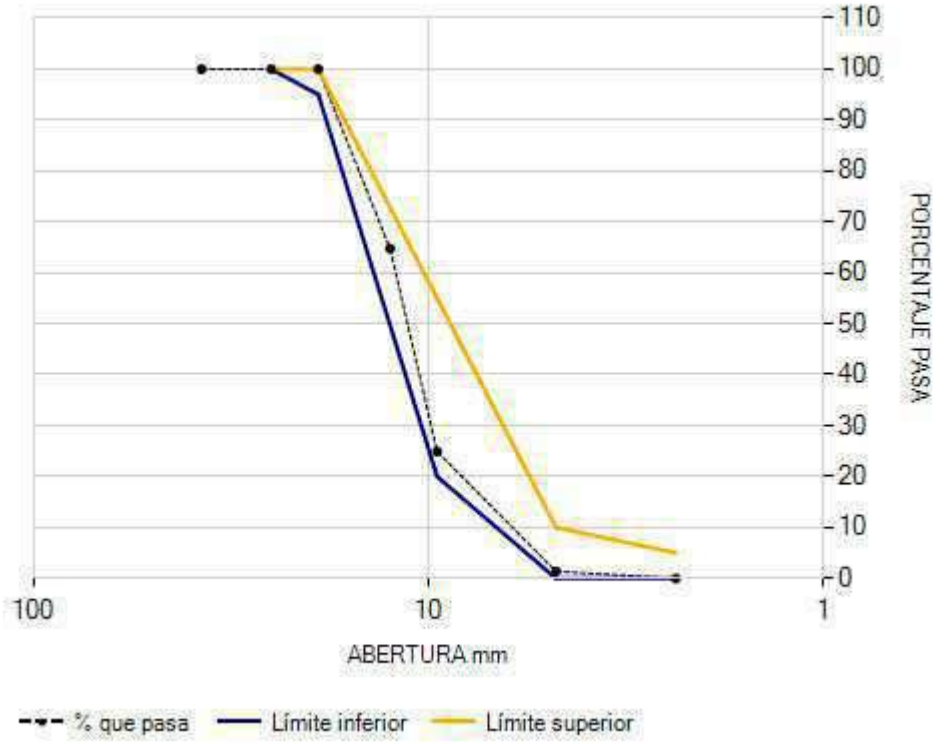
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-027-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-027
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4557.20	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	4557.10	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1542.20	35.2	35.2	64.8		
3/8"	**9.5**	1743.20	39.8	75.1	24.9	20	55
Nº 4	**4.75**	1030.20	23.5	98.6	1.4	0	10
Nº 8	**2.36**	60.10	1.4	100.0	0.0	0	5
FONDO							
FONDO CON LAVADO		0.1					
TOTALES		4375.8					

Grava (%)	98.6	**Arena (%)**	1.4	**Pasa 200 (%)**	0.0



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

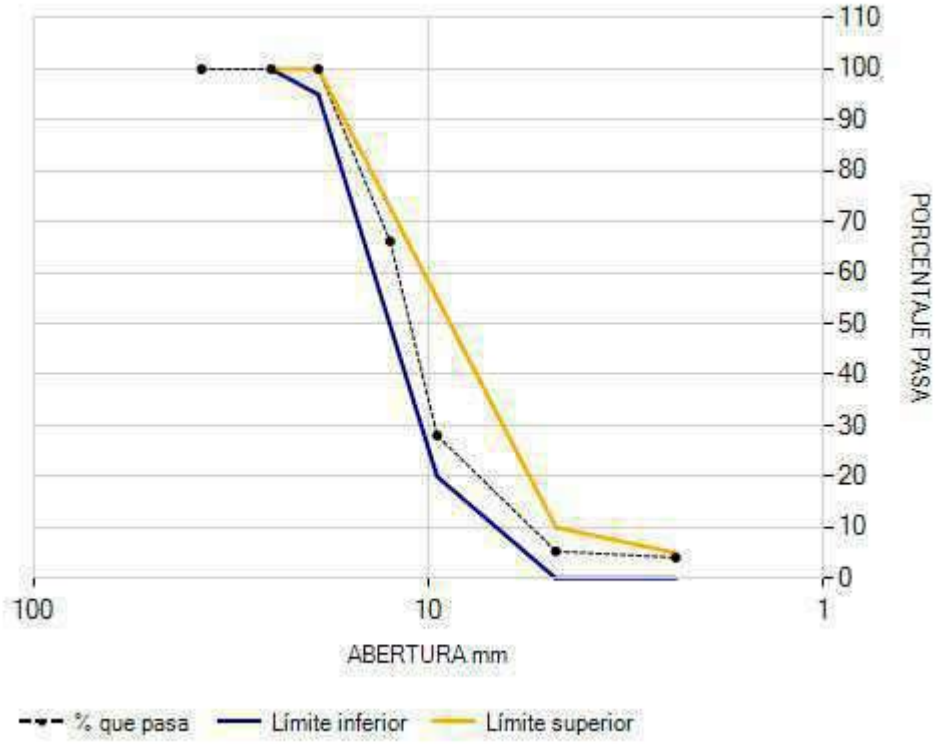
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-028-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-028
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	22/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT-1 (PREFACABRICADOS)	Observaciones	ZT-1 (PREFACABRICADOS) Lote #7
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3521.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		3383.20
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1190.30	33.8	33.8	66.2		
3/8"	**9.5**	1341.70	38.1	71.9	28.1	20	55
Nº 4	**4.75**	802.50	22.8	94.7	5.3	0	10
Nº 8	**2.36**	42.20	1.2	95.9	4.1	0	5
FONDO		6.30					
FONDO CON LAVADO		144.5					
TOTALES		3521.2					

Grava (%)	94.7	**Arena (%)**	1.2	**Pasa 200 (%)**	4.1



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

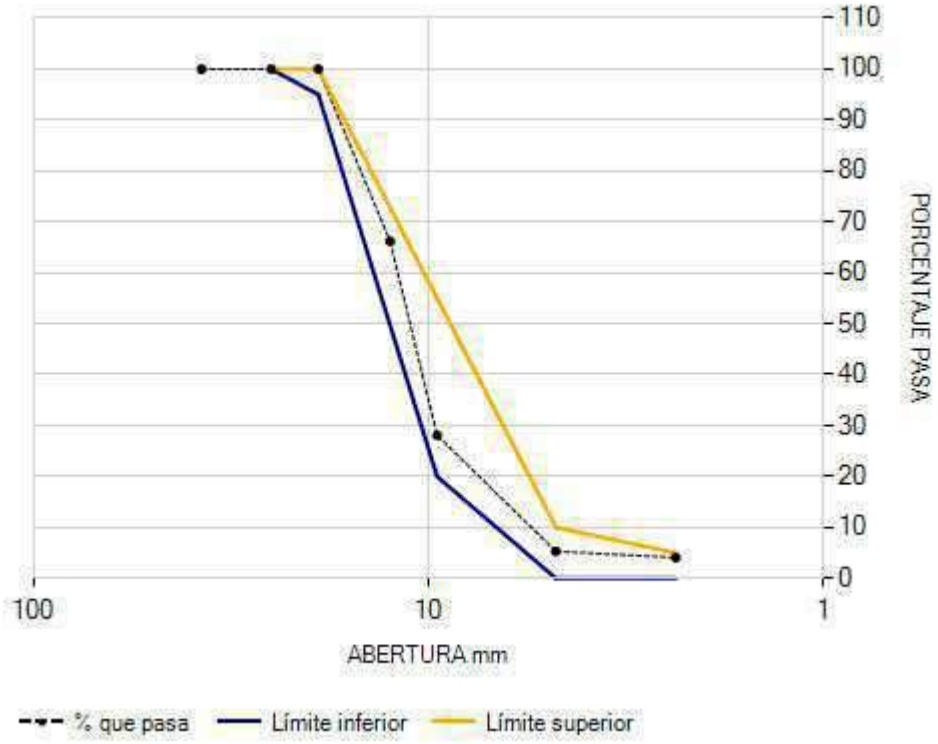
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-029-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-029
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	23/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA11 ZT2-LA24 ZT2-LA7 ZT2-LA10	Observaciones	ZT-1 (Prefabricados)
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3625.00	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		3482.70
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1225.20	33.8	33.8	66.2		
3/8"	**9.5**	1381.10	38.1	71.9	28.1	20	55
Nº 4	**4.75**	826.40	22.8	94.7	5.3	0	10
Nº 8	**2.36**	43.40	1.2	95.9	4.1	0	5
FONDO		6.40					
FONDO CON LAVADO		148.7					
TOTALES		3624.8					

Grava (%)	94.7	**Arena (%)**	1.2	**Pasa 200 (%)**	4.1



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

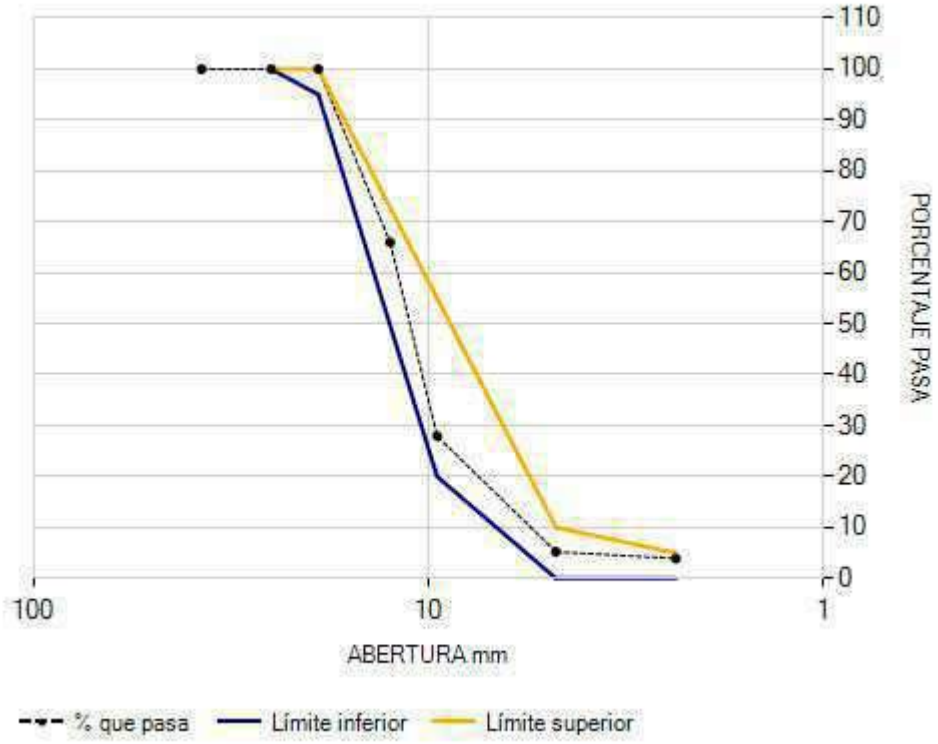
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-030-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-030
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	25/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA14 ZT1-LB11 ZT1-LB14 ZT1-LB12 ZT2-LA9	Observaciones	Z T-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4177.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		4023.60
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1420.10	34.0	34.0	66.0		
3/8"	**9.5**	1590.60	38.1	72.1	27.9	20	55
Nº 4	**4.75**	948.60	22.7	94.8	5.2	0	10
Nº 8	**2.36**	55.10	1.3	96.1	3.9	0	5
FONDO		9.20					
FONDO CON LAVADO		163.0					
TOTALES		4177.4					

Grava (%)	94.8	**Arena (%)**	1.3	**Pasa 200 (%)**	3.9



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

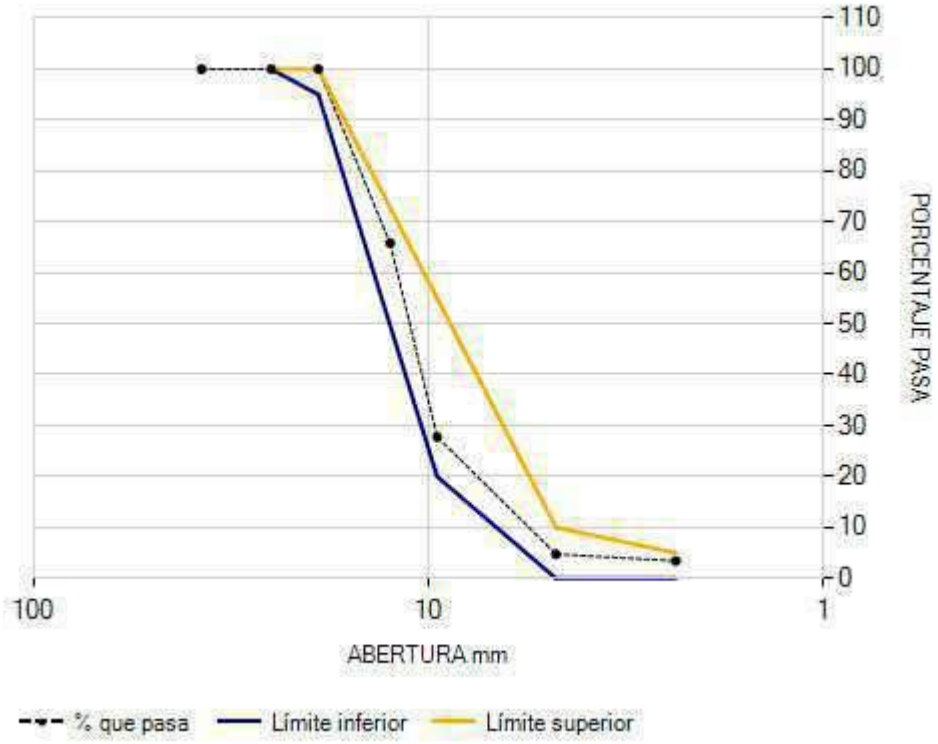
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-031-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-031
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	29/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA12 ZT2-LA8 ZT2-LA20 ZT2-LA2 ZT2-LA18	Observaciones	ZT-2 (Prefabricados)
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4529.50	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		4529.30
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1546.20	34.2	34.2	65.8		
3/8"	**9.5**	1720.20	38.0	72.2	27.8	20	55
Nº 4	**4.75**	1041.90	23.0	95.2	4.8	0	10
Nº 8	**2.36**	60.10	1.3	96.6	3.4	0	5
FONDO		155.10					
FONDO CON LAVADO		155.3					
TOTALES		4523.7					

Grava (%)	95.2	**Arena (%)**	1.3	**Pasa 200 (%)**	3.4



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

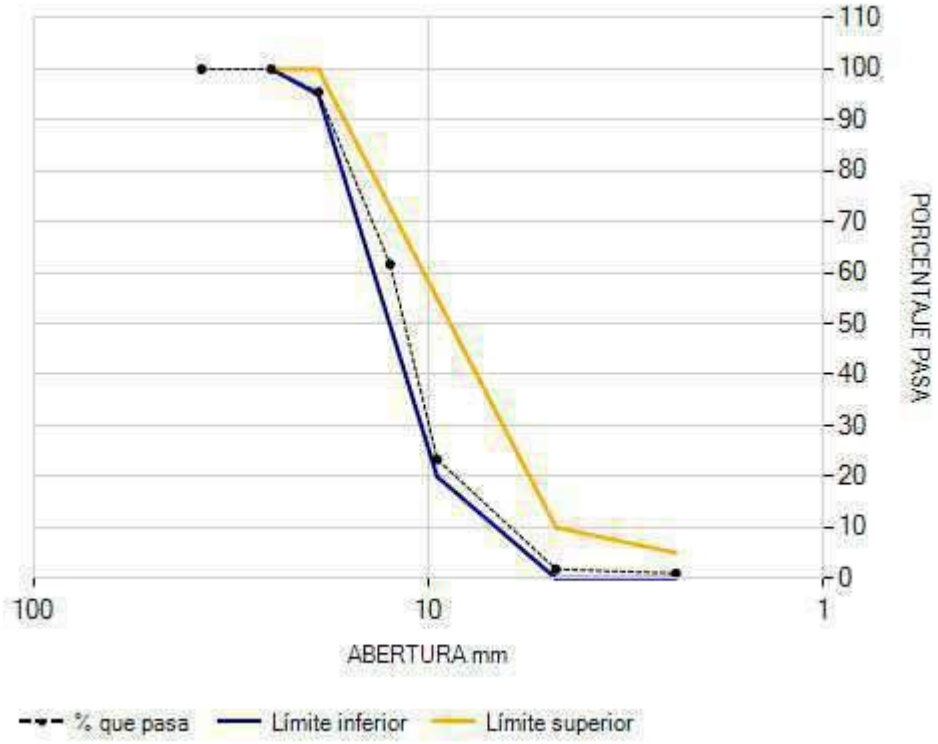
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-032-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-032
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3253.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	3223.00	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	146.40	4.5	4.5	95.5	95	100
1/2"	**12.5**	1099.60	33.8	38.3	61.7		
3/8"	**9.5**	1246.00	38.3	76.6	23.4	20	55
Nº 4	**4.75**	702.70	21.6	98.2	1.8	0	10
Nº 8	**2.36**	26.00	0.8	99.0	1.0	0	5
FONDO		2.20					
FONDO CON LAVADO		32.5					
TOTALES		3253.2					

Grava (%)	98.2	**Arena (%)**	0.8	**Pasa 200 (%)**	1.0



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

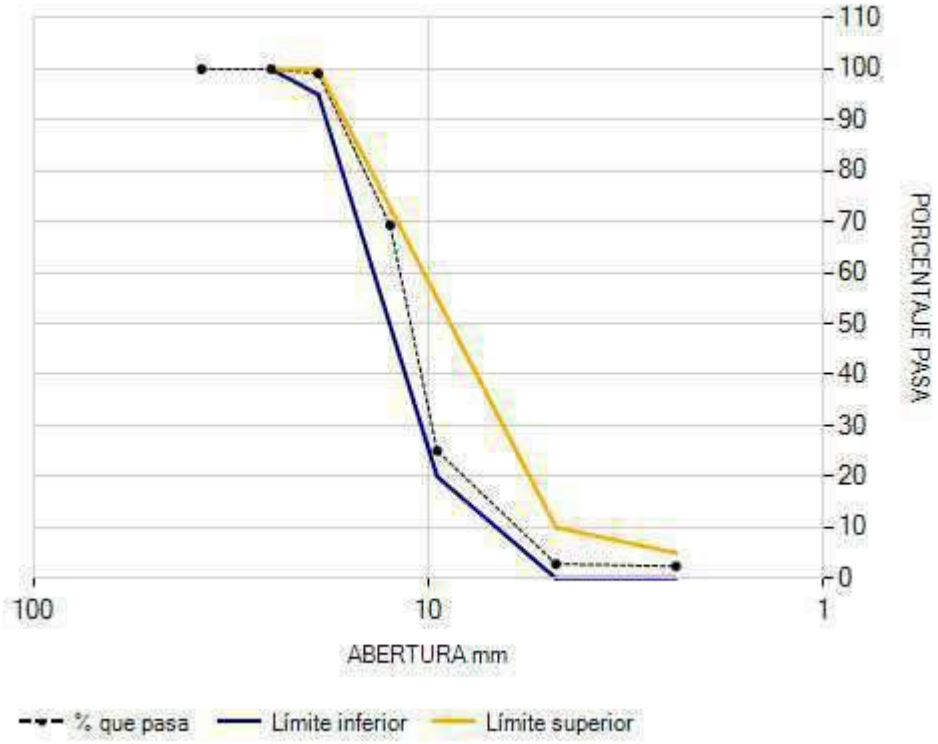
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-033-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-033
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	06/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 - Prefabricados	Observaciones	ZT1 - Prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		6688.00	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	6565.00	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	58.30	0.9	0.9	99.1	95	100
1/2"	**12.5**	1972.00	29.8	30.6	69.4		
3/8"	**9.5**	2935.90	44.3	75.0	25.0	20	55
Nº 4	**4.75**	1470.20	22.2	97.2	2.8	0	10
Nº 8	**2.36**	30.10	0.5	97.6	2.4	0	5
FONDO		35.30					
FONDO CON LAVADO		158.3					
TOTALES		6624.8					

Grava (%)	97.2	**Arena (%)**	0.5	**Pasa 200 (%)**	2.4



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

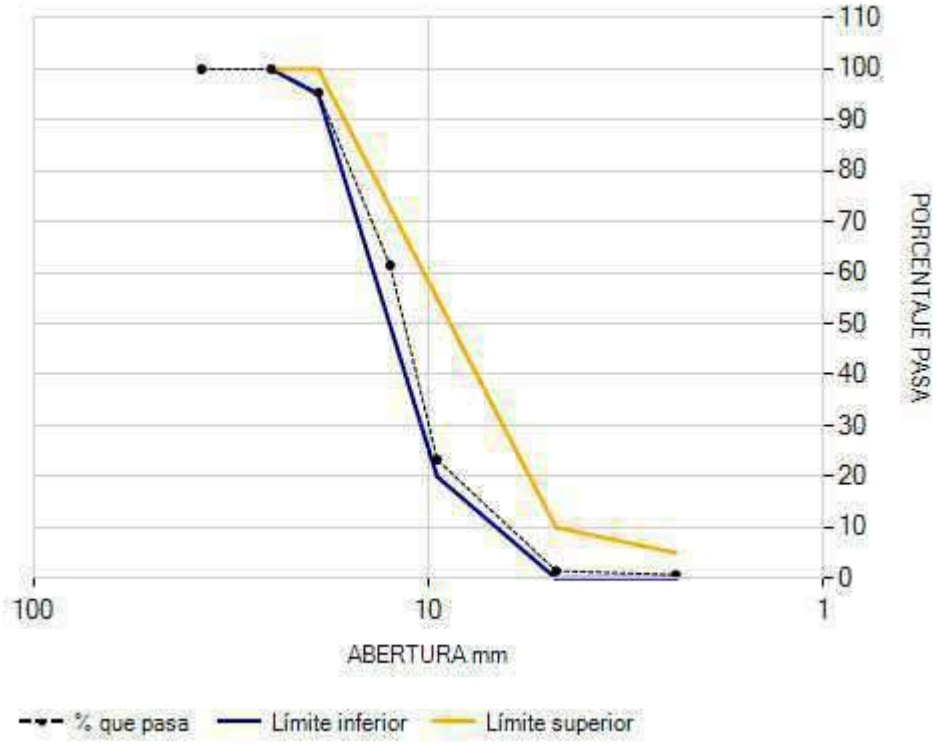
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-034-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-034
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	07/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1	Observaciones	ZT1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		5102.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	5072.30	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	234.70	4.6	4.6	95.4	95	100
1/2"	**12.5**	1729.70	33.9	38.5	61.5		
3/8"	**9.5**	1949.10	38.2	76.7	23.3	20	55
Nº 4	**4.75**	1112.30	21.8	98.5	1.5	0	10
Nº 8	**2.36**	40.50	0.8	99.3	0.7	0	5
FONDO		5.60					
FONDO CON LAVADO		35.7					
TOTALES		5102.0					

Grava (%)	98.5	**Arena (%)**	0.8	**Pasa 200 (%)**	0.7



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

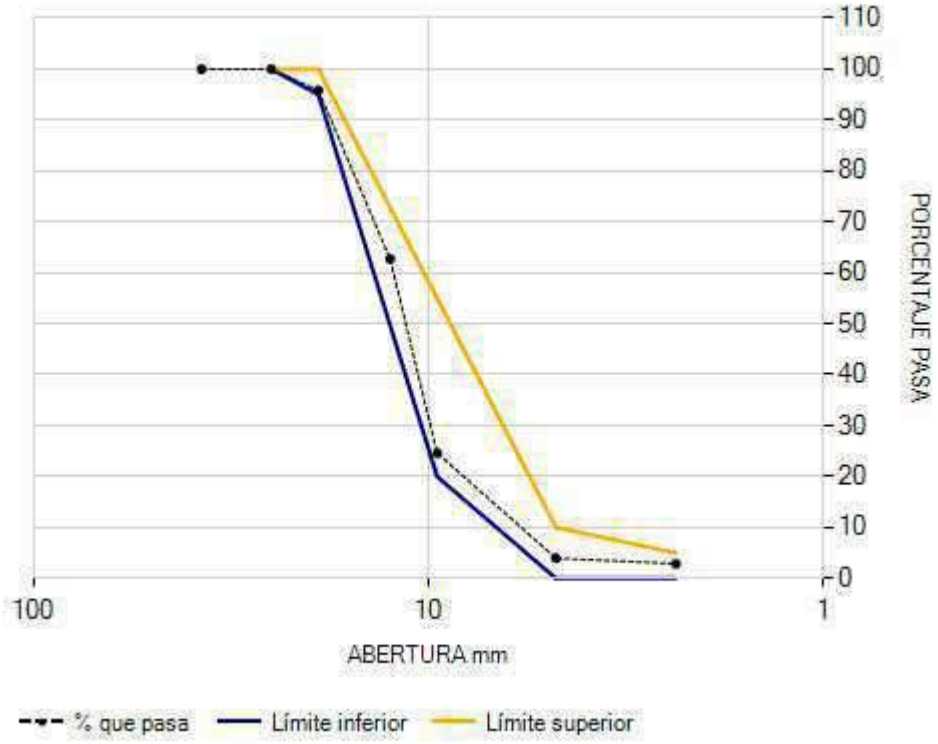
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-035-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-035
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	08/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y Poste Prefabricados	Observaciones	ZT1 y Poste Prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		2394.80	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		2330.60
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	100.60	4.2	4.2	95.8	95	100
1/2"	**12.5**	802.30	33.1	37.2	62.8		
3/8"	**9.5**	924.40	38.1	75.4	24.6	20	55
Nº 4	**4.75**	500.50	20.6	96.0	4.0	0	10
Nº 8	**2.36**	26.30	1.1	97.1	2.9	0	5
FONDO		5.60					
FONDO CON LAVADO		69.8					
TOTALES		2423.9					

Grava (%)	96.0	**Arena (%)**	1.1	**Pasa 200 (%)**	2.9



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

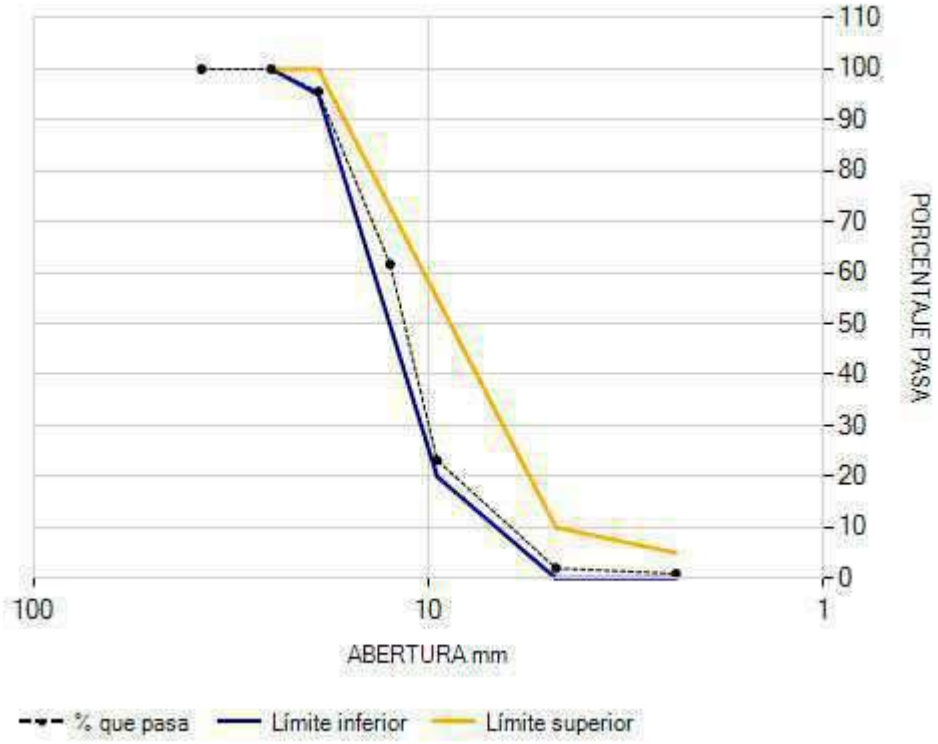
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-036-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-036
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados y Poste Prefabricados Lote #17
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		5678.60	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	No	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	5639.70	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	249.90	4.4	4.4	95.6	95	100
1/2"	**12.5**	1925.00	33.9	38.3	61.7		
3/8"	**9.5**	2186.30	38.5	76.8	23.2	20	55
Nº 4	**4.75**	1203.90	21.2	98.0	2.0	0	10
Nº 8	**2.36**	62.50	1.1	99.1	0.9	0	5
FONDO		12.20					
FONDO CON LAVADO		51.1					
TOTALES		5678.7					

Grava (%)	98.0	**Arena (%)**	1.1	**Pasa 200 (%)**	0.9



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

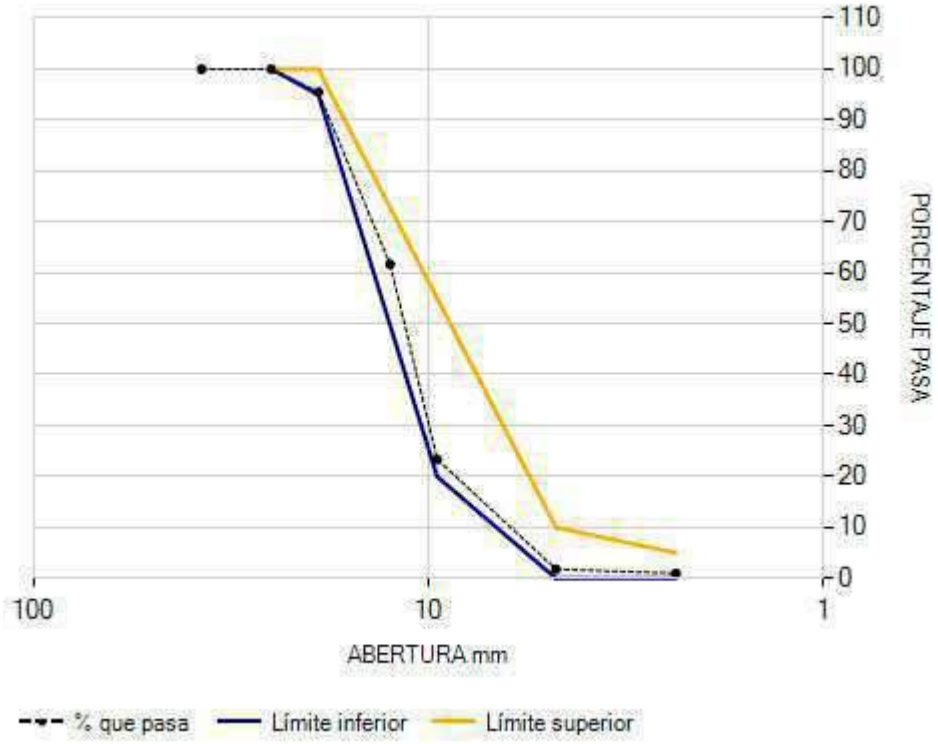
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-040-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-040
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3253.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	3223.00	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	146.40	4.5	4.5	95.5	95	100
1/2"	**12.5**	1099.60	33.8	38.3	61.7		
3/8"	**9.5**	1246.60	38.3	76.6	23.4	20	55
Nº 4	**4.75**	702.70	21.6	98.2	1.8	0	10
Nº 8	**2.36**	26.00	0.8	99.0	1.0	0	5
FONDO		2.20					
FONDO CON LAVADO		32.5					
TOTALES		3253.8					

Grava (%)	98.2	**Arena (%)**	0.8	**Pasa 200 (%)**	1.0



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

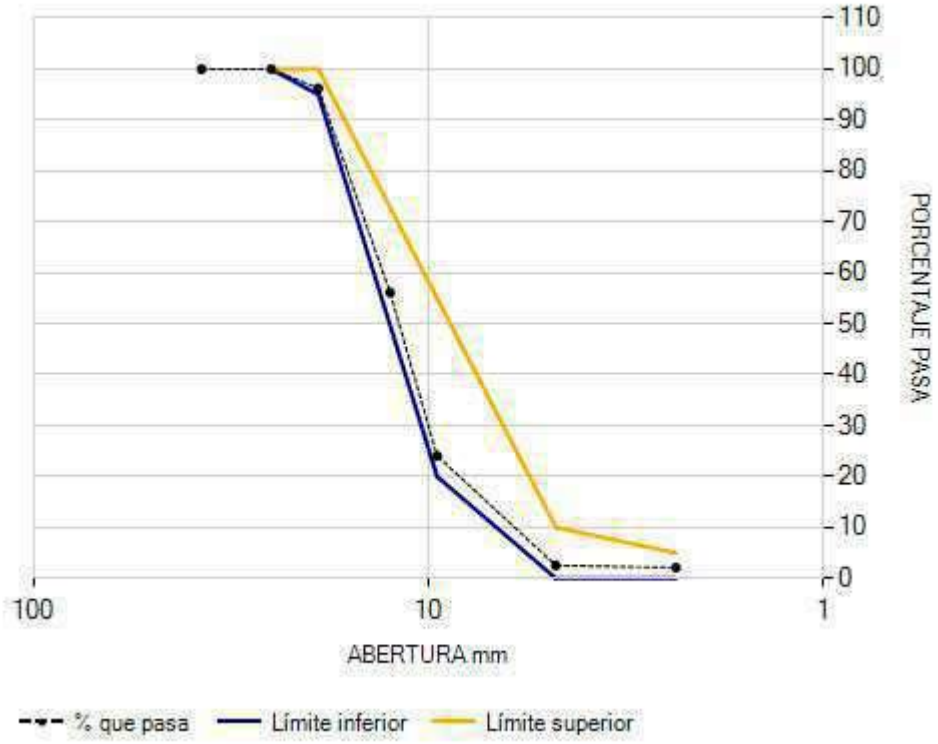
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-045-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-045
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		5327.80	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	5223.40	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	200.10	3.8	3.8	96.2	95	100
1/2"	**12.5**	2137.90	40.1	43.9	56.1		
3/8"	**9.5**	1710.00	32.1	76.0	24.0	20	55
Nº 4	**4.75**	1144.20	21.5	97.5	2.5	0	10
Nº 8	**2.36**	22.50	0.4	97.9	2.1	0	5
FONDO		8.70					
FONDO CON LAVADO		113.1					
TOTALES		5327.8					

Grava (%)	97.5	**Arena (%)**	0.4	**Pasa 200 (%)**	2.1



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

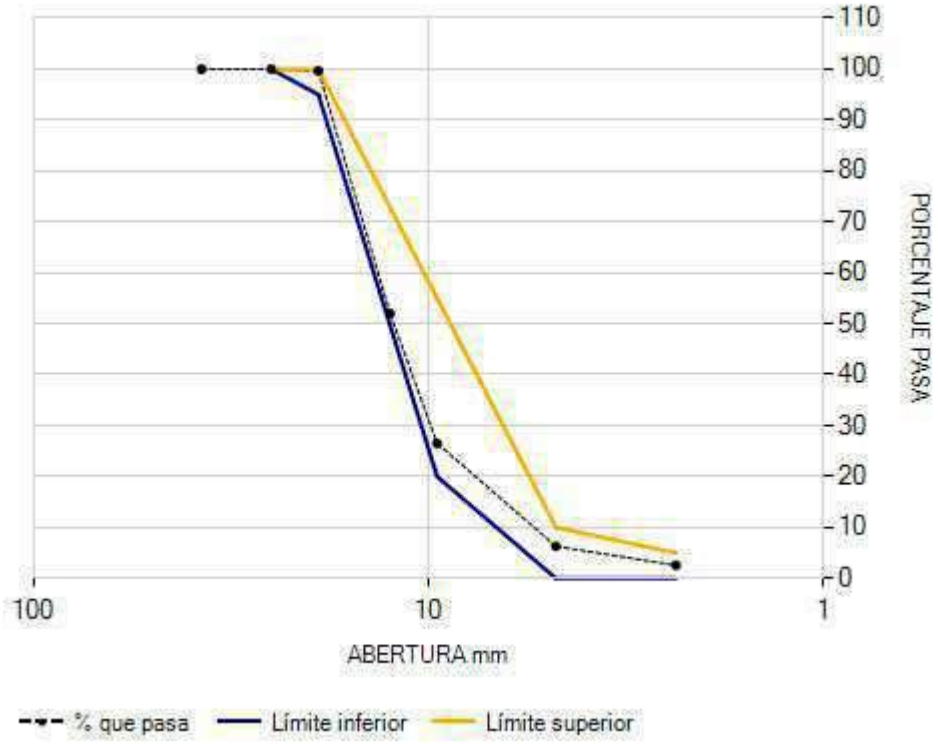
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-046-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-046
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	12/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4924.40	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	4794.80	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	19.40	0.3	0.3	99.7	95	100
1/2"	**12.5**	2825.00	47.7	48.0	52.0		
3/8"	**9.5**	1508.20	25.5	73.5	26.5	20	55
Nº 4	**4.75**	1198.20	20.2	93.7	6.3	0	10
Nº 8	**2.36**	221.00	3.7	97.4	2.6	0	5
FONDO		23.00					
FONDO CON LAVADO		152.6					
TOTALES		5924.4					

Grava (%)	93.7	**Arena (%)**	3.7	**Pasa 200 (%)**	2.6



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

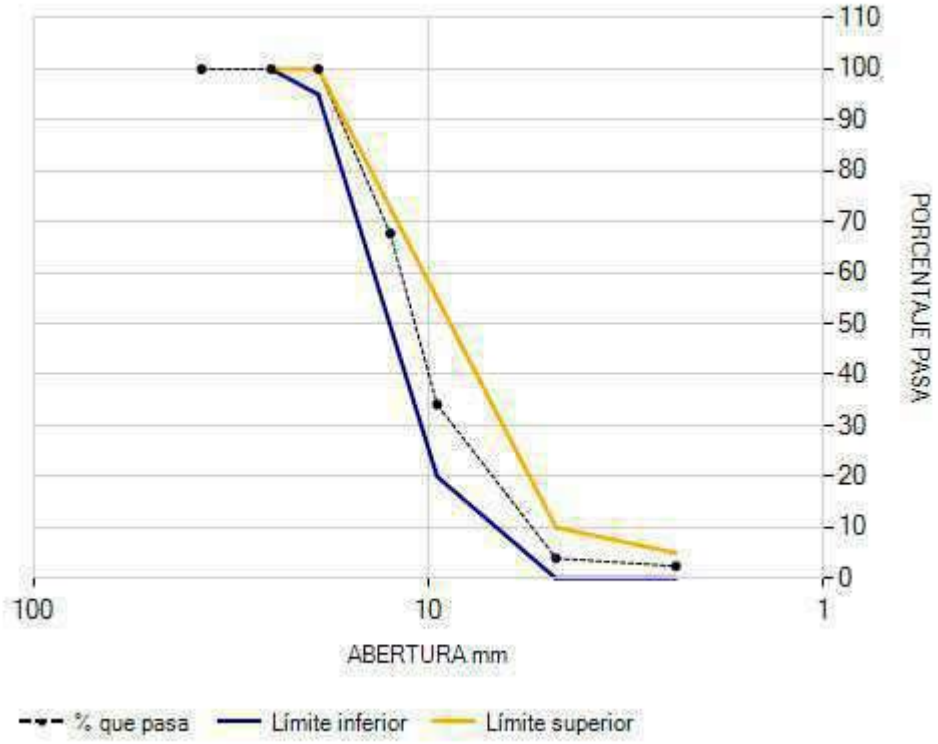
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-047-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-047
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	13/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4018.00	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	3923.80	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	1295.70	32.2	32.2	67.8		
3/8"	**9.5**	1350.40	33.6	65.9	34.1	20	55
Nº 4	**4.75**	1212.50	30.2	96.0	4.0	0	10
Nº 8	**2.36**	63.20	1.6	97.6	2.4	0	5
FONDO		2.00					
FONDO CON LAVADO		96.2					
TOTALES		4018.0					

Grava (%)	96.0	**Arena (%)**	1.6	**Pasa 200 (%)**	2.4



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

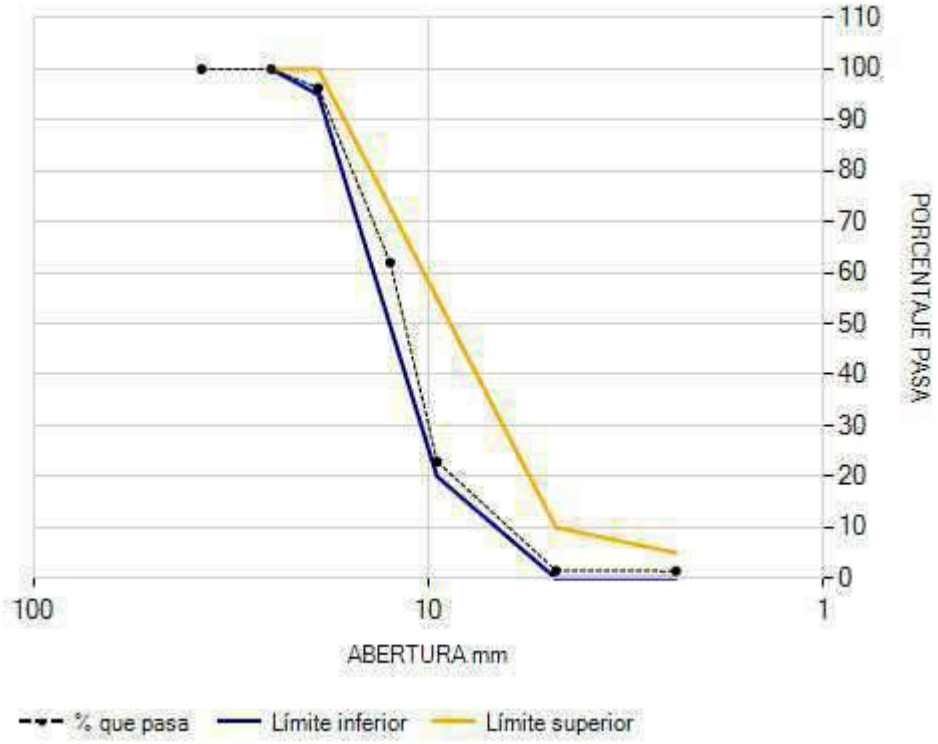
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-048-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-048
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	14/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq. Zarpa de descole	Observaciones	
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3340.60	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	3293.30	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	122.60	3.7	3.7	96.3	95	100
1/2"	**12.5**	1145.60	34.3	38.0	62.0		
3/8"	**9.5**	1306.00	39.1	77.1	22.9	20	55
Nº 4	**4.75**	715.60	21.4	98.5	1.5	0	10
Nº 8	**2.36**	2.50	0.1	98.6	1.4	0	5
FONDO		1.00					
FONDO CON LAVADO		48.3					
TOTALES		3340.6					

Grava (%)	98.5	**Arena (%)**	0.1	**Pasa 200 (%)**	1.4



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

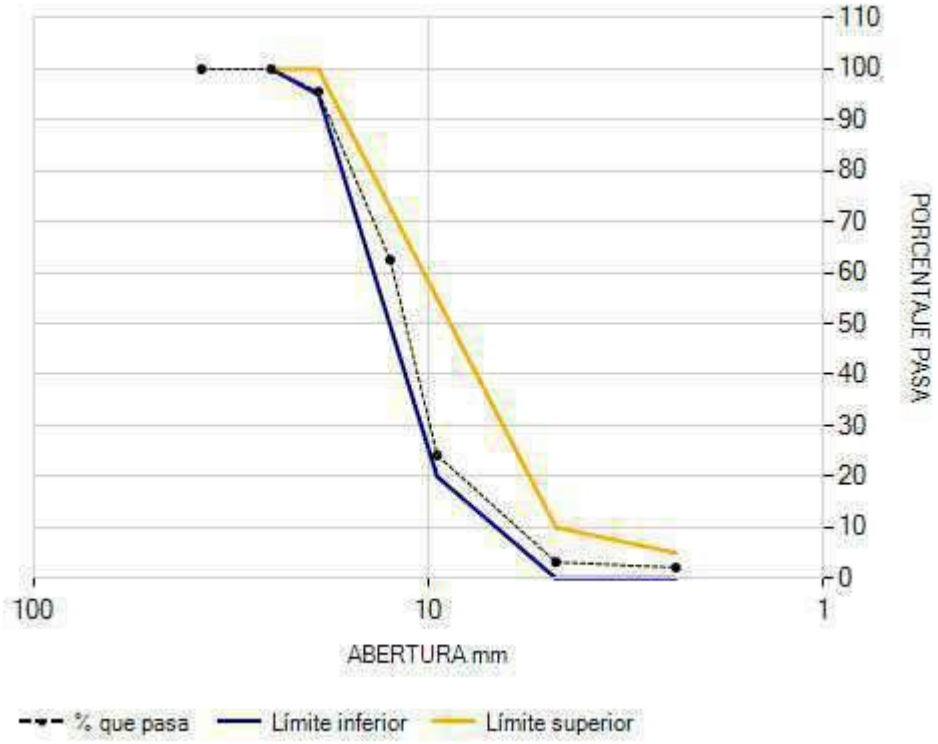
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-049-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-049
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	16/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq. Caja de descole SECTOR 4 9+300 / 9+300 Clz. Úni. Car. Izq. Ciclópeo	Observaciones	ZT-1 Prefabricado
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		3404.00	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**	3333.50	
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	150.60	4.4	4.4	95.6	95	100
1/2"	**12.5**	1123.50	33.0	37.4	62.6		
3/8"	**9.5**	1306.40	38.4	75.8	24.2	20	55
Nº 4	**4.75**	714.50	21.0	96.8	3.2	0	10
Nº 8	**2.36**	36.50	1.1	97.9	2.1	0	5
FONDO		2.00					
FONDO CON LAVADO		72.5					
TOTALES		3404.0					

Grava (%)	96.8	**Arena (%)**	1.1	**Pasa 200 (%)**	2.1



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

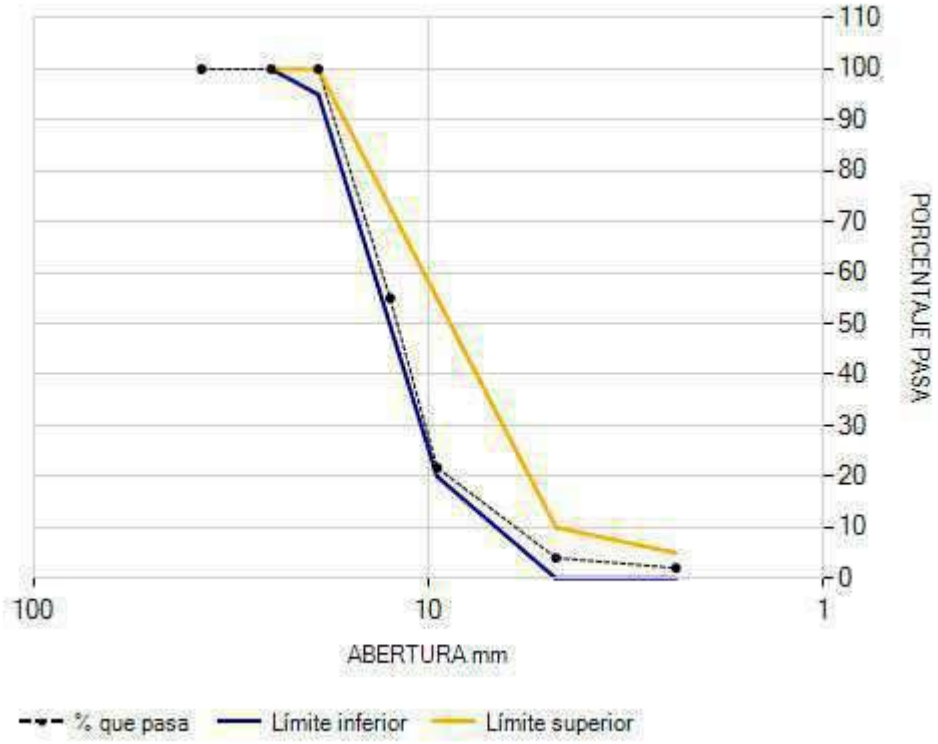
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-050-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-050
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		4617.30	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		4528.00
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	95	100
1/2"	**12.5**	2040.00	45.0	45.0	55.0		
3/8"	**9.5**	1508.00	33.3	78.3	21.7	20	55
Nº 4	**4.75**	803.00	17.7	96.0	4.0	0	10
Nº 8	**2.36**	89.90	2.0	98.0	2.0	0	5
FONDO		3.60					
FONDO CON LAVADO		92.9					
TOTALES		4533.8					

Grava (%)	96.0	**Arena (%)**	2.0	**Pasa 200 (%)**	2.0



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

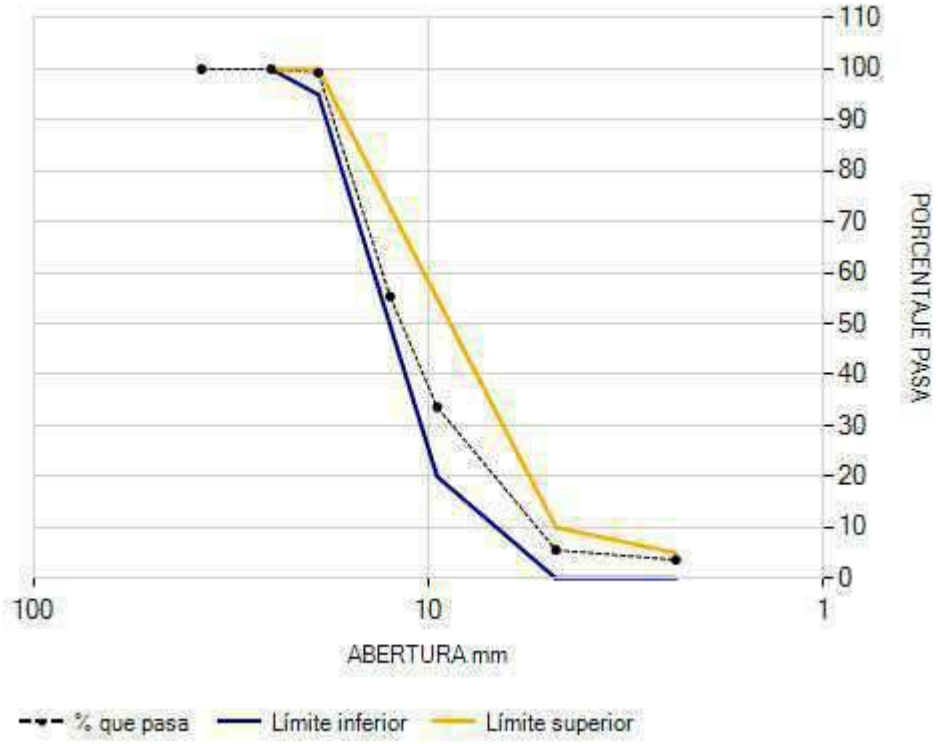
Construcciones EL CONDOR S.A.	**Análisis Granulométrico de Agregados Gruesos y Finos** **INV E-213**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-051-001-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-051
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-123, INV E-213

Equipos utilizados

PESO SECO INICIAL		5570.60	**¿LAVÓ LA MUESTRA?**	Sí	**PESO SECO DESPUÉS DE LAVADO**		5374.70
TAMIZ		**PESO RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO INDIVIDUAL**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% QUE PASA**	**ESPECIFICACIÓN**	
Número	**mm**					**LIMITE INF**	**LIMITE SUP**
1 1/2"	**37.5**	0.00	0.0	0.0	100.0		
1"	**25.0**	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	**19.0**	38.10	0.7	0.7	99.3	95	100
1/2"	**12.5**	2449.00	44.0	44.6	55.4		
3/8"	**9.5**	1209.60	21.7	66.4	33.6	20	55
Nº 4	**4.75**	1563.60	28.1	94.4	5.6	0	10
Nº 8	**2.36**	107.80	1.9	96.4	3.6	0	5
FONDO		6.60					
FONDO CON LAVADO		202.5					
TOTALES		5570.6					

Grava (%)	94.4	**Arena (%)**	1.9	**Pasa 200 (%)**	3.6



Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-014-015-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-014
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO GRUESO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
2"	1 1/2"	5000				0.0	
1 1/2"	3/4"	3000				0.1	
3/4"	3/8"	2000	38.2	2007.2	2005.8	0.1	0.03
3/8"	Nº4	1000	23.2	1000.1	999.5	0.1	0.01
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.04
ESPECIFICACIÓN							0.25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-027-015-3
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-027
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO GRUESO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
2"	1 1/2"	5000				0.0	
1 1/2"	3/4"	3000				0.0	
3/4"	3/8"	2000	75.0	2000.4	2000.2	0.0	0.01
3/8"	Nº4	1000	23.5	1000.1	1000.0	0.0	0.00
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.01
ESPECIFICACIÓN							0.25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-032-015-3
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-032
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO GRUESO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
2"	1 1/2"	5000				0.0	
1 1/2"	3/4"	3000				0.0	
3/4"	3/8"	2000	38.3	2002.7	2002.4	0.0	0.01
3/8"	Nº4	1000	21.6	1000.8	1000.6	0.0	0.00
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.01
ESPECIFICACIÓN							0.25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-040-015-3
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-040
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO GRUESO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
2"	1 1/2"	5000	0.0		0.0	0.0	
1 1/2"	3/4"	3000	0.0		0.0	0.0	
3/4"	3/8"	2000	76.6	2002.7	2002.4	0.0	0.01
3/8"	Nº4	1000	21.6	1000.8	1000.6	0.0	0.00
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.02
ESPECIFICACIÓN							0.25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-045-015-3
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-045
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO GRUESO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
2"	1 1/2"	5000				0.0	
1 1/2"	3/4"	3000				0.0	
3/4"	3/8"	2000	76.0	2000.9	2000.0	0.0	0.03
3/8"	Nº4	1000	21.5	1002.1	1001.5	0.1	0.01
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.05
ESPECIFICACIÓN							0.25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables** **INV E-211**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-050-015-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-050
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-211

Equipos utilizados

AGREGADO GRUESO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)	GRADACIÓN ORIGINAL (%)	PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (%)	VALOR CORREGIDO (%)
2"	1 1/2"	5000				0.0	
1 1/2"	3/4"	3000				0.0	
3/4"	3/8"	2000	78.3	2000.2	2000.0	0.0	0.01
3/8"	Nº4	1000	17.7	1000.0	999.7	0.0	0.01
TOTAL TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES							0.01
ESPECIFICACIÓN							0.25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados para carreteras** **INV E-230**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-014-018-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-014
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	21/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6	Observaciones	Elementos prefabricados Dados - prefabricados - lote 6
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-230

Equipos utilizados

APLANAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS APLANADAS (g)	PARTÍCULAS APLANADAS (%)	ÍNIDCE DE APLANAMIENTO
21/2"	2"	0	0.0	0	0.0	
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	2150.4	64.0	23	0.7	1.1
1/2"	3/8"	934.5	27.8	18.9	0.6	2.0
3/8"	1/4"	274.2	8.2	17.8	0.5	6.5
TOTAL		3359.1	0.0	59.7	0.0	
ÍNDICE APLANAMIENTO (%)						**2**
ESPECIFICACIÓN						25

ALARGAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS ALARGADAS (g)	PARTÍCULAS ALARGADAS (%)	INDICE DE ALARGAMIENTO
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	2150.4	64.0	21.2	0.6	1.0
1/2"	3/8"	934.5	27.8	20.4	0.6	2.2
3/8"	1/4"	274.2	8.2	23	0.7	8.4
TOTAL		3359.1	0.0	64.6	0.0	
ÍNDICE ALARGAMIENTO (%)						**2**
ESPECIFICACIÓN						25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados para carreteras** **INV E-230**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-027-018-2
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-027
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT2-LA21 ZT2-LA16 ZT2-LA6 ZT2-LA5 ZT2-LA15	Observaciones	Prefabricados ZT-1
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-230

Equipos utilizados

APLANAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS APLANADAS (g)	PARTÍCULAS APLANADAS (%)	ÍNIDCE DE APLANAMIENTO
21/2"	2"	0	0.0	0	0.0	
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1542.2	39.5	215.1	5.5	13.9
1/2"	3/8"	1743.2	44.7	305.4	7.8	17.5
3/8"	1/4"	615.4	15.8	109.4	2.8	17.8
TOTAL		3900.8	100.0	629.9	0.0	
ÍNDICE APLANAMIENTO (%)						**16**
ESPECIFICACIÓN						25

ALARGAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS ALARGADAS (g)	PARTÍCULAS ALARGADAS (%)	INDICE DE ALARGAMIENTO
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1542.2	39.5	206.8	5.3	13.4
1/2"	3/8"	1743.2	44.7	297.6	7.6	17.1
3/8"	1/4"	615.4	15.8	120.1	3.1	19.5
TOTAL		3900.8	0.0	624.5	0.0	
ÍNDICE ALARGAMIENTO (%)						**16**
ESPECIFICACIÓN						25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados para carreteras** **INV E-230**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-032-018-2
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-032
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-230

Equipos utilizados

APLANAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS APLANADAS (g)	PARTÍCULAS APLANADAS (%)	ÍNIDCE DE APLANAMIENTO
21/2"	2"	0	0.0	0	0.0	
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1099.6	38.5	124.8	4.4	11.3
1/2"	3/8"	1246	43.6	135.9	4.8	10.9
3/8"	1/4"	512.2	17.9	45.8	1.6	8.9
TOTAL		2857.8	100.0	306.5	0.0	
ÍNDICE APLANAMIENTO (%)						**11**
ESPECIFICACIÓN						25

ALARGAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS ALARGADAS (g)	PARTÍCULAS ALARGADAS (%)	INDICE DE ALARGAMIENTO
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1099.6	38.5	88.6	3.1	8.1
1/2"	3/8"	1246	43.6	180.2	6.3	14.5
3/8"	1/4"	512.2	17.9	66.9	2.3	13.1
TOTAL		2857.8	0.0	335.7	0.0	
ÍNDICE ALARGAMIENTO (%)						**12**
ESPECIFICACIÓN						25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados para carreteras** **INV E-230**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-040-018-2
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-040
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-230

Equipos utilizados

APLANAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS APLANADAS (g)	PARTÍCULAS APLANADAS (%)	ÍNIDCE DE APLANAMIENTO
21/2"	2"	0	0.0	0	0.0	
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1099.6	38.5	104.4	3.7	9.5
1/2"	3/8"	1246	43.6	122.1	4.3	9.8
3/8"	1/4"	512.2	17.9	40.6	1.4	7.9
TOTAL		2857.8	100.0	267.1	0.0	
ÍNDICE APLANAMIENTO (%)						**9**
ESPECIFICACIÓN						25

ALARGAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS ALARGADAS (g)	PARTÍCULAS ALARGADAS (%)	INDICE DE ALARGAMIENTO
2"	11/2"	0	0.0	0	0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1099.6	38.5	119.7	4.2	10.9
1/2"	3/8"	1246	43.6	175.4	6.1	14.1
3/8"	1/4"	512.2	17.9	69.5	2.4	13.6
TOTAL		2857.8	0.0	364.6	0.0	
ÍNDICE ALARGAMIENTO (%)						**13**
ESPECIFICACIÓN						25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados para carreteras** **INV E-230**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-045-018-2
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-045
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	11/07/2022
Localizacion		Observaciones	ZT2 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-230

Equipos utilizados

APLANAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS APLANADAS (g)	PARTÍCULAS APLANADAS (%)	ÍNIDCE DE APLANAMIENTO
21/2"	2"		0.0		0.0	
2"	11/2"		0.0		0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	2137.9	42.9	352.7	7.1	16.5
1/2"	3/8"	2010	40.4	265.3	5.3	13.2
3/8"	1/4"	830.9	16.7	49.2	1.0	5.9
TOTAL		4978.8	0.0	667.2	13.4	
ÍNDICE APLANAMIENTO (%)						**13**
ESPECIFICACIÓN						25

ALARGAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS ALARGADAS (g)	PARTÍCULAS ALARGADAS (%)	INDICE DE ALARGAMIENTO
2"	11/2"		0.0		0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	2137.9	42.9	290.7	5.8	13.6
1/2"	3/8"	2010	40.4	391.9	7.9	19.5
3/8"	1/4"	830.9	16.7	158.7	3.2	19.1
TOTAL		4978.8	100.0	841.3	16.9	
ÍNDICE ALARGAMIENTO (%)						**17**
ESPECIFICACIÓN						25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados para carreteras** **INV E-230**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-050-018-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-050
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	18/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq. ZT1 y postes prefabricados	Observaciones	ZT1 y postes prefabricados
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-230

Equipos utilizados

APLANAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS APLANADAS (g)	PARTÍCULAS APLANADAS (%)	ÍNIDCE DE APLANAMIENTO
21/2"	2"		0.0		0.0	
2"	11/2"		0.0		0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1005.1	55.5	89.9	5.0	8.9
1/2"	3/8"	505.9	27.9	99.3	5.5	19.6
3/8"	1/4"	300.2	16.6	57.1	3.2	19.0
TOTAL		1811.2	0.0	246.3	13.6	
ÍNDICE APLANAMIENTO (%)						**14**
ESPECIFICACIÓN						25

ALARGAMIENTO

PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ	PESO MUESTRA SECA (g)	PORCENTAJE INDIVIDUAL DE CADA FRACCIÓN (%)	PESO PARTICULAS ALARGADAS (g)	PARTÍCULAS ALARGADAS (%)	INDICE DE ALARGAMIENTO
2"	11/2"		0.0		0.0	
11/2"	1"	0	0.0	0	0.0	
1"	3/4"	0	0.0	0	0.0	
3/4"	1/2"	1005.1	55.5	146.1	8.1	14.5
1/2"	3/8"	505.9	27.9	126.4	7.0	25.0
3/8"	1/4"	300.2	16.6	85.8	4.7	28.6
TOTAL		1811.2	100.0	358.3	19.8	
ÍNDICE ALARGAMIENTO (%)						**20**
ESPECIFICACIÓN						25

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 1 1/2" por medio de la Máquina de los Ángeles** **INV E-218**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-032-011-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-032
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-218

Equipos utilizados

Pasa Tamiz		**Retenido en Tamiz**		**Granulometría de la muestra de ensayo (g)**			
(mm)	**(pulg)**	**(mm)**	**(pulg)**	**A**	**B**	**C**	**D**
37.5	1 1/2"	25.0	1"	1250±25			
25.0	1"	19.0	3/4"	1250±25			
19.0	3/4"	12.5	1/2"	1250±10	2500±10		
12.5	1/2"	9.5	3/8"	1250±10	2500±10		
9.5	3/8"	6.3	1/4"			2500±10	
6.3	1/4"	4.75	Nº4			2500±10	
4.75	Nº4	2.36	Nº8				5000±10
Total				**5000±10**	**5000±10**	**5000±10**	**5000±10**
Número de Esferas				12	11	8	6

Revoluciones	**Granulometría usada**	**Masa de la muestra seca antes del ensayo (g)**	**Masa de la muestra seca después del ensayo (g)**	**% Pérdidas**	**Especificación**
100	B	5000	4786	4	8
500		5001	4093	18.2	40
1000					

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 1 1/2" por medio de la Máquina de los Ángeles** **INV E-218**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-040-011-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-040
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-218

Equipos utilizados

Pasa Tamiz		**Retenido en Tamiz**		**Granulometría de la muestra de ensayo (g)**			
(mm)	**(pulg)**	**(mm)**	**(pulg)**	**A**	**B**	**C**	**D**
37.5	1 1/2"	25.0	1"	1250±25			
25.0	1"	19.0	3/4"	1250±25			
19.0	3/4"	12.5	1/2"	1250±10	2500±10		
12.5	1/2"	9.5	3/8"	1250±10	2500±10		
9.5	3/8"	6.3	1/4"			2500±10	
6.3	1/4"	4.75	Nº4			2500±10	
4.75	Nº4	2.36	Nº8				5000±10
Total				**5000±10**	**5000±10**	**5000±10**	**5000±10**
Número de Esferas				12	11	8	6

Revoluciones	**Granulometría usada**	**Masa de la muestra seca antes del ensayo (g)**	**Masa de la muestra seca después del ensayo (g)**	**% Pérdidas**	**Especificación**
100	B	5001	4786	4	8
500		5001	4093	18.2	40
1000		10000	10000	0	

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-032-013-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-032
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN GRUESA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
2 1/2"	2"	3000 ± 300	0.0	0.0		0	0.1	0.0
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0.0	0.0		0	0.1	0.0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	0.0	0.0		0	0.1	0.0
1"	3/4"	500 ± 30	0.0	0.0		0	0.1	0.0
3/4"	1/2"	670 ± 10	33.8	36.1	670	669	0.1	0.1
1/2"	3/8"	330 ± 5	38.3	40.9	330	329	0.3	0.1
3/8"	Nº4	300 ± 5	21.6	23.1	300	299	0.3	0.1
							PÉRDIDA TOTAL	0
							ESPECIFICACIÓN	12

ANÁLISIS CUALITATIVO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Nº INICIAL DE PARTÍCULAS	Nº PARTICULAS ROTURA		Nº PARTICULAS DESINTEGRACIÓN		Nº PARTICULAS AGRIETAMIENTO		Nº PARTICULAS EXFOLIACIÓN	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	2"	0	0		0		0		0	
2"	1 1/2"	0	0		0		0		0	
1 1/2"	1"	0	0		0		0		0	
1"	3/4"	0	0		0		0		0	

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-040-013-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-040
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE SODIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN GRUESA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
2 1/2"	2"	3000 ± 300	0.0	0.0		0	0.2	0.0
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0.0	0.0		0	0.2	0.0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	0.0	0.0		0	0.2	0.0
1"	3/4"	500 ± 30	0.0	0.0		0	0.2	0.0
3/4"	1/2"	670 ± 10	33.8	36.1	670	669	0.2	0.1
1/2"	3/8"	330 ± 5	38.3	40.9	330	329	0.4	0.2
3/8"	Nº4	300 ± 5	21.6	23.1	300	299	0.6	0.1
							PÉRDIDA TOTAL	0
							ESPECIFICACIÓN	12

ANÁLISIS CUALITATIVO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Nº INICIAL DE PARTÍCULAS	Nº PARTICULAS ROTURA		Nº PARTICULAS DESINTEGRACIÓN		Nº PARTICULAS AGRIETAMIENTO		Nº PARTICULAS EXFOLIACIÓN	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	2"	0	0		0		0		0	
2"	1 1/2"	0	0		0		0		0	
1 1/2"	1"	0	0		0		0		0	
1"	3/4"	0	0		0		0		0	

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-032-016-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-032
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	05/07/2022
Localizacion		Observaciones	Dados Prefabricados Lote #13
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN GRUESA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
2 1/2"	2"	3000 ± 300	0.0	0.0		0	0.6	0.0
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0.0	0.0		0	0.6	0.0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	0.0	0.0		0	0.6	0.0
1"	3/4"	500 ± 30	0.0	0.0		0	0.6	0.0
3/4"	1/2"	670 ± 10	33.8	36.1	670	666	0.6	0.2
1/2"	3/8"	330 ± 5	38.3	40.9	331	326	1.5	0.6
3/8"	Nº4	300 ± 5	21.6	23.1	300	295	1.7	0.4
							PÉRDIDA TOTAL	1.00
							ESPECIFICACIÓN	18

ANÁLISIS CUALITATIVO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Nº INICIAL DE PARTÍCULAS	Nº PARTICULAS ROTURA		Nº PARTICULAS DESINTEGRACIÓN		Nº PARTICULAS AGRIETAMIENTO		Nº PARTICULAS EXFOLIACIÓN	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	2"	0	0		0		0		0	
2"	1 1/2"	0	0		0		0		0	
1 1/2"	1"	0	0		0		0		0	
1"	3/4"	0	0		0		0		0	

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de magnesio** **INV E-220**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AG25-13-040-016-1
Procedencia	Mocoa	Muestra	MP-AG25-13-040
Material	Agreg Grueso Concreto Hidraulico AG25	Fecha	09/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq. Solado	Observaciones	Dados y postes prefabricados - Variante
Especificación	INV-2013	Parámetro	INV E-220

Equipos utilizados

SULFATO DE MAGNESIO Sí

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN GRUESA

FRACCIÓN DE ANÁLSIS			GRADACIÓN ORIGINAL (%)	GRADACIÓN ORIGINAL PONDERADO (%)	PESO FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	PESO FRACCIÓN DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA EN EL ENSAYO POR FRACCIÓN (%)	PÉRDIDA PONDERADA (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	PESO REQUERIDO (g)						
2 1/2"	2"	3000 ± 300	0.0	0.0		0	0.6	0.0
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0.0	0.0		0	0.6	0.0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	0.0	0.0		0	0.6	0.0
1"	3/4"	500 ± 30	0.0	0.0		0	0.6	0.0
3/4"	1/2"	670 ± 10	33.8	36.1	670	666	0.6	0.2
1/2"	3/8"	330 ± 5	38.3	40.9	331	326	1.4	0.6
3/8"	Nº4	300 ± 5	21.6	23.1	300	295	1.9	0.4
							PÉRDIDA TOTAL	1.00
							ESPECIFICACIÓN	18

ANÁLISIS CUALITATIVO

PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Nº INICIAL DE PARTÍCULAS	Nº PARTICULAS ROTURA		Nº PARTICULAS DESINTEGRACIÓN		Nº PARTICULAS AGRIETAMIENTO		Nº PARTICULAS EXFOLIACIÓN	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	2"	0	0		0		0		0	
2"	1 1/2"	0	0		0		0		0	
1 1/2"	1"	0	0		0		0		0	
1"	3/4"	0	0		0		0		0	

Observaciones

Elaboró		Aprobó	
Angie Lorena Garcia Restrepo		Alexander Lara Rodriguez	
Auxiliar de Laboratorio		Laboratorista	

GEOLAB RL	CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS I.N.V.E. 221 - 13	GLAB-FT-182-630MT Versión 01/ Jun2020 Gestión Operativa

PROYECTO: NORMALIZACIÓN

PROCEDENCIA : RÍO MOCOA

DESCRIPCIÓN: GRAVA 3/4"

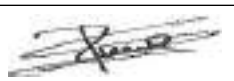
LOCALIZACIÓN: RÍO MOCOA

ESTUDIO: Concreto Estructural

FECHA: 5-jul-22

REGISTRO	Material	Control	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
418	GRAVA 3/4"	Mensual	Agregado Grueso # 1"	3011	1,8	**0,06%**	1,00%	**CUMPLE**

Observaciones: EL liqudio usado es una mezcla de cloruro de zinc en agua. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	LUIS MIGUEL DUEÑAS	ANGELA GARZON	JUAN CARLOS RAMIREZ LÓPEZ
CARGO:	LABORATORISTA	COORDINADOR SIG	DIRECTOR DE LABORATORIO
FIRMA:			
FECHA:	14-jul-22	18-jul-22	18-jul-22

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de Fibra en Concreto Lanzado** **EFNARC 9.6**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-022-042-2
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-022
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	28/06/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq. Estabilización talud 2	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	EFNARC 9.6

Equipos utilizados

MUESTRA	CONTENIDO DE FIBRA TEORICO (Ft) (kg/m3)	PESO FIBRA DESPUES DE LAVADO (g)	VOLUMEN DE MOLDE (D=4" o 6") (cm3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr) (kg/m3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr/Ft) (%)
1	6.00	8.15	1634.3	4.99	83
2	6.00	8.32	1634.3	5.09	85
3	6.00	8.27	1634.3	5.06	84

PROMEDIO CONTENIDO FIBRA (%)	84
PARAMETRO DE ACEPTACION (%)	75

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de Fibra en Concreto Lanzado** **EFNARC 9.6**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-026-042-1
Procedencia	Arena mixta lanzado – Mocoa + Taruca	Muestra	MP-AF-EFNARC-026
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	03/07/2022
Localizacion	SECTOR 3 11+800 / 11+800 Clz. Úni. Car. Izq. Talud SECTOR 3 11+550 / 11+550 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	EFNARC 9.6

Equipos utilizados

MUESTRA	CONTENIDO DE FIBRA TEORICO (Ft) (kg/m3)	PESO FIBRA DESPUES DE LAVADO (g)	VOLUMEN DE MOLDE (D=4" o 6") (cm3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr) (kg/m3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr/Ft) (%)
1	6.00	8.64	1634.3	5.29	88
2	6.00	8.11	1634.3	4.96	83
3	6.00	8.26	1634.3	5.05	84

PROMEDIO CONTENIDO FIBRA (%)	85
PARAMETRO DE ACEPTACION (%)	75

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de Fibra en Concreto Lanzado** **EFNARC 9.6**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-035-042-2
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-035
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	11/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	EFNARC 9.6

Equipos utilizados

MUESTRA	CONTENIDO DE FIBRA TEORICO (Ft) (kg/m3)	PESO FIBRA DESPUES DE LAVADO (g)	VOLUMEN DE MOLDE (D=4" o 6") (cm3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr) (kg/m3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr/Ft) (%)
1	6.00	8.50	1634.3	5.20	87
2	6.00	8.30	1634.3	5.08	85
3	6.00	8.70	1634.3	5.32	89

PROMEDIO CONTENIDO FIBRA (%)	87
PARAMETRO DE ACEPTACION (%)	75

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Construcciones EL CONDOR S.A.	**Contenido de Fibra en Concreto Lanzado** **EFNARC 9.6**	Versión	6
		Página	

Obra	Mocoa - Putumayo	Código	MP-AF-EFNARC-036-042-2
Procedencia	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	Muestra	MP-AF-EFNARC-036
Material	Agreg Fino Concreto Hidraulico AF-EFNARC Lanzado	Fecha	19/07/2022
Localizacion	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. Talud	Observaciones	
Especificación	EFNARC	Parámetro	EFNARC 9.6

Equipos utilizados

MUESTRA	CONTENIDO DE FIBRA TEORICO (Ft) (kg/m3)	PESO FIBRA DESPUES DE LAVADO (g)	VOLUMEN DE MOLDE (D=4" o 6") (cm3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr) (kg/m3)	CONTENIDO DE FIBRA REAL (Fr/Ft) (%)
1	6.00	8.10	1634.3	4.96	83
2	6.00	7.80	1634.3	4.77	80
3	6.00	7.90	1634.3	4.83	81

PROMEDIO CONTENIDO FIBRA (%)	81
PARAMETRO DE ACEPTACION (%)	75

Observaciones

Elaboró



Angie Lorena Garcia Restrepo

Auxiliar de Laboratorio

Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

CONTROL DE CALIDAD - CONCRETO ESTRUCTURAL
ARTÍCULO INV-630

Proyecto	Mocoa - Putumayo	**Tramo**				**Ejecutor**	Construcciones El Cóndor
Tipo de concreto	Convencional	**Resistencia (f'c) (MPa)**	14	**Criterio aceptación (f'c-k1) [MPa]**	11,4	**Periodo**	01/05/2022 a 20/07/2022
Tipo de producción	Premezclado	**Fuente de agregado grueso**	Mocoa	**Fuente de agregado fino**	Taruca	**Fecha de actualización**	28/07/2022

N° MUESTRA	SITIO TOMA CILINDRO	CANTIDAD DE CONCRETO (m3)	TEMP. (°C)	FECHA DE CREACIÓN DE LA MUESTRA			LOCALIZACIÓN	ELEMENTO FUNDIDO	ASENTAMIENTO PLANTA (cm)	RESISTENCIA OBTENIDA Y RANGOS EN Kg/cm3																PROCEDENCIA	56 DÍAS
										RESISTENCIA A 7 DÍAS								RESISTENCIA A 28 DÍAS								MEDIA MÓVIL 28 DÍAS (MPa) (fm)	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN				
										FECHA FALLA 7d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa)	%	FECHA FALLA 28d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa) (fi)	%		fi ≥ (f´c - k1)	fm ≥ f´c	ACEPTA		
				D	M	A				D	M	A						D	M	A										
28	Planta	7,0	28,1	6	6	2022	SECTOR 4 10+220 / 10+220 Clz. Úni. Car. Izq.	Solado	19,0	13	6	2022	18,36	17,84	17,61	17,94	128	4	7	2022	22,02	22,37	23,76	22,72	162	22,72	OK	OK	OK	PD-01	No
29	Planta	7,0	27,2	7	6	2022	SECTOR 4 10+195 / 10+210 Clz. Úni. Car. Izq.	Solado zarpa muro 2, 3, 4	20,3	14	6	2022	17,62	16,23	18,81	17,55	125	5	7	2022	20,17	20,02	20,28	20,16	144	21,44	OK	OK	OK	PD-01	No
35	Planta	13,0	28	16	6	2022	SECTOR 4 10+200 / 10+200 Clz. Úni. Car. Der.	Ciclópeo	19,7	23	6	2022	21,61	20,39	22,27	21,42	153	14	7	2022	28,76	29,08	28,99	28,94	207	23,94	OK	OK	OK	PD-01	No
63	Planta	7,0	27	9	7	2022	SECTOR 4 9+100 / 9+100 Clz. Úni. Car. Izq.	Solado	17,8	16	7	2022	13,05	12,67	13,56	13,09	94	6	8	2022				0,00	0	23,94		OK		PD-01	
65	Planta	4,5	27	12	7	2022	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq.	Solado	20,3	19	7	2022	16,43	17,46	16,98	16,96	121	9	8	2022				0,00	0	23,94		OK		PD-01	
70	Planta	3,5	28	13	7	2022	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq.	Solado	20,3	20	7	2022	17,24	15,88	15,71	16,28	116	10	8	2022				0,00	0	23,94		OK		PD-01	
72	Planta	4,0	29	16	7	2022	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq.	Ciclópeo	17,8	23	7	2022	13,18	14,23	12,97	13,46	96	13	8	2022				0,00	0	23,94		OK		PD-01	
Promedio																**16,7**								**23,9**		**23,4**					
Primer Quintil																**17,8**								**22,7**		**22,2**					
Quinto Quintil																**13,5**								**28,9**		**23,9**					

Elaboró

Aprobó

Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Juan Carlos Paz Echavarria

Ingeniero de Materiales

CONTROL DE CALIDAD - CONCRETO ESTRUCTURAL
ARTÍCULO INV-630

Proyecto	Mocoa - Putumayo	**Tramo**				**Ejecutor**	Construcciones El Cóndor
Tipo de concreto	Convencional	**Resistencia (f'c) (MPa)**	28	**Criterio aceptación (f'c-k1) [MPa]**	24,5	**Periodo**	01/05/2022 a 20/07/2022
Tipo de producción	Premezclado	**Fuente de agregado grueso**	Mocoa	**Fuente de agregado fino**	Taruca	**Fecha de actualización**	29/07/2022

N° MUESTRA	SITIO TOMA CILINDRO	CANTIDAD DE CONCRETO (m3)	TEMP. (°C)	FECHA DE CREACIÓN DE LA MUESTRA			LOCALIZACIÓN	ELEMENTO FUNDIDO	ASENTAMIENTO PLANTA (cm)	RESISTENCIA OBTENIDA Y RANGOS EN Kg/cm3																			MEDIA MÓVIL 28 DÍAS (MPa) (fm)	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN			PROCEDENCIA	56 DÍAS
										RESISTENCIA A 7 DÍAS							RESISTENCIA A 28 DÍAS																
										FECHA FALLA 7d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa)	%	FECHA FALLA 28d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa) (fi)	%							
				D	M	A				D	M	A						D	M	A									fi ≥ (f´c - k1)	fm ≥ f´c	ACEPTA		
33	Planta	4,5	28	13	6	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq. , SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT2 - ZT1-LB5 ZT1-LB10 prefabricados	20,3	20	6	2022	21,91	23,35	21,77	22,34	80	11	7	2022	28,51	29,18	28,68	28,79	103	28,79	OK	OK	OK	PD-01	No
34	Planta	2,5	28	14	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1-LB3 ZT1-LB8 ZT1-LB7	17,8	21	6	2022	28,23	27,99	29,20	28,47	102	12	7	2022	34,25	35,46	32,63	34,11	122	31,45	OK	OK	OK	PD-01	No
37	Planta	3,2	30	15	6	2022		ZT2	17,8	22	6	2022	31,06	32,70	31,51	31,76	113	13	7	2022	36,58	35,80	34,25	35,54	127	32,82	OK	OK	OK	PD-01	No
38	Planta	3,1	28	17	6	2022		ZT2 - prefabricados	19,0	24	6	2022	34,86	34,38	34,56	34,60	124	15	7	2022	44,12	40,66	40,64	41,81	149	37,15	OK	OK	OK	PD-01	No
36	Planta	31,5	30	18	6	2022	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq. , SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	Ronda de coronación / ZT1-LB6 ZT1-LB4 ZT1-LB2 ZT1-LB1	20,3	25	6	2022	27,95	29,04	27,16	28,05	100	16	7	2022	40,83	37,56	38,21	38,87	139	38,74	OK	OK	OK	PD-01	No
77	Planta	3,0	29	21	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	Elementos prefabricados Dados - lote 6	17,8	28	6	2022	32,10	33,68	34,21	33,33	119	19	7	2022	41,94	40,73	41,71	41,46	148	40,71	OK	OK	OK	PD-01	No
52	Planta	2,9	28	22	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 (PREFACBRICADOS)	17,8	29	6	2022	26,69	23,98	27,00	25,89	92	20	7	2022	32,77	34,92	31,84	33,18	118	37,83	OK	OK	OK	PD-01	No
53	Planta	2,9	28	23	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT2-LA11 ZT2-LA24 ZT2-LA7 ZT2-LA10 (Prefabricados)	17,8	30	6	2022	30,88	29,64	29,69	30,07	107	21	7	2022	36,20	36,95	37,66	36,94	132	37,19	OK	OK	OK	PD-01	No
54	Planta	2,9	26	24	6	2022	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq. , SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	Zapata DOS T-1 (Prefabricados)	17,8	1	7	2022	31,49	28,96	30,19	30,21	108	22	7	2022	36,73	36,33	35,91	36,32	130	35,48	OK	OK	OK	PD-01	No
55	Planta	3,6	27	25	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 (Prefabricados)	17,8	2	7	2022	29,86	29,98	30,11	29,98	107	23	7	2022	33,45	35,43	37,27	35,38	126	36,21	OK	OK	OK	PD-01	No
56	Planta	3,6	30	28	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 (Prefabricados)	17,8	5	7	2022	30,35	30,62	27,23	29,40	105	26	7	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	

57	Planta	3,6	28	29	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT2-LA12 ZT2-LA8 ZT2-LA20 ZT2-LA2 ZT2-LA18 (Prefabricados)	22,2	6	7	2022	34,76	35,51	34,37	34,88	125	27	7	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
78	Planta	4,0	28	30	6	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT2-LA4 ZT2-LA3	17,8	7	7	2022	24,33	25,59	24,15	24,69	88	28	7	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
58	Planta	3,1	28	5	7	2022		Dados Prefabricados	17,8	12	7	2022	23,31	24,88	25,81	24,67	88	2	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
80	Planta	3,6	28	6	7	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 - Prefabricados	17,8	13	7	2022	23,64	22,93	24,82	23,80	85	3	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
59	Planta	3,6	28	7	7	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 - Prefabricados	17,8	14	7	2022	24,93	23,45	25,15	24,51	88	4	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
61	Planta	4,6	27	8	7	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 y Poste Prefabricados	17,8	15	7	2022	19,12	22,44	22,98	21,51	77	5	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
64	Planta	3,7	27	9	7	2022		Dados y postes prefabricados	19,0	16	7	2022	23,05	21,74	22,13	22,31	80	6	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
67	Planta	3,7	30	11	7	2022		ZT2 y postes prefabricados	17,8	18	7	2022	40,21	38,73	38,52	39,15	140	8	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
81	Planta	3,7	27	11	7	2022		ZT2 y postes prefabricados	17,8	18	7	2022	40,21	38,73	38,52	39,15	140	8	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
68	Planta	3,7	28	12	7	2022		ZT2 y postes prefabricados	17,8	19	7	2022	26,15	26,75	27,19	26,70	95	9	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
69	Planta	3,5	29,5	13	7	2022		ZT2 y postes prefabricados	20,3	20	7	2022	45,24	45,61	46,56	45,80	164	10	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
71	Planta	1,0	27	14	7	2022	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq.	Zarpa de descole	17,8	21	7	2022	40,31	43,82	43,81	42,65	152	11	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
82	Planta	4,7	28	15	7	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	Prefabricados ZT2	21,0	22	7	2022	28,91	27,45	28,26	28,21	101	12	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
73	Planta	6,1	28	16	7	2022	SECTOR 4 9+200 / 9+200 Clz. Úni. Car. Izq.	Caja de descole / zapata 2 T-1 Prefabricado	17,8	23	7	2022	24,76	24,64	23,44	24,28	87	13	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
74	Planta	4,2	30	18	7	2022	SECTOR 4 9+680 / 9+680 Clz. Úni. Car. Izq.	ZT1 y postes prefabricados	17,8	25	7	2022	24,70	22,76	24,23	23,90	85	15	8	2022				0,00	0	36,21		OK		PD-01	
Promedio																**29,6**								**36,2**		**36,0**					
Primer Quintil																**31,2**								**35,3**		**39,9**					
Quinto Quintil																**23,9**								**35,4**		**36,2**					

Elaboró Aprobó



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista



Juan Carlos Paz Echavarria

Ingeniero de Materiales

CONTROL DE CALIDAD - CONCRETO ESTRUCTURAL
ARTÍCULO INV-630

Proyecto	Mocoa - Putumayo	**Tramo**				**Ejecutor**	Construcciones El Cóndor
Tipo de concreto	Lanzados	**Resistencia (f'c) (MPa)**	28	**Criterio aceptación (f'c-k1) [MPa]**	24,5	**Periodo**	01/05/2022 a 20/07/2022
Tipo de producción	Premezclado	**Fuente de agregado grueso**		**Fuente de agregado fino**	Arena mixta lanzado - Mocoa + Jauno	**Fecha de actualización**	28/07/2022

N° MUESTRA	SITIO TOMA CILINDRO	CANTIDAD DE CONCRETO (m3)	TEMP. (°C)	FECHA DE CREACIÓN DE LA MUESTRA			LOCALIZACIÓN	ELEMENTO FUNDIDO	ASENTAMIENTO PLANTA (cm)	RESISTENCIA OBTENIDA Y RANGOS EN Kg/cm3																		MEDIA MÓVIL 28 DÍAS (MPa) (fm)	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN			PROCEDENCIA	56 DÍAS
										RESISTENCIA A 7 DÍAS							RESISTENCIA A 28 DÍAS																
										FECHA FALLA 7d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa)	%	FECHA FALLA 28d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa) (fi)	%									
				D	M	A				D	M	A						D	M	A									fi ≥ (f´c - k1)	fm ≥ f´c	ACEPTA		
6	Planta	6,0	30,1	7	5	2022	SECTOR 4 10+000 / 10+000 Clz. Úni. Car. Izq.	Cunetas	17,8	14	5	2022	29,39	29,02	29,05	29,15	104	4	6	2022	39,14	39,58	38,92	39,21	140	39,21	OK	OK	OK	PD-01	No
5	Planta	12,0	31,6	9	5	2022	SECTOR 4 10+000 / 10+000 Clz. Úni. Car. Izq.	Cunetas	21,6	16	5	2022	27,84	29,54	28,02	28,47	102	6	6	2022	32,30	32,79	31,84	32,31	115	35,76	OK	OK	OK	PD-01	No
7	Planta	1,5	28,4	10	5	2022	SECTOR 4 9+940 / 9+940 Clz. Úni. Car. Izq.	Zanja de coronación - Puente Campucana - Variante San Francisco	17,8	17	5	2022	28,31	28,15	28,04	28,17	101	7	6	2022	29,08	28,76	29,18	29,01	104	33,51	OK	OK	OK	PD-01	No
8	Planta	7,0	28,2	12	5	2022	SECTOR 4 9+970 / 9+970 Clz. Úni. Car. Izq.	Cuneta de coronación	17,8	19	5	2022	30,22	29,63	29,99	29,95	107	9	6	2022	35,25	33,27	33,40	33,97	121	31,76	OK	OK	OK	PD-01	No
9	Planta	7,0	26,5	14	5	2022	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	22,8	21	5	2022	24,95	24,40	23,38	24,24	87	11	6	2022	33,22	34,31	33,98	33,84	121	32,27	OK	OK	OK	PD-01	No
14	Planta	14,0	28	17	5	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	17,8	24	5	2022	16,47	14,51	16,05	15,68	56	14	6	2022	27,67	29,55	28,20	28,47	102	32,09	OK	OK	OK	PD-01	No
15	Planta	7,0	28,1	20	5	2022	SECTOR 4 10+500 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud puente Campucana	21,6	27	5	2022	19,71	19,93	19,22	19,62	70	17	6	2022	31,77	31,83	32,87	32,16	115	31,49	OK	OK	OK	PD-01	No
79	Planta	7,0	28	1	7	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	22,8	8	7	2022	32,76	32,33	32,63	32,57	116	29	7	2022				0,00	0	31,49		OK		PD-01	
49	Planta	21,0	27	6	7	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización Talud	22,8	13	7	2022	27,32	26,95	25,70	26,66	95	3	8	2022				0,00	0	31,49		OK		PD-01	
62	Planta	7,0	27	9	7	2022	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización de talud	22,8	16	7	2022	36,06	36,15	37,23	36,48	130	6	8	2022				0,00	0	31,49		OK		PD-01	
66	Planta	6,5	29	11	7	2022	SECTOR 4 9+670 / 9+670 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	22,8	18	7	2022	35,36	32,63	34,63	34,21	122	8	8	2022				0,00	0	31,49		OK		PD-01	
Promedio																**27,7**								**32,7**		**32,9**					
Primer Quintil																**28,3**								**36,5**		**34,4**					

Quinto Quintil		34,2		32,2		31,5	

Elaboró



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Aprobó



Juan Carlos Paz Echavarria

Ingeniero de Materiales

CONTROL DE CALIDAD - CONCRETO ESTRUCTURAL
ARTÍCULO INV-630

Proyecto	Mocoa - Putumayo	**Tramo**				**Ejecutor**	Construcciones El Cóndor
Tipo de concreto	Lanzados	**Resistencia (f'c) (MPa)**	28	**Criterio aceptación (f'c-k1) [MPa]**	24,5	**Periodo**	01/05/2022 a 20/07/2022
Tipo de producción	Premezclado	**Fuente de agregado grueso**		**Fuente de agregado fino**	Arena mixta lanzado - Mocoa + Taruca	**Fecha de actualización**	28/07/2022

N° MUESTRA	SITIO TOMA CILINDRO	CANTIDAD DE CONCRETO (m3)	TEMP. (°C)	FECHA DE CREACIÓN DE LA MUESTRA			LOCALIZACIÓN	ELEMENTO FUNDIDO	ASENTAMIENTO PLANTA (cm)	RESISTENCIA OBTENIDA Y RANGOS EN Kg/cm3																			PROCEDENCIA	56 DÍAS
										RESISTENCIA A 7 DÍAS								RESISTENCIA A 28 DÍAS								MEDIA MÓVIL 28 DÍAS (MPa) (fm)	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN				
										FECHA FALLA 7d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa)	%	FECHA FALLA 28d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa) (fi)	%		fi ≥ (f´c - k1)	fm ≥ f´c	ACEPTA		
				D	M	A				D	M	A						D	M	A										
20	Planta	7,0	28,9	25	5	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	19,7	1	6	2022	35,96	35,01	35,81	35,59	127	22	6	2022	42,34	42,94	43,69	42,99	154	42,99	OK	OK	OK	PD-01	No
21	Planta	7,0	29,9	26	5	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	19,0	2	6	2022	31,72	32,02	30,89	31,54	113	23	6	2022	36,02	36,69	35,72	36,14	129	39,57	OK	OK	OK	PD-01	No
22	Planta	14,0	28	27	5	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	21,6	3	6	2022	37,42	35,97	34,83	36,07	129	24	6	2022	47,47	49,39	46,38	47,75	171	42,29	OK	OK	OK	PD-01	No
23	Planta	21,0	28,1	29	5	2022	SECTOR 4 9+570 / 9+570 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	21,6	5	6	2022	46,50	47,22	46,59	46,77	167	26	6	2022	52,51	55,53	49,62	52,55	188	45,48	OK	OK	OK	PD-01	No
25	Planta	5,0	30	3	6	2022	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud	22,2	10	6	2022	19,68	20,22	20,46	20,12	72	1	7	2022	36,00	36,00	33,54	35,18	126	45,16	OK	OK	OK	PD-01	No
26	Planta	7,0	27	6	6	2022	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Car. Izq.	Ronda de coronación	19,0	13	6	2022	32,03	32,22	31,49	31,91	114	4	7	2022	48,69	47,27	47,44	47,80	171	45,18	OK	OK	OK	PD-01	No
27	Planta	5,0	26,5	8	6	2022	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	Ronda de coronación	19,0	15	6	2022	42,10	38,29	37,69	39,36	141	6	7	2022	47,08	50,09	48,80	48,66	174	43,88	OK	OK	OK	PD-01	No
30	Planta	21,0	28	11	6	2022	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización de Talud	20,3	18	6	2022	28,17	29,99	27,67	28,61	102	9	7	2022	31,72	31,25	32,74	31,90	114	42,79	OK	OK	OK	PD-01	No
31	Planta	14,0	28	13	6	2022	SECTOR 4 9+960 / 9+960 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización de Talud	20,3	20	6	2022	24,12	24,26	24,23	24,20	86	11	7	2022	32,85	33,43	32,68	32,99	118	37,85	OK	OK	OK	PD-01	No
32	Planta	14,0	28	15	6	2022	SECTOR 4 9+600 / 9+600 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización de Talud	22,8	22	6	2022	30,97	31,25	31,95	31,39	112	13	7	2022	35,85	36,96	37,69	36,83	132	33,91	OK	OK	OK	PD-01	No
46	Planta	16,0	28	28	6	2022	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización talud 2	22,8	5	7	2022	37,02	37,85	40,12	38,33	137	26	7	2022				0,00	0	33,91		OK		PD-01	
50	Planta	14,0	29	3	7	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Talud Campucana	22,8	10	7	2022	35,41	32,49	31,03	32,98	118	31	7	2022				0,00	0	33,91		OK		PD-01	
51	Planta	21,0	28	5	7	2022	SECTOR 4 10+550 / 10+550 Clz. Úni. Car. Izq.	Estabilización Talud	22,8	12	7	2022	29,05	29,83	28,52	29,13	104	2	8	2022				0,00	0	33,91		OK		PD-01	

Promedio		**32,8**		**41,3**		**40,1**	
Primer Quintil		**32,4**		**45,4**		**40,1**	
Quinto Quintil		**29,1**		**36,8**		**33,9**	

Elaboró



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Aprobó



Juan Carlos Paz Echavarria

Ingeniero de Materiales

CONTROL DE CALIDAD - CONCRETO ESTRUCTURAL
ARTÍCULO INV-630

Proyecto	Mocoa - Putumayo	**Tramo**				**Ejecutor**	Construcciones El Cóndor
Tipo de concreto	Lechada	**Resistencia (f'c) (MPa)**	30	**Criterio aceptación (f'c-k1) [MPa]**	26,5	**Periodo**	01/05/2022 a 20/07/2022
Tipo de producción	Premezclado, Preparación en obra	**Fuente de agregado grueso**		**Fuente de agregado fino**		**Fecha de actualización**	28/07/2022

N° MUESTRA	SITIO TOMA CILINDRO	CANTIDAD DE CONCRETO (m3)	TEMP. (°C)	FECHA DE CREACIÓN DE LA MUESTRA			LOCALIZACIÓN	ELEMENTO FUNDIDO	ASENTAMIENTO PLANTA (cm)	RESISTENCIA OBTENIDA Y RANGOS EN Kg/cm3																						MEDIA MÓVIL 28 DÍAS (MPa) (fm)	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN			PROCEDENCIA	56 DÍAS
										RESISTENCIA A 7 DÍAS									RESISTENCIA A 28 DÍAS																		
										FECHA FALLA 7d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa)	%		FECHA FALLA 28d			RESISTENCIA (MPa)			PROMEDIO (MPa) (fi)	%											
				D	M	A				D	M	A							D	M	A																
10	Obra	1,0	27	4	5	2022	SECTOR 4 9+980 / 9+980 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclaje de pernos pasivos	63,0	11	5	2022	38,50	38,20	38,80	38,50	128	1	6	2022	50,00	50,40	50,40	50,27	168	50,27	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+980 / 9+980	No
11	Obra	1,0	28	9	5	2022	SECTOR 4 9+980 / 9+980 Clz. Úni. Car. Izq.	Inyección para anclajes	62,0	16	5	2022	29,20	28,80	29,20	29,07	97	6	6	2022	56,00	56,60	56,30	56,30	188	53,28	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+980 / 9+980	No
12	Obra	1,0	27	10	5	2022	SECTOR 4 9+980 / 9+980 Clz. Úni. Car. Izq.	Inyección de lechadas para anclajes	60,0	17	5	2022	44,80	45,40	45,40	45,20	151	7	6	2022	60,90	59,60	59,90	60,13	200	55,57	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+980 / 9+980	No
13	Obra	1,0	28	11	5	2022	SECTOR 4 9+980 / 9+980 Clz. Úni. Car. Izq.	Inyección de lechadas para anclajes	60,0	18	5	2022	28,20	27,40	27,20	27,60	92	8	6	2022	48,20	48,30	48,40	48,30	161	54,91	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+980 / 9+980	No
16	Planta	1,0	26,7	17	5	2022	SECTOR 4 9+985 / 9+985 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes pasivos - Anclajes Nº 10,11,12,13,14,16. primera fila	59,0	24	5	2022	48,40	49,70	46,30	48,13	160	14	6	2022	56,80	60,20	58,40	58,47	195	55,63	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+985 / 9+985	No
17	Obra	1,0	27	27	5	2022	SECTOR 4 6+650 / 6+650 Clz. Úni. Car. Izq.	Inyección anclajes activos Linea Nº 1-2-3-4-5	64,0	3	6	2022	43,40	43,20	43,30	43,30	144	24	6	2022	53,40	52,80	54,00	53,40	178	53,39	OK	OK	OK	SECTOR 4 6+650 / 6+650	No
18	Obra	1,0	26,1	3	6	2022	SECTOR 4 10+050 / 10+050 Clz. Úni. Car. Izq.	Inyección anclajes activos Linea Nº 1-2-3-4	63,0	10	6	2022	45,40	42,00	41,70	43,03	143	1	7	2022	58,84	57,86	59,28	58,66	196	56,84	OK	OK	OK	SECTOR 4 10+050 / 10+050	No
19	Obra	1,0	26,3	9	6	2022	SECTOR 4 9+600 / 9+600 Clz. Úni. Car. Izq.	Inyección anclajes activos	65,0	16	6	2022	36,90	39,90	37,40	38,07	127	7	7	2022	67,33	66,51	66,31	66,72	222	59,59	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+600 / 9+600	No
39	Planta	1,0	30	13	6	2022	SECTOR 4 10+555 / 10+555 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes Nº 1, 2 , 3 Fila 2	57,0	20	6	2022	42,40	41,60	42,10	42,03	140	11	7	2022	72,93	62,13	73,03	69,36	231	64,91	OK	OK	OK	SECTOR 4 10+555 / 10+555	No
40	Planta	1,0	29	14	6	2022	SECTOR 4 10+560 / 10+560 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes activos	63,0	21	6	2022	33,10	43,70	37,90	38,23	127	12	7	2022	47,50	43,10	42,10	44,23	147	60,10	OK	OK	OK	SECTOR 4 10+560 / 10+560	No
41	Planta	1,0	28	15	6	2022	SECTOR 4 10+560 / 10+560 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes activos Fila 1 , 2 y 4	63,0	22	6	2022	27,00	23,40	24,20	24,87	83	13	7	2022	30,70	28,90	28,00	29,20	97	47,60	OK	OK	OK	SECTOR 4 10+560 / 10+560	No
42	Planta	1,0	28,9	17	6	2022	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes activos	62,0	24	6	2022	32,20	30,80	32,20	31,73	106	15	7	2022	40,20	43,10	36,80	40,03	133	37,82	OK	OK	OK	SECTOR 4 9+660 / 9+660	No
43	Planta	1,0	30	18	6	2022	SECTOR 4	Anclajes activos -	64,0	25	6	2022	24,30	30,70	27,60	27,53	92	16	7	2022	38,60	38,50	35,80	37,63	125	35,62	OK	OK	OK	SECTOR 4	No

							9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	Fila 2 Anclaje 1 y 2																					9+660 / 9+660	
44	Planta	1,0	28,5	21	6	2022	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes activos - Fila 2 Anclaje 7, 8 y 9	65,0	28	6	2022	25,60	25,50	25,60	25,57	85	19	7	2022				0,00	0	35,62		OK		SECTOR 4 9+660 / 9+660	
45	Planta	1,0	28,7	22	6	2022	SECTOR 4 9+660 / 9+660 Clz. Úni. Car. Izq.	Anclajes activos - Fila 2 Anclaje 1 al 7	66,0	29	6	2022	29,00	31,00	32,10	30,70	102	20	7	2022				0,00	0	35,62		OK		SECTOR 4 9+660 / 9+660	
Promedio																**35,6**								**51,7**		**50,5**				
Primer Quintil																**31,1**								**57,1**		**55,0**				
Quinto Quintil																**30,7**								**37,6**		**35,6**				

Elaboró



Alexander Lara Rodriguez

Laboratorista

Aprobó



Juan Carlos Paz Echavarria

Ingeniero de Materiales

Construcciones EL CONDOR S.A.	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS I.N.V. E - 218, 219	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: MOCOA-PUTUMAYO CÓDIGO: 170

FUENTE: RIO MOCOA FECHA: 17-jun.-22

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: CICLÓPEOS

MUESTRA No. 1

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso y granulometrías de la muestra para ensayo (gr.)						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	A	B	C	D	1	2	3
75.0	3"	63.0	$2^{1/2}$"					2500 ± 50		
63.0	$2^{1/2}$"	50.0	2"					2500 ± 50		
50.0	2"	37.5	$1^{1/2}$"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	$1^{1/2}$"	25.0	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25.0	1"	19.0	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
19.0	3/4"	12.5	1/2"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	1/2"	9.5	3/8"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	3/8"	6.3	1/4"·			2500 ± 10				
6.3	1/4"·	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.8	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
TOTALES				5000± 100	5000± 20	5000± 20	5000± 10	10000± 150	10000± 75	10000± 25
NUMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NUMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE SECO %	Especificacón Máximo 50 %
1	10028	9948	**0.8**	**CUMPLE**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE HÚMEDO %	Especificacón Máximo 50 %

Especificación máximo **40**

OBSERVACIONES: **1000 RPM**

Elaboró: ALEXANDER LARA
LABORATORISTA

Aprobó: JUAN CARLOS PAZ E.
ING. CONTROL DE EJECUCIÓN

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN. INVIAS E-121-13

REF: 0006

PROYECTO:	CRP Mocoa
DESCRIPCION:	Material Granular drenante para Filtros
SOLICITADO POR:	Consorcio Reactivación Putumayo
MÉTODO:	NORMA INVIAS E-121 - 13
ESPECIFICACIÓN:	INVIAS 2013. ART - 673

DATOS DE MUESTREO

	DIA MES AÑO
FECHA DEL MUESTREO:	30--06--2022
FECHA DEL ENSAYO:	05--07--2022
CANTERA:	Rio Mocoa
UBICACIÓN	Mocoa - Putumayo

Prueba	**1**	**2**	**3**
Peso del crisol+ suelo seco al horno antes de Ignición, (gr)	35,73	39,38	38,13
Peso del crisol+ suelo seco al horno después de Ignición, (gr)	35,72	39,37	38,13
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación de 0,01 gr	15,55	17,53	17,47
% de materia orgánica	0,05	0,05	0,00
% DE MATERIA ORGÁNICA PROMEDIO	**0,0**		

OBSERVACIONES

REVISÒ Y APROBÒ

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.

Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

REF: 0006

PROYECTO : CRP Mocoa
DESCRIPCIÓN: Material Granular para Filtros
CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
MÉTODO: INV-E-219 -13
ESPECIFICACIÓN: ART. 673 INV. (2013)

DIA MES AÑO
FECHA DE MUESTREO: 30/06/2022
FECHA DE ENSAYO: 2/07/2022
CANTERA: Rio Mocoa
UBICACIÓN: Km 9+500 costado Izquierdo
Entrada escuela Campucana

DESGASTE	MUESTRA SECA		MUESTRA SATURADA	
Gradacion Usada		1		
No. De esferas		12		
No. De revoluciones		1000		
P1= Masa de la muestra seca antes del ensayo (gr)		10021		
P2 = Masa de la muestra seca despues del ensayo (gr)		7912		
% de Perdida		**21,0**		

RELACIÓN HUMEDO/SECO 500 REV.	0,00

GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA DE AGREGADOS PARA ENSAYO

TAMIZ		MASAS Y GRANULOMETRIAS DE LA MUESTRA PARA ENSAYO (gr)						
Pasa	Retiene	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 1/2"							
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					2500 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"					5000 ± 50	5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 25						
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	1/4"	1250 ± 10	2500 ± 10	2500 ± 10				
1/4"	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No.8				5000 ± 10			
TOTAL		5000 ±10	5000 ±10	5000 ±10	5000 ±10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No de revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000
No de Esferas		12	11	8	6	12	12	12

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

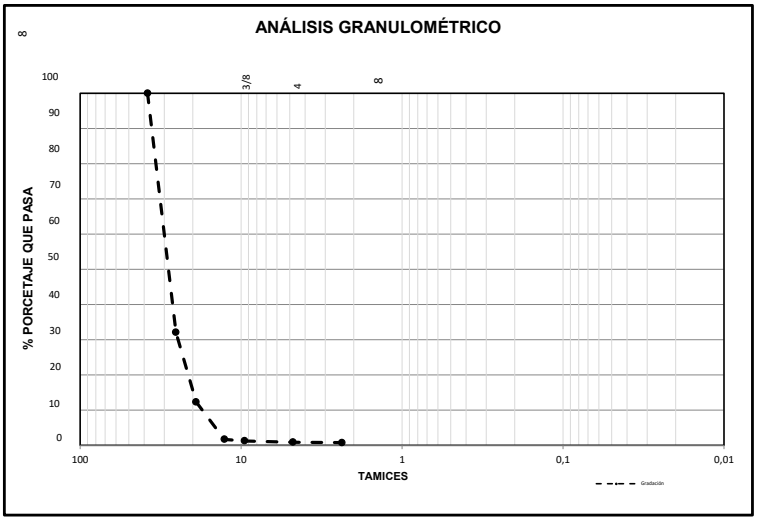
Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0006

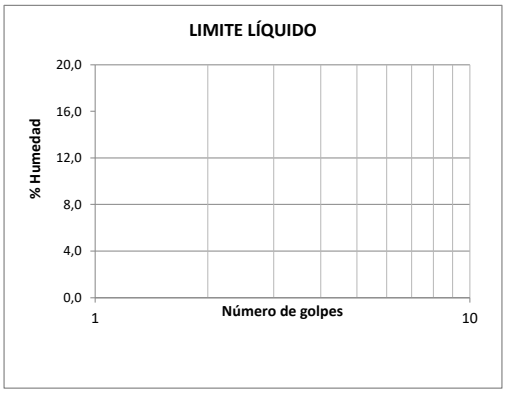
CLIENTE:	Consorcio Reactivacion Putumayo	**FECHA:**	30 de junio de 2022
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A APIQUE No: N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1
DESCRIPCIÓN:	Material Granular Drenante para Filtros	**PROCEDENCIA:**	Rio Mocoa
ESPECIFICACIÓN:	Articulo 673.	**PESO MUESTRA:**	4902 **NORMA:** INV E-123-213

Tamiz							11/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	Nº 8	FONDO
Peso Reten.							0,0	3327,9	969,2	518,5	22,3	18,3	7,5	38,3
%Reten.							0,0	67,9	19,8	10,6	0,5	0,4	0,15	0,8
%Rete.Acum.							0,0	67,9	87,7	98,2	98,7	99,1	99,2	100,0
% Pasa Tot.							100	32,1	12,3	1,8	1,3	0,9	0,8	0,0



LIMITE PLASTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

HUMEDAD NATURAL **0,35%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

CANTIDAD DE PARTICULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO INVIAS E-221-13

REF: 0006

PROYECTO:	CRP Mocoa	**DATOS DE MUESTREO**	
DESCRIPCION:	Material Granular para Filtros	**FECHA DE TOMA:**	30--06--2022
CLIENTE:	Consorcio Reactivacion Putumayo	**FECHA DE ENSAYO:**	10--07--2022
NORMA UTILIZADA:	INV E - 221	**PROCEDENCIA**	Rio Taruca - Rio Mocoa
ESPECIFICACION:	INVIAS ART. 671	**UBICACIÓN**	Planata de concreto del Condor, Mocoa - Putumayo

Reactivo:	**Cloruro de Zinc (2,0 g/cc)**

PRUEBA No	1

Peso de la Muesta de Ensayo (gr)	5009,2
Peso seco Retenido	0,2
Peso seco retenido en No 50	5009,2
% Partículas Livianas	0,00

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ENSAYO DE SOLIDEZ E-220. 2013

REF: 0006

PROYECTO:	CRP Mocoa
DESCRIPCION:	Material Granular para Filtros
SOLICITADA POR:	Consorcio reactivación Putumayo
NORMA:	INVIAS E-220 - 13
ESPECIFICACIÓN:	INVIAS ART. 671 - 13
SOLUCIÓN:	Sulfato de Magnesio
DENSIDAD:	1,303 gr/cm^3

DATOS DE MUESTREO

	DÍA MES AÑO
FECHA DE MUESTREO:	30--06--2022
FECHA DE ENSAYO:	30--06--2022
CANTERA:	Rio Mocoa
UBICACIÓN:	Planta Trituradora del Condor Mocoa - Putumayo

TAMAÑO DEL TAMIZ		GRADACIÓN MUESTRA ORIGINAL	PESO FRACCIONES, gramos		% PÉRDIDA	Ri*Di / SUM Ri
PASA	RETIENE	% RETENIDOS	ANTES DEL ENSAYO	DESPUÉS DEL ENSAYO		
		R	B	C	D = ((B-C)/B)*100	
11/2"	3/4"	87,7	1505,2	1487,1	1,20	1,07
3/4"	3/8"	11,0	1002,6	963,0	3,95	0,44
3/8"	No.4	0,0				
TOTAL		98,70				**1,5**

PÉRDIDA POR ACCION DE LA SOLIDEZ (%) = **1,5**

OBSERVACIONES: **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISO Y APROBÓ.

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.

Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

ENSAYO DE SOLIDEZ E-220. 2013

REF: 0006

PROYECTO:	CRP Mocoa	***DATOS DE MUESTREO***	
DESCRIPCION:	Material Granular para Filtros		DÍA MES AÑO
SOLICITADA POR:	Consorcio reactivación Putumayo	**FECHA DE MUESTREO:**	30--06--2022
NORMA:	INVIAS E-220 - 13	**FECHA DE ENSAYO:**	30--06--2022
ESPECIFICACIÓN:	INVIAS ART. 671 - 13	**CANTERA:**	Rio Mocoa
SOLUCIÓN:	Sulfato de Sodio	**UBICACIÓN:**	Planta Trituradora del Condor
DENSIDAD:	1,167 gr/cm^3		Mocoa - Putumayo

TAMAÑO DEL TAMIZ		GRADACIÓN MUESTRA ORIGINAL	PESO FRACCIONES, gramos		% PÉRDIDA	Ri*Di / SUM Ri
PASA	RETIENE	% RETENIDOS	ANTES DEL ENSAYO	DESPUÉS DEL ENSAYO		
		R	B	C	D = ((B-C)/B)*100	
11/2"	3/4"	87,7	1500,8	1488,9	0,79	0,70
3/4"	3/8"	11,0	1001,6	971,3	3,03	0,34
3/8"	No.4					
TOTAL		98,70				**1,0**

PÉRDIDA POR ACCION DE LA SOLIDEZ (%) = **1,0**

OBSERVACIONES: **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISO Y APROBÓ.

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.

Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
INV E- 211. 13

REF: 0006

PROYECTO:	CRP Mocoa		
DESCRIPCION:	Material Granular para Filtros	FECHA DEL MUESTREO: (DIA MES AÑO)	30--06--2022
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	FECHA DEL ENSAYO:	02--07--2022
METODO:	INV E -211	CANTERA:	Rio Mocoa
ESPECIFICACION:	INVIAS 2013. ART. 671	LUGAR-UBICACIÓN	Planta de concreto el Condor Mocoa - Putumayo

FRACCION FINA	% RET. ORIGINAL	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	TAMIZ DE LAVADO
No 4 - No 16	0,0%	0	0	No 20

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	#¡DIV/0!

FRACCION GRUESA	% RET. ORIGINAL	% RET. POND.	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	% TERR. ARCILLA
11/2" - 3/4"	87,7	88,9	3011,5	3010,2	0,04
3/4" - 3/8"	11,0	11,1	2009,2	2006,8	0,01
3/8" - No 4					
	98,7	100,0			

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	0,05

OBSERVACIONES **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

REF: 0007

PROYECTO:	CRP Mocoa		DIA MES AÑO
DESCRIPCION:	Arena Natural Color Amarillo	**FECHA DEL MUESTREO:**	6 - 07 - 2022
SOLICITADO POR:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA DEL ENSAYO:**	10 - 07 - 2022
MÉTODO:	NORMA INVIAS E-133	**CANTERA:**	Rio Caqueta Vereda el Jauno
ESPECIFICACIÓN:	INVIAS 2013. ART - 630	**UBICACIÓN**	Planta de concreto del Condor Mocoa - Putumayo

Prueba	1	2	3
Probeta número	1	2	3
Lectura de la arena	4,2	4,2	4,0
Lectura de la arcilla	6,5	6,6	6,2
Equivalente de arena %	64,6	63,6	64,5
Equivalente de arena corregido %	65,0	64,0	65,0
Promedio %	64,7		

EQUIVALENTE DE ARENA: **65**

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

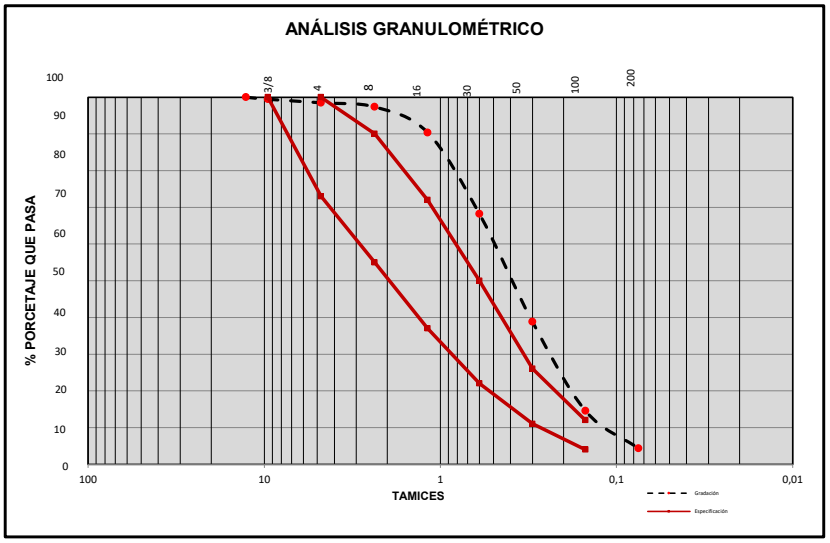
Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0007

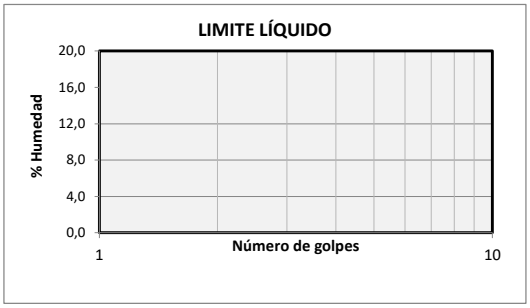
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA:**	6 de julio de 2022		
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A	**APIQUE No:**	N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de Concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1		
DESCRIPCIÓN:	Arena Natural Color Amarillo para Concretos	**PROCEDENCIA:**	Rio Caqueta - Jauno		
ESPECIFICACIÓN:	EFNARC	**PESO MUESTRA:**	1099,5	**NORMA:**	INV E-123-2013

Tamiz				3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 8	N° 16	N° 30	N° 50	Nº 100	Nº 200	FONDO
Peso Reten.				0,0	0,0	6,1	10,6	12,4	76,9	243,5	323,0	266,8	112,5	47,7
%Reten.				0,0	0,0	0,6	1,0	1,1	7,0	22,1	29,4	24,3	10,2	4,3
%Rete.Acum.				0,0	0,0	0,6	1,5	2,6	9,6	31,8	61,2	85,4	95,7	100,0
% Pasa Tot.				100	100	99,4	98	97,4	90,4	68,2	38,8	14,6	4,3	0,0



LIMITE PLASTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LIMITE LIQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

% PASA TAMIZ 200 = **4,3**

MODULO DE FINURA: **1,9**

HUMEDAD NATURAL **8,8%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS

REF : 0007

PROYECTO:	CRP Mocoa		
DESCRIPCION:	Arena Natural para Concretos color Amarillo		
SOLICITADO POR:	Consorcio Reactivación Putumayo		
MÉTODO:	Norma INVIAS E-222-13		

DATOS DE MUESTREO

DÍA MES AÑO

FECHA DE MUESTREO:	06/07/2022
FECHA DE ENSAYO:	11/07/2022
CANTERA:	Rio Caqueta Vereda El Jauno
UBICACIÓN:	Mocoa - Putumayo

PRUEBA No	**1**	**2**	
TEMPERATURA	25	25	
FRASCO No.	1	2	
MASA DEL PICNOMETRO AFORADO LLENO DE AGUA, B, g	634,9	634,5	
MASA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA, S, g	500,1	499,4	
MASA TOTAL PICNOMETRO AFORADO CON MUESTRA Y AGUA C,g	944,1	942,6	
MASA DE LA MUESTRA SECA AL HORNO, A, g	487,4	485,0	
GRAVEDAD ESPECÍFICA (BULK SECA) 23/23 ^{O}C = Gsb = A/ (B+S-C)	2,553	2,535	
GRAVEDAD ESPECÍFICA (BULK SSS) 23/23 ^{O}C = Gsb_{sss} = S / (B+S-C)	2,620	2,611	
GRAVEDAD ESPECÍFICA APARENTE 13/23 ^{O} C = Gsa = A / (B+A-C)	2,735	2,742	
ABSORCIÓN = (S - A) / A * 100%	2,6	3,0	

PRECISION: Para gravedad específica no diferir en su valor medio en + ó - 0,032 y para la absorción+ ó - 0,31

PESO ESPECIFICO APARENTE **2,738**

PROMEDIO ABSORCIÓN (%) **2,8**

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.

Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia

ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
INV E- 211. 13

REF: 0007

		DATOS DE MUESTREO	
PROYECTO:	CRP Mocoa		DIA MES AÑO
DESCRIPCION:	Arena Natural Color Amarillo	FECHA DEL MUESTREO:	6--07--2022
		FECHA DEL ENSAYO:	11--07--2022
METODO:	INV E -211	CANTERA:	Rios Caqueta Vereda el Jauno
ESPECIFICACION:	INVIAS 2013. ART. 630	LUGAR-UBICACIÓN	Planta de concreto del Condor Mocoa - Putumayo

FRACCION FINA	% RET. ORIGINAL	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	TAMIZ DE LAVADO
No 4 - No 16	8,1%	108,1	104,4	No 20

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	**0,3**

FRACCION GRUESA	% RET. ORIGINAL	% RET. POND.	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	% TERR. ARCILLA
11/2" - 3/4"					
3/4" - 3/8"					
3/8" - No 4					

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	NA

OBSERVACIONES **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

REF: 0008

PROYECTO:	CRP Mocoa		DIA MES AÑO
DESCRIPCION:	Arena Natural Color Amarillo	**FECHA DEL MUESTREO:**	6 - 07 - 2022
SOLICITADO POR:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA DEL ENSAYO:**	10 - 07 - 2022
MÉTODO:	NORMA INVIAS E-133	**CANTERA:**	Rio Taruca
ESPECIFICACIÓN:	INVIAS 2013. ART - 630	**UBICACIÓN**	Planta de concreto del Condor
			Mocoa - Putumayo

Prueba	1	2	3
Probeta número	1	2	3
Lectura de la arena	4,6	4,6	4,5
Lectura de la arcilla	6,3	6,4	6,3
Equivalente de arena %	73,0	71,9	71,4
Equivalente de arena corregido Individual %	73,0	72,0	72,0
Promedio %	72,3		

EQUIVALENTE DE ARENA CORREGIDO **73**

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

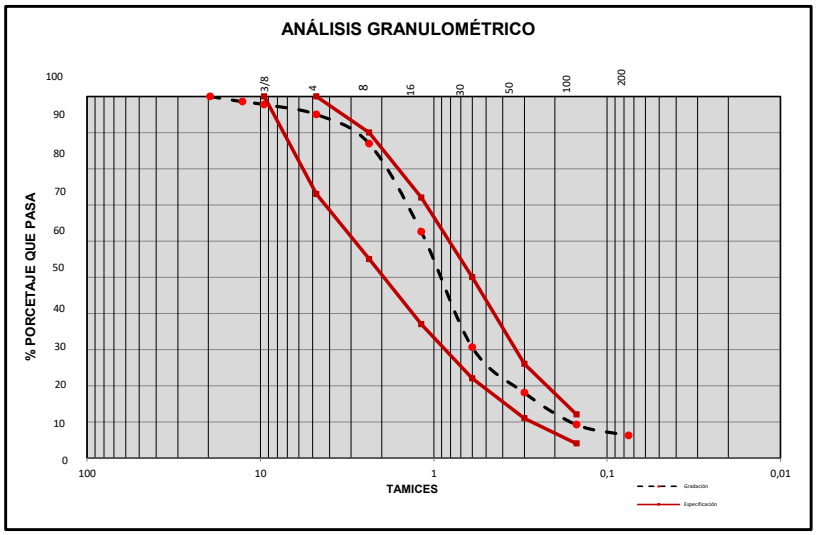
Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0008

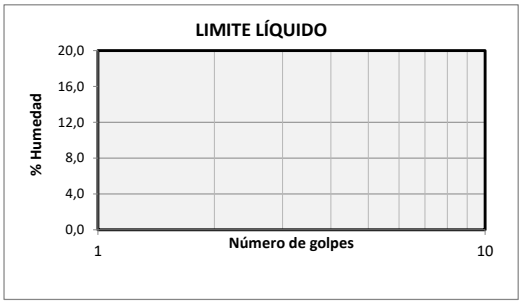
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA:**	6 de julio de 2022
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A **APIQUE No:** N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de Concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1
DESCRIPCIÓN:	Arena Natural Color Amarillo para Concretos	**PROCEDENCIA:**	Rio Taruca
ESPECIFICACIÓN:	EFNARC	**PESO MUESTRA:**	2006,5 **NORMA:** INV E-123-2013

Tamiz				3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 8	N° 16	N° 30	N° 50	Nº 100	Nº 200	FONDO
Peso Reten.				0,0	29,3	15,8	55,0	161,8	489,9	640,4	252,5	177,0	60,6	124,2
%Reten.				0,0	1,5	0,8	2,7	8,1	24,4	31,9	12,6	8,8	3,0	6,2
%Rete.Acum.				0,0	1,5	2,2	5,0	13,1	37,5	69,4	82,0	90,8	93,8	100,0
% Pasa Tot.				100	99	97,8	95	86,9	62,5	30,6	18,0	9,2	6,2	0,0



LÍMITE PLÁSTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

% PASA TAMIZ 200 = **6,2**

MODULO DE FINURA: **3,0**

HUMEDAD NATURAL **5,1%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS

REF : 0008

PROYECTO:	CRP Mocoa
DESCRIPCION:	Arena Natural para Concretos
SOLICITADO POR:	Consorcio Reactivación Putumayo
MÉTODO:	Norma INVIAS E-222-13

DATOS DE MUESTREO

DÍA MES AÑO

FECHA DE MUESTREO:	06/07/2022
FECHA DE ENSAYO:	11/07/2022
CANTERA:	Rio Taruca
UBICACIÓN:	Mocoa - Putumayo

PRUEBA No	**1**	**2**	
TEMPERATURA	25	25	
FRASCO No.	1	2	
MASA DEL PICNOMETRO AFORADO LLENO DE AGUA, B, g	634,9	634,5	
MASA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA, S, g	499,4	497,2	
MASA TOTAL PICNOMETRO AFORADO CON MUESTRA Y AGUA C,g	942,8	941,0	
MASA DE LA MUESTRA SECA AL HORNO, A, g	487,4	485,0	
GRAVEDAD ESPECÍFICA (BULK) 23/23 ^{O}C = Gsb = A/ (B+S-C)	2,545	2,543	
GRAVEDAD ESPECÍFICA (BULK SSS) 23/23 ^{O}C = Gsb_{sss} = S / (B+S-C)	2,608	2,607	
GRAVEDAD ESPECÍFICA APARENTE 13/23 ^{O} C = Gsa = A / (B+A-C)	2,715	2,717	
ABSORCIÓN = (S - A) / A * 100%	2,5	2,5	

PRECISION: Para gravedad específica no diferir en su valor medio en + ó - 0,032 y para la absorción+ ó - 0,31

PESO ESPECIFICO APARENTE **2,716**

PROMEDIO ABSORCIÓN (%) **2,5**

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.

Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
INV E- 211. 13

REF: 0008

		DATOS DE MUESTREO	
PROYECTO:	CRP Mocoa		DIA MES AÑO
DESCRIPCION:	Arena Natural Color Amarillo	FECHA DEL MUESTREO:	6--07--2022
		FECHA DEL ENSAYO:	11--07--2022
METODO:	INV E -211	CANTERA:	Rios Taruca
ESPECIFICACION:	INVIAS 2013. ART. 630	LUGAR-UBICACIÓN	Planta de concreto del Condor Mocoa - Putumayo

FRACCION FINA	% RET. ORIGINAL	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	TAMIZ DE LAVADO
No 4 - No 16	32,5%	109,7	107,6	No 20

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	**0,6**

FRACCION GRUESA	% RET. ORIGINAL	% RET. POND.	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	% TERR. ARCILLA
11/2" - 3/4"					
3/4" - 3/8"					
3/8" - No 4					

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	NA

OBSERVACIONES **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

REF: 0009

PROYECTO:	CRP Mocoa		DIA MES AÑO
DESCRIPCION:	Arena Producto de Trituración	**FECHA DEL MUESTREO:**	6 - 07 - 2022
SOLICITADO POR:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA DEL ENSAYO:**	10 - 07 - 2022
MÉTODO:	NORMA INVIAS E-133	**CANTERA:**	Rio Mocoa
ESPECIFICACIÓN:	INVIAS 2013. ART - 630	**UBICACIÓN**	Planta de concreto del Condor Mocoa - Putumayo

Prueba	1	2	3
Probeta número	1	2	3
Lectura de la arena	4,1	4,0	4,2
Lectura de la arcilla	7,5	7,4	7,6
Equivalente de arena %	54,7	54,1	55,3
Equivalente de arena corregido Individual %	55,0	55,0	56,0
Promedio %	55,3		

EQUIVALENTE DE ARENA CORREGIDO **56**

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
INV E- 211. 13

REF: 0009

		DATOS DE MUESTREO	
PROYECTO:	CRP Mocoa		DIA MES AÑO
DESCRIPCION:	Arena Producto de Trituración	FECHA DEL MUESTREO:	6--07--2022
		FECHA DEL ENSAYO:	11--07--2022
METODO:	INV E -211	CANTERA:	Rio Mocoa
ESPECIFICACION:	INVIAS 2013. ART. 630	LUGAR-UBICACIÓN	Planta de concreto del Condor Mocoa - Putumayo

FRACCION FINA	% RET. ORIGINAL	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	TAMIZ DE LAVADO
No 4 - No 16	36,2%	105,7	105,3	No 20

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	**0,1**

FRACCION GRUESA	% RET. ORIGINAL	% RET. POND.	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	% TERR. ARCILLA
11/2" - 3/4"					
3/4" - 3/8"					
3/8" - No 4					

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	NA

OBSERVACIONES **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

REF: 0012

PROYECTO : CRP Mocoa
DESCRIPCIÓN: Triturado de 3/4" para Concretos
CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
MÉTODO: INV-E-218 -13
ESPECIFICACIÓN: ART. 630 INV. (2013)

DIA MES AÑO
FECHA DE MUESTREO: 6--07--2022
FECHA DE ENSAYO: 15-07--2022
CANTERA: Rio Mocoa
UBICACIÓN: Planta de Concretos del Condor - Mocoa

DESGASTE	MUESTRA SECA		MUESTRA SATURADA	
Gradacion Usada	B	B		
No. De esferas	12	12		
No. De revoluciones	100	500		
P1= Masa de la muestra seca antes del ensayo (gr)	5000	5000		
P2 = Masa de la muestra seca despues del ensayo (gr)	4745	3845		
% de Perdida	**5,1**	**23,1**		

RELACIÓN HUMEDO/SECO 500 REV.	0,00

GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA DE AGREGADOS PARA ENSAYO

TAMIZ		MASAS Y GRANULOMETRIAS DE LA MUESTRA PARA ENSAYO (gr)						
Pasa	Retiene	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 1/2"							
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					2500 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"					5000 ± 50	5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 25						
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	1/4"	1250 ± 10	2500 ± 10	2500 ± 10				
1/4"	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No.8				5000 ± 10			
TOTAL		5000 ±10	5000 ±10	5000 ±10	5000 ±10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No de revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000
No de Esferas		12	11	8	6	12	12	12

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

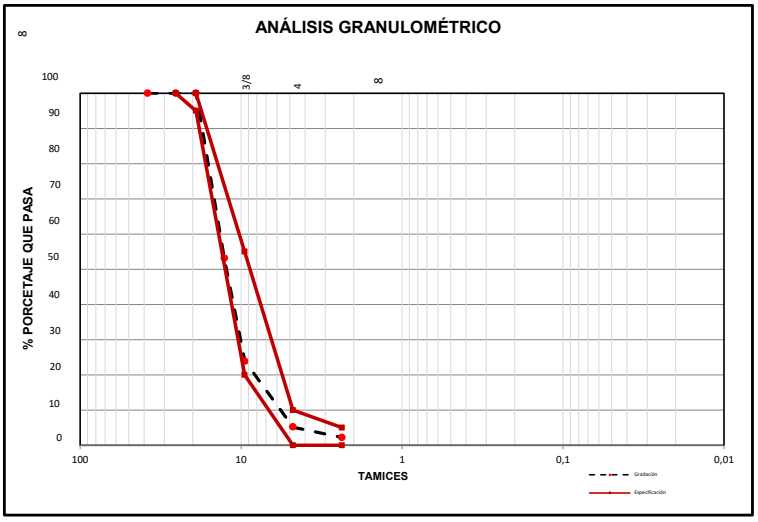
Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0012

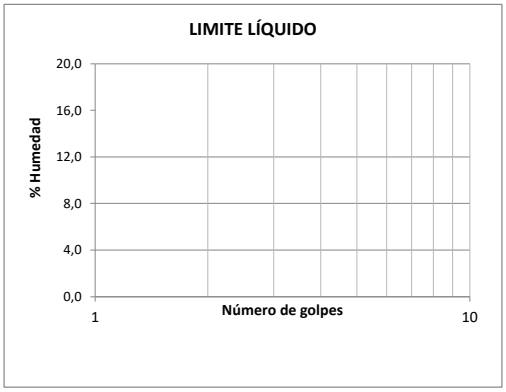
CLIENTE:	Consorcio Reactivacion Putumayo	**FECHA:**	6 de julio de 2022
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A APIQUE No: N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1
DESCRIPCIÓN:	Triturado de 3/4" para Concretos	**PROCEDENCIA:**	Rio Mocoa
ESPECIFICACIÓN:	Articulo 630. Gradación AG-19	**PESO MUESTRA:**	2756,9 **NORMA:** INV E-123-213

Tamiz							11/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	Nº 8	FONDO
Peso Reten.							0,0	0,0	0,0	1291,7	804,6	516,9	81,3	62,4
%Reten.							0,0	0,0	0,0	46,9	29,2	18,7	2,95	2,3
%Rete.Acum.							0,0	0,0	0,0	46,9	76,0	94,8	97,7	100,0
% Pasa Tot.							100	100,0	100,0	53,1	24,0	5,2	2,3	0,0



LIMITE PLASTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

HUMEDAD NATURAL **1,59%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
INV E- 211. 13

REF: 0012

PROYECTO:	CRP Mocoa		
DESCRIPCION:	Triturado de 3/4" para Concretos	FECHA DEL MUESTREO:	DIA MES AÑO 6--07--2022
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	FECHA DEL ENSAYO:	15--07--2022
METODO:	INV E -211	CANTERA:	Rio Mocoa
ESPECIFICACION:	INVIAS 2013. ART. 630	LUGAR-UBICACIÓN	Planta de concreto el Condor Mocoa - Putumayo

FRACCION FINA	% RET. ORIGINAL	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	TAMIZ DE LAVADO
No 4 - No 16	0,0%	0	0	No 20

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	#¡DIV/0!

FRACCION GRUESA	% RET. ORIGINAL	% RET. POND.	MASA INICIAL (gr)	MASA FINAL (grs)	% TERR. ARCILLA
11/2" - 3/4"	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
3/4" - 3/8"	76,0	80,3	2001,8	1999,9	0,08
3/8" - No 4	18,7	19,7	999,8	997,1	0,05
	94,7	100,0			

% TERR. DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	**0,13**

OBSERVACIONES **Las caracteristicas y resultados reportados, son únicamente de las muestras entregadas al laboratorio por el cliente**

REVISÓ Y APROBÓ:

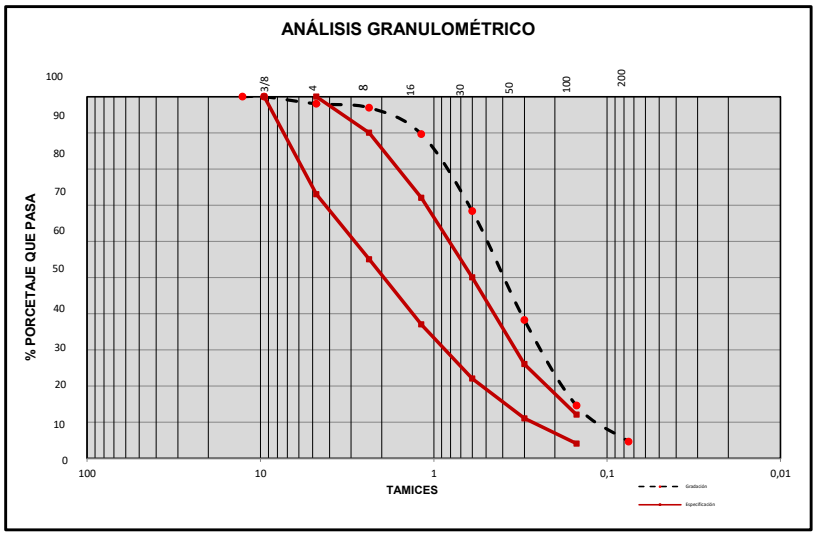
Claudia Constanza Martinez
Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0019

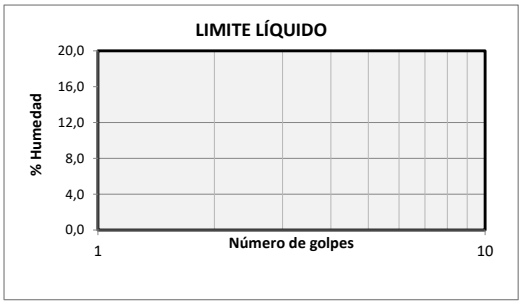
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA:**	25 de julio de 2022
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A **APIQUE No:** N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de Concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1
DESCRIPCIÓN:	Arena Natural Color Amarillo para Concretos	**PROCEDENCIA:**	Rio Caqueta - Vereda el Jauno
ESPECIFICACIÓN:	EFNARC	**PESO MUESTRA:**	1097,4 **NORMA:** INV E-123-2013

Tamiz				3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 8	N° 16	N° 30	N° 50	Nº 100	Nº 200	FONDO
Peso Reten.				0,0	0,0	0,0	21,8	11,9	80,1	233,7	330,5	259,8	109,4	50,2
%Reten.				0,0	0,0	0,0	2,0	1,1	7,3	21,3	30,1	23,7	10,0	4,6
%Rete.Acum.				0,0	0,0	0,0	2,0	3,1	10,4	31,7	61,8	85,5	95,4	100,0
% Pasa Tot.				100	100	100,0	98	96,9	89,6	68,3	38,2	14,5	4,6	0,0



LÍMITE PLÁSTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

% PASA TAMIZ 200 = **4,6**

MODULO DE FINURA: **1,9**

HUMEDAD NATURAL **8,4%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

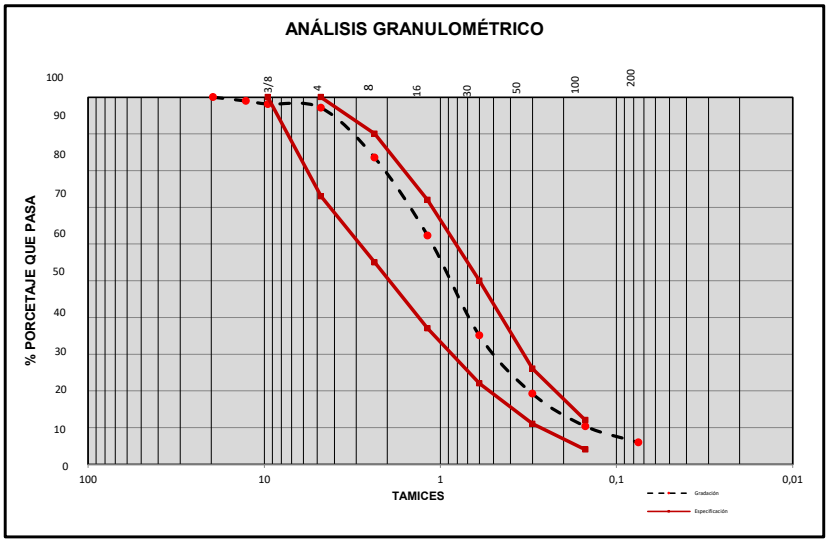
Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0020

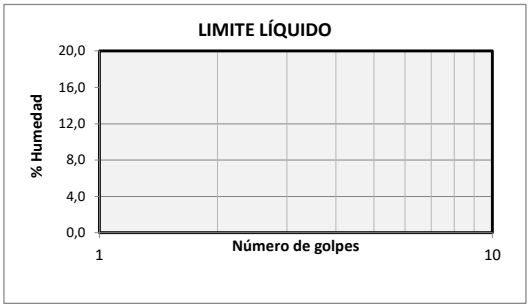
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA:**	25 de julio de 2022		
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A	**APIQUE No:**	N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de Concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1		
DESCRIPCIÓN:	Arena Natural Color Amarillo para Concretos	**PROCEDENCIA:**	Rio Taruca		
ESPECIFICACIÓN:	EFNARC	**PESO MUESTRA:**	1146,5	**NORMA:**	INV E-123-2013

Tamiz				3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 8	N° 16	N° 30	N° 50	Nº 100	Nº 200	FONDO
Peso Reten.				0,0	11,8	9,8	11,8	155,3	243,8	312,0	181,6	101,8	50,5	68,1
%Reten.				0,0	1,0	0,9	1,0	13,5	21,3	27,2	15,8	8,9	4,4	5,9
%Rete.Acum.				0,0	1,0	1,9	2,9	16,5	37,7	64,9	80,8	89,7	94,1	100,0
% Pasa Tot.				100	99	98,1	97	83,5	62,3	35,1	19,2	10,3	5,9	0,0



LIMITE PLASTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LIMITE LIQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

% PASA TAMIZ 200 = **5,9**

MODULO DE FINURA: **3,0**

HUMEDAD NATURAL **6,3%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

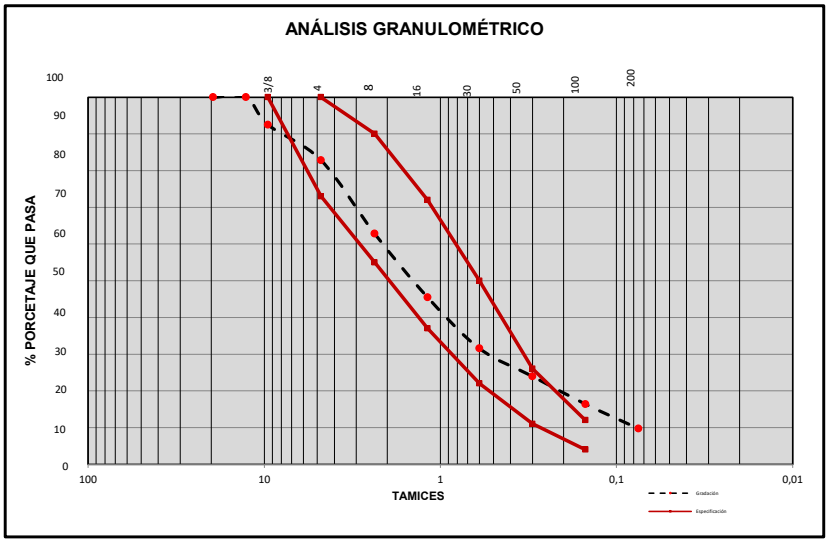
Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0023

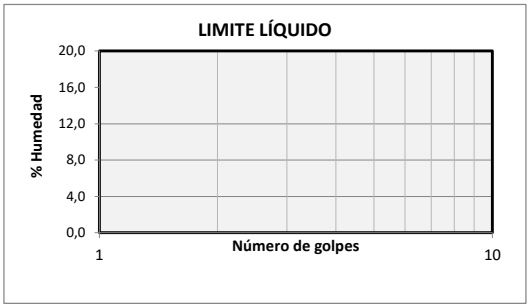
CLIENTE:	Consorcio Reactivación Putumayo	**FECHA:**	25 de julio de 2022		
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A	**APIQUE No:**	N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de Concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1		
DESCRIPCIÓN:	Arena Producto de trituración	**PROCEDENCIA:**	Rio Mocoa		
ESPECIFICACIÓN:	EFNARC	**PESO MUESTRA:**	1500,3	**NORMA:**	INV E-123-2013

Tamiz				3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 8	N° 16	N° 30	N° 50	Nº 100	Nº 200	FONDO
Peso Reten.				0,0	0,0	112,6	144,9	300,3	260,4	208,7	114,0	113,6	99,9	145,9
%Reten.				0,0	0,0	7,5	9,7	20,0	17,4	13,9	7,6	7,6	6,7	9,7
%Rete.Acum.				0,0	0,0	7,5	17,2	37,2	54,5	68,4	76,0	83,6	90,3	100,0
% Pasa Tot.				100	100	92,5	83	62,8	45,5	31,6	24,0	16,4	9,7	0,0



LÍMITE PLÁSTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

% PASA TAMIZ 200 = **9,7**

MODULO DE FINURA: **3,4**

HUMEDAD NATURAL **3,3%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

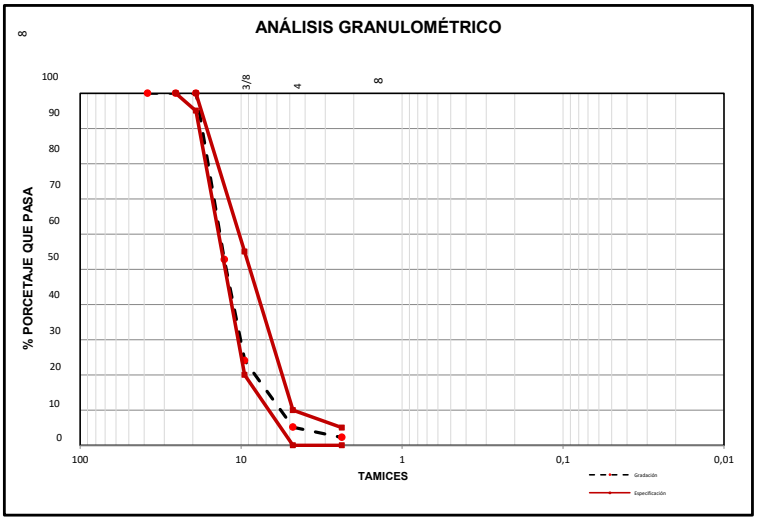
Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y LÍMITES DE ATTERBERG

REF: 0024

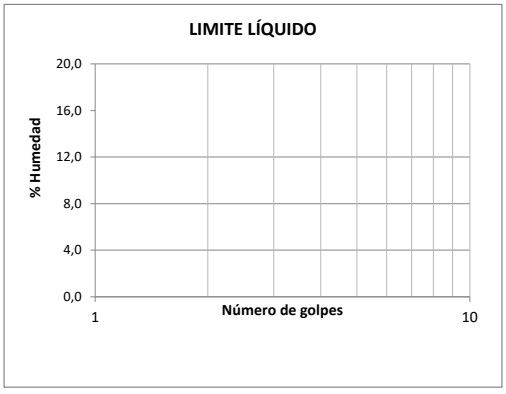
CLIENTE:	Consorcio Reactivacion Putumayo	**FECHA:**	25 de julio de 2022
PROYECTO:	CRP Putumayo	**PERFORACIÓN No:**	N/A APIQUE No: N/A
LOCALIZACIÓN:	Planta de concreto del Condor - Mocoa - Putumayo	**MUESTRA No:**	1
DESCRIPCIÓN:	Triturado de 3/4" para Concretos	**PROCEDENCIA:**	Rio Mocoa
ESPECIFICACIÓN:	Articulo 630. Gradación AG-19	**PESO MUESTRA:**	2753,7 **NORMA:** INV E-123-213

Tamiz							11/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	Nº 8	FONDO
Peso Reten.							0,0	0,0	0,0	1300,1	790,6	520,2	79,9	62,9
%Reten.							0,0	0,0	0,0	47,2	28,7	18,9	2,90	2,3
%Rete.Acum.							0,0	0,0	0,0	47,2	75,9	94,8	97,7	100,0
% Pasa Tot.							100	100,0	100,0	52,8	24,1	5,2	2,3	0,0



LÍMITE PLÁSTICO			
Determinación No.	1	2	3
Recipiente No.			
P. Recipiente + suelo húmedo (g)		NP	
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			
Promedio:			

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No.	1	2	3
No. de golpes			
Recipiente No.		NL	
P. Recipiente + suelo húmedo (g)			
P. Recipiente + suelo seco (g)			
P. Recipiente (g)			
% humedad			



OBSERVACIONES:

HUMEDAD NATURAL **1,19%**

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
BALANZA ELECTRONICA	VECTOR	LC150715	21/11/2021

REVISÓ Y APROBÓ:

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

REF: 0005

CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
PROYECTO: CRP Mocoa
FECHA: 13/06/2022
NORMA UTILIZADA: INV E-410 - 13

Nº CILINDRO	LOCALIZACIÓN EN LA OBRA	FECHA DE VACIADO	FECHA DE PRUEBA	EDAD (Días)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	AREA (cm^2)	ASENTAMIENTO	LECTURA DE LA PRENSA (KN)	RESISTENCIA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm^2)	% PROMEDIO	RESISTENCIA DE DISEÑO (Kg/cm^2)
1	Zanjas de Coronación km 9+600 Der	6/06/2022	13/06/2022	7	152	304	180,3	8,5	662,57	374,8	372,3	**213%**	175
2		6/06/2022	13/06/2022	7	152	305	181,5	9,0	658,30	369,8			175
3		6/06/2022	4/07/2022	28	153	304	183,9	8,5	770,32	427,2	428,7	**245%**	175
4		6/06/2022	4/07/2022	28	151	304	181,5	9,0	765,70	430,2			175

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
PRENSA HIDRAULICA	PINZUAR	PC - 42	22/11/2021

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

REF: 0013

CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
PROYECTO: CRP Mocoa

FECHA: 06/07/2022
NORMA UTILIZADA: INV E-410 - 13

Nº CILINDRO	LOCALIZACIÓN EN LA OBRA	FECHA DE VACIADO	FECHA DE PRUEBA	EDAD (Días)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	AREA (cm^2)	ASENTAMIENTO	LECTURA DE LA PRENSA (KN)	RESISTENCIA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm^2)	% PROMEDIO	RESISTENCIA DE DISEÑO (Kg/cm^2)
5	Km 10+500 Costado Izq. Concreto Lanzado	6/07/2022	13/07/2022	7	153	304	183,9	8,5	430,72	238,9	239,7	**85,6%**	280
6		6/07/2022	13/07/2022	7	153	305	181,5	9,0	428,11	240,5			280
7		6/07/2022	3/08/2022	28	153	304	183,9	8,5		0,0	0,0	**0%**	280
8		6/07/2022	3/08/2022	28	153	304	181,5	9,0		0,0			280

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
PRENSA HIDRAULICA	PINZUAR	PC - 42	22/11/2021

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

REF: 0014

CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
PROYECTO: CRP Mocoa

FECHA: 07/07/2022
NORMA UTILIZADA: INV E-410 - 13

Nº CILINDRO	LOCALIZACIÓN EN LA OBRA	FECHA DE VACIADO	FECHA DE PRUEBA	EDAD (Días)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	AREA (cm^2)	ASENTAMIENTO	LECTURA DE LA PRENSA (KN)	RESISTENCIA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm^2)	% PROMEDIO	RESISTENCIA DE DISEÑO (Kg/cm^2)
9	Zodme Guaduales. Zapata y Dado para anclajes. Del 56 al 60	7/07/2022	14/07/2022	7	152	305	181,5	8,5	429,00	241,1	240,4	**85,8%**	280
10		7/07/2022	14/07/2022	7	152	305	181,5	9,0	426,60	239,7			280
11		7/07/2022	4/08/2022	28	153	304	183,9	8,5		0,0	0,0	**0%**	280
12		7/07/2022	4/08/2022	28	152	304	181,5	9,0		0,0			280

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
PRENSA HIDRAULICA	PINZUAR	PC - 42	22/11/2021

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

REF: 0015

CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
PROYECTO: CRP Mocoa

FECHA: 11/07/2022
NORMA UTILIZADA: INV E-410 - 13

Nº CILINDRO	LOCALIZACIÓN EN LA OBRA	FECHA DE VACIADO	FECHA DE PRUEBA	EDAD (Días)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	AREA (cm^2)	ASENTAMIENTO	LECTURA DE LA PRENSA (KN)	RESISTENCIA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm^2)	% PROMEDIO	RESISTENCIA DE DISEÑO (Kg/cm^2)
13	Km 9+680 Costado Izquierdo. Concreto Lanzado	11/07/2022	18/07/2022	7	68	133	36,3	8,5	110,44	310,1	296,8	**106%**	280
14		11/07/2022	18/07/2022	7	68	139	36,3	9,0	100,99	283,6			280
15		11/07/2022	8/08/2022	28			0,0	8,5					280
16		11/07/2022	8/08/2022	28			0,0	9,0					280

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
PRENSA HIDRAULICA	PINZUAR	PC - 42	22/11/2021

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

REF: 0016

CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
PROYECTO: CRP Mocoa

FECHA: 18/07/2022
NORMA UTILIZADA: INV E-410 - 13

Nº CILINDRO	LOCALIZACIÓN / OBRA	FECHA DE VACIADO	FECHA DE PRUEBA	EDAD (Días)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	AREA (cm^2)	ASENTAMIENTO	LECTURA DE LA PRENSA (KN)	RESISTENCIA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm^2)	% PROMEDIO	RESISTENCIA DE DISEÑO (Kg/cm^2)
9	Zodme Guaduales. Zapata y Dado para anclajes, Postes de 10X10 cm	18/07/2022	25/07/2022	7	152	305	181,5	8,5	443,56	249,3	248,0	**88,6%**	280
10		18/07/2022	25/07/2022	7	152	305	181,5	9,0	439,12	246,7			280
11		18/07/2022	15/08/2022	28	153	304	183,9	8,5		0,0	0,0	**0%**	280
12		18/07/2022	15/08/2022	28	152	304	181,5	9,0		0,0			280

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
PRENSA HIDRAULICA	PINZUAR	PC - 42	22/11/2021

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

REF: 0017

CLIENTE: Consorcio Reactivación Putumayo
PROYECTO: CRP Mocoa
FECHA: 19/07/2022
NORMA UTILIZADA: INV E-410 - 13

Nº CILINDRO	LOCALIZACIÓN EN LA OBRA	FECHA DE VACIADO	FECHA DE PRUEBA	EDAD (Días)	DIAMETRO (mm)	ALTURA (mm)	AREA (cm^2)	ASENTAMIENTO	LECTURA DE LA PRENSA (KN)	RESISTENCIA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm^2)	% PROMEDIO	RESISTENCIA DE DISEÑO (Kg/cm^2)
13	Km 9+680 Costado Izquierdo. Concreto Lanzado	19/07/2022	26/07/2022	7	69	132	36,9	8,5	100,42	277,9	269,0	**96%**	280
14		19/07/2022	26/07/2022	7	69	132	37,4	9,0	95,40	260,2			280
15		19/07/2022	16/08/2022	28			0,0	8,5					280
16		19/07/2022	16/08/2022	28			0,0	9,0					280

EQUIPO UTILIZADO	MARCA	CÓDIGO	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN
PRENSA HIDRAULICA	PINZUAR	PC - 42	22/11/2021

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó

Claudia Constanza Martinez
Geotecnologa Jefe de Laboratorio
TP No 19516005473 CAU

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorizacion escrita de este laboratorio.
Calle 6 No 12 - 89 - Mocoa - Putumayo -Colombia
ingeoconputumayo@gmail.com - celular: 322 311 24 58

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030". MODULO 2.

FECHA DE INICIO: JULIO 02 DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: AGOSTO 31 DE 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 541.389.953.817,00

VALOR ACUMULADO: $ 541.389.953.817,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.657.194.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.657.194.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.945.395.382,00	13 5 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	$ -	Que mediante Memorando DO-GTE 45168 de fecha 25 de junio de 2021 la unidad ejecutora de Grupo de Túneles Estratégicos expresó: "Nos permitimos informar que el CONSORCIO CM PUTUMAYO no solicitará anticipo y por este motivo la póliza de cumplimiento se emite sin este amparo".	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 37.890.790.764,00	13 5 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 497.158.200,00	TIENE UNA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. (VER NOTA ANEXO 1).	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 56.836.186.145,00	EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA Y SU VALOR ASEGURADO CORRESPONDERA AL 30% DEL VALOR FINAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION. (VER NOTA ANEXO 1).	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400033823**

Certificado de modificación o anexo No.: **6**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 9.472.697.691,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros	…	…	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033824 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/07/2022

OBSERVACIONES:

1. Se realiza Cesión de Contrato, con fecha de aprobación 27 de Abril-22 a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. Garantias aprobadas mediante Acta en plataforma SECOP II el dia 22 de Julio de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 25/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030

CONTRATISTA: CONSORCIO PUTUMAYO

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 6/08/2021

OBSERVACIONES:

No se tienen observaciones

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

OBSERVACIONES:

No se ha presentado el plan de auditoria, se esta revisando los procesos que aplican auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- FECHA DE APROBACIÓN: 6/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 266 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 266

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

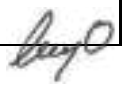
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)						
Nombre del Indicador	**Resultado del mes**	**Procesos**	**Formula**	**Meta**	**Rango Control**	**Signo**	**Unidad**	**Comentario**
IG1: Índice de gestión 1 = Eficacia en la Solución de NC de construcción	**100**	Control de la Ejecución del proyecto	NC solucionados oportunamente * 100 / Total de NC (Oportunamente: que cumpla con la fecha establecida en el formato de solución del PNC)	95	90	>=	%	No se han presentado NC
IG2: Índice de gestión 2 = Compensaciones	**100**	Gestión Ambiental	Compensaciones reales * 100 / Compensaciones presupuestadas	90	80	>=	%	Se cumple con la meta
IG3: Índice de gestión 3 = Inicios de procesos sancionatorios o imposición de medidas preventivas.	**100**	Gestión Ambiental	N° procesos sancionatorios iniciados a la empresa y sociedades en los tramos construidos por C. El Cóndor. (0=100%, por cada proceso iniciado se resta 2%)	90	86	>=	%	Se cumple con la meta
IG5: Índice de gestión 5 = Sanciones	**100**	Gestión Ambiental	N° Sanciones en firme a la empresa y sociedades en los tramos construidos por C. El Cóndor.(0 = 100% - 1 o más= 0%)	100	100	>=	%	Se cumple con la meta
IG7: Índice de gestión 7 = Disponibilidad equipos antiguos	**100**	Gestión de Equipos	(Horas trabajadas + Horas disponibles) * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles + Horas varadas)	80	70	>=	%	Se cumple con la meta
IG8: Índice de gestión 8 = Disponibilidad equipos nuevos	**100**	Gestión de Equipos	(Horas trabajadas + Horas disponibles) * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles + Horas varadas)	90	80	>=	%	Se cumple con la meta
IG9: Índice de gestión 9 = Uso disponibilidad equipos de uso moderado	**100**	Gestión de Equipos	Horas trabajadas / (Horas trabajadas + Horas disponibles)	60	50	>=	%	Se cumple con la meta
IG10: Índice de gestión 10 = Uso disponibilidad equipos uso Intensivo	**100**	Gestión de Equipos	Horas trabajadas * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles)	80	70	>=	%	Se cumple con la meta
IG11: Índice de gestión 11 = Nivel de requerimientos cerrados	**100**	Gestión Social	Requerimientos de la comunidad cerrados oportunamente / Requerimientos de la comunidad solicitados	100	100	=	%	Se cumple con la meta
IG12: Índice de gestión 12 = Estado de consumo del inventario	**0**	Logistica	(Valor Inventario con más de 4 meses en el almacén / Valor inventario total) x 100	20	25	<=	%	Se cumple con la meta
IG13: Índice de gestión 13 = Nivel de faltantes de inventario taller (Bodega 2 - 3)	**0**	Logistica	Inventario físico - Inventario teorica	0	0	=	$	Se cumple con la meta
IG14: Índice de gestión 14 = Acciones oportunas	**100**	Mejora	Acciones ejecutadas oportunamente * 100 / Total de acciones	90	85	>=	%	Se cumple con la meta
IG15: Índice de gestión 15 = Horas extras	**0**	Relaciones Laborales	(# Casos superan el límite maximo + casos críticos) * 100 / # Total empleados que devenga HRS Extras	4,5	5	<=	%	Se cumple con la meta
IG16: Índice de gestión 16 = Ausentismo	**0**	SST-SV	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral (AT o EL) y común / Número de días de trabajo programados) * 100	2	2,5	<	%	Se cumple con la meta
IG17: Índice de gestión 17 = Efectividad en la prevención de actos y condiciones inseguras	**100**	SST-SV	Número de actos y condiciones inseguras corregidas en inspecciones * 100 / Numero de actos y condiciones encontradas en inspecciones	80	60	>=	%	Se cumple con la meta
IG18 Índice de gestión 18 = Incidencia de enfermedad laboral	**0**	SST-SV	No. De casos nuevos de enfermedad laboral reconocidos enel periodo X 1000 / Promedio total de trabajadores en el período	0	0,36	<=	%	Se cumple con la meta
IG19: Índice de gestión 19 = Prevalencia de enfermedad laboral	**0**	SST-SV	No. De casos nuevos y viejos de enfermedad laboral en el periodo X 1000 / Promedio total de trabajadores en el período	0	0,36	<=	%	Se cumple con la meta
IG20: Índice de gestión 20 = Proporción de accidentes de trabajo mortales	**0**	SST-SV	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el período) * 100	0	0	>=	%	Se cumple con la meta
IG21: Índice de gestión 21 = Severidad de los accidentes laborales con días cargados	**0**	SST-SV	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el período + número de días cargados en el período / Número de trabajadores) * 100	150	300	<=		Se cumple con la meta
IG22: Índice de gestión 22 = Severidad de los accidentes laborales sin días cargados	**0**	SST-SV	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el período / Número de trabajadores) * 100	15	25	<=	%	Se cumple con la meta
IG23: Índice de gestión 23 = Tasa de Accidentalidad	**0**	SST-SV	(Número de eventos incapacitantes y no incapacitantes por accidentes de trabajo / Total de población expuesta) * 100.	3	3	<=		Se cumple con la meta
IG24: Índice de gestión 24 = Nivel de oportunidad en la selección	**100**	Talento Humano	Personal seleccionado oportunamente de atención nuevos requerimientos * 100 / No. de personas requeridas	85	80	>=	%	Se cumple con la meta
IG25: Índice de gestión 25 = Nivel de retención	**100**	Talento Humano	Personas retenidas * 100 / Personas objeto de retención	90	85	>=	%	Se cumple con la meta

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:



7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ8474	25/08/2021	3904-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
2	Estación Total	TOPCON	GZ5498	25/08/2021	3906-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
3	Nivel Automático	TOPCON	RX7001	25/08/2021	3910-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
4	Nivel Automático	TOPCON	JZ9332	25/08/2021	3908-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
5	Balanza Digital 1 Kg - 20 Kg	OHAUS	B348035200	23/09/2021	SMB-712 01/10/2021	1/10/2022	**Cumple las especificaciones**
6	Balanza Digital 0.2 g - 400 g	OHAUS	B236289257	25/11/2021	SMB-459 25/11/2021	24/11/2022	**Cumple las especificaciones**
7	Balanza Digital 20 g - 16000g	OHAUS	83377346503	25/11/2021	SMB-461 25/11/2021	24/11/2022	**Cumple las especificaciones**
8	Maquina de ensayo de compresión 2 kN - 50 kN	R&R	5021100654	5/11/2021	F-167 05/11/2021	5/11/2022	**Cumple las especificaciones**
9	Maquina de ensayo de compresión CT-1500	CONTROLS	4203451	24/09/2021	SF-545 01/10/2021	1/10/2022	**Cumple las especificaciones**
10	Termómetro analógico 10ºC A 250ºC	BRIXCO	N.A	29/09/2021	T21-2285 29/09/2021	29/09/2022	**Cumple las especificaciones**
11	Termómetro analógico 10ºC A 250ºC	BRIXCO	N.A	29/09/2021	T21-2286 29/09/2021	29/09/2022	**Cumple las especificaciones**
12	Control de temperatura - Horno eléctrico	HUMBOLDT	N.A	23/09/2021	SST-172 01/10/2021	1/10/2022	**Cumple las especificaciones**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Mario Alejandro Ramírez
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 17202108247 CLD

Firma
Nombre: Maryory Arteaga Cano
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202184199ANT

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 56727 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # SMB-459

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2021-11-12 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2021-11-25 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	OHAUS
MODELO: *Model*	SP402
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	B236289257 / CÓDIGO INTERNO: LBL400-03-01
INTERVALO DE MEDICIÓN: *Measurement Range*	0.2 g ..... 400 g
SOLICITANTE: *Customer*	**CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.**
DIRECCIÓN: *Address*	'CARRERA 1A BIS # 4 - 50
CIUDAD: *City*	PITALITO - HUILA
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Servingtest S.A.S. Laboratorio de Metrología

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio SERVINGTEST S.A.S. Los certificados de calibración, solo son válidos con el total de las firmas y el sello de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of SERVINGTEST S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SERVINGTEST S.A.S., no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Jhon Edisson Andrade
Metrológo
Calibrado por: - Calibrated by:

Tec. Oscar Camilo Andrade.
Director de laboratorio
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. **SMB-459**

Página: 2 de 4

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

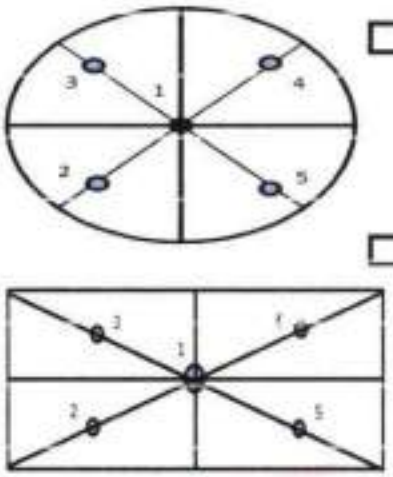
Método Empleado: *Standard*	GUIA PARA LA CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	LABORATORIO

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 200
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN (Ii)	INDICACIÓN SIN CARGA (Io)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200.00	0.00	0.00	0.00
2	200.00	0.00	0.00	0.00
3	200.00	0.00	0.00	0.00
4	200.00	0.00	0.00	0.00
5	200.00	0.00	0.00	0.00
1	200.00	0.00	0.00	0.00

$\Delta I_ecc = I_i - I_1$ Δl_ecci = 0.00



√

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	2 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2.00	0.00
2	2.00	0.00
3	2.00	0.00
4	2.00	0.00
5	2.00	0.00
6	2.00	0.00
7	2.00	0.00
8	2.00	0.00
9	2.00	0.00
10	2.00	0.00
Desviación Estándar:		0.00

Valor de Carga No. 2	200 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200.00	0.00
2	200.00	0.00
3	200.00	0.00
4	200.00	0.00
5	200.00	0.00
6	200.00	0.00
7	200.00	0.00
8	200.00	0.00
9	200.00	0.00
10	200.00	0.00
Desviación Estándar:		0.00

Valor de Carga No. 3	400 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	400.00	0.00
2	400.00	0.00
3	400.00	0.00
4	400.00	0.00
5	400.00	0.00
6	400.00	0.00
7	400.00	0.00
8	400.00	0.00
9	400.00	0.00
10	400.00	0.00
Desviación Estándar:		0.00

Desviación Estándar del Fabricante	0.01	>	0.00	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. *SMB-459*

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

3. Errores En Las Indicaciones:

Unidades Expresadas	g

PATRÓN DE CALIBRACIÓN I_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
2.00	2.00	0.00
40.00	40.00	0.00
80.00	80.00	0.00
120.00	120.00	0.00
160.00	160.00	0.00
200.00	200.00	0.00
240.00	240.00	0.00
280.00	280.00	0.00
320.00	320.00	0.00
360.00	360.00	0.00
400.00	400.00	0.00

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97
		8.1E-03	1.97

Cero Residual	0.00

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

2.00	40.00	80.00	120.00	160.00	200.00	240.00	280.00	320.00	360.00	400.00	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Certificado de Calibración No. SMB-459

Página: 4 de 4

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **SMB-459**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. SERVINGTEST S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. La incertidumbre de medición reportada se ha determiando estimando la incertidumbre estandar combinada por el factor de cobertura k, con ei cual se iogra un nivei de confianza de aproximadamente ei 95%.

7. Trazabilidad

SERVINGTEST S.A.S. Asegura la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

INSTRUMENTO	*ENTIDAD QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO*	*FECHA DE CALIBRACIÓN*	*DOCUMENTO No.*
Juego de Pesas	COLMETRO	19/02/2021	M210157

" FIN DEL CERTIFICADO "

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # SMB-460

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2021-11-12 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of issue*	2021-11-25 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	OHAUS
MODELO: *Model*	131P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	B452427413 / CÓDIGO INTERNO: LBL-20-24
INTERVALO DE MEDICIÓN: *Measurement Range*	1 kg ..... 20 kg
SOLICITANTE: *Customer*	**CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.**
DIRECCIÓN: *Address*	PR 4 + 500 RUTA MOCOA A PITALITO
CIUDAD: *City*	MOCOA - PUTUMAYO
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Servingtest SAS Laboratorio de Metrología

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio SERVINGTEST S.A.S. Los certificados de calibración, solo son válidos con el total de las firmas y el sello de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of SERVINGTEST S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SERVINGTEST S.A.S., no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Jhon Edisson Andrade
Metrológo
Calibrado por: - Calibrated by:

Tec. Oscar Camilo Andrade.
Director de laboratorio
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. **SMB-460**

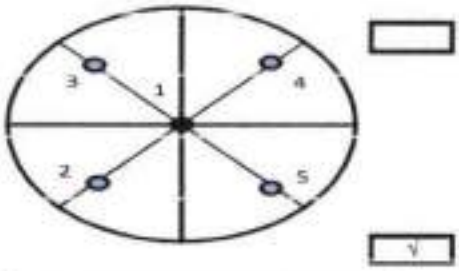
Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

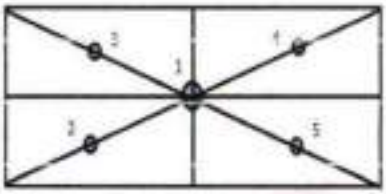
Método Empleado: *Standard*	GUIA PARA LA CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	LABORATORIO

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	5
Unidad:	kg

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (kg)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5.000	0.000	0.000	0.000
2	5.000	0.000	0.000	0.000
3	5.000	0.000	0.000	0.000
4	5.000	0.000	0.000	0.000
5	5.000	0.000	0.000	0.000
1	5.000	0.000	0.000	0.000





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ $\Delta l_ecci =$ 0.000

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	1 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1.000	0.000
2	1.000	0.000
3	1.000	0.000
4	1.000	0.000
5	1.000	0.000
6	1.000	0.000
7	1.000	0.000
8	1.000	0.000
9	1.000	0.000
10	1.000	0.000
Desviación Estándar:		0.000

Valor de Carga No. 2	10 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	10.000	0.000
2	10.000	0.000
3	10.000	0.000
4	10.000	0.000
5	10.000	0.000
6	10.000	0.000
7	10.000	0.000
8	10.000	0.000
9	10.000	0.000
10	10.000	0.000
Desviación Estándar:		0.000

Valor de Carga No. 3	20 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	20.000	0.000
2	20.000	0.000
3	20.000	0.000
4	20.000	0.000
5	20.000	0.000
6	20.000	0.000
7	20.000	0.000
8	20.000	0.000
9	20.000	0.000
10	20.000	0.000
Desviación Estándar:		0.000

Desviación Estándar del Fabricante	1.000	>	0.000	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. *SMB-460*

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

3. Errores En Las Indicaciones:

Unidades Expresadas	kg

PATRÓN DE CALIBRACIÓN I_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
1.000	1.000	0.000
2.000	2.000	0.000
4.000	4.000	0.000
6.000	6.000	0.000
8.000	8.000	0.000
10.000	10.000	0.000
12.000	12.000	0.000
14.000	14.000	0.000
16.000	16.000	0.000
18.000	18.000	0.000
20.000	20.000	0.000

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN u	FACTOR DE COBERTURA "K"
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97

Cero Residual	0.000

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El Instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

1.000	2.000	4.000	6.000	8.000	10.000	12.000	14.000	16.000	18.000	20.000	kg
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Certificado de Calibración No. *SMB-460*

Página: 4 de 4

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **SMB-460**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. SERVINGTEST S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por caracteristicas técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. La incertidumbre de medición reportada se ha determiando estimando la incertidumbre estandar combinada por el factor de cobertura k, con el cual se iogra un nivel de confianza de aproximadamente el 95%.

7. Trazabilidad

SERVINGTEST S.A.S. Asegura la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

INSTRUMENTO	*ENTIDAD QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO*	*FECHA DE CALIBRACIÓN*	*DOCUMENTO No.*
Juego de Pesas	COLMETRO	17/02/2021	M210152
Juego de Pesas	COLMETRO	18/02/2021	M210159
Juego de Pesas	COLMETRO	18/02/2021	M210160
Juego de Pesas	COLMETRO	17/02/2021	M210122

" FIN DEL CERTIFICADO "

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # SMB-461

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2021-11-12 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of issue*	2021-11-25 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	OHAUS
MODELO: *Model*	NVI 16000/1
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	83377346503 / CÓDIGO INTERNO: LBL20-30
INTERVALO DE MEDICIÓN: *Measurement Range*	20 g ..... 16000 g
SOLICITANTE: *Customer*	**CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.**
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 1A BIS # 4 - 50
CIUDAD: *City*	PITALITO - HUILA
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio SERVINGTEST S.A.S. Los certificados de calibración, solo son válidos con el total de las firmas y el sello de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of SERVINGTEST S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SERVINGTEST S.A.S., no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Jhon Edisson Andrade
Metrológo
Calibrado por: - Calibrated by:

Tec. Oscar Camilo Andrade.
Director de laboratorio
Aprobado por: - Approved by:

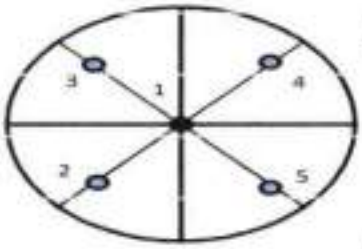
Certificado de Calibración No. **SMB-461**

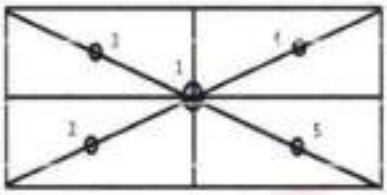
Método Empleado: *Standard*	GUIA PARA LA CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	LABORATORIO

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	5000
Unidad:	g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000	0	0	0
2	5000	0	0	0
3	5000	0	0	0
4	5000	0	0	0
5	5000	0	0	0
1	5000	0	0	0





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ Δl_ecci = 0

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	20 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	20	0
2	20	0
3	20	0
4	20	0
5	20	0
6	20	0
7	20	0
8	20	0
9	20	1
10	20	0
Desviación Estándar:		0

Valor de Carga No. 2	8000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	8000	0
2	8000	0
3	8000	1
4	8000	0
5	8000	0
6	8000	0
7	8000	0
8	8000	0
9	8000	0
10	8000	0
Desviación Estándar:		0

Valor de Carga No. 3	16000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	16000	0
2	16000	0
3	16000	0
4	16000	0
5	16000	0
6	16000	0
7	16000	0
8	16000	0
9	16000	0
10	16000	1
Desviación Estándar:		0

Desviación Estándar del Fabricante	1	>	0	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

Unidades Expresadas	g

PATRÓN DE CALIBRACIÓN I_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
2	2	0
2000	2000	0
4000	4000	0
6000	6000	0
8000	8000	0
10000	10000	0
11000	11000	0
12000	12000	0
13000	13000	0
14000	14000	0
16000	16000	0

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E 01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97
		8.1E-01	1.97

Cero Residual:	0

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El Instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

2	2000	4000	6000	8000	10000	11000	12000	13000	14000	16000	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Certificado de Calibración No. *SMB-461*

Página: 4 de 4

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrología

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **SMB-461**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. SERVINGTEST S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. La incertidumbre de medición reportada se ha determiando estimando la incertidumbre estandar combinada por el factor de cobertura k, con el cual se iogra un nivel de confianza de aproximadamente el 95%.

7. Trazabilidad

SERVINGTEST S.A.S. Asegura la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

INSTRUMENTO	*ENTIDAD QUE EMITIO EL DOCUMENTO*	*FECHA DE CALIBRACIÓN*	*DOCUMENTO No.*
Juego de Pesas	COLMETRO	18/02/2021	M210157
Juego de Pesas	COLMETRO	17/02/2021	M210152
Juego de Pesas	COLMETRO	18/02/2021	M210159
Juego de Pesas	COLMETRO	18/02/2021	M210160

" FIN DEL CERTIFICADO "

Servingtest
Laboratorio de Metrología

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

Certificado No. SF-545

LABORATORIO EMISOR : *Issuing Laboratory*	SERVINGTEST S.A.S
DIRECCIÓN : *Address*	CARRERA 69 NO. 73 - 30 (BOGOTA D.C.)
INSTRUMENTO : *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN
FABRICANTE : *Manufacturer*	CONTROLS
MODELO : *Model*	CT-1500
NÚMERO DE SERIE : *Serial number*	4203451
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO : *Internal Team Code*	NO PORTA
CAPACIDAD : *Capacity*	1500 kN
SOLICITANTE : *Customer*	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.
DIRECCIÓN : *Address*	PR 4 + 500 RUTA MOCOA A PITALITO
PLANTA : *Plant*	PROYECTO NORMALIZACIÓN RUTA AL SUR
CIUDAD : *City*	MOCOA - PUTUMAYO
SITIO DE CALIBRACIÓN : *Calibration site*	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN : *Date of Calibration*	2021-09-24
FECHA DE EMISIÓN : *Date of Issue*	2021-10-01

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : 3 (Tres)
Number of Pages and Documents Attached

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SERVINGTEST S.A.S.

Este certificado se expide de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma ISO 17025:2017 Requisitos generales para laboratorios de ensayo y calibración.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

FIRMAS AUTORIZADAS :
(Authorized signatures)

OSCAR ANDRADE
Director Técnico
REVISADO:
Checked

JHON ANDRADE
Metrologo
AUTORIZADO
Authorized

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

NUMERO: SF-545
Number

PÁGINA: 2 de 3
Page

MÉTODO DE CALIBRACIÓN : *Fuerza Indicada Constante*
NORMA TÉCNICA : *NTC ISO 7500-1:2007*
INTERVALO CALIBRADO : *150.00 kN a 1,000.00 kN (100.00 kN a 1,000.00 kN)*
DIRECCIÓN DE CARGA: *Compresión*
TEMPERATURA DE PRUEBA: *Entre 31.5 °C y 30.1 °C*

INDICADOR DEL MENSURANDO

TIPO DE INDICACIÓN : *Digital*
FABRICANTE : *CONTROLS*
MODELO : *50-Q90C14*
NÚMERO DE SERIE : *14009733*

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO

FABRICANTE : *GEFRAN*
MODELO : *TPS-4-V-B07C-T-XP510*
NÚMERO DE SERIE : *14230030*

1. DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

ESCALA : 1,000.00 kN
DIVISIÓN DE ESCALA : 0.01 kN
RESOLUCIÓN : 0.01 kN

TIPO DE INDICACIÓN : *Digital*
DIRECCIÓN DE CARGA : *Compresión*
LIMITE INFERIOR DE ESCALA : *0.67 kN*

Tabla de resultados

Indicación IBC (kN)	Indicación SI IBC (kN)	Serie 1 (kN)	Serie 2 (kN)	Serie 3 (kN)	Accesorios (kN)	Reversibilidad (kN)	Promedio (kN)	a*	q*	b*	v*	Acc*	U	k
-	100.00	100.05	100.10	100.03	-	-	100.06	0.01	-0.06	0.07	-	-	0.11	2.03
-	200.00	200.13	200.19	200.12	-	-	200.15	0.01	-0.07	0.03	-	-	0.10	2.03
-	300.00	300.24	300.34	300.20	-	-	300.26	0.00	-0.09	0.05	-	-	0.11	2.03
-	400.00	401.33	401.46	401.29	-	-	401.36	0.00	-0.34	0.04	-	-	0.10	2.03
-	500.00	501.43	501.55	501.38	-	-	501.45	0.00	-0.29	0.03	-	-	0.10	2.03
-	600.00	602.53	602.60	602.47	-	-	602.53	0.00	-0.42	0.02	-	-	0.10	2.03
-	700.00	702.62	702.76	702.59	-	-	702.66	0.00	-0.38	0.02	-	-	0.10	2.03
-	800.00	802.71	802.91	802.68	-	-	802.77	0.00	-0.34	0.03	-	-	0.10	2.03
-	900.00	903.86	903.96	903.80	-	-	903.87	0.00	-0.43	0.02	-	-	0.10	2.03
-	1,000.00	1,003.91	1,004.01	1,003.86	-	-	1,003.93	0.00	-0.39	0.01	-	-	0.10	2.03
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indicación residual		0.02	0.02	0.02	-	-	Error relativo de cero					0.002		

Convenciones

a: Resolución Relativa .. q*: Error Relativo de Exactitud .. b*: Error Relativo de Repetibilidad .. v*: Error Relativo de reversibilidad*
Acc Error relativo de Exactitud por accesorios .. f0*: Error relativo de Cero .. % L: Porcentaje de lectura*

2. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS :

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido % NTC-ISO 7 500-1:2007				
	q	b	v*	f_0	a
0.5	± 0.5	0.5	± 0.75	± 0.05	0
1	± 1.0	1.0	± 1.5	± 0.1	1
2	± 2.0	2.0	± 3.0	± 0.2	1.0
3	± 3.0	3.0	± 4.5	± 0.3	2

* De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad sólo se determina cuando sea solicitado.

Errores relativos (% L) Máximos hallados					
a	q	b	f_0	v	U
0.01	-0.43	0.01	0.00	0.00	± 0.11
Clase sugerida*			Conforme para#		
Clase 0.5			Clase 1		

* Según errores maximos hallados a partir del 20% de la escala calibrada.

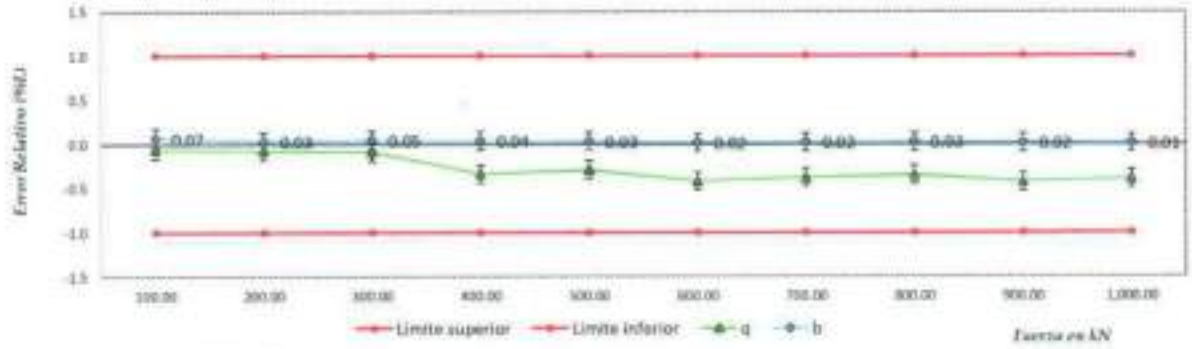
\# Conformidad con base en Error ± U a partir el 20% de la escala calibrada.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

NUMERO: SF-545
Number
PÁGINA: 3 de 3
Page

3. GRÁFICOS DE ERROR CALCULADO :



4. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN :

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la NTC ISO 7500-1:2007. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

5. TRAZABILIDAD :

El laboratorio de calibración de SERVINGTEST S.A.S., Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido debidamente calibrados.

Patrón Utilizado :	***TRANSDUCTOR DE FUERZA***	***INDICADOR DIGITAL***
Marca :	*LEXUS*	*Lexus*
Modelo :	*DSK-100T*	*Matrix*
Serie :	*B9061609*	*C101314*
Certificado No. :	*CFA-20-12621*	*CFA-20-12621*
U asociada (k=2) :	*0.05%*	*0.05%*

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello de calibración: SF-545
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. Datos de contacto: Nombre: , Correo: , Telefono:
5. Los factores de conversión empleados para realizar los cálculos están estipulados según la guía para el uso del sistema internacional de unidades NIST 811:2008

Unidad	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	1000	4.448	9.807	9807
kN	0.001	1	0.0044	0.0098	9.8067

Fin del Certificado

Metrological Center S.A.S

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

TERMÓMETROS
CALIBRATION CERTIFICATE
THERMOMETER

Certificado de Calibración No.
Calibration certificate No.

T21-2285

Magnitud *Magnitude*	Temperatura		
Cliente *Customer*	Construcciones El Cóndor S.A.		
Dirección *Adress*	PR 4+500 Ruta Mocoa A Pitalito / Mocoa - Putumayo		
Objeto de calibración *Calibration Object*	Termómetro Analógico		
Fabricante *Manufacturer*	Brixco	**Modelo** *Model*	4192
Número de serie *Serial number*	No Disponible	**Identificación del cliente** *Customer identification*	No Disponible
Intervalo del equipo *Measuring Range*	-10 °C a 250 °C	**Resolución** *Resolution*	2 °C
Lugar de la calibración *Calibration Site*	Laboratorio de Temperatura y Humedad Relativa	**Área** *Area*	Laboratorio
Fecha de recepción *Reception date*	2021-09-28	**Fecha de calibración** *Calibration Date*	2021-09-29
Número de páginas del certificado *Number of pages of the certificate*	2	**Calibrado por** *Calibrated by*	JL

Método de calibración
Calibration method

El método utilizado es el de comparación directa indicado en la norma Nordtest Method Thermometers. Contact, Direct reading calibration NT VVS 103:1994-09

The method used is that of direct comparison indicated in the standard Nordtest Method Thermometers. Contact, Direct reading calibration NT VVS 103: 1994-09

Condiciones ambientales
Environmental condition

Temperatura: (22,57 ± 0,35) °C
Humedad relativa: (37,04 ± 0,86) %hr
Presión Atmosferica: (751,55 ± 1,45) hPa

Incertidumbre de medida
Measuring uncertainty

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.
En el calculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del objeto de calibracion.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard measurement uncertainty multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which should be approximately 95% and not less than this value.
A proportion for the long-time stability of the calibrating item is not included.

Trazabilidad
Traceability

Codigo *Code*	Descripcion *Description*	Calibrado por *Calibrated by*	Codigo Certificado *Code Certificate*	Fecha calibracion *Calibration date*
MC-057 / MC-060	Sensor Termorresistencia PT-100 / Indicador de Temperatura	Metrological Center S.A.S / Fluke Calibration	T21-1913 / B7908082	2021-08-23

Aprobó
Approved

Camilo Roa
Director Técnico
Head of the calibration laboratory

Fecha de emisión
Issue Date

2021-10-04

Sello
Seal

Resultados de medición

Measurement results

Temperatura a calibrar (°C) *Temperature to calibrate*	Valor antes de ajuste (°C) *Value before adjustment*	Temperatura Pat (°C) *Temperature*	Lectura IBC (°C) *Reading*	Corrección (°C) *Correction*	Factor de cobertura *Coverage factor*	Incertidumbre expandida U (°C) *Uncertainty*
40.0	No Aplica	39.9862	42	-2.0	2.0	1.2
110.0	No Aplica	110.0498	104	6.0	2.0	1.2
160.0	No Aplica	160.0193	154	6.0	2.0	1.2

Los calculos para conversion de unidades es tomada de NIST Handbook 44 - 2020 Share Apéndice C - Tablas generales de unidades de medida

The calculations for unit conversions are taken from NIST Handbook 44 - 2020 Share Appendix C - General Tables of Measurement Units

Representación en diagrama

Representation as chart



Observaciones

Remarks

El laboratorio Metrological Center S.A.S. cuenta con acreditacion ONAC, vigente a la fecha, con codigo de acreditación 18-LAC-024 bajo la norma ISO/IEC 17025 2017. Los resultados de las mediciones realizadas, son trazables metrológicamente al Sistema Internacional de Unidades (SI), a travez del equipo Patrón Metrological Center S.A.S / Fluke Calibration, calibrado por . laboratorio que demuestra competencia mediante su acreditación Organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC

The Metrological Center S.A.S. laboratory has ONAC accreditation, in force to date, with accreditation code 18-LAC-024 under the ISO / IEC 17025: 2017 standard The results of the measurements made are metrologically traceable to the International System of Units (SI), through the Standard equipmentMetrological Center S.A.S / Fluke Calibrationcalibrated by. laboratory that demonstrates competence through accreditation Organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC

Los resultados contenidos en el presente documento se refieren solamente al ítem sometido a calibración, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. laboratorio Metrological Center S.A.S. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos

The results contained in this document refer only to the item subjected to calibration, at the time and conditions in which the measurements were made, Metrological Center S.A.S. is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of the instruments

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. El laboratorio de calibración guarda una copia de este certificado por lo menos 5 años. Certificados sin firma carecen de validez.

This calibration certificate can only be published completely and without modifications. Extracts or modifications require authorization from the granting calibration laboratory. The calibration laboratory keeps a copy of this certificate for at least 5 years. Certificates without signature are invalid.

Este certificado es emitido acorde a los con los requisitos del estándar internacional ISO/IEC 17025:2017 y los criterios de acreditación para laboratorios de calibración del organismo nacional de acreditación de Colombia(ONAC)

This certificate is issued in accordance with the requirements of the international standard ISO / IEC 17025: 2017 and the accreditation criteria for calibration laboratories of the national accreditation body of Colombia (ONAC)

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.

The English version of the calibration certificate is not a binding translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

El usuario está obligado a calibrar el instrumento a intervalos apropiados.

The user is obligated to have the object calibrated at appropriate intervals.

Los puntos a calibrar fueron seleccionados por el Cliente

The points to be calibrated were selected by the client

El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de limpieza

The instrument is in not optimal cleaning conditions

El funcionamiento del equipo es adecuado reacciona a estimulos de cambio de Humedad Relativa.

The operation of the equipment is adequate and reacts to stimuli of change in Relative Humidity.

El equipo no presenta daños físicos tales como Fisuras, golpes, abolladuras. (para equipos digitales daños de display)

The equipment does not present physical damages such as cracks, bumps, dents. (for digital equipment display damage).

No existen obstrucciones evidentes en la operación del instrumento.

There are no obvious obstructions in the operation of the instrument

FIN DEL CERTIFICADO

Metrological Center S.A.S

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

TERMÓMETROS
CALIBRATION CERTIFICATE
THERMOMETER

Certificado de Calibración No.
Calibration certificate No.

T21-2286

Magnitud *Magnitude*	Temperatura		
Cliente *Customer*	Construcciones El Cóndor S.A.		
Dirección *Adress*	PR 4+500 Ruta Mocoa A Pitalito / Mocoa - Putumayo		
Objeto de calibración *Calibration Object*	Termómetro Analógico		
Fabricante *Manufacturer*	Brixco	**Modelo** *Model*	4192
Número de serie *Serial number*	No Disponible	**Identificación del cliente** *Customer identification*	No Disponible
Intervalo del equipo *Measuring Range*	-10 °C a 250 °C	**Resolución** *Resolution*	2 °C
Lugar de la calibración *Calibration Site*	Laboratorio de Temperatura y Humedad Relativa	**Área** *Area*	Laboratorio
Fecha de recepción *Reception date*	2021-09-28	**Fecha de calibración** *Calibration Date*	2021-09-29
Número de páginas del certificado *Number of pages of the certificate*	2	**Calibrado por** *Calibrated by*	JL

Método de calibración
Calibration method

El método utilizado es el de comparación directa indicado en la norma Nordtest Method Thermometers, Contact, Direct reading calibration NT VVS 103 1994-09

The method used is that of direct comparison indicated in the standard Nordtest Method Thermometers, Contact, Direct reading calibration NT VVS 103: 1994-09

Condiciones ambientales
Environmental condition

Temperatura: (22,57 ± 0,35) °C
Humedad relativa: (37,04 ± 0,86) %hr
Presión Atmosférica: (761,55 ± 1,45) hPa

Incertidumbre de medida
Measuring uncertainty

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.
En el calculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del objeto de calibración.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard measurement uncertainty multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which should be approximately 95% and not less than this value.
A proportion for the long-time stability of the calibrating item is not included.

Trazabilidad
Traceability

Codigo *Code*	**Descripcion** *Description*	**Calibrado por** *Calibrated by*	**Codigo Certificado** *Code Certificate*	**Fecha calibracion** *Calibration date*
MC-057 / MC-060	Sensor Termoresistencia PT-100 / Indicador de Temperatura	Metrological Center S.A.S / Fluke Calibration	T21-1913 / B7908082	2021-08-23

Aprobó
Approved

Camilo Roa
Director Técnico
Head of the calibration laboratory

Fecha de emisión
Issue Date

2021-10-04

Sello
seal

T21-2286

Resultados de medición

Measurement results

Temperatura a calibrar (°C) *Temperature to calibrate*	Valor antes de ajuste (°C) *Value before adjustment*	Temperatura Pat (°C) *Temperature*	Lectura IBC (°C) *Reading*	Corrección (°C) *Correction*	Factor de cobertura *Coverage factor*	Incertidumbre expandida U (°C) *Uncertainty*
40.0	No Aplica	39.9862	40	0.0	2.0	1.2
110.0	No Aplica	110.0498	108	2.0	2.0	1.2
160.0	No Aplica	160.0198	158	2.0	2.0	1.2

Los calculos para conversion de unidades es tomada de NIST Handbook 44 - 2020 Share Apéndice C - Tablas generales de unidades de medida

The calculations for unit conversions are taken from NIST Handbook 44 - 2020 Share Appendix C - General Tables of Measurement Units

Representación en diagrama

Representation as chart



Observaciones

Remarks

El laboratorio Metrological Center S.A.S. cuenta con acreditacion ONAC, vigente a la fecha, con codigo de acreditación 18-LAC-024 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Los resultados de las mediciones realizadas, son trazables metrológicamente al Sistema Internacional de Unidades (SI), a travez del equipo Patrón Metrological Center S.A.S / Fluke Calibration, calibrado por , laboratorio que demuestra competencia mediante su acreditación Organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC

The Metrological Center S.A.S. laboratory has ONAC accreditation, in force to date, with accreditation code 18-LAC-024 under the ISO / IEC 17025: 2017 standard. The results of the measurements made are metrologically traceable to the International System of Units (SI), through the Standard equipment Metrological Center S.A.S / Fluke Calibration calibrated by, laboratory that demonstrates competence through accreditation Organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC

Los resultados contenidos en el presente documento se refieren solamente al ítem sometido a calibración, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, laboratorio Metrological Center S.A.S. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos

The results contained in this document refer only to the item subjected to calibration, at the time and conditions in which the measurements were made. Metrological Center S.A.S. is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of the instruments

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. El laboratorio de calibración guarda una copia de este certificado por lo menos 5 años. Certificados sin firma carecen de validez.

This calibration certificate can only be published completely and without modifications. Extracts or modifications require authorization from the granting calibration laboratory. The calibration laboratory keeps a copy of this certificate for at least 5 years. Certificates without signature are invalid.

Este certificado es emitido acorde a los con los requisitos del estándar internacional ISO/IEC 17025:2017 y los criterios de acreditación para laboratorios de calibración del organismo nacional de acreditación de Colombia(ONAC)

This certificate is issued in accordance with the requirements of the international standard ISO / IEC 17025: 2017 and the accreditation criteria for calibration laboratories of the national accreditation body of Colombia (ONAC)

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.

The English version of the calibration certificate is not a binding translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used

El usuario está obligado a calibrar el instrumento a intervalos apropiados.

The user is obligated to have the object calibrated at appropriate intervals.

Los puntos a calibrar fueron seleccionados por el Cliente

The points to be calibrated were selected by the client

El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de limpieza

The instrument is in not optimal cleaning conditions

El funcionamiento del equipo es adecuado reacciona a estímulos de cambio de Humedad Relativa.

The operation of the equipment is adequate and reacts to stimuli of change in Relative Humidity

El equipo no presenta daños físicos tales como Fisuras, golpes, abolladuras. (para equipos digitales daños de display)

The equipment does not present physical damages such as cracks, bumps, dents. (for digital equipment display damage).

No existen obstrucciones evidentes en la operación del instrumento

There are no obvious obstructions in the operation of the instrument

FIN DEL CERTIFICADO

INFORME DE CALIBRACIÓN

Calibration report

Servingtest S.A.S
Laboratorio de Metrología

NÚMERO *Number*	ST-172
LABORATORIO *Laboratory*	TEMPERATURA
SOLICITANTE *Customer*	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE *Customer's address*	PR 4 + 500 RUTA MOCOA A PITALITO
LUGAR DE CALIBRACIÓN *Calibration place*	INSTALACIONES DEL CLIENTE
INSTRUMENTO *Instrument*	CONTROL DE TEMPERATURA - HORNO ELÉCTRICO
FABRICANTE *Manufacture*	HUMBOLDT
MODELO *Model*	H-30145E
NÚMERO DE SERIE *Serial number*	NO APLICA
CÓDIGO INTERNO *Internal Code*	0 °C a 200 °C
FECHA DE CALIBRACIÓN *Calibration date*	23-09-2021 *(dd-mm-aaaa)*
FECHA DE EMISIÓN *Emission date*	01-10-2021 *(dd-mm-aaaa)*
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS *Number of pages and document attached*	2

OSCAR CAMILO ANDRADE
REVISADO POR:
Checked by
DIRECTOR TÉCNICO

JHON EDISSON ANDRADE
CALIBRADO POR
Calibrate by
METRÓLOGO

1. INFORME DE LA PRUEBA

Objeto de prueba:	CONTROL DE TEMPERATURA - HORNO ELÉCTRICO
Rango de calibración:	60 °C a 160 °C
División de escala:	1 °C
Método calibración:	Las pruebas de Temperatura se realizaron por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, utilizando como Patrón un termómetro digital marca FLUKE modelo 744 con serie 9838003, con certificado MT-25568-0637, trazados al laboratorio de EATIC de las EPM.

LABORATORIO DE METROLOGIA
Cel. 314 420 3837
oc.andrade@servingtest.com

OFICINA:
Calle 137 No 91-80/ B. Suba Villa Eliza
Cel.: 315 718 8011
Bogotá, Colombia

REGIÓNAL MEDELLIN:
Cel.: 304 348 1190
Medellín, Antioquia
jhon.andrade@servingtest.com

INFORME DE CALIBRACIÓN
Calibration report

Servingtest SAS
Laboratorio de Metrologia

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN ANTES DE AJUSTE

DATOS PATRÓN EN °C	PROMEDIO PATRÓN EN °C	LECTURA TERMÓMETRO EN °C	PROMEDIO TERMÓMETRO EN °C	ERROR EN °C	CORRECCIÓN EN °C	INCERTIDUMBRE EN °C
59.872	59.870	59	59	-1.07	1.07	
59.870		59				
59.868		59				
125.001	125.003	128	128	2.50	-2.50	
125.003		128				
125.005		128				
150.230	150.229	151	151	0.87	-0.87	
150.228		151				
150.229		151				

3. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN DESPUÉS DE AJUSTE

DATOS PATRÓN EN °C	PROMEDIO PATRÓN EN °C	LECTURA TERMÓMETRO EN °C	PROMEDIO TERMÓMETRO EN °C	ERROR EN °C	CORRECCIÓN EN °C	INCERTIDUMBRE EN °C
59.869	59.869	60	60	-0.02	0.02	1.2E-01
59.869		60				
59.868		60				
125.003	125.003	128	128	2.5	-2.5	6.7E-01
125.003		128				
125.003		128				
150.229	150.229	151	151	0.8	-0.8	5.8E-01
150.229		151				
150.229		151				

3. TRAZABILIDAD

SERVINGTEST, asegura el mantenimiento de la trazabilidad al sistema internacional de unidades de los patrones de trabajo utilizados en estas mediciones, a través del laboratorio EATIC de las EMP.

DATOS DEL PATRÓN

Instrumento	DOCUMENTING PROCESS CALIBRATOR
Fabricante	FLUKE
Modelo	744
Serie	9838003
Rango	VER MANUAL
Resolución	0.001 °C
Certificado No.	MT-25588-0637

4. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre reportada fue calculada con un factor de cubrimiento k=2, con lo cual se obtiene un nivel de confianza aproximadamente del 95%.

FIN DEL CERTIFICADO

LABORATORIO DE METROLOGIA
Cel. 314 420 3837
oc.andrade@servingtest.com

OFICINA:
Calle 137 No 91-80/ B. Suba Villa Eliza
Cel.: 315 718 8011
Bogotá, Colombia

REGIONAL MEDELLIN:
Cel.: 304 348 1190
Medellin, Antioq
jhon.andrade@servingtest.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CERTIFICATE OF CALIBRATION

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

NUMERO: *Number* F-167
PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - CBR
FABRICANTE: *Manufacturer*	R&R
MODELO: *Model*	50000200
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	5021100654
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	2 kN 50 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**WALTER HERNANDO CORTES ORTIZ**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	CRA 8 #27-16/MOCOA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2021-11-04 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Dece of issue*	2021-11-05 (aaaa-mm-dd)

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de RL INSTRUMENT
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of RL INSTRUMENT
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

VEC. ELLUZ FERNANDEZ
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - Checked *By*

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approbed By*

Escaneado con CamS

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	5 kN 40 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	PINZUAR
MODELO *(Model):*	N/A
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/A

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	NO PORTA
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)

INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2´ (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
5,0	5,006	5,001	5,090	-	-	10
10,0	10,021	10,019	10,013	-	-	20
15,0	15,022	15,031	15,032	-	-	30
20,0	20,003	20,021	20,011	-	-	40
25,0	25,012	25,016	25,014	-	-	50
30,0	30,012	30,014	30,012	-	-	60
35,0	35,011	35,013	35,016	-	-	70
40,0	40,021	40,016	40,021	-	-	80
				-	-	
				-	-	
				-	-	

1657
Escaneado con CamS

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

NUMERO: *Number* **F-167**

PÁGINAS: *Pages* 3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Dirección de Carga:	COMPRESIÓN					Límite Inferior de la Escala del Instrumento:				2,0	kN		
Tipo de Indicación:	DIGITAL					Resolución:				0,01	kN		
Indicación del Instrumento Patrón Unidad: kN						Errores Encontrado Unidad: %							
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
5,0	5,01	5,00	5,09	-	-	5,0	0,200	-0,643	4,412	-	-	1,2E+00	2,00
10,0	10,02	10,02	10,01	-	-	10,0	0,100	-0,176	0,199	-	-	3,7E-01	1,96
15,0	15,02	15,03	15,03	-	-	15,0	0,067	-0,189	0,166	-	-	3,7E-01	1,96
20,0	20,00	20,02	20,01	-	-	20,0	0,050	-0,058	0,223	-	-	3,7E-01	1,96
25,0	25,01	25,02	25,01	-	-	25,0	0,040	-0,056	0,040	-	-	3,7E-01	1,96
30,0	30,01	30,01	30,01	-	-	30,0	0,033	-0,042	0,017	-	-	3,7E-01	1,96
35,0	35,01	35,01	35,02	-	-	35,0	0,029	-0,038	0,035	-	-	3,7E-01	1,96
40,0	40,02	40,02	40,02	-	-	40,0	0,025	-0,048	0,031	-	-	3,7E-01	1,96
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relatvo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	28,0	28,0	29,0	-	-
T. Final	29,0	29,0	29,0	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	f	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,20	-0,64	4,41	-	0,00	-	1,21	1,96
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Escaneado con CamS

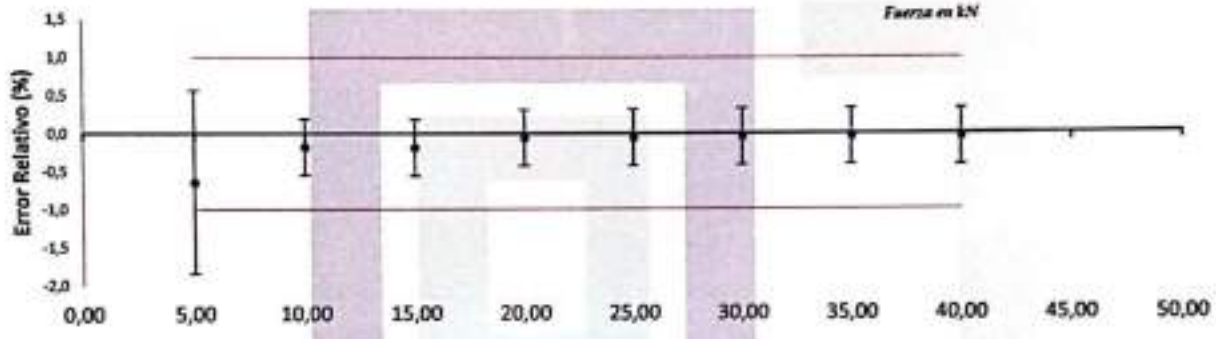
Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

NUMERO: *Number* **F-167**

PÁGINAS: *Pages* 4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica asi:

CARGA	*RANGOS DE MEDICIÓN*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10% al 80%	5,0 a 40,0 kN	COMPRESION	1,0
20% al 80%	10,0 a 40,0 kN	COMPRESION	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 50 kN
Certificado No. 298F
Incertidumbre asociada (k=2): ± %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F-167 0**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. RL INSTRUMENT., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

"--FIN DEL CERTIFICADO--"

1659
Escaneado con CamS

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3904-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total ✓	**Serie**	GZ8474 ✓
Marca	Topcon ✓	**Precisión Angular**	5" ✓
Modelo	ES-105	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	600 m
Precisión en Distancia	+/- (2mm+2ppmXD)	Alcance con un Prisma	4.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	2
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	2	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	2	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'15'' ✓
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'05'' ✓

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000 ✓
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000 ✓

CERTIFICADO ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

1660

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3904-2021

FECHA 25/08/2021

Ajuste con línea base — Constante de prisma

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado — Ajuste y verificación

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3906-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total	✓	**Serie**	GZ5498 ✓
Marca	Topcon	✓	**Precisión Angular**	5" ✓
Modelo	ES-105	✓	**Resolución Pantalla**	1" ✓

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	600 m
Precisión en Distancia	+/- (2mm+2ppmXD)	Alcance con un Prisma	4.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	2
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	2	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	2	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'16'' ✓
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'08'' ✓

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000 ✓
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000 ✓

CERTIFICADO ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3906-2021

FECHA 25/08/2021

Ajuste con línea base — Constante de prisma

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado — Ajuste y verificación

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3908-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Automático ✓		
Marca	Topcon ✓	**Serie**	JZ9332 ✓
Modelo	AT-B4 ✓	**Precisión**	2.0 mm x Km Doble de nivelación ✓

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Desviación estándar	2.0 mm	Distancia focal mínima	0.3
Tipo de Imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24x	Rango de compensador	´+/- 15´
Apertura del objetivo	32 mm	Exactitud del compensador	0.5”

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Error detectado	X						X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X		X			X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X	X	X			X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza	X	X				X	X

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

1664

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	**3908-2021**
FECHA	25/08/2021

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado **Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3910-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Automático ✓		
Marca	Topcon ✓	**Serie**	RX7001 ✓
Modelo	AT-B4 ✓	**Precisión**	2.0 mm x Km Doble de nivelación ✓

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Desviación estándar	2.0 mm	Distancia focal mínima	0.3
Tipo de Imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24x	Rango de compensador	´+/- 15´
Apertura del objetivo	32 mm	Exactitud del compensador	0.5”

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Error detectado	X						X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X		X			X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X	X	X			X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza	X	X				X	X

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

1666

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	**3910-2021**
FECHA	25/08/2021

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado	**Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9
FECHA	31/07/2022		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 748.072.545,00

SEGUIMENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL:	114 MESES	PLAZO ACUMULADO:	114 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	2/07/2021	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:		FECHA DE REANUDACIÓN:	
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	**$ 541.389.953.817,00**	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	**$ 541.389.953.817,00**		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 jul-21	2 ago-21	3 sept-21	4 oct-21	5 nov-21	6 dic-21	7 ene-22	8 feb-22	9 mar-22	10 abr-22	11 may-22	12 jun-22	13 jul-22
EXPLANACIONES	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	$6.142.938	1,27%	$653.414	$ P	$ -	$ -	$ 56.357,23	$ 56.357,23	$ 56.357,23	$ 56.357,23	$ 18.965,77	$ 41.282,34	$ 38.279,75	$ 29.358,04	$ 29.358,04	$ 37.500,14	$ 43.750,17
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.479,20	$ 75.092,93	$ 73.339,89	$ 74.501,71	$ 67.791,66	$ 89.415,14	$ 219.419,48	$ 48.373,99
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$2.976.116	0,62%	$151.439	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.800,41	$ 20.214,90	$ 15.503,41	$ 15.503,41	$ 19.803,10	$ 23.103,62
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.380,74	$ -	$ -	$ -	$ 75.964,64	$ 25.093,42	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
	$11.855.565	2,45%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61.758,92	$ 61.758,92	$ 78.887,03	$ 92.034,86
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,19%	0,13%	0,32%	0,32%	0,25%	0,25%	0,39%	0,45%
	$452.885.677	93,68%	$1.141.147	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 850.000,00	$ 846.000,00	$ 900.000,00	$ 605.749,78	$ 1.538.275,11	$ 1.562.238,43	$ 1.198.133,69	$ 1.198.133,69	$ 1.863.122,21	$ 2.173.642,58
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 115.222,66	$ 414.128,05
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$430.920	0,09%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	$3.157.082	0,65%	$200.441	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 78.173,07	$ 78.173,07	$ 78.173,07	$ 26.307,40	$ 57.262,71	$ 53.097,82	$ 40.722,53	$ 40.722,53	$ 52.016,43	$ 60.685,83
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 80.373,10	$ 98.940,93	$ 16.700,56	$ -	$ 4.426,24
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	$5.965.163	1,23%	$264.891	$ P	$ -	$ -	$ 53.260,39	$ 53.260,39	$ 53.260,39	$ 53.260,39	$ 17.923,59	$ 39.013,87	$ 36.174,27	$ 27.744,81	$ 27.744,81	$ 35.439,56	$ 41.346,09
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70.960,08	$ 42.382,57	$ 61.760,62	$ 50.973,90	$ 38.813,61
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463,218**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$483.413.463,218**	99%	$ 2.411.331,91														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,03%	0,21%	0,21%	0,23%	0,14%	0,36%	0,36%	0,26%	0,26%	0,43%	0,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 109.617,61	$ 1.037.799,69	$ 1.033.790,69	$ 1.087.790,69	$ 688.946,54	$ 1.697.634,44	$ 1.710.007,06	$ 1.373.221,40	$ 1.373.221,40	$ 2.086.768,41	$ 2.434.563,14
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,24%	0,45%	0,68%	0,81%	1,17%	1,52%	1,86%	2,09%	2,52%	3,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 109.617,61	$ 1.147.408,30	$ 2.181.198,99	$ 3.268.989,67	$ 3.957.936,21	$ 5.655.570,65	$ 7.345.577,71	$ 8.718.799,10	$ 10.092.020,50	$ 12.178.788,91	$ 14.613.352,05
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.859,95	$ 75.092,93	$ 73.339,89	$ 225.834,89	$ 285.079,79	$ 308.192,39	$ 684.521,45	$ 703.410,63
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.859,95	$ 130.952,88	$ 204.292,77	$ 430.127,66	$ 715.207,45	$ 1.023.399,84	$ 1.707.921,29	$ 2.411.331,91

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00 / $ 30.897.665.584,00	$ 34.756,56	0,007%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00 / $ 1.100.000.000,00	$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00 / $ 1.392.600.000,00	$ 487.410,00	0,10%
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00 / $ 264.594.000,00	$ 92.607,90	0,02%
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00 / $ 20.231.165.074,00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00 / $ 324.000.000,00	$ 49.286,92	0,010%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00 / $ 3.766.465.941,00	$ 17.875,26	0,004%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 54.210.024.658,00	$ 681.936,64	0,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 54.210.024.658,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 541.389.953.817,00**	**$ 681.936,64**	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.

7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

PROGRAMADO

	PROGRAMACIÓN	ACTA	SALDO	2021						2022					
Total EXPLANACIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621			$56.357.226	$56.357.226	$56.357.226	$56.357.226	$18.965.765	$41.282.342	$38.279.749	$29.358.040	$37.500.143	$43.750.166
Total SUBBASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128							$0	$21.800.406	$20.214.796	$15.503.413	$19.803.100	$23.103.617
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351							$0	$0	$0	$61.758.923	$78.887.025	$92.034.863
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.426		$453.306.703.426				$850.000.000	$846.000.000	$900.000.000	$605.749.780	$1.538.275.109	$1.562.238.425	$1.198.133.690	$1.863.122.212	$2.173.642.580
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826							$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600				$78.173.074	$78.173.074	$78.173.074	$26.307.401	$57.262.712	$53.097.818	$40.722.519	$52.016.425	$60.685.830
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266			$53.260.386	$53.260.386	$53.260.386	$53.260.386	$17.923.593	$39.013.870	$36.176.270	$27.744.810	$35.439.503	$41.346.087
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584			$7.006.276	$66.331.023	$66.075.361	$69.526.803	$42.756.125	$108.505.338	$109.296.141	$87.770.281	$87.770.281	$133.377.072	$155.606.584
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.100.000.000		$1.100.000.000			$249.433	$2.361.477	$2.352.275	$2.475.251	$1.522.178	$3.862.943	$3.891.095	$3.124.744	$4.748.410	$5.539.811
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941			$854.074	$8.085.839	$8.054.673	$8.475.408	$5.212.028	$13.226.943	$13.323.343	$10.699.312	$16.258.840	$18.968.647
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$58.025.000	$58.025.000	$58.025.000	$58.025.000	$58.025.000	$58.025.000	$19.527.017	$42.504.006	$39.412.559	$30.226.829	$38.609.881	$45.044.861
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$11.024.750	$11.024.750	$11.024.750	$11.024.750	$11.024.750	$11.024.750	$3.710.133	$8.075.741	$7.488.386	$5.743.098	$7.335.877	$8.558.624
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$177.466.360	$177.466.360	$177.466.360	$177.466.360	$177.466.360	$177.466.360	$59.722.338	$129.996.231	$120.541.203	$92.447.141	$92.447.141	$118.086.256	$137.767.299
COVID	$324.000.000		$324.000.000			$2.892.857	$2.892.857	$2.892.857	$2.892.857	$973.526	$2.119.052	$1.964.927	$1.506.969	$1.506.969	$1.924.909	$2.245.726
	$541.389.953.817		$541.389.953.817	$246.516.110	$246.516.110	$367.136.383	$1.363.977.993	$1.359.682.063	$1.417.677.117	$802.369.884	$2.005.924.711	$2.005.924.712	$1.604.739.709	$1.604.739.709	$2.407.109.653	$2.808.294.597

EJECUTADO

	2021													
Total EXPLANACIONES								$5.479.201	$75.092.930	$73.339.890	$74.501.710	$67.791.664	$89.415.136	$219.419.488	$48.373.986
Total SUBBASES Y BASES								$50.380.744				$75.964.626	$25.093.420		$0
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS															
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES													$115.222.662	$414.128.052	$611.796.783
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD															
Total OBRAS VARIAS												$80.373.100	$98.940.926	$16.700.556	$4.426.242
Total TRANSPORTE												$70.960.082	$42.382.574	$61.760.618	$50.973.906	$38.813.614
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES															
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA															
VALOR IVA															
ESTUDIOS Y DISEÑOS															
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS															
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL															
COVID															
	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$55.859.945	$75.092.930	$73.339.890	$225.834.892	$285.079.790	$308.192.392	$684.521.446	$703.410.625
	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$55.859.945,000	$75.092.930,000	$73.339.890,000	$225.834.892,000	$285.079.790,000	$308.192.392,000	$684.521.446,000	$703.410.625,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	9
FECHA	31/07/2022		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 748.072.545,00

SEGUIMENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 064 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 077 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES — PLAZO ACUMULADO: 114 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030
FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 541.389.953.817,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 50.000,19	$ 57.586,79	$ 70.366,21	$ 70.366,21	$ 152.460,12	$ 13.321,86	$ 33.304,66	$ 33.304,66	$ 26.643,72	$ 26.643,72	$ 39.965,59	$ 48.075,80	$ 54.943,77
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 26.404,13	$ 30.410,42	$ 37.159,04	$ 37.159,04	$ 80.511,24	$ 7.035,02	$ 17.587,54	$ 17.587,54	$ 14.070,04	$ 14.070,04	$ 21.105,05	$ 25.387,90	$ 29.014,74
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 105.182,70	$ 121.142,03	$ 148.025,60	$ 148.025,60	$ 320.722,13	$ 28.024,48	$ 70.061,21	$ 70.061,21	$ 56.048,96	$ 56.048,96	$ 84.073,45	$ 101.134,47	$ 115.582,22
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,51%	0,59%	0,80%	0,80%	1,73%	0,08%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,24%	0,29%	0,33%
		0,00%	$0	$ P	$ 2.484.162,95	$ 2.861.983,98	$ 3.870.581,78	$ 3.870.581,78	$ 8.386.260,52	$ 388.276,44	$ 970.691,10	$ 970.691,10	$ 776.552,88	$ 776.552,88	$ 1.164.829,32	$ 1.401.208,11	$ 1.601.380,79
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ 69.355,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 47.252,67	$ 54.422,39	$ 66.499,57	$ 66.499,57	$ 144.082,41	$ 12.589,82	$ 31.474,56	$ 31.474,56	$ 25.179,65	$ 25.179,65	$ 37.769,47	$ 45.434,03	$ 51.924,60
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,58%	0,69%	0,87%	0,87%	1,86%	0,09%	0,23%	0,23%	0,19%	0,19%	0,28%	0,34%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.792.357,88	$ 3.124.643,43	$ 4.192.632,20	$ 4.192.632,20	$ 9.084.036,43	$ 449.247,63	$ 1.123.119,07	$ 1.123.119,07	$ 898.495,25	$ 898.495,25	$ 1.347.742,88	$ 1.621.240,31	$ 1.852.846,07
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,60%	4,24%	5,11%	5,98%	7,86%	7,95%	8,18%	8,42%	8,60%	8,79%	9,07%	9,40%	9,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 17.385.709,93	$ 20.520.353,36	$ 24.712.985,56	$ 28.905.618,75	$ 37.989.654,18	$ 38.438.901,81	$ 39.562.022,87	$ 40.685.141,94	$ 41.583.637,19	$ 42.482.132,45	$ 43.829.875,33	$ 45.451.115,64	$ 47.303.961,70
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.858
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

				2022						2023					
Total EXPLANACIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621	$50.000.190	$57.586.699	$70.366.210	$70.366.210	$152.460.122	$13.321.862	$33.304.655	$33.304.655	$26.643.724	$26.643.724	$39.965.586	$48.075.802	$54.943.773
Total SUBBASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128	$26.404.134	$30.410.422	$37.159.035	$37.159.035	$80.511.243	$7.035.018	$17.587.544	$17.587.544	$14.070.036	$14.070.036	$21.105.053	$25.387.901	$29.014.744
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351	$105.182.701	$121.142.029	$148.025.598	$148.025.598	$320.722.128	$28.024.482	$70.061.205	$70.061.205	$56.048.964	$56.048.964	$84.073.446	$101.134.468	$115.582.249
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.426		$453.306.703.426	$2.484.162.949	$2.861.983.984	$3.870.581.780	$3.870.581.780	$8.386.260.524	$388.276.441	$970.691.103	$970.691.103	$776.552.883	$776.552.883	$1.164.829.324	$1.401.208.112	$1.601.380.699
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600	$69.355.234	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266	$47.252.671	$54.422.299	$66.499.574	$66.499.574	$144.082.411	$12.589.823	$31.474.558	$31.474.558	$25.179.647	$25.179.647	$37.769.470	$45.434.028	$51.924.603
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584	$177.836.096	$199.713.614	$267.974.637	$267.974.637	$580.611.715	$28.713.935	$71.784.838	$71.784.838	$57.427.871	$57.427.871	$86.141.806	$103.622.561	$118.425.784
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.100.000.000		$1.100.000.000	$6.331.213	$7.110.081	$9.540.271	$9.540.271	$20.670.587	$1.022.268	$2.555.640	$2.555.640	$2.044.512	$2.044.512	$3.066.768	$3.689.108	$4.216.123
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941	$21.678.453	$24.345.351	$32.686.460	$32.686.460	$70.777.309	$3.500.286	$8.750.666	$8.750.666	$7.000.533	$7.000.533	$10.500.799	$12.631.726	$14.436.258
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$51.479.841	$59.290.856	$72.448.551	$72.448.551	$158.971.860	$13.716.096	$34.290.237	$34.290.237	$27.432.189	$27.432.189	$41.148.284	$0	$0
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$9.781.170	$11.265.283	$13.765.225	$13.765.225	$29.824.653	$2.606.058	$6.515.145	$6.515.145	$5.212.116	$5.212.116	$7.818.174	$0	$0
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$157.448.342	$181.337.915	$221.580.020	$221.580.020	$480.090.042	$41.949.842	$104.874.856	$104.874.856	$83.899.884	$83.899.884	$125.849.827	$151.388.529	$173.015.462
COVID	$324.000.000		$324.000.000	$2.596.546	$2.955.951	$3.611.948	$3.611.948	$7.825.896	$683.821	$1.709.552	$1.709.552	$1.367.642	$1.367.642	$2.051.462	$2.467.766	$2.820.304
				$3.209.479.540	$3.610.664.482	$4.814.219.309	$4.814.219.309	$10.430.608.509	$541.439.999	$1.353.599.999	$1.353.599.999	$1.082.880.001	$1.082.880.001	$1.624.319.999	$1.895.040.001	$2.165.759.999

EJECUTADO

	2022																
Total EXPLANACIONES																	
Total SUBBASES Y BASES																	
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS																	
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																	
Total OBRAS VARIAS																	
Total TRANSPORTE																	
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																	
VALOR IVA																	
ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL																	
COVID																	
				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$0,000	$0,000	$0,000		$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	9
FECHA	31/07/2022		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 748.072.545,00

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 541.389.953.817,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 541.389.953.817,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	27 sept-23	28 oct-23	29 nov-23	30 dic-23	31 ene-24	32 feb-24	33 mar-24	34 abr-24	35 may-24	36 jun-24	37 jul-24	38 ago-24	39 sept-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 61.811,75	$ 82.415,66	$ 82.415,66	$ 178.567,26	$ 133.274,39	$ 73.764,25	$ 58.560,58	$ 33.173,58	$ 21.286,46	$ 31.929,69	$ 37.251,30	$ 42.572,92	$ 47.894,53
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 32.641,59	$ 43.522,12	$ 43.522,12	$ 94.297,92	$ 70.379,63	$ 38.953,47	$ 30.924,71	$ 17.518,31	$ 11.240,97	$ 16.861,45	$ 19.671,69	$ 22.481,94	$ 25.292,18
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,04%	0,04%	0,08%	0,06%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 130.030,03	$ 173.373,37	$ 173.373,37	$ 375.642,31	$ 280.362,15	$ 155.173,87	$ 123.190,72	$ 69.785,40	$ 44.779,18	$ 67.168,76	$ 78.363,56	$ 89.558,35	$ 100.753,15
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,37%	0,50%	0,50%	1,08%	0,80%	0,41%	0,43%	0,37%	0,36%	0,58%	0,67%	0,77%	0,86%
		0,00%	$0	$ P	$ 1.801.553,29	$ 2.402.071,05	$ 2.402.071,05	$ 5.204.487,27	$ 1.182,41	$ 1.963.304,07	$ 2.078.192,25	$ 1.765.889,73	$ 1.855.715,79	$ 2.783.573,68	$ 3.247.502,62	$ 3.711.431,57	$ 4.175.360,52
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$6.865.463	1,25%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,05%	0,03%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 58.415,18	$ 77.886,91	$ 77.886,91	$ 168.754,96	$ 125.950,94	$ 69.710,89	$ 55.342,66	$ 31.350,68	$ 20.116,77	$ 30.175,15	$ 35.204,34	$ 40.233,53	$ 45.262,72
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,43%	0,57%	0,57%	1,24%	0,13%	0,46%	0,49%	0,40%	0,40%	0,40%	0,41%	0,71%	0,81%	0,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.084.451,83	$ 2.779.269,10	$ 2.779.269,10	$ 6.021.749,73	$ 611.149,52	$ 2.300.906,55	$ 2.346.219,91	$ 1.917.717,86	$ 1.953.139,15	$ 2.929.708,73	$ 3.417.993,52	$ 3.906.278,31	$ 4.394.563,10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	10,22%	10,79%	11,37%	12,61%	12,74%	13,21%	13,70%	14,10%	14,50%	15,11%	15,81%	16,62%	17,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 49.388.413,53	$ 52.167.682,64	$ 54.946.951,74	$ 60.968.701,47	$ 61.579.850,99	$ 63.880.757,53	$ 66.226.968,44	$ 68.144.686,29	$ 70.097.825,24	$ 73.027.533,97	$ 76.445.527,49	$ 80.351.805,80	$ 84.746.369,89	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA - - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.658
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

				2023								2024				
Total EXPLANACIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621	$61.811.745	$82.415.660	$82.415.660	$178.567.263	$133.274.393	$73.764.247	$58.560.572	$33.173.549	$21.286.460	$31.929.689	$37.251.304	$42.572.919	$47.894.534
Total BASBASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128	$32.641.587	$43.522.116	$43.522.116	$94.297.910	$70.379.630	$38.953.473	$30.924.707	$17.518.310	$11.240.988	$16.861.452	$19.671.694	$22.481.935	$25.292.177
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351	$130.030.031	$173.373.374	$173.373.374	$375.642.311	$280.362.146	$155.173.865	$123.190.720	$69.785.404	$44.779.176	$67.168.764	$78.363.558	$89.558.352	$100.753.146
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.426		$453.306.703.426	$1.801.553.287	$2.402.071.049	$2.402.071.049	$5.204.487.273	$1.182.407	$1.963.304.074	$2.078.192.248	$1.765.889.726	$1.855.715.795	$2.783.573.678	$3.247.502.624	$3.711.431.570	$4.175.360.517
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266	$58.415.179	$77.886.905	$77.886.905	$168.754.960	$125.950.942	$69.710.889	$55.342.661	$31.350.656	$20.116.765	$30.175.147	$35.204.338	$40.233.530	$45.262.721
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584	$133.229.007	$177.638.676	$177.638.676	$384.883.797	$39.061.993	$147.063.842	$149.959.498	$122.572.090	$124.836.077	$187.254.116	$218.463.135	$249.672.154	$280.881.174
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.100.000.000		$1.100.000.000	$4.743.139	$6.324.185	$6.324.185	$13.702.400	$1.390.661	$5.235.678	$5.338.767	$4.363.737	$4.444.339	$6.666.509	$7.777.592	$8.888.677	$9.999.762
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941	$16.240.791	$21.654.387	$21.654.387	$46.917.839	$4.761.708	$17.927.275	$18.280.259	$14.941.688	$15.217.681	$22.826.522	$26.630.943	$30.435.363	$34.239.783
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$194.642.394	$259.523.193	$259.523.193	$592.300.251	$419.675.048	$232.280.285	$184.404.607	$104.462.007	$67.030.100	$100.545.151	$117.302.678	$134.060.201	$150.817.726
COVID	$ 324.000.000		$324.000.000	$3.172.842	$4.230.455	$4.230.455	$9.165.987	$6.841.071	$3.786.372	$3.005.957	$1.702.822	$1.092.649	$1.638.974	$1.912.136	$2.185.299	$2.458.461
				$2.436.480.002	**$3.248.640.000**	**$3.248.640.000**	**$7.038.720.000**	**$1.082.879.999**	**$2.707.200.000**	**$2.707.199.999**	**$2.165.759.999**	**$2.165.760.000**	**$3.248.640.001**	**$3.790.080.000**	**$4.331.520.000**	**$4.872.960.001**

EJECUTADO

	2023															
Total EXPLANACIONES																
Total SUBBASES Y BASES																
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS																
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES																
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																
Total OBRAS VARIAS																
Total TRANSPORTE																
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																
VALOR IVA																
ESTUDIOS Y DISEÑOS																
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS																
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL																
COVID																
				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	9
FECHA	31/07/2022		

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 748.072.545,00 (COp) (Mes) (Año)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES — PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 541.389.953.817,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 63.859,38	$ 63.859,38	$ 138.361,99	$ 12.397,02	$ 30.992,55	$ 30.992,55	$ 24.794,04	$ 24.794,04	$ 37.191,06	$ 43.389,56	$ 49.588,07	$ 55.786,58	$ 74.382,11
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 33.722,90	$ 33.722,90	$ 73.066,29	$ 6.546,63	$ 16.366,56	$ 16.366,56	$ 13.093,25	$ 13.093,25	$ 19.639,88	$ 22.913,19	$ 26.186,50	$ 29.459,82	$ 39.279,75
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,03%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%
		0,00%	$0	$ P	$ 134.337,53	$ 134.337,53	$ 291.064,64	$ 26.078,94	$ 65.197,35	$ 65.197,35	$ 52.157,88	$ 52.157,88	$ 78.236,81	$ 91.276,28	$ 104.315,75	$ 117.355,22	$ 156.473,63
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	1,15%	1,15%	2,50%	0,22%	0,56%	0,56%	0,45%	0,45%	0,67%	0,78%	0,90%	1,01%	1,34%
		0,00%	$0	$ P	$ 5.567.147,36	$ 5.567.147,36	$ 12.062.152,60	$ 1.082.652,64	$ 2.706.631,59	$ 2.706.631,59	$ 2.165.305,27	$ 2.165.305,27	$ 3.247.957,91	$ 3.789.284,22	$ 4.330.610,54	$ 4.871.936,86	$ 6.495.915,81
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 60.350,30	$ 60.350,30	$ 130.758,97	$ 11.715,80	$ 29.289,50	$ 29.289,50	$ 23.431,60	$ 23.431,60	$ 35.147,40	$ 41.005,30	$ 46.863,20	$ 52.721,10	$ 70.294,80
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,21%	2,63%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,82%	0,94%	1,06%	1,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 5.859.417,46	$ 5.859.417,46	$ 12.695.404,50	$ 1.139.301,02	$ 2.848.477,54	$ 2.848.477,54	$ 2.278.782,03	$ 2.278.782,03	$ 3.418.173,05	$ 3.987.868,56	$ 4.557.564,07	$ 5.127.259,58	$ 6.836.346,10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18,74%	19,96%	22,58%	22,82%	23,41%	24,00%	24,47%	24,94%	25,65%	26,47%	27,41%	28,47%	29,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 90.693.786,36	$ 96.465.203,81	$ 109.160.608,31	$ 110.299.909,32	$ 113.148.476,87	$ 115.996.954,41	$ 118.275.736,44	$ 120.554.518,48	$ 123.972.691,53	$ 127.960.560,09	$ 132.518.124,16	$ 137.645.383,75	$ 144.481.729,85
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.658
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

				2024								2025				
Total EXPLANACIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621	$63.859.379	$63.859.379	$138.361.987	$12.397.018	$30.992.546	$30.992.546	$24.794.037	$24.794.037	$37.191.055	$43.389.564	$49.588.073	$55.786.582	$74.382.110
Total SUBBASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128	$33.722.903	$33.722.903	$73.066.290	$6.546.626	$16.366.564	$16.366.564	$13.093.251	$13.093.251	$19.639.877	$22.913.190	$26.186.503	$29.459.815	$39.279.754
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351	$134.337.527	$134.337.527	$291.064.643	$26.078.938	$65.197.345	$65.197.345	$52.157.876	$52.157.876	$78.236.814	$91.276.283	$104.315.753	$117.355.222	$156.473.629
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.426		$453.306.703.426	$5.567.147.356	$5.567.147.356	$12.062.152.604	$1.082.652.635	$2.706.631.587	$2.706.631.587	$2.165.305.270	$2.165.305.270	$3.247.957.905	$3.789.284.222	$4.330.610.540	$4.871.936.857	$6.495.915.810
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266	$60.350.295	$60.350.295	$130.758.971	$11.715.800	$29.289.500	$29.289.500	$23.431.600	$23.431.600	$35.147.400	$41.005.300	$46.863.200	$52.721.100	$70.294.800
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584	$374.508.231	$374.508.231	$811.434.502	$72.824.870	$182.062.175	$182.062.175	$145.649.740	$145.649.740	$218.474.610	$254.887.045	$291.299.480	$327.711.915	$436.949.220
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.100.000.000		$1.100.000.000	$13.333.016	$13.333.016	$28.888.200	$2.592.867	$6.481.667	$6.481.667	$5.185.334	$5.185.334	$7.778.001	$9.074.334	$10.370.668	$11.667.001	$15.556.002
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941	$45.653.044	$45.653.044	$98.914.930	$8.877.447	$22.193.618	$22.193.618	$17.754.894	$17.754.894	$26.632.341	$31.071.061	$35.509.788	$39.948.512	$53.264.683
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$201.090.301	$201.090.301	$435.695.652	$39.037.651	$97.594.128	$97.594.128	$78.075.302	$78.075.302	$117.112.953	$136.631.779	$156.150.604	$175.669.430	$234.225.906
COVID	$ 324.000.000		$324.000.000	$3.277.946	$3.277.946	$7.102.222	$636.349	$1.590.870	$1.590.870	$1.272.696	$1.272.696	$1.909.044	$2.227.218	$2.545.392	$2.863.566	$3.818.087
				$4.497.280.000	**$4.497.280.000**	**$14.077.440.001**	**$1.263.360.000**	**$3.158.400.000**	**$3.158.400.000**	**$2.526.720.000**	**$2.526.720.000**	**$3.790.080.000**	**$4.421.760.000**	**$5.053.440.001**	**$5.685.120.000**	**$7.580.160.001**

EJECUTADO

2024																2025
Total EXPLANACIONES																
Total SUBBASES Y BASES																
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS																
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES																
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																
Total OBRAS VARIAS																
Total TRANSPORTE																
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																
VALOR IVA																
ESTUDIOS Y DISEÑOS																
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS																
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL																
COVID																
				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	9
FECHA	31/07/2022		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 748.072.545,00

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES — PLAZO ACUMULADO: 114 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030
FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 541.389.953.817,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 74.382,11	$ 161.161,24	$ 14.168,02	$ 35.420,05	$ 35.420,05	$ 28.336,04	$ 28.336,04	$ 42.504,06	$ 49.588,07	$ 56.672,08	$ 63.756,09	$ 85.008,13	$ 85.008,13
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 39.279,75	$ 85.106,13	$ 7.481,86	$ 18.704,65	$ 18.704,65	$ 14.963,72	$ 14.963,72	$ 22.445,57	$ 26.186,50	$ 29.927,43	$ 33.668,36	$ 44.891,15	$ 44.891,15
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,07%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%
		0,00%	$0	$ P	$ 156.473,63	$ 339.026,20	$ 29.804,50	$ 74.511,26	$ 74.511,25	$ 59.609,00	$ 59.609,00	$ 89.413,50	$ 104.315,75	$ 119.218,00	$ 134.120,25	$ 178.827,00	$ 178.827,00
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	1,34%	2,91%	0,26%	0,64%	0,64%	0,51%	0,51%	0,77%	0,90%	1,02%	1,15%	1,54%	1,54%
		0,00%	$0	$ P	$ 6.495.915,81	$ 14.074.484,25	$ 1.237.317,30	$ 3.093.293,24	$ 3.093.293,24	$ 2.474.634,59	$ 2.474.634,59	$ 3.711.951,89	$ 4.330.610,54	$ 4.949.269,19	$ 5.567.927,84	$ 7.423.903,78	$ 7.423.903,78
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 70.294,80	$ 152.305,40	$ 13.389,49	$ 33.473,71	$ 33.473,71	$ 26.778,97	$ 26.778,97	$ 40.168,46	$ 46.863,20	$ 53.557,94	$ 60.252,69	$ 80.336,91	$ 80.336,91
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

		53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,41%	3,06%	0,27%	0,67%	0,67%	0,54%	0,54%	0,81%	0,94%	1,08%	1,21%	1,62%	1,62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 6.836.348,10	$ 14.812.083,22	$ 1.302.161,18	$ 3.256.402,91	$ 3.256.402,91	$ 2.604.322,32	$ 2.604.322,32	$ 3.906.483,49	$ 4.557.564,07	$ 5.208.644,65	$ 5.859.725,23	$ 7.812.966,97	$ 7.812.966,97
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	31,30%	34,37%	34,64%	35,31%	35,98%	36,52%	37,06%	37,87%	38,81%	39,89%	41,10%	42,72%	44,33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 151.318.075,94	$ 166.130.159,16	$ 167.432.320,32	$ 170.687.723,23	$ 173.943.126,13	$ 176.547.448,45	$ 179.151.770,78	$ 183.058.254,27	$ 187.615.818,34	$ 192.824.462,99	$ 198.684.188,22	$ 206.497.155,19	$ 214.310.122,16
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.858
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

				2025								2026				
Total EXPLANACIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621	$74.382.110	$161.161.238	$14.168.021	$35.420.052	$35.420.052	$28.336.042	$28.336.042	$42.504.063	$49.588.073	$56.672.084	$63.756.094	$85.008.126	$85.008.126
Total SUBBASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128	$39.279.754	$85.106.134	$7.481.858	$18.704.645	$18.704.645	$14.963.716	$14.963.716	$22.445.574	$26.186.503	$29.927.432	$33.668.361	$44.891.147	$44.891.147
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351	$156.473.629	$339.026.196	$29.804.501	$74.511.252	$74.511.252	$59.609.001	$59.609.001	$89.413.502	$104.315.753	$119.218.003	$134.120.253	$178.827.004	$178.827.004
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.429		$453.306.703.429	$6.495.915.811	$14.074.484.254	$1.237.317.297	$3.093.293.243	$3.093.293.243	$2.474.634.594	$2.474.634.594	$3.711.951.891	$4.330.610.540	$4.949.269.189	$5.567.927.837	$7.423.903.783	$7.423.903.783
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266	$70.294.800	$152.305.399	$13.389.486	$33.473.714	$33.473.714	$26.778.971	$26.778.971	$40.168.457	$46.863.200	$53.557.943	$60.252.685	$80.336.914	$80.336.914
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584	$436.949.220	$946.723.310	$83.228.423	$208.071.057	$208.071.057	$166.456.846	$166.456.846	$249.685.269	$291.299.480	$332.913.691	$374.527.903	$499.370.537	$499.370.537
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMA	$1.100.000.000		$1.100.000.000	$15.556.002	$33.704.671	$2.963.048	$7.407.620	$7.407.620	$5.926.096	$5.926.096	$8.889.144	$10.370.668	$11.852.192	$13.333.716	$17.778.288	$17.778.288
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941	$53.264.683	$115.406.813	$10.145.654	$25.364.135	$25.364.135	$20.291.308	$20.291.308	$30.436.962	$35.509.788	$40.582.615	$45.655.442	$60.873.923	$60.873.923
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$234.225.906	$507.489.463	$44.614.456	$111.536.146	$111.536.146	$89.228.917	$89.228.917	$133.843.375	$158.150.604	$178.457.833	$200.765.062	$267.686.750	$267.686.750
COVID	$ 324.000.000		$324.000.000	$3.818.087	$8.272.519	$727.255	$1.818.137	$1.818.137	$1.454.510	$1.454.510	$2.181.764	$2.545.392	$2.909.019	$3.272.646	$4.363.529	$4.363.529
				$7.580.160.001	**$16.423.679.997**	**$1.443.846.001**	**$3.609.600.001**	**$3.609.600.001**	**$2.887.680.001**	**$2.887.680.001**	**$4.331.520.001**	**$5.053.440.001**	**$5.775.360.000**	**$6.497.279.999**	**$8.663.040.000**	**$8.663.040.000**

EJECUTADO

														2026		
Total EXPLANACIONES																
Total SUBBASES Y BASES																
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS																
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES																
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																
Total OBRAS VARIAS																
Total TRANSPORTE																
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																
VALOR IVA																
ESTUDIOS Y DISEÑOS																
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS																
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL																
COVID																
				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 DE 9
FECHA	31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA** $ 748.072.545,00

SEGUIMIENTO No. 13

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: **FECHA DE REANUDACIÓN:**

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 541.389.953.817,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	66 dic-26	67 ene-27	68 feb-27	69 mar-27	70 abr-27	71 may-27	72 jun-27	73 jul-27	74 ago-27	75 sept-27	76 oct-27	77 nov-27	78 dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%
		0,00%	$0	$ P	$ 184.184,27	$ 13.282,59	$ 33.206,30	$ 33.206,30	$ 26.565,04	$ 26.565,04	$ 39.847,56	$ 46.488,82	$ 53.130,08	$ 59.771,34	$ 79.695,12	$ 79.695,12	$ 172.672,76
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 97.264,15	$ 7.014,24	$ 17.535,60	$ 17.535,60	$ 14.028,48	$ 14.028,48	$ 21.042,73	$ 24.549,85	$ 28.056,97	$ 31.564,09	$ 42.085,45	$ 42.085,45	$ 91.185,14
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,08%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%
		0,00%	$0	$ P	$ 387.458,51	$ 27.941,72	$ 69.854,30	$ 69.854,30	$ 55.883,44	$ 55.883,44	$ 83.825,16	$ 97.796,02	$ 111.766,88	$ 125.737,74	$ 167.650,32	$ 167.650,32	$ 363.242,35
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	3,33%	0,24%	0,60%	0,60%	0,48%	0,48%	0,72%	0,84%	0,96%	1,08%	1,44%	1,44%	3,16%
		0,00%	$0	$ P	$ 18.085.124,96	$ 1.297.989,97	$ 2.659.962,41	$ 2.659.962,41	$ 2.319.969,93	$ 2.319.969,93	$ 3.479.954,90	$ 4.059.947,38	$ 4.639.939,86	$ 5.219.932,35	$ 6.959.909,80	$ 6.959.909,80	$ 15.079.804,56
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%
		0,00%	$0	$ P	$ 174.063,31	$ 12.552,64	$ 31.381,61	$ 31.381,61	$ 25.105,29	$ 25.105,29	$ 37.657,93	$ 43.934,25	$ 50.210,57	$ 56.486,89	$ 75.315,86	$ 75.315,86	$ 163.184,36
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,50%	0,25%	0,63%	0,63%	0,51%	0,51%	0,76%	0,88%	1,01%	1,14%	1,52%	1,52%	3,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 16.928.095,11	$ 1.220.776,09	$ 3.051.940,22	$ 3.051.940,22	$ 2.441.552,18	$ 2.441.552,18	$ 3.662.328,27	$ 4.272.716,31	$ 4.883.104,36	$ 5.493.492,40	$ 7.324.656,54	$ 7.324.656,54	$ 15.870.089,17
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	47,83%	48,09%	48,72%	49,35%	49,85%	50,36%	51,12%	52,00%	53,01%	54,15%	55,68%	57,18%	60,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 231.238.217,22	$ 232.458.993,30	$ 235.510.933,52	$ 238.562.873,81	$ 241.004.425,99	$ 243.445.978,17	$ 247.108.306,44	$ 251.381.022,75	$ 256.264.127,11	$ 261.757.619,51	$ 269.082.276,05	$ 276.406.932,59	$ 292.277.021,76
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA - - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.659
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

				2026	2027										
Total EXPLANACIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621	$184.184.272	$13.282.626	$33.206.299	$33.206.299	$26.565.039	$26.565.039	$39.847.559	$46.488.819	$53.130.078	$59.771.338	$79.695.118	$79.695.118	$172.672.755
Total SUBBASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128	$97.264.153	$7.014.242	$17.535.604	$17.535.604	$14.028.484	$14.028.484	$21.042.725	$24.549.846	$28.056.967	$31.564.088	$42.085.451	$42.085.451	$91.185.143
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351	$387.458.509	$27.941.719	$69.854.299	$69.854.299	$55.883.439	$55.883.439	$83.825.158	$97.796.018	$111.766.878	$125.737.737	$167.650.317	$167.650.317	$363.242.353
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.426		$453.306.703.426	$16.086.124.862	$1.159.964.966	$2.899.962.415	$2.899.962.415	$2.319.969.932	$2.319.969.932	$3.479.954.898	$4.059.947.381	$4.639.939.864	$5.219.932.347	$6.959.909.796	$6.959.909.796	$15.079.804.559
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266	$174.063.314	$12.552.643	$31.381.607	$31.381.607	$25.105.286	$25.105.286	$37.657.928	$43.934.250	$50.210.571	$56.486.893	$75.315.857	$75.315.857	$163.184.356
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584	$1.081.969.497	$78.026.646	$195.066.616	$195.066.616	$156.053.293	$156.053.293	$234.079.939	$273.093.262	$312.106.586	$351.119.909	$468.159.879	$468.159.879	$1.014.346.403
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMA	$1.100.000.000		$1.100.000.000	$38.519.624	$2.777.857	$6.944.644	$6.944.644	$5.555.715	$5.555.715	$8.333.572	$9.722.501	$11.111.430	$12.500.359	$16.667.145	$16.667.145	$36.112.147
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941	$131.893.500	$9.511.500	$23.778.876	$23.778.876	$19.023.101	$19.023.101	$28.534.651	$33.290.427	$38.046.202	$42.801.977	$57.069.303	$57.069.303	$123.650.156
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$573.987.958	$41.826.055	$104.565.137	$104.565.137	$83.652.109	$83.652.109	$125.478.164	$146.391.191	$167.304.219	$188.217.246	$250.956.328	$250.956.328	$543.738.711
COVID	$ 324.000.000		$324.000.000	$9.454.305	$681.801	$1.704.503	$1.704.503	$1.363.603	$1.363.603	$2.045.404	$2.386.305	$2.727.205	$3.068.106	$4.090.808	$4.090.808	$8.863.415
				$18.709.919.994	**$1.353.599.999**	**$3.384.000.000**	**$3.384.000.000**	**$2.707.200.001**	**$2.707.200.001**	**$4.060.799.998**	**$4.737.600.000**	**$5.414.400.000**	**$6.091.200.000**	**$8.121.600.002**	**$8.121.600.002**	**$17.596.799.997**

EJECUTADO

						2027										
Total EXPLANACIONES																
Total SUBBASES Y BASES																
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS																
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES																
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																
Total OBRAS VARIAS																
Total TRANSPORTE																
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																
VALOR IVA																
ESTUDIOS Y DISEÑOS																
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS																
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL																
COVID																
				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PAGINA	7	DE	9
FECHA	31/07/2022		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) | **SEGUIMIENTO No.** 13 | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE (** $ 748.072.545,00

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA | **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL:	114 MESES	PLAZO ACUMULADO:	114 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	2/07/2021	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:		FECHA DE REANUDACIÓN:	
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 541.389.953.817,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 541.389.953.817,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sept-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29
EXPLANAOCIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.937.621	1,27%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ 12.307,02	$ 30.992,55	$ 30.992,55	$ 24.794,04	$ 24.794,04	$ 37.191,06	$ 43.389,56	$ 49.588,07	$ 55.786,58	$ 74.382,11	$ 74.382,11	$ 161.161,24	$ 10.472,92
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ 6.546,63	$ 16.366,56	$ 16.366,56	$ 13.093,25	$ 13.093,25	$ 19.639,88	$ 22.913,19	$ 26.186,50	$ 29.459,82	$ 39.279,75	$ 39.279,75	$ 85.106,13	$ 5.530,55
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,05%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ 26.078,94	$ 65.197,36	$ 65.197,36	$ 52.157,87	$ 52.157,87	$ 78.236,81	$ 91.276,28	$ 104.315,75	$ 117.355,22	$ 156.473,63	$ 156.473,63	$ 339.026,20	$ 22.031,32
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,22%	0,56%	0,56%	0,45%	0,45%	0,67%	0,78%	0,90%	1,01%	1,34%	1,34%	2,91%	0,19%
		0,00%	$0	$ P	$ 1.082.652,64	$ 2.706.631,59	$ 2.706.631,59	$ 2.165.305,27	$ 2.165.305,27	$ 3.247.957,91	$ 3.789.284,22	$ 4.330.610,54	$ 4.871.936,86	$ 6.495.915,81	$ 6.495.915,81	$ 14.074.484,26	$ 914.617,88
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	14.526,98
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ 11.715,80	$ 29.289,50	$ 29.289,50	$ 23.431,60	$ 23.431,60	$ 35.147,40	$ 41.005,30	$ 46.863,20	$ 52.721,10	$ 70.294,80	$ 70.294,80	$ 152.305,40	$ 9.897,43
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,82%	0,94%	1,06%	1,41%	1,41%	3,06%	0,20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1.139.391,02	$ 2.848.477,54	$ 2.848.477,54	$ 2.278.782,03	$ 2.278.782,03	$ 3.418.173,05	$ 3.887.868,56	$ 4.557.564,07	$ 5.127.259,58	$ 6.836.346,10	$ 6.836.346,10	$ 14.812.083,22	$ 977.077,97
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	60,70%	81,29%	81,88%	82,35%	82,82%	83,53%	64,35%	65,29%	66,35%	67,77%	69,18%	72,25%	72,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 293.418.412,77	$ 296.264.890,32	$ 299.113.367,86	$ 301.392.149,89	$ 303.670.931,93	$ 307.089.104,98	$ 311.076.973,54	$ 315.634.537,60	$ 320.761.797,18	$ 327.598.143,28	$ 334.434.489,38	$ 349.246.572,61	$ 350.223.649,58
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 264.594.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.658
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

				2028											2029
Total EXPLANAOCIONES	$6.142.937.621		$6.142.937.621	$12.397.018	$30.992.546	$30.992.546	$24.794.037	$24.794.037	$37.191.065	$43.389.564	$49.588.073	$55.786.582	$74.382.110	$74.382.110	$161.161.238	$10.472.920
Total BASES Y BASES	$2.976.116.128		$2.976.116.128	$6.546.626	$16.366.564	$16.366.564	$13.093.251	$13.093.251	$19.639.877	$22.913.190	$26.186.503	$29.459.815	$39.279.754	$39.279.754	$85.106.134	$5.530.547
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11.855.565.351		$11.855.565.351	$26.078.938	$65.197.345	$65.197.345	$52.157.876	$52.157.876	$78.236.814	$91.276.283	$104.315.753	$117.355.222	$156.473.629	$156.473.629	$339.026.196	$22.031.317
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$453.306.703.426		$453.306.703.426	$1.082.652.635	$2.706.631.587	$2.706.631.587	$2.165.305.270	$2.165.305.270	$3.247.957.905	$3.789.284.222	$4.330.610.539	$4.871.936.857	$6.495.915.809	$6.495.915.809	$14.074.484.257	$914.617.875
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total OBRAS VARIAS	$2.736.057.600		$2.736.057.600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.526.981
Total TRANSPORTE	$5.965.163.266		$5.965.163.266	$11.715.800	$29.289.500	$29.289.500	$23.431.600	$23.431.600	$35.147.400	$41.005.300	$46.863.200	$52.721.100	$70.294.800	$70.294.800	$152.305.399	$9.897.431
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$30.897.665.584		$30.897.665.584	$72.824.870	$182.062.175	$182.062.175	$145.649.740	$145.649.740	$218.474.610	$254.887.045	$291.299.480	$327.711.915	$436.949.220	$436.949.220	$946.723.310	$62.450.475
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.100.000.000		$1.100.000.000	$2.592.667	$6.481.667	$6.481.667	$5.185.334	$5.185.334	$7.778.001	$9.074.334	$10.370.668	$11.667.001	$15.556.002	$15.556.002	$33.704.671	$2.223.334
VALOR IVA	$3.766.465.941		$3.766.465.941	$8.877.447	$22.193.618	$22.193.618	$17.754.894	$17.754.894	$26.632.341	$31.071.065	$35.509.788	$39.948.512	$53.264.683	$53.264.683	$115.406.813	$7.612.795
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.392.600.000		$1.392.600.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$264.594.000		$264.594.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL	$20.231.165.074		$20.231.165.074	$36.037.651	$97.594.128	$97.594.128	$78.075.302	$78.075.302	$117.112.953	$136.631.779	$156.150.604	$175.669.430	$234.225.906	$234.225.906	$507.489.463	$32.978.753
COVID		$ 324.000.000	$324.000.000	$636.348	$1.590.870	$1.590.870	$1.272.696	$1.272.696	$1.909.044	$2.227.218	$2.545.392	$2.863.566	$3.818.087	$3.818.087	$8.272.519	$537.083
				$1.263.360.000	**$3.158.400.000**	**$3.158.400.000**	**$2.526.720.000**	**$2.526.720.000**	**$3.790.080.000**	**$4.421.760.000**	**$5.053.440.000**	**$5.685.120.000**	**$7.580.160.000**	**$7.580.160.000**	**$16.423.680.000**	**$1.082.880.001**

EJECUTADO

				2028											
Total EXPLANAOCIONES															
Total BASES Y BASES															
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS															
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES															
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD															
Total OBRAS VARIAS															
Total TRANSPORTE															
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES															
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA															
VALOR IVA															
ESTUDIOS Y DISEÑOS															
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS															
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL															
COVID															
				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	8 DE 9
FECHA	31/07/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA** $ 748.072.545,00

SEGUIMIENTO No. 13

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES — PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 541.389.953.817,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Valor Ejecutado	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sept-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 26.182,30	$ 26.182,39	$ 20.945,84	$ 20.945,84	$ 31.418,76	$ 36.494,20	$ 41.707,66	$ 46.921,11	$ 62.561,48	$ 62.561,48	$ 135.549,88	$ 76.051,71	$ 94.302,23
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 13.826,37	$ 13.826,37	$ 11.061,09	$ 11.061,09	$ 16.591,64	$ 19.271,86	$ 22.025,01	$ 24.738,16	$ 33.057,51	$ 33.057,51	$ 71.581,27	$ 40.862,58	$ 50.500,32
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,06%	0,03%	0,04%
		0,00%	$0	$ P	$ 55.078,29	$ 55.078,29	$ 44.062,63	$ 44.062,63	$ 66.093,95	$ 76.770,88	$ 87.738,12	$ 98.705,41	$ 131.607,22	$ 131.607,22	$ 285.148,97	$ 155.816,17	$ 194.208,80
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66,	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,47%	0,47%	0,38%	0,38%	0,57%	0,66%	0,75%	0,85%	1,13%	1,13%	2,45%	0,99%	1,32%
		0,00%	$0	$ P	$ 2.286.544,69	$ 2.286.544,69	$ 1.829.235,75	$ 1.829.235,75	$ 2.743.853,62	$ 3.187.100,31	$ 3.642.400,36	$ 4.097.700,40	$ 5.463.600,54	$ 5.463.600,54	$ 11.837.801,17	$ 4.777.758,39	$ 6.370.344,52
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.502,37	$ 17.717,00	$ 19.931,62	$ 26.575,50	$ 26.575,50	$ 57.580,25	$ 23.257,92	$ 31.010,56
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 36.317,45	$ 36.317,45	$ 29.053,96	$ 29.053,96	$ 43.580,94	$ 50.621,08	$ 57.852,67	$ 65.084,25	$ 86.779,00	$ 86.779,00	$ 188.021,16	$ 75.945,86	$ 101.261,15
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 24.743,58	$ 24.743,58	$ 19.794,86	$ 19.794,86	$ 29.692,29	$ 34.488,84	$ 39.415,81	$ 44.342,78	$ 59.123,72	$ 59.123,72	$ 128.101,39	$ 51.742,96	$ 68.990,61
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0,51%	0,51%	0,40%	0,40%	0,61%	0,71%	0,81%	0,91%	1,21%	1,21%	2,63%	1,08%	1,43%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 2.442.692,68	$ 2.442.692,68	$ 1.954.154,14	$ 1.954.154,14	$ 2.931.231,21	$ 3.420.249,58	$ 3.908.856,64	$ 4.397.463,72	$ 5.863.284,97	$ 5.863.284,97	$ 12.720.784,09	$ 5.201.435,58	$ 6.910.818,19
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			72,95%	73,46%	73,86%	74,27%	74,87%	75,58%	76,39%	77,30%	78,51%	79,73%	82,35%	83,43%	84,86%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 352.688.342,36	$ 355.109.035,03	$ 357.063.189,17	$ 359.017.343,32	$ 361.948.574,53	$ 365.368.824,09	$ 369.277.680,73	$ 373.675.144,46	$ 379.538.429,43	$ 385.401.714,39	$ 398.105.498,48	$ 403.306.934,06	$ 410.217.752,25
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.768.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.658
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

					2029										2030	
Total EXPLANACIONES		$6.142.937.621		$6.142.937.621	$26.182.300	$26.182.300	$20.945.840	$20.945.840	$31.418.760	$36.494.199	$41.707.656	$46.921.113	$62.561.484	$62.561.484	$135.549.883	$76.051.712	$94.302.233
Total SUBBASES Y BASES		$2.976.116.128		$2.976.116.128	$13.826.367	$13.826.367	$11.061.093	$11.061.093	$16.591.640	$19.271.881	$22.025.007	$24.738.133	$33.057.510	$33.057.510	$71.581.272	$40.862.576	$50.500.323
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS		$11.855.565.351		$11.855.565.351	$55.078.292	$55.078.292	$44.062.633	$44.062.633	$66.093.950	$76.770.877	$87.738.145	$98.705.413	$131.607.217	$131.607.217	$285.148.970	$155.816.167	$194.208.803
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES		$453.306.703.426		$453.306.703.426	$2.286.544.687	$2.286.544.687	$1.829.235.750	$1.829.235.750	$2.743.853.624	$3.187.100.314	$3.642.400.359	$4.097.700.403	$5.463.600.538	$5.463.600.538	$11.837.801.165	$4.777.758.398	$6.370.344.517
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		$430.919.826		$430.919.826	$0	$0	$0	$0	$0	$15.502.374	$17.716.999	$19.931.623	$26.575.498	$26.575.498	$57.580.245	$23.257.921	$31.010.561
Total OBRAS VARIAS		$2.736.057.600		$2.736.057.600	$36.317.453	$36.317.453	$29.053.962	$29.053.962	$43.580.944	$50.621.082	$57.852.665	$65.084.248	$86.778.998	$86.778.998	$188.021.161	$75.945.860	$101.261.147
Total TRANSPORTE		$5.965.163.268		$5.965.163.268	$24.743.578	$24.743.578	$19.794.863	$19.794.863	$29.692.294	$34.488.836	$39.415.813	$44.342.790	$59.123.720	$59.123.720	$128.101.393	$51.742.955	$68.990.607
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$30.897.665.584		$30.897.665.584	$156.126.188	$156.126.188	$124.900.951	$124.900.951	$187.351.426	$218.607.331	$249.836.950	$281.066.569	$374.755.425	$374.755.425	$811.970.088	$327.730.339	$436.973.786
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMA		$1.100.000.000		$1.100.000.000	$5.558.310	$5.558.310	$4.446.648	$4.446.648	$6.669.972	$7.782.726	$8.894.944	$10.006.962	$13.341.816	$13.341.816	$28.907.268	$11.667.657	$15.556.876
VALOR IVA		$3.766.465.941		$3.766.465.941	$19.031.987	$19.031.987	$15.225.590	$15.225.590	$22.838.384	$26.648.520	$30.455.452	$34.262.383	$45.683.178	$45.683.178	$98.980.218	$39.960.758	$53.267.677
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$1.392.600.000		$1.392.600.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$25.993.641	$25.993.641
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS		$264.594.000		$264.594.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.938.792	$4.938.792
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL		$20.231.165.074		$20.231.165.074	$82.446.882	$82.446.882	$66.957.505	$66.957.505	$98.936.258	$114.918.586	$131.335.527	$147.752.468	$197.003.290	$197.003.290	$426.840.462	$172.410.201	$229.880.268
COVID		$ 324.000.000		$324.000.000	$1.343.956	$1.343.956	$1.075.165	$1.075.165	$1.612.748	$1.873.274	$2.140.884	$2.408.495	$3.211.326	$3.211.326	$6.957.873	$2.810.437	$3.747.250
					$2.707.200.000	**$2.707.200.000**	**$2.165.760.000**	**$2.165.760.000**	**$3.248.640.000**	**$3.790.080.000**	**$4.331.520.001**	**$4.872.960.000**	**$6.497.280.000**	**$6.497.280.000**	**$14.077.439.998**	**$5.788.937.404**	**$7.680.976.481**

EJECUTADO

					2029										2030	
Total EXPLANACIONES																
Total SUBBASES Y BASES																
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS																
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES																
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																
Total OBRAS VARIAS																
Total TRANSPORTE																
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																
VALOR IVA																
ESTUDIOS Y DISEÑOS																
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS																
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL																
COVID																
					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
					$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
1		
9	DE	9
31/07/2022		
(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** JULIO DE 2022 (Indicar mes y año) **SEGUIMIENTO No.** 13 **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 748.072.545,00

CONTRATO No: 964 DE 2021
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES — PLAZO ACUMULADO: 114 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030
FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 541.389.953.817,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	105	106	107	108	109	110	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	100%
		0,00%	$0	$ P	$ 110.852,75	$ 121.678,02	$ 139.928,54	$ 168.106,60	$ 177.282,01	$ 191.222,93	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 60.138,07	$ 64.958,94	$ 74.594,69	$ 11.949,33	$ 11.949,33	$ 11.949,33	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,05%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	0,01%	
				$ P	$ 232.601,44	$ 251.797,76	$ 290.190,39	$ 349.467,07	$ 368.768,87	$ 40.638,26	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66,	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	1,65%	1,81%	2,14%	2,65%	2,82%	3,07%	
				$ P	$ 7.962.930,65	$ 8.759.223,71	$ 10.351.809,84	$ 12.810.698,48	$ 13.611.367,13	$ 14.827.887,23	50%
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
				$ P	$ 38.763,20	$ 42.639,52	$ 50.392,16	$ 62.361,89	$ 66.259,55	$ 72.181,51	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	
				$ P	$ 126.576,43	$ 139.234,08	$ 164.549,36	$ 203.635,14	$ 216.362,34	$ 235.699,79	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	
				$ P	$ 86.238,26	$ 94.862,08	$ 112.109,74	$ 138.730,41	$ 147.410,63	$ 164.206,45	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,78%	1,96%	2,31%	2,84%	3,02%	3,22%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 8.619.800,80	$ 9.474.392,11	$ 11.183.574,72	$ 13.744.957,97	$ 14.599.999,86	$ 15.573.785,51		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,64%	88,60%	90,91%	93,76%	96,78%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 418.837.353,05	$ 428.311.745,16	$ 439.495.319,88	$ 453.240.277,85	$ 467.839.677,71	$ 483.413.463,22		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91	$ 2.411.331,91		

$ Valor $ Valor

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS	$ 264.594.000,00
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$54.210.024.658
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

Firma: Aprueba Firma:

Nombre : MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 17202108247 CLD

Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula No.: 25202-34513 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMADO

						2030								
Total EXPLANACIONES			$6.142.937.621		$6.142.937.621	$112.552.754	$121.678.015	$139.928.536	$168.106.603	$177.282.006	$191.222.932	$6.507.200.534	-$364.264.913	
Total SUBBASES Y BASES			$2.976.116.128		$2.976.116.128	$60.138.070	$64.958.944	$74.594.691	$11.949.334	$11.949.334	$11.949.334	$3.063.247.251	-$87.131.123	
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS			$11.855.565.351		$11.855.565.351	$232.601.439	$251.797.757	$290.190.393	$349.467.071	$368.768.872	$40.638.260	$12.616.546.226	-$760.979.875	
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES			$453.306.703.426		$453.306.703.426	$7.962.930.647	$8.759.223.713	$10.351.809.841	$12.810.698.476	$13.611.367.131	$14.827.887.234	$452.031.563.937	$1.275.139.489	
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			$430.919.826		$430.919.826	$38.763.201	$42.639.521	$50.392.162	$62.361.925	$66.259.545	$72.181.512	$550.748.585	-$119.828.759	
Total OBRAS VARIAS			$2.736.057.600		$2.736.057.600	$126.576.434	$139.234.077	$164.549.364	$203.635.144	$216.362.341	$235.699.791	$2.621.941.746	$114.115.854	
Total TRANSPORTE			$5.965.163.266		$5.965.163.266	$86.238.258	$94.862.084	$112.109.736	$138.730.413	$147.410.626	$160.585.496	$5.988.592.986	-$23.429.720	
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$30.897.665.584		$30.897.665.584	$546.217.232	$600.838.955	$710.082.402	$873.794.770	$928.406.943	$988.536.492	$30.857.736.038	$39.929.546	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			$1.100.000.000		$1.100.000.000	$19.446.090	$21.390.709	$25.279.924	$31.108.313	$33.052.582	$35.193.273	$1.098.578.449	$1.421.551	
VALOR IVA			$3.766.465.941		$3.766.465.941	$66.584.597	$73.243.056	$86.559.976	$106.516.728	$113.174.023	$120.503.894	$3.761.598.473	$4.867.468	
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$1.392.600.000		$1.392.600.000	$25.993.641	$25.993.641	$25.993.641	$25.993.641	$25.993.641	$25.993.641	$1.392.600.000	$0	
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS			$264.594.000		$264.594.000	$4.938.792	$4.938.792	$4.938.792	$4.938.792	$4.938.792	$4.938.792	$264.594.000	$0	
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL			$20.231.165.074		$20.231.165.074	$287.350.334	$316.085.368	$373.555.435	$462.286.896	$491.179.827	$533.079.174	$20.309.234.101	-$78.069.027	
COVID			$ 324.000.000		$324.000.000	$4.694.062	$5.152.468	$6.089.281	$7.535.681	$8.006.661	$8.722.259	$325.272.594	-$1.272.594	
						$9.575.015.556	$10.522.035.095	$12.416.074.174	$15.257.132.787	$16.204.152.324	$17.259.132.088	$541.389.455.910	$ 497.907,01	

EJECUTADO

						2030						
Total EXPLANACIONES												
Total SUBBASES Y BASES												
Total PAVIMENTOS ASFALTICOS												
Total ESTRUCTURAS Y DRENAJES												
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD												
Total OBRAS VARIAS												
Total TRANSPORTE												
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES												
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA												
VALOR IVA												
ESTUDIOS Y DISEÑOS												
VALOR IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS												
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL AMBIENTAL												
COVID												
						$0	$0	$0	$0	$0	$0	
						$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 15/07/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 040
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 3 (FRENTE MOCOA).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
1. ENTREGA DISEÑO ESTABILIZACIÓN TALUD SM3 9+970 CON AUTO PERFORANTES	JUNIO 21-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	RADICADA EN JUL-13-22
2. REMISIÓN TOPOGRAFÍA DE PRECISIÓN PRIMER KM SECTOR 3	JUNIO 17-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ENTREGADA EN JUL-05-22
3. INFORME DE EMPALME COMPLETO CM A CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	JUNIO 30-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	EN ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA
4. ENTREGAR RESPUESTA A OFICIO 04-1218-22 M2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	JUNIO 21-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	RESPUESTA 22-06-22 RI. 1147. OK
5. REMITIR REPROGRAMACIÓN A 2030 PARA MODIFICAR VIGENCIAS	JUNIO 24-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ENTREGADA
6. PLAN DE CONTINGENCÍA PARA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS A 2022	JUNIO 24-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ENTREGADA EN JUL-05-22
7. ENTREGA PUENTE CAMPUCANITA	JUNIO 22-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	PENDIENTE
8. OBSERVACIONES DISEÑO FINAL EL MIRADOR K115+500	JUNIO 23-22	CRP INTERVENTORÍA	PENDIENTE – SE AVALA INICIO OBRAS PROTECCIÓN
9. REUNIÓN ÁREA AMBIENTAL OBRA E INTERVENTORÍA PARA REVISIÓN SOLICITUDES A ANLA Y CONCERTACIÓN DE POSICIÓN CONJUNTA	FECHA A DEFINIR	CÓNDOR - CRP	EFECTUADA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance actividades Talud SM6 9+650
2. Avance trabajos talud SM3 9+970
3. Estado de Avance trabajos talud K10+518/600
4. Estado de avance estudios de suelos, topografía y localización sobre primer km sector 3.
5. Inicio trabajos preliminares K115+500 El Mirador
6. Actividades emergencia invernal trampolín de la Biodiversidad

VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

AVANCE DE OBRA

1. TALUD K9+650. Contratista informa sobre el avance en las actividades de corte, perfilado, desalojo, lanzado de concreto, instalación de anclajes y tensionamiento de dados que se desarrolla a la fecha. Anuncia el compromiso de terminación del talud para julio 31 de 2022.

2. TALUD SM3 K9+970. Contratista informa acerca de la radicación del diseño de estabilización con pernos auto perforantes a la vez que solicita diligencia en la revisión y aprobación del mismo, considerando que se hace necesario adquirir el acero de manera inmediata. Interventoría se compromete a entregar la revisión al diseño para julio 19 de 2022, a la vez que considera factible la adquisición de los pernos por parte del Contratista.

3. TALUD K10+518 - K10+600. Contratista indica mediante registro fotográfico el avance en las actividades de perforación para colocación de anclajes, para lo cual se dispone de track drill y excavadora mediana. Se confirma la llegada de tres equipos nuevos de perforación.

Al respecto de las actividades del muro de cimentación superficial K10+190 a K10+240, cuyos módulos ya están excavados y solados a nivel de zarpa, el Contratista indica que se dispone de acero de refuerzo y materiales suficientes. Se adelanta el documento de subsanación a las observaciones de Interventoría, a fin de obtener aval y continúar con los trabajos de amarre y fundición.

AVANCE DISEÑO PUNTO CRÍTICO EL MIRADOR. Interventoría indica que el diseño final se encuentra en revisión por parte de Interventoría. Se espera entregar observaciones durante la siguiente semana. Especialista en Geotecnia de Interventoría emitió nota técnica avalando el inicio de los trabajos de manejo de aguas y lanzado de concreto sobre la cara expuesta del talud.

Sitio Crítico K116 vía existente Mocoa - San Francisco: Con fecha 13 de julio de 2022, residente técnico de Interventoría asiste al recorrido convocado por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, con presencia de director territorial y profesionales técnico, social y ambiental de Construcciones El Cóndor, a fin de supervisar en sitio el estado real de deterioro del talud K116 de la vía existente Mocoa - Pasto, donde se presenta riesgo de pérdida de banca y caida de material (desprendimiento de rocas) hacia el punto K118, el cual a su vez genera acumulación de material y colmatación de la obra de drenaje ubicada en el K122 aprox. La situación se evalúa por parte de especialista en geotecnia del Contratista, cuya recomendación inicial es la descarga manual de material suelto, la protección con concreto lanzado de la cara expuesta y el banqueo del talud derecho en el K116 a fin de ampliar la banca en ese punto neurálgico. Se avala lo anterior a fin de minimizar al deterioro y prevenir la caída de materiales que pueda generar impases e incluso accidentes fatales, como medida de contingencia ante la emergencia manifiesta. Independientemente se espera la radicación del diseño de estabilización correspondiente para revision y aval de Interventoría, a fin de acometer este punto crítico según requerimiento de la Entidad Contratante.

Sitio Crítico El Mirador: De otra parte se evalúa en sitio el estado del punto crítico K115+500, para el cual se reitera el aval de inicio de los trabajos preliminares de protección del talud mediante concreto lanzado, manejo de aguas y adecuación de estructura existente para ampliacion de banca. El Contratista se compromete con el inicio efectivo de las actividades a partir del mes de agosto de 2022 aunque a la fecha ya se está adelantando la demolición de estructuras para ampliación del carril en este punto.

VARIOS

INGRESO DE MATERIALES A TRAMO INICIAL SECTOR 3. Contratista propone la localización de un sistema tipo teleférico para transporte de materiales de construcción y logística desde el sector cercano a puente Campucana hacia el inicio de sector 3, ante la dificultad de acceso por las vías veredales existentes. Así mismo indaga acerca de la posibilidad de reconocimiento de pago por esta logística. Interventoría indica que los sistemas de transporte y logística no pueden ser objeto de pago, dado que corresponden a los gastos administrativos del Contratista.

TRÁMITE APUS ITEMS NO CONTEMPLADOS: Contratista se compromete a radicar a Interventoría los APUS pendientes de ensayos e items no contemplados completos con la debida justificación, especificación y cotizaciones, a más tardar el 18 de julio de 2022. GGPT requiere que los mismos sean revisados por Interventoría a la mayor brevedad y remitirse a la Entidad para el 26 de julio de 2022.

REINGENIERÍA PRIMER Km SECTOR 3. Interventoría envió observaciones por parte de todas las áreas. Contratista se compromete a radicar subsanaciones al área de Geotecnia el día 15 de julio de 2022. Especialista en Diseño Geométrico solicita que se entregue el diseño geométrico de todo el sector, mientras que el consultor manifiesta que la obligación contractual adquirida es la entrega por kilómetros, puesto que el diseño completo se entregó en Fase II. Se concerta coordinar un amesa de trabajo para tratar el tema.

ACTAS PARCIALES DE OBRA MAYO Y JUNIO. Interventoría informa que las actas de obra No 11 y No 12 ya fueron conciliadas y radicadas ante la Dirección Territorial e indaga acerca del procedimiento de trámite de las mismas, dado el estado de aprobación de las pólizas actualizadas con base en la Cesión del Contrato. Gestora del Proyecto consultará ante la Gerencia de Grandes Proyectos el procedimiento para tramitar las mencionadas actas.

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARCIALES A VEEDURÍAS. Interventoría consulta al respecto de la solicitud de veedurías al respecto de la entrega de actas parciales con los informes mensuales de interventoría, situación que debe contar con el aval de la Entidad Contratante. GGPT indica que únicamente se puede hacer entrega de actas firmadas y tramitadas, toda vez que remitir información en trámite pued egenerar mal interpretación de datos y cuestionamientos innecesarios por parte de las veedurías.

ACTAS DE AJUSTES BAJO ÍNDICES ICOCIV. GGPT indica que la Entidad impartirá la metodología para la implementación de códigos ICOCIV en las actas de ajustes a partir de enero de 2022, a fin de avanzar en su revisión y análisis. Se espera la resolución para adopción del sistema enunciado a partir de las actas de julio de 2022.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. ENTREGA REVISIÓN A DISEÑO ESTABILIZACIÓN TALUD SM3 9+970 CON AUTO PERFORANTES	JULIO 19-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
2. REMISIÓN APUS ENSAYOS E ITEMS NO CONTEMPLADOS COMPLETOS PARA REVISIÓN A CRP	JULIO 18-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR
3. REMISIÓN APUS ENSAYOS E ITEMS NO CONTEMPLADOS COMPLETOS PARA REVISIÓN A LA ENTIDAD	JULIO 26-22	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
4. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES KM10600 - KM11600 CRP GEOTECNIA	JULIO 15-22	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/07/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Consorcio Reactivación Putumayo	
CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Consorcio Reactivación Putumayo	
JOSÉ IGNACIO CADENA	LIDER DE INTEGRACIÓN	Consorcio Reactivación Putumayo	
MARIO RAMIREZ GALEANO	DIRECTOR DE PROYECTO	Construcciones El Cóndor S.A.	
JOHN JAIRO CALDERÓN	LIDER DE INTEGRACIÓN	Construcciones El Cóndor S.A.	
DIANA MARCELA PEREZ LIZCANO	GESTOR TÉCNICO	GGPT	
ROSA NIRMA SÁNCHEZ	GESTOR TÉCNICO	GGPT	
RICARDO BURBANO BÁRCENAS	DIRECTOR TERRITORIAL	INVIAS PUTUMAYO	

8.7 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- Informe Mensual Esp. Ambiental – Ángela María Vélez
- Informe Mensual Esp. Geotecnia – Carlos Alberto Vera
- Informe Mensual Esp. Pavimentos - Silvia Yadira Castro Moreno
- Informe Mensual Esp. Estructuras – Ricardo Alejandro Zapata Montoya
- Informe Mensual Esp. Hidráulica - José Guillermo Mancilla
- Informe Mensual Esp. Diseño Geométrico – Publio Giovanny Barrera
- Informe Mensual Esp. Sostenibilidad – Ángela Patricia López Marín
- Informe Mensual Prof. Calidad – Luz Marina Ortega
- Informe Mensual Prof. Jurídica – Gloria Pedraza
- Informe Mensual Prof. SIG – Edwin Fabián Gil Contreras

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE AMBIENTAL
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: ANGELA MARIA VELEZ PARDO
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 013

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

En este periodo se revisaron y emitieron las siguientes comunicaciones:

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
30/06/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 59632 con Fecha 08 de Junio de 2022. Putumayo04-1163-22-ASUNTO: Remisión del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008	Recibida
30/06/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada Nos. 61514 y 61810 del 13 de Junio de 2022. Respuesta a sus oficios de aclaración de proceso de cesión de licencia ambiental.	Recibida
30/06/2022	INVIAS	Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de Junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental.	Recibida
30/06/2022	INVIAS	Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco - Mocoa	Recibida
1/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 61300 y No. 61319 con Fecha 10 de Junio de 2022. Putumayo04-1191-22-ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
		plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes	
1/07/2022	Condor	Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa.	Recibida
5/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 61975 con Fecha 13 de junio de 2022. Apremio No. 1 Entrega de información actualizada de área adicional de taludes Resolución 2170 de 2008	Recibida
5/07/2022	INVIAS	Remisión de listado de predios Variante San Francisco - Mocoa, inversión de no menos del 1%	Recibida
7/07/2022	Condor	Respuesta comunicación putumayo04-1204-22 respuesta comunicados n°221-169-20220428000538 y n°221-001-20220502000170. Cesión de licencia ambiental.	Recibida
7/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022, frente Mocoa.	Recibida
8/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 62886 con Fecha 15 de Junio de 2022. Informe Restitución Acceso a Centro Educativo Rural Campucana	Recibida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 65144 con Fecha 22 de junio de 2022. Putumayo04-1241-22-ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°312-168-20220523000012 (04-1067-22). Respuesta comunicación Putumayo04-0998-22. Remisión y ajuste de información geográfica y cartográfica de los informes de cumplimiento ambiental (ICA) números 3	Recibida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 65303 con Fecha 22 de junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 30149 (04-1101-22). Remisión de información relacionada a trámites de desistimiento proyecto Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa y solicitud estado actual de avances de tramites de cambio menor y modificaciones	Recibida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 64308 con Fecha 17 de junio de 2022. Putumayo04-1237-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 23426 (04-0974-22). Respuesta a Entrada No. 38004 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0950-22-ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°3 para el Contrato de obra 964.	Recibida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 66393 con Fecha 24 de Junio de 2022. Respuesta a Entrada No. 38104 con Fecha 18 de Abril de 2022. Putumayo04-0951-22-ASUNTO: Remisión del Informe Trimestral Ambiental No 3 Contrato 1111 de 2021	Recibida
15/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080(04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa.	Recibida
18/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicación Putumayo04-1321-22 del 5 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.	Recibida
22/07/2022	INVIAS	Remisión de radicado ANLA informe de reporte respuesta a requerimiento resolución 379 de 2016, ZODME San Carlos	Remitida
22/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 68713 con Fecha 01 de julio de 2022. Pendientes Ambientales, Respuesta su Oficio SS 26226 (04-1019-22), con asunto; Respuesta a Entrada No. 44432 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Estado actual de pendientes, de trámite de presunto incumplimiento por cesión de licencia ambiental y permisos ambientales	Remitida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
22/07/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 68499 con Fecha 01 de julio de 2022. Putumayo04-1306-22-ASUNTO: Respuesta su Oficio SS 25641 con recibo interno 04-1021-22 del 18/05/2022 con asunto; Respuesta a Entrada No. 42510 con Fecha 28 de abril de 2022. Remisión Plan de Trabajo Ambiental actualizado a 31 de Marzo de 2022 contrato 1111	Remitida
29/06/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 33301 (04-1132-22). Respuesta a Entrada No. 56064 con Fecha 31 de Mayo de 2022 y 57477 del 3 de Junio de 2022. Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220425000097 con fecha de radicado del 27 de abril de 2022. Respuesta a sus comunicados relacionados con entrega de aprobación de informe mensual 9 y apremio.	Remitida
29/06/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-169-20220518000003 (04-1039-22). Respuesta a comunicado Putumayo04-1002-22 respuesta a su comunicado N°221-169-20220420000523 adecuación acceso vereda Campucana.	Remitida
29/06/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220608000055 (04-1106-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1078-22 del 14 de mayo de 2022 con asunto Solicitud de entrega del documento de seguimiento y control ambiental requerido para las actividades de estabilización del PR115+500 en el Trampolín de la Biodiversidad.	Remitida
29/06/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022, frente Mocoa.	Remitida
5/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220520000011 (04-1043-22). Respuesta a su comunicado Putumayo-040968-22 (220-169-20220422000683) Respuesta a su comunicado 221-168-20220323000087 y 221-169-20220327000477 -Envió Plan de Capacitación del programa GS3 Capacitación Ambiental y en Seguridad Industrial al Personal de la Obra.	Remitida
30/06/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220616000068 (04-1136-22). Repuesta comunicación Putumayo04-1127-22. Solicitud aprobación hoja de vida profesional ambiental. Respuesta comunicación 312-169-20220518000004.	Remitida
1/07/2022	INVIAS	Remisión de los anexos técnicos para la cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008.	Remitida
5/07/2022	Condor	Remisión del oficio SS 34531. Remisión del Auto 4327 del 8 de Junio de 2022 por el cual se acepta el desistimiento expreso del trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante Auto 4313 del 9 de octubre de 2015. Proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
5/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220614000067 (04-1123-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1191-22 del 10 de junio de 2022 con asunto Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.	Remitida
6/07/2022	Condor	Remisión del oficio SS 28328. Respuesta a Entrada No. 44378 con Fecha 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-1026-22-ASUNTO: Remisión Oficio 221-001-20220407000150 Solicitud de aclaraciones del componente ambiental del proyecto Construcción de la Variante San Francisco –Mocoa.	Remitida
11/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa-M2	Remitida
11/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220706000085 (04-1213-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1296-22 del 29 de junio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220531000032 (04-1086-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de mayo de 2022, frente Mocoa.	Remitida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
12/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35226 (04-1187-22). Respuesta a Entrada Nos. 61514 y 61810 del 13 de Junio de 2022. Respuesta a sus oficios de aclaración de proceso de cesión de licencia ambiental.	Remitida
12/07/2022	Condor	Apremio No. 1 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19.	Remitida
12/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35028 (04-1191-22). Respuesta a Entrada No. 61300 y No. 61319 con Fecha 10 de Junio de 2022. Putumayo04-1191-22-ASUNTO: Apremio No. 1 Entrega de propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 y apremio No. 2 Entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes.	Remitida
13/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35186 (04-1188-22). Respuesta a Entradas No.61412 y 61417 del 13 de Junio de 2022. Respuesta a su oficio SS 23421. Respuesta a Entrada No. 39365 del 20 de abril de 2022 y 40221 del 22 de abril de 2022. Respuesta al requerimiento sobre el apremio No. 3 de solicitud de información sobre instalaciones temporales de un tercero, generación de observaciones a los ICAS y concepto sobre cesión de la licencia ambiental.	Remitida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 35023 (04-1186-22). Respuesta a Entrada No. 59632 con Fecha 08 de Junio de 2022. Putumayo04-1163-22-ASUNTO: Remisión del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008.	Remitida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 24927 (04-1023-22). Respuesta a Entrada No. 42490 con Fecha 28 de Abril de 2022. Putumayo04-0997-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 12702. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental.	Remitida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 20156 (04-0939-22). Respuesta a Entradas No. 33232 del 4 de Abril y 34942 del 6 de abril de 2022. Apremio N°1 Aclaración localización Puente Campucana y verificación de obras o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental.	Remitida
14/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SMC-GGPT 35644 (04-1156-22). CONTRATO No. 977 de 2021. Alertas sociales y ambientales proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
14/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220609000060 (04-1113-22). Respuesta a su comunicación Putumayo04-1136-22 del 25 de mayo de 2022 con asunto Implementación de la Ficha MC - 6 Manejo de sistemas de abastecimiento de agua y de la Ficha SMC - 2 Seguimiento a los sistemas de abastecimiento hídrico en la Quebrada El Conejito.	Remitida
14/07/2022	Condor	Apremio No. 2 Entrega de información por la intervención en el sector Campucana K10+550.	Remitida
15/07/2022	Condor	Apremio No. 1 Entrega de respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020.	Remitida
18/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 26719 (04-1025-22). Respuesta a Entrada No. 44610 con Fecha del 3 de Mayo de 2022. Putumayo04-01027-22-ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 20126. Contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 y otros relacionados a la Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
19/07/2022	Condor	Respuesta a su comunicado N°312-168-20220715000102 (04-1245-22). Respuesta a su comunicado Putumayo04-1346-22 del 9 de julio de 2022 con asunto Respuesta a su comunicado N°312-168-20220630000080 (04-1193-22). Entrega informe de actividades componente ambiental mes de junio de 2022, frente Mocoa-M2	Remitida
21/07/2022	INVIAS	Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N°4 para el Contrato de obra 964 de 2021 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.	Remitida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
21/07/2022	Condor	Apremio No. 2 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA N°10 al N°19.	Remitida
25/07/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 36170 (04-1220-22). Respuesta a Entrada No. 62886 con Fecha 15 de Junio de 2022. Informe Restitución Acceso a Centro Educativo Rural Campucana.	Remitida

Tabla 1. Relación comunicaciones recibidos y enviados

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

El 12 de julio de 2022, se efectuó una reunión con la ANLA para socializar la revisión que ha efectuado el Contratista a la proyección de las coordenadas en CAD presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Como conclusión de la reunión con la ANLA, la Autoridad solicitó se realice una presentación al profesional encargado en la ANLA de GDB y además, que el pronunciamiento sobre el polígono de la licencia acogido por la Autoridad se realizará mediante acto administrativo.

No se efectuaron visitas de seguimiento por parte de la ANLA. La última visita de la ANLA fue realizada entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021, y de la cual se emitió acta de oralidad el 26 de noviembre de 2021.

Se realizaron reuniones y mesa de trabajo con el Contratista sobre el Plan de inversión del 1%, metodología para la reingeniería, franja ambiental de la licencia.

Se realizaron reuniones de seguimiento ambiental con la participación de la SS-INVIAS y la Interventoría, con el fin de revisar el estado actual de temas ambientales, entre los cuales se encuentran: desistimiento de la modificación de la licencia ambiental, cesión de la licencia ambiental, ICAS, inversión forzosa de no menos del 1%, respuesta acta ANLA 614-2021 y Auto 10426 de 2020, permisos ambientales, plan de inversión ambiental versión 2, actualización plan de trabajo ambiental, compensaciones e informes mensuales del Contratista.

En este periodo se realizaron entre otras las siguientes reuniones:

Fecha	Tema	Participantes
11/07/2022	Comité Socio ambiental N°19	INVIAS, Contratista Interventoría
15/07/2022	Comité Socio ambiental N°20	INVIAS, Contratista Interventoría
07 y 08 de julio 2022	Interventoría y Contratista	Reunión para revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA.
11/07/2022	Interventoría y Contratista	Se realizó mesa de trabajo con el fin de revisar las propuestas económicas para el ajuste de la GDB de los ICAS No. 6 al No. 9 según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Como resultado de la revisión, el Contratista debe complementar la información presentada.
12/07/2022	ANLA, INVIAS, Interventoría y Contratista	Se realizó reunión en la cual por parte del INVIAS y Contratista se expusieron las generalidades del proyecto y la necesidad de actualizar la proyección del polígono ambiental.
18/07/2022	Interventoría y Contratista	Se realizó mesa de trabajo con el fin de ajustar el informe de empalme de la gestión ambiental del Contrato de obra 964 de 2021.
19/07/2022	INVIAS, Interventoría y Contratista	Se realizó mesa de trabajo sobre la presentación del área licenciada del proyecto (GDB) para reunión a realizarse con la ANLA.

Tabla 2. Reuniones realizadas en el periodo

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Metodología para la reingeniería

En este periodo la Interventoría recibió la primera versión del documento de metodología para el sector San Francisco-Sector 2. Las siguientes son las observaciones formuladas por la Interventoría, y que están pendientes por atender por parte del Contratista.

En el numeral 3.12.4 Elaboración de documentos y entregables, se cita:

En respuesta a la solicitud, se indica que para el tramo de 1 Km. del frente San Francisco, para el que se estima agilizar inicio de actividades este año, y por tanto se considera adelantar el trámite de cambio menor ante la ANLA, de acuerdo con los ajustes de los diseños actualmente en curso, se encuentran las siguientes actividades de obra:

- *Construcción de seis (6) puentes (#9A, #10, #11, #12, #12A y #12B).*
- *Intervención de taludes*
- *Construcción de las vías industriales requeridas para acceder a las zonas de obra.*

Observación 1:

Teniendo en cuenta que para la intervención del primer kilómetro el Contratista ha indicado que se ajustará al polígono licenciado, se solicita revisar que las actividades de intervención de taludes y construcción de las vías industriales, se encuentren enmarcadas en esa área. En caso de que no se enmarquen en el cambio menor se debe tramitar modificación de licencia ambiental, lo cual debe identificarse de manera prioritaria para su respectivo trámite. Adicionalmente, como observación de forma ajustar la redacción porque no es claro dentro del documento que respuesta hacen referencia.

En el numeral 3.12.4 Elaboración de documentos y entregables, se indica en el diagrama presentado para identificar los tiempos y actividades que se requieren para el Informe cambios menores - Resolución 2170 del 2008, se indica lo siguiente:

> ***Observación 2:***
> Tener en cuenta que para el cambio menor del primer kilómetro todas las actividades deben estar inmersas dentro del polígono licenciado, por lo que no es clara esta actividad o ajustar la redacción "a confirmar que" las áreas se encuentran dentro del polígono licenciado.

En Documento de solicitud de sustracción de reserva, se indican en los tiempos de MADS lo siguiente:

> ***Observación 3:***
> Se solicita revisar estos tiempos ya que de acuerdo con lo establecido en la resolución 110 de 2022 "Procedimiento para la sustracción", los tiempos corresponden a 65 hábiles y 60 calendario (si se presenta prórroga en la entrega de la información complementaria). Esto teniendo en cuenta que los tiempos podrían modificar el cronograma propuesto.

Observación 4:
No se presenta el anexo 01 cronograma.

Como recomendaciones a tener en cuenta las siguientes:

- Si bien es cierto, se presenta de manera desglosada el contenido de los capítulos de la actualización del EIA, la conclusión es que se debe cumplir con los términos de referencia de la ANLA y contar con la suficiencia necesaria para que sea aprobado por la Autoridad Ambiental.

- La elaboración de la GDB se presenta solo en el capítulo 2.3 Metodología del EIA. Tener en cuenta que la presentación de la GDB debe realizarse con todos los requerimientos exigidos por la Autoridad Ambiental.

Ahora bien respecto al Frente Mocoa - Sector 1, en este mes se remitieron las respuestas a las observaciones de la Interventoría y de su revisión se emitió lo siguiente:

Se reitera la observación de lo referenciado en el aparte del documento de solicitud de sustracción de reserva, en el cual se indican en los tiempos de MADS lo siguiente:

> ***Observación 1:***
> Se solicita revisar estos tiempos ya que de acuerdo con lo establecido en la resolución 110 de 2022 "Procedimiento para la sustracción", los tiempos corresponden a 65 hábiles y 60 calendario (si se presenta prórroga en la entrega de la información complementaria). Lo que podría modificar el cronograma propuesto. Esto teniendo en cuenta que no se presentó ningún soporte sobre la revisión de los tiempos que evidenciara que si corresponden a los 128 calendario que se referencian.

<u>RECOMENDACIONES</u>

Teniendo en cuenta que para la intervención del primer kilómetro el Contratista ha indicado que se ajustará al polígono licenciado, se recomienda revisar que las actividades de intervención de taludes y construcción de las vías industriales, se encuentren enmarcadas en esa área. En caso de que no se enmarquen en el cambio menor se debe tramitar modificación de licencia ambiental, lo cual debe identificarse de manera

prioritaria para su respectivo trámite. Tener en cuenta que en el numeral 3.12.4 Elaboración de documentos y entregables, se indica en el diagrama presentado para identificar los tiempos y actividades que se requieren para el Informe cambios menores - Resolución 2170 del 2008, se indica lo siguiente:

Considerando que para el cambio menor del primer kilómetro todas las actividades deben estar inmersas dentro del polígono licenciado, por lo que no es clara esta actividad, se recomiendo ajustar la redacción "a confirmar que" las áreas se encuentran dentro del polígono licenciado.

Si bien es cierto, se presenta de manera desglosada el contenido de los capítulos de la actualización del EIA, la conclusión es que se debe cumplir con los términos de referencia de la ANLA y contar con la suficiencia necesaria para que sea aprobado por la Autoridad Ambiental.

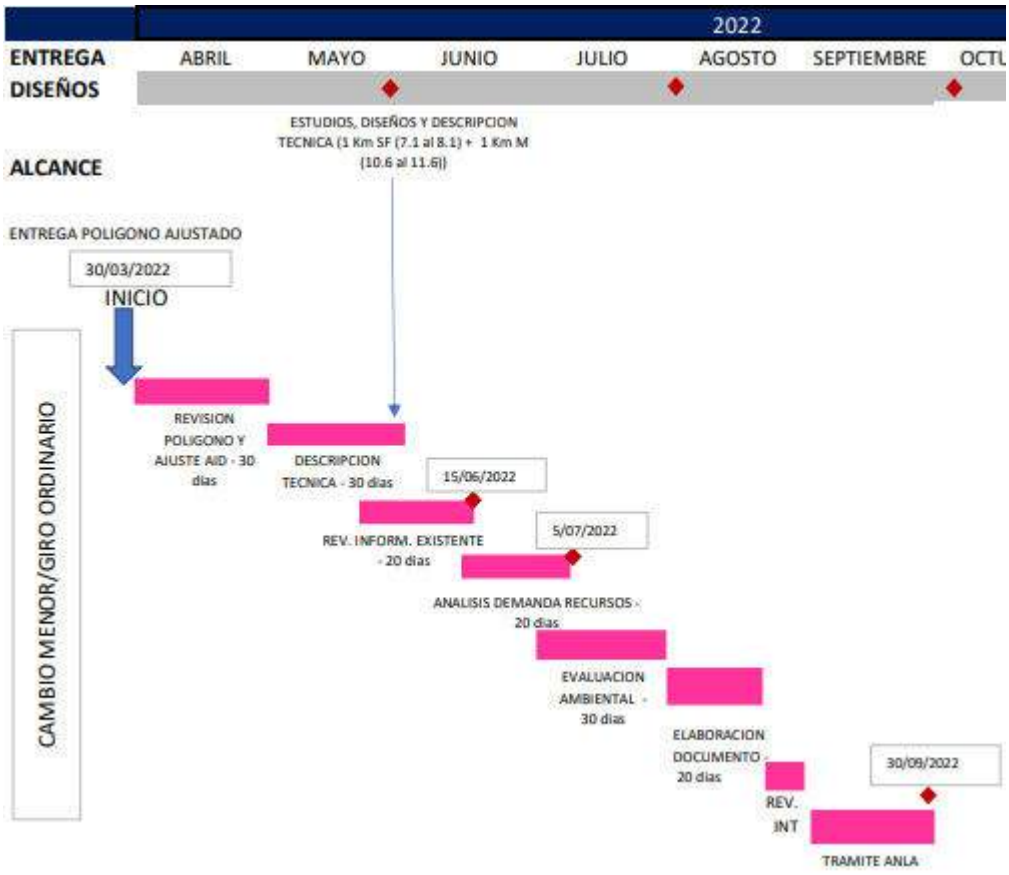
La elaboración de la GDB se presenta solo en el capítulo 2.3 Metodología del EIA. Tener en cuenta que la presentación de la GDB debe realizarse con todos los requerimientos exigidos por la Autoridad Ambiental.

La no objeción del documento no incluye el trazado actual propuesto por el Contratista. Cabe anotar que se está a la espera de la reunión con la ANLA y el posterior acto administrativo que acoja esta proyección de coordenadas, según lo manifestado en la reunión del 12 de julio de 2022 con la Autoridad Ambiental, INVIAS, Contratista e Interventoría.

Cronograma de elaboración de estudios y trámites ambientales

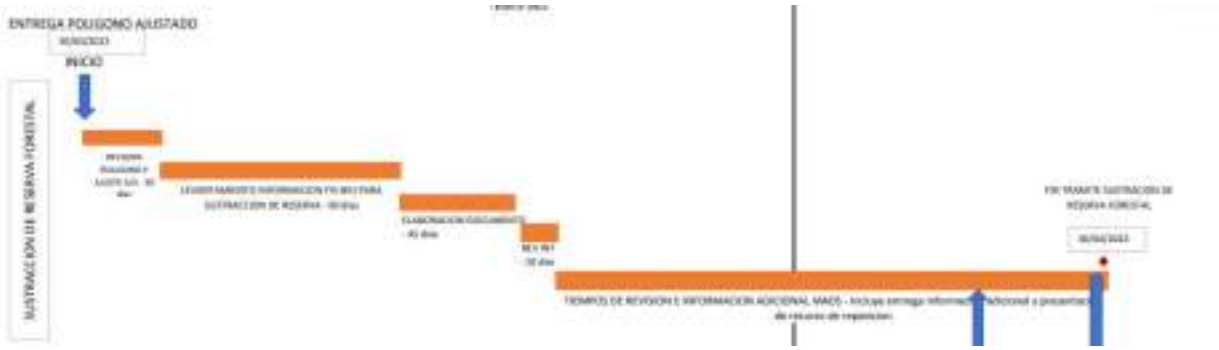
El cronograma de los trámites ambientales se conserva igual al presentado en el periodo anterior, sin embargo, la Interventoría efectúa el siguiente análisis.

Para el caso del trámite de cambio menor se presentó este cronograma extractado del documento de metodología presentado por el Contratista y según las fechas establecidas el documento se presentará a la Interventoría el 20 de agosto de 2022, para su revisión.



Corresponde a cambio menor o giro ordinario para el primer kilómetro en los dos sectores (2 y 3). La fecha de inicio es el 30 de marzo de 2022, con la entrega del polígono ajustado que fue el entregado a la ANLA en el ICA 20 y el pronunciamiento de ANLA o finalización del trámite en ANLA para el 30 de septiembre de 2022. La observación de la Interventoría se relaciona con enmarcar el primer kilómetro en un cambio menor, teniendo en cuenta que como resultado de los diseños a fase 2 para este primer kilometro tanto en el sector de Mocoa como en el de San Francisco, el consultor indico la necesidad de en unos tramos tramitar sustracción de reserva, modificación de licencia, actualización de polígono ante ICANH. En la reunión realizada el 23 de mayo de 2022, el Contratista manifestó que para lograr intervenir este primer kilometro como cambio menor o giro ordinario se requiere un ajuste a los diseños presentados en fase 2, a la franja licenciada y sustraída. Por lo anterior, al no intervenir áreas diferentes a las ya autorizadas en la licencia ambiental y si las obras se enmarcan dentro de los cambios menores listados o de ajuste ordinario no se requeriría un trámite adicional.

Respecto al trámite de sustracción de reserva se inicia el 30 de marzo de 2022, con la entrega del polígono ajustado y finaliza el 30 de abril de 2023, para este plazo la interventoría solicitó revisar los tiempos establecidos en la normatividad vigente, los cuales en la revisión del Contratista pasaron de 128 días a 143 días calendario, por lo cual se requiere del ajuste del cronograma, que a la fecha no ha sido remitido a la Interventoría. A continuación se presenta el cronograma para este trámite extractado del documento de metodología presentado por el Contratista.



Respecto a las modificaciones de licencia el cronograma indica lo siguiente:

Trámite	Fecha Radicación EIA	Fecha obtención acto administrativo
Modificación 1 licencia ambiental (ANLA)	Enero 2023	Julio de 2023
Modificación 2 licencia ambiental (ANLA)	Junio de 2023	Diciembre de 2023

Polígono ambiental

En este mes se efectuó una reunión con la ANLA para socializar las inconsistencias que se han evidenciado por un lado por el cambio en la normatividad ambiental respecto a las coordenadas y la presentación de la GDB y por otro a que en la licencia ambiental no se definió una proyección de las coordenadas en CAD presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Como conclusión de la reunión con la ANLA, la Autoridad solicitó se realice una presentación al profesional encargado en la ANLA de GDB y además que el pronunciamiento sobre el polígono de la licencia acogido por la Autoridad se realizará mediante acto administrativo. Posteriormente, se realizó una nueva reunión con la SS y los contratistas en la cual se acordaron las pautas para la presentación de la GDB y se solicitó la reunión específica con la ANLA, la cual a la fecha no ha sido agendada.

Desde el componente SIG de la Interventoría se ha solicitado unificar el concepto sobre sobre la proyección de las coordenadas de la licencia ambiental, teniendo en cuenta que sobre el polígono ambiental utilizado en los diseños fase 2 y reingeniería, se ha indicado en repetidas oportunidades que no es claro el criterio de la proyección utilizada por el Consultor. Esto en concepto de la Interventoría se debe a que la proyección asumida por el contratista es MAGNA SIRGAS ORIGEN OESTE, aun cuando ni en la licencia ni en los archivos CAD entregados como soporte del EIA, indican que la proyección utilizada sea esta, por lo que la Interventoría considera que no es claro desde la formulación de la licencia ambiental el polígono ambiental definido para el proyecto, en especial , a que la información presentada en los archivos anexos a la licencia no se encuentra en sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS ORIGEN OESTE, evidencia de esto es que al utilizar esta proyección el polígono no tiene coherencia con lo construido, presentando una diferencia evidente en estas zonas. En información entregada posterior a la licencia, se presentó a la autoridad ambiental el polígono ambiental con el respectivo ajuste de proyección para las zonas construidas. Por lo anterior la Interventoría considera importante el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental para en el marco de las directrices de la Entidad se proceda con la construcción y ajuste de las obras de requeridas para la ejecución del Proyecto.

Plan de inversión ambiental PIA

Se encuentra aprobado por el INVIAS la versión 1 del PIA para los (2) dos contratos. En este mes se revisaron las observaciones al PIA versión 2 para el sector de San Francisco, se programó mesa de trabajo con el Contratista y se remitió la documentación a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-1432-22 (Rad. INVIAS 75734 del 21/07/2022). Respecto al sector de Mocoa, continúa pendiente la entrega de las propuestas económicas del ajuste al ICA N°9. La Interventoría emitió comunicado solicitando la información para el 27/07/2022 y, respecto a las propuestas económicas de los ajustes de las GDB de los ICA N°6 al N°8, el 18/07/2022 el Contratista remitió a la Interventoría y está pendiente remitirlas a la Entidad.

La relación de actos administrativos revisados a la fecha es la siguiente:

N. Acto Administrativo	Objeto
Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008	Licencia ambiental LAM 1358
Resolución 0135 del 12 de febrero de 2013	Modificación reemplazar para el frente San Francisco el predio denominado Zona Industrial San Miguel por la Zona industrial San Carlos y se autorizó el uso de material de corte y excavación resultante de las actividades dentro del corredor y derecho de vía para actividades propias del proyecto.
Resolución 291 del 3 de abril de 2013	Aclaró la resolución 135 de 2013
Resolución 0467 del 20 de mayo de 2013	La AA impuso medidas adicionales en desarrollo de control y seguimiento ambiental
Auto 1422 del 20 de mayo de 2013	Seguimiento y control
Auto 270 de 30 de julio de 2014	Requerimiento de las obligaciones de la sustracción permanente y temporal efectuadas en la Resolución 2170 de 20 de mayo de 2008
Auto 485 de 2014	La AA requiere una información adicional. Mod de levantamiento de veda
Auto 1867 del 14 de mayo de 2015	Seguimiento y control
Resolución 379 del 7 de abril de 2016	La AA impuso medidas adicionales relacionadas con la ZODME San Carlos
Auto 1334 del 14 de abril de 2016	Seguimiento y control. Requerimiento monitoreo de agua
Auto 319 del 12 de julio de 2016	Seguimiento y control. Compensación por la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa
Auto 341 del 14 de julio de 2016	Seguimiento y control. Compensación por la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa
Resolución 863 del 11 de agosto de 2016	Resolvió un recurso de reposición en contra de la Res. 379 de 2016, en el sentido de confirmar los numerales 2.2.1.9.2 y 3.1
Resolución 380 del 07 de abril de 2017	La AA autorizó obras en atención a emergencia económica, social y ecológica decretada en el municipio de Mocoa
Resolución 521 del 8 de mayo de 2017	Se autoriza un plazo en el marco de una emergencia. Resolución 380 del 07 de abril de 2017
Resolución 554 del 18 de mayo de 2017	Se autoriza un plazo en el marco de una emergencia. Resolución 380 del 07 de abril de 2017

N. Acto Administrativo	Objeto
Auto 3188 del 31 de julio de 2017	Seguimiento y control. Requerimientos del plan de contingencias
Auto 0330 del 02 de febrero de 2018	Seguimiento y control en atención a una queja
Auto 9281 del 31 de diciembre de 2018	Seguimiento y control. Requerimiento a cumplimiento de PMA
Auto 10426 del 27 de octubre de 2020	Seguimiento y control
Acta Oralidad N°. 614-2021	Resultados de la última visita al Proyecto efectuada entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021

Tabla 3. Relación de actos administrativos

Matriz de pendientes

Se cuenta con la matriz de pendientes que corresponde a los requerimientos establecidos por ANLA en los actos administrativos emitidos para el Proyecto y que a la fecha no han sido atendidos en su totalidad por el INVIAS.

Actos administrativos del Proyecto.

La ANLA ha emitido para el Proyecto, veintiún (21) actos administrativos. Como parte de las actividades periódicas de la Interventoría se actualiza el estado de cumplimiento de los requerimientos derivados de los actos administrativos. En este periodo no se reportan actos administrativos para el Proyecto.

Luego de consolidar en la matriz de pendientes los requerimientos sin cumplimiento total a la fecha se procedió a revisar cada uno de los actos administrativos emitidos iniciando por los dos (2) últimos de los cuales no se había enviado respuesta a la ANLA, que corresponden al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020 y el Acta Oralidad N°. 614-2021.

El acta de oralidad de noviembre de 2021, la cual corresponde a los resultados de la última visita al Proyecto efectuada entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021, fue radicada a la ANLA el 26 de mayo de 2022, según lo reportado por INVIAS. En esta respuesta se dio atención parcial a los requerimientos, indicando con cronogramas para el cumplimiento.

Sobre la respuesta al Auto 10426 del 27 de octubre de 2020, las observaciones de la Interventoría al borrador de respuesta fueron socializadas al Contratista en mesa de trabajo en el mes de abril de 2022 y a la fecha está pendiente dar respuesta a la Interventoría. La Interventoría emitió el PRIMER APREMIO y teniendo en cuenta que no fue cumplido está elaborando el SEGUNDO APREMIO.

Respecto a los otros autos de seguimiento, de la revisión de la Interventoría se ha identificado que cuentan con los siguientes radicados o gestión de respuesta:

Resolución 1056 de junio de 2020. Aprobación modificación actividades no menos del 1%. ANLA: en reunión del 1 de junio de 2022, se definió con CORPOAMAZONIA, Contratista e Interventoría la necesidad de dar inicio a actividades relacionadas a la inversión de no menos del 1%.

Auto 9281 de 2018. Auto de seguimiento. ANLA: El INVIAS remitió respuesta a la ANLA con radicado N°2020052880-1-000 del 6 de abril de 2020.

Auto 3188 de 2017. Auto de seguimiento. ANLA: El INVIAS remitió respuesta a la ANLA con radicado N°2020235939-1-000 del 31 de diciembre de 2020.

Auto 341 de 2016. Auto de seguimiento. MADS Exp SRF318 – Sustracción: El INVIAS remitió respuesta al MADS con radicado N°E1-2021-39875 del 11 de noviembre de 2021.

Auto 1867 de 2015. Auto de seguimiento. ANLA: El INVIAS remitió respuesta a la ANLA con radicado N°2015045163-1-000 del 27 de agosto de 2015.

Auto 1422 de 2013. Auto de seguimiento. MADS Exp SRF318 – Sustracción: El INVIAS remitió respuesta al MADS con radicado N°4120-E1-35719 del 16 de agosto de 2013.

Pago de autos de seguimiento

En este mes no se reportan pagos de autos de seguimiento, debido a que no hay cobros de la ANLA pendientes. El último reportado correspondió al reportado en el comunicado Putumayo04-1155-22 del 03 de junio de 2022 la Interventoría en el cual se adjuntó a la Entidad el comprobante de pago del Auto No. 10710 del 14 de diciembre de 2021 por valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($100,454,000) M/L por concepto de seguimiento de la ANLA al proyecto Variante San Francisco – Mocoa para la vigencia 2021, el cual fue realizado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A en el marco del Contrato de obra 964 de 2021.

Cesión de la licencia

Proceso sancionatorio:

En cuanto al proceso de firma de la cesión de la licencia ambiental del proyecto, mediante oficio SMC-GGPT 18874 la Unidad Ejecutora solicitó a la Interventoría efectuar una serie de correcciones al Presunto incumplimiento a las obligaciones de carácter ambiental de los Contratos 1111 de 2021 y 964 de 2021.
Con el fin de atender las recomendaciones presentadas por la Unidad Ejecutora a través del oficio SMC-GGPT 18874, la Interventoría mediante los comunicados Putumayo04-1165-22 (Rad INVIAS 59751 del 08/06/2022) y Putumayo04-1166-22 (Rad INVIAS 59897 del 08/06/2022), radicó ante la Dirección Territorial Putumayo, la solicitud de inicio del proceso sancionatorio por el incumplimiento a las obligaciones establecidas para el Contrato de obra No. 1111 de 2021 y 964 de 2021 respectivamente, por la no firma de la cesión total de la licencia ambiental. En respuesta a lo anterior, mediante el oficio DT-PUT 34539 del 15/06/2022 la DT manifestó que evaluará la procedencia del proceso sancionatorio solicitado. Mediante oficio SS 39052, se solicita información sobre el estado del proceso de la cesión. Pendiente respuesta de la Interventoría, en proceso jurídico para pronunciamiento.

Proceso de Cesión Parcial de la Licencia:

En comunicado Putumayo04-1163-22 del 08 de junio de 2022, la Interventoría remitió a la Entidad el borrador del acuerdo de cesión parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolución N°2170 de diciembre 05 de 2008 de INVIAS a CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A, el cual fue revisado entre la Interventoría y Contratista. El INVIAS manifestó que realizó unas observaciones al documento y que fue remitido a la Interventoría, sin embargo, a la fecha no ha sido recibido por la Interventoría.

El 01 de julio de 2022, la Interventoría remitió a la SS el Documento "Actos Administrativos emitidos por la ANLA". En comité socio ambiental del 11 de julio de 2022, se acordó presentar para el de julio de 2022 la carpeta con el avance de los documentos requeridos para la Cesión Parcial de la Licencia Ambiental, quedando pendiente lo siguiente: documentos legales de los Contratistas (cedula RL, certificado representación), aprovechamiento forestal inicial y por cada frente, levantamiento de veda inicial y por cada frente, definir cantidades en la Res. 2170 por cada contratista, GDB de la licencia ambiental y por cada frente

Pendiente definir por parte de la Entidad la abscisa para la división de la cesión de la licencia (Res. 2170 o Anexo Técnico contractual)

Se realizaron mesas de trabajo con los dos (2) contratistas y se finalizó la revisión de la asignación de obligaciones quedando pendiente indicar por ámbito geográfico la cantidad de hectáreas o áreas para la división de la licencia ambiental. Respecto a la revisión jurídica de algunas obligaciones cuyo soporte de cumplimiento no se encuentra en el expediente o que no se evidencia su cumplimiento y corresponden a actividades que ya debieron ser ejecutadas, se definió que serán asumidas por los Contratistas, quedando claro que si resulta algún requerimiento por parte de la Autoridad Ambiental, será el INVIAS quien como titular responda.

Informes trimestrales de Interventoría

En este mes se radicaron los informes trimestrales N°3, atendiendo las observaciones presentadas por el INVIAS y se radicaron los informes trimestrales N°4.

Presentación de ICAs a ANLA

Respecto a la presentación de los ICAs, a continuación, se presenta la relación de los ICAs pendientes a la fecha y su periodo de reporte de acuerdo con la Resolución 077 de 2019, *"por la cual se establecen fechas para la presentación de informes de cumplimiento ambiental en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones".*

ICA N°	PERIODO DE REPORTE		PERIODO DE REPORTE Res 077-2019		ESTADO
1	25-may.-2012	25-nov.-2012	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
2	26-nov.-2012	25-may.-2013	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
3	26-may.-2013	25-nov.-2013	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
4	26-nov.-2013	25-may.-2014	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
5	26-may.-2014	25-nov.-2014	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
6	26-nov.-2014	25-may.-2015	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
7	26-may.-2015	25-nov.-2015	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
8	26-nov.-2015	25-may.-2016	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
9	26-may.-2016	25-nov.-2016	-	-	Radicado en ANLA, con observaciones
10	26-nov.-2016	25-may.-2017	-	-	Sin presentar
11	26-may.-2017	25-nov.-2017	-	-	Sin presentar
12	26-nov.-2017	25-may.-2018	-	-	Sin presentar
13	26-may.-2018	25-nov.-2018	-	-	Sin presentar
14	26-nov.-2018	25-may.-2019	26-nov.-2018	31-mar.-2019	Sin presentar
15	26-may.-2019	25-nov.-2019	1-abr.-2019	30-sep.-2019	Sin presentar

ICA N°	PERIODO DE REPORTE		PERIODO DE REPORTE Res 077-2019		ESTADO
16	26-nov.-2019	25-may.-2020	1-oct.-2019	31-dic.-2019	Sin presentar
17	26-may.-2020	25-nov.-2020	1-ene-20	30-jun-20	Sin presentar
18	26-nov.-2020	25-may.-2021	1-jul.-2020	31-dic.-2020	Sin presentar
19	26-may.-2021	25-nov.-2021	1-ene-21	31-jun-2021	Sin presentar
20	-	-	1-jul-21	31-dic.-2021	Radicado 31/03/2022. Cumple VPD 05/05/2022
21			1-ene-22	30-jun-22	Pendiente radicación. Plazo máximo el 30 de septiembre de 2022.

Tabla 5. Relación de ICAs a la fecha

El 22 de junio de 2022, la Interventoría remitió al Contratista las observaciones a la GDB de los ICA N°3 al N°9. A la fecha se encuentra pendiente la entrega de los ajustes por parte del Contratista, los cuales dependen del pronunciamiento de la ANLA posterior a la reunión.

El 12 de julio de 2022, la Interventoría emitió el Apremio N°1 En comunicado Putumayo04-1448-22 (Rad. INVIAS 76447 del 21/07/2022) la Interventoría emitió el Apremio N2, por la no entrega de los ICA N° 10 al N° 19. A la fecha se encuentra pendiente la entrega por parte del Contratista, para la GDB depende del pronunciamiento de la ANLA posterior a la reunión.

Sobre el ICA 20, este fue remitido a la Entidad el 31 de marzo de 2022, Radicado ANLA: 2022061798-1-000 (01 de abril de 2022). La ANLA mediante el radicado 2022086764-2-000, del 5 de mayo de 2022, dio por cumplida la VPD para el ICA 20.

Finalmente, los contratistas están elaborando el ICA 21, cuya fecha de radicación a la ANLA corresponde al 30 de septiembre de 2022.

Plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes a implementarse en el Centro Educativo Caliyaco sede Guaduales

A la fecha se han remitido a Construcciones El Condor los siguientes apremios, por no haber realizado la entrega del plan de manejo de siembra y mantenimiento del programa de arborización Escuelas Verdes a implementarse en el Centro Educativo Caliyaco sede Guaduales
Apremio 1. Putumayo04-1153-22 del 03 de junio de 2022
Apremio 2. Putumayo04-1192-22 del 10 de junio de 2022
Apremio 3. Putumayo04-1245-22 del 22 de junio de 2022

El 25 de julio de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría el documento del Programa de arborización Escuelas Verdes. A la fecha en revisión de la Interventoría. Se remitirán observaciones al Contratista el 27/07/2022.

1.4. INFORMES GENERADOS

En este mes de las revisiones realizadas a los documentos presentados se generaron comunicaciones a los Contratistas, no se presentaron informes sino conceptos de revisión que se detallaron al inicio del informe.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Cesión de licencia: se cuenta con concepto jurídico por parte de la Interventoría, indicando la obligación de recibir la licencia ambiental y dando respuesta a cada uno de los argumentos planteados por el Contratista. La Unidad Ejecutora presentó observaciones al documento de inicio de trámite de incumplimiento radicado por la Interventoría, a la fecha ya fueron remitidos a la Entidad para que se continue con el proceso. De manera paralela se continuó con la elaboración de los documentos para tramitar la cesión parcial del INVIAS a los dos (2) Contratistas, Construcciones El Cóndor para el sector de Mocoa, y Consorcio San Francisco para el sector San Francisco, finalizando la asignación de obligaciones a cada contratista. El documento de acuerdo de cesión fue remitido al INVIAS, y se creó la carpeta con toda la documentación para el trámite de cesión, quedando pendiente la definición de la proyección a utilizar para la franja ambiental para presentar en la cesión.

Desistimiento de la modificación de la licencia ambiental, el INVIAS reportó que fue radicado tanto a ANLA como al Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

Plan de inversión ambiental: pendiente para el sector de Mocoa remitir los documentos al INVIAS. Para el Sector de San Francisco se remitió al INVIAS atendiendo las observaciones de la SS de INVIAS.

Presentación de ICAs: A la fecha se presentó el ICA 20 a la ANLA y cuenta con pronunciamiento de cumplimiento de VPD. Para el resto de ICAs están en ajuste por parte del Contratista y revisión de la Interventoría. Y el ICA 21, está en elaboración de los Contratistas y debe ser radicado el 30 de septiembre de 2022.

Cronograma elaboración de estudios y trámites ambientales: está pendiente de que el Contratista remita el documento final, atendiendo las observaciones finales de la Interventoría, especialmente, el ajuste a los tiempos de obtención de la sustracción de la reserva forestal.

Polígono de la franja ambiental: A la fecha está pendiente que la ANLA agende la reunión para definir con la Entidad la proyección a utilizar para la franja ambiental, esto teniendo en cuenta que las coordenadas presentadas en el EIA corresponden a origen Magna y que en la GDB presentada en el ICA 6, se realizó una proyección diferente para los sectores construidos. La ANLA en la reunión del 12 de julio de 2022, indicó que se pronunciará oficialmente sobre la proyección definida de la franja ambiental, posterior a la presentación y entrega por parte de los Contratistas de la GDB.

Inversión forzosa de no menos del 1% con Corpoamazonía. Se realizó reunión el 1 de junio de 2022, con la Corporación para revisar líneas de inversión, su implementación y la posibilidad de viabilizar nuevas propuestas con el objetivo de adelantar actividades. En junio de 2022, la Corporación remitió un listado de posibles predios para realizar la compra de acuerdo con la línea de inversión 2 aprobada por la ANLA. En comunicados del 05/07/2022 y 11/07/2022, se remitió a los Contratistas el listado de predios identificados por CORPOAMAZONIA para realizar el debido proceso de análisis predial para la caracterización y proyección de adquisición de áreas factibles en el marco del cumplimiento de la línea número 2 del Plan de inversión de no menos del 1%.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Para el componente ambiental, el documento final presentado ya fue no objetado para fase II. Para fase III está pendiente la definición final de la franja ambiental y unas observaciones finales realizadas por la Interventoría.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Respecto al plan de inversión versión 2, los documentos remitidos por los Contratistas ya fueron revisados y para el frente Mocoa está pendiente remitirlos a la Entidad y en el frente San Francisco ya fueron radicados.

El Contratista presentó la metodología y cronogramas para el inicio de las actividades de obra bajo el instrumento de cambio menor en el primer kilómetro y de dos (2) modificaciones de licencia ambiental de los sectores San Francisco y Mocoa. Según lo proyectado por el Contratista el inicio de actividades bajo el marco de la licencia actual según el cronograma corresponde al mes de septiembre de 2022, y este documento de cambio menor, según las fechas establecidas se debe presentar a la Interventoría el 20 de agosto de 2022, para su revisión. Según

lo aclarado en la mesa de trabajo, el consultor se encuentra ajustando el diseño del primer kilómetro para que se enmarque perfectamente en un cambio menor o giro ordinario

El 12 de julio de 2022, se efectuó una reunión con la ANLA para socializar las inconsistencias que se han evidenciado por un lado por el cambio en la normatividad ambiental respecto a las coordenadas y la presentación de la GDB y por otro a que en la licencia ambiental no se definió una proyección de las coordenadas en CAD presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Como conclusión de la reunión con la ANLA, la Autoridad solicitó se realice una presentación al profesional encargado en la ANLA de GDB y además que el pronunciamiento sobre el polígono de la licencia acogido por la Autoridad se realizará mediante acto administrativo. Posteriormente, se realizó una nueva reunión con la SS y los contratistas en la cual se acordaron las pautas para la presentación de la GDB y se solicitó la reunión específica con la ANLA, la cual a la fecha no ha sido agendada.

A la fecha se cuenta con cumplimiento de la VPD para el ICA 20. Y los contratistas ya iniciaron la elaboración del ICA 21, cuya fecha de radicación a la ANLA es el 30 de septiembre de 2022.

El INVIAS, radicó la solicitud de desistimiento para el trámite respectivo ante ANLA, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no se cuenta con pronunciamiento de estas autoridades ambientales.

Se finalizó la revisión de la asignación de obligaciones para la elaboración de los documentos de cesión parcial del INVIAS a los dos (2) Contratistas. Se creó la carpeta con los documentos que harán parte de los anexos de la cesión. Igualmente, se continúa con el proceso de incumplimiento a los Contratistas por no suscribir el contrato de cesión total, y se remitieron los documentos al INVIAS para que se dé continuidad al trámite.

En este mes se radicaron los informes trimestrales ambientales N°3, atendiendo las observaciones de la SS de

Respecto a la inversión no forzosa del 1%, se remitió a los Contratistas el listado de los predios remitidos por la Corporación con el fin de identificar cuales se van a adquirir según lo requerido en la línea de inversión 2 aprobada por la ANLA.

ANGELA MARIA VELEZ P

ANGELA MARIA VELEZ PARDO
Especialista de Interventoría - AMBIENTAL
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE GEOTECNIA

JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: Carlos Alberto Vera
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
PERIODO: 1 de julio a 31 de julio de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

En el periodo del 1 Julio al 31 de Julio del 2022 la Interventoría ejecuta lo siguientes actividades

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

- Avance en revisión comunicado misión Comunicado Radicado 312-168-20220716000107 Asunto: Remisión Concepto Técnico Sitio Inestable SFM7 – K9+620. Revisión enviada al cliente el día 29/07/2022.

- Revisión y emisión de comentarios al comunicado 04-1230-22, relacionado con la entrega de la reingeniería del Talud K 9+980 Sector 4. Revisión enviada el día 23/07/2022

- Revisión y emisión de comentarios comunicado 312-168-20220524000018, relacionado con la Remisión de estudio del sitio crítico el Mirador PR 115+000. Revisión enviada el día 19/07/2022

- Revisión y emisión de comentarios al Radicado: 04-1157-22-M1 Doc. CSF-039-100240, relacionado con el informe CSF-039-100240, denominado Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.7 Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención relacionada con estudios y diseños fase III Variante San Francisco Mocoa.” Tramo 2 San Francisco. Revisión enviada el día 19/07/2022

- Revisión y emisión de comentarios al Radicado: 04-1157-22-M1 Doc. CSF-039-100240, relacionado con el informe CSF-039-100240220510, denominado Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.6 Estudio Estabilidad y estabilización de taludes relacionada con estudios y diseños fase III Variante San Francisco Mocoa.” Tramo 2 Moco. Revisión enviada el día 19/07/2022

- Revisión y emisión de comentarios informe CSF-039-100240, denominado Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.5 Estudios de geología y geomorfología, ponteaderos fuentes de materiales y túneles relacionada con estudios y diseños fase III Variante San Francisco Mocoa.” Tramo 3. Revisión enviada el día 18/07/2022.

- Revisión y emisión de comentarios informe . GA-223-IF -ET-09-V1, MEMORANDO TÉCNICO 09 ZODME GUADUALES – VASO 1 VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA GA-223-MT-ET-09-V1 relacionada con estudios y diseños fase III Variante San Francisco Mocoa.” Tramo 3 Mocoa. Revisión enviada el día 14/07/2022.

- Revisión y emisión de comentarios informe 220510, denominado Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.7 Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención relacionada con estudios y diseños fase III Variante San Francisco Mocoa.” Tramo 3 Moco. Revisión enviada el día 08/07/2022.

- Revisión y emisión de comentarios informe 220510, denominado Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.6 Estudio Estabilidad y estabilización de taludes relacionada con estudios y diseños fase III Variante San Francisco Mocoa. Revisión enviada el día 07/07/2022.

- Revisión y emisión de comentarios informe 220510, denominado Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.5 Estudios de geología y geomorfología, ponteaderos fuentes de materiales y túneles relacionada con estudios y

diseños fase III Variante San Francisco Mocoa." Tramo 3. Revisión enviada el día 07/07/2022.

- Revisión y emisión de comentarios Documento GA-PE-1200-0422-00189, el cual corresponde a la Propuesta técnico-económica V1 para realizar el Suministro, instalación y monitoreo de instrumentación geotécnica para el talud ubicado entre los K6+712 y K6+922, para el corredor vial denominado San Francisco Mocoa. Revisión enviada el día 06/07/2022.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

- Reunión revisión observaciones geotecnia frente moco. 18/07/22

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A la fecha el Contratista se encuentra atendiendo los comentarios que fueron elaborados a los documentos:

- Atención a comentarios a la Propuesta técnico-económica V1 para realizar el Suministro, instalación y monitoreo de instrumentación geotécnica para el talud ubicado entre los K6+712 y K6+922.
- Atención a comentarios Metodología para elaboración de estudios y diseños definitivos. Numeral 3.5, 3.6 y 3.7
- Atención a comentarios memorando técnico 09 Zodme guaduales – vaso 1 variante san francisco MOCOA GA-223-MT-et-09-V1
- Atención a comentarios reingeniería del Talud K 9+980 Sector 4.
- Atención a comentarios estudio del sitio crítico el Mirador PR 115+000.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se encuentra a la espera de los ajustes a diseños tanto en el frente San Francisco como en el frente Mocoa. Relacionados con cada uno de los documentos revisados.

Sin otro particular,

CARLOS ALBERTO VERA ACEVEDO

CARLOS ALBERTO VERA ACEVEDO
Especialista de Interventoría – GEOCIENCIAS
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE PAVIMENTOS
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: SILVIA CASTRO MORENO
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 012

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

En el mes de julio de 2022 el área de pavimentos recibió la siguiente información para revisión y concepto:

Vía correo electrónico se recibe la comunicación CSF-039-100240 hace entrega del documento denominado “Metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos Sector 2”

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En este periodo el área de pavimentos no se realizaron reuniones ni recorridos a los frentes de obra.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Tal como se expuso en el numeral 1.1. la información entregada por el Contratista en este periodo fue revisada por la interventoría y se dio el trámite pertinente.

"Luego de revisar el numeral 3.8 ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, se evidencia que el contratista plantea de manera adecuada la metodología para el desarrollo del diseño de pavimentos, de esta manera se aprueba el documento como guía para el desarrollo de los estudios y diseños de pavimentos a fase III, sin embargo, compartimos lo expuesto por el contratista, dado que esta etapa es dinámica sobre todo para el componente de pavimentos que depende de otras áreas en especial geometría, es obligación del contratista verificar en el desarrollo de los estudios y diseños y en caso de ser necesario, actualizar la metodología previa aprobación de esta interventoría."

1.4. INFORMES GENERADOS

En cuanto a la información recibida se procedió con la verificación de los documentos e informes presentados por el contratista y se devolvieron de manera oficial.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A corte del informe de julio de 2022 está pendiente que el contratista entregue los documentos relacionados previstos según el Cronograma del contrato de conformidad para su aprobación.

Como se trata en el siguiente numeral, según el cronograma de estudios y diseños a la fecha se encuentran pendientes de entrega del componente de pavimentos.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

El contratista hizo entrega del prediseño de pavimentos del frente Mocoa y frente San Francisco, el informe fue revisado y firmado por la interventoría para los fines pertinentes.

Se emite aprobación a la metodología para la elaboración de los diseños Fase III del sector Mocoa.
Se emite aprobación a la metodología para la elaboración de los diseños Fase III del sector San Francisco.

El contratista presentó en marzo de 2022 la propuesta para la construcción de los sectores 1 y 4, y nuevamente en el mes de mayo de 2022 presento los diseños para el sector 2, el cual se devolvió con observaciones y estamos en espera que remita el documento ajustado.

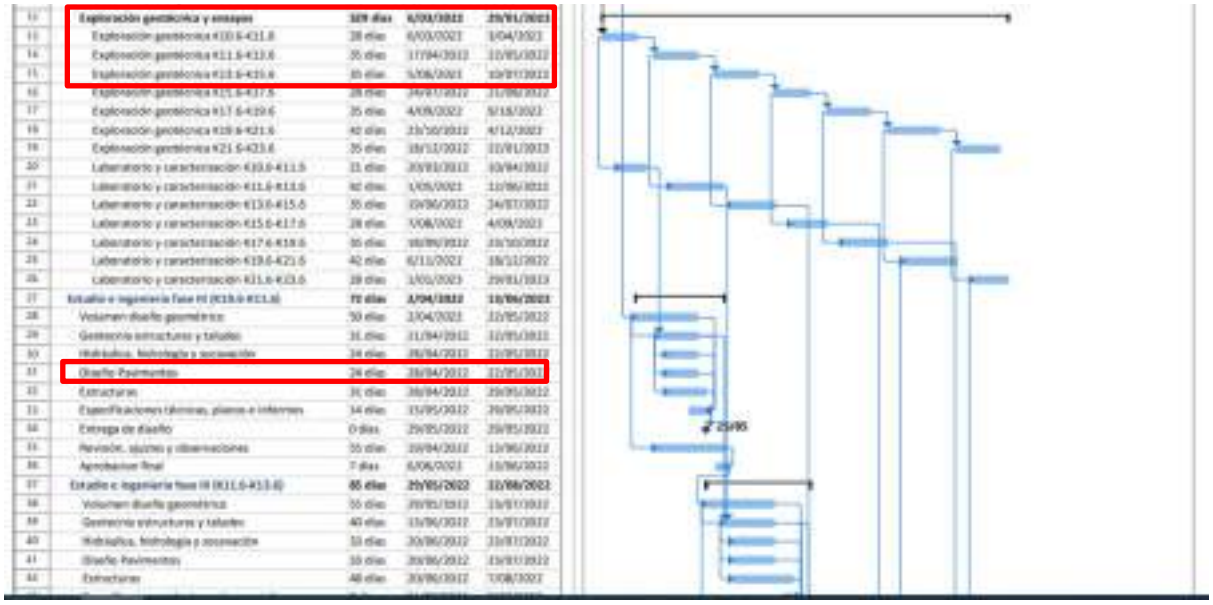
Respecto al cronograma presentado por el contratista se indican las actividades para el diseño de pavimentos de la siguiente manera:

Frente Mocoa: Con corte a 30 de mayo de 2022 el contratista debió finalizar la exploración geotecnia entre el K10.6 AL K13.6 sin embargo a la fecha no se ha recibido información relacionado con dicha exploración.

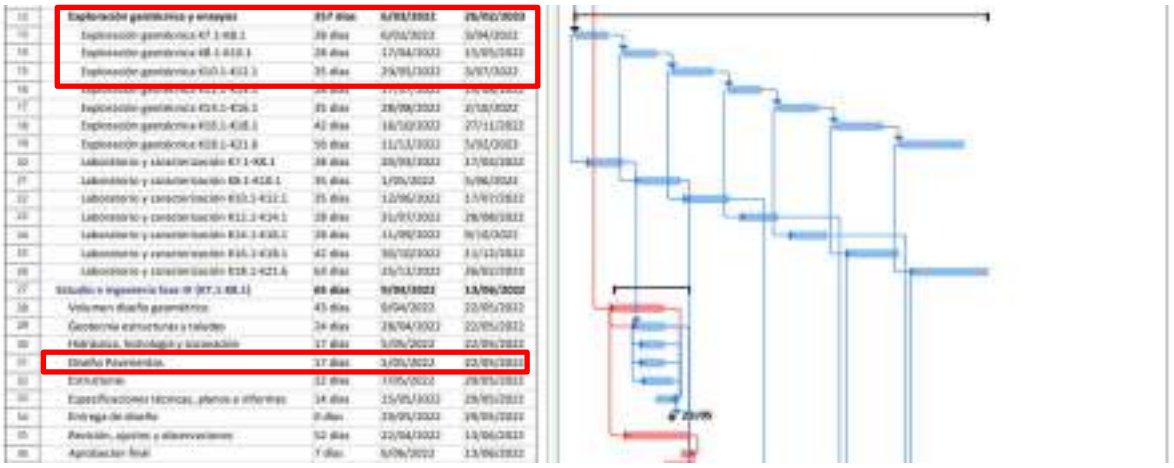
Con corte a 10 de julio de 2022 el contratista debió finalizar la exploración geotecnia entre el K13.6 AL K15.6 sin embargo a la fecha no se ha recibido información relacionado con dicha exploración.
El contratista debió entregar el 22 de mayo de 2022 los estudios y diseños de pavimentos de los primeros 1.5 kms del sector entre el k10.6 al k11.6 el cual no se ha recibido en interventoría.

Frente San francisco: Con corte a 30 de mayo de 2022 el contratista debió finalizar la exploración geotecnia entre el K7.1 AL K10.1 sin embargo a la fecha no se ha recibido información relacionado con dicha exploración.
Con corte a 7 de julio de 2022 el contratista debió finalizar la exploración geotecnia entre el K10.1 AL K12.1 sin embargo a la fecha no se ha recibido información relacionado con dicha exploración.
El contratista debió entregar el 22 de mayo de 2022 los estudios y diseños de pavimentos de los primeros 1.5 kms del sector entre el k7.1 al k8.1 el cual no se ha recibido en interventoría.

Frente Mocoa



Frente San Francisco



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha se revisó y dio aval por parte del área técnica de pavimentos de la interventoría a los informes del pre diseño pavimentos del sector 2 y sector 3 de los frentes Mocoa y San Francisco.

Se cuenta con documento de metodología para el desarrollo de los estudios y diseños de pavimentos fase III para el sector Mocoa y San Francisco.

El contratista no ha atendido las observaciones a los diseños de los sectores 1 y 4 conforme las observaciones que realizó la interventoría en marzo de 2022.

Con respecto al cronograma en este mes de julio y los meses precedentes el contratista debió entregar los diseños de los primeros 3 kms del sector 2 y 3 frentes Mocoa y San Francisco. No obstante, no se ha recibido información para revisión de interventoría conforme el Cronograma.

Sin otro particular,

SILVIA CASTRO MORENO
Especialista de Interventoría - PAVIMENTOS
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: Ricardo Alejandro Zapata Montoya
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 014

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

En el periodo del 25 de junio al 25 de julio de 2022 la Interventoría ejecuta lo siguiente.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Tabla 1. Comunicaciones

RECIBIDA	FECHA	REMITIDA	FECHA	DESCRIPCIÓN
312-168-20220531000030	31/05/2022	0010568-ATP-EST-0043	28/06/2022	Km 10+600 - K11+600 - Muros Zapatas.
312-168-20220523000016	06/06/2022	0010568-ATP-EST-0045	28/06/2022	Inspección Visual Puentes Campucana, Conejito y Conejo.
CSF-039-100240	13/07/2022	0010568-ATP-EST-0047	15/07/2022	Metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos del T2
CSF-093-101344	21/07/2022	0010568-ATP-EST-0048	En proceso	Actualización reforzamiento PSA06

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En el periodo del 25 de junio al 25 de julio de 2022 no se realizaron reuniones con el Contratista.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En la Tabla 2 se listan los documentos correspondientes a la información suministrada por el Contratista en el periodo evaluado.

Tabla 2. Suministro de Información

TRAMO	NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO
T3	CMD-VSF-FMO-S3-DE-DOC-IF-GN-001-008-1	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-SU-DOC-IF-GN-001-004-1	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-000-001-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-000-002-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-000-013-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-000-014-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-000-015-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-003-001-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-003-002-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-005-001-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-005-002-0	.pdf
	CMD-VSF-FMO-S3-DE-PLN-DE-MU-006-001-0	.pdf
T4	198-SFM-S4-CM-ES-001-R0	.dwg
	198-SFM-S4-CM-ES-001-R0	.pdf
	198-SFM-S4-CM-ES-R0	.xls
	198-SFM-S4-CJTO-ES-001-R0	.dwg
	198-SFM-S4-CJTO-ES-001-R0	.pdf
	198-SFM-S4-CJTO-ES-R0	.xls
	GA-223-ES-CJTO-IT-V0	.pdf
	198-SFM-S4-CJ-ES-001-R0	.dwg
	198-SFM-S4-CJ-ES-001-R0	.pdf
	198-SFM-S4-CJ-ES-R0	.xls
	GA-223-ES-CJ-IT-V0	.pdf
T2	CSF-039-100240_Anexo 2 Metodología de diseños San Francisco	.pdf
T1	198-SFM-S1-P6-ES-001_003-R0	.dwg
	CSF-093-101344_Anexo1	.pdf

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.

1.4. INFORMES GENERADOS

En el periodo del 25 de junio al 25 de julio de 2022 se elabora el siguiente informe.

Tabla 3. Informes generados

REMITIDO	FECHA
0010568-ATP-EST-0046_InformeMensual	29/06/2022

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A la fecha el Contratista se encuentra pendiente de las siguientes actividades:

- **Suministro de la información solicitada**
  - A la fecha de corte el Contratista se encuentra pendiente de responder los comentarios realizados por la Interventoría al PSA06 y PSA09. La información del PSA06 remitida el 21/07/2022 y relacionada en la Tabla 1 corresponde a la actualización de los planos de reforzamiento planteado por el Contratista.
  - El Contratista se encuentra pendiente de suministrar la metodología de los Estudios y Diseños a nivel de Fase III de los T1-4&5.
  - El Contratista no ha suministrado el listado de obras que se encuentran cercanos a la Falla San Francisco ni el estado de actividad de esta.
  - El Contratista suministra el diseño de las barreras de tráfico para el nivel de ensayo TL-5 en el Tramo 3, a lo cual la Interventoría genera comentarios respecto a los planos presentados. Por otro lado, el Contratista no ha suministrado los ensayos requeridos por el tipo de barrera de tráfico propuesto; la Interventoría recomienda el uso de barreras flexibles certificadas de fácil consecución en el país.
  - El Contratista se encuentra inspeccionando el proceso de erosión que se generó en el Puente SA08; a la fecha no se encuentran evidencias de afectaciones sobre la obra, sin embargo, el componente estructural deberá validar que las condiciones de diseño inicial se sigan conservando en el puente, de lo contrario deberá presentar las actividades que se requieran para mantener la estabilidad del mismo.
- **Definición de cronograma detallado T1-4&5**
  - A la fecha el Contratista no ha suministrado el cronograma de actividades de los sectores existentes.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

- A la fecha de corte, la Interventoría emite el concepto preliminar al diagnóstico del puente SA06 y a los diseños del puente SA09. El Contratista no emite respuesta a los comentarios formulados por la Interventoría.
- La interventoría se encuentra a la espera de que el Contratista suministre los diseños estructurales de los sitios críticos del Encano pertenecientes al Frente San Francisco.
- Se aprueba la metodología de trabajo para los diseños del Tramo 2.
- El Contratista se encuentra en atención a comentarios del muro K10+190 del T4 perteneciente al Frente Mocoa.
- A la fecha, el Contratista se encuentra revisando los comentarios realizados por la Interventoría a los diseños de las obras que se encuentran entre el K10+600 y el K11+600 del Tramo 3, Frente Mocoa.
- La Interventoría solicita que el componente estructural del Contratista emita el concepto respecto a la condición que se presenta en el puente SA08.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Aunque la definición del estado de actividad de la Falla del Frente San Francisco no es del alcance del componente estructural, éste lo deberá tener en cuenta para definir las implicaciones en el análisis sísmico de las estructuras que lo requieran en la Fase 3 del proyecto. Ver artículo 3.10.2 – Amenaza sísmica – del Código Colombiano de diseño sísmico de Puentes – 2014. (CCP-14).
- El Contratista debe definir el tipo de barrera de tráfico de forma tal que ésta cumpla con las especificaciones del Artículo 13.4 – Generales – del Código Colombiano de diseño sísmico de Puentes – 2014. (CCP-14), en el cuál se requiere tener en cuenta las condiciones del sitio de forma tal que se permita salvaguardar la vida.
- Es importante que el Contratista emita la respuesta a los comentarios realizados por la Interventoría en un documento de respuesta, que relaciones los comunicados y los respectivos ítems a los que se le genera aclaración, corrección y/o complementación.
- Debido a que se requieren estudios de detalle que permitan validar y/o modificar los estudios de topografía, geología, geotecnia, hidráulica, diseño geométrico, etc., lo más probable es que las estructuras propuestas en la Fase de Factibilidad de los Tramos 2 y 3 sufran cambios.
- El Contratista debe realizar y suministrar a la Interventoría un listado de obras existentes que permitan una adecuada evaluación estructural, es decir, el listado debe contener un análisis de las obras construidas en ambos Frentes del proyecto, este listado debe reflejar los hallazgos de la salida técnica a los Tramos 1, 4 y 5, asimismo, se debe suministrar la información de diseño disponible de memorias y los planos estructurales de detalle As Built que el Contratista utilizará en las respectivas evaluaciones y diagnósticos de las estructuras existentes que requieran análisis.
- De acuerdo con el desarrollo del proyecto, el Contratista debe actualizar constantemente el listado de obras nuevas de los Tramos 2 y 3; en aras de optimizar los tiempos de revisión, las obras deben estar proyectadas en los planos de implantación suministrados.

Sin otro particular,

RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA

Firmado digitalmente por RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA
Fecha: 2022.07.26 16:03:42 -05'00'

RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA
Especialista de Interventoría - Estructuras
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: José Guillermo Mansilla Rivera
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 014

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

En este periodo NO se recibieron ni remitieron comunicaciones.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En este periodo se participó en las siguientes reuniones:

- El día 15 de julio de 2022, se realizo el acompañamiento al comité con el contratista y el INVIAS, para informar el estado de las obras para atender la emergencia presentada en los sectores de los puentes sobre los ríos San Pedro y San Francisco.

En este periodo se llevaron a cabo los siguientes recorridos de campo por parte de esta especialidad:

- Los días 14 y 15 de julio de 2022, se realizo recorrido y vista a los sitios críticos presentados por efecto de la ola invernal en los puentes sobre los ríos San Pedro y San Francisco.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En este periodo se llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos:

- Estudio Hidrológico y verificación hidráulica de canales del ZODME Guaduales, presentado por el Consorcio CM Putumayo y elaborado por Geotecnia Andina Consultores S.A.S.

- Estudio Hidrológico y verificación hidráulica de canales del ZODME Guaduales, presentado por el Consorcio CM Putumayo y elaborado por Geotecnia Andina Consultores S.A.S, para el trazado de la variante San Francisco – Mocoa Sector 3 (frente Mocoa).

1.4. INFORMES GENERADOS

Se generaron los siguientes documentos, como producto de la revisión de la información recibida:

- Concepto sobre la revisión del Estudio Hidrológico y verificación hidráulica de canales del ZODME Guaduales, presentado por el Consorcio CM Putumayo y elaborado por Geotecnia Andina Consultores S.A.S.

- Concepto sobre la revisión del Estudio Hidrológico y verificación hidráulica de canales del ZODME Guaduales, presentado por el Consorcio CM Putumayo y elaborado por Geotecnia Andina Consultores S.A.S, para el trazado de la variante San Francisco – Mocoa Sector 3 (frente Mocoa).

- Emisión concepto sobre el punto de emergencia PR 53+012 vereda Coataquer del Municipio de Mallama.

- Informe de la visita realizada los días 14 y 15 de julio de 2022 a los sitios donde se presentó la emergencia en los puentes de los ríos San Pedro y San Francisco.

- Informe mensual correspondiente al mes de julio de 2022

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A continuación, se presenta los temas pendientes en los estudios y diseños:

- En el momento no se encuentran temas pendientes por revisar y/o conceptuar.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

A continuación, se presenta el estado actual de cada uno de los informes de diseño por sector:

- En el momento no se encuentran temas pendientes por revisar y/o conceptuar.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones surtidas de la revisión de los volúmenes de HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN de cada uno de los sectores que hace parte integral del proyecto.

- Una vez revisados los documentos, se emitió el conceto de No Objeción debido a que cumple con lo mínimo establecido por el INVIAS para proyectos de fase III.

Sin otro particular,



José Guillermo Mansilla Rivera
Especialista de Interventoría – HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: Publio Giovanny Barrera Mejía
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 014

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Dentro del periodo del presente informe se dio respuesta al comunicado CSF-039-100240 relacionado con Metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos” para el frente San Francisco. Por otra parte, se revisó la información del comunicado 312-168-20220721000114 relacionado con el Diseño Geométrico Sector 4, pero las observaciones fueron generadas posteriormente.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

Dentro del periodo del presente informe no se realizaron recorridos relacionados con el proyecto, sin embargo, se sostuvieron reuniones los días 13, 21, 22 y 28 de julio con el contratista para revisar los diseños de los tramos 2 y 3. De las reuniones realizadas, se estableció una periodicidad quincenal para la revisión conjunta de los diseños. En la reunión del 21 de junio el contratista mostró el diseño del tramo 2 con variaciones considerables en la altimetría, respecto al diseño de factibilidad, razón por la cual esta interventoría mostró su desacuerdo pues los cambios afectan no solo la longitud de pendiente crítica sino la magnitud de algunos puentes que estaban preconcebidos.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Dentro del periodo del presente informe se revisó el informe de “Metodología para la elaboración de estudios y diseños definitivos” para el frente San Francisco presentado mediante comunicado CSF-039-100240.

1.4. INFORMES GENERADOS

El informe generado después de la revisión de la Metodología para la elaboración de diseños para el frente San Francisco indicó lo siguiente:

Teniendo en cuenta la necesidad de iniciar el proyecto de acuerdo a las directrices del INVIAS, se aprueba la metodología de diseño solo para el primer tramo mencionado en el cronograma. Para el resto de tramos, es necesario ir evaluando la pertinencia de la sectorización de acuerdo al avance y la calidad de los diseños. Recalcamos que, en un proyecto integral de carretera se debe conocer la ubicación de posibles sectores con sobrepaso, la combinación adecuada de diseño en planta y perfil, la localización de los lechos de frenado, los empalmes de los sectores y la dependencia entre elementos del diseño geométrico, y esto se consigue cuando se tienen longitudes suficientes para evaluar todo el diseño en conjunto.

Respecto a la metodología de análisis de Seguridad Vial, no es claro por qué se da por hecho que los elementos de contención vehicular serán defensas metálicas sin haber realizado un análisis para la selección de este tipo de elemento.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Esta pendiente la entrega de los tramos 1 y 2 los cuales, de acuerdo a lo indicado por el contratista de obra, no se han entregado debido a que no se ha podido hacer los vuelos para obtener la topografía tipo LIDAR.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

El contratista entregó el diseño geométrico fase III del tramo 3 y 4 con la topografía actualizada. Del tramo 3 se entregó del K10+600 al K11+600 y se encuentra haciendo los ajustes a las observaciones realizadas por la interventoría.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se avaló la metodología de diseño para el primer kilómetro, y la misma será evaluada de acuerdo con el avance y la calidad de los diseños. El contratista está realizando los ajustes al tramo comprendido entre el K 10+600 y el K 11+600, el cual ya incorporó la topografía actualizada. En cuanto al tramo 4, el diseño fue entregado el 22 de julio y está siendo revisado.

Sin otro particular,

PUBLIO GIOVANNY BARRERA MEJÍA
Especialista de Interventoría – Diseño Geométrico
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: Ángela Patricia López Marín
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 012

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 DE 2021 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.

No. 964 DE 2021 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Contrato No 977 de 2021, el Consorcio Reactivación Putumayo realizó seguimiento a los contratos de obra No 1111 y No 964 de 2021 a cargo de los contratistas Consorcio San Francisco y Construcciones El Cóndor S.A. respectivamente.

El presente informe consolida la gestión realizada por la Interventoría para verificar el avance en la implementación de la sostenibilidad en el Proyecto, a partir del seguimiento a las obligaciones contractuales contenidas en el Anexo Técnico y en el documento "Perfil Funciones Profesionales Sostenibilidad PAGA-OBRA".

2. OBJETIVO

Dar a conocer la gestión realizada por la Interventoría Consorcio Reactivación Putumayo a los Contratos de Obra y presentar los resultados de la estimación de emisiones de contaminantes y el consumo de energía para la Variante San Francisco-Mocoa, obtenidos por los Contratistas a partir de los formatos contenidos en el Manual de Interventoría Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Participación reuniones

- Reunión virtual el 07 de julio de 2022 con Construcciones El Cóndor S.A. para tratar el tema del cálculo de consumo de energía en el campamento de la vereda Pueblo Viejo.
- Reunión virtual el 11 de julio de 2022 con los Gestores de Sostenibilidad del INVIAS con el fin de revisar y analizar varios temas del componente: la propuesta de la Interventoría para calcular el consumo de energía en el Contrato No 964 de 2021, los requisitos contractuales del perfil solicitado para el Especialista en Sostenibilidad del Contrato No 1111 de 2021, el contexto contractual del Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género y el alcance esperado con las capacitaciones en sostenibilidad brindadas por los Contratistas.
- Comité de sostenibilidad virtual el 25 de julio de 2022 con el Consorcio San Francisco para revisar el estado actual del componente en el Contrato No 1111 de 2021.

3.2. Revisión de documentación del Contratista

Contrato No 1111 de 2021:

- Revisión documentación presentada para la postulación del profesional al cargo de Especialista en Sostenibilidad.
- Revisión propuesta de ajustes al plan de trabajo en sostenibilidad.
- Seguimiento al plan de trabajo en sostenibilidad.

Contrato No 964 de 2021:

- Revisión versión 2 Informe Mensual No 11 del período 03 de mayo al 02 de junio de 2022, incluye formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra.

- Revisión versión 1 Informe Mensual No 12 del período 03 de junio al 02 de julio de 2022, incluye formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra.
- Seguimiento al plan de trabajo en sostenibilidad.

3.3. Comunicaciones remitidas al Contratista

Resultado del seguimiento a las obligaciones contractuales y de conformidad con los lineamientos impartidos por el INVIAS, fueron remitidas al Contratista las comunicaciones a continuación indicadas:

Contrato de Obra No 1111 de 2021		
No. consecutivo	**Fecha**	**Asunto**
Putumayo04-1319-22	02/07/2022	*Respuesta a la comunicación CSF-037-100075 (04-1141-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad*
Putumayo04-1324-22	05/07/2022	*Respuesta comunicación CSF-048-100415 (04-1169-22-M1) y Apremio No 2. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3*
Putumayo04-1335-22	06/07/2022	*Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022)*
Putumayo04-1342-22	07/07/2022	*Respuesta comunicación CSF-029-99620 (04-1146-22-M1). Propuesta de ajustes al plan de trabajo en sostenibilidad*
Putumayo04-1383-22	12/07/2022	*Respuesta a la comunicación CSF-070-100932 (04-1205-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad*
Putumayo04-1393-22	14/07/2022	*Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)*
Putumayo04-1418-22	18/07/2022	*Apremio No 3. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 10 (abril 03 a mayo 02 de 2022), Versión 3*
Putumayo04-1466-22	25/07/2022	*Respuesta a la comunicación CSF-105-101708 (04-1285-22-M1). Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad*

Contrato de Obra No 964 de 2021		
No. consecutivo	**Fecha**	**Asunto**
Putumayo04-1322-22	05/07/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220616000069 (04-1137-22-M2). Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género para el proyecto Variante San Francisco-Mocoa (Frente Mocoa)*
Putumayo04-1334-22	06/07/2022	*Apremio No 1. Solicitud entrega Informe Mensual Sostenibilidad No 12 (período 03 de junio al 02 de julio de 2022)*
Putumayo04-1386-22	14/07/2022	*Apremio No 1. Solicitud entrega soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)*
Putumayo04-1428-22	19/07/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220711000094 (04-1228-22-M2). Informe Mensual No 11 V2 (03 de mayo al 02 de junio de 2022)*
Putumayo04-1453-22	22/07/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 312-168-20220706000088 (04-1214-22-M2). Informe Mensual No 12 V1 (03 de junio al 02 de julio de 2022)*
Putumayo04-1464-22	25/07/2022	*Respuesta a la comunicación 312-168-20220714000101 (04-1246-22-M2). Soportes plan de trabajo en sostenibilidad (03 de febrero al 02 de abril de 2022)*

3.4. Correos electrónicos enviados

Para mantener el componente de sostenibilidad actualizado y buscando que los Contratistas entreguen de manera oportuna los ajustes solicitados a los informes mensuales y formatos de sostenibilidad, previo al envío de las comunicaciones fueron remitidas por correo electrónico las respectivas observaciones.

3.5. Implementación del Código para la Prevención de las Violencias de Género

Mediante la comunicación Putumayo04-1395-22 fechada el 14 de julio se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad, los soportes de la implementación del Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género por el contratista Construcciones El Cóndor S.A. y la interventoría Consorcio Reactivación Putumayo. A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el período:

Contratista Construcciones El Cóndor S.A. - Contrato No 964 de 2021 (Frente Mocoa):

	Actividad	Comentarios
1	Divulgación en la inducción corporativa del Código de Conducta para la Prevención de las VDG	Inducciones al personal que ingresa al Proyecto sobre el Código de Conducta adoptado en el mes de mayo de 2022 por Construcciones El Cóndor S.A.
2	Sensibilización al interior de la empresa con volantes en carteleras y/o canales digitales, alusivos al Código de Conducta institucional para la prevención de VDG y Explotación sexual	Divulgación del Código de Conducta en las carteleras del Frente Mocoa y la publicación en el mes de junio por Facebook de mensaje alusivo al mes del orgullo LGTBI.

Interventoría Consorcio Reactivación Putumayo – Contrato No 977 de 2021:

	Actividad	Comentarios
1	Publicación del Código de Conducta en las carteleras de las oficinas de la Interventoría en los municipios de San Francisco y Mocoa	Adopción en el mes de junio de 2022 del Código de Conducta para la Prevención de las VDG. Publicación Código de Conducta para la Prevención de las VDG en las carteleras de las oficinas de interventoría en los Frentes San Francisco y Mocoa.
2	Firma del Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta para la Prevención de VDG por las personas integrantes del equipo de interventoría	Envío por correo electrónico a todo el equipo de interventoría del Código de Conducta para la Prevención de las VDG. Firma por parte del equipo de interventoría (32 personas) del compromiso de respeto del Código de Conducta para la Prevención de las VDG.
3	Publicación mensual mensaje alusivo a las VDG	Publicación en las carteleras de las oficinas de la interventoría de ambos frentes de un primer mensaje con la definición del término violencia de género.
4	Envío mensual correo con información relacionada con las VDG	Envío por correo a todo el personal de la interventoría del mensaje con la definición del término violencia de género.
5	Registro de casos denunciados	Seguimiento al recibo de denuncias por violencia de género.

Cabe decir que por parte del contratista Consorcio San Francisco está pendiente la adaptación del Código de Conducta para la Prevención de las Violencias de Género. Esta tarea al igual que la implementación del Código deberá ser asumida por el Especialista en Sostenibilidad recientemente aprobado para el Contrato No 1111 de 2021.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL PROYECTO

4.1. Contrato de Obra No 1111 de 2021 – Frente San Francisco (incluye Tramo Mallama Ricaurte)

4.1.1. Emisiones totales por fuentes móviles y fijas

Para el período 03 de junio al 02 de julio de 2022 no se tienen los datos de generación de contaminantes y Gases de Efecto Invernado debido a que solo hasta finales del mes de julio, el Consorcio San Francisco presentó los debidos soportes para acreditar el cumplimiento de los requisitos que permitieran la aprobación del Especialista en Sostenibilidad responsable de liderar el componente y atender los requerimientos pendientes de cumplimiento en el Frente San Francisco.

4.1.2. Huella de carbono

De acuerdo con lo indicado en el numeral anterior, aún no se tienen las estimaciones de huella de carbono del período del 03 de junio al 02 de julio de 2022.

4.1.3. Consumo de energía y emisiones evitadas

Para el período del 03 de junio al 02 de julio de 2022 el Consorcio San Francisco, no ha realizado la entrega del Informe Mensual que incluye el diligenciamiento del formato de cálculo de consumo energía para el Frente San Francisco.

Como se mencionó anteriormente, recientemente se hizo la aprobación del profesional responsable de implementar la sostenibilidad para el Frente San Francisco.

4.1.4. Seguimiento al avance en la implementación del plan de trabajo

En el período para el Contrato No 1111 de 2021 no se contó con el profesional responsable de liderar, desarrollar e implementar la sostenibilidad en el Frente San Francisco.

A la fecha el Consorcio San Francisco continúa sin presentar la documentación que evidencie la ejecución de las actividades del plan de trabajo programadas para el período 03 de junio al 02 de julio de 2022.

Con la comunicación Putumayo04-1342-22 se aprobaron los ajustes al plan de trabajo en sostenibilidad. La **Tabla 2** contiene el resultado al seguimiento a las iniciativas programadas para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS en el período 03 de junio al 02 de julio de 2022. De las cuatro (4) iniciativas programadas para el período no se han recibido los soportes para evidenciar la realización de las mismas.

Tabla 1 Seguimiento iniciativas para adoptar la Política Sostenibilidad INVIAS - Contrato No 1111 de 2021

	Actividad del plan de trabajo	Comentarios de la Interventoría	Estado
1	Elaboración y socialización de plegable o folleto o video corto o mensaje informativo digital para enviar por los canales definidos por la empresa a personal operativo y/o administrativo (Tips de sostenibilidad con datos y temáticas de sostenibilidad: ODS, derechos humanos, Política de Sostenibilidad INVIAS y/o actividades de avance de obra o cualquier otra temática requerida por el proyecto). Canales definidos por la empresa pueden ser: redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), correo electrónico u otros medios digitales	No se han recibido los soportes para evidenciar la realización de la iniciativa.	**Sin cumplir**
2	Elaboración y socialización de plegable o folleto o mensaje informativo para colocar en las carteleras localizadas en los distintos sitios de obra (Tips de sostenibilidad con datos y temáticas de sostenibilidad: ODS, derechos humanos, Política de Sostenibilidad INVIAS y/o actividades de avance de obra o cualquier otra temática requerida por el proyecto).	No se han recibido los soportes para evidenciar la realización de la iniciativa.	**Sin cumplir**
3	Capacitación o charla presencial o virtual de sostenibilidad a los colaboradores del proyecto para dar a conocer la Política de Sostenibilidad del INVIAS. Temas de sostenibilidad: Objetivos Desarrollo Sostenible, enfoque de género, Política de Sostenibilidad del INVIAS, consumo sostenible, tecnologías y buenas prácticas en sostenibilidad, derechos humanos, consumos - reuso, reciclaje, etc.	No se han recibido los soportes para evidenciar la realización de la iniciativa.	**Sin cumplir**
4	Inducción en sostenibilidad a los colaboradores del Proyecto para dar a conocer Qué es Sostenibilidad, como nace la sostenibilidad, principales obligaciones contractuales de sostenibilidad, Política de Sostenibilidad del INVIAS y huella de carbono, entre otras temáticas relacionadas a la sostenibilidad. Nota: Según necesidad de incorporación y mediante video divulgado por los canales definidos por la empresa	No se han recibido los soportes para evidenciar la realización de la iniciativa.	**Sin cumplir**

4.2. Contrato de Obra No 964 de 2021 – Frente Mocoa

4.2.1. Emisiones totales por fuentes móviles y fijas

La Interventoría revisó el formato de cálculo de emisiones en contrato de obra para el período del 03 de junio al 02 de julio de 2022, encontrando que las estimaciones debían reflejar la actual situación del laboratorio de calidad de materiales localizado en el campamento de la vereda Pueblo Viejo donde son realizados ensayos de laboratorio para otros proyectos diferentes a la Variante San Francisco – Mocoa.

Al corte del presente informe, Construcciones El Cóndor S.A. no había remitido la nueva versión del informe con los ajustes solicitados. Por este motivo, no fue posible incluir las emisiones totales de contaminantes generados por fuentes móviles y fijas para el Contrato No 964 de 2021.

4.2.2. Huella de carbono

Como se mencionó en el numeral anterior, el contratista Construcciones El Cóndor S.A. debe corregir el formato de cálculo de emisiones, a la fecha el ajuste no ha sido recibido, por tanto, para el período en cuestión no se tienen las estimaciones de huella de carbono para el Contrato 964 de 2021.

4.2.3. Consumo de energía y emisiones evitadas

El cálculo de consumo de energía para el período 02 de junio al 03 de julio de 2022 no consideró la actual situación en el campamento de la vereda Pueblo Viejo; el Contratista realiza en el laboratorio de calidad de materiales ensayos no solo para el Contrato No 964 de 2021 sino también para otros proyectos. Por esta razón, se solicitó ajustar el formato de cálculo de consumo de energía de tal manera que esta situación se refleje en esta estimación.

Al corte del presente informe mensual, el contratista Construcciones El Cóndor S.A. aún no había remitido la versión ajustada de su informe, por consiguiente, no fue posible incluir los datos sobre consumo de energía sin propuestas y con propuestas de eficiencia energética, el ahorro energético y las emisiones evitadas por el uso de tecnología LED y panel solar.

4.2.4. Seguimiento al avance en la implementación del plan de trabajo

En cuanto al seguimiento a las iniciativas aprobadas en la comunicación Putumayo04-1240-22 para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS (versión 2 del plan de trabajo en sostenibilidad), la **Tabla 2** contiene las actividades programadas para realizar en el período 03 de junio al 02 de julio de 2022. De las cuatro (4) iniciativas programadas para el período se cumplió con la realización de todas, sin embargo, continúa siendo evidente el reducido número de colaboradores capacitados en temas de sostenibilidad respecto al total de personas vinculadas al Frente Mocoa entre el 02 de junio y el 03 de julio de 2022.

Tabla 2 Seguimiento iniciativas para adoptar la Política Sostenibilidad INVIAS - Contrato No 964 de 2021

	Actividad del plan de trabajo	Comentarios de la Interventoría	Estado
1	Elaboración y socialización de plegable o folleto o video corto o mensaje informativo digital para enviar por los canales definidos por la empresa a personal operativo y/o administrativo (Tips de sostenibilidad con datos y temáticas de sostenibilidad: ODS, derechos humanos, Política de Sostenibilidad INVIAS y/o actividades de avance de obra o cualquier otra temática requerida por el proyecto) Canales definidos por la empresa pueden ser: redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), correo electrónico u otros medios digitales	Publicación redes sociales: **Fecha:** junio 01 y 15 **Mensaje:** cuidado del agua y sostenibilidad es cuestión de actitud. **Fecha:** junio 28 **Mensaje:** mes de la diversidad	**Se cumplió**

	Actividad del plan de trabajo	Comentarios de la Interventoría	Estado
2	Elaboración y socialización de plegable o folleto o mensaje informativo para colocar en las carteleras localizadas en los distintos sitios de obra (Tips de sostenibilidad con datos y temáticas de sostenibilidad: ODS, derechos humanos, Política de Sostenibilidad INVIAS y/o actividades de avance de obra o cualquier otra temática requerida por el proyecto)	Informe mensual contiene registro fotográfico con la publicación en las carteleras del Proyecto de **ODS y Mensajes de junio: sostenibilidad es cuestión de actitud y cuidado del agua.**	**Se cumplió**
3	Capacitación o charla presencial o virtual de sostenibilidad a los colaboradores del proyecto para dar a conocer la Política de Sostenibilidad del INVIAS. Temas de sostenibilidad: Objetivos Desarrollo Sostenible, enfoque de género, Política de Sostenibilidad, consumo sostenible, tecnologías y buenas prácticas sostenible, derechos humanos, consumos - reuso, reciclaje, etc.	**Fecha:** Junio 30 **Tema:** ODS No 5 Igualdad de Género y empoderamiento a mujeres y niñas. VDG, protección del recurso agua, sostenibilidad es cuestión de actitud. **Cantidad colaboradores:** 13 **Fecha:** Julio 01 **Tema:** ODS No 5 Igualdad de Género y empoderamiento a mujeres y niñas. VDG, protección del recurso agua, sostenibilidad es cuestión de actitud. Código de Conducta **Cantidad colaboradores:** 6 **Fecha:** Julio 01 **Tema:** ODS No 5 Igualdad de Género y empoderamiento a mujeres y niñas. VDG, protección del recurso agua, sostenibilidad es cuestión de actitud. **Cantidad colaboradores:** 16 **Total: 35 personas**	**Se cumplió**
4	Inducción en sostenibilidad a los colaboradores del Proyecto para dar a conocer Qué es Sostenibilidad, como nace la sostenibilidad, principales obligaciones contractuales de sostenibilidad, Política de Sostenibilidad del INVIAS y huella de carbono, entre otras temáticas relacionadas a la sostenibilidad. *Nota: Según necesidad de incorporación y mediante video divulgado por los canales definidos por la empresa*	**Fecha** / **Cantidad colaboradores** Junio 29 — 15 Junio 30 — 3 **Total** — **18 personas** Incluyó la socialización del Código de Conducta	**Se cumplió**

Durante el presente período, el Contratista presentó los soportes para evidenciar la subsanación de la capacitación que no fue realizada en el mes de febrero. Los soportes allegados indican la realización el 30 de junio de 2022 de una capacitación a 21 personas sobre transporte sostenible, generación consciente y ODS No 4 Educación de calidad.

5. CONCLUSIONES

El retraso del contratista Consorcio San Francisco en la presentación de los soportes para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del profesional postulado para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, afectó la implementación de la sostenibilidad en el Frente San Francisco, además, esta situación ha representado para la Interventoría la entrega incompleta de sus informes mensuales y la postergación en la entrega del Informe Trimestral No 4 que consolida los datos de cálculo de emisiones y consumo de energía para la Variante San Francisco Mocoa del período 03 de abril al 02 de julio de 2022.

Por otra parte, la entrega por fuera del plazo fijado sumado a las inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos de sostenibilidad y a las deficiencias en el contenido de los informes mensuales elaborados por el contratista Construcciones El Cóndor S.A. implica revisar varias versiones, lo cual continúa siendo un impedimento para que la Interventoría consolide y presente oportunamente sus informes mensuales y trimestrales de sostenibilidad.

Para lograr un impacto real que se refleje en un cambio de actitud de las personas que participan en el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, es necesario que los Contratistas capaciten a un mayor número de colaboradores en temas de sostenibilidad.

Contrato No 1111 de 2021 – Frente San Francisco (incluye el Tramo Mallama Ricaurte)

Para el período 03 de junio al 02 de julio de 2022 no se tienen los datos de generación de Gases de Efecto Invernado ni consumo de energía, debido a que el Contratista no tenía el Especialista en Sostenibilidad responsable de elaborar y firmar el informe mensual que incluye los formatos de sostenibilidad.

Al corte del presente informe mensual, la Interventoría aprobó el Especialista en Sostenibilidad responsable de liderar el componente y atender las tareas pendientes que permitirán dar continuidad a la implementación de la sostenibilidad en el Frente San Francisco por parte del contratista Consorcio San Francisco.

Contrato No 964 de 2021 – Frente Mocoa

En este informe no fue posible incluir datos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y consumo de energía toda vez que no ha sido posible aprobar el Informe Mensual No 12 por inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos de sostenibilidad.

La Interventoría solicitó al contratista Construcciones El Cóndor S.A. ajustar los formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra para el período 03 de junio al 02 de julio, de tal manera que en ellos se refleje la situación del campamento Pueblo Viejo, concretamente la realización de ensayos de laboratorio para otros proyectos diferentes a la Variante San Francisco – Mocoa.

Angela Patricia López M.

Ángela Patricia López Marín
Especialista en Sostenibilidad – Matrícula Profesional 0520262474 ANT
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 977 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

JULIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 3

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO DEL INFORME 3

3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATISTAS 4

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATISTA 4

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LA INTERVENTORIA 5

5.1 CAMBIOS DEL ENTORNO 8
5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión tiene como objeto proveer información del Sistema de Gestión Integral del CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO implementado para el Proyecto de Interventoría, relacionada con el desempeño del proceso de prestación del servicio para el Contrato No. 977 de 2021 suscrito con el INVIAS, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, conforme a las metas establecidas y las acciones desarrolladas en el presente mes, para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Dirección, las políticas y objetivos del Sistema de Gestión, la estructura organizacional y las disposiciones generales establecidas por el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO.

Se suministró una descripción de las actividades desarrolladas, la gestión de los recursos, los cambios que se presentaron en el entorno, las tareas desarrolladas y recomendaciones de actividades que se llevaron a cabo para la mejora durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2022.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Describir las actividades de seguimiento a la implementación del Plan de Calidad de la Interventoría, realizadas entre el 01 al 31 de julio del 2022, en el cual se evidencia el desarrollo del Proyecto bajo los criterios de norma ISO 9001:2015 y los Documentos contractuales aplicables al Contrato que rigen su ejecución.

3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

3.1. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

El 01 de septiembre se presentó revisión del Documento Manual del Sistema Integrado de Gestión recibido de: CONSORCIO PUTUMAYO Contrato # 964 de 221 y CONSORCIO SAN FRANCISCO Contrato #1111 de 2021, versión inicial. Emisión de observaciones y comentarios identificados en comunicado.

El 21 de septiembre se presentó segunda revisión del Documento versión 2 del Manual del Sistema Integrado de Gestión recibido del Contratista, dónde se evidenció que fueron incluidos los criterios solicitados aplicables a Gestión de Calidad. Se entregó comunicado de aprobación.

La información de seguimiento al Plan de Calidad del Contratista (recibido de: CONSORCIO PUTUMAYO Contrato # 964 de 221 y CONSORCIO SAN FRANCISCO Contrato #1111 de 2021); correspondiente al mes de julio de 2022, se describe en el formato INVIAS: “MEPI-MN1-IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra”, que es entregado al Invias en el informe mensual de Interventoría.

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATISTA

El Contratista CONSORCIO PUTUMAYO Contrato # 964 de 221 y CONSORCIO SAN FRANCISCO Contrato #1111 de 2021, describes en el formato INVIAS: “MEPI-MN1-IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra”, según corresponda la siguiente información:

- Auditorias de calidad, numeral 2 del formato.
- Plan de inspección, medición y ensayo (PIMyE) ,numeral 3 del formato.
- Reportes de no conformidades, numeral 4 del formato.
- Quejas y reclamos, numeral 5 del formato.
- Índices de gestión IG, numeral 6 del formato.

- Calibración de equipos, inspección, medición y ensayo, numeral 7 del formato.

El seguimiento a la anterior información, se entrega al Invias en el informe mensual de Interventoría del mes de julio de 2022.

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LA INTERVENTORIA

Las actividades específicas del Sistema de Gestión Integral desarrolladas en el período, del 01 al 31 de julio de 2022, incluyen las siguientes:

- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollados por la Interventoría, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollado por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Diligenciamiento de registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión del registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de Obra: y MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA de los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Realizar informe de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría.
- Revisión de la información relacionada con el Plan de Inspección, Medición y Ensayo entregado por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, para informe de Interventoría correspondiente.
- Gestión y seguimiento a la entrega del informe mensual de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2022, y que sea entregado en la

fecha establecida al INVIAS y diligenciamiento del indicador de prestación de servicio correspondiente de informe reporte a gerencia técnica de la Interventoría.

- Revisión de la información relacionada con los Planes de Calidad entregados por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, para informe de Interventoría correspondiente.
- Revisión de la aplicabilidad de los equipos que requieran calibración tanto del Contratista como de la Interventoría, por medio de los registros de seguimiento: PS-F-002 Planificación de equipos de seguimiento y medición, PS-F-003 Planificación equipos topografía y PS-F-009 Informe control dispositivos, para informe de Interventoría correspondiente.
- Revisión y actualización del registro Planificación del Proyecto “PS-F-010”, que consiste en recopilación de acuerdo a los pliegos de las actividades a controlar y su forma de hacerlo, frecuencia de medición, responsable, procedimientos y registros; para diligenciamiento de este, se tiene de referencia el Instructivo de Diligenciamiento de la Planificación del Proyecto “PS- I -002”.
- En el COPASST desarrollado el día 29 de julio de 2022, se realiza seguimiento a cada uno de los requerimientos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, transmitidos por el personal de la Interventoría.
- Las Políticas en: HSEQ, alcohol, drogas, tabaco y calidad, se publicaron en cartelera para conocimiento y a disposición de ser consultadas por todos los trabajadores.
- Se verificaron los pagos de seguridad social del personal que hace parte de la Interventoría en el periodo correspondiente.
- Seguimiento accidentalidad, para el personal de Interventoría
- Elaboración PS-F-016 informe de gestión calidad, para entrega a la coordinación de Calidad
- Revisión y seguimiento al cronograma de actividades del sistema de Gestión de Calidad y HSEQ, aplicables al Proyecto de Interventoría
- Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto “MM-F-014”.

- Reunión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia.
- Seguimiento y control a las solitudes del Invias mediante el registro de control de solicitudes del cliente “MM-F-012”. Para controlar la correspondencia recibida del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades “MM-F-015” de la Interventoría correspondientes en el Plan de Calidad aplicable a la Interventoría.
- Revisión de carpeta habilitada en el DRIVE/ Compartidos conmigo/Putumayo /Indicadores/ aplicable a áreas Técnicas del Proceso de Prestación de Servicio en Proyecto Consorcio Reactivación Putumayo.
- Elaboración y codificación formatos aplicables para topografía SST y área técnica, según necesidad de implementación para seguimiento de actividades de obra por la Interventoría y se actualizó el DRIVE del SIG aplicable. Igualmente con Documentación SST.
- Validación en campamento del Proyecto como parte del compromiso de los trabajadores en la preservación del medio Ambiente, para el recurso agua y energía, se han ido colocado en oficinas y baños avisos alusivos al ahorro de agua y luz respectivamente, se han realizado cotizaciones para la compra se canecas y bolsas para implementar el programa de reciclaje; incluye ubicación del punto ecológico.
- Inducciones de Calidad a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato.
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditoría interna al Proyecto de Interventoría el día 28 de enero de 2022.
- Revisión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia
- Seguimiento a reporte de entrega de indicadores de gestión aplicables para el proyecto para áreas técnicas (PS-F-013), social (PS-F-013), ambiental (PS-F-013), SST, topografía y secretaria; según compromiso de responsables de áreas.

5.1 CAMBIOS DEL ENTORNO

Durante el período no se han detectado cambios en la legislación, la dirección del CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO, ni cambios tecnológicos que pudiesen afectar la integridad del Sistema de Gestión Integral.

5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Realizar informe de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría.
- Diligenciamiento de registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión del registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de Obra: y MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA de los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollados por la Interventoría, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión de la carpeta habilitada en el DRIVE/ Compartidos conmigo/Putumayo /Indicadores/ aplicable a áreas Técnicas del Proceso de Prestación de Servicio en Proyecto Consorcio Reactivación Putumayo
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditoría interna al Proyecto de Interventoría el día 28 de enero de 2022.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MEPI - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollado por los Contratistas CONSORCIO PUTUMAYO y CONSORCIO SAN FRANCISCO, anexo de informe mensual de Interventoría.

- En el COPASST desarrollado el día 29 de julio de 2022, se realiza seguimiento a cada uno de los requerimientos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, transmitidos por el personal de la Interventoría
- Se verifica los pagos de seguridad social correspondientes al periodo para los trabajadores de Interventoría.
- Seguimiento y control a las solitudes del Invias mediante el registro de control de solicitudes del cliente “MM-F-012”. Para controlar la correspondencia recibida del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
- Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto “MM-F-014”.
- Gestión y seguimiento a la entrega del informe mensual de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2022, y que sea entregado en la fecha establecida al INVIAS y diligenciamiento del indicador de prestación de servicio correspondiente de informe reporte a gerencia técnica de la Interventoría.
- Se realizaron las inducciones a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato, trasmitiéndoles entre otros aspectos; la notificación de riesgos, políticas, perfil del cargo, Copasst y Reglamentos.
- Seguimiento accidentalidad para el personal de Interventoría.
- Elaboración y codificación formatos aplicables para área técnica, según necesidad de implementación para seguimiento de actividades de obra por la Interventoría y se actualizó el DRIVE del SIG aplicable. Igualmente con Documentación SST
- Revisión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia
- Revisión y seguimiento al cronograma de actividades del sistema de Gestión de Calidad y HSEQ, aplicables al Proyecto de Interventoría
- Elaboración PS-F-016 informe de gestión calidad, para entrega a la coordinación de Calidad.

Luz Marina Ortega

Profesional en el Aseguramiento de la Calidad

CONCEPTO PROFESIONAL JURÍDICO

PROFESIONAL	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros
AREA	Jurídica
FECHA	Julio 2022
ASUNTO	Informe mensual

Ingeniero
LUIS JOSE ORDOÑEZ
Director de Interventoría

Estimado Ingeniero

En cumplimiento con las obligaciones de carácter jurídico realizado en desarrollo al Contrato de Interventoría No. 977 cuyo objeto es " INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO", se describe a continuación la relación de actividades desarrolladas para el periodo comprendido en el mes de junio 2022:

ACTIVIDADES DE ORDEN JURÍDICO

1. Revisión desde el componente jurídico a la respuesta al comunicado SMC-GGPT 26078 de fecha 10/05/2022. Con asunto: "CONTRATO No. 977 de 2021. Interventoría Proyecto Variante San Francisco. Mocoa. Se requiere cumplimiento al programa de inversión de cada contrato de obra".

2. Proyección al comunicado de reiteración al escrito con radicado Putumayo04-0565-22 Estudios y Diseños Fase II – Variante San Francisco –Mocoa. Modificación Contractual para el contrato 1111 de 2021.

3. Proyección al comunicado de reiteración al escrito con radicado Putumayo04-0565-22 Estudios y Diseños Fase II. Modificación Contractual para el contrato 964 de 2021.

4. Concepto de aprobación correspondientes al contrato de fiducia correspondiente al Contrato No.1111 del 2021.

5. Concepto jurídico al requerimiento presentado por el Invías con asunto: Respuesta a Entrada No. 59632 con Fecha 08 de Junio de 2022. Putumayo04-1163-22-ASUNTO: Remision del acuerdo de cesion parcial de los derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental Resolucion N°2170 de diciembre 05 de 2008.

6. Revisión al documento de Cesión Parcial de los derehcos y obligaciones contenidos en la licencia ambiental otoragada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

7. Revisión en conjunto con el contratista y el Invías para la elaboración del documento de solicitud modificación del contrato de obra pública No. 964 de 2021.

8. Traslado con concepto de aprobación a la solicitud de modificación No. 2 a ciertas obligaciones contenidas en el Contrato No. 964 de 2021.

9. Proyección desde el componente jurídico al formato Invías para la solicitud de modificación del Contrato No. 964 de 2021.

10. Proyección desde el componente jurídico al formato Invías para la solicitud de modificación del Contrato No. 964 de 2021

11, Revisión desde el componente jurídico la modificación No. 1 al Contrato de Interventoría

12, Respuesta al contratista respecto al comunicado con registro CSF-064-100833 Cesión de Licencia Ambiental.

13, Concepto jurídico respecto a la inscripción poder especial en la cámara de comercio.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
T.P. 129.242 del C. S. de la J.

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

Asunto: Concepto inscripción poder especial en la cámara de comercio

Respetado Ingeniero:

De conformidad con lo indicado por la Entidad, en la que solicitan se inscriba el poder conferido en la cámara de comercio, al respecto es precio mencionar que acudiendo a lo indicado en el artículo 28 del código de comercio que enumera los actos que deben inscribirse en el registro mercantil, indica:

"9. Los demás actos y documentos cuyo registro mercantil ordene la ley".

A su turno, el Decreto 019 de 2012. Este último en lo pertinente, a modo de ejemplo se mencionan los siguientes:

Las escrituras de constitución de sociedades civiles y mercantiles; las reformas de sociedades civiles y mercantiles; la liquidación de sociedades; las providencias relativas a concordatos; liquidación obligatoria y procesos de reorganización empresarial; el nombramiento de juntas directivas, revisores fiscales y representantes legales de sociedades, empresas unipersonales y empresas asociativas de trabajo; los poderes para administrar establecimientos de comercio o bienes del comerciante; los embargos y desembargos de cuotas o partes de interés social y de establecimientos de comercio; los contratos de prenda sin tenencia del acreedor, los contratos de compraventa comercial; los contratos de agencia comercial; los contratos de preposición; los contratos de fiducia mercantil; los libros de actas accionistas y las situaciones de control y grupo empresarial.

Según la Superintendencia de Industria y Comercio no todos los poderes generales y especiales, deben inscribirse en el Registro Mercantil, sino aquellos mediante los cuales el representante legal, confiere u otorga facultades para la administración parcial o general de sus bienes o negocios, caso en el cual no aplica para el caso en mención, por tal motivo la Interventoría no encuentra el fundamento legal que pueda ordenar al Contratista la inscripción del poder referido.

(Tomado página 352-353 / encuesta empresarial-20100621./ Superintendencia de Industria y Comercio Consulta 08-002418-00001-0000 del 25 de febrero de 2008)

Cordialmente,



Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

Asunto: Concepto de aprobación correspondientes al contrato de fiducia correspondiente al Contrato No.1111 del 2021.

Respetado Ingeniero:

Una vez recibido los documentos que soportan el borrador de contrato de Fiducia, para el pago del anticipo correspondiente al contrato No.1111 del 2021 que tiene como objeto "**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".* MODULO 2;** la Interventoría, se permite dar aprobación al documento referido, una vez acatadas las observaciones por parte de esta interventoría y cotejada la información con la cámara de comercio aportada.

Cordialmente,



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE PROFESIONAL SIG
JULIO DE 2022

ESPECIALISTA: EDWIN FABIAN GIL CONTRERAS
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 007

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

No se atendieron comunicaciones este mes.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

Revisión polígono ambiental a presentar a la ANLA Jue 7/07/2022, 'de' 10:00 AM a 11:00 AM: Reunión para revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA. En esta reunión y reviso el polígono ambiental y se evaluaron las implicaciones que se tendría en caso de estar fuera del área ambiental, por parte de interventoría se indicó que el polígono no se debería modificar y que una mala interpretación o presentación de este polígono podría llevar a incurrir en incumplimiento de la licencia.

REVISION POLIGONO LICENCIA AMBIENTAL Vie 8/07/2022, 'de' 7:30 AM a 8:30 AM: Reunión para revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA. Se acordaron parámetros para la definición del polígono ambiental y se acordaron fechas para la presentación de la GDB.

REUNION ANLA Vie 12/07/2022, 'de' 15:30 AM a 16:30 AM: Se realizó reunión en la cual por parte del INVIAS y Contratista se expusieron las generalidades del proyecto y la necesidad de actualizar la proyección del polígono ambiental se definió presentar un polígono ambiental de chaflán a chaflan y no los 30 metros propuestos inicialmente.

Reunión Social ICAH, Jue 14/07/2022, 'de' 2:00 PM a 2:30 PM: Reunión con Juanita Milena Buchelly Ruiz, Zamira Jadiye Cordoba Erazo en el que se revisaron temas como polígono General y Específico y otros procesos ante el ICANH.

Mesa De Trabajo De Presentación Área Licenciada - Proyecto (GDB) Para Reunión con ANLA, Mar 19/07/2022, 'de' 9:00 AM a 10:30 AM: Se realizó mesa de trabajo sobre la presentación del área licenciada del proyecto (GDB) para reunión a realizarse con la ANLA.

Presentación de la GDB proyectada para la VSFM, Mar 26/07/2022, 'de' 10:00 AM a 11:00 AM: Reunión para revisar la propuesta del ajuste del polígono ambiental a presentar a la ANLA.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Revisión de la GDB propuesta para presentación ante ANLA.

Revisión de información presentada a ICAHN en la cual se evidencio que las coordenadas utilizadas están proyectadas en MAGNA SIRGAS origen OESTE.

Revisión del estudio de impacto ambiental para validar las zonas caracterizadas se realizó un especial énfasis en las viviendas e infraestructuras presentes.

1.4. INFORMES GENERADOS

Solicitud de ajustes de la GDB a presentar a ANLA en la cual se reviso cumplimiento de los criterios acordados con INVIAS.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Respuesta por parte de ANLA con relación a la respuesta del ICA 6, donde se definirá el cumplimiento del polígono ambiental, de esta respuesta depende el lineamiento para definir cuál es el polígono ambiental y los pasos a seguir.

Respuesta a observaciones realizadas de los ICA, verificando cumplimiento de estructura de datos, relaciones, concordancia y cumplimiento del Art. 5to Res 077 de 2019 modificada mediante Art. 4to Res 0549 de 2020. Y verificación e la completitud de la información.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Actualmente se está atendiendo las observaciones a la revisión de la GDB de los ICA, verificando cumplimiento de estructura de datos, relaciones, concordancia y cumplimiento del Art. 5to Res 077 de 2019 modificada mediante Art. 4to Res 0549 de 2020, en la cual se solicitó aclarar infraestructura proyectada y existente entre otras.

Se está esperando respuesta del ANLA en cuanto a lo presentado en el ICA 6, polígono ambiental y la programación de una nueva reunión con ANLA para avanzar en el polígono ambiental y el camino que se debe seguir para definir el polígono.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aun no se aclara cuál es el polígono ambiental y el manejo que dará la autoridad ambiental, teniendo en cuenta que se acordó la revisión de información existente y posiblemente un concepto en cuanto a l proyección y posterior a esto se deberán tonar decisiones del manejo que se dará al polígono ambiental.

Sin otro particular,



EDWIN FABIAN GIL CONTRERAS
Especialista de Interventoría – PROFESIONAL SIG
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

8.8 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 977 DE 2021 FORMATOS [MEPI]

8.8.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

8.8.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

8.8.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

8.8.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

8.8.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

8.8.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR-2
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 31 de Julio de 2022 **PROYECTO:** Variante San Francisco - Mocoa

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021 y 964 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN FRANCISCO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE PRECISIÓN 1	Equipo de Topografia San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 1	Equipo de Topografia San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 1	Equipo de Topografia San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN 2	Equipo de Topografia Mocoa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 2	Equipo de Topografia Mocoa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 2	Equipo de Topografia Mocoa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO LABORATORIO	EXTERNO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A													
CAMIONETA 1	JNZ073 2021 CHEVROLET DIMAX 4X4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2	ENW543 2019 CHEVROLET DIMAX 4X4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 3	WFB614 2015 TOYOTA HILUX CC2800	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Se encuentra en la Etapa de Pre-Construcción y Reingenieria, se han realizado recorridos de verificación del proyecto con los profesionales vinculados. Se realizan actividades de Pavimentacion en el municipio de Mallama.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Equipo Topografía San Francisco Estación Total Fecha Calibracion 16/08/2022	Equipo Topografía Mocoa Estación Total Fecha Calibracion 28/11/2022
Equipo Topografia San Francisco Estacion Nivel de presicion 16/08/2022	Equipo Topografia Mocoa Estacion Nivel de presicion 28/11/2022
Vehiculos San Francisco JNZ073 SOAT 12/11/2022 Tecnico Mecanica N/A	Vehiculos Mocoa WFB614 SOAT 14/09/2022 Tecnico Mecanica 28/07/2022
Vehiculos San Francisco ENW543 SOAT 26/04/2023 Tecnico Mecanica N/A	

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-22

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 de 2021 y 964 de 2021

NOMBRE ARL: SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR PUTUAMAYO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Jose Ordoñez Salcedo	3.021.742	Director de Interventoría	$ 9.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 9.500.000,00	$ 661.200	V	SANITAS	9434834609	$ 1.187.500	PORVENIR	9434834609	$ 1.520.000	$ 380.000	$ 190.000	$ 285.000	
2	Jose Ignacio Cadena Lopez	19.473.058	Líder de Integración	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 6.500.000,00	$ 452.400	V	SANITAS	9434834609	$ 812.500	COLPENSIONES	9434834609	$ 1.040.000	$ 260.000	$ -	$ -	
3	Luis Alberto Castillo Jojoa	12.751.629	Ingeniero Residente	$ 5.980.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 5.980.000,00	$ 416.208	V	SANITAS	9434834609	$ 747.500	PORVENIR	9434834609	$ 956.800	$ 239.200	$ -	$ -	
4	Cesar Raul Gonzalez Erazo	98.385.998	Ingeniero Residente	$ 5.980.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 5.980.000,00	$ 416.208	V	COMPENSAR	9434834609	$ 747.500	PORVENIR	9434834609	$ 956.800	$ 239.200	$ -	$ -	
5	Luis Vicente Calderon Cabrera	97.480.779	Ingeniero Residente	$ 5.980.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 5.980.000,00	$ 416.208	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 747.500	PORVENIR	9434834609	$ 956.800	$ 239.200	$ -	$ -	
6	Carlos Alberto Vargas Enríquez	5.208.393	Ingeniero Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	SANITAS	9434834609	$ 500.000	COLPENSIONES	9434834609	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
7	Maria Alejandra Bravo Arteaga	27.262.133	Ingeniero Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 500.000	PORVENIR	9434834609	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Angela Maria Velez Pardo	43.523.032	Especialista Ambiental	$ 7.040.000	X		X		X			X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X					0,88	CRP	$ 7.040.000,00	$ 489.984	V	SANITAS	9434608739	$ 880.000	COLPENSIONES	9434608739	$ 1.126.400	$ 281.600	$ -	$ -	
9	Juan Carlos Olarte Guarin	71.362.402	Especialista Geología y/o Geotecnia	$ 8.000.000										X		X				X		X		X		X		X		X						1,00	CRP	$ 8.000.000,00	$ 556.800	I	EPS SURA	55781428	$ 1.000.000	PROTECCIÓN	55781428	$ 1.280.000	$ 320.000	$ -	$ -	
10	Sivia Yadira Castro Moreno	52.279.377	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 320.000		X										X														X						0,04	CRP	$ 320.000,00	$ 22.272	V	COMPENSAR	9434608739	$ 40.000	COLPENSIONES	9434608739	$ 51.200	$ 12.800	$ -	$ -	
11	Ricardo Alejandro Zapata Montoya	71.793.356	Especialista en Estructuras	$ 2.400.000			X	X					X		X						X		X			X				X						0,30	CRP	$ 2.400.000,00	$ 167.040	III	EPS SURA	55781428	$ 300.000	COLPENSIONES	55781428	$ 384.000	$ 96.000	$ -	$ -	
12	Jose Guillermo Mansilla Rivera	13.955.298	Especialista en Hidraúlica	$ 2.000.000																																0,25	CRP	$ 2.000.000,00	$ 139.200	I	COMPENSAR	9434582678	$ 250.000	COLPENSIONES	9434582678	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
13	Publio Giovanny Barrera Mejia	74.377.706	Especialista en Diseño Geométrico	$ 1.920.000	X					X				X						X				X		X				X						0,24	CRP	$ 1.920.000,00	$ 133.632	V	FAMISANAR	9434608739	$ 240.000	COLPENSIONES	9434608739	$ 307.200	$ 76.800	$ -	$ -	
14	Angela Patricia Lopez Marin	43.730.444	Especialista en Sostenibilidad	$ 2.795.000			X		X						X				X			X			X			X			X					0,43	CRP	$ 2.795.000,00	$ 194.532	I	SANITAS	55781357	$ 349.375	COLPENSIONES	55781357	$ 447.200	$ 111.800	$ -	$ -	
15	Luz Marina Ortega Ochoa	23.856.337	Profesional Gestión de la Calidad	$ 880.000	X		X						X		X	X					X	X				X		X	X					X	X	0,22	CRP	$ 880.000,00	$ 61.248	V	SANITAS	9434608739	$ 110.000	COLPENSIONES	9434608739	$ 140.800	$ 35.200	$ -	$ -	
16	Zamira Jadiye Cordoba Erazo	69.008.435	Profesional Social	$ 3.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 3.700.000,00	$ 257.520	V	MEDIMAS EPS	9434834609	$ 462.500	PORVENIR	9434834609	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
17	Juanita Milena Buchelly Ruiz	69.055.410	Profesional Social	$ 3.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 3.700.000,00	$ 257.520	V	MEDIMAS EPS	9434834609	$ 462.500	PORVENIR	9434834609	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
18	Wilson Fernando Guerrero Timana	97.472.587	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 500.000	PORVENIR	9434834609	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
19	Johana Gomez Barco	1.085.245.647	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 500.000	PORVENIR	9434834609	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
20	Luz Angelica Fuquene Reina	52.526.508	Profesional Tecnico Predial	$ 4.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 4.400.000,00	$ 306.240	V	COMPENSAR	9434834609	$ 550.000	COLPENSIONES	9434834609	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
21	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros	52.702.796	Abogada	$ 750.000		X		X		X		X					X						X		X			X								0,15	CRP	$ 750.000,00	$ 52.200	I	COMPENSAR	1409672817	$ 93.750	PORVENIR	1409672817	$ 120.000	$ 30.000	$ -	$ -	
22	Jhon Jairo Delgado	97.480.845	Inspector de Obra	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	MEDIMAS EPS	9434834609	$ 312.500	PORVENIR	9434834609	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
23	Edilberto Zambrano Muñoz	79.390.022	Inspector de Obra	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 312.500	PORVENIR	9434834609	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
24	Ana Lucia Bravo Navarro	1.120.218.000	Inspector SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	EMSSANAR	9434834609	$ 312.500	PORVENIR	9434834609	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
25	Diego Fernando Criollo Pantoja	1.032.458.206	Inspector SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 312.500	COLPENSIONES	9434834609	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
26	Henry Alexander Sosa Chinchajoa	97.480.640	Topografo	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 312.500	PORVENIR	9434834609	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
27	Oscar Harvey Erazo Ceballos	18.525.805	Topografo	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 312.500	COLPENSIONES	9434834609	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
28	Yolima Del Rocio Lopez Lagos	69.055.528	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	I	EMSSANAR	9434834609	$ 137.500	PORVENIR	9434834609	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
29	Claudia Milena Garcia	1.006.846.788	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	I	NUEVA EPS	9434834609	$ 137.500	COLPENSIONES	9434834609	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
30	Wilian Eider Benavides Medina	97.480.589	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	EMSSANAR	9434834609	$ 162.500	PORVENIR	9434834609	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
31	Carlos Adrian Rosero Sacanambuy	97.480.733	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	MEDIMAS EPS	9434834609	$ 162.500	COLPENSIONES	9434834609	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
32	Camilo Hernan Cuesvas Solarte	1.124.850.583	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	EMSSANAR	9434834609	$ 162.500	PROTECCIÓN	9434834609	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
33	Ruberth Abel Rodríguez Muñoz	18.130.691	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	EMSSANAR	9434834609	$ 162.500	PORVENIR	9434834609	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
34	Marcial Eberardo Bastidas Arciniegas	18.195.190	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	V	EMSSANAR	9434834609	$ 137.500	PORVENIR	9434834609	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
35	Ever Federman Vallejo	18.124.858	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 137.500	PORVENIR	9434834609	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
36	Victor Hugo Benavides	18.152.792	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	V	MEDIMAS EPS	9434834609	$ 137.500	COLPENSIONES	9434834609	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
37	Jose Julian Martinez Pito	76.324.895	Laboratorista	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.200.000,00	$ 83.520	V	NUEVA EPS	9434834609	$ 150.000	PORVENIR	9434834609	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
38	Sandra Patricia Burbano Cañon	69.055.573	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.015.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.015.000,00	$ 70.644	V	EMSSANAR	9434834609	$ 126.875	PROTECCIÓN	9434834609	$ 162.400	$ 40.600	$ -	$ -	
39	Nubia Yamir Burbano Jasasoy	39.825.208	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.015.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CRP	$ 1.015.000,00	$ 70.644	V	MEDIMAS EPS	9434834609	$ 126.875	PROTECCIÓN	9434834609	$ 162.400	$ 40.600	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 116.775.000																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8 de Agosto de 2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

El Suscrito Representante Legal de:

CONSORCIO REACTIVACIÒN PUTUMAYO
NIT. 901.476.351-1

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO REACTIVACIÒN PUTUMAYO**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, durante el mes de mayo y junio de 2022.

2. Que el **CONSORCIO REACTIVACIÒN PUTUMAYO,** no se encuentra en mora por los aportes al sistema de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje referente al pago de sus empleados causados por el mes de mayo y junio de 2022, y a los sistemas de salud por el mes de julio de 2022, esta obligación se ha cumplido durante el último mes a la certificación de este periodo.

3. Que el **CONSORCIO REACTIVACIÒN PUTUMAYO,** ha realizado los pagos de salarios a corte del mes de julio de 2022.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de agosto de 2022, para ser presentada al INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS (INVIAS) y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

OSCAR JIMÉNEZ CELY
C.C. 4.239.374
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACIÒN PUTUMAYO

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBER ABEL RODRIGUEZ MUÑOZ identificado(a) con CC 18130691

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:40.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HENRY ALEXANDER SOSA CHINCHAJOA identificado(a) con CC 97480640

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:13.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ANGELICA FUQUENE REINA identificado(a) con CC 52526508

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$4,400,000	4%	$176,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,400,000	16%	$704,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$4,400,000		$22,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$4,400,000		$22,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,400,000	6.96%	$306,300
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,400,000	4%	$176,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:55.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE identificado(a) con CC 1124850583

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,300,000	4%	$52,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,300,000	16%	$208,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																	$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																	$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,300,000	6.96%	$90,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:17.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ADRIAN ROSERO SACANAMBUY identificado(a) con CC 97480733

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:15.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ALBERTO VARGAS ENRIQUEZ identificado(a) con CC 5208393

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$4,000,000	4%	$160,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,000,000	16%	$640,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,000,000	6.96%	$278,400
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:13.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO identificado(a) con CC 98385998

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$5,980,000	4%	$239,200
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	16%	$956,800
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$5,980,000		$29,900
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$5,980,000		$29,900
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	6.96%	$416,300
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	4%	$239,200

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAUDIA MILENA GARCIA identificado(a) con CC 1006846788

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	0.522%	$5,800
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:55.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO FERNANDO CRIOLLO PANTOJA identificado(a) con CC 1032458206

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:54.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDILBERTO ZAMBRANO MUÑOZ identificado(a) con CC 79390022

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:40.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EVER FEDERMAN VALLEJO identificado(a) con CC 18124858

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	6.96%	$76,600
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:18.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IGNACIO CADENA LOPEZ identificado(a) con CC 19473058

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$6,500,000	4%	$260,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$6,500,000	16%	$1,040,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$6,500,000		$32,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$6,500,000		$32,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$6,500,000	6.96%	$452,400
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$6,500,000	4%	$260,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:39.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHOANA GOMEZ BARCO identificado(a) con CC 1085245647

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO DELGADO identificado(a) con CC 97480845

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:15.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUANITA MILENA BUCHELLY RUIZ identificado(a) con CC 69055410

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$3,700,000	4%	$148,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	16%	$592,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$3,700,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$3,700,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	6.96%	$257,600
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	4%	$148,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:50.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE JULIAN MARTINEZ PITO identificado(a) con CC 76324895

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:18.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANA LUCIA BRAVO NAVARRO identificado(a) con CC 1120218000

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:14.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA identificado(a) con CC 12751629

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$5,980,000	4%	$239,200
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	16%	$956,800
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$5,980,000		$29,900
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$5,980,000		$29,900
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	6.96%	$416,300
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	4%	$239,200

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:45.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO identificado(a) con CC 3021742

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$9,500,000	4%	$380,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$9,500,000	16%	$1,520,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$9,500,000		$47,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$9,500,000		$47,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$9,500,000	6.96%	$661,200
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$9,500,000	4%	$380,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:44.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS VICENTE CALDERON CABRERA identificado(a) con CC 97480779

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$5,980,000	4%	$239,200
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	16%	$956,800
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$5,980,000		$29,900
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$5,980,000		$29,900
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	6.96%	$416,300
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$5,980,000	4%	$239,200

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARCIAL EBERARDO BASTIDAS ARCINIEGAS identificado(a) con CC 18195190

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,100,000	4%	$44,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,100,000	16%	$176,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																	$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																	$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,100,000	6.96%	$76,600
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:17.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA ALEJANDRA BRAVO ARTEAGA identificado(a) con CC 27362133

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$4,000,000	4%	$160,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,000,000	16%	$640,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,000,000	6.96%	$278,400
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:56.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR HARVEY ERAZO CEBALLOS identificado(a) con CC 18125805

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$2,500,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:16.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA PATRICIA BURBANO CAÑON identificado(a) con CC 69055573

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,050,000	4%	$42,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,050,000	16%	$168,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																	$1,050,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																	$1,050,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,050,000	6.96%	$73,100
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,050,000	4%	$42,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:38.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTOR HUGO BENAVIDES identificado(a) con CC 18152792

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,100,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	6.96%	$76,600
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:38.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAN EIDER BENAVIDES MEDINA identificado(a) con CC 97480589

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,300,000	4%	$52,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,300,000	16%	$208,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																	$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																	$1,300,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,300,000	6.96%	$90,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:14.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILSON FERNANDO GUERRERO TIMANA identificado(a) con CC 97472587

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$4,000,000		$20,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NUBIA YAMIR BURBANO JANSASOY identificado(a) con CC 39825208

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$1,050,000	4%	$42,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,050,000	16%	$168,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$1,050,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$1,050,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,050,000	0.522%	$5,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$1,050,000	4%	$42,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 01:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOLIMA DEL ROCIO LOPEZ LAGOS identificado(a) con CC 69055528

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30									X									$1,260,417	4%	$50,500
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,260,417	16%	$201,700
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30									X									$1,260,417		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30									X									$1,260,417		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30									X									$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,260,417	0.522%	$6,600
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30									X									$1,260,417	4%	$50,500

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ZAMIRA JADIYE CORDOBA ERAZO identificado(a) con CC 69008435

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$3,700,000	4%	$148,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	16%	$592,000
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$3,700,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$3,700,000		$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		$0	0%	$0
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	6.96%	$257,600
9437406446	1555184717	E	2022-07-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$3,700,000	4%	$148,000

Este certificado se expide el día 2022-07-22 a las 11:47.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52702796
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 57A #56 40	TELÉFONO:	3244608
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - GEO GLOBAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7842751741**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/06/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1522195291

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52702796	PEDROZA BALLESTEROS GLORIA PATRICIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.000.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	52702796	$ 5.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 290.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52702796
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 57A #56 40	TELÉFONO:	3244608
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7846145641**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1567308705

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 243.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.800	$ 0	$ 243.800
SUBTOTALES:										**$ 243.800**	**$ 0**	**$ 243.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.400	$ 0	$ 0	$ 190.400
SUBTOTALES:													**$ 190.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.800	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 4.800
SUBTOTALES:									**$ 4.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52702796	PEDROZA BALLESTEROS GLORIA PATRICIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.523.200				NO	R-13																230301-PORVENIR	30	$ 1.523.200	$ 243.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 243.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.523.200	$ 190.400	$ 0	$ 190.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 913.920	52702796	$ 4.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 439.000**

Planilla Pagada

Certificado de Aportes

Se certifica que ANGELA MARIA VELEZ PARDO identificado(a) con CC 43523032 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-07	1539674589	9437089360	E	2022-07-06													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	23	16%	$6,133,334	$981,400
AFP	COLPENSIONES	7	16%	$1,866,667	$298,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	23		$6,133,334	$30,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	7		$1,866,667	$9,400
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	23		$6,133,334	$30,700
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	7		$1,866,667	$9,400
ARL	COLMENA	23	6.96%	$6,133,334	$426,900
ARL	COLMENA	7	0%	$1,866,667	$0
CCF	COLSUBSIDIO	23	4%	$6,133,334	$245,400
CCF	COLSUBSIDIO	7	4%	$1,866,667	$74,700
EPS	SANITAS	23	4%	$6,133,334	$245,400
EPS	SANITAS	7	4%	$1,866,667	$74,700

Este certificado se expide el día 2022-08-04 a las 04:51.

Certificado de Aportes

Se certifica que PUBLIO GIOVANNY BARRERA MEJIA identificado(a) con CC 74377706 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-07	1539674589	9437089360	E	2022-07-06													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	21	16%	$5,600,000	$896,000
AFP	COLPENSIONES	9	16%	$2,400,000	$384,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	21		$5,600,000	$28,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	9		$2,400,000	$12,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	21		$5,600,000	$28,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	9		$2,400,000	$12,000
ARL	COLMENA	21	6.96%	$5,600,000	$389,800
ARL	COLMENA	9	0%	$2,400,000	$0
CCF	COLSUBSIDIO	21	4%	$5,600,000	$224,000
CCF	COLSUBSIDIO	9	4%	$2,400,000	$96,000
EPS	FAMISANAR	21	4%	$5,600,000	$224,000
EPS	FAMISANAR	9	4%	$2,400,000	$96,000

Este certificado se expide el día 2022-08-04 a las 04:52.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-07-06, 04:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 56950922

Periodo Cotización 202206 **Periodo Servicio** 202207

Cliente:

PAGADA 2022-07-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ISAZA AGUILAR CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 71681952		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71793356		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAPATA MONTOYA RICARDO ALEJANDRO	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 12.300.000	25-14		16 %	$ 12.300.000	$ 1.968.000	$ 61.500	$ 61.500	EPS010		12,5 %	$ 12.300.000	$ 1.537.500	$ 0	14-25	3	2,436 %	$ 12.300.000	$ 299.700	CCF04	4 %	$ 12.300.000	$ 492.000	2 %	$ 246.000	3 %	$ 369.000

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.968.000	$ 61.500	$ 61.500	$ 1.537.500	$ 299.700	$ 492.000	$ 246.000	$ 369.000	$ 0	$ 0	$ 5.035.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-07-06, 04:22:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 56950922

Periodo Cotización 202206 **Periodo Servicio** 202207

Cliente:

PAGADA 2022-07-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ISAZA AGUILAR CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 71681952		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71362402		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OLARTE GUARIN JUAN CARLOS	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.635.027	230201		16 %	$ 9.635.027	$ 1.541.700	$ 48.200	$ 48.200	EPS010		4 %	$ 9.635.027	$ 385.500	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 9.635.027	$ 50.300	CCF04	4 %	$ 9.635.027	$ 385.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.541.700	$ 48.200	$ 48.200	$ 385.500	$ 50.300	$ 385.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.459.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE GUILLERMO MANSILLA RIVERA identificado(a) con CC 13955298 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HMV INGENIEROS LIMITADA NI 860000656

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-07	1553720591	9437081226	E	2022-07-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$9,722,000	$1,555,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$9,722,000	$48,700
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$9,722,000	$48,700
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$9,722,000	$50,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$9,722,000	$388,900
EPS	COMPENSAR	30	4%	$9,722,000	$388,900

Este certificado se expide el día 2022-07-15 a las 08:16.

Certificado de Aportes

Se certifica que SILVIA YADIRA CASTRO MORENO identificado(a) con CC 52279377 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-07	1539674589	9437089360	E	2022-07-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$8,000,000	$1,280,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$8,000,000	$40,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$8,000,000	$40,000
ARL	COLMENA	30	6.96%	$8,000,000	$556,800
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$8,000,000	$320,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$8,000,000	$320,000

Este certificado se expide el día 2022-08-04 a las 04:54.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-07-06, 04:23:57 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 56929998

Periodo Cotización 202206 **Periodo Servicio** 202207

Cliente:

PAGADA 2022-07-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43730444		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ MARIN ANGELA PATRICIA	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.000.000	25-14		16 %	$ 4.499.550	$ 720.000	$ 22.500	$ 22.500	EPS005		4 %	$ 4.499.550	$ 180.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.499.550	$ 313.200	CCF04	4 %	$ 4.499.550	$ 180.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 720.000	$ 22.500	$ 22.500	$ 180.000	$ 313.200	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.438.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ MARINA ORTEGA OCHOA identificado(a) con CC 23856337 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-07	1539674589	9437089360	E	2022-07-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$15,400,000	$2,464,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$15,400,000	$77,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$15,400,000	$77,000
ARL	COLMENA	30	6.96%	$15,400,000	$1,071,900
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$15,400,000	$616,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$15,400,000	$1,925,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$15,400,000	$462,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$15,400,000	$308,000

Este certificado se expide el día 2022-08-04 a las 04:53.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021 y 964 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401008-02	54	Nación	PRINCIPAL	$ 2.389.892.900	
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401023-02	54	Nación	PRINCIPAL	$ 10.000.000	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 336.515.965	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	5.333.333,00	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 916.631.534	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 341.519.168	$ 8.138,97
TOTAL						**$ 3.999.892.900**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.999.892.900**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JULIO DE 2021	$ 55.775.509,00	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71	$ -	$ 66.372.855,71	$ -	419121	$ 2.333.520.044,29	$ 47.933.520.044,29	04/10/2021 91874	
2	AGOSTO DE 2021	$ 111.391.256,00	$ 21.164.338,64	$ 132.555.594,64	$ -	$ 132.555.594,64	$ -	419121	$ 2.200.964.449,65	$ 47.800.964.449,65	27/10/2021 100496	
3	SEPTIEMBRE DE 2021	$ 171.906.690,00	$ 32.662.271,10	$ 204.568.961,10	$ -	$ 204.568.961,10	$ -	419121	$ 1.996.395.488,55	$ 47.596.395.488,55	08/11/2021 104515	
4	OCTUBRE DE 2021	$ 168.729.017,00	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23	$ -	$ 200.787.530,23	$ -	419121	$ 1.795.607.958,32	$ 47.395.607.958,32	03/12/2021 115708	
5	NOVIEMBRE DE 2021	$ 201.685.143,00	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17	$ -	$ 240.005.320,17	$ -	419121	$ 1.555.602.638,15	$ 47.155.602.638,15	21/12/2021 124277	
	ANTICIPO No. 1						$ 1.129.388.470,00	419121	$ 426.214.168,15			
6	DICIEMBRE DE 2021	$ 252.459.724,00	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56	$ -	$ 300.427.071,56	$ 1.129.388.470,00	419121	$ 125.787.096,59	$ 46.855.175.566,59	21/12/2021 124269	
7	ENERO DE 2022 RESERVA 2021	$ 105.700.469,16	$ 20.083.089,14	$ 125.783.558,30	$ -	$ 125.783.558,30	$ 1.129.388.470,00	419121	$ 3.538,29	$ 46.729.392.008,29	22/03/2022 28098	
7	ENERO DE 2022 RESERVA 2022	$ 145.889.421,84	$ 27.718.990,15	$ 173.608.411,99	$ -	$ 173.608.411,99	$ 1.129.388.470,00	88722	$ 1.426.391.588,01	$ 46.555.783.596,30	22/03/2022 28098	
8	FEBRERO DE 2022 RESERVA 2021	$ 2.973,35	$ 564,94	$ 3.538,29	$ -	$ 3.538,29	$ 1.129.388.470,00	419121	$ 0,0	$ 46.555.780.058,01	19/05/2022 51611	
8	FEBRERO DE 2022	$ 289.963.955,65	$ 55.093.151,57	$ 345.057.107,22	$ 17.398.015,74	$ 327.659.091,48	$ 1.111.990.454,26	88722	$ 1.098.732.496,53	$ 46.210.722.950,79	19/05/2022 51611	
9	MARZO DE 2022	$ 311.380.258,00	$ 59.162.249,02	$ 370.542.507,02	$ 18.682.815,48	$ 351.859.691,54	$ 1.093.307.638,78	88722	$ 746.872.804,99	$ 45.840.180.443,77	19/05/2022 51658	
10	ABRIL DE 2022	$ 321.306.802,00	$ 61.048.292,38	$ 382.355.094,38	$ 19.278.408,12	$ 363.076.686,26	$ 1.074.029.230,66	88722	$ 383.796.118,73	$ 45.457.825.349,39	27/05/2022 55540	
11	MAYO DE 2022	$ 301.508.710,00	$ 57.286.654,90	$ 358.795.364,90	$ 99.497.874,30	$ 259.297.490,60	$ 974.531.356,36	88722	$ 124.498.628,13	$ 45.099.029.984,49	24/06/2022 66407	
12	JUNIO DE 2022	$ 304.824.900,00	$ 57.916.731,00	$ 362.741.631,00	$ 238.251.141,84	$ 124.490.489,16	$ 736.280.214,52	88722	$ 8.138,97	$ 44.736.288.353,49	01/08/2022 80739	
13	JULIO DE 2022	$ 308.692.100,00	$ 58.651.499,00	$ 367.343.599,00	$ 185.215.260,00	$ 182.128.339,00	$ 551.064.954,52	88722	-$ 57.629.710,87	$ 44.368.944.754,49		Acta de Modificación y Reprogramación Plan de Cargas por traslado de vigencia.
TOTALES		**$ 3.051.216.929,00**	**$ 579.731.216,51**	**$ 3.630.948.145,51**	**$ 578.323.515,48**		**$ 551.064.954,52**		**-$ 57.629.710,87**	**$ 44.368.944.754,49**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA JULIO 2021	$ 55.775.509,00	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71
ACTA AGOSTO 2021	$ 111.391.256,00	$ 21.164.338,64	$ 132.555.594,64
ACTA SEPTIEMBRE 2021	$ 171.906.690,00	$ 32.662.271,10	$ 204.568.961,10
ACTA OCTUBRE 2021	$ 168.729.017,00	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23
ACTA NOVIEMBRE 2021	$ 201.685.143,00	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17
ACTA DICIEMBRE 2021	$ 252.459.724,00	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56
ACTA ENERO 2022	$ 251.589.891,00	$ 47.802.079,29	$ 299.391.970,29
ACTA FEBRERO 2022	$ 289.966.929,00	$ 55.093.716,51	$ 345.060.645,51
ACTA MARZO 2022	$ 311.380.258,00	$ 59.162.249,02	$ 370.542.507,02
ACTA ABRIL 2022	$ 321.306.802,00	$ 61.048.292,38	$ 382.355.094,38
ACTA MAYO 2022	$ 301.508.710,00	$ 57.286.654,90	$ 358.795.364,90
ACTA JUNIO 2022	$ 304.824.900,00	$ 57.916.731,00	$ 362.741.631,00
ACTA JULIO 2022	$ 308.692.100,00	$ 58.651.499,00	$ 367.343.599,00
VALOR TOTAL	**$ 3.051.216.929,00**	**$ 579.731.216,51**	**$ 3.630.948.145,51**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 1/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021

PLAZO INICIAL: 114 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto de 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	21	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	21	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	25	31	12	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

	FECHA	1/08/2022
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	21	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	21	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	25	31	12	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: **PENDIENTE**

OBSERVACIONES:

En comunicación Putumayo04-0022-21 del 13 de Julio de 2021 se radica a la Dirección de Contratación Grupo Asuntos Contractuales de INVIAS la Actualización de la Póliza de Seguro de Cumplimiento en razón a la Orden de Inicio (Anexo 4). Pendiente Acta de Aprobación de Garantias con Orden de Inicio (Anexo 4); A la fecha se tiene cargada en plataforma SECOP II póliza correspondiente a Anexos 0 y 1.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 964 y 1111 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 03 de junio de 2021

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la Interventoría fue radicado en Invias mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, con consecutivo interno de Interventoría No. Putumayo04-0062-21; pero a la fecha no ha llegado la respuesta de aprobación.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 en 2022 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28/01/2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 25/07/2022

OBSERVACIONES:

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO al Instituto Nacional de Vías, mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas es de dos veces al año, con periodicidad semestral, a partir de fecha de inicio de Contrato de Interventoría, la primera auditoría Interna realizada fue el día 28 de enero de 2022 y la segunda revisión se encuentra programa para el día 15 de junio de 2022.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: N.A.

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 93 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 93

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N.A. **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A la fecha se ha realizar una Auditoría Interna el día 28 de enero de 2022. De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO al Instituto Nacional de Vías, mediante oficio mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas es de dos veces al año, con periodicidad semestral, a partir de fecha de inicio de Contrato de Interventoría. Los planes de acción se encuentran en implementación para los cierres correspondientes.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N.A. **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N.A.

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N.A. **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N.A.

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N.A. **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N.A.

OBSERVACIONES:

No se presentaron en este periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	Satisfacción del Cliente	Promedio del Puntaje de la encuesta de satisfacción del Cliente
IG2: Índice de gestión 2 =	Desfase en entrega de productos según compromisos contractuales	Promedio de días de desfase en la entrega de productos de acuerdo con lo pactado con el cliente
IG3: Índice de gestión 3 =	Cumplimiento en la entrega de productos según compromisos contractuales	Promedio del Porcentaje de cumplimiento en la entrega de productos según compromisos contractuales
IG4: Índice de gestión 4 =	Tiempo de respuesta por proyecto	Promedio de TR respuesta a solicitudes fuera de los días establecidos según corresponda con concepto de especialista o sin concepto de especialista.
IG5: Índice de gestión 5 =	Indicador de prestación del servicio	Número Actividades Ejecutadas / Número Actividades Requeridas con Relación al Criterio de Aceptación del Indicado en el "PS-F-010"
IG6: Índice de gestión 6 =	Indicador gestión y seguimiento al Contratista	Número de Incumplimientos del Contratista Reportados por la Interventoría / Número de Incumplimientos del Contratista con Relación al Criterio de Aceptación del Indicador en el "PS-F-010"

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La información resultado mes a mes de los indicadores que se encontrará almacenada en archivo físico y digital según se relaciona en el "MM-F-014" Listado de Registros y Documentos del Proyecto de Interventoría Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Prensa Hidráulica	Pinzuar	354	18/12/2021	1763F - 31-01-22	18/12/2022	
2	Balanza electrónica 30000 gr	Lexus	45145165	22/11/2021	B212022	22/11/2022	
3	Balanza electrónica 600 gr	Lexus	45134415	22/11/2021	B212021	22/11/2022	
	ESTACIÓN TOTAL San Francisco	SOKKIA SET 620	214086	16-feb-22	TOP2473 16/02/22	16/08/2022	
	NIVEL AUTOMÁTICO San Francisco	SOKKIA C330	395833	16-feb-22	LEV2163 16/02/22	16/08/2022	
	ESTACIÓN TOTAL Mocoa	NIKON	D020543	28/05/2022	7563 - 28-05-22	28/11/2022	
	NIVEL AUTOMÁTICO Mocoa	TOPCON	QQ3311	28/05/2022	75622 28/11/2022	28/11/2022	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-56727 CND

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Galileo instruments

TOP2473

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: SET 620
Cliente: HMV INGENIEROS LTDA
Fecha de Expedición: 16-02-2022
Recomendamos ajustar: 16-08-2022

Marca: SOKKIA
Número de Serie: 214086
Nit/C.C: 860000656-1
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	26 X	Alcance sin Reflector	300m
Precision Angular	6"	Alcance con Dianas reflectivas	300m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3500 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: LEICA TS15 A 3" R400 Nº de Serie: 1615344 Nº de Certificado: 3210829-10112021 Fecha de inspección: 10 Noviembre, 2021 Próxima inspección: 10 Noviembre, 2022 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Galileo instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Bogotá

Eliecer Barajas.

Eliecer Barajas
Director centro tecnico

Galileo Instruments

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. NO	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo		X		
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical		X		
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad		X		
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Galileo Instruments
Eliecer Borrajas Vargas
Director Centro Nacional de Metrología

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

Galileo instruments

LEV2163

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL
Modelo: C330
Cliente: HMV INGENIEROS LTDA
Fecha de Expedición: 16-02-2022
Recomendamos ajustar: 16-08-2022

Marca: SOKKIA
Número de Serie: 395833
Nit/C.C: 860000656-1
Ciudad: Medellin

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: LEICA TS15 A 3" R400 Nº de Serie: 1615344 Nº de Certificado: 3210829-10112021 Fecha de inspección: 10 Noviembre, 2021 Próxima inspección: 10 Noviembre, 2022 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Galileo instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Bogotá

Eliecer Barajas V.

Eliecer Barajas
Director centro tecnico

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2,0 mm	Mínima distancia focal	0.3m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	22x	Rango de Compensador	±15
Apertura del objetivo	30 mm	Exactitud del compensador	0.5

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe		X		
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador		X		
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación	X			
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Galileo instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Digital

AT Instrumentos & Software SAS

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Nº 7562

DESCRIPCION INSTRUMENTO

NIVEL OPTICO MECANICO DE TOPOGRAFIA
MARCA: TOPCON
MODELO: AT-B2
SERIAL: QQ3311

DATOS CLIENTE
Ingeniero: **OSCAR HARVEY ERAZO CEBALLOS**

verifique la autenticidad de este certificado en www.atinstrumentos.com

FECHA DE RECEPCION EQUIPOS	Mayo	18	de	2022
FECHA DE EJECUCION CALIBRACION	Mayo	18	de	2022
FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE CALIBRACION	Mayo	28	de	2022
FECHA RECOMENDADA PROXIMA CALIBRACION	Noviembre	28	de	2022

CONVENCIONES
NA: NO APLICA **A:** CORRECTO **B:** CORREGIDO **C:** REPARADO **D:** NO CORREGIDO

ESTADO INSTRUMENTO USADO

PARAMETROS TÉCNICOS INSTRUMENTO FABRICANTE

Resolución	0.7 mm	A un kilómetro en doble nivelación
Precisión con micrometro	0.5 mm	
Aumento	32 x	
Compensador	10"	
Precisión nonio circular	0.5"	
Temperatura de trabajo	-20c +50c	

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE VERIFICACION:

EQUIPO UTILIZADO COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 18675120022	Certificado 26/05/2021
TEODOLITO ELECTRONICO MARCA LEICA MODELO T1800 No 412027	Precisión 1" DIN18723
NIVEL MARCA LEICA MODELO NA2 No 5047280 PLACA GPM3 No 87079	Precisión 0.2mm DIN18723

Procedimientos estandarizados bajo normas DIN 18723 DIN 17123 Incluye dos páginas

AJUSTES EFECTUADOS

GENERALES	
Limpieza general nivel, estuche	B
Limpieza interna	B
OPTICOS	
Cuerpo de enfoque telescopio	A
Reticulo nivel	A
Ocular nivel	A
Grasas ocular	A
Circulos de lectura horizontal	A
Nivel esférico chasis 0° 90° 180° 270°	A
MECANICOS	
Base nivelante grasas y tornillos de nivelación	A
Compensador mecánico automático	A
Grasas y ajuste tornillos de movimiento fino horizontal	A
Mirillas o señal de puntería.	A

AT Instrumentos & Software SAS
Conmutador 467 3864
NIT 830.503.528-7

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Nº 7562

verifique la autenticidad de este certificado en www.atinstrumentos.com

ACCESORIOS

Tripode	NA
Mira	NA
Nivel esférico mira	NA

AJUSTE CALIBRACION COLIMADOR Y PISTA DE CALIBRACION

DESCRIPCION	LA 2.140 m (mm)	LB 10.000 m (mm)	Delta h	2α	UNIDAD ADSOLUTA mm	INCERTIDUMBRE +/- mm
Observación 1 interna	1290	2283	993	0	1	1
Observación 2 externa	1417	2.411	994	1	1	1
Corrección 1	423	423	1	1	1	1
Corrección colimador	5/10	5/10	5/10	1	1	1
	LA 40.000 m (mm)	LB 60.000 m (mm)	Delta h	2α	UNIDAD ADSOLUTA mm	INCERTIDUMBRE +/- mm
Observación 3 interna	2500	2750	250	0	1	1
Observación 4 externa	2490	2741	251	1	1	1
Corrección 3	423	423	1	1	1	1
Corrección colimador	5/10	5/10	5/10	1	1	1
	LA 60. m (mm)	LB 80.000 m (mm)	Delta h	2α	UNIDAD ADSOLUTA mm	INCERTIDUMBRE +/- mm
Observación 5 interna	1290	2283	993	0	1	1
Observación 6 externa	1417	2.411	994	1	1	1
Corrección 4	423	423	1	1	1	1
Corrección colimador	5/10	5/10	5/10	1	1	1

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior AT Instrumentos & Software SAS. No asume ninguna responsabilidad por el uso inadecuado del instrumento, transporte, no verificación del instrumento por parte del usuario y el uso de este certificado.

Los valores presentados están realizados en la fecha del presente certificado de calibración, en el momento y condiciones descritas al realizar las medidas.
El presente documento no demuestra propiedad sobre el instrumento calibrado. Número de páginas dos (2).

ELABORO:

LORENA CUBILLOS
Técnico de laboratorio
AT Instrumentos & Software SAS

AT Instrumentos & Software SAS
Conmutador 467 3864
NIT 830.503.528-7

APROBO:

HUGO ANDRES GONZALEZ
Jefe de laboratorio
AT Instrumentos & Software SAS

AT Instrumentos & Software SAS

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Nº 7563

DESCRIPCION INSTRUMENTO

ESTACION DE TOPOGRAFIA ELECTRONICA
MARCA: NIKON
MODELO: NPL-322 2"
SERIAL: D020543

DATOS CLIENTE
Ingeniero: **OSCAR HARVEY ERAZO CEBALLOS**

verifique la autenticidad de este certificado en www.atinstrumentos.com

FECHA DE RECEPCION EQUIPOS	Mayo	18	de	2022
FECHA DE EJECUCION CALIBRACION	Mayo	18	de	2022
FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE CALIBRACION	Mayo	28	de	2022
FECHA RECOMENDADA PROXIMA CALIBRACION	Noviembre	28	de	2022

CONVENCIONES
NA: NO APLICA **A:** CORRECTO **B:** CORREGIDO **C:** REPARADO **D:** NO CORREGIDO

ESTADO INSTRUMENTO USADO

PARAMETROS TÉCNICOS INSTRUMENTO FABRICANTE

Resolución angular	1"
Precisión angular directa	2"
Precisión en distancia	2mm +-2ppm / 3mm +- 3ppm
Rango de alcance con un prisma	3000m
Rango de alcance sin prisma	200m
Nivel electrónico	3"
Temperatura de trabajo	-20c +50c
Distancia de enfoque mínima	1.5 m
Aumento	30x

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE VERIFICACION:

EQUIPO UTILIZADO COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 18675120022	Certificado 26/05/2021
TEODOLITO ELECTRONICO MARCA LEICA MODELO T1800 No 412027	Precisión 1" DIN18723
NIVEL MARCA LEICA MODELO NA2 No 5047280 PLACA GPM3 No 87079	Precisión 0.2mm DIN18723

Procedimientos estandarizados bajo normas DIN 18723 DIN 17123 Incluye dos páginas

AJUSTES EFECTUADOS

GENERALES

Limpieza general estación, estuche, cargador, y cables	B
Limpieza interna	B
Display, membranas de teclado	B

OPTICOS

Cuerpo de enfoque telescopio	A
Cuerpo de enfoque grasas plomada óptica	A
Ajuste plomada óptica y/o laser	A
Reticulo	A
Grasas ocular	A
Circulos de lectura vertical y horizontal	A
Nivel esférico base	A
Nivel tubular	A

MECANICOS

Base nivelante grasas y tornillos de nivelación	A
Compensador mecánico	NA
Grasas y ajuste tornillos de movimiento fino horizontal y vertical	A
Verticalidad instrumento	A
Mirillas de puntería telescopio	A

AT Instrumentos & Software SAS
Conmutador 467 3864
NIT 830.503.528-7

AT Instrumentos & Software SAS

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Nº 7563

ELECTRONICOS	
Nivel electrónico - compensador	B
Memoria interna	A
Puerto serial de comunicación RS232	B
Puerto USB	NA
Puerto Bluetooth	NA
Pruebas de funcionamiento con variación de temperatura	A
Variación de ángulo horizontal fijo. Variación vertical	A
Variación ángulo vertical fijo. Variación horizontal	B
SOFTWARE	
Verificación de sistema instrumento	A
Actualización de firmware	A
Actualización de programas	A
Almacenamiento memoria interna	A
ACCESORIOS	
Baterías	A
Cargador	B
Cables de datos comunicación	NA
Filtro solar	NA

verifique la autenticidad de este certificado en www.atinstrumentos.com

AJUSTE CON COLIMADOR

DESCRIPCION	FASE I	FASE II	ERROR (SEGUNDOS)	TOLERANCIA (SEGUNDOS)	UNIDAD PATRON ADSOLUTA	INCERTIDUMBRE +/-
Angulo vertical	90.00.01	270.00.00	1	=2	1"	2"
Angulo horizontal	0.0000	180.00.00	1	=2	1"	2"
Compensador en X	0.5	0.5	2	2	1"	0.5
Compensador en Y	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nivel tubular	30"	30"	<30	<30	30"	2mm
Nivel Chasis esférico	6'	6'	<6	<6	6	6'
Verticalidad	0	180.00.05	=5	=5	1"	2"
Plomada laser	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Plomada Óptica	0	1mm	1mm	<1.5mm	1mm	1mm

AJUSTE LINEA BASE CON PRISMA

Ppm= 79 Constante de prisma = -30

Distancia en mm	Promedio 20 mediciones	Fase I	Fase II	Desviación estándar	Incertidumbre (mm)	Tolerancia (mm)	Error (mm)
3356		3357	3356	1.123	1	2	1
24245		24245	24246	1.135	1	2	1
159265		159264	159267	1.145	1	2	2
435815		435813	435816	1,145	1	2	2

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior AT Instrumentos & Software SAS. No asume ninguna responsabilidad por el uso inadecuado del instrumento, transporte, no verificación del instrumento por parte del usuario y el uso de este certificado.

Los valores presentados están realizados en la fecha del presente certificado de calibración, en el momento y condiciones descritas al realizar las medidas.
El presente documento no demuestra propiedad sobre el instrumento calibrado. Número de páginas dos (2).

ELABORO:

LORENA CUBILLOS
Técnico de laboratorio
AT Instrumentos & Software SAS

AT Instrumentos & Software SAS
Conmutador 467 3864
NIT 830.503.528-7

APROBO:

HUGO ANDRES GONZALEZ
Jefe de laboratorio
AT Instrumentos & Software SAS

Certificado de calibración

Certificate of calibration

Magnitud de masa

Código F-040 - Versión 10

INSTRUMENTO: *Instrument*	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: *Manufacturer*	LEXUS
MODELO: *Model*	FENIX
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	45145165
CÓDIGO INTERNO: *Internal code:*	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: *Nominal value*	0 g a 30 000 g
SOLICITANTE: *Customer*	**INGEOCON**
DIRECCIÓN: *Address*	Carrera 9 Calle 4 # 1 - 126
CIUDAD: *City*	Mocoa - Putumayo
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	Instalaciones del Cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: *Date of calibration*	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2021-11-22

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)

Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO SAS.

FIRMAS AUTORIZADAS:

Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2021.12.23 15:07:04 -05'00'

Autorizado por - authorized by

Fecha de emisión - date issue

Certificado de calibración

Certificate of calibration
Magnitud de masa
Código F-040 - Versión 10

Número: B212022
Number:
Página: 2 de 4
Page:

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
Method of measurement
SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%HR)	Presión atmosférica (hPa)
Inicial	18.4	75.4	939.5
Final	18.8	75.6	939.9
Promedio	18.6	75.5	939.7

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

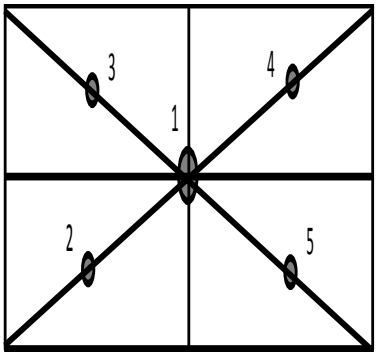
Carga máxima (Max $_1$):	*30000 g*	*Carga mínima (min $_1$):*	*40 g*	*División de escala (d $_1$):*	*1 g*
Carga máxima (Max $_2$):	*N/A*	*Carga mínima (min $_2$):*	*N/A*	*División de escala (d $_2$):*	*N/A*

1. Prueba de excentricidad.

Carga máx/3 =	10000	g

N°	Indicación	Error
1	10000	0
2	10000	0
3	10001	1
4	10000	0
5	10001	1
1	10000	0
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		1

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

Carga	15000	g

N°	Indicación	Error
1	15000	0
2	15000	0
3	15001	1
4	15001	1
5	15001	1
6	15000	0
7	15001	1
8	15002	2
9	15000	0
10	15001	1

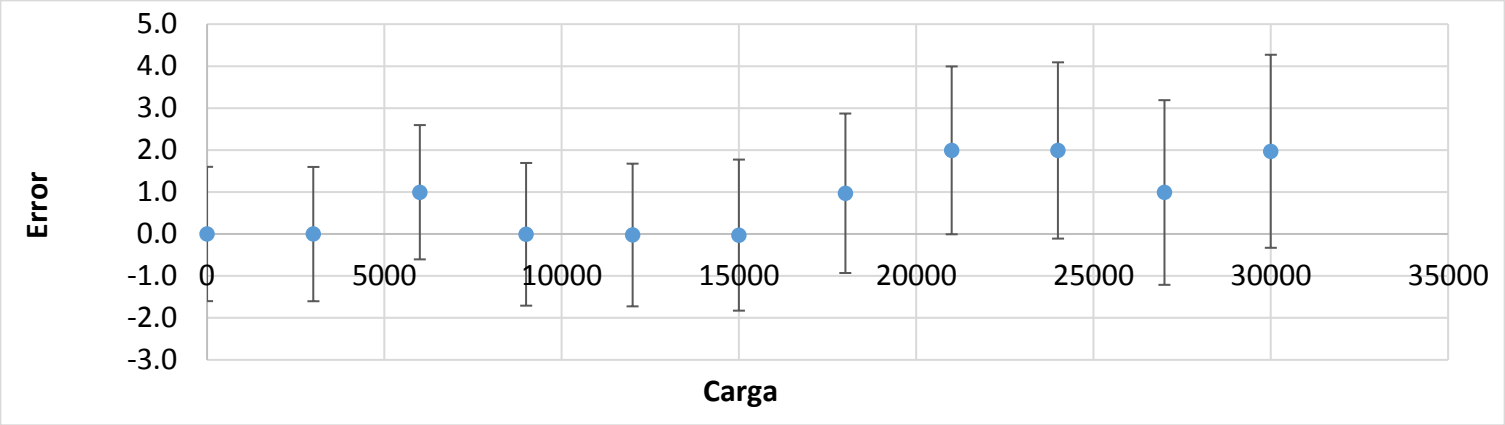
Desviación Estándar
0.7

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k
g	g	g	g	
0	0	0.0	1.6	2
3000	3000	0.0	1.6	2
6000	6001	1.0	1.6	2
9000	9000	0.0	1.7	2
12000	12000	0.0	1.7	2
15000	15000	0.0	1.8	2
18000	18001	1.0	1.9	2
21000	21002	2.0	2.0	2
24000	24002	2.0	2.1	2
27000	27001	1.0	2.2	2
30000	30002	2.0	2.3	2

Indicación antes de ajuste (g)
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

GRÁFICO DE ERROR



Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g).

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FUNCIÓN APROXIMADA DE INCERTIDUMBRE.

u(0): Incertidumbre mínima estimada (g).

m: Pendiente de la función lineal.

R: Valor a Pesar en (g).

U(w)=u(0)+m*R			
U(w)=	3.0	+	1.5E-05 * R

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD.

El laboratorio de masa de COLMETRO S.A.S. asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), con sus patrones de referencia y estos con los patrones del Instituto Nacional de Metrología y/o laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	CERTIFICADO	ENTIDAD
Set de pesas	TRUMAX	F1 Cilindrica	AQ180028	1 kg - 5 kg	CMI20013	COLMETRO S.A.S
Pesa individual	TRUMAX	F1 Cilindrica	AQ190290	10 kg	CMI21002	COLMETRO S.A.S
Pesa individual	TRUMAX	F1 Cilindrica	AQ150282	20kg	CMI20007	COLMETRO S.A.S
Barotermohigrometro	LUTRON	PHB-318	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %HR a 95 %HR 10.0 hPa a 999.9 hPa	ILM21-CC57077-0 OI-167-HTCAL-342-21	IMPROTEC LTDA. METLAB

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **B212022**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. CONTACTO: Andrés Paredes EMAIL:metrologomg1@gmail.com

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

Certificado de calibración

Certificate of calibration

Magnitud de masa

Código F-040 - Versión 10

Número: **B212021**
Number:

Página: *1 de 4*
Page:

INSTRUMENTO: *Instrument*	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: *Manufacturer*	LEXUS
MODELO: *Model*	MIX-H
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	45134415
CÓDIGO INTERNO: *Internal code:*	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: *Nominal value*	0 g a 600 g
SOLICITANTE: *Customer*	**INGEOCON**
DIRECCIÓN: *Address*	Carrera 9 Calle 4 # 1 - 126
CIUDAD: *City*	Mocoa - Putumayo
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	Instalaciones del Cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: *Date of calibration*	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2021-11-22

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO SAS.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2021.12.23 15:05:28 -05'00'

Autorizado por - authorized by

Fecha de emisión - date issue

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
Method of measurement
SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%HR)	Presión atmosférica (hPa)
Inicial	19.8	66.8	940.1
Final	20.0	66.5	940.2
Promedio	19.9	66.7	940.1

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

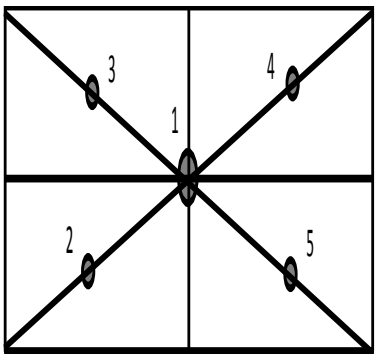
Carga máxima (Max $_1$):	*600 g*	*Carga mínima (min $_1$):*	*0.2 g*	*División de escala (d $_1$):*	*0.01 g*
Carga máxima (Max $_2$):	*N/A*	*Carga mínima (min $_2$):*	*N/A*	*División de escala (d $_2$):*	*N/A*

1. Prueba de excentricidad.

Carga máx/3 =	200	g

N°	Indicación	Error
1	200.00	0.00
2	200.00	0.00
3	200.03	0.03
4	200.00	0.00
5	200.02	0.02
1	200.00	0.00
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.03

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

Carga	300	g

N°	Indicación	Error
1	300.00	0.00
2	300.00	0.00
3	300.01	0.01
4	300.00	0.00
5	300.02	0.02
6	300.00	0.00
7	300.00	0.00
8	300.02	0.02
9	300.00	0.00
10	300.00	0.00

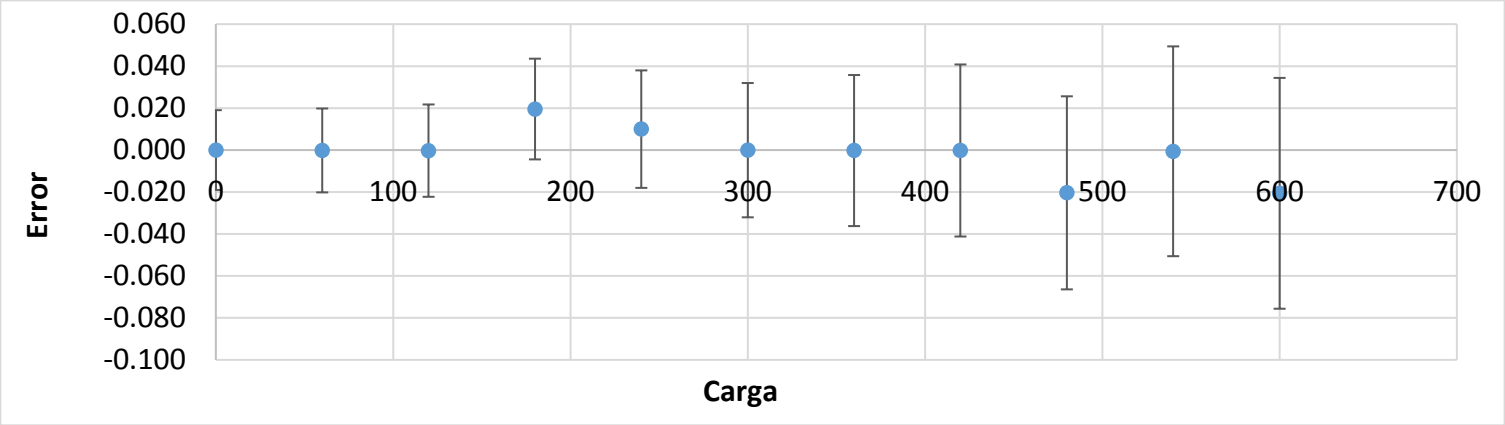
Desviación Estándar
0.008

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k
g	g	g	g	
0	0.00	0.000	0.019	2
60	60.00	0.000	0.020	2
120	120.00	0.000	0.022	2
180	180.02	0.020	0.024	2
240	240.01	0.010	0.028	2
300	300.00	0.000	0.032	2
360	360.00	0.000	0.036	2
420	420.00	0.000	0.041	2
480	479.98	-0.020	0.046	2
540	540.00	-0.001	0.050	2
600	599.98	-0.021	0.055	2

Indicación antes de ajuste (g)
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

GRÁFICO DE ERROR



Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g).

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FUNCIÓN APROXIMADA DE INCERTIDUMBRE.

u(0): Incertidumbre mínima estimada (g).

m: Pendiente de la función lineal.

R: Valor a Pesar en (g).

U(w)=u(0)+m*R			
U(w)=	3.2E-02	+	4.8E-05 * R

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD.

El laboratorio de masa de COLMETRO S.A.S. asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), con sus patrones de referencia y estos con los patrones del Instituto Nacional de Metrología y/o laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	CERTIFICADO	ENTIDAD
Set de pesas	TRUMAX	F1 Lam /Cil	AQ180034	1 mg - 500 g	CMI21014	COLMETRO S.A.S
Barotermohigrometro	LUTRON	PHB-318	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %HR a 95 %HR 10.0 hPa a 999.9 hPa	ILM21-CC57077-0 OI-167-HTCAL-342-21	IMPROTEC LTDA. METLAB

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **B212021**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. CONTACTO: Andrés Paredes EMAIL:metrologomg1@gmail.com

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: Number	1763F
PAGINAS: Pages	1 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2022-01-31

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

INSTRUMENTO: Instrument	**MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN**
FABRICANTE DEL MARCO: Frame Manufacturer	PINZUAR
MODELO DEL MARCO: Frame Model	PC - 42
NÚMERO DE SERIE DEL MARCO: Frame Serial Number	354
CÓDIGO DEL MARCO: Frame Code	NO PORTA
CAPACIDAD MAXIMA: Maximum Capacity	**1000 kN**
SOLICITANTE: Customer	INGEOCON
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	Calle 4 No. 1 - 126 / Mocoa - Putumayo.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2021-12-18 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Seis(6)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de CONCRELAB S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

To ensure that calibration results are not taken out of context, this certificate must not be partially reproduced without the approval of CONCRELAB S. A. S. , except when reproduced in its entirety.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

The results included in this certificate are only related to the item subjected to calibration.

Metrólogo

Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2022.01.31 18:02:05 -05'00'

Revisado por - Checked By

Jefe División Metrología

Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2022.01.31 17:54:05 -05'00'

Aprobado por - Approbed By

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	1763F
PÁGINAS: Pages	2 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2022-01-31

MARCO NORMATIVO	
MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement:	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA Standard :	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO Calibration Interval:	100 kN a 1000 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN (Type):	DIGITAL
FABRICANTE (Manufacter):	PINZUAR
MODELO (Model):	PC - 42
NÚMERO DE SERIE (Serial Number):	354
CÓDIGO (Code):	NO PORTA

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE (Manufacter) :	NO PORTA
MODELO (Model):	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE (Serial Number):	NO PORTA
CÓDIGO (Code):	NO PORTA

1 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (mV/V)

INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2´ (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
100,0	0,20434	0,20393	0,20454			**10**
200,0	0,40661	0,40651	0,40689			**20**
300,0	0,61048	0,60988	0,61075			**30**
400,0	0,81312	0,81292	0,81503			**40**
500,0	1,01513	1,01544	1,01734			**50**
600,0	1,21743	1,21804	1,22029			**60**
700,0	1,42072	1,42102	1,42319			**70**
800,0	1,62389	1,62439	1,62813			**80**
900,0	1,82704	1,82866	1,83148			**90**
1000,0	2,02956	2,03392	2,03553			**100**

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Dirección de Carga:	COMPRESIÓN	**Resolución:**	0,1 **kN**		
Indicación del Mensurando kN	**Indicación del Instrumento Patrón (unidades) kN**				
	Lectura 1 (L1)	**Lectura 2 (L2)**	**Lectura 3 (L3)**	**Lectura Accesorios (L4)**	**Lectura (L2´)**	**Promedio**
100,0	100,674	100,474	100,774	-	-	100,6406
200,0	200,258	200,208	200,398	-	-	200,2878
300,0	300,655	300,355	300,786	-	-	300,5988
400,0	400,466	400,366	401,406	-	-	400,7459
500,0	499,987	500,137	501,078	-	-	500,4008
600,0	599,668	599,968	601,079	-	-	600,2384
700,0	699,857	700,007	701,077	-	-	700,3136
800,0	800,001	800,251	802,092	-	-	800,7815
900,0	900,150	900,950	902,341	-	-	901,1472
1000,0	1000,002	1002,152	1002,948	-	-	1001,701
Indicación residual de la maquina kN	0,0	0,0	0,0	-	-	

IND (kN)	Errores Calculados e incertidumbre (% de lectura)						
	a*	q*	b*	v*	Acc	U	k
100	1,00E-01	-0,64	0,30	-	-	0,32	2,10
200	5,00E-02	-0,14	0,10	-	-	0,25	1,97
300	3,33E-02	-0,20	0,14	-	-	0,26	1,98
400	2,50E-02	-0,19	0,26	-	-	0,31	2,09
500	2,00E-02	-0,08	0,22	-	-	0,29	2,03
600	1,67E-02	-0,04	0,23	-	-	0,29	2,05
700	1,43E-02	-0,04	0,17	-	-	0,27	2,00
800	1,25E-02	-0,10	0,26	-	-	0,31	2,09
900	1,11E-02	-0,13	0,24	-	-	0,29	2,05
1000	1,00E-02	-0,17	0,29	-	-	0,32	2,11
fo	0,0						

Errores Calculados e incertidumbre (kN)						
a*	q*	b*	v*	Acc	U	k
1,00E-01	-0,64	0,30	-	-	0,32	2,10
1,00E-01	-0,29	0,19	-	-	0,50	1,97
1,00E-01	-0,60	0,43	-	-	0,78	1,98
1,0E-01	-0,7	1,0	-	-	1,2	2,09
1,0E-01	-0,4	1,1	-	-	1,4	2,03
1,0E-01	-0,2	1,4	-	-	1,8	2,05
1,0E-01	-0,3	1,2	-	-	1,9	2,00
1,0E-01	-0,8	2,1	-	-	2,5	2,09
1,0E-01	-1,1	2,2	-	-	2,6	2,05
1,0E-01	-1,7	2,9	-	-	3,2	2,11
fo	0,0					

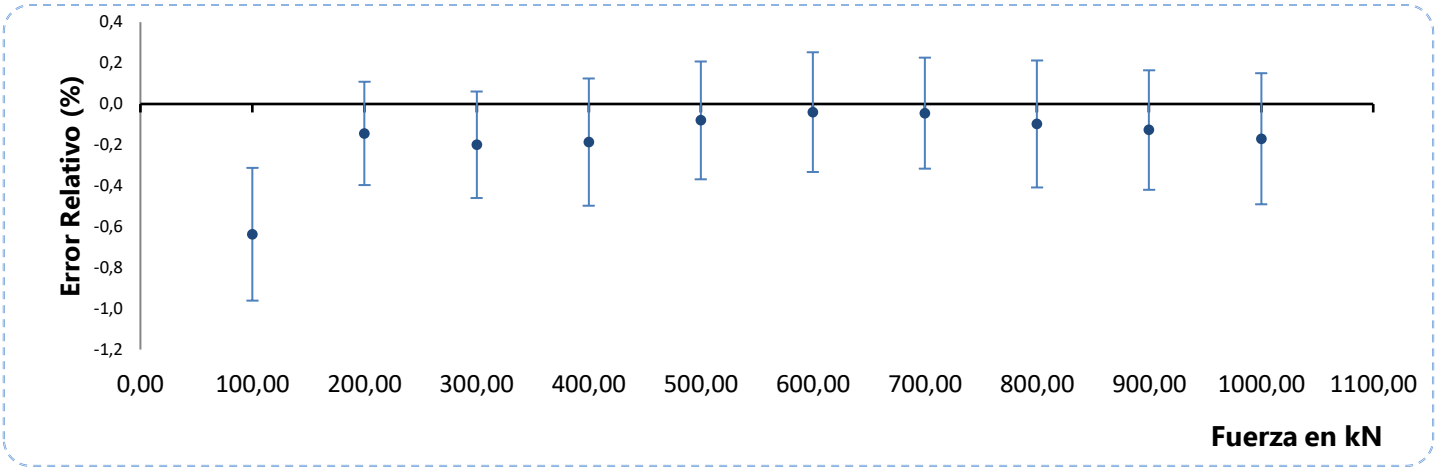
Notas:

a*: Resolución Relativa
q*: Error relativo de Exactitud
Acc : Accesorios
v*: Error Relativo de Reversibilidad
fo*: Error Relativo de Cero (%)
b*: Error Relativo de Repetibilidad
U: Incertidumbre Expandida
K: Factor de Cobertura
IND:Indicación del Mensurando

3. TEMPERATURA DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	Lectura 1 (L1)	Lectura 2(L2)	Lectura 3(L3)	Lectura Accesorios (L4)	Lectura (L2´)
T. Inicial	23,4	23,7	23,8	-	-
T. Final	23,6	23,7	23,8	-	-

4. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. FACTORES DE CONVERSIÓN

FUERZA	
dyne (dyn)	kilonewton (kN) 1,0 E−08
kilogram-force (kgf)	kilonewton (kN) 9,80665E-03
kilopond (kilogram-force) (kp)	kilonewton (kN) 9,80665E-03
kip (1 kip = 1000 lbf)	kilonewton (kN) 4,448222 E+00
poundal	kilonewton (kN) 1,38255E-04
pound-force (lbf)23	kilonewton (kN) 4,448222 E-03
ton-force (2204,62 lbf)	kilonewton (kN) 9,80663919E+00

6. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

7. TRAZABILIDAD AL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (S.I.)

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA C3H2 - 1 MN
Certificado No.	5242
Incertidumbre asociada (k=2):	±0,033%

Patrón Utilizado:	TERMOHIGRÓMETRO
Certificado No.	CLT 77421
Incertidumbre asociada (k=2):	± 0,24 °C

8. OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **1763 F**

2. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.

3. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado

4. Fuente de los factores de conversión NIST 811

--FIN DEL CERTIFICADO--

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 833015746 **BANCO** BBVA COLOMBIA SUCURSAL: **BBVA**

ANTICIPO OTORGADO: 3 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.129.388.470,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Extracto	Extracto 1-30 junio 2022	10-jun-22	Consorcio Reactivación Putumayo	$ 247,00	1	Impuesto Decreto
Extracto	Extracto 1-30 junio 2022	10-jun-22	Consorcio Reactivación Putumayo	$ 61.687,00	2	ND CARGO OPERACIONES SEBRA CC CAPTACIONES REDES
Extracto	Extracto 1-30 junio 2022	10-jun-22	Consorcio Reactivación Putumayo	$ 15,00	3	Impuesto Decreto
Extracto	Extracto 1-30 junio 2022	10-jun-22	Consorcio Reactivación Putumayo	$ 3.808,00	4	ND CARGO COMIS. E IVA UTIL SIST SEBRA CC CAPTACIONES RED

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Nomina y viaticos	$ 947.376.000,00	$ 593.384.800,00	$ 353.991.200,00	$ 947.376.000,00	$ -
2	Alquiler de vehiculos y de equipos	$ 70.000.000,00	$ 49.276.500,00	$ 20.723.500,00	$ 70.000.000,00	$ -
3	Arrendamientos y dotación de oficina	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ -	$ 15.000.000,00	$ -
4	Transportes y comunicaciones	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ -	$ 10.500.000,00	$ -
5	Elementos de bioseguridad y de seguridad	$ 44.250.000,00	$ 202.500,00	$ 44.047.500,00	$ 44.250.000,00	$ -
6	Equipos de oficina (computadores, impresoras, camaras etc). Informes	$ 36.262.470,00	$ 2.453.759,00	$ 33.808.711,00	$ 36.262.470,00	$ -
7	Insumos varios (cafetería, enseres, transportes locales)	$ 6.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
TOTALES		**$ 1.129.388.470,00**	**$ 670.817.559,00**	**$ 455.570.911,00**	**$ 1.126.388.470,00**	**$ 3.000.000,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS: JUNIO DE 2022 $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 548.774,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
110309570			24 septiembre 2021 al 31 marzo 2022	28/04/2022	$ 412.153
110397707			abril-2022	6/05/2022	$ 487.087
110709905			mayo-2022	10/06/2022	$ 548.774
NA			junio-2022	30/06/2022	$ 548.774

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre Oscar Jiménez Cely
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma:
Nombre: Jose Ricardo Burbano Barcenas
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Nos permitimos informar que **CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO,** identificada con NIT JURÍDICO No **901.476.351-1** se encuentra vinculado a traves de la cuenta de ahorros No **833-015746**, la cula se encuentra vigente y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Se informa que la cuenta no genero intereses en el mes de Junio 2022.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con destino a: QUIEN INTERESE.

Bogotá, Julio 21 de 2022.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

adelante.

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO .
.
CLL 70 # 7-30 PISO 4 .
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

142793 42012 Oficina: 0833

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net.
Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

CENTRO EMPRESARIAL BOGOTA
DIRECCIÓN: CARRERA 9 72 - 21
TELEFONO: 00913471600

PERIODO DESDE: 01-06-2022 HASTA: 30-06-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta	001308330200015746
Fecha de corte	30-06-2022
Pago de intereses desde	0.00

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		125,794.00	- IVA		0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	2	262.00
+ INTERESES RECIBIDOS		0.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	2	65,495.00	SALDO FINAL		60,037.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
245	10-06-2022	10-06-2022	IMPUESTO DECRETO	247.00		125,547.00
246	10-06-2022	10-06-2022	ND CARGO OPERACIONES SEBRA CC CAPTACIONES REDES	61,687.00		63,860.00
247	10-06-2022	10-06-2022	IMPUESTO DECRETO	15.00		63,845.00
248	10-06-2022	10-06-2022	ND CARGO COMIS. E IVA UTIL SIST SEBRA CC CAPTACIONES RED	3,808.00		60,037.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Daguer Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438386 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafin

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha _____		AÑO 2021																					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1	1	Director de Interventoría	$ 9.000.000,00	$ 500.000,00	114,00	1.083.000.000					1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000
2	4	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 480.000,00	435,00	2.601.300.000						0	1,00	5.980.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000	3,00	17.940.000
3	3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.600.000,00	$ 400.000,00	331,00	1.324.000.000					0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 8.000.000,00		50,00	400.000.000					1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 8.000.000,00		33,00	264.000.000					1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 8.000.000,00		7,00	56.000.000						0		0	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000				
7	1	Especialista en Estructuras	$ 8.000.000,00		33,00	264.000.000					1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000				
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8.000.000,00		7,00	56.000.000					1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000						
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 8.000.000,00		9,00	72.000.000					1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000				
10	1	Especialista en Tuneles	$ 8.000.000,00		25,00	200.000.000						0		0		0	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.500.000,00		17,00	110.500.000						0		0		0	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.500.000,00		150,00	975.000.000						0	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000
13	2	Profesional Social	$ 3.700.000,00		218,00	806.600.000						0	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000
14	2	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		218,00	872.000.000						0	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	130,00	572.000.000						0	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		22,00	88.000.000						0	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		6,00	24.000.000						0	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000								
18	1	Abogado	$ 5.000.000,00		11,00	55.000.000						0	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000
		PERSONAL TÉCNICO																														
19	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 400.000,00	226,00	565.000.000						0		0		0		0		0	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
20	4	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 400.000,00	436,00	1.090.000.000						0		0		0		0		0	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000
21	2	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 400.000,00	218,00	545.000.000						0		0		0		0		0	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
22	2	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 400.000,00	222,00	555.000.000						0		0		0	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
23	4	Cadenero	$ 1.300.000,00		436,00	566.800.000						0		0		0		0		0	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000
24	2	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.200.000,00		216,00	259.200.000						0		0		0		0		0		0	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25	2	Secretaria	$ 1.100.000,00		225,00	247.500.000					1,00	1.100.000	1,00	1.100.000	1,00	1.100.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
26	2	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	247.500.000					1,00	1.100.000	1,00	1.100.000	1,00	1.100.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
27	1	Campamentera	$ 1.050.000,00		53,00	55.650.000						0		0		0		0		0		0	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
		PROVISIÓN JORNADAS 7 X 24																														
		Provisión Jornadas 7 X 24				278.562.000						2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 14.233.612.000						$ 54.142.526		$ 105.923.526		$ 125.883.526		$ 147.583.526		$ 147.583.526		$ 176.783.526		$ 180.233.526		$ 168.233.526		$ 172.233.526		$ 156.233.526		$ 156.233.526
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 33.591.324.320						$ 127.778.722		$ 249.979.522		$ 297.085.122		$ 348.297.122		$ 348.297.122		$ 417.209.122		$ 425.351.122		$ 397.031.122		$ 406.471.122		$ 368.711.122		$ 368.711.122

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2021																					
											MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
25	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	1.189,00	237.800.000						$ -		$ -	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26	1	Camioneta o campero de mas de 2,000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debe corresponder a modelos 2.015 o superior	$ 4.500.000,00	Mes	218,00	981.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	2,00	$ 9.000.000,00
27	2	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debe corresponder a modelos 2.015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	103,00	515.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28	1	Equipo completo de Topografía	$ 2.000.000,00	Según comprobante mes	436,00	872.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
29	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante mes	220,00	550.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00
30	1	Oficina /Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Según comprobante mes	224,00	448.000.000						$ -		$ -	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
		OTROS COSTOS																														
31	1	Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante mes	99,00	148.500.000						$ -		$ -	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00
32	1	Edición de Informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 847.000,00	Según comprobante mes	114,00	96.558.000						$ -		$ -	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00
33	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 600.000,00	Según comprobante mes	222,00	133.200.000						$ -		$ -		$ -	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00
34	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 1.350.000,00	Según comprobante mes	22,00	29.700.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
35	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante mes	216,00	43.200.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				$ 4.054.958.000						$ -		$ -		$ 8.347.000		$ 14.047.000		$ 19.047.000		$ 27.047.000		$ 28.797.000		$ 28.797.000		$ 28.797.000		$ 28.797.000		$ 33.297.000
	*	**VALOR TOTAL BÁSICO** (C) = (A) + (B)				$ 37.646.282.320						$ 127.778.722		$ 249.979.522		$ 305.432.122		$ 362.344.122		$ 367.344.122		$ 444.256.122		$ 454.148.122		$ 425.828.122		$ 435.268.122		$ 397.508.122		$ 402.008.122
	*	Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 2.689.762.134						$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405		$ 23.594.405
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS** (E) = (C) + (D)				$ 40.336.044.454						$ 151.373.127		$ 273.573.927		$ 329.026.527		$ 385.938.527		$ 390.938.527		$ 467.850.527		$ 477.742.527		$ 449.422.527		$ 458.862.527		$ 421.102.527		$ 425.602.527
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 7.663.848.446						$ 28.760.894		$ 51.979.046		$ 62.515.040		$ 73.328.320		$ 74.278.320		$ 88.891.600		$ 90.771.080		$ 85.390.280		$ 87.183.880		$ 80.009.480		$ 80.864.480
	*	**COSTO TOTAL** = (E) + (F)				$ 47.999.892.900						$ 180.134.021		$ 325.552.973		$ 391.541.567		$ 459.266.847		$ 465.216.847		$ 556.742.127		$ 568.513.607		$ 534.812.807		$ 546.046.407		$ 501.112.007		$ 506.467.007

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se va a presentar Acta de Modiofiación y Reprogramación al Plan de Cargas por traslado de vigencia (valor $ 3.000.000.000).

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRN
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ☐
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS
RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2022

MES 12		MES 13		MES 14		MES 15		MES 16		MES 17		MES 18		MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00
3,00	17.940.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00
2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00
1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00
1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00
																														0		
																														0		
1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00
1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00
2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00
2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00
2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00
1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00
1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000									
1,00	5.000.000																															
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00
4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00
2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00
1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00
	2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526	
	$ 156.233.526		**$ 157.213.526**		**$ 161.213.526**		**$ 161.213.526**		**$ 161.213.526**		**$ 161.213.526**		**$ 161.213.526**		**$ 168.113.526**		**$ 168.113.526**		**$ 161.613.526**		**$ 161.613.526**		**$ 157.613.526**		**$ 157.613.526**		**$ 157.613.526**		**$ 157.613.526**		**$ 157.613.526**	
	2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**	
	$ 368.711.122		**$ 371.023.922**		**$ 380.463.922**		**$ 380.463.922**		**$ 380.463.922**		**$ 380.463.922**		**$ 380.463.922**		**$ 396.747.922**		**$ 396.747.922**		**$ 381.407.922**		**$ 381.407.922**		**$ 381.407.922**		**$ 371.967.922**		**$ 371.967.922**		**$ 371.967.922**		**$ 371.967.922**	

AÑO 2022

MES 12		MES 13		MES 14		MES 15		MES 16		MES 17		MES 18		MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	20,00	$ 4.000.000,00	20,00	$ 4.000.000,00	20,00	$ 4.000.000,00	20,00	$ 4.000.000,00	19,00	$ 3.800.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00
4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00
2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00
2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00
1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00
1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00
2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00
1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00
2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00
	$ 38.297.000		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 40.297.000**		**$ 40.297.000**		**$ 40.297.000**		**$ 40.297.000**		**$ 40.097.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**		**$ 38.297.000**	
	$ 407.008.122		**$ 409.320.922**		**$ 418.760.922**		**$ 418.760.922**		**$ 418.760.922**		**$ 420.760.922**		**$ 420.760.922**		**$ 437.044.922**		**$ 437.044.922**		**$ 421.504.922**		**$ 419.704.922**		**$ 419.704.922**		**$ 410.264.922**		**$ 410.264.922**		**$ 410.264.922**		**$ 410.264.922**	
	$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**	
	$ 430.602.527		**$ 432.915.327**		**$ 442.355.327**		**$ 442.355.327**		**$ 442.355.327**		**$ 444.355.327**		**$ 444.355.327**		**$ 460.639.327**		**$ 460.639.327**		**$ 445.099.327**		**$ 443.299.327**		**$ 443.299.327**		**$ 433.859.327**		**$ 433.859.327**		**$ 433.859.327**		**$ 433.859.327**	
	$ 81.814.480		**$ 82.263.912**		**$ 84.047.512**		**$ 84.047.512**		**$ 84.047.512**		**$ 84.427.512**		**$ 84.427.512**		**$ 87.521.472**		**$ 87.521.472**		**$ 84.568.872**		**$ 84.226.872**		**$ 84.226.872**		**$ 82.433.272**		**$ 82.433.272**		**$ 82.433.272**		**$ 82.433.272**	
	$ 512.417.007		**$ 515.169.239**		**$ 526.402.839**		**$ 526.402.839**		**$ 526.402.839**		**$ 528.782.839**		**$ 528.782.839**		**$ 548.160.799**		**$ 548.160.799**		**$ 529.668.199**		**$ 527.526.199**		**$ 527.526.199**		**$ 516.292.599**		**$ 516.292.599**		**$ 516.292.599**		**$ 516.292.599**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ■
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2024

MES 28	MES 29		MES 30		MES 31		MES 32		MES 33		MES 34		MES 35		MES 36		MES 37		MES 38		MES 39		MES 40		MES 41		MES 42		MES 43		MES 44	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000
23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000
12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000
8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000
8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000																						
8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000																						
0																																
0																																
8.000.000																																
0																																
13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000
7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000
8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000
8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	2,00	8.800.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000
7.500.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000
2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000
2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000
2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526
$ 157.613.526		**$ 147.113.526**		**$ 147.113.526**		**$ 147.113.526**		**$ 147.113.526**		**$ 147.113.526**		**$ 131.113.526**		**$ 126.713.526**		**$ 126.713.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**
2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
$ 371.967.922		**$ 347.187.922**		**$ 347.187.922**		**$ 347.187.922**		**$ 347.187.922**		**$ 347.187.922**		**$ 309.427.922**		**$ 299.043.922**		**$ 299.043.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**

AÑO 2024

MES 28	MES 29		MES 30		MES 31		MES 32		MES 33		MES 34		MES 35		MES 36		MES 37		MES 38		MES 39		MES 40		MES 41		MES 42		MES 43		MES 44	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00
$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00
$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00
$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00
$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00
$ 1.350.000,00																																
$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00
$ 38.297.000		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**
$ 410.264.922		**$ 384.134.922**		**$ 384.134.922**		**$ 384.134.922**		**$ 384.134.922**		**$ 384.134.922**		**$ 346.374.922**		**$ 335.990.922**		**$ 335.990.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**
$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**
$ 433.859.327		**$ 407.729.327**		**$ 407.729.327**		**$ 407.729.327**		**$ 407.729.327**		**$ 407.729.327**		**$ 369.969.327**		**$ 359.585.327**		**$ 359.585.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**
$ 82.433.272		**$ 77.468.572**		**$ 77.468.572**		**$ 77.468.572**		**$ 77.468.572**		**$ 77.468.572**		**$ 70.294.172**		**$ 68.321.212**		**$ 68.321.212**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**
$ 516.292.599		**$ 485.197.899**		**$ 485.197.899**		**$ 485.197.899**		**$ 485.197.899**		**$ 485.197.899**		**$ 440.263.499**		**$ 427.906.539**		**$ 427.906.539**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ☐
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS
RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2025

MES 45		MES 46		MES 47		MES 48		MES 49		MES 50		MES 51		MES 52		MES 53		MES 54		MES 55		MES 56		MES 57		MES 58		MES 59		MES 60		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00
4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00
3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00
1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000	1,00	8.000.000																			
1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00
2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00
2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00
1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00
2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00
1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00	1.050.000	1,00
	2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526	
	$ 120.213.526		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 120.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 112.213.526**		**$ 111.163.526**	
	2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**	
	$ 283.703.922		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 283.703.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 264.823.922**		**$ 262.345.922**	

AÑO 2025

MES 45		MES 46		MES 47		MES 48		MES 49		MES 50		MES 51		MES 52		MES 53		MES 54		MES 55		MES 56		MES 57		MES 58		MES 59		MES 60		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00
4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00
2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00
2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00
1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00
1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00
2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00
2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00
	$ 36.947.000		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**	
	$ 320.650.922		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 320.650.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 301.770.922**		**$ 299.292.922**	
	$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**	
	$ 344.245.327		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 344.245.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 325.365.327**		**$ 322.887.327**	
	$ 65.406.612		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 65.406.612**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.819.412**		**$ 61.348.592**	
	$ 409.651.939		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 409.651.939**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 387.184.739**		**$ 384.235.919**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5
		FECHA	31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ☐
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2027

MES 61	MES 62		MES 63		MES 64		MES 65		MES 66		MES 67		MES 68		MES 69		MES 70		MES 71		MES 72		MES 73		MES 74		MES 75		MES 76		MES 77	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000
23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000
12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000
6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000
7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000
8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000
4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000
2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000
2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526
$ 111.163.526		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**
2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
$ 262.345.922		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**

AÑO 2027

MES 61	MES 62		MES 63		MES 64		MES 65		MES 66		MES 67		MES 68		MES 69		MES 70		MES 71		MES 72		MES 73		MES 74		MES 75		MES 76		MES 77	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00
$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00
$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00
$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00
$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00
$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00
$ 36.947.000		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**
$ 299.292.922		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**
$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**
$ 322.887.327		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**
$ 61.348.592		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**
$ 384.235.919		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva) □

PLAN DE CARGAS FINAL □

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2028

MES 78		MES 79		MES 80		MES 81		MES 82		MES 83		MES 84		MES 85		MES 86		MES 87		MES 88		MES 89		MES 90		MES 91		MES 92		MES 93		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00
4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00
3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00
1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00
2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00
2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00
1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00
4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00
2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00
	2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526	
	$ 111.163.526		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**	
	2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**	
	$ 262.345.922		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**	

AÑO 2028

MES 78		MES 79		MES 80		MES 81		MES 82		MES 83		MES 84		MES 85		MES 86		MES 87		MES 88		MES 89		MES 90		MES 91		MES 92		MES 93		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00
4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00
2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00
2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00
1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00
1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00
2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00
2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00
	$ 36.947.000		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**	
	$ 299.292.922		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 299.292.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**	
	$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**	
	$ 322.887.327		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 322.887.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**	
	$ 61.348.592		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 61.348.592**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**	
	$ 384.235.919		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 384.235.919**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva) □

PLAN DE CARGAS FINAL □

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2029

94	MES 95		MES 96		MES 97		MES 98		MES 99		MES 100		MES 101		MES 102	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000
23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000
16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	4,00	16.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000
6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000
7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000
8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000
4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000
2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000
2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526
$ 115.163.526		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 115.163.526**		**$ 111.163.526**		**$ 111.163.526**
2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
$ 271.785.922		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 271.785.922**		**$ 262.345.922**		**$ 262.345.922**

AÑO 2030

MES 103		MES 104		MES 105		MES 106		MES 107		MES 108		MES 109		MES 110	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000
4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	4,00	23.920.000
3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000
1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	1,00	6.500.000
2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	1,00	3.700.000	1,00	3.700.000	1,00	3.700.000	1,00	3.700.000	1,00	3.700.000	1,00	3.700.000
2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000
1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000
2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000
	2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526
	$ 111.163.526		**$ 111.163.526**		**$ 103.463.526**		**$ 103.463.526**		**$ 103.463.526**		**$ 103.463.526**		**$ 103.463.526**		**$ 103.463.526**
	2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
	$ 262.345.922		**$ 262.345.922**		**$ 244.173.922**		**$ 244.173.922**		**$ 244.173.922**		**$ 244.173.922**		**$ 244.173.922**		**$ 244.173.922**

AÑO 2029

94	MES 95		MES 96		MES 97		MES 98		MES 99		MES 100		MES 101		MES 102	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	3,00	$ 13.500.000,00	3,00	$ 13.500.000,00
$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00
$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00		
$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00
$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00
$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00
$ 36.947.000		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 36.947.000**		**$ 41.447.000**		**$ 39.947.000**
$ 308.732.922		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 308.732.922**		**$ 303.792.922**		**$ 302.292.922**
$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**
$ 332.327.327		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 332.327.327**		**$ 327.387.327**		**$ 325.887.327**
$ 63.142.192		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 63.142.192**		**$ 62.203.592**		**$ 61.918.592**
$ 395.469.519		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 395.469.519**		**$ 389.590.919**		**$ 387.805.919**

AÑO 2030

MES 103		MES 104		MES 105		MES 106		MES 107		MES 108		MES 109		MES 110	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00
2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
1,00	$ 847.000,00	2,00	$ 1.694.000,00	2,00	$ 1.694.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00
2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00
2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00
	$ 39.947.000		**$ 39.947.000**		**$ 36.294.000**		**$ 36.294.000**		**$ 35.447.000**		**$ 35.447.000**		**$ 35.447.000**		**$ 35.447.000**
	$ 302.292.922		**$ 302.292.922**		**$ 298.639.922**		**$ 280.467.922**		**$ 279.620.922**		**$ 279.620.922**		**$ 279.620.922**		**$ 279.620.922**
	$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**
	$ 325.887.327		**$ 325.887.327**		**$ 322.234.327**		**$ 304.062.327**		**$ 303.215.327**		**$ 303.215.327**		**$ 303.215.327**		**$ 303.215.327**
	$ 61.918.592		**$ 61.918.592**		**$ 61.224.522**		**$ 57.771.842**		**$ 57.610.912**		**$ 57.610.912**		**$ 57.610.912**		**$ 57.610.912**
	$ 387.805.919		**$ 387.805.919**		**$ 383.458.849**		**$ 361.834.169**		**$ 360.826.239**		**$ 360.826.239**		**$ 360.826.239**		**$ 360.826.239**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-3413 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8
		FECHA	31/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS
RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47.999.892.900,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47.999.892.900,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

MES 111		MES 112		MES 113		MES 114		TOTAL		
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M		VALOR
1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	1,00	9.500.000	114,00	1.083.000.000,00	$ 1.083.000.000,00
4,00	23.920.000	4,00	23.920.000	2,00	11.960.000	2,00	11.960.000	435,00	2.601.300.000,00	$ 2.601.300.000,00
3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	331,00	1.324.000.000,00	$ 1.324.000.000,00
								50,00	400.000.000,00	$ 400.000.000,00
								33,00	264.000.000,00	$ 264.000.000,00
								7,00	56.000.000,00	$ 56.000.000,00
								33,00	264.000.000,00	$ 264.000.000,00
								7,00	56.000.000,00	$ 56.000.000,00
								9,00	72.000.000,00	$ 72.000.000,00
								25,00	200.000.000,00	$ 200.000.000,00
								17,00	110.500.000,00	$ 110.500.000,00
1,00	6.500.000	1,00	6.500.000	2,00	13.000.000	2,00	13.000.000	150,00	975.000.000,00	$ 975.000.000,00
1,00	3.700.000	1,00	3.700.000	2,00	7.400.000	2,00	7.400.000	218,00	806.600.000,00	$ 806.600.000,00
1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	2,00	8.000.000	2,00	8.000.000	218,00	872.000.000,00	$ 872.000.000,00
1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	1,00	4.400.000	2,00	8.800.000	130,00	572.000.000,00	$ 572.000.000,00
								22,00	88.000.000,00	$ 88.000.000,00
								6,00	24.000.000,00	$ 24.000.000,00
								11,00	55.000.000,00	$ 55.000.000,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	226,00	565.000.000,00	$ 565.000.000,00
4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	436,00	1.090.000.000,00	$ 1.090.000.000,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	218,00	545.000.000,00	$ 545.000.000,00
2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	222,00	555.000.000,00	$ 555.000.000,00
4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	4,00	5.200.000	436,00	566.800.000,00	$ 566.800.000,00
2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	2,00	2.400.000	216,00	259.200.000,00	$ 259.200.000,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	225,00	247.500.000,00	$ 247.500.000,00
2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	225,00	247.500.000,00	$ 247.500.000,00
								53,00	55.650.000,00	$ 55.650.000,00
	2.443.526		2.443.526		2.443.526		2.443.526			$ 278.562.000,00
	$ 103.463.526		**$ 103.463.526**		**$ 99.203.526**		**$ 103.603.526**			**$ 14.233.612.000**
	2,36		**2,36**		**2,36**		**2,36**			**2,36**
	$ 244.173.922		**$ 244.173.922**		**$ 234.120.322**		**$ 244.504.322**			**$ 33.591.324.320**

MES 111		MES 112		MES 113		MES 114		TOTAL		
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M		VALOR
20,00	$ 4.000.000,00	20,00	$ 4.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	10,00	$ 2.000.000,00	1.189,00	237.800.000,00	$ 237.800.000,00
	$ -		$ -		$ -		$ -			
2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	2,00	$ 9.000.000,00	218,00	981.000.000,00	$ 981.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	103,00	515.000.000,00	$ 515.000.000,00
4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00	436,00	872.000.000,00	$ 872.000.000,00
2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	220,00	550.000.000,00	$ 550.000.000,00
2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	224,00	448.000.000,00	$ 448.000.000,00
								99,00	148.500.000,00	$ 148.500.000,00
1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	1,00	$ 847.000,00	114,00	96.558.000,00	$ 96.558.000,00
2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	222,00	133.200.000,00	$ 133.200.000,00
								22,00	29.700.000,00	$ 29.700.000,00
2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	216,00	43.200.000,00	$ 43.200.000,00
	$ 37.447.000		**$ 37.447.000**		**$ 35.447.000**		**$ 35.447.000**			**$ 4.054.958.000**
	$ 281.620.922		**$ 281.620.922**		**$ 269.567.322**		**$ 279.951.322**			**$ 37.646.282.320**
	$ 23.594.405		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**		**$ 23.594.405**			**$ 2.689.782.134**
	$ 305.215.327		**$ 305.215.327**		**$ 293.161.727**		**$ 303.545.727**			**$ 40.336.064.454**
	$ 57.990.912		**$ 57.990.912**		**$ 55.700.728**		**$ 57.673.688**			**$ 7.663.848.446**
	$ 363.206.239		**$ 363.206.239**		**$ 348.862.455**		**$ 361.219.415**			**$ 47.999.892.900**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.